



EVALUACIÓN Institucional

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SEGUNDO PROCESO DE
AUTOEVALUACIÓN 2018



UNC



MARZO DE 2021

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN 2018 SEGUNDA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL



AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

RECTOR

Dr. HUGO O. JURI

VICERRECTOR

Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA

Secretario General - Ing. ROBERTO TERZARIOL

Prosecretario General - Esp. Ing. JORGE DUTTO

Área de Gestión de Asuntos Académicos

Titular: Dra. MIRTA M. SPADILIERO DE LUTRI

Secretaria de Asuntos Académicos - Mgter. Ing. CLAUDIA GUZMÁN

Subsecretaría de Posgrado - Dra. MIRTA VALENTICH

Área de Gestión de Planificación Institucional Estratégica

Titular: Arq. SANTIAGO IAN DUTARI

Subsecretaría de Planeamiento Físico - Arq. MARIA DEL CARMEN FERNÁNDEZ SAIZ

Área de Gestión Institucional

Titular: Ing. Agr. JUAN M. CONRERO

Secretario de Gestión Institucional - Mgter. MARCELO A. SANCHEZ

Prosecretario Administrativo - HÉCTOR GATTI

Área de Gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Titular: Dr. HUGO MACCIONI

Secretaría de Ciencia y Tecnología - Dra. CARLA GIACOMELLI

Subsec. de Promoción y Desarrollo de la Inv. Científica y Tecnológica - Dra. CECILIA AMES

Subsec. de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica - Dr. FRANCO FRANCISCA

Área de Extensión

Secretario de Extensión y Vinculación - Ab. CONRADO STORANI

Subsecretario de Vinculación - Med. HUGO MARCELO FERNÁNDEZ SPECTOR

Subsecretario de Cultura - Mgter. PEDRO ERNESTO SORRENTINO

Coordinación General de la Secretaría de Extensión - Ab. DAMIÁN LÓPEZ BRANDENBURG

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Secretario de Asuntos Estudiantiles - Ing. Agr. LEANDRO D. CARBELO

Coordinador de Inclusión y Ciudadanía Estudiantil - Ab. MILAGROS GONZALEZ

Coordinador de Salud Estudiantil - Lic. ERIK R. NAVARRO DÍAZ

Coordinador de Deportes, Recreación y Vida Sana - ANDRES G. ROLÓN

Coordinadora de Formación Estudiantil en Trayectos Académicos - Lic. BÁRBARA ATIENZA

Secretaría de Graduados

Secretario de Graduados - Ab. AGUSTÍN COHEN

Subsecretario de Graduados - Lic. JUAN MANUEL GONZÁLEZ CAMACHO

Coordinador General de la Secretaría de Graduados - Dr. JOSÉ PABLO SALA MERCADO

Secretaría de Innovación en la Gestión

Secretario de innovación en la Gestión - Mgter. MATÍAS D. LINGUA

Prosecretaría de Relaciones Internacionales - Dra. MIRIAN CARBALLO

Prosecretario de Comunicación Institucional - Mgter. GUSTAVO MATHIEU

Prosecretario de Informática - Ing. ALFREDO MIGUEL MONTES

Campus Virtual - Titular: Dra. CECILIA CRAVERO

Unidad Central de Políticas de Género (UNICEPG) – Lic. ANALÍA BARRIONUEVO

Unidad Central de Gestión Ambiental - Titular: Arq. Esp. VIVIANA RODRÍGUEZ

Oficina Central de Gestión en Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral - Esp. Ing. DANIEL PONTELLI

Autoridades de Unidades Académicas (Decanos y Vicedecanos)

Fac. Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD)

Mgter. Arq. Mariela MARCHISIO

Arq. Guillermo OLGUÍN

Fac. de Artes (FA)

Mgter. Ana MOHADED

Arq. Miguel Ángel RODRÍGUEZ

Fac. de Ciencias Agropecuarias (FCA)

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO

Mgtr. Ing. Agr. Jorge COSIANSI

Fac. de Ciencias Económicas (FCE)

Mgter. Jhon BORETTO

Dra. Catalina Lucía ALBERTO

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Naturales (FCEfyN)

Mgter. Ing. Pablo RECABARREN

Mgter. Ingeniera Adriana CERATO

Fac. de Ciencias de la Comunicación (FCC)

Mgter. Mariela Lucrecia PARISI

Dra. Susana MORALES

Fac. de Ciencias Sociales (FCS)

Mgter. María Inés PERALTA

Mgter. Jacinta BURIJOVICH

Fac. de Ciencias Médicas (FCM)

Dr. Rogelio PIZZI
Dra. Marta FIOL DE CUNEO

Fac. de Ciencias Químicas (FCQ)

Dr. Gustavo Alberto CHIABRANDO
Dr. Marcelo Mario MARISCAL

Fac. de Derecho (FD)

Dr. Guillermo Eduardo BARRERA BUTELER
Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE

Fac. de Filosofía y Humanidades (FFyH)

Lic. Flavia DEZZUTTO

Fac. Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF)

Dra. Mirta Susana IRIONDO (en uso de licencia)
Dr. Gustavo Alberto MONTI

Fac. de Lenguas (FL)

Dra. Elena del Carmen PEREZ

Fac. de Odontología (FO)

Dra. Mirta SPADILIERO DE LUTRI
Dra. Alfonsina LESCANO DE FERRER

Fac. de Psicología (FPSIC)

Mgter. Patricia ALTAMIRANO
Dr. Raúl Ángel GÓMEZ

Autoridades de Establecimientos Educativos

Colegio Nacional de Monserrat (CNM)

Ing. Aldo Sergio, GUERRA
Mgtr. Gabriela Amelia HELALE

Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano (ESCMB)

Prof. Andrea del Valle MARINELLI
Prof. Silvana Irene DURILEN



EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Responsables institucionales del proceso de evaluación

Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreyra – *Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba*

Dra. Mirta Spadiliero de Lutri – *Titular del Área de Asuntos Académicos*

Equipo Técnico de Evaluación Institucional

Coordinador: Dr. Manuel Velasco

Subcoordinadora: Mgter. Ing. Claudia Guzmán

Integrantes:

Ing. Fulvio Arias

Arq. Rosana González

D.I. Andrés O'Donohoe

Mgter. Vet. Guillermo Giambastiani

Lic. Mariana Barrera Scholtis

Lic. Andrea Beatriz Oehlenschager

Dra. Patricia Caro

Dr. Germán Pereno

Dra. Nelly Rueda

Dr. Sergio Obeide

Asesora:

Dra. Hada Graziela Juárez Jerez de Perona

Comisión de Evaluación Institucional – General

Arq. Guillermo Olguín – *Vicedecano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño*

Arq. Miguel Ángel Rodríguez – *Vicedecano de la Facultad de Artes*

Mgtr. Ing. Jorge Francisco Cosiansi – *Vicedecano de la Facultad de Cs. Agropecuarias*

Dra. Susana Morales – *Vicedecana de la Facultad de Cs. de la Comunicación*

Dra. Catalina Lucía Alberto – *Vicedecano de la Facultad de Cs. Económicas*

Mgtr. Ing. Adriana Cerato – *Vicedecana de la Facultad de Cs. Exactas, Físicas y Naturales*

Dra. Marta H. Fiol de Cuneo – *Vicedecana de la Facultad de Cs. Médicas*

Mgtr. Jacinta Burijovich – *Vicedecana de la Facultad de Cs. Sociales*

Dr. Marcelo Mario Mariscal – *Vicedecano de la Facultad de Cs. Químicas*

Dr. Edgardo Garcia Chiple – *Vicedecano de la Facultad de Derecho*

Lic. Flavia Andrea Dezzutto – *Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades*

Mgter. Martín Salvador Capell – *Ex - Vicedecano de la Facultad de Lenguas*

Dr. Gustavo Alberto Monti - *Vicedecano de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación*

Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer - *Vicedecana de la Facultad de Odontología*

Dr. Raúl Ángel Gómez - *Vicedecano de la Facultad de Psicología*

Ing. Aldo Sergio Guerra – *Director del Colegio Nacional de Monserrat*

Prof. Andrea Marinelli – *Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano*

Comisión de Evaluación Institucional – Central

Ing. Roberto Terzariol – *Secretario General*

Ing. Agr. Esp. Jorge Dutto – *Prosecretario General*

Mgter. Ing. Claudia Guzmán – *Secretaria de Asuntos Académicos*

Mgter. Marcelo Sánchez – *Secretario de Gestión Institucional*

Arq. María del Carmen Fernández Saiz – *Subsecretaria de Planeamiento Físico*

Ing. Agr. Leandro Carbelo – *Secretario de Asuntos Estudiantiles*

Dra. Carla Giacomelli – *Secretaria de Ciencia y tecnología*

Ab. Conrado Storani – *Secretario de Extensión y Vinculación*

Dra. Miriam Carballo – *Prosecretaria de Relaciones Internacionales*

Mgter. Gustavo Mathieu – *Prosecretario de Comunicación Institucional*

Ing. Alfredo M. Montes – *Prosecretario de Informática*

Dra. Cecilia Cravero – *Directora del Campus Virtual*

Comisión Asesora para la Evaluación Institucional

Dra. Mirta M. Spadiliero de Lutri – *Titular del Área de Asuntos Académicos*

Ing. Agr. Marcelo Conrero – *Titular del Área de Gestión Institucional*

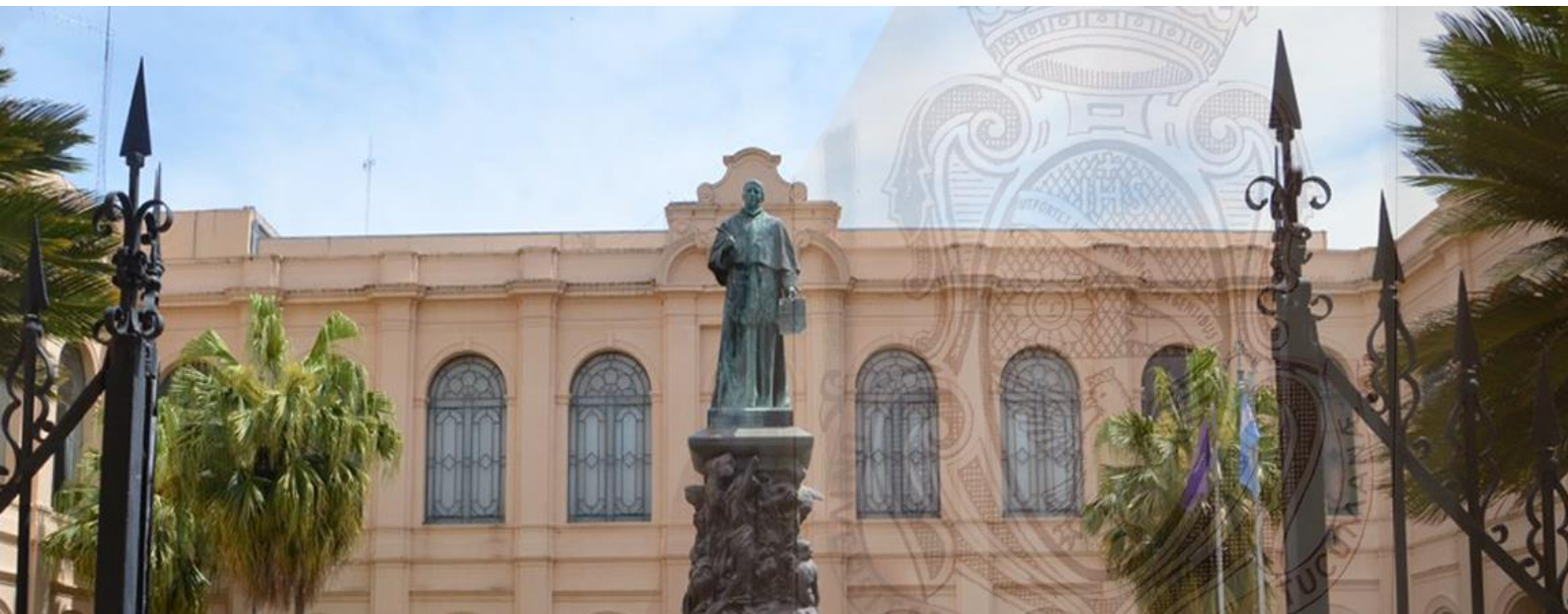
Dr. Hugo Maccioni – *Titular del Área de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva*

Arq. Santiago Ian Dutari – *Titular del área de Planificación Institucional Estratégica*

ÍNDICE GENERAL.

Dimensión 0 – INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA	12
Dimensión I – CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL	55
Dimensión II – MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL. Gobierno y gestión	91
Dimensión III – GESTIÓN ACADÉMICA. La Universidad y su inserción en el medio	167
Dimensión IV – INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN ARTÍSTICA	299
Dimensión V – EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN TECNOLÓGICA Y TRANSFERENCIA	384
Dimensión VI – BIBLIOTECAS	478
Dimensión VII – INFRAESTRUCTURA	576
Dimensión VIII – INTEGRACIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA UNC	612
ANEXOS	638
Dimensión I	
- <i>La UNC ante la pandemia COVID 19.</i>	
Dimensión II	
- <i>Síntesis histórica de la UNC.</i>	
- <i>Programa de Museos de la UNC .</i>	
- <i>Laboratorio de Hemoderivados.</i>	
- <i>Consejo Social Consultivo.</i>	
- <i>Oficina Central de Gestión en Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral</i>	
- <i>Editorial de la UNC.</i>	
- <i>Defensoría de la Comunidad Universitaria.</i>	
- <i>Unidad de Auditoría Interna.</i>	
- <i>Reserva Natural de Vaquerías.</i>	
- <i>Unidad Central de Gestión Ambiental Sustentable (GASus).</i>	
- <i>Instituto de Altos Estudios Espaciales - Mario Gulich.</i>	
- <i>Observatorio Astronómico de Córdoba.</i>	
- <i>Centro Láser de Ciencias Moleculares.</i>	
- <i>Organigramas.</i>	
Dimensión III	
- <i>Normativa Vigente.</i>	
- <i>Actuaciones de la Comisión Asesora del SIED.</i>	
- <i>PAMEG - Resoluciones de Aprobación de la Totalidad de los Proyectos. Implementados.</i>	
- <i>Implementación del Programa de Fortalecimiento en las UA.</i>	
Dimensión IV	
- <i>PEI SeCyT</i>	
Dimensión V	
- <i>Convenios.</i>	
Dimensión VII	
- <i>Plan Quinquenal de Obras.</i>	

- *Plan de Ordenamiento Territorial.*
- *Informe de Infraestructura por UA.*
- *Listado Obras 2012-2017.*
- *Plan de Sistemas Pensados para la SSPF.*
- *Terrenos por Edificios - Por Unidad Académica - Dependencia.*
- *Libro de Proyectos de la SSPF.*



Dimensión
INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA



ÍNDICE – Introducción y Metodología.

0.1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	16
0.1.1. La UNC. Horizonte histórico de cuatro siglos.	16
0.1.2. Compromiso con la Educación Pública.	30
0.1.3. La importancia del diálogo.	33
0.1.4. La autoevaluación como disparador para la mejora de la calidad.	34
0.1.5. ¿Por qué planificar estratégicamente a la Universidad Nacional de Córdoba? El plan estratégico como una herramienta para el logro de los objetivos.	36
0.2. LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	38
0.2.1. Estructura Orgánica del Proceso	38
0.2.2. Metodología del proceso.	42
0.3. CONSIDERACIONES GENERALES	51
0.4. ÍNDICE DE GRÁFICOS Y CUADROS	53



0.1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.

0.1.1. La UNC. Horizonte histórico de cuatro siglos.

Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira
Vicerrector
Universidad Nacional de Córdoba



Manzana Jesuítica de la ciudad de Córdoba, donde se ubicaba la universidad, en el siglo XVIII.

MARZO DE 2021

Desde tiempos lejanos, las universidades constituyeron un espejo contundente de las revoluciones, mudanzas y transformaciones institucionales, culturales, sociales y políticas que ocurrieron en el devenir histórico de una sociedad. O más aún, ellas mismas construyeron y nutrieron el pensamiento crítico que sustentó a dichas revoluciones o vaivenes políticos, culturales, sociales y jurídicos.

La preocupación evangélica y misional que le significó el Nuevo Mundo a la corona española, encontró inequívocas muestras de tan honroso destino en la fundación de las Casas de Altos Estudios para el adelantamiento moral, social y cultural de las Indias. No persiguió otro fin que el establecimiento de las universidades que aparecieron desde las entrañas mismas de la conquista, señalando altos rumbos en la colonización de los territorios de ultramar.

La Universidad que fue considerada la primera de aquéllas, creada en 1538, aunque su fecha de fundación y su atribuida *primatura* aún da lugar a encendidas polémicas, corresponde a Santo Domingo; pero los modelos que guiaron la fundación de los diversos núcleos universitarios fueron las también tempranas universidades

de las capitales de los virreinos de Perú y Nueva España, erigidas respectivamente el 12 de mayo de 1551 y el 21 de septiembre de 1551 en Lima y México. Son las universidades de San Marcos y San Pablo¹.

En nuestro territorio impusieron su huella indeleble las universidades de San Ignacio, luego San Carlos (Córdoba 1613), San Francisco Javier (Charcas o Chuquisaca 1623) y San Felipe (Santiago de Chile 1738).

Las universidades estaban presididas por un rector, elegido, generalmente, por el claustro de doctores y maestros, cuyo funcionamiento se encontraba regulado por Constituciones, donde se disponía minuciosamente sobre el cuadro de las autoridades de la institución, el régimen de los estudios, la organización de los mismos y los grados que otorgaba.

La habían precedido las llamadas *misiones volantes*, como la de los padres Francisco de Angulo y Alonso de Barzana, pero lo cierto es que finalmente, en el último año del siglo XVI, el Padre General Claudio Acquaviva ordena desde Roma, el establecimiento definitivo de la Compañía.

De este modo llegan los padres Juan Romero, procurador de la provincia, el Padre Juan Darío y el Hermano Antonio Rodríguez, quienes arriban a la ciudad de Córdoba en el mes de marzo de 1599.

Breve tiempo después se fundó la *Provincia Jesuítica del Paraguay* y se designó provincial de la misma al Padre Diego Torres. Guiado por su ánimo confiado e inquebrantable y por su espíritu visionario, sin demoras, impulsó la fundación de los estudios del futuro *Colegio Máximo*, cuyas aulas desde 1610 funcionan en el espacio del solar urbano que les fue asignado, con las cátedras de latinidad y artes, filosofía, teología y cánones, que se abrieron tanto a externos como a novicios.



Fray Fernando de Trejo
Fundador de la Universidad de Córdoba.

No obstante ello, en 1612 la crítica situación económica que atravesaba el Colegio, las reducidas limosnas que cercenaban y comprometían su funcionamiento, lo lleva a meditar seriamente la propuesta formulada de trasladar la fundación a Santiago de Chile.

En estas circunstancias, tan angustiosas, el Padre Diego de Torres recibió el poderoso aliento del **Fray Fernando de Trejo y Sanabria**², quien ofreció dotar y alimentar el colegio con sus bienes personales. El 19 de junio de 1613, el mismo asumió el compromiso de contribuir con una renta anual de \$1.500 y a formar en el término de tres años un capital de \$40.000 para que el Colegio de Córdoba continuase con el dictado de las cátedras de Latinidad, Artes, Teología y Cánones, despojándose de todos sus bienes a favor de la Universidad.

La Universidad Nacional de Córdoba remonta, entonces, sus orígenes a 1610 cuando los jesuitas abrieron el Colegio Máximo, donde sus estudiantes, los religiosos de esa orden, recibieron clases de Filosofía y Teología; bajo la tutela de

¹ Aún genera polémica la antigüedad de cada estudio. San Marcos ha luchado siempre por resguardar el carácter de universidad primada en América. Sus historiadores, cronistas y graduados atribuyeron su origen al Capítulo General de las Orden de los Dominicos celebrada en Cuzco en 1548 que estableció el estudio general en el Convento de Santo Domingo como el precedente de la fundación llevada a cabo por el emperador Carlos V el 12 de mayo de 1551, de este modo, los sanmarquinos Antonio de León Pinelo, y Fray Antonio de la Calancha expresaron respectivamente: *“Es la de Lima la primera de las universidades de Indias. Su principio fue en el Monasterio de Santo Domingo por el año de 1549 y allí fue aprobada.”* En tanto el segundo afirmaba: *“Fue la real universidad de Lima la primera que se fundó en las Indias el año de 1540”*. Citado por Miguel Marti Corena Estrada San Marcos de Lima. Universidad Decana en América. Una argumentación histórica jurídica y el derecho indiano.” Fondo Editorial UNMSM. Lima 12 de mayo de 2000.

² Afirma su biógrafo: *“Trejo había nacido para el sacerdocio. Su inclinación, las aptitudes y disposiciones morales que lo caracterizaban, su índole, su piedad y su educación, todo forma un conjunto de argumentos morales que nos advierten su vocación eclesiástica, que el altar, que el pontificado era la misión del ilustre fraile. La naturaleza y la profesión se hallaron en armonía y tan perfecta e indisolublemente que se vuelve difícil separarlas aún con el pensamiento, sin destruir el personaje y volver infecundos sus talentos.”* Conforme Fray José María Liqueno: Fray Hernando de Trejo y Sanabria Fundador de la Universidad Nacional de Córdoba. República Argentina. 1916, Biblioteca del Tercer Centenario de la Universidad Nacional de Córdoba, p. 28.

los jesuitas y el impulso del Obispo Juan Fernando de Trejo y Sanabria. En 1613, se iniciaron los Estudios Superiores de latín, artes y teología en el Colegio Máximo de Córdoba, considerando esa fecha la fundación de la Universidad Nacional de Córdoba.

En abril de 1613, el Provincial de la Compañía, Pedro de Oñate, con el acuerdo de los catedráticos, declaró inaugurada la Universidad. En 1614, cincuenta estudiantes comenzaron a cursar sus estudios en latín, artes y teología.

Desde su fundación, la Universidad Nacional de Córdoba, se fue construyendo como una institución emblemática, que ha desempeñado un rol protagónico en la vida política, social y económica de la región, el país y el mundo.

Dedicada desde sus orígenes a la enseñanza de las Artes, Teología y Cánones cuyo método y planes de enseñanza se describían en la *Ratio Studiorum* que en 1599 aprobó la Compañía de Jesús, la Universidad de Córdoba, recibió años más tarde, el breve pontificio del 8 de agosto de 1621, donde Gregorio XV dispensa a la Universidad el otorgamiento de los grados académicos, espíritu que refrendó, un año más tarde, el 2 de febrero de 1622, el Rey Felipe IV de España, quedando la concesión pontificia ratificada de manera definitiva en el breve del 29 de marzo de 1634 que rubricó el Papa Urbano VIII. Fue así que el Papa Gregorio XV autorizó a todos los colegios que regenteaba la orden jesuítica a otorgar títulos de Bachiller, Licenciado y Doctor.

Es de destacar que el período jesuítico se extendió entre 1613 y 1767, cuando Carlos III expulsó a la orden acusándola de conspirar contra la monarquía española. En junio de 1613, el Obispo Fernando de Trejo y Sanabria tomó el compromiso ante el Padre Provincial Diego de Torres, para entregar capital y de esa forma fundar estudios de Latín, Artes y Teología.

Entre los Colegios Mayores que se encontraban vinculados a la Universidad, cabe mencionar el de Montserrat, fundado en 1687 por el Presbítero Doctor Ignacio Duarte y Quirós³.

La Universidad nació independiente de la autoridad de los reyes de España y no recibió ningún tipo de financiación de la corona española y se gobernaba a sí misma. El rector de la Universidad era nombrado por el provincial de la orden y gestionaba la institución sin condicionamientos.

Por consiguiente, encontrándose la Casa de Trejo bajo la regencia franciscana, el 22 de agosto de 1791 la Universidad incorporó los estudios de Derecho con la creación de la *Cátedra de Instituta* que significó el nacimiento de la Facultad de Jurisprudencia, origen de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba.

Por otra parte, el período franciscano estuvo comprendido desde el año 1767 al año 1808. La gestión de la orden franciscana respondió a los objetivos de la corona española y siguió el camino de las reformas borbónicas, que, entre otras cosas, tuvieron como objetivo revertir la formación teológica y filosófica que se impartía en las universidades gestionadas por los jesuitas.

El intervencionismo de Carlos III impuso un control estricto de los estudios, la prohibición de los autores jesuitas y la vuelta a las teologías medievales de San Agustín y Santo Tomás y, paralelamente, una apertura a los ideales de la Ilustración con la fundación de nuevas cátedras, temas de estudio y bibliografía. De este modo, los franciscanos asumieron un eclecticismo filosófico con la incorporación de autores modernos vinculados al desarrollo del método científico y matemático (René Descartes, Isaac Newton y Gottfried Leibniz, entre otros) y fomentaron los estudios de física para el conocimiento de la naturaleza.

Resulta importante señalar que en oportunidad de la expulsión de los jesuitas en 1767 se inició un proceso de sustitución ideológica en el que la doctrina jesuítica fue desterrada para dar paso a sus impugnadores. El cambio se realizó en Córdoba entregando la regencia de la Universidad a los franciscanos, contra la orden de darla al clero secular. La decisión se fundamentó en que la mayoría del clero había sido formado por los jesuitas, y en que los franciscanos ya estaban ejercitados en el combate al probabilismo. En este sentido, fue relevante el dictamen del fiscal del Consejo de Indias del 9 de abril de 1768, que señaló los libros y autores

³ Es decir, el pasado 1 de agosto de 2020, el Colegio Nacional del Monserrat ha cumplido 333 años y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba cumplió 229 años el 22 de agosto del corriente año.

que debían regir las lecciones. Frente al intento de trasladar la Universidad a Buenos Aires y la oposición de los cordobeses, el fiscal dictaminó quedarse en Córdoba, debiéndose: *“desterrar la doctrina de los expulsos, sustituyéndola por la de San Agustín y Santo Tomás, y colocando de acuerdo con los reverendos obispos, clérigos seculares de probada doctrina y en su defecto, religiosos, por ahora que enseñen por la letra de Santo Tomás, el Cano de Locis Theologicis y la Teología Moral de Natal Alejandro y de Daniel Concina para desterrar la laxitud de las opiniones morales”*.

Así fue, que de una universidad en la que rector y profesores eran designados por los provinciales de la Compañía de Jesús, en la que el poder civil no intervenía, en la etapa franciscana se pasó a un modelo distinto marcado por el control de los funcionarios reales. Una vez reabiertos los estudios y confiada su regencia a los franciscanos, el nombramiento del rector y los catedráticos estuvo a cargo del gobernadores y virreyes, en su rol de vicepatronos. Este cambio respondió con calidad a la política intervencionista de los Borbones en las universidades plasmadas en las reformas de los planes ejecutadas en 1771. Las transformaciones no sólo significaron una nueva dirección para los estudios o unas nuevas sujeciones administrativas y políticas. La modificación más profunda, la que más interesaba al poder real, se dio en la enseñanza teológica.

Los conflictos entre franciscanos y el clero secular en disputa por la dirección de la Universidad trajo aparejada una nueva denominación del establecimiento por la Real Cédula del año 1800. Por consiguiente, en 1807, la Universidad sufrió una profunda transformación, concluyendo la etapa franciscana, al entrar en vigencia, siete años después de su emisión, la Real Cédula que dictó Carlos IV, convirtiendo a la Universidad de Córdoba en la Universidad Mayor de San Carlos, con los mismos privilegios y prerrogativas de la Universidad Mayor de Salamanca y de San Marcos de Lima.

El carácter de importancia que adquiere la Real Cédula de 1800 por las grandes reformas que en ella se introdujeron y que son las siguientes:

- La asimilación de Córdoba a la jerarquía de la Universidad de Salamanca y de San Marcos, en cuanto a privilegios y prerrogativas como así también en lo referente al plan de estudios.
- La provisión de cátedras por concurso de oposición.
- La elección de autoridades para el gobierno universitario a cargo del claustro universitario el que representaría la voluntad del mismo. Reunido el claustro para la elección de rector fue elegido el deán Funes, convirtiéndose en el primer rector de la Universidad de Córdoba en 1808.

La nueva fundación aparejó el triunfo de las aspiraciones del clero local, a quien se le encargó la administración de los estudios y significó el ascenso de la figura del Deán de la Catedral - Gregorio Funes - quien delineó planes, cátedras, textos y autores.

El cúmplase que el Virrey Don Santiago de Liniers estampó el 29 de noviembre de 1807, al pie de la citada Real Cédula abrió las puertas de una nueva etapa de la Universidad de Córdoba: su período secular. En 1808 fue nombrado rector el deán Gregorio Funes. Él mismo diseñó un nuevo plan de estudios. En el plan originario se mantuvo la Facultad Mayor de Teología y Jurisprudencia y la Facultad Menor de Artes, que consistía esta última, en una especie de bachillerato humanista, como etapa previa para el ingreso de las Facultades Mayores.

Fue el plan provisorio que, con el tácito consentimiento del claustro, pero sin aprobación formal, se implementó en 1808 y tuvo una duración hasta 1815, año que entró en vigencia el plan definitivo.

El 2 de julio de 1822 al encontrar exhausto el presupuesto de la Universidad y agotado sus fondos, el gobernador Juan Bautista Bustos resolvió inyectarle dos mil pesos anuales sobre la gruesa del obispado, ordenando, al mismo tiempo, una visita que encomienda al doctor José Gregorio Baigorri.

Después de cuarenta años, a finales de 1807 finalizó la regencia franciscana de la Universidad de Córdoba. Sometidos a una constante presión por el clero secular de la ciudad, que exigía que cumpliera la orden inicial de destierro de la Compañía de Jesús, que mandaba entregar a ellos el gobierno universitario, los franciscanos pudieron mantenerse cuatro décadas al frente de los estudios, amparados por los gobernantes amigos que llegaron a demorar la ejecución de una Real Cédula. Sin embargo, los cambios políticos ocurridos en el

Virreinato del Río de la Plata, luego de las invasiones inglesas, que provocaron la caída de Sobremonte, con el que habían estrechado lazos cuando fuera gobernador intendente de Córdoba, y el ascenso de Santiago de Liniers, determinaron el final de su situación provisional al frente de la Universidad.

En 1820, ante la desorganización política y la disolución de un gobierno nacional, el General Juan Bautista Bustos, gobernador de la provincia de Córdoba, incluyó dentro del ámbito provincial a la Universidad y al Colegio de Monserrat, donde se cursaban los estudios preparatorios. A su vez fue un año clave para el derecho público argentino por cuanto marcó el inicio de las provincias en la Argentina ósea los procesos autónomos locales, que continuaron hasta 1853 e incluso hasta 1861 con la batalla de Pavón. En el período 1820-1864, la Universidad fue provincializada y puesta bajo la tutela del entonces gobernador de Córdoba.

Corría el año 1854, cuando siendo presidente de la República Argentina, el vencedor de Caseros, General Justo José Urquiza y encontrándose, precisamente, a cargo de la presidencia, el entonces Vicepresidente, Don Salvador María del Carril, decretó la nacionalización. El 8 de abril de ese año, el gobierno de la Provincia de Córdoba comunicó al rector y al claustro universitario la nacionalización de la de la Universidad de Córdoba y del Colegio Nacional de Montserrat.

Dos años después, más precisamente el 11 de septiembre de 1856, la Universidad de Córdoba ratificó su carácter de nacional por ley del Congreso Nacional,

La nota en cuestión que suscribieron, el entonces Gobernador de la Provincia de Córdoba, Don Alejo Carmen Guzmán y Agustín Sanmillán hilaba los antecedentes del rápido trámite que había tenido la causa de nacionalización de la Casa de Trejo y transcribía el decreto provincial en cuestión que decía: *“el Gobernador y Capitán General de las provincias. Habiendo solicitado al Señor Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública comisionado al Excmo. Gobierno Nacional por sus notas de 27 del ppdo. Se declaran como establecimientos nacionales la Universidad y el Colegio de Monserrat, y acordado que ha sido por la Honorable Legislatura Provincial su accesit para que dichos establecimientos se reconozcan como nacionales y bajo inmediatas órdenes del Gobierno General por la Honorable Resolución el 2 del corriente y atendiendo las ventajas que reportará Provincia y toda la República de esta medida que tiende al adelanto y conservación de dichos establecimientos como para que puedan rendir un mayor servicio en la educación moral y científica en beneficios de todas las provincias confederadas; y teniendo presente la declaratoria del Señor Ministro y Comisionado en nota de fecha del corriente. Por estas consideraciones Acuerda y Decreta: Artículo 1º desde la fecha del presente Decreto se declaran por Nacionales la Universidad bajo su inmediata dependencia y dirección. 2º Comuníquese al Gobierno Nacional, al Ilustre Claustro Universitario y al Rector del Colegio de Monserrat para su conocimiento. 3º Imprímase desde el Registro Oficial. Guzmán. Agustín Sanmillán. El que transcribe a V.S. a los fines expresados. Dios guarde a V.S. muchos años”.*

Cuatro fueron los decretos del Poder Ejecutivo Nacional que dispusieron acerca de los destinos de la Universidad Nacional de Córdoba y del Colegio Monserrat. El decreto de fecha 20 de mayo de 1854 que nacionalizó la Universidad Mayor de San Carlos de la Ciudad de Córdoba y el de la misma fecha que otorgó el carácter de nacional al Colegio Montserrat. Por otra parte, el decreto de fecha 30 de mayo de ese mismo año, fijó el número y condiciones de los jóvenes de las provincias confederadas con el auxilio de los fondos del tesoro federal podrían recibir educación media en el Montserrat y, por último, el decreto de fecha 9 de junio de 1854 que creó el cargo de administrador del referido colegio, precisando su dotación y atribuciones.

Estos decretos fueron sancionados y convertidos en ley el 11 de septiembre de 1856 por ambas Cámaras del Congreso de Paraná que los aprobó sin discusión alguna.

La Comisión Legislativa de Interior y Peticiones de la Cámara de Diputados que examinó el texto de los decretos pasados en revisión, aconsejó sin retaceo alguno, la sanción de estos en sus términos originales. El despacho respectivo llevó la firma de los diputados Roberto Godoy, Ramón Alvarado, Regis Martínez, Ángel Elías y Severo González.

La promulgación de la Ley N.º 88, que aprobó los cuatro decretos mencionados precedentemente, correspondió a 11 de septiembre de ese mismo año. El presidente Urquiza y Juan del Campillo refrendaron el texto. Bajo el régimen de la Universidad nacionalizada, los viejos planes de estudio se vieron nuevamente modificados⁴.

En 1857, la Universidad comprendía los Estudios Preparatorios y las Facultades de Teología y Derecho. En 1864 se suprimieron los estudios teológicos.

En el transcurso de la década de 1870 se produjeron cambios que llegaron a modificar la estructura misma de la Universidad y que fueron claves para el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Al respecto y bajo la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento, la ciencia cobró particular impulso mediante la incorporación de profesores extranjeros especializados en ciencias naturales y exactas. Por primera vez, la ciencia experimental y la investigación de la naturaleza cobraron un marcado protagonismo. En esta época, impulsados por el entonces presidente Sarmiento, se crearon la Academia Nacional de Ciencias (1869) y el Observatorio Astronómico de Córdoba (1871). La Facultad de Ciencias Físico Matemáticas abrió sus puertas en 1873, dando origen a la actual Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales el 14 de octubre de 1876. La Facultad de Ciencias Médicas se fundó el 10 de octubre de 1877.

La promulgación de la *Ley Avellaneda* en 1885 fue la primera ley universitaria y fijó las bases a las que debían ajustarse los estatutos de las universidades nacionales. La norma se refería fundamentalmente a la organización del régimen administrativo de la universidad. En 1886 se modificaron los estatutos de la Universidad de Córdoba para adaptarlo a sus prescripciones.

El siglo XX fue signado por la **Reforma Universitaria**, un hito histórico fundamental que, entre sus principales aportes, instituyó el cogobierno ejercido por los tres claustros (docentes, estudiantes y egresados), la calidad de la enseñanza garantizada a través de métodos públicos de selección de los docentes y el compromiso para la transformación social.



Toma del Rectorado de la UNC – Reforma Universitaria de 1918.

En la época de su sanción, la Universidad extendió sus influencias a todos los aspectos de la vida social y política; pero fue a partir de 1918 cuando adquirió una fuerza mayor. En estrecha vinculación con los acontecimientos que vivían el país y el mundo, la juventud universitaria de Córdoba inició en junio de 1918, un movimiento al que rápidamente adhirieron voces de todo el continente en lucha por una genuina democratización de la enseñanza. El movimiento se llamó Reforma Universitaria.

⁴ Toda la información aquí consultada fue obtenida de los fondos documentales existentes en el Archivo Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba y en el Archivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Desde los inicios de los tiempos patrios, la Universidad Nacional de Córdoba había proporcionado a las elites gobernantes buena parte de sus cuadros dirigentes, pero el comienzo del Siglo XX requería una profunda renovación de la vida académica⁵.

El peso de los decisivos acontecimientos internacionales tales como la Revolución Mexicana, la Revolución Rusa, la Primera Guerra Mundial no dejaron de aquilatar su importancia en el plexo ideológico de la época, cuyo impacto se había traducido en multitud de foros.

En Córdoba, dos huelgas tuvieron lugar en 1918, reflejo del grado de madurez alcanzado por el movimiento obrero. La primera fue la huelga de los molineros en contra del principal molino de esa época, establecimiento Leticia, que, después de enfrentamientos violentos, culminó con mejoras salariales y reducción de las jornadas laborales para los trabajadores. Posteriormente se conoció la huelga de los obreros del calzado, que generó que todos los planteles fabriles del ramo apoyaran la moción.

En agosto de ese año, los trabajadores sufrieron un lock out por 48 horas de todas las organizaciones de trabajadores, declarado por la *“Unión de Industriales del Calzado”*.

Una nueva clase política había accedido al poder y los cambios políticos que significaron el ascenso de clases sociales distintas alentaron y sostuvieron los procesos de renovación de los estudios universitarios.

Las agrupaciones estudiantiles, sensibles al cambio cuestionaron la rigidez de las cátedras, su tradición conservadora, su falta de renovación, se exigía la participación de los estudiantes en el gobierno de las Casas de Estudio, la docencia libre, la democratización del sistema de selección docente, la periodicidad de las cátedras, la extensión de la labor universitaria hacia la sociedad, etc. Pero las iniciales propuestas de la Reforma alcanzaron y luego se extendieron a otras universidades argentinas y americanas, adquiriendo una verdadera y renovadora proyección continental.

Deodoro Roca sintetizaría estos afanes en una sentencia que se hizo célebre: *“Buscando un maestro ilusorio descubrimos un mundo nuevo”*.

Al tiempo de la Reforma fueron cinco universidades las que desarrollaban su trabajo intelectual en nuestro país. Ellas fueron: la Universidad Nacional de Córdoba creada en 1613; la Universidad de Buenos Aires fundada en 1821 en pleno apogeo de las ideas de la ilustración y del racionalismo; la Universidad de La Plata, refundada en 1905 bajo un modelo científico; la Universidad de Santa Fe, concebida bajo el modelo de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Tucumán que desde 1914 intentó adoptar el modelo de las universidades alemanas.

La celebración de múltiples congresos internacionales de estudiantes universitarios: en Uruguay (1908), en Argentina y Colombia (1910) y en la República del Perú (1912), en los cuales se profundizó la idea de integración regional, se desarrollaron lazos de solidaridad y proyección de ideales comunes, y se exigió puntualmente la participación de los estudiantes en la gestión universitaria.

Con pluma más descarnada, Enrique Barros radiografió de este modo la situación que atravesaba la Universidad Nacional de Córdoba: *“Universidad implica amplitud de conocimientos, capacidad didáctica y libertad de pensamiento. No podrán tener ninguna de estas condiciones profesores reclutados en la cerrada sociedad de Córdoba y que además debían pasar para su nombramiento por el triple cernidor del abolengo, de la política y de la religión. Hay familias que tienen hasta diez representantes en la Universidad, partidos políticos que cuentan allí altísimo porcentaje de afiliados y en cuanto a la religión, esta tiene el noventa y nueve por ciento sometidos a la más escrupulosa selección y vigilancia”*.

⁵ Uno de los protagonistas de la Reforma Universitaria de 1918, Gabriel del Mazo, juzgaba: “Hacia 1916 privaba en la Nación y en la Universidad un tipo de enseñanza utilitaria cuya dosis de falsedad y descreimiento provenían del régimen de las oligarquías gobernantes, criterio mercantil en la política, criterio egoísta en la Universidad en la educación pública” citado por Félix Luna *Historia Integral de la Argentina*. Tomo XVIII p. 1403. Buenos Aires. Editorial Planeta de Agostini.

En 1916, Arturo Capdevila invitado a pronunciar una conferencia en la señera Biblioteca Córdoba de la ciudad, sobre el desarrollo del Derecho Hindú con respecto a algunos contenidos de dicho sistema jurídico se enfrentaban a principios que el autor consideraba anacrónicos y regulaban la sociedad católica. La disertación no pasó desapercibida en los medios de información locales y generó una verdadera polémica. El aire ya se encontraba impregnado con las esencias de la reforma de las Casas de Altos Estudios. El proyecto de creación de la Universidad Nacional de Santa Fe, fue presentado en las Cámaras del Congreso Nacional el 3 de agosto de 1917 por el diputado Jorge Rodríguez. El mismo insistió en la necesidad de elegir las autoridades universitarias por medio de elecciones democráticas en asambleas donde participaran profesores, directores de institutos y delegados de los estudiantes insistiendo en la completa autonomía de las Universidades para construir sus planes de estudio.

Meses más tarde, el mentado Diputado Rodríguez presentó un proyecto de reorganización de las universidades nacionales, reformando los términos de la Ley de Avellaneda donde expresó lo siguiente: “la incorporación de representantes o delegados de los estudiantes del curso universitario a la asamblea o consejo de facultad realizara una aspiración de la exigencia de justicia impostergable... afirmando más adelante, que las organizaciones, los centros de estudiantes universitarios tiene una personería que sería ingenuo negar”.

La Reforma se preparaba ya como un huracán imposible de detener o desviar, extendió su bagaje doctrinario a todas las Casas de Estudio incorporando nuevos paradigmas académicos, que significaron una verdadera renovación intelectual, a la par que una nueva clase dirigente accedía a los niveles de conducción política y nuevos sectores de la sociedad se incorporaban a los espacios de las universidades argentinas.

Aun a través de la presencia de intereses opuestos, formulados en diversas tendencias, donde no dejaban de alquilar su impronta el peso de los acontecimientos internacionales de la segunda década del siglo XX, se impulsó un discurso ético “*como el fundamento filosófico de una propuesta totalizadora que abarcó lo social, lo político, lo cultural y lo universitario*”⁶.

El malestar comenzó cuando el Rectorado de la Universidad decidió suprimir, por razones de economía y moralidad, el régimen de internado de los estudiantes de Medicina en el Hospital Clínicas de la ciudad. Las protestas de los universitarios no se hicieron esperar.

El 4 de diciembre de 1917 se elevó el petitorio, solicitando la mediación del Ministro de Justicia e Instrucción Pública, José Salinas. En su texto, el Presidente del Centro de Estudiantes de Medicina, Alfredo P. Degano razonaba: “*No escapan al elevado criterio del Señor Ministro los múltiples perjuicios que reporta la medida aludida, máxime si se tiene en cuenta que en esa facultad, el internado en el Hospital de Clínicas constituye la única escuela práctica para estudios médicos.*”

Pero los reclamos no provenían exclusivamente del área de la Facultad de Medicina, también los estudiantes de ingeniería se habían opuesto a las estrictas medidas tomadas por las autoridades que exigían su asistencia a clases protestando contra el nuevo escalafón de clasificaciones, regulado por la Ordenanza de Decanos.

Se sucedió la presentación de memoriales contenían los reclamos de los estudiantes y que aguardaron en vano su tratamiento, sin ser despachados.

La Voz del Interior alertó sobre el río incontenible de profunda desazón y efervescencia social que corría desbordado por la ciudad: “*Estamos en vísperas de graves sucesos en el mundo universitario,*



⁶ Uno de los protagonistas de la Reforma Universitaria de 1918, Gabriel del Mazo, juzgaba: “Hacia 1916 privaba en la Nación y en la Universidad un tipo de enseñanza utilitaria cuya dosis de falsedad y descreimiento provenían del régimen de las oligarquías gobernantes, criterio mercantil en la política, criterio egoísta en la Universidad en la educación pública” citado por Félix Luna *Historia Integral de la Argentina*. Tomo XVIII p. 1403. Buenos Aires. Editorial Planeta de Agostini.

*La juventud se apresta a asentar el golpe definitivo a la camarilla gobernante, recurriendo si preciso fuera a medidas contundentes de acción en la jornada que se avecina*⁷.

Entonces, la organización entre los universitarios no tardó en cuajar, se constituyó el Comité Pro Reforma, integrado por representantes de las facultades de Derecho, Medicina e Ingeniería, presidido por Horacio Valdés y Gumersindo Sayago. El primer acto de importancia ante la opinión pública se llevó a cabo en el teatro Rivera Indarte. En el multitudinario mitin se suceden los oradores; Horacio Valdés, Gregorio Bermann, Arturo Orgaz, Ismael Bordabehere y Arturo Capdevila⁸.

El documento de convocatoria leído por Gumersindo Sayago proclamaba: *“La juventud de Córdoba, animada por un impulso irresistible de progreso, se halla en la lucha con su vieja y ruinosa universidad. Sus autoridades regresivas, empecinadas en el mantenimiento del dogmatismo docente y en la defensa de intereses insostenibles, se oponen con desdeñoso autoritarismo al impostergable anhelo de renovación que desde largos años le reclaman los propios hijos del vetusto hogar intelectual... no nos arrojamos por la pendiente de una rebelión estéril contra las gratas disciplinas del trabajo y del estudio. Aspiramos a vivir en las aulas del saber, la vida plena del intelecto, en el ambiente del verdadero liberalismo científico, profesado en las cátedras modernas, exento de prejuicios dogmáticos, desbrozado de arcaicos convencionalismos mentales...Nos levantamos para sacudir la esclavitud mental en la que se pretende mantenernos”*.

Días después, el 13 de marzo de 1918, se trazó una despiadada pintura de la Universidad de Córdoba que trepanaba sin anestesia las estructuras mismas de la Casa de Trejo.

*“La Universidad Nacional de Córdoba amenaza ruina, sus cimientos seculares han sido minados por la acción encubierta de sus falsos apóstoles, ha llegado al borde del precipicio impulsada por la fuerza de su propio desprestigio, por la labor científica de sus academias, por la ineptitud de sus dirigentes, por su horror al progreso y a la cultura, por la inmoralidad de sus procedimientos, por lo anticuado de sus planes de estudio, por la mentira de sus reformas, por sus malentendidos prestigios y por carecer de autoridad moral”*⁹.

El Comité hizo pública sus aspiraciones de su propósito de no dejar morir de inanición a la Universidad: *“quiere que su corazón y su cerebro marchen a la par por el ritmo ascendente y fecundo de los nuevos ideales quiere que todo el enorme caudal de energías y de amor a la ciencia que aporta año tras año a las aulas en vez de quedar malogrado como hasta hoy se realice en toda su plenitud encontrando el estímulo y el guía capaces de encauzarlo por eficaces derroteros”*.

La respuesta de las autoridades universitarias intentó frenar duramente la efervescencia de los jóvenes. El 2 de abril se clausuró la Universidad, prohibiéndose el ingreso de los estudiantes. Se suceden con la clara y angustiosa convicción de estar construyendo una nueva historia de afiebradas gestiones. El 9 de marzo los estudiantes se entrevistaron con el Vicepresidente de la Nación quien se encontraba de paso por Córdoba, interiorizándolo de la situación que atravesaba la Universidad. Incluso, el mismo Comité Pro Reforma, requirió al Ministro la intervención de la Universidad y el propio Presidente Hipólito Irigoyen recibió a delegaciones de las partes. El cuadro de situación se concretó el 11 de abril, con el decreto de intervención de la Universidad Nacional de Córdoba, designándose interventor a José Nicolás Matienzo, al tiempo que los estudiantes fundaron la Federación Universitaria Argentina.

⁷ La Voz del Interior. Edición del 7 de marzo de 1918

⁸ Integraron el Comité Gumersindo Sayago, Jorge L. Bazante, R. Artaza Rodríguez, Horacio Miravet, Parodie Montero, Clemente Elissamburu, R. López Ramírez, y M.J Tapia por la Facultad de Medicina; Horacio Valdés, Andrés G. Posse (h), Roberto Ahumada, Alfredo Brandan Caraffa, Luis Arguello, Ceferino Garzón Maceda, Herminio Michellena y Vidal Ferreyra Videla por la Facultad de Derecho en tanto Ernesto Garzón, Ismael C. Bordabehere, Pedro N. Gordillo (h), Federico Acuña Anzorena, Antonio Medina Allende, Luis A. Colombo, Natalio J. Saibene y Miguel Arrambide lo hicieron por Ingeniería.

⁹ Gabriel de Mazo: *La Reforma Universitaria*, Universidad Mayor de San Marcos. Lima, Perú, 1967, Tomo I, p.6

El interventor invitó, inmediatamente, a profesores y estudiantes a reanudar la asistencia a clase a partir del 19 de abril, con lo cual concluyó, en los hechos, la huelga decretada normalizándose la vida universitaria y se concurrió masivamente a las aulas.

Se da forma con el Consejo Superior de la Universidad a una nueva reorganización estatutaria, que fue aprobada por las autoridades nacionales el 7 de mayo, entretanto el 18 de ese mismo mes se fundó la Federación Universitaria de Córdoba.

Los cargos de Rector, Decano y Académicos se declararon vacantes, con una antigüedad superior a dos años de funciones. El 31 de mayo quedó integrado el nuevo Consejo Superior que, inmediatamente, convocó la Asamblea Universitaria para elegir Rector de la Casa de Trejo, estableciéndose como fecha para su celebración el día 15 de junio a las 3 p.m.

Los hechos se precipitaron en oportunidad de la jornada de elección del nuevo Rector. Tres candidatos disputaron el sillón de Trejo: los doctores Antonio Nores Martínez; el candidato de los estudiantes, Enrique Martínez Paz¹⁰, y Alejandro Centeno.

La Asamblea fue convocada para las quince horas del 15 de junio, pero desde el mediodía grupos de estudiantes se agruparon en los centenarios claustros en una atmósfera de tensa espera que presagiaba el estallido de una angustia apremiante.

Los resultados de la primera ronda de votación otorgaron 15 votos para Nores Martínez, 12 para Martínez Paz y 10 para Centeno. En las vueltas sucesivas, los votos de Centeno se inclinaron por el doctor Nores Martínez, con lo cual su nombre se impuso con holgura. 23 a 19 fue el resultado final que proclamó la Junta Escrutadora integrada por Eliseo Soaje, Julio Etchegaray y Vicente Vázquez de Novoa.

Votaron 42 consejeros presentes, sobre un total de 45.

Pero la reacción de los estudiantes no se hizo esperar. Una rechifla aguda brota de los claustros superiores, en la propia mesa del rector, los estudiantes redactaron el texto de la proclama que llamó a huelga general por tiempo indeterminado: *“La Asamblea General de todos los estudiantes de la Universidad de Córdoba decreta la huelga general junio 15 de 1918”*.

Columnas de estudiantes recorrieron la ciudad, cintas moradas cortadas de los cinturones de los clérigos sirvieron para identificar a los reformistas. Los estudiantes pidieron la vuelta de Matienzo; éste se resistió e invocó paciencia al claustro, pero el movimiento se extendió y la Federación Obrera de Córdoba apoyó a los estudiantes, también lo hicieron los diputados socialistas Juan B. Justo, Mario Bravo, Alfredo Palacios y distinguidas personalidades de la intelectualidad argentina: Leopoldo Lugones, José Ingenieros, Telémaco Susini, Manuel Ugarte, Alejandro Korn, etc.



¹⁰ Al justificar la elección del candidato a Rector de los estudiantes Enrique Barros recordaba: “Nosotros al fijarnos en el doctor Enrique Martínez Paz, lo hicimos no por el amor a un hombre, que no tenemos idolatría de ninguna especie, sino porque el doctor Martínez Paz se nos impuso por vía de eliminación, pues es, tal vez, el único universitario dedicado a la enseñanza que ni ejerce su profesión, no está ligado a cofradismos o compadrismos de ninguna especie, no actúa en ningún partido político, tiene rentas que no lo atan al sueldo, es joven y vinculado con los jóvenes y suma daba todas las garantías de independencia. De buen grado hubiéramos aceptado cualquier otro que llenara aproximadamente esas garantías de independencia y tecnicismo.” La Nación. Ejemplar del 10 de julio de 1918.

El 21 de junio Deodoro Roca, joven abogado de 28 años, escribió el borrador del Manifiesto Liminar que sometió a la consideración de Enrique Barros, Ismael Bordebehere, Horacio Valdés y Emilio Biasogh. Su texto final, obra de conjunto entre los jóvenes reformistas, escrito en la máquina con tinta violeta del estudio de Roca y fue publicado en el número 10 de la Gaceta Universitaria ocupando la primera plana de La Voz del Interior del 22 de junio.

Sus contenidos aspiraron a involucrar a las comunidades universitarias americanas: *“La juventud universitaria de Córdoba, por intermedio de su Federación, saluda a los compañeros de la América toda y les incita a colaborar en la obra de libertad que se inicia”*.

La propuesta no era nueva en la pluma joven y combativa de Deodoro Roca. Cuando le fue confiada la redacción del discurso de colación de grados, que pronunció en la solemne ceremonia del 8 de diciembre de 1915, perfiló las ideas que luego se plasmarán en el documento, base de la Reforma.

El 17 de agosto de 1918, el Rector Nores presentó su renuncia. Circularon rumores sobre la designación como interventor de Telémaco Susini, que nunca llegó a asumir.

El 9 de septiembre, la Universidad fue tomada por los estudiantes que nombraron 3 decanos, que ejercieron, conjuntamente, la presidencia de la Universidad. Fueron los estudiantes Valdés de Derecho, Bordabehere de Ingeniería y Enrique Barros, pero la Universidad fue ocupada por el ejército.

El 7 de agosto, el Rector Nores renunció ante la Asamblea Universitaria en razón *“de la actitud del Superior Gobierno de la Nación nombrando nuevo interventor para la augusta Casa de Trejo, cierra con merecido broche este luctuoso período de su vida”*.

Se detuvieron a los 83 estudiantes complotados quienes fueron privados de su libertad. Finalmente, designado el 23 de agosto, se hizo cargo de la intervención el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, José Salinas, que arribó a Córdoba el 12 de septiembre. Instalado en el Plaza Hotel, comenzó a recibir y escuchar las demandas de profesores y estudiantes. Entre tanto una verdadera catarata de renuncias había acompañado la del Rector Nores.

Transcurrió un mes, donde se estudiaron las peticiones de los estudiantes, reformándose el Estatuto de la Universidad, se restableció el Internado del Hospital de Clínicas, elaborándose un nuevo reglamento que ordenó su funcionamiento, se reestructuraron y reorganizaron los consejos de las facultades al mismo tiempo que se inició el proceso para la modificación de los planes de estudio.

El 11 de octubre volvió a abrir sus puertas. Las demandas de los estudiantes han triunfado. El 5 de octubre fue elegido ya Rector Eliseo Soaje, Vicerrector Enrique Martínez Paz. El Rector Soaje permaneció en el cargo hasta 1921.

El impulso de la Reforma llegó a las facultades, se modificaron los planes de estudio autorizándose la implementación de los anhelados cursos o cátedras libres, pero los ideales y los anhelos reformistas tropezaron con buen número de dificultades en la precisa determinación de los mecanismos de representación estudiantil y proyección de la extensión universitaria hacia la sociedad.

El descontento de los estudiantes cuajó en una protesta que nuevamente declaró la huelga general en abril de 1922. Al año siguiente, el Presidente Marcelo T. de Alvear, declaró intervenida la Universidad, designando a Antonio Sagarna como delegado interventor. El nuevo rector elegido por el claustro fue Ernesto Sagarna, quien, ante la difícil situación y el rechazo de los estudiantes, presentó su renuncia en el mes de julio de 1924.

La Reforma había entrado, por entonces, en un crítico espacio que resistía su concreción. No obstante, su contenido ideológico rápidamente se expandió por la República y por América. Muchos de los activos reformistas cumplirían a su vez un destacado papel en los años sucesivos.

La autonomía y el espíritu reformista potenciaron el crecimiento de la Universidad. En 1938, se creó el segundo colegio preuniversitario de la Universidad Nacional de Córdoba: la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Se establecieron otras diez facultades, en su mayoría, a partir de institutos o escuelas

dependientes de las tres facultades ya existentes (Derecho y Ciencias Sociales; Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; y Ciencias Médicas).

La Facultad de Filosofía y Humanidades data de 1946 sobre la base del Instituto de Filosofía (creado en 1934 y luego ampliado como Instituto de Humanidades). Del mismo año es la Facultad de Ciencias Económicas. La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño se creó en 1954 a partir de la Escuela de Arquitectura que dependía de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. En 1956 se estableció la Facultad de Odontología sobre la base de la Escuela de Odontología que data de 1916 dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas. La Facultad de Ciencias Químicas nació en 1971 (a partir del Instituto de Química de la Facultad de Ciencias Médicas) y, en 1979, la Facultad de Ciencias Agropecuarias (a partir del Instituto de Ciencias Agrícolas, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales). La Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación recibió este estatus en 1983, cuyo origen fue el Instituto de Matemática, Astronomía y Física creado en 1956 en el seno del Observatorio Astronómico de Córdoba que, en 1954, por decreto presidencial, había pasado al ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba. La Facultad de Psicología se creó en 1998 a partir de la Escuela de Psicología de la Facultad de Filosofía y Humanidades, donde se dictó esa carrera desde 1958, con una interrupción durante el período de dictadura militar gobernante entre 1976 y 1983. En el año 2000 se concretó el proyecto de creación de la Facultad de Lenguas, cuyo origen se remonta a 1920, cuando se fundó el Departamento de Idiomas dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. En 1926, ese Departamento pasó a depender del Rectorado de la Universidad y, en 1943, cambió su nombre a Escuela Superior de Lenguas Clásicas y Modernas. La Facultad de Artes, por su parte, data de 2011, aunque tiene su antecedente en la Escuela Superior de Bellas Artes creada en 1848, que en 1975 fue transformada en Escuela de Artes dependiente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Actualmente, la Universidad Nacional de Córdoba está integrada por las Facultades de Derecho, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Médicas, de Ciencias Económicas, de Filosofía y Humanidades, de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, de Odontología, de Ciencias Agropecuarias, de Ciencias Químicas, de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de Psicología, de Lenguas, de Artes, de Ciencias Sociales y de Ciencias de la Comunicación.

Por otra parte, es también de trascendencia destacar al **Cordobazo o Primer Cordobazo**, considerado por algunos como una réplica telúrica del Mayo Francés.

El 28 de junio de 1966 la Junta Militar integrada por el teniente general Pascual Pistarini, el almirante Benigno Ignacio Varela y el brigadier general Adolfo Teodoro Álvarez, derrocó al gobierno constitucional del Doctor Arturo Humberto Illia, designando al General Juan Carlos Onganía como Presidente de la Nación Argentina.

Así se dio inicio a la auto llamada *Revolución Argentina* en la que las universidades debieron soportar ataques continuos.

Al mes siguiente, el 29 de julio de 1966, tuvo lugar la denominada *Noche de los bastones largos*, que fue una violentísima represión policial operada contra los estudiantes y los profesores de la Universidad de Buenos Aires quienes protestaban en resistencia de las disposiciones aquel gobierno militar, alcanzando sus tintes más violentos y brutales en el espacio de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales y de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Este suceso histórico concluyó con la detención de 400 profesores y estudiantes, la destrucción de laboratorios y bibliotecas universitarias y científicos e investigadores exiliados.

Por su parte, la planificación de Adalberto Krieger Vasena, Ministro de Economía del General Onganía había congelado los salarios de los trabajadores y suspendido el trámite de las negociaciones colectivas, a ello se sumaba el diseño de una nueva semana laboral de 48 horas afectando las 44 horas que contemplaban la jornada del *sábado inglés*.

La situación socio económica del país era preocupante siendo los más afectados la clase obrera y media. Durante los primeros meses de 1969, la Unión Obrera Metalúrgica decretó cinco paros que tuvieron gran acatamiento comenzando un proceso de unificación de los dos sectores de la dividida Confederación General

del Trabajo C.G.T. que respondían a los liderazgos de Augusto Timoteo Vandor y Raimundo Ongaro respectivamente.

Los estudiantes decidieron estrechar filas con el movimiento obrero por razones de solidaridad ante un enemigo común, lo que fue puesto en evidencia cuando en Córdoba se convocó a un paro con movilización para el 29 de mayo de 1969.

La clase obrera, los estudiantes y parte del pueblo de Córdoba llevaron a cabo una semi-insurrección obrera y popular que hirió de muerte a la dictadura de Juan Carlos Onganía y puso en vilo a la sociedad burguesa dejando al descubierto la falta de legitimación del régimen.

En un panorama socio económico complejo, marcado por una fuerte industrialización de Córdoba en la rama automotriz, con una significativa radicación de empresas transnacionales y densas concentraciones de población vecina a las fábricas y una concientizada organización sindical, vehemente y abierta a variadas corrientes de pensamiento, con quienes los estudiantes decidieron estrechar filas por razones de solidaridad, evidenciado cuando en Córdoba se convoca a un paro con movilización obrero- estudiantil para el 29 de Mayo de 1969.

La clase obrera y los estudiantes de Córdoba llevaron a cabo una huelga y una activa jornada de protesta obrera estudiantil apoyada por la Federación Universitaria de Córdoba, conducida entonces por Carlos Scrimini del Partido Comunista "incondicional" de Agustín Tosco, en la que algunos autores han querido encontrar el inicio de un ciclo que permite comprender el estallido de otras insurrecciones en distintos espacios de la República, hiriendo de muerte a la dictadura de Juan Carlos Onganía, transparentando la falta de legitimación y apoyo del régimen.

Se convocaron a asambleas en todas las Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, con altísima participación de los estudiantes.

El Cordobazo fue liderado por Elpidio Torres y Atilio López, secretarios generales de los sindicatos SMATA (mecánicos) y UTA (transporte), respectivamente. También por Agustín Tosco, perteneciente al sindicato de Luz y Fuerza (Energía eléctrica). Todos englobados en la CGT, el máximo organismo sindical argentino.



La violencia de ese 29 de mayo creció minuto a minuto en toda la ciudad, especialmente en el barrio de clínicas. La policía fue desbordada. Así, en horas de la tarde, el ejército, la aeronáutica y la gendarmería se encontraban en la calle.

El asesinato de Máximo Mena dirigente de Smata por la policía montada exacerbó los ánimos, la policía es desbordada por la resistencia popular, entonces el gobernador de la Provincia Carlos José Caballero, solicita apoyo al Comandante del Tercer Cuerpo del Ejército, general Eleodoro Sánchez Lahoz.

En el Comando de las tropas que ingresaron a la ciudad se colocó al Jefe de la IV Brigada de Infantería Aerotransportada General José Raúl Carcagno.

Agustín Tosco y Elpidio Torres fueron apresados y juzgados por un tribunal militar que los condenó a 8 y 4 años de prisión, correspondientemente, pena que debieron cumplir en una cárcel de Santa Rosa de la Pampa. El saldo de esa manifestación fue, entre otras, la pérdida de catorce vidas humanas, cientos de heridos, daños materiales y la Universidad de Nacional de Córdoba clausurada.

El Cordobazo conformó uno más, de una significativa serie de alzamientos populares desencadenados en Argentina entre los años 1969 y 1972, contra la dictadura gobernante que lograron debilitarla, provocando el alejamiento de Juan Carlos Onganía, verificado en junio de 1970, abriendo paso a las elecciones generales, concretadas en las votaciones presidenciales de 1973.

Dos años después se produjo el segundo Cordobazo, que se lo conoce como Viborazo, urgiendo la renuncia del interventor militar de la provincia

Con la recuperación de la democracia en 1983, tras recurrentes períodos no democráticos, comenzó una nueva etapa en la historia del país y de sus instituciones. En ese momento, la Universidad Nacional de Córdoba recuperó su autonomía y el cogobierno. En un complejo camino, comenzaron a gestarse las condiciones para desarrollar un proyecto universitario de futuro, articulado en torno a la firme pretensión de lograr un más alto nivel de calidad de la enseñanza, la generación de un nuevo conocimiento científico y el desarrollo tecnológico.



Asamblea Universitaria del 2015

Asimismo, en el año 2015 el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba convocó a la Asamblea Universitaria, máximo órgano de gobierno universitario, y se crearon las Facultades de Ciencias Sociales, donde se complementaron la Escuela de Trabajo Social dependiente (hasta entonces de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales), el Centro de Estudios Avanzados (CEA) y el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) y la Facultad de Ciencias de la Comunicación originada en la Escuela de Ciencias de la Información que dependía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Como consecuencia de esta última reorganización, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales abrevió su nombre a como se denomina hoy: *Facultad de Derecho*.

Más precisamente, el 12 de diciembre de 2015, la Asamblea Universitaria aprobó con 184 y 178 votos positivos la creación de la *Facultad de Ciencias Sociales* y de la *Facultad de Ciencias de la Comunicación*, respectivamente, ambas en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba. Esta decisión reparó una de las deudas que la Universidad mantenía con las Ciencias Sociales, comprometiéndose a seguir trabajando en la ampliación y profundización de la Educación Pública Superior.

El 15 diciembre de 2016, la Asamblea Universitaria aprobó- con 124 votos- la elección directa, secreta, obligatoria, simultánea y ponderada de las autoridades unipersonales de esta Universidad. (RHAU N.º 3/2016)

Hasta entonces, los rectores y vicerrectores de la Casa de Trejo, como los decanos y vicedecanos de cada UA resultaban elegidos indirectamente por los miembros que integraban la Asamblea Universitaria y por los Consejos Directivos de las respectivas Facultades. El cambio garantizó que todos los miembros de los claustros docentes, estudiantes, graduados y nodocentes puedan elegirlos a través del sufragio directo (Ord. HCS N.º 1/2017; 3/2017) entre muchos otros.



Primeras elecciones directas a las autoridades de la UNC

El 6 de junio de 2017, es la primera oportunidad en la cual siete Decanos y sus respectivos Vicedecanos fueron elegidos a través de esta modalidad. Habiendo transcurrido más de 400 años en la universidad, el 16 de mayo de 2019, por primera vez, los cargos de Rector/a y Vicerrector/a fueron elegidos a través del voto directo y secreto de todos los claustros. Fue así que, docentes, estudiantes, nodocentes y egresados se acercaron a las urnas en una masiva e histórica jornada en la que participaron más de 100.000 electores.

Esta es una brevísima reseña de un largo recorrido y un apasionado sueño que comenzó a gestarse en 1599 con la llegada de la Compañía de Jesús a Córdoba de la Nueva Andalucía, luego Córdoba del Tucumán que se concretó con la fundación del Colegio Máximo y se extendió hasta la Universidad Nacional de Córdoba de estos días: *pública, libre, laica, inclusiva, igualitaria, gratuita, permanente constructora de pensamiento científico, abierta a la sociedad, y preocupada por ella, tratando de proveer a sus necesidades y brindar soluciones concretas a sus aspiraciones, urgencias y desafíos.*

Esta Casa de Altos Estudios ha cumplido con creces los imperios del destino que los artífices de la Compañía de Jesús grabaron en la piedra de su escudo real, rodeando el águila con las alas desplegadas.

0.1.2. Compromiso con la Educación Pública.

Portadora de un prestigio indiscutible, la Universidad Nacional de Córdoba, cuenta con quince unidades académicas, dos colegios preuniversitarios, ciento cuarenta y cinco centros e institutos de investigación y servicios, veinticuatro bibliotecas, y diecisiete museos. Alberga, asimismo, una oferta académica muy variada, entre las que resulta necesario destacar veintiocho carreras de pregrado, noventa y siete de grado, y doscientos diecisiete posgrados, entre especializaciones, maestrías y doctorados.



Defensora intransigente de principios constitucionales, esta Casa de Altos Estudios, extiende su matrícula universitaria a todos los estudiantes, incluso a jóvenes de países vecinos, de manera gratuita, a pesar de las conocidas dificultades financieras que padecen las Universidades Públicas y en el contexto de un mundo académico global donde la internacionalización de la educación superior es la respuesta construida por los universitarios frente al fenómeno de la globalización y de la naturaleza sin fronteras del conocimiento contemporáneo.

De allí que esta Universidad, como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad y el pueblo al que pertenece, en un todo de acuerdo al espíritu de la Ley de Educación Superior N.º 24.521 y a lo dispuesto en el artículo 2 de su Estatuto define la misión de la misma a través de los siguientes fines: *“la educación plena de la persona humana; la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica,*

el elevado y libre desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y de convivencia democrática entre profesores, estudiantes y graduados; la difusión del saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural, la promoción de la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos y la proyección de la atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución”.

Por otra parte, y a fin de reglamentar el principio de la autonomía universitaria, el artículo 3 de la Ley N.º 24.521 establece que: *“el sistema de educación superior tiene por finalidad proporcionar la formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y el desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático.”*¹¹

La UNC recepta estas loables exigencias en sus Estatutos desde el artículo 94 al 96¹² inclusive, reafirmando que el objetivo de alcanzar la educación plena de la persona humana, su formación profesional y técnica, debe acompañarse de la promoción de la investigación científica y la extensión.

¹¹ Incluso, cabe recordar que son también objetivos de la Educación Superior, los que establece la Ley 24.195 en sus artículos 5º, 6º, 19º y 22º:

- a) Formar científicos, profesionales y técnicos, que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de la que forman parte;
- b) Preparar para el ejercicio de la docencia en todos los niveles y modalidades del sistema educativo;
- c) Promover el desarrollo de la investigación y las creaciones artísticas, contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la Nación;
- d) Garantizar crecientes niveles de calidad y excelencia en todas las opciones institucionales del sistema;
- e) Profundizar los procesos de democratización en la Educación Superior, contribuir a la distribución equitativa del conocimiento y asegurar la igualdad de oportunidades;
- f) Articular la oferta educativa de los diferentes tipos de instituciones que la integran;
- g) Promover una adecuada diversificación de los estudios de nivel superior, que atienda tanto las expectativas y demandas de la población como a los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva
- h) Propender a un aprovechamiento integral de los recursos humanos y materiales asignados;
- i) Incrementar y diversificar las oportunidades de actualización, perfeccionamiento y reconversión para los integrantes del sistema y para sus egresados;
- j) Promover mecanismos asociativos para la resolución de los problemas nacionales, regionales, continentales y mundiales.

¹² **Artículo 94 –**

- 1) Una de las misiones básicas de la Universidad es promover la ciencia y la técnica. Por ello una de sus tareas fundamentales es la realización de investigaciones científicas.
- 2) Es función del gobierno universitario orientar a la Universidad hacia el logro de esos objetivos.
- 3) Corresponden a la Universidad, como responsabilidades insoslayables e indelegables:
 - a) La creación del conocimiento científico y el desarrollo de una capacidad tecnológica dentro de su ámbito.
 - b) Formar los recursos humanos para la investigación.
 - c) Formar los correspondientes recursos físicos.
 - d) Mantener y mejorar los recursos humanos.
 - e) Mantener y mejorar los recursos físicos.

Artículo 95 -

- 1) La Universidad deberá disponer de recursos económicos exclusivamente destinados a la realización de las acciones enumeradas en el Art. 94.
- 2) El gobierno universitario determinará los criterios adecuados para la promoción y estímulo de las investigaciones y la orientación de los desarrollos científicos y tecnológicos. Con ese fin creará los organismos asesores y los organismos ejecutores y de control de gestión que sean necesarios, dentro del sistema de cogobierno. En el contexto de las

La Universidad se encuentra, así, armónicamente relacionada con la sociedad en su conjunto, íntimamente correspondida con todos sus sectores científicos, culturales, artesanales, tecnológicos, productivos y empresariales, educando y formando buenas personas, buenos ciudadanos, conscientes y responsables. Profesionales, especialistas, investigadores, artistas y técnicos dotados de una cultura humanística y científica; promoviendo el diálogo constante y la interculturalidad como así también el irrenunciable respeto por el otro, la cultura de la paz y el cuidado del medio ambiente.

Una institución al servicio de la excelencia en los campos de la docencia, investigación científica, extensión, vinculación y servicios, que fomente la integración y el trabajo mancomunado y compartido en grandes redes académicas y científicas con currículos también flexibles que comprendan ciclos de competencias generales, básicas, profesionales, terminales y libres, acompañadas de las destrezas y habilidades requeridas para cada profesión o especialidad y que propicie la reintegración del conocimiento y del trabajo tanto interdisciplinario como transdisciplinario.

En consecuencia y en cumplimiento de estas metas, elegidas como propias, las mismas se encuentran, a su vez, contempladas en el artículo 98 de sus Estatutos que dispone lo siguiente: *"La Universidad realizará una labor organizada y permanente en el seno de la sociedad, que propenda a la dignificación integral del hombre, a la formación de una conciencia democrática vigorosa y esclarecida y a la capacitación cultural y técnica del pueblo. Objeto preferente de esta acción serán los jóvenes que no siguen estudios regulares, sobre quienes deben proyectarse a través de todos los medios idóneos disponibles, los beneficios del saber y las otras manifestaciones superiores del espíritu"*.

En este orden de ideas, esta Casa de Altos Estudio ha implementado y puesto en marcha diversos dispositivos que promueven espacios de interculturalidad, entendiendo a la cultura -según se expide Martínez Paz- como matriz de vida dotada de sentido¹³, manifestándose dinámicamente bajo las siguientes figuras: *forma de vida, orden y tarea. En cada uno de tales aspectos, bien cabe tener presente la siguiente semblanza:*

- *Como forma de vida* recoge los modos de pensar, valorar y actuar que se transmiten de generación en generación y configuran, junto a los valores no negociables, lo que se ha denominado "genio de un pueblo" o "idiosincrasia popular";

características universales de la ciencia y del método científico, atenderá a los requerimientos propios de nuestro país. Asimismo, fijará los criterios racionales de regionalización, originados tanto en razones históricas como en necesidades específicas.

3) La Universidad estimulará la relación entre la comunidad científica y tecnológica universitaria y el resto de la sociedad. La autoridad universitaria establecerá relaciones institucionales con otras universidades, organismos nacionales, provinciales, municipales, privados y extranjeros relacionados con la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Artículo 96 - Las autoridades universitarias arbitrarán las medidas idóneas para la promoción de la investigación, las que incluirán:

- a) La utilización de cargos con dedicaciones especiales como apoyo a la investigación científica en todas sus etapas: de iniciación, de perfeccionamiento y superior.
- b) La institucionalización de la formación superior a través de la creación de carreras de doctorado.
- c) El apoyo a los grupos de investigación, tanto unidisciplinarios como multidisciplinarios e interdisciplinarios.
- d) La armonización y compatibilización de planes y proyectos de investigación entre las distintas universidades y demás organismos relacionados con la ciencia y la técnica.

¹³ La cultura como matriz de vida dotada de sentido está constituida —explica Fernando Martínez Paz, en seguimiento del ideario de Jean Ladrière— por distintos espacios, denominados "ámbitos de sentido": El primero, incluye los conjuntos de conceptos y de símbolos que representan e interpretan la idiosincrasia y el significado del ámbito socio-cultural y jurídico de los diferentes grupos sociales. Es el ámbito de la *representatividad*; el segundo, que se explicita en los ordenamientos jurídicos, abarca todos los valores y criterios a través de los cuales se juzgan situaciones y conductas. Es el ámbito *normativo*. La conciencia jurídica y la comprensión de los fenómenos jurídicos juegan aquí un papel fundamental; el tercero, está conformado por las formas y modalidades que expresan y proyectan las normas, de manera concreta. Es el del ámbito de *expresión*. Y el cuarto, el ámbito de la *acción*, comprende las mediaciones técnicas que orientan la conducta y las mediaciones, estrictamente sociales, con las que se construye y organiza la sociedad.

- Como *orden* equilibra y organiza las tendencias, los valores y los proyectos individuales, con las soluciones ofrecidas por la sociedad para establecer el orden socio-político y jurídico;
- Como *tarea*, responde a la necesidad de construir, día a día, el mundo social, jurídico y cultural en el que el hombre va a vivir. Y el hombre realiza esta tarea a través de sus acciones, de su creatividad, de su ingenio, de su inteligencia que se transforma en cultura. Es, asimismo, una tarea que se conserva para las futuras generaciones convertida en un testimonio objetivo, independiente de sus autores y patrimonio de los que llegan después de ellos.

Se sugiere, así, que considerar a la Universidad como una organización independiente y autocéfala con personalidad jurídica propia *no ha de ser un puro dato formal*, sino que también debe apoyarse en un *sustrato real y positivo*: la provisión de *soluciones y respuestas* que establecen distintas relaciones –legales, sociales, religiosas, económicas, jurídicas, etc., y *se convierten en realidades tan evidentes y objetivas* como cualquiera de las otras realidades cotidianas. Sin embargo, no son respuestas ni soluciones mecánicas, espontáneas y definitivas. Sin duda alguna, se trata del resultado de una *tarea consciente y continúa*, con aciertos y errores, en la construcción de una determinada sociedad.

La UNC dirige todo su accionar a los efectos de garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, la permanencia, la graduación y el egreso en las distintas alternativas y trayectorias educativas superiores; a proveer equitativamente becas, condiciones adecuadas de infraestructura y recursos tecnológicos apropiados para todas aquellas personas que sufran carencias económicas verificables; a fomentar políticas de inclusión educativa que reconozcan igualitariamente las diferentes identidades de género y de los procesos multiculturales e interculturales; establecer las medidas necesarias para equiparar las oportunidades y posibilidades de las personas con discapacidades permanentes o temporarias; vincular prácticas y saberes provenientes de distintos ámbitos sociales que potencien la construcción y apropiación del conocimiento en la resolución de problemas asociados a las necesidades de la población.

Esta es la tarea que, actualmente, cumple la Casa de Trejo a través de múltiples y diversos programas que desarrolla y sostiene en forma constante en el tiempo. El diseño de éstos últimos y, por ende, el anidamiento de asuntos de inclusión en la educación universitaria debe centrar la atención preferente de sectores socialmente vulnerables, a la vez de incluir aspectos relativos a contenidos de los procesos y modalidades de enseñanza/aprendizaje, formas de relación entre las instituciones y experiencias educativas y en otros casos, a sus contextos sociales.

0.1.3. La importancia del diálogo.

Es oportuno señalar que, desde su creación, la Universidad Nacional de Córdoba cimentó su estructura sobre la defensa a ultranza de los derechos humanos, un compromiso social inquebrantable, un sólido proyecto de inclusión educativa, teniendo como premisa fundamental una herramienta metodológica invaluable: el diálogo intercultural. Este último supone la construcción de relaciones equitativas entre personas, comunidades, países y culturas, trabajando la interculturalidad desde una perspectiva que incluya elementos históricos, sociales, culturales, políticos, económicos, educativos, antropológicos y ambientales. Hablar de interculturalidad, es, además, ser artífices necesarios en el reconocimiento de la diversidad, cuestionando las desigualdades y sus consecuencias (pobreza, discriminación, racismo, xenofobia, etc.), como así también, las estructuras imperantes de la sociedad y de todos los niveles de educación.

0.1.4. La autoevaluación como disparador para la mejora de la calidad.



Resulta de importancia destacar que actualmente la Universidad Nacional de Córdoba afronta nuevos y renovados desafíos debido a la complejidad que presenta la sociedad actual en la cual está inserta y la obliga, no sólo a reflexionar una vez más sobre sí misma y sobre su papel en la producción de interpretaciones culturales de la realidad, sino también de que dicha producción del conocimiento nutra la construcción de las nuevas formas de interacción social y sus realidades multiculturales actuales.

Los esfuerzos en esa dirección suponen potenciar internamente sus capacidades y condiciones de generación de profesionales calificados y comprometidos con el proceso histórico y con el devenir de las transformaciones de la Nación. La responsabilidad social de una universidad pública a nivel nacional e internacional, en el contexto de la globalización bajo los principios del pluralismo teórico, la autonomía, la excelencia académica, la multi y transdisciplinariedad y el compromiso crítico, deben partir, inevitablemente, de un entendimiento cabal de las dificultades, crisis y potencialidades que hoy enfrenta, según pregona Boaventura de Sousa Santos.

Todos estos procesos, indispensablemente, requieren sostenidas y coherentes políticas de Estado a largo plazo diseñadas sobre la base de sólidos consensos sociales que lleven, ineludiblemente, al cultivo de los espacios de acreditación en una búsqueda constante de acuerdos sobre criterios, indicadores y estándares de calidad comunes, en el marco de una visión cotidiana y de horizontes compartidos para el mejoramiento y desarrollo de la Educación Superior.

Como ha sostenido Royero, en estos días, el papel de las universidades y, muy específicamente el sistema de educación superior, tienen sin duda alguna, una enorme responsabilidad ante la sociedad en su conjunto ya que esta última le exige producir conocimiento científico socialmente válido capaz de generar soluciones creativas en las múltiples áreas del quehacer social.

De este modo, el proceso de develamiento de las identidades culturales cobra relevancia, expandiéndose a través de tipos y contextos de intercambio, traducidos no sólo en relaciones de trabajo, de espacios físicos y sociales, de difusión de valores, tradiciones y hábitos, etc., sino también en vínculos de producción de saberes, destrezas y habilidades, de educación, de capacitación, etc. En suma, la Universidad descubre, construye y transforma su faena cultural a través de un continuo progreso de diversidad epistemológica y de conocimientos; por cierto, superador de las vallas de un monoculturalismo académico.

Desde el año 1997, las evaluaciones externas comenzaron a implementarse para las instituciones universitarias de Argentina. Los cambios normativos, procedimentales, e instrumentales empezaron a desplegarse en el período 2011-2014 conformando un nuevo marco para la evaluación institucional con el objetivo de fortalecer tanto los procesos de autoevaluación interna - a cargo de la institución universitaria- y la externa -a cargo de CONEAU-.

El artículo 44 de la Ley N.º 24.521 de Educación Superior dispone que las Instituciones Universitarias son las responsables de asegurar el funcionamiento de instancias de evaluaciones institucionales internas con el objetivo de analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones y sugerir medidas para su mejoramiento. Éstas se complementan con evaluaciones externas y tendrán una periodicidad mínima de seis años. El proceso de evaluación abarca tanto las funciones de docencia, investigación y extensión, como así también la gestión institucional al tratarse de universidades nacionales.

En cuanto a la autoevaluación es importante remarcar la importancia de la construcción colectiva ya que participan de ella todos los integrantes de la comunidad universitaria, analizando los logros alcanzados como

así también las dificultades; la observación de la institución de una manera integral, con su contexto histórico y cultural. Esta participación activa de los miembros de la comunidad universitaria es una de las pautas establecidas en la Resolución 382/11, Anexo II de CONEAU.

Como una de las Universidades más antiguas del país y fruto de las múltiples ofertas educativas de calidad que brinda a su comunidad universitaria, la Universidad Nacional de Córdoba es portadora de un prestigio indiscutible. Por ello, a fin de mantener los niveles de excelencia, la Casa de Trejo renovó su compromiso de someterse a procesos de autoevaluación previstos en la normativa para identificar las fortalezas, resultados, logros, impactos y aspectos actuales a mejorar conforme los objetivos planteados hacia futuro.

En el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, el último proceso de Evaluación Institucional se inició formalmente con la Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 436/96, a través de la cual se implementaron los procesos de autoevaluación de la calidad académica en todas las Unidades Académicas de esta Casa de Altos Estudios. Luego, años más tarde, se dispuso la realización de una Evaluación Institucional por Resolución del HCS N.º 1732/2018 y mediante Resolución Rectoral N.º 112/2019 se creó un Equipo Técnico de Evaluación Institucional.

Debido a la importancia que revela la participación colectiva en el proceso de autoevaluación interno, la Universidad Nacional de Córdoba estipuló el trabajo coordinado y en equipo a través de la conformación de tres comisiones de evaluación institucional (CEI): una de ellas de carácter general; otra, central y la última, como asesora. Asimismo, se integró un equipo técnico (ETEI). Cada una de ellas, cuenta con atribuciones y funciones específicas e interrelacionadas a fin de brindar un aporte integral al proceso.



Reuniones de las comisiones de Evaluación Institucional

Por otra parte, la Planificación Estratégica Participativa (PEP) implica un proceso decisorio institucional de construcción colectiva y que, por ello, involucra a todos los actores internos que integran la comunidad universitaria, y a los actores externos, que conforman los sectores público, privado y ciudadano.

De esta manera, se genera un campo dialógico y se debaten las diferentes tensiones con el objetivo de lograr consensos y arribar a acuerdos que permitan definir nuevos rumbos institucionales y los caminos más favorables para conseguir los firmes propósitos perseguidos.

La Universidad Nacional de Córdoba también debe ser pensada como una gran organización que está dispuesta a observarse a sí misma, a realizar críticas constructivas internas y aceptar las provenientes del mundo externo, trascendiendo sus propias experiencias y fronteras con el fin de proyectarse desde adentro hacia la sociedad en la que está inserta. Desde esta concepción, la Universidad se reafirma en sus valores institucionales y, al mismo tiempo, los pone en discusión y resignificación.

0.1.5. ¿Por qué planificar estratégicamente a la Universidad Nacional de Córdoba? El plan estratégico como una herramienta para el logro de los objetivos.

La Planificación Estratégica Participativa (PEP) entendida como un proceso decisorio institucional implica la construcción colectiva y por ello, involucra a los actores internos, integrantes de la comunidad universitaria, y a los actores externos, que conforman los sectores público, privado y ciudadano.

Desde esta concepción, la Universidad se reafirma en sus valores institucionales y, al mismo tiempo, los pone en discusión y resignificación.

Porque se persigue la construcción colectiva de un nuevo sentido identitario institucional anclado en la relación dialéctica entre la Universidad, su comunidad y la sociedad en la que se inserta, que permita determinar políticas generales de gestión para el desarrollo institucional de la UNC y, como consecuencia de ello, contar con objetivos institucionales previamente estipulados que orienten su accionar.

Definidos los objetivos generales para los próximos años, la Universidad está habilitada para otorgar prioridades a dichos objetivos y traducirlos en proyectos institucionales. Un proyecto es una unidad de planificación mucho más concreta: tiene un objetivo específico, un responsable, un equipo de trabajo, etapas, recursos asignados.

De esta manera, los proyectos devienen herramientas de gestión y gobierno que permiten iniciar el camino de transformaciones expresados en los objetivos de largo plazo.

Es deseable que la definición de los objetivos específicos de estos proyectos, la asignación de los recursos necesarios, el seguimiento de su ejecución y la evaluación de sus resultados, produzca una retroalimentación en las diferentes instancias decisorias que permita un círculo crecientemente virtuoso de gobierno universitario.

Se busca así generar un ciclo institucional que sea continuo, no esporádico, que esté en permanente tensión con las cambiantes circunstancias internas y del entorno social.

Aprobado el Plan Estratégico, la Universidad Nacional de Córdoba contó con una prospectiva institucional con objetivos generales definidos y con las líneas de acción concebidas para su consecución. A los efectos de dotar al plan de operatividad, se definieron los objetivos prioritarios y se formularon los proyectos para su ejecución. Estos proyectos, por la naturaleza de los objetivos implicados, tienen un carácter transversal a diferentes unidades organizativas de la Universidad Nacional de Córdoba (Facultades, Secretarías, otras dependencias), e involucran necesariamente a diferentes actores universitarios y, en algunos casos, del medio social.

Un proyecto constituye una unidad de planificación que permite identificar claramente los fines, propósitos y objetivos específicos, las actividades requeridas, los tiempos implicados en cada caso, los integrantes y sus responsabilidades, así como los recursos que se requieren. De esta manera, el proyecto deviene en un instrumento de gestión. Esta nueva fase que dio inicio con la aprobación del Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Córdoba, requirió el establecimiento de una metodología para la formulación y evaluación de los proyectos, y contemplar los arreglos organizacionales que canalicen su presentación, aprobación y ejecución. Del mismo modo, debió diseñarse los mecanismos institucionales para efectuar el seguimiento de la ejecución y la evaluación de los resultados e impactos, informando, oportunamente, a los niveles pertinentes del gobierno universitario, a los fines de que se retroalimente el proceso de diagnóstico y planificación que siempre estarán en tensión a lo largo de la materialización de los objetivos planteados.

En este sentido, la estructura de trabajo asumida para la formulación misma del Plan Estratégico, ha mostrado su fortaleza como un espacio institucional que propicia el tratamiento de las particularidades sin perder la perspectiva sistémica que demanda la complejidad organizacional de la Universidad Nacional de



Córdoba. Así entendida, la planificación estratégica no constituye un ejercicio aislado de reflexión de los actores universitarios, sino que forma parte de un proceso decisorio de planificación, ejecución y evaluación institucional que encarna en las prácticas de los órganos de gobierno, generando, en última instancia, un círculo crecientemente maduro y virtuoso de toma de decisiones.

0.2. LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

0.2.1. Estructura Orgánica del Proceso.

0.2.2. Metodología.

A finales del año 2018, la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) inicia el segundo Proceso de Evaluación Institucional, el cual se plasma en diciembre de ese año en la resolución del Honorable Consejo Superior N.º 1732/2018.

El 4 de junio de 2019, en la ciudad de Buenos Aires, el titular de la Casa de Trejo, Dr. Hugo Juri, se reúne con el representante de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), Lic. Néstor Pan, y se procede a la firma del acuerdo general para la implementación de este proceso, en el marco de lo previsto en el artículo 44º de la Ley de Educación Superior, que estipula las instancias de Autoevaluación y Evaluación Externa.

El presente informe de autoevaluación institucional, es el resultado de un trabajo colectivo entre los diversos actores de la Universidad; en el cual se aborda información institucional hasta el año 2018 (inclusive) y se desarrollan propuestas de mejora. Es preciso señalar que, para facilitar el análisis institucional al momento de la visita de Pares, se ha incorporado información significativa correspondiente a los años 2019 y 2020 que permite a los evaluadores visualizar los principales cambios de este período. En este marco, se detallan las acciones llevadas adelante por la UNC para garantizar el derecho a la educación y el desarrollo de las funciones en el marco de la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado a nivel nacional durante el 2020 (Decreto N.º 297/2020 y posteriores). La profunda crisis internacional y nacional ocasionada por la emergencia sanitaria del coronavirus COVID-19, generó la imposibilidad de sostener de manera presencial las actividades académicas y administrativas. Esta situación ha significado la reconfiguración de la enseñanza y el trabajo hacia un nuevo paradigma al que la Universidad se ha visto compelida a adaptarse en un lapso muy acotado. Esa adaptación se ha alcanzado con los recursos disponibles, a pesar de lo vertiginoso del cambio. En este marco, adquiere relevancia el Campus Virtual de la UNC en conjunto con las respectivas áreas de educación virtual de sus Unidades Académicas (UA).

En relación a la metodología de trabajo de la autoevaluación, la misma se desarrolló de manera presencial hasta el día 20 de marzo del 2020, y a partir de allí se continúa trabajando de manera virtual con toda la comunidad educativa.

A continuación, se detallan:

0.2.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PROCESO.

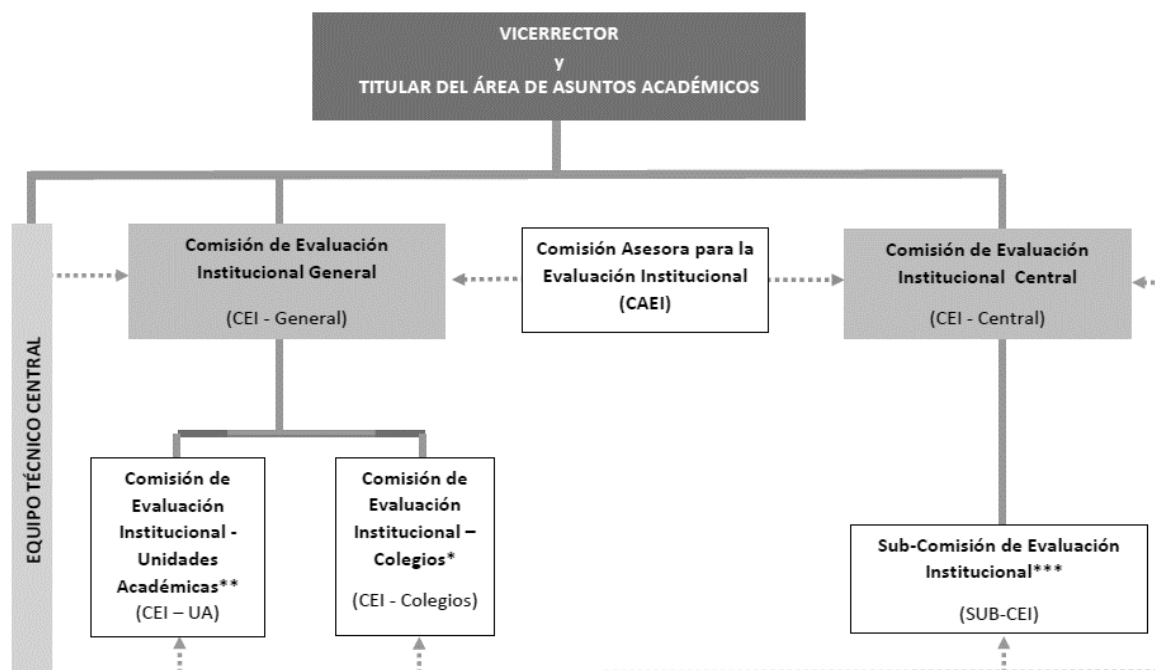
0.2.2. METODOLOGÍA DEL PROCESO.

0.2.3 METODOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN.

0.2.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PROCESO.

Mediante Resolución Rectoral N.º 112/2019, el Sr. Rector de la Universidad designa como responsable del proceso de Evaluación Institucional al Sr. Vicerrector de esta Casa de Altos Estudios **Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira** y como corresponsable a la Titular del Área de Asuntos Académicos **Dra. Mirta Spadiliero de Lutri**. En el gráfico 0.1 se detalla el organigrama funcional establecido y posteriormente se describen sus integrantes y funciones.

Gráfico 0.1: Organigrama funcional para el desarrollo del proceso de Evaluación Institucional.



*Una por cada Colegio. (2 comisiones)

**Una por cada Unidad Académica. (15 comisiones)

***Una por Secretaría/Prosecretaría

Fuente: Resolución Rectoral N.º 112/2019 - Anexo I.

Comisión de Evaluación Institucional (CEI) – General.

Coordinación: Responsable Institucional.

Integrantes:

- Vicedecano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
- Vicedecano de la Facultad de Artes
- Vicedecano de la Facultad de Cs. Agropecuarias
- Vicedecana de la Facultad de Cs. de la Comunicación
- Vicedecana de la Facultad de Cs. Económicas
- Vicedecana de la Facultad de Cs. Exactas, Físicas y Naturales
- Vicedecana de la Facultad de Cs. Médicas
- Vicedecana de la Facultad de Cs. Sociales
- Vicedecano de la Facultad de Cs. Químicas
- Vicedecano de la Facultad de Derecho
- Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades
- Ex Vicedecano de la Facultad de Lenguas
- Vicedecano de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación
- Vicedecana de la Facultad de Odontología
- Vicedecano de la Facultad de Psicología
- Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano
- Director del Colegio Nacional de Monserrat

Funciones:

- Definir los lineamientos políticos para el desarrollo de la Autoevaluación.

- Definir los procedimientos y el cronograma de Autoevaluación a nivel de la UA y Colegios preuniversitarios.
- Analizar, debatir y aprobar los documentos intermedios de Autoevaluación propuestos y/o puestos a su consideración.
- Aprobar y poner a consideración del H. Consejo Superior el documento final de Autoevaluación.
- Establecer los criterios de comunicación del proceso de Evaluación Institucional.
- Llevar adelante las actividades que le sean requeridas durante el proceso de Evaluación Externa.



Reuniones de la Comisión de Evaluación Institucional (CEI) – General.

MARZO DE 2021

Comisión de Evaluación Institucional (CEI) – Central.

Coordinación: Corresponsable Institucional del proceso

Integrantes:

- Secretario General
- Prosecretario General
- Secretaria de Asuntos Académicos
- Secretario de Gestión Institucional
- Subsecretario de Planeamiento Físico
- Secretario de Asuntos Estudiantiles
- Secretaría de Ciencia y Tecnología
- Secretario de Extensión
- Prosecretario de Relaciones Internacionales
- Prosecretario de Comunicación Institucional
- Prosecretario de Informática.
- Directora del Campus Virtual

Funciones:

- *Elaborar y elevar informes o documentos, individuales o consolidados, con los datos solicitados, según las necesidades planteadas.*
- *Cumplir y hacer cumplir los procedimientos y el cronograma de Autoevaluación en el ámbito de las áreas, secretarías y prosecretarías.*
- *Definir los mecanismos de comunicación adecuados para cada instancia del proceso de Autoevaluación y actores de la comunidad Universitaria.*
- *Participar en la realización del informe final de Autoevaluación.*
- *Participar en las actividades que le sean requeridas durante el proceso de Evaluación Externa.*



Reuniones de la Comisión de Evaluación Institucional (CEI) – Central

Comisión Asesora para la Evaluación Institucional (CAEI).

Integrantes:

- Titular del Área de Asuntos Académicos
- Titular del Área de Gestión Institucional
- Titular del Área de Planificación Institucional Estratégica
- Titular del Área de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Funciones:

- Asesorar a la CEI general y central, sobre la aplicación de las políticas de gobierno establecidas en sus áreas que se vinculen al proyecto de Evaluación Institucional.

Comisiones de Evaluación Institucional en cada una de las Unidades Académicas (CEI - UA) y Comisiones de Evaluación Institucional en los Colegios Preuniversitarios (CEI - Colegios).

En el artículo N.º 9 de la RR N.º 112/2018 se invita a las Unidades Académicas y Colegios Preuniversitarios a conformar Comisiones de Evaluación Institucional en cada una de las Unidades Académicas (CEI - UA) y las Comisiones de Evaluación Institucional en los Colegios Preuniversitarios (CEI - Colegios). Las mismas, tienen funciones técnico-administrativas y de apoyo, y serán supervisadas por el Vicedecano o Director de Colegio correspondiente a la CEI General.

Subcomisiones de Evaluación Institucional (Sub-CEI).

Se conformaron Subcomisiones de Evaluación Institucional (Sub-CEI) en cada ámbito dependiente de los miembros de la CEI Central, las que tienen funciones técnico-administrativas y de apoyo, supervisadas por el Secretario y Prosecretario o correspondiente.

Funciones:

- Recolectar y analizar críticamente la información correspondiente a su área de incumbencia, en los siguientes temas: Contexto local y regional; Misión y proyecto institucional; Gobierno y gestión; Gestión Académica; Investigación, desarrollo y creación artística; Extensión, producción de tecnología y transferencia; Integración e interconexión de la institución universitaria; Biblioteca; Centros de documentación.; Publicaciones; Infraestructura.
- Elaborar informes, individuales y consolidados, según lo requerido por la CEI Central y determinados en el cronograma.
- Llevar a cabo la revisión de datos y/o informes requeridos por la CEI Central.

Equipo Técnico de Evaluación Institucional (ETEI).

El ETEI está conformado por un Coordinador, un Subcoordinador, integrantes y encargados del soporte logístico y apoyo administrativo.

Funciones:

- *Establecer cronogramas de trabajo y monitorear su cumplimiento.*
- *Organizar, analizar críticamente y registrar la información brindada por las UA, la CEI General y la CEI Central.*
- *Definir formatos y responsables de la compilación de información.*
- *Cargar y actualizar del Sistema de información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional (SIEMI)*
- *Coordinar la elaboración y compilación del Informe final de Autoevaluación Institucional.*
- *Coordinar todas las actividades que demande el proceso de Evaluación Externa*

0.2.2. METODOLOGÍA DEL PROCESO.

El Proceso de Evaluación Institucional se estructura en tres etapas:

1RA. ETAPA: Análisis de las conclusiones de la Evaluación anterior.

2DA. ETAPA: Autoevaluación.

3RA. ETAPA: Evaluación Externa.

1º ETAPA - Procedimiento para Análisis de Recomendaciones, Debilidades y Fortalezas detectadas por los pares en la Evaluación Institucional 2004.

El proceso desarrollado a tal fin consistió en los siguientes pasos:

- Se conformó el Equipo Técnico, para la coordinación y la logística de todas las actividades, al que se llamó ETEI (*Equipo Técnico de Evaluación Institucional*).
- Se define el cronograma tentativo de trabajo detallado en el gráfico 0.2:

Gráfico 0.2: Cronograma tentativo para el Proceso de Autoevaluación – 1ª Etapa.

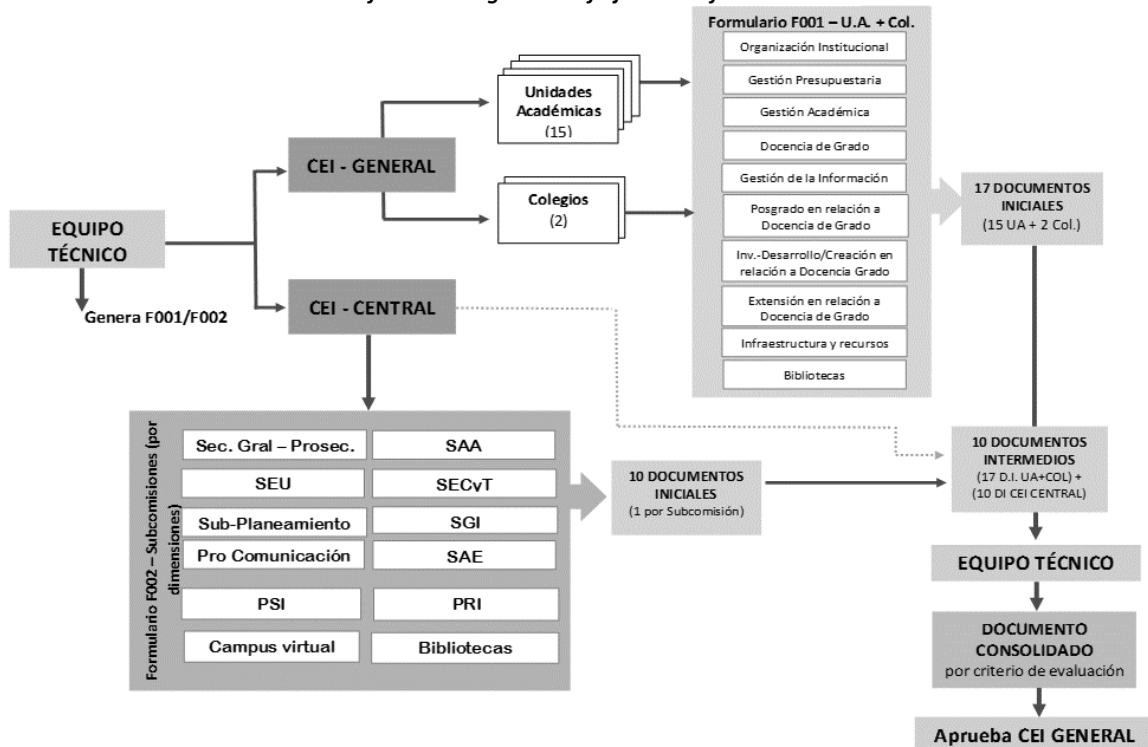
Actividades		Descripción	Responsable	2019												2020												
				febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre		
Inicio del Proceso	A1. Firma del Acuerdo con CONEAU	A1.1. Firma del Acuerdo entre UNC - CONEAU	Rector																									
	A2. Desarrollo del Proceso	A2.1. Cronograma interno	Equipo Técnico EI																									
Actividades permanentes	A2. Difusión y visibilidad de la EI	A2.1. Comunicación del proyecto a los diferentes claustros	CEI Central																									
	1ª Etapa Evaluación Institucional 2004	B1.1. Conformación de las Comisiones y Subcomisiones	B1.1. Conformación de las Comisiones y Subcomisiones	CEI General	18 de febrero																							
B1. Análisis y elaboración de documentos		B1.2. Generación de documentos iniciales (Formularios FO)	CEIUA + CEI COLEGIOS	18 de febrero																								
		B1.3. Tratamiento y elaboración de documento intermedio	Sub CEI Central	6 de marzo																								
B1.4. Producción de documento consolidado		Sub CEI Central	Equipo Técnico																									
B2. Aprobación del documento consolidado final		B2.1. Recepción y aprobación del documento consolidado. Entrega material SIEMI	CEI Central																									
			CEI General																									

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico de Evaluación Institucional – ETEI.

MARZO DE 2021

1. El ETEI, diseña una metodología de trabajo que posibilite una amplia participación de todos los miembros de la comunidad universitaria, que permita un proceso participativo y global.
2. En función de la metodología establecida se fija el cronograma tentativo y la estructura organizativa, que se propone al Rector. En este marco, la CEI General, conforma comisiones técnicas en cada una de ellas para llevar adelante la preparación de datos e información en el cronograma fijado. Los documentos producidos por la CEI General deben ser aprobados por todos sus miembros y enviados formalmente al Sr Vicerrector y al ETEI mediante el sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE). La CEI Central, conforma comisiones técnicas encargadas de la sistematización de datos e información de su incumbencia. En ciertos casos, el rol fue cubierto por los consejos asesores existentes. Los documentos producidos deben ser aprobados por el Secretario o Prosecretario correspondiente y enviados al Sr. Vicerrector y al ETEI mediante el sistema GDE.
3. El ETEI diseña los formularios F001, F002, F003 y F004, a fin de cumplir los siguientes objetivos de relevamiento de información:
 - a. F001: integra recomendaciones, debilidades y fortalezas del Informe de Pares 2004 por cada dimensión. Las Comisiones de cada UA y de los Colegios Universitarios realizan el análisis de lo acontecido hasta el 2018 en cada dimensión
 - b. F002: es un formulario específico por cada unidad organizativa del Rectorado donde se señalan los puntos a responder en función de las recomendaciones, debilidades y fortalezas del Informe de Pares 2004. Las Comisiones de cada Secretaría y Prosecretaría hacen el análisis de las diferentes dimensiones.
 - c. F003: formulario específico para las áreas de bibliotecas, cuya información consolidada se vuelca en el F004 de la dimensión Bibliotecas con sus tres componentes de recomendaciones, debilidades y fortalezas.
 - d. F004: informe consolidado (a partir de lo expresado en los F001 y F002), que resume el análisis de lo sucedido en relación a las recomendaciones, debilidades y fortalezas expresadas en el informe de los Pares en el año 2004. En el gráfico 0.3 se representa a través de un diagrama el proceso previamente explicitado.

Gráfico 0.3: Diagrama de flujo de la información.



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico de Evaluación Institucional – ETEI.

4. Finalizado el diseño de los formularios, y luego de ser validados con la comisión CEI General, se distribuyen los mismos (001, F002 y F003) y se fija el plazo de entrega.
5. Se comparten los formularios receptados (F001 de las UA y Colegios Universitarios, F002 de las áreas centrales y F003 de las bibliotecas,) a las Comisiones CEI General y CEI Central.
6. Las áreas del Rectorado más vinculadas con las 10 DIMENSIONES del año 2004, a excepción de las bibliotecas, deben designar un coordinador para poner en funcionamiento las Sub Comisiones de Evaluación Institucional (SUB-CEI). En el caso Bibliotecas esta tarea recayó en quien preside el Cuerpo Colegiado. El ETEI acompaña la puesta en funcionamiento de las Subcomisiones Técnicas, a cargo del procesamiento de los formularios F001 y los F002 en una respuesta consolidada (formulario único F004) de lo sucedido en el periodo 2004-2017 con una visión global mirando la Universidad como una unidad, y en el marco de la planificación estratégica. Las bibliotecas realizan el mismo proceso de manera simultánea.
7. El equipo técnico, revisa los formularios unificados, con el objetivo de asegurar que no se incluyesen acciones posteriores al año 2017 y que las aseveraciones, en general, tuviesen respaldo documental. Los formularios se ponen a disposición de la CEI General y de la CEI Central.
8. Con el apoyo de especialistas, se trabaja la estructuración y redacción del documento final, desde una lógica de unidad e integración de los distintos aportes.
9. Se analiza y debate el documento con la participación de la Comisión - CEI Central.
10. Se pone a consideración de la Comisión de Evaluación Institucional General (CEI General) la versión con la unificación de estilos y la previa; para el análisis final y aprobación del documento.
11. Al ser aprobado el documento final por la CEI General, se procede al proceso de toma de conocimiento y posterior difusión al HCS.

2° ETAPA - Desarrollo de componentes del informe de autoevaluación.

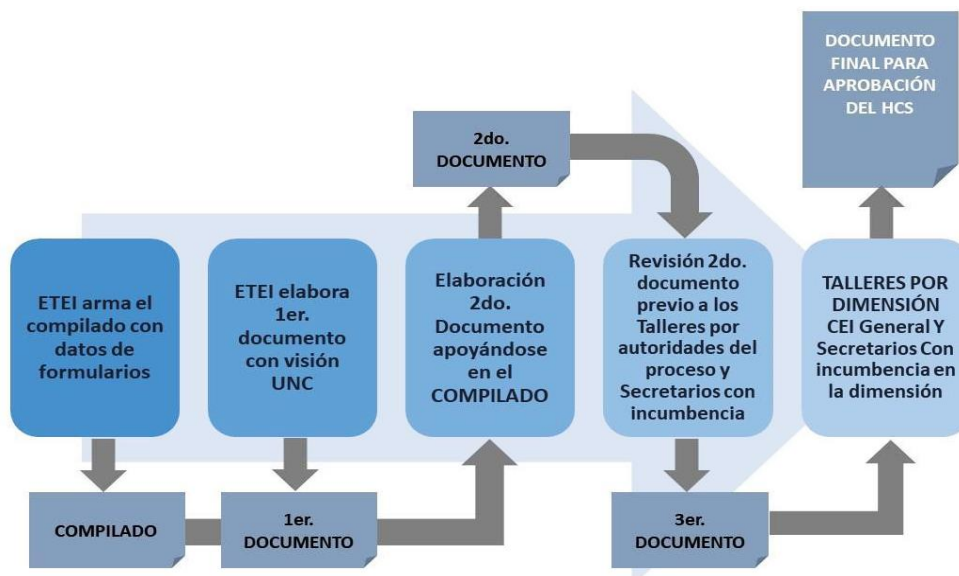
La metodología diseñada para la segunda etapa se apoya en la organización ya establecida y en algunos mecanismos similares a los de la primera etapa. Para lograr el relevamiento de datos e información dando participación a las UA, colegios y áreas centrales; se diseñaron nuevos formularios partiendo del F101 al F108, siguiendo del F201 al F206 y algunos complementarios. También se continuó con el sistema de reuniones quincenales de la CEI General y de la CEI Central para las actividades de control, avance y aprobación.

Para la redacción de los componentes del informe de autoevaluación por parte del ETEI se diseñó el proceso que se esquematiza en el cursograma del Gráfico 0.4. En este proceso surge la organización de talleres ad-hoc para la conclusión de la redacción y los consensos del documento correspondiente a cada dimensión.

Para ello, se inició el diseño partiendo de las definiciones provistas por la normativa de CONEAU, por lo que el índice macro del formulario de autoevaluación se basa en las DIMENSIONES definidas en el mismo. Este es el primer paso de este cursograma, y el índice se detalla y completa con la orientación de los componentes que requiere el sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional (SIEMI). A su vez, los reportes arrojados por dicho sistema, se tomaron como insumos para la elaboración de informes, en conjunto con los datos brindados por el Área de Estadísticas e Indicadores de la UNC.

A continuación, se presenta el gráfico 0.4 correspondiente al cursograma en cuestión.

Gráfico 0.4: Cursograma del proceso de elaboración de informes.



Fuente: Elaboración propia por parte del Equipo Técnico del proceso.

En este proceso, se pueden apreciar los siguientes pasos:

1. A medida que el ETEI va recibiendo los formularios de las diferentes UA, colegios y áreas o dependencias, elabora para cada dimensión, con los resúmenes correspondientes, el documento llamado **compilado**.
2. En base a los datos e información contenidos en el compilado correspondiente, el ETEI elabora con visión global UNC, lo que se llamará el **Primer Documento**.
3. Apoyándose en el compilado y la información detallada de cada UA/Colegio los técnicos del ETEI elaboran el que se llama **Segundo Documento**.
4. Previo a la realización de los talleres, las autoridades del proceso y los Secretarios del área central con incumbencia en cada dimensión, con el soporte de especialistas en la redacción de este tipo de informes, hicieron una revisión final de contenidos y redacción del mismo, siendo este el material de trabajo en los talleres.
5. Al inicio del proceso, se proyectó desarrollar talleres ad-hoc para cada dimensión, donde trabajarían los miembros de la CEI General, participantes en las subcomisiones de cada UA y Colegio, miembros de la CEI Central involucrados a la dimensión bajo análisis y el equipo técnico ETEI; con el objeto de producir el documento consensuado final. Los mismos se reemplazaron por encuentros bajo la modalidad virtual, debido al contexto de la pandemia

Este documento consensuado ya terminado, se envía para su aprobación a la CEI General y de allí en forma definitiva al CEI Central y al HCS para su aprobación.

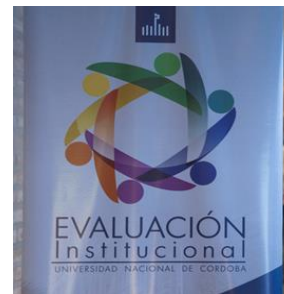
0.2.3 METODOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN.

La instancia de *Autoevaluación Institucional*, de acuerdo a lo establecido en el Anexo II de la Resolución CONEAU N.º 382/2011, “deberá promover la participación de los integrantes de la comunidad universitaria en el análisis de los logros alcanzados y las dificultades en el cumplimiento de sus funciones; abordará a la institución universitaria de manera integral, teniendo en cuenta perspectivas históricas y de contexto; y deberá contener información cuantitativa y cualitativa que favorezca el análisis del desarrollo institucional.

Dicha información básica deberá volcarse en la Ficha Institucional del SIEMI. Además, el informe deberá incluir propuestas de mejoramiento considerando las distintas dimensiones que han orientado el proceso de autoevaluación”.



MARZO DE 2021



Folletos y merchandising para la Evaluación Institucional.

Se trabajó intensamente en la comunicación y sensibilización de la comunidad educativa, a fin de favorecer la participación en las diferentes instancias previstas. Desde el Equipo Técnico se planificó y llevó adelante un proceso de comunicación que estuvo compuesto por la difusión en redes sociales, incluyendo la creación de perfiles en Instagram, Facebook y una página web <https://evaluacioninstitucional.unc.edu.ar/>, la impresión de banners que fueron colocados en las UA, los Colegios y dependencias de la Universidad (Área Central, Secretarías, Prosecretarías, etc.), folletos y merchandising como lapiceras, carpetas, calendarios y bitácoras entregados a las autoridades (Decanos, Vice Decanos, Secretarios y Directores) y a los coordinadores que participaron de las reuniones del proceso. A su vez, el Responsable Institucional del proceso y Vicerrector de la Institución, en conjunto con el Coordinador, la Subcoordinadora e integrantes del Equipo Técnico, realizaron visitas al Honorable Consejo Superior, a los Consejos Directivos de las Unidades Académicas, y a los Consejos Escolares de los Colegios, con el fin de poner en conocimiento sobre los objetivos y la estructura del proceso a Consejeros y Consiliarios de todos los estamentos, informar los estados de avance, receptar aportes y despejar posibles dudas al respecto.



Imágenes de la visita del Vicerrector y ETEI a Consejos Directivos y Consejos Escolares

MARZO DE 2021

Con el fin de difundir las actividades realizadas en el marco de la evaluación institucional se generó la página web, donde la comunidad educativa e interesados en general pueden acceder a la información.



Distribución de banners informativos en las Unidades Académicas, Colegios y Dependencias.

Por otra parte, se coordinaron las visitas de autoridades de la Coneau, el Presidente de la entidad, y el Director de Evaluación Institucional, que se llevaron a cabo durante el último cuatrimestre del año 2019.

Las mismas contaron con la presencia de consiliarios, autoridades de las diferentes dependencias, Unidades Académicas y Colegios de la Institución, y tuvieron el objetivo de poner en conocimiento las políticas y requerimientos sobre las actividades que se deben desarrollar en el marco del Proceso de Evaluación Institucional.



Visita de Néstor Pan y Pablo Tobillas a la UNC.

0.3. CONSIDERACIONES GENERALES.

En primera instancia, es preciso aclarar que el documento se ha elaborado de acuerdo a la estructura que establece la resolución de CONEAU N.º 382/2011, sobre los Criterios y procedimientos para la evaluación externa; respetando el orden y las dimensiones estipuladas en la misma.

En la **dimensión de Gestión Académica**, en virtud de la magnitud de información de la misma, se adopta la siguiente organización interna:

- ESTRUCTURA DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UNC: incluye políticas, normativas, estructuras de gobierno, programación académica, sistemas de registro, educación a distancia e internacionalización de la oferta académica de carácter general para toda la institución.
- SECCIONES POR NIVEL SEGÚN ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL (LEY 26.206): Incluye oferta académica, datos sobre docentes, estudiantes y egresados en los niveles Secundario y Superior (Pregrado y Grado - Posgrado).

Es preciso explicitar el criterio a través del cual la UNC define y estructura su **Oferta Educativa**. En el Gráfico 0.5 se explicita la misma, y posteriormente se detalla cada concepto.

Gráfico 0.5 Estructura de la Oferta Educativa de la UNC.



Fuente: Elaborado por ETEI en base a Ley 24.541

La **Oferta Educativa** refiere a las distintas instancias formativas que brinda la Universidad, las cuales se clasifican en:

- **Oferta Académica:** corresponde a los estudios que cumplen con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas exigidas por la UNC y el Ministerio de Educación de la Nación y cuyas certificaciones requieren de ambas intervenciones. Esta abarca la formación de nivel secundario y superior; incluyendo en este último nivel los tres grados académicos (pregrado, grado y posgrado).

- **Estudios Propios:** son trayectos formativos (**TF**) que cumplen con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas que establece la normativa de la UNC, quien además los certifica.
- **Estos TF** pueden diferenciarse en:
 - a. **TF académico/profesional:** incluyen cursos, talleres, seminarios, diplomaturas, etc. que se orientan a la formación y actualización de graduados y la comunidad profesional.
 - b. **TF en competencias para la vida y el trabajo:** incluye los diversos cursos y capacitaciones en oficios, tecnología, informática, derecho, etc.; orientados a brindar conocimientos y desarrollar competencias laborales y ciudadanas que incrementen las posibilidades de inserción laboral y desarrollo de las personas.

0.4. ÍNDICE DE GRÁFICOS Y CUADROS.

0.4.1. Gráficos.

- **Gráfico 0.1:** Organigrama funcional para el desarrollo del proceso de Evaluación Institucional.
- **Gráfico 0.2:** Cronograma tentativo para el Proceso de Autoevaluación.
- **Gráfico 0.3:** Diagrama de flujo de la información.
- **Gráfico 0.4:** Cursograma del proceso de elaboración de informes.
- **Gráfico 0.5:** Estructura de la Oferta Educativa de la UNC.



Dimensión I
CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL



ÍNDICE – Dimensión I.

1.1. LA UNIVERSIDAD Y SU INSERCIÓN EN EL MEDIO	58
1.1.1. Introducción.	58
1.2. ZONA DE INFLUENCIA DE LA UNC	60
1.2.1. ZONA DE INFLUENCIA POR NIVEL DE ESTUDIO.	63
1.2.1.1. Zona de influencia - nivel secundario.	64
1.2.1.2. Zona de influencia - nivel pregrado/grado.	66
1.2.1.3 Zona de influencia - nivel posgrado.	70
1.2.2. Zona de influencia de la UNC en el marco de la educación a distancia y su proyección de desarrollo	71
1.3. ÁMBITOS DE IMPACTO DE LA UNC	73
1.3.1. Contexto en el cual se inserta la Universidad (descripción socio-productiva de la provincia de Córdoba).	73
1.3.2. Vinculación de la UNC con el medio.	76
1.3.2.1. Estrategias de comunicación/difusión del conocimiento de la UNC.	76
1.3.2.2. Articulación de la UNC y el medio.	78
1.3.3. Principales ámbitos de impacto de la UNC.	82
1.3.4. Prospectiva de desarrollo de la UNC.	84
1.4. SÍNTESIS	85
1.5. ÍNDICE DE GRÁFICOS, MAPAS Y CUADROS	87
1.5.1. GRÁFICOS	87
1.5.2. MAPAS	87
1.5.3. CUADROS	87
1.6. BIBLIOGRAFÍA	88



1.1. LA UNIVERSIDAD Y SU INSERCIÓN EN EL MEDIO.

1.1.1. Introducción.

1.1.1. Introducción.

Se advierte que, a los fines de evitar repeticiones, el análisis histórico de la UNC desde su creación hasta el presente se desarrolla en la Dimensión II – Misión y proyecto institucional. A modo de introducción, se realiza un breve resumen sobre la **localización y oferta académica de la Universidad**, a fin de brindar información necesaria para la una acabada comprensión de esta dimensión.

La UNC cuenta con una superficie cubierta de 380.000 m² y un predio total de 1.150 hectáreas, de las cuales 137 se encuentran en la ciudad de Córdoba y el resto en el interior provincial. Las diferentes unidades académicas (UA) y dependencias, se localizan principalmente en la zona centro-sur de la ciudad. Los edificios, en su gran mayoría, están emplazados en la Ciudad Universitaria, la Manzana Jesuítica y en algunos puntos del centro de la ciudad. En el interior de la provincia, se encuentra el Campo Experimental de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en Capilla de los Remedios, el Observatorio Astronómico en Bosque Alegre, la Reserva Natural de Vaquerías en Valle Hermoso y la Estación Terrena Aeroespacial en Las Tapias. Actualmente, se prevé la construcción del Campus Norte, en un predio de 10 hectáreas ubicado en Juárez Celman; de acuerdo al plan de obras quinquenal 2019-2023. La Ciudad Universitaria cuenta con un fácil acceso a través de múltiples líneas de transporte urbano e interurbano y con un alto flujo peatonal dada su proximidad a las zonas de mayor radicación estudiantil.

La UNC trabaja de manera sostenida en una oferta educativa amplia y plural, que favorezca el acceso social a una educación pública de calidad. La oferta académica se desarrolla a través de 15 UA, 2 colegios preuniversitarios y un instituto cogestionado con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE); integrando propuestas curriculares en modalidad presencial, y en modalidad a distancia a través del Campus Virtual. Cuenta con una extensión áulica en Villa Dolores, dos CRES en el interior de la provincia de Córdoba (Deán Funes y Villa Dolores), una extensión áulica en San Rafael Mendoza y otra en San Fernando del Valle de Catamarca, y una Unidad de Apoyo de Educación a Distancia en Jujuy.

En 2018, la UNC contaba con la siguiente **oferta de títulos**:

- **Cuatro títulos secundarios**
- **Título intermedio de Bachiller Universitario** en las áreas de Ciencias Básicas, Ciencias Aplicadas, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Ciencias Humanas - Resolución HCS N.º 1515/2018).
- **Veintiocho títulos de pregrado** - finales o intermedios (22 en modalidad presencial y 6 en modalidad a distancia)
- **Noventa y siete títulos de grado** (26 incorporados al Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA) con 929 trayectos) de los cuales 95 se dictan con modalidad presencial y 2 con modalidad a distancia.
- **Doscientos diecisiete títulos de posgrado** (116 especializaciones, 62 maestrías y 39 doctorados), incluyendo 7 posgrados en modalidad a distancia.

Esta oferta académica, se complementa con una amplia propuesta de estudios propios. En 2020 se desarrollaron numerosas diplomaturas, 21 programas de la Escuela de Oficios y más de 3000 cursos a través de la plataforma del Campus Virtual, innumerables programas de formación a través de sus 45 Universidades Populares y cuantiosos cursos, talleres y jornadas desarrolladas por las UA.

El análisis de la inserción de la UNC en el contexto local y regional, se aborda a través de los siguientes ejes:

- **ZONA DE INFLUENCIA** (*punto 2 de la presente dimensión*): refiere a las diferentes regiones nacionales e internacionales de las cuales provienen los estudiantes de la UNC que realizan estudios de nivel secundario y superior. Al abordar la zona de influencia no sólo se observa el **lugar del cual provienen los estudiantes**; sino también la **oferta educativa regional** y las **diferentes motivaciones que llevan a los aspirantes a elegir a la UNC** como espacio para realizar su formación.
- **ÁMBITOS DE IMPACTO** (*punto 3 de la presente dimensión*): refiere a las diferentes esferas del entramado social (campo científico, laboral, económico, industrial, productivo, social y cultural, entre otros) que están siendo impactadas por el accionar integral de la UNC a través de sus docentes, investigadores, estudiantes, graduados, personal no docente y la institución en su conjunto. Para abordar esta dimensión de análisis, se profundiza el **contexto en el cual se inserta la universidad** mediante la descripción socio-productiva de la provincia de Córdoba, se detalla la **vinculación de la UNC con el medio**, y se describen los principales **ámbitos de impacto y la prospectiva de desarrollo**.

1.2. ZONA DE INFLUENCIA DE LA UNC.

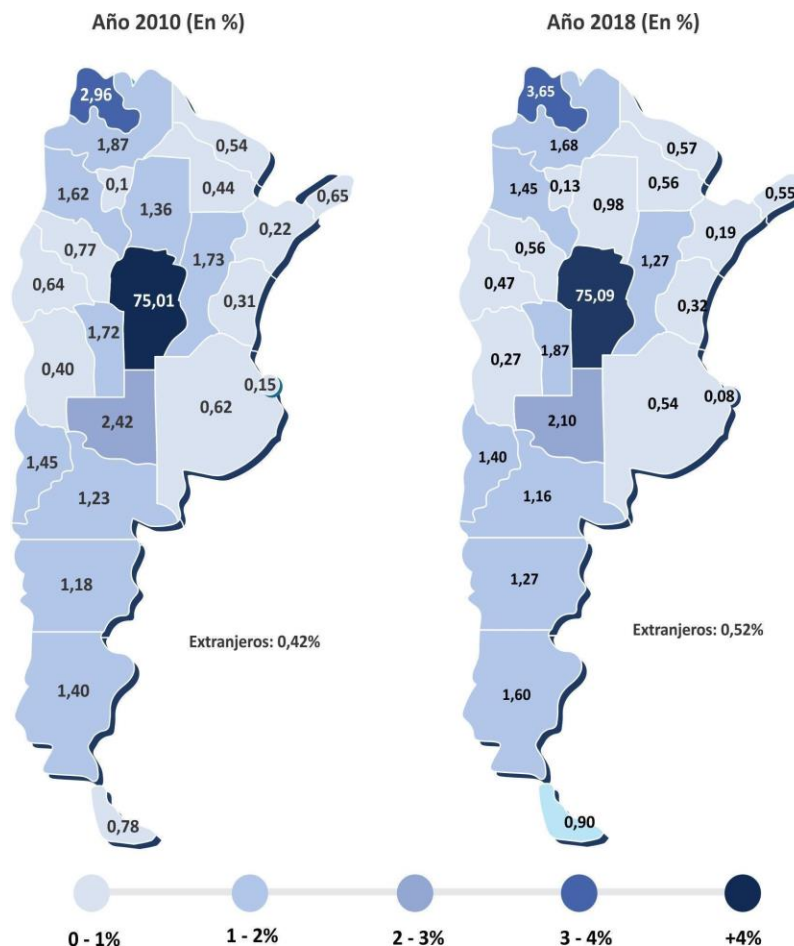
1.2.1. Zona de influencia por nivel de estudio.

1.2.2. Zona de influencia de la UNC en el marco de la educación a distancia y su proyección de desarrollo.

La zona de influencia se analiza teniendo en cuenta las diferentes regiones nacionales e internacionales de las cuales provienen los ingresantes y estudiantes de la UNC en el nivel secundario, pregrado y grado. Se toman como poblaciones de referencia a los ingresantes de los años 2010 y 2018, a fin de contar con datos comparativos de estos períodos. En el caso de posgrado, debido a sus particularidades, se realiza un análisis en forma separada.

En relación a los ingresantes (secundario, pregrado y grado) de los años antes mencionados, en el Mapa 1.1. se detalla la procedencia del territorio nacional de los ingresantes 2018 mientras que, en el Mapa 1.2. se detalla la procedencia internacional.

Mapa 1.1 Comparativo del lugar de procedencia de los ingresantes a la UNC años 2010 y 2018.
(Secundario, Pregrado y Grado)



Fuente: Elaborado a partir de la información del anuario estadístico año 2010 y sistema SIEMI año 2018.

Mapa 1.2: Cantidad de ingresantes internacionales en la UNC, según procedencia.
(Secundario, Pregrado y Grado) – 2018



Fuente: elaborado a partir de la información del Área Estadísticas de la UNC

En función de la procedencia de los ingresantes, se observa que la Universidad extiende sus límites más allá de la ciudad y de la provincia de Córdoba, incorporando estudiantes de todo el territorio nacional y de algunos países del extranjero.

En 2018 el 75.09% de los ingresantes provienen de la provincia de Córdoba, el 23.6% de otras provincias del país (3.65% de Jujuy; 2.10% de La Pampa, y las restantes provincias con porcentajes menores al 2%); y el 0.5% del extranjero.

Las provincias que han incrementado en más de un 80% el número de ingresantes 2018 respecto al de 2010: son Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Jujuy, Tucumán y Chaco. Sólo en CABA se observan valores decrecientes en el número de ingresantes.

En relación a los **estudiantes**, en el Cuadro 1.1 se detalla la procedencia de los mismos en los años 2010 y 2018; especificando el porcentaje que representan en relación a la población total de cada provincia en base a los resultados del último censo nacional de población, hogares y vivienda 2010 (INDEC, 2012) y la estimación poblacional 2018 realizada por Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC, 2013).

Cuadro 1.1: Porcentaje de estudiantes (secundario, pregrado y grado) de la UNC en relación a la población total de cada provincia argentina en 2010 y 2018.

Provincia	Población 2010*	Total de estudiantes UNC 2010	Porcentaje de estudiantes UNC/población de procedencia 2010	Poblacional estimada 2018**	Total de estudiantes UNC 2018	Porcentaje de estudiantes UNC/poblac. de procedencia 2018
Córdoba	3.308.876	81.902	2,227	3.683.937	99.014	2,586
La Pampa	318.951	2.359	0,74	352.378	3.177	0,902
Tierra del Fuego	127.205	641	0,504	164.944	1.157	0,701
Jujuy	673.307	3.517	0,522	753.891	5.011	0,665
Santa Cruz	273.964	1.242	0,453	347.593	2.103	0,605
Catamarca	367.828	1.660	0,451	408.152	2.176	0,533
San Luis	432.310	1.813	0,419	495.629	2.503	0,505
Chubut	509.108	1.042	0,205	598.380	1.787	0,299
Neuquén	551.266	1.356	0,246	646.784	1.841	0,285
La Rioja	333.642	871	0,261	383.220	968	0,253
Río Negro	638.645	1.194	0,187	728.403	1.636	0,225
Salta	1.214.441	2.420	0,199	1.388.532	2.465	0,178
Santiago del Estero	874.006	1.703	0,195	958.251	1.633	0,17
Formosa	530.162	723	0,136	595.129	831	0,14
San Juan	681.055	1.002	0,147	764.464	735	0,096
Chaco	1.055.259	553	0,052	1.180.477	728	0,062
Misiones	1.101.593	653	0,059	1.233.177	735	0,06
Santa Fe	3.194.537	1.843	0,058	3.481.514	1.842	0,053
Entre Ríos	1.235.994	670	0,054	1.360.443	481	0,035
Corrientes	992.595	273	0,028	1.101.084	326	0,03
Mendoza	1.738.929	453	0,026	1.949.293	530	0,027
Tucumán	1.448.188	134	0,009	1.654.388	188	0,011
Buenos Aires	15.625.084	603	0,004	17.196.396	662	0,004
CABA	2.890.151	130	0,004	3.068.043	110	0,004
Extranjeros		1.022			2.533	
Total de alumnos	40.117.096	109.779	0,273	44.494.502	135.172	0,303

Fuente: * (INDEC, 2012); ** (INDEC, 2013)

En 2018, los estudiantes de la UNC representan un 2,58% de la población de Córdoba, un 0,9% de población de La Pampa, 0,7% de Tierra del Fuego, un 0,6% de Jujuy y Santa Cruz, y un 0,5% de Catamarca y San Luis. Las restantes provincias presentan valores inferiores al 0,2%.

Para abordar la zona de influencia no sólo se contempla la información por provincia sino también se consideran las regiones establecidas por el Ministerio de Educación de la Nación, que conforman los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES)¹⁴. De esta manera, la UNC como integrante del CPRES Centro (conformado por las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos), forma parte de una región con más de 8.525.894 habitantes, de los cuales el 43% corresponden a la provincia de Córdoba, el 41% a

¹⁴ Resolución ME N.º 280/2016 del Ministerio de Educación y Deporte de la Nación, 2016 y Art. N.º 10 de la Ley de Educación Superior N.º 24.521.

Santa Fe y el 16% a Entre Ríos. A lo largo del documento se retomará este criterio, para realizar diferentes lecturas de la información.

1.2.1. ZONA DE INFLUENCIA POR NIVEL DE ESTUDIO.

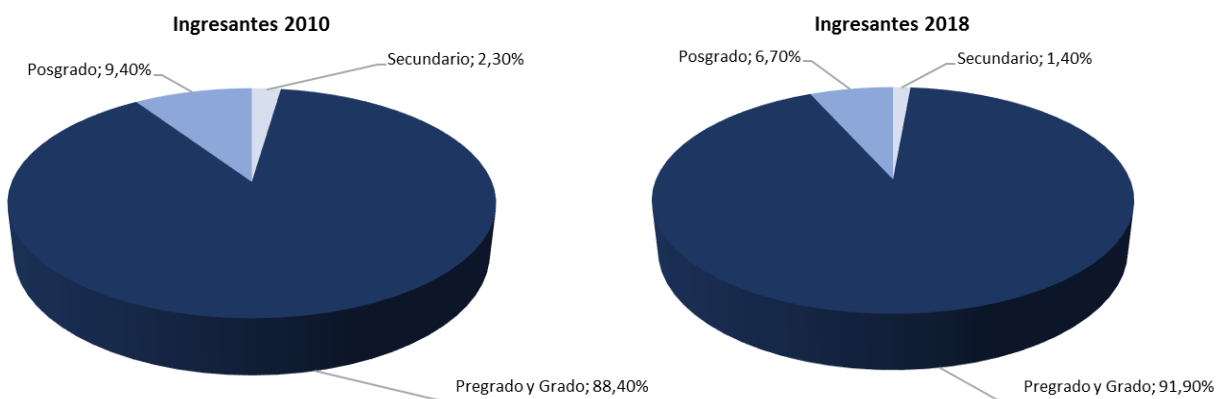
Como se ha planteado anteriormente, la Universidad extiende su zona de influencia más allá de los límites provinciales, atrayendo estudiantes de otras provincias y de otros países. Los ingresantes, pertenecen a grupos heterogéneos en cuanto a su edad, formación, situación económica/familiar y lugar de procedencia y han transitado un complejo proceso influido por múltiples variables, para elegir la institución en la cual se formarán. Los aspectos económicos, la disciplina elegida, la oferta regional de carreras, la distancia, los medios de transporte disponibles, la valoración simbólica de la institución, la historia educativa de la familia o referentes significativos, las redes familiares de contención en la zona, son algunas de las variables que influyen al momento de la elección. Para analizar adecuadamente estas variables, es necesario abordarlas de manera diferencial en función de las particularidades de cada nivel de formación. A tal fin se adopta la siguiente estructura para cada uno de los niveles secundario, pregrado y grado; y posgrado:

- Oferta regional de títulos
- Procedencia de los ingresantes
- Motivaciones y variables que influyen en la elección

Previo al análisis segmentado por nivel, se detalla información general sobre la distribución de ingresantes y estudiantes por nivel en la UNC.

En el gráfico 1.1 se indica la distribución de los ingresantes según el nivel de estudio, en los años 2010 y 2018.

Gráfico 1.1: Distribución de ingresantes UNC 2010 y 2018 según nivel de estudio.



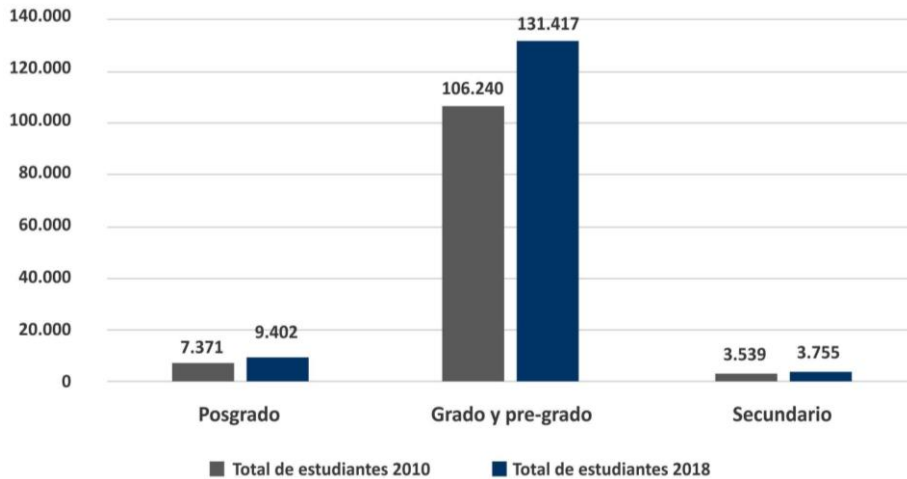
Fuente: elaborado a partir de la información de los anuarios estadísticos 2010 y 2018 de la UNC

En relación a la distribución de ingresantes por nivel de estudio, se observa un leve incremento del 3.5% en grado/pregrado; y una reducción 2.7% en posgrado y del 0.9% en el nivel secundario.

Si se atiende al número de ingresantes en ambos períodos, se observa un incremento del 60.8% en grado/pregrado y del 9.9% en posgrado. En el nivel secundario se produce una baja del 3.5%.

En relación a los estudiantes, el total de estudiantes de la UNC ha aumentado un 23.4% entre 2010 y 2018. En el Gráfico 1.2 se observa un incremento del 23.7% en pregrado/grado; un 27.6% en posgrado y un 3.5% en el nivel secundario.

Gráfico 1.2: Comparativo total de estudiantes por nivel de estudio 2010 y 2018 de la UNC.



Fuente: elaborado a partir de la información de los anuarios estadísticos 2010 y 2018 de la UNC

1.2.1.1. Zona de influencia - nivel secundario.

- Oferta regional de títulos.

En el año 2018 la provincia de Córdoba contaba con 855 instituciones educativas de nivel secundario, un 53 % de gestión estatal y un 47% de gestión privada con un total de 329.729 estudiantes. El 60% de los estudiantes asiste a escuelas estatales (197.750) y el 40% a instituciones privadas (131.979)¹⁵.

La UNC brinda formación de nivel secundario a través del Colegio Nacional de Monserrat (*Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades*) y la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano (*Bachillerato en Economía y Administración; Bachillerato en Ciencias Sociales y Bachillerato en Ciencias Naturales*), que mantienen una dependencia orgánica y funcional del Rectorado de la UNC a través de la Secretaría de Asuntos Académicos (SAA). Además de la formación de nivel secundario, ambas instituciones ofrecen formación técnica superior, la cual es analizada en la oferta de pregrado.

- Procedencia de los ingresantes.

En función de las características propias del nivel secundario, el lugar de procedencia de los aspirantes se circunscribe casi en su totalidad al gran Córdoba. Más del 50% de los aspirantes vive en un radio de 60 cuadras del colegio y los restantes se ubican en el gran Córdoba. En 2010 el 94,4% correspondía a Córdoba capital, el

¹⁵ Ministerio de Educación de Córdoba, 2018.

5% de localidades del interior y el 0,3% del exterior. Tanto en 2010 como en 2018 se observan porcentajes cercanos al 55% de aspirantes que provienen de escuelas privadas y el restante 45% de escuelas públicas.

En 2018 ingresaron un total de 497 estudiantes, 243 en el Colegio Nacional de Monserrat y 254 en la Escuela Superior Manuel Belgrano. La cantidad de ingresantes tiene poca variación en el tiempo, debido a la capacidad máxima de ambos colegios. Es importante señalar que anualmente más de 2000 estudiantes rinden los exámenes de ingreso en ambas instituciones, marcando una importante población joven interesada en estas propuestas educativas.

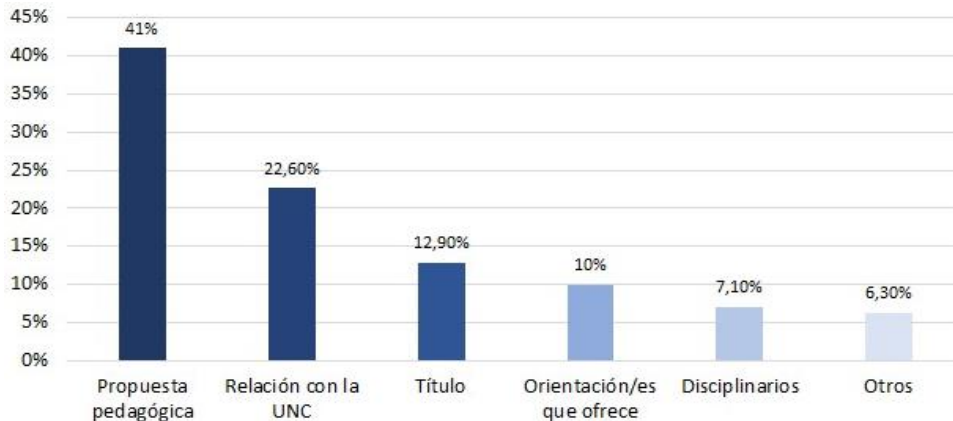
- **Motivaciones y variables que influyen en la elección del colegio.**

A continuación, se detallan los resultados obtenidos en la *encuesta a aspirantes 2010 y 2018 de Colegios Preuniversitarios*, realizada por el Área de Estadísticas e Indicadores Institucionales, las mismas fueron elaboradas con diferente formato, pero tomaron similares criterios de valoración.

En los Gráficos 1.3 y 1.4 se registran los motivos por los cuales los padres y estudiantes optan por estas instituciones en 2010 y 2018 respectivamente.

En el año 2010, se prioriza la valoración de la propuesta pedagógica en primer lugar (41%), seguida de la relación del colegio con la UNC (22.6%).

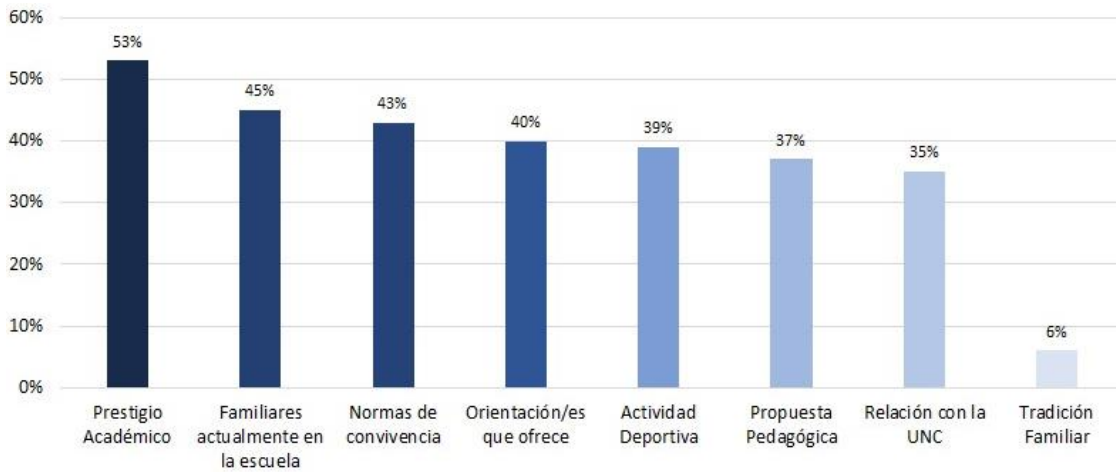
Gráfico 1.3: Motivos de la elección de la Institución por parte de los aspirantes 2010.



Fuente: Informe sobre aspirantes 2010 a colegios preuniversitarios de la UNC - Programa de Estadísticas Universitarias - Secretaría de Asuntos Académicos UNC, pág. 15.

En cuanto a los datos arrojados por la encuesta 2018, se observa que el prestigio académico y la presencia (actual o pasada) de familiares en el colegio, son los motivos con ponderaciones más altas, con un 53% y 51% respectivamente. Además, con un porcentaje del 35%, se valora la vinculación de estas instituciones como parte de la UNC y se visualiza un aumento en la valoración de la diversidad de orientaciones que ofrece.

Gráfico 1.4: Motivos de la elección de la Institución por parte de los aspirantes 2018.



Fuente: Informe sobre aspirantes 2018 a colegios preuniversitarios de la UNC - Programa de Estadísticas Universitarias – Secretaría de Asuntos Académicos UNC pág. 10.

1.2.1.2. Zona de influencia - nivel pregrado/grado.

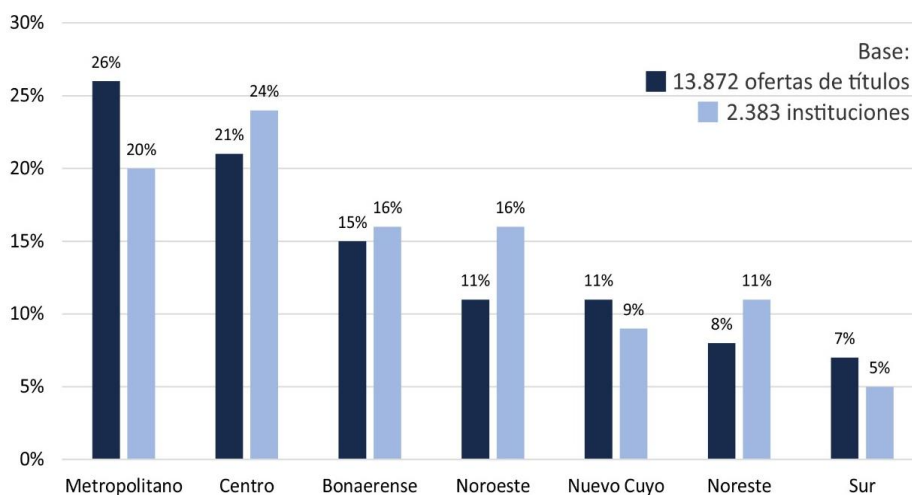
- Oferta regional de títulos.

La oferta de títulos de pregrado y grado correspondiente al CPRES Centro (al cual pertenece la UNC), concentra el 21% de la oferta de títulos a nivel nacional. Ocupa el segundo lugar nacional, luego del CPRES Metropolitano concentra el 26% de la oferta.

En el año 2017, el CPRES Centro registró una oferta educativa de 2933 títulos (63% grado y 37% pregrado), contando con 572 instituciones formadoras (63 % de gestión estatal y el 37 % de gestión privada).

En referencia al número de instituciones educativas, se observa que el CPRES Centro cuenta con el mayor número de organizaciones a nivel nacional (24 %), seguido por el Metropolitano con un 20%. (Gráfico 1.5 - Tavela, 2018).

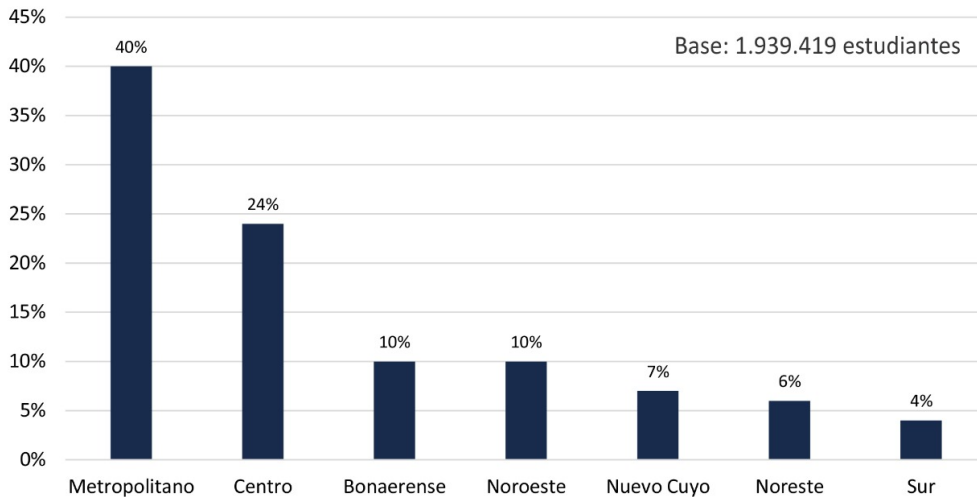
Gráfico 1.5: Distribución porcentual de ofertas de títulos e Instituciones por Región CPRES (2017).



Fuente: Elaborado en base a informe SPU. Tavela, 2018, pág. 22

Al cuantificar la población estudiantil vinculada a esta oferta educativa, se observa que el 24 % cursó sus estudios en establecimientos del CPRES Centro en 2016.

Gráfico 1.6: Distribución de estudiantes de pregrado y grado por CPRES (2016).



Fuente: Elaborado en base a informe SPU Tavela, 2018, pág. 25

Al centrar el análisis en la provincia de Córdoba, se observa que la misma concentra el 37 % de la oferta de títulos (1.076) del CPRES Centro y el 54% de la población estudiantil (269.685) del mismo. El 53% de la oferta de títulos corresponde a grado, y el 47% a pregrado. La provincia cuenta con 214 instituciones superiores de formación docente y técnica (83 de gestión estatal y 131 de gestión privada); y 14 universidades (6 de gestión pública y 8 de gestión privada), las cuales se detallan a continuación:

- *Universidades públicas:* Universidad Nacional de Córdoba; Universidad de la Defensa Nacional - Instituto Universitario Aeronáutico; Universidad Nacional de Río Cuarto; Universidad Nacional de Villa María; Universidad Tecnológica Nacional - Regional Córdoba, Regional Villa María, Regional San Francisco y la Universidad Provincial de Córdoba.
- *Universidades privadas:* Universidad Católica de Córdoba; Universidad Siglo 21; Universidad Blas Pascal; Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba; Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales - Sede Académica; Universidad de Belgrano - Sede Académica; Universidad de Congreso - Sede Académica; Universidad de Mendoza- Extensión Académica.

- Procedencia de los ingresantes.

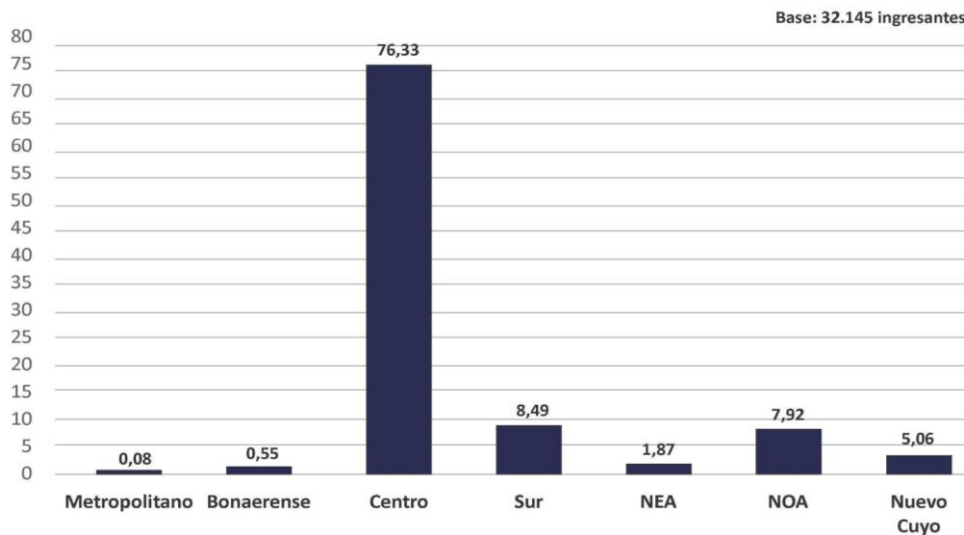
En el nivel de pregrado y grado, se define como región de influencia a aquellas provincias del país o departamentos de la provincia en las que el total de egresados de la educación secundaria de los mismos al fin del año anterior, en relación con los ingresantes a la UNC de dicho origen en el año bajo análisis, igualen o superen el valor de 1% en la provincia o en los departamentos de más de 10.000 habitantes. En el caso de la influencia por departamento se excluirán aquellos que tienen una población inferior a la antes mencionada, o en base a la disponibilidad de datos solo se considerarán las localidades de cada departamento que excedan el número de 8.000 habitantes. La suma de las poblaciones de estas localidades no deberá ser inferior al 80 % de la población total del departamento. Atendiendo a los criterios citados anteriormente, el área de influencia de la UNC abarca 11 provincias del territorio nacional, que se detallan a continuación: Jujuy (3.67 %), Salta (1.69 %), Catamarca (1.45%), San Luis (1.87 %), Santa Fe (1.28 %), La Pampa (2.11%), Chubut (1.28 %), Neuquén (1.41 %), Río Negro (1.17 %), Santa Cruz (1.60 %) y en mayor proporción la provincia de Córdoba (74.73 %). A estos datos se debe sumar un 0.5 % correspondiente a estudiantes que

proviene del extranjero y un 7.2% que resulta de las provincias que poseen porcentajes inferiores al 1% y de la población sin datos.

Retomando el análisis por CPRES, se observa que la zona de influencia de la UNC excede el CPRES Centro, y se extiende a la provincia de San Luis del CPRES Nuevo Cuyo, el CPRES Noroeste (exceptuando Tucumán) y el CPRES Sur, teniendo en cuenta que en estas regiones existen otras universidades públicas y privadas que brindan ofertas educativas semejantes.

Cuando se analizan los ingresantes 2018 a la UNC, se observa que el 76.33% provienen del CPRES Centro como se registra en el Gráfico 1.7.

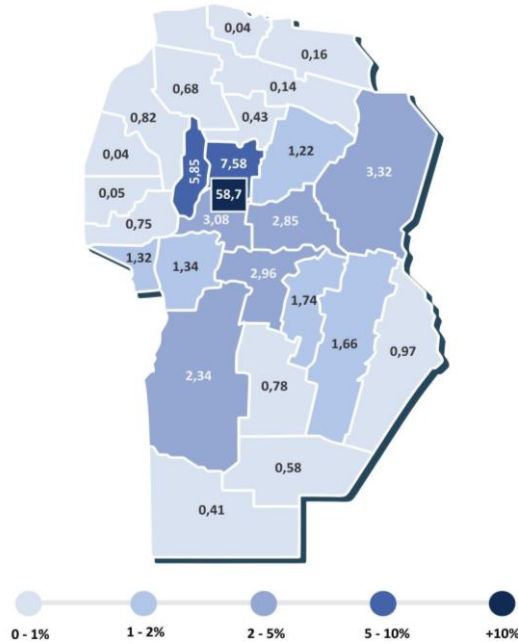
Gráfico 1.7: Ingresantes de pregrado y grado según CPRES – 2018.



Fuente: elaborado a partir de la información del Área de Estadísticos de la UNC

En el mapa 1.3 se visualizan los datos de ingresantes según los diferentes departamentos de la Provincia de Córdoba, siguiendo los criterios anteriormente explicitados. Se observa que en Córdoba Capital se concentra el mayor número de aspirantes (58,7 %), seguido por los departamentos Colón con un 7,58 %, Punilla con un 5,85 %, San Justo con 3,32 %, Santa María con un aporte del 3,08%. Con aportes menores al 3,00 % Tercero Arriba, Río Segundo y Río Cuarto y con porcentajes entre el 1 y 2 % los departamentos San Martín, Unión, Calamuchita, San Javier y Río Primero. Los 12 departamentos restantes aportan porcentajes inferiores al 1%.

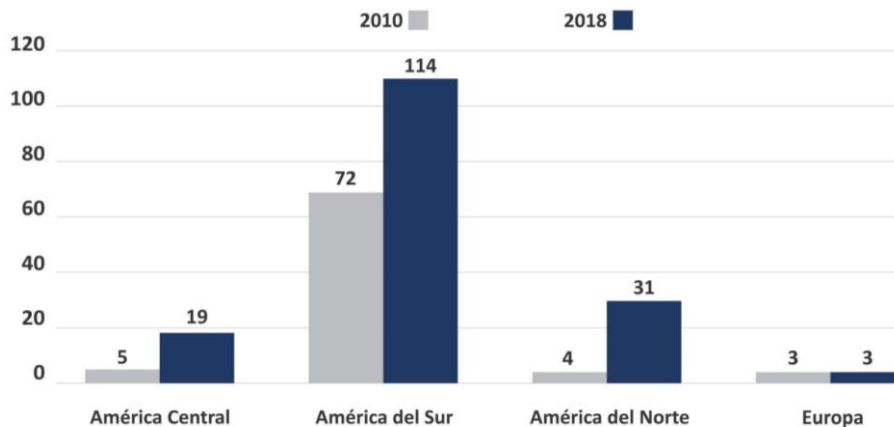
Mapa 1.3: Distribución por Departamento de los ingresantes de pregrado y grado de la UNC 2018 de la provincia de Córdoba.



Fuente: elaborado a partir de datos proporcionados por el Área Estadísticas de la UNC

En relación a los estudiantes extranjeros, en el Gráfico 1.8 se observa que se ha duplicado el número en relación a 2010, pasando de 84 ingresantes extranjeros a 167. En 2018 el mayor porcentaje proviene de países de América del Sur, principalmente de Perú, Chile, Bolivia y Brasil.

Gráfico 1.8: Procedencia de ingresantes extranjeros de pregrado y grado a la UNC 2010 – 2018.



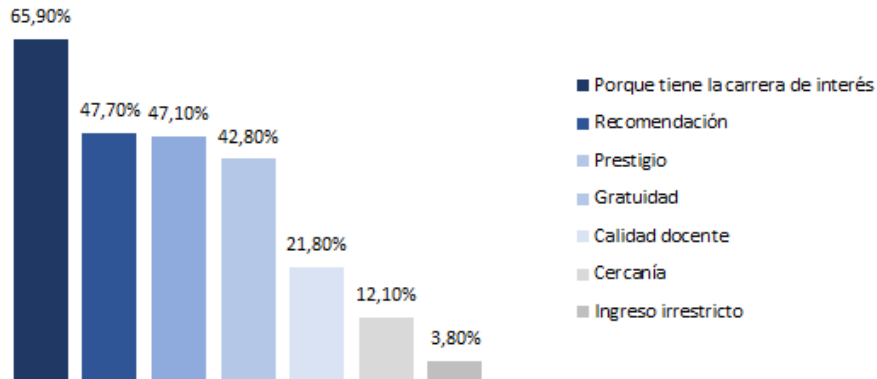
Fuente: elaborado a partir de datos proporcionados por el Área Estadísticas de la UNC

- Motivaciones y variables que influyen en la elección

Para conocer las motivaciones en la elección de la UNC, se remite a los datos correspondientes al informe *Encuesta a Aspirantes de Carreras de Grado y Pregrado 2018*, realizado por el Área de Estadísticas e Indicadores Institucionales, sobre una base de 10.289 casos de un total de 32.145 ingresantes en toda la

UNC¹⁶. Es preciso aclarar que no se cuentan con datos referenciales 2010, ya que la encuesta comienza a aplicarse en 2011 en este nivel.

Gráfico 1.9: Motivo principal por el que elegiste las carreras de pregrado y grado de la UNC 2018.



Fuente: Programa de Estadísticas Universitarias - Secretaría de Asuntos Académicos UNC, 2018, pág. 9

En base al Gráfico 1.9 se observa que estos porcentajes, los que no presentan variaciones significativas en relación a los resultados de las encuestas de años previos, marcan como aspectos de mayor valoración a la oferta educativa con la que cuenta la UNC, el prestigio de la misma, las referencias positivas recibidas por terceros, la gratuidad y calidad de sus docentes. La variable de cercanía e ingreso irrestricto, poseen porcentajes de valoración inferior en la toma de decisión del lugar de estudio.

En relación a la situación laboral de los ingresantes, en 2010 el 26.2% tenía empleo y en 2018 un 31.4% trabaja mientras estudia. En 2010 el 82% de los ingresantes refiere que la forma de costear sus estudios es a través del aporte económico de su familia; y en el 2018 un 72% hace referencia a esta fuente. Un 22% de los ingresantes del año 2010 y un 25.5% en 2018, indican que no cuenta con obra social¹⁷.

1.2.1.3. Zona de influencia - nivel posgrado.

- Oferta regional de títulos.

El CPRES Centro concentra el 27% de oferta de posgrado, ocupando el segundo lugar a nivel nacional luego del CPRES Metropolitano que reúne el 40%. El CPRES Centro, cuenta con una oferta de 885 posgrados (123 Doctorados, 226 Maestrías y 536 Especialidades), dictadas por 19 Instituciones en 2018. En relación a la oferta de posgrado, la oferta de la UNC representa un 24% de la oferta del CPRES Centro.

Cuadro 1.2: Oferta de posgrado por CPRES (2018).

CPRES	Doctorados	Maestrías	Especializaciones	Total
Bonaerense	80	130	188	398
Centro	123	226	536	885
Metropolitano	146	495	697	1338
Noreste	21	37	64	122
Noroeste	38	66	85	189
Nuevo Cuyo	58	106	131	295
Sur	16	47	49	112
TOTAL	482	1107	1750	3339

Fuente: Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria - CONEAU, 2018, pág. 355

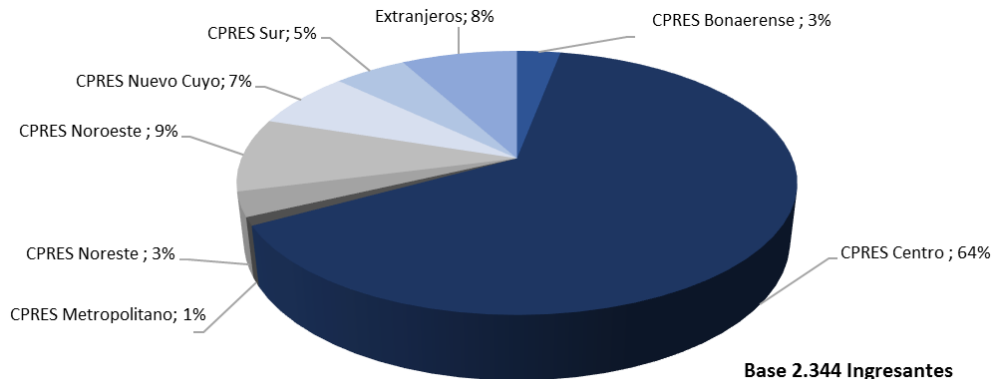
¹⁶ Programa de Estadísticas Universitarias - Secretaria Académica UNC, 2018.

¹⁷ Secretaría General - Área de Estadística e Indicadores Institucionales de la UNC, 2010 - 2018

- Procedencia de los ingresantes.

El 64% de los ingresantes provienen del CPRES Centro (un 60% corresponde a la Provincia de Córdoba); el 9% del CPRES NOA; el 7% del CPRES Nuevo Cuyo; el 5% del CPRES Sur, el 3% del CPRES NEA; el 3% del CPRES Bonaerense, el 1% del CPRES Metropolitano y el 8% de países extranjeros.

Gráfico 1.10: Ingresantes en carreras de posgrado de la UNC 2018.



Fuente: elaborado a partir de datos proporcionados por el Área Estadísticas de la UNC

Al analizar la zona de influencia en este nivel, se observa un comportamiento similar al grado, que integra ingresantes de la provincia, el territorio nacional y diversos países del extranjero. Cabe señalar que, en el nivel de posgrado, el porcentaje de estudiantes extranjeros es superior al que se presenta en grado. En 2010 ingresaron 2.132 estudiantes a las carreras de posgrado de la UNC; y en 2018 se observa un incremento del 10% en el número de ingresantes (2.344).

- Motivaciones y variables que influyen en la elección.

La trayectoria institucional de la UNC, la importante oferta de carreras acreditadas por CONEAU y la posición geográfica estratégica, son las principales razones que impulsan a los profesionales de la ciudad de Córdoba, el interior provincial, diferentes regiones del país, y el extranjero (Chile, Ecuador, Colombia, Brasil) a elegir a esta universidad como institución formadora de posgrado. El prestigio académico y el nivel de formación recibido son los aspectos más valorados por los graduados; quienes en un 96% recomendarían la institución a otros profesionales. La UNC, cuenta con una importante oferta de especializaciones que responde al fuerte desarrollo del Área de la Salud, y las Ciencias Naturales, Básicas y Aplicadas; que demandan a los profesionales formación de posgrado para desarrollo de la profesión.

1.2.2. Zona de influencia de la UNC en el marco de la educación a distancia y su proyección de desarrollo

El análisis precedente del área de influencia de la UNC se ha realizado teniendo en cuenta el predominio de una oferta educativa presencial; pero es importante resaltar que esta dimensión se redefine y expande a la luz de un proyecto educativo que ha crecido y proyecta una fuerte expansión de la formación mediada por la tecnología, desarrollado en la *Dimensión III – Gestión Académica*.

La educación a distancia replantea el proceso de enseñanza y aprendizaje; rompe los parámetros convencionales de tiempo, espacio y las fronteras de la Universidad. Esta situación permite que el área de influencia crezca y se ramifique acercando la estructura universitaria a distintos puntos del territorio. La educación mediada por la tecnología es otro importante camino hacia la inclusión, permitiendo el acceso a la educación superior gratuita de muchas personas que eligen esta casa de estudios, pero que por razones geográficas, laborales y económicas no pueden llevarlo a cabo presencialmente.

Mediante Resol. HCS N.º 618/2016, se crea el Campus Virtual de la UNC con el objeto de ofrecer, administrar y desarrollar programas educativos en la modalidad no presencial, creando un entorno de comunicación virtual para las actividades de docencia, de investigación, extensión y difusión de la cultura (Resol. Rec. N.º 1116/2016). La Universidad cuenta con propuestas educativas 100% virtuales y mixtas (6 en pregrado, 2 en grado y 7 en posgrado). Todas las UA y Colegios Universitarios, han fortalecido sus espacios de formación a través de las aulas virtuales. La UNC fue una de las primeras universidades de América Latina en formar parte de EdX (comunidad de aprendizaje global creada por el MIT, la Universidad de Harvard, Berkeley California y Texas System). Esta plataforma de aprendizaje en línea ofrece cursos de instituciones reconocidas de educación superior del mundo, con el soporte del Campus Virtual. Tal como se indicara previamente, en virtud de la emergencia sanitaria transitada en el año 2020 por la pandemia del coronavirus (COVID-19), y las disposiciones del Decreto de Necesidad y Urgencia sobre aislamiento social, preventivo y obligatorio (25.03.2020), se incorporó un anexo que detalla el desarrollo exponencial realizado por la universidad para garantizar la continuidad las actividades formativas en todos sus niveles, a través de herramientas tecnológicas que permitieron la implementación de las instancias de formación y evaluación mediadas por la tecnología. De este modo, se actualiza información significativa para la instancia de visita de los Pares Evaluadores.

1.3. ÁMBITOS DE IMPACTO DE LA UNC

1.3.1 Contexto en el cual se inserta la Universidad

1.3.2 Vinculación de la UNC con el medio

1.3.3 Principales ámbitos de impacto de la UNC

1.3.4 Prospectiva de desarrollo de la UNC

Para abordar los ámbitos de impacto de la UNC, se adopta la siguiente estructura:

- **1.3.1. Contexto en el cual se inserta la Universidad** (descripción socio-productiva de la provincia de Córdoba)
- **1.3.2. Vinculación de la UNC con el medio**
- **1.3.3. Principales ámbitos de impacto de la UNC**
- **1.3.4. Prospectiva de desarrollo de la UNC**

1.3.1. Contexto en el cual se inserta la Universidad (descripción socio-productiva de la provincia de Córdoba).

Se realiza una breve descripción de las principales características productivas y sociales de la provincia de Córdoba, que permiten contextualizar la realidad regional en la cual se emplaza la UNC, a la que impacta a través de su oferta educativa y sus estrategias de comunicación y vinculación.

En relación al contexto productivo, la provincia cuenta con una economía diversificada a través de la producción de bienes primarios, industriales y de servicios. Se destacan los sectores de producción agrícola y láctea, la industria agroalimentaria, y los polos consolidados de manufactura industrial para la producción de automóviles, camiones, autopartes y maquinarias agrícolas. También, se evidencia un significativo desarrollo de la industria cementera, la producción de biodiesel, la ganadería bovina y la apicultura. En cuanto a los servicios, se destaca el sector de software y tecnología informática, el turismo (nacional e internacional), los servicios de salud, educación y el comercio minorista.

A continuación, se detalla información de los sectores productivos de mayor relevancia¹⁸:

- **Sector agrícola:** Córdoba es el primer productor de maní a nivel nacional, y el segundo productor de soja, luego de Buenos Aires. El cultivo de soja representa el 94% de la producción de oleaginosas, seguido por el maní con un 5,7%. Teniendo en cuenta la producción de cereales, el 76% corresponde al cultivo de maíz, el 22% al trigo y el 1.9% al sorgo. Córdoba es el primer productor de maíz a nivel nacional y el segundo de trigo, detrás de Buenos Aires. El complejo cerealero es el segundo exportador de la provincia, luego del oleaginoso. Además, es el primer exportador a nivel mundial de maní.
- **Sector de lácteos:** Córdoba representa alrededor del 30% de la producción de leche cruda a nivel nacional. En la cuenca Noreste y de Villa María se concentran más del 90% de los establecimientos receptores y elaboradores de leche. En relación a la producción de lácteos, las empresas más relevantes de la provincia son La Paulina, Punta del Agua, Nestlé, NOAL S.A. y SANCOR (vendida recientemente a Adecoagro y transformada en una S.A.), a las cuales se suman numerosas pymes locales dedicadas a la producción de quesos.

¹⁸ Subsecretaría de Programación Microeconómica - Ministerio de Hacienda, 2018

- *Industria alimenticia:* en la provincia se encuentran las plantas del grupo Arcor, Georgalos, y la Aceitera General Deheza, que concentran el 86% de la capacidad productiva de aceite de la provincia. En relación al procesamiento del trigo existen 24 molinos harineros, entre ellos el Molino Florencia; José Minetti y Cía., y Molinos Cañuelas. Para el procesamiento del maíz se registran 4 establecimientos de molienda y 3 empresas dedicadas a la producción de bioetanol a partir del maíz.
- *Sector automotriz y autopartista:* Córdoba concentra el 28% de la producción automotriz, ocupando el segundo lugar a nivel nacional, luego de Buenos Aires, que alcanza el 58%. Dentro del gran Córdoba, están radicadas las plantas de Fiat Chrysler Argentina y Renault-Nissan enfocadas a la producción de automóviles y vehículos livianos, y la planta de Iveco encargada de la producción de vehículos pesados. La empresa Volkswagen junto a otros 300 establecimientos, conforman el sector autopartista. El empleo automotriz de la provincia de Córdoba, representa un 19% del total sectorial nacional.
- *Maquinaria agrícola/industrial:* la provincia es una de las principales productoras de maquinaria agroindustrial del país, contando con 475 empresas de maquinaria agrícola, que se sitúan en las proximidades de los núcleos productivos agropecuarios. Se destacan las empresas multinacionales CNH, Claas y John Deere, empresas nacionales tales como Pauny, Agrometal, Mainero, Pierobón y Metalfor; y un amplio espectro de pymes agrupadas en AFAMAC (Asociación de Fabricantes de Maquinarias Agrícolas y Agrocomponentes de Córdoba).
- *Sector ganadero:* Córdoba cuenta con un 9% del rodeo nacional, predominando en el rubro los pequeños y medianos productores. Las políticas económicas para el sector y para la exportación de carnes impulsaron un creciente desarrollo de los cultivos de soja y maíz, los que dieron como resultado una disminución de la producción pecuaria de la provincia. En los últimos años, la existencia de ganado vacuno se ha reducido a la mitad de lo existente hace unos 40 años. Actualmente los principales establecimientos se concentran en la zona centro-sur del territorio provincial. En la región, existen aproximadamente 25 frigoríficos cuya producción abastece en un 90% al mercado interno mientras que el 10% restante se destina a la exportación.
- *Producción Apícola:* la provincia concentra un 12% de la producción, luego de Buenos Aires (48%) y Santa Fe (15%). En el arco noroeste de la provincia se ubica la zona de mayor producción, favorecida por la menor explotación agropecuaria de esta zona protegida por la Ley de Bosques. Los pequeños productores, se agrupan en 7 cooperativas. Argentina es el segundo exportador de miel a nivel mundial luego de China, con un 95% de la producción destinada al mercado externo.
- *Software y Servicios Informáticos (SSI):* la provincia de Córdoba se ha convertido en un polo tecnológico con más de 343 empresas del rubro, la presencia de cuatro clusters tecnológicos (Córdoba, Río Cuarto, Villa María y San Francisco); y otras instituciones del sector como el Instituto Tecnológico Córdoba, la Mesa Sectorial TIC y la Cámara de Industrias Informáticas, Electrónicas y de Comunicaciones del Centro de Argentina (CIIECCA). Dicho sector ha recibido un importante impulso a través de políticas públicas nacionales y provinciales, como el Régimen de Promoción de la Industria del Software (Ley N.º 22.922, prorrogado con modificaciones hasta 2019 por Ley N.º 26.692) que establece un régimen especial fiscal para el sector SSI. La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del FONTSOFT, promovió el fortalecimiento de la industria del software mediante becas y subsidios emprendedores. En 2010 se financia el primer proyecto de la Provincia. el gobierno provincial otorgó beneficios sucesivamente a empresas multinacionales y nacionales para que se radicaran en la provincia de Córdoba (subsidios directos, exenciones impositivas e infraestructura física). Algunas de las principales empresas multinacionales establecidas en la ciudad de Córdoba son: Hewlett Packard Enterprise, McAfee (ex Intel) e Indra; junto a otras empresas nacionales: Globant, MercadoLibre y Prominente. Mercado Libre y Globant ya han alcanzado la categoría de empresas “unicornio” en el lenguaje del mundo empresarial internacional. En 2018 las empresas cordobesas de software (sin considerar empresas multinacionales radicadas en la provincia), emplearon 9.794 trabajadores de los cuales 8.815 ocupan posiciones específicas del

rubro, incrementando en un 20% el número de empleados respecto a 2017. El sector señala, que cuenta con más de 3.490 cargos técnicos (entre niveles iniciales y avanzados) sin poder cubrirlos en 2018, por falta de recursos humanos calificados a nivel regional y nacional¹⁹.

- **Turismo:** Córdoba es la segunda provincia, luego de Buenos Aires, en oferta de infraestructura en alojamiento con el 13.3% del total de establecimientos del país, contando con un total de 81.020 plazas hoteleras. En la región se promueven actividades de turismo activo en la naturaleza, cultural, deportivo, gastronómico, fiestas y festividades, congresos y convenciones.
- **Salud:** en el año 2018, la provincia contaba con 2333 establecimientos asistenciales de salud de los cuales un 38% corresponde al sector público y el 62% al sector privado, con una capacidad total de 13.812 camas²⁰.
- **Comercio:** según los datos del Sistema de Información para el Fortalecimiento de la Actividad Comercial y de Servicios (SIFCoS) perteneciente a la Secretaría de Comercio, del Ministerio de Industria Comercio y Minería, se registran 96.694 comercios y prestadores de servicios dentro del territorio provincial, los cuales se distribuyen en un 37 % en Córdoba capital y el restante 63% en el interior de la provincia. Según los datos brindados por el Ministerio de Trabajo, Seguridad y Empleo de la Nación en 2017, el sector contaba con 111.000 empleos registrados²¹.
- **Educación:** en el año 2018, en la provincia de Córdoba se contaba con 14 universidades (6 de gestión pública y 8 de gestión privada); 214 instituciones superiores de formación docente y técnica (83 de gestión estatal y 131 de gestión privada); y 855 instituciones educativas de nivel secundario, (53 % de gestión estatal y 47% de gestión privada).

En relación al **contexto social-laboral**, se toman algunos indicadores de la Provincia y el Gran Córdoba brindados por el INDEC, el Ministerio de Hacienda de la Dirección de asuntos Provinciales y la Encuesta Permanente de Hogares, que visualizan la situación de empleo, pobreza y salud de la región, en el período 2016-2018.

- La Provincia de Córdoba experimenta el *crecimiento demográfico* más bajo del último período intercensal (7,9%).
- *La tasa de mortalidad infantil* (TMI) en 2016 alcanzó el (8.8‰), la cual se ubica por debajo del promedio del país (9.7‰) y de la región (9.4‰). En 2017 este valor se incrementa llegando al (9.1‰). En 2018 se logra la cifra histórica más baja del (7.4‰).
- *Cobertura de Salud:* en el 2º trimestre de 2017 la provincia brinda una cobertura de salud para el 69.3% de los habitantes, contando con un porcentaje similar al de la media regional y nacional.
- *Nivel educativo de la población:* el último censo 2010, ubica a Córdoba como la quinta provincia del país con menor tasa de analfabetismo (1.5%); por debajo del promedio nacional que se ubica en el 1,9%. La problemática se centra principalmente en personas mayores de 40 años radicadas en zonas rurales.
- *Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI):* en función de lo relevado en el último censo, la provincia muestra una baja de 5 puntos porcentuales respecto del año 2001 (cuando este indicador llegó al 11%), registrándose importantes reducciones en los 26 departamentos de la provincia. Los departamentos con mayor proporción de hogares con NBI se encuentran en el noroeste de la provincia: Pocho (25%), Minas (22.4%), Cruz del Eje, Río Seco, Tulumba, Sobremonte y San Alberto presentan valores entre el 14% y el 15%. Los menores porcentajes se presentan en Marcos Juárez y

¹⁹ Córdoba Technology Clúster, 2018.

²⁰ Ministerio de Salud de la Nación, Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, 2019.

²¹ Subsecretaría de Planificación, Estudios y Estadísticas - Ministerio Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2020.

Tercero Arriba (3.3%); San Justo, Presidente Roque Sáenz Peña, Río Cuarto, General San Martín, Río Segundo y Unión, (5%).

- *Déficit de vivienda:* El déficit habitacional total, evidencia cierta tendencia decreciente entre 2016 y 2018, mostrando una reducción de este de casi tres puntos porcentuales. Al analizarlo en *hogares pobres*, muestra una marcada estabilidad entre 2008 -2018 con un promedio de 47.5%. En 2018 alcanza un valor del 48.7% que supera el promedio antes mencionado. En los *hogares "no pobres"* se muestra una tendencia decreciente, con una reducción de 7.5 puntos porcentuales entre 2008 y 2018, alcanzado en 2018 un nivel 3.3 puntos porcentuales por debajo del promedio del período (11.9% en 2018 frente al 15.2% de promedio).
- *Indigencia y pobreza:* según las mediciones del INDEC, en el primer semestre de 2017 el 30.7% de la población del gran Córdoba se encontraba bajo la línea de la pobreza y el 7.8% bajo la línea de indigencia (la sexta tasa más alta del país). En relación a la brecha de ingresos en el 2° trimestre de 2017 (17.2%), posiciona a la provincia en el 5° lugar con mayor desigualdad. El Coeficiente de Gini, presenta un valor de 0.407, refleja una mejor situación, mostrando que es la segunda distribución más equitativa en la región (luego de Santa Fe). Tomando el promedio de ambos semestres, en 2018 se observa un incremento de los valores de indigencia y pobreza de 0.15 puntos y 0.95 respectivamente. Cabe señalar, que en 2019 se observa un aumento de mayor envergadura en ambos valores.
- *Desocupación:* el informe del Ministerio de Hacienda de la de la Dirección de Asuntos Provinciales, indica que en el 2° trimestre de 2017 la provincia registra una tasa de actividad del 45.6%, y una tasa de desocupación del 8%. El ingreso per cápita (\$7.131) fue inferior al observado en la región. El nivel de informalidad laboral alcanzó el 35.1%, levemente superior a la media nacional y de la Región Centro. Los trabajadores ocupados con estudios secundarios completos llegaron en el 2° trimestre de 2017 al 67.3%, alrededor de 4 p.p por encima de los promedios de la Región y del país. En el mismo trimestre, el 21.2% había completado estudios superiores, porcentaje que, en este caso, fue similar al registro nacional y regional. La tasa de empleo de las mujeres es 17.3% menor que la de los hombres, con un 44.5% de empleo femenino y 61.8% de empleo masculino. Esta brecha aumenta a un 21.5% en las poblaciones mayores de 30 años. La desocupación femenina fue de 9.5% mientras que la desocupación masculina fue de 8.5%.

1.3.2. Vinculación de la UNC con el medio.

La vinculación de la UNC y el medio es abordada a través del siguiente esquema:

1.3.2.1 Estrategias de comunicación/difusión del conocimiento de la UNC: instancia esencial para el acceso abierto a la Ciencia y el acercamiento de la Universidad a los distintos referentes de la sociedad.

1.3.2.2 Articulación de la UNC y el medio: espacios de trabajo intersectoriales, multidisciplinares, abiertos y plurales, a través de los cuales la universidad entabla redes de articulación con el medio.

Se recuerda que estas temáticas serán profundizadas a lo largo de las distintas dimensiones que estructuran la evaluación institucional.

1.3.2.1. Estrategias de comunicación/difusión del conocimiento de la UNC.

La UNC establece una activa política de vinculación y comunicación con el medio regional, que se ha extendido y consolidado para incrementar el nivel de escucha y conocimiento socio-comunitario y la accesibilidad a información de valor para la sociedad; mediante acciones sistemáticas de articulación con los

distintos actores del entramado regional, y el fortalecimiento de acciones de difusión por parte de la Prosecretaría de Comunicación y todas las UA.

Se detallan brevemente las principales estrategias de comunicación y difusión:

A través de la Prosecretaría de Comunicación se han consolidado diversas estrategias y canales de comunicación, que permiten una interacción dinámica entre la universidad y los distintos actores sociales, fortaleciendo la gestión de un conocimiento abierto.

- a. **Comunicación en las redes:** las cuentas oficiales de la UNC cuentan con 67 mil seguidores en Facebook, 14 mil en Twitter, 38,4 mil en Instagram y 7,6 mil en YouTube. A estos canales, se suman las cuentas oficiales de las UA y las diferentes áreas del rectorado. La gestión del contenido producido en las diferentes áreas de la institución, se difunde a través de estos canales y adicionalmente se gestionan el seguimiento de las conversaciones, los mensajes que llegan a la fan page de Facebook, y los twits en los que se menciona a la UNC.

La estrategia diseñada e implementada contempla los siguientes hashtags:

- **#UNCAbierta:** cobertura de actividades de extensión y culturales que se llevan a cabo tanto en las instalaciones propias como en los distintos barrios y localidades de la provincia, en articulación con organizaciones sociales y municipios.
 - **#NoticiasUNC:** cobertura de las noticias institucionales de la vida universitaria, tales como firma de convenios, actos protocolares, inauguraciones, presentación de programas e información general.
 - **#PorLasFacultades:** difusión de noticias de las distintas unidades académicas de la UNC.
 - **#LaUNCenVivo:** coberturas en tiempo real de actividades de trascendencia para la UNC, como la entrega de Doctorados Honoris Causa, realización de Asambleas Universitarias, sesiones especiales del Consejo Superior.
 - **#PostalesUNC:** destinada a la revalorización del patrimonio de la UNC. Se trata de un registro visual que recupera los espacios, laboratorios y edificios emblemáticos, como así también los paisajes, la flora y la fauna de la Ciudad Universitaria, la reserva natural Vaquerías, los campos experimentales y los edificios históricos.
 - **#UNCiencia:** se nuclean todos los contenidos producidos por la agencia de noticias científicas UNCiencia.
 - **#LaUNCenLosMedios:** registros de la presencia de la UNC en los medios de comunicación locales, provinciales, nacionales e internacionales.
- b. **Prensa y difusión:** se trabaja continuamente con el objetivo de generar y proveer información a los medios de comunicación locales y nacionales, dando a conocer a la opinión pública las múltiples actividades que lleva a cabo la Universidad, respondiendo a los requerimientos de periodistas y comunicadores y brindando aportes de especialistas e investigadores en temas de interés social.

Bajo el lema “Universidad pública = Conocimiento público”, la agencia “UNCiencia” trabaja en la comunicación pública de la ciencia, el arte y la tecnología a través de formatos que permitan abordar la ciencia como proceso, producto y sustrato de cotidianidad, desde un enfoque de democratización del conocimiento generado en los claustros universitarios y las instituciones científicas del país. De esta manera, se colabora en la construcción de una cultura científica que contribuye en la toma de decisiones por parte de la sociedad en su conjunto.

Se han desarrollado y difundido “videos-minuto” y producciones audiovisuales de corta duración, sobre diversas disciplinas y campos del conocimiento pensados como insumos para el nivel de educación secundaria. Complementariamente, UNCiencia realiza otras actividades y productos específicos, tales como publicaciones propias (Anuario 2014-2015), el boletín semanal con los artículos de divulgación, presentación de libros sobre divulgación científica, coproducción de

informes audiovisuales para TV y redes sociales y talleres pedagógicos destinados a docentes del nivel secundario.

- c. Producción audiovisual:** El Centro de Promoción y Producción Audiovisual (CPPA), creado en octubre de 2010, (RR 2162), está abocado a la producción y coproducción de materiales audiovisuales que reflejen la diversidad cultural y promueven la participación de los diversos actores sociales con la finalidad de informar, entretener y educar al público. Entre sus objetivos, el CPPA busca contribuir a la formación de redes entre medios televisivos de carácter público, universitario, comunitario y educativo, al tiempo que procura impulsar la difusión de la producción de las industrias culturales audiovisuales regionales. A partir de la incorporación de la UNC en el Programa de Fortalecimiento de Señales Audiovisuales Universitarias –que impulsa la SPU del Ministerio de Educación de la Nación– se obtuvo el financiamiento para la refuncionalización de un estudio de televisión de 72 metros cuadrados, donde el CPPA lleva adelante sus producciones.
- d. Repositorio Digital de la Universidad Nacional de Córdoba (RDU).**

El Repositorio Digital de la Universidad (RDU) es un espacio destinado al almacenamiento, organización, preservación y acceso libre a la producción científica, académica y cultural generada por la comunidad universitaria. Responde al compromiso de la universidad de hacer visible la producción de sus profesores, investigadores y estudiantes, a nivel local e internacional. Alberga la producción científica, académica y cultural de la UNC, e integra el Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD). Su sitio web es <https://rdu.unc.edu.ar/>. En el Anexo de Dependencias de la UNC correspondiente a la “Oficina de Conocimiento Abierto”, se profundiza esta información.

1.3.2.2. Articulación de la UNC y el medio.

Desde un vínculo indisociable con la comunidad, las tres funciones de la Universidad parten de la escucha y observación atenta de las necesidades sociales, para repensar y redefinir de manera dinámica el perfil profesional y las áreas temáticas de producción de conocimiento e intervención. La sociedad requiere de una Universidad pública, productora de aportes científicos y profesionales de calidad para la resolución de problemas de la comunidad, la región y el país; y la Universidad, es responsable de formar profesionales capaces de comprender y transformar la realidad que habitan.

La Universidad cuenta con una importante red institucional a través de la cual gestiona los procesos de fortalecimiento del entramado social, que se extienden a lo largo de la ciudad, la provincia y otras regiones del país, mediante de diversos programas y proyectos, en los que el mundo académico y social trabajan juntos en la transformación social.

En la Planificación Estratégica Participativa (Resol. HCS N.º 1641/2017), se observa el valor que revisten para la institución los procesos de fortalecimiento comunitario, definiendo como ejes prioritarios la integración interinstitucional, el fortalecimiento de la extensión y su curricularización. Por otra parte, el Consejo Consultivo Social (Resol. Rec. N.º 1546/2002), cristaliza el trabajo de articulación entre la Universidad y los actores comunitarios para decodificar activamente las demandas sociales y desarrollar acciones académicas, productivas, de investigación, de extensión, y de transferencia tecnológica en consonancia a estas necesidades; en el marco de lo establecido en el ART. 56 de la LEY N.º 24.521.

A continuación, se detalla la importante red institucional a través de la cual la Universidad gestiona los procesos de fortalecimiento del entramado social, desde una lógica de aprendizaje mutuo. Es preciso aclarar, que se ha realizado una selección de las principales acciones/programas/dependencias; sin que esto implique una menor jerarquía de las que no han sido citadas en este apartado.

- **45 Universidades Populares (UUPP):** creadas por la Resolución N.º 475/2017 del Consejo Superior, tienen como propósito generar espacios para la formación, promoviendo la capacitación en diferentes temáticas elegidas por la comunidad, con la participación de los gobiernos locales,

organizaciones civiles, entidades intermedias y la UNC. Hasta el año 2018 se crearon un total de 45 UUPP en toda la provincia y 82 municipios suscribieron convenios con la UNC para formar parte de este programa. La empleabilidad, es un foco central en estos espacios formativos, que entienden y atienden las problemáticas particulares de cada región. Desde un compromiso con el turismo sustentable de la región se realizan capacitaciones de agroturismo y emprendedurismo sustentable, mantenimiento de parques y jardines, entre otras. En la dimensión V (Extensión) del presente informe, se encuentra el mapa de localización de las UUPP y un mayor detalle al respecto.

- **3 Extensiones áulicas:** Villa Dolores, San Rafael Mendoza y San Fernando del Valle de Catamarca. Se realiza la apertura de estas extensiones áulicas en el marco del Programa de Expansión de la Educación Superior (Resolución ME N.º 1368/2012) que prevé la extensión de la cobertura territorial de la educación superior aprovechando las capacidades existentes en ambos subsistemas, Universidades e Instituciones de Educación Superior, priorizando las áreas de formación más necesarias para desarrollo integral de la sociedad y en las que se verifican vacancias nacionales, regionales o locales.
- **2 Centros Regionales de Educación Superior (CRES)** en el marco de la RM 1368/2012, han sido creados para responder conjuntamente con los municipios y las organizaciones locales ante las necesidades particulares de cada región. En 2018 la Universidad contaba con dos CRES en el interior provincial, uno en Villa Dolores, donde se cursan dos carreras de grado y una de pregrado, y otro en la localidad de Deán Funes cuya oferta académica es de cinco carreras de grado y dos de pregrado.

A la fecha, la oferta educativa en los CRES de Villa Dolores y Deán Funes es la siguiente:

- Villa Dolores: Diseño Industrial, Trabajo Social y Constructor.
- Deán Funes: Contador Público, Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia, Licenciatura en Nutrición, Licenciatura en Producción de Bioimágenes, Técnico Mecánico Electricista y Constructor.
- **1 Unidad de Apoyo** de educación a distancia en Jujuy.
- **Escuela de Oficios:** con 21 programas de formación en áreas de la construcción e instalaciones domiciliarias, herrería, jardinería, carpintería, AutoCAD, operadores de radio, computación y manejo de alimentos. Desde un compromiso con la empleabilidad, se desarrollan formaciones en oficios que son demandados en la región.
- **Observatorio de Derechos Humanos (DDHH) y la Unidad Central de Políticas de Género,** como espacios de trabajo transversal e intersectorial, en pilares fundamentales de la Universidad.
- **2 hospitales escuela** (Hospital Nacional de Clínicas y el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología), que son referentes en la red de salud local.
- **Laboratorio de Hemoderivados, e Instituto de Hematología y Hemoterapia** (banco de sangre). El Laboratorio de Hemoderivados es el más grande de América Latina, contando con la planta fraccionadora de plasma humano de mayor capacidad de producción de Sudamérica. Ambas instituciones son referentes nacionales por sus prestaciones e investigaciones. Se destaca el rol del Laboratorio de Hemoderivados en el desarrollo y obtención de una gammaglobulina enriquecida con anticuerpos de COVID-19 a partir del plasma convaleciente de pacientes recuperados de esta enfermedad. Asimismo, enfocó su producción en la elaboración de medicamentos que se utilizan de manera complementaria en el tratamiento de pacientes infectados por el COVID-19 tales como: Dexametasona; Gammaglobulina Endovenosa; Gammaglobulina T (intramuscular) y Albúmina Sérica Humana.
- **145 Centros e Institutos de Investigación y Servicio:** la Universidad cuenta con prestigiosos Institutos y Centros a través de los cuales se realizan investigaciones y desarrollos en temas

esenciales de la agenda disciplinar y social, desde abordajes disciplinares y transdisciplinares. Se citan algunos de ellos a modo de ejemplo: Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA); Instituto Superior de Investigación, Desarrollo y Servicios de Alimentos (ISIDSA); Centro de Estudios de Transporte (CETTRAN); Centro Laser de Ciencias Moleculares; Instituto de Investigación de la Vivienda y Hábitat (INVIHAB); el Centro Astronómico Macón; Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología sobre Conservación y Mejoramiento Genético de Especies Forestales; Instituto de Economía y Finanzas; Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables (CERNAR); Instituto de Investigación y Desarrollo en Ingeniería de Procesos y Química Aplicada (IPQA); Centro de Investigación Epidemiológica y en Ciencias de la Salud (CIESS); Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP); Centro de Información de Medicamentos (CIME); Laboratorio de Evaluación Psicológica y Educativa (LEPE), Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP).

- **2 Observatorios Astronómicos.**
- **1 Reserva Natural (Vaquerías).**
- **2 frecuencias de radio (AM y FM); 2 canales de TV** (canal 10 y canal U) y **1 Editorial Universitaria**, que evidencian el trabajo y la infraestructura de la Universidad en materia de comunicación y conexión con el medio.
- **23 Bibliotecas y 17 Museos**; que abren sus puertas y desarrollan diversas estrategias para promover el acceso a las mismas por parte de la comunidad académica y de toda la sociedad.
- **Programa Compromiso Social Estudiantil**: se crea un espacio de curricularización de la extensión, incorporando como requisito de graduación (en carreras de grado) la realización de prácticas estudiantiles extensionistas de 30 hs. de duración como mínimo. Se formaliza un espacio en el que confluyen estudiantes, docentes y referentes sociales, en un trabajo sistemático que articula la formación y la intervención.
- **Programas Extensionistas**: Programa Sociedad y Cárcel; Programa Género; Programa Adultos Mayores; Programa Niñez y Juventud; Programa Apoyo a la Gestión Local. Programa Solidaridad Estudiantil. Programa de becas a proyectos de extensión. Programa Nexos. Programa Raíz etc. Sólo se han mencionado algunos de los programas que desarrolla la UNC, que evidencian el trabajo con diferentes sectores de la sociedad, con especial importancia en aquellos que encuentran vulnerados sus derechos y ven obstaculizado su acceso a la educación. A través del Programa RAÍZ la UNC apoya la gestión local de 427 comunas y municipios de Córdoba, mediante el asesoramiento para la realización de diagnósticos de problemas colectivos y el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas para un entorno digital y en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU. Desde el programa NEXO se trabaja junto a las escuelas secundarias de la provincia, en puentes que faciliten el acceso a la educación superior y otras ofertas educativas de la UNC.
- **Puntos de extensión**: la Universidad sale de sus edificios y se instala en el centro de las comunidades a través de puntos de extensión, trabajando en y con la comunidad.
- **Mapa de Georreferenciación²²**: consiste en una plataforma que reúne unas 11 mil entradas que visibilizan actores institucionales y físicos que trabajan colaborativamente con la UNC. De este modo se permite un acceso abierto a la información y se permite un seguimiento y procesamiento más eficiente de la información y los recursos que se gestionan en las diversas actividades de extensión de la Universidad. Es un objetivo cumplido mostrar a la sociedad y a todos los actores de la Universidad, la información en tiempo real de los proyectos extensionistas, permitiendo una

²² <https://pfi.seu.unc.edu.ar/mapas/>

visualización de los alcances territoriales y abriendo mayores espacios para las articulaciones de las acciones.

- **Parque Científico Tecnológico y Programa "Incubadora de Empresas de la UNC"**: impulsa el desarrollo de la comunidad emprendedora en la universidad y toda la región; promoviendo la creación de nuevos emprendimientos e innovaciones con base tecnológica a partir del conocimiento generado en el ámbito universitario. Estos espacios están atravesados por la inclusión, atendiendo por ejemplo a la accesibilidad a TIC de personas con discapacidad y adultos mayores.
- **Programa de Valorización del Conocimiento**: se enfoca en la identificación, valorización y transferencia de conocimientos generados en el marco de los grupos de investigación de la UNC, financiado por la SECyT y las principales agencias nacionales de promoción de I+D+i. Su objetivo es consolidar capacidades en el ámbito de la UNC a los fines de identificar, valorizar y transferir, para su aplicación socio-productiva, resultados generados en el marco de proyectos de investigación.
- **Actividades culturales y artísticas**: que permiten el acceso público a actividades artístico-culturales y el fortalecimiento de producciones artísticas locales.

La UNC lleva adelante un proceso sistemático de articulación regional, nacional e internacional, creando y consolidando los vínculos y sinergias necesarias para lograr una mayor eficiencia e impacto en sus intervenciones. A continuación, se nombran algunas de las principales redes de trabajo.

Es importante señalar la importancia de la vinculación interuniversitaria, que permiten la cooperación entre las instituciones formadoras para abordar de manera más eficientes las demandas de la sociedad. En 2018 se crea el **"Consortio UBA-UNC en la Sociedad del Conocimiento"** para avanzar en la creación de carreras cortas e innovadoras en áreas de vacancia, iniciando por carreras vinculadas a la generación de energías y biodiversidad.

No sólo se ha avanzado en la firma de convenios aislados; sino que desde 2017 se profundiza en un modelo de redes interinstitucionales, desde una perspectiva de vínculos transversales y a largo plazo, que superen las intervenciones de convenios esporádicos y aislados, creando el **Banco de Organizaciones**. La Secretaría de Extensión Universitaria integra la **Red Nacional de Extensión Universitaria (REXUNI)** y se trabaja *junto* al Consejo Municipal de Niñez; del Consejo Provincial de Niñez y del Consejo Interministerial de Niñez en temáticas de alfabetización, nutrición y derechos en la infancia. El trabajo realizado por el Observatorio de DDHH, incluye vinculación con organismos de Derechos Humanos internacionales, nacionales, provinciales y municipales y la adhesión a la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDDHH) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

La Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica tiene como misión promover el vínculo continuo entre grupos de investigación de las facultades e institutos de la UNC, el Estado y las organizaciones con potencial innovador, a través de una activa participación en emprendimientos de base tecnológica y científica que atiendan al desarrollo y la solución de problemáticas sociales. En este marco, la Universidad trabaja con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación; el Ministerio de Industria, Comercio y Minería de la Prov. de Córdoba, la Fundación de Incubadora de Empresas FIDE (UNC-UTN-Municipalidad de Córdoba), la Agencia para el Desarrollo Económico de Córdoba (ADEC), la red de Vinculación Tecnológica del CIN (red VITEC) entre otros. Se destaca la participación en el Nodo Centro Latinoamericano de Formación Interdisciplinaria - Sustentabilidad y Desarrollo (CELFISD), que fomenta la cooperación científica regional y contribuye a la creación de ámbitos para incentivar una visión de la ciencia interdisciplinaria que esté al servicio de las necesidades del desarrollo de la región.

El Programa de Becas BITS fue creado por Resol. HCS N.º 582/2011 cogestionado por la Secretaría de Extensión Universitaria y la Secretaría de Ciencias y Tecnología, promueve la formación de recursos humanos en áreas que vinculen a la Universidad con el medio productivo y social, potenciando la interfaz entre

investigación y extensión orientada a la resolución de problemas; incrementando el impacto de las actividades de investigación de la UNC en la comunidad y la región.

Es importante destacar las actividades que se realizan desde el **Centro Nacional PLM** (Product Lifecycle Management). Este centro, creado por la UNC, el Ministerio de Educación de Francia, el Ministerio de Educación de Argentina y la empresa Dassault Systemes, con el objetivo de brindar forma en el paradigma “Administración del Ciclo de Vida del Producto – Product Lifecycle Management” a docentes de la UNC, de otras universidades y de las escuelas técnicas de la provincia de Córdoba. Desde el PLM se procura transmitir el know how, difundir la innovación, y vincular los ámbitos académicos y productivos, entre otros propósitos. Nace en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFYN) de la UNC por la coincidencia de objetivos entre seis unidades académicas universitarias, el Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba, siete cámaras empresarias y dos centros tecnológicos.

1.3.3. Principales ámbitos de impacto de la UNC.

La Universidad trabaja sostenidamente formando profesionales y actores sociales a través de los programas de educación formal y los trayectos formativos; atendiendo a las demandas actuales y futuras de la sociedad. Las distintas acciones de docencia, investigación y extensión, son producto de un trabajo articulado con la comunidad en la cual se inserta la UNC, desde una perspectiva regional, nacional e internacional. En este sentido, la oferta educativa y los diversos programas de la UNC se construyen en contexto en el cual Universidad cumple un importante rol de transformación y desarrollo.

En relación al **sector agro-alimentario**, la universidad cuenta con una oferta de más de 13 carreras de pregrado, grado y posgrado (Tecnicatura Superior en Bromatología, Ingeniería Agronómica; Licenciatura en Biotecnología; Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Especialización en Alimentación de Bovinos, Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, Especialización en Reproducción Bovina, Maestría en Ciencias Agropecuarias mención en Tecnología en Semillas, Maestría en Reproducción Bovina, Doctorado en Ciencias Agropecuarias, Doctorado en Estudios Sociales Agrarios, entre otras), a las que se sumaron recientemente la Ingeniería Zootecnista y la Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos ampliando la oferta de grado en producción agropecuaria y la terciaria en agroalimentos. Tal como se ha señalado previamente, se realiza un intenso trabajo mediante programas de extensión e investigación en el área. A modo de ejemplo se puede citar la RED ALIMENTAR en la que participan la Facultad de Ciencias Agropecuarias, la Facultad de Ciencias Económicas, y la Facultad de Ciencias Médicas, para facilitar que la población de Córdoba acceda a una alimentación nutricionalmente equilibrada a costos accesibles; y los diversos proyectos surgidos desde el Parque Tecnológico y la Incubadora de Empresas.

En relación al **rubro industrial**, autopartista, maquinaria agrícola y minería; se brinda formación de pregrado, grado y posgrado a través más de 10 carreras (por ejemplo: Técnico Mecánico Electricista; Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electromecánica, Diseño Industrial, Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, Doctorado en Ciencia de Materiales; Maestría en Cs. de la Ingeniería - Mención: Estructuras y Geotecnia; Doctorado en Ciencias Geológicas). La UNC cuenta con una importante red de vinculación con actores públicos y privados del rubro, que trabajan en una sinergia de esfuerzos que permite la actualización de la oferta educativa en función del desarrollo tecnológico continuo; que favorece el desarrollo del rubro a través de los impactos de las investigaciones; y que permite trabajar en la promoción de vocaciones estudio, que ayuden a cubrir la alta demanda local y nacional de mano de obra insatisfecha.

En el **rubro del software**, los servicios informáticos y tecnología aeroespacial, la institución cuenta con una oferta de 8 carreras de pregrado, grado y posgrado (Analista Universitario en Sistemas Informáticos, Analista en Computación; Ingeniería en Computación, Licenciatura en Ciencias de la Computación; Doctorado en Ciencias de la Computación, Especialización en Sistemas de Radar e Instrumentación, Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, Maestría en Aplicaciones de Información Espacial). El importante desarrollo

local y mundial, conlleva un trabajo continuo con los referentes del rubro, desde un trabajo en estrategias de formación académica y propuestas de formación continua para acompañar la dinámica de los cambios del sector. Sigue siendo un gran desafío el incremento en el número de estudiantes y graduados en este rubro.

En el **campo de la salud** se brinda formación a través de más de 40 carreras de pregrado, grado y posgrado (Tecnicatura de Laboratorio Clínico e Histopatología; Medicina, Ingeniería Biomédica, Bioquímica, Farmacia, Licenciatura en Producción de Bio-imágenes, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia, Licenciatura en fonoaudiología, Licenciatura en Nutrición, Odontología, Licenciatura en Psicología, Doctorado en Neurociencias, Especialización en Bioquímica Clínica, Especialización en Esterilización, Especialización en Farmacia Hospitalaria, Especialización en Hematología, Especialización en Inmunología, Maestría en Gerontología, Maestría en Microbiología con orientación en Investigación en Salud Humana, Maestría en Salud Materno Infantil, Maestría en Salud Mental, Maestría en Salud Pública, Doctorado en Ciencias de la Salud, doctorado en Medicina y Cirugía, Especialización en Cirugía Buco-Máxilo-Facial, Especialización en Endodoncia, Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Maxilo-Facial, Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología, Doctorado en Odontología, Especialización en Adolescencia con menciones en Educación o en Psicología del Desarrollo, Especialización en Psicología Clínica, Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, Maestría en Salud Mental, Doctorado en Psicología). A estas carreras se suman recientemente, la Tecnicatura Universitaria en Acompañante Terapéutico, la Especialización en Ortopedia y Traumatología, la Especialización en Auditoría Odontológica. La completa y prestigiosa oferta académica de la Universidad en este campo, acompaña el fuerte desarrollo del campo de la salud en la provincia, que cuenta con instituciones y profesionales referentes a nivel país.

En el **área de la Educación**, se cuenta con una oferta de más de 29 carreras de grado y posgrado (entre ellas: Profesorado Universitario en Comunicación Social, Profesorado en Física, Profesorado en Ciencias Biológicas, Profesorado en Matemática, Profesorado en Psicología, Profesorado en Ciencias Jurídicas, Profesorado en Filosofía, Profesorado en Historia, Profesorado en Letras Clásicas, Profesorado en Letras Modernas, Profesorado en Ciencias de la Educación, Profesorado en Educación Plástica Visual, Profesorado en Educación Musical, Profesorado de Teatro, Profesorado en Español, Lengua Materna y Lengua Extranjera, Profesorado de Lengua Alemana, Profesorado de Lengua Francesa, Profesorado de Lengua Inglesa, Profesorado de Lengua Italiana, Profesorado de Portugués, Doctorado en Ciencias de la Educación; Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnológicas, Maestría en Investigación Educativa, Maestría en Ciencias Experimentales y Tecnología, Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología, Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos, Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras, Especialización en Interpretación, Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, Especialización en Procesos y Prácticas de la Lectura y la Escritura, Doctorado en Ciencias del Lenguaje. En el marco de una provincia con un fuerte desarrollo educativo en todos sus niveles, la formación pedagógica es un compromiso constante que asume la UNC.

En el **campo del Arte y la Comunicación**, la UNC cuenta con una importante oferta educativa: Prof./Lic. en Teatro; Lic. Composición Musical y Prof. en Composición Musical; Prof. en Educación Plástica Visual; Lic. en Dirección Coral; Lic. en Interpretación Instrumental, Lic. en Artes Visuales y Lic. en Cine y Televisión; Tec. en Artes Escénicas, Tec. Productor en Medios Audiovisuales; Lic./Prof. en Comunicación Social; Tec. en comunicación de las Organizaciones Sociales, Tec. en Comunicación y Turismo, Tec. en Periodismo Deportivo; Tec. en Producción y realización de Medios Masivos; Tec. en Relaciones Públicas. En el marco de una provincia con un creciente desarrollo artístico-cultural, la fuerte demanda docente regional y la demanda global de profesionales y técnicos en comunicación y comunicación digital; la UNC acompaña estas necesidades desde una oferta educativa amplia y sólida y desde numerosos programas de extensión e investigación.

En el **rubro de la construcción**, la carrera de Arquitectura y las Ingenierías vinculadas, trabajan en una región de alto desarrollo y prospectiva, que requiere no sólo de profesionales sino de también de técnicos y operarios calificados. En este sentido, se señala el trabajo de formación realizado desde la escuela de oficios

y la formación de capataces, como así también se destaca el impacto en la región de las acciones de investigación y extensión con especial compromiso con la sustentabilidad.

La importante oferta de formación en idiomas de la Facultad de Lenguas, acompaña las crecientes necesidades de la población para abordar las exigencias idiomáticas que el mundo globalizado requiere.

En un contexto de alto desarrollo comercial, empresarial e industrial las formaciones en gestión económico-contable y legal brindadas por la Facultad de Ciencias Económicas y Abogacía adquieren gran relevancia. También se realizan importantes aportes mediante investigaciones, formaciones e intervenciones transversales que fortalecen el desarrollo de la región. Cabe destacar el importante aporte en fortalecimiento de la gestión pública y en la formación de actores estratégicos de la dirigencia argentina y del sistema jurídico provincial y federal.

El compromiso con la construcción de una sociedad más justa, libre y autocrítica, se trabaja en todas las carreras de manera transversal, y en particular en las formaciones brindadas por la Facultad de Ciencias Sociales y Filosofía y Humanidades; en una indagación crítica de los procesos sociales y políticos, con una mirada histórica y transformadora.

La Facultad de Ciencias Químicas y la de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, poseen disciplinas de alta importancia regional y nacional, que abordan problemáticas que atraviesan a rubros muy diversos, con sólidos aportes en materia de investigación y actualización profesional.

A las carreras mencionadas anteriormente, se suma una gran oferta de trayectos por parte de las distintas UA contribuyendo individualmente al desarrollo de las disciplinas que abarca, y en conjunto a través de desarrollos interdisciplinarios. Las particularidades de la oferta académica, se desarrollarán con más detalle en la Dimensión Gestión Académica. La UNC, además de su amplio listado de carreras de nivel superior, pone a disposición distintos trayectos formativos como son los cursos de formación, diplomaturas y otros, que se suman a la oferta educativa de la institución, fortaleciendo el impacto en la sociedad.

1.3.4. Prospectiva de desarrollo de la UNC.

Analizar la relación entre el sistema educativo, los sectores productivos, de la salud, la cultura y el medioambiente entre otros, posibilita planificar la respuesta de la Universidad ante las necesidades tanto de la zona de influencia, como aquella en la cual ejerce su impacto y permite establecer la pertinencia de la oferta educativa de la institución, así como el trabajo continuo sobre la proyección de esta oferta.

El escenario global, regional y local que contempla múltiples actores de los espacios reconocidos como la INDUSTRIA 4.0 y los SERVICIOS 4.0, genera una tendencia hacia la tecnificación y el incremento de la productividad repercutiendo en una mayor demanda de mano de obra calificada de perfiles técnico, matemático y de competencias blandas muy demandadas. Actualmente, existe una situación de escasez de mano de obra calificada que impacta negativamente en la competitividad de las empresas y que constituye un limitante al desarrollo económico a largo plazo. El perfil de los trabajadores en ámbitos públicos y privados, cambiará hacia un personal que trabaje en equipo, bajo protocolos de calidad cada vez más exigentes y tomando decisiones más complejas. Por lo tanto, la formación de técnicos y profesionales deberá ser cada vez más específica, enfocada en competencias, tanto duras como blandas, y con mayores habilidades socio-emocionales y de múltiples nuevas metodologías de trabajo.

Es importante destacar que, bajo este escenario, es posible afirmar que la educación superior se enfrenta a grandes desafíos:

- Crear un sistema de reconocimiento de trayectos formativos que sea validado a nivel nacional e internacional para dotar de flexibilidad al sistema y favorecer la movilidad dentro de la educación superior.

- Actualizar y aumentar una oferta académica de calidad en las distintas modalidades pedagógicas y didácticas, vinculada a la pertinencia local y regional, la responsabilidad social y el desarrollo sostenible de la sociedad; capacitando al cuerpo docente para brindar una formación integral y desde nuevos enfoques de enseñanza.
- Crear titulaciones que puedan adaptarse rápidamente a las demandas de la sociedad. Integrar los saberes y las prácticas que provengan de la comunidad y de sus instituciones a los planes de estudios de educación superior.

La UNC viene participando activamente en el diseño, definición y aplicación de los trayectos formativos de las distintas Familias de Carreras en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA). El SNRA favorece la integración de conocimientos entre las distintas disciplinas desarrolladas por las UA para la creación de trayectos en la formación de grado. En particular se ha participado activamente en las siguientes familias de carreras redefiniendo sus planes de estudio a través de créditos: Ingeniería y Computación, Arquitectura y Diseños, Informática, Química, Farmacia, Bioquímica, Biología, Agronomía, Medicina, Odontología, Ciencias Geológicas, y Matemática y Física. Este sistema puede aplicarse también a la formación de pregrado y posgrado.

Es de destacar que la UNC ya viene trabajando en la integración de trayectos formativos en diferentes carreras, un ejemplo de eso es la carrera Ingeniería Biomédica que se dicta entre la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales y la Facultad de Medicina por tratarse de una carrera formada interdisciplinariamente. Otro claro ejemplo es la oferta de posgrado, en la que se cuenta con: 16 posgrados Interfacultad, 11 interinstitucionales y 2 interfacultad e interinstitucionales.

Cada UA posee una oferta académica de pregrado, grado y posgrado que se va actualizando acorde a los tiempos que corren y a las nuevas tendencias, por ejemplo, abriendo esta oferta en lugares donde se necesita en asociación con instituciones locales como es el caso de la futura apertura de la Tecnicatura en Agroalimentos en la Localidad de Jesús María en asociación con la Sociedad Rural de ese lugar. Las carreras pertenecientes al artículo 43 de la Ley de Educación Superior (LES) actualizan periódicamente los estándares de acreditación acorde a la realidad de la profesión. A su vez, el resto de las carreras de grado y las carreras de pregrado comienzan a seguir la modalidad que se va imponiendo desde los procesos de acreditación tendiendo a un mejoramiento de la calidad. Las UA y los Colegios Preuniversitarios constantemente están revisando la currícula de las carreras y asignaturas, la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje hacia el desarrollo de competencias y su transformación para que esté centrado en el estudiante, y aprovechando las tecnologías de la información para el logro de la disminución de las horas de clases presenciales y el adecuamiento de los cronogramas de los trayectos formativos en general.

1.4. SÍNTESIS

El área de influencia de la UNC abarca 4 CPRES (Centro; Nuevo Cuyo, Noroeste y Sur), 11 provincias del territorio nacional (Jujuy; Salta; Catamarca; San Luis; Santa Fe; La Pampa; Chubut; Neuquén; Río Negro; Santa Cruz y Córdoba) y 18 países extranjeros de América y Europa, principalmente de Perú, Chile, Bolivia y Brasil.

El 75.09% de los ingresantes provienen de la provincia de Córdoba, el 23.6% de otras provincias (Jujuy 3.65%; La Pampa 2.10% y las restantes provincias con porcentajes menores al 2% y el 0.5% del extranjero. Sin dejar de considerar la creación de nuevas instituciones educativas, se puede decir que no se han observado modificaciones significativas en los porcentajes de ingresantes por provincia entre períodos 2010 y 2018.

El total de estudiantes de la UNC ha aumentado un 23.4% entre 2010 y 2018. Se observa un incremento del 23.7% en el número de estudiantes de pregrado/grado; un 27.6% en posgrado y un 3.5% nivel secundario.

El número de ingresantes entre 2019 y 2018 ha incrementado un 60.8% en grado/pregrado y un 9.9% en posgrado. En el nivel secundario se produce una baja del 3.5%.

Las principales motivaciones para la elección de la universidad como institución formadora se centran en el prestigio académico y las referencias recibidas por familiares, conocidos o terceros (en todos los niveles educativos). En el grado, y con menor ponderación, se hace referencia a la gratuidad. La variable de cercanía e ingreso irrestricto poseen porcentajes inferiores de valoración.

La UNC posee una profunda vocación por generar vínculos con actores sociales como otras universidades, municipios, ministerios, y sectores de la sociedad, para fortalecer su importante red institucional a través de la cual gestiona los procesos de fortalecimiento del entramado social, que se extienden en la ciudad, la provincia y otras regiones del país, a través de diversos programas y proyectos.

Esta institución ha generado nuevas ofertas formativas que dan respuesta a la demanda social y a los avances tecnológicos que, con sus 406 años, la hacen una institución vigente y elegida por muchos a nivel provincial, nacional e internacional.

1.5. ÍNDICE DE GRÁFICOS, MAPAS Y CUADROS

1.5.1. GRÁFICOS

- **Gráfico 1.1:** Distribución de ingresantes UNC 2010 y 2018 según nivel de estudio.
- **Gráfico 1.2:** Comparativo total de estudiantes por nivel de estudio 2010 y 2018 de la UNC.
- **Gráfico 1.3:** Motivos de la elección de la Institución por parte de los aspirantes 2010.
- **Gráfico 1.4:** Motivos de la elección de la Institución por parte de los aspirantes 2018.
- **Gráfico 1.5:** Distribución porcentual de ofertas de títulos e Instituciones por Región CPRES (2017).
- **Gráfico 1.6:** Distribución de estudiantes de pregrado y grado por CPRES (2016).
- **Gráfico 1.7:** Ingresantes de pregrado y grado según CPRES – 2018.
- **Gráfico 1.8:** Procedencia de ingresantes extranjeros de pregrado y grado a la UNC 2010 – 2018.
- **Gráfico 1.9:** Motivo principal por el que elegiste las carreras de pregrado y grado de la UNC 2018.
- **Gráfico 1.10:** Ingresantes en carreras de posgrado de la UNC 2018.

1.5.2. MAPAS

- **Mapa 1.1:** Comparativo del lugar de procedencia de los ingresantes a la UNC años 2010 y 2018 (Secundario, Pregrado y Grado)
- **Mapa 1.2:** Cantidad de ingresantes internacionales en la UNC, según procedencia. (Secundario, Pregrado y Grado) - 2018.
- **Mapa 1.3:** Distribución por Departamento de los ingresantes de pregrado y grado de la UNC 2018 de la provincia de Córdoba.

1.5.3. CUADROS

- **Cuadro 1.1:** Porcentaje estudiantes (secundario, pregrado y grado) de la UNC en relación a la población total de cada provincia argentina en 2010 y 2018.
- **Cuadro 1.2:** Oferta de posgrado por CPRES (2018).

1.6. BIBLIOGRAFÍA

- a. Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria - CONEAU. (2018). *Posgrados acreditados de la República Argentina: edición 2019*. (J. Lafforgue, Ed.) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Recuperado el 29 de abril de 2020, de https://www.coneau.gov.ar/archivos/publicaciones/CatalogoPosgrados_2019.pdf
- b. Córdoba Technology Cluster. (2018). *Monitor Estadístico TIC 2019*. Córdoba: Córdoba Technology Cluster. Recuperado el 27 de abril de 2020, de [Monitor Estadístico TIC - 2018 08 v03.pdf](#)
- c. Instituto Nacional de Educación Técnica. (2016). *DEMANDA DE CAPACIDADES 2020 - Análisis de la demanda de capacidades laborales de la Argentina*. Ministerio de Educación - Presidencia de la Nación.
- d. Instituto Nacional de Estadística y Censos. (octubre de 2012). *Censo nacional de población, hogares y viviendas 2010: censo del Bicentenario: resultados definitivos, Serie B N.º 2*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recuperado el 23 de abril de 2020, de https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2010_tomo1.pdf
- e. Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2013). *Proyecciones provinciales de población por sexo y grupo de edad 2010-2014*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos. Recuperado el 23 de abril de 2020, de https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/publicaciones/proyecciones_prov_2010_2040.pdf
- f. Ministerio de Educación de Córdoba. (2018). *Estadísticas de la Educación 2018*. Ciudad de Córdoba: Área de Estadística e Información Educativa de Tecnología y de Comunicación. Recuperado el 29 de abril de 2020, de <http://multimedia.cba.gov.ar/web/Anuario%202018.pdf>
- g. Ministerio de Salud de la Nación, Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud. (2019). *Indicadores básicos de salud argentina (2018)*. Recuperado el 30 de abril de 2020, de https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51796/indicadores_basicos.pdf?sequence=1&isAllowe
- h. Programa de Estadísticas Universitarias - Secretaría Académica UNC. (2018). *Encuesta a Aspirantes de Carreras de Grado y Pregrado 2018*. Córdoba capital: Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado el 24 de abril de 2020, de [Carreras de Grado y Pregrado 2018](#)
- i. Resolución 280/2016 del Ministerio de Educación y Deporte de la Nación. (15 de mayo de 2016). Boletín Oficial de la República Argentina. Argentina. Recuperado el 21 de abril de 2020, de [Legislación y avisos oficiales: https://www.boletinoficial.gov.ar/detalleAviso/primera/144968/20160511](https://www.boletinoficial.gov.ar/detalleAviso/primera/144968/20160511)
- j. Subsecretaría de Planificación, Estudios y Estadísticas - Ministerio Trabajo, Empleo y Seguridad Social. (2020). *Informe de Diagnóstico Laboral (Córdoba)*. Ministerio Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Recuperado el 1 de mayo de 2020, de http://trabajo.gov.ar/downloads/estadisticas/informesprovinciales/InfDiagLab_202001ENE_Cordoba.pdf
- k. Subsecretaría de Programación Microeconómica - Ministerio de Hacienda. (2018). *Informe Productivo Provincial - Córdoba*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Hacienda de la Nación. Recuperado el 24 de abril de 2020, de <https://www.argentina.gov.ar/economia/politicaeconomica/microeconomica/informesproductivos#reona>

- l. Tavela, D. (2018). *Áreas de vacancia, vinculación, pertinencia y planificación del sistema universitario: una herramienta para abordar la expansión de la educación superior en territorio*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Recuperado el 28 de abril de 2020, de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006459.pdf>
- m. Ministerio de Hacienda de la de la Dirección de asuntos Provinciales (2019). *Informe socio productivo del Ministerio* (<http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dinrep/Informes/archivos/cordoba.pdf>)
- n. CIPPES (2019). *Informe de la pobreza Cippes 2019*: <http://www.cippes.org/pdf/informe%20Pobreza%20-%20CIPPES%20ABRIL%202019.pdf>



DIMENSIÓN II
MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL
Gobierno y gestión



ÍNDICE – Dimensión II.

2.1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y PLAN ESTRATÉGICO.	94
2.1.1. MISIÓN INSTITUCIONAL - Normativa y estrategias de difusión.	94
2.1.2. MISIÓN INSTITUCIONAL - Procesos de gestión.	95
2.2. SISTEMA DE GOBIERNO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. NORMATIVAS, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS. SISTEMAS DE CONTROL DE LA GESTIÓN.	99
2.2.1. POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO.	99
2.2.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.	101
2.2.2.1. Organigramas UNC.	101
2.2.2.2. Autoridades y funciones.	105
2.2.2.3. Estructura orgánica del Rectorado.	107
2.2.2.4. Unidades académicas y colegios.	121
2.2.2.4.a. Organización interna de las Facultades.	128
2.2.3. SEDES, LOCALIZACIONES Y UNIDADES DE APOYO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA OFERTA EDUCATIVA.	129
2.2.4. SISTEMAS DE CONTROL DE LA GESTIÓN.	131
2.2.4.1. Calidad Institucional.	131
2.2.4.2. Calidad académica.	135
2.2.4.3. Seguridad e Higiene.	136
2.3. SISTEMAS DE REGISTRO, GESTIÓN E INFORMACIÓN DE LA UNC	138
2.3.1. SISTEMAS DE GESTIÓN ACADÉMICA.	139
2.3.2. SISTEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	141
2.3.3. SISTEMAS DE GESTIÓN DE USUARIOS.	143
2.3.4. OTROS SISTEMAS.	143
2.4. PERSONAL DE APOYO EN LA UNC	146
2.4.1. PERSONAL DE APOYO.	146
2.4.2. POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL.	150
2.5. FUENTES DE FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL	152
2.5.1. GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA.	152
2.5.2. RECURSOS NACIONALES Y PROPIOS.	153
2.6. SÍNTESIS	160
2.7. ANEXO	161
2.7.1. Normativa.	161
2.7.2. Organigramas.	161
2.7.3. Informes de otras dependencias de la UNC.	161
2.8. ÍNDICE DE GRÁFICOS Y CUADROS	164
2.8.1. GRÁFICOS.	164
2.8.2. CUADROS.	164



2.1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y PLAN ESTRATÉGICO.

2.1.1. Misión Institucional - normativa y estrategias de difusión.

2.1.2 Misión Institucional - procesos de gestión

2.1.1. MISIÓN INSTITUCIONAL - Normativa y estrategias de difusión.

La misión de la UNC, está debidamente formalizada en el artículo 2° del Estatuto, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el artículo 34° de la Ley de Educación Superior N.º 24.521:

“La Universidad, como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad y el pueblo a que pertenece, tiene los siguientes fines:

- a. *La educación plena de la persona humana.*
- b. *La formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y de convivencia democrática entre profesores, estudiantes y graduados.*
- c. *La difusión del saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural.*
- d. *Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos.*
- e. *Proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución.²³”*

La misión institucional estructura y guía el diseño de estrategias para el cumplimiento del propósito de la universidad en consonancia con sus principios y valores; promoviendo un proceso dinámico de revisión y reflexión colectiva de la misma, a luz de la permanente evolución del contexto social y de la propia realidad institucional.

La UNC desarrolla diversas estrategias de comunicación (interna y externa) para la difusión de la misión y el trabajo de apropiación de la misma por parte de la comunidad educativa.

En primer lugar, se garantiza el acceso público para el conocimiento de la misión, a través de la web institucional y del digesto electrónico (<http://www.digesto.unc.edu.ar/>), que permite el acceso abierto al estatuto y al conjunto de normas que dictan los diversos órganos de gobierno (tanto del área central como de las Unidades Académica (UA).

En el seno de la comunidad académica, se profundiza el trabajo de difusión y formación sobre la misión y los objetivos de la Universidad, de esta manera, en los cursos de ingreso de todas las carreras de grado de la oferta académica se incluye esta temática como un contenido transversal a ser abordado por todos los ingresantes.

En el caso del personal docente, el Estatuto Universitario es parte del material obligatorio de estudio para los concursos de ingreso a la planta permanente de la universidad, como así también para la promoción a categorías superiores (Ord. HCS-7-12-Anexo-1). Asimismo, en el Programa de Orientación Institucional (POI), por el cual transitan los ingresantes a este estamento se aborda la Misión institucional.

²³ Artículo 2. Estatuto de la UNC

En relación al personal docente, en las instancias de concurso debe demostrar conocimiento de la normativa institucional, y durante el transcurso de sus funciones recibe información y formación sobre los reglamentos y políticas que guían su labor cotidiana.

Como complemento de las acciones anteriormente citadas, la UNC lleva adelante diversas estrategias para reforzar esta temática. Por ejemplo, en el marco de los festejos de los 400 años, y en la conmemoración del Centenario de la Reforma, se diseñaron piezas comunicacionales y folletería de difusión masiva de los objetivos y la misión de la UNC, por ejemplo, se lanzó un sello postal conmemorativo de los 400 años de su existencia con el fin de proyectar la celebración hacia la sociedad, fuera de los claustros.

En el marco del proceso de evaluación institucional, se decide fortalecer la comunicación interna de la misión. Como parte de esta sección, se diseñan y distribuyen señaladores con la misión institucional; se incorporan piezas de difusión en las salas de reunión, se incluye el texto de la Misión en el acceso a SIU-Guaraní y se incrementan los espacios para su visibilización en la web.

2.1.2. MISIÓN INSTITUCIONAL - Procesos de gestión.

La gestión y el desarrollo institucional están encuadradas por la misión, impactando transversalmente a las diferentes unidades académicas, colegios y demás dependencias, quienes desarrollan sus actividades, programas y proyectos en el marco de la misma, plasmando distintos matices en las estrategias, en función de las particularidades disciplinares y las actividades propias de cada dependencia.

Con el objetivo de establecer las líneas de acción estratégicas y fijar los planes de acción para lograrlas, en el año 2018 la UNC concluye de su Plan Estratégico Participativo 2018-2028 (PEP 2018-2028) y pone en marcha los objetivos planteados y las conclusiones. En anexo *Planificación Estratégica Participativa* de la presente dimensión, se detallan sus planes de acción programados para el primer periodo 2018-2024.

Las Unidades Académicas, colegios y dependencias llevan adelante los procesos de gestión, en el marco de lo establecido en la misión institucional y de acuerdo a los objetivos fijados en cada plataforma de las autoridades electas. Cada UA, en función de sus particularidades, diseña estos planes; los cuales se orientan e inspiran en los lineamientos estratégicos de la UNC.

En las plataformas que presentan los candidatos para las elecciones de autoridades, tanto rectorales como de las otras dependencias, se explicitan las líneas de acción futuras las cuales tienen como ejes los lineamientos que establece la misión, como así también la visión estratégica de cada equipo de gestión.

Las facultades de Ciencias Agropecuarias (Resol. HCD N.º 600/12), Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (Resol. Dec. N.º 381/2013), Ciencias Químicas (2015-2020 Resol. HCS N.º 1256/2012), Ciencias Económicas (Resol. HCD N.º 460/2017) y Derecho (Resol. HCD N.º 561/2019) cuentan con sus respectivos Planes Estratégicos/Planes de Desarrollo Institucional en un todo de acuerdo con la misión institucional a la que pertenecen.

Las Facultades en las cuales se dictan carreras de grado incluidas en el artículo 43 de la LES, que han llevado adelante procesos de acreditación ante CONEAU y ARCU-Sur, elaboraron planes de desarrollo de las carreras que se presentan en dichas convocatorias. Entre estas UA se encuentran: Arquitectura, Urbanismo y Diseño (Carrera de Arquitectura), Matemática, Astronomía, Física y Computación (Lic. en Ciencias de la Computación), Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (Carreras de Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería en Agrimensura, Ingeniería Biomédica, Ingeniería Civil, Ingeniería en Computación, Ingeniería Electrónica, Geología, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica Electricista, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química y Biología), Odontología (Odontología), Ciencias Médicas (Medicina y Lic. en Enfermería), y Ciencias Químicas (Bioquímica, Farmacia, Lic. en Química, Lic. en Biotecnología), además de Ciencias Económicas (Contador Público) y Derecho (Abogacía).

En relación al trabajo que la Universidad realizó en torno a la misión en el marco del Plan Estratégico Participativo 2018-2028 antes citado, se observan dos momentos esenciales: a) la reflexión crítica y colectiva sobre las estrategias y procesos institucionales implementados para dar cumplimiento a la misión, b) la elaboración de un plan estratégico orientado a cumplir con la misión, la visión y los valores de ésta universidad, sin dejar de lado a las nuevas exigencias y desafíos de desarrollo institucional.

A continuación, se detalla el camino transitado en torno a estos momentos (a y b)

a) Reflexión crítica y colectiva sobre las estrategias y procesos institucionales implementados para dar cumplimiento a la misión.

En el año 2016 se inicia la Planificación Estratégica Participativa (2018 -2028), ya que resulta imprescindible revisar las importantes transformaciones ocurridas en la sociedad y en la propia Universidad, que requieren una reflexión colectiva y crítica para el diseño de estrategias acordes a los nuevos desafíos institucionales.

De esta manera, mediante Resolución HCS N.º 655/2016, se dispone la realización del Proyecto Institucional y de Planificación Estratégica para la UNC para el decenio 2018 – 2028, estableciendo los siguientes objetivos para el desarrollo del mismo:

- Propiciar una reflexión institucional que permita definir el Proyecto Institucional de la Universidad para las próximas décadas.
- Formular dimensiones, estrategias y lineamientos de acción de la U.N.C.
- Garantizar en este proceso de construcción colectiva, la participación de los diferentes claustros, actores, las UA y demás dependencias del Rectorado
- Identificar dimensiones de Agenda Estratégica locales, regionales y globales y definir recomendaciones para la acción
- Producir material sobre escenarios, tendencias e innovaciones que puedan llegar a impactar en la sociedad en el futuro
- Consolidar un documento para editar una publicación que condense el proceso de planificación, el Proyecto de desarrollo Institucional y la Planificación Estratégica de la UNC.

A través de la Resolución HCS N.º 906/2016 se establece la metodología de trabajo y se contemplan distintos espacios de participación de la comunidad educativa y los actores sociales. De este modo, se pone en marcha un proceso participativo para la definición de estrategias y planes de acción para el cumplimiento efectivo de la misión institucional, desde un proceso que integra la escucha activa de las demandas de la sociedad, los aportes de los evaluadores externos y los propios procesos de reflexión crítica de toda la comunidad educativa.

Para lograr la definición de estrategias, objetivos y planes de acción, se definen las siguientes instancias de participación de los actores internos y externos de la universidad.

El Honorable Consejo Superior participó:

- Integrando comisiones y/o subcomisiones: los Consiliarios intervienen como integrantes permanentes.
- Aprobando el Informe Final elevado por la Coordinación General del PEP-UNC.

La Gestión Rectoral participó:

- Asumiendo la Coordinación General
- Asumiendo la Coordinación de cada comisión y/o subcomisión

La Comunidad Universitaria participó:

- Integrando las comisiones y/o subcomisiones: como integrantes permanentes.
- Dentro de las sesiones de trabajo de las comisiones y/o subcomisiones: como invitados.
- En calidad de expositores o participantes del Taller General de la PEP-UNC.

- En calidad de expositores o participantes de los talleres de las facultades de la UNC.
- A través de los foros web habilitados a tal fin.

Los referentes de la comunidad local-regional, participaron:

- Integrando las sesiones de trabajo de las comisiones y/o subcomisiones: como invitados.
- En calidad de expositores o participantes del Taller General de la PEP-UNC
- A través de los foros web habilitados a tal fin.

Se define una metodología de trabajo, organizada en comisiones y subcomisiones. Las mismas se integraron con consiliarios y actores comunitarios vinculados a la temática, un coordinador rectoral y un coordinador técnico.

Se crearon 7 comisiones (Enseñanza, Investigación, Extensión, Gestión institucional, Asuntos Académicos, Infraestructura y Relaciones Internacionales); 4 subcomisiones de enseñanza (colegios, pregrado y grado, posgrado y cursos no estructurados) y 2 subcomisiones de investigación (promoción y desarrollo; y transferencia e innovación).



Imágenes de las jornadas realizadas en el marco del PEP

En el seno de cada comisión/subcomisión se trabajó a través de una matriz de doble entrada, en la cual los ejes verticales responden a las particularidades temáticas de cada comisión, y los transversales a los propósitos y valores institucionales. A continuación, se detallan los ejes transversales:

- integración interna (intrainstitucional);
- integración con el medio (interinstitucional);
- pertinencia local y global; de las carreras que se presentan a las convocatorias de acreditación.
- efectividad institucional y calidad;
- comunicación institucional y transparencia;
- generación de información para la toma de decisiones;
- seguridad institucional (normativa y técnica);
- desarrollo y aplicación efectiva de los recursos humanos, organizacionales, técnicos, materiales y financieros.

Este diseño de trabajo (con ejes verticales y transversales de análisis) fue utilizado como un instrumento que facilita la identificación de diferentes tipos de relaciones entre los diversos aspectos institucionales tratados y su integración en una concepción sistémica de la Universidad. Los objetivos y líneas de acción determinados, responden a la especificidad del eje tratado, pero sin obviar las necesarias conexiones con los ámbitos de análisis correspondientes a otras comisiones.

b) la elaboración del plan estratégico orientado por la misión de la UNC en el marco de las nuevas exigencias y desafíos de desarrollo institucional.

En función del trabajo colectivo descrito previamente, a fines de 2017 se finaliza el documento de la Planificación Estratégica Participativa 2018-2028 con el consenso de los distintos actores intervinientes, y se eleva para su tratamiento en el HCS quien aprueba el informe elaborado con todo lo actuado mediante Resolución HCS N.º 1641/2017. Este documento es producto de una reflexión participativa y crítica sobre las acciones cotidianas, para construir un futuro institucional y de gestión deseable con foco en la misión de la UNC y los objetivos del actual equipo de gestión ; en función de las nuevas demandas y los desafíos que el contexto, con cambios tan acelerados para las organizaciones y el mundo del trabajo impone, también influyen con profundidad la revisión de experiencias comparadas, las diversas recomendaciones surgidas en la última evaluación institucional de 2004, como así también los distintos procesos de acreditación transitados por las carreras de grado y posgrado de la universidad.

Aprobado el Plan Estratégico, la UNC detalla y explicita los objetivos generales, estrategias y líneas de acción, para continuar con el cumplimiento a la misión institucional. De este modo, se pone en marcha la segunda etapa de trabajo, a fin de garantizar los mecanismos operativos para la implementación de este plan. De esta manera, se trabaja con las distintas unidades académicas, en la elaboración del Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI 2018 – 2022), el cual fuera presentado a la Secretaría de Políticas Universitarias en agosto de 2018. El PDI, define los objetivos prioritarios y para su ejecución se formularon los proyectos correspondientes, con un carácter transversal, pero sin dejar de atender las particularidades de cada Unidad. En este sentido, la estructura de trabajo asumida ha mostrado su fortaleza como un espacio institucional que propicia el tratamiento de las particularidades sin perder la perspectiva sistémica que demanda la complejidad organizacional de la UNC.

La planificación estratégica no constituye un ejercicio aislado de reflexión de los actores universitarios, sino que forma parte de un proceso decisorio de carácter permanente para la planificación, organización de los recursos, ejecución y control de las estrategias y sus objetivos, como así también es un insumo muy importante para el proceso de evaluación institucional, promoviendo un círculo crecientemente maduro y virtuoso en la toma de decisiones de los órganos de gobierno. Es importante señalar que la información estadística provista por el Área de Estadística e Indicadores Institucionales, es un recurso esencial para el desarrollo de los procesos de seguimiento, análisis, diagnóstico y ajustes a la planificación.

Finalmente, es importante mencionar que en los últimos años la universidad ha implementado un conjunto de reformas político-académicas que demuestran el compromiso con la misión institucional, fortaleciendo la democracia, transparencia y eficiencia en la gestión institucional. Mediante la resolución N.º 03/2016 de la Asamblea Universitaria, se aprueba el sistema de elección directa de Rector/Vicerector, Decanos/Vicedecanos, que avanza en la transparencia y democratización del sistema por el cual los claustros eligen a sus delegados en los cuerpos colegiados y a las máximas autoridades de esta casa de estudios. De este modo, se implementa la elección de autoridades a través de voto directo, secreto, simultáneo, ponderado y obligatorio de todos los claustros. También se avanza en la inclusión de los directores de los Colegios Secundarios como miembros del Honorable Consejo Superior, entre muchas acciones que se describirán en los apartados correspondientes.

2.2. SISTEMA DE GOBIERNO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. NORMATIVAS, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS. SISTEMAS DE CONTROL DE LA GESTIÓN.

2.2.1. Políticas generales de gobierno

2.2.2. Estructura organizacional

2.2.3. Sedes, localizaciones y unidades de apoyo de educación a distancia de la oferta educativa.

2.2.4. Sistemas de control de la gestión

2.2.1. POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO.

Estructura de gobierno.

El sistema de gobierno está integrado por órganos colegiados como la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior, y órganos unipersonales como el Rector y Vicerrector. Por otra parte, existen órganos de gestión, como son las diferentes Áreas, Secretarías, Subsecretarías, Prosecretarías, Unidades Centrales, etc.; y diversas instancias institucionales colectivas constituidas por los Consejos Asesores en cada área de gestión; el Consejo Social Consultivo, de vinculación permanente con los diversos actores de la sociedad civil, que coadyuvan con la integración interna y coordinación de acciones entre el área central y las UA. Además, las diversas áreas y secretarías cuentan con estructuras organizativas específicas (Direcciones, Departamentos, Áreas, etc.).

La Universidad Nacional de Córdoba es una persona jurídica, autónoma y autárquica tal como queda expreso en el Artículo N.º 29 de la Ley de Educación Superior (L.E.S.) N.º 24521; está integrada desde el punto de vista académico por 15 (quince) Facultades y 2 (dos) colegios secundarios, todas estas detalladas en el apartado 1.1. *Historia Institucional* de la presente dimensión; con sede en la ciudad de Córdoba de la provincia del mismo nombre.

Existen políticas institucionales claras y definidas en lo referente a los procesos de gestión. Se han implementado diversos sistemas que contribuyen en procesos integrados. Incluso en la actualidad hay una tendencia a fomentar la transformación digital de todos los procesos administrativos a los fines de reducir la burocratización excesiva de los trámites. Este punto fue abordado en el proceso de Planificación Estratégica Participativa, para mejorar el funcionamiento administrativo de la UNC (*desarrollado en el punto 2.3.4 de la presente dimensión*)

El funcionamiento pleno de los órganos de gobierno central mencionados precedentemente, garantiza que los procesos decisorios para la adopción de políticas generales se ajustan plenamente con la autonomía académica e institucional consagrada en la ley de Educación Superior y la Constitución Nacional, en un marco de representación democrática y plural absoluto.

El Gobierno Central de la UNC se encuentra expresamente definido en su Estatuto y normas reglamentarias.



Imágenes de la Asamblea Universitaria UNC

La **Asamblea Universitaria** es el órgano máximo dentro de la institución, con facultades expresas reservadas (art. 8 del Estatuto).

El **Consejo Superior**, cuya composición y atribuciones están establecidas en el art 10, 11 y 15 del Estatuto, y donde se encuentran representadas en forma igualitaria todas las facultades y colegios que integran la UNC, los docentes, los estudiantes, los nodocentes y los egresados.

El **Rector** es quien ejerce la representación, gestión y superintendencia de la Universidad. Su elección es por fórmula completa con el **Vicerrector**, mediante votación directa, secreta, obligatoria, simultánea y ponderada de los sufragios de los claustros docente, nodocente, estudiantil y graduados, en la forma establecida en los Estatutos y con las funciones y atribuciones que él mismo fija, y las normas que en consecuencia dicte el HCS.

MARZO DE 2021



Dr. Hugo Oscar Juri (Rector) y Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira (Vicerrector)

El HCS tiene competencia en la aprobación de la Estructura Orgánica del Rectorado; la estructura actual, en su segundo periodo de gestión, fue propuesta por el Sr. Rector, aprobada por la resolución N.º 618/2016 y modificada, después, por la resolución HCS N.º 1291/2019²⁴.

El esquema aprobado tiene por finalidad abordar de un modo más integrado, pero también más descentralizado, las gestiones académicas, científico-tecnológica, extensionista, económico-financiera y administrativa, entre otras, aplicando un modelo de conducción participativo que fortalece el rol y la participación de las UA a través de los Consejos Asesores.

²⁴ Si bien el informe es con fecha 2018, se describe la estructura orgánica que se aprueba con la asunción de la gestión actual en 2019.

El nuevo esquema establece la conformación de cinco áreas de gestión que orienten las políticas de gobierno: Asuntos Académicos; Gestión Institucional; Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; Extensión Universitaria, y Planificación Institucional Estratégica. Su tarea es facilitar el ordenamiento de los temas de la agenda universitaria y promover la implementación de acciones en el marco del plan de gobierno. Cada una cuenta con Consejos Asesores, integrados por representantes de cada unidad académica.

En el organigrama, las Áreas de Gestión tienen como fin asistir al Rector en la toma de decisiones; las Secretarías y el Campus Virtual responden a funciones sustanciales de la UNC; las Subsecretarías desempeñan funciones específicas; mientras que las Prosecretarías tienen un rol transversal y articulado con las distintas Secretarías.

De igual forma se replantean las funciones y competencias de ciertas unidades funcionales, en virtud de la centralidad y la jerarquía que poseen de acuerdo con el plan de gobierno de la gestión rectoral vigente.

2.2.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

2.2.2.1. Organigramas UNC.

El Estatuto Universitario, en los arts. 6 y 23, establece que la conducción de la UNC es ejercida por los siguientes órganos de gobierno: la Asamblea Universitaria (AU), el Honorable Consejo Superior (HCS) y el Rector; también se determina que el gobierno de las Facultades es asumido por los Consejos Directivos (CD) y los Decanos. En el caso de los colegios, el gobierno es ejercido por el Director y el Vicedirector.

La descripción de la **estructura orgánica de la UNC** y sus premisas normativas, como ya se expresara anteriormente, se sustentan en el principio de autonomía institucional previsto en el art. 29 de la Ley de Educación superior N.º 24.521 y que satisfacen las condiciones para el diseño institucional detalladas en los artículos N.º 52, 53 y 55 de la misma ley como se enumera a continuación:

- *Artículo N.º 52 de la L.E.S.: “Los estatutos de las instituciones universitarias nacionales deben prever sus órganos de gobierno, tanto colegiados como unipersonales, así como su composición y atribuciones. Los órganos colegiados tendrán básicamente funciones normativas generales, de definición de políticas y de control en sus respectivos ámbitos, en tanto los unipersonales tendrán funciones ejecutivas”.*
- *Artículo N.º 53 de la L.E.S.: “Los órganos colegiados de gobierno estarán integrados de acuerdo a lo que determinen los estatutos de cada universidad, los que deberán asegurar:*
 - a) *Que el claustro docente tenga la mayor representación relativa, que no podrá ser inferior al cincuenta por ciento (50%) de la totalidad de sus miembros;*
 - b) *Que los representantes del claustro estudiantil sean estudiantes regulares y tengan aprobado por lo menos el treinta por ciento (30%) del total de asignaturas de la carrera que cursan;*
 - c) *Que el personal no docente tenga representación en dichos cuerpos con el alcance que determine cada institución;*
 - d) *Que los graduados, en caso de ser incorporados a los cuerpos colegiados, puedan elegir y ser elegidos si no tienen relación de dependencia con la institución universitaria.*

Los decanos o autoridades docentes equivalentes serán miembros naturales del Consejo Superior u órgano que cumpla similares funciones.

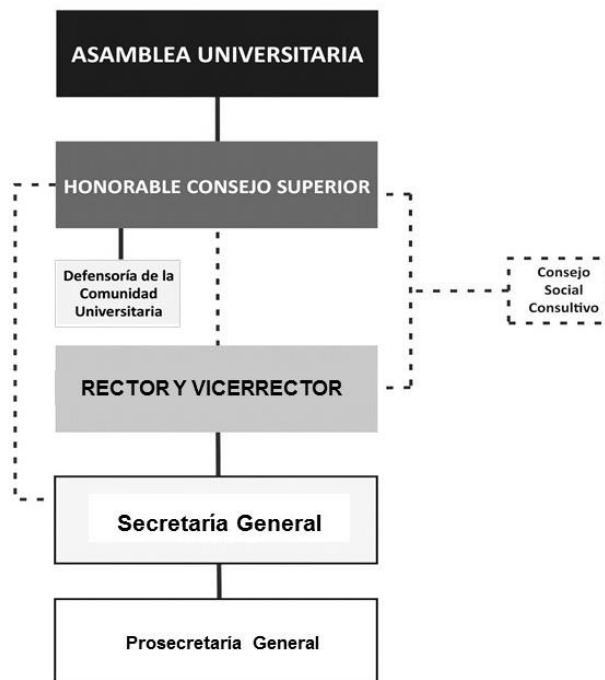
- *Artículo N.º 55 de la L.E.S.: “Los representantes de los docentes, que deberán haber accedido a sus cargos por concurso, serán elegidos por docentes que reúnan igual calidad. Los representantes*

estudiantiles serán elegidos por sus pares, siempre que éstos tengan el rendimiento académico mínimo que establece el artículo 50”.

Con este espíritu, las decisiones de gobierno que adopta la Universidad a través de sus órganos de gobierno están ampliamente amparadas por la autonomía universitaria y no se advierte injerencia de terceros de ninguna naturaleza en los procesos de decisión institucional. La normativa institucional en lo referente a su estructura orgánica se respalda en los siguientes documentos:

- Resolución Rectoral N.º 75/2018 en la que se reúnen las disposiciones de la Ordenanza HCS N.º 19/10 y las sucesivas modificaciones introducidas por las Ordenanzas HCS N.º 1/2017, 3/2017, y 4/2017,
- La Resolución Vicerrectoral ad referendum del HCS N.º 1271/2017 establece que las fórmulas de Decano y Vicedecano sean proclamadas por las Juntas Electorales de cada Facultad siendo puestas en funciones por cada Consejo Directivo.
- Resolución HCS N.º 857/17, ratifica en todos sus términos la Resolución Vicerrectoral antes mencionada.
- Resolución Rectoral N.º 359/12 reemplaza el Anexo I del Artículo 56 del Reglamento Electoral de Consejeros y Consiliarios de esta Universidad, aprobado por la Ordenanza HCS N.º 19/2010; y
- Los Anexos correspondientes a estos documentos se adjuntan a la presente dimensión.

Gráfico 2.1: Estructura organizativa central de la UNC.



Fuente: elaborado en base al Estatuto de la UNC

La **Asamblea Universitaria**, como se menciona anteriormente, es el órgano máximo de la Universidad y se constituye por todos los miembros de los Consejos Directivos de las facultades, es presidida por el Rector, el Vicerrector o por quien lo sustituya conforme a lo dispuesto en el Estatuto. El secretario de ésta es el Secretario General de la Universidad o su sustituto o quien designe la Asamblea en caso de ausencia o imposibilidad de éstos. Todos los integrantes tienen voz y voto en las deliberaciones, a excepción de quien la está presidiendo que sólo decide en caso de segundo empate.

La Asamblea Universitaria tiene las siguientes atribuciones:

- Dictar y modificar los Estatutos de esta Universidad.
- Separar al Rector y al Vicerrector por las causas establecidas en el Art. 18, a solicitud del Consejo Superior, quien resolverá con un mínimo de dos tercios (2/3) de votos de los miembros presentes; también podrá hacerlo por propia iniciativa y por igual mayoría, mediante la convocatoria establecida en el artículo anterior.
- Decidir la creación de nuevas facultades.
- Tomar a su cargo, si lo creyere conveniente, el gobierno de la Universidad en caso de que se produzca un conflicto grave o insoluble. En tal caso, la Asamblea adoptará las medidas que estime necesarias.

El **Honorable Consejo Superior (HCS)** está integrado por el Rector, los decanos de las 15 (quince) UA, 15 (quince) delegados del claustro docente a razón de uno por facultad, 10 (diez) delegados de los estudiantes, 3 (tres) delegados de los egresados, 2 (dos) delegados de los nodocentes, 1 (un) director del Colegio Nacional de Monserrat y 1 (un) director de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”.

Los consiliarios docentes, son elegidos por voto directo y secreto del personal docente de su respectiva Facultad, de acuerdo con los procedimientos, modalidades y condiciones que fije la reglamentación. Duran dos años en sus funciones y pueden ser reelectos.

Los delegados de los graduados y de los nodocentes son designados en sus funciones por dos años y los estudiantes por un año. Estos también pueden ser reelectos.

Cuadro 2.1: Cuadro síntesis de composición del HCS - UNC.

Consiliario/ Claustro	Cantidad de representantes	Duración del mandato	% de representatividad
Rector	1	3 años	
Decanos	15	3 años	64
Claustro Docente	15	2 años	
Claustro estudiantil	10	1 año	21
Claustro Egresados	3	2 años	6
Claustro Nodocente	2	2 años	4
Representantes de Colegio y Escuela	2	2 años	4
Total	47		100

Fuente: elaboración propia – Estatuto UNC

Las funciones del HCS se detallan en el artículo 15 del Estatuto, entre ellas se destacan las siguientes:

1. Ejercer la jurisdicción superior Universitaria.
2. Resolver, en su caso, sobre la convocatoria de la Asamblea Universitaria.
3. Dictar ordenanzas comunes atinentes al orden y disciplina, sin perjuicio de la jurisdicción policial que compete a las Facultades, estableciendo sanciones para profesores, estudiantes, graduados y empleados.
4. Dictar ordenanzas y reglamentaciones acordes con los fines de la Universidad.
5. Aprobar u observar los planes de estudio proyectados por las Facultades y las condiciones de admisibilidad a las aulas sancionadas por las mismas.
6. Crear institutos de investigación, laboratorios y centros de estudios especiales.
7. Organizar departamentos de enseñanza y proponer a la Asamblea Universitaria la creación de nuevas Facultades o la división de las existentes.
8. Aprobar u observar las reglamentaciones que dicten las Facultades para el nombramiento de profesores titulares y adjuntos.
9. Velar por la salud física y moral de los estudiantes.

10. Organizar un régimen de asistencia social para profesores, estudiantes, graduados y personal docente que propenda al bienestar y decoro de los beneficiarios y en especial a facilitar a los estudiantes carentes de recursos los medios para realizar sus estudios.
11. Aprobar, modificar y reajustar el presupuesto anual de la Universidad para la efectiva realización de sus fines, en sesiones públicas.
12. Dictar el plan general de contabilidad.
13. Fijar aranceles, derechos o tasas a percibir como retribución de los servicios que preste la Universidad.
14. Administrar y disponer del patrimonio de la Universidad.
15. Resolver en última instancia las cuestiones contenciosas que fallen el Rector o los Consejos Directivos.
16. Nombrar y separar al Secretario General de la Universidad del Prosecretario y Jefes de la Administración Contable.
17. Conceder licencia al Rector, al Vicerrector y a los profesores titulares, previo informe de la Facultad respectiva, cuando aquella exceda de un mes.
18. Otorgar el título de Doctor Honoris Causa.
19. Mantener relaciones con la entidad o entidades gremiales que agrupen al personal de la Universidad.
20. Interpretar estos Estatutos cuando surgieran dudas sobre su aplicación.
21. Proponer a la Asamblea Universitaria la modificación del Estatuto.

El HCS sesiona y desarrolla sus funciones desde el quince de febrero hasta el treinta de diciembre y se reúne por lo menos dos veces al mes, sin perjuicio de hacerlo extraordinariamente por resolución del Rector o a solicitud de tres de sus miembros. Además, cuenta con un Reglamento Interno aprobado por Ordenanza HCS N.º 01/1984. Sesiona normalmente en el edificio del HCS ubicado en Av. Ciudad de Valparaíso 1627, Ciudad Universitaria.



Sala del Honorable Consejo Superior UNC

En cuanto a la modalidad de trabajo, hasta el año 2012 las reuniones se realizaban en un solo día. Luego, debido al crecimiento de actividades de la institución y la necesidad de tomar decisiones, lo que implicó un aumento en los temas a tratar, con el objetivo de profundizar en el análisis se determinó el desdoblamiento en sesiones de comisión y plenario. Son comisiones permanentes las siguientes:

- Comisión de Vigilancia y Reglamento
- Comisión de Enseñanza
- Comisión Evaluación Docente

- **Defensoría de la Comunidad Universitaria.**

Creada en el año 1997 por medio de la Ordenanza HCS N.º 8. Es un organismo mediador, orientado a potenciar y agilizar los mecanismos administrativos existentes en defensa de los principios y derechos

universitarios, verificando la efectiva aplicación de leyes, ordenanzas y resoluciones y velando por la eficacia y pertinencia en la prestación de los servicios administrativos.

Entre sus facultades, se cuentan intervenir de oficio o por solicitud del interesado para requerir la modificación de criterios utilizados para la producción de actos administrativos y resoluciones, instar a las autoridades al ejercicio de sus potestades de inspección y de sanción y sugerir la modificación de normas cuando su cumplimiento sea perjudicial para la institución o atente contra los derechos de sus miembros. Desde la sanción de la ordenanza N.º 9/2011 del Consejo Superior, recepta denuncias por discriminación sobre identidad y expresión de género en el ámbito universitario y desde el año 2015 recepta consultas y denuncias por Violencias de Género (Res. HCS N.º 1011/2015). Asimismo, no puede interceder en asuntos sometidos a la justicia, tampoco en causas relativas a la defensa de derechos laborales, ni discutir resoluciones disciplinarias o intervenir en evaluaciones académicas de profesores, comisiones dictaminadoras o consejos. Se ha realizado un anexo a esta dimensión donde la Defensoría realiza un informe completo de su actividad.

- Consejo Social Consultivo - CSC.

Creado en 2002 por la Ordenanza HCS N.º 7. Es un órgano pensado como una instancia de articulación de la UNC con las organizaciones sociales de los sectores productivo, comercial, cultural y científico. Su función principal es el asesoramiento del HCS y del Rector, contribuir en el cumplimiento de la misión de la institución y cooperar, específicamente, con la articulación entre esta y el medio social en el que está inserta. Está compuesto por quince (15) representantes: de entidades gremiales, de sectores productivos, de organizaciones sociales, de organizaciones de derechos humanos y de instituciones de la sociedad civil. El CSC tiene como misión reconocer las necesidades específicas de la comunidad para desarrollar acciones académicas, productivas, de investigación, extensión universitaria, transferencia tecnológica y científica que brinden respuesta a tales inquietudes.

2.2.2.2. Autoridades y funciones.

El **Rector** ejerce la máxima autoridad ejecutiva y es acompañado en su desempeño por el **Vicerrector**; tiene a su cargo la gestión y administración de la UNC, y es su representante ante todas las instituciones externas. Es el responsable de dirigir todas las actividades de la misma. Dura tres años en sus funciones y puede ser reelecto en el mismo cargo, en forma consecutiva por única vez.

Para ser Rector o Vicerrector se requiere ser ciudadano argentino, tener por lo menos 30 (treinta) años de edad y ser o haber sido Profesor Regular, Honorario, Emérito o Consulto de la Casa o de cualquier universidad estatal. El Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, en sus artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, refiere a todo lo que les atiene a sus funciones, elección, remoción, etc.

A partir de la última Asamblea Universitaria del 15 de diciembre de 2016 y por resolución N.º 03/2016, es elegido mediante votación directa, secreta, obligatoria, simultánea y ponderada de los sufragios emitidos por los claustros docentes, estudiantes, graduados y nodocentes. Estos votos son ponderados de la siguiente manera:

- Profesores Titulares y Asociados: 16,34%
- Profesores Adjuntos: 16,33%
- Profesores Auxiliares: 16,33%
- Estudiantes: 34,50%
- Graduados: 9,00%
- nodocentes: 7,50%

Los deberes y atribuciones del Rector se detallan en el artículo 22 del Estatuto, entre ellos podemos destacar los siguientes:

1. Tener la representación, gestión, administración y superintendencia de la Universidad.
2. Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias al Consejo Superior y a la Asamblea Universitaria y presidir las reuniones de ambos cuerpos
3. Ocupar la Presidencia en los actos a que asista y se realicen en jurisdicción de la Universidad, cediendo aquélla únicamente al Presidente o al Vicepresidente de la Nación.
4. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Superior.
5. Ejercer la jurisdicción policial y disciplinaria en el asiento del Consejo y del Rectorado.
6. Expedir conjuntamente con los Decanos de las Facultades los diplomas profesionales, científicos y los de Doctor *Honoris Causa*.
7. Vigilar la contabilidad y tener a su orden.
8. Proponer al Consejo Superior los nombramientos de los funcionarios y empleados.
9. Ejercer todas las atribuciones de gestión y superintendencia que no pertenezcan al Consejo Superior.

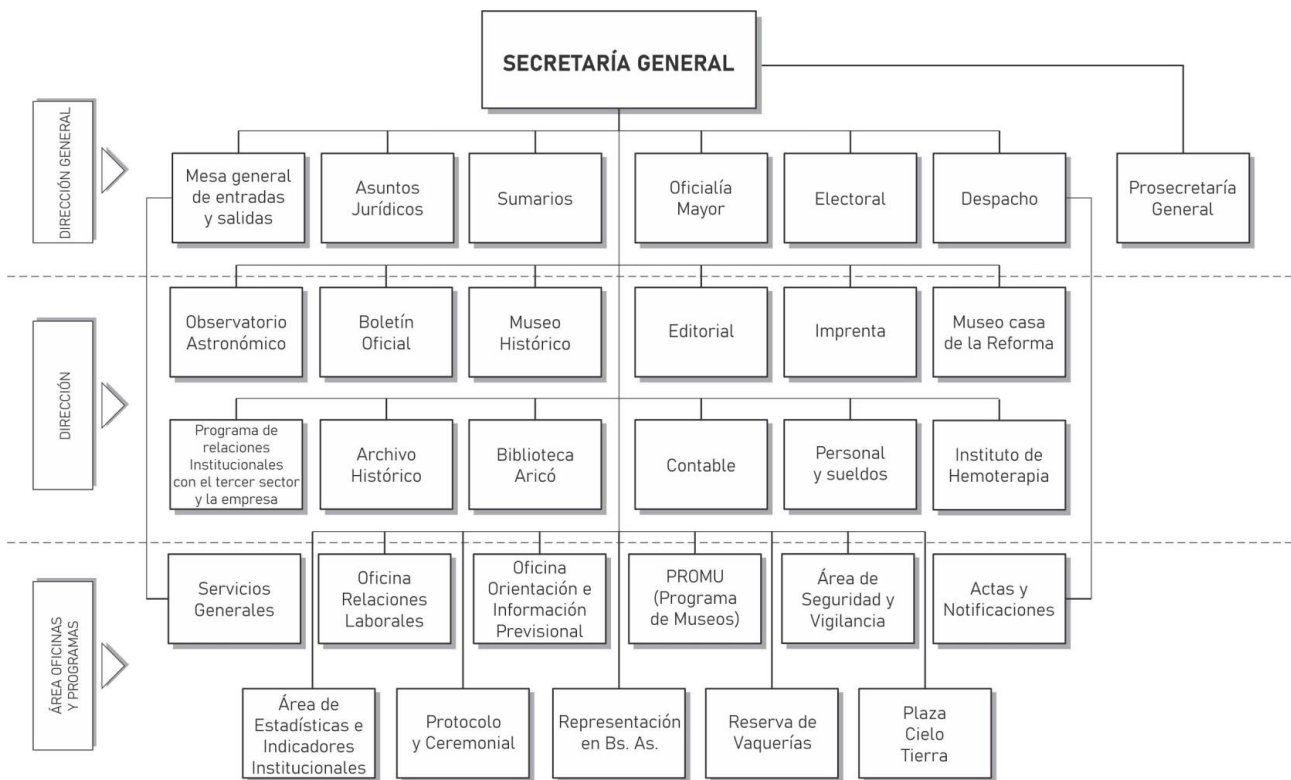
El art. 15 inc. 22 del Estatuto de la universidad establece como función el HCS la designación del Secretario General por mayoría absoluta de votos del total de sus miembros. Además, este órgano es el encargado de prestar acuerdo para el nombramiento del Prosecretario y jefes de la Administración Contable de la misma y separarlos de igual modo y forma que al Secretario General.

La Resolución Rectoral N.º 477 con fecha del 11 de agosto de 1972, en su art. 2 inc. E, en el art. 4 y en el art. 11 se refieren al Secretario General de la institución. Estableciéndose las funciones del mismo en este último artículo. Mientras que en el artículo 4 de dicha resolución se enumeran los requisitos necesarios para ocupar ese cargo, entre los cuales se considera que deberá ser egresado universitario y su designación tendrá carácter permanente, desempeñándose con dedicación exclusiva o con dedicación de tiempo completo.

El Secretario General de la universidad tiene la misión específica de asesorar y asistir al rector en el trámite, estudio, resolución y ejecución de los asuntos relativos al despacho general y a los servicios generales del rectorado. Para eso tiene las siguientes funciones:

- atender lo relacionado con el funcionamiento de la Asamblea Universitaria y Consejo Superior desempeñándose como secretario en ambos cuerpos, suscribiendo las actas de sus respectivas sesiones y refrendando la firma del rector en las resoluciones que se adopten.
- atender la correspondencia oficial dirigida al rector imprimiéndole el trámite correspondiente.
- atender el trámite de los expedientes y la redacción y registros de las resoluciones
- prestar a las demás secretarías y organismos del rectorado el apoyo administrativo necesario para el trámite y despacho de los asuntos
- suscribir providencias de trámite notificaciones vistas traslados desglose y entrega de documentos y archivo de actuaciones
- autorizar la expedición de informes y legalizar copias de documentos solicitados por terceros
- entender en lo relativo expediciones de diplomas y refrendar en ellos la firma del rector
- legalizar la firma de las autoridades universitarias insertadas en certificaciones fotocopias y otros documentos y autenticar las fotocopias de resoluciones y demás documentos emanados de la asamblea universitaria del consejo superior y del rectorado. estas funciones podrán ser delegadas en funcionario jerárquicos de su dependencia
- entender en todos los asuntos no asignados expresamente a las demás secretarías.

Gráfico 2.2: Organigrama de la Secretaría General de la UNC 2018.



Fuente: Elaborado en base a Resolución Rectoral N.º 477/1972

2.2.2.3. Estructura orgánica del Rectorado.

Estructura organizativa de las áreas centrales.

La estructura organizativa de las áreas centrales definida para el actual equipo de gestión se conforma por diferentes unidades organizativas que están definidas y constituidas con funciones para asistir al Sr. Rector, las cuales son:

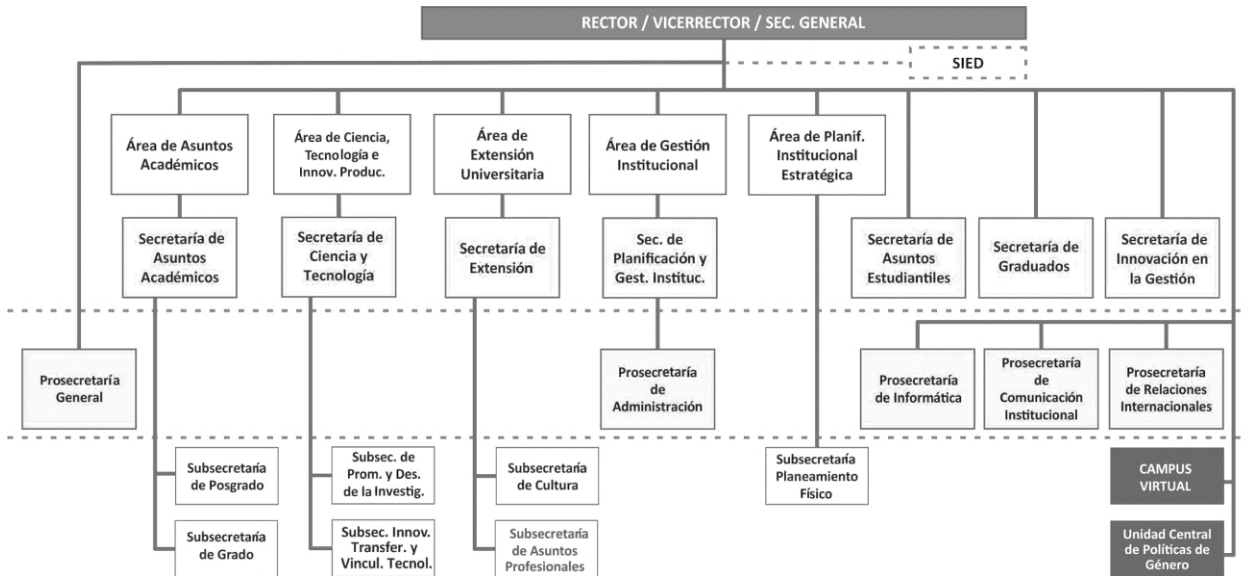
- a. *Áreas de Gestión* – apoya el proceso de toma de decisiones (Ej.: Área de Asuntos Académicos)
- b. *Secretarías* – responden a cada una de las funciones específicas (Ej.: Secretaria de Ciencia y Técnica)
- c. *Prosecretarías* – con funciones transversales y de articulación entre las distintas secretarías (Ej.: Prosecretaría de Informática)
- d. *Subsecretarías* – con funciones parciales dentro de una secretaria o alguna función específica no contemplada en ninguna de las secretarías (Ej.: Subsecretaría de Posgrado)
- e. Otras dependencias con objetivos específicos (Ej.: Campus Virtual)

En función del proceso diagnóstico del PEP y los insumos de la Evaluación Institucional, se implementan adecuaciones a la estructura organizacional a fin de contribuir a procesos de tomas de decisiones integrados y con menor carga burocrática.

En el esquema planteado en la resolución HCS N.º 618/2016 y modificada por la resolución HCS N.º 1291/2019, la nueva estructura orgánica busca abordar de un modo más integrado, pero también más descentralizado respondiendo al modelo clásico de facultades que posee la institución, tanto en lo que

concierno a la gestión académica, científico-tecnológica, extensionista, de vinculación, económico-financiera y administrativa.

Gráfico 2.3: Organigrama del Área Central de la UNC 2018²⁵.



Fuente: Elaborado en base a Resolución HCS N.º 1291/2019

Estructura Orgánica del Rectorado.

A continuación, se realiza una breve descripción de cada una de las áreas y secretarías. El organigrama detallado de cada una de las mismas, se encuentra en el anexo “9.2. Organigramas” de la presente dimensión.

- **Área de Asuntos Académicos.**
 - Secretaría de Asuntos Académicos (SAA)
 - Subsecretaría de Grado (SSG)
 - Subsecretaría de Posgrado (SSP)
- **Área de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.**
 - Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT)
 - Subsecretaría de Promoción y Desarrollo de la Inv. Científica y Tecnológica
 - Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica
- **Área de Extensión Universitaria.**
 - Secretaría de Extensión y Vinculación (SEU)*
 - Subsecretaría de Cultura
 - Subsecretaría de Asuntos Profesionales*
- **Área de Gestión Institucional.**
 - Secretaría de Gestión Institucional (SGI)
 - Prosecretaría de Administración

²⁵ Organigrama del Área Central a partir de septiembre 2019. Resolución HCS N.º 1291/2019

- **Área de Planificación Institucional Estratégica.**
 - Subsecretaría de Planeamiento Físico (SPF)
- **Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE).**
- **Secretaría de Innovación en la gestión (SIG)***
- **Secretaría de Graduados (SG)***
- **Campus virtual.**
- **Prosecretaría General.**
- **Prosecretaría de Relaciones Internacionales (PRI).**
- **Prosecretaría de Comunicación Institucional (PCI).**
- **Prosecretaría de Informática (PSI).**
- **Unidad Central de Políticas de Género (UNICEPG)***
- **Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED).**

** Las secretarías de Graduados y de Innovación en la Gestión, sumadas a las Subsecretarías de Asuntos Profesionales y de Vinculación, y la Unidad Central de Políticas de Género fueron incorporadas a la estructura orgánica del Rectorado en 2019 por Resol. HCS N.º 1291/2019*

Los responsables de las Áreas de Gestión poseen antecedentes relevantes en la conducción de asuntos universitarios o extrauniversitarios, son o fueron decanos de Facultad. Son designados por el Rector y están sometidos al mismo régimen de prohibiciones e incompatibilidades que el resto de los funcionarios y agentes universitarios. Participan en toda reunión o consejo de pares previsto en las instancias intra o interuniversitarias e interinstitucionales formalmente reconocidas por el sistema universitario, o aquellas constituidas mediante vínculos particulares.

Cada responsable de Área, propone al Rector la reorganización estructural de la misma; fórmula iniciativas relacionadas con los temas a su cargo; eleva los informes que le sean requeridos; representa institucionalmente a su Área; participa de los sistemas y estándares de recolección o producción de información estadística y coordina con otras autoridades los temas de interés compartido o las acciones que requieren para su implementación de varios responsables, sin perjuicio de otras que en virtud de la aplicación de la legislación universitaria, el Estatuto, delegaciones del Rector y otras normas universitarias sea pertinente ejercer.

Algunas áreas de gestión, secretarías o sus subsecretarías, y también algunas prosecretarías, tienen consejos asesores integrados por representantes de cada UA.

La función de cada área es la de ordenamiento de los temas de la agenda universitaria y la promoción de acciones en el marco de las políticas de gobierno, asistiendo al Rector en la toma de decisiones.

El Rectorado también tiene influencia en entes relacionados de distinta forma con la Universidad, como son los casos de los Servicios de Radio y Televisión - SRT, Daspu y la reserva natural de Vaquerías.

A continuación, se realiza una breve descripción de dichas áreas:

Área de Asuntos Académicos.



El Área de Asuntos Académicos comprende la Secretaría de Asuntos Académicos.

La Secretaría de Asuntos Académicos (SAA) de la UNC es el órgano responsable para la toma de decisiones en esta área y además realiza todas las acciones necesarias para llevar adelante sus políticas, siendo al mismo tiempo el órgano natural de consulta acerca de los temas de su incumbencia. Se conforma de dos subsecretarías:

- a) de Grado: tiene intervención en todos los aspectos de educación de nivel preuniversitario, pregrado y grado.
- b) de Posgrado: interviene en lo atinente a la educación de posgrado.

Compete al Área de Asuntos Académicos asesorar al Rector en todo lo relativo al proceso educativo de la Universidad en todos sus niveles. Le corresponden las siguientes funciones:

- Asesorar en la definición de los objetivos y metas de la enseñanza de los niveles secundario y superior (pregrado, grado y posgrado) e implementar las políticas y acciones definidas en su consecuencia.
- Trabajar con las Unidades Académicas de la Universidad en aspectos tales como el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes; la carrera docente; la flexibilización curricular; creación y supresión de carreras dentro de la oferta académica; la organización de carreras por sistemas de créditos; la elaboración, aprobación o modificación de los planes de estudio; la formación de docentes en las áreas disciplinares y pedagógicas; el asesoramiento para la calidad del proceso y contexto de la enseñanza-aprendizaje y todo otra cuestión académica no reservada a otra tarea.
- Colaborar con las Unidades Académicas de la Universidad en la organización y gestión de programas y carreras con el fin de promover el perfeccionamiento profesional y académico de docentes y egresados.
- Entender en todo lo relativo a las carreras y cursos impartidos en Escuelas o Institutos dependientes del Rectorado, como por ejemplo el Instituto Gulich.
- Participar en la elaboración y discusión de normativa relacionada con las materias de su competencia.
- Intervenir en los trámites de reválida de títulos y reconocimiento de estudios parciales realizados en Universidades de otros países, originadas por pedido de equivalencias, en el ingreso de extranjeros, en los pases de carreras o en la consideración de créditos acumulados en carreras transversales, y otros.
- Actuar en lo relativo a la recolección y análisis de información sobre la actividad académica y las necesidades de la zona de influencia de la Universidad.
- Promover, desarrollar y dirigir medios y actividades que permitan divulgar, publicar e intercambiar experiencias, investigaciones y políticas relativas al ámbito de su competencia.
- Colaborar con la gestión académica de las Facultades, Escuelas e Institutos de la Universidad en el marco de la legislación vigente.
- Planificar y dirigir programas, por sí o en conjunto con otras Áreas, Secretarías o unidades de gestión, que definan las líneas de acción a mediano plazo y que permitan la ejecución de la planificación universitaria en todos sus ámbitos.
- Tomar intervención en los vínculos con toda institución externa a la Universidad, internacional o nacional, gubernamental o no gubernamental, relacionada con la actividad académica.
- Integrar la Comisión Asesora del SIED, dando cumplimiento a las funciones establecidas en la ORD 2/2019, en los Anexos I y II. En este marco, debe favorecer la participación en redes académicas interuniversitarias, la firma de convenios interinstitucionales e incentivar la participación en áreas de vacancia a través de la educación a distancia. Brindar asesoramiento pedagógico en lo referido a presentación de trayectos, cursos, diplomaturas y/o carreras de pregrado, grado y posgrado en la opción pedagógica y didáctica a distancia en cualquiera de sus modalidades.

Área de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.



Compete al Área de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva asesorar al Rector en lo atinente a la formulación y ejecución de políticas, programas, acciones e instrumentos con capacidad de incidir en el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico y en la formación de investigadores y demás recursos especializados, impulsando procesos innovadores aptos para contribuir al progreso económico, social y cultural de la Universidad y su medio.

La Secretaría de Ciencia y Tecnología está integrada por las subsecretarías de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica, y la de Innovación, Transferencia y Vinculación.

Le corresponde las siguientes funciones:

- Asesorar en la definición de los objetivos y metas previstos en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Entender en la elaboración de proyectos y normativas relacionadas con el Área.
- Participar en la organización de la relación entre la Universidad, sus Unidades Académicas y entes descentralizados con capacidad de producción científica y tecnológica y con las instituciones relacionadas con la investigación y el desarrollo a nivel nacional e internacional.
- Coordinar con las Unidades de Vinculación con que cuente la Universidad.
- Asesorar y gestionar en materia de herramientas o mecanismos de financiación de proyectos de investigación y desarrollo.
- Trabajar en conjunto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en proyectos que vinculen a la Universidad con el medio socio-productivo.

El Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA) y el Instituto Superior de Investigación, Desarrollos y Servicios en Alimentos (ISIDSA) funcionan bajo supervisión de esta Área (Resol. HCS N.º 618/2016).

Todo lo respectivo a esta secretaría se desarrolla con mayor profundidad en la *Dimensión 4 - Investigación*.

Área de Extensión Universitaria.



Compete al Área de Extensión Universitaria asesorar al Rector en lo atinente a la formulación y ejecución de políticas y acciones relacionadas con la inserción de la Universidad en la sociedad y su vinculación con el medio al que pertenece, de conformidad con los fines establecidos en la legislación, el Estatuto Universitario y la normativa vigente.

El Área de Extensión Universitaria está integrada por la Secretaría de Extensión y Vinculación, que tiene a su cargo la ejecución de todos los asuntos de su competencia. Además, esta área cuenta con las Subsecretarías de Cultura y la de Asuntos Profesionales.

Le corresponden las siguientes funciones:

- Proponer e implementar acciones vinculadas con la relación Universidad Sociedad, a través de la conformación de redes con sectores públicos, gubernamentales y no gubernamentales.
- Impulsar por diversas vías y herramientas la formación extensionista de la comunidad universitaria.
- Entender en la elaboración de proyectos y normativas relacionada con el Área.
- Coordinar los programas internos y aquellos que vinculen la Universidad con otras instituciones internacionales, nacionales, gubernamentales o no gubernamentales, que incentivan, subsidian o financian actividades extensionistas. Coordinar programas de responsabilidad o compromiso social universitario, acciones sociales o voluntariados implementados por la Universidad, sus Unidades Académicas o entes desconcentrados.
- Organizar y coordinar con las Unidades Académicas un sistema de subsidios para proyectos extensionistas, impulsando y sustanciando concursos periódicos de subsidios.

- Trabajar con el medio productivo en el acercamiento de la Universidad a los requerimientos específicos de capacitación a demanda, para oficios o saberes particulares útiles al mundo del trabajo.
- Impulsar por sí misma o con el concurso de otras Áreas de Gestión o Unidades Académicas y entidades externas a la Universidad, programas de educación no formal y de formación continua técnico - profesional.
- Desarrollar y articular, dentro y fuera de la Universidad, espacios culturales, planificar actividades y agendas culturales que contemplen diversas actividades artísticas, organizar espacios permanentes de expresión artística, formar miembros de la comunidad universitaria en aspectos de la gestión o divulgación cultural y fomentar la participación de éstos en actividades desarrolladas.
- Organizar la relación de la Universidad con los Colegios Profesionales y otras organizaciones de graduados universitarios.

Área de Gestión Institucional.

SGI

El Área de Gestión Institucional está integrada por la Secretaría de Gestión Institucional (SGI) y la Prosecretaría de Administración. Propone políticas relativas a los recursos económicos/financieros y humanos de la Universidad, asesorando en la administración de los mismos y ocupándose de planificar e intervenir en lo concerniente al diseño, implementación y dictado de capacitación administrativa al personal de esta universidad. Le corresponden las siguientes funciones:

- Asesorar en la definición de los objetivos y metas previstos en materia de gestión. Compete a la misma asesorar al Rector en lo atinente a la gestión económica, presupuestaria, financiera, patrimonial y administrativa de la Universidad.
- Acciones Administrativas y económico-financieras, además de proponer las políticas y acciones definidas en su consecuencia.
- Participar en la elaboración del presupuesto universitario, como así también en el diseño de instrumentos y mecanismos para una confección estandarizada y participativa del mismo; trabajar conjuntamente con las UA, entes desconcentrados y demás dependencias universitarias en todos los aspectos conceptuales y operativos relacionados con su ejecución descentralizada -en cuanto así corresponda- en la faz administrativa, normativa, contable, económica y financiera.
- Proponer políticas relativas a los recursos humanos de la Universidad y asesorar en la administración de los mismos.
- Participar en la planificación de los procedimientos de compras, contrataciones de los bienes y servicios, con arreglo a la legislación general, Estatuto Universitario y normativa específica dictada o a dictarse.
- Colaborar en la elaboración de normativa y sistemas de gestión relacionados con las materias de su competencia, que garantice un sistema administrativo integrado entre Rectorado y demás unidades de la Universidad, desconcentrado, dinámico y transparente.
- Planificar e intervenir en lo concerniente a diseño, implementación y dictado de capacitación administrativa al personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Área de Planificación Institucional Estratégica.

SPF

Compete al Área de Planificación Institucional Estratégica asesorar al Rector en lo atinente a la formulación y ejecución de políticas y acciones relacionadas con el ordenamiento y desarrollo funcional de la planta física de la Universidad, como así también la concertación de objetivos, metas e iniciativas que apoyen y faciliten la toma de decisiones al respecto en el mediano y largo plazo. Le corresponden las siguientes funciones:

- Proponer el desarrollo de proyectos de intervención y planificación del ordenamiento territorial de la UNC.
- Gestionar conjuntamente con las Unidades Académicas el mantenimiento, recuperación y desarrollo de las instalaciones universitarias.
- Gestionar planes y programas en conjunto con organismos externos a la Universidad.
- Coordinar acciones con las distintas jurisdicciones estatales y organizaciones no gubernamentales a fin de lograr la plena integración de los espacios universitarios en el medio, en cumplimiento de las disposiciones vigentes para cada nivel jurisdiccional y maximizar la capacidad operativa mediante intervenciones concertadas.
- Asesorar a las Unidades Académicas o entes desconcentrados en asuntos de su competencia.
- Desarrollar estudios y propuestas sobre diseño normativo, instrumentos de organización física u otros relacionados con sus materias específicas.
- Impulsar la realización de actividades, seminarios y otros encuentros en materia de planificación estratégica.
- Promover la realización de estudios, investigaciones y diagnósticos que puedan ser utilizados como insumos para la elaboración de planes estratégicos.
- Impulsar la generación de herramientas metodológicas para el abordaje de asuntos estratégicos.
- Por indicación del Rectorado, coordinar la labor de las áreas que este indique en trabajos de tipo prospectivo, formulación de escenarios futuros, diseño de objetivos, metas, acciones y esquemas de monitoreo.

El Área de Planificación Institucional Estratégica está integrada por la Subsecretaría de Planeamiento Físico. Esta última tiene las siguientes funciones:

- Programar, diseñar, controlar la ejecución y el mantenimiento de las obras e infraestructura de la planta física universitaria.
- Elaborar el plan de trabajos públicos establecidos en la UNC y de las demandas que surjan del Honorable Consejo Superior.
- Aprobar y controlar toda obra que realicen las dependencias de la UNC con recursos propios.
- Coordinar y controlar las acciones que se produzcan cuando hubiere intervención de terceros.
- Sistematizar los datos estadísticos de la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fin de conformar una base de información para la toma de decisiones.
- Planificar y controlar el sistema de Seguridad y Vigilancia en el área de Ciudad Universitaria y en ámbitos universitarios que lo soliciten.

Son también unidades, ya enunciadas, dependientes del Rectorado las siguientes:

Secretaría de Asuntos Estudiantiles.



Compete a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles lo atinente a la formulación y ejecución de políticas y acciones relacionadas con la actividad estudiantil. La Secretaría de Asuntos Estudiantiles apoya su gestión en las líneas de acción que el secretario considere oportunas de acuerdo a los requerimientos que van surgiendo, las que serán propuestas al Sr. Rector para su implementación.

Como ámbito institucional que aborda las cuestiones estudiantiles desde una concepción integral del estudiante universitario, implementa un conjunto de proyectos y programas orientados a las problemáticas, necesidades, intereses y expectativas de los jóvenes universitarios. El objetivo es mejorar su calidad de vida, promover su formación integral, y favorecer el desarrollo de sus potencialidades culturales. Sus objetivos son:

- Contener y acompañar a los estudiantes en el desarrollo de su formación en una carrera universitaria.
- Reconocer las condiciones socioeconómicas y culturales de la población estudiantil para desarrollar acciones que tiendan a la inclusión y a garantizar la igualdad de oportunidades.

- Favorecer el ejercicio responsable de derechos y obligaciones propios de la condición de estudiante universitario a través de una amplia difusión de los mismos.
- Promover la participación activa en la vida académica e institucional de la Universidad.
- Promover el desarrollo de actividades de formación extracurriculares.

Prosecretaría de Relaciones Internacionales.



Desde la PRI se promueve un espíritu de interculturalidad y entendimiento de culturas diferentes, no solo a través de sus acciones de movilidad sino también ejecutando proyectos y organizando actividades formativas que actualizan la idea de ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural.

Compete a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales lo atinente a la formulación y ejecución de políticas y acciones relacionadas con la vinculación externa internacional de la UNC. Le corresponden las siguientes funciones:

- Gestionar, tanto en grado como en posgrado, el intercambio y la movilidad estudiantil y docente.
- Generar mecanismos y herramientas de estímulo para la participación de profesores en programas y redes académicas internacionales de docencia, investigación y extensión.
- Tramitar y resguardar convenios interinstitucionales en áreas estratégicas para el desarrollo de programas y vínculos que articulen a la Universidad con casas de estudio, organismos nacionales e internacionales y organizaciones de otros estados.
- Fortalecer los vínculos académicos con las redes regionales²⁶ de educación superior para la integración latinoamericana.
- Entender en proyectos normativos y reglamentarios relacionados con las materias de su competencia.
- Impulsar la enseñanza del idioma español para extranjeros.
- Promover la UNC como un centro de excelencia para la formación permanente de graduados de universidades del extranjero.
- Coordinar con la Secretaría de Investigación el intercambio y colaboración entre centros de investigación.

Prosecretaría de Comunicación Institucional.

Compete a la Prosecretaría de Comunicación Institucional establecer canales permanentes de comunicación entre la organización universitaria, su nivel central, las Unidades Académicas, otros entes bajo su órbita, el contexto social y la comunicación al medio externo a la UNC.

Unidad Central de Políticas de Género.

La UNICEPG fue creada en 2019 por Resolución del HCS. N.º 1291, jerarquizando así, el trabajo sostenido y articulado que se realiza desde el año 2007 en el Programa de Género, dependiente de la Secretaría de

²⁶ La UNC es miembro de redes y asociaciones que promueven la internacionalización y la cooperación internacional: Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM). Unión de Universidades de América Latina (UDUAL). Organización Universidades Iberoamericana (OUI). Red de universidades Universia-Argentina. Asociación Columbus de Universidades de Europa y América Latina. Red de Cooperación de Consejos de Universidades México-Argentina (ANUIES-CIN). Red de Macrouiversidades Públicas de América Latina y el Caribe.

Red de Cooperación Internacional de las Universidades Nacionales (RedCIUN) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), el principal organismo coordinador de políticas universitarias. Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP)



Extensión Universitaria. Esta nueva área da continuidad a los proyectos del anterior Programa de Género SEU-UNC, además de sumar nuevas competencias e incumbencias. La Unidad actúa de manera transversal y conjunta con el área central, las UA, colegios y demás dependencias de esta universidad. En ese sentido, tiene a su cargo el diseño, la implementación y la evaluación de políticas tendientes a eliminar las disparidades de género, y a capacitar sobre esta temática a la comunidad universitaria.

Prosecretaría de Informática.



La Prosecretaría de Informática del Rectorado tiene como misión contribuir con las funciones de docencia, investigación y extensión de la UNC, coordinando el uso de los recursos relacionados con la informática. Además, sus funciones comprenden brindar soporte y apoyo, capacitar al personal usuario, realizar tareas de mantenimiento y colaborar en la resolución de los problemas que se presentan en torno al uso de los sistemas informáticos. En las facultades existen áreas de informática que se encargan de desarrollos específicos, así como del soporte y apoyo de los mismos.

Asimismo, la política de la universidad al respecto, consiste en que esa área se mantenga actualizada haciéndose un gran esfuerzo para acceder a las últimas versiones de las aplicaciones producidas por el Sistema de Información Universitaria (SIU) con el propósito de mejorar la calidad de los datos y compartir procesos comunes; para lo cual surge un mayor desafío que consiste en la aplicación de criterios y procedimientos homogéneos por parte de la comunidad de la institución

Finalmente, es importante señalar que en el marco de la Ord. Rectoral N.º 2/2019, la Prosecretaría forma parte del SIED, cuyas funciones específicas se abordan en dicho apartado.

En la *Dimensión 3 - Gestión Académica*, ítem de “*Sistemas de registros*” se puede observar la intervención de esta Prosecretaría en los aspectos académicos.

Campus virtual.



El Campus Virtual, posee un rol de gran importancia frente a un contexto socio-cultural con un uso intensivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Este proyecto se gesta como respuesta ante los acelerados procesos de transformación digital a que se ven exigidas las organizaciones lo que requiere de una universidad comprometida para acompañar y liderar estos cambios. De esta manera, el Campus Virtual desarrolla y gestiona programas educativos mediados por la tecnología, y ofrece un entorno virtual

para el desempeño de las actividades de docencia, de investigación, gestión, extensión y difusión de la cultura y los saberes en la comunidad. Para poder llevar adelante todo lo antes mencionado se conformó un equipo interdisciplinario compuesto por comunicadores, diseñadores gráficos, pedagogos, entre otros.

En el marco de la Ord. Rectoral N.º 2/2019, el Campus virtual integra el SIED, cuyas funciones serán desarrolladas a continuación.

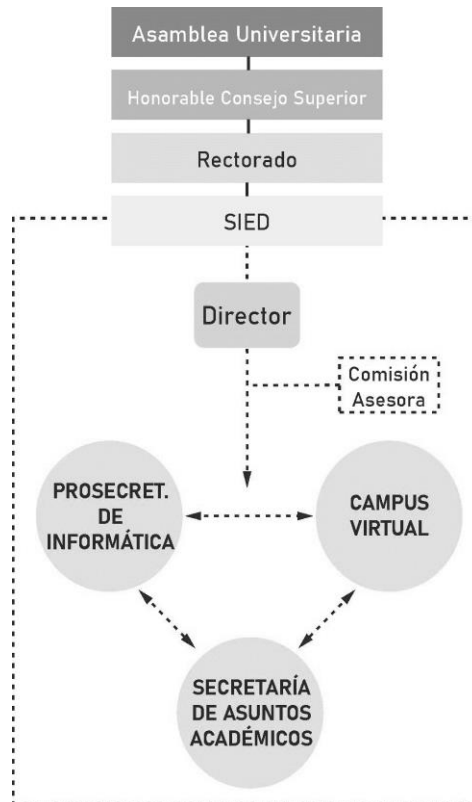
Sistema Institucional de Educación a Distancia - SIED.

El Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNC fue validado ante la Secretaría de Políticas Universitarias del ME de la Nación por resolución N.º 273 de CONEAU de fecha 16 de Julio de 2019. La estructura y modalidad de gestión se establece mediante la ordenanza rectoral N.º 1/2018, actualizada por la ordenanza rectoral N.º 2/2019.

Es importante señalar que la gestión de la educación a distancia se organiza a partir de una estructura central e interdisciplinaria que conforma el SIED, la cual trabaja en coordinación con las UA y Colegios a través de una Comisión Asesora a fin de abordar las particularidades y desafíos propios de cada disciplina en la implementación de la educación mediada por la tecnología.

A continuación, se grafica el esquema de áreas de gestión que intervienen en el funcionamiento del SIED, y posteriormente se procede a la descripción de su funcionamiento.

Gráfico 2.4: Esquema de áreas de gestión que intervienen en el funcionamiento del SIED.



Fuente: ETEI - UNC

El SIED está conformado por un director (designado por el Rector), los responsables de la Secretaría de Asuntos Académicos, la Prosecretaría de Informática y del Campus Virtual. De esta manera, se conforma un equipo interdisciplinario, donde los desarrollos informáticos, la infraestructura tecnológica y los aspectos académicos conforman una tríada indisoluble para la gestión de la educación a distancia.

Este trabajo se fortalece con aportes multidisciplinares de los especialistas de cada UA y Colegio. El trabajo del SIED, no se limita solo a la educación formal, sino que se extiende a desarrollos para de estudios propios, la extensión y la investigación.

Funciones del SIED (Ordenanza Rectoral N.º 2/2019)

- **Asesoramiento pedagógico** en lo referido a presentación de trayectos, cursos, diplomaturas y/o carreras de pregrado, grado y posgrado- en la opción pedagógica a distancia. Esta función se desarrolla en el ámbito de la **Secretaría de Asuntos Académicos**.
- **Capacitación**, actualización y/o perfeccionamiento en tecnologías educativas a fin de facilitar la generación de propuestas reflexivas de enseñanza y aprendizaje atravesadas por las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Esta función corresponde al **Campus Virtual**.

- **Soporte técnico** para asegurar el correcto funcionamiento técnico, de conectividad, de plataformas utilizadas y de seguridad informática para poder desarrollar los distintos proyectos, desde su propuesta inicial hasta su evaluación. Esta función la desempeña la **Prosecretaría de Informática**.
- **Evaluación de las distintas propuestas educativas** a fin de identificar las fortalezas y debilidades, y generar información para la toma de decisiones. Esta función corresponde al Director del SIED y a la **Comisión Asesora** integrada por un representante de la Secretaría de Asuntos Académicos, el Campus Virtual y la Prosecretaría de Informática y un representante de cada UA y Colegio Preuniversitario.
- **Vinculación** y participación en redes académicas interuniversitarias, firma de convenios interinstitucionales e incentivo en la participación en áreas de vacancia. Esta función corresponde a la **Secretaría de Asuntos Académicos, el Campus Virtual y la Prosecretaría de Informática** en forma conjunta.

Funciones del Director de SIED.

- Presidir y coordinar las reuniones de la Comisión Asesora para evaluar las actividades propias del Sistema Institucional de Educación a Distancia, como así también coordinar y documentar los encuentros de los integrantes del SIED.
- Producir la documentación necesaria para los procesos de evaluación institucional en la opción pedagógica a distancia.

Funciones conjuntas del Director del SIED y la Comisión Asesora:

- Proponer políticas relacionadas con la opción pedagógica a distancia.
- Dictaminar conjuntamente sobre la pertinencia de la creación de Unidades de Apoyo en el caso que las propuestas de carreras así lo requieran.
- Fortalecer el vínculo con las UA y los Colegios para diseñar un plan de trabajo permanente que genere procesos de formación docente en Educación y Tecnologías, involucrando a todos los actores del sistema (equipos docentes, directores de carreras, coordinadores de carreras, equipos técnicos de educación a distancia, equipos técnicos de posgrado, equipos de gestión académica, otros).
- Evaluar, planificar y dar seguimiento a las propuestas de formación que se llevarán a cabo en el marco del SIED.
- Atender y gestionar las demandas que surjan en las UA y los Colegios relacionados con la opción pedagógica a distancia.
- Elaborar el informe anual de seguimiento y evaluación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) y presentarlo al Rectorado.

Funciones de la Comisión Asesora del SIED (ORD. N.º 2/2019):

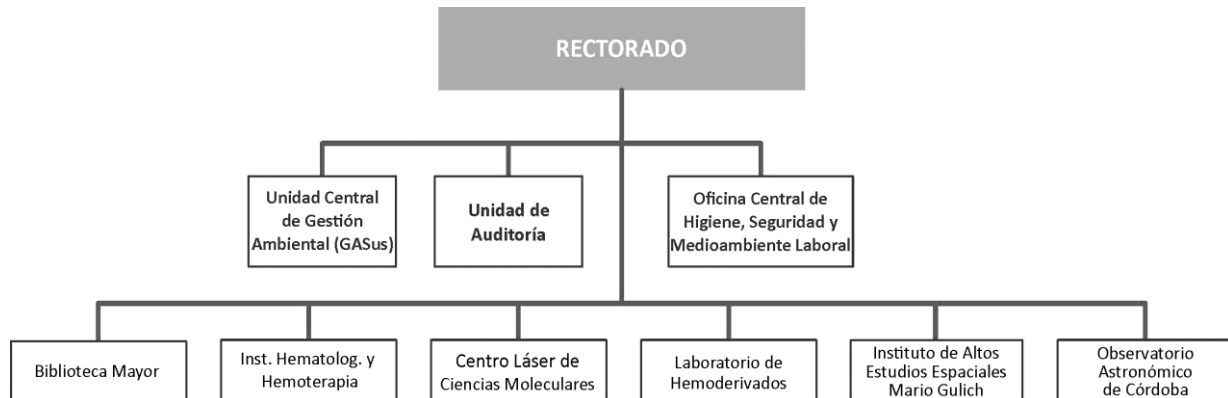
Además de las funciones compartidas con el Director del SIED, que han sido señaladas anteriormente, es responsable de:

- Asesorar al Director en relación al desarrollo, seguimiento y evaluación del SIED.
- Establecer su propio reglamento de funcionamiento interno.
- Dictaminar sobre las propuestas que se enmarquen en el Artículo 3º de la ordenanza rectoral N.º 18, ratificada en todos sus términos por la resolución HCS N.º 513/2018, giradas por la Secretaría de Asuntos Académicos que cuenten con el dictamen favorable.
- Proponer al Director normativas específicas para la gestión y el desarrollo de la opción pedagógica a distancia que puedan ser presentadas al HCS.
- Promover y contribuir a la mejora de los aprendizajes en la modalidad a distancia mediante la incorporación de aportes teóricos y metodológicos centrados prioritariamente en la innovación de las prácticas de enseñanza y el uso de TIC.
- Fomentar las líneas de investigación en educación a distancia.

Misión de Otras Dependencias Permanentes del Rectorado.

En este punto se encuentra una breve descripción de cada una de las otras áreas permanentes del rectorado y todos los aspectos referidos a su estructura de funcionamiento, históricos, planes de acción en curso y visión prospectiva. Como anexo de la presente dimensión se encuentran los informes de cada dependencia y la normativa que respalda dicha descripción.

Gráfico 2.5: Otras Dependencias Permanentes del Rectorado.



Fuente: elaboración propia

- **Unidad Central de Gestión Ambiental - GASus.**

Mediante resolución HCS N.º 1277/2010, se crea la Unidad Central de Gestión Ambiental, responsable de la coordinación de aspectos pertinentes a la Gestión Ambiental Sustentable dentro de todo el ámbito la UNC. Esta unidad se ocupará de planificar, impulsar, implementar (cuando corresponda), controlar y monitorear los programas y subprogramas internos de la universidad, en cuanto a capacitación y difusión, elaboración de protocolos y directrices, implementación de acciones, auto auditorías y certificaciones. Cada unidad académica o instituto, deberá asignar funciones a un agente en particular, como Responsable Ambiental. Estos agentes actuarán como referentes ante la Unidad Central, con la que mantendrán contacto permanente y reuniones periódicas conjuntas. A través de la Ordenanza HCS N.º 3/2012 se establecen los lineamientos generales de construcción sustentable en la UNC.

Las principales estrategias a desarrollar institucionalmente (listado no exhaustivo) se focalizan en:

- Recursos consumidos
- Residuos generados
- Materiales empleados
- Servicios utilizados
- Compromiso ciudadano e institucional
- Normativas
- Infraestructura edilicia

- **Unidad de auditoría.**

Unidad dependiente del Rector de la Universidad, supervisada y coordinada por la S.I.G.E.N. (Sindicatura General de la Nación). La auditoría interna es un servicio a toda la organización y consiste en un examen posterior de las actividades financieras y administrativas del órgano controlado debiendo aplicarse un modelo de control integral e integrado, abarcando aspectos presupuestarios, económicos, financieros,

patrimoniales, normativos y de gestión, la evaluación de programas, proyectos y operaciones, fundado siempre en criterios de economía, eficiencia y eficacia. (Ver apartado “3.4.1. Calidad Institucional - Unidad de auditoría” pág. 41 de la presente dimensión)

- **Oficina Central de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral.**

En el año 2009 la UNC crea, mediante la resolución HCS N.º 149/2009, las oficinas de Gestión de Higiene Seguridad y Medioambiente Laboral (OGHSyML) en cada dependencia, que están a cargo de profesionales matriculados y especializados en higiene y seguridad. Estos centros son coordinados técnicamente por la Oficina Central de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral (OCGHSyML), frente a la cual se encuentra un profesional especializado en este tema dependiente del vicerrectorado y también contemplado por la resolución antes mencionada. Bajo su órbita se controla la gestión de los residuos peligrosos. La UNC, además, instituye un organismo de gestión técnica para el asesoramiento del HCS y del Rectorado: el Consejo de Prevención para la Seguridad donde se tratan las medidas preventivas y los planes operativos en control de los riesgos. (Ver anexo “Informe de Oficina Central de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral” de la presente dimensión)

- **Biblioteca Mayor.**

La Biblioteca Mayor, que cuenta con más de 200 años, fue la primera biblioteca universitaria de Argentina abierta al público. En su acervo reúne más de 160 mil volúmenes y es visitada mensualmente por unas 300 personas, alcanzando a un público heterogéneo compuesto por investigadores, profesionales, estudiantes universitarios, docentes, ciudadanos locales y personas del exterior. El edificio en el cual funciona posee un alto valor simbólico y cultural, ya que está emplazado en la Manzana Jesuítica, declarada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.

En la actualidad fueron digitalizados 500 libros de los 2600 que integran en total la Colección Jesuítica, los cuales fueron declarados Patrimonio Bibliográfico, e incorporado al registro de la memoria del mundo para América Latina y el Caribe.

- **Instituto de Hematología y Hemoterapia.**

Desde 1991 se dedica a la captación, selección, extracción, procesamiento, control, estudio y tratamiento de la sangre humana. Realiza la provisión de sus derivados para quienes lo necesiten de acuerdo a los principios éticos y leyes nacionales y provinciales que rigen en la materia. Provee de plasma al laboratorio de Hemoderivados de la UNC, para la fabricación de medicamentos con fines sociales.

Los objetivos del instituto son los siguientes:

- Concientizar a la población sobre la donación voluntaria, solidaria y repetitiva de sangre para lograr su autosuficiencia, garantizando la seguridad transfusional.
- Priorizar el uso racional de la sangre y sus derivados
- Alcanzar niveles de excelencia en asistencia, docencia, extensión e investigación en el ámbito que le es propio.
- Entregar hemocomponentes de calidad y trazabilidad comprobada para la población que los necesite.
- Proveer de la materia prima necesaria para la elaboración de medicamentos para el laboratorio de Hemoderivados de la UNC.

- **Centro Láser de Ciencias Moleculares.**

En 2004 y por solicitud del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, se creó el Centro Láser de Ciencias Moleculares por resolución HCS N.º 452/2004, cuyo funcionamiento está regido por el reglamento aprobado por resolución HCS N.º 178/2004.

El Centro cuenta con un Director y un Consejo Asesor, el que está constituido por los Coordinadores de cada una de las Áreas Académicas y funciona de acuerdo con la estructura académica y administrativa que se establezca en el Reglamento Interno. La designación de su director es atribución del Sr. Rector.

Este es un Centro pluridisciplinar de la UNC, cuyos fines esenciales son los siguientes:

- Realizar investigaciones científicas sobre las propiedades de la materia a nivel molecular y su aplicación a sistemas de interés general, basados principalmente en el uso de la tecnología láser.
- Propender a la creación del ámbito pluridisciplinar, para los científicos de las distintas UA con el objeto de organizar y realizar proyectos de investigación en los temas correspondientes al inciso anterior, basados en las facilidades disponibles en este Centro.
- Promover y realizar tareas docentes de grado y de posgrado, tendientes a la transferencia del conocimiento en las distintas áreas que se desarrollan en el Centro.

Son funciones del Centro:

- Realizar investigaciones científicas sobre las propiedades de la materia a nivel molecular y su aplicación a sistemas de interés general, basados principalmente en el uso de la tecnología láser.
- Elaborar y ejecutar programas y planes para el estudio de los problemas de su especialidad en forma directa o en colaboración con otras instituciones.
- Difundir, mediante publicaciones, conferencias, intercambios con otras instituciones nacionales o extranjeras u otros medios que considere convenientes, la labor realizada en el Centro.
- Organizar y cooperar en la realización de cursos de posgrado y de actualización, seminarios y reuniones científicas
- Realizar y cooperar en la realización de Tesis de Doctorado, de Maestría y otras actividades académicas de su competencia.
- Proponer y participar en el dictado de cursos de grado en temas de su competencia.
- Organizar y mantener una biblioteca de la especialidad.
- Prestar apoyo y asesoramiento a los docentes, investigadores, instituciones y empresas, públicas o privadas que lo requieran, dentro de las posibilidades del Centro, siempre que no interfieran con sus programas propios.

- **Laboratorio de Hemoderivados.**

Desde 1964, la UNC cuenta con un laboratorio farmacéutico público sin fines de lucro. El laboratorio posee un claro objetivo social: "Mejorar la calidad de vida de las personas, elaborando medicamentos accesibles, seguros, de alta calidad y eficacia terapéutica".

Para lograr este propósito el Laboratorio de Hemoderivados colabora en la sustitución de importaciones de medicamentos de alto valor terapéutico, elabora medicamentos huérfanos, regula los precios del mercado y lleva adelante un programa de donación de medicamentos destinado a personas que no poseen cobertura de salud, ni recursos económicos para tratar sus enfermedades.

Actualmente, el laboratorio es el único productor de medicamentos hemoderivados del país, y la planta fraccionadora de plasma con mayor capacidad de producción y comercialización de Sudamérica. Además, elabora y distribuye fármacos inyectables de pequeño volumen para uso hospitalario, y derivados de tejidos óseos de uso odontológico y traumatológico.

- **Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich.**

Nace el 10 de julio de 1997, fruto de la asociación estratégica entre la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE). Esta vinculación está plasmada en la Res HCS N.º 56/97. Su objetivo es la generación de conocimientos de avanzada y el desarrollo de aplicaciones innovadoras de la información espacial, así como la formación de recursos humanos de excelencia, enfocado al soporte y desarrollo de los Ciclos de Información Espacial.

La misión del Instituto es la de formar Recursos Humanos en estudios de posgrado del más alto nivel sobre la teoría, conceptos y técnicas de las ciencias y la tecnología aplicadas al censo remoto de la tierra, los océanos y la atmósfera, lo cual trae aparejado la realización de actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia, bajo los lineamientos del plan espacial nacional. Todo esto bajo el concepto de una integración sistémica de los medios para la captura, tratamiento, análisis, interpretación, difusión y almacenamiento de información geoespacial.

El instituto se encuentra ubicado dentro de las instalaciones del Centro Espacial Teófilo Tabanera del CONAE. (Ver Anexo – Instituto Gulich de la presente dimensión)

- **Observatorio Astronómico Córdoba (OAC).**

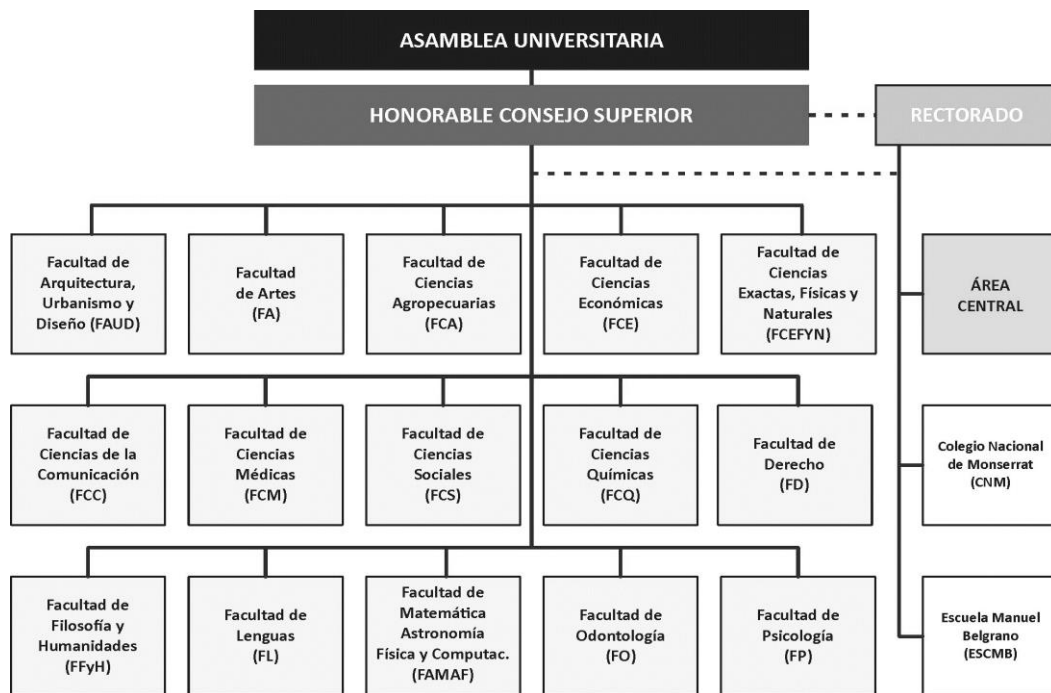
Fundado el 24 de octubre de 1871, por iniciativa del presidente Domingo F. Sarmiento. En 1942 se inaugura la Estación Astrofísica de Bosque Alegre, completando dos instalaciones centrales para el desarrollo de actividades de investigación, docencia y extensión. En el OAC se desarrollan varios proyectos de investigación financiados por la SeCyT y CONICET y se realizan numerosas actividades de extensión que permiten el acceso de la comunidad a conocimientos de astronomía. En el OAC tiene su sede el Instituto de Astronomía Teórico y Experimental (IATE) de doble dependencia UNC - CONICET y el Museo del Observatorio, que resguarda su historia.

2.2.2.4. Unidades académicas y colegios.

La Casa de Trejo cuenta con 15 unidades académicas y 2 colegios secundarios, en las que se imparten las carreras que se ofrecen a la comunidad, abarcando numerosas disciplinas de las ciencias sociales, básicas, humanas, aplicadas y de la salud.

En el gráfico 2.6 se puede observar el organigrama general de la institución donde se muestran, en forma alfabética, las diferentes facultades y colegios.

Gráfico 2.6: Organigrama general de la UNC.



Fuente: elaborado conforme al Estatuto de la UNC.

MARZO DE 2021

A continuación, se realiza una breve descripción de cada una de ellas ordenadas en las 4 (cuatro) áreas de conocimiento: Ciencias Sociales; Ciencias Naturales, Básicas y Aplicadas; Ciencias Humanas y Ciencias de la Salud, y en el *anexo "Oferta académica de la UNC" de la Dimensión 3 - Gestión Académica* se encuentra el listado de carreras:

ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES.

- **Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - FAUD.**

En 1931 se crea la Escuela de Arquitectura dependiente de la FCEFYN de la UNC. Posteriormente, en 1944 el plan de estudios se adecua a las nuevas tendencias llevando la carrera a seis años de duración con la incorporación de un trabajo final y nuevas asignaturas como Urbanismo y Planeamiento.

En el año 1954 se crea la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por iniciativa del Decano de la FCEFYN de la UNC Ing. - Arq. Ángel Lo Celso por medio del Decreto del Poder Ejecutivo N.º 21005/54.

En 1956 se introducen cambios en la enseñanza de la arquitectura, una de las experiencias más significativas orientadas a una mayor integración de los conocimientos, es el Taller Total. Después de ese año se inicia la mencionada "década de oro" para la enseñanza de la Arquitectura en Córdoba.

Un cambio trascendental ocurrió en 1985 cuando, el Decano normalizador Arq. Bernardino Taranto encomienda el proyecto de creación de una Escuela de Diseño Industrial dentro de la FAU. Las gestiones alcanzaron su culminación en 1989 bajo el decanato del Arq. Carlos Alfredo Feretti con la creación de la Carrera Diseño Industrial (por resolución HCS N.º 233/1989). A partir del año 1990, y con la apertura de su primera cohorte, comienzan a compartir el universo proyectual en la FAUD, la Arquitectura y el Diseño Industrial.

En 2006, se inicia el proceso de adecuación del Plan 1986 de la carrera de Arquitectura. La misma, se fundamenta en los requerimientos derivados para la acreditación de las Carreras de Arquitectura. A partir del año 2007 comienza a regir el Plan de Estudios 2007, vigente hasta la actualidad.

- **Facultad de Ciencias de la Comunicación - FCC.**

En 1972, y por Ordenanza N.º 52/1971 se creó la Escuela de Ciencias de la Información, una institución educativa para la formación científica y académica de futuros periodistas y comunicadores sociales. Desde entonces, la institución se caracteriza por el fuerte rol político de sus docentes y estudiantes que hicieron del espacio una caja de resonancia de los procesos sociales de la región. La institución dejó de ser una escuela del Rectorado en el año 1976 y pasó a depender de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Desde el año 2012 y sostenidamente, la comunidad comienza una serie de reuniones Interclastro y reuniones en los consejos directivos que constituyen el entramado para la creación el 15 de diciembre de 2015 de la FCC.

- **Facultad de Ciencias Económicas - FCE.**

Los orígenes de la FCE se remontan a 1907 cuando nace en Córdoba la Escuela Superior de Comercio “Jerónimo Luis de Cabrera”. Al poco tiempo, el Gobierno Provincial eleva la categoría de los estudios cursados al nivel de Contadores Públicos y con ese título egresa la primera promoción en 1911.

En 1918 el Centro de Contadores, formado en 1917, solicita la creación de la Escuela de Ciencias Económicas en el ámbito de la UNC. Sin embargo, recién en el año 1935 el Gobierno Provincial celebra un acuerdo con el Rector de la UNC.

El 23 de octubre de 1946, la Escuela de Ciencias Económicas es elevada al rango de Facultad. En la década del sesenta, los requerimientos de infraestructura se hicieron cada vez más grandes. Esto derivó en la construcción de su sede actual, en la Ciudad Universitaria, siendo la primera UA en integrar todas sus dependencias en un mismo edificio.

A nivel de grado se ofrecen las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Profesorado en Enseñanza Media y Superior. A partir del año 2020 se dictará la Licenciatura en Gestión Universitaria. En la Escuela de Graduados se dictan Especializaciones, Maestrías y Doctorados.

- **Facultad de Ciencias Sociales - FCS.**

En el año 1988, a pedido del Rectorado, el profesor Waldo Ansaldi elaboró una propuesta de creación que no consiguió materializarse. En 1998 se presentaron distintos proyectos para la creación de las carreras de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Sociología. En el año 2003, el Consejo Superior creó, en su Resolución N.º 131/2003, una comisión para elaborar un Proyecto de creación de las carreras de Sociología y Ciencia Política. En el año 2009 se rediseñó, a pedido de la Secretaría Académica del Rectorado, el proyecto desarrollado en el 2003 para finalmente aprobar la creación de las carreras de Sociología y Ciencia Política cuyos planes de estudio fueron aprobados por el Ministerio de Educación de la Nación en el año 2010.

Desde finales de 2010 las iniciativas para otorgarle una nueva institucionalidad a las Ciencias Sociales volvieron a cobrar fuerza, cuando las autoridades de la Escuela de Trabajo Social y del Centro de Estudios Avanzados (CEA) comenzaron a mantener reuniones periódicas con el objetivo de formular una propuesta y alternativas para acoger las nuevas carreras de Sociología y Ciencia Política -creadas y no implementadas- hasta su radicación en la futura Facultad. A comienzos de 2011 se incorporaron a los debates los directivos del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) con el mismo objetivo. También representa otro hito la culminación del trabajo de la Comisión Ad Hoc creada en 2013 por el Consejo Superior, para analizar las distintas propuestas existentes en torno a la reconfiguración de estos ámbitos universitarios.

El 12 de diciembre de 2015, la Asamblea Universitaria creó la Facultad de Ciencias Sociales. En el año 2018 la FCS concluyó su proceso de normalización y eligió a sus autoridades por primera vez y con voto directo.

El final de la etapa fundacional de la Facultad con la salida de la normalización (que sentó las bases de su crecimiento), ha permitido poner el esfuerzo y abrir los debates necesarios para proyectar una FCS que se ofrece a enseñar, aprender, investigar, transferir y producir conocimiento crítico y de calidad. Para ello fue necesario poner en valor su configuración inicial formada por las unidades académicas preexistentes y diseñar una institucionalidad que hoy recupera lo mejor de su accionar colectivo. Esto ha dado lugar a una

nueva identidad que potencia lo preexistente y se enriquece con esa diversidad.

En el año 2019 se avanzó en la elección democrática de todos los órganos creados para organizar la vida política de la FCS y de cada uno de sus centros. Se designaron autoridades del CEA y del IIFAP elegidas democráticamente por sus comunidades y se pusieron en marcha sus Consejos Académicos (Resol. HCS 218/19 y Resol. HCS N.º 275/18)

- **Facultad de Derecho - FD.**

El 12 de marzo de 1791 es designado Victorino Rodríguez primer catedrático de *Instituta*, este hecho significó el nacimiento de la Facultad de Jurisprudencia. En 1793 se crean, por auto virreinal, la Cátedra de Jurisprudencia Civil y otra de Jurisprudencia Canónica. Por su parte, el 20 de septiembre de 1795, una Real Provisión fechada en San Idelfonso, concede a la Universidad Real la facultad de otorgar grados de bachiller, licenciado y doctor en Derecho Civil.

Los graduados muy pronto accedieron a las jerarquías de la Magistratura, el lento reemplazo de la justicia lega por la letrada mejoró notablemente su administración e hizo necesaria la indispensable consulta al asesor letrado. Es recién a comienzos de 1808 cuando fue nombrado Rector el Deán Gregorio Funes, quien diseña un nuevo Plan de Estudios. En 1879, la Facultad de Derecho amplió su nombre agregándole “y Ciencias Sociales” y a partir de 1883 otorga el título de abogado con validez nacional.

Desde el año 2015, con la creación de nuevas Unidades Académicas en la UNC, la denominación es “Facultad de Derecho” (FD). Con la aprobación del nuevo Plan de Estudios de Abogacía, la carrera de Notario también modifica su Plan, que fue aprobado por Resolución ME N.º 434/2000. En el año 2016 la FD pone en funcionamiento el Profesorado en Ciencias Jurídicas. En el año 2017 comienza a desarrollarse una carrera de pregrado, la Tecnicatura en Asistencia Universitaria en Investigación Penal.

- **Colegio Nacional de Monserrat - CNM.**

El Colegio Nacional de Monserrat nació hace más de trescientos años con la designación del Real Colegio Convictorio de Nuestra Señora de Monserrat, específicamente en 1687, fundación a cargo del clérigo cordobés Ignacio Duarte y Quirós. Dicha fundación surgió luego que el Rey de España expidiera una Cédula Real autorizando la creación del establecimiento.

A lo largo de la historia, fue un colegio internado hasta 1879, para luego transformarse definitivamente en una escuela para la enseñanza secundaria con estudiantes externos. Entre dichos estudiantes se encuentran Juan José Castelli, Juan José Paso, el Deán Gregorio Funes, Nicolás Avellaneda y José Figueroa Alcorta, entre otros.

Por sus valores históricos y arquitectónicos, el edificio ha sido declarado Monumento Histórico Nacional y Patrimonio Cultural de la Humanidad, en la 24ª convención de la UNESCO, realizada en Cairns (Australia) con fecha 28/10/2000.

- **Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano - ESCMB.**

Creada por Ordenanza del Honorable Consejo Superior de fecha 10 de marzo de 1938, la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano (ESCMB) es una institución educativa de nivel secundario y nivel superior con oferta de carreras de pregrado, dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Ofrece formación de nivel secundario, con tres orientaciones, en Economía y Administración, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales y cinco carreras de pregrado en Gestión Financiera, Recursos Humanos, Comercialización, Administración de Cooperativas y Mutuales y Sistemas Informáticos. En la actualidad cuenta con una matrícula de más de 1800 estudiantes en el Nivel Secundario y de más de 900 estudiantes en Pregrado.

La Escuela Superior de Comercio, como se llamó hasta 1948, nació con características bien definidas. La especialización en comercio marcó su adaptación al contexto socio-económico, con el propósito de dotar a sus egresados de un título técnico con salida laboral. De las otras escuelas de comercio de Córdoba se diferenció por su pertenencia universitaria. En 2013 y 2014 se implementan nuevos planes de estudios que

jerarquizan las carreras de Pregrado, adecuándose a las pautas y cargas horarias establecidas por la Ley de Educación Superior. En la actualidad, el Nivel Secundario de la ESCMB está abocado al proceso de implementación de un nuevo plan de estudios, elevado a finales de 2018, que se adecua a los lineamientos establecidos por la Ley de Educación Nacional.

ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS NATURALES, BÁSICAS Y APLICADAS.

- *Facultad de Ciencias Agropecuarias - FCA.*

El 21 de marzo de 1966, se crea el Instituto de Ciencias Agronómicas (ICA), definido como una comunidad de profesores y estudiantes, que procura la formación integral y que se caracteriza por preparar científicos y técnicos especializados en todas las ramas y orientaciones de la Ciencias Agronómicas. El 3 de enero de 1972 la UNC da otro paso trascendente para la Facultad, adquiriendo un campo de 583 has. En junio del año 1979, a solicitud de la UNC, el Poder Ejecutivo Nacional modifica la denominación del Instituto por el de Facultad de Ciencias Agropecuarias.

- *Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - FCEfyN.*

Bajo la presidencia de Sarmiento la ciencia cobró particular impulso mediante la incorporación de profesores extranjeros especializados. Abrió así sus puertas, en 1873, la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, posteriormente llamada Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEfyN). En la misma época nació la Academia de Ciencias Exactas y el Observatorio Astronómico.

La FCEfyN ofrece 15 carreras de grado y 1 de pregrado que responden a nuevas propuestas de planes de estudio. El ingreso se mantiene en alrededor de 2500 estudiantes anuales, y un total de más de 10000 estudiantes cursando las diferentes carreras, lo que muestra que la Facultad es un foco importante de formación en los estudios superiores en sus diferentes ofertas. La oferta de carreras de grado, se compone de: Ing. Civil, Ing. Ambiental, Constructor, Ing. Aeronáutica, Ing. Biomédica, Ing. en Agrimensura, Ing. Industrial, Ing. Electrónica, Ing. Química, Ing. en Computación, Cs Biológicas, Prof. en Ciencias Biológicas, Geología, Ing. Mecánico, Ing. Electromecánica y Técnico Mecánico Electricista.

- *Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación - FAMAF.*

La FAMAF (Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación), en sus orígenes IMAF, Instituto de Matemática, Astronomía y Física, cuenta con 63 años de existencia. El IMAF fue creado en el año 1956 y las clases se abrieron en Lic. en Física, Matemática y Astronomía. La base del IMAF estuvo constituida por el personal e instalaciones del Observatorio Astronómico de Córdoba (OA). La transformación de Instituto a Facultad tuvo lugar el 21 de noviembre de 1983.

Una vez consolidadas las licenciaturas, doctorados y los grupos de investigación, la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF), crea el profesorado en Matemática y el Profesorado en Física en el año 1990. Un eje natural de los profesorados en Matemática y en Física de la FAMAF, sería la integración de la faceta didáctica con una actitud investigativa. Posteriormente, se implementó la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación a partir del año 1993. En la Asamblea Universitaria del año 2015 se aprueba la nueva denominación de la Facultad pasándose a llamar Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, pero conservando sus siglas como FAMAF.

- *Facultad de Ciencias Químicas - FCQ.*

En 1958 la actual FCQ, dependía de la Facultad de Ciencias Médicas (FCM) constituyendo lo que se conocía como Escuela de Farmacia y Bioquímica. Las carreras de Farmacia y Bioquímica no eran independientes entre sí, sino que primero se cursaban cuatro años en la carrera de Farmacia y luego otro denominado de Doctorado en Farmacia y Bioquímica (vigente desde 1936).

En septiembre de 1957 se eleva ante el Consejo Directivo de Medicina un proyecto para la creación de la Facultad de Ciencias Químicas en base a la entonces Escuela de Farmacia y Bioquímica. Este proyecto fue

aprobado a fines de 1957 y elevado al Consejo Superior quien lo aprueba en 1958 y se convoca a la Asamblea Universitaria. Finalmente, en la Asamblea Universitaria del 28 de abril de 1959 se ordena la separación de la FCM, de la entonces Escuela de Farmacia y Bioquímica pasando a depender del Consejo Superior con carácter de Instituto de Ciencias Químicas hasta tanto cumpliera con los requisitos necesarios para ser nombrada Facultad, lo que incluía contar con una cantidad dada de profesores regulares.

La transformación de la Escuela de Farmacia y Bioquímica, en FCQ fue un proceso que demandó más de una década. Con más de 50 años de trayectoria en la formación de profesionales vinculados con la química, la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC resulta un referente en Latinoamérica dentro de esta área del conocimiento.

Hoy, la FCQ es una de las facultades más prestigiosas del país. Su principal fortaleza radica en la investigación científica, tanto básica como aplicada. Su propósito apunta a la generación genuina de conocimientos.

ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS HUMANAS.

- *Facultad de Artes - FA.*

La Facultad de Artes de la UNC acredita una extendida y rica historia de formación y acción en el medio cultural, artístico y educativo, que la ha llevado a consolidar un amplio reconocimiento local, nacional e internacional. Con una reconocida tradición de más de 70 años dedicados a la formación universitaria en el campo artístico, que se amplía con trayectorias individuales y colectivas de los egresados que se desempeñan en los principales teatros, museos, galerías de artes, orquestas, agrupaciones instrumentales, centros culturales, colectivos audiovisuales, entre otros, y en ámbitos educativos de todos los niveles y de gestión cultural del país y del exterior.

Esta UA es una de las más jóvenes de la UNC, con la identidad de la “facultad” desde noviembre de 2011, entre otras de reciente creación. Como centro de formación académico e investigación tiene una larga trayectoria que se remonta a la mitad del Siglo XX, primero como Escuela de Bellas Artes y luego como Escuela de Artes dependiente del Rectorado. En el proceso militar de 1976 fue intervenida y pasó a depender de la Facultad de Filosofía y Humanidades con la clausura y cierre de dos de los cuatro departamentos, el de Teatro y el de Cine. Actualmente esta facultad está en desarrollo y crecimiento con nuevas carreras y planes de estudios innovadores.

- *Facultad de Filosofía y Humanidades - FFyH.*

La FFyH cumplió 70 años en 2016. Sin embargo, previo a su fundación, existían como antecedentes dos institutos: el de Filosofía y el de Humanidades. El 13 de junio de 1934 se creó el Instituto de Filosofía y, aunque en principio se trataba solo de cursos y conferencias sobre Metafísica, Historia de la Filosofía y Psicología, en 1938, debido a los requerimientos del medio, se inicia la Licenciatura en Filosofía.

En enero de 1940, se crea el Instituto de Humanidades. Este nuevo Instituto cultivaría «las más excelsas disciplinas» como las «Lenguas Clásicas, con su poder formativo y ordenador de la mente, las ideas universales, el examen de los problemas ontológicos, las fuentes estéticas del Arte y los altos estudios Religiosos».

El Instituto de Humanidades expedía los títulos de Doctor en Filosofía y Doctor en Humanidades y se solicita la transformación en FFyH en julio de 1946. El Dr. Felipe Pérez, Interventor de la UNC, resuelve crear la Facultad el 25 de septiembre de 1946. Finalmente, el 12 de septiembre de 1947, el Congreso Nacional sanciona la Ley 13.014 por la que crea dos facultades: Filosofía y Humanidades y Ciencias Económicas, que se promulga el 25 de septiembre de 1947.

Con posterioridad a su creación, sobre la base de los Institutos de Filosofía y de Humanidades, la Facultad incorporó los institutos de Americanistas y de Antropología (antes de Arqueología, Lingüística y Folclore).

- **Facultad de Lenguas - FL.**

La Escuela Superior de Lenguas fue creada en 1943 con dependencia en sus inicios del Honorable Consejo Superior. Posteriormente, quedó en la órbita del Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba. Merced a su historia de fortalecimiento académico sostenido y su fuerte inserción en la comunidad, la Asamblea Universitaria, en sesión del 05 de agosto de 2000 la transformó en la duodécima facultad de la Universidad Nacional de Córdoba, denominándose como Facultad de Lenguas (FL) e integrándose así, al concierto de facultades de esta Casa de Estudios.

ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD.

- **Facultad de Ciencias Médicas - FCM.**

La Facultad de Ciencias Médicas fue creada por ley N.º 874 del Poder Ejecutivo Nacional, el 27 de septiembre y promulgada el 10 de octubre de 1877.

Los primeros cursos se comenzaron a dictar el 11 de marzo de 1878, utilizando para ello parte de la estructura del hospital general San Roque.

En 1884 egresó la primera promoción de profesionales médicos. En 1889, se adquirió un terreno de 3500 m. cuadrados, vecino a la Plaza Colón para la denominada "Escuela Práctica", inaugurada en 1908. Allí se instalaron las Cátedras de Fisiología; Bacteriología e Higiene y el 24 de mayo de 1913 se inauguró el Hospital Nacional de Clínicas, planificado y construido como hospital escuela y en 1931, se inauguró la Maternidad Nacional, considerada como segundo hospital escuela.

Actualmente, la oferta académica de la institución incluye las carreras de grado de Medicina (creada en el año 1878), de Licenciatura en Nutrición (creada en 1985), de Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia (creada en 1988), de Licenciatura en Fonoaudiología (creada en 1990), de Licenciatura en Enfermería (creada en 1968) y de Licenciatura en Producción de Bioimágenes (creada en 1996).

- **Facultad de Odontología - FO.**

La FO nace como Escuela dependiente de la FCM en el año 1915 y el 5 de noviembre de 1956, el Honorable Consejo Superior Universitario, ordena la transformación de la Escuela en Facultad de Odontología de la UNC. En 1983 se instaló la necesidad de una nueva reforma curricular y se implementó el nuevo Plan de Estudios en 1985.

En el marco de la primera convocatoria por parte de CONEAU para la acreditación de carreras de Odontología en el año 2009, y en pos cumplir con los estándares establecidos en la Resolución Ministerial N.º 1413/2008, desde la Secretaría Académica de la Facultad se elaboró, conjuntamente con una comisión representativa de la comunidad educativa y la Asesoría Pedagógica (Ord. HCD N.º 4/2010), el Plan de Estudios 2011 (Resolución CONEAU N.º 156/2011).

En el año 2016 se creó la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios de la Carrera de Odontología (Res. HCD N.º 128/2016), con el objetivo de realizar la revisión y evaluación sistemática del Plan de Estudios, para identificar sus fortalezas y debilidades, y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

A partir del informe elaborado por dicha Comisión en el año 2016, y en el marco del nuevo proceso de Acreditación de la carrera de Odontología, desarrollado en el año 2017, se implementaron nuevas modificaciones al Plan de Estudios, que son las que se encuentran vigentes en la actualidad (RESFC-2018-127-APN-CONEAU#ME).

La formación de posgrado en donde se dictan seis carreras, representa en la actualidad, un rol verdaderamente estratégico, no sólo desde la perspectiva del sistema universitario, sino también desde el punto de vista del desarrollo y evolución de la sociedad.

- **Facultad de Psicología - FP.**

A mediados de los años '50 se incluye en la FFyH de la UNC la carrera de Psicopedagogía. En 1956 se transforma en "Psicología y Pedagogía" y se crea el Instituto de Psicología con el objetivo de impulsar la investigación en el área.

En 1957, la carrera se organiza como Departamento y a finales de 1958 éste se divide en dos carreras: Psicología y Pedagogía, con nuevos planes de estudio. En 1968 el Departamento se eleva a categoría de Escuela, y se designa un Director y una Secretaría Técnica.

A partir de 1994 la institución se rige por el Reglamento de Escuelas de la Facultad de Filosofía, y desde entonces, cuenta con un Consejo de Escuela, Director y Vicedirector, Comisiones ad-hoc y Secretarías Técnicas y Administrativas.

En 1998 la Asamblea Universitaria creó la Facultad de Psicología (Resolución N.º 0/1998 de la Honorable Asamblea Universitaria).

Durante los años 2014 y 2015 se elevaron informes anuales dirigidos a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) a los fines de comunicar los avances realizados en la ejecución de los compromisos previamente asumidos. En 2019 se trabajó colectivamente en la formulación y planteamiento del Nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología; priorizando los temas de: desigualdad, ética, derechos humanos, salud mental y despatologización, perspectivas de género, ambiente, discapacidad y accesibilidad, y violencias.

2.2.2.4.a. Organización interna de las Facultades.

Según lo previsto en el art. 23 del Estatuto en lo relacionado con la organización interna de cada Facultad, el gobierno de las Facultades está a cargo de un Consejo Directivo y del Decano.

A continuación, se detallan las resoluciones de aprobación de los organigramas funcionales de las Unidades Académicas y los colegios de la UNC, las cuales forman parte del anexo de la presente dimensión.

Cuadro 2.2: Normativa que aprueba Organigramas por UA - UNC.

ORGANIGRAMAS POR UNIDADES ACADÉMICAS	
Unidad Académica	Resolución de aprobación
CNM	Resol. Dir. N.º 382/2020
ESCMB	En trámite
FAUD	RD-2019-1210-E-UNC-DEC#FAUD
FA	Resol. HCD N.º 367/2017 y Resol. Dec. N.º 489/2019
FCA	RD-2019-318-E-UNC-DEC#FCA RHCD-2019-424-E-UNC-DEC#FCA
FCC	Resol. Dec. N.º 741/2018
FCE	Resol. Dec. N.º 928/2018 y Resol. HCD 347/2018
FCEfN	Resol. Dec. N.º 1773/2019
FCM	Resol. Dec. N.º 4035/2019
FCQ	Resol. HCD N.º 964/2015 Organigrama
FCS	Resol. Dec. N.º 807/2017, Resol. Dec. N.º 137/2017, Resol. Dec. N.º 702/2017, Resol. Dec. N.º 719/2017, Resol. Dec. N.º 804/2017, Resol. Dec. N.º 821/2017, Resol. Dec. N.º 822/2017, Resol. Dec. N.º 823/2017, Resol. Dec. N.º 851/2017, Resol. Dec. N.º 09, Resol. Dec. N.º 957
FD	Resol. Dec. N.º 1454/2018
FFyH	En trámite
FL	Resol. Dec. N.º 1916/2019
FAMAF	ORD. HCD N.º 03/2019
FO	RS-2019-00063238-UNC-DEC FO Funciones RHCD-2019-305-E-UNC-DEC FO Organigrama
FP	En trámite

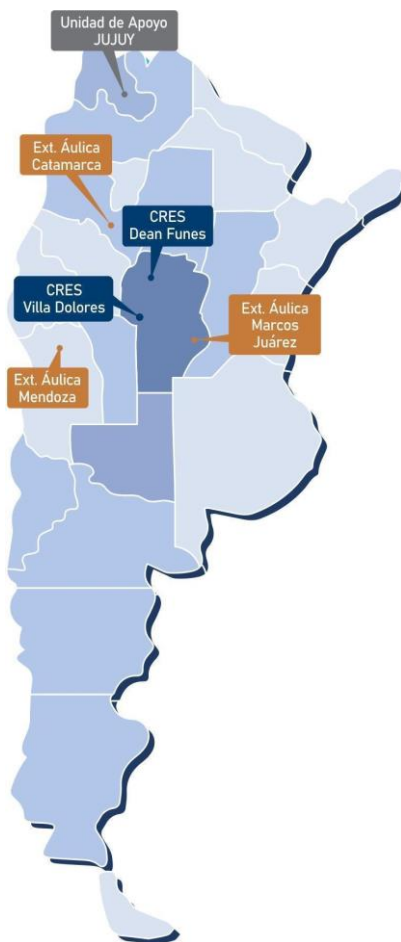
Fuente: elaborado en base a informes enviados por UA

El **Consejo Directivo** de cada facultad está integrado por el Decano, nueve consejeros docentes, 3 (tres) Profesores Titulares y/o Asociados, 3 (tres) Adjuntos y 3 (tres) Profesores Auxiliares, 6 (seis) consejeros representan al claustro estudiantil, 1 (un) consejero por el personal no docente y el claustro de egresados está conformado por 2 (dos) consejeros. Los consejeros duran 2 (dos) años en sus funciones. El Decano preside el cuerpo y tiene voto en caso de empate, además de ser el representante de la facultad y ser quien dirige todas las actividades de la misma. Su mandato dura tres años en el cargo y puede ser reelecto, en el mismo cargo, en forma consecutiva, por una única vez.

Para ser **Decano** o **Vicedecano** se requiere ser ciudadano argentino, haber cumplido treinta años de edad y ser o haber sido profesor regular, honorario, emérito o consulto de la casa o de cualquier universidad estatal. Al igual que el Rector, desde la Asamblea Universitaria de diciembre de 2016 y por resolución N.º 03/2016, el Decano y Vicedecano como fórmula completa, son elegidos mediante votación directa, secreta, obligatoria, simultánea y ponderada de los sufragios emitidos por los claustros docentes, estudiantes, graduados y no docentes. Las funciones del Decano se encuentran descritas en el artículo 36º del Estatuto.

Las facultades desarrollan su labor universitaria en sus respectivas disciplinas, con independencia técnica y de gestión. La organización interna de cada facultad puede realizarse en: escuelas, departamentos, institutos, centros especializados, programas, cursos y otros organismos existentes o a crearse.

2.2.3. SEDES, LOCALIZACIONES Y UNIDADES DE APOYO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA OFERTA EDUCATIVA.



La totalidad de las UA y los colegios de la UNC, tienen su sede en la ciudad de Córdoba. Adicionalmente, la universidad cuenta con 2 CRES interior de la provincia (Dean Funes y Villa Dolores), 1 extensión áulica en Marcos Juárez y 2 en otras provincias, una en Catamarca y otra en Mendoza. Además, en la provincia de Jujuy se encuentra la única Unidad de Apoyo de educación a distancia.

En la Ordenanza HCS N.º 6/2009, se establecen las denominaciones, definiciones, condiciones y todo lo referente a las extensiones áulicas en la UNC, definiéndose como extensiones áulicas a las actividades educativas brindadas en forma temporaria en localizaciones fuera de la sede central de la institución en la que tiene su asiento el Rectorado y las diferentes UA, institutos y otros organismos de la Universidad, donde se desarrollan las principales actividades académicas, de investigación y de extensión, en la Ciudad de Córdoba y otras localidades en las que la UNC cuenta con infraestructura propia.

En las extensiones áulicas los estudiantes cumplen sus obligaciones administrativas y académicas en forma independiente de las que se realizan en la sede central, incorporándose el registro de todas sus actuaciones con las formalidades correspondientes, en los sistemas de información de cada unidad académica.

Todo proyecto de oferta académica a dictarse fuera de la sede central de la UNC en la modalidad denominada extensión áulica debe:

- Ser aprobado por el H. Consejo Directivo de la unidad académica.
- Contar con informe de la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado.

- Ser aprobado por el HCS.

- Contar con la aprobación del Consejo de Universidades, si la oferta académica programada se localiza fuera del CPRES - COES.

En las extensiones áulicas se pueden realizar estudios de carreras de pregrado y grado completas, tramos de carreras de grado y/o ciclos de articulación. Los proyectos que se eleven al HCS deben garantizar que la enseñanza a impartir en las extensiones áulicas tendrá parámetros de calidad equivalentes a los de la sede central. Cuando se trate de carreras completas, éstas se dictarán a término. El plazo deberá ser propuesto y fundamentado en el proyecto.

La actividad académica y administrativa que se realiza en la extensión áulica, se rige por las normas vigentes en la sede central. La normativa vigente en la Universidad, es de aplicación a los estudiantes inscriptos en las extensiones áulicas.

La Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la UNC verificará en las extensiones áulicas y en la UA de origen el cumplimiento de lo dispuesto por la Ord. HCS N.º 6/2009.

En la planificación y evaluación de las extensiones áulicas se deben respetar los principios de pertinencia, calidad y vinculación con la comunidad universitaria de la sede central:

- Se entiende por pertinencia el compromiso en la ejecución de los proyectos educativos de acuerdo con las necesidades concretas de la comunidad a partir de ejes tales como el desarrollo local, el estímulo a las propuestas productivas, la promoción social y la formación de recursos humanos calificados para insertarse en ese medio como agentes de transformación.
- En los tramos de carrera, ciclos y/o carreras completas que se dicten en las extensiones áulicas se deben impartir los mismos contenidos, utilizar materiales de estudio de iguales características, y serán de aplicación normativas pedagógicas similares y se dará cumplimiento a las cargas horarias establecidas en el Plan de Estudios. A fin de garantizar la calidad en las extensiones áulicas, el dictado de las asignaturas de los planes de estudio aprobados está a cargo de los docentes de la central, con idénticas exigencias con respecto a categorías requeridas para el desarrollo de cada tipo de actividad.
- En las carreras que requieran desarrollos de prácticas especiales y/o laboratorios, se deben incluir acuerdos con los organismos pertinentes que aseguren la disponibilidad de infraestructura para su realización, y a su vez, los proyectos deben promover actividades de intercambio académico y de extensión para los estudiantes de la sede central y los de la extensión áulica.

Además, la extensión áulica debe contar con un responsable en la UA de origen, encargado de verificar el estricto cumplimiento de las condiciones bajo las cuales se autorizó la extensión de que se trata, coordinar las actividades, resolver las demandas que se planteen y elaborar los informes que se requieran. Los estudiantes de la extensión áulica, si las actividades de la misma se discontinuaran, o si el estudiante lo solicitara, podrán continuar sus estudios en la sede central de la UNC.

Las instituciones que propicien la suscripción de convenios destinados a implementar extensiones áulicas no podrán iniciar las actividades ni realizar inscripciones previo a la firma del convenio respectivo que establezca las responsabilidades y derechos de las partes intervinientes.

Dicho convenio, debe prever un plazo de vigencia suficiente para respaldar los objetivos de la propuesta.

A continuación, se detallan las diferentes localizaciones, sedes y unidades de apoyo de cada unidad académica.

Cuadro 2.3: Sedes, Localizaciones y Unidad de Apoyo por UA - UNC.

Unidad Académica/ Colegios Preuniversitarios	Sede	Extensión áulica	Unidades de apoyo de educación a distancia
CNM	Córdoba Capital		
ESCMB	Córdoba Capital		
FAUD	Córdoba Capital	CRES Deán Funes - Córdoba	
		CRES Villa Dolores - Córdoba	
FA	Córdoba Capital		
FCA	Córdoba Capital	Marcos Juárez - Córdoba	
FCC	Córdoba Capital		
FCE	Córdoba Capital	CRES Deán Funes - Córdoba	
FCEfYN	Córdoba Capital	CRES Deán Funes - Córdoba	
		CRES Villa Dolores - Córdoba	
FCM	Córdoba Capital	CRES Deán Funes - Córdoba	San Salvador de Jujuy (Asociación Civil Estudios Populares - Contacto Norte -ACEP).
		San Fernando del Valle de Catamarca**	
		San Rafael - Mendoza**	
FCQ	Córdoba Capital		
FCS	Córdoba Capital	CRES Deán Funes - Córdoba	
		CRES Villa Dolores - Córdoba	
FD	Córdoba Capital		
FFyH	Córdoba Capital		
FL	Córdoba Capital		
FAMAF	Córdoba Capital		
FO	Córdoba Capital		
FP	Córdoba Capital		

** dictado de carrera completa

Fuente: Datos extraídos de SIEMI

El caso de la Unidad de Apoyo de Educación a Distancia surge del convenio firmado entre la Asociación Civil Estudios Populares, Contacto Norte de la ciudad de San Salvador de Jujuy y la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC. Dicho convenio específico fue aprobado por resolución HCD de la FCM N.º 544/2017, en el cual se acuerda instalar en la ciudad de San Salvador de Jujuy una unidad de apoyo académico de la Escuela de Enfermería dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas con domicilio en esa ciudad para la formación de licenciados en enfermería. El objetivo de este convenio es implementar el desarrollo de la carrera de Licenciatura en Enfermería - ciclo básico modalidad a distancia según el plan de estudios aprobado por resolución del Ministerio de Educación N.º 398/2014 y por resolución HCD N.º 416/2010 y resolución HCS N.º 784/2010.

2.2.4. SISTEMAS DE CONTROL DE LA GESTIÓN.

2.2.4.1. Calidad Institucional.

Entendiendo la institucionalidad como el desarrollo organizado y coherente del marco normativo- regulatorio que garantiza el cumplimiento de la misión; se señala que la UNC cuenta con un sólido sistema de resoluciones regulatorias, procedimientos, instructivos y manuales de los sistemas informatizados que, junto a una adecuada estructura organizacional, permiten una eficiente estructuración de los procesos de gestión y documentación para cumplir con las estrategias organizacionales.

En primer lugar, se verifica la existencia y aplicación de dichos elementos que se desarrollan en los apartados, Misión Institucional-Normativa y Estrategias de Difusión (2.1); Misión Institucional-Procesos de Gestión (2.2); Autoridades y Funciones (3.2.2); Sistemas de Registro, Gestión e Información de la UNC (4). Allí se destaca la existencia de una herramienta fundamental que es el sistema del Digesto informatizado y queda de manifiesto la amplia aplicación (con tendencia aún creciente) de sistemas informáticos en la mayoría de los

procesos de la gestión. También, se observa una clara definición de las misiones y funciones de cada actor de la amplia estructura organizativa de la Universidad, que es actualizada con la llegada de cada cambio de gestión, con una característica centralizada en sus decisiones y descentralizada en la operación.

En segundo lugar, se observa el trabajo en los aspectos intrínsecos de la misión, haciendo foco en la amplia y actualizada oferta académica, en el desarrollo de las actividades de investigación, y extensión comunitaria; cuyo avance puede observarse en la dimensión III Gestión Académica y IV Investigación, Desarrollo y Creación Artística de la presente Autoevaluación Institucional. En la dimensión V de Extensión queda plasmado el cumplimiento de la misión en sus aspectos extrínsecos, es decir, la satisfacción de las demandas o necesidades del medio tales como: las Universidades Populares gestionadas con los municipios, programa de Compromiso Social Estudiantil requerido en las unidades académicas o la participación en los CRES del programa para la expansión de la educación superior, entre otros.

Las tareas administrativas que se realizan en el ámbito de la UNC están reguladas por la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N.º 19549 (reglamentaria del Decreto N.º 1759/1972), la cual determina las normas que debe aplicar la universidad como parte de la Administración Pública Nacional. La universidad adaptó dicha norma a sus particularidades institucionales a través del Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos y de Control de Mesa de Entradas (Resolución N.º 2835/08). Así mismo, todo acto administrativo se encuadra en las regulaciones establecidas por los Convenios Colectivos de Trabajo para el Sector Docente y no docente y Docente de las Instituciones Públicas Nacionales (Decretos N.º 1246/2015 y N.º 366/2006 respectivamente).

Es necesario destacar que los procesos administrativos de la universidad cumplen con el marco normativo y las legislaciones inherentes al acto administrativo en particular. A continuación, se señalan las principales disposiciones que rigen en este ámbito: la Ley Nacional N.º 25326 de Protección de Datos Personales, la Ley N.º 27275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, la Ley N.º 24156 de Administración Financiera y Sistemas de Control de Sector Público Nacional - Decreto Reglamentario N.º 1344/2007 y el Plan Nacional Anticorrupción (Decreto N.º 258/2019).

En consonancia con el marco legal vigente, la Universidad desarrolla sus propias normativas, procedimientos e instructivos, que permitan una gestión administrativa eficiente, transparente y adaptada a sus particularidades. Se trabaja mediante procesos centralizados y descentralizados que brindan la flexibilidad necesaria ante las singulares de cada dependencia y unidad académica.

Es importante señalar que la UNC, ha trabajado intensamente en la profesionalización de la gestión administrativa, poniendo especial foco en la digitalización e informatización de la misma; la integración de datos y procesos; las mejoras en la calidad de los servicios mediante la reducción de tiempos y detección de posibles desvíos y el acceso público a la información.

En el año 2017 se creó el Área de Mejora Continua que depende directamente del Secretario de Gestión Institucional (Resolución SGI N.º 6/2017). Surgió como respuesta a un planteo frecuente del personal técnico, administrativo y de servicios de la Universidad respecto de ciertas dificultades para transferir al ámbito de trabajo los aprendizajes adquiridos en las actividades de capacitación. Se implementó como un proyecto de mejora en las dependencias: Biblioteca Mayor y Bibliotecas de Filosofía y Psicología, Odontología, Ciencias Médicas, Ciencias Químicas y Arquitectura.

Las funciones del Área de Mejora Continua son las de brindar propuestas, herramientas de mejora, acompañamiento y asesoramiento metodológico a las distintas reparticiones de la UNC, con el propósito de agilizar los procesos y formular proyectos. Así como también, realizar actividades para el personal con el fin de poner en conocimiento el trabajo que se desarrolla en relación con los procesos, capacitar en conceptos teóricos que permitan el uso de un lenguaje común y proponer lineamientos y etapas de trabajo que posibiliten una construcción colectiva.

A continuación, se detallan las **principales normativas y procedimientos que rigen la gestión administrativa**, y muestran los diferentes procesos de profesionalización implementados.

- **Resolución Rectoral N.º 1326/2008:** dispone la implementación del **Sistema COMDOC II** en el ámbito de la UNC. En octubre de 2008, mediante la resolución HCS N.º 2835, se implementa el Sistema Electrónico de Registración Documental (Comdoc II) con carácter obligatorio. Este sistema permite un registro informático integrado de todos los trámites administrativos de la universidad. De esta manera, se logra una gestión más eficiente de los expedientes con un claro registro de trazabilidad de cada trámite administrativo. COMDOC II, brinda un sistema único que reemplaza a más de veinte sistemas que funcionaban de manera desarticulada en distintas dependencias. El acceso a través de la web, permite que los usuarios autorizados puedan acceder en forma remota desde cualquier dispositivo que se encuentre fuera de la red de la universidad
- **Resolución Rectoral N.º 2835/2008:** Régimen Universitario de Procedimiento Administrativo y Control de Mesa de Entradas. Tal como se señaló previamente, este documento adapta la Ley 19549 de Régimen Nacional de Procedimientos Administrativos, a las particularidades de la universidad y refuerza el trabajo de unificación de la gestión administrativa en las distintas unidades universitarias.
- **Resolución H. Consejo Superior N.º 683/2017:** aprobación del uso del **Sistema de Gestión Electrónica (GDE)**. La implementación de este sistema evidencia el trabajo de profesionalización administrativa alineada al modelo de gobierno electrónico, al introducir la gestión digital. El GDE está compuesto por un conjunto de aplicaciones que abarcan la totalidad de trámites que lleva adelante la Universidad. A continuación, se describen los módulos que conforman el GDE, con las correspondientes resoluciones de implementación.
- **Resolución H. Consejo Superior N.º 1767/2017:** dispone que a partir del 1º de febrero de 2018 todas las resoluciones del H. Consejo Superior y Rectorales, sean confeccionadas a través del módulo "**Gestión Documental**" (**GEDO**). De esta manera, se inicia el proceso para reemplazar la gestión documental en formato papel, por la gestión electrónica.
- **Resolución Rectoral N.º 2284/2017:** a partir del día 01 de diciembre de 2017, se dispone el uso obligatorio del módulo "Comunicaciones Oficiales (CCOO)" como medio para la creación de comunicaciones, notas, memorandos y oficios.
- **Resolución Rectoral N.º 709/2018:** se autoriza el uso del módulo "**Expediente Electrónico (EE)**" y la creación del "**Nomenclador de Trámites de la Universidad Nacional de Córdoba**", que está disponible en la página web y se actualiza de manera permanente, definiendo la nomenclatura a ser utilizada en cada expediente según el tipo de trámite en gestión.
- **Ord. HCS N.º 7/2004 y Ord. HCS N.º 2/2007:** fijan los procesos para el registro de resultados académicos de grado y posgrado respectivamente.
- **Resolución Rectoral N.º 570/2019:** se crea el Área de Firma Digital, dependiente de la Secretaría General del Rectorado, donde funcionará la Autoridad de Registro – AR de la Autoridad Certificante de la Oficina Nacional de Tecnologías de Información. Esta herramienta tecnológica permite dar a los documentos digitales las características propias de una firma manuscrita. Se garantiza la integridad, verificando que un documento no ha sido modificado desde su firma; la autenticidad, permitiendo identificar y contar con el respaldo legal del firmante sobre el documento; y el no repudio, respaldando legalmente la responsabilidad del firmante sobre el documento. La Firma Digital es un pilar fundamental para mejorar la eficiencia en las actuaciones administrativas, reduciendo los tiempos y recursos excesivos que conlleva la gestión en formato papel; dando lugar a una gestión más ágil y segura.

En esta instancia, es importante señalar, el trabajo que se ha realizado para garantizar el **acceso abierto a la documentación y normativa actualizada de la UNC**. A continuación, se detallan los espacios de información institucional sobre los procedimientos y normativas vigentes.

- **Digesto electrónico de la UNC:** permite el acceso abierto a toda la normativa de la UNC (generada desde el año 2008,) a través de una página web, que cuenta con distintos motores de búsqueda que

facilitan encontrar la información. El Digesto garantiza la transparencia de los actos de las autoridades universitarias.

- **Formulario de solicitud de búsqueda de información:** a través de un formulario en la web institucional, el personal de la UNC podrá solicitar al Servicio de Información del Centro de Información y Comunicación Institucional (CICI), normativas específicas contenidas en el Boletín Oficial Nacional y Provincial, relacionadas con el ámbito de la Administración Pública Nacional y la Educación; como así también disposiciones internas de la UNC (resoluciones, ordenanzas; etc.) emitidas con anterioridad al 2008.
- **Instructivos administrativos de la UNC:** en la web institucional de la UNC, a través de la SGI, se garantiza el acceso a los instructivos administrativos correspondientes a las distintas áreas de la gestión central. De esta manera, en cada uno de los instructivos se encuentran disponibles normativas; formularios; procedimientos; y manuales operacionales de los distintos sistemas de gestión que le son propios. La SGI actualiza los mismos, y brinda espacios de asesoramiento y capacitación específica.

Como parte del proceso de profesionalización, se ha trabajado en la **capacitación del personal docente** sobre las nuevas normativas y en el entrenamiento de competencias para la utilización de los nuevos sistemas. En tanto, la temática de formación docente se abordará en profundidad más adelante, en esta instancia solo se resalta el desarrollo de tutoriales, instructivos y capacitaciones en el campus virtual sobre la utilización del sistema GDE y la confección de resoluciones, que garantizan espacios permanentes de formación que los agentes pueden autogestionar.

- **Manuales y Tutoriales del Sistema GDE:** <https://www.unc.edu.ar/gestion-documental-electronica/tutoriales-y-manuales>.
- **Capacitaciones en Gestión Documental Electrónica:** <https://moodle.campusvirtual.unc.edu.ar/course/index.php?categoryid=3>
- **Manuales CICI (Resolución N.º 137/2012)**, para la elaboración de notas y resoluciones, para lograr un uso uniforme de estilos en la confección de comunicaciones.

Finalmente, es importante señalar los distintos **mecanismos de seguimiento y control de los procesos administrativos:**

- **La Secretaría de Gestión Institucional (SGI)**, gestiona y evalúa los procesos, proyectos y actos administrativos de todas las Unidades Académicas y dependencias universitarias; integrando y centralizando toda la información de las mismas. Lleva adelante este trabajo desde la acción articulada de: la Dirección General de Personal (DGP), la Dirección General de Contabilidad y Finanzas (DGCF); la Dirección General de Contrataciones (DGC), la Dirección General de Presupuesto (DGPres) y la Dirección General de Tecnologías Informáticas (DGTI). Las autoridades del Rectorado y la SGI se encuentran en comunicación directa y constante con las máximas autoridades de cada unidad académica, a fin de consensuar, analizar, coordinar y resolver problemáticas administrativas.
- **Auditoría Interna de la UNC:** cumple una función permanente de evaluación del nivel de eficiencia y del control de legalidad en el orden administrativo, económico y financiero interno de la UNC, mediante procesos sistemáticos de auditoría y seguimiento. En el año 1994, se crea la Unidad de Auditoría Interna (Resolución HCS N.º 10/1994) que depende del Rector y actúa coordinadamente con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN). (*Ver anexo "Informe de Auditoría Interna - UNC" de la presente dimensión*)
- **Cada unidad académica y dependencia, implementa procesos de seguimiento y control interno**, a ejecutar por las autoridades administrativas de cada área (Director, Jefe de departamento) y de la

gestión de la dependencia (Secretarios, Vicedecano, Decana). Cada dependencia debe contar con un Asesor Jurídico que aconseje y resuelva sobre conflictos legales – administrativos.

- **La Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC** se encarga de asesorar en el correcto cumplimiento de las distintas normativas legales; y de llevar adelante las investigaciones administrativas por incumplimiento de las normas.
- **Defensoría de la Comunidad Universitaria:** complementando los procesos citados previamente, desde 1997 funciona la Defensoría, como organismo mediador, creado por el Consejo Superior, orientado a potenciar y agilizar los mecanismos administrativos existentes en defensa de los principios y derechos universitarios. Como parte de sus facultades, puede intervenir de oficio, o por solicitud del interesado, para requerir la modificación de criterios utilizados para la producción de actos administrativos y resoluciones, instar a las autoridades al ejercicio de sus potestades de inspección y de sanción y sugerir la modificación de normas cuando su cumplimiento sea perjudicial para la institución o atente contra los derechos de sus miembros. Cabe señalar, que la misma no puede interceder en asuntos sometidos a la justicia, tampoco en causas relativas a la defensa de derechos laborales, ni discutir resoluciones disciplinarias o intervenir en evaluaciones académicas de profesores, comisiones dictaminadoras o consejos. Desde la sanción de la ordenanza N.º 9/2011 del Consejo Superior, recepta denuncias por discriminación sobre identidad y expresión de género en el ámbito universitario. A partir del año 2015 recepta consultas y denuncias por Violencias de Género (Resol. HCS N.º 1011/2015). (Ver anexo “Informe de Defensoría de la Comunidad Universitaria - UNC” de la presente dimensión)

2.2.4.2. Calidad académica.

Las políticas académicas de la institución, se ven reflejadas hacia el interior de cada una de las UA, a través de la participación de los Secretarios Académicos en el **Consejo Asesor de Grado (CAG)**. Este es un espacio dentro de la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, compuesto por los Secretarios Académicos de las UA y los Vicerrectores Académicos de los Colegios, y está concebido como un espacio transversal de debate donde se analizan y consensuan los temas relacionados con asuntos académicos de nivel superior (pregrado y grado) para enriquecer la posterior toma de decisiones.

Por otra parte, la Secretaría de Asuntos Académicos, también cuenta con el apoyo de un **Consejo Asesor de Posgrado (CAP)**, coordinado por la autoridad de SSP e integrado por los responsables de Posgrado de las UA, o por quienes sean designados por los Decanos para integrar el Consejo. Dentro de las funciones del CAP (Ordenanza HCS N.º 7/2013) se encuentran: proponer al HCS marcos normativos y mecanismos institucionales para mejorar la calidad de las actividades de Posgrado; proponer criterios institucionales que permitan una mayor articulación de la oferta de posgrado entre las UA y promover la realización de actividades y estudios de posgrado interdisciplinarios entre ellas y con otras universidades argentinas y extranjeras; dictaminar sobre los planes de estudios, reglamentos, modificaciones, y cualquier otra cuestión relacionada con la oferta académica de los posgrados presentados por las diferentes UA para ser elevadas al HCS (nuevas y en funcionamiento). Por otro lado, es importante señalar que cada UA posee en su estructura interna un Consejo de Posgrado u órgano asesor equivalente.

La UNC considera a los procesos de evaluación y acreditación, como una estrategia y un estímulo para el desarrollo de las políticas y la cultura académica, particularmente, para la mejora continua de la calidad de la oferta formativa de grado y posgrado, así como de las condiciones para su evolución y crecimiento. Uno de los objetivos de la institución es brindar educación superior de calidad para todos. Debido al compromiso permanente con la gestión de calidad y en el marco de las exigencias establecidas por la LES, la UNC participa de manera sistemática de los procesos de acreditación de su oferta de posgrado y de las carreras de grado comprendidas en el artículo 43 de la LES.

En el año 2010, por Resolución Rectoral N.º 1641 se crea el Programa de Evaluación y Acreditación Institucional a solicitud de la Secretaría de Asuntos Académicos con el fin de reformular el anterior Programa de Evaluación, Acreditación e Innovación Tecnológica existente desde el año 2001. Los objetivos del Programa de Evaluación y Acreditación Institucional son los siguientes:

- Supervisar y asesorar en base a las mejores prácticas adquiridas y aplicadas en los procesos de acreditación de las carreras de grado y posgrado de las distintas Unidades Académicas.
- Monitorear los planes de mejoras comprometidos ante los organismos de acreditación.
- Organizar, ajustar los procesos ad-hoc y efectuar el seguimiento y control de los programas especiales relacionados con la Evaluación y Acreditación Institucional.
- Monitorear el desarrollo de los planes de acción surgidos de los planes estratégicos de la organización en lo atinente a la SAA.

Al programa se le asigna, entre otras, la funciones de analizar el estado de situación de las carreras actualmente acreditadas y el monitoreo de los planes de mejoras propuestos que permiten el cumplimiento de compromisos asumidos en estos procesos. Al mismo tiempo, colaborar y coordinar los nuevos procesos de acreditación en las carreras de grado que sean convocadas a su evaluación por los organismos pertinentes y de las carreras de posgrado que presenten las Unidades Académicas.

Es importante destacar que el Programa actúa transversalmente con las Subsecretarías de Grado y Posgrado, estimulando la cultura de la mejora continua y de la calidad académica en las distintas UA.

Simultáneamente con la incorporación de carreras al Artículo N.º 43 de la LES, la UNC participa activamente en la elaboración de los estándares de esas carreras a fines de la participación activa en la Comisión de Acreditación del CIN.

Adicionalmente, dentro del contexto de la gestión de la calidad académica, según sea la organización de cada UA, para las actividades de la enseñanza de grado, también se realizan las reuniones periódicas de escuelas y/o departamentos, en las que se tratan los temas referidos al avance de las actividades del período.

2.2.4.3. Seguridad e Higiene.

Seguridad y Salud Ocupacional en la UNC²⁷

A partir del año 2004 se comienza a trabajar desde el Área Central de Rectorado en la concientización y sistematización del tema Higiene y Seguridad en el ámbito laboral en las distintas dependencias de la UNC.

Para desempeñar esta labor se solicitó desde el Dpto. de Seguridad e Higiene de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, la designación de un referente por área en cada una de las facultades y demás dependencias a fin de poder canalizar inquietudes y necesidades, e ir adecuando y unificando disposiciones legales vinculadas a la temática, todos los cuales integran el Consejo de Prevención para la Seguridad que bajo la coordinación del Vicerrectorado, asesora permanentemente a las autoridades universitarias sobre las acciones a emprender para ir adecuando y mejorando las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo y las instalaciones.

La aprobación de la **Política de Seguridad y Salud Ocupacional** mediante Resolución HCS N.º 558/2013, se extiende a toda la comunidad universitaria y terceras personas que asistan a la institución. La vocación de la UNC, para resolver y mejorar las condiciones de seguridad de las personas, es asumida con gran compromiso. En la Dimensión VII - Infraestructura se desarrolla en profundidad la implementación de esta política.

Consciente de su historia y comprometida con la defensa de los derechos humanos, la UNC toma de su Estatuto los principios que sustentan su participación en el cuidado de la salud y seguridad, no solo de la

²⁷ Ver anexo “Informe de la Oficina Central de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral” de la presente dimensión

comunidad educativa, sino de todos aquellos que la ocupan o son asistidos por la Institución. Con la aprobación de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional, queda de manifiesto la vocación de tomar parte en la solución de uno de los problemas de la sociedad, como es la preservación de adecuadas condiciones de seguridad y salud de los trabajadores y, por extensión, de todas las personas que transitan por la Universidad. Esta política promueve, entre otras cosas, la cultura de la prevención, el respeto por los derechos humanos, las leyes y las normas; la adquisición de hábitos y conductas correctas con el propósito de prevenir situaciones riesgosas, enfermedades profesionales, accidentes, etc. en trabajadores, estudiantes, proveedores, contratistas, pacientes y terceras personas que realicen actividades o transiten las diversas dependencias de la Universidad. También impulsa la incorporación de asignaturas específicas referidas a la prevención de riesgos en los planes de estudio de las carreras en todos sus niveles, así como, la investigación y desarrollo de nuevos conocimientos y tecnologías en todos los ámbitos de la Universidad a fin de contribuir con las mejoras de las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional de toda la comunidad.

2.3. SISTEMAS DE REGISTRO, GESTIÓN E INFORMACIÓN DE LA UNC.

2.3.1. *Sistemas de Gestión Académica.*

2.3.2. *Sistemas de Gestión Administrativa.*

2.3.3. *Sistemas de Gestión de Usuarios.*

2.3.4. *Otros sistemas.*

2.3.5. *Digesto Normativo.*

Los sistemas informáticos de uso en el ámbito de la UNC han acompañado al crecimiento de la institución y colaborado en brindar soluciones de gestión en las distintas áreas (académica, económico-financiera, recursos humanos, bibliotecas, etc.) y su correspondiente visión gerencial. Son soluciones que están en permanente evolución. Este cambio se realiza en varias dimensiones: en eficiencia, en nuevos servicios, en actualizaciones tecnológicas, en la integración con otros sistemas, y en respuesta a las estrategias definidas por la SPU.

Es importante destacar el crecimiento que ha tenido la Universidad en los últimos años en el desarrollo de sistemas informáticos para el manejo de datos e información que aporten al proceso de toma de decisiones y al control de gestión de manera de disponer de información multidimensional e integrada con facilidad de acceso por parte de los múltiples usuarios involucrados.

El Sistema de Información Universitaria (SIU) tiene como objetivo dotar a cada una de las Instituciones Universitarias que componen el sistema universitario nacional argentino de aplicaciones informáticas que colaboren a mejorar la gestión y la calidad de los datos que día a día se producen en su ámbito.

En los casos en que un problema no se encuentre resuelto por aplicaciones del SIU, se ha optado generalmente por utilizar herramientas desarrolladas por otros organismos de gobierno, o con software libre o mediante desarrollos propios.

Las actuaciones institucionales, académicas y administrativas son registradas bajo responsabilidad de las Secretarías o de las Áreas, según la competencia temática de que se trate. De tal modo, cada uno de los Registros constituye una fuente de información única y confiable, procesada por una persona o equipo responsable, autorizado, con especialización en el tema.

En algunos casos es obligatorio el resguardo en diferentes formatos y ámbitos físicos, particularmente en los que tienen que ver con:

- a. Actuación académica de estudiantes;
- b. Planta de personal docente, nodocente y otras relaciones laborales;
- c. Asuntos presupuestarios contables;
- d. Normas dictadas por H. Consejos Directivos, Decanatos, H. Consejo Superior y Rectorado

Se verifican más de 60 (sesenta) “tipos” distintos de “actuaciones o informaciones registrables”. Las características técnicas de los Sistemas de Registro de cada uno de ellos varían según su adecuación a ciertos indicadores (seguridad, accesibilidad, publicidad, privacidad, cantidad, frecuencia, etc.). Todos son informáticamente procesados: algunos mediante softwares especialmente diseñados, y otros mediante procedimientos con programas o aplicaciones estándares o simples (Office, Excel, etc.).

La UNC ha adoptado la política institucional de utilizar al máximo los sistemas desarrollados para las universidades nacionales por el SIU.

Las políticas de gestión de la información han sido formalizadas en distintas resoluciones y ordenanzas del Consejo Superior, y, por lo tanto, representan los consensos alcanzados con las distintas unidades

académicas. Se lograron consensos suficientes que permitieron aprobar la Política de Seguridad de la Información (Ordenanza HCS N.º 3/2008).

2.3.1. SISTEMAS DE GESTIÓN ACADÉMICA.

A continuación, se citará de manera general los diferentes sistemas que se utilizan en el ámbito de la UNC para la gestión de las actividades académicas, las cuales están desarrolladas con mayor profundidad en el apartado 3. *Sistemas de registro y procesamiento de información académica de la Dimensión III – Gestión académica.*

Gestión de estudiantes.

Mediante Ordenanza del HCS N.º 7/2004 se reglamentó el uso del sistema informático de gestión académica, en la cual se establecen las responsabilidades de las distintas áreas y la posibilidad de delegar algunas de ellas en la Prosecretaría de Informática. La Ordenanza HCS N.º 2/2007 extiende el alcance de la ordenanza anterior para abarcar todas las carreras de posgrado.

Por Ord. HCS N.º 8/2007 se creó la Comisión de Seguridad de la Información y posteriormente, se creó, por Ord. HCS N.º 9/2007, el Registro Interno de Bases de Datos de la UNC.

La Comisión de Seguridad de la Información tiene por objeto la minimización de los riesgos asociados en el uso de tecnologías de la información y comunicaciones con la adopción de medidas de seguridad que generen confianza en las personas afectadas y en los propios usuarios de las aplicaciones. Las tareas que llevará adelante la Comisión, serán, entre otras:

- Revisar y aprobar la política y las responsabilidades generales en materia de seguridad de la información;
- Acordar funciones y responsabilidades específicas relativas a seguridad de la información para toda la Universidad;
- Velar para que la seguridad sea parte del proceso de la planificación de la información.

La institución utiliza de manera uniforme en todas las UA el sistema SIU-Guaraní, cuyo uso ha sido reglamentado por el HCS. Durante el año 2017 comenzó la migración de las carreras de grado a **SIU-Guaraní 3²⁸**. El mismo, fue concebido para administrar la gestión de estudiantes en forma segura, con la finalidad de obtener información consistente para los niveles operativos y directivos.



Además, se cuenta con otros sistemas para la gestión de la información de estudiantes:

- El sistema **Kuntur** desarrollado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales (PRI) para la gestión de procesos de esa unidad.

²⁸ En 2019 se completó la migración en todas las Unidades Académicas.

- El sistema **SIU-Kolla** es una herramienta que permite gestionar todas las encuestas relacionadas a estudiantes, egresados y docentes²⁹.
- El **SIU-DataWarehouse**, es un sistema de soporte a la toma de decisiones de índole académico que se está comenzando a utilizar en distintas facultades de la UNC.
- El sistema **Yacaré** es un sistema web desarrollado e implementado por la Prosecretaría de Informática de la UNC para la gestión académica del Colegio Nacional de Monserrat.

Gestión de Docentes.

- **SIGEVA**, desarrollado en el CONICET, con quienes se firmó en 2010 un acuerdo para su implementación y utilización en esta Universidad. Se ha utilizado en las convocatorias de Becas y de proyectos de Ciencia y Tecnología. Se desarrolló, en conjunto con CONICET, el módulo de carrera docente, que hasta la fecha se utilizó para todas las convocatorias de evaluación, desde el año 2012. Se incorporó el Módulo de Incentivos que se está utilizando para la carga de los Informes Académicos de los subsidios de Ciencia y Tecnología. También se incorporó el Módulo de Informes y Planes, para la evaluación anual de los docentes. El módulo de becas genéricas para la incorporación de Inscripción e Informe a Doctorados.
- **CVAr** es un registro unificado y normalizado a nivel nacional de los Datos Curriculares del personal científico y tecnológico que se desempeña en las distintas instituciones argentinas.

Gestión de Graduados.

La Ordenanza N.º 4/2012 establece el formato y condiciones de expedición de diplomas otorgados por la UNC, lo que dio origen al sistema **Nahuel** de desarrollo propio y admite ingreso de datos de egresados desde SIU-Guaraní.

Ciencia y Tecnología.

- Para la gestión de ciencia y tecnología se utiliza **SIGEVA**, que abarca el banco de datos de investigadores, la gestión de convocatorias, becas y subsidios.
- El sistema web **Weke** está destinado a los investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba, y, a través de él se puede realizar la rendición Contable a los subsidios rendidos otorgados mediante SIGEVA.

Sistemas que dependen de SPU (Secretaría de Políticas Universitarias).

- **SiCer**: Sistema Informático de Certificaciones: Sistema de certificación de títulos y analíticos ante el Ministerios de Educación de la Nación
- **SiPEs**: Sistema informático de planes de estudios
- **SiSCo**: El Sistema Informático de Solicitud de Convalidaciones de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria soporta el procedimiento a través del cual se inician y consultan los trámites de Convalidación de estudios de Nivel Superior y/o Universitario cursados en el exterior llevados a cabo en países que firmaron el convenio.
- **SIRVAT**: Reemplazará al SiPEs a partir del año 2019; es un sistema informático para el reconocimiento oficial y validez de títulos universitarios. Se trata de una plataforma que reemplazará al antiguo Sistema Informático de Planes de Estudio (SiPEs) y que permitirá actualizaciones en las carreras de manera mucho más rápida y eficiente, brindando una mayor flexibilidad curricular y autonomía para las universidades.

²⁹ Actualmente las más utilizadas son las relacionadas a la evaluación docente en la carrera docente y las del recién egresado.

2.3.2. SISTEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Con el objetivo de hacer más eficiente la labor administrativa, se utilizan diversos sistemas acordes a las necesidades de cada sector. La implementación de los mismos requiere de una aprobación oficial, y protocolos de capacitación para sus usuarios, como así también la revisión y mejora continua de los mismos.

- **Gestión Económico - Financiera.**

Para la gestión económico financiera se utiliza **Pilagá**. El mismo, es un sistema web de gestión presupuestaria, financiera y contable. Brinda a sus usuarios una herramienta apta para realizar en forma integrada la gestión de presupuesto, la ejecución del gasto y de ingresos. Al centralizar la información de las dependencias, facilita el seguimiento integrado, brindando seguridad, control y transparencia en la gestión de fondos.

- **Gestión de Recursos Humanos.**

Como sistema de recursos humanos, se utiliza el sistema **SIU-Mapuche**, un sistema web que lleva adelante la gestión de Recursos Humanos de manera integrada. Está basado en un legajo electrónico único, que es la fuente de información para la gestión de personal. Los cambios de los datos se realizan directamente en el sistema lo que garantiza la calidad de los datos que administra. El sistema se actualiza incorporando las modificaciones de la legislación vigente. Los datos del legajo electrónico único son la fuente de información utilizada para la gestión de la remuneración, lo cual evita redundancias innecesarias.

- **Gestión de Compras y del Patrimonio.**

El sistema **SIU-Diaguíta** es el sistema web de gestión de compras, contrataciones y registro patrimonial de bienes utilizado por la UNC. El sistema cuenta con una estructura en dos módulos: Compras y Patrimonio. El circuito de Compras comienza con la etapa de solicitud de bienes y servicios por parte del requirente y finaliza con la recepción del bien y la factura correspondiente. El circuito de Patrimonio se encarga de las altas, bajas y movimientos de los bienes adquiridos por la institución, para hacer el seguimiento durante todo su ciclo de vida.

- **Facturación y Cobranzas.**

El sistema **Sanavirón** es un sistema web desarrollado e implementado por la SGI de la UNC para la gestión de facturación, cobro de los bienes y servicios ofrecidos a la Comunidad por las dependencias de la UNC.

Además, posee un módulo académico que genera las cuotas de actividades académicas realizadas por los estudiantes de posgrado y cursos de formación, para su posterior cobro en los medios de pagos habilitados en el sistema. Es una solución que interactúa con distintos sistemas de gestión (Pilagá, Guaraní, entre otros).

Su objetivo es integrar en un repositorio único los ingresos por recursos propios generados de las dependencias, brindando información oportuna y de calidad. Esto permite ofrecer mejores servicios a la comunidad, agilizando y flexibilizando las operaciones en un marco institucional de seguimiento y control.

El sistema Sanavirón fue aprobado por la Resolución SPGI N.º 159/2012, lo que lo habilitó como el sistema oficial para la facturación en la UNC.

- **Registro de Convenios y Contratos.**

La Ordenanza HCS N.º 6/2012 descentraliza la realización de convenios marco y específicos y los contratos de locación de servicios, pero exige su registro, para lo que se creó el sistema **Micuré**.

La Ordenanza N.º 18/2008 del HCS estableció la descentralización de la firma de convenios y acuerdos de prestación de servicios y, como contrapartida, estableció un registro de convenios y contratos con organizaciones públicas y privadas. Por medio de este sistema en su primera versión, a partir de 2009, todas las dependencias deben asentar los acuerdos que formalicen, además de los dictámenes sobre los que se

elaboró el mismo. El sistema se encuentra en etapa de optimización, incluido el módulo de contratos de personal y locación de obra. Asimismo, se incorporaron reportes para obtener datos estadísticos necesarios para el área de estadística de la UNC y para las autoridades de cada dependencia.

- **Gestión Documental.**

El **Sistema Electrónico de Registración Documental (ComDoc)** posibilita la comunicación y procesamiento de documentos y expedientes, lo que permite acelerar notablemente los trámites. Por Ordenanza HCS N.º 9/2010 se aprobó el "Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos y de Control de Mesas de Entradas y Salidas de la Universidad Nacional de Córdoba" que incorporó a ComDoc como su sistema de seguimiento de expedientes.

ComDoc es un sistema creado por el Ministerio de Economía y Producción que se adapta a las normativas de procedimientos administrativos del sector. Su función principal es facilitar y agilizar el registro y permanente seguimiento de la documentación. Esta documentación se clasifica como documentación en papel y electrónica. La documentación papel se debe registrar y para ser transferida existe un sistema de remitos para su control.

Posteriormente, por Resolución N.º 683/2017 del Consejo Superior, se aprueba la implementación del Sistema de **Gestión Documental Electrónica (GDE)**, que utiliza la Administración Pública Nacional, con el objetivo de mejorar la eficiencia de la administración de toda la universidad, acelerar procesos y bajar costos, mejorar la comunicación y los servicios hacia la comunidad universitaria, innovar en la forma de trabajo y despapelizar la administración, haciendo obligatorio su uso para todo el ámbito de la universidad.

El sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) es un conjunto de aplicaciones que comprenden la variedad y totalidad de trámites que lleva adelante la UNC. Está compuesto por diversos módulos, los cuales operan interactuando entre ellos, respondiendo a necesidades específicas y aportando hacia una forma de trabajo alineada con el modelo de Gobierno Electrónico.

A la fecha, los diferentes sectores de la institución, se encuentran migrando sus procesos a este sistema. A su vez, se puso a disposición de la comunidad universitaria, la Plataforma de Capacitación, en la cual se encuentran los manuales y videotutoriales correspondientes a los módulos del sistema GDE.

- **Bibliotecas.**

A partir del año 2008 se obtuvo consenso de las bibliotecas de las distintas UA para la implementación de un único sistema de gestión de bibliotecas. Se adoptó **Koha**, un proyecto de software libre, en cuyo desarrollo también participó personal de la UNC. El mismo, es un sistema que permite unificar la información del material disponible en todas las bibliotecas de la institución. Este sistema permite catalogar, inventar y controlar la circulación del material bibliográfico desde un entorno web, brindando una mayor comodidad a los usuarios. La instalación del sistema Koha, se realizó a partir del año 2009 y estuvo a cargo de la Prosecretaría de Informática y de profesionales de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Catálogo colectivo bibliotecas, es un metabuscador de todo el acervo bibliográfico de la UNC, tesis rendidas, publicaciones periódicas, etc.

RDU (Repositorio Digital de la UNC). El Repositorio Digital es un espacio institucional donde se almacena, organiza, preserva, provee acceso libre y procura dar visibilidad a nivel nacional e internacional, a la producción científica, académica y cultural en formato digital, generada por los integrantes de la comunidad universitaria.

El sitio **Revistas** de la UNC es un espacio destinado a la comunidad universitaria, con el fin que, a través de éste, se produzcan y publiquen revistas electrónicas que difundan de contenidos científicos, académicos y culturales. Se considera que el conocimiento es un recurso público y por ello la Universidad ofrece acceso libre a su producción científica, académica y cultural. Actualmente tiene 51 revistas publicadas. Esta información es profundizada en el Anexo de Dependencias de la UNC "Oficina de Conocimiento Abierto".

Ansenuza es un repositorio de materiales educativos para la formación y desempeño docente, coordinado por la Universidad Nacional de Córdoba y la Dirección General de Educación Superior de la provincia de Córdoba. Se trabajó en conjunto con el área de Tecnología Educativa de la Facultad de Filosofía y Humanidades en la solución de contingencias.

- **Soporte para la toma de decisiones/Business Intelligence.**

Ucumari - Sistema de soluciones de inteligencia de negocios para la toma de decisiones, es una plataforma, mediante la cual, se puede acceder al sistema de inteligencia de negocios de la UNC. A través de ella se puede visualizar estadísticas e información provenientes de otros sistemas como Guaraní, Kolla, Micuré, Sigeva, entre otros.

2.3.3. SISTEMAS DE GESTIÓN DE USUARIOS.

Cuenta Única Universitaria.

El “Usuario UNC” es la identidad universitaria, es decir, un identificador personal para cada miembro de la comunidad UNC que permite acceder de forma simple, a los diferentes sistemas y servicios de la Universidad Nacional de Córdoba. El mismo está disponible para docentes, nodocentes y personal contratado de la institución, y para el año 2019 se proyectó extender su uso para todos los estudiantes a través del dominio “@mi.unc.edu.ar” vinculado con el sistema SIU-Guaraní.

El objetivo de la implementación Cuenta Única Universitaria (CUU) es el de lograr un mecanismo de usuario y contraseña único en todas las aplicaciones y fortalecer la infraestructura de cuentas centralizadas.

Este sistema permite a sus usuarios “Conectar con Google” y acceder a todos los beneficios de “G Suite”, que es una herramienta de Google para usuarios corporativos o institucionales; en este caso la UNC incluye entre sus servicios a: Gmail, Documentos, Chat corporativo, Videoconferencias, Google Drive y muchos otros.

2.3.4. OTROS SISTEMAS.

Entre los demás sistemas de desarrollo propio, se encuentran:

- **Yarken.** El objetivo de esta plataforma es brindar soporte a la Defensoría de la Comunidad Universitaria (DCU) en la gestión de las consultas y denuncias sobre las irregularidades o conflictos que sucedan vinculados a la violencia de género en la jurisdicción universitaria. Dicha plataforma optimiza los procesos de la DCU, sistematizando el registro de los reclamos, su seguimiento y el registro de sus resoluciones. Asimismo, permite obtener información estadística resumida sobre los indicadores claves de su gestión. El sistema actualmente está en producción.
- **Choiqué,** sistema que permite la autenticación, inscripción, gestión y control de acceso de estudiantes, gestión de cursos y cátedras, gestión de pagos, impresión de carnets, para la Dirección de Deportes de la SAE. El proyecto del sistema se encuentra en desarrollo. Próximo a la puesta en producción.
- **Gurú - Sistema de gestión de elecciones.** Plataforma web que apoya y facilita la gestión del proceso de elecciones de los claustros docente, nodocente, egresados y estudiantes en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyos procesos electorales están regidos bajo un Reglamento Electoral que se encuentra descrito en la Ordenanza HCS N.º 1/2017, la que modifica a la Ordenanza HCS N.º 19/2010. El sistema se utilizó por primera vez en las Elecciones del 2018. También se incorporó un módulo de consulta de padrones, el cual permite al usuario conocer en cuál padrón se

encuentra. Se está trabajando en mejoras y optimizaciones, para facilitar la tarea en la incorporación de padrones desde las Unidades Académicas y en el ABM de electores que administra la Dirección General de Electoral, según actas aprobadas por las correspondientes Juntas Electorales. Se anexaron estadísticas y reportes.

- **Asiru - Credencial Universitaria.** Se han determinado, a través de la Ordenanza N.º 5/2010, las características que debe tener esta credencial y se desarrolló el software, que está usando, entre otros, el comedor universitario, Kuntur (Prosecretaría de Relaciones Internacionales), Yacaré (Monserrat), Sistema de Graduados de la UNC. También es utilizado por algunas Unidades Académicas, entre ellas la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. En total se han emitido más de 40.000 credenciales.

Todos los sistemas proveen, además, información para la toma de decisiones mediante su interacción con Pentaho y O3.

Además de la utilización de los sistemas que provee el Área Central, algunas Unidades Académicas han desarrollado sistemas propios como por ejemplo la Facultad de Ciencias Económicas, donde se desarrollaron los sistemas “SIG” (Sistema de Información para la Gestión), Sistema de Contribución Estudiantil – Aforo – Credenciales que emite credenciales, gestiona ventas de aforo y materiales, “Deodoro” que administra pasantías, y un “Portal de trámites” con un sinnúmero de funcionalidades. A su vez, en la Facultad de Arquitectura se desarrolló una aplicación “FaudApp” de comunicación con Docentes y Estudiantes, y la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la Secretaría de Planificación Institucional cuenta con el “Área de Procesamiento de Datos”, para la implementación y procesamiento de encuestas correspondientes al Programa de Seguimiento para la Mejora de la Tarea Docente (Ord. HCD N.º 05/2010); implementación y procesamiento de encuestas a egresados; realización; mantenimiento y actualización del Legajo Académico Docente - LAD (Ord. HCD N.º 02/2007 y N.º 05/2010).

El Digesto universitario es un compendio ordenado y sistematizado de las normas emanadas de la UNC. La UNC cuenta con este portal web de acceso público, en el cual se pueden realizar búsquedas y acceder a las resoluciones y ordenanzas de la Universidad antes expuestas, así como a normativa relacionada de orden nacional, provincial y municipal. (<http://www.digesto.unc.edu.ar/>)

En este apartado se visualizan las normativas, y se pone a disposición un buscador que sistematiza los documentos por dependencia y año de emisión. Por medio de esta herramienta de búsqueda se puede acceder a las principales reglamentaciones internas, que rigen el accionar de esta institución

De todos modos, el texto de los documentos publicados en este espacio no posee validez para su presentación en terceras instituciones y/o entidades, salvo que contaren con autenticación pertinente suscrita por autoridad competente.

Se consideran autenticados aquellos documentos que se encuentren firmados digitalmente, como copia fiel de sus originales, en un todo de acuerdo a los procedimientos y estándares tecnológicos establecidos por la Ley 25.506/2001 (Ley de Firma Digital) y su Decreto Reglamentario N.º 2.628/2002.

El sello con la estampa “Copia Fiel” sólo se impone en la primera página del documento publicado a los fines de poner en conocimiento del usuario que el archivo está firmado digitalmente, procedimiento que garantiza la integridad de todo el contenido del mismo. Este espacio digital es un proyecto en continuo desarrollo y actualización.

Servicios Web.

- **Aulas virtuales Moodle.**

En la plataforma de teleformación Moodle se encuentran las aulas de las unidades académicas de modalidad presencial o a distancia que ofrece la Universidad. El Portal Aulas Virtuales se implementa con el objetivo de brindar un marco institucional común para el acceso a las aulas virtuales de la UNC. Ofrece un menú

organizado por unidad académica, un buscador, acceso a instructivos y enlaces a los servicios de asesoramiento y asistencia para la producción que la Casa de Trejo brinda a los profesores promoviendo el uso crítico de la tecnología en el conjunto de las prácticas universitarias.

- **Wordpress multisite.**

Es un sistema de gestión de contenido (CMS) de código abierto que mediante la opción multisite permite la creación de diversos sitios. El objetivo es proveer de una herramienta que permita de manera sencilla la creación de sitios para diferentes dependencias de la UNC. Actualmente están alojados 296 sitios para Cátedras, Congresos, Encuentros, Redes y Áreas dentro de las diferentes dependencias de la UNC.

A futuro se piensa migrar de una de las instalaciones multisite a un esquema que se ha dado en llamar de Alta Disponibilidad (wordpress HA). La proyección es migrar las 4 instalaciones multisite disponibles.

- **Sitio web de la UNC.**

Desarrollado en un single site en drupal 7. Se tiene planificado comenzar a trabajar en el rediseño en 2020.

- **Blogs Wordpress.**

Sistema de gestión de contenido (CMS) de código abierto que permite crear Blogs dentro del sitio <http://blogs.unc.edu.ar>. Actualmente se encuentran alojados 47 sitios.

- **MediaWiki Multisite.**

Es un software libre para wikis, que mediante la opción multisite permite la creación de diversos sitios.

En el marco del PEP y respondiendo a la necesidad de apoyar la toma de decisiones en la UNC con información georeferenciada y temporal, surge el siguiente subproyecto llevado a cabo por la Prosecretaría de Informática:

- Generación y provisión de información georeferenciada y temporal como insumo para la discusión y orientación de acciones territoriales con actores internos y externos a la UNC.

En función de este proyecto se crea el “Mapa de georeferenciación de Proyectos de Extensión (Becas SEU)” que permite la localización territorial en un Mapa, el acceso público y rápido al contenido de los proyectos de Extensión de la SEU incluso durante el período que dura la Beca y mayor visibilización de las organizaciones y grupos extrauniversitarios junto con los que se llevan adelante dichos proyectos. El acceso al mapa es a través del siguiente link: mapa.becas.seu.unc.edu.ar

2.4. PERSONAL DE APOYO EN LA UNC.

2.4.1. Personal de apoyo.

2.4.2. Políticas de capacitación para el personal.

2.4.1. PERSONAL DE APOYO.

La Dirección General de Personal (DGP), dependiente de la SGI, es la encargada de la planificación, coordinación, supervisión, control, comunicación y ejecución estratégica de las acciones, procesos y proyectos relacionados a la gestión, al desarrollo de las relaciones laborales del personal docente y nodocente con el objetivo de procurar una mejora en los niveles de productividad y satisfacción laboral, así como la calidad en la prestación de servicios.

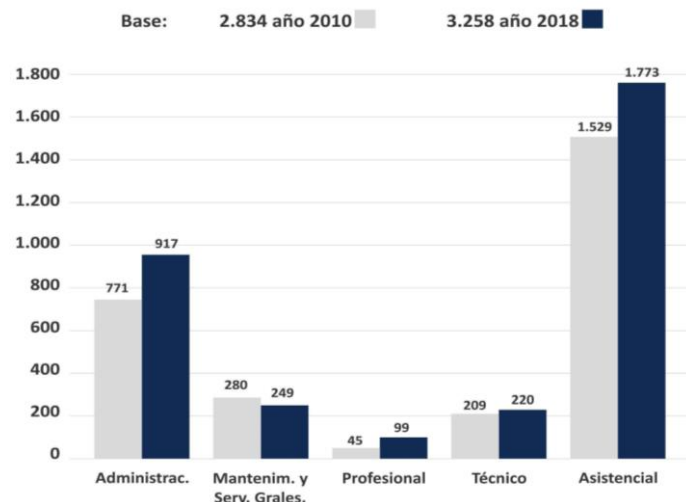
En la UNC el personal de apoyo a las tareas de docencia, investigación, extensión y vinculación está conformado por personal de planta permanente (nodocentes) y personal contratado para el desarrollo de tareas específicas.

Este personal resulta cualitativa y cuantitativamente suficiente para llevar a cabo las tareas que permiten el funcionamiento eficiente de la institución aun cuando resulta un gran desafío teniendo en cuenta el crecimiento sostenido de la matrícula y la magnitud de la universidad y sus dependencias. En este sentido, se ha trabajado fuertemente en la informatización y sistematización de los procesos administrativos que reduzcan las cargas operativas del personal, permitiendo que este tiempo se destine a la mejora en la calidad de los servicios.

Los cargos nodocentes constituyen un 24,6% del personal de la universidad, en el año 2018 asciende a 3258 personas, de las cuales 1892 (58%) son mujeres y 1366 (42%) son varones. De acuerdo a su distribución por edad, el 17% tiene entre 21 y 35 años, 56% entre 35 y 55 años y 27% más de 56 años.

Es importante señalar, que los 3258 empleados referenciados, corresponden al personal nodocente de planta; al cual se suman de manera anual un número aproximado de **964** contratados permitiendo la realización de tareas/proyectos específicos, que requieren de manera temporal la incorporación de perfiles particulares.

Gráfico 2.7: Evolución de cantidad de cargos nodocentes por agrupamiento. 2010-2018.



Fuente: Anuario Estadístico UNC 2018

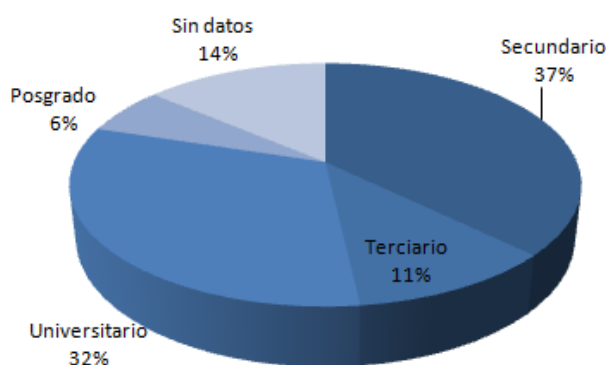
En relación al máximo nivel de formación alcanzado por el personal nodocente, se observa la siguiente distribución:

Cuadro 2.4: Nivel de formación del personal nodocente UNC - 2018.

Nivel de formación alcanzado	Cantidad	Porcentaje
Secundario completo	1.211	37%
Terciario completo	359	11%
Universitario completo	1.030	32%
Posgrado	206	6%
Sin datos	452	14%
TOTAL	3.258	100%

Fuente: Anuario Estadístico UNC 2018

Gráfico 2.8: Formación máxima alcanzada por nodocentes 2018.



Fuente: Anuario Estadístico UNC 2018

Agrupamientos y estructuras jerárquicas

La estructura del Convenio Colectivo de Trabajo del sector nodocente de las Universidades Nacionales, está constituido por cuatro agrupamientos, los que están divididos en tramos y un total de siete categorías, a saber:

1) Agrupamientos: Es el conjunto de categorías, divididas en tramos, abarcativos de funciones programadas para el logro de un objetivo común, dentro del cual se desarrolla una carrera administrativa. Los agrupamientos son:

- a) Administrativo
- b) Mantenimiento, producción y servicios generales
- c) Técnico-profesional
- d) Asistencial

2) Tramos: Son las partes en que está dividido cada agrupamiento, de acuerdo a la jerarquía de las funciones cumplidas. Los tramos serán mayor, intermedio e inicial, con la especificación de funciones que en cada agrupamiento se establece, y podrá incluir cada uno las categorías que se indican a continuación:

- a) Tramo Mayor: categorías 1, 2 y 3
- b) Tramo Intermedio: categorías 4 y 5
- c) Tramo Inicial: categorías 6 y 7

3) Categorías: Es cada uno de los niveles jerárquicos de cada agrupamiento. A cada categoría le corresponden funciones específicas.

4) Cargo: Es la posición concreta del agente en la planta nodocente de la Institución Universitaria, que importa un conjunto de funciones, atribuciones y responsabilidades, conforme a lo previsto en las respectivas estructuras orgánico funcionales y que corresponde a cada trabajador según su categoría de revista.

Bajo esta estructura, se definen la estructura salarial del personal y su nivel jerárquico dentro de la dependencia a la que pertenece.

A continuación, se detalla la distribución del personal por categoría:

Cuadro 2.5: Cantidad de cargos nodocentes por agrupamiento.

Categoría	Sub Total	Administrac.	Mantenim. y Serv. Grales.	Profesional	Técnico	Asistencial
1	44	19	0	1	0	24
2	331	160	12	28	19	112
3	620	177	41	27	62	313
4	690	145	55	8	52	430
5	713	95	38	35	50	495
6	309	74	40	0	19	176
7	551	247	63	0	18	223
Total	3.258	917	249	99	220	1.773

Fuente: Anuario Estadístico UNC 2018

Para ingresar como trabajador de una Institución Universitaria Nacional se requieren las condiciones de conducta e idoneidad para el cargo de que se trate, lo que se acreditará a través de los mecanismos que se establezcan, cumplir satisfactoriamente con el examen de aptitud psicofísica y los requisitos establecidos en el Artículo 21 del citado convenio.

La selección de personal nodocente para la cobertura de puestos de trabajo, tanto para el ingreso como para la promoción se realiza a través de concursos de antecedentes y oposición reglamentados según lo estipulado en el Título 4 del convenio. Los concursos podrán ser cerrados o abiertos. A su vez, los concursos cerrados pueden ser internos o generales.

En los cuadros 2.6 y 2.7 se puede observar la cantidad de cargos nodocentes diferenciados por categoría y agrupamiento según la dependencia a la que pertenecen.

Cuadro 2.6: Cantidad de cargos docentes por categoría según dependencia -2018.

DEPENDENCIA	Total	1	2	3	4	5	6	7
TOTAL UNIVERSIDAD	3.258	44	331	620	690	713	309	551
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	132	1	9	17	29	30	13	33
Ciencias Químicas	93	1	13	21	27	11	4	16
Matemática, Astronomía, Física y Computación	56	1	8	8	12	7	11	9
Ciencias Agropecuarias	81	2	11	15	17	10	13	13
Derecho	87	2	17	26	13	8	9	12
Ciencias Sociales	46	0	7	10	9	1	10	9
Ciencias de la Comunicación	28	0	2	3	4	6	11	2
Ciencias Económicas	78	0	7	14	6	18	5	28
Arquitectura, Urbanismo y Diseño	90	0	11	21	26	17	6	9
Ciencias Médicas	390	7	24	61	97	89	43	69
Odontología	141	0	17	46	39	23	1	15
Psicología	51	0	4	14	8	0	2	23
Filosofía y Humanidades	91	1	8	30	12	8	10	22
Artes	46	0	5	5	11	10	5	10
Lenguas	50	2	2	8	2	7	4	25
Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano	57	1	13	10	15	6	2	10
Colegio Nacional de Monserrat	27	0	6	7	2	3	2	7
Taller General de Imprenta	15	0	1	3	4	2	0	5
Laboratorio de Hemoderivados	269	8	15	45	96	75	25	3
Biblioteca Mayor	19	1	0	4	6	5	0	3
Hospital Nacional de Clínicas	580	6	32	87	81	206	68	100
Hospital Nacional de Maternidad	242	2	9	43	76	56	22	34
Observatorio Astronómico	24	0	4	8	1	7	1	3
Rectorado y sus Secretarías	565	9	106	114	95	108	42	91

Fuente: Anuario Estadístico UNC- 2018

Cuadro 2.7: Cantidad de cargos docentes por agrupamiento según dependencia -2018.

DEPENDENCIA	Total	Administrac.	Mantenim. y Serv. Gales.	Profesional	Técnico	Asistencial
TOTAL UNIVERSIDAD	3.258	917	249	99	220	1.773
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	132	76	28	5	20	3
Ciencias Químicas	93	53	12	6	19	3
Matemática, Astronomía, Física y Computación	56	29	6	0	21	0
Ciencias Agropecuarias	81	51	22	1	5	2
Derecho	87	69	4	3	7	4
Ciencias Sociales	46	37	6	1	2	0
Ciencias de la Comunicación	28	7	2	0	0	19
Ciencias Económicas	78	58	4	0	15	1
Arquitectura, Urbanismo y Diseño	90	49	18	0	21	2
Ciencias Médicas	390	22	0	1	0	367
Odontología	141	0	0	0	0	141
Psicología	51	44	5	0	0	2
Filosofía y Humanidades	91	44	17	2	28	0
Artes	46	24	12	2	8	0
Lenguas	50	34	9	2	4	1
Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano	57	18	19	0	10	10
Colegio Nacional de Monserrat	27	20	7	0	0	0
Taller General de Imprenta	15	5	1	0	9	0
Laboratorio de Hemoderivados	269	0	0	0	0	269
Biblioteca Mayor	19	3	2	3	11	1
Hospital Nacional de Clínicas	580	7	0	0	0	573
Hospital Nacional de Maternidad	242	1	0	0	0	241
Observatorio Astronómico	24	7	9	2	6	0
Rectorado y sus Secretarías	565	259	67	71	34	134

Fuente: Anuario Estadístico UNC- 2018.

2.4.2. POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL.

La Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, es responsable de la gestión de los programas de formación del personal docente, los cuales son gestionados en cuatro niveles que acompañan al personal desde el ingreso hasta la instancia misma de la jubilación.

a) Programa de orientación institucional.

El Programa de Orientación Institucional (POI) constituye la primera instancia formal de capacitación que recibe el personal. Se trabaja en el proceso de inducción de los ingresantes, abordando instancias de socialización y formación, que faciliten la adaptación al ambiente de trabajo, el desarrollo del sentido de pertenencia y la adquisición de conocimientos fundamentales para el inicio de las tareas.

El programa se orienta a:

- La transmisión de valores y principios institucionales que rigen el accionar de todo el personal de la UNC.
- La formación integral sobre el funcionamiento institucional, que brinde el marco general en el cual se encuadran las acciones particulares del puesto. De esta manera, se aborda la historia de la UNC; se realizan presentaciones audiovisuales; recorridos virtuales por los espacios físicos de la UNC; presentación de experiencias de miembros de la comunidad universitaria que representan todos los claustros y visitas guiadas al Museo de la Reforma Universitaria y la Manzana Jesuítica.
- Formación sobre normativa-administrativa en las siguientes temáticas: procedimientos administrativos básicos; importancia del expediente en la UNC y operaciones básicas del Sistema Comdoc.

b) Programa de actualización técnico-profesional.

En función de las demandas y desafíos actuales de la gestión, se diseñan programas de capacitación, actualización y profundización técnico profesional, que permitan la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades para afrontar los procesos de cambio. Los cursos cuentan con evaluación y certificación que resulta válida para la percepción del incentivo por capacitación.

c) Programa de mejora continua y calidad en la gestión.

Este programa tuvo su origen en el año 2004, implementándose por primera vez un proyecto de mejora de la Biblioteca Mayor y otras bibliotecas como las de Filosofía y Psicología, Odontología, Cs. Médicas, Cs. Químicas y Arquitectura. Con posterioridad se incorporaron otras dependencias, el Museo de Antropología, el Hospital Nacional de Clínicas, la Dirección de Control y Liquidación de Haberes de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, entre otras. Este programa cuenta con certificación de las Normas ISO 9001/2000 y 9001/2008.

d) Programa de educación de adultos.

El Programa de Educación de Adultos (PEA), promueve y gestiona la terminalidad educativa (primaria y secundaria) del personal docente y sus familiares. A través de convenios con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (Resolución Rectoral N.º 1869/2002 y N.º 3781/2008) se gestionan estas actividades en articulación con el CENMA N.º 232.

e) Programas de asistencia.

Programa Prejubilados UNC: brinda un espacio de contención e inclusión, que pone en valor la experiencia y los saberes de cada trabajador, en un proceso de fortalecimiento mutuo.

Adicionalmente, la Universidad cuenta con las siguientes estrategias para la formación y desarrollo del personal nodocente:

- **Cursos y capacitaciones a través del Campus Virtual.**

Se brinda una importante oferta de capacitación para el personal, que permite a los colaboradores autogestionar sus procesos de formación de acuerdo a sus intereses y necesidades particulares. En el Campus, se pueden acceder a formaciones sobre el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), herramientas estadísticas, Moodle y más de 3000 cursos y programas EDX.

- **Incentivo económico para las capacitaciones.**

A partir del 2015, con el fin de que el personal nodocente se sienta estimulado a mantenerse capacitado, se fija un incentivo económico para aquellos agentes que se capaciten regularmente.

- **Programas de formación** los cuales se implementan a través de diversas estrategias:

- **Carreras de pregrado y grado especialmente orientadas a la formación del personal:**

- a. **Tecnicatura en Gestión Universitaria** con sede en la FCE (RM N.º 755/2013): creada para la formación del personal de la UNC a fin de desarrollar capacidades y habilidades para la toma de decisiones en el ámbito de su competencia, para lograr un trabajo más efectivo incorporando conocimientos, habilidades, herramientas y tecnologías que permita participar eficientemente en su administración y gestión.
- b. **Licenciatura en Gestión Universitaria** con sede en la FCE, creada en 2018 (Ord. HCD N.º 555/2018 y HCS N.º 1474/2018), orientada a garantizar formación específica al personal técnico, administrativo, de servicios y asistencial que se desempeña en instituciones de educación. Ofrece dos orientaciones: Administración de Instituciones Universitarias y Administración de Instituciones de Salud Universitarias.
- c. **Gratuidad de los doctorados para los nodocentes de la UNC** (Ord. HCS N.º 10/2010).
- d. **Becas para finalización de Maestrías y Doctorados** (Resol. HCD N.º 11/2009).
- e. **Licencia con goce de haberes para finalización de trabajos de tesis de posgrado.**
- f. **Programas de intercambio internacional:** en el marco del trabajo de cooperación internacional de la Universidad, se han avanzado en distintos programas de intercambio con otras Universidades.

Estas actividades de capacitación se complementan con las actividades diseñadas por cada unidad académica, colegios y dependencias. Adicionalmente, los nodocentes participan de la oferta de capacitación que cuenta con el aval de la Comisión Paritaria de ese Sector.

En 2017, por Resolución Rectoral N.º 1589 se crea la Oficina de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General, quien se encarga de la organización de los programas de formación y capacitación en función de las necesidades y requerimientos del personal nodocente.

Según la resolución antes mencionada, esta Oficina tiene como funciones las detalladas a continuación:

- Asesoramiento y apoyo técnico en los procesos de concursos para ingreso o promoción del personal nodocente de la Universidad, según lo establecido en el Art. 3º de la Ord. HCS N.º 7/2012.
- Organización de los programas de formación y capacitación en función de las necesidades y requerimientos del personal nodocente, en el marco de lo establecido por el Art. 121 del CCT 366/06.
- Soporte administrativo y técnico a los asuntos tratados por las Comisiones Paritarias de Nivel Particular de los Sectores Docente y nodocente, así como el despacho de las actuaciones y confección de actas acuerdo.

2.5. FUENTES DE FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL.

2.5.1. *Gestión económico financiera.*

2.5.2. *Recursos nacionales y propios.*

2.5.1 GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA.

Un mecanismo de expresión de la misión y objetivos de la universidad es el presupuesto. Los ejes estratégicos constituyen los ámbitos de actuación en los que se centra la actividad de la universidad en los próximos años para el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales. Estos lineamientos estratégicos quedan expresados en el presupuesto al traducirlos en las asignaciones de recursos reales y financieros otorgados a los programas y actividades mediante los cuales la institución proveerá bienes y servicios a la sociedad.

El Área de Gestión Institucional (AGI) asesora en la definición de los objetivos y metas previstos en materia de gestión administrativa y económico – financiera y propone las políticas y acciones definidas en consecuencia. También trabaja conjuntamente con las dependencias universitarias en los aspectos conceptuales y operativos relacionados con la ejecución de su presupuesto.

El Área de la estructura organizacional de la SGI cuenta en su máximo nivel administrativo con cinco Direcciones Generales, a saber: Presupuesto y Contabilidad y Finanzas (órganos directores de los subsistemas de administración financiera de la UNC), Personal y Contrataciones (órganos centrales de subsistemas físicos de la UNC) y Tecnologías Informáticas de la SGI.

La **Dirección General de Presupuesto (DGPRES)** es la encargada de elaborar, sobre la base de la política previamente aprobada, el proyecto de Presupuesto para cada ejercicio fiscal que debe ser aprobado por HCS dando, de esta forma, participación a todos los sectores de la comunidad universitaria a través de sus representantes. La DGPRES también se encarga de sus modificaciones y/o ampliaciones, analizando su ejecución e informando sobre el estado presupuestario y evalúa los probables comportamientos de las principales variables económicas para brindar asistencia técnica a las políticas presupuestarias. Tiene además entre sus funciones:

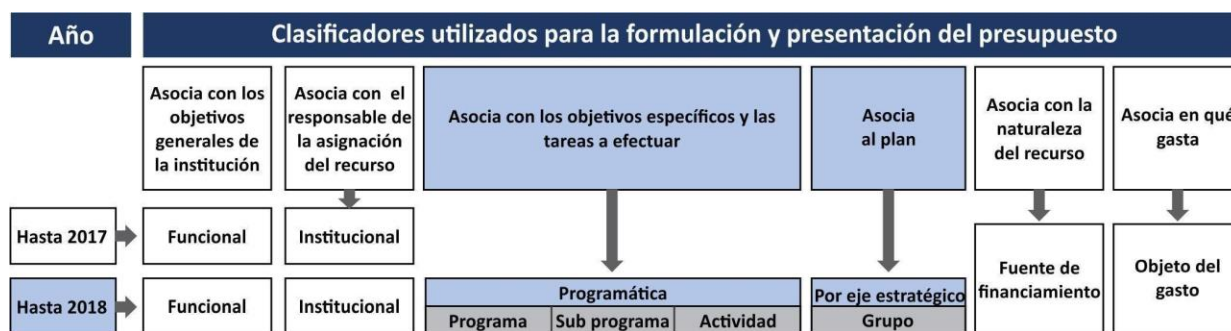
- Efectuar el análisis del comportamiento desde el aspecto presupuestario de la planta física de cargos.
- Realizar el diseño y administración de la red programática, a fin de utilizar el presupuesto por programas como técnica presupuestaria que permita evaluar el grado de cumplimiento de las metas y planes de acción prefijados;
- Efectuar el análisis de la ejecución presupuestaria, realizando los informes que correspondan y proponer los ajustes y modificaciones a la misma en función a las proyecciones efectuadas;
- El análisis crítico de los resultados físicos y financieros obtenidos y de los efectos producidos por los mismos, interpretar las variaciones operadas respecto a lo programado, procurar determinar sus causas y preparar los informes correspondientes;

La DGPRES además, asesora en materia presupuestaria a los responsables de las unidades programáticas del Presupuesto de la UNC; lleva el registro presupuestario y toma intervención en lo referente a las modificaciones de la planta presupuestaria de cargos de la UNC; realiza las proyecciones y confecciona las instrucciones básicas, ampliatorias y/o complementarias para la preparación y/o modificación de las plantas de cargos de las unidades ejecutoras; trabaja en la identificación de temas relevantes a monitorear en materia presupuestaria y define los indicadores.

El presupuesto anual está disponible a través de la página web para todos los ciudadanos. Es transparente y el proceso presupuestario se está orientando a medir resultados.

En 2017, con el fin de que era necesario avanzar en herramientas que permitan utilizar el presupuesto como instrumento de planificación que vincule los objetivos de la gestión con los recursos necesarios para alcanzarlos y así también como mecanismo de control y evaluación de la gestión pública, se aprueba el Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Presupuestario (Resolución HCS N.º 1749/2017) que incorpora en la formulación y presentación del presupuesto de gastos para todos los programas centrales una desagregación en otros clasificadores presupuestarios que permiten expresar la misión mediante la asignación de recursos según objetivos contenidos en los planes (Gráfico 2.9).

Gráfico 2.9: clasificadores presupuestarios para la formulación y presentación del presupuesto.



Fuente: Informe SGI

2.5.2. RECURSOS NACIONALES Y PROPIOS.

Recursos de nacionales.

El presupuesto de la UNC se conforma de distintas fuentes de financiamiento de los cuales los provenientes del tesoro nacional rondan el 80 % del total. Este recurso a valores históricos creció 979 % en 10 años a partir de 2010. Sin embargo, a valores constantes disminuyó un 22 % para el mismo período (gráfico 2, cuadro 2).

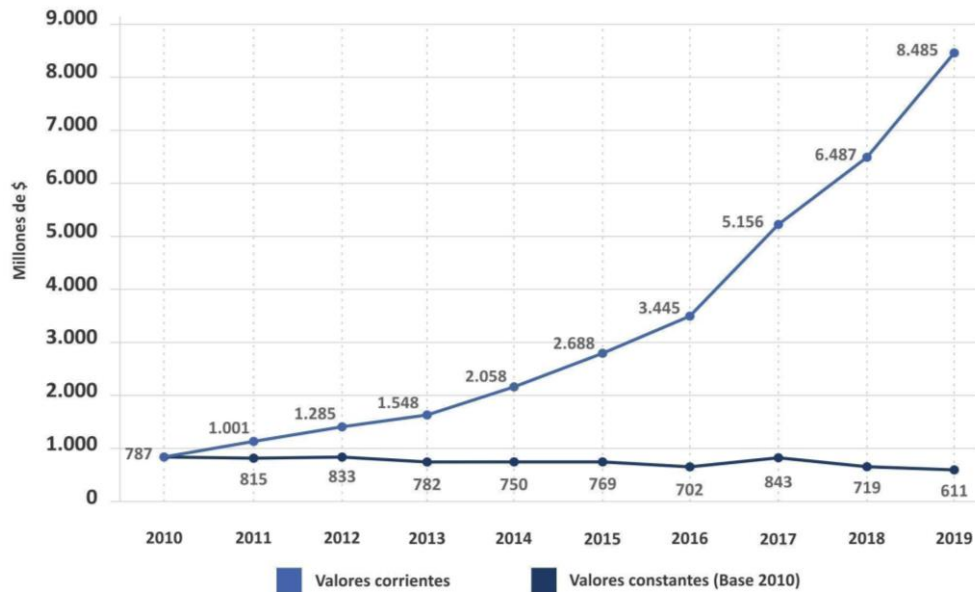
En la UNC se aprobó el presupuesto de gastos con financiamiento del Tesoro Nacional. A partir de 2018 se incluyeron además la estimación de recursos y gastos de todas las fuentes de financiamiento de los programas centrales para luego ir incorporando la de todos los programas.

Cuadro 2.8: Ejecutado por fuente de financiamiento.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Tesoro Nacional	78,54%	79,58%	78,90%	80,30%	81,06%	81,97%	81,16%	82,06%	77,83%	79,52%
Recursos Propios	8,19%	7,93%	6,52%	6,44%	7,44%	7,78%	9,60%	10,51%	12,14%	13,10%
Rec. con afec. específico.	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Transferencias internas	0,11%	0,25%	0,33%	0,07%	0,15%	0,09%	0,09%	0,10%	0,06%	0,06%
Remanente	11,76%	11,58%	13,48%	12,62%	10,79%	9,85%	8,74%	7,01%	9,66%	7,12%
Transferencias Externas	0,16%	0,10%	0,20%	0,13%	0,04%	0,05%	0,03%	0,03%	0,02%	0,05%
Crédito Externo	1,22%	0,57%	0,57%	0,44%	0,53%	0,26%	0,38%	0,30%	0,27%	0,14%
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Informe SGI

Gráfico 2.10: Evolución del presupuesto aprobado por Ley Nacional.



Fuente: Informe SGI

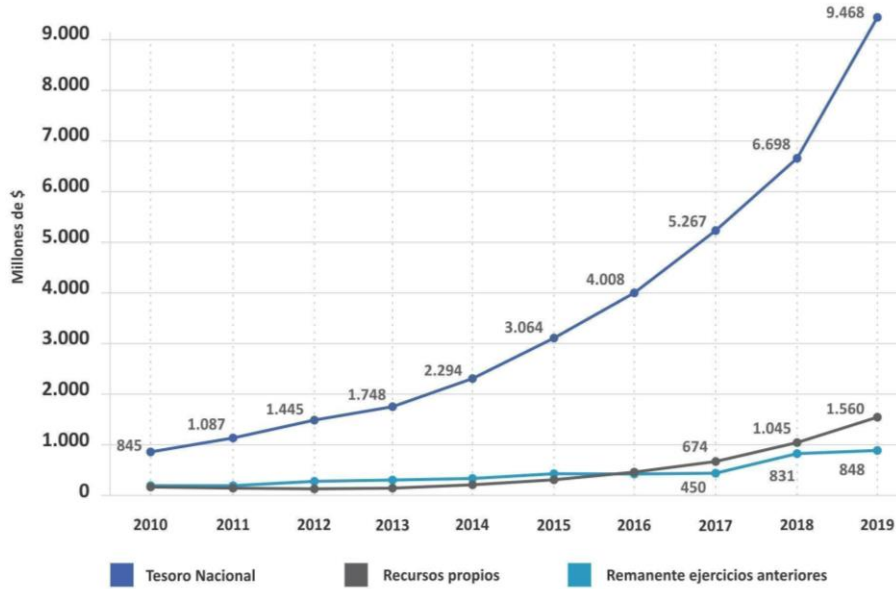
A continuación, se presenta la evolución del gasto ejecutado al cierre de cada ejercicio por fuente de financiamiento (gráficos 2.11 y 2.12). Los desvíos de ejecución al cierre en tesoro nacional respecto del presupuesto aprobado por ley se deben mayormente al impacto de los refuerzos originados en la política salarial.

Los gastos ejecutados con recursos propios representan en el total el 9 % promedio para el período considerado. Sin embargo, el mayor impacto de participación en los últimos dos años se debe a una situación eventual de realización de inversiones transitorias con fondos destinados a obra pública y equipamiento, por los períodos en que no era necesarios asignarlos a pagos para el normal funcionamiento y con el fin de garantizar la ejecución de los planes en un contexto inflacionario.

Los gastos con remanente de ejercicios anteriores representan en promedio un 10 % con una tendencia decreciente que en parte se explica en que en los últimos años se incluyeron para la formulación inicial del presupuesto todas las fuentes de financiamiento, lo que permitió considerar con fondos del tesoro nacional gastos que se aprobaban tardíamente con remanentes de ejercicios anteriores. Para ello se consideró conveniente aplicar los recursos del tesoro nacional disponibles por aplicación del Decreto N.º 1571/2010 a gastos no recurrentes hasta tanto se termine el beneficio de reducción de alícuota en las contribuciones patronales³⁰.

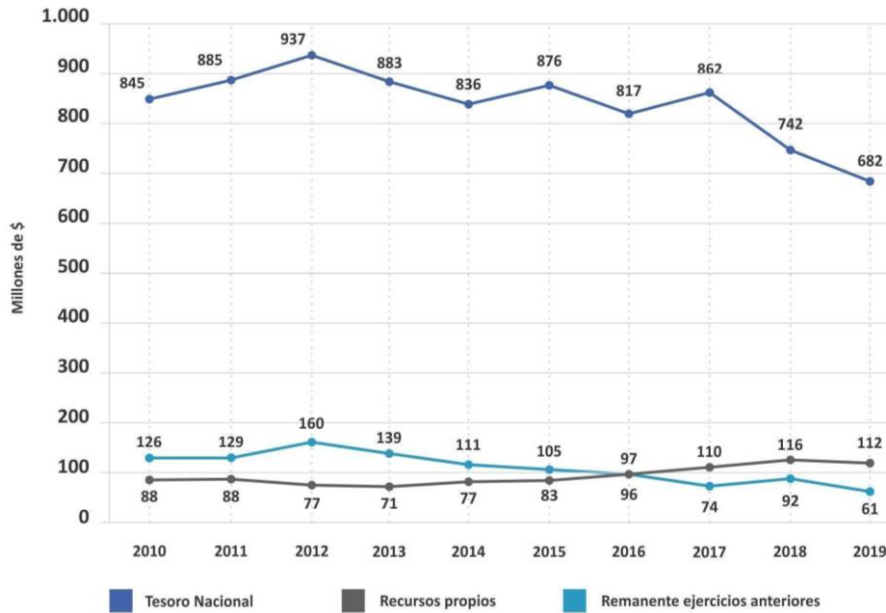
³⁰El Decreto N.º 1571/2010 habilita a la UNC por artículo 15 a aplicar una alícuota reducida en las contribuciones patronales hasta tanto se produzca la cancelación de la deuda o hasta el 30 de noviembre de 2030, lo que ocurra primero, estimándose que tal situación podría operar aproximadamente en 2026.

Gráfico 2.11: Ejecutado según fuente de financiamiento al cierre del ejercicio a valores corrientes.



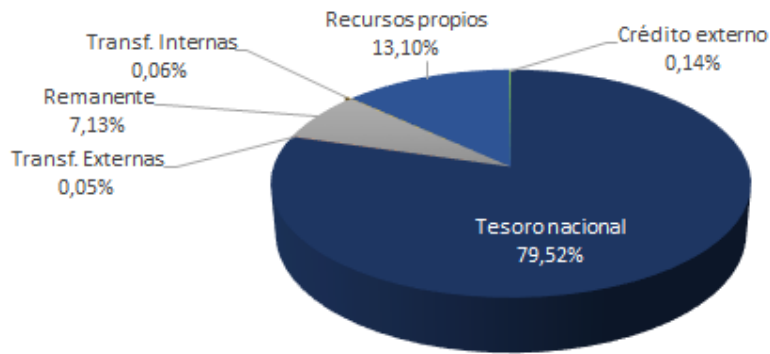
Fuente: Informe SGI

Gráfico 2.12: Ejecutado según fuente de financiamiento al cierre del ejercicio a valores constantes.



Fuente: Informe SGI.

Gráfico 2.13: Ejecutado por fuente de financiamiento 2019.

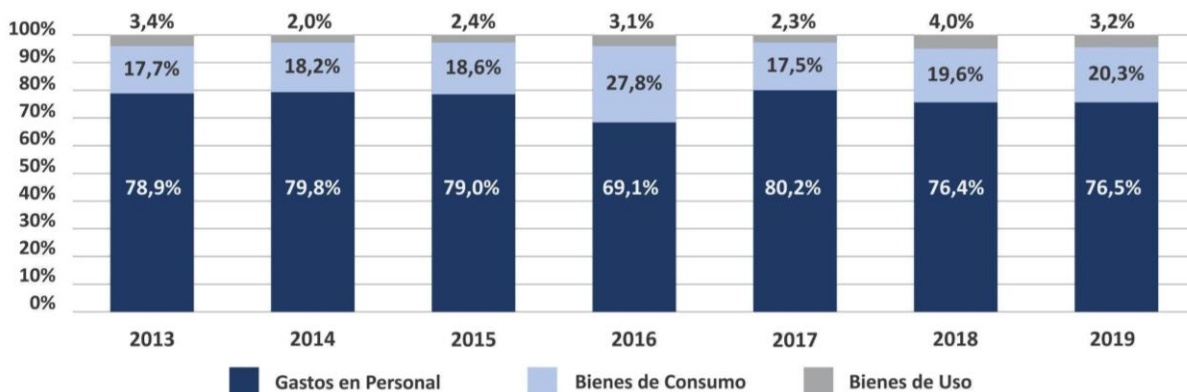


Fuente: Informe SGI.

Respecto a la distribución del gasto, si se analiza con todas las fuentes de financiamiento, el gasto en personal ronda el 77 %, el dedicado a otros gastos de funcionamiento – servicios no personales, bienes de consumo y transferencias – el 20.3 % y bienes de uso el 3 % restante (gráfico 2.14).

En cambio, si analizamos esta distribución considerando sólo los fondos provenientes del tesoro nacional, el gasto en personal impacta un promedio de 91 %, lo que implica que el Estado Nacional no cumple con la proporción establecida en la Ley N.º 11672³¹, que en cambio sí se logra al tomar todas las fuentes de financiamiento (gráfico 2.15).

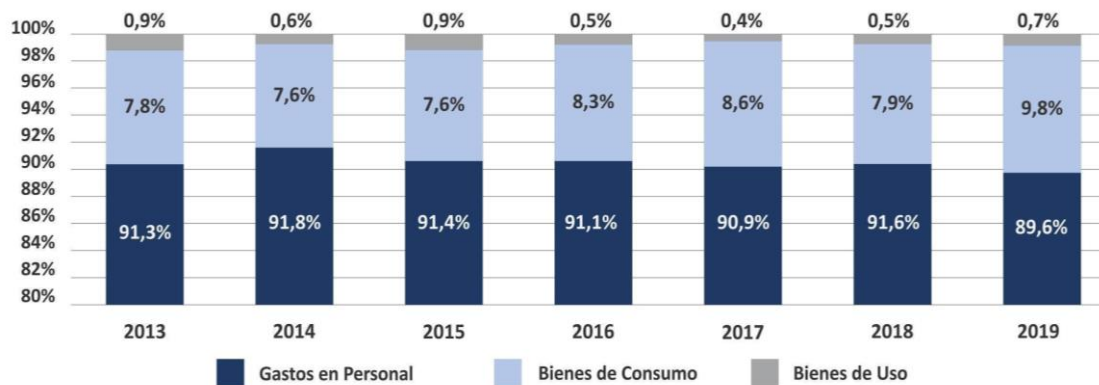
Gráfico 2.14: Gastos en personal, otros gastos de funcionamiento y bienes de uso. Todas las fuentes de financiamiento.



Fuente: Informe SGI.

³¹La Ley N.º 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto en art.152. establece que “Las Universidades Nacionales fijarán su régimen salarial y de administración de personal... La negociación laboral a nivel de cada Universidad deberá asegurar que no menos del (15%) del crédito presupuestario total de la misma sea destinado a otros gastos distintos al gasto en personal.

Gráfico 2.15: Gastos en personal, otros gastos de funcionamiento y bienes de uso. Tesoro Nacional.



Fuente: Informe SGI

Para la formulación del presupuesto la Dirección General de Presupuesto confecciona el proyecto tomando en cuenta el escenario macroeconómico, las posibilidades financieras, los lineamientos prefijados por la autoridad y la información suministrada por las Dependencias. Se analizan las disponibilidades de ingresos y las prioridades del gasto buscando el equilibrio entre estos, propendiendo por la sostenibilidad de las finanzas de la universidad y el cumplimiento de las metas fijadas en la planificación.

La UNC es una institución con una administración de los recursos delegada en las unidades presupuestarias, en consecuencia, en el marco de un sistema integrado de planificación y presupuesto y con una centralización normativa se pretende avanzar hacia un proceso descentralizado de formulación, ejecución y evaluación que permita a los actores universitarios participar activamente en la definición de las políticas presupuestarias de la universidad, los objetivos prioritarios y la consecuente asignación y aplicación de los recursos.

El Módulo Presupuestario–Pilagá, soporte informático elaborado por la UNC para el proceso de planificación y presupuesto, prevé la formulación de presupuestos plurianuales -de los cuales hay antecedentes tales como los planes de obras aprobados en ejercicios anteriores y el Plan Quinquenal de obras 2019-2023 (Resol. HCS N.º 209/2019)-, elaborados en virtud de los distintos requerimientos de Obra Pública de las UA y la proyección presupuestaria de la UNC.

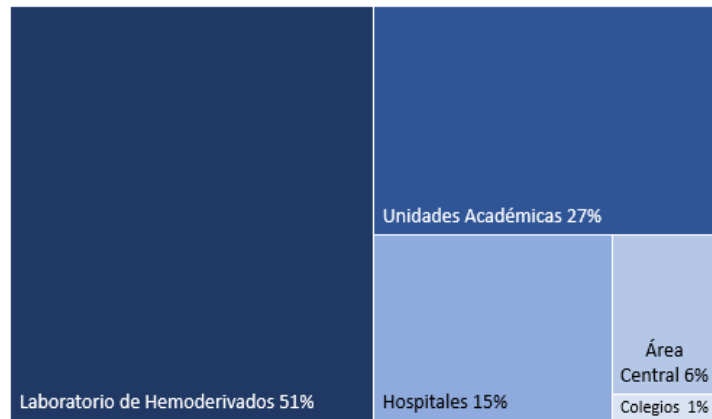
Como antecedente de presupuestos por objetivos se encuentra: El Programa de Fortalecimiento Institucional, (PROFOIN) - Resolución HCS N.º 949/2017 destinado a fortalecer las estrategias de mejoramiento en la calidad educativa e institucional que vienen realizando todas las dependencias en el marco de sus planes de desarrollo. Su creación aprovechó numerosos insumos generados por las comisiones del Planeamiento Estratégico Participativo y como una respuesta al esfuerzo que vienen trabajando las diferentes dependencias en cuanto al desarrollo de estrategias de mejoramiento de la calidad educativa e institucional.

Recursos propios.

Los recursos propios comprenden la venta de bienes y servicios, el cobro de tasas, derechos, regalías (no se incluyeron en el análisis los provenientes de renta de la propiedad por ser totalmente eventuales).

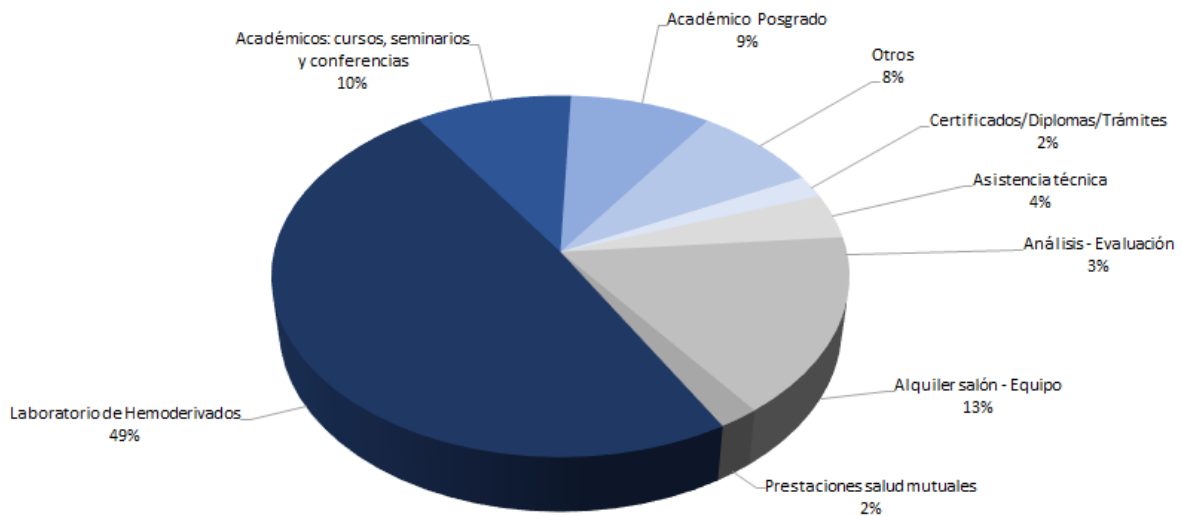
Si se analiza la situación de los recursos de las UNC, se observa que progresivamente se ha incrementado la participación de los recursos propios, siendo por ejemplo en 2019 del 13,10%, aproximadamente el doble que en 2012 que fue del 6,52 %, (cuadro 2.8).

Gráfico 2.16: Porcentaje de aportes según tipo de Unidad Generadora de recursos.



Fuente: Informe SGI.

Gráfico 2.17: Tipos de recursos.



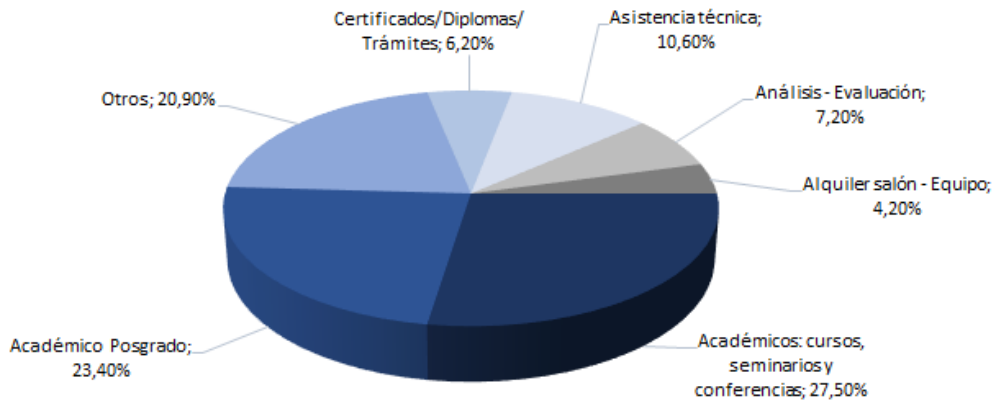
Fuente: Informe SGI

De estos recursos, más de la mitad corresponden a los generados por el Laboratorio de Hemoderivados. A través del Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC) y un convenio con el CONICET lleva adelante un ambicioso desarrollo biotecnológico que tiene como objetivo la producción de proteínas recombinantes. A través de ese proyecto se pone en valor el conocimiento disponible de los investigadores del medio y fomenta la innovación y transferencia de tecnología de alto impacto en el desarrollo socio-económico regional (gráficos 2.16 y 2.17).

Entre el Hospital Nacional de Clínicas y el Hospital de Maternidad y Neonatología generan un 15 % de los recursos, de los cuales en su mayor parte provienen de prestación de salud a mutuales.

Las Facultades generan un 27% de los recursos, los cuales provienen en su mayoría de cursos, seminarios, conferencias, carreras de posgrado, actividades de extensión y convenios de asistencia técnica (gráfico 2.18).

Gráfico 2.18: Recursos propios por tipo sin Laboratorio de Hemoderivados y Hospitales 2019.



Fuente: Informe SGI.

Otros ingresos provienen de la prestación de servicios de diferentes áreas y laboratorios, venta de desarrollos tecnológicos (por ejemplo; software, máquinas, entre otros) y asistencias técnicas en el marco de convenios y/o contratos

Algunos casos: la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación cuenta con una Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT), programas con fondos de destino específico: Olimpiadas Argentina de Física y Fundación Sadosky; La Facultad de Ciencias Agropecuarias posee una Asociación Cooperadora en el Campo Escuela para sostener las actividades de docencia e investigación que allí se realizan. La Facultad de Artes cuenta, dentro de la Secretaría de Extensión, con el Método Suzuki de enseñanza musical y talleres de distintas disciplinas artísticas para sostener y apoyar otras actividades de extensión, de docencia e investigación. La Facultad de Arquitectura y Urbanismo presta servicios a terceros a través de Centros e Instituto como es el Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas.

Los mecanismos para la gestión de estos recursos resultan adecuados, los criterios varían de acuerdo a las dependencias, teniendo en cuenta que es una Universidad con administración descentralizada de los recursos. Estas diferencias se perciben tanto en la forma de gestionar, según el rubro de que se trate, ya que no son comparables las gestiones de prestación de bienes y servicios del Laboratorio de Hemoderivados o de los Hospitales que las de las unidades académicas. También difieren entre unidades académicas las políticas tanto en lo referente a los valores que se cobran, como a las gestiones de cobranzas y la visión respecto al concepto de cobro por servicios. De todos modos, se percibe en general que la universidad tiene capacidad para proporcionar servicios y gestionar adecuadamente la recaudación y los recursos generados permiten sostener algunas acciones como en materia de infraestructura, de apoyo a la investigación y al posgrado, que no están adecuadamente comprendidas en el presupuesto asignado por el Tesoro Nacional.

2.6. SÍNTESIS.

La misión institucional estructura y guía el diseño de estrategias para el cumplimiento del propósito de la universidad en consonancia con sus principios y valores; promoviendo un proceso dinámico de revisión y reflexión colectiva a luz de las dinámicas del contexto social y de la propia realidad institucional.

La gestión y el desarrollo institucional están encuadradas por la misión, impactando transversalmente a las diferentes unidades académicas y dependencias, quienes desarrollan sus actividades, programas y proyectos en el marco de la misma, plasmando distintos matices en las estrategias, en función de las particularidades disciplinares y las actividades propias de cada dependencia.

La planificación estratégica constituye un ejercicio de reflexión de los actores universitarios, que forma parte de un proceso decisorio de carácter permanente para la planificación, organización de los recursos, ejecución y control de las estrategias y sus objetivos, promoviendo un círculo virtuoso en la toma de decisiones de los órganos de gobierno.

Los ejes estratégicos constituyen los ámbitos de actuación en los que se centra la actividad de la universidad para el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales. Estos lineamientos estratégicos quedan expresados en el presupuesto al traducirlos en las asignaciones de recursos reales y financieros otorgados a los programas y actividades mediante los cuales la institución proveerá bienes y servicios a la sociedad.

El funcionamiento pleno de los órganos de gobierno central garantiza que los procesos decisorios para la adopción de políticas generales se ajustan plenamente con la autonomía académica e institucional en un marco de representación democrática y plural absoluto.

Se considera que el personal de apoyo es cualitativa y cuantitativamente suficiente para llevar a cabo las tareas que permiten el funcionamiento eficiente de la institución.

Los sistemas informáticos han acompañado al crecimiento de la institución y han colaborado en brindar soluciones de gestión en las distintas áreas y su correspondiente visión gerencial. Son soluciones que están en permanente evolución.

2.7. ANEXO.

2.7.1. Normativa.

2.7.2. Organigramas.

2.7.3. Informes de otras dependencias de la UNC.

- Unidad de Auditoría Interna
- Servicio de higiene y seguridad y consejo de prevención para la seguridad
- Defensoría de la Comunidad Universitaria
- Programa de Museos
- Unidad Central de Políticas de Género
- Laboratorio de Hemoderivados
- Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich
- Observatorio Astronómico Córdoba (OAC)
- Biblioteca Mayor
- Instituto de Hematología y Hemoterapia
- Oficina de Seguridad e Higiene
- GASus
- Centro Laser

2.7.1. Normativa.

GENERALES

- Estatuto de la UNC
- Ord. HCS N.º 3/04 Interpretación Art 69 Estatuto
- Ley N.º 24.521 - Ley de Educación Superior
- RM N.º 51/10 - Procedimiento validez nacional y reconocimiento oficial de los títulos de carreras que acreditan ante CONEAU
- RM 1870/1
- 6 - SNRA

ELECTORAL

- Ord. HCS 19/10 - Reglamento Electoral de Consejeros y Consiliarios
- Ord. HCS 1/17 - Reglamento Electoral para la elección de Decanos y Vicedecanos
- Ord. HCS 4/17 - Reglamento Electoral de la UNC - Anexo – T.O. Modif. de los art. 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 47, 52 y 70 del reglamento electoral de consejeros y Consiliarios
- Ord. HCS 11/18 - ANEXO Elección de Rector y Vicerrector – Modif. Reglamento Electoral
- RR 75/18 - Reglamento Electoral de la UNC.
- Reglamento Electoral de la UNC - Anexo – T.O. Modif.

DOCENTES

- Ord. HCS 8/86 T.O. - REGLAMENTO DE CONCURSOS Prof. Titulares y Adjuntos
- Ord. HCS 9/87 - Jubilaciones Docentes
- Ord. HCS 17/87 - Licencia Año Sabático

- Ord. HCS 5/00 - Dedicaciones Docentes
- RR 1600/00 T.O. - Régimen Licencias Docentes Estudio
- RR 1122/01 – T.O. Licencia Año Sabático
- HCS 06/08 (T.O.) - Carrera Docente
- Resol. HCS 1222/14 - CCT DOCENTE

Distinciones:

- Ord. HCS 14/84 - Honoris Causa
- Ord. HCS 16/84 - Visitantes Distinguidos
- Ord. HCS 23/84 - Modifica Honoris Causa
- Ord. HCS 12/89 – Prof. Plenarios
- Ord. HCS 1/97 TO – Prof. Eméritos y Consultos
- Resol. HCS 366/02 - Visitante Distinguido
- Resol. HCS 1035/09 - Modificatoria Prof. Eméritos

ESTUDIANTES

- RR 1146/00 - estudiantes Vocacionales
- Ord. HCS 3/15 - Admisión - Carreras de Grado Mayores de 25 años
- Resol. HCS 2/17 - Programa Compromiso Social Estudiantil
- Ord. HCS 02/17 - Carrera Docente inclusión de interinos
- Resol. HCS 1731/18 – Extranjeros. Requisitos de Ingreso
- Ord. HCS 6/18 - CELU –Certificado de Español: Lengua y Uso
- Ord. HCS 3/18 - Bachiller Universitario
- RR 1691/18 - Título Intermedio de Bachiller Universitario
- Ord. HCS 9/18 - Solicitud de Diploma para Título de Bachiller Universitario

Distinciones:

- Ord. HCS 3/05 Abanderados y Escoltas
- ORD 03/1993 - Premios Universidad

NODOCENTES

- CCT de Universidades Nacionales Decreto 366/06
- Ord. HCS 02/08 - Jubilaciones NoDocentes
- Ord. HCS 7/09 - Licencias Anuales NoDocentes
- Ord. HCS 07/12 - Reglamento de concursos personal nodocente de la UNC

ACADÉMICAS

- Resol. HCS N.º 289/88 - Requisitos sustanciales de un plan de estudios
- RM N.º 06/97 - Carga horaria para carreras de grado
- Resol. HCS N.º 167/99 - Módulos de idiomas
- Resol. HCS N.º 514/06 - Horas Ciclo de Nivelación
- Ord. HCS N.º 6/09 - Extensión Áulica
- Disposición DNGU N.º 01/10 - Requisitos sustanciales de un plan de estudios
- RM N.º 160/11 - Carga Horario Posgrado
- Resol. HCS N.º 764/13 - Procedimiento Planes de Estudio
- Resol. HCS N.º 483/15 - Carga Horario Diplomaturas
- RM N.º 2641/17 - Opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia
- Ord. HCS N.º 7/18 - Suplemento al Título
- Ord. HCS 3/18 - Bachiller Universitario

EXTENSIÓN

- Ord. HCS 7/02 - Consejo Consultivo Social
- Ord. HCS 18/08 - Reglamentación Convenios
- Ord. HCS 1/09 - Nuevo Reglamento Pasantías
- Ord. HCS 1/15 - Servicios Transferencia

ADMINISTRACIÓN

- Ley de Procedimientos Administrativos N.º 19549/72
- Ord. HCS 4/95 y 7/95 - Recursos Propios
- Resol. HCS 64/09 - Imposibilidad Contratar con Inciso I
- Ord. HCS 9/10 - Régimen Procedimientos Mesa Entradas
- Ord. HCS 9/12 - Reglamento Investigaciones Administrativas
- Resol. HCS 1767/17 - "Gestión Documental" (GEDO) del Sistema GDE

SEGURIDAD E HIGIENE

- RR 317/08
- Resol. HCS 149/09

2.8. ÍNDICE DE GRÁFICOS Y CUADROS.

2.8.1. GRÁFICOS.

- **Gráfico 2.1:** Estructura Organizativa Central de la UNC.
- **Gráfico 2.2:** Organigrama de la Secretaría General de la UNC 2018.
- **Gráfico 2.3:** Organigrama del Área Central de la UNC 2018.
- **Gráfico 2.4:** Esquema de áreas de gestión que intervienen en el funcionamiento del SIED.
- **Gráfico 2.5:** Otras dependencias del rectorado.
- **Gráfico 2.6:** Organigrama general de la UNC.
- **Gráfico 2.7:** Evolución de cantidad de cargos nodocentes por agrupamiento. 2010 - 2018.
- **Gráfico 2.8:** Formación máxima alcanzada por nodocentes 2018.
- **Gráfico 2.9:** Clasificadores para la formulación y presentación del presupuesto.
- **Gráfico 2.10:** Evolución del presupuesto aprobado por Ley Nacional.
- **Gráfico 2.11:** Ejecutado según fuente de financiamiento al cierre del ejercicio a valores corrientes.
- **Gráfico 2.12:** Ejecutado según fuente de financiamiento al cierre del ejercicio a valores constantes.
- **Gráfico 2.13:** Ejecutado por fuente de financiamiento 2019.
- **Gráfico 2.14:** Gastos en personal, otros gastos de funcionamiento y bienes de uso. Todas las fuentes de financiamiento.
- **Gráfico 2.15:** Gastos en personal, otros gastos de funcionamiento y bienes de uso. Tesoro Nacional.
- **Gráfico 2.16:** Porcentaje de aportes según tipo de Unidad Generadora de recursos.
- **Gráfico 2.17:** Tipos de recursos.
- **Gráfico 2.18:** Recursos propios por tipo sin Laboratorio de Hemoderivados y Hospitales 2019.

2.8.2. CUADROS.

- **Cuadro 2.1:** Síntesis de composición del HCS - UNC.
- **Cuadro 2.2:** Normativa que aprueba Organigramas por UA - UNC.
- **Cuadro 2.3:** Sedes, Localizaciones y Unidades de Apoyo por UA - UNC.
- **Cuadro 2.4:** Nivel de formación del personal nodocente UNC - 2018.
- **Cuadro 2.5:** Cantidad de cargos nodocente por agrupamiento.
- **Cuadro 2.6:** Cantidad de cargos nodocentes por categoría según dependencia - 2018
- **Cuadro 2.7:** Cantidad de cargos nodocentes por agrupamiento según dependencia - 2018





Dimensión III

GESTIÓN ACADÉMICA

La Universidad y su inserción en el medio



ÍNDICE – Dimensión III.

3.1. ESTRUCTURA DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UNC	170
3.1.1. POLÍTICAS, NORMATIVAS Y PROCESOS QUE RIGEN LA GESTIÓN ACADÉMICA.	170
3.1.2. ESTRUCTURA DE GESTIÓN ACADÉMICA.	172
3.1.2.1 Diagrama funcional de la Gestión Académica.	172
3.1.2.2. Diagrama de relaciones de la Gestión Académica.	185
3.1.3. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA.	190
3.1.4. SISTEMAS DE REGISTRO Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN ACADÉMICA.	192
3.1.5. PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN: ANUARIOS Y ÁREA DE ESTADÍSTICA.	194
3.2. SECCIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	196
3.2.1. OFERTA ACADÉMICA.	196
3.2.2. DOCENTES.	198
3.2.2.1. Composición del cuerpo docente - Aspectos reglamentarios.	198
3.2.2.2. Composición del cuerpo docente.	198
3.2.2.3. Ingreso, permanencia y promoción de los docentes.	202
3.2.2.3.a. <i>Mecanismos de ingreso de los docentes.</i>	202
3.2.2.3.b. <i>Permanencia, promoción y evaluación docente.</i>	204
3.2.2.4. Actualización y perfeccionamiento docente.	205
3.2.3. ESTUDIANTES y EGRESADOS.	208
3.2.3.1. Nivel Secundario.	208
3.2.3.1.a. <i>Estudiantes.</i>	208
3.2.3.1.b. <i>Aspirantes e Ingresantes.</i>	208
3.2.3.1.c. <i>Repitencia, abandono y graduación.</i>	209
3.2.3.1.d. <i>Pruebas APRENDER.</i>	210
3.2.3.2. Nivel de Pregrado.	212
3.2.3.2.a. <i>Aspirantes e Ingresantes.</i>	213
3.2.3.2.b. <i>Retención y graduación - Pregrado.</i>	213
3.2.3.3. Mecanismos y programas para el ingreso.	214
3.2.3.3.a. <i>Nivel Secundario.</i>	214
3.2.3.3.b. <i>Nivel de Pregrado.</i>	215
3.2.3.4. Mecanismos y programas de acompañamiento para la permanencia y promoción.	215
3.2.3.5. Programas de bienestar estudiantil.	218
3.2.3.6. Seguimiento de egresados.	219
3.2.4. SÍNTESIS DE LA SECCIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.	219
3.3. SECCIÓN NIVEL SUPERIOR DE PREGRADO Y GRADO EN LAS UA	221
3.3.1. OFERTA ACADÉMICA - NIVEL SUPERIOR DE PREGRADO Y GRADO EN LAS UA.	221
3.3.1.1. Oferta de títulos de Pregrado y Grado (2018)	221
3.3.1.2. Oferta de títulos Pregrado y Grado por UA (2018).	222
3.3.2. DOCENTES.	227
3.3.2.1. Composición del cuerpo docente - Aspectos Reglamentarios.	227
3.3.2.1.a. <i>El cuerpo docente.</i>	228
3.3.2.1.c. <i>Mecanismos de ingreso de los docentes.</i>	237

3.3.2.1.d. Continuidad de la planta docente: permanencia, promoción y evaluación.	238
3.3.2.2. Actualización y perfeccionamiento del personal docente.	239
3.3.3. ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR.	241
3.3.4. GRADUADOS DE NIVEL SUPERIOR (<i>pregrado y grado</i>).	262
3.3.5. SÍNTESIS DE LA SECCIÓN NIVEL SUPERIOR DE PREGRADO Y GRADO - UA.	266
3.4. SECCIÓN NIVEL SUPERIOR DE POSGRADO	268
3.4.1. OFERTA ACADÉMICA DE POSGRADO.	268
3.4.1.1. Oferta de posgrado por área de conocimiento con detalle por UA.	271
3.4.2. Composición del cuerpo docente.	278
3.4.3. ESTUDIANTES Y EGRESADOS.	281
3.4.3.1. Ingresantes, estudiantes, Graduados (total UNC).	281
3.4.3.2. Política de ingreso, permanencia y promoción de estudiantes.	282
3.4.3.3. Retención, desgranamiento y graduados.	283
3.4.5. SÍNTESIS DE SECCIÓN NIVEL SUPERIOR DE POSGRADO.	284
3.5. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA	285
3.6. ARTICULACIÓN DE LAS FUNCIONES DE DOCENCIA – INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN	291
3.7. ÍNDICE DE GRÁFICOS Y CUADROS	293
3.7.1. GRÁFICOS	293
3.7.2. CUADROS.	294

3.1. ESTRUCTURA DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UNC.

- 3.1.1. Políticas, normativas y procesos que rigen la Gestión Académica.
- 3.1.2. Estructura de Gestión Académica.
- 3.1.3. Programación Académica.
- 3.1.4. Sistemas de registro y procesamiento de la información académica.
- 3.1.5. Procesamiento de la información: Anuarios v el Área de Estadísticas de la UNC.

3.1.1. POLÍTICAS, NORMATIVAS Y PROCESOS QUE RIGEN LA GESTIÓN ACADÉMICA.

El **Estatuto** de la universidad establece los pilares de la gestión académica que, junto a las **normativas** internas y externas, los ejes de acción establecidos en las plataformas de gestión y los objetivos y planes de acción surgidos de los procesos de **planificación estratégica**; constituyen las bases para la toma de decisiones en relación a los procesos académicos de la Universidad en su conjunto, y de cada Unidad Académica (UA) y Colegio, en particular.

Partiendo de los principios de gratuidad y equidad establecidos en el Estatuto, se concibe y gestiona el conocimiento como un bien social, trabajando de manera permanente en el acceso gratuito, abierto e inclusivo a una educación de calidad y bajo los principios del pluralismo teórico. En este sentido, la Universidad cuenta con una oferta educativa amplia y diversa, que integra el nivel secundario, los componentes del nivel superior, e innumerables estudios propios bajo el formato de trayectos formativos tales como diplomaturas, cursos, talleres, seminarios, dictados de forma presencial y virtual. La apertura de extensiones áulicas, la participación en los CRES y el incremento de las propuestas educativas en modalidad a distancia, han fortalecido la accesibilidad a la educación.

La construcción de la oferta educativa, deviene de un trabajo conjunto entre los integrantes de la comunidad académica y los diferentes actores sociales de la región a través de la escucha activa de sus demandas, a fin de formar profesionales y ciudadanos capaces de responder a los problemas de la época. Este proceso se realiza a través del Consejo Social Consultivo (RR. N.º 1546/2002, re impulsado a través de la RR. N.º 1015/16) y la vinculación permanente de las UA con los diferentes actores, los cuales trabajan en el análisis de las demandas comunitarias, para desarrollar acciones académicas, productivas, de investigación, extensión, y transferencia tecnológica en consonancia con las mismas (*se recuerda, que en la dimensión II se han desarrollado las funciones del Consejo Social Consultivo pág.20*). En esta línea, en el año 2020 se suma el programa de Relaciones Institucionales con el Tercer Sector y la Empresa (RITERSE) aprobado por RR-2020-276-E-UNC-REC, que fortalece el desarrollo de estrategias de vinculación. También es importante destacar que, desde el año 2016, se ha impulsado una gestión más descentralizada en lo que respecta a la vinculación con el medio local y regional, potenciando el rol de la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) actuando en conjunto con la Secretaría Académica y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE).

Todos los procesos académicos, se desarrollan en un marco de convivencia democrática, abierta, participativa, inclusiva y plural, basada en el respeto por la diversidad y el rechazo a cualquier situación de discriminación y violencia. Con la creación de la Unidad Central de Políticas de Género (UNICEPG) se actúa de manera transversal y conjunta con el área central, las unidades académicas (UA), colegios preuniversitarios y demás dependencias de esta universidad; con el objetivo de profundizar en los aspectos de igualdad y equidad relacionados a los derechos humanos de las mujeres, los varones y otras identidades. También se ha formalizado la adhesión a la ley Micaela, y se trabaja en la promoción de cambios culturales a

partir de acciones de sensibilización, capacitación y difusión, tanto hacia el interior de la comunidad universitaria como en su relación con la sociedad, para promover una comunidad libre de violencias de género y de discriminación de cualquier tipo. Con el soporte de la Oficina de Inclusión Educativa de Personas en Situación de Discapacidad, se trabaja de manera constante en las adecuaciones curriculares de infraestructura, y en la capacitación del personal para mejorar el acceso, permanencia y egreso de estudiantes con discapacidad. En el anexo de la presente dimensión denominado “Informe de la Unidad Central de Políticas de Género” se encuentran detalladas las acciones realizadas durante el periodo de análisis.

En función de lo establecido en el Estatuto, la misión académica de la Universidad es formar profesionales con pensamiento crítico, iniciativa, vocación científica y responsabilidad moral, en un marco que favorezca la participación activa y plena de los estudiantes en el proceso educativo. Desde un compromiso con el desarrollo integral de los estudiantes, se diseñan estrategias que promueven su participación activa no sólo en los procesos de aprendizaje, sino en espacios de política universitaria, en acciones de intervención comunitaria, en proyectos de investigación, como así también en actividades deportivas, recreativas y de integración estudiantil, todos éstos considerados aspectos indisolubles del proceso de formación. A través de la Ordenanza HCS N.º 07/2018, se incorporan como Suplemento al Título Universitario para las carreras de pregrado y grado gran parte de estas actividades desarrolladas por los estudiantes.

Otro eje fundamental, es el trabajo en los derechos de los estudiantes y la promoción de la salud. A través de la Declaración HCS N.º 8/2019, se fijan los derechos estudiantiles, y en la ORD N.º 12/2010 se reglamentan las licencias de los mismos. En el marco de estas disposiciones y en función de sus particularidades, cada unidad académica confecciona el Régimen de Enseñanza, que aborda los derechos y obligaciones de los estudiantes. En relación a la promoción de la salud, se llevan adelante programas de acceso a atención médica a estudiantes, el acceso a diferentes espacios de acompañamiento psicológico (servicios de psicología, reorientación vocacional, evaluación neuropsicológica y adicciones) y los programas de promoción de alimentación saludable junto al acceso al comedor universitario, puntos que serán desarrollados en el apartado Bienestar Estudiantil.

Tal como se ha señalado previamente, la planificación estratégica es otro de los pilares en los que se asienta la gestión académica, fijando los objetivos de mediano y largo plazo que orientarán la gestión de los próximos 10 años. A lo largo del documento se retoman los objetivos estratégicos vinculados con esta dimensión.

En relación a la **normativa académica vigente**, la misma se encuentra disponible en el digesto electrónico que permite el acceso abierto a todas las normativas que dictan los diversos órganos de gobierno (tanto del área central como de las UA y los colegios) por parte de cualquier persona perteneciente o no a la Universidad. Para facilitar la visualización de la información, se ha desarrollado un cuadro que integra la normativa académica, el cual se adjunta como *anexo - Normativa vigente* de esta dimensión. Estas normativas serán abordadas a lo largo de esta dimensión, a través del desarrollo de las diferentes competencias del área académica.

En relación a los procesos, se han diagramado 23 procesos de la SAA, en conjunto con las distintas dependencias involucradas, para su aprobación por parte del Comité Ejecutivo del proyecto y la posterior implementación en el sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE). Actualmente, han sido aprobados e incluidos en el GDE, los procesos de “Aprobación de Planes de Estudio de Grado o Pregrado” (RPSI 44/2020); “Aprobación de Planes de Estudio y Reglamento de Carreras de Posgrado” (RPSI 45/2020) y “Aprobación de Diplomaturas” (RPSI N.º 46/2020). A través de la página web de la SAA, se hace pública esta información, a través del diagrama de proceso, la guía del trámite y la resolución correspondiente. <https://www.unc.edu.ar/acad%C3%A9micas/procesos-de-gde>

3.1.2. ESTRUCTURA DE GESTIÓN ACADÉMICA.

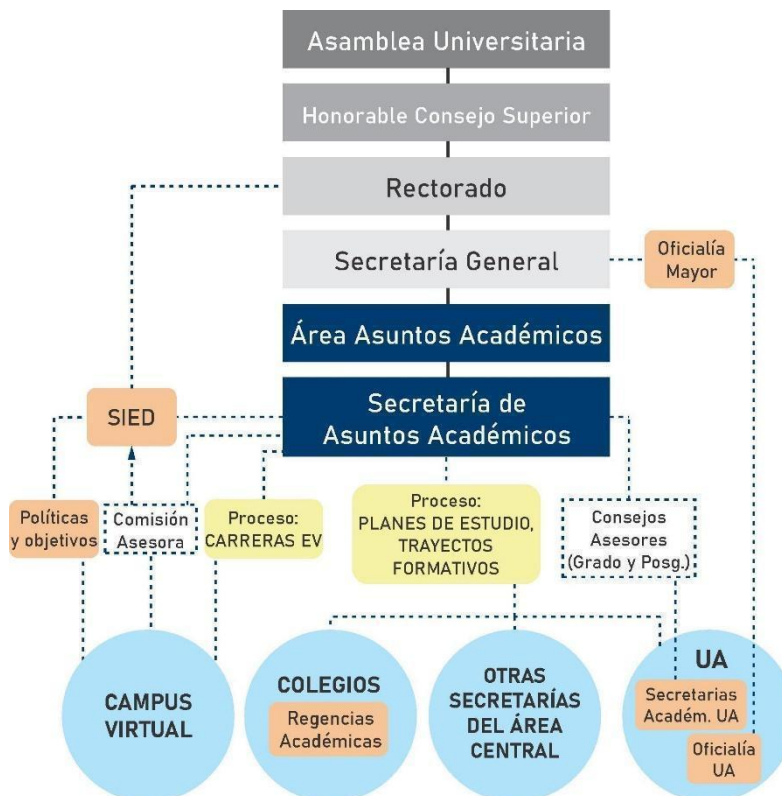
Partiendo de una organización por Facultades (UA), la Universidad cuenta con estructuras de articulación en el área académica, como lo son el consejo Asesor de Grado y el de Posgrado (integrados por representantes de las UA, de los colegios y del Área central); a fin de fortalecer la integración y sinergia entre las diferentes áreas de conocimiento y los distintos niveles educativos, sin por ello perder la dinámica propia de cada una. De esta manera, los Consejos Asesores de Grado y Posgrado, han fortalecido la participación de las UA y los colegios (a través de las Secretarías Académicas y Vicedirectores Académicos) en los espacios de debate y en el aporte para la toma de decisiones conjuntas sobre asuntos académicos de la institución.

En lo que respecta a la gestión académica, tanto en modalidad presencial como a distancia, se cuenta con una estructura central a cargo del Área de Asuntos Académicos, y una estructura descentralizada en cada UA y en los colegios secundarios.

3.1.2.1 Diagrama funcional de la Gestión Académica.

Para facilitar la descripción del funcionamiento académico en primer lugar, se representan a través del gráfico 3.1 las áreas que forman parte de la gestión académica de la institución y las vinculaciones internas más relevantes. Posteriormente se procede a la descripción de cada una de ellas, y de los programas y proyectos que desarrollan.

Gráfico 3.1: Diagrama de relaciones para la Gestión Académica - UNC.



Fuente: Elaborado por el ETEI.

Descripción de las áreas involucradas en la gestión académica de la UNC.

A continuación, se describen las funciones de las diferentes áreas involucradas en la gestión académica. En el punto 3 de la Dimensión II Misión y Proyecto Institucional, se desarrolla la totalidad de las funciones de la estructura orgánica de la Universidad.

Para organizar la presentación, se describen las áreas involucradas en la gestión académica en función de:

- I. ÁREAS CENTRALES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN ACADÉMICA
- II. ÁREAS DE LAS UA Y COLEGIOS INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN ACADÉMICA

I. ÁREAS CENTRALES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN ACADÉMICA.

La **Asamblea Universitaria** es el órgano máximo de la Universidad, que interviene en la aprobación y/o modificación de las políticas académicas y en la creación de nuevas facultades.

Las funciones académicas del **Consejo Superior** están establecidas en el Art 15 del Estatuto y detalladas en las páginas 16 y 17 de la “Dimensión 2 - Misión y proyecto institucional”.

El **Rectorado** es el responsable de la coordinación general de la política y la gestión académica, velando por el cumplimiento efectivo de las normativas externas e internas. Convoca y preside las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Superior y la Asamblea Universitaria, impulsando políticas para el fortalecimiento continuo de la calidad académica en consonancia con la Misión y los objetivos estratégicos. Además, imparte las políticas generales que son implementadas y coordinadas por la Secretaría de Asuntos Académicos y replicadas por cada una de las UA.

La **Secretaría General**, acompaña los procesos académicos a través de la expedición de diplomas y las refrendas de firma del señor rector. También realizan las funciones de legalización de firmas de las autoridades en diversos documentos y la autenticación de copias de resoluciones y demás documentos emanados por el consejo superior y el rectorado.

La **Oficialía Mayor** depende de la Secretaría General y es responsable de:

- *Controlar los procedimientos establecidos en la Ordenanza HCS N.º 17/1997 referida a las adecuaciones que debió realizar cada UA en lo que refiere a los procedimientos de sus áreas administrativas responsables de la registración del desempeño académico de los estudiantes de grado. Dicha ordenanza fue reformada por la Ordenanza HCS N.º 07/2004, sin perjuicio de las atribuciones que las Leyes, Decretos y Resoluciones asignan a la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad.*
- *Confeccionar los diplomas de graduados, garantizando el cumplimiento de normas académicas y de seguridad. En este marco se realizan rigurosos procesos de verificación de las resoluciones correspondientes, se utilizan cartulinas prenumeradas con características de seguridad que impiden su falsificación, se concentran las firmas de autoridades y estudiantes para certificar las mismas y se evitan traslados de los diplomas. También, se emplean sellos escalera para identificar fecha e identidad del personal interviniente y se confeccionan remitos para la entrega de los diplomas a la UA.*
- *Confección de informes para asociaciones profesionales.*
- *Procesos de legalización de programas, certificados analíticos y títulos.*

El área de oficialía de cada UA depende funcionalmente de Oficialía Mayor de la UNC y jerárquicamente de la facultad.

El **SIED**, cuenta con una estructura de gestión compuesta por la Secretaría de Asuntos Académicos, el Campus Virtual y la Prosecretaría de Informática; presidida por un Director designado por el Rector. Posee, además, una **Comisión Asesora** integrada por un representante de la Secretaría de Asuntos Académicos, el Campus Virtual y la Prosecretaría de Informática y un representante de cada Facultad y Colegio. A través de esta estructura, se lleva adelante un trabajo conjunto del área central, las UA y Colegios, para un desarrollo integral de la educación a distancia, que no sólo comprende a la educación formal, sino que se extiende al

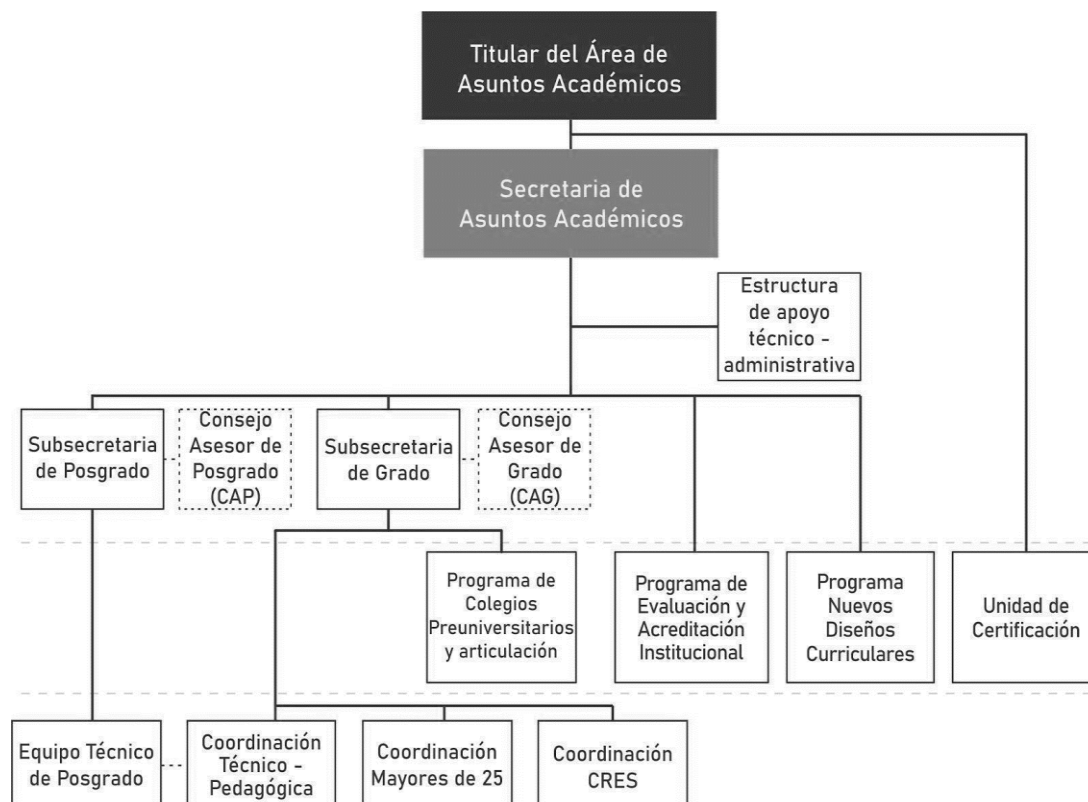
desarrollo de más de 3000 cursos propios y programas de la plataforma internacional edX abiertos a la comunidad. Su estructura y funciones, se encuentran refrendadas en la Resolución HCS N.º 513/2018 modificada por la Ordenanza Rectoral N.º 02/2019. En anexo N.º 1 de la presente dimensión, se adjuntan las actuaciones de la Comisión Asesora.

- **Área de Asuntos Académicos y la Secretaría de Asuntos Académicos.**

El Área Central, a través del Área de Asuntos Académicos (AAA) y la Secretaría de Asuntos Académicos (SAA), trabajan en la gestión de las políticas y líneas estratégicas concernientes al ámbito académico, en articulación con las UA y Colegios, que implementan estos procesos en función de las particularidades disciplinares y del nivel de estudio impartido. Se abordan las siguientes temáticas: ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes; carrera docente; flexibilización curricular; creación y supresión de carreras dentro de la oferta académica; organización de carreras por sistemas de créditos; elaboración, aprobación o modificación de los planes de estudio; formación de docentes en las áreas disciplinares y pedagógicas; el asesoramiento de la calidad del proceso y contexto de la enseñanza-aprendizaje, y todo otra cuestión académica no reservada a otra área.

El Área de Asuntos Académicos, asesora al Rector en todo lo relativo a la función de docencia y enseñanza de la Universidad en todos sus niveles, coordinando la gestión de la Secretaría de Asuntos Académicos. A través de la Resol. HCS N.º 618/2016 rectificada por Resol. HCS N.º 1914/2016, se fijan las funciones del AA y la SAA.

Gráfico 3.2: Organigrama del Área de Asuntos Académicos - UNC.



Fuente: Resol. HCS N.º 618/2016 - Resol. HCS N.º 1914/2016

La **Secretaría de Asuntos Académicos (SAA)**, es un órgano ejecutor y de consulta para la toma de decisiones, que brinda información y asesoramiento en lo concerniente a asuntos académicos, atendiendo a los distintos

niveles de la oferta educativa, en modalidad presencial y a distancia, debiendo emitir dictamen a requerimiento del Honorable Consejo Superior, el Rector de la Universidad y las distintas Facultades.

Son funciones de la SAA:

- Ejecutar todos los asuntos de su competencia y es asistida a su vez por las siguientes reparticiones:
a) Subsecretaría de Grado b) Subsecretaría de Posgrado.
- Asesorar en la definición de los objetivos y metas de la enseñanza media, de pregrado, grado y posgrado e implementar las políticas y acciones definidas en su consecuencia.
- Trabajar con las UA en aspectos tales como el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes; la carrera docente; la flexibilización curricular; creación y supresión de carreras dentro de la oferta académica; la organización de carreras por sistemas de créditos; la elaboración, aprobación o modificación de los planes de estudio; el asesoramiento de la calidad del proceso y contexto de la enseñanza-aprendizaje.
- Entender en todo lo relativo a las carreras y cursos impartidos en Escuelas o Institutos dependientes del Rectorado.
- Participar en la elaboración y discusión de normativas de su área de competencia
- Intervenir en los trámites de reválida de títulos y reconocimiento de estudios parciales realizados en Universidades de otros países, originadas por pedido de equivalencias, en el ingreso de extranjeros, en los pases de carreras o en la consideración de créditos acumulados en carreras transversales y otros.
- Promover, desarrollar y dirigir medios y actividades que permitan divulgar, publicar e intercambiar experiencias, investigaciones y políticas relativas al ámbito de su competencia.
- Colaborar con la gestión académica de las Facultades, Escuelas e Institutos de la Universidad en el marco de la legislación vigente a nivel nacional y universitario.
- Planificar y dirigir programas, por sí o en conjunto con otras Áreas, Secretarías o unidades de gestión, que definan las líneas de acción a mediano plazo y que permitan la ejecución de la planificación universitaria en todos sus ámbitos.
- Tomar intervención en los vínculos con toda institución externa a la Universidad, internacional o nacional, gubernamental o no gubernamental, relacionada con la actividad académica.
- Integrar la Comisión Asesora del SIED, dando cumplimiento a las funciones establecidas en la ORD N.º 2/2019, en los Anexos I y II. En este marco, debe favorecer la participación en redes académicas interuniversitarias, la firma de convenios interinstitucionales e incentivar la participación en áreas de vacancia a través de la educación a distancia. Brindar asesoramiento pedagógico en lo referido a presentación de trayectos, cursos, diplomaturas y/o carreras de pregrado, grado y posgrado en la opción pedagógica a distancia.

Además, colabora en los procesos de certificación de cursos y/o trayectos a través de la Unidad de Certificación dependiente del AAA.

Antes de avanzar en la descripción de la SAA, es importante recordar que su accionar tiene lugar en un marco de interacciones permanentes con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE), la Secretaría de Extensión (SEU), la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT), la Secretaría de Graduados (SG) y la Prosecretaría de Relaciones Internacionales (PRI); el Campus Virtual y la Prosecretaría de Informática (PSI). Todo esto sumado a las distintas áreas a las que se hizo referencia en el desarrollo de esta dimensión, permiten impulsar, gestionar y evaluar las diferentes aristas de los proyectos académicos. Su estructura se organiza en dos Subsecretarías (Grado y Posgrado), las Direcciones de los Programas de Nuevos Diseños Curriculares; Colegios Preuniversitarios y Articulación; Evaluación y Acreditación Institucional y la Unidad de Certificación. En el marco de estas estructuras se insertan los diversos programas de la SAA, que serán detallados y descritos siguiendo la presente organización:

A. SUBSECRETARÍA DE GRADO

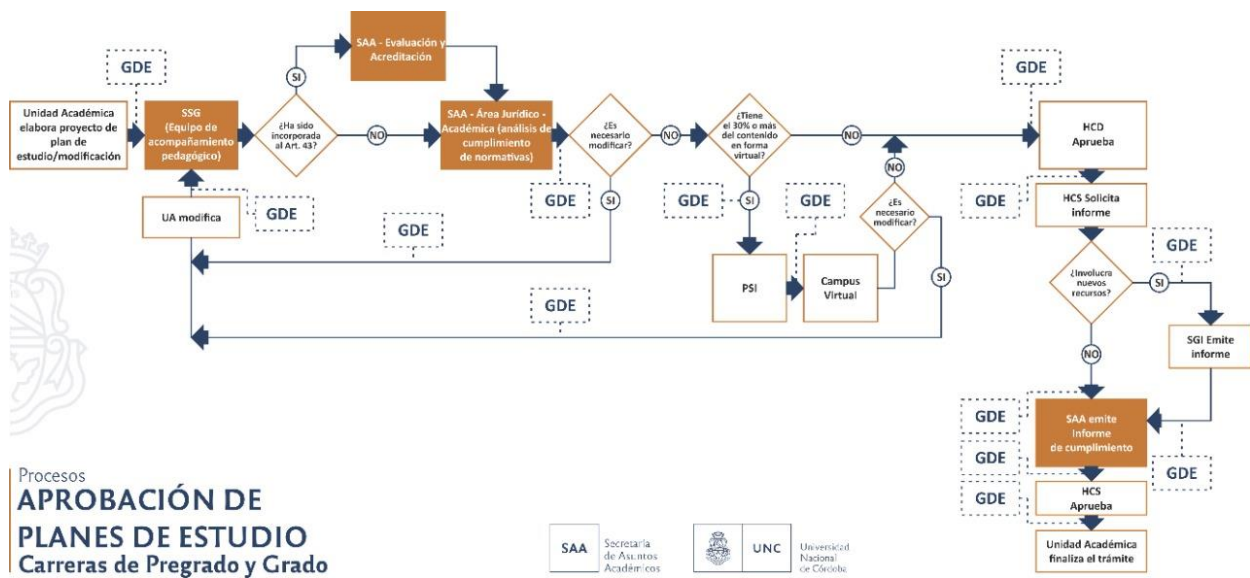
- B. SUBSECRETARÍA DE POSGRADO
- C. DIRECCIONES DE PROGRAMAS DEPENDIENTES DE LA SAA

A. SUBSECRETARÍA DE GRADO.

La **Subsecretaría de Grado** se encarga de la gestión de los trámites académicos de nivel secundario y de nivel superior en sus segmentos de pregrado y grado; para lo cual se vincula con las UA y con los colegios. Se apoya para unificar criterios y lograr consensos en el trabajo colaborativo del Consejo Asesor de Grado. Son también sus espacios de trabajo la articulación con responsables de los distintos niveles del sistema educativo nacional (secundario y superior tanto en pregrado como en grado) que regulan las actividades correspondientes, la difusión de la oferta educativa y el monitoreo estadístico. Además, esta subsecretaría adquiere un rol proactivo en la promoción de iniciativas para la adopción de la modalidad a distancia y/o mixta en las carreras de grado de la UNC.

A su vez, la Subsecretaría de Grado es responsable de promover y diseñar políticas que ayuden a la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la adecuación de los planes y asignaturas de las carreras y la satisfacción de demandas concretas de la sociedad. En este sentido, se ha avanzado en la definición e implementación a través de GDE, de los procesos de “Aprobación de Diplomaturas” (RPSI 46/2020) y de “Aprobación de Planes de Estudio de Grado o Pregrado” (RPSI 44/2020). A modo de ejemplo en el siguiente diagrama se detalla el proceso de aprobación de planes de estudio de grado o pregrado:

MARZO DE 2021



Fuente: RPSI 44/2020

Seguidamente se sintetizan las funciones actuales:

- Asesorar a:
 - La SAA y cuando correspondiese, por su intermedio al Área de Asuntos Académicos del Rectorado sobre los temas de los colegios de nivel secundario y las carreras de pregrado y grado correspondientes al nivel superior.
 - A las UA y a las dependencias de las mismas a cargo de las actividades de grado y pregrado cuando lo soliciten.
- Planificar, organizar, ejecutar y controlar todas las actividades asignadas por la SAA referidas a su área de incumbencia.
- Generar y gestionar acciones tendientes a:

- Fomentar y favorecer la realización de actividades de capacitación por parte de los docentes de la UNC, instrumentando políticas de becas.
 - Fomentar permanentemente la reorientación y la mejora continua de la calidad de las actividades de pregrado y grado observando y recomendando sobre los planes curriculares existentes.
 - Proponer la creación de carreras nuevas en áreas prioritarias y carreras interdisciplinarias cogestionadas entre distintas UA.
 - Cumplir con los procesos necesarios para la presentación de nuevas carreras y la evaluación periódica según lo establece la legislación vigente, ya sea por parte de organismos propios o del estado nacional.
 - Asesorar técnicamente a las UA en todo lo concerniente a los aspectos formales para el diseño, evaluación y presentación de carreras de grado para su acreditación.
 - Garantizar que los títulos de las carreras de pregrado y grado tengan validez nacional.
 - Armonizar las reglamentaciones de las UA sobre los temas de su incumbencia con la reglamentación general de la universidad.
- Presidir y coordinar las reuniones y el trabajo colaborativo – que caracteriza a la actual gestión - del Consejo Asesor de Grado.
 - Representar a la UNC en cuestiones relativas al nivel secundario y al nivel superior en los temas de pregrado y grado, frente a otros organismos tales como Ministerios, otras Universidades, Consejo Interuniversitario y CONEAU.
 - Planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades de las áreas, programas y coordinaciones bajo su responsabilidad, de los que se hace a continuación un detalle de las funciones de cada uno.

Bajo la órbita de la Subsecretaría de Grado se crearon diferentes programas y coordinaciones, las cuales se describen a continuación:

a. Programa Colegios Preuniversitarios y Articulación.

Este programa fue creado por Resolución Rec. N.º 1048/2007 y tiene por finalidad implementar políticas académicas generales que consoliden las relaciones entre la Universidad y sus dos instituciones de nivel secundario (Colegio Nacional de Monserrat y Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano), fortaleciendo la pertenencia e identidad institucional.

Son funciones de este programa:

- Asegurar que los procesos que se llevan a cabo en los mismos, cumplan con las normas que reglamentan los colegios respecto a cuestiones académicas, administrativas (designaciones de personal docente y nodocente, licencias, renuncias, concursos docentes, contrataciones, licitaciones, asignaciones complementarias, horas extra, etc.) y en las relaciones con la comunidad.
- Sistematizar las comunicaciones relacionadas a los colegios entre el Rectorado y la Secretaría de Asuntos Académicos, promoviendo un efectivo intercambio de ideas sobre objetivos, acciones y posibles lineamientos a plantear en forma conjunta, y la necesaria integración de los dos establecimientos preuniversitarios entre sí y con otras instituciones similares del país con la posibilidad de homologar objetivos, títulos e intercambios de diferente naturaleza con colegios pertenecientes a las distintas universidades nacionales.
- Dirigir el Programa NEXOS, en el que junto al Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación; trabajan para fortalecer el proceso de inserción de los estudiantes secundarios en el nivel superior. En el punto 3.3 - III.C de la actual dimensión se profundizan aspectos de este programa.

b. Coordinación Técnico - Pedagógica.

Es un espacio para la reflexión y el diálogo, que brinda apoyo a las demandas del equipo de gestión de la SAA, de las áreas académicas de las UA y de los docentes en torno a problemas de enseñanza, investigación e

innovaciones educativas. También debe asesorar y orientar a los docentes para consultas puntuales sobre sus prácticas pedagógicas.

c. Coordinación Mayores de 25 años.

Es responsable de fomentar el acceso a la educación superior de aspirantes mayores de 25 años que no han finalizado sus estudios secundarios, a través de adecuados mecanismos de información, formación, acompañamiento y evaluación. En noviembre de 2019 se aprobó la nueva reglamentación, Ordenanza HCS N.º 06 que establece acciones tendientes a fortalecer el ingreso y la permanencia como política de inclusión que favorezca los logros académicos y la titulación. En el punto 4.3.1.3. (Ingresantes mayores de 25 años) de esta dimensión, se describen los resultados alcanzados por este programa. Esta área, bajo la supervisión de la Subsecretaría de Grado:

- Programa, ejecuta y difunde el calendario de inscripción de los postulantes
- Recopila y procesa las solicitudes
- Coordina el proceso de admisión y evaluación de los postulantes y la inscripción a su respectiva UA.

d. Coordinación C.R.E.S. (Centros Regionales de Educación Superior).

Su misión es brindar respuesta a las crecientes demandas de ampliar la cobertura de Educación Superior a través de la creación y gestión de los CRES. Actualmente, la UNC participa en dos CRES que están radicados en las ciudades de Villa Dolores y Deán Funes, aportando una oferta educativa de calidad, tanto carreras de grado como de pregrado, en las regiones en las cuales están insertos.

Sus funciones son:

- Institucionalizar prácticas de planeamiento conjunto mejorando la vinculación y asociación entre las universidades, los gobiernos provinciales y locales y organizaciones locales; a nivel regional y del sistema.
- Incrementar los niveles de cobertura hacia los sectores sociales con menor oportunidad de acceso a la educación superior debido a su situación socio-económica y/o geográfica.
- Atender a la formación académica y profesional en áreas de demandas regionales actuales y futuras.
- Aumentar el impacto del sistema de educación superior en el desarrollo regional y local.
- Planificar, coordinar y asegurar el dictado de las actividades acordadas y programadas.
- Administrar los fondos para el financiamiento de los Centros Regionales de Educación Superior.
- Proponer con autoridades municipales de otras localidades de la región, el dictado de otras carreras.

Los CRES, (Resolución ME N.º 1368/2012) prevén la extensión de la cobertura territorial de la educación superior aprovechando las capacidades existentes en ambos subsistemas: Universidades e Instituciones de Educación Superior. Pretenden dar una respuesta a la creciente necesidad de educación superior superando las alternativas de fragmentación del sistema, de creación de universidades sin planificación o la proliferación de ofertas de acuerdo a una dinámica de mercado basada exclusivamente en la demanda inmediata.

e. Programa Académico para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG).

Aprobado por Resol. HCS N.º 835/10, (bases y objetivos de la convocatoria Resol. HCS N.º 996/2013) apunta a promover iniciativas institucionales de las UA de la UNC.

Su propósito comprende:

- Mejorar la calidad de la enseñanza
- Favorecer el trabajo cooperativo
- Conformar equipos integrados por docentes y estudiantes
- Financiar proyectos de desarrollo anual que aborden temáticas de las carreras de grado, que cada facultad haya identificado como necesarias para fortalecer el tramo inicial (formación básica y general) o final (formación profesional y apoyo al egreso)

Dentro de esos lineamientos se podrán considerar aspectos referidos al desarrollo curricular, la enseñanza de entornos virtuales, el equipamiento y las acciones destinadas a la inclusión educativa.

Desde el año 2015, se han desarrollado 133 proyectos con una inversión de \$15.140.305. En el punto 3.3-III.3c de este documento, al abordar las estrategias de permanencia se detalla la nómina de proyectos realizados en 2018, y como anexo se adjuntan las resoluciones de aprobación de la totalidad de los proyectos implementados.

f. Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica.

El Programa tiene por objetivo contribuir a mejorar la retención y el rendimiento de estudiantes ofreciendo, a quienes por razones determinadas en el Art. 8 de la Ordenanza HCS N.º 05/2016 no han podido cursar espacios curriculares, la posibilidad de hacerlo en tiempos excepcionales estipulados por las UA. Además, contará con los recursos que anualmente se le asigne, ya sea en el presupuesto de la Universidad o a través de programas especiales, tanto para financiar los recursos docentes que se afecten a su implementación, como así también en los casos que por la cantidad de cursos a implementar se considere conveniente la asignación de recursos de personal docente y otras necesidades para su adecuado funcionamiento.

Los cursos que se desarrollen bajo esta modalidad deben reunir las siguientes condiciones:

- Cumplir con la carga horaria, el sistema de correlatividades y el régimen de cursado de las asignaturas dispuestas por el plan de estudios vigente de cada carrera.
- Desarrollar un plan de trabajo que se ajuste a los contenidos del espacio curricular, según el plan de estudios de cada carrera.
- Aplicar el sistema de evaluación vigente en cada unidad académica
- Los espacios curriculares a incluirse en el marco del Programa y su plan de trabajo deberán ser aprobados cada año por el Honorable Consejo Directivo de cada UA.
- El desarrollo de estos espacios curriculares estará destinado a aquellos estudiantes que:
 - No hayan cursado el espacio curricular en el año académico en curso por haber obtenido la Licencia Estudiantil
 - No hayan cursado en el año académico en curso por haber asistido a otra Universidad a partir de la obtención de una beca o participación en un programa de intercambio promovido por la UNC
 - Habiéndose inscripto para cursar en el espacio curricular en el año académico en curso y hayan registrado actuación académica, se encuentren en condición de estudiantes libres.
 - Pertenezcan al Régimen de Estudiantes Trabajadores y/o con familiares a cargo u otro régimen similar.

A los efectos de su implementación, anualmente cada UA deberá elaborar un **Proyecto de Fortalecimiento y Consolidación Académica**, que atienda a un diagnóstico sobre:

- Las condiciones institucionales
- Las condiciones pedagógicas
- El rendimiento de los estudiantes
- La disponibilidad de docentes
- Una proyección acerca de espacios físicos
- Requerimientos organizacionales para su implementación
- Diseño de una propuesta de seguimiento de sus resultados.

Este proyecto ha implicado una inversión de \$5.850.000 en 2017 y 7.254.000 en 2018. En 2019 y 2020 las inversiones superaron los ocho millones.

Se puede señalar la experiencia desarrollada por la Facultad de Lenguas que desde 2017 ofrece cursos organizados a partir de la aprobación de la Resol. HCD N.º 468/2016 y 136/2018. En el período 2017 y 2018, 296 estudiantes participaron de los cursos de verano/invierno, de los cuales un 74% alcanzó la regularización/promoción de la materia. En el caso de la Facultad de Ciencias Económicas, en el año 2018 se dictaron 4 asignaturas con el formato de cursos de verano, en las cuales participaron 887 estudiantes, de los cuales un 56% alcanza la regularidad. En cuanto a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en 2018 se iniciaron 4 materias de verano con 216 estudiantes inscriptos, mientras que en 2019 el total de asignaturas

se duplicó a 8 en la que hubo 746 inscriptos. En los anexos de cada UA podrán observar las particularidades de implementación.

B. SUBSECRETARÍA DE POSGRADO.

La Subsecretaría se vincula con las distintas UA para todos los temas y aspectos referidos a la gestión de los proyectos de carreras de posgrado apoyándose en el trabajo colaborativo del Consejo Asesor de Posgrado (CAP) a fin de unificar criterios y lograr consensos. Se encarga de facilitar la articulación entre las UA, sede de carreras de posgrado y los organismos nacionales que regulan el proceso de evaluación de las mismas. Asimismo, se llevan a cabo acciones coordinadas con otras instituciones que promueven o realizan actividades de posgrado, tanto en el orden local como en el nacional e internacional.

La Subsecretaría de Posgrado (SSP) es responsable de diseñar políticas que ayuden a: la generación de conocimientos, la actualización de graduados universitarios y la consolidación de actividades de investigación y de vinculación tecnológica como también, acciones tendientes al proceso de internacionalización de la Educación Superior.

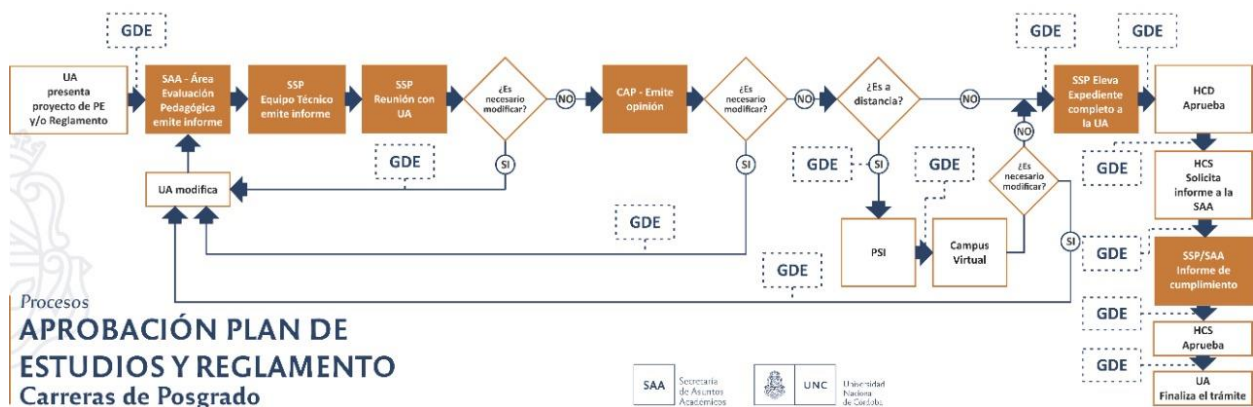
Las funciones de la Subsecretaría fueron definidas en la Ord. HCS N.º 7/2013. Sintéticamente son las siguientes:

- Asesorar a:
 - La Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado de la cual depende.
 - Las UA y a las áreas que tienen a cargo las actividades de posgrado, cuando se lo solicitaren.
- Planificar, organizar, ejecutar y controlar todas las actividades de su área de incumbencia asignadas por la SAA.
- Generar y gestionar acciones tendientes a:
 - Fomentar y favorecer la realización de actividades de posgrado por parte de los docentes de la UNC y egresados en general, instrumentando políticas de becas y de comunicación de las actividades de posgrado.
 - Impulsar permanentemente la reorientación y la mejora continua de la calidad de las actividades de posgrado observando y recomendando sobre los planes curriculares existentes.
 - Proponer la creación de carreras nuevas en áreas prioritarias y carreras cogestionadas entre distintas unidades académicas, instituciones universitarias nacionales y/o extranjeras.
 - Cumplir con los procesos necesarios para la presentación de nuevas carreras y la evaluación periódica de las carreras en funcionamiento por parte de la UNC ante organismos nacionales, dando cumplimiento con estándares establecidos y con toda normativa vigente.
 - Asesorar técnicamente a las UA en todo lo concerniente al diseño, evaluación y presentación de carreras para su acreditación.
 - Garantizar que las carreras de posgrado que ofrece la UNC se encuentren acreditadas y que sus títulos tengan validez nacional.
 - Armonizar la reglamentación general de la universidad sobre los temas de su incumbencia con las reglamentaciones de las UA.
 - Difundir la oferta consolidada de carreras de posgrado.
- Presidir y coordinar las reuniones y el trabajo colaborativo del Consejo Asesor de Posgrado.
- Organizar anualmente la Muestra de Carreras de Posgrado
- Representar a la UNC en cuestiones relativas al posgrado frente a organismos nacionales tales como Ministerios, otras Universidades, Consejo Interuniversitario y CONEAU y también, ante la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM); entidad de índole integracionista latinoamericana.
- Coordinar las reuniones de evaluación de carreras de posgrado con la participación del equipo pedagógico junto con la del equipo técnico.
- Planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades del equipo técnico de su dependencia.

Al mismo tiempo, el Equipo Técnico bajo su dependencia (Resol. SAA N.º 65/2012) tiene asignadas las siguientes funciones:

- Asesorar a las Unidades Académicas sobre los aspectos técnicos y formales que deben observarse en la presentación de proyectos y carreras de posgrado ante organismos evaluadores.
- Controlar la documentación enviada por las Unidades Académicas en los procesos de acreditación.
- Revisar las Vistas que surgen de los procesos de acreditación y sugerir cursos de acción o planes de mejoramiento para superar las deficiencias señaladas en las mismas.
- Cargar y supervisar los datos requeridos por el Sistema Informático de Evaluación para el Reconocimiento Oficial y Validez Nacional de Títulos Universitarios (SIRVAT) de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) del Ministerio de Cultura y Educación.

Se ha avanzado en la definición e implementación a través de GDE, del proceso de aprobación de planes de estudio y reglamento de carreras de posgrado (RPSI 45/2020), que se detalla en el siguiente diagrama:



Fuente: RPSI 45/2020

C. DIRECCIONES DE PROGRAMAS DEPENDIENTES DE LA SAA.

a. Programa de Colegios Preuniversitarios y Articulación.

En 2007 y por resolución Rectoral N.º 1048 se crea en el ámbito de la Subsecretaría de Grado dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos el "Programa de Colegios Preuniversitarios" con la finalidad de implementar políticas académicas generales que construyan un nuevo perfil de las relaciones entre la Universidad y sus dos instituciones de nivel medio (Colegio Nacional de Monserrat y Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"), los cuales mantienen una dependencia orgánica y funcional del Rectorado de la Universidad a través de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Ambos colegios brindan la formación secundaria de Bachillerato, con orientación Humanista en el caso del CNM y de Perito Mercantil en la ESCMB.

Asimismo, la institución ha establecido en su jurisdicción el dictado de carreras de nivel terciario con orientación específica.

b. Programa de Evaluación y Acreditación Institucional (PEyAI).

El programa es creado por Resolución Rectoral N.º 1641/2010 y tiene como principal objetivo fortalecer la articulación del área central y las UA en los procesos de gestión de la calidad académica y de la evaluación institucional. Para el logro de estos objetivos, el PEyAI se encarga de:

- Colaborar y coordinar los nuevos procesos de acreditación de las carreras de grado que sean convocadas a su evaluación por los organismos pertinentes.

- Supervisar los procesos de acreditación de las carreras de grado de las distintas unidades académicas.
- Monitorear los planes de mejoras comprometidos ante los organismos de acreditación.
- Efectuar el seguimiento y control de los procesos especiales relacionados con la Evaluación y Acreditación Institucional.
- Proponer cronogramas de trabajo y monitorear su cumplimiento durante el proceso de evaluación institucional
- Cargar y actualizar el sistema informático SIEMI.
- Participación en la elaboración y compilación del Informe final de Autoevaluación Institucional.
- Diseñar los procedimientos y formularios necesarios, mientras realiza la coordinación de todas las actividades que demande el proceso de Evaluación Externa.

En los siguientes cuadros 3.1 y 3.2 se observa la cantidad de carreras acreditadas en la UNC al año 2020:

Cuadro 3.1: Cantidad de carreras acreditadas por UA de la UNC (2020).

Dependencia	Grado		Posgrado			Total de oferta por dependencia
	3 años	6 años	Especializaciones	Maestrías	Doctorados	
FAUD	-	1	5	5	2	13
FA	-	-	2	1	1	4
FCA	1	1	5	5	2	14
FCC	-	-	3		1	4
FCE	-	-	6	4	6	16
FCEfyN	-	12	6	14	5	37
FCM	1	1	49	9	3	63
FCQ	1	3	23	2	4	33
FCS	-	-	10	17	6	33
FD	-	-	7	5	2	14
FFyH	-	-	7	3	8	18
FL	-	-	6	8	3	17
FAMAF	-	1	4	4	7	16
FO	-	1	5	0	1	7
FP	1	-	5	4	2	12
Instituto Gulich	-	-	0	1	1	2

Fuente: Informe PEyAI - UNC.

Cuadro 3.2: Cantidad de carreras acreditadas por área de conocimiento de la UNC (2020) *

Área de conocimiento	Grado		Posgrado			Total por Área
	3 años	6 años	Especializaciones	Maestrías	Doctorados	
Área Cs Naturales, Básicas y Aplicadas	2	17	38	26	19	102
Área Ciencias Sociales	-	1	31	31	17	80
Área Ciencias De La Salud	2	2	59	13	6	82
Área Ciencias Humanas	-	-	15	12	12	39

Fuente: informe PEyAI – UNC.

*Se debe tener en cuenta que las carreras aquí mencionadas corresponden únicamente a carreras acreditadas por Coneau, por lo que pueden existir diferencias con los cuadros de oferta total de títulos. Para aquellas carreras de posgrado que poseen diferentes orientaciones/menciones, se cargaron al sistema SIEMI teniendo en cuenta las resoluciones de Coneau.

c. Programa Nuevos Diseños Curriculares:

Esta área se abocó a tres tipos de abordaje:

- *Carreras clásicas* (pregrado y posgrado): con una flexibilización curricular y administrativa de los estudios ya existentes.
- *Trayectos*: cursos cortos certificados por la UNC.

- *Nuevas certificaciones-educación* continua o para la vida.

Este abordaje se realizó teniendo en cuenta que hay atrás una lógica que los interrelaciona: la enseñanza centrada en el estudiante y en la defensa de su capital académico, haya sido éste obtenido en la Universidad o no. Para ello se ha pensado en los saberes, habilidades y competencias obtenidas por el estudiante. Cuando se realiza este tipo de propuestas surge la necesidad de adecuar algunos aspectos normativos/administrativos y otros instrumentales /operativos.

d. Unidad de Certificación:

En el marco de lo establecido en el Plan Estratégico Participativo, que señala la necesidad de poner en valor los conocimientos y las prácticas desarrolladas por los ciudadanos; y que para ello, se debe realizar el reconocimiento de los saberes y cualificaciones logradas según las actividades realizadas, procede a la creación de una Unidad de Certificación mediante Resolución Rectoral N.º 1625/2018, la cual depende del AA y es encargada de certificar estudios propios (cursos dictados por las dependencias rectorales y/o UA que no estén sujetas a intervención ministerial) y certificar los saberes y prácticas que provengan de sectores no universitarios, que podrán articularse con estudios de esta universidad.

II. ÁREAS DE LAS UA Y COLEGIOS INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN ACADÉMICA.

A continuación, se abordarán las áreas de las UA y los Colegios que intervienen en los procesos de gestión académica de nivel secundario y superior (pregrado, grado y posgrado), explicitando globalmente la dinámica de articulación con el área central y el trabajo horizontal entre las UA. Para este análisis se seguirá la presente organización:

- Dinámica de gestión académica entre el área central y los niveles secundario y nivel superior (pregrado y grado).*
- Dinámica de gestión académica entre el área central y posgrado.*

a) Dinámica de gestión académica entre el área central y los niveles secundario y nivel superior (pregrado y grado).

Cumpliendo con lo establecido en la Ordenanza HCS N.º 07/2004, todas las Facultades y Colegios preuniversitarios cuentan con un Área de Enseñanza compuesta por el Despacho de Estudiantes y un Área de Oficialía que dependen del Secretario Académico o de Asuntos Académicos. No obstante, en función de las particularidades de cada UA/ Colegio Universitario -tales como la cantidad y complejidad en el dictado de las carreras y/o áreas de conocimiento y la cantidad de estudiantes- se definen las particularidades de la estructura de gestión académica. De esta manera, en algunos casos, se suman dichas áreas a la Secretaría Académica, Prosecretarías, Subsecretarías y Coordinaciones. Estos cargos son designados por el Decano y sus funciones se especifican por resolución del Honorable Consejo Directivo (HCD). En el anexo de la Dimensión II (*ver anexo Dimensión 2 - Organigramas*) se encuentran los organigramas de las UA y colegios donde se desarrolla el esquema funcional y las resoluciones de aprobación emitidas por los HCD y se detallan las funciones de cada una de las secretarías y/o áreas de gestión.

Según lo establece la ordenanza HCS N.º 17/1997, cada UA cuenta con un Área de Enseñanza que tiene a su cargo el registro y demás trámites relacionados con la actuación académica de los estudiantes de grado. Esta área comprende los sectores *Despacho de Estudiantes*, que realiza inscripciones para cursado y exámenes, mantenimiento de legajos de los estudiantes, certificaciones y afines. También comprende a *Oficialía*, que recepta, registra, almacena y custodia datos de exámenes finales y archiva legajos de egresados y el *área de Informática*. *El área de enseñanza tiene una relación funcional directa con el área de Oficialía Mayor, a nivel central.*

Como se ha señalado previamente, más allá de la estructura interna, todas las UA cuentan con una Secretaría Académica (SA) o de Asuntos Académicos encargada de llevar adelante las políticas académicas definidas por el gobierno de la facultad, a cargo del Secretario Académico designado por el Decano. Sus funciones están especificadas en las resoluciones que aprueban los organigramas, y trabaja con el apoyo de una estructura administrativa nodocente. Todos los Secretarios Académicos, forman parte del Consejo Asesor de Grado (CAG), que es un espacio que permite el trabajo conjunto y sistemático del área central y las UA, favoreciendo la sinergia de esfuerzos y el trabajo horizontal entre las diversas Facultades. En este marco se ha concretado la creación de la carrera en Ingeniería Biomédica, a partir de un trabajo colaborativo entre las Facultades de Ciencias Médicas y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. También, se ha avanzado en la implementación del sistema de cátedras Interfacultades entre FAMAFA y la Facultad de Cs. Químicas. Esta práctica se extendió a otras UA, como por ejemplo las escuelas de la Facultad de Filosofía donde comenzaron a realizar rotaciones Intercátedras, particularmente, en las asignaturas del área de formación pedagógica que son comunes en las carreras de profesorado. También se trabaja mediante trayectos formativos comunes entre distintas UA; de esta manera las materias pedagógicas de los profesorados que se dictan en la FFyH, FAMAFA y Psicología están a cargo de la Facultad de Filosofía, y se dictan para los estudiantes de las carreras mencionadas como un trayecto común para todas. El Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) diseña, coordina, asesora y/o dicta los módulos de idioma en las distintas UA (modalidad presencial o a distancia). Finalmente se puede señalar, que también se ha avanzado en la realización de posgrados Interfacultades, contando en 2018 con una oferta de 28 carreras en las que intervienen diferentes UA. En el punto 5.1. de esta dimensión se describirá y detallará esta oferta académica de posgrado.

La misión de las Secretarías Académicas, es fortalecer la calidad académica a través de la planificación, programación y el desarrollo de las políticas académicas de pregrado y grado, coordinando y administrando las tareas que garanticen el eficiente desarrollo de los planes de estudio y la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Además, proponer y desarrollar políticas y acciones que sustenten, promuevan e incrementen la oferta de capacitación y/o actualización para graduados, dinamizando la participación de todas las áreas disciplinares de la UA. Llevan adelante las tareas de asesorar, planificar y ejecutar en cuestiones referentes a las políticas académicas definidas por el gobierno de la facultad para las carreras de pregrado y grado, el régimen de enseñanza, la expedición de títulos, atender los procesos de selección, evaluación y promoción docente; y entender en lo relacionado con los planes de estudio y programas de las carreras de pregrado y grado. Asimismo, tienen a su cargo la organización de los Docentes que, en algunos casos, como por ejemplo en Ciencias Económicas y Odontología, están dirigidos por directores de departamento/área disciplinar.

b) Dinámica de gestión académica entre el área central y posgrado.

La gestión académica de las carreras de posgrado se lleva adelante a través de las Escuelas de Graduados o Secretarías de Posgrado de las UA y la Secretaría Académica del Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich, según la estructura organizativa definida en cada uno. Las principales funciones del área se refieren al desarrollo, gestión y acreditación de las carreras de posgrado para brindar capacitaciones de calidad que permitan la formación y especialización profesional requerida ante las demandas crecientes de la sociedad. La gestión y seguimiento de estudiantes, graduados y el desarrollo de los docentes e investigadores, son procesos de gestión permanente.

Los Secretarios de Posgrado de las diferentes UA, forman parte del Consejo Asesor de Posgrado (CAP) creado en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos por resolución rectoral N.º 675/1993. En el CAP se promueve un trabajo en equipo, integral e interdisciplinario para definir criterios para la gestión de calidad y reglamentación de los posgrados, y en el desarrollo de nuevas ofertas para este nivel superior. Los procesos de articulación con el grado y el desarrollo de posgrados en modalidad a distancia son ejes de trabajo muy relevantes de este Consejo. Al interior de cada UA funciona el Consejo de Posgrado u Órgano Asesor Equivalente, cuyas funciones se establecen en la Ord. HCS N.º 7/2013, y se detallan a continuación:

- Será coordinado por el Secretario de Posgrado o autoridad equivalente y tendrá las siguientes funciones, entre otras que determinará la UA:
 - a. Proponer las políticas de gestión del posgrado en la UA, atendiendo especialmente a áreas de vacancia, génesis de las carreras, instrumentación de becas y fortalecimiento de las carreras.
 - b. Evaluar las propuestas de carreras nuevas y las modificaciones de las ya existentes, previo a su aprobación por el HCD de cada UA.
 - c. Coordinar, promover y programar la realización de cursos de posgrado.
 - d. Coordinar actividades de posgrado con otras Facultades, Universidades, Institutos y Centros dedicados a la investigación y/o vinculación tecnológica y/o artística.
 - e. Asesorar a las autoridades de las UA sobre la disponibilidad de recursos (humanos, informáticos, bibliográficos, edilicios) para el funcionamiento de las carreras de posgrado.
 - f. Proponer políticas mediante las cuales las UA pueden obtener, asignar y distribuir los recursos generados por las actividades de posgrado.
 - g. Fortalecer la interrelación del grado con el posgrado integrando las carreras de posgrado a la UA.
 - h. Participar en la elaboración y/o modificación de los reglamentos relativos a las carreras de posgrado.

3.1.2.2. Diagrama de relaciones de la Gestión Académica.

Para llevar adelante la gestión académica en la UNC, además de la SAA, se requiere de la interacción con la SAE para atender los asuntos relacionados con los estudiantes, de la recientemente creada SG que se ocupa de los graduados y la PRI a cargo de asuntos internacionales, tanto para estudiantes, como para docentes y graduados.

Gráfico 3.3: Diagrama de relaciones de la gestión académica UNC.

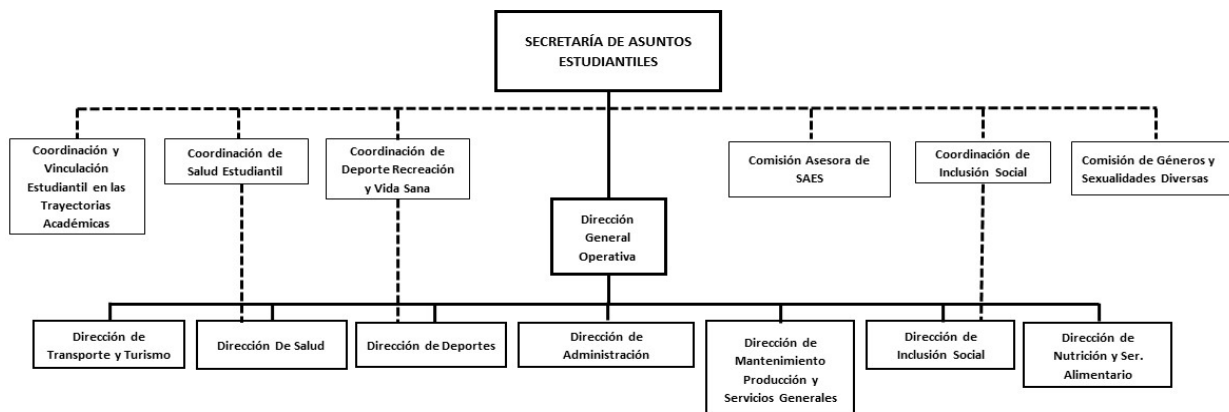


Fuente: ETEI.

La SAE es la encargada de implementar políticas, acciones y proyectos relacionados con la actividad estudiantil con el fin de contribuir al cumplimiento de los fines de la universidad, dejando entrever en cada uno de ellos el objetivo de su desarrollo.

La deserción en los distintos niveles educativos, los índices de egreso y el desfase que existe entre la escuela secundaria y la universidad en el país, plantearon desafíos que la Secretaría se propuso enfrentar, atendiendo a la misión que como universidad se tiene, desde tres ejes principales: la vinculación de la UNC con la comunidad; la inclusión social y el acompañamiento a las trayectorias académicas de los estudiantes; el bienestar estudiantil y ejercicio de la ciudadanía universitaria.

Gráfico 3.4: Organigrama SAE.



Fuente: Informe SAE.

La SAE es apoyada en su gestión por una estructura interna compuesta por las diferentes áreas descritas a continuación:

- *Coordinación de Deportes, Recreación y Vida Sana:* desempeña tareas de coordinación, planificación, y asesoramiento en políticas y acciones a la SAE y la Dirección de Deportes sobre temáticas vinculadas al deporte y la recreación.
- *Coordinación de Salud Estudiantil:* desempeña tareas de coordinación, planificación, y asesoramiento en políticas y acciones a la SAE y la Dirección de Salud sobre temáticas vinculadas a la salud y calidad de vida estudiantil.
- *Coordinación de Formación Estudiantil en Trayectos Académicos (CFETA):* desempeña tareas de coordinación, planificación y asesoramiento en políticas y acciones en la SAE sobre temáticas vinculadas a los estudiantes ayudantes estudiantes/as, investigadores y extensionistas.
- *Coordinación de Inclusión Social:* desempeña tareas de coordinación, planificación y asesoramiento en políticas y acciones a la SAE y la Dirección de Inclusión Social sobre temáticas vinculadas a la inclusión de estudiantes en la vida académica e institucional.
- *Dirección General Operativa:* Desempeña tareas de dirección, coordinación, planeamiento y organización general sobre las otras direcciones que componen la Secretaría. Contribuye en la formulación de políticas y planes de conducción, y en la preparación y control de programas.
- *Dirección de Deportes:* depende de forma directa de la Dirección General Operativa, y cumple tareas de coordinar, planificar y organizar actividades deportivas, asesorar a niveles superiores y controlar el desempeño de unidades de funcionamiento que dependan de la dirección.
- *Dirección de Salud:* depende de forma directa de la Dirección General Operativa, y cumple tareas de coordinar, planificar y organizar actividades de salud estudiantil. También le incumbe como tarea asesorar a niveles superiores y controlar el desempeño de unidades de funcionamiento que dependen de la dirección.
- *Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios:* depende de forma directa de la Dirección General Operativa y cumple tareas de coordinación, planificación y organización, todas cuestiones vinculadas a la nutrición y alimentación de la población universitaria y al funcionamiento del Comedor

Universitarios en sus distintas sedes. También le incumbe como tarea, asesorar a niveles superiores y controlar el desempeño de unidades de funcionamiento que dependen de la dirección.

- *Dirección de Administración:* depende de forma directa de la Dirección General Operativa, y cumple las tareas de coordinar, planificar y organizar la administración de recursos económicos y humanos. También le incumbe como tarea asesorar a niveles superiores y controlar el desempeño de unidades de funcionamiento que dependen de la dirección.
- *Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales:* depende de forma directa de la Dirección General Operativa, y cumple las tareas de coordinar, planificar y organizar sobre el mantenimiento, limpieza y seguridad de las estructuras edilicias de la secretaría. También le incumbe asesorar a niveles superiores y controlar el desempeño de unidades de funcionamiento que dependan de la dirección.
- *Dirección de Transporte y Turismo:* depende de forma directa de la Dirección General Operativa, y cumple las tareas de coordinar, planificar y organizar el funcionamiento de los vehículos de la Secretaría que transportan a la comunidad universitaria. También le incumbe asesorar a niveles superiores y controlar el desempeño de unidades de funcionamiento que dependen de la dirección.
- *Dirección de Inclusión Social:* depende de forma directa de la Dirección General Operativa y cumple las tareas de coordinar, planificar y organizar actividades vinculadas a la inclusión de estudiantes en la vida académica e institucional. También le incumbe como tarea asesorar a niveles superiores y controlar el desempeño de unidades de funcionamiento que dependen de la dirección.
- *Plan de Asistencia Social Solidaria:* es un programa que depende presupuestariamente del Consejo Superior y que coordina la SAE. El plan tiene como objetivo general complementar el financiamiento de programas y servicios de asistencia en atención, prevención y promoción de la salud estudiantil y todas aquellas acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los/as estudiantes de esta Universidad.
- *Comisión Asesora de las SAE:* comisión compuesta por los Secretarios de Asuntos Estudiantiles de las Facultades que asesora en la planificación de políticas estudiantiles.
- *Comisión de Géneros y Sexualidades Diversas:* asesorar y promover acciones de sensibilización, formación y fortalecimiento de prácticas con perspectivas de géneros.

En el proceso del Plan Estratégico Participativo (PEP) se evaluó como necesario incorporar áreas de gestión de gobierno necesarias para afrontar el desafío que tiene la Universidad de actualizar y transformar la mirada respecto a las políticas destinadas a graduados y que resulta imprescindible mantener activo el vínculo graduados-universidad a través de programas y acciones con diversos fines; promoviendo el análisis y la reflexión sobre diversos aspectos de relevancia tanto de las disciplinas y la relación entre comunidad en general y particularmente entre sus graduados. Por esto, mediante Resol. HCS N.º 1291/2019 se incorpora la **Secretaría de Graduados (SG)** a la Estructura Orgánica del Rectorado.

Gráfico 3.5: Organigrama SG.



Fuente: Resol. HCS N.º 1291/2019.

Corresponderá a la SG la ejecución de todos los asuntos de su competencia incluyendo:

- a. Promover la formación y actualización continua de graduados;
- b. Promover el análisis del alcance del rol del graduado y las incumbencias profesionales;
- c. Articular espacios de intercambio de opiniones y experiencias de los graduados para enriquecer las decisiones de la Universidad en cuanto a sus misiones de enseñanza, investigación y extensión;
- d. Promover la inserción laboral de los graduados;
- e. Promover la integración humana y la generación de redes de vinculación;
- f. Promover la vinculación con Entidades Profesionales, Organizaciones Regionales de Graduados y Entidades Públicas que regulan actividades profesionales de los graduados;
- g. Promover y desarrollar acciones coordinadas con las dependencias de cada UA que tengan a su cargo trayectos formativos destinados a graduados;
- h. Convocar y coordinar al Consejo Asesor de Graduados;
- i. Desarrollar acciones de seguimiento y monitoreo de las trayectorias de los egresados.

Bajo la dependencia de la SG funciona la Subsecretaría de Relaciones Profesionales.

Dentro de la SG, las acciones que se emprenden se encuentran alineadas al cumplimiento y realización de los fines y objetivos de: a) educación plena de la persona humana; b) formación profesional y técnica; c) promoción de la actuación del egresado en el seno de la comunidad a la que pertenece. Todo ello en el marco de la responsabilidad social que la Universidad asume por reconocerse como pública y gratuita. Estas acciones se encuentran alineadas a los objetivos del Plan Estratégico Participativo (PEP).

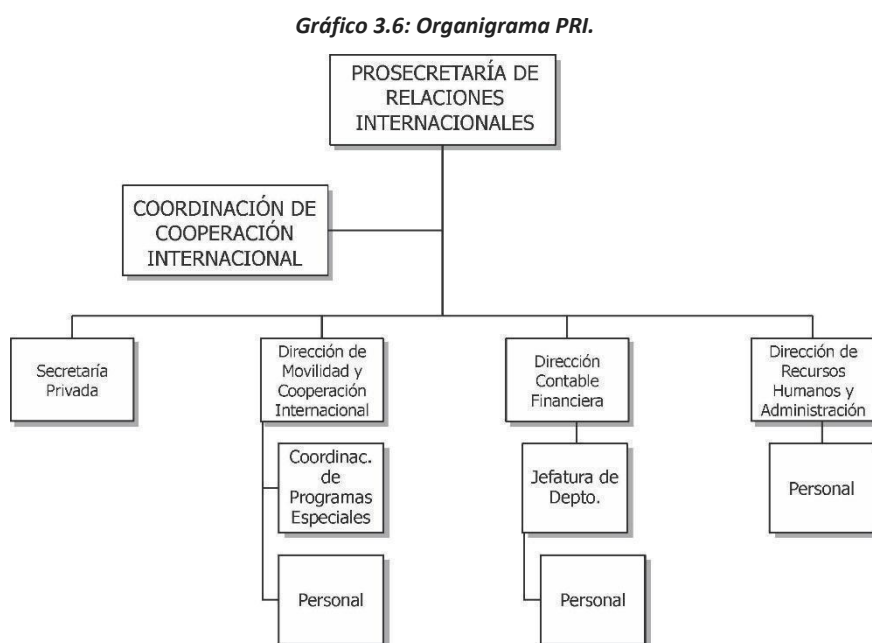
Por otra parte, se plantea un plan de mejoras, el cual es esencial para avanzar en el objetivo de establecer vínculos con el sector productivo, el mundo del trabajo, el sector público nacional, provincial y municipal, las ONG (tercer sector) a fin de consolidar espacios que favorezcan la inserción laboral de los egresados de la UNC.

En el marco del proceso de internacionalización de la Educación Superior, la UNC posee la visión de transformarse en un centro académico con liderazgo en las relaciones académicas que Argentina establece con el sistema universitario internacional, contribuyendo a apoyar los valores de la educación pública, con calidad y equidad. La **Prosecretaría de Relaciones Internacionales (PRI)**, coherente con esa visión, tiene como misión generar espacios de vinculación entre la UNC y diversos actores internacionales, a través de la promoción de proyectos de cooperación con instituciones de educación superior, redes académico-científicas, y organismos regionales y multilaterales. De esta misión se desprenden dos objetivos principales, uno que proyecta a la UNC y otro que la ofrece al mundo:

1. Insertar productivamente a la UNC en el proceso de internacionalización de la educación superior, lo que conlleva las siguientes acciones generales:
 - Promoción de una cultura académica que reoriente a la comunidad universitaria hacia los nuevos modos de funcionamiento de la cooperación internacional.
 - Acrecentamiento del intercambio y la movilidad estudiantil, de grado y posgrado, a través de becas y programas especiales.
 - Estímulo a la participación de los profesores en programas y redes académicas internacionales de docencia e investigación.
 - Promoción de convenios interinstitucionales en áreas estratégicas para el desarrollo de nuevos programas que articulen a la universidad con el desarrollo local y nacional.
 - Fortalecimiento de los vínculos académicos con las redes regionales de educación superior para la integración latinoamericana.
2. Ofrecer a la UNC como un centro académico de excelencia para los estudiantes extranjeros, de grado y posgrado, que deseen cursar estudios parciales o totales, lo que conlleva las siguientes acciones:
 - Readecuación de la normativa y reglamentación en torno a los estudiantes internacionales.

- Puesta en marcha de un Programa especial para estudiantes internacionales (Programa de Español y Cultura Latinoamericana - PECLA) con cursos de lengua española y cultura latinoamericana y argentina.
- Promoción de la UNC como un centro de excelencia para la formación permanente de graduados internacionales que persigan la capacitación en áreas específicas.
- Asesoramiento de potenciales estudiantes, inscripción a la UNC, seguimiento y certificación por parte de la PRI.
- Trabajo articulado con las distintas unidades académicas de la UNC para encauzar a los nuevos estudiantes internacionales.

Para llevar a cabo estos objetivos la PRI es el enlace entre las delegaciones extranjeras y la comunidad académica de la UNC, propiciando nuevos acuerdos y fortaleciendo los numerosos convenios existentes, funcionando bajo la siguiente estructura:



Fuente: Informe de la PRI.

La Prosecretaría, cuenta con la colaboración de un Coordinador de Cooperación Internacional.

En el ámbito de la PRI funcionan las siguientes dependencias bajo una estructura de organización que se detalla a continuación:

- Dirección de Movilidad y Cooperación Internacional
- Dirección Contable-Financiera
- Dirección de Recursos Humanos y Administración
- Secretaría Privada dependiente directamente de la PRI.

La institución ofrece a extranjeros de cualquier país del mundo la oportunidad de realizar estudios parciales de grado por uno o dos semestres.

Actualmente la universidad cuenta con 301 convenios vigentes con Instituciones educativas del exterior. Los acuerdos, en su mayoría convenios marco, se realizan con universidades de los siguientes países: Alemania, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Honduras, Irlanda, Italia, Japón, México, Perú, Polonia, Puerto Rico, Reino Unido, República Checa, Rusia, Suecia, Uruguay y Venezuela.

3.1.3. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA.

Es preciso recordar la manera a través de la cual la universidad define la oferta educativa y académica, la cual ha sido referida al inicio de este documento.

Oferta Educativa: refiere a las distintas instancias formativas que brinda la Universidad, la cuales se clasifican en:

- **Oferta Académica:** corresponde a los estudios que cumplen con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas exigidas por la UNC y el Ministerio de Educación de la Nación y cuyas certificaciones requieren de ambas intervenciones. Estos son: secundario, pregrado, grado y posgrado.
- **Estudios Propios:** son trayectos formativos (**TF**) que cumplen con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas que establece la normativa de la UNC, quien además la certifica. Pueden diferenciarse en:
 - a. **TF académico/profesional:** incluyen cursos, talleres, seminarios, diplomaturas, etc. que se orientan a la formación y actualización de graduados y la comunidad profesional.
 - b. **TF en competencias para la vida y el trabajo:** incluye los diversos cursos y capacitaciones en oficios, tecnología, informática, derecho, etc.; orientados a brindar conocimientos y desarrollar competencias laborales y ciudadanas que incrementen las posibilidades de inserción laboral y desarrollo de las personas.

En este apartado se abordan los mecanismos previstos para la **programación y actualización de la oferta académica** correspondiente al período 2018, y el **análisis de la misma por nivel** secundario y superior, incluyendo en este último nivel los tres grados académicos (pregrado, grado y posgrado).

La Universidad se encuentra transitando un nuevo paradigma de Educación Superior, su función ya no es sólo enseñar y contribuir en la formación de ciudadanos conscientes, responsables y comprometidos con la realidad, sino que además debe brindar los medios e instrumentos necesarios para afrontar los desafíos que presenta la actual época de grandes cambios, la reconocida por la WEF (World Economic Forum) como la de la Cuarta Revolución Industrial, en la que los avances tecnológicos permiten que los datos y la información de interés estén al alcance de la mano.

Los procesos de programación y actualización académica, se impulsan desde diferentes niveles de la institución y a través de la participación de diversos actores de la universidad, del mundo profesional y social; abordando el desafío la multi y transdisciplinariedad, el pluralismo teórico y la calidad académica. De esta manera, las UA, los consejos asesores de grado y posgrado, el Consejo Social Consultivo, el área central y la universidad en su conjunto trabajan en la actualización de la oferta académica de acuerdo a lo establecido en la Planificación Estratégica Participativa. A continuación, señalamos los objetivos estratégicos establecidos:

- Actualizar y aumentar una oferta académica en las distintas modalidades, vinculada a la pertinencia local y regional, la responsabilidad social y el desarrollo sostenible.
- Crear un sistema de reconocimiento de trayectos formativos que sea validado a nivel nacional e internacional para dotar de flexibilidad al sistema y favorecer la movilidad tanto interna como externa dentro del espacio de la educación superior.
- Crear titulaciones que puedan adaptarse rápidamente a las demandas de la sociedad y agilizar los procesos internos para ponerlas en marcha.
- Consolidar espacios académicos con los sectores productivos, públicos y las ONG para el desarrollo de actividades de formación local o regional.
- Crear instancias de diálogo con actores de esos sectores para detectar necesidades vacantes de oferta formativa.

Se describirán los avances de las acciones implementadas en el marco del PEP, a lo largo de este documento, especificando las particularidades de cada nivel educativo.

La Universidad, trabaja de manera sostenida en la consolidación de una oferta educativa amplia y plural que favorezca el acceso a la educación a toda la sociedad. Posee una oferta educativa, que incluye formaciones presenciales y en modalidad a distancia, contando con 3 extensiones áulicas Córdoba (Marcos Juárez, Deán Funes y Villa Dolores), 2 Centros Regionales de Educación Superior (CRES) (Villa Dolores y Deán Funes), el Campus Virtual, una Unidad de apoyo a la EaD en Jujuy (Ciclo de Enfermería) y el dictado de 2 carreras de posgrado fuera de la provincia de Córdoba, una en San Rafael de Mendoza y otra en San Fernando del Valle de Catamarca.

La oferta de títulos correspondiente al año 2018 es la siguiente:

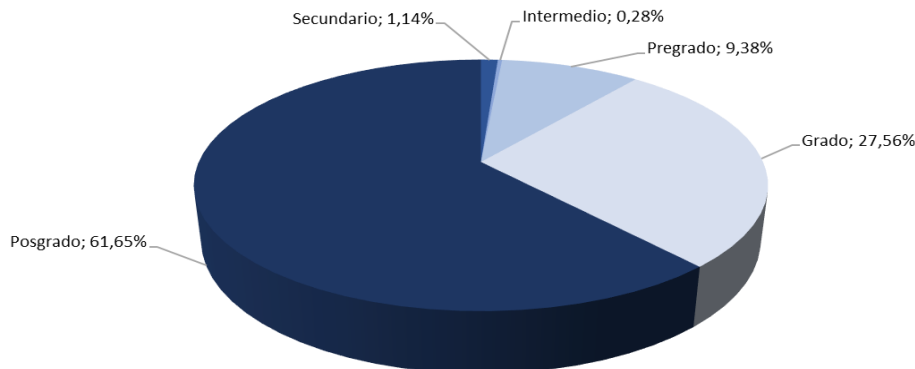
- **Títulos secundarios:** 4 de nivel secundario.
- **Títulos intermedios:** Bachiller Universitario en las áreas: Ciencias Básicas, Ciencias Aplicadas, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Ciencias Humanas. (Ord. HCS N.º 1515/2018).
- **Títulos de Pregrado:** 33 de pregrado, finales o intermedios (Ord. HCS N.º 06/2014).
- **Títulos de Grado:** (Ord. HCS N.º 6/2014) 97 de grado (de las cuales 26 están incorporadas al SNRA con 929 trayectos).
- **Títulos de Posgrado:** 217 posgrados (39 doctorados, 62 maestrías y 116 especializaciones), abarcando formaciones de perfil profesional y científico.

Cuadro 3.3: Síntesis de oferta de títulos UNC 2018.

Oferta académica 2018	Total	Porcentaje
Secundario	4	1,14%
Intermedio	1	0,28%
Pregrado	33	9,38%
Grado	97	27,56%
Posgrado	217	61,65%
TOTAL UNC	352	100,00%

Fuente: SIEMI

Gráfico 3.7: Oferta de títulos UNC 2018 (%).



Fuente: SIEMI

Es importante destacar que en la UNC no sólo se ha trabajado en la incorporación de nuevas ofertas, sino también en una mejor utilización de la oferta existente; de esta manera implementa el título de **Bachiller Universitario**, atendiendo y entendiendo la importancia de acreditar la formación adquirida en los primeros años de la carrera, como una herramienta esencial para facilitar los procesos de movilidad de los

estudiantes y la inserción laboral de quienes no han podido concluir con la formación de grado. Durante el año 2018, mediante Ord. 03/2018 del Consejo Superior se ratifica la vigencia de la Ord. N.º 04/2005, restableciendo la expedición del título intermedio de Bachiller Universitario y la plena vigencia de las Ord. HCS N.º 6/00 y 8/01. Esta titulación (no habilitante para el ejercicio profesional) cuenta con validez nacional y reconocimiento del Ministerio de Educación de la Nación (RM 694/02), y se accede a la misma mediante la aprobación del 50% del plan de estudio de la carrera y los módulos de informática e idiomas. Esta titulación convive con la oferta de tecnicaturas y otros títulos intermedios; siendo otorgada en cinco áreas: ciencias básicas, ciencias aplicadas, ciencias sociales, ciencias humanas y ciencias de la salud. De esta manera, la Universidad reconoce formalmente los saberes adquiridos permitiendo que los estudiantes transformen una formación inconclusa en un tramo formativo acreditado de manera fehaciente. Esta titulación posee un alto valor simbólico en el campo laboral para aquellos que por distintas razones no han finalizado su formación completa. En el 2018 se otorgaron más de 2000 títulos de Bachiller Universitario.

3.1.4. SISTEMAS DE REGISTRO Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN ACADÉMICA.

Para poder llevar a cabo la gestión académica y el resguardo de los datos, tanto la UNC, como las UA disponen de sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa. Tanto los sistemas informáticos como la infraestructura necesaria, son gestionados por la Prosecretaría de Informática (PSI) dependiente del Rectorado a excepción de Sicer, SIPES y SIRVAT.

Con el objetivo de asegurar la eficacia, disponibilidad, actualidad y confiabilidad de los datos y la información institucional, la misma se resguarda a través de registros de antecedentes académicos y profesionales del personal docente, gestión de desempeño académico de estudiantes; gestión de presupuesto, contable, económica, financiera y patrimonial, provenientes de los sistemas específicos de cada área.

Hacia el interior de cada UA, la composición particular de cada estructura administrativa, determina la dependencia de las áreas de Enseñanza, o aquella que tiene a su cargo el registro y demás trámites relacionados con la actuación académica de los estudiantes de grado. Comprende las tareas de inscripciones para cursado y exámenes, mantenimiento de legajos de los estudiantes, certificaciones y afines, recepción, registro, y almacenamiento de datos de exámenes finales y legajos de egresados.

A continuación, se describen los diferentes sistemas académicos utilizados en la UNC, tanto los gestionados por la PSI como los sistemas que dependen de SPU (Secretaría de Políticas Universitarias)

a. Gestionados por la PSI.

- *Colegios Secundarios.*

El sistema **Yacaré** es un sistema web desarrollado e implementado por la Prosecretaría de Informática de la UNC para la gestión académica del Colegio Nacional de Monserrat. Su objetivo es integrar y homogeneizar las distintas tareas que se realizan en la institución educativa en una sola aplicación con el fin de una mejor administración, procesamiento y utilización de la información, lo que conlleva una mejor utilización de los tiempos y mejora en los servicios que ofrece. Administra las inasistencias, calificaciones, sanciones, matriculaciones, realiza consultas, edita y agrega nuevos datos, permite emitir e imprimir informes, actas y certificados.

Para su acceso universal desde cualquier computadora independientemente del sistema operativo, el sistema se ubica en un sitio web en Internet.

En el caso de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, si bien utiliza un sistema propio para la gestión de estudiantes, está en proceso de migración al sistema **Guaraní**.

- **Gestión de estudiantes y Graduados.**

En el ámbito de gestión académica de las carreras de grado, se utiliza de manera uniforme el sistema Guaraní, cuyo uso para todos los niveles ha sido reglamentado por el HCS. Durante el año 2017 comenzó la migración de las carreras de grado a **SIU-Guaraní 3**. El mismo, fue concebido para administrar la gestión de estudiantes en forma segura, con la finalidad de obtener información consistente para los niveles operativos y directivos.

El sistema brinda servicios para estudiantes, docentes, usuarios administrativos y autoridades, ya que pueden explorar los datos y obtener información como soporte para toma de decisiones.

Mediante Ord. del HCS N.º 7/2004 se reglamentó el uso del sistema informático de gestión académica, en la cual se establecen las responsabilidades de las distintas áreas y la posibilidad de delegar algunas de ellas en la Prosecretaría de Informática. La Ord. HCS N.º 2/2007 extiende el alcance de la ordenanza anterior para abarcar todas las carreras de posgrado.

Por Ord. HCS N.º 8/2007 se creó la Comisión de Seguridad de la Información, entre cuyas funciones se encuentra la de proponer una Política de Seguridad de la Información para la UNC, la cual se dicta en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, con el objeto de gestionar adecuadamente la seguridad de la información, los sistemas informáticos y el ambiente tecnológico de la misma. Posteriormente, se creó, por Ord. HCS N.º 9/2007, el Registro Interno de Bases de Datos de la UNC.

El sistema **SIU-Kolla** es una herramienta que permite gestionar todas las encuestas relacionadas a estudiantes, egresados y docentes. Actualmente las más utilizadas son las relacionadas a la evaluación docente en carrera docente y las del recién egresado con el objetivo de obtener información sobre su inserción profesional, su relación con la universidad, el interés por otros estudios y otros datos relevantes, además de analizar, diagnosticar y conocer los perfiles de los egresados. El objetivo es realizar un seguimiento del graduado, conocer su perfil socio-económico, recabar información sobre su inserción laboral y conocer su opinión sobre la pertinencia de la información recibida. Su implementación depende de cada Unidad Académica.

Para la gestión de estudiantes internacionales, la Prosecretaría de Relaciones Internacionales desarrolló el sistema **Kuntur**, que ofrece una solución de ayuda a la gestión de los procesos de solicitudes de intercambio de estudiantes entre universidades.

El **SIU-DataWarehouse**, es un sistema de soporte a la toma de decisiones de índole académico que se está comenzando a utilizar en distintas facultades de la UNC. Permite analizar variables tales como el rendimiento académico, la procedencia de los estudiantes, el desgranamiento o la composición de la matrícula.

- **Gestión de Docentes.**

SIGEVA - Sistema integral de gestión y evaluación. Desarrollado en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con quienes se firmó en 2010 un acuerdo para su implementación y utilización en esta Universidad. Se ha utilizado en las convocatorias de Becas y de proyectos de Ciencia y Tecnología. Se desarrolló, en conjunto con CONICET, el módulo de Carrera Docente para la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares normada por Ord. HCS N.º 6/2008 (T.O.). También se incorporó el Módulo de Informes y Planes, para la evaluación anual de los docentes.

- **Gestión de títulos y certificados.**

La Ord. N.º 4/2012 establece el formato y condiciones de expedición de diplomas otorgados por la UNC, lo que dio origen al sistema **Nahuel**, que se alimenta exclusivamente de la información del sistema Guaraní. El mismo, es un sistema informático de la UNC, mediante el cual se generan los títulos, diplomas, certificados de todas las UA.

- **Ciencia y Tecnología.**

Para la gestión de ciencia y tecnología se utiliza **SIGEVA**, que abarca el banco de datos de investigadores, la gestión de convocatorias, becas y subsidios. También se utiliza como mecanismo de gestión de la evaluación docente. Esta es una aplicación desarrollada por el CONICET que ha sido cedida a la Universidad para su utilización. Este sistema ha sido adaptado para cubrir las necesidades de la UNC.

b. Sistemas que dependen de SPU (Secretaría de Políticas Universitarias).

1. **Sicer:** Sistema Informático de Certificaciones: Sistema de certificación de títulos y analíticos ante el Ministerios de Educación de la Nación.
2. **Sipes:** Sistema informático de planes de estudios.
3. **SiSCO:** Sistema Informático de Solicitud de Convalidaciones.
4. **SIRVAT:** sistema informático de evaluación para el reconocimiento oficial y validez de títulos universitarios. Se trata de una plataforma que reemplaza al antiguo Sistema Informático de Planes de Estudio (SiPEs) y que permite actualizaciones en las carreras de manera mucho más rápida y eficiente, brindando una mayor flexibilidad curricular y autonomía para las universidades.

3.1.5. PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN: ANUARIOS Y ÁREA DE ESTADÍSTICA.

Un proveedor de los datos e información fundamental para la SAA es el área de Estadísticas e Indicadores Institucionales (AEsII) de la UNC, dependiente de la Secretaría General, que trabaja articuladamente con todas las áreas del rectorado y las UA respectivamente. Su labor principal es apoyarlas en el proceso de elaboración y seguimiento de estadísticas relacionadas con la docencia, investigación y extensión universitaria.

Son sus funciones:

- Sistematizar los datos que registran las dependencias de la UNC sobre población universitaria, actividad académica, investigación y extensión.
- Presentar esos datos y la información producida a partir de los mismos de manera accesible a través de los anuarios y las síntesis estadísticas, para su uso como insumo para la toma de decisiones.
- Transmitir al Ministerio de Educación de la Nación la información cuantitativa que solicita sobre la UNC a través del Sistema SIU Araucano.
- Contribuir a mejorar la calidad y la seguridad de los datos que registran las dependencias de la UNC.
- Generar indicadores para el monitoreo y la evaluación de la Universidad en áreas de docencia, investigación, extensión, planificación y gestión considerando el logro de objetivos y el cumplimiento de las políticas al respecto.
- Desarrollar investigaciones cuantitativas acerca de la universidad, dando lugar a información y productos de conocimiento necesarios para potenciar y mejorar su gestión interna y su rol en la comunidad.
- Colaborar con otras instituciones en carácter de organismo especializado, en los aspectos cuantitativos de investigaciones sociales.
- Difundir los resultados propios y los producidos en cooperación con otras instituciones.
- Compartir la experiencia propia en sistemas de información universitaria, a demanda de áreas de estadística de otras universidades del país.
- Otorgar códigos a carreras, títulos y otros trayectos formativos.

Como complemento a los anuarios estadísticos publicados, se realizan informes en los ejes Nivel Secundario, Pregrado, Grado, Posgrado, Graduados y otras estadísticas donde se presentan encuestas, informes, estudios y análisis comparativos.

Además de sus funciones principales, el área trabaja en otro tipo de estadísticas reflexivas y trabajos de investigación como por ejemplo “Políticas y estrategias de formación docente en el Mercosur” (en conjunto con otras universidades), “Consumo Cultural de la Población de la UNC”, Investigaciones llevadas a cabo en conjunto por el Programa de Género de la Secretaría de Extensión Universitaria y el Programa de Estadísticas.

Universitarias de las cuales derivaron por ejemplo los libros: *“Trabajar en la Universidad. (Des)igualdades de género por transformar”*, *“Trayectorias Laborales y Académicas de Docentes en la UNC”*, *“Brechas de Género”* y *“La deserción estudiantil en el primer año de la universidad”* entre otros.

La interpretación de los informes y la síntesis de los resultados publicados por esta área son la base fundamental para la toma de decisiones y evaluación de las políticas implementadas.

Toda la comunidad puede acceder a los datos estadísticos de la UNC a través de la página de la universidad en <https://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/estadisticas>, como por ejemplo anuarios estadísticos, síntesis estadísticas, últimas investigaciones, anuario en formato abierto y demás datos históricos.

3.2. SECCIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

3.2.1. Oferta Académica.

3.2.2. Docentes.

3.2.3. Estudiantes y Egresados (Nivel Secundario y Superior de Pregrado).

3.2.4. Síntesis de la Sección Establecimientos Educativos.

3.2.1. OFERTA ACADÉMICA.

La UNC posee dos instituciones educativas preuniversitarias, el Colegio Nacional de Monserrat (CNM) y la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” (ESCMB), las cuales brindan formación de nivel secundario y de pregrado. De esta manera, no sólo se ofrece educación pública y gratuita de nivel secundario, sino que también se desarrollan espacios de formación de nivel superior de pregrado.

El nivel secundario ofrece 4 orientaciones y el pregrado brinda formación vinculada a áreas de alta demanda laboral en la región requeridas por las distintas industrias, comercios y áreas de servicio.

Tal como se ha señalado en la Dimensión I (contexto local y regional), estos colegios forman parte de las 855 instituciones educativas de nivel secundario de la provincia de Córdoba (53 % de gestión estatal y 47% de gestión privada); donde el 60% de los estudiantes asiste a escuelas públicas y el 40% a instituciones privadas.

En el cuadro 3.4 se consigna la oferta del nivel secundario y pregrado 2018 de ambos establecimientos y posteriormente se detalla la misma.

Cuadro 3.4: Oferta de títulos del nivel secundario y pregrado 2018 en Establecimientos Educativos.

Oferta de títulos por nivel - 2018	CNM	ESCMB	SUBTOTAL
Secundario	1	3	4
Pregrado	3	5	8
Total de oferta	4	8	12

Fuente: SIEMI.

Oferta académica - Colegio Nacional de Monserrat.

a. Nivel Secundario:

- **Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades:** Plan de Estudios 2017 - Resol. HCS N.º 1665/17, el cual todavía coexiste con el plan 2000 - duración 7 años.

b. Nivel Pregrado:

- **Martillero y Corredor Público:** Resolución HCS N.º 582/05 – RES. MINISTERIAL N.º 536/2006 - duración 3 años.
- **Tecnicatura Superior en Bromatología:** Resolución HCS N.º 140/05 y 583/05 – RES. MINISTERIAL N.º 422/2006 - duración 3 años.
- **Comunicación Visual:** Resolución HCS N.º 80/05 y 581/05 – RES. MINISTERIAL N.º 493/2006 - duración 3 años.

La formación de nivel secundario, desde su creación en 1687, ofrece una alternativa curricular de alta calidad orientada a perfiles humanistas, que cuenta con una fuerte valoración y demanda de los estudiantes y sus familias. En 2017 se modifica el plan de estudios, incorporando actualizaciones curriculares y pedagógicas. Cabe señalar que las modificaciones realizadas adecúan los diseños a la Ley N.º 26.206 y aún se encuentra en proceso de evaluación ministerial.

La oferta de pregrado, se orienta a carreras con demanda laboral, con una formación predominantemente práctica, que se desarrolla en horarios que facilitan el cursado de personas que trabajan.

Oferta académica - Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

a. Nivel Secundario:

- **Bachillerato en Economía y Administración:** Plan de estudios 2018 - RM 1651/2020 - duración 7 años.
- **Bachillerato en Ciencias Sociales:** Plan de estudios 2018 - RM 651/2020 - duración 7 años.
- **Bachillerato en Ciencias Naturales:** Plan de estudios 2018 - RM 1233/2020 - duración 7 años.

b. Nivel Pregrado:

- **Analista Universitario en Sistemas Informáticos:** Resolución HCS N.º 1309/11 – RES. MINISTERIAL N.º 740/2013 - duración 3 años.
- **Tecnicatura Superior Universitaria en Administración de Cooperativas y Mutuales:** Resolución HCS N.º 1113/10 – RES. MINISTERIAL N.º 730/2012 - duración 3 años.
- **Tecnicatura Superior Universitaria en Comercialización:** Resolución HCS N.º 1142/10 – RES. MINISTERIAL N.º 31/2011 - duración 3 años.
- **Tecnicatura Superior Universitaria en Gestión Financiera:** Resolución HCS N.º 1308/11 – RES. MINISTERIAL N.º 851/2013 - duración 3 años.
- **Tecnicatura Superior Universitaria en Recursos Humanos:** Resolución HCS N.º 1141/10 – RES. MINISTERIAL N.º 593/2012 - duración 3 años.

La formación secundaria creada en 1938, nace con el objetivo de formar estudiantes con competencias en ciencias económicas, a fin de facilitar su posterior ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas. Posteriormente, se incorporan las orientaciones en Ciencias Sociales y Naturales, que extienden el campo de formación hacia otras disciplinas.

Los estudiantes cuentan con tres ciclos de formación y orientación: preparatorio (1 año), básico (3 años) y orientado (3 años). El nuevo plan de estudios, es fruto de una prolongada tarea de reflexión y deliberación iniciada en 2012 y concluida en 2018.

Es importante resaltar, la alta valoración que la comunidad y los estudiantes poseen sobre la oferta educativa del colegio. Año a año, los aspirantes triplican o cuadruplican las vacantes disponibles.

La oferta de pregrado, abarca áreas de alta demanda laboral nacional como la informática, y otras con salida laboral regional en áreas de gestión en las empresas, pymes y mutuales locales.

Retomando la información de encuesta a aspirantes de Colegios Preuniversitarios 2018 del área de estadísticas e indicadores Institucionales, abordada en la Dimensión I (contexto local y regional), se observa que el prestigio académico y la presencia (actual o pasada) de familiares en el colegio, son los motivos con ponderaciones más altas, con un 53% y 45% respectivamente en 2018. Las normas de convivencia y las orientaciones ofrecidas alcanzan ponderaciones del 43% y 40%. Se recuerda que la encuesta permite opciones múltiples de valoración.

3.2.2. DOCENTES.

3.2.2.1. Composición del cuerpo docente - Aspectos reglamentarios.

En el marco de la Ley Nacional de Educación N.º 26.206 y el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto Nac. N.º 1246/2015), los reglamentos de los establecimientos educativos contemplan todo lo referido al régimen de contratación y promoción, funciones, derechos y obligaciones del personal docente. En el caso del CNM el régimen docente se encuentra detallado en el Libro 1 Sección I de dicho reglamento, mientras que en la ESCMB se lo encuentra en el LIBRO SEGUNDO (Art. N.º 23 al Art. N.º 51). A su vez, los reglamentos internos se apoyan en normativa específica de la UNC.

La designación de los docentes en el nivel secundario y de pregrado, se realiza por concurso, de manera interina o en carácter suplente. La dedicación de los profesores es por horas cátedras.

El cuerpo docente de los establecimientos está constituido por:

- *Profesores*: cuyas funciones y atribuciones se detallan en el capítulo 2 y el Art. 51 de los respectivos reglamentos.
- *Preceptores*: en el marco del Art. 048 en la ESCMB y en el Art. 57 del CNM se establecen como principales funciones: el soporte técnico administrativo a los docentes, trabajo en la convivencia y valores del estudiantado y la asistencia en el proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- *Personal Auxiliar Docente* (Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes): cuyas funciones se establecen en el art. 40 del reglamento.
- *Personal de gestión académica*: coordinadores generales, coordinadores de área/asignatura; coordinadores de ciclo, orientación, departamentos pedagógicos etc. Cada escuela en función de sus particularidades establece cargos que permiten el abordaje integral de ciertas áreas temáticas con espacios de articulación horizontal y vertical de la currícula y las actividades. Los coordinadores generales tienen como funciones: vincularse con los demás coordinadores, departamentos y autoridades a fin de lograr una mayor integración de las propuestas metodológicas. Los coordinadores de asignatura o área colaboran en la organización e implementación del currículo mediante el trabajo articulado con profesores a fin de cumplir con los objetivos institucionales y realizan observaciones de clases con devoluciones para enriquecer la tarea docente.

En relación a la dedicación horaria máxima, más allá de lo establecido en el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, la resolución HCS N.º 3/2011, determina que el máximo de horas que pueden acumular los docentes de escuelas preuniversitarias, es de 42 horas cátedra, con un tope de 36 horas frente a estudiantes.

Adicionalmente, a los cargos anteriormente descritos, deben considerarse los correspondientes a las autoridades de gestión académica/administrativa.

3.2.2.2. Composición del cuerpo docente.

Total de personas con cargos docentes (*secundario y pregrado*).

En el cuadro 3.5 se consigna la totalidad de personas que cumplen funciones docentes en el marco de las categorías establecidas en el Decreto Nac. N.º 1246/2015.

Cuadro 3.5: Cantidad de Docentes (personas) de los establecimientos Educativos UNC 2018.

Establecimiento educativo	Total de personas con Cargos Docentes
CNM	296
ESCMB	287

Fuente: Informe de Establecimientos Educativos UNC.

I.Total de profesores (con función frente al aula).

En el Cuadro 3.6 se consigna la totalidad de profesores de cada institución, contemplando el nivel en el cual desarrollan las tareas de docencia.

Cuadro 3.6: Cantidad de Docentes (personas) de los establecimientos Educativos de la UNC por nivel 2018.

Establecimiento educativo	Total de profesores por nivel		
	Profesores de nivel secundario	Profesores de pregrado	Total Profesores (personas)*
CNM	173	48	221
ESCMB	165	71 **	232

Fuente: Informe de Establecimientos Educativos UNC.

*El total de docentes, no responde a la suma de docentes secundarios y pregrado, ya que en algunos casos la misma persona desempeña tareas en ambos niveles y se computará sólo una vez.

**En el caso de la ESCMB, 32 profesores se desempeñan en Secundario y Pregrado.

II.Total de designaciones.

En el cuadro 3.7 se detalla la cantidad de horas cátedra dictadas en función de los tipos de designación.

Cuadro 3.7: Cantidad de horas cátedra según designación - 2018.

Establecimiento Educativo	Secundario			Pregrado		
	Titulares	Interinos	Sub Total	Titulares	Interinos	Sub Total
Esc. Sup. de Comercio Manuel Belgrano	1411	1628	3039	93	474	567
Colegio Nacional de Monserrat	899	1377	2276	88	187	235
Total General	2310	3005	5315	181	661	802
Porcentajes	43,46%	56,54%	100%	22,57%	82,42%	100%

Fuente: SIEMI.

III.Profesores según cantidad de horas cátedra.

En ambos establecimientos educativos se dicta un total de 5315 horas cátedra frente al curso en el nivel secundario (5702 si se incluyen las horas cátedra dedicadas a otros cargos), de las cuales 3039 horas corresponden de la ESCMB y 2276 horas al CNM.

En el nivel superior de pregrado, se dictan un total de 802 horas cátedra, de las cuales 567 horas corresponden a la ESCMB y 235 horas al CNM.

En la ESCMB, las 3039 horas cátedra (de nivel secundario) corresponden al dictado del Bachillerato con sus tres orientaciones, en Economía y Administración, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. El total de horas es

cubierto por 165 docentes. Esto da un promedio de dedicación de 18,42 horas cátedra por docente de nivel secundario.

En el caso del CNM para el nivel secundario se cuenta con 173 docentes para cubrir 2276 horas cátedra frente a estudiante y 26 docentes para cubrir 127 horas de otras actividades docentes. El promedio de dedicación es de 12 horas cátedra por docente.

En los cuadros 3.8 y 3.9 se detalla la distribución docente por dedicación horaria en ambos colegios (nivel secundario).

Cuadro 3.8: Distribución docente por dedicación horaria CNM - nivel secundario año 2018.

NIVEL SECUNDARIO				
Rango de cantidad de horas	FRENTE A CURSO		OTRAS FUNCIONES	
	Cantidad de Profesores	Cantidad de horas	Cantidad de Profesores	Cantidad de horas
0 a 6	57	232	23	100
7 a 12	48	448	3	27
13 a 18	21	320	0	0
19 a 24	19	407	0	0
25 a 36	27	828	0	0
más de 36	1	41	0	0
TOTAL	173	2276	26	127
	87%	95%	13%	5%

Fuente: Informe de Establecimientos Educativos UNC.

Cuadro 3.9.: Distribución docente por dedicación horaria ESCMB - nivel secundario año 2018.

NIVEL SECUNDARIO				
Rango de cantidad de horas	FRENTE A CURSO		OTRAS FUNCIONES	
	Cantidad de Profesores	Cantidad de horas	Cantidad de Profesores	Cantidad de horas
0 a 6	37	141	46	207
7 a 12	28	265	18	153
13 a 18	24	371	2	27
19 a 24	29	657	0	0
25 a 36	33	1108	0	0
más de 36	14	497	0	0
TOTAL	165	3039	66	387
	71,43%	88,70%	28,57%	11,30%

Fuente: Informe de Establecimientos Educativos UNC.

En los cuadros 3.10 y 3.11 se detalla la distribución docente por dedicación horaria en ambos colegios (nivel pregrado).

Se observa que en el CNM se cuenta con 48 profesores para el dictado de las 235 hs. que tienen en total las tres carreras de pregrado y con 3 docentes para cubrir las 12 hs. destinadas a otras funciones docentes.

Cuadro 3.10: Distribución docente por dedicación horaria CNM - nivel Pregrado año 2018.

NIVEL PREGRADO				
Rango de cantidad de horas	FRENTE A CURSO		OTRAS FUNCIONES	
	Cantidad de Profesores	Cantidad de horas	Cantidad de Profesores	Cantidad de horas
0 a 3	16	41	0	0
4 a 6	23	116	3	12
7 a 12	9	78	0	0
más de 12	0	0	0	0
TOTAL	48	2276	3	12
	94%	95%	6%	5%

Fuente: Informe de Establecimientos Educativos UNC.

Para el caso de la ESCMB, para la atención de las 567 hs. que tienen las 5 carreras de pregrado, existen 71 profesores y 5 docentes para otras funciones.

Cuadro 3.11: Distribución docente por dedicación horaria ESMB - nivel Pregrado año 2018.

NIVEL PREGRADO				
Rango de cantidad de horas	FRENTE A CURSO		OTRAS FUNCIONES	
	Cantidad de Profesores	Cantidad de horas	Cantidad de Profesores	Cantidad de horas
0 a 6	39	139	2	10
7 a 12	16	146	3	21
13 a 18	10	154	0	0
19 a 24	6	128	0	0
más de 24	0	0	0	0
TOTAL	71	567	5	31
	93,42%	94,82%	6,58%	5,18%

Fuente: Informe de Establecimientos Educativos UNC.

IV. Profesores por Titulación.

- Colegio Nacional de Monserrat.

Del total de docentes, un 72,68% posee título de grado. La gran mayoría de los títulos obtenidos provienen de la UNC y en menor medida de la UTN. En relación a títulos de posgrado, el 25% de los docentes presentan título de posgrado.

El colegio cuenta con un 8,33% de docentes sin titulación terciaria o de grado; y del resto de docentes, un 35,18% presentan un título y 4,62%, dos títulos de nivel superior no universitario. Dentro de los títulos terciarios se pueden hallar diversas instituciones formadoras, entre ellas el mismo Colegio Nacional de Monserrat en 30 casos (34,88%), siendo la mayoría de los casos el título de Técnico Profesional de Preceptor y Auxiliar Docente. De los 90 docentes que presentan un título terciario, 45 de ellos (52,32%) también tienen título de grado.

- Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

Los profesores cuentan con título de nivel superior no universitario, docente y nodocente, título docente universitario, otros títulos universitarios de grado y posgrado. Del total de docentes (275), 24 cuentan con título de posgrado. De estos docentes, 12 poseen doctorado, 8 título de magíster y 4 son especialistas.

3.2.2.3. Ingreso, permanencia y promoción de los docentes.

3.2.2.3.a. Mecanismos de ingreso de los docentes.

La designación de los docentes en el nivel secundario y de pregrado, se realiza por concurso. Frente a situaciones en las que se requiere cubrir un cargo con celeridad, se realizan designaciones interinas o en carácter suplente, hasta la sustanciación del concurso.

a. Normativa de concursos docentes (secundario - pregrado).

Los concursos para la designación de docentes titulares para asignaturas, talleres u otros espacios curriculares en el Nivel Secundario, tanto para el Colegio Nacional de Monserrat, como para la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, están regulados por la Ord. HCS N.º 14/12 y los puntajes para órdenes de mérito se encuentran refrendados en la Resol. N.º 485/04. Dicha ordenanza, surge de un proyecto conjunto de las autoridades del Colegio Nacional de Monserrat y de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, analizado y aprobado por los Consejos Asesores de ambas instituciones y por la Secretaría de Asuntos Académicos. Se establecen las disposiciones para el llamado a concurso, la integración de los jurados, la presentación a concurso, la actuación de los jurados, y la designación de los docentes.

b. Requisitos para la admisión a concurso docente.

- Poseer título que habilite para la enseñanza. Como caso de excepción podrán ser admitidos a concurso los aspirantes que tuvieren idoneidad manifiesta. Se estimará que ella existe cuando el aspirante posea notoria cultura general y especializada en la materia de que se trate revelada en la docencia o en trabajos o publicaciones que así lo acrediten.
- Poseer las aptitudes físicas inherentes al cargo.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.

c. Títulos que habilitan para la docencia en los establecimientos.

Se considera que habilitan para la docencia, en orden de prioridad, los siguientes títulos:

- Los títulos de Profesor de Enseñanza Media o Superior específicos para la asignatura o cargo que se concursa o afines a ellos, expedidos por universidades argentinas, por establecimientos de Educación Superior no universitaria de formación docente, sean oficiales o privados reconocidos.
- Los títulos universitarios de posgrado o de grado, que tengan afinidad con la naturaleza del cargo o los contenidos propios de la especialidad de que se trate.
- Los demás títulos no universitarios o secundarios que guarden suficiente afinidad con la naturaleza del cargo o los contenidos propios de la especialidad de que se trate. En este caso el aspirante deberá demostrar objetivamente haber adquirido idoneidad manifiesta en la materia o cargo concursado, revelada en la docencia o en trabajos o publicaciones que la acrediten.

d. Procedimiento de Concursos.

Ocurrida una vacante definitiva de horas cátedra de una asignatura, taller u otro espacio curricular en el Nivel Secundario de los establecimientos Preuniversitarios de la UNC, según lo estipulado en la Ord. HCS N.º 02/2012, se destinará el 50% de dichas horas a ser cubiertas por concurso abierto y el 50% restante será cubierto por incremento de horas en el caso de que en el establecimiento hubiere profesores titulares de dichas asignaturas, talleres o espacios curriculares, de acuerdo con las siguientes prioridades:

- a) Profesores titulares por concurso vigente.
- b) Profesores titulares sine die.

Para cada caso se realizará un orden de mérito entre los inscriptos los cuales serán confeccionados y justificados por una comisión formada por la Vicedirección Académica, la Regencia y el/la responsable

académico/a del Departamento correspondiente o la Coordinación General, de Orientación, de Asignatura teniendo en cuenta títulos, antecedentes y situación de revista.

Para la sustanciación del concurso, la Dirección del Establecimiento propone al Rector para aprobación del HCS los llamados a concurso. Cada llamado deberá precisar grupo de horas por asignatura, taller u otro espacio curricular y departamento y ciclo del que forman parte, día y hora de apertura y cierre de la inscripción y nómina de integrantes del jurado. El Establecimiento hará conocer los horarios en los que se desarrollan las horas cátedra objeto de concurso.

El llamado a concurso se publicará en el establecimiento al menos durante quince días previos a la inscripción y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Córdoba. La fecha de apertura de la inscripción no deberá ser inferior a quince días posteriores a la de la publicación en el Boletín Oficial de la Universidad. A partir de ella, el plazo dentro del cual deberán inscribirse los concursantes, será de quince días.

El concurso se sustanciará en tres momentos: a) estudio y evaluación de títulos y antecedentes, b) clase pública y c) entrevista personal pública. La clase y la entrevista son obligatorias y ningún concursante podrá asistir a las exposiciones de los demás candidatos.

El orden de mérito de un concurso tendrá una vigencia de dos años a partir de haberse dictado resolución definitiva sobre el concurso. Cuando se produzca una vacante en un cargo concursado, el Director del Colegio deberá proponer la designación del aspirante que sigue en el orden de mérito del mismo concurso.

e. Interinatos y suplencias.

Cuando fuese necesario proveer vacantes con anterioridad al llamado a concurso, las designaciones de interinos o suplentes serán hechas por el Rector de la Universidad, a propuesta de la dirección de cada establecimiento, y caducarán como máximo el quince de marzo del año siguiente. Las mismas se cubrirán de acuerdo a las siguientes prioridades:

- Concursantes que figuran a continuación de los titulares en el orden de mérito de un concurso abierto de la misma asignatura, taller u otro espacio curricular con no más de 2 años de realizado,
- Profesores titulares o interinos del mismo nivel y departamento,
- Profesores suplentes del mismo nivel y departamento, que no tengan horas interinas ni titulares en el establecimiento, y cuenten al menos con un concepto docente no inferior a bueno,
- Otros miembros de la institución con cargos docentes, siempre que la pertinencia del título y sus antecedentes lo permitan,
- Profesores que no pertenezcan al establecimiento, siempre que la pertinencia del título y sus antecedentes lo permitan.

Se realizará un orden de mérito entre los inscriptos en cada una de las prioridades establecidas. Se preferirá a los profesores de cada establecimiento con menos de 12 horas cátedra en total, en cualquier carácter o situación de revista. Esta preferencia se extenderá hasta cubrir 12 horas cátedra o las necesarias para respetar la carga horaria de un curso de la asignatura de que se trate.

Los órdenes de mérito serán confeccionados por una comisión formada por la Vicedirección Académica, la Regencia y el/la responsable académico/a del Departamento correspondiente o la Coordinación General, de Orientación, de Asignatura teniendo en cuenta títulos, antecedentes y situación de revista.

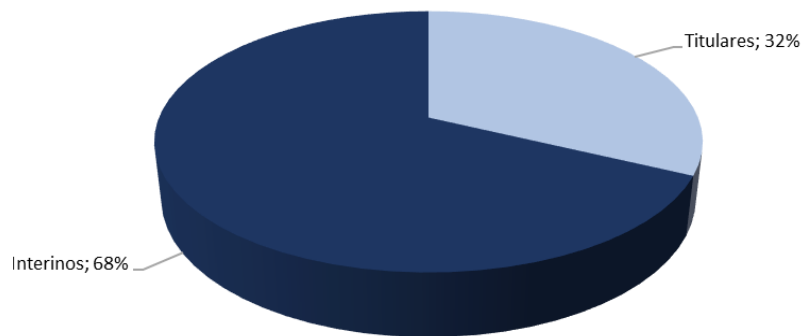
Las designaciones de interinos y suplentes por más de sesenta días serán hechas por el Rector de la Universidad, a propuesta de la Dirección del establecimiento y caducarán, como máximo, el 15 de marzo del año siguiente.

A través de la Resol. HCS N.º 3/2013, se regula el procedimiento de concurso y cobertura de interinatos para el nivel de pregrado y mediante la Resol. HCS N.º 294/2015, se fija el reglamento de concursos para preceptores.

En este marco es posible señalar que el 32% de las horas cátedras (secundario y pregrado) están a cargo de docentes titulares y el 68% a cargo de docentes interinos. Debido a que en muchas oportunidades los

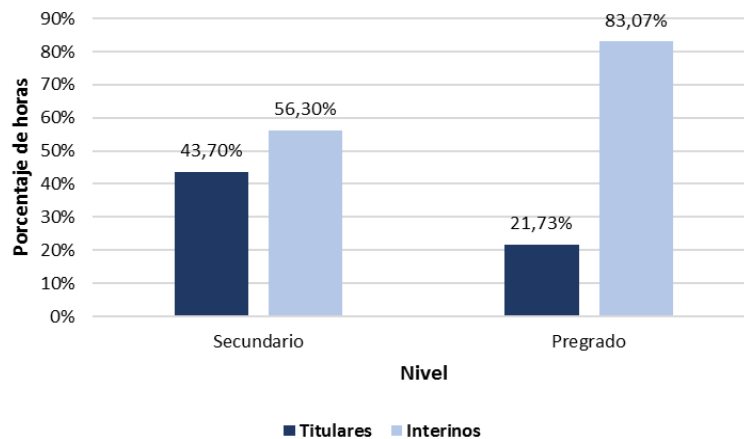
colegios deben cubrir vacantes de manera urgente, y dada la complejidad que implica la sustanciación de los concursos, se observa un porcentaje mayor de horas cátedra y cargos docentes en calidad de interinos.

Gráfico 3.8: Porcentaje total de horas cátedra titulares e interinas - 2018.



Fuente: Informe de Establecimientos Educativos UNC.

Gráfico 3.9: Porcentaje de horas cátedra titulares e interinas por nivel – 2018.



Fuente: Informe de Establecimientos Educativos UNC.

3.2.2.3.b. Permanencia, promoción y evaluación docente.

- Colegio Nacional de Monserrat.

Los docentes (con y sin actividades frente al curso) y los preceptores son evaluados anualmente a través del concepto profesional el cual no puede tener calificaciones inferiores a muy bueno en las 3 últimas calificaciones del periodo de su designación. En el 2013, por Resolución 386/16, el Colegio adopta como sistema de gestión del currículum personal el SIGEVA, siendo este formato el único aceptable para todo lo relacionado a gestión de antecedentes, concursos y concepto docente.

El concepto docente-preceptores consiste en un dispositivo en formato papel (desde el 2018 se implementa de manera virtual), donde diferentes actores institucionales expresan una opinión de diversos aspectos que hacen a la evaluación docente. Así, por ejemplo, se cuenta con la opinión del Director del Departamento en el cual el docente ejerce sus actividades, de la Coordinación Pedagógica, de la Secretaría de Asuntos Académicos, de la Regencia y de una encuesta realizada a los estudiantes (la cual se hace cada 3 años como mínimo para cada docente).

- **Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.**

Los docentes de Nivel Secundario y de Nivel de Pregrado son evaluados anualmente, según los espacios curriculares en los que se desempeñen. Dicha evaluación es efectuada por una Junta de Calificación constituida a tales efectos y que pondera el desempeño docente según los siguientes criterios: desempeño áulico, trabajo en equipo, perfeccionamiento, asistencia y puntualidad. Las herramientas de evaluación son parte de un proceso dinámico, en el cual se realizan ajustes. De esta manera, en el Nivel Secundario los Coordinadores Generales, los de Orientación y los Coordinadores de área y de asignatura elaboran los informes sugiriendo, entre otros aspectos, modificaciones en los puntajes asignados a cada ítem. En el Nivel de pregrado también se han propuesto mejoras en lo que respecta a incrementos en el puntaje otorgado a la experiencia profesional, perfeccionamiento e incorporación de la evaluación de los estudiantes, iniciativa que fue aprobada por el Consejo Asesor.

3.2.2.4. Actualización y perfeccionamiento docente.

Anualmente, a nivel institucional, se desarrollan diferentes estrategias de formación y perfeccionamiento docentes, con capacitaciones y talleres abordando temáticas académicas y pedagógicas, así como otras particulares por Áreas de Conocimiento, muchas de ellas en convenio entre Facultades de la Universidad o en articulación con las actividades formativas centrales en relación a docencia, investigación y extensión.

- **Colegio Nacional de Monserrat.**

Desde el Colegio se fomenta la actualización y perfeccionamiento docente continuo e integral, tanto para nivel secundario como para pregrado, desarrollando un programa presupuestario específico y estrechando vínculos con las otras dependencias universitarias para beneficiar con distintas capacitaciones y formaciones que ellas brindan.

Con el fin de que la capacitación sea personalizada, se establecen prioridades y estrategias con la información que indique cuáles son las necesidades según la información suministrada por los Directores de Departamento de materias afines y Coordinadores de Carrera. Es por esto, que se lleva a cabo un proceso de recolección de información tendiente a comprender las necesidades de formación pretendidas por el cuerpo docente.

Asimismo, para todo el personal, se ha facilitado la participación en jornadas, simposios y encuentros, ya que la retroalimentación de experiencias y conocimientos redundan en beneficio de la Institución. Se instrumentó un programa de reconocimiento para el personal, estimulando y fortaleciendo el sentido de pertenencia a la Institución, la convivencia entre pares, la permanencia en el Colegio, la divulgación del trabajo realizado extra muros, entre otros aspectos.

Se listan a continuación otras acciones que se llevaron a cabo para apoyar la formación docente que implican apoyos económicos, designaciones como representantes, visitas académicas, etc.

Cuadro 3.12: Cantidad de actividades de formación docente 2012 - 2018.

Área responsable	Tipo	Cantidad	Cantidad de Docentes participantes
Dirección	Jornadas	10	77
	Congresos	3	9
	Coloquio	1	2
	Taller	1	1
	Capacitación	2	4
	Otro	6	14
TOTAL		23	107

Fuente: Informe de CNM - UNC.

Si bien hubo una disminución de actividades de formación en el periodo 2014-2015 (3 actividades), a partir de allí se produce un aumento significativo de actividades propuestas (8 actividades).

Con respecto a los cursos de posgrado realizados, se evidencia que 106 docentes (49,07%) han llevado a cabo al menos 1 curso de posgrado, todos ellos íntimamente relacionados al título profesional obtenido. En total, fueron realizados 339 cursos de posgrado, lo que es un indicativo de la formación de la planta docente.

En el marco del proyecto PROFOIN (Programa de Fortalecimiento Institucional) el Colegio presenta un plan de desarrollo profesional docente, que propone realizar ciclos de mejora en materia de formación docente; acompañamiento a docentes noveles y actualización disciplinar de docentes en ejercicio.

A estas actividades formativas, se suma la articulación con espacios centrales de la UNC tanto para el CNM como para la ESCMB:

- La gratuidad de las carreras de doctorado en el ámbito de la UNC (Resol. HCS N.º 1057/14)
- El programa de becas docentes para finalizar sus tesis de maestría o doctorado (Ord. HCS N.º 07/08)
- Capacitaciones desarrolladas a través de la Secretaría de Extensión, la Secretaría Académica, la Secretaría de Ciencia y Técnica y los diversos cursos disponibles a través del Campus Virtual.
- **Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.**

Las actividades en materia de actualización y perfeccionamiento del personal académico son intensas y constantes, aunque no siempre programáticas, en el sentido de responder a un plan de formación anual o bianual. Año a año, las distintas gestiones han implementado y desarrollado iniciativas de capacitación docente en función de problemáticas institucionales, sociales, problemáticas curriculares y nuevos marcos normativos. Se han realizado numerosos talleres sobre temáticas pedagógico didácticas tanto de alcance focalizado (por departamentos, niveles y carreras) como general (destinado a toda la planta docente), con intervención de especialistas de renombre local y nacional. Además, se propicia la capacitación interna como forma de promover la profundización en saberes y lineamientos que fortalezcan la experiencia pedagógica. Entre otras propuestas desarrolladas en la institución, a modo de ejemplo, pueden destacarse las siguientes:

- Taller: “La convivencia en la Escuela: una responsabilidad compartida”, a cargo de la Lic. Liliana González, 26 y 27 de febrero de 2009.
- Proyecto de capacitación en servicio destinado al personal docente “Repensando nuestro plan de estudios: una revisión de la formación, experiencias y saberes en el entramado curricular”. Resolución N.º 364/2010.
- Taller Institucional “La evaluación desde una perspectiva práctica – criterios e instrumentos para evaluar”, dictado por la profesora Carmen Palou de Maté, 1 de septiembre de 2010.
- Taller Institucional “Políticas Educativas de los 90. Intersticios para la resistencia transformativa” dictado por la Dra. Vilma Pruzzo, 5 de agosto de 2010.
- Taller “Memorias, Escuela y Transmisión” dictado por el Mgter. Daniel Korinfeld, mayo de 2010.
- Taller “Revisando nuestras guías de estudio. Del papel a lo digital”. Diciembre de 2013.
- Taller docente “La evaluación en la enseñanza, aportes teóricos, reflexiones y propuestas”, mayo y junio de 2016.
- Capacitación en uso de Aulas Virtuales, para el Nivel de Pregrado, 2016.
- Taller docente La planificación de la enseñanza en el Nivel de Pregrado, marzo de 2017.
- Taller docente “La elaboración de los programas de estudio” en el Nivel de Pregrado, 2017.
- Taller de Robótica para la enseñanza, mayo de 2017.
- Taller Docente “Reflexiones sobre la experiencia escolar: tensiones y desafíos para pensar la heterogeneidad en el aula”, a cargo de Alejandro Castro y Octavio Falcioni, 2017.
- Taller sobre Grabado No Tóxico y Taller para docentes del área de Artes, 2019.
- Taller Institucional de Revisión y Producción de Materiales para la Enseñanza de Nivel de Pregrado, abril y octubre de 2019.

- Taller de Educación Sexual Integral a cargo de especialistas del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, 2019.

Se ha trabajado con la Oficina de Inclusión Educativa de Personas en Situación de Discapacidad (Secretaría de Asuntos Estudiantiles) para fortalecer la formación docente para el desarrollo de propuestas académicas y pedagógicas, que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos.

Se establecieron vínculos con las áreas de práctica docente o residencias de distintas facultades con el propósito de articular conjuntamente saberes y experiencias. En este particular, un antecedente exitoso lo constituyeron las Jornadas Ida y Vuelta en 2014, en las que participaron profesores de varias facultades, profesores del Colegio Nacional de Monserrat y profesores de la Escuela.

Desde el año 2013 hasta 2017 se concretaron anualmente las Jornadas “El Belgrano reconoce al Belgrano” que propiciaron una mayor vinculación interinstitucional entre las distintas áreas y equipo que forman parte de la Escuela.

Se propiciaron encuentros con profesores y directivos de otras escuelas preuniversitarias del país. En 2017 se concretó un encuentro con profesores de Matemática de los establecimientos preuniversitarios de Córdoba y profesores del Colegio Nacional de Buenos Aires. En 2018 se efectuó un encuentro de profesores de orientación en economía y administración de la Escuela con sus pares de la Escuela de Comercio Martín Zapata (UNCu). También se realizaron jornadas de intercambio de experiencias pedagógicas con profesores del Colegio de Aplicação de la Universidad Federal de Santa Catarina.

Año a año se realizan además jornadas institucionales (con suspensión de dictado de clases) a fin de que los docentes aborden y problematicen tópicos vinculados a la formación de adolescentes y jóvenes, estrategias de enseñanza y aprendizaje, desarrollo curricular y evolución de la implementación del Plan de Estudios.

Se puede señalar que las propuestas de formación y capacitación docente han crecido y se han desarrollado con mayor regularidad en el Nivel Secundario que en el Nivel de Pregrado. No obstante, no se observan dificultades críticas de formación en este nivel.

Más allá que las escuelas no incluyen dentro de sus funciones el desarrollo de la investigación, es importante señalar que, en el Colegio Nacional de Monserrat, 23 docentes dirigen proyectos, 14 son codirectores y 3 se desempeñan como personal técnico de apoyo en proyectos radicados en la UNC y en otras instituciones. Las disciplinas como biología, química y física, son las que mayor porcentaje de docentes investigadores poseen. Los profesores con título de posgrado son los que mayor participación poseen en estas actividades. En la **Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano** se han desarrollado trabajos de investigación en estrategias pedagógicas, que han sido presentados en congresos nacionales e internacionales. Además, desde el Departamento Psicopedagógico se vienen concretando experiencias de tutorías de investigaciones y prácticas profesionales en vinculación con cátedras de la Facultad de Psicología.

Las acciones destinadas a vincular docencia y extensión han sido frecuentes, aunque no masivas en la **Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano**. En este marco se destaca el proyecto “Punto de Encuentro” que consiste en tutorías realizadas por estudiantes avanzados del nivel secundario, dirigidas a estudiantes de Nivel Primario de la Escuela Mariano Moreno, con el acompañamiento de Coordinadores docentes. El Colegio posee la Secretaría de Extensión, que tiene como premisa promover la vinculación entre el Colegio y otras instituciones y actores sociales a partir del desarrollo de proyectos y actividades educativas, solidarias y culturales en los que participan activamente estudiantes, docentes y nodocentes. Las acciones se desarrollan desde la perspectiva de los derechos humanos y recupera la formación humanista que históricamente propone la Institución para sus estudiantes. Acorde a la conceptualización de extensión que sostiene la UNC, ésta se concibe a partir de la idea de diálogo bi y/o multidireccional que reconoce y valora tanto la igualdad

como la diferencia de saberes (científico-humanístico y popular-social), necesario para refundar la relación con la sociedad e interrogar la realidad.

3.2.3. ESTUDIANTES Y EGRESADOS.

A los fines de organizar la presentación en primer lugar, se aborda de manera integral la temática de ingresantes, estudiantes, repitentes y graduados del nivel secundario; y posteriormente se procede al análisis del nivel de pregrado.

3.2.3.1. Nivel Secundario.

3.2.3.1.a. Estudiantes.

Tal como se mencionó en la Dimensión I (Contexto Local y Regional), anualmente más de 2000 aspirantes rinden los exámenes de ingreso en ambos colegios. Entre los motivos que deciden la elección de los colegios de la UNC para el cursado del secundario, se encuentran el prestigio académico, la valoración de la propuesta académica y la asistencia de familiares a alguno de los colegios entre otros. Con respecto a la procedencia, casi el 95% de los estudiantes provienen de la misma ciudad de Córdoba.

En cuanto a la distribución de estudiantes por colegio, la ESCMB concentra el 54% de los estudiantes de nivel secundario de la UNC y el CNM el 46%.

A continuación, se detalla la evolución de estudiantes entre el 2008 y 2018 en ambos colegios y la distribución según el género.

Cuadro 3.13.: Estudiantes de nivel secundario según establecimiento y sexo - Periodo 2008-2018.

Establecimiento Educativo		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
AMBOS SEXOS	TOTAL	3499	3503	3539	3565	3620	3642	3650	3685	3663	3381	3755
	Colegio Nacional de Monserrat	1576	1582	1603	1628	1673	1697	1684	1713	1655	1527	1723
	Escuela Sup. de Comercio Manuel Belgrano	1923	1921	1936	1937	1947	1945	1966	1972	2008	1854	2032
VARONES	TOTAL	1798	1761	1764	1751	1737	1724	1699	1766	1802	1646	1792
	Colegio Nacional de Monserrat	787	753	753	745	764	728	712	770	808	714	789
	Escuela Sup. de Comercio Manuel Belgrano	1011	1008	1011	1006	973	996	987	996	994	932	1003
MUJERES	TOTAL	1701	1742	1775	1814	1883	1918	1951	1919	1861	1735	1963
	Colegio Nacional de Monserrat	789	829	850	883	909	969	972	94	847	813	934
	Escuela Sup. de Comercio Manuel Belgrano	912	913	925	931	974	949	979	976	1014	922	1029

Fuente: Anuario Estadístico UNC 2018.

Con respecto a la división por género se observa que, en el año 2018, el 52% de los estudiantes son mujeres y el 48% varones. Tomando el análisis por colegio se evidencia que en la ESCMB el 51% son mujeres y el 49% varones. En el caso del CNM la diferencia es mayor con un 54% de mujeres y 46% de varones.

3.2.3.1.b. Aspirantes e Ingresantes.

En los cuadros 3.14 y 3.15 se describen los números de aspirantes e ingresantes de cada colegio y los principales comportamientos observados en las instancias del examen de ingreso.

- **Colegio Nacional de Monserrat.**

Cuadro 3.14: Evolución de la cantidad de aspirantes e ingresantes - CNM.

Año	Aspirantes	Ingresantes
2014	999	221
2015	1167	234
2016	1120	235
2017	1125	231
2018	106	243
2019	1170	236

Fuente: Elaborado en base a informe de CNM - UNC.

Tomando en cuenta los 1060 aspirantes que se inscriben 2018 (para el ingreso 2019), 951 efectivamente rinden el examen. Aprobaron el examen el 41% de los que rindieron (394 aspirantes); de estos, el 58% son mujeres y el 42% varones. Con respecto a los contenidos del examen de ingreso, se observa que el 63% aprobó el examen de lengua y el 48% el de matemática.

- **Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.**

Cuadro 3.15: Evolución de la cantidad de aspirantes e ingresantes - ESCMB.

Año	Aspirantes	Ingresantes
2014	806	251
2015	876	266
2016	831	254
2017	733	255
2018	707	254
2019	671	264

Fuente: Elaborado en base a informe de ESCMB - UNC.

En la ESCMB los aspirantes superan ampliamente a los ingresantes lo que habla del gran interés que genera realizar los estudios secundarios en este colegio tal como sucede en el CNM. En 2018 el número de aspirantes fue 2,8 veces superior al cupo de ingresantes.

3.2.3.1.c. Repitencia, abandono y graduación.

A continuación, en los cuadros 3.16 y 3.17 se detallan las tasas de repitencia, abandono y egreso de ambos colegios, con sus respectivas valoraciones.

- **Colegio Nacional de Monserrat.**

Cuadro 3.16: Tasas de análisis - CNM 2018.

DATOS DE ESTUDIANTES				
Nivel	Tasa de abandono interanual	Tasa de repitencia interanual	Tasa de egreso a término	Tasa de egreso nivel secundario
SECUNDARIO	1,90%	1,90%	72,50%	85,80%

Fuente: Elaborado en base a informe de CNM - UNC

Como se puede observar, la tasa de repitencia interanual es del 1,9%, significativamente inferior al promedio nacional para el nivel secundario que es del 9,44% y del promedio provincial (Córdoba) que es del 6,44%³². Con respecto a la Tasa de Abandono Interanual se puede observar que es del 1,9% en contraste con el 9,10% del promedio nacional y el 8,95% provincial¹. La Tasa de Egreso es del 85,8% en contraste con el 50% correspondiente al promedio nacional³³. Es importante señalar que muchos de los estudiantes que dejan el colegio, piden pase a otras instituciones, y esto no hace referencia al abandono del sistema. En ocasiones estos pases se producen en los primeros años como producto de las dificultades para adaptarse a la doble escolaridad y a los aspectos culturales de la escuela. También se observaba un incremento de pases en el tramo final, ya que el colegio requiere un año adicional de cursado con respecto a las demás instituciones similares.

3.2.3.1.d. Pruebas APRENDER.

En ambas instituciones, durante 2016 y 2017, se han aplicado los operativos de evaluación nacional "Aprender", la cual muestra los desempeños de los estudiantes y las llamadas notas contexto de escuela. Tal como se indica en el documento publicado por la Secretaría de Evaluación Educativa, esta no es una evaluación de las escuelas, sino que el reporte refiere solamente a los estudiantes y años que fueron evaluados.

- **Colegio Nacional de Monserrat.**

En 2017, tal como se muestra en el gráfico 3.10, el 99% de los estudiantes alcanzó niveles de desempeño Satisfactorio y Avanzado en la evaluación de Lengua, superando los resultados esperados para el grado. Mientras que el 1% alcanzó un nivel de desempeño por debajo del nivel básico. El porcentaje de estudiantes de la escuela con logros Satisfactorios y Avanzados en Lengua (99%), es mayor a la jurisdicción (70%) y mayor a la media del país (63%). Además, el porcentaje de estudiantes que alcanzó niveles de desempeño Satisfactorio y Avanzado está por encima del conjunto de escuelas similares³⁴

Gráfico 3.10: Logros de los estudiantes de 6º año en Lengua - 2017.



Fuente: Resultados Aprender 2017 - Secretaría de Evaluación Educativa.

³² Datos: Indicadores de eficiencia interna, año 2018. Secretaría de Evaluación e información Educativa. Ministerio de Educación. <https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-informacion-educativa/indicadores>

³³ https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anuario_estadistico_educativo_2019_datos_destacados_0.pdf

³⁴ Escuelas similares es un grupo de instituciones educativas a la que pertenece esta escuela, que comparten características de contexto similares, tanto en localización (misma provincia, zona geográfica) como características de la institución (tamaño, sector de gestión) y entorno socioeconómico de la escuela (índice de contexto social de la educación).

Como se muestra en los gráficos 3.11, el 90% de los estudiantes alcanzó niveles de desempeño Satisfactorio y Avanzado en la evaluación de Matemática, superando los desempeños esperados para el grado. Mientras que el 10% restante alcanzó el nivel básico o por debajo del nivel. El porcentaje de estudiantes de la escuela con logros Satisfactorios y Avanzados en Matemática (90%), es mayor a la jurisdicción (42%) y mayor a la media del país (31%). Mientras que el porcentaje de estudiantes que alcanzó niveles de desempeño Satisfactorio y Avanzado está por encima del conjunto de escuelas similares.

Gráficos 3.11: Logros de los estudiantes de 6º año en Matemática - 2017.



Fuente: Resultados Aprender 2017 - Secretaría de Evaluación Educativa.

- **Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.**

En 2016, tal como se muestra en el gráfico 3.12, el 85% de los estudiantes alcanzó niveles de desempeño Satisfactorio y Avanzado en la evaluación de Lengua, superando los resultados esperados para el grado. El porcentaje de estudiantes de la escuela con logros Satisfactorios y Avanzados en Lengua alcanza niveles superiores al municipio (64%), la provincia (62%) y el país (54%). Además, el porcentaje de estudiantes que alcanzó niveles de desempeño Satisfactorio y Avanzado está por encima del conjunto de escuelas similares.

Gráfico 3.12: Logros de los estudiantes de 6º año en Lengua - 2016.



Fuente: Resultados Aprender 2016 - Secretaría de Evaluación Educativa

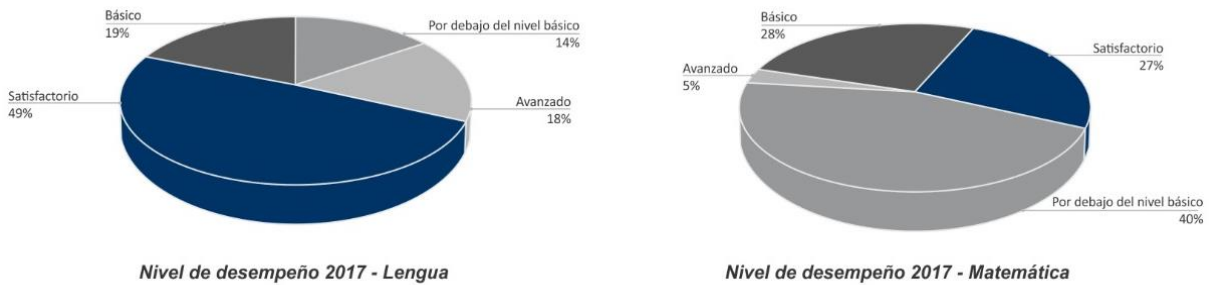
El 97% de los estudiantes alcanzó niveles de desempeño Satisfactorio y Avanzado en la evaluación de Matemática, superando los desempeños esperados para el grado. El porcentaje de estudiantes de la escuela con logros Satisfactorios y Avanzados en Matemática alcanza niveles superiores al municipio (42%), la provincia (39%) y el país (30%). Mientras que el porcentaje de estudiantes que alcanzó niveles de desempeño Satisfactorio y Avanzado está por encima del conjunto de escuelas similares.

Gráfico 3.13: Logros de los estudiantes de 6º año en Matemática - 2016.



Fuente: Resultados Aprender 2016 - Secretaría de Evaluación Educativa.

Gráfico 3.14: porcentajes de estudiantes según desempeño en Lengua y Matemática - 2017.



Fuente: Resultados Aprender 2017 - Secretaría de Evaluación Educativa.

3.2.3.2. Nivel de Pregrado.

En el Cuadro 3.18 se detalla la composición de la población estudiantil en el período 2015 - 2018 de las distintas carreras de pregrado de los colegios universitarios.

Cuadro 3.18: Evolución de la población estudiantil -carreras de Pregrado en Establecimientos Educativos UNC. (2015 - 2018).

Población Estudiantil de establecimientos educativos				
Establecimiento	2015	2016	2017	2018
CNM	671	649	694	616
ESCMB	1061	990	1176	1104
Total	1732	1639	1870	1720

Fuente: Informe de establecimientos educativos.

Puede observarse que la cantidad total de estudiantes de pregrado se mantiene relativamente constante con un promedio de 1700 estudiantes; sin diferencias significativas en el comportamiento de cada uno de los colegios.

3.2.3.2.a. Aspirantes e Ingresantes.

Se recuerda que el cupo de ingresantes a cada una de las carreras es fijado por la dirección de cada uno de los colegios. A continuación, se detallan los datos discriminados por cada colegio.

- **Colegio Nacional de Monserrat.**

Puede observarse en el cuadro siguiente que el total de aspirantes llega a quintuplicar al número de ingresantes; mostrando la alta demanda de estas formaciones, especialmente la de Tecnicatura en Bromatología y Martillero Público.

Cuadro 3.19: Evolución de Aspirantes e ingresantes 2015 - 2018 del CNM.

AÑO	ASPIRANTES	INGRESANTES
2015	sin datos	228
2016	1120	248
2017	1457	270
2018	788	229

Fuente: Informe de establecimientos educativos

- **Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.**

Cuadro 3.20: Evolución de Aspirantes e ingresantes 2015 - 2018 de ESCMB.

AÑO	ASPIRANTES	INGRESANTES
2015	Sin datos	459
2016	1219	303
2017	992	382
2018	1085	346

Fuente: Informe de establecimientos educativos.

Puede observarse en la ESCMB que los aspirantes llegan a triplicar/cuadruplicar el número de ingresantes; mostrando la importancia que esta oferta educativa posee en la población.

3.2.3.2.b. Retención y graduación - Pregrado.

A continuación, en los Cuadros 3.21 y 3.22 se detallan las tasas de retención y egreso de ambos colegios, con sus respectivas valoraciones.

- **Colegio Nacional de Monserrat.**

Cuadro 3.21: Tasas de retención y de egreso de carreras de pregrado 2018 - CNM.

NIVEL	DATOS DE ESTUDIANTES CNM			
	Tasa de retención 1er año	Tasa de retención 2do año	Tasa de retención 3er año	Tasa de egreso nivel Pregrado
PREGRADO 1- Comunicación visual	77.8%	87.1%	82.7%	31.6%
PREGRADO 2 - Bromatología	82.6%	90.4%	96.6%	48.7%
PREGRADO 3- Martillero y Corredor Público	76.7%	77.7%	95.1%	38.9%

Fuente: Informe de establecimientos educativos.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, la tasa de retención de estudiantes en el primer año está por encima de la media nacional de 62,1% correspondiente a las carreras de pregrado y grado de universidades estatales. En cuanto a la tasa de egreso, estas también se encuentran por encima de 29,7 % que es la tasa de egreso media a nivel nacional para carreras de pregrado y grado.

3.2.3.3. Mecanismos y programas para el ingreso.

3.2.3.3.a. Nivel Secundario.

Requisitos para el ingreso.

Los reglamentos internos de ambos colegios N.º 1285/2014 (CNM) y N.º 116/2008 (ESCMB), establecen las siguientes condiciones para el ingreso al nivel secundario:

- Ser menores de 13 años al 31 de junio del año precedente al ingreso.
- Tener aprobado el 5to o 6to grado del nivel primario.
- Aprobar el examen de ingreso.

Examen de Ingreso.

En función de las limitaciones que la infraestructura y los recursos de ambos colegios imponen, ambas instituciones cuentan con cupo máximo de estudiantes que pueden ingresar anualmente. En tanto el número de aspirantes superan ampliamente este cupo, se ha establecido un sistema de examen para el ingreso, en el cual se detalla en función de las características que adopta en cada colegio. Anualmente, ambas instituciones establecen y comunican la fecha de inscripción para el examen de ingreso y los requisitos para realizar la misma.

- Colegio Nacional de Monserrat.

Los aspirantes a ingresar al CNM deben rendir un examen que comprende una evaluación de Lengua y una de Matemáticas.

Entre los meses de mayo a noviembre el colegio ofrece un curso gratuito de 64 hs. reloj para la preparación para el examen de ingreso que pueden realizar todos los aspirantes y en la página web publica los modelos de examen de años anteriores, programas y material de estudio, para que los aspirantes puedan prepararse para esta instancia.

El orden de mérito se establece en función de la suma de los resultados en ambas áreas del examen, y el punto de corte se efectúa en función del cupo (240).

- Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

Los aspirantes a ingresar al nivel secundario de la ESCMB deben rendir un examen de ingreso que consta de dos evaluaciones, una en el área de Lengua y Literatura, y otra en la de Matemática.

La escuela brinda de manera gratuita un Cursillo de Nivelación de diez (10) días, destinado a la preparación de los estudiantes para la instancia de evaluación de ingreso. El mismo no es obligatorio y facilita el acceso de todos los aspirantes al programa de contenidos sobre los cuales serán evaluados y material de estudio.

El orden de mérito se establece en función de la suma de los resultados en ambas áreas del examen, y el punto de corte se efectúa en función del cupo (256).

3.2.3.3.b. Nivel de Pregrado.

Requisitos para el ingreso.

- Título secundario completo

Los mayores de 25 años con secundario incompleto, podrán acceder a la formación de pregrado siguiendo lo establecido en la ordenanza HCS N.º 06/2019. Hay que recordar que deben transitar y aprobar los espacios de formación brindados por la SAA (Introducción a los procesos de comprensión y producción en "lengua castellana" e "Introducción a la Matemática").

- Examen de ingreso

En función de las limitaciones que la infraestructura y los recursos de ambos colegios imponen, ambas instituciones cuentan con cupo máximo para los cursos de pregrado. En tanto el número de aspirantes superan ampliamente este cupo, se ha establecido un sistema de examen para el ingreso.

Los colegios proporcionan material de estudio necesarios, y brinda seminarios para aclarar las dificultades que se les puedan plantear a los aspirantes.

En el ESCMB deben rendir un examen sobre "Herramientas básicas para el aprendizaje en los estudios superiores", compuesto por los módulos de Matemática y Lógica, y Estrategias de estudio. Cuentan con un cursillo de nivelación opcional.

3.2.3.4. Mecanismos y programas de acompañamiento para la permanencia y promoción.

A continuación, se detallarán las diferentes acciones realizadas por cada escuela para abordar la permanencia de los estudiantes en función de las particularidades de cada etapa de estudio como: el ingreso, tramo medio, tramo final de formación y la transición a la educación superior y sus proyectos de vida.

Colegio Nacional de Monserrat.

- **Programa de adaptación e integración de estudiantes de primer año:** liderado por el gabinete psicopedagógico con el objetivo de favorecer la adaptación e integración de los ingresantes. Se llevan adelante las siguientes acciones:

- Análisis de los resultados obtenidos por los estudiantes en el examen de Ingreso.
- Análisis de la ficha legajo respondida por los padres de ingresantes, que tiene por objetivo obtener información acerca de las capacidades actuales y potencialidades que puedan incidir en la adaptación y en la integración del estudiante.
- Elaboración de planilla grupal por cada sección de primer año, con el objetivo de visualizar la conformación grupal, características, potencialidades, dificultades, etc.; y realizar un trabajo posterior de intercambio con cada preceptor de cada curso.
- **Jornadas de ambientación:** para lograr un acercamiento, inclusión, pertenencia y ambientación entre los ingresantes, los docentes, los directivos y demás integrantes de la comunidad educativa. Se trabaja en facilitar el establecimiento de vínculos horizontales, acceder al conocimiento del plan de estudios y la construcción de hábitos y normas de convivencia.
- Reunión de padres en cada una de las secciones de primer año, con el objetivo de aportar a los padres una imagen de sus hijos transitando por este proceso de adaptación, involucrándose activamente en el acompañamiento y contención de los mismos.
- Administración individual del test proyectivo de la figura escolar, que brinda herramientas para acompañar a los estudiantes en la adaptación y afrontamiento de esta nueva situación vital.

- Administración individual de la ficha de rendimiento académico al finalizar cada trimestre, con el objetivo de brindar un espacio de reflexión para analizar los resultados académicos obtenidos, identificar dificultades en este proceso, ayudar a pensar sobre las estrategias a seguir en cada etapa, reflexionar sobre las modalidades de estudio.
- Asesoramiento y orientación a docentes sobre casos y situaciones emergentes, ofreciendo herramientas de intervención que favorezcan el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Educación Domiciliaria y Hospitalaria (Res. CFE N.º 202/13): se aplica plenamente en el Colegio, favoreciendo la permanencia en el sistema educativo de estudiantes con discapacidades, temporales o permanentes, garantizando una propuesta pedagógica acorde que permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos.

Se trabaja en el Programa NEXOS, creado por Res. Ministerial N.º 3117/2017 para fortalecer la transición al nivel superior.

Como parte del nuevo plan de estudios 2018 se suman las siguientes acciones:

- Período de Articulación e Integración de Saberes (PAIS). se incorpora anualmente este período de aprendizaje con la intencionalidad pedagógica de posibilitar construcciones más totalizantes y articuladas donde los diferentes conocimientos y disciplinas se integren y resignifiquen.
- *Incorporación de nuevas Figuras Pedagógicas Alternativas (FPA) como apoyo a las trayectorias escolares de los estudiantes.* Pueden existir varias de estas figuras entre las que se pueden seleccionar la/s más apropiada/s a cada situación institucional: preceptor, coordinador de ciclo, coordinador de curso, profesor tutor, coordinador pedagógico, psicólogo y psicopedagogo.
- *Trayectos de aceleración del cursado (TAC) como dispositivos de acompañamiento y sostén de las trayectorias escolares de los estudiantes.* Estos trayectos constituyen una propuesta de cursado de los estudios secundarios, adaptada a las diferentes situaciones vitales de los estudiantes que no pueden responder a las exigencias habituales de cursado de las escuelas, que puede ser tomada en todas las áreas curriculares que integran la orientación o solo en algunas de ellas, y que persiguen como finalidad contener a los estudiantes en la escuela procurando por todos los medios que finalicen sus estudios secundarios, y que desarrollen todas sus posibilidades de aprendizaje y de formulación de proyectos personales de desarrollo.
- *Trayectos de acompañamiento a estudiantes que requieren aprendizajes previos y asesoramiento especial:* tiene como finalidad acompañar estudiantes que en su proceso de aprendizaje atendiendo a sus particularidades, tiempos de apropiación y otras cuestiones que pueden dificultar el aprendizaje. Es un espacio abierto a todos los estudiantes que lo requieran y orientado a los casos en los que se detecta una necesidad de reforzamiento.

Gestión de Becas Escolares y Estudiantiles: cabe destacar que se profundizó la política de entrega de las becas dinerarias “Doctor Ignacio Duarte y Quirós” (Resolución 765/84), con fondos del presupuesto del Colegio, “Miguel Ángel García Montañó” (Resolución 2/10) y “Ditmar Bierbauer” (Resolución 365/12). Los aportes no solo consisten en recursos monetarios, sino también que se brinda el material bibliográfico e indumentaria, para aquellos estudiantes cuyas familias no puedan afrontarlo.

En el nivel de Pregrado, se lleva a cabo un curso de nivelación en las carreras de Martillero y Bromatología, al inicio del ciclo lectivo de primer año, para brindar equidad de conocimiento de los contenidos básicos de las materias. Además, se realiza un seguimiento y apoyo por parte de Adscriptos y Ayudantes estudiantes, por materias de cada Carrera. Se brindan horarios de cursado extra, optativos, en los laboratorios y gabinetes, para el desarrollo de las prácticas en las carreras de Comunicación Visual y Bromatología y como complemento, se realiza un acompañamiento a estudiantes en actividades de campo (salidas institucionales). También, se desarrollan seminarios optativos para reforzar contenidos curriculares y modelos de práctica profesional.

- **Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.**

Teniendo en cuenta que anualmente, ingresan entre 256 y 265 estudiantes y egresan entre 220 y 240 estudiantes y que el plan de estudios (aprobado en 2018) cuenta con una duración de siete (7) años. Cabe señalar que la disminución de un (1) año en la duración respecto del Plan de Estudio anterior incidió positivamente en la retención escolar. Más allá de esta definición, se realizan múltiples acciones que se detallan a continuación.

Los estudiantes ingresantes al ciclo preparatorio, tienen un período de ambientación de dos días, en donde realizan actividades de integración con compañeros, docentes y familia. Además, al cierre del cursado de su primer año en la Escuela, realizan un viaje de integración bajo el proyecto “Desafío Vaquerías”.

El período de ambientación, se repite con los estudiantes que ingresan al ciclo orientado. Los espacios de tutorías, son para el ciclo preparatorio, ciclo básico y ciclo orientado, en las siguientes unidades curriculares: Geografía, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Inglés, Administración de los recursos, Matemática, Biología, Lengua y Literatura, Historia.

La escuela cuenta con un Departamento Psicopedagógico, integrado por profesionales del campo de la psicología y la pedagogía, que acompañan a los estudiantes en sus trayectos escolares a través de intervenciones particulares e individualizadas y proyectos institucionales que involucran estudiantes, docentes y personal de la institución. A continuación, se detallan las principales estrategias:

- **Asesoría por sección, en los cursos de 1º a 4º año.** Se trata de una tarea de acompañamiento a los estudiantes en las diversas situaciones que acontecen en el pasaje que implica el primer ciclo, acompañamiento tanto en su desempeño académico como en su inclusión y socialización en el grupo de pares y en la institución en general. En primero y segundo año se hace hincapié en cuestiones ligadas al ingreso, inscripción y filiación a la institución; en tanto, en cuarto año la mirada se centra en la orientación de los estudiantes para la elección de la especialidad.
- **Proyectos de trabajo en el ciclo orientado.** El pasaje al ciclo orientado exige trabajar con los estudiantes las problemáticas que ello conlleva, como por ejemplo las cuestiones que remiten a la estructura académica, la ruptura de los lazos establecidos con los compañeros de años anteriores y la identificación con una cultura escolar que es propia de las prácticas de la orientación elegida: Sociales, Naturales o Economía y Gestión. En estos cursos, el Equipo Psicopedagógico desarrolla proyectos orientados a abordar las problemáticas relativas a la conformación de los nuevos grupos, los problemas de rendimiento escolar y la salida hacia el campo laboral o de estudio. Se trabaja en el Programa NEXOS, creado por Res. Ministerial N.º 3117/2017 para fortalecer la transición al nivel superior.
- **Tutorías en las unidades curriculares donde se detecta mayor dificultad,** a fin de acompañar de manera dinámica los espacios curriculares que presenten dificultades para estudiantes y docentes. En el nivel de Pregrado se implementan tutorías en materias en las que se detecta mayor dificultad. Intervenciones en colaboración con la Oficina de Inclusión Educativa. Se destaca el trabajo de tutorías implementado para abordar las problemáticas propias de elaboración del Trabajo Final de Analista Universitario de Sistemas Informáticos.
- **Departamento de Trabajo Social:** promueve las acciones necesarias para garantizar la permanencia en la escuela de los estudiantes cuyas familias atraviesan dificultades socioeconómicas de distinta índole, a través del otorgamiento de diversos tipos de becas.
- **Gestión de Becas Escolares y Estudiantiles:** se abordan las dificultades socioeconómicas que atraviesan las familias, y que en muchas ocasiones constituyen un obstáculo para la permanencia en la escuela. La política Institucional se dirige a brindar un apoyo especial a estos estudiantes, formalizado a través los siguientes tipos de becas:
 - Exención de pago de la tasa por contraprestación de servicios correspondiente al material didáctico.
 - Beca de Almuerzo: se exime del pago del almuerzo en el Comedor Universitario de la Escuela.
 - Colación gratuita: consta de un yogurt, una fruta y algún otro alimento complementario.
 - Exención de pago de casilleros.
 - Ayudas económicas para viajes curriculares.

Las familias pueden gestionar el tipo de beca que consideren necesario de acuerdo a su situación socioeconómica, puede ser una o más de una. Estas solicitudes son analizadas por el Área de Trabajo Social, que informa a Dirección.

En Pregrado, las solicitudes de eximición y acceso a vianda estudiantil se gestionan con la Regencia del Nivel Pregrado. En los últimos años se ha trabajado con la Oficina de Inclusión Educativa de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC, a fin de acompañar a los estudiantes con capacidades diferentes.

3.2.3.5. Programas de bienestar estudiantil.

- **Colegio Nacional de Monserrat.**

Área de Salud Preventiva: Consultorio Médico y Gabinete Psicopedagógico.

El área de salud preventiva cuenta con un consultorio médico con dos profesionales y un gabinete psicopedagógico con ocho profesionales de la psicología y pedagogía, que conforman un centro de salud preventiva de los estudiantes, en una acción colaborativa a la familia, realizando acciones de promoción y seguimiento de la salud de los jóvenes. Se desarrolló una historia clínica escolar y registro de consultas informatizado, incluyendo las fichas odontológicas catastrales a lo largo de todos los años de educación, fomentando campañas preventivas que contemplan fortalecer la integridad física de los jóvenes. Se trabajó en el seguimiento de aquellos jóvenes que tuvieran alteraciones en la visión y/o audición que impactan diariamente en su labor del aula, como también dificultades motrices o endocrinas que afectan el cumplimiento curricular de materias como educación física. También se desarrollaron campañas preventivas de buenos hábitos de higiene y alimentación sana, que aseguren un desarrollo adecuado. La Resolución N.º 149/2017 pone en marcha los proyectos "Cantina saludable" y "Educación para la salud" para los estudiantes de primer año, con la entrega de frutas previo a las actividades de educación física.

El Colegio Nacional de Monserrat como espacio Educativo y Cultural: se trabaja en forma permanente para que el colegio sea un centro de eventos educativos y culturales, siendo la Institución sede de olimpiadas y encuentros estudiantiles, charlas, ponencias, presentación de libros, eventos musicales y culturales, que fortalecen la convivencia y la transmisión de experiencias y conocimientos en las distintas áreas del saber, propiciando la impronta del Colegio en la sociedad. Se ofrecen actividades opcionales y libres de acuerdo a los intereses personales de los estudiantes, quienes, acompañados por profesores y docentes tutores, logran consolidar estos espacios como actividades de integración, de intercambio de experiencias y desafíos personales y grupales. Por ejemplo: Olimpiadas de Matemática Argentina, Olimpiada Argentina de Química, Olimpiada Argentina de Biología, Olimpiada de Filosofía de la República Argentina y Modelos de Naciones Unidas. Asimismo, se trabaja en espacios como los del Coro, Taller de Teatro, Plástica, Comunicación, Escuela de Ajedrez, "Monse Radio", "Tutoría de Pares", "Comisión de Convivencia", Talleres de Física, Historia y Astronomía, Matemática, Química, Instrumentos musicales, Ciencias Naturales, Historieta. También se consolidó el dictado del seminario de portugués, en dos niveles.

- **Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.**

Área de Salud Escolar: integrada por el departamento médico – odontológico – nutricional y el departamento de Trabajo Social. Sus acciones se centran en el control de salud de los ingresantes a primer año, la recepción de los certificados de Aptitud Física, intervenciones preventivas y de promoción de la salud en distintas temáticas, asesoramiento en cuestiones de salud/enfermedad a los padres de los estudiantes y a toda la comunidad escolar, atención médica espontánea a toda la comunidad escolar y el control estadístico y epidemiológico ante diferentes enfermedades prevalentes según la época del año. Se trabaja de manera multidisciplinaria con el equipo Docente, Departamento Psicopedagógico, Comedor Universitario, el Centro de Estudiantes, Grupo Juvenil y otras áreas de la UNC. Se está sistematizando la ficha integrada de salud en lo que se define como el Sistema Informático del Adolescente (S.I.A.), agilizando la atención en los

consultorios, mejorando la organización de la información necesaria para garantizar el seguimiento del estado de salud de los jóvenes. Desde el año 2017 se cuenta con un desfibrilador externo automático (D.E.A.).

- **Consultorio Odontológico:** se realizan controles de la salud bucal y topicación de flúor a los ingresantes, atención a demandas de los estudiantes y campañas de prevención de cáncer bucal, de traumatismos buco – dentales en la práctica deportiva, afecciones relacionadas con la colocación de piercing peribucales, etc.
- **Consultorio de Nutrición:** se realiza un control nutricional a los ingresantes, se receptan las consultas espontáneas o que sean derivadas del equipo de salud o de otras Áreas de la Escuela, se hace un control y seguimiento de estudiantes que presentan riesgo nutricional o conductas de riesgo alimentario, efectuando las derivaciones correspondientes de ser necesario. Se llevan a cabo charlas y talleres para la promoción de hábitos alimentarios y estilos de vida saludables. A partir del año 2017 la escuela es parte del Programa “Universidad sin T.A.C.C.”, ofreciendo viandas alimentarias aptas para celíacos.
- **Departamento de Trabajo Social:** se identifican necesidades sociales de los estudiantes y se promueve un mayor acercamiento entre Familia-Escuela, a través de acciones específicas como, por ejemplo: gestión de becas, acciones interdisciplinarias con toda el área de salud, generar actividades de comunicación, reflexión y diálogo con familias, adolescentes, personal y la comunidad.

Finalmente, es importante destacar que los estudiantes de ambos establecimientos, pueden acceder al Comedor Universitario de la UNC, a la asistencia y los servicios del programa PASoS y participar de las actividades deportivas y recreativas de la Universidad.

3.2.3.6. Seguimiento de egresados.

El CNM, implementa diferentes acciones para los egresados, como reconocimientos, reuniones y adscripciones a asignaturas.

La ESCMB a nivel de pregrado, en 2018 elaboró y aplicó un formulario de encuesta para egresados. Por otra parte, la normativa relativa a adscripciones en Nivel de Pregrado viene mostrando resultados positivos en cuanto a la vinculación entre los egresados y la institución.

3.2.4. SÍNTESIS DE LA SECCIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

Ambos colegios brindan una oferta educativa de nivel secundario y preuniversitario, altamente valorada por la comunidad local, los egresados y las familias. El número de aspirantes muestra un crecimiento a lo largo de los años.

El 95% de los estudiantes provienen de la misma ciudad de Córdoba. La distribución de estudiantes por colegio, refleja que la ESCMB concentra el 54% de los estudiantes de nivel secundario de la UNC y el CNM el 46%.

Anualmente alrededor de 2000 aspirantes rinden los exámenes de ingreso al secundario y al nivel superior de pregrado otros 2000 aspirantes rinden para ocupar una de las plazas en los colegios, lo que demuestra la alta demanda de este tipo de estudios de pregrado.

Los planes de estudio de ambos colegios han sido recientemente actualizados con el fin de lograr la adecuación a ley N.º 26.206 y normativas del CFE, demostrando el compromiso y la participación de toda la

comunidad educativa en la actualización y fortalecimiento de la propuesta curricular.

La oferta de pregrado de las instituciones, complementa carreras de la universidad, brindando más oportunidades y espacios para el acceso a la formación de este nivel.

El régimen de contratación y promoción, funciones, derechos y obligaciones del personal docente se encuentra en consonancia con lo que establece la Ley Nacional de Educación N.º 26.206 y el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (DECRETO NAC 1246/2015), estando presente en los respectivos reglamentos de los colegios.

El número de docentes, dedicación y titulación son suficientes para atender las necesidades de cada uno de los colegios en cuanto a la oferta académica y número de estudiantes. Se cuentan con instancias de evaluación docente adecuadas y acordes al proyecto académico de cada colegio.

Existen estrategias de formación y perfeccionamiento docentes, con capacitaciones y talleres abordando temáticas académicas y pedagógicas, así como otras particulares por áreas de conocimiento en articulación o no con otras UA de la UNC.

Los colegios poseen estrategias para abordar la permanencia de los estudiantes en función de las particularidades de cada etapa de estudio como: el ingreso, tramo medio, tramo final de formación y la transición a la educación superior/proyectos de vida.

Los programas de bienestar estudiantil incluyen consultorios médicos/odontológicos, gabinete psicopedagógico y espacios culturales.

Los resultados de las pruebas APRENDER de 2016 y 2017 ubican a los estudiantes de los colegios de la UNC por encima de la media de la jurisdicción y de la media nacional.

3.3. SECCIÓN NIVEL SUPERIOR DE PREGRADO Y GRADO EN LAS UA.

3.3.1. Oferta Académica.

3.3.2. Docentes.

3.3.3. Estudiantes de Nivel Superior.

3.3.4. Graduados de Nivel Superior.

3.3.5. Síntesis de la sección Nivel Superior de Grado y Pregrado.

3.3.1. OFERTA ACADÉMICA - NIVEL SUPERIOR DE PREGRADO Y GRADO EN LAS UA.

3.3.1.1. Oferta de títulos de Pregrado y Grado (2018)³⁵

Se detalla la oferta de grado y pregrado, brindada por las 15 UA en 2018.

- **20 Carreras de Pregrado** (14 en modalidad presencial y 6 en modalidad a distancia)³⁶.
- **88 Carreras de Grado** (86 en modalidad presencial y 2 en modalidad a distancia).
- **Títulos intermedios:** Bachiller Universitario en las áreas: Ciencias Básicas, Ciencias Aplicadas, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Ciencias Humanas.

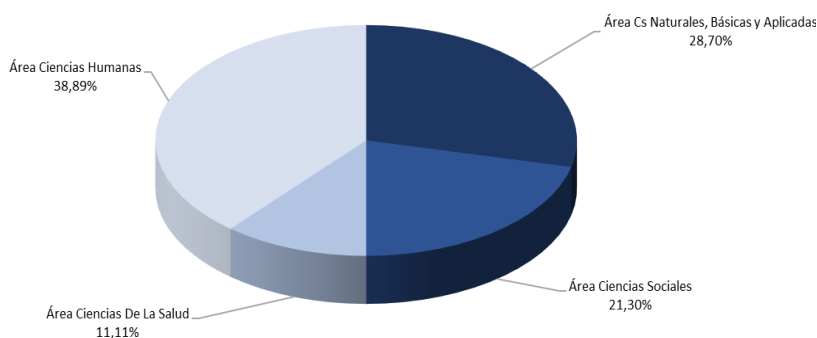
En el cuadro 3.23 y en el gráfico 3.14 se detalla la distribución de la oferta de títulos por área de conocimiento. Como se puede observar, del total de 108 carreras de pregrado y grado, un 18.52% de la oferta corresponde a carreras de pregrado, mientras que el 81.48% restante está compuesto por carreras de grado.

Cuadro 3.23: Distribución de la Oferta Académica de Pregrado y Grado 2018 por Área de Conocimiento.

Área de conocimiento	PREGRADO	GRADO	Total por Área de conocimiento
Área Cs Naturales, Básicas y Aplicadas	4	27	31
Área Ciencias Sociales	9	14	23
Área Ciencias De La Salud	3	9	12
Área Ciencias Humanas	4	38	42
TOTAL UNC	20	88	108
Porcentajes	18,52%	81,48%	100%

Fuente: SIEMI.

Gráfico 3.14: Distribución de la oferta académica de Pregrado y Grado por área de conocimiento.



Fuente: SIEMI.

³⁵ La oferta de títulos se circunscribe al período de la evaluación (2018), pudiendo existir diferencias con la actual oferta vigente.

³⁶ No se incluye la oferta vigente en 2018 de los colegios preuniversitarios ya que fueron tratados en la Sección 2 Establecimientos Educativos.

El 38.89% de la oferta académica corresponde al área de Ciencias Humanas, la cual está integrada por un diverso espectro de carreras, entre las que se incluyen 18 profesorado, que conforman este amplio campo disciplinar. El área de Ciencias Naturales, Básicas y Aplicadas concentra un 28.70% de la oferta, en las que se incluye una gran variedad de carreras de ingeniería, formaciones derivadas de las ciencias químicas y las comprendidas en el área de matemática, astronomía, física y computación. Las áreas de Ciencias Sociales, y Ciencias de la Salud, concentran el 21.30% y 11.11% de la oferta respectivamente, siendo importante señalar que entre estas se encuentra gran parte de las carreras clásicas, reuniendo el mayor número de estudiantes.

3.3.1.2. Oferta de títulos Pregrado y Grado por UA (2018).

A continuación, en los cuadros 3.24, 3.25, 3.26 y 3.27 se detallan las carreras de Pregrado y Grado correspondientes a cada UA según el área de conocimiento a la que pertenecen y especificando aquellas que se dictan en modalidad a distancia y aquellas que se dictan en conjunto entre distintas UA.

Cuadro 3.24: Oferta del área de Ciencias Naturales, Básicas y Aplicadas.

Dep.	Área Ciencias Naturales, Básicas y Aplicadas	
	Pregrado	Grado
Fac. de Cs. Agropecuarias	<ul style="list-style-type: none"> - Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura - Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos 	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Agronómica - Ingeniería Zootecnista
Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico Mecánico Electricista 	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Biológicas - Ciencias Geológicas - Constructor - Ingeniería Aeronáutica - Ingeniería Ambiental - Ingeniería Biomédica (Inter facultad FCM) - Ingeniería Civil - Ingeniería Electromecánica - Ingeniería Electrónica - Ingeniería en Agrimensura - Ingeniería en Computación - Ingeniería Industrial - Ingeniería Mecánica - Ingeniería Química - Prof. en Ciencias Biológicas
Fac. de Mat., Astronomía, Física y Computación	<ul style="list-style-type: none"> - Analista en Computación 	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. en Astronomía - Lic. en Ciencias de la Computación - Lic. en Física - Lic. en Matemática - Prof. en Física - Prof. en Matemática
Facultad de Cs. Químicas		<ul style="list-style-type: none"> - Bioquímica - Farmacia - Lic. en Química - Lic. en Biotecnología

Fuente: SIEMI

Cuadro 3.25: Oferta del área de Ciencias Sociales.

Dep.	Área Ciencias Sociales	
	Pregrado	Grado
Fac. de Arquitectura, Urb. y Diseño		<ul style="list-style-type: none"> - Arquitectura - Diseño Industrial
Fac. de Cs. Económicas	<ul style="list-style-type: none"> - Tecnicatura en Gestión Universitaria (modalidad a distancia - sólo se dicta para personal No Docente de la UNC) 	<ul style="list-style-type: none"> - Contador Público (adecuaciones del plan en 2019 Ord. HCD 560/2018) - Licenciatura en Administración - Licenciatura en Economía - Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas.
Fac. de Cs de la Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Tecnicatura en Comunicación para las Organizaciones Sociales (modalidad a distancia) - Tecnicatura en Comunicación y Turismo (modalidad a distancia) - Tecnicatura en Periodismo Deportivo (modalidad a distancia) - Tecnicatura en Producción y Realización en Medios Masivos (modalidad a distancia) - Tecnicatura en Relaciones Públicas (modalidad a distancia) 	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. en Comunicación Social - Prof. Universitario en Comunicación Social
Fac. de Cs. Sociales		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en Trabajo Social (presencial y a distancia) - Licenciatura en Ciencia Política - Licenciatura en Sociología
Fac. de Derecho	<ul style="list-style-type: none"> - Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia a la Investigación Penal - Tecnicatura Universitaria en Asistencia Jurídica 	<ul style="list-style-type: none"> - Abogacía - Notariado - Prof. en Ciencias Jurídicas

Fuente: SIEMI

Cuadro 3.26: Oferta del área de Ciencias de la Salud.

Dep.	Área Ciencias de la Salud	
	Pregrado	Grado
Fac. de Psicología	<ul style="list-style-type: none"> - Tecnicatura Universitaria en Acompañante Terapéutico 	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. en Psicología - Prof. en Psicología
Fac. de Odontología		<ul style="list-style-type: none"> - Odontología
Fac. de Cs. Médicas	<ul style="list-style-type: none"> - Tecnicatura de Laboratorio Clínico e Histopatología - Enfermero profesional 	<ul style="list-style-type: none"> - Medicina - Lic. en Producción de Bio-imágenes - Lic. en Enfermería (modalidad presencial y distancia) - Lic. en Kinesiología y Fisioterapia - Lic. en Fonoaudiología - Lic. en Nutrición

Fuente: SIEMI

Cuadro 3.27: Oferta del área de Ciencias Humanas.

Dep.	Área Ciencias Humanas	
	Pregrado	Grado
Fac. de Artes	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico en Artes Escenotécnicas - Técnico Productor en Medios Audiovisuales 	<ul style="list-style-type: none"> - Prof. de Teatro - Lic. en Teatro - Lic. en Composición Musical - Prof. en Educación Plástica Visual - Prof. en Educación Musical - Lic. en Dirección Coral - Lic. en Interpretación Instrumental - Lic. en Artes Visuales - Lic. en Cine y Televisión
Fac. de Filosofía y Humanidades	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico Profesional Archivero - Tecnicatura Instrumental de Corrector Literario 	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. en Antropología - Lic. en Filosofía - Prof. en Filosofía - Lic. en Historia - Prof. en Historia - Lic. en Bibliotecología y Documentación - Lic. en Letras Clásicas - Prof. en Letras Clásicas - Lic. en Letras Modernas - Prof. en Letras Modernas - Lic. en Ciencias de la Educación - Prof. en Ciencias de la Educación - Archivología - Lic. en Geografía
Fac. de Lenguas		<ul style="list-style-type: none"> - Lic. en Español, Lengua Materna y Lengua Extranjera - Prof. en Español, Lengua Materna y Lengua Extranjera - Lic. en Lengua y Literatura Alemanas - Lic. en Lengua y Literatura Francesas - Lic. en Lengua y Literatura Inglesas - Lic. en Lengua y Literatura Italianas - Prof. de Lengua Alemana - Prof. de Lengua Francesa - Prof. de Lengua Inglesa - Prof. de Lengua Italiana - Prof. de Portugués - Traductorado Público Nacional de Alemán - Traductorado Público Nacional de Francés - Traductorado Público Nacional de Inglés - Traductorado Público Nacional de Italiano

Fuente: SIEMI

Con 406 años de trayectoria, la UNC sigue siendo una institución vigente y altamente elegida por estudiantes de todo el país y el exterior. La Universidad cuenta con una completa oferta educativa, que se actualiza en función de las dinámicas sociales, económicas, productivas y tecnológicas; brindando respuestas formativas acordes a las realidades cambiantes, que demandan nuevas capacidades y conocimientos. Se detalla brevemente el desarrollo de las ofertas académicas de las distintas UA en función de las particularidades del

contexto regional y nacional que enmarca el accionar de la Universidad. Se recuerda que entre 2010 y 2019, se crearon 6 carreras nuevas de pregrado³⁷ y 9 de grado³⁸.

A través de la variada oferta educativa de la **Facultad de Artes**, se forman profesionales para llevar adelante procesos de producción, investigación artística y docencia; en el marco de una provincia con una fuerte impronta histórico-cultural, con un creciente desarrollo en lo artístico, con nuevos museos, salas, teatros y grupos independientes. La existencia de una variada e importante oferta artística local, y una fuerte demanda en educación; que conforman espacios de inserción laboral para las diversas áreas de expresión artística.

En el marco de una provincia con alto desarrollo de la actividad agropecuaria, es importante señalar el trabajo realizado por la **Facultad de Ciencias Agropecuarias** que, en 2017, se suma a la Ingeniería en Agronomía, la Ingeniería Zootecnista, que permite ampliar la formación en el campo de la producción agropecuaria. también, se destaca, que se encuentra en proceso de aprobación por parte del ministerio la carrera de grado Licenciatura en Agroalimentos que amplía los espacios de formación en esta área de importante desarrollo y demanda regional, que hasta el momento se aborda con la oferta de pregrado. Finalmente se destaca la importancia de la tecnicatura en Jardinería y Floricultura, que permite responder a una creciente demanda laboral en las ciudades y pueblos.

La oferta de la **Facultad de Ciencias Económicas**, brinda diversas formaciones en el campo administrativo, contable y económico, que preparan a los estudiantes para la variada demanda local, en el rubro comercial, industrial, productivo y público. Se destaca la Tecnicatura en Gestión Universitaria, que crea un valioso espacio para la profesionalización del personal docente a través de una propuesta formativa que contempla las particularidades institucionales. Esta propuesta se complejiza y expande a través de la Licenciatura en Gestión Universitaria (orientación en Administración de Instituciones Universitarias e Instituciones Universitarias de Salud) aprobada en 2019 mediante RES. N.º 1768 que está abierta a toda la comunidad.

Se destaca la variada oferta de tecnicaturas que cubren áreas de importante demanda en la región en lo referido al turismo, el deporte, los eventos, medios de comunicación y el campo de las organizaciones sociales, de la **Facultad de Ciencias de la Comunicación**. En relación a la titulación en Comunicación Social, en respuesta a la demanda de formación para el desempeño profesional en el ámbito docente, en 2010 se crea el profesorado, siendo la única propuesta formativa específica para los comunicadores sociales en Córdoba.

A los fines de cubrir una demanda insatisfecha del sector de la construcción, en 2015, se crea la Escuela de Formación de Capataces por resolución Decanal N.º 391, en la **Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**. También se destaca la participación en el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA), dentro de la familia de carreras de Arquitectura y Diseño, que fortalece la movilidad estudiantil.

La **Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**, brinda una oferta educativa de alto impacto en las demandas laborales regionales, nacionales e internacionales. En el campo de la tecnología, la informática, la bioingeniería, la minería, la construcción y la industria, se observa una alta demanda laboral de profesionales y técnicos; frente a la cual, esta UA juega un rol central. Se destaca la formación técnica en mecánica electricista, que responde a la alta demanda de mano de obra calificada en la región y el país. Se resalta también, el trabajo interdisciplinario realizado junto a la Facultad de Ciencias Médicas, en la creación y dictado la carrera en Ingeniería Biomédica, que acompaña las demandas crecientes de profesionales capaces

³⁷ **Carreras de Pregrado:** Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura y Técnico Universitario en Agroalimentos (FCA), Tecnicatura En Escenotecnia (FA), Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia a la Investigación Penal y Tecnicatura Universitaria en Asistencia Jurídica (FD) y Tecnicatura Universitaria en Acompañante Terapéutico (FP).

³⁸ **Carreras de Grado:** Lic. en Artes Visuales y Lic. en Dirección Coral (FA), Ingeniería Zootecnista y Lic. en Agroalimentos (FCA), Ingeniería Ambiental (FCEfYN), Lic. en Biotecnología (FCQ), Lic. en Ciencia Política y Lic. en Sociología (FCS) y Profesorado En Ciencias Jurídicas (FD)

de diseñar y utilizar instrumental de alta complejidad tecnológica en el campo de la biología en general y de la medicina en particular.

La **Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación** cuenta con siete (7) carreras de grado vinculadas a ámbitos de alta demanda laboral y extensa proyección de desarrollo. En el ámbito de los profesorados, se destaca el propósito de fortalecer y potenciar el rol de los egresados haciendo hincapié en la enseñanza y aprendizaje en ámbitos escolares. Además, cuenta con cinco (5) licenciaturas que se corresponden con Matemática, Matemática Aplicada, Astronomía, Física y Computación.

La **Facultad de Ciencias Sociales** posee una importante oferta académica de grado, que forma profesionales comprometidos con la indagación crítica de los procesos sociales y políticos, para un ejercicio transformador de la región. La formación de profesionales en trabajo social brinda espacios para la profesionalización para el diseño y desarrollo de intervenciones que fortalezcan el entramado social, empoderen a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos, aborden las problemáticas socio-comunitarias con el fin de mejorar las condiciones de existencia.

La **Facultad de Ciencias Médicas** cuenta con una importante oferta académica, que responde no sólo a las necesidades locales, sino a la necesidad a nivel nacional de formar médicos, enfermeros y auxiliares de la salud, para el desempeño profesional, docente y de investigación. En este sentido se observa, el importante número de estudiantes provenientes del interior nacional. En este mismo contexto, la **Facultad de Odontología, ocupa un rol central en la formación de profesionales de la salud con alta demanda.**

La **Facultad de Ciencias Químicas** posee una oferta de grado ligada a salud, con aplicaciones en innumerables sectores e industrias, de alta demanda laboral a nivel local, nacional e internacional. Su principal fortaleza radica en la investigación científica, tanto básica como aplicada. Su propósito apunta a la generación genuina de conocimientos.

Esta actividad se realiza en los diferentes laboratorios científicos instalados en los siete Departamentos Académicos de la FCQ, que integran la estructura organizativa de la institución.

La **Facultad de Derecho** en 2015, incorpora el Profesorado **en Ciencias Jurídicas**, para fortalecer la formación pedagógica de los profesionales del área jurídica, que cuentan con importantes posibilidades laborales en el campo de la docencia. También se suma la formación de pregrado en asistencia a la Investigación Penal y asistencia Jurídica, respondiendo a la creciente necesidad de contar auxiliares de la justicia capacitados para un desempeño más eficiente y profesional de los procesos judiciales.

La **Facultad de Filosofía y Humanidades** cuenta con una completa oferta académica de grado que incluye: Antropología, Historia, Geografía, Filosofía, Letras Clásicas y Modernas, Ciencias de la Educación, Bibliotecología y Documentación, y archivología, con el complemento pedagógico de los profesorados. A nivel de pregrado, se suman formaciones técnicas en archivo y corrección literaria, con una importante demanda laboral de estos perfiles.

La **Facultad de Lenguas** es la única del país que ofrece carreras de grado; de esta manera la oferta académica impacta en todo el país. La facultad trabaja en red con entidades académicas afines, como la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación, institución en la que participa activamente en la formulación de estándares para carreras universitarias de lenguas en todo el país.

La **Facultad de Psicología** en el año 2015 incorpora la carrera de Acompañante Terapéutico, brindando una respuesta desde la educación pública y gratuita, a lo establecido en las nuevas leyes de salud mental, junto a la necesidad especificar las incumbencias del acompañante terapéutico y el ejercicio profesional de la psicología. De esta manera, la Universidad asume la obligación de formar a los acompañantes terapéuticos desde instituciones públicas, con título oficial, avalado por las leyes, con el reconocimiento y validez pertinentes, con una formación académica que genere prácticas de salud mental seguras para quienes las ejercen y quienes las reciben. A nivel regional, no existían ofertas de títulos universitarios en esta área.

3.3.2. DOCENTES.

3.3.2.1. Composición del cuerpo docente - Aspectos Reglamentarios.

A través del Estatuto, y en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la Universidad de Córdoba aprobado mediante Resolución HCS N.º 1222/2014, se fija el Régimen de Docencia, especificando las categorías y dedicaciones docentes, que serán detalladas a continuación.

Categorías Docentes.

1) Profesores Regulares: su designación se realiza mediante resolución por el HCS a solicitud de los Consejos Directivos de las UA, en el caso de tratarse de cargos obtenidos por concursos de antecedentes y oposición. Cuando estos se designan interinamente la resolución la emite el HCD. Esta categoría incluye a los *Profesores Titulares Plenarios, Titulares, Asociados y Adjuntos* (Art 64).

2) Profesores Auxiliares: los cargos concursados son designados mediante resolución del HCD de cada UA y en el caso de los cargos interinos, es el Decano quien emite la resolución. Esta categoría incluye los siguientes cargos:

- a) *Profesor Asistente* (corresponde a la categoría de JTP en SIEMI)
- b) *Profesor Ayudante A* (corresponde a la categoría de Ayudante Graduado en SIEMI)
- c) *Profesor Ayudante B* (corresponde a la categoría de Ayudante No Graduado en SIEMI)

Una vez concursados los cargos regulares y auxiliares, y luego de haber cumplido con los procesos de evaluación del desempeño docente establecidos en el Art 80 del Estatuto, en la Resol HCS N.º 06/2008 y en la Resol Rec. N.º 465/17 - T.O. Resol HCS N.º 06/2008, la renovación se realiza mediante resolución del HCD, que toma conocimiento de lo actuado por un comité de evaluadores y posteriormente es validada por resolución del HCS.

El artículo 62 del Estatuto, establece las categorías de Profesores Consultos y Profesores Eméritos que, si bien pertenecen a la planta permanente de la UNC, no perciben honorarios por su desempeño. Además, este artículo fija las siguientes categorías:

- Profesores Honorarios.
- Profesores Contratados y Profesores Visitantes.

También, se suman los Docentes Autorizados y los Docentes Libres, quienes colaboran con los profesores en el proceso de enseñanza, y cuya idoneidad es reconocida por Consejo Directivo o Consejo Superior. Su desempeño es ad honorem.

El cuerpo docente, cumple con tareas de docencia, investigación y extensión conforme a los principios y la misión de esta alta casa de estudios, a los planes estratégicos y a lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) Docente vigente.

Dedicación Docente.

En los artículos N.º 46 al 50 del Estatuto se establece la dedicación docente en la UNC, la cual se detalla en el siguiente cuadro 3.28:

Cuadro 3.28.: Dedicación de los docentes de la UNC.

Dedicación docente de acuerdo a la normativa	Carga horaria semanal
Simple o menor	10 horas
Semiexclusiva	20 horas
Exclusiva o mayor	40 horas

Fuente: SIEMI.

La Universidad aspira a la dedicación exclusiva como el régimen normal de trabajo del docente universitario. Los docentes con esta dedicación deben realizar actividades de docencia, investigación y de extensión, elevando a las Secretarías Académicas y por su intermedio al HCD de cada UA, un informe de las mismas y un plan de actividades, el cual debe ser aprobado por este órgano, o por el Consejo Superior en aquellos casos en que el docente no dependa de ninguna UA.

La dedicación semiexclusiva se aplica en aquellos casos que por razones especiales sea necesario un régimen menos intensivo que la dedicación exclusiva. Los profesores con dedicación semiexclusiva deben llevar adelante actividades de docencia, de investigación y/o de extensión.

La dedicación simple está destinada para aquellos casos en los que se requiere el desempeño en actividades más específicas y acotadas. También se podrá utilizar el régimen de dedicación simple para el personal docente con cargos de investigación en otras instituciones, por ejemplo, en CONICET siempre que estos utilicen como lugar de trabajo espacios propios de la Universidad.

3.3.2.1.a. El cuerpo docente.

La composición del cuerpo docente, será analizada en función de la siguiente estructura:

A. Análisis global de la Universidad.

- I.Cargos Docentes por categoría.
- II.Cargos Docentes según tipo de designación.
- III.Docentes por dedicación.
- IV.Docentes por titulación.

B. Análisis por Área de Conocimiento.

- I.Cargos Docentes por categoría.
- II.Cargos Docentes por tipo de designación.
- III.Docentes por dedicación.
- IV.Docentes según titulación.

A. Análisis global de la Universidad.

A I. Cargos Docentes por categoría.

La planta docente de grado y pregrado 2018 se compone de un total de 7.856 profesores (personas) y 9.892 cargos docentes (designaciones).

En el cuadro 3.29 y en el gráfico 3.15 se observa que la composición del cuerpo docente conforma una pirámide, cuya base está constituida por la categoría de Profesores Auxiliares; siendo los Jefes de Trabajos Prácticos (denominados Profesores Auxiliares en la UNC) quienes alcanzan un mayor porcentaje dentro de esta categoría.

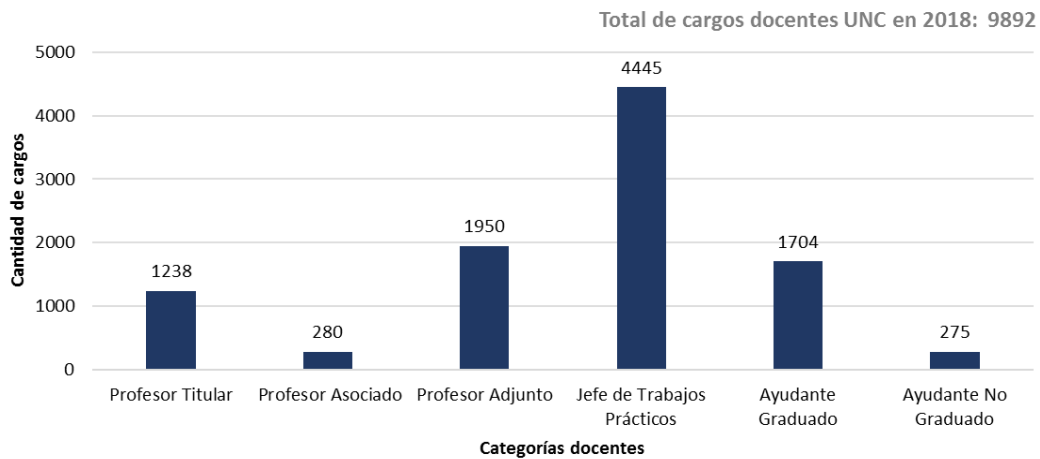
Cuadro 3.29: Total de cargos docentes de pregrado y grado por categoría de la UNC – 2018.

Categoría	Profesor Titular	Profesor Asociado	Profesor Adjunto	Jefe de Trabajos Prácticos	Ayudante Graduado	Ayudante No Graduado	TOTAL UNC
Total General	1238	280	1950	4445	1704	275	9892
Porcentajes	12,52%	2,83%	19,71%	44,94%	17,23%	2,78%	

Fuente: SIEMI.

Se destaca que, del total de la planta docente un 35% de los cargos corresponden a Profesores Regulares y un 65% corresponde a Profesores Auxiliares

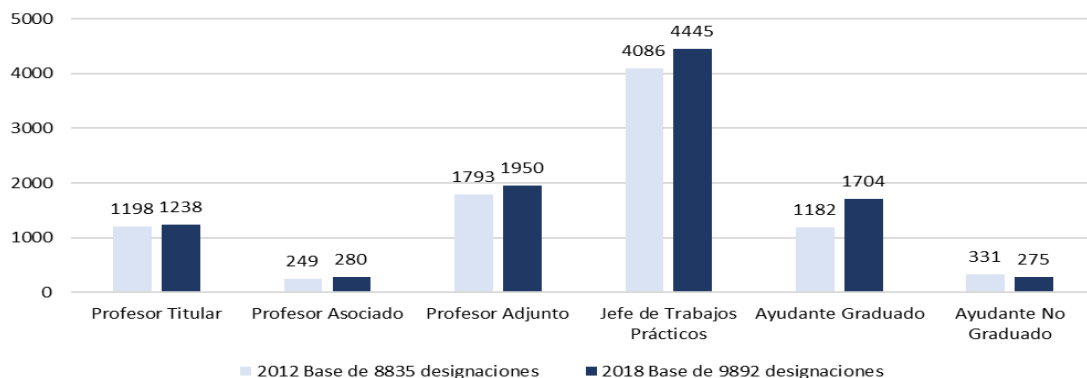
Gráfico 3.15: Total de cargos docentes de Pregrado y Grado por categoría de la UNC – 2018.



Fuente: SIEMI

En el gráfico 3.16 se comparan los cargos correspondientes al período 2012 y 2018. Puede visibilizarse el esfuerzo institucional en el incremento de los mismos, sumando 1057 cargos que responden a la creación de nuevas facultades, carreras y al crecimiento sostenido de estudiantes. El aumento en los docentes auxiliares se debe tanto a la conformación de nuevas cátedras, como al incremento de estudiantes en cátedras ya conformadas.

Gráfico 3.16 - Designaciones docentes por categoría Total Universidad - Comparativo 2012 y 2018.



Fuente: SIEMI y Anuario SPU 2018

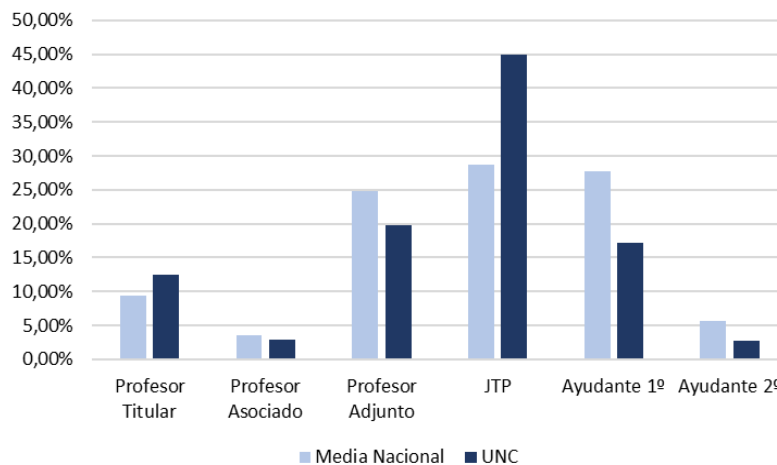
En el cuadro 3.30 y en el gráfico 3.17 se compara la distribución en porcentajes de las distintas categorías docentes de la UNC con la media nacional³⁹ del año 2018, obtenida del Anuario de Estadísticas Universitarias del Departamento de Información Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias. Se puede apreciar que la UNC presenta una proporción mayor de cargos de mayor dedicación como JTP y Titulares, y una menor proporción de docentes Adjuntos, Asociados y en Ayudantes de 1ra (Ayudante Graduado) y 2da (Ayudante No graduado).

Cuadro 3.30: Porcentaje de Docentes por categoría - Comparativo Media Nacional⁴⁰ / Total UNC.

Categoría	Profesor Titular	Profesor Asociado	Profesor Adjunto	JTP	Ayudante 1º	Ayudante 2º
Media Nacional	9.48%	3.63%	24.74%	28.74%	27.75%	5.66%
UNC	12,52%	2,83%	19,71%	44,94%	17,23%	2,78%

Fuente: SIEMI y Anuario SPU 2018

Gráfico 3.17: Porcentaje de Docentes por categoría - Comparativo Media Nacional⁴ / Total UNC.



Fuente: SIEMI y Anuario SPU 2018

A II. Cargos Docentes según tipo de designación.

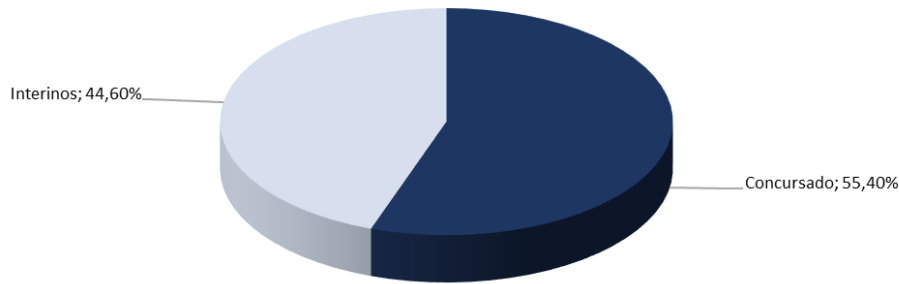
El Estatuto de la UNC, establece al concurso, como el procedimiento de selección para el acceso a la docencia de grado de los Profesores Regulares (art. N.º 68) y Auxiliares (art. N.º 80). También dispone del mecanismo de designación interina por parte de los respectivos Consejos Directivos, frente a situaciones eventuales.

En 2004 el porcentaje de cargos docentes concursados era del 46,93%, con una asimetría entre las distintas UA. Luego de un gran esfuerzo institucional, en 2018 el porcentaje de cargos docentes concursados alcanza el 55,4 % (5.476) y el 44,60% (4.416) reviste la condición de interino, según se detalla en el gráfico 3.18.

³⁹ Síntesis de Información Estadísticas Universitarias 2017 - 2018 y 2018-2019. SPU

⁴⁰ Síntesis de Información Estadísticas Universitarias 2017 - 2018 y 2018-2019. SPU

Gráfico 3.18: Cargos Docentes por tipo de designación 2018.



Fuente: SIEMI

En el cuadro 3.31 se puede observar que, del total de cargos docentes concursados (5.476), el 38,57% (2.112) corresponde a profesores regulares y el 61,43% (3.364) corresponde a profesores auxiliares.

Cuadro 3.31: Cargos Docentes por tipo de designación 2018 - Total UNC.

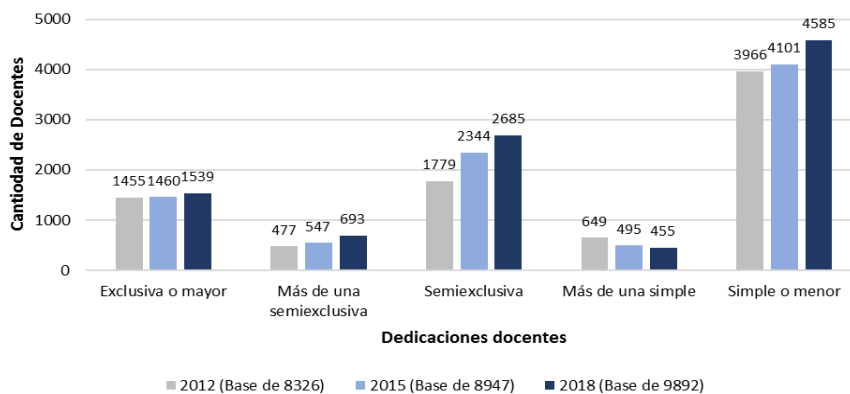
Mecanismo de selección, permanencia y promoción	Cantidad de profesores	Cantidad de auxiliares	Total	Porcentaje
Concurso público de antecedentes y oposición	2112	3364	5476	55,40%
Designación interina	1445	2971	4416	44,60%

Fuente: SIEMI

A III. Docentes por dedicación.

En el período 2012 - 2018 se observa un incremento gradual de las dedicaciones docentes exclusivas y semi exclusivas en la institución, con una correspondiente baja en las dedicaciones simples tal como se observa el gráfico 3.19.

Gráfico 3.19: Evolución de Cargos docentes por dedicación total UNC. Comparativo 2012 - 2015 - 2018.

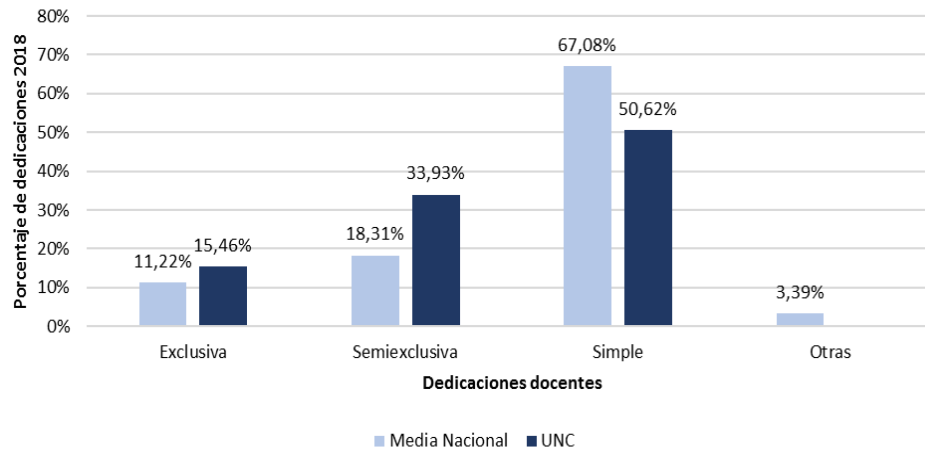


Fuente: SIEMI

Al comparar los datos con la media nacional⁴¹, se observa que la UNC alcanza valores superiores a la misma en dedicaciones exclusivas y semi exclusivas, y porcentajes inferiores en dedicaciones simples.

⁴¹ Síntesis de Información Estadísticas Universitarias 2017 - 2018 y 2018-2019. SPU

Gráfico 3.20.: Comparativo entre dedicaciones docentes en la UNC y comparativo de la media nacional⁵ 2018 (%).



Fuente: SIEMI y Anuario SPU 2018

Es importante recordar que el perfil profesionalista de muchas carreras como las Ingenierías, Arquitectura, Contador Público, Medicina, Abogacía, Informática y Psicología, entre otras; generan la dificultad de incrementar la dedicación de una parte del cuerpo docente por incompatibilidad con su desempeño profesional, el cual es de alto valor para la formación de los estudiantes.

Por ejemplo, en el caso de la Facultad de Derecho, un alto porcentaje de los profesores que dictan clases en las Carreras de Abogacía, Notariado y Profesorado de Ciencias Jurídicas se desempeñan como funcionarios o magistrados del Poder Judicial de la Provincia o Federal. Esta circunstancia limita sus posibilidades de asumir tareas docentes mayores a la dedicación simple según lo dispone en el ámbito provincial la Acordada Número 367 Serie A del 11/06/1997 del Superior Tribunal de Justicia existiendo una disposición similar en el ámbito nacional.

En este contexto cabe señalar, que no corresponde asimilar el concepto de menor dedicación al de profesores noveles, ya que como se ha señalado anteriormente profesores de gran jerarquía cuentan con estas dedicaciones, por imposibilidad profesional de asumir mayores tiempos dedicados a la docencia.

A IV. Docentes según Titulación máxima obtenida.

Tal como se muestra en el cuadro 3.32 y el gráfico 3.21, más del 45% del plantel docente cuenta con título de posgrado, de los cuales el 26,58% posee formación doctoral, el 9,55% de maestría, el 9,25% de especialidad. El 50,42% tiene estudios de grado y el 4,2% restante corresponden al grado superior no universitario y a los ayudantes no graduados que cuentan con formación terciaria/secundaria.

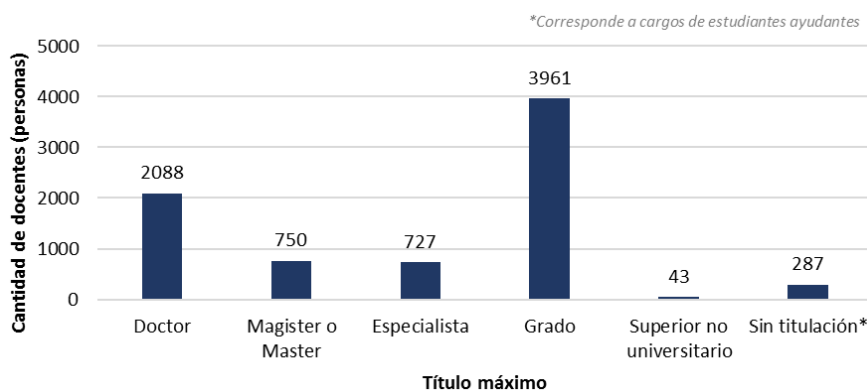
Cuadro 3.32.: Docentes (personas) según titulación máxima total UNC – 2018.

Título máximo del cuerpo docente	Doctor	Magister o Master	Especialista	Grado	Superior no universitario	Sin titulación*
TOTAL UNC	2088	750	727	3961	43	287
Porcentajes	26,58%	9,55%	9,25%	50,42%	0,55%	3,65%

*Corresponde a cargos de estudiantes ayudantes

Fuente: SIEMI

Gráfico 3.21: Docentes (personas) según titulación máxima total UNC – 2018.



Fuente: SIEMI

La institución favorece y estimula la formación de posgrado de los docentes a partir de acciones tales como la gratuidad para la realización de doctorados (Resol. HCS N.º 02/2009) y las becas de finalización de maestrías y doctorados (Resol. HCS N.º 654/2014). Por ejemplo, en el año 2017, la institución financió 115 becas de doctorado para sus docentes. Las diferentes UA también cuentan con instrumentos de estímulo para que los docentes cursen y terminen posgrados a través de mecanismos de reducción de costo de matrículas, cuotas y licencias especiales para finalización de trabajos finales y tesis de posgrado. En este marco, existe un estímulo económico para realizar carreras de posgrado que consiste en un suplemento al sueldo para aquellos docentes que posean título de maestrías o doctorados.

Los incentivos antes mencionados, la ampliación de la oferta de carreras de posgrado, el régimen de gestión docente y renovación de cargos (Resol. HCS N.º 06/2008 y Resol. Rec. N.º 465/17 - T.O. Resol. HCS N.º 06/2008), han sido estrategias que han favorecido el crecimiento del número de docentes con formación de posgrado. En relación a la anterior Evaluación Institucional se observa un significativo incremento de la formación de posgrado que pasa del 3,98% en 2004 al 45,38% en 2018.

B. Análisis por Área de Conocimiento.

En este apartado se aborda el cuerpo docente en función de las áreas de conocimiento establecidas en el anuario estadístico de la UNC.

B. I. Cargos Docentes por Categoría.

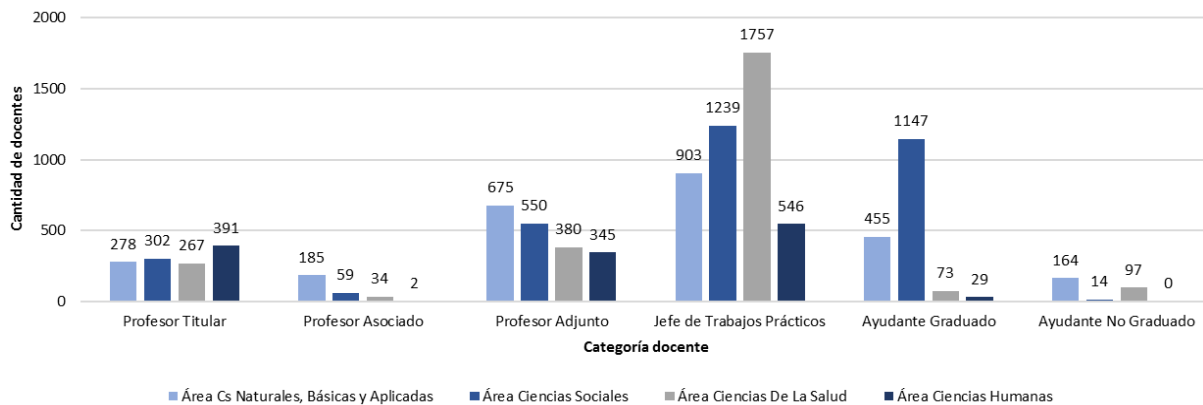
En el cuadro 3.33 y el gráfico 3.22, se abordan las categorías docentes en función de las áreas de conocimiento.

Cuadro 3.33: Designaciones en Cargos Docentes por categoría y por Área de Conocimiento – 2018.

Área de conocimiento	Categoría Docente						Total General
	Profesor Titular	Profesor Asociado	Profesor Adjunto	Jefe de Trabajos Prácticos	Ayudante Graduado	Ayudante No Graduado	
Área Cs Naturales, Básicas y Aplicadas	278	185	675	903	455	164	2660
Área Ciencias Sociales	302	59	550	1239	1147	14	3311
Área Ciencias De La Salud	267	34	380	1757	73	97	2608
Área Ciencias Humanas	391	2	345	546	29	0	1313
TOTAL UNC	1238	280	1950	4445	1704	275	9892
Porcentajes	12,52%	2,83%	19,71%	44,94%	17,23%	2,78%	100,00%

Fuente: SIEMI

Gráfico 3.22: Cargos Docentes por categoría y por Área de Conocimiento – 2018.



Fuente: SIEMI

Teniendo en cuenta la proporción de docentes por categoría de la UNC se observa que esta tendencia de mayor cantidad de profesores auxiliares se mantiene en las distintas áreas de conocimiento.

B II. Cargos Docentes por tipo de designación.

Tal como se mencionó, el total de cargos docentes (9892) un 53,77% se encuentran concursados. Este valor se mantiene constante en casi todas las áreas de conocimiento. Es importante destacar que a partir del año 2017 se reglamenta la incorporación de docentes interinos a la carrera docente según lo establece el Art 73 del Convenio Colectivo de Trabajo, lo que significó que un porcentaje importante de docentes interinos, pasarán a revestir como concursados.

Cuadro 3.34: Cargos docentes por designación UNC – 2018.

Área de conocimiento	Concursado	Consultos	Eméritos	Interinos	Visitantes	Total General	Porcentaje
Área Cs Naturales, Básicas y Aplicadas	1450	27	42	1214	26	2759	27,09%
Área Ciencias Sociales	2117	22	24	1190	91	3444	33,82%
Área Ciencias De La Salud	1118	3	5	1490	25	2641	25,93%
Área Ciencias Humanas	791	10	17	522	0	1340	13,16%
TOTAL UNC	5476	62	88	4416	142	10184	100,00%
Porcentajes	53,77%	0,61%	0,86%	43,36%	1,39%	100,00%	

Fuente: SIEMI

B III. Docentes por dedicación.

A continuación, se detalla la distribución de las designaciones docentes por dedicación y por área de conocimiento.

Cuadro 3.35: Docentes según dedicación - Total por Área de conocimiento.

Área de conocimiento	Exclusiva o mayor	Más de una semieclusiva	Semieclusiva	Más de una simple	Simple o menor	Total por Área	Porcentaje por Área
Área Cs Naturales, Básicas y Aplicadas	700	178	379	222	1269	2748	34,45%
Área Ciencias Sociales	99	222	712	101	747	1881	23,58%
Área Ciencias De La Salud	243	79	830	58	1092	2302	28,86%
Área Ciencias Humanas	115	143	400	51	336	1045	13,10%
TOTAL UNC	1157	622	2321	432	3444	7976	100,00%
Porcentajes	14,51%	7,80%	29,10%	5,42%	43,18%	100,00%	

Fuente: SIEMI

Es importante recordar que esta distribución por áreas está atravesada por las particularidades de las carreras con perfil profesionalista en las que se complejiza realizar designaciones de tiempo completo; y por otra parte, se puede observar que en el caso de las carreras cuyo fuerte es la investigación y desarrollan sus tareas en el área de las ciencias naturales, básicas y aplicadas predominan mayores dedicaciones.

B IV. Docentes según su titulación máxima obtenida.

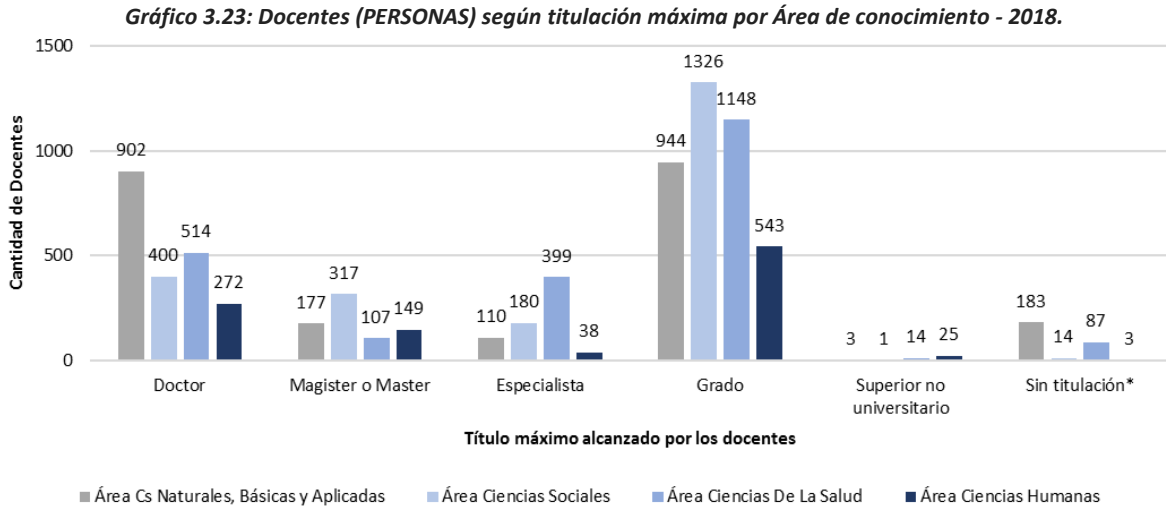
En el cuadro 3.36 se puede observar la distribución de los docentes por titulación en función del área de conocimiento. Cabe destacar, que los casos indicados como “sin titulación” o “superior no universitario”, son aquellos designados en cargos de ayudantes B, y se trata de estudiantes avanzados en la carrera en la cual son designados.

Cuadro 3.36: Título máximo del cuerpo docente por área de conocimiento - Total UNC 2018.

Área de conocimiento	Título máximo del cuerpo docente						Total General
	Doctor	Magister o Master	Especialista	Grado	Superior no universitario	Sin titulación*	
Área Cs Naturales, Básicas y Aplicadas	902	177	110	944	3	183	2319
Área Ciencias Sociales	400	317	180	1326	1	14	2238
Área Ciencias De La Salud	514	107	399	1148	14	87	2269
Área Ciencias Humanas	272	149	38	543	25	3	1030
Total UNC	2088	750	727	3961	43	287	7856
Porcentajes	26,43%	9,55%	9,25%	50,42%	0,55%	3,65%	100,00%

*Ayudantes no graduados y otros

Fuente: SIEMI



Fuente: SIEMI

Docentes investigadores.

Se considera como investigadores a los docentes categorizados en el “Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores de Universidades Nacionales” y activos, es decir quienes forman parte de equipos de investigación que desarrollan su actividad en el ámbito de la UNC, ya sea de SECyT, CONICET u otros organismos de CyT.

A continuación, se muestran los datos generales de docentes vinculados a la investigación en la universidad, cabe aclarar que este tema será abordado en la Dimensión 4 con mayor profundidad. A partir de este análisis se considera que el plantel docente que desarrolla actividades de investigación es suficiente.

Cuadro 3.37: Docentes Investigadores en la UNC 2018.

Total Docentes (Personas) UNC	Docentes que participan en Proyectos de Investigación	Docentes Categorizados Programa de Incentivos de Incentivos	Porcentaje de docentes investigadores de la UNC
7856	4689	2740	59,68%

Fuente: SIEMI

Docentes Investigadores por área de conocimiento 2018.

A continuación, en el cuadro 3.38, se observa la distribución de los docentes investigadores en función del área de conocimiento.

Cuadro 3.38: Docentes Investigadores en la UNC 2018 - Por Área de Conocimiento.

Áreas de conocimiento	Docentes que participan en proyectos de investigación	Docentes categorizados Programa de Incentivos	Porcentaje de Docentes investigadores de la UNC	Porcentaje de Docentes Investigadores categorizados
Área Cs Naturales, Básicas y Aplicadas	1833	937	23,33	11,93
Área Ciencias Sociales	1461	853	18,60	10,86
Área Ciencias De La Salud	1084	526	13,80	6,70
Área Ciencias Humanas	293	424	3,73	5,40
TOTAL	4671	2740	59,46	34,88

Fuente: SIEMI

Docentes Extensionistas.

En los últimos años la Institución ha contribuido a la formación de los profesores para desarrollar actividades de extensión, apoyando la formulación de proyectos y su concreción en el medio. Por otro lado, se ha intensificado la participación de docentes en la evaluación de los proyectos y programas presentados en las convocatorias de la SEU – UNC.

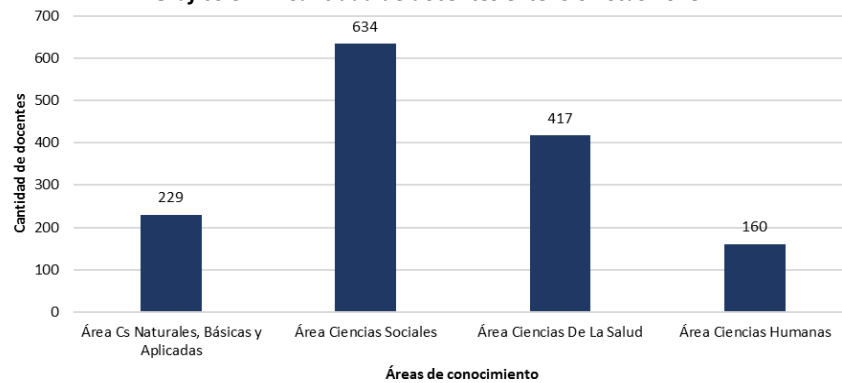
Las actividades de extensión son realizadas por los equipos de docentes y demás miembros de la comunidad académica, a través de proyectos, programas y becas de extensión de la Secretaría de Extensión de la UNC, convenios con instituciones públicas y privadas, entre otros.

En la Dimensión 5 se desarrollará con profundidad la relación del cuerpo docente con las actividades de extensión y cómo este se ha ido involucrando a través del tiempo en estas actividades.

Cuadro 3.39: Cantidad de docentes extensionistas/vinculación/transferecia.

Áreas de conocimiento	Docentes Extensionistas	
	Total	Porcentaje
Área Cs Naturales, Básicas y Aplicadas	229	15,90%
Área Ciencias Sociales	634	44,03%
Área Ciencias De La Salud	417	28,96%
Área Ciencias Humanas	160	11,11%
Total UNC	1440	100%

Fuente: SIEMI

Gráfico 3.24: Cantidad de docentes extensionistas 2018.


Fuente: SIEMI

3.3.2.1.c. Mecanismos de ingreso de los docentes.

El ingreso a la carrera docente de los Profesores Regulares y su promoción, se realiza por concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición, conforme lo estipula el Art. 64º punto 1 del Estatuto de la UNC. La vigencia de los concursos es por un término de 7 años para los Profesores Titulares y de 5 años para los Profesores Adjuntos. El procedimiento de concursos se rige por las ordenanzas HCD N.º 54/96 y HCS N.º 8/86 T.O. (Resol. HCS N.º 433/2009).

Los Profesores Auxiliares también ingresan por concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición; acorde a lo establecido en la ordenanza HCS N.º 58/96 y el período de vigencia del concurso es de 5 años.

Frente a situaciones que requieren cubrir con premura una vacante, considerando el tiempo que demanda la sustanciación de un concurso y las implicancias académicas de esta vacante, se efectúa una selección interina entre docentes inscriptos, en paralelo al proceso de concurso. Esta selección se realiza según el procedimiento normado por Ordenanza HCS N.º 04/2008. Este mecanismo permite cubrir cargos interinos y suplencias transitorias sólo para Profesores Adjuntos o Profesores Auxiliares (Asistentes y Ayudantes).

Cuadro 3.40: Cuadro síntesis- mecanismos y procedimientos de acceso a la docencia.

Mecanismos/ Procedimientos de acceso a la docencia	Mecanismos de selección	Mecanismos de evaluación
CONCURSO ABIERTO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN - PROFESORES REGULARES	El HCD resuelve el llamado a concurso para cubrir cargos nuevos, vacantes o interinos. Fija día y hora de apertura y cierre de inscripción, jurado titular y suplente. La UA establece el Plan de Trabajo respecto del cargo: categoría docente, régimen de trabajo, actividades a desarrollar y funciones a desempeñar.	Jurado: 3 profesores regulares ordinarios de la UNC u otra universidad nacional o extranjera o especialista de reconocida trayectoria; un observador estudiante y un observador egresado. Funciones: evaluar títulos y antecedentes; valorar propuesta de actividad académica y plan de trabajo; ponderar prueba de oposición, crítica de trabajos y entrevista personal; evaluar conocimientos, manejo pedagógico y didáctico, planificación de actividades, otros; emitir dictamen definitivo.
CONCURSO ABIERTO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN - PROFESORES AUXILIARES	Se realiza la convocatoria interna y externa. El trámite de inscripción incluye la presentación de solicitud de inscripción, declaración jurada de incompatibilidades, nómina de títulos certificados por la UNC y antecedentes con copias autenticadas por la UA.	Jurado: Profesor Titular de la cátedra en cuestión, y 2 Profesores Regulares elegido por HCD. Un observador estudiante y un observador egresado. Funciones: estudio de antecedentes y programación de pruebas de oposición y entrevista personal; valorar versación del docente, aptitudes didácticas y capacidad de transferir contenidos específicos al trabajo de síntesis; emitir dictamen final.
SELECCIÓN INTERINA PROFESORES ADJUNTOS Y PROFESORES ASISTENTES	La Secretaría Académica formaliza la cobertura temporal del cargo, vía expediente consigna: origen de la vacante, extensión, reglamentación vigente y Comisión de Evaluación. La selección de aspirantes a cargos interinos de Profesores Adjuntos y Asistentes se realiza a partir de la nómina de profesionales inscriptos anualmente en el Registro de Aspirantes. El trámite incluye presentación de solicitud y CV reducido.	Comisión de Evaluación: Prof. Titular de la cátedra que se concursó el cargo y dos Profesores Regulares del Área del conocimiento a concursar, estudiante. Funciones: analizar antecedentes; elaborar criterios de ponderación, citar para prueba de versación y crítica al trabajo de síntesis, realizar entrevista personal, emitir dictamen sobre valoración de antecedentes, elaborar listado con orden de méritos.

Fuente: Normativa de concursos UNC

3.3.2.1.d. Continuidad de la planta docente: permanencia, promoción y evaluación.

La modificación del Estatuto de la UNC realizada por la Asamblea Universitaria del año 2007 (Resol. AU N.º 1/2007) reafirma la importancia del concurso como mecanismo de acceso y promoción a la docencia, quedando la permanencia en la misma sujeta a la evaluación de los méritos académicos. En el cuadro 3.41 se sintetizan los mecanismos y reglamentaciones vigentes.

Cuadro 3.41: Cuadro síntesis - mecanismos y reglamentaciones de selección, evaluación y promoción docente.

Mecanismos/ Reglamentaciones	De selección		De evaluación	De promoción
	Concurso	Selección Interina		
Concursos Prof. Regulares <i>Ord. HCS N.º 08/86</i> Profesores Auxiliares <i>Ord. HCS. N.º 58/96</i> Selecciones Interinas <i>Ord. HCS N.º 04/2008</i> Renovación Carrera Docente <i>Ord. HCS N.º 06/2008 y Resol. Rec. N.º 465/2017</i>	Concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición. Prof. Regulares: Titulares y Asociados 7 años, Adjuntos 5 años Prof: Auxiliares: Asistentes y Ayudantes "A" y "B", 5 años.	Profesores Adjuntos, Asistentes y Ayudantes: Máximo de hasta 2 años	Carrera docente. Evaluación de méritos académicos y actividad docente del Profesor) Prof. Regulares y Auxiliares: 5 años (evaluación satisfactoria), o 2 años (evaluación satisfactoria con observaciones), retorno a condición Interina (Evaluación No satisfactorio).	Concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición. Prof. Regulares: Titulares y Asociados 7 años, Adjuntos 5 años Prof: Auxiliares: Asistentes y Ayudantes "A" y "B", 5 años.
Ingreso a carrera docente por CCT <i>Ord. HCS N.º 02/2017 HCS</i>	-	-	Para el ingreso a carrera docente (evaluación de desempeño docente), los docentes interinos que reúnan las condiciones exigidas por el convenio colectivo de trabajo, sean Profesores Regulares o Auxiliares, serán evaluados en los términos de la Ordenanza del HCS N.º 06/2008 y en una entrevista personal.	-

Fuente: Normativa de concursos UNC

La Ordenanza HCS N.º 6/2008 establece el régimen de renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares. En 2017, mediante RR N.º 465/2017, se aprueba el Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N.º 6. El mismo establece, entre otros, que todo Profesor por concurso será evaluado en forma independiente en cada cargo que posea dentro de las diferentes UA, teniendo en cuenta las funciones de su respectivo cargo, la dedicación docente y las actividades de gestión académica. Para que el docente pueda acceder a la evaluación de su desempeño, debe haber ejercido efectivamente al menos el 60% (sesenta por ciento) del período sujeto a evaluación.

Las evaluaciones se realizan a través de los instrumentos de control docente detallados en la Resol. Rec. N.º 465/2017. Esta presentación consiste en una solicitud de evaluación, incluyendo el Plan de Actividades Académicas para el nuevo período y los antecedentes documentales que respaldan los informes mencionados en el Art. 15. Asimismo, podrán incorporar un informe propio que sintetice su actuación como docente universitario durante el periodo en consideración. La presentación se realiza en soporte papel debidamente firmado y en soporte digital a través del SIGEVA.

El Comité evalúa los siguientes módulos: docencia; investigación, creación artística o innovación tecnológica; extensión; práctica profesional; gestión y participación institucional; y formación de recursos humanos. Además, se requiere de un plan de actividades propuesto por el profesor para el nuevo período que pretende renovar (5 años). También forman parte de la evaluación los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes sobre el desempeño anual de cada docente (mediante el sistema SIU GUARANÍ). Asimismo, se tiene acceso a los informes anuales que los profesores responsables de la cátedra realizan sobre el plantel docente a su cargo (su desempeño académico) e informes de otras Secretarías en las cuales el docente participa como investigador, extensionista, etc.; todo lo cual integra su legajo académico. Los informes a que se refiere deberán constar en el legajo del docente. En caso de ser renovada su designación por concurso, al plan de actividades académicas propuesto para el nuevo período deberá agregarse también al legajo del docente.

El Comité Evaluador está integrado por cuatro docentes y un estudiante:

- a. Al menos uno de los docentes debe ser ajeno a esta Universidad, y uno deberá ser profesor de esta Universidad, pero no podrá pertenecer a la UA a la que pertenece el cargo evaluado. Los miembros docentes del Comité Evaluador deben tener o haber tenido jerarquía docente igual o superior a la del profesor a evaluar.
- b. El miembro estudiante del Comité Evaluador, deberá pertenecer a una carrera de grado del área en evaluación o de un área afín y tener al menos el 50% (cincuenta por ciento) de las materias aprobadas de su carrera al momento de la designación.

Las reglamentaciones de las UA pueden prever la designación de un veedor egresado con voz y sin voto.

El Comité Evaluador emite un dictamen individual sobre cada postulante, haciendo constar las observaciones pertinentes en cada módulo y dictaminando del siguiente modo:

- **Satisfactorio**, posibilita la renovación de la designación del profesor por un período de 5 años.
- **Satisfactorio con observaciones** implica una renovación parcial de su designación por un período de 2 años, debiendo presentar nuevamente un plan de mejoras para atender a los déficits detectados por el Comité. Vencido el plazo de los dos años, el profesor debe postularse nuevamente para ser evaluado. En esta instancia, si el resultado de su evaluación es favorable, se le renueva la designación por concurso por el período restante de 3 años. Caso contrario, queda en condición de interino, y en un plazo no mayor a seis meses se realizará el llamado a concurso oficial de su cargo.
- **No satisfactorio** significa que el docente no cumple con los estándares requeridos para renovar su designación por concurso. Se designa interinamente hasta tanto el cargo se llame a concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición, no excediendo un plazo de 6 meses.

Todos los dictámenes emitidos por el Comité Evaluador son notificados fehacientemente a los docentes a través de cédula de notificación y pueden ser impugnados dentro de los plazos reglamentarios. Independientemente de los resultados y de los recursos que se interpongan, todas las actuaciones del Comité Evaluador son sometidas a la revisión de una Comisión Asesora de Evaluación Docente, que está conformada por un representante de cada Facultad de la UNC. El representante de cada unidad académica es designado por su respectivo HCD, debiendo ser profesores por concurso, en la categoría de Titular, Titular Plenario, Emérito o Consulto. La Comisión Asesora dictamina sobre las evaluaciones realizadas por el Comité Evaluador y sobre las eventuales impugnaciones que pudieran presentarse. Este dictamen es de requerimiento obligatorio, aunque no vinculante, para que el HCS de la UNC emita la resolución sobre la renovación o no del cargo en cuestión.

Mediante Ordenanza HCS N.º 2/2017 y en el marco del art. N.º 73 del Convenio Colectivo de Trabajo, se aprobó el procedimiento para la incorporación a la carrera docente de los profesores interinos de esta Universidad, incluidos en el art. 62 incs. 1 y 2 del Estatuto Universitario. Aquellos docentes interinos que al 21 de mayo de 2015 reunieron las condiciones exigidas por el artículo antes mencionado y se desempeñaban como Profesores Regulares o Auxiliares, se los evaluó en los términos de la Ordenanza del H. Consejo Superior N.º 06/08, con las modificaciones introducidas en la presente, y en una entrevista personal.

3.3.2.2. Actualización y perfeccionamiento del personal docente.

La actualización y perfeccionamiento del personal docente ha sido una preocupación histórica, que se ha visto reforzada por algunas definiciones institucionales que centran el foco en la capacitación docente como estrategia de mejora continua.

En la resolución rectoral N.º 465/2017 - texto Ordenado N.º 06/2008; queda establecido que la evaluación en el "módulo de docencia", para cualquiera de los cargos y designaciones, deberá atender a la actualización disciplinar, profesional o pedagógica (seminarios, cursos, simposios, conferencias, jornadas, etc.), la

formación de posgrado, los cursos de posgrado dictados, y la formación de Adscriptos y Ayudantes estudiantes.

A través de la Ord. HCS N.º 2/2009 se establece la gratuidad de las carreras de Doctorado de la UNC para todos los docentes de la UNC, cubriendo la cuota y matrícula. Esta política nace en 2009, con el objetivo de incrementar el porcentaje de Doctores, que estaba por debajo del 20%. En la actualidad, se mantiene este proyecto que ha sido complementado por el programa de otorgamiento de becas de finalización de maestrías y doctorados (Resol. HCS N.º 654/2014). Tal como se observa en el Cuadro 3.36, la Universidad ha incrementado la planta docente con formación doctoral a un 26,58%.

La Prosecretaría de Relaciones Internacionales, impulsa programas de apoyo para la realización de carreras de posgrado y cursos de formación en el exterior, mediante convenios vigentes con otras instituciones y la participación en redes universitarias como por ejemplo las convocatorias de Premios AUIP a la Calidad del posgrado en Iberoamérica, las Becas para realizar Estudios de Máster Universitario en la Universidad Complutense de Madrid, Programa Erasmus + Universidad de Teramo para la realización de Doctorados, entre otras.

En el año 2017, la institución financió 115 becas de doctorado para sus docentes. La SECyT, en 2018 otorgó 50 becas docentes para la realización de carreras de posgrado (37 de doctorado y 13 de Maestría) y colaboró con el otorgamiento, por parte del CONICET, de 59 becas más para la realización de carreras de posgrado.

Las diferentes UA llevan adelante numerosas actividades, de capacitación y perfeccionamiento, para garantizar la adecuada formación del cuerpo docente. En función de las diferentes necesidades, cada UA implementa acciones y estrategias formativas acordes a las mismas. A continuación, se citan algunos ejemplos:

- La Facultad de Odontología, en el año 2011, implementa el “Programa de Becas Académicas para los docentes de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba” (Resol. HCD N.º 213/2010) otorgando 20 becas anuales para el perfeccionamiento de la planta docente.
- La Facultad de Arquitectura y Urbanismo, cuenta con el Programa de Formación Docente, creado y declarado de interés académico e institucional mediante resolución HCD N.º 201/2015, que orienta sus capacitaciones en temáticas didáctico-pedagógicas con alto impacto en la enseñanza de grado.
- La Facultad de Ciencias Económicas, posee el Área de Formación Docente y Producción Educativa (FyPE) el cual está reglamentado por la Resol. HCD N.º 152/2011 y tiene por objetivo ser un espacio donde los docentes encuentren apoyo y acompañamiento para revisar y recrear sus propuestas de enseñanza. Además, existe el Programa de Iniciación a la Docencia (PID, Res. Dec. 1588/17) dirigido a adscriptos y auxiliares docentes.
- La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, desarrolla el Programa de Capacitación Pedagógico-Didáctico en el área de Ciencia y Tecnología (Res. 174-HCD-03).
- La Facultad de Ciencias Médicas, desde el año 1969 lleva adelante el Plan de Formación Docente (Resol. HCD N.º 455-14), que constituye una propuesta formativa consolidada mediante la cual se accede al certificado de docente universitario en ciencias de la salud.
- La Facultad de Lenguas, a partir de los fondos provenientes del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN), ha implementado un Trayecto Curricular Metodológico que incluye una secuencia de cursos interrelacionados en torno a la actualización y profundización en la metodología de la investigación en Ciencias Humanas y en Ciencias del Lenguaje. A partir de 2018, se trabaja con el Campus Virtual para integrar las TIC en la actividad docente.
- La Facultad de Ciencias Sociales, en 2018 llevó adelante una capacitación para docentes de las asignaturas de los cursos Introductorios y de primer año; en consonancia con un proceso diagnóstico enmarcado en un proyecto PAMEG.
- La Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde 2010 desarrolla un curso anual de formación docente en el uso de aulas virtuales, como parte de diversos proyectos PAMEG.
- La Facultad de Derecho, desde el año 2008 desarrolla numerosas capacitaciones en las que participan más de 150 docentes y adscriptos anualmente. En 2018, se avanza con la creación del programa de

formación y perfeccionamiento docente (Resol. Dec. N.º 1146/2018) que depende del área de desarrollo e innovación curricular. De esta manera se fortalece el trabajo en los siguientes ejes: perfeccionamiento permanente de profesores; régimen de formación de adscriptos; desarrollo de nuevas ideas y tecnologías; y formación de ayudantes estudiantes.

También se ha impulsado la participación de los docentes de nivel secundario y universitario en el Programa Nacional de Formación Permanente, que a lo largo de tres cohortes consecutivas de tres años cada una, brinda una formación gratuita e integral para el ejercicio de la docencia.

La formación en investigación, se lleva adelante con instancias internas de capacitación en el seno de los grupos de investigación, mediante formaciones impulsadas por las correspondientes Secretarías de Investigación de cada UA con formadores de la UNC y otras Universidades Nacionales e Internacionales. En este marco se destacan los distintos congresos y eventos académicos realizados por la Universidad y UA. A través de la SeCyT se desarrollan diversas formaciones.

La formación docente en materia de extensión, se ha consolidado en los últimos años, desde un trabajo del área central y las diferentes UA. La Secretaría de Extensión Universitaria inició en 2017 su plan de Formación en Extensión a través de cursos destinados a quienes están involucrados de diferentes maneras en becas y proyectos extensionistas. En la Dimensión V se desarrolla esta temática con mayor profundidad.

3.3.3. ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR.

Para abordar el análisis de estudiantes se seguirá la siguiente estructura:

- I. Población estudiantil 2018
- II. Normativa y regulaciones para el ingreso.
- III. Programas y acciones para la permanencia y promoción de los estudiantes.
- IV. Programas de bienestar estudiantil.
- V. Información sobre el desempeño académico estudiantil

I. Población estudiantil 2018.

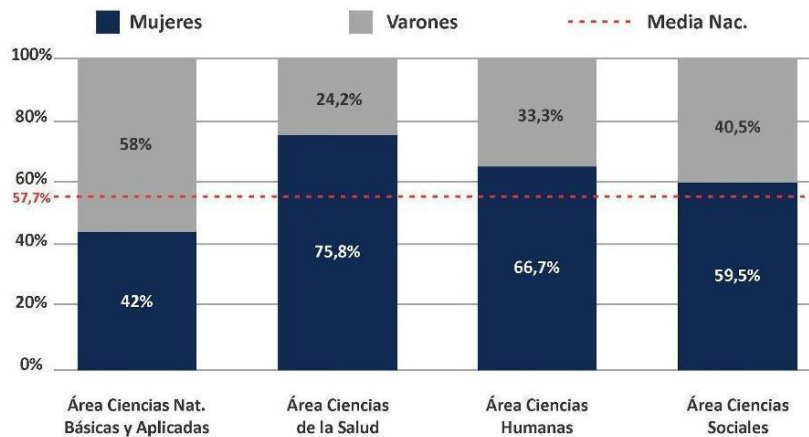
Estudiantes por sexo.

El 62.9% de los estudiantes de la UNC son mujeres y el 37.1% varones. El porcentaje de mujeres supera en un 5% a los valores nacionales descriptos en el informe de la SPU de 2018-2019⁴², donde el 57.7 % de los estudiantes de este nivel son mujeres, y el 42.3% varones.

En el gráfico 3.25 se detalla la distribución de los estudiantes por área de conocimiento, contemplando la distribución según el sexo. Partiendo del promedio de estudiantes mujeres de la UNC (62.9%), se observa que el área de Ciencias de la Salud supera en un 12.9% este valor, siendo el área que concentra el mayor porcentaje de mujeres (75.8%); seguida por el área de Ciencias Humanas que supera en 9% la media con un 66.7% de población femenina. El área de Ciencias Sociales, presenta valores 1.8% superiores a la media; pero la población femenina es mayor que la masculina en un 19%. Finalmente, observamos que, en el área de Ciencias Naturales, Básicas y Aplicadas, la tendencia se revierte y la población masculina supera en un 16% a la femenina. De esta manera, el porcentaje de mujeres es un 15.7% menor que la media. En este sentido, se ha avanzado con diversas estrategias para visibilizar el rol de la mujer en carreras como las ingenierías, para impulsar el crecimiento y desarrollo de las mismas en un campo estratégico considerando las necesidades del país y su alta demanda laboral.

⁴² Síntesis de Información ESTADÍSTICAS UNIVERSITARIAS 2017-2018 y 2018 - 2019

Gráfico 3.25: Estudiantes por sexo y área de conocimiento - 2018.



Fuente: Anuario Estadístico UNC - 2018

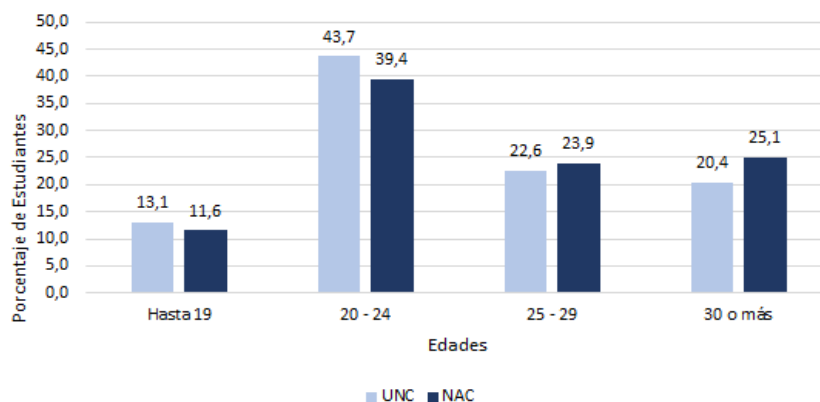
Estudiantes por edad.

La distribución por edad de la población estudiantil, es la siguiente:

- Estudiantes hasta 19 años: 13,2%
- Estudiantes entre de 20 a 24 años: 43,7%
- Estudiantes entre 25 hasta los 29 años: 22,65%
- Estudiantes mayores de 30 años: 20,45%

En función de lo observado en el gráfico 3.26, al comparar los datos de la UNC con la media nacional ⁶ del informe 2018-2019 de la SPU, en la universidad se observan mayores porcentajes de estudiantes en las franjas etarias inferiores a los 24 años. Más allá de estos datos, es importante resaltar que el 45% de los estudiantes de la UNC son mayores de 25 años conformando una población heterogénea en cuanto a las edades.

Gráfico 3.26.: Comparación de la edad de la población estudiantil UNC con respecto a la media Nacional⁶



Fuente: SIEMI - Informe SPU

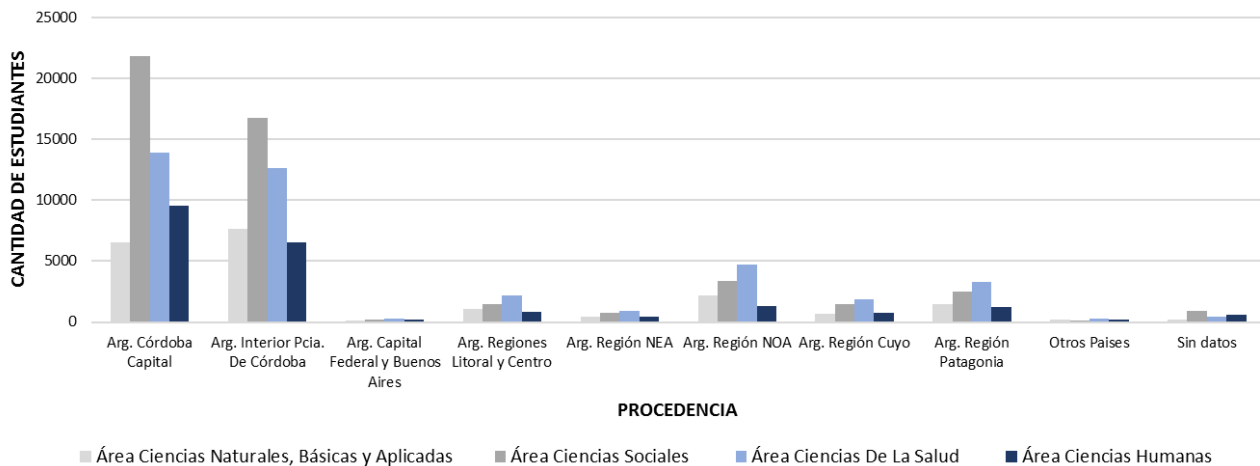
Estudiantes por procedencia.

El 95% de los estudiantes de la UNC son argentinos y el 5% restante proviene de distintos países, en su mayoría de América Latina.

Tal como se analizó en la D1 (Contexto local y Regional), la gran mayoría de estudiantes provienen de la Provincia de Córdoba (74%) y el resto se distribuye en las demás provincias, siendo el flujo más importante el proveniente de las provincias del NOA y la Patagonia.

Al analizar la procedencia de los estudiantes en función de las áreas disciplinares, en el gráfico 3.27 se observa que el mayor porcentaje de estudiantes de Córdoba (capital e interior) se concentra en el área de Ciencias Sociales, seguida por Ciencias de la Salud. En relación a los estudiantes de otras provincias, se visualiza un comportamiento inverso, donde se observa mayor elección del área de Ciencias de la Salud y el segundo lugar los ocupan las Ciencias Sociales.

Gráfico 3.27: Estudiantes de la UNC según procedencia y área de conocimiento - 2018.



Fuente: SIEMI

Tal como se evidencia en el cuadro 3.42, el área de salud concentra el mayor porcentaje de estudiantes provenientes de otras provincias (39%) seguido por el área de Ciencias Sociales con un 29% respectivamente. En el área de salud, el 47% de los estudiantes provienen de otras provincias pertenecientes a las regiones de la Patagonia y del NOA.

En lo que respecta a estudiantes provenientes del extranjero, el porcentaje se encuentra en el área de Cs. de la Salud con un 35%, mientras que en segundo lugar de elección se encuentra Cs. Humanas con el 30%.

En el área de Ciencias Naturales, Básicas y Aplicadas, y de las Ciencias Humanas; los estudiantes de otras provincias representan valores inferiores al 20%.

Cuadro 3.42: Estudiantes por procedencia según área de estudio y dependencia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Total Argentina	Provincia de Córdoba			Regiones Argentinas							Otros Países	Sin datos
		Total Córdoba	Capital	Interior	Total Regiones	Capital Federal y Buenos Aires	Litoral y Centro	NEA	NOA	Cuyo	Patagonia		
Área Ciencias Naturales, Básicas y Aplicadas	20235	14206	6583	7623	6029	146	1065	454	2158	706	1500	159	182
Área Ciencias Sociales	48408	38657	21863	16794	9751	196	1444	789	3338	1461	2523	109	897
Área Ciencias De La Salud	39735	26585	13947	12638	13150	253	2166	922	4706	1839	3264	269	446
Área Ciencias Humanas	20775	16063	9530	6533	4712	177	825	455	1271	730	1254	230	567
Total UNC	129153	95511	51923	43588	33642	772	5500	2620	11473	4736	8541	767	2092

Fuente: Anuario estadístico 2018 – UNC

II. Normativa y regulaciones para el ingreso.

El estatuto, en su Artículo 82 - Régimen de Enseñanza, establece que el ingreso, como así también el desarrollo posterior de la enseñanza, serán completamente gratuitos, aplicándose los principios constitucionales de gratuidad y equidad que se contemplan en las Resoluciones HCS N.º 334/1990, 352/1990, 514/2006 y en lo declarado por la Ley de Educación Superior, Ley de Educación Nacional y sus modificaciones.

La Universidad da cumplimiento a lo estipulado en la Ley 24.521 que establece la gratuidad de los estudios de grado en instituciones de gestión estatal, y la prohibición para los estados nacional y provincial de cualquier tipo de arancelamiento y de convenio que implique ofertar la educación como un servicio lucrativo.

La admisión de estudiantes en la UNC se rige por la Ordenanza HCS N.º 9/2011 garantizando políticas no discriminatorias, inclusivas y de respeto de la identidad de género, declarando a la institución libre de discriminación por expresión e identidad de género.

Desde el área central se trabaja en conjunto con las UA en los aspectos referidos al ingreso de los estudiantes. Las UA establecen y reglamentan los requerimientos adecuados a cada disciplina y al ámbito de formación.

Se describirán los mecanismos de ingreso a través del siguiente orden:

- II.1. Condiciones generales de inscripción de aspirantes.
- II.2. Ingreso de estudiantes extranjeros.
- II.3. Ingreso por pases y equivalencias.
- II.4. Ingreso de estudiantes mayores de 25 años sin título secundario.
- II.5. Curso de nivelación.

II.1 Condiciones generales de inscripción de aspirantes.

La preinscripción para las carreras de pregrado y grado, es realizada por cada UA en los períodos establecidos y comunicados. En la mayoría de las UA, suelen concentrarse en las tres primeras semanas del mes de diciembre, a excepción de facultades como Ciencias Químicas (diciembre); Agropecuarias (octubre); Exactas, Físicas y Naturales (primera fecha en septiembre) y Astronomía, Matemática, Física y computación (agosto). El plazo para rendir las materias adeudadas del secundario se extiende hasta el 30 de abril del año en curso, y la fecha límite para presentar el certificado definitivo legalizado de Nivel secundarios vence el 30 de diciembre del mismo año. La Ordenanza HCS N.º 2/2005 establece que, al momento de la inscripción definitiva, el estudiante deberá presentar el certificado analítico que acredita la finalización del secundario, o el certificado analítico en trámite legalizado por la Oficina de Oficialía Mayor del Rectorado.

II.2 Ingreso de extranjeros.

La Universidad cumple con lo establecido en la Ley N.º 25871/04, los decretos, reglamentaciones y disposiciones de la Dirección General de Migraciones que establecen la admisión educativa no discriminatoria de extranjeros, respetando los derechos y garantías que establece la Constitución Nacional. De esta manera, la institución cumple con lo establecido en el Artículo 7 y 13 de la citada Ley, garantizando el acceso a la educación en todos sus niveles.

La Ordenanza HCS N.º 16/08, define la condición de estudiante regular internacional, fijando los criterios de admisión, condiciones de matriculación, certificación de estudios realizados. Posteriormente, por Resol. HCS N.º 1731/18 se aprobaron los requisitos y condiciones de ingreso a carreras de pregrado y grado para postulantes que hayan concluido sus estudios secundarios en el extranjero.

Es importante señalar, que entre 2010 y 2018, se incrementa en un 144 % el número de estudiantes extranjeros (pasando de 1.253 a 3.061 estudiantes). En el cuadro 3.43, se detalla la información.

Cuadro 3.43: Evolución de estudiantes extranjeros de grado - UNC entre 2010 y 2018.

Año	Total UNC	Total Grado
2010	1.253	1.021
2011	1.568	1.405
2012	1.733	1.565
2013	1.885	1.586
2014	2.174	1.774
2015	2.771	2.300
2016	1.939	1.723
2017	2.807	2.200
2018	3.061	2.323

Fuente: Anuario Estadístico 2018

II.3. Ingreso por pases y equivalencias.

La Ordenanza HCS N.º 10/2018, reglamenta el otorgamiento de equivalencias y admisión de estudiantes procedentes de otras Universidades Argentinas y del extranjero reconocidas. En función de lo establecido en el art. 92 del Estatuto, podrán acceder al diploma universitario el estudiante que haya rendido en la Universidad al menos cinco (5) de las últimas materias del plan de estudio. Las UA podrán determinar las asignaturas que obligatoriamente deben ser cursadas y aprobadas en su ámbito, a fin de garantizar el perfil del egresado de esta Universidad.

Con la implementación del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA) se sistematizaron las equivalencias correspondientes a las familias de carreras.

II.4. Ingreso estudiantes mayores de 25 años sin título secundario.

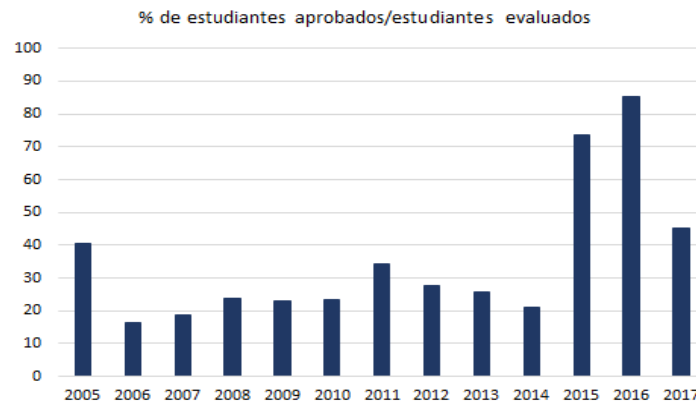
Tal como se mencionó anteriormente, la Ley de Educación Superior N.º 24521/95 prevé en su Artículo 7º que las personas mayores de 25 años, que no posean completos sus estudios de nivel secundario puedan ingresar a las instituciones de Nivel Superior, siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.

Los procesos de admisión realizados entre 2015 y 2019, fueron regidos por las siguientes normativas: 409/00, Ordenanza N.º 3/2015 y Ordenanza N.º 6/2019, que reflejan los ajustes sucesivos para fortalecer este mecanismo de ingreso.

En el año 2015, la Ord. HCS N.º 3 deroga la Resol. HCS N.º 409/2000, modificando las condiciones de ingreso de los mayores de 25 años sin título secundario; en virtud de los bajos resultados que se venían obteniendo. De esta manera, se establece una nueva forma de evaluación y seguimiento. Los aspirantes son evaluados por la SAA en: competencias generales y básicas para la producción y comprensión textual y resolución de problemas vinculados a los desafíos iniciales que implica la inmersión en la vida universitaria.

En el gráfico 3.28 se detalla el porcentaje de estudiantes que aprueban efectivamente el ingreso, calculado a partir de los estudiantes que rindieron el examen (2005 - 2017).

Gráfico 3.28: Evolución del porcentaje de estudiantes Ingresantes mayores de 25 años aprobados/evaluados 2005-2017.



Fuente: base a datos del área Ingreso de estudiantes Mayores de 25 años - SIEMI

Hasta el año 2015 se observa una media de aprobación del 25%, y tal como se señaló anteriormente, en el año 2015 (Ord. HCS N.º 3) se flexibilizan las condiciones de ingreso, generando un significativo aumento tanto del número de aspirantes como de las tasas de aprobación que llegan al 74% en 2015 y el 85% en 2016. En 2017, se observa una reducción de más del 50% del número de inscriptos, y una reducción de las tasas de aprobación, que llega al 45%.

En noviembre de 2019, se aprobó la Ordenanza HCS N.º 06 que establece nuevas acciones para mejorar la permanencia de los mayores de 25 años con secundario incompleto, profundizando el acompañamiento y las instancias de evaluación. Se constituye una Comisión ad-hoc integrada por cuatro (4) profesores de cada una de las áreas (Matemática y Lengua Castellana); encargados de diseñar y/o actualizar los programas de estudio, como así también de realizar el acompañamiento académico y la evaluación de los postulantes. Se implementaron procesos de formación de al menos ocho (8) encuentros, en los que se abordan los siguientes contenidos: "Introducción a los procesos de comprensión y producción en lengua castellana" e "Introducción a la Matemática", módulos que son de aprobación obligatoria.

II.5 Curso de nivelación.

Todas las UA cuentan con un sistema de ingreso, también llamado ciclo de nivelación, que forma parte de los Planes de Estudio con una carga horaria de 100 o más horas (Resol. HCS N.º 514/2006). En esta instancia curricular se abordan los saberes necesarios para el cursado del primer año de la carrera, la ambientación a la vida universitaria y el desarrollo de estrategias de estudio.

Este Ciclo se desarrolla a través de distintas modalidades: presencial intensiva, presencial no intensiva, a distancia y en algunos casos se ha realizado o repetido en los últimos meses del año anterior al ingreso (por ejemplo, FAMAFA, FCFEYN). Los Ciclos de Nivelación fueron incorporados de manera progresiva a los planes de estudio de las carreras de las distintas UA. El régimen de correlatividades permite al estudiante que lo haya regularizado, continuar con el cursado de alguna o algunas asignaturas del primer año de la carrera.

III. Programas y acciones para la permanencia y promoción de estudiantes.

El desarrollo de acciones que fortalezcan la inclusión, permanencia y egreso de los estudiantes, implica un proceso continuo de trabajo entre el área central y las UA, con participación constante de las Secretarías Académicas y de Asuntos Estudiantiles. En este marco, se implementan diversas estrategias que atraviesan a la Universidad en su conjunto, las que asumen particularidades en función de las características de cada disciplina y UA.

Las estrategias de inclusión social, el acompañamiento a las trayectorias académicas, el ejercicio de la ciudadanía universitaria y el bienestar integral de los estudiantes, son el cimiento de los diferentes programas y acciones que se desarrollan. Para explicitar las principales acciones, se adoptará el siguiente esquema:

- III.1. Programas de transición e inclusión a los estudios superiores.
- III. 2. Programas de becas.
- III. 3. Programas de acompañamiento en las diferentes etapas académicas.

III. 1. Programas de transición e inclusión a los estudios superiores.

Desde la Dirección de Inclusión Social, el área de Ciudadanía Estudiantil de la SAE de la UNC, el Departamento de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas, la SAA y las diferentes UA, se trabaja en diversos proyectos que a continuación se detallan, para mejorar el acceso a la educación superior, facilitar la transición de la escuela secundaria a la universidad y acompañar el proceso de adaptación a la vida universitaria.

a) Talleres de orientación y reorientación vocacional.

El Departamento de Orientación Vocacional de la SAE asiste a estudiantes secundarios y universitarios, a través de talleres *de orientación y reorientación vocacional*, con el fin de brindar herramientas que faciliten la elección de una carrera de nivel superior y/o un trabajo determinado, acompañar en los procesos de construcción de proyectos vinculados al estudio y/o trabajo, así como facilitar el acceso a la información relativa a la oferta educativa de la UNC y otras instituciones de nivel superior de la Provincia de Córdoba. Este programa se complementa con los servicios de orientación vocacional prestados por las UA, los cuales serán descritos en este documento. Se detallan algunas de las actividades desarrolladas por el Departamento de Orientación Vocacional: Talleres para pensar la elección de un estudio y/o trabajo; charlas a grupos escolares sobre las carreras y la vida universitaria en la UNC; proyectos de articulación con la escuela secundaria.

En el año 2018 se trabajó con las Universidades Populares de la capital y del interior de la provincia de Córdoba. Así, se generaron talleres de *“Aportes para acompañar los proyectos educativos y ocupacionales de jóvenes y adultos - Abordajes y herramientas del campo de la orientación vocacional”*, destinados a docentes de escuelas secundarias de gestión pública y privada que dicten clases en la materia *“Formación para la vida y el trabajo”* de quinto y sexto año del nivel secundario. El objetivo de los talleres es trabajar con docentes acerca de diferentes estrategias y herramientas de acceso a la información sobre las alternativas educativas, en particular de nivel superior y oficios. Se busca promover la reflexión sobre las problemáticas que se ponen en juego al momento de abordar un proyecto educativo laboral.

b) Programa Retratos desde el interior 2018.

Esta actividad se articula con el programa de compromiso social estudiantil. Propone reflexionar sobre los proyectos educativos al finalizar el secundario, a través de la construcción colectiva y participativa entre estudiantes voluntarios de UNC y estudiantes de los últimos años de escuelas secundarias públicas del interior de la provincia de Córdoba. Se trabajó con escuelas de las localidades de Cruz del Eje y Deán Funes. Las distancias geográficas, escenarios desconocidos como la universidad y una nueva ciudad y en muchos casos las dificultades económicas; hacen que los estudios de nivel superior no se vean como una alternativa. La Universidad se acerca a la comunidad con sus estudiantes, docentes y nodocentes, para permitir que la educación superior se transforme en una alternativa a considerar más cercana y accesible.

c) Programa Nexos.

El Programa NEXOS, creado por Res. Ministerial N.º 3117/2017, es una herramienta que ayuda a organizar espacios de acción conjunta entre la Universidad y las instituciones de nivel secundario. El objetivo principal es fortalecer el proceso de inserción de los estudiantes en el nivel superior, promover la continuidad de sus estudios, formar para el ejercicio de la ciudadanía y brindar las competencias requeridas por el mundo del trabajo. Este programa es gestionado desde la SAA del Rectorado, y se

desarrolla simultáneamente en todas las escuelas secundarias de Córdoba Capital en una primera etapa; y posteriormente como experiencia piloto en toda la Provincia. El mismo está orientado a estudiantes del sexto año de escuelas secundarias de gestión estatal de Córdoba.

Se trabaja desde la concepción de trayectoria acompañando a los estudiantes en la escuela desde inicios del sexto año, alentando la finalización de sus estudios secundarios (Trayecto Terminalidad), en el tránsito entre la escuela secundaria y los cursos de nivelación de la universidad (Trayecto Puente) y durante el primer cuatrimestre en la universidad (Trayecto Identidad y Pertenencia) a través de la figura de Tutores.

Esta propuesta resulta del trabajo conjunto entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba con el apoyo de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación.

d) Muestra de carreras.

Más de cuarenta y cinco mil (45.000) personas de la ciudad de Córdoba, el interior de la provincia y distintos puntos del país, visitan año a año la “*Muestra de carreras*” de la UNC, organizada por la SAE. En la muestra, estudiantes voluntarios se encargan de informar acerca de las oportunidades educativas que ofrece la Universidad, además de los distintos programas, becas y dispositivos de acompañamiento que se ponen a disposición de toda la comunidad estudiantil a lo largo de la vida universitaria.

La Muestra se replica en localidades del interior de la provincia a partir del programa “*Salimos a rodar*”, llegando incluso a las provincias de Neuquén, La Pampa y Entre Ríos.

e) Programas de inclusión y accesibilidad.

La Dirección de Inclusión Social, desarrolla diferentes proyectos y actividades con el objeto de transversalizar la perspectiva de la accesibilidad a las políticas, planes, programas y proyectos que se adopten en las funciones de docencia, investigación y extensión de la UNC, tendientes a la inclusión de estudiantes con discapacidad. Su eje central es establecer los lineamientos generales para la construcción de una universidad inclusiva cimentada en el reconocimiento, respeto y afirmación de la heterogeneidad inherente a su población estudiantil.

En noviembre del año 2008 se creó la **Oficina de Inclusión Educativa de Personas en Situación de Discapacidad**. Este espacio desarrolla estrategias institucionales desde una perspectiva integral, participativa y multiactoral que involucre a todas las dependencias, a fin de promover el acceso, permanencia y egreso de estudiantes con alguna discapacidad. En este marco, la universidad cuenta con cinco protocolos:

- *Protocolo de Actuación sobre Estrategias Pedagógicas Inclusivas*. Describe una serie de estrategias pedagógicas a aplicarse en el desarrollo de actividades académicas en las carreras de la UNC, para promover prácticas docentes inclusivas para los estudiantes ciegos y con baja visión.
- *Protocolo de Actuación para las Situaciones de Evaluación*. Especifica algunas modalidades de evaluación a implementar en situaciones en las que un estudiante no pueda o presente dificultades para realizar un examen, ya sea parcial o final, según las modalidades oral o escritas predefinidas por la cátedra.
- *Protocolo de Actuación sobre la Accesibilidad Comunicacional*. Especifica condiciones de accesibilidad comunicacional que deben considerarse en el desarrollo de actividades académicas en las carreras de grado y posgrado de la UNC, para que la población estudiantil sorda pueda participar y transitar una carrera universitaria en condiciones de equidad.
- *Protocolo de Uso de Espacios Comunes*. Establece recomendaciones y pautas para suprimir barreras culturales que vulneran la utilización de los espacios de uso común de la UNC, como el uso de aulas comunes y su mobiliario, sanitarios, mobiliario urbano y módulos de estacionamiento de automóviles; por parte de la población en situación de discapacidad.
- *Protocolo de Pautas de Accesibilidad en Espacios Urbanos y Edilicios*. En 2011, por resolución N.º 478/2011 del HCS se encomienda la elaboración de pautas de accesibilidad que deberán respetarse en los espacios físicos de la UNC, a partir del trabajo articulado entre la Subsecretaría de Planeamiento Físico y la Dirección de Inclusión Social, dependencia a la que pertenece la Oficina de Inclusión Educativa de

Personas en Situación de Discapacidad. La resolución HCS N.º 1605/2011 aprueba el protocolo de pautas para la supresión de barreras culturales que condicionan el uso de los espacios comunes en el ámbito de la UNC. De esta manera, el protocolo fija las pautas para el diseño y la construcción del espacio urbano y edilicio de la UNC, para que pueda ser transitado de manera autónoma, segura y sin restricciones por cualquier integrante o ciudadano en situación de discapacidad/enfermedad.

Desde la Oficina de Inclusión Educativa de Personas en Situación de Discapacidad, se han desarrollado las siguientes acciones: equipo de intérpretes de lengua de señas para estudiantes sordos y/o hipoacúsicos, bibliografía digital accesible para estudiantes con discapacidad visual, baja visión y/o compromiso de miembros superiores, asesoramiento a docentes y equipos técnicos de las distintas unidades académicas, tutorías para el uso del lector de pantalla y herramientas informáticas para estudiantes con discapacidad visual y/o baja visión.

En el 2018 la SAE fue reconocida por su avance en la temática “Accesibilidad universitaria para personas con discapacidad” y seleccionada de entre todas las universidades del país por el Programa de Intercambio Profesional en la Embajada de los Estados Unidos de América para participar del Programa “Misión de universidades argentinas a los Estados Unidos”, auspiciado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

A través del **Programa Universitario de Enseñanza del Derecho en la Cárcel (PUUDE) de la Facultad de Derecho; y el Programa Universitario en la Cárcel (PUC) de la Facultad de Filosofía y Humanidades**, se trabaja para que los estudiantes privados de su libertad, puedan estudiar en condiciones de igualdad, con adaptaciones pedagógicas acordes a su contexto.

f) Otras acciones.

Desde el Departamento de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas y las UA, se implementaron las siguientes acciones: “Acompañamiento a las trayectorias estudiantiles del secundario 2018”, “Haciendo foco”, “Estudiantes comprometidos - Acompañando el trayecto de finalización del secundario”, “Hablemos de derechos” y “Sociales pares”.

III. 2. Programas de becas.

Uno de los pilares en los que se apoya la inclusión a la educación superior, son los programas de becas, que propician el acceso y permanencia de los estudiantes en situaciones de vulnerabilidad o que atraviesan crisis económico-familiar a través de las becas y ayudas económicas de la UNC y de otras entidades públicas y de la sociedad civil. El Departamento de Servicio Social de la SAE, es responsable de las convocatorias, de los procesos de evaluación y del otorgamiento de las becas.

Las becas que otorga la UNC son las siguientes:

- **BECAS PARA INGRESANTES:** se trata de una ayuda económica mensual -durante el período de febrero a diciembre (11 meses)- en el primer año de cursado de la carrera y tiene por objetivo lograr superar los obstáculos económicos que dificultan el acceso a los estudios de nivel superior de estudiantes de sectores sociales vulnerables.
- **SISTEMA DE BECAS DE FONDO ÚNICO:** consiste en una ayuda económica mensual durante el período de abril a noviembre (8 meses) para facilitar situaciones económicas que impidan el normal desarrollo de la carrera, y deriven en situaciones de abandono. Dichas Becas, pueden ser combinadas con la beca de Comedor Universitario.
- **BECA DE COMEDOR UNIVERSITARIO:** consiste en el acceso gratuito al almuerzo, en cualquiera de las sedes del Comedor Universitario⁴³, de lunes a viernes. Puede percibirse sola o combinada con los otros programas de becas de la UNC.

⁴³ La UNC cuenta con tres salones comedores ubicados en: Ciudad Universitaria, en el centro de la ciudad de Córdoba (Belgrano 170) y en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano (exclusivo dicha institución).

- **BECAS DE DEPORTES:** se tramitan durante el año lectivo en la Unidad Académica y/o Centro de estudiantes donde cursa el interesado, para la práctica de las 25 disciplinas que se desarrollan en los predios deportivos de la universidad.
- **BECAS DE APUNTES Y/O MATERIALES:** se tramitan en la Facultad y/o Centro de Estudiantes.

Este sistema de becas se subclasifica en:

- Becas de Fondo Único:** destinada a estudiantes con dificultades económicas. Requisitos: promedio general de la carrera (incluyendo aplazos), igual o superior a la mediana de su cohorte cuando ésta no supere los 6 puntos. Haber regularizado el 50% de las materias correspondientes al año anterior a la beca. Para renovar (además de los anteriores) debe haber aprobado al menos 2 materias durante el año del beneficio de la beca.
- Becas de Terminación de Carrera:** destinada a estudiantes con dificultades económicas para concluir la carrera. Requisitos: que deban cursar el último año, contar con promedio general (sin aplazos), igual o superior a 7 puntos y completar el 50% de las materias del año lectivo anterior a la beca.
- Beca Estudiantes con Hijos:** destinada a estudiantes regulares con hijo/s menor/es de hasta 5 años a cargo, que se encuentren en una situación económica y personal que dificulte compatibilizar las exigencias académicas con el cuidado de los hijos. Requisitos: promedio general (incluyendo aplazos), igual o superior a 4 puntos.

En el año 2017, se registra un aumento del treinta por ciento (30%) de los fondos destinados a becas de la SAE, mientras que en el año 2018 el aumento fue del veinte por ciento (20%), alcanzando los nueve millones novecientos dieciocho mil cuarenta y uno (\$9.918.041,00), destinados a los distintos tipos de becas.

En 2018, 135 beneficiarios reciben la beca de ingresantes; 771 becarios el fondo único (entre los que se encuentran beneficiarios de las becas para estudiantes con hijos, terminación de la carrera y las destinadas a estudiantes de segundo año de la carrera en adelante) y 13.150 estudiantes de la UNC que reciben la beca PROGRESAR. Además, se debe tener en cuenta que las UA también otorgan becas financiadas con fondos propios. Estas becas, se complementan con el boleto educativo gratuito del Gobierno de la Provincia de Córdoba y las becas de apoyo económico para estudiantes que cursan el primer año de una carrera universitaria, otorgadas desde la Fundación Retama.

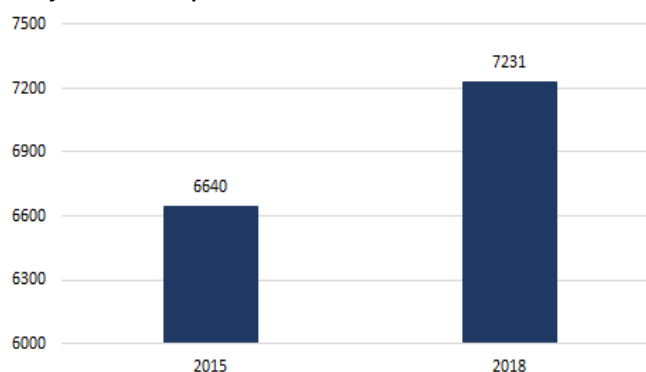
En los siguientes cuadros 3.44 y 3.45 y sus correspondientes gráficos, se observa la cantidad de becas otorgadas y su distribución.

Cuadro 3.44: total becas UNC 2015 y 2018.

Total Becas UNC (Grado)	
2015	6640
2018	7231

Fuente: SIEMI

Gráfico 3.29: Comparación de cantidad de becas UNC 2015-2018.



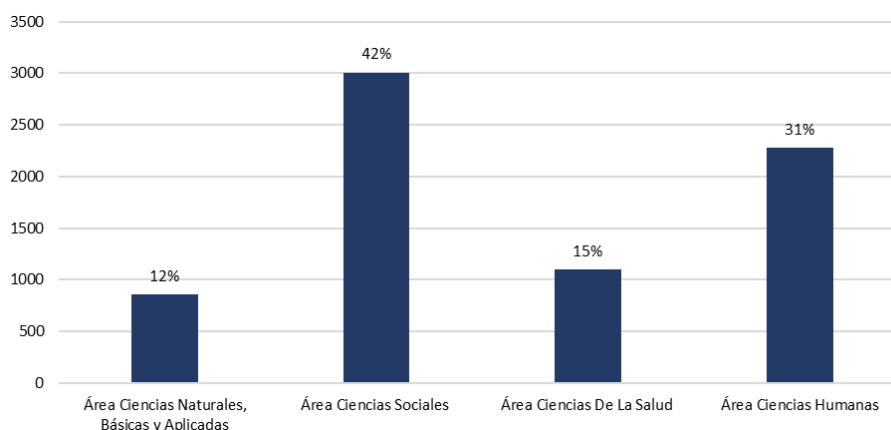
Fuente: SIEMI

Cuadro 3.45: Becas 2018 por área de conocimiento.

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Distribución de las becas. UNC 2018	
	Cantidad de becas	Porcentaje
Área Ciencias Naturales, Básicas y Aplicadas	855	12%
Área Ciencias Sociales	3002	42%
Área Ciencias De La Salud	1097	15%
Área Ciencias Humanas	2277	31%
Total UNC	7231	100%

Fuente: SIEMI

Gráfico 3.30: Porcentajes de becas otorgadas en 2018 por área de conocimiento.



Fuente: SIEMI

III. 3. Programas de acompañamiento en las diferentes etapas académicas.

En este punto se detallan las diferentes áreas y programas a través de los cuales el área central y las UA implementan las acciones de acompañamiento a los estudiantes en las diferentes etapas de su transcurrir académico. Para desarrollar este tema se adoptará la siguiente estructura:

- Programas desarrollados por el Departamento de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas.
- Programas de acompañamiento y tutoría de las UA.
- Programas Académicos para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG)
- Servicio de Jardín maternal (Deodoro)

a) Programas desarrollados por el Departamento de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas.

El **Departamento de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas (creado en 2016)**, trabaja en la articulación con los diferentes espacios institucionales de la Universidad y la SAE, con el objetivo de favorecer la inclusión de los estudiantes en la vida universitaria; y orientarlos en situaciones personales, sociales e institucionales que puedan presentarse en el trayecto educativo.

Ejes de trabajo de este Departamento:

- **Tutorías y acompañamiento a estudiantes:** cuenta con un espacio para la recepción de inquietudes, necesidades y dificultades; y desarrolla acciones de acompañamiento y capacitación, destinadas a favorecer la integración de los estudiantes a la vida universitaria, orientarlos en

situaciones personales, sociales e institucionales que se presenten en el trayecto educativo, y promover actividades que fortalezcan las trayectorias académicas estudiantiles.

- **Apoyo por parte de Docentes Tutores/as por UA** (Exped. N.º 0015055/2017; Exped. N.º 0063230/2018; Res. 465-506/2018) se incorporó la figura de docente tutor para acompañar a los estudiantes en las Unidades Académicas desde un abordaje integral en lo académico, pedagógico y administrativo. Se articula con el equipo de profesionales en la identificación de problemáticas que ponen en riesgo la continuidad de los estudios.
- **Articulación** con los espacios institucionales de las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de las Unidades Académicas para fortalecer el acompañamiento de los estudiantes.
- **Talleres de capacitación:** se realizaron talleres presenciales sobre herramientas de estudio, oratoria; regulación emocional ante situaciones de exámenes; revisión de la elección de carrera y tutorías de lector de pantalla. Para el tramo final de la carrera, se trabaja con talleres sobre herramientas para la búsqueda e inserción laboral; escritura de Trabajo Final; herramientas metodológicas para la elaboración de trabajos finales y proyectos de investigación. También se realizaron talleres virtuales sobre técnicas de estudio y lecto-comprensión.

b) Programas de acompañamiento y tutoría de las UA.

Se detallan los principales **espacios de acompañamiento y tutorías desarrollados por las UA**, que conjuntamente con las estrategias de la SAE y de la Secretaría Académica, fortalecen las acciones destinadas al ingreso y permanencia de los estudiantes. Es importante señalar, que todas las UA, llevan adelante el régimen de estudiantes trabajadores y/o con personas a cargo, que contempla ajustes en el cursado y turnos de exámenes, para fortalecer la permanencia y el acceso a la educación pública y de calidad, el cual es coordinado de manera central por la SAE.

- La *Facultad de Derecho*: cuenta con un Departamento de Asistencia Estudiantil, conformado por tres profesionales del área de Educación y de Salud. Brinda acompañamiento individual a estudiantes que por razones personales y/o familiares vea afectado su desempeño académico. Se dictan capacitaciones grupales de reorientación vocacional, técnicas de estudio y dificultades para rendir exámenes.
- La *Facultad de Ciencias Sociales* - Programa Sociales Pares: brinda herramientas para fortalecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes, haciendo foco en el ingreso y la permanencia. Programas consejería en salud sexual y reproductiva: brinda atención, confidencial y gratuita, a estudiantes que quieran asesorarse acerca de diversas temáticas vinculadas a la salud sexual y reproductiva.
- La *Facultad de Ciencias Agropecuarias* - Departamento de Admisión y Seguimiento de los Estudiantes: desarrolla programas de tutoría estudiantil que acompañan a los ingresantes durante el cursado del primer año para facilitar su adaptación. Servicio de Orientación Psicológica: conformado por especialistas que acompañan a los estudiantes ante situaciones de angustia, inhibiciones, adaptación, crisis vocacionales, desempeño académico etc.
- La *Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño* - Programa de Tutorías Docentes: trabaja sobre las causas que dificultan la inserción en la vida universitaria y la adaptación a las nuevas prácticas de estudio, como así también en las problemáticas del cursado en general.
- La *Facultad de Ciencias Económicas* - Gabinete Psicosocial: acompaña a los estudiantes ante las dificultades en relación al ámbito universitario; inseguridad o dudas respecto a la carrera elegida; situaciones de desarraigo, problemáticas de violencia etc.

En 2020 se incorpora el Programa "PINES", desarrollado por la SAE y la SAA a través del Área de Formación Docente y Producción Educativa (FyPE), que brinda acompañamiento y orientación a estudiantes de primer año, con el objetivo de contribuir a la mejora en las condiciones de cursado y de permanencia.

- a. Pines Académicos: docentes de las principales ramas de estudio, quienes desarrollarán estrategias de orientación y contención, elegidos mediante selección interna.

- b. Pines Pares, estudiantes avanzados que acompañan a los ingresantes relevando situaciones que inciden en su vida universitaria y en el logro de su proyecto académico.
- La *Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales* - Gabinete de Orientación Psicopedagógica: trabaja en la prevención, desarrollo e intervención social. Promueve condiciones favorables para el proceso educativo, esclarece situaciones que dificultan los aprendizajes y brinda asesoramiento técnico psicopedagógico a docentes y estudiantes.
Servicio de Tutorías Estudiantiles: los estudiantes avanzados y capacitados especialmente brindan ayuda con las necesidades específicas en el inicio de su formación.
- La *Facultad de Lenguas*:
 - a. Programa de Apoyo a los estudiantes de Lenguas (PAL): a cargo de un equipo interdisciplinario, que acompaña a los estudiantes de manera integral en las distintas etapas de su trayectoria académica.
 - b. Programa de Tutorías y Orientación Académica: brinda un espacio de atención y acompañamiento a los ingresantes por parte de estudiantes avanzados.
- La *Facultad de Ciencias de la Comunicación* - Centro MATE (Materiales y Apoyos Tiflo Educativos): nace en 2008, y trabaja en promover la autonomía y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación de estudiantes con discapacidad visual a través del uso eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación adaptadas para ciegos (Tiflo-TIC).
- *Facultad de Filosofía y Humanidades* - Programa Universitario en la Cárcel (PUC), tal como se mencionó previamente, se trabaja para que los estudiantes privados de su libertad, puedan estudiar en condiciones de igualdad, con adaptaciones pedagógicas acordes a su contexto.
En articulación con la SAE, se llevan adelante los procesos de acompañamiento de estudiantes.
- La *Facultad de Odontología* - Servicio de orientación y tutorías: brinda una asistencia continua a los estudiantes en su tránsito por la carrera, tanto en lo que se refiere al seguimiento de sus aprendizajes, los procesos de convivencia y participación, como la orientación al término de la misma. Principales núcleos de trabajo: mejoramiento de los vínculos y las dinámicas grupales, desarrollo y seguimiento de los procesos de aprendizaje, desarrollo de estrategias de participación institucional y comunitaria, orientación para los estudios postobligatorios y el mundo del trabajo.
- La *Facultad de Psicología* - Programa de Fortalecimiento al Ingreso, permanencia y Egreso (PROFIP-E): a través de un equipo de Psicólogos brinda acompañamiento en todas las etapas académicas a través de talleres de ambientación, estrategias para el aprendizaje, taller para estudiantes en situación académica de libres; acompañamiento en la elección de materias electivas, jornadas de orientación y acompañamiento para el egreso y servicio de asistencia y orientación Psicoeducativa.
- La *Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación* - Área Inclusión Educativa: identifica las dificultades existentes (económicas, sociales y físicas) e implementa estrategias para superarlas en todos los tramos de la carrera. Brinda un servicio de tutoría de Pares (Tutorías PACENI y PROFOIN) a los ingresantes. Desarrolla el programa de “Tecnologías para la inclusión” creando materiales pedagógicos para estudiantes no videntes y/o con disminución visual.
- La *Facultad de Artes*:
 - a. Servicio de “Tutorías FEIP”: ofrece acompañamiento y orientación por parte de estudiantes de años avanzados que guían a los ingresantes tanto en el descubrimiento de la autogestión estudiantil (derechos y responsabilidades, sistemas de becas, salud, deportes, recreación estudiantil) como en la incorporación de nuevos contenidos.
 - b. Mesa de género y Poblaciones Prioritarias: promueven prácticas inclusivas de respeto en derechos humanos, con perspectiva de género. Fue creada para prevenir; acompañar e intervenir ante diferentes situaciones: violencia de género; discriminaciones de personas trans; consumo problemático y discapacidad.
- La *Facultad de Ciencias Químicas* - Área de Orientación y Asesoramiento Educativo: trabaja en conjunto con la Secretaría Académica y la SAE. Brinda orientación y asesoramiento socio-psicopedagógico a estudiantes, docentes y nodocentes de la institución. Las consultas más comunes que se abordan, son las dificultades para concentrarse organizarse, desmotivación, rendimiento

académico distinto al esperado, temor frente a los exámenes, dudas acerca de la carrera y problemas de integración a la cultura universitaria.

- La *Facultad de Ciencias Médicas*:
 - a. Gabinete Psicológico: conformado por tres profesionales que brindan atención psicológica a los estudiantes regulares de la Facultad.
 - b. Gabinete de trabajo Social: brinda acompañamiento y orientación cuando los problemas económicos se constituyen en obstáculos para el normal desarrollo de la vida universitaria.

c) Programas Académicos para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG)

Anualmente se financian proyectos de fortalecimiento educativo presentados por las UA, los cuales surgen de un proceso diagnóstico y del diseño de una propuesta para el de la enseñanza, ya sea en la instancia inicial, media o final de la carrera.

En el período 2015/2016 se desarrollaron 35 proyectos con una inversión de \$2.405.408.; en 2016/2017 se efectuaron 28 proyectos con una inversión de \$2.600.000; en 2017/2018 se realizaron 37 proyectos con una inversión de \$3.410.000 y en 2018/2019 se implementaron 33 proyectos con una inversión de \$6.724.897.

Los proyectos realizados en 2018 en cada UA se detallan a continuación.

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

- Plan de fortalecimiento de los procesos de enseñanza a partir de entornos virtuales

Facultad de Ciencias Químicas

- Acciones para el mejoramiento del egreso de estudiantes de la carrera de Farmacia
- Acciones para el mejoramiento del egreso en la carrera de Bioquímica

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

- Aulas virtuales y tecnologías digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje

Facultad de Psicología

- Estrategias de Acompañamiento a las Trayectorias Estudiantiles en dos momentos cruciales (inserción en la vida académica y adecuación para la inserción en la vida profesional) de los Estudiantes de la Facultad de Psicología

Facultad de Ciencias Médicas

- Fortalecimiento de recursos para la implementación de la nueva propuesta curricular del Ciclo de Orientación y Nivelación a los Estudios Universitarios en Medicina (CONEUM)
- Aprendizajes en entornos de simulación: Enfermería en Cuidados Críticos
- Mejoramiento del equipamiento básico de laboratorio para fortalecer las estrategias didácticas destinadas a los estudiantes de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular
- Utilización de nuevas tecnologías en el aula (pizarra digital interactiva-PDI) como herramienta de apoyo en el proceso de enseñanza - aprendizaje de la asignatura Biología Celular, Histología y Embriología
- Fortalecimiento de los recursos de equipamiento para mejorar el desempeño de los estudiantes del Departamento de Enseñanza Práctica.
- Optimización de las prácticas en técnicas culinarias
- Simulación como herramienta de enseñanza en salud. Funcionalización y equipamiento para el Virtual lab de la Escuela de Fonoaudiología de FCM
- Fortalecimiento de contenidos sobre “sistema nervioso” de la asignatura Fisiología Humana aplicados en Farmacología General a través del aula virtual
- RCP con muñeco de simulación para afianzar conocimientos teóricos de asignatura Física Biomédica y extensión a la comunidad
- Fortalecimiento de estrategias de promoción y mejora de la calidad de procesos de aprendizaje, en estudiantes de los dos primeros años de la carrera de Medicina
- Implementación de la plataforma virtual Motmi en la enseñanza de las Técnicas Fisiokinésicas.

Facultad de Ciencias Agropecuarias

- Clases vía streaming en la FCA

Facultad de Filosofía y Humanidades

- Fortalecimiento académico de los primeros años y apoyo al egresado en las Humanidades

Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación

- Fortalecimiento de las carreras de Matemática, Astronomía, Física y Computación

Facultad de Ciencias Sociales

- Estrategias de revisión e intervención para la inclusión en el ingreso a las carreras de Ciencias Sociales

Facultad de Ciencias de la Comunicación

- Propuesta de Integración de las TIC en la enseñanza presencial de las carreras de grado y la producción de recursos digitales

Facultad de Ciencias Económicas

- Articulación curricular para una formación profesional integrada
- Fortalecimiento de la enseñanza a través de entornos virtuales: hacia una implementación generalizada de aulas virtuales en la FCE (3ra. Etapa)

Facultad de Derecho

- Estrategias para abordar la tensión cantidad-calidad educativa en la Facultad de Derecho

Facultad de Artes

- Camino al egreso: plan integral de acompañamiento para la finalización de las carreras de licenciaturas en Artes

Facultad de Lenguas

- Prácticas de aprendizaje inmersivo en Lenguas extranjeras en la FL.

Facultad de Odontología

- Mejora de la enseñanza mediante el uso de la informática

Un 34% de los proyectos han trabajado en fortalecer los entornos virtuales para la enseñanza, un 20% en la instancia de ingreso, un 13% en el egreso y un 33% en el equipamiento y las estrategias pedagógicas de diversas materias de la currícula. En el anexo *Programas Académicos para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado* se adjuntan la totalidad de las resoluciones que han aprobado los proyectos desde su apertura en este programa, cuyos informes están publicados en la web.

d) Servicio de Jardín maternal Deodoro

En 2018 y por Resol. HCS N.º 1473, la SAE en conjunto con la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba ponen en marcha el Jardín "Deodoro" (Jardín Maternal N.º 38), el cual brinda acceso preescolar a los hijos y niños a cargo de estudiantes, acompañando al niño en su primera instancia formativa y brindando a las madres/padres mejores condiciones para el cursado, fortaleciendo la calidad de vida familiar y las condiciones para un mejor rendimiento académico.

A través de esta estrategia se busca fortalecer el ingreso, la permanencia y el egreso en el nivel secundario y universitario de la UNC, entendiendo que un 13% de la población estudiantil tiene hijos a su cargo. Se pone especial foco en garantizar a las madres estudiantes la igualdad de derechos y oportunidades para el desarrollo académico y la participación estudiantil y política en la universidad. En la convocatoria 2019 recibió a 121 beneficiarios.

IV. Programas de bienestar estudiantil.

La SAE parte de una visión integral del sujeto, en la cual el desarrollo académico no puede ser escindido del desarrollo integral de los estudiantes en sus aspectos físicos, emocionales y sociales. De igual manera, se promueve la participación y el compromiso estudiantil con las actividades universitarias y comunitarias.

A continuación, se detallan las principales acciones realizadas desde el área central, las cuales se complementan con las iniciativas propias de cada UA.

- a) **Programa “UNC Saludable”:** desde 2017 la SAE lleva adelante este programa aprobado por Resol. HCS N.º 682/2017, con el objetivo de promover el bienestar integral de los estudiantes, docentes y nodocentes de la UNC, llevando a cabo actividades de promoción de la salud para favorecer hábitos de vida saludable, convencidos de que son necesarios para potenciar el rendimiento académico y la formación integral. A través de este programa, se trabaja en consonancia a los objetivos establecidos por el Ministerio de Salud en su manual para la certificación de Universidades Saludables. A través del **Consultorio Saludable** se brinda un espacio interdisciplinario conformado por profesores de educación física, nutricionistas y psicólogos; que brindan asesoramiento y generan acciones de promoción hábitos de vida saludables entre los miembros de la comunidad universitaria.
- b) **Red Alimentar:** La UNC es una institución que busca promover una nutrición saludable a valores accesibles para toda la comunidad. El foco está puesto en brindar información que colabore en la defensa de una alimentación equilibrada nutricionalmente y al alcance de toda la ciudadanía, optimizando sus decisiones de compras de alimentos e identificando los mejores precios en la zona de la ciudad de su conveniencia.
- c) **PASOS - PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL SOLIDARIDAD:** destinado a la prevención y atención médica gratuita de todos los y las estudiantes, complementando las prestaciones de la Dirección de Salud a través de los centros hospitalarios de la UNC y de centros privados de alta complejidad. Esta herramienta puede ser utilizada frente a una necesidad médica específica o ante una urgencia, incluyendo consultas en 50 especialidades médicas, odontológicas, internaciones, cirugías de mediana complejidad y más de 250 prácticas o estudios. Además, a través del Seguro Materno Infantil, las estudiantes embarazadas pueden acceder a controles periódicos durante la gestación, dos ecografías, internación, psicoprofilaxis y preparación para el parto (natural o por cesárea), así como también incluye el control del bebé hasta los cuarenta días en consultorio externo.
- d) **Plan Remediar,** contempla la entrega gratuita de medicamentos genéricos para el tratamiento de afecciones comunes.
- e) **Programa de salud reproductiva y paternidad responsable:** a través de la SAE, se crea un consultorio “amigable” en derechos sexuales, salud reproductiva y no reproductiva; donde diversos profesionales brindan asesoramiento sobre estas temáticas, en un clima de confianza y reconocimiento de la diversidad.
- f) **Programa de lucha contra el VIH e ITS:** a través de este programa, los estudiantes pueden realizarse el análisis de VIH y de otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), en la Dirección de Salud, de forma voluntaria, confidencial y gratuita. En este contexto, se brinda materiales de promoción de salud y de prevención de VIH/Sida e ITS, y se entregan preservativos de manera gratuita. También se ofrece asesoramiento pre y post test.
- g) **Programa “Estudiando sobre ruedas - En bici a la facu”** los estudiantes acceden a préstamos en comodato de bicicletas, para trasladarse sin costos, de manera saludable y comprometida con el medio ambiente a la facultad.
- h) **Programas Deportivos:** la Dirección de Deportes de la SAE pone a disposición de cada estudiante una amplia gama de disciplinas a realizar, que posibilitan la integración e involucramiento en hábitos de vida sana y saludable a partir del deporte, utilizando como herramienta indispensable la interacción social y amigable de los deportistas. Para iniciar la práctica en alguna de las disciplinas, la Dirección realiza un examen de aptitud psicofísica, que incluye análisis de laboratorio y una ergometría o electrocardiograma según algunos parámetros deportivos. Aquí, se ofrece una amplia gama de disciplinas para practicar, desde deportes tradicionales a disciplinas al aire libre y recreativas. Se recuerda que los Centros de Estudiantes de cada Facultad cuentan con entrenamientos de deportes

- grupales e individuales, que participan de los eventos deportivos enmarcados en la UNC, como las Pre olimpiadas, Olimpiadas Universitarias y la Liga Interfacultades que se realizan cada año, así como los Juegos Universitarios Regionales que congregan a representantes de cada universidad del país.
- i) **Consultorio Jurídico Universitario:** desde 2017 tiene por fin orientar a los/as estudiantes universitario/as en todas aquellas problemáticas de índole legal y administrativa que puedan surgirles durante su paso por la universidad.
 - j) **Espacio de géneros y sexualidades diversas:** los estudiantes cuentan con este espacio de consultas vinculadas a situaciones de violencias de géneros y/o sobre acceso a derechos vinculados, pudiendo acceder a asesoramiento -general o específico- por alguna situación de violencia de géneros o discriminación fuera o dentro del ámbito universitario. También se desarrollan talleres de formación para prácticas con perspectiva de géneros de tu carrera, prácticas extensionistas, voluntariados.
 - k) **Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las Violencias de Género** en el ámbito de la UNC” (Resolución HCS N.º 1011/15) : garantiza la gratuidad, respeto, confidencialidad, contención, no revictimización, diligencia y celeridad, para el acompañamiento ante situaciones de violencias de género; uso de palabras que resulten discriminatorias, humillantes u ofensivas para quien las reciba; agresiones o conductas físicas y/o sexuales, indeseadas u ofensivas; requerimientos sexuales que impliquen promesas implícitas o expresas de trato preferencial para quien las recibe; requerimientos sexuales que impliquen amenazas implícitas o expresas. Hechos de acoso sexual y violencia sexual.

V. Información sobre el desempeño académico estudiantil.

En este apartado se analizan diferentes variables vinculadas al número de aspirantes, ingresantes y estudiantes de pregrado y grado, desde una mirada global en toda la UNC y en función de las diferentes áreas de conocimiento. Se adoptará la siguiente estructura para el abordaje de esta temática:

1. Aspirantes, ingresantes y estudiantes - Análisis global de la UNC.
2. Aspirantes, ingresantes y estudiantes - Análisis por área de conocimiento.
3. Estudiantes en el primer año de la carrera.

V.1. Aspirantes, ingresantes y estudiantes - Análisis global de la UNC.

- Aspirantes e ingresantes.

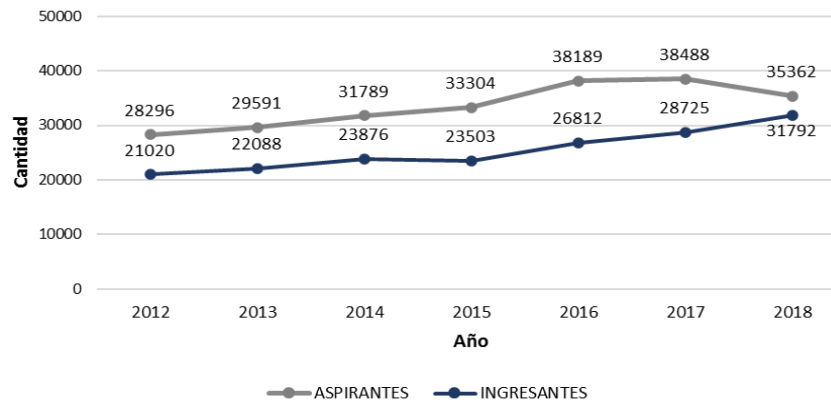
En 2018, se presentaron 35.362 aspirantes de pregrado y grado, tal como se observa en el gráfico 4.

La Tasa de Crecimiento de Aspirantes (TCA) mide la relación entre los aspirantes de un año determinado en comparación con un año anterior a este. Se puede observar una TCA de 1,25 entre 2012 y 2018. No obstante, si se toma el período 2015 - 2018 la TCA es de 1,10; reflejando una disminución en el crecimiento de aspirantes en los últimos años, pero sin llegar a valores inferiores a 1.

En relación al número de ingresantes, se evidencia un crecimiento sostenido en el periodo 2012 - 2018, con una Tasa de Crecimiento de Ingresantes de 1,51 y en el periodo 2015 - 2018 de 1,35.

En 2018, sobre un total de 35.362 aspirantes, 31.792 aprobaron el ciclo de nivelación y completaron el proceso de inscripción. El Índice de Ingresantes/Aspirantes en 2018 es de 0,90. La diferencia entre los aspirantes y los ingresantes, se explica por aquellos aspirantes que se inscriben en diferentes carreras mientras terminan de definir su elección vocacional. De esta manera, el 90% de los aspirantes completa los trámites de inscripción y realiza el curso de nivelación.

Gráfico 3.31: Evolución de aspirantes e ingresantes Pregrado y grado - 2012 y 2018

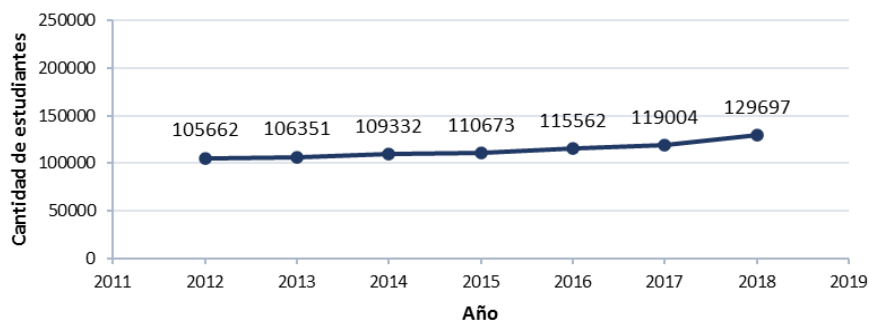


Fuente: SIEMI

- **Estudiantes.**

El número de estudiantes de pregrado y grado en las UA en el año 2018 es de 129.697. Se observa un crecimiento del 23% en el periodo 2012-2018, en consonancia con el incremento de la oferta académica y el crecimiento de las carreras ya existentes.

Gráfico 3.32.: Evolución del número de Estudiantes 2012-2018.



Fuente: SIEMI

V.2. Aspirantes, ingresantes y estudiantes - Análisis por área de conocimiento.

- **Aspirantes e ingresantes por Área de Conocimiento.**

El cuadro 3.46 y el gráfico 3.33. muestra la evolución del número de aspirantes en las distintas áreas de conocimiento desde el año 2012 al año 2018 evidenciando un crecimiento en todas ellas. Observando el cuadro 3.47 que muestra la Tasa de Crecimiento de Aspirantes entre el año 2012 y el 2018, queda en evidencia la magnitud del crecimiento en el número de aspirantes en todas las áreas de conocimiento, siendo el área de las Cs. Naturales, Básicas y Aplicadas la que más creció en el periodo definido. Le siguen las Cs. Humanas y las Cs. de la Salud. El área de las Cs. Sociales es en la que menos crecimiento se observa.

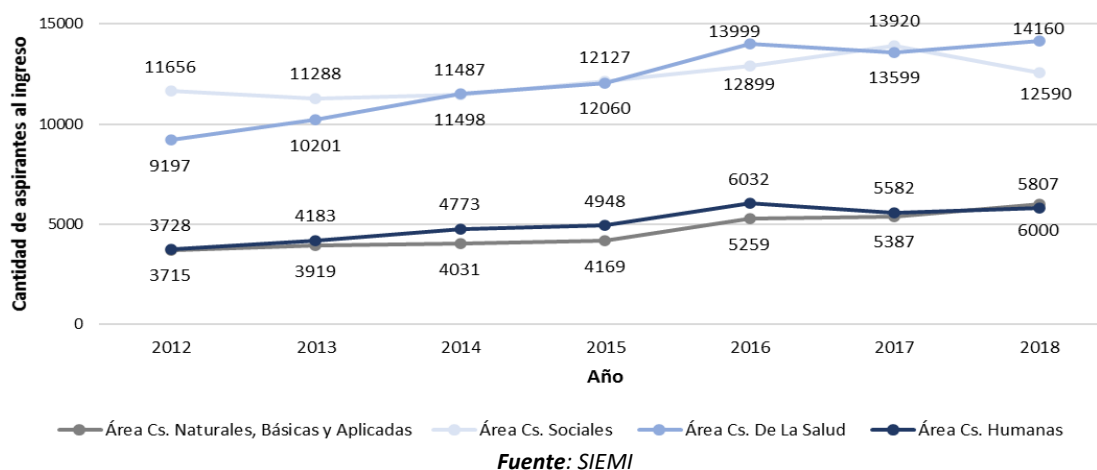
En el siguiente cuadro 3.47 se detalla la TCA del periodo 2012-2018, en las distintas áreas:

Cuadro 3.46: Evolución de Aspirantes al ingreso de la UNC según área de conocimiento (2012-2018).

ÁREA DE CONOCIMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Área Cs. Naturales, Básicas y Aplicadas	3715	3919	4031	4169	5259	5387	6000
Área Cs. Sociales	11656	11288	11487	12127	12899	13920	12590
Área Cs. De La Salud	9197	10201	11498	12060	13999	13599	14160
Área Cs. Humanas	3728	4183	4773	4948	6032	5582	5807
TOTAL UNC	28296	29591	31789	33304	38189	38488	38557

Fuente: SIEMI

Gráfico 3.33: Evolución de Aspirantes al ingreso de la UNC según área de conocimiento (2012-2018).



Fuente: SIEMI

Cuadro 3.47: Tasa de crecimiento de aspirantes por área de conocimiento. UNC 2012 - 2018.

ÁREA DE CONOCIMIENTO	TASA DE CRECIMIENTO DE ASPIRANTES
Área Cs. Naturales, Básicas y Aplicadas	1,61
Área Cs. Sociales	1,08
Área Cs. De La Salud	1,48
Área Cs. Humanas	1,5

Fuente: ETEI

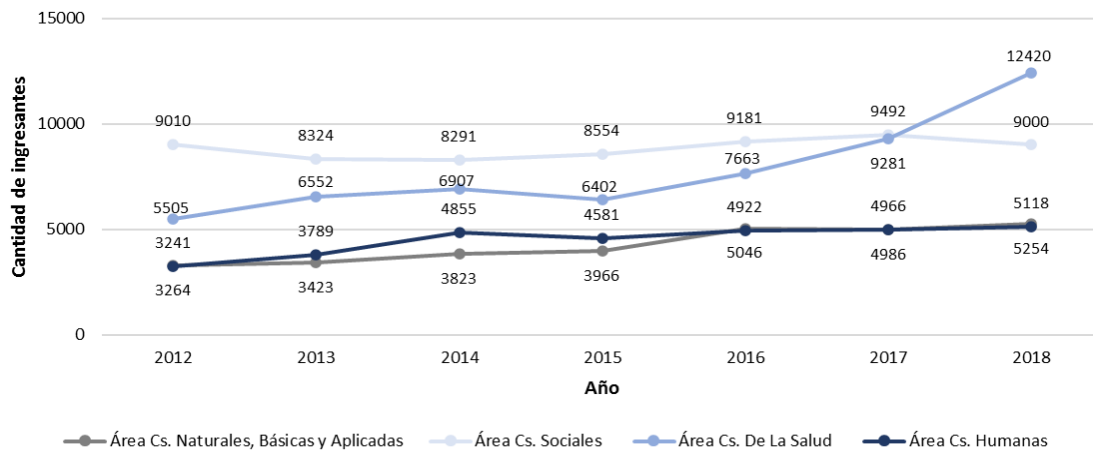
En el cuadro 3.48 se detalla la evolución de los ingresantes por área de conocimiento donde se puede apreciar un crecimiento sostenido en general, principalmente en el área de salud, seguido por Cs. Naturales, Básicas y Aplicadas. La Tasa de crecimiento de ingresantes en las diferentes áreas de conocimiento se muestra en el cuadro 3.49 donde se evidencia el crecimiento que han tenido el área de las Cs. Naturales, Básicas y Aplicadas y el área de las Cs. Humanas. El área de las Cs. de la salud ha duplicado el número de ingresantes en 2018 con respecto al año 2012. Cabe destacar que el área de la Cs. Sociales mantiene el mismo número de ingresantes que en 2012.

Cuadro 3.48: Evolución de Ingresantes al ingreso de la UNC según área de conocimiento (2012-2018).

ÁREA DE CONOCIMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Área Cs. Naturales, Básicas y Aplicadas	3264	3423	3823	3966	5046	4986	5254
Área Cs. Sociales	9010	8324	8291	8554	9181	9492	9000
Área Cs. De La Salud	5505	6552	6907	6402	7663	9281	12420
Área Cs. Humanas	3241	3789	4855	4581	4922	4966	5118
TOTAL UNC	21020	22088	23876	23503	26812	28725	31792

Fuente: SIEMI

Gráfico 3.34: Evolución de Ingresantes de la UNC según área de conocimiento (2012-2018).



Fuente: SIEMI

Cuadro 3.49: Tasa de Crecimiento de Ingresantes por área de conocimiento. 2012 - 2018.

ÁREA DE CONOCIMIENTO	TASA DE CRECIMIENTO DE INGRESANTES
Área Cs. Naturales, Básicas y Aplicadas	1,61
Área Cs. Sociales	1
Área Cs. De La Salud	2,25
Área Cs. Humanas	1,58

Fuente: SIEMI

A continuación, se detalla el Índice Ingresantes/Aspirantes que es la relación entre la cantidad final de ingresantes en un año sobre el total de aspirantes para el mismo periodo. En las áreas de la Cs. de la Salud, Cs. Humanas y Cs. Naturales, Básicas y Aplicadas este índice es de 0,88 lo que significa que el 88% de los aspirantes cumplieron los requisitos para el ingreso a la universidad. Este índice es menor en el área de las Cs. Sociales donde el 71% de los aspirantes cumplieron los requisitos para el ingreso a la universidad.

Cuadro 3.50: Índice de Ingresantes/Aspirantes por Área de Conocimiento - 2018.

ÁREA DE CONOCIMIENTO	ÍNDICE INGRESANTES/ASPIRANTES
Área Cs. Naturales, Básicas y Aplicadas	0,88
Área Cs. Sociales	0,71
Área Cs. De La Salud	0,88
Área Cs. Humanas	0,88

Fuente: SIEMI

- **Estudiantes por Área de Conocimiento.**

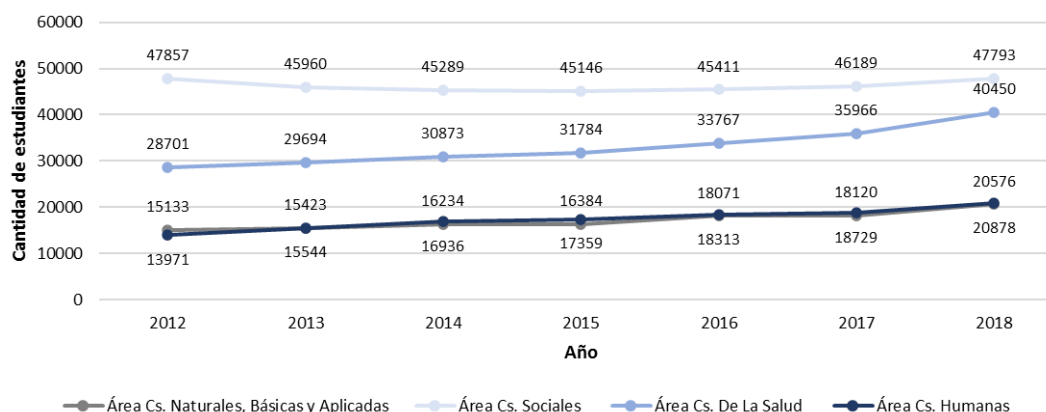
En el cuadro 3.51 puede observarse que todas las áreas de conocimiento mantienen un sostenido crecimiento a lo largo del tiempo en el número de estudiantes excepto Ciencias Sociales. Es en el Área de las Ciencias de la Salud donde se visualiza el mayor crecimiento.

Cuadro 3.51: Evolución del total de estudiantes por área de conocimiento.

ÁREA DE CONOCIMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Área Cs. Naturales, Básicas y Aplicadas	15133	15423	16234	16384	18071	18120	20576
Área Cs. Sociales	47857	45960	45289	45146	45411	46189	47793
Área Cs. De La Salud	28701	29694	30873	31784	33767	35966	40450
Área Cs. Humanas	13971	15544	16936	17359	18313	18729	20878
TOTAL UNC	105662	106621	109332	110673	115562	119004	129697

Fuente: SIEMI

Gráfico 3.35: Evolución del total de estudiantes por área de conocimiento.



Fuente: SIEMI

III. Estudiantes en el primer año de la carrera.

- **Retención en el primer año.**

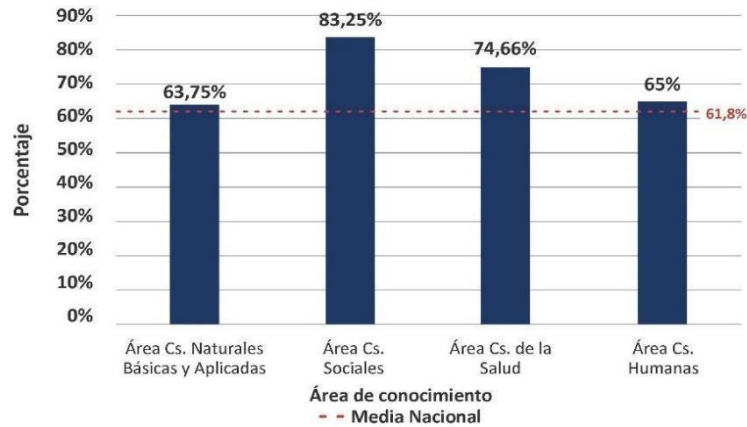
La retención de estudiantes de primer año para el ciclo 2017/2018 fue del 72%, siendo el promedio histórico del 67% desde el año 2010.

Si se comparan los datos del sistema universitario nacional para el ciclo 2018/2019⁴⁴, el porcentaje es del 61,8% (62,1% para las Universidades de gestión estatal y 60,6% para las universidades de gestión privada). En este marco la UNC supera en un 8,1% los valores promedios de las universidades públicas.

Estos porcentajes presentan variaciones en función de cada área de conocimiento. Las áreas de Ciencias Sociales y Ciencias de la Salud superan los valores promedios de retención, alcanzando el 83,25% y el 74,66% respectivamente. El área de Ciencias Naturales, Básicas y Aplicadas; y el área de Ciencias Humanas, se ubican por debajo del promedio de la UNC, pero dentro del promedio de las Universidades públicas de la señalado por la SPU para este período.

⁴⁴ Síntesis de Información Estadísticas Universitarias 2018-2019

Gráfico 3.36: Retención en la institución durante el primer año según área de conocimiento (%) Promedio 2010-2018



Fuente: SIEMI

3.3.4. GRADUADOS DE NIVEL SUPERIOR (*pregrado y grado*).

Para abordar el análisis de graduados se seguirá la siguiente estructura:

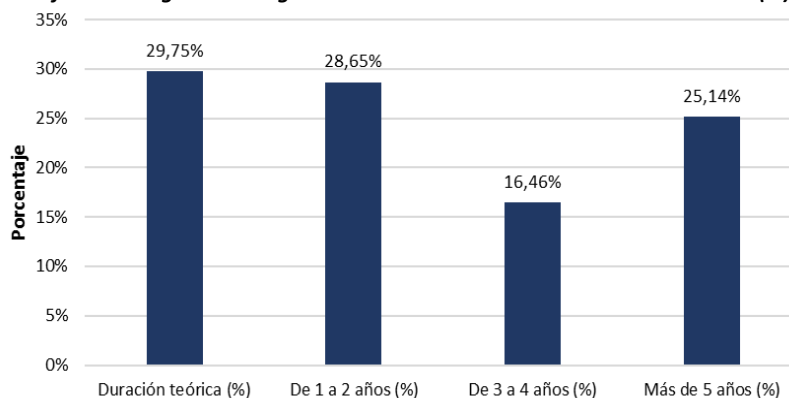
- I. Duración teórica de las carreras
- II. Graduados
- III. Programa de seguimiento de graduados

I. Duración teórica de las carreras.

Tomando un promedio de todas las carreras de pregrado y grado que se dictan en las UA, se observa que el 29.75% de los egresados lo hace en la duración teórica de las carreras. En relación a la graduación en el tiempo teórico, el promedio nacional de las universidades de gestión estatal⁴⁵ es de un 26.2%. De esta manera, la UNC presenta valores superiores a la media.

En el gráfico 3.35 se observa que el 28.65% egresa uno o dos años después de la duración teórica; el 16.46% tres o cuatro años después de la duración teórica y el 25.14% después de los 5 años.

Gráfico 3.35: Egresados según duración teórica de las carreras - Total UNC (%)



Fuente: SIEMI

⁴⁵ Síntesis de Información Estadísticas Universitarias 2018-2019

La extensión de los tiempos de egreso obedece a diferentes causas que las UA abordan de manera diferencial en función de las particularidades de las diferentes carreras. Las carreras que cuentan con trabajo final de graduación presentan mayores desafíos en la extensión de los tiempos de egreso, las carreras de alta empleabilidad sin exigencias de titulación para el ejercicio también prolongan los tiempos de cursado. La realidad de muchos estudiantes que trabajan a tiempo completo y con altas demandas familiares prolongan la extensión de la carrera. En las UA se implementan diferentes estrategias para fortalecer el egreso que incluyen, entre otros, instancias de acompañamiento, tutorías, capacitaciones en metodología de investigación y técnicas de escritura académica para estudiantes, mejoras en los procesos administrativos, fortalecimiento de los equipos docentes y los espacios de práctica de egreso.

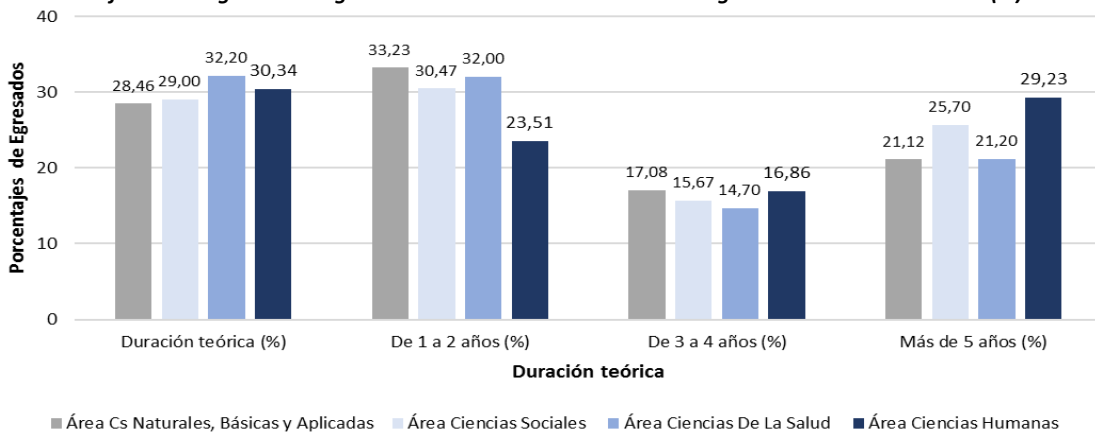
A continuación, en el cuadro 3.52 se analiza los tiempos de egreso en función de las áreas de conocimiento.

Cuadro 3.52.: Egresados según duración teórica de las carreras según áreas de conocimiento (%).

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Duración teóricas de las carreras			
	Duración teórica (%)	De 1 a 2 años (%)	De 3 a 4 años (%)	Más de 5 años (%)
Área Cs Naturales, Básicas y Aplicadas	28,46	33,23	17,08	21,12
Área Ciencias Sociales	29,00	30,47	15,67	25,70
Área Ciencias De La Salud	32,20	32,00	14,70	21,20
Área Ciencias Humanas	30,34	23,51	16,86	29,23

Fuente: SIEMI

Gráfico 3.38: Egresados según duración teórica de las carreras según áreas de conocimiento (%).



Fuente: SIEMI

En el área de las Ciencias de la Salud un 32% de los graduados lo hacen en la duración teórica de las carreras y más del 64% se gradúa hasta 2 años después de la duración teórica. Similar situación se plantea para el área de las Ciencias Naturales, Básicas y Aplicadas. En las otras áreas los porcentajes son menores. Es importante destacar que en ninguna de las áreas de conocimiento el porcentaje de estudiantes que egresan en el tiempo teórico es menor que la media nacional (27.3%).

II. Graduados.

Tal como se puede apreciar en el cuadro 3.53, el número de egresados se mantiene constante en un valor promedio de 6.184 graduados anuales en los últimos 7 años.

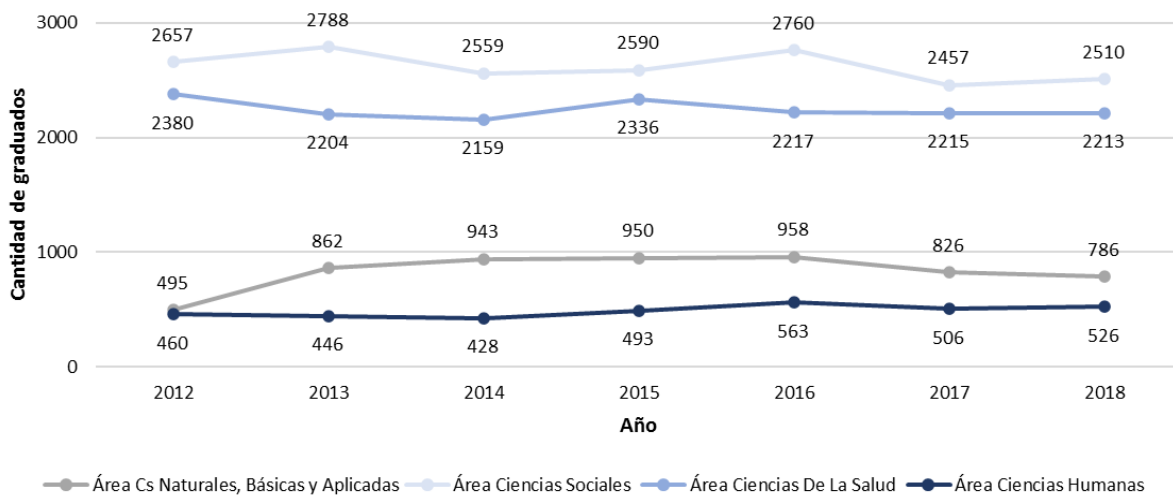
Cuadro 3.53: Graduados UNC en el periodo 2012-2018 por Área de conocimiento.

ÁREA DE CONOCIMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Área Cs Naturales, Básicas y Aplicadas	495	862	943	950	958	826	786
Área Ciencias Sociales	2657	2788	2559	2590	2760	2457	2510
Área Ciencias De La Salud	2380	2204	2159	2336	2217	2215	2213
Área Ciencias Humanas	460	446	428	493	563	506	526
TOTAL UNC	5992	6300	6089	6369	6498	6004	6035

Fuente: SIEMI

En el gráfico 3.39 se observa que no existen variaciones interanuales significativas en cada una de las diferentes áreas de conocimiento, manteniéndose estables a lo largo del tiempo.

Gráfico 3.39: Graduados UNC en el periodo 2012-2018 por Área de conocimiento.



Fuente: SIEMI

III. Programa de seguimientos para graduados.

Con el objetivo de fortalecer el seguimiento de graduados, en el año 2016 se crea el Programa de Seguimiento y Fortalecimiento de la Inserción Laboral de Graduados, dependiente de la SAA, a fin de reforzar de manera central las diferentes acciones que se llevan adelante en las UA.

Objetivos del programa: establecer, sostener y fortalecer un vínculo de comunicación permanente entre la Universidad y sus graduados, que favorezca el seguimiento y actualización permanente sobre su campo de acción y desempeño laboral, el mejoramiento continuo de la oferta académica y los planes curriculares, la investigación, la extensión y la proyección social universitaria.

A continuación, se detallan las principales acciones realizadas:

- Fortalecimiento de la comunicación: creación de la página de Facebook y el perfil de Twitter de la Dirección desde los que se comparte en forma permanente información actualizada y relevante para graduados: actividades formativas, Becas, Convocatorias Laborales, Pasantías rentadas, Programas de intercambio, eventos científicos, etc. de instituciones locales, nacionales e internacionales.
- Internacionalización: articulación con la PRI y Campus Virtual para la detección de graduados en universidades extranjeras con los que se puedan establecer lazos de mutua colaboración con UNC. Creación del grupo de Facebook Graduados UNC por el mundo.
- Encuentros interuniversidades de áreas de graduados.

- Articulación con investigadores de las UA que abordan temáticas de graduados.
- Empleabilidad: articulación con empresas, organismos públicos (provinciales y nacionales) y del tercer sector para promover la inserción y evaluar competencias de los graduados de la UNC dentro del mercado laboral.
- Colaboración en la organización del *I Encuentro latinoamericano - III Encuentro Nacional y V Encuentro Provincial de Graduados y Organizaciones Profesionales* de la subsecretaría de entidades profesionales, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria.

En el marco del Plan Estratégico Participativo se reafirma el compromiso de la Universidad en intensificar el trabajo con los graduados, de esta manera se fija como objetivo “desarrollar e implementar un dispositivo de gestión para el seguimiento de egresados, graduados y bachilleres, que favorezca el sostenimiento de la vinculación con la UNC y la actualización y sistematización de opciones educativas con pertinencia regional y proyección social”. En ese sentido se ha avanzado con la inclusión en la estructura orgánica universitaria, de una dependencia de egresados, a través de la creación de la Secretaría de Graduados en 2019. En algunas UA se avanza en la creación de la Red de estudios de Graduados de la UNC y en la Red regional de Observatorios de Graduados.

En relación a las **estrategias de inserción laboral**, la universidad cuenta con el Portal de Empleos, que ofrece a los estudiantes y graduados la posibilidad de acceder a oportunidades de trabajo y vincularse con empresas locales y nacionales de distintos puntos del país. <http://empleos.unc.edu.ar>.

Adicionalmente, las UA desarrollan sus propias estrategias de empleabilidad. Se pueden mencionar los portales de empleo:

- Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales <https://fcfyn.unc.edu.ar/facultad/secretarias/secretaria-de-graduados/ofertas-laborales/>. En esta sección sus egresados encuentran las ofertas laborales vigentes que empresas y organizaciones ofrecen a los graduados
- La Facultad de Ciencias Económicas, cuenta con una Red Laboral. Un espacio para establecer vínculos entre los egresados y las empresas a través de convocatorias laborales, acercando las expectativas que ambas tienen respecto al desarrollo profesional del egresado en Ciencias Económicas. A esta estrategia se suma el Programa Soy Graduado, que se desarrolla en conjunto con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas (CPCE), compuesto por núcleos de trabajo, intercambio e inquietudes, para que los egresados de Ciencias Económicas puedan construir espacios de intervención, resolución de problemas y nuevos ámbitos de acción y desarrollo profesional y personal. A su vez, la Red plantea una estructura flexible y abierta a nuevos intereses que vayan surgiendo entre los graduados, por lo que cada espacio que la compone pueda crecer, desarrollarse, articularse con otros núcleos e instituciones y sumar nuevos ámbitos de inquietud y accionar. También cuenta con capacitaciones gratuitas y descuentos especiales en formaciones profesionales.
- La Facultad de Ciencias Agropecuarias, cuenta con el Programa Red de Graduados HCD N.º 827/2015
- La Facultad de Psicología, ha incorporado una coordinación de graduados para intensificar las acciones con los egresados.
- La Facultad de Derecho centraliza sus acciones a través de la Secretaría de Graduados.
- La Facultad de Odontología, realiza un seguimiento de los egresados y promueve espacios de actualización a través de la Secretaría de Egresados.
- La Facultad de Lenguas, desde el año 2008 realiza acciones de seguimiento y capacitación a través de la oficina de graduados (Resol. Dec. N.º 1211/08)
- La Facultad de Filosofía y Humanidades, a través de la oficina de graduados desarrolla los programas de capacitación y seguimiento.

3.3.5. SÍNTESIS DE LA SECCIÓN NIVEL SUPERIOR DE PREGRADO Y GRADO - UA.

Con 406 años de trayectoria, la UNC sigue siendo una institución vigente y altamente elegida por estudiantes de todo el país y el exterior.

La universidad brinda una completa y actualizada oferta de grado y pregrado, incluyendo carreras en modalidad presencial y a distancia. La oferta de título 2018, se compone por 88 carreras de grado y 20 de pregrado que se suman a las 8 carreras de pregrado que se desarrollan en los colegios preuniversitarios y fueron tratados en la Sección 2 de esta dimensión.

La UNC trabaja de manera constante en la actualización de su oferta en función de las demandas de nuevas capacidades y conocimientos que el contexto regional, nacional y los desafíos mundiales que en materia científica requieren, abordando el desafío la multi y transdisciplinariedad, el pluralismo teórico y la calidad académica.

Entre 2010 y 2018, se crearon 12 carreras nuevas de pregrado y 23 de grado.

La planta docente está conformada por un 35,06% de profesores regulares y un 64,94% de Profesores auxiliares, adoptando una estructura piramidal en la distribución de los cargos. La universidad presenta una proporción mayor de cargos de alta dedicación (Titulares y JTP), en comparación con los datos del Anuario de Estadísticas Universitarias de la SPU.

En el período 2012 - 2018 se observa un incremento gradual de las dedicaciones docentes exclusivas y semi exclusivas, con una correspondiente baja en las dedicaciones simples.

En 2004 el porcentaje de cargos docentes concursados era del 46,93%, con una asimetría entre las distintas UA. Luego de un esfuerzo institucional, en 2018 el porcentaje de cargos docentes concursados alcanza el 55,4 % (5476) y el 44,60% reviste la condición de interino

El 45,38% del plantel docente cuenta con título de posgrado, de los cuales el 26,58% posee formación doctoral, 9,55% de maestría y 9,25% de especialidad. En relación a la anterior Evaluación Institucional se observa un significativo incremento de la formación de posgrado que pasa del 3,98% en 2004 al 45,38% en 2018.

Las actividades de formación constituyen parte activa del desarrollo docente en la Universidad. Son evaluadas y ponderadas en las instancias de renovación de cargos, en los concursos y en las evaluaciones realizadas por SeCyT.

Las UA, brindan numerosas acciones de capacitación en aspectos pedagógicos, disciplinares, en investigación y en extensión. Estas acciones, se complementan con la fuerte política de formación de posgrado de la UNC, que garantiza la gratuidad de los doctorados, posibilita el acceso a becas para la amplia oferta de posgrados de esta Casa de Estudios, y en otras Universidades nacionales o internacionales. También se otorgan licencias especiales y becas para facilitar la finalización de las titulaciones de posgrado.

La universidad posee un adecuado marco reglamentario y una sólida política en materia de inclusión educativa.

Se destaca el fuerte acompañamiento a los estudiantes con innumerables acciones gestionadas desde el área central y las UA. Se implementan acciones sostenidas para contener, capacitar y orientar a los estudiantes en cada etapa del trayecto formativo. Se realizan abordajes integrales que contemplan aspectos psicoemocionales, económicos, de rendimiento, familiares, de desarraigo, de adaptación, de identidad de género, de violencia, de salud y de recreación y deporte, todos los cuales, impactan en el transcurrir de la vida universitaria.

La población estudiantil de la UNC se compone mayoritariamente de mujeres, lo mismo sucede con los estudiantes de las distintas áreas de conocimientos salvo el área de las Cs. Básicas, Naturales y Aplicadas

donde la relación se invierte.

La mayoría de los estudiantes provienen de la provincia de Córdoba, igualmente existe una gran presencia de estudiantes provenientes del NOA y de la Patagonia.

La población estudiantil muestra cierta heterogeneidad en cuanto a la distribución etaria, sin embargo, presenta un porcentaje más alto de estudiantes menores de 24 años que el promedio nacional.

Se observa que el número de ingresantes tiene un crecimiento sostenido a lo largo de los años que evidencia que la UNC sigue siendo elegida por aquellos jóvenes que deciden continuar sus estudios universitarios ya sean estos de grado como de pregrado. Es importante destacar el gran crecimiento que ha tenido el número de ingresantes en área de las Ciencias de la Salud, que se duplica en tan sólo 4 años desde el 2015. Las Cs. Básicas, Naturales y Aplicadas viene manifestando un fuerte crecimiento en el número de ingresantes de la mano del gran desarrollo y avance en áreas estratégicas como son la producción de alimentos, producción agropecuaria, metalmecánica, software, entre otras.

Es importante destacar que en la institución el porcentaje de retención de primer año es superior a la media nacional tanto para universidades de gestión estatal como de gestión privada.

La Universidad lleva a cabo diversas estrategias para el acompañamiento de los estudiantes en el ingreso y permanencia, incluso desde antes de su ingreso. Complementan estos programas distintos programas de bienestar estudiantil.

Casi el 30% de los egresados de la UNC se gradúa en el tiempo de duración teórica de las carreras tomando un valor global para toda la institución. Este valor está por encima de la media nacional de universidades de gestión estatal.

Existen diferencias entre las diferentes áreas de conocimiento en cuanto al tiempo de egreso, siendo el área de las Cs. de la Salud la que más egresados tiene en el tiempo teórico.

Si bien, las UA tiene sus propias estrategias para el seguimiento y para favorecer la inserción laboral de los graduados, desde el área central se crea en 2016 el Programa de Seguimiento y Fortalecimiento de la Inserción Laboral de Graduados, dependiente de la SAA para apoyar esas acciones

3.4. SECCIÓN NIVEL SUPERIOR DE POSGRADO.

- 3.4.1. Oferta Académica de Posgrado.
- 3.4.2. Cuerpo Docente: Su composición.
- 3.4.3. Estudiantes.
- 3.4.4. Graduados.
- 3.4.5. Síntesis de la Sección Nivel Superior de Posgrado.

3.4.1. OFERTA ACADÉMICA DE POSGRADO.

La universidad cuenta con una amplia oferta de formación de posgrado, conformada por **217 carreras** de diversas áreas del conocimiento, que incluyen Especializaciones, Maestrías y Doctorados.

Retomando lo trabajado en la Dimensión I (contexto local y regional), se recuerda que la oferta de posgrado 2018 de la UNC representa el 27% de la oferta de posgrado del CPRES Centro, la cual ocupa el segundo lugar a nivel nacional. Es en este contexto que los programas de formación superior de la UNC se integraron a una significativa oferta regional en la cual participaron 19 Instituciones académicas.

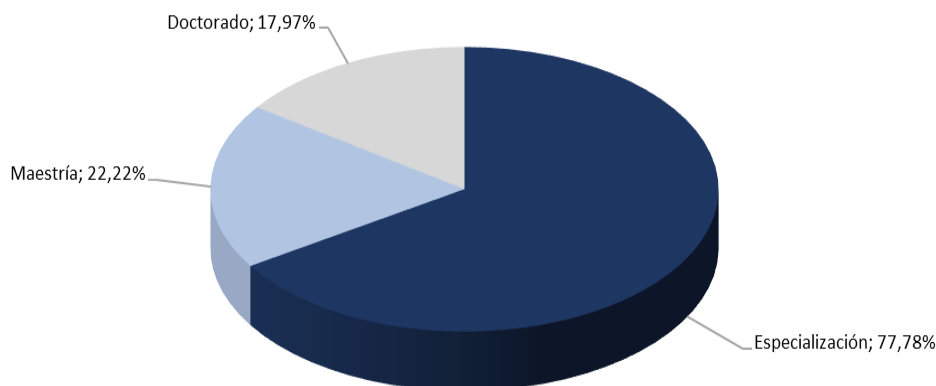
En el cuadro 3.54 se muestra la composición de la oferta de posgrado 2018⁴⁶.

Cuadro 3.54: Oferta de posgrado 2018

OFERTA DE POSGRADO 2018			
Especialización	Maestría	Doctorado	TOTAL
116	62	39	217
77,78%	22,22%	17,97%	100%

Fuente: SIEMI

Gráfico 3.40: Porcentajes de oferta de posgrado 2018



Fuente: SIEMI

Al comparar estos datos con los proporcionados por el anuario de estadísticas universitarias del Departamento de Información Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias (2018/2019) sobre la

⁴⁶ Es importante señalar, que en este cuadro se contabiliza el total neto de la oferta de posgrado de la Universidad, sin contar las duplicaciones que generan las ofertas Interfacultades.

distribución de la oferta nacional por tipo de posgrado (doctorado 16%; maestría 36% y especializaciones 48%); se observan valores similares en cuanto a la oferta de doctorados, un 30% más en el campo de las especializaciones; y un 14% menos en las maestrías. La importante oferta de especializaciones de la UNC, responde principalmente al fuerte desarrollo del área de la Salud y las Ciencias Naturales, Básicas y Aplicadas; que demanda para el ejercicio profesional una amplia oferta de formación en este nivel.

Se evidencia que se ha trabajado en el desarrollo de posgrados cogestionados entre diferentes UA y con la participación de instituciones externas que desarrollan actividades en las áreas de influencia e impacto de la UNC, lo que se puede apreciar en los cuadros 3.55, 3.56 y 3.57. De esta manera, se refleja que en 2018 se dictaron 16 posgrados Interfacultad, 11 interinstitucionales y 2 Interfacultad e interinstitucionales. Se recuerda que el Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich (IG), nace de una alianza entre la UNC y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, que en 2009 comienza a dictar carreras de posgrado.

Cuadro 3.55: Oferta de carreras interinstitucionales de Posgrado 2018.

Posgrados Interinstitucionales		
Tipo	Carreras	Unidades Académicas
Interinstitucionales (11)	Especialización en Derecho Laboral	FD - Universidad Nacional del Litoral (UNL) y con la Universidad Católica de Córdoba (UCC)
	Especialización en Derecho Penal	FD - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral (UNL)
	Especialización en Gestión de Tecnologías Innovadoras	FCE - CONICET
	Maestría en Comercio Internacional	FCE
	Maestría en Cs. de la Ingeniería - Mención: Aeroespacial	FCEFN - Instituto Universitario Aeronáutico
	Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos	FCEFN - Universidad Nacional de Cuyo (UNCu) y Universidad Nacional del Litoral (UNL)
	Maestría en Inglés - Orientación en Lingüística Aplicada	FL - Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Río Cuarto
	Maestría en Inglés - Orientación en Literatura Angloamericana	FL - Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Río Cuarto
	Especialización en Sistemas de Radar e Instrumentación	FAMAF - Universidad de la Defensa Nacional, Centro Regional Córdoba
	Maestría en Aplicaciones de Información Espacial	FAMAF - Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich
	Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación	FAMAF - Instituto Universitario Aeronáutico

Fuente: SIEMI

Cuadro 3.56: Oferta de carreras Interfacultades de Posgrado 2018.

Posgrados Inter facultades e Interinstitucionales		
Tipo	Carreras	Unidades Académicas
Inter facultades (16)	Doctorado en Ciencia de Materiales	FCQ - FAMAF
	Doctorado en Ciencia Política	FD - FCS
	Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnológicas	FCEFN - FAMAF - FCQ
	Doctorado en Estudios Sociales Agrarios	FCA - FCS
	Doctorado en Semiótica	FCS - FFyH
	Esp. en Adolescencia con menciones en Educación o en Psicología del Desarrollo	FP - FFyH
	Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico*	FAMAF - FCC
	Especialización en Criminalística y Actividades Periciales	FCQ - FAMAF - FCA - FCEfYn
	Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura	FCEFN - FAUD
	Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital	FCC - FL
	Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes	FCEFN - FAMAF
	Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	FCQ - FCA - FCM - FCEfYn
	Maestría en Estadística Aplicada	FAMAF - FCA - FCE
	Maestría en Salud Mental	FCM - FP
	Maestría en Sociología	FD - FCS
	Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas	FCS - FA

Fuente: SIEMI

Cuadro 3.57: Oferta de carreras interinstitucionales e Interfacultades de Posgrado 2018.

Posgrados Inter facultades e Interinstitucionales		
Tipo	Carreras	Unidades Académicas
Interinstitucional e Inter facultades (2)	Doctorado en Neurociencias	FCEFN - FAMAF - FCQ - FP - FFyH - FCM - Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra
	Doctorado en Estudios Urbanos Regionales	FAUD - FFyH - Universitat Bauhaus Weimar (Alemania)

Fuente: SIEMI

Durante estos años a la oferta de posgrados presenciales, se han sumado carreras en modalidad a distancia. De esta manera, en 2018, se dictaron 7 carreras de posgrado en modalidad a distancia (2 Maestrías y 5 Especializaciones), tal como se detalla en el cuadro 3.58.

Cuadro 3.58: Carreras de posgrado a distancia 2018.

Unidad académica	Carreras de posgrado a distancia	
	Especialidad	Maestría
Facultad de Lenguas	- Especialización en Traducción Científica y Técnica - Especialización en Traducción Jurídica y Económica - Especialización en Interpretación - Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras	
Facultad de Ciencias Agropecuarias	- Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos	
Facultad de Ciencias Sociales (con participación Internacional)		- Maestría en Procesos Educativos Medidos por Tecnologías
Facultad de Ciencias Médicas		- Maestría en Salud Sexual y Reproductiva

Fuente: SIEMI

A modo de síntesis final, en el cuadro 3.59 se resume la cantidad de carreras vigentes de posgrado 2018 (incluyendo las sin oferta), teniendo en cuenta la modalidad de dictado y la condición de Interfacultad/interinstitucional.

Cuadro 3.59: Síntesis de Carreras de posgrado vigentes en 2018.

Posgrado	Total de posgrados 2018	Posgrados Inter facultades e interinstitucionales	Posgrados dictados en Modalidad a distancia
Doctorados	54	7 (5 interfacultad y 2 interinstitucional)	-
Maestrías	82	13 (6 interfacultad y 7 interinstitucional)	2
Especializaciones	143	9 (5 interfacultad y 4 interinstitucional)	5
Total	279	29	7

Fuente: SIEMI

3.4.1.1. Oferta de posgrado por área de conocimiento con detalle por UA.

En el cuadro 3.60. se consignan la cantidad y el tipo de posgrado dictado en cada UA en 2018⁴⁷.

Cuadro 3.60: Oferta académica de posgrado por UA 2018.

Dependencia	CARRERAS DE POSGRADO			Total por Dependencia
	Especialización	Maestría	Doctorado	
FAUD	5	5	2	12
FA	2	1	1	4
FCA	5	5	2	12
FCC	3		1	4
FCE	6	4	6	16
FCEfYN	6	14	5	25
FCM	49	9	3	61
FCQ	23	2	4	29
FCS	10	17	6	33
FD	7	5	2	14
FFyH	7	3	8	18
FL	6	8	3	17
FAMAF	4	4	7	15
FO	5	0	1	6
FP	5	4	2	11
Instituto Gulich	0	1	1	2
TOTAL UNC	143	82	54	279

Fuente: SIEMI

A continuación, en el cuadro 3.61. se presenta una síntesis de las carreras de posgrado por área de conocimiento:

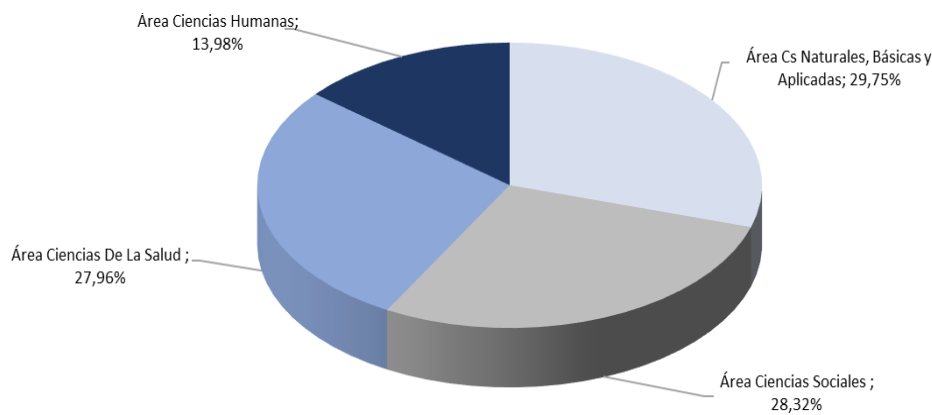
⁴⁷ La presente tabla representa los posgrados ofrecidos en cada UA, de esta manera las ofertas académicas Interfacultades se consignan en cada una de las UA que las dictan, generando un total de posgrados mayor al indicado inicialmente como producto de las repeticiones antes mencionadas.

Cuadro 3.61: síntesis de las carreras de posgrado por área de conocimiento.

Área de conocimiento	CARRERAS DE POSGRADO			Total por Área de conocimiento	Porcentajes por Área de conocimiento
	Especialización	Maestría	Doctorado		
Área Cs Naturales, Básicas y Aplicadas	38	26	19	83	29,75%
Área Ciencias Sociales	31	31	17	79	28,32%
Área Ciencias De La Salud	59	13	6	78	27,96%
Área Ciencias Humanas	15	12	12	39	13,98%
TOTAL UNC	143	82	54	279	100,00%

Fuente: SIEMI

Gráfico 3.41: Porcentajes de carreras de posgrado por área de conocimiento.



Fuente: SIEMI

MARZO DE 2021

En los siguientes cuadros 3.62, 3.63, 3.64 y 3.65 se detallan según área de conocimiento y unidad académica, los posgrados que conformaron la oferta 2018⁴⁸.

⁴⁸ En el marco del proceso dinámico de la oferta de posgrado, que implica la apertura de nuevas carreras, como así también el cierre de otras, que por diversos motivos son discontinuadas, se indica que 34 carreras que estaban vigentes en 2018, no continuaron con la apertura de nuevas cohortes.

Cuadro 3.62: listado de carreras por UA del Área de Ciencias Naturales, Básicas y Aplicadas – 2018

Área Ciencias Naturales, Básicas y Aplicadas			
Dep.	Especialización	Maestría	Doctorado
Fac. de Cs. Agropecuarias	<ul style="list-style-type: none"> - Esp. en Alimentación de Bovinos - Esp. en Criminalística y Actividades Periciales (Interfacultad FCO, FCEfN, FAMAF) - Esp. en Producción de Cultivos Extensivos - Esp. en Reproducción Bovina - Esp. en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos 	<ul style="list-style-type: none"> - Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (Interfacultad FCEfN, FCO, FCM) - Maestría en Ciencias Agropecuarias mención en Tecnología en Semillas - Maestría en Estadística Aplicada (Interfacultad FAMAF, FCE) - Maestría en Reproducción Bovina - Maestría en Ciencias Agropecuarias Con Menciones Alternativas (S.O. 2018) 	<ul style="list-style-type: none"> - Doc. en Ciencias Agropecuarias - Doc. en Estudios Sociales Agrarios*
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	<ul style="list-style-type: none"> - Esp. en Criminalística y Actividades Periciales (Interfacultad FCO, FCA, FAMAF) - Esp. en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura (FAUD) - Esp. en Gestión de Tecnologías de la Inf. y las Telecomunicaciones - Esp. en Hidráulica - Esp. en Productividad Organizacional - Esp. en Telecomunicaciones Telefónicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes (Interfacultad FAMAF) - Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (FCM, FCA, FCO) - Maestría en Cs. de la Ingeniería - Mención: Administración - Maestría en Cs. de la Ingeniería - Mención: Aeroespacial (Interinstitucional IUA) - Maestría en Cs. de la Ingeniería - Mención: Ambiente - Maestría en Cs. de la Ingeniería - Mención: Estructuras y Geotécnica - Maestría en Cs. de la Ingeniería - Mención: Recursos Hídricos - Maestría en Cs. de la Ingeniería - Mención: Telecomunicaciones - Maestría en Cs. de la Ingeniería - Mención: Transporte - Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología - Maestría en Estructuras Civiles - Maestría en Geotécnica - Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (Interinstitucional) - Maestría en Manejo de Vida Silvestre 	<ul style="list-style-type: none"> - Doc. en Ciencias Biológicas - Doc. en Ciencias de la Ingeniería - Doc. en Ciencias Geológicas - Doc. en Educación en Ciencias Básicas y Tecnológicas (Interfacultad FCO, FAMAF) - Doc. en Neurociencias (FCM, FP)
Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación	<ul style="list-style-type: none"> Esp. en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico (Interfacultad FCO) Esp. en Criminalística y Actividades Periciales (Interfacultad FCEfN, FCA, FCO) Esp. en Sistemas de Radar e Instrumentación (Interinstitucional) 	<ul style="list-style-type: none"> Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes (Interfacultad FCEfN) Maestría en Aplicaciones de Información Espacial (Interinstitucional) Maestría en Estadística Aplicada (Interfacultad FCA, FCE) Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación (Interinstitucional) 	<ul style="list-style-type: none"> - Doc. en Astronomía - Doc. en Ciencia de Materiales (Interfacultad FCO) - Doc. en Ciencias de la Computación - Doc. en Física - Doc. en Matemática - Doc. en Neurociencias (Interfacultad FCM, FCEfN, FP) - Doc. en Educación en Ciencias Básicas y Tecnológicas (FCEfN, FCO)
Facultad de Ciencias Químicas	<ul style="list-style-type: none"> - Esp. en Bioquímica Clínica - Área Bacteriología - Esp. en Bioquímica Clínica - Bromatología - Esp. en Bioquímica Clínica - Área Endocrinología - Esp. en Bioquímica Clínica - Área Hematología - Esp. en Bioquímica Clínica - Inmunología - Esp. en Bioquímica Clínica - Área Parasitología - Esp. en Bioquímica Clínica - Área Toxicología Clínica - Esp. en Bioquímica Clínica - Área Virología - Esp. en Criminalística y Actividades Periciales (Interfacultad FCEfN, FAMAF, FCA) - Esp. en Esterilización - Esp. en Farmacia Hospitalaria - Esp. en Hematología - Esp. en Inmunología - Esp. en Química Ambiental - Esp. en Área Química Clínica - Esp. en Química Clínica (S.O. 2018) - Esp. en Bioquímica Clínica En Parasitología (S.O. 2018) - Esp. en Bioquímica Clínica En Virología (S.O. 2018) - Esp. en Hematología (S.O. 2018) - Esp. en Bioquímica Clínica En Bacteriología (S.O. 2018) - Esp. en Bioquímica Clínica En Toxicología Y Bioquímica Legal (S.O. 2018) - Esp. en Bioquímica Clínica En Endocrinología (S.O. 2018) 	<ul style="list-style-type: none"> - Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (Interfacultad FCEfN, FCA, FCM) - Maestría en Ciencias Químicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Doc. en Ciencia de Materiales (Interfacultad FAMAF) - Doc. en Ciencias Químicas - Doc. en Educación en Ciencias Básicas y Tecnológicas (Interfacultad FCEfN, FAMAF) - Doctorado en Neurociencias (Interinstitucional)

Fuente: SIEMI

Cuadro 3.63: listado de carreras por UA del Área de Ciencias Sociales – 2018

Área Ciencias Sociales			
Dep.	Especialización	Maestría	Doctorado
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	<ul style="list-style-type: none"> - Esp. en Tecnología Arquitectónica - Esp. en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura (Interfacultad con FCEyN) - Esp. en Planificación y Diseño del Paisaje - Esp. en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño - Esp. en Diseño de Muebles 	<ul style="list-style-type: none"> - Maestría en Urbanismo - Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional - Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano - Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano (Interfacultad con FFyH) - Maestría En Conservación Y Rehabilitación Del Patrimonio Arquitectónico (S.O. 2018) 	<ul style="list-style-type: none"> - Doc. en Estudios Urbano Regionales - Doc. en Arquitectura
Facultad de Ciencias Económicas	<ul style="list-style-type: none"> - Esp. en Contabilidad Superior y Auditoría - Esp. en Gestión de Tecnologías Innovadoras (Interinstitucional) - Esp. en Sindicatura Concursal - Esp. en Tributación - Esp. en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social - Especialización En Gestión De La Innovación Y Vinculación Tecnológica (S.O. 2018) 	<ul style="list-style-type: none"> - Maestría en Comercio Internacional (Interinstitucional) - Maestría en Dirección de Negocios - Maestría en Estadística Aplicada (Interfacultad FCA, FAMAFA) - Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas, Sociales y Regionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Doc. en Ciencias Económicas mención en Ciencias Empresariales o en Economía - Doc. en Demografía - Doc. En Ciencias Económicas Con Mención En Ciencias Empresariales Orientación Administración Y Orientación Contabilidad (S.O. 2018) - Doc. En Ciencias Económicas Con Mención Ciencias Empresariales (S.O. 2018) - Doc. En Ciencias Económicas (S.O. 2018)
Facultad de Ciencias de la Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico (Interfacultad FAMAFA) - Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital (Interfacultad FL) - Especialización en Periodismo Gráfico 		<ul style="list-style-type: none"> - Doc. en Comunicación Social
Facultad de Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Esp. en Administración Pública Provincial y Municipal - Esp. en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales - Esp. en Intervención Social en Niñez y Adolescencia - Esp. en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas - Esp. en Estudios De Asia Oriental Con Orientación En Corea (S.O. 2018) - Esp. en Estudios De Asia Oriental Con Orientación En Japón (S.O. 2018) - Esp. en Estudios De Asia Oriental Con Orientación En China (S.O. 2018) - Esp. en Estudios De Asia Oriental (S.O. 2018) 	<ul style="list-style-type: none"> - Maestría en Administración Pública - Maestría en Ciencias Sociales Mención en Metodología de la Investigación Social - Maestría en Ciencias Sociales Mención en Políticas Sociales - Maestría en Comunicación y Cultura Contemporáneas - Maestría en Demografía - Maestría en Investigación Educativa – Mención en Socioantropología - Maestría en Partidos Políticos - Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología - Maestría en Relaciones Internacionales - Maestría en Sociología (Interfacultad FD) - Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas (Interfacultad FA) - Maestría en Trabajo Social mención en Intervención Social - Maestría En Gestión Para La Integración Regional (S.O. 2018) - Maestría En Políticas Y Gestión Del Desarrollo Local (S.O. 2018) - Maestría En Gestión Para La Integración Regional (S.O. 2018) - Maestría En Políticas Y Estrategias (S.O. 2018) 	<ul style="list-style-type: none"> - Doc. en Estudios Sociales Agrarios (Interfacultad FCA) - Doc. en Estudios Sociales de América Latina - Doc. en Semiótica (Interfacultad FFyH) - Doc. en Administración y Política Pública - Doc. en Ciencia Política (Interfacultad FD) - Doc. en Estudios de Género
Facultad de Derecho	<ul style="list-style-type: none"> - Esp. en Derecho de Familia - Esp. en Derecho de los Negocios - Esp. en Derecho Laboral (Interinstitucional UNL, UCC) - Esp. en Derecho Penal (Interinstitucional UNL) - Esp. en Derecho Procesal - Esp. en Derecho Público - Esp. en Derecho Tributario 	<ul style="list-style-type: none"> - Maestría en Derecho Administrativo - Maestría en Derecho y Argumentación - Maestría en Sociología (Interfacultad FCS) - Maestría en Derecho a la Vejez - Maestría en Derecho Civil Patrimonial 	<ul style="list-style-type: none"> - Doc. en Ciencia Política (Interfacultad FCS) - Doc. en Derecho y Ciencias Sociales

Fuente: SIEMI

Cuadro 3.64: listado de carreras por UA del Área de Ciencias de la Salud - 2018

Área Ciencias de la Salud			
Dep.	Especialización	Maestría	Doctorado
Facultad de Psicología	<ul style="list-style-type: none"> - Esp. en Adolescencia con menciones en Educación o en Psicología del Desarrollo (Interfacultad FFyH) - Esp. en Psicología Clínica - Esp. en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones - Esp. en Psicología Educativa - Esp. en Psicología Jurídica 	<ul style="list-style-type: none"> - Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial - Maestría en Metodología de la Investigación en Ciencias del Comportamiento - Maestría en Salud Mental (Interfacultad FCM) - Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana 	<ul style="list-style-type: none"> - Doc. en Neurociencias (Interinstitucional)
Facultad de Odontología	<ul style="list-style-type: none"> - Esp. en Auditoría Odontológica - Esp. en Cirugía Buco-Maxilo-Facial - Esp. en Endodoncia - Esp. en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Maxilo-Facial - Esp. en Prótesis Fija, Removible e Implantología 		<ul style="list-style-type: none"> - Doc. en Odontología
Facultad de Ciencias Médicas	<ul style="list-style-type: none"> - Esp. en Administración y Gestión en Enfermería - Esp. en Alergia e Inmunología - Esp. en Cardiología - Esp. en Cirugía de Tórax - Esp. en Cirugía General - Esp. en Cirugía Pediátrica - Esp. en Cirugía Plástica y Reparadora - Esp. en Clínica Dermatológica - Esp. en Clínica Médica - Esp. en Diabetología - Esp. en Diagnóstico por Imágenes - Esp. en Endocrinología - Esp. en Enfermería en el Cuidado del Paciente Crítico - Esp. en Enfermería Familiar y Comunitaria - Esp. en Epidemiología - Esp. en Farmacología Clínica - Esp. en Flebología y Linfología - Esp. en Gastroenterología - Esp. en Geriatria - Esp. en Hemoterapia e Inmunohematología - Esp. en Infectología - Esp. en Medicina del Deporte - Esp. en Medicina del Trabajo - Esp. en Medicina General y de la Familia - Esp. en Medicina Legal - Esp. en Nefrología - Esp. en Neonatología - Esp. en Neumonología - Esp. en Neurología - Esp. en Oftalmología - Esp. en Oncología - Esp. en Ortopedia y Traumatología - Esp. en Otorrinolaringología - Esp. en Patología - Esp. en Psiquiatría - Esp. en Reumatología - Esp. en Salud Social y Comunitaria - Esp. en Terapia Intensiva - Esp. en Tocoginecología - Esp. en Urología - Esp. en Clínica Pediátrica (S.O. 2018) - Esp. en Anestesiología (S.O. 2018) - Esp. en Clínica Quirúrgica (S.O. 2018) - Esp. en Radiología Y Diagnóstico Por Imágenes (S.O. 2018) - Esp. en Oncología Clínica (S.O. 2018) - Esp. en Medicina Transfusional (S.O. 2018) 	<ul style="list-style-type: none"> - Maestría en Bioética - Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos* - Maestría en Gerencia y Administración de Servicios de Salud - Maestría en Gerontología - Maestría en Microbiología con orientación en Investigación en Salud Humana - Maestría en Salud Materno Infantil - Maestría en Salud Mental* - Maestría en Salud Pública - Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos* - Maestría En Salud Sexual Y Reproductiva (S.O. 2018) (Distancia) 	<ul style="list-style-type: none"> - Doc. en Ciencias de la Salud - Doc. en Medicina y Cirugía - Doc. en Neurociencias**

Fuente: SIEMI

Cuadro 3.65.: listado de carreras por UA del Área de Ciencias Humanas - 2018

Área Ciencias Humanas			
Dep.	Especialización	Maestría	Doctorado
Facultad de Artes	- Esp. en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea - Esp. en Estudios de Performance	- Maestría en Tecnologías, Políticas y Culturas (Interfacultad FFyH)	- Doc. en Artes
Facultad de Filosofía y Humanidades	- Esp. en Adolescencia con menciones en Educación o en Psicología del Desarrollo (Interfacultad FP) - Esp. en Antropología Social - Esp. en Asesoramiento y Gestión Pedagógica - Esp. en Enseñanza de las Ciencias Sociales, con menciones en Historia, Geografía y Formación Ética y Ciudadana - Esp. en Enseñanza de la Lengua y de la Literatura - Esp. en Psicopedagogía Escolar - Esp. en Didáctica de la Lengua y la Literatura	- Maestría en Antropología - Maestría en Pedagogía - Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas	- Doc. en Letras - Doc. en Neurociencias (Interinstitucional) - Doc. en Semiótica (Interinstitucional FCS) - Doc. en Estudios Urbanos Regionales (Interinstitucional) - Doc. en Filosofía - Doc. en Historia - Doc. en Ciencias Antropológicas - Doc. en Ciencias de la Educación
Facultad de Lenguas	- Esp. en Didáctica de las Lenguas Extranjeras - Esp. en Interpretación - Esp. en Lenguaje y Comunicación Digital (interfacultad FCC) - Esp. en Procesos y Prácticas de la Lectura y la Escritura - Esp. en Traducción Científica y Técnica - Esp. en Traducción Jurídica y Económica	- Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas - Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera - Maestría en Inglés - Orientación en Lingüística Aplicada (Interinstitucional) - Maestría en Inglés - Orientación en Literatura Angloamericana (Interinstitucional) - Maestría en Lenguajes e Interculturalidad - Maestría en Traductología - Maestría en Lengua Inglesa con orientación en Estudios Literarios y Lingüística Aplicada	- Doc. en Ciencias del Lenguaje: Culturas y Literaturas Comparadas - Doc. en Ciencias del Lenguaje: Lingüística Aplicada - Doc. en Ciencias del Lenguaje: Traductología

Fuente: SIEMI

Es importante señalar que, en el año 2012, la Universidad realizó un proceso de autoevaluación específico del área de Posgrado con la participación de todas las UA. En este marco, y en consonancia con las observaciones realizadas por los Pares Evaluadores en la Evaluación Institucional de 2004, se define como uno de los ejes de trabajo, el fortalecimiento de la oferta de posgrado, con un mayor dinamismo y articulación con las demandas sociales. En el marco del objetivo estratégico 1, se están desarrollando estudios de posgrado cooperativos regionales, como miembros del UNESCO-IESALC (Instituto para la Educación Superior De América Latina y el Caribe) y se consolidaron las ofertas interinstitucionales e Interfacultades. También, se avanzó en la actualización de la normativa que regula los distintos grados de formación propios de este nivel, a través de la ORD. HCS N.º 7/2013; y en el año 2016 se profundiza la reglamentación de las carreras de posgrado cogestionadas a través de la resolución HCS N.º 3/2016.

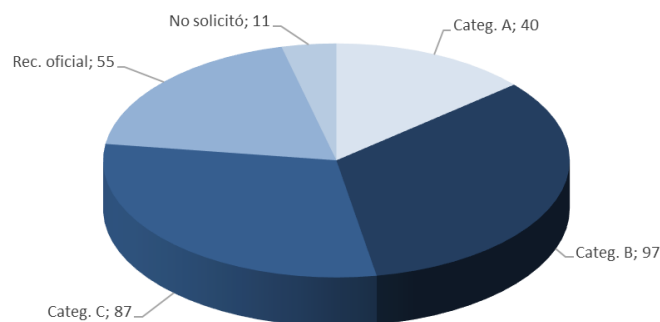
Para analizar la categorización de la oferta académica de posgrado, se hace referencia a los datos 2020, para detallar la situación actual de los mismos. En este contexto se señala que el 77% de los posgrados están categorizados; un 14% con categoría A; un 33% con categoría B y un 30% con categoría C. El 84% de los doctorados han sido categorizados, un 46 % A; 35% B y 3% C. El 68% de las maestrías han sido categorizadas, un 22 % A; 32% B y 14% C. El 77% de las especializaciones han sido categorizadas, un 3 % A; 34% B y 40% C. Estos datos se detallan en el cuadro 3.5.13. y el gráfico 3.5.3.

Cuadro 3.66: Total de carreras de posgrado acreditadas a 2020 según tipo y categoría por UA

Unidad académica	Tipo de Carrera	Cantidad de carreras	Categoría					Área disciplinaria
			A	B	C	Rec. oficial	No solicitó	
FAUD	Doctorados	2	-	-	-	2	-	Ciencias Aplicadas
	Maestrías	4	-	1	1	1	1	
	Especializaciones	5	-	1	1	2	1	
FA	Doctorados	1	-	-	-	-	1	Ciencias Humanas
	Maestrías	-	-	-	-	-	-	
	Especializaciones	2	-	-	-	2	-	
FCA	Doctorados	1	-	-	1	-	-	Ciencias Aplicadas
	Maestrías	5	1	2	-	2	-	
	Especializaciones	5	2	1	-	1	1	
FCC	Doctorados	1	-	-	-	-	1	Ciencias Sociales
	Maestrías	-	-	-	-	-	-	
	Especializaciones	1	-	-	-	1	-	
FCE	Doctorados	3	1	2	-	-	-	Ciencias Sociales
	Maestrías	3	-	1	1	1	-	
	Especializaciones	5	1	1	2	1	-	
FCEfyN	Doctorados	3	3	-	-	-	-	Ciencias Aplicadas
	Maestrías	13	5	3	1	4	-	
	Especializaciones	4	-	3	1	-	-	
FCM	Doctorados	1	-	1	-	-	-	Ciencias de la Salud
	Maestrías	8	1	3	3	1	-	
	Especializaciones	120	2	34	68	16	-	
FCQ	Doctorados	3	2	-	-	1	-	Ciencias Aplicadas
	Maestrías	2	1	-	-	1	-	
	Especializaciones	14	2	7	2	3	-	
FCS	Doctorados	6	3	3	-	-	-	Ciencias Sociales
	Maestrías	10	4	4	1	1	-	
	Especializaciones	4	1	2	-	-	1	
FD	Doctorados	1	-	1	-	-	-	Ciencias Sociales
	Maestrías	4	-	1	-	3	-	
	Especializaciones	6	-	3	-	-	3	
FFyH	Doctorados	5	4	1	-	-	-	Ciencias Humanas
	Maestrías	3	1	1	-	1	-	
	Especializaciones	6	1	2	1	2	-	
FL	Doctorados	3	-	3	-	-	-	Ciencias Humanas
	Maestrías	5	-	3	-	-	2	
	Especializaciones	6	-	4	-	2	-	
FAMAF	Doctorados	5	3	1	-	1	-	Ciencias Aplicadas
	Maestrías	3	1	-	2	-	-	
	Especializaciones	3	-	2	-	1	-	
FO	Doctorados	1	-	1	-	-	-	Ciencias de la Salud
	Maestrías	-	-	-	-	-	-	
	Especializaciones	5	-	3	-	2	-	
FP	Doctorados	1	1	-	-	-	-	Ciencias Humanas
	Maestrías	3	-	1	-	2	-	
	Especializaciones	4	-	1	2	1	-	

Fuente: Informe PAYEI - SAA

Gráfico 3.42: Total de carreras de posgrado acreditadas a 2020 según categoría.



Fuente: Informe PAYEI - SAA

Cuadro 3.67: Total de carreras de posgrado acreditadas a 2020 según categoría y área de conocimiento CONEAU

Unidad académica	Cantidad de carreras	Categoría				
		A	B	C	Rec. oficial	No solicitó
Ciencias Aplicadas	72	20	21	9	19	3
Ciencias Sociales	44	10	18	4	7	5
Ciencias de la Salud	135	3	42	71	19	-
Ciencias Humanas	39	7	16	3	10	3
TOTAL UNC	290	40	97	87	55	11

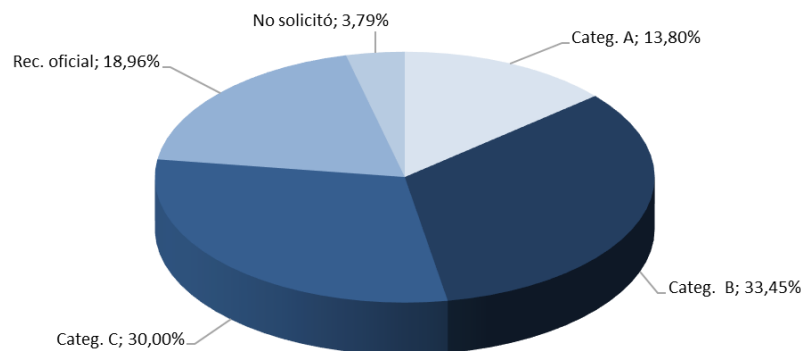
Fuente: Informe PAYEI - SAA

Cuadro 3.68: Total de carreras de posgrado acreditadas a 2020 según tipo y categoría.

Unidad académica	Tipo de Carrera	Cantidad de carreras	Categoría				
			A	B	C	Rec. oficial	No solicitó
Ciencias Humanas	Doctorados	10	5	4	-	-	1
	Maestrías	11	1	5	-	3	2
	Especializaciones	18	1	7	3	7	-
Ciencias Aplicadas	Doctorados	14	8	1	1	4	-
	Maestrías	27	8	6	4	8	1
	Especializaciones	31	4	14	4	7	2
Ciencias de la Salud	Doctorados	2	-	2	-	-	-
	Maestrías	8	1	3	3	1	-
	Especializaciones	125	2	37	68	18	-
Ciencias Sociales	Doctorados	11	4	6	-	-	1
	Maestrías	17	4	6	2	5	-
	Especializaciones	16	2	6	2	2	4
TOTAL UNC		290	40	97	87	55	11
Porcentajes totales		100%	13,80%	33,45%	30,00%	18,96%	3,79%

Fuente: Informe PAYEI - SAA

Gráfico 3.43: Porcentaje de carreras de posgrado acreditadas a 2020 según categoría.



Fuente: Informe PAYEI - SAA

3.4.2. Composición del cuerpo docente.

La composición y contratación del cuerpo docente, posee particularidades propias que difieren de los otros niveles educativos, y son reguladas por normativas específicas.

La Ordenanza HCS N.º 7/2013 establece que el cuerpo académico de posgrado está integrado por: el director de la carrera, los miembros de la comisión académica de la carrera, los docentes, los directores y codirectores de tesis. También, fija los requisitos de ingreso al sistema de posgrado para docentes de la Universidad, otras Universidades Públicas Nacionales y otras Universidades del extranjero. En todos los casos, deberán poseer

título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera y deberán ser, o haber sido, Profesores o Investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba u otras Universidades Nacionales o Institutos orientados a la investigación y/o desarrollo. En casos excepcionales, podrán considerarse los méritos equivalentes demostrados por la trayectoria como profesional, docente e investigador.

En 2020, se rectifica la referida resolución incorporando especificaciones en la composición del cuerpo docente del posgrado, el que debe estar conformado al menos por un 50% de profesores con trayectoria institucional que forme parte del plantel estable de esta Institución. En el caso de las **carreras interinstitucionales**, el plantel docente estará integrado por docentes estables pertenecientes a cada una de las instituciones asociadas. Debe existir un mínimo, en su conjunto, de 50% de docentes que pertenezcan a las instituciones universitarias que ofrecen la carrera. En las carreras interinstitucionales que incluyan instituciones extranjeras, las instituciones universitarias argentinas deberán aportar, en su conjunto, al menos el 30% del cuerpo docente.

Los procesos de contratación están regidos por la ordenanza HCS N.º 15/08. Mediante la Ordenanza HCS N.º 11/10, se modifica el art. 4 inc. 6 de la Ordenanza HCS N.º 15/08, y de esta manera se regula de manera más eficiente los requisitos para la contratación de docentes del extranjero. El Consejo Directivo de cada Facultad, designará a los directores y miembros de las comisiones y/o consejos. En todos los casos la estructura mínima para el desarrollo de las carreras incluirá un director -o cargo equivalente- que será el responsable académico juntamente con una comisión académica que colaborará con él.

- Total de docentes (personas) de Posgrado

La UNC cuenta, en 2018, con un total de 2475 docentes para atender a la oferta de posgrado. De este total, el 48,69% (1205 docentes) se contrataron específicamente para el dictado de asignaturas, módulos, cursos o actividades de este nivel. El 51,31% (1270 docentes) se desempeña de manera conjunta en posgrado, grado y/o pregrado.

En el cuadro 3.69 y el gráfico 3.43., se observa que, del total de docentes de posgrado de la UNC, el 44.5% corresponde al Área de las Ciencias, Naturales, Básicas y Aplicadas, le sigue en cantidad el Área de las Ciencias Sociales con el 36.9% y luego el Área de las Ciencias de la Salud con el 14.4% y las Ciencias Humanas con el 4.2%.

Cuadro 3.69: Cantidad de Profesores de carreras de posgrado por Área de conocimiento 2018.

Área de conocimiento	Posgrado	Pregrado/ grado/ posgrado	Total	Porcentajes por Área
Área Cs Naturales, Básicas y Aplicadas	140	962	1102	44,53%
Área Ciencias Sociales	791	122	913	36,89%
Área Ciencias De La Salud	179	177	356	14,38%
Área Ciencias Humanas	95	9	104	4,20%
TOTAL UNC	1205	1270	2475	100%
Porcentajes	48,69%	51,31%	100%	

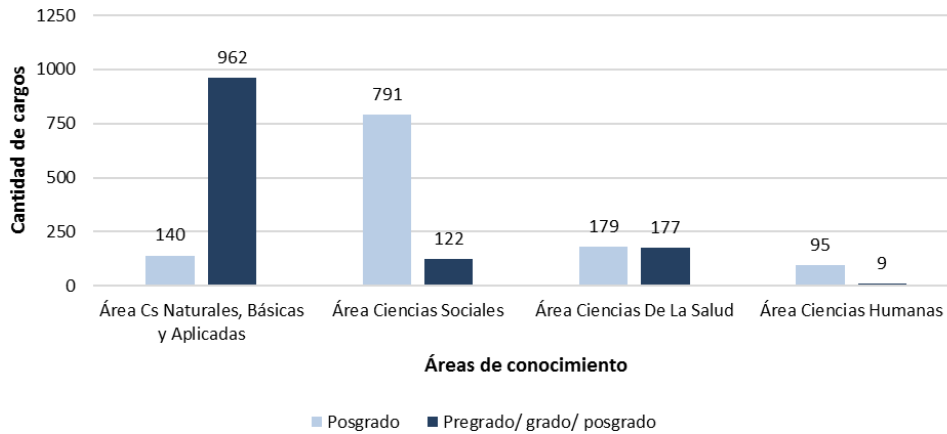
Fuente: SIEMI

Cuadro 3.70 - Docentes de Posgrado por UA.

Dependencia	Posgrado	Pregrado/ grado/ posgrado	Total
FAUD	64	64	128
FA	8	0	8
FCA	0	75	75
FCC	10	26	36
FCE	90	0	90
FCEfyN	92	123	215
FCM	74	0	74
FCQ	0	612	612
FCS	98	32	130
FD	529	0	529
FFyH	0	0	0
FL	87	9	96
FAMAF	34	152	186
FO	81	147	228
FP	24	30	54
Rectorado	14	0	14
Total General	1205	1270	2475
Porcentajes	48,69%	51,31%	100%

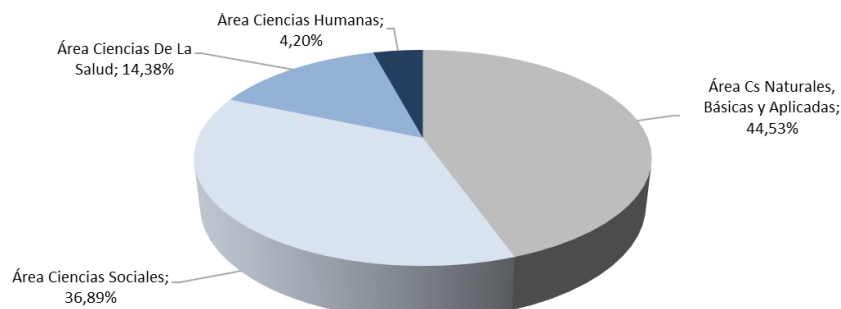
Fuente: SIEMI

Gráfico 3.44: Cantidad total de cargos docentes en Posgrado 2018.



Fuente: SIEMI

Gráfico 3.45.: Porcentaje de cargos docentes en Posgrado por Área de Conocimiento 2018.



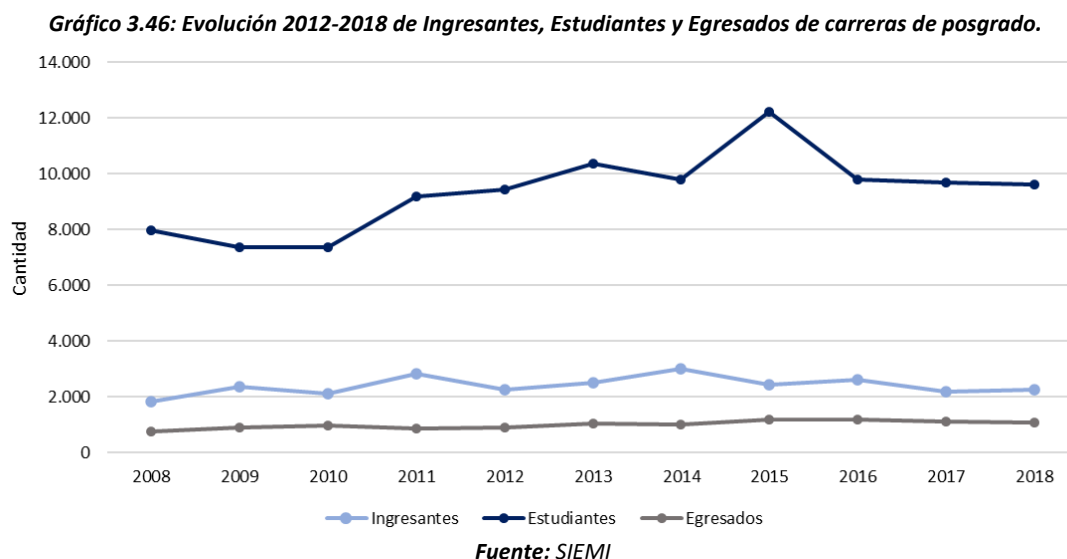
Fuente: SIEMI

3.4.3. ESTUDIANTES Y EGRESADOS.

3.4.3.1. Ingresantes, estudiantes, Graduados (total UNC).

En 2018, **9.300 estudiantes** cursan carreras de posgrado (**62% son mujeres y 38% hombres**). Desde 2008, el número de ingresantes ha presentado una baja variabilidad, rondando en 2350 nuevos inscriptos anuales.

El número de egresados, analizados desde 2008, muestra un valor promedio de 1000 graduados anuales, con valores extremos de 760 en 2008 y 1212 en 2016.



- Ingresantes, estudiantes, Graduados por área de estudio.

Tal como fue señalado en la Dimensión I, en 2010 ingresaron 2.133 estudiantes a las carreras de posgrado de la UNC; y en 2018 se observa un incremento del 10% en el número de ingresantes (2.277). El 64% de los ingresantes provienen del CPRES Centro (un 60% corresponde a la Provincia de Córdoba); el 9 % del CPRES NOA; el 7% del CPRES Nuevo Cuyo; el 5% del CPRES Sur, el 3% del CPRES NEA; el 3% del CPRES Bonaerense, el 1% del CPRES Metropolitano y el 8% de países extranjeros.

En relación a la distribución por sexo de los estudiantes, se observa que un 62 % son mujeres y un 38% varones; relación que se asemeja a la existente en el grado. Al analizar las diferentes áreas de estudio, se puede observar que, en el caso del Área de Ciencias Básicas, Naturales y Aplicadas la relación se invierte siendo la mayoría hombres con un 54%. La mayor diferencia a favor de las mujeres se da en el Área de las Ciencias Humanas en la que representan un 73%.

En el gráfico 3.47 se analiza el comportamiento de la cantidad de inscriptos según las áreas de estudio. Se observa que los valores en el área de Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales muestran valores sostenidos en el tiempo.

Gráfico 3.47.: Evolución 2012-2018 de ingresantes de posgrado por área de conocimiento.

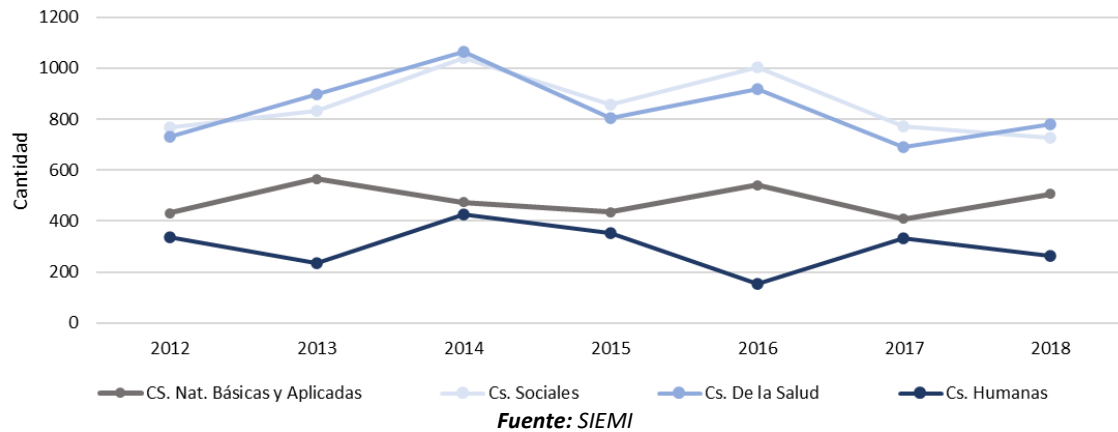


Gráfico 3.48: Evolución 2012-2018 de cantidad de estudiantes de posgrado por área de conocimiento.

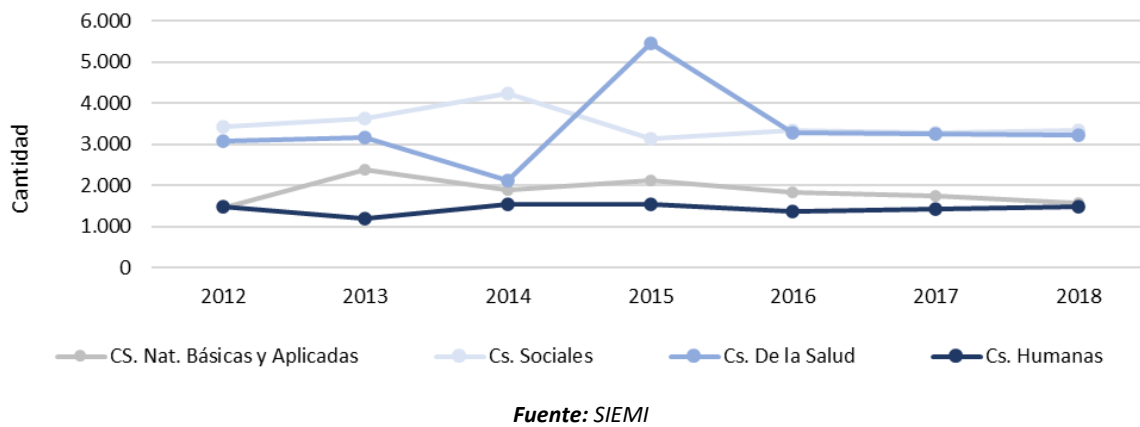
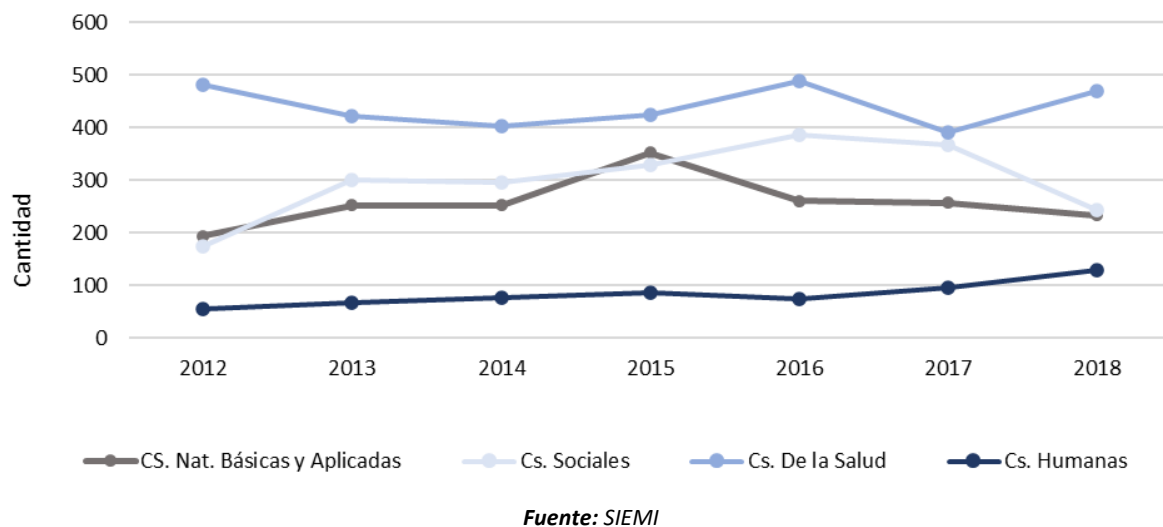


Gráfico 3.49: Evolución 2012-2018 de egresados de carreras de posgrado por área de conocimiento.



3.4.3.2. Política de ingreso, permanencia y promoción de estudiantes.

a. Requisitos para el ingreso.

La Ordenanza HCS N.º 07/2013, fija como condiciones de ingreso a las carreras de posgrado:

- Contar con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración mínima y reunir los prerrequisitos que determine el Comité Académico o autoridad equivalente, a fin de comprobar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira.
- En casos excepcionales, los postulantes que no cumplan con lo establecido previamente, podrán ser admitidos siempre que demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos establecidos por la Resol. HCS N.º 279/2004, poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios que se propone iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.
- Los egresados provenientes de Universidades Extranjeras deberán poseer título de nivel equivalente al título universitario de grado otorgado por la UNC, previa aceptación por parte del Honorable Consejo Directivo de la Facultad o por la vigencia de tratados o convenios internacionales. Su admisión no significa reválida de título de grado ni que lo habilitará para ejercer la profesión en el ámbito de la República Argentina. Asimismo, deberán acreditar dominio funcional del idioma español.

b. Programas Institucionales para la permanencia.

Becas de finalización de posgrado

Con el objetivo de fortalecer los procesos de graduación, mediante Ord. HCS N.º 07/2008 se crea el Programa de becas destinado a docentes de la UNC que se encuentren en condiciones de finalizar sus tesis de Maestría o Doctorado. Dicho Programa está a cargo de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, y de la Subsecretaría de Posgrado de la UNC, se desarrolla de acuerdo al Reglamento que forma parte integrante de la presente Ordenanza y comenzó a regir a partir del año 2009. La Universidad también entregó 46 becas para la finalización de doctorados en el año 2012. En el último año académico, el 18% de los estudiantes de posgrado eran docentes de la Universidad y la mayoría de éstos se encontraban realizando doctorados.

3.4.3.3. Retención, desgranamiento y graduados.

La deserción en las carreras de posgrado y por consiguiente la baja tasa de graduación son una realidad que se observa en todo el país, siendo una de las principales dificultades la elaboración del trabajo final; este problema está a su vez asociado a factores tales como los perfiles personales de los estudiantes, la escasa inserción en proyectos de investigación, la dificultad para elaborar textos científicos, la elevada carga laboral dentro o fuera de la UNC, y en el caso particular de los docentes universitarios, los bajos índices de profesores con dedicación exclusiva. En el caso de las carreras de perfil profesional se reportan además falta de estrategias de contención por parte de las autoridades de las carreras, como también ausencia de reconocimiento de la formación de posgrado en el mercado laboral, incluso por parte de organismos gubernamentales.

La tasa de egreso es temática compleja en el posgrado de la UNC. En los casos de Especializaciones y Maestrías la tasa de egreso es bastante menor al 50% en la mayoría de las UA, alcanzando en varios casos solo al 10 %. La tasa promedio de graduación en las Ciencias Sociales y Humanas es cercana al 18%, en las Aplicadas 30%, en Ciencias de la Salud 35%. En las Exactas y Naturales, por el contrario, la tasa es bastante más elevada (70%).

Es importante destacar que la tasa de egreso también se ve afectada en algunas especializaciones cuando la habilitación de la matrícula depende del Colegio Profesional. En muy pocas maestrías y especializaciones la

tasa de egreso es mayor al 50%. Este resultado está vinculado a la incorporación de tutores y al seguimiento de los estudiantes a través de evaluaciones parciales y finales. Las becas de organismos externos, por ejemplo, ministerio de educación y un trabajo final de tipo integrador en el caso de las especializaciones favorece esta tasa. En el caso de los Doctorados, en general la tasa de egreso es del orden del 50% o más, según las UA. El porcentaje de egresos ha crecido en las Ciencias humanas y sociales en función del aumento del número de becas para los más jóvenes sumado al seguimiento del trabajo de tesis. En aquellos doctorados con baja tasa de egreso, la dificultad en la elaboración de la tesis asociada a razones similares a las ya expuestas también surge como responsable de los resultados.

Algunas UA avanzaron sobre el SP 4: creación de la Red de estudios de Graduados de la UNC y de la Red regional de Observatorios de Graduados.

El monitoreo de egresados de posgrado, indica que el prestigio académico y el nivel de formación recibido son las principales razones por las que los profesionales eligen a la Universidad Nacional de Córdoba para su formación superior y un 96% de ellos recomendaría la Institución a otras personas para que realicen sus estudios de Posgrado. El 79% de los graduados 2018, accedieron a titulaciones con vinculación directa a su ámbito laboral y el 90% considera que su situación laboral mejorará completamente y en gran medida, con la titulación de posgrado obtenida.

3.4.5. SÍNTESIS DE SECCIÓN NIVEL SUPERIOR DE POSGRADO.

La universidad cuenta con una amplia oferta de formación de posgrado (Especializaciones, Maestrías y Doctorados) conformada por 279 carreras que abarcan las diferentes áreas del conocimiento. La oferta de posgrado cuenta con estudiantes de todo el país y el exterior, siendo el prestigio académico y el nivel de formación recibido las principales razones de la elección.

En 2018, se dictaron 16 posgrados Interfacultad, 11 interinstitucionales y 2 Interfacultad e interinstitucionales. Se evidencia la vocación de la UNC por integrarse a la sociedad por el trabajo de articulación interna y externa realizado para concretar posgrados cogestionados con otras UA e instituciones del medio.

En 2018, se dictaron 7 carreras de posgrado en modalidad a distancia (2 Maestrías y 5 Especializaciones), mostrando también los esfuerzos por desarrollar propuestas educativas de calidad en modalidad a distancia.

La actividad docente de posgrado se encuentra debidamente regulada por normativa específica, que establece mecanismos de contratación y composición docente. La gratuidad de los doctorados para docentes de la UNC y los programas de becas para los restantes niveles de formación, muestran el compromiso institucional en la formación de posgrado del cuerpo docente.

El cuerpo docente se considera adecuado en cuanto a su número para el dictado de las carreras de posgrado de la UNC.

El 96% de los graduados 2018 recomendaría la Institución a otras personas para que realicen sus estudios de Posgrado; el 79% accedieron a titulaciones con vinculación directa a su ámbito laboral, en tanto que, el 90% considera que su situación laboral mejorará.

3.5. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA.

La Prosecretaría de Relaciones Internacionales (PRI) trabaja en el fortalecimiento de la internacionalización de las funciones sustantivas de la universidad y en el desarrollo de competencias interculturales en toda su comunidad educativa, basadas en la valoración y el respeto por la diversidad.

Desde la PRI se trabaja para generar y sostener espacios de vinculación entre la universidad y diversos actores internacionales; se promueven proyectos de cooperación con instituciones de educación superior; redes académico-científicas, organismos regionales y multilaterales; se desarrolla una cultura académica que reoriente a la comunidad universitaria hacia los nuevos modos de funcionamiento de la cooperación internacional; se fortalece el intercambio y la movilidad estudiantil - docente a través de becas y programas especiales; y además, se celebran convenios interinstitucionales para el desarrollo de nuevos programas que articulen a la universidad con el desarrollo local y nacional.

Cuadro 3.71: Programas de movilidad UNC 2018.

PROGRAMA	Plazas Salientes	Plazas Entrantes	Convocatorias Salientes	Convocatorias Entrantes
Escala	332	112	27	7
Cuarto Centenario	244	0	13	0
PIEG (Programa de coop. Bilat. para el Intercambio de Estud. de Grado)	189	0	9	0
UNC al Mundo	105	0	7	0
Convenio Bilateral	93	645	20	8
JIMA (Jóvenes de Intercambio)	81	11	22	4
UAM (Programa de Intercambio UAM - UNC)	78	0	13	0
Macrouiversidades - Programa de Movilidad en el Posgrado (PMP)	54	3	6	1
MARCA (Movilidad Académica Regional)	41	24	8	4
Iberoamérica	39	0	9	0
Programa Golondrina	38	0	7	0
ELAP (Emerging Leaders in the Americas)	19	0	6	0
PIMA (Programa de Intercambio y Movilidad Académica)	14	3	7	2
PAME (Programa Académico de Movilidad Educativa)	12	63	4	7
ELAP - Programa Cuarto Centenario	9	0	5	0
ARFAGRI	9	13	4	5
PILA (Programa de Intercambio Latino Americano)	8	18	2	3
100K Strong in the Américas	6	0	2	0
PRA (Programa Región Andina)	5	0	1	0
Pasantía STF Brasil	4	0	3	0
Erasmus +	4	2	2	1
Marco Polo	3	0	2	0
Encuentro Internacional de Estudiantes de Intercambio	3	0	1	0
PMM (Programa de Movilidad del Mercosur)	2	0	1	0
MAGA (Movilidad Académica de Grado en Artes)	2	0	2	0
GOIAS	2	0	1	0
Becas Fulbright - ME	2	0	2	0
Colegio Doctoral CAPES	2	0	1	0
Jóvenes Líderes Iberoamericanos	1	0	1	0
Convenio Bilateral - Sin reciprocidad	1	0	1	0
Sin datos (Importado Sistema Anterior)	0	821	0	6
TOTAL	1.402	1.927	206	48

Fuente: Informe Prosecretaría de Relaciones Internacionales (PRI)

Al interior de cada UA, se diseñan y desarrollan programas propios que contemplan las particularidades disciplinares y fortalecen vínculos internacionales con Universidades y Organismos específicos del campo profesional. En el Anexo *Informes por UA de la Dimensión II* se especifican las acciones realizadas.

Es importante señalar la función de articulación que cumple el Consejo Asesor de Relaciones Internacionales, dependiente de la PRI, conformado por los Secretarios de Relaciones Internacionales o los referentes designados a tal fin en las UA.

En el marco del Plan Estratégico Participativo se identificaron oportunidades de mejora en materia de normativa, áreas prioritarias para la vinculación internacional y la cooperación científica y de los sistemas de gestión de información para la toma de decisiones y la despapelización, por dar algunos ejemplos concretos.

Cabe señalar, que los proyectos de internacionalización se complementan con los programas de movilidad regional en investigación, que permiten fortalecer el desarrollo de producciones científicas capaces de acceder a ámbitos internacionales, que de otra manera sería muy difícil de concretar. Esta temática se profundizará en la dimensión IV de investigación.

En este marco, la PRI ejecutó más de 35 programas de movilidad, 260 convocatorias, 1402 movilidades salientes (plazas out) y 1927 entrantes (plazas in) en las que participaron estudiantes (de grado y posgrado), docentes, investigadores y nodocentes. Asimismo, se trabaja con el Programa de Movilidad entre Instituciones asociadas de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP), y el impulso a los intercambios virtuales de estudiantes de carreras de grado, que incorporan la dimensión internacional en los trayectos formativos del estudiante sin los costos de traslado de los proyectos presenciales, fortaleciendo los esquemas de enseñanza virtual colaborativa con universidades extranjeras.

A. CONVENIOS.

Tal como se mencionó al describir a la PRI, desde la UNC se generan diferentes convenios de cooperación con instituciones educativas internacionales. En la actualidad existen más de 300 que se encuentran vigentes.

B. DOBLE TITULACIÓN.

- *Convenio de Doble Titulación con ParisTech.*

La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales brinda a sus estudiantes la posibilidad de realizar un intercambio con una de las más prestigiosas Escuelas Francesas de Ingeniería y Ciencias. Está abierto a este proceso de admisión el diploma de Master en Ciencias e Ingeniería, el "Diplôme d'ingénieur", uno de los diplomas de nivel Master más prestigioso en Francia, reconocido a nivel internacional y que permite acceder directamente a un doctorado.

- *Convenio de Doble Titulación / FCEfYN (UNC) - Politécnico de Torino (Italia).*

Para presentarse como postulante, el estudiante debe haber completado el 4º año de su carrera de Ingeniería y cumplir con el requerimiento de nivel de idioma de la Universidad de destino.

- *Convenio de Doble Titulación / FCEfYN (UNC) - Universidad de Bologna (Italia).*

El convenio permite a los estudiantes de las distintas carreras de la FCEfYN obtener la doble titulación. Igualmente, esta condición alcanza también a los estudiantes de la Universidad de Bologna. En Europa, la Universidad de Bologna es una de las más prestigiosas y tiene el gran mérito de ser la Universidad más antigua del mundo.

- *Convenio de doble titulación con la Universidad de los Estudios de Salerno.*

La FAUD cuenta con un protocolo ejecutivo, en el marco de un acuerdo marco, con la Universidad de Salerno (Italia) que permite a los estudiantes de ambas universidades obtener una Doble Titulación en Arquitectura

(UNC) e Ingeniería Edile-Architettura (UNISA). El convenio también está destinado a los estudiantes de las carreras Ingeniería en Agrimensura, Civil, Ambiental y Constructor de la FCEFyN.

C. INTERCAMBIO DOCENTE - ESTUDIANTES.

La PRI se encarga de gestionar proyectos de articulación y de movilidad con otras universidades. La UNC cuenta con múltiples programas en el exterior de grado y posgrado entre los que se encuentran:

Programas de Grado

- Asistencia para la corrección del material de postulación de la convocatoria Falling Walls Lab
- Beca Fulbright – Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para realizar cursos de grado en universidades de los Estados Unidos “FRIENDS OF FULBRIGHT”.
- Programa de Intercambio y Movilidad Académica PIMA-UCO
- Programa de Intercambio Académico Latinoamericano PILA
- Programa Golondrina
- Convocatoria para Ex Intercambistas PRI-UNC
- Programa Escala Estudiantil- Nuevo llamado
- Programa Escala Estudiantil- Asoc. Univ. del Grupo Montevideo (AUGM)
- Jóvenes Investigadores de la AUGM
- Erasmus+ Programme Acción 1- Movilidad académica por créditos
- Intercambio con la Universidad Autónoma de Madrid-UAM
- Jóvenes de Intercambio México - Argentina
- Programa de Movilidad Académica Regional MARCA
- Programa de Intercambio y Movilidad Académica- PIMA-Ciencias
- Programa de Intercambio y Movilidad Académica- PIMA | Tecnología
- Programa de Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades
- Programa Emerging Leaders in the Americas (ELAP) - Gobierno de Canadá
- Becas Botín para el Fortalecimiento de la Función Pública en Latinoamérica
- Profesor Asistente en la Universidad Washington & Lee, EE.UU.
- Programa de Cooperación Bilateral para el Intercambio de Estudiantes de Grado (PIEG)
- Pasantías para traductores en la ONU
- Programa La Fuerza de 100,000 en las Américas UNC- SUNY Geneseo
- Programa Académico de Movilidad Educativa (PAME)
- Programa de Movilidad Estudiantil UNC al Mundo (UNCM)

Programas de Posgrado.

- BECAS para realizar el Programa Iberoamericano de Formación Doctoral en el área de Derecho Marítimo e Internacional
- BECAS para realizar el Programa Iberoamericano de Formación Doctoral en Administración y Dirección de Empresas
- Becas para realizar Estudios de Máster Universitario en la Universidad Complutense de Madrid
- Becas para cursar programas de posgrado en ITESO, México
- Programa Erasmus + Universidad de Teramo - Doctorado
- Programa Erasmus + KA1 University of Graz- Doctorado
- Becas para cursar estudios de Maestría en la Universidad del Azuay, Ecuador
- Becas para la Realización de la Tesis Doctoral en la Universidad de Murcia
- Becas para realizar Estudios de Máster Universitario en la Universidad Carlos III
- Becas para Cursar Estudios de Doctorado en la Universidad Técnica Federico Santa María, Chile
- Programa PILA
- Programa Escala de Estudiantes de Posgrado (AUGM)

- Becas para realizar el Programa Iberoamericano de Formación Doctoral en el ámbito de las Biociencias, la Biomedicina y las Ciencias Alimentarias
- Becas para cursar Estudios de Doctorado en la Universidad Estadual Paulista
- Erasmus+ Programme Acción 1- Movilidad académica por créditos-Doctorado
- Becas para cursar Másteres en Instituto Politécnico de Leiria
- Becas para cursar Másteres Universitarios en la Universidad de Huelva
- Becas para cursar Másteres en la Universidade de Aveiro (Portugal)
- Jóvenes Investigadores de la AUGM
- Programa de Jóvenes Líderes Iberoamericanos- Fundación Carolina
- Programa de Movilidad en el Posgrado - Red de Macrouniversidades Públicas de América Latina y el Caribe
- Becas de Movilidad entre Universidades Andaluzas e Iberoamericanas (AUIP)
- Becas para cursar Másteres Universitarios en la Universidad de Córdoba-España
- Becas para cursar Másteres Universitarios en la Universidad de Almería
- Becas para cursar Másteres Universitarios en la Universidad de Cádiz
- Programa de Becas para la Formación de Doctores en Ciencias Básicas -UJA
- Becas para Másteres Universitarios en la Universidad de Málaga
- Becas para la realización de la tesis doctoral en la Universidad de Málaga
- Becas para cursar Másteres Universitarios en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
- Becas para cursar Másteres Universitarios en la Universidad de Sevilla
- Programa de Movilidad entre Instituciones asociadas a la AUIP.
- Becas de Máster Universitario en la Universidad de Girona
- Becas para cursar Másteres Universitarios en la Universidad Rovira i Virgili
- Becas para cursar Másteres Universitarios en la Universidad de Alcalá
- Becas para la Finalización de Tesis Doctorales, en Régimen de Cotutela, en las Universidades de Castilla y León.
- Becas para cursar Másteres Universitarios en la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA).
- Programa de Formación de Doctores en Ciencias Sociales, Jurídicas y Políticas (AUIP).
- Becas para Estudios de Posgrado en Ciencias e Ingenierías en México- AUIP.
- Programa de Becas para la Formación de Doctores en Educación, con énfasis en Tecnologías Educativas-AUIP.
- Becas para cursar Másteres Universitarios en la Universidad de Jaén.
- Programa de Movilidad Posdoctoral entre universidades latinoamericanas y andaluzas-AUIP.
- Programa de Becas de Doctorado en la Universidad de Murcia- AUIP.
- Intercambio con la Universidad Autónoma de Madrid-UAM.
- Programa Emerging Leaders in the Americas (ELAP) - Gobierno de Canadá.

D. PARTICIPACIÓN EN REDES.

La UNC es miembro de redes y asociaciones que promueven la cooperación internacional. Entre ellas se destacan:

- Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM).
- Unión de Universidades de América Latina (UDUAL).
- Organización Universidades Iberoamericana (OUI).
- Red de universidades Universia-Argentina.
- Asociación Columbus de Universidades de Europa y América Latina.
- Red de Cooperación de Consejos de Universidades México-Argentina (ANUIES-CIN).
- Red de Macro universidades Públicas de América Latina y el Caribe.
- Red de Cooperación Internacional de las Universidades Nacionales (RedCIUN) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), el principal organismo coordinador de políticas universitarias.

- Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP)

E. CENTROS.

Centro Ítalo-Argentino: resultado de un convenio suscrito en junio de 2010 con el Consulado General de Italia en Córdoba. Su misión es fortalecer los vínculos de cooperación académica y científica entre la UNC y las instituciones italianas de la cultura y la educación. Año a año, la PRI abre la convocatoria para el Programa de Profesores Visitantes Ítalo-Argentino, cuyo fin es financiar (pasaje aéreo y estadía por dos semanas para un Académico Italiano en Córdoba)

Centro Franco-Argentino: creado en junio de 2009 a través de un convenio con la Embajada de Francia en Argentina. Su principal objetivo es el de fortalecer la cooperación académica y científica con el sistema académico francés, principalmente a través de la participación de profesores invitados en actividades de docencia e investigación.

F. PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CIENCIA.

Esta iniciativa conjunta entre la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Prosecretaría de Relaciones Internacionales busca visibilizar y fortalecer la presencia internacional de los investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba. Este tema será profundizado en la Dimensión IV.

G. Programa de Español y Cultura Latinoamericana - PECLA.

El PECLA es un programa dirigido a estudiantes extranjeros no hispanohablantes que deseen realizar cursos específicos de nivel universitario en lengua española y cultura latinoamericana. Está abierto a estudiantes de todo el mundo. Este programa integra la lengua española y la cultura de América Latina a través de cursos no curriculares dictados por profesores universitarios. La propuesta incluye diferentes modalidades de cursado en programas de estudio regulares (cuatro meses), intensivos (un mes), o especiales (ajustados a demandas específicas). Los cursos que se dictan están estandarizados según los niveles internacionales de enseñanza, tanto a nivel de contenidos como en carga horaria por curso, evaluación y certificación del trayecto académico.

El programa PECLA fue creado por el Rectorado de la UNC en el año 2008, momento en el que se fijaron sus objetivos, funciones y acciones, sin embargo, ha evolucionado en el tiempo y tiene una historia que marca fuertemente su presente. La política exterior y la difusión cultural se vinculan necesariamente. El reflexionar y analizar esta conexión, además de señalar los intereses específicos que subyacen a una política regional de integración, han sido los principios sobre los cuales se fue construyendo y desarrollando la actividad de la propuesta académica PECLA que inserta a la UNC en una política institucional. Se trata de un proyecto universitario nacional que se relaciona y se articula con una política educativa que integra la enseñanza del español como segunda lengua extranjera con la cultura argentina y latinoamericana y que, al mismo tiempo, intenta dar respuesta a la nueva realidad que genera el proceso de internacionalización de la educación superior que viven las universidades.

H. AGENDA 2030.

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) acordados por Naciones Unidas, adoptados por Argentina y ratificados en la CRES 2018, constituyen una oportunidad para que las universidades potencien sus redes y sus acciones colaborando activamente a través de la docencia, la investigación, la innovación y la extensión en la resolución de los problemas que afectan al planeta, actualmente atravesado por una grave pandemia. En este contexto, una de las tareas que la institución ha abordado se encuentra la

promoción de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible tanto en la UNC como a nivel local y regional. Al respecto, se puede señalar la participación en la Mesa para la Internacionalización de la ciudad de Córdoba, un espacio multiactoral y multisectorial propiciado por la Municipalidad de Córdoba, la Mesa Provincial de Trabajo por los ODS, que implementa una prueba piloto de gestión de ODS a nivel subnacional con el apoyo de la OCDE, y la participación y discusión de estrategias de implementación en diversas redes internacionales como UDUAL, NIEA y RedCIUN. A tal fin, se ha realizado un relevamiento de actividades de la UNC alineadas a los ODS para darles difusión en estos espacios y en las redes internacionales de las que participa.

3.6. ARTICULACIÓN DE LAS FUNCIONES DE DOCENCIA - INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

La UNC entiende la educación como un derecho humano fundamental y un bien público social. Sus pilares son la docencia, la investigación y la extensión, que no pueden considerarse como compartimentos estancos sino como funciones que se articulan internamente y con el contexto en el que se inserta la universidad. En este sentido, la integración de las funciones esenciales constituye una línea central de la UNC para los próximos 10 años, que se encuentra plasmada en la Planificación Estratégica Participativa.

Para analizar la articulación entre la docencia y la investigación, hay que tener en cuenta que el Estatuto, en su Art. N.º 46, establece que son las UA quienes determinan la distribución del tiempo de las dedicaciones entre las funciones que desempeñen sus docentes. La vinculación de la función I+D+i con la docencia de grado y posgrado es estrecha en la gran mayoría de las UA. Se estima que los docentes de la UNC con dedicación exclusiva destinan entre un 60% y 70% de su tiempo a la función I+D+i; los que tienen dedicación semiexclusiva, un 50%; y los que desempeñan una dedicación simple, un 25%, aunque estos últimos no estén obligados reglamentariamente a hacerlo.

Los investigadores son docentes que transfieren los resultados de investigación, el estado del arte y los aspectos metodológicos involucrados; y debido a que muchos grupos de investigación están constituidos por equipos de cátedra, los objetos de investigación se encuentran estrechamente ligados a las temáticas que sus asignaturas abordan. Actualmente se avanza en la promoción de la investigación y en la motivación de los docentes jóvenes y los estudiantes de grado y posgrado a fin de despertar vocaciones científicas. Así es que se procura que las tesis de maestría y doctorado mantengan alguna relación con proyectos de investigación vigentes.

La conexión de la función I+D+i con la formación de posgrado se realiza integrando a la enseñanza las temáticas de investigación y su transferencia, y profundizando en la formación de especialistas, maestrandos y doctorandos. Las actividades académicas de posgrado contribuyen a la formación permanente de los profesionales y proveen a estos de herramientas conceptuales, técnicas y teóricas específicas para la elaboración de diagnósticos, pronósticos y mecanismos de resolución de problemas en sus disciplinas, así como para la evaluación de demandas productivas y sociales según las tendencias del desarrollo local, regional y nacional. Los contenidos académicos teórico prácticos se desarrollan en la profundidad y diversidad adecuadas para formar egresados capaces de insertarse en las nuevas condiciones de las prácticas profesionales.

Asimismo, la metodología de investigación acción-participativa propia de las actividades extensionistas, permite mejorar y/o transformar la práctica social y educativa, a la vez que procura una mejor comprensión de dicha práctica que se articula de manera permanente la investigación, la acción y la formación.

Los docentes, referentes territoriales, coordinadores y alumnos; participan en la identificación de necesidades y problemas, en la recolección de información, en la toma de decisiones, en los procesos de reflexión y acción; brindando insumos que nutren a los espacios de docencia e investigación, desde relecturas permanentes de la realidad social. En este sentido, las investigaciones que surgen a partir de las prácticas extensionistas, generan un cuerpo de conocimiento que acompaña y fortalece a las funciones sustantivas de la universidad.

Por otra parte, los diversos programas de extensión, se conforman en espacios de formación de recursos humanos en investigación, siendo el marco para el desarrollo de tesis de grado y de posgrado.

La incorporación del rol de ayudante alumno en las actividades de docencia, investigación y extensión, junto a la participación de graduados; permite la formación de alumnos y profesionales en las distintas funciones académicas. A su vez, estos espacios se retroalimentan de la participación de los estudiantes y egresados.

Los resultados de las actividades de investigación y extensión, son insumos que enriquecen a la comunidad universitaria y a la comunidad en general, brindando espacios de socialización de saberes en publicaciones, jornadas, congresos y foros. Por ejemplo, en noviembre de 2018, el “Observatorio de Derechos Humanos”, realiza la Jornada de Encuentro de los distintos actores académicos (31) que llevan adelante actividades al interior de los espacios carcelarios y del Complejo Esperanza, desde la docencia, la investigación y la extensión.

Las Becas para Innovación Tecnológica Socio-Productiva, gestionadas en conjunto por la Secretaría de Ciencia y Técnica y la Secretaría de Extensión Universitaria, concibe a las mismas como un espacio en el que confluyen la investigación y la extensión, a través de una identificación de las demandas en contexto real, y la investigación-generación-transferencia de conocimientos para la innovación tecnológica socio-productiva.

El Programa de Subsidios a Proyectos de Extensión, plantea como requisito de presentación la necesidad de vincular el conocimiento científico-tecnológico existente y las problemáticas sociales regionales. Además, se requiere que esté integrado a una iniciativa de las unidades académicas (programa y/o proyecto de extensión, investigación, práctica de cátedra, etc.) que le ofrezca un mayor sustento y proyección.

La implementación del programa Compromiso Social Estudiantil (CSE), aprobado por el Consejo Superior por Ord. HCS N.º 04/16 y Resol. HCS N.º 02/17, muestra otro espacio de articulación de la extensión y la docencia, donde la misma es parte de la formación curricular de todos los estudiantes de la UNC. El Programa incentiva el compromiso de los docentes, cátedras, institutos, departamentos, áreas de gestión o proyectos de investigación de la UNC a participar en el diseño de propuestas de acciones que ayuden a dotar a los estudiantes de metodologías de abordaje interdisciplinario de problemáticas de relevancia o interés social, a la par que garantiza las condiciones legales, estructurales y operativas que contribuyan a la configuración de la tarea de extensión en articulación con la enseñanza y la investigación en toda la Universidad. Los docentes, cualquiera sea la función que tengan como parte de los proyectos de Compromiso Social Estudiantil debidamente acreditados por el área Central (SEU), cuentan con antecedentes válidos para presentar en la carrera docente en el Módulo de Extensión (Ord. HCS N.º 06/08 carrera docente T.O. RR N.º 1933/18). En todos los casos, todos los roles participantes del proyecto obtienen certificación (estudiantes, docentes, nodocentes, graduados, actores extrauniversitarios).

La creación del Área para la Incorporación Curricular de la Extensión, fortalece la integración entre docencia y extensión. Adicionalmente, se planifica la creación de una Comisión de Curricularización de la Extensión y un Programa de Subsidios a Proyectos de Curricularización, integrada por representantes de todas las unidades académicas para un trabajo participativo.

3.7. ÍNDICE DE GRÁFICOS Y CUADROS

3.7.1. GRÁFICOS

- **Gráfico 3.1:** Diagrama de relaciones para la Gestión Académica - UNC.
- **Gráfico 3.2:** Organigrama del Área de Asuntos Académicos - UNC.
- **Gráfico 3.3:** Diagrama de relaciones de la Gestión Académica.
- **Gráfico 3.4:** Organigrama Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE).
- **Gráfico 3.5:** Organigrama Secretaría de Graduados (SG).
- **Gráfico 3.6:** Organigrama Prosecretaría de Relaciones Internacionales (PRI).
- **Gráfico 3.7:** Oferta de Títulos UNC año 2018 (%).

Sección Establecimientos Educativos.

- **Gráfico 3.8:** Porcentaje total de horas cátedra titulares e interinas año 2018.
- **Gráfico 3.9:** Porcentaje total de horas cátedra titulares e interinas por nivel año 2018.
- **Gráfico 3.10:** Logros de los estudiantes de 6º año en Lengua - 2017.
- **Gráfico 3.11:** Logros de los estudiantes de 6º año en Matemática - 2017.
- **Gráfico 3.12:** Logros de los estudiantes de 6º año en Lengua - 2016.
- **Gráfico 3.13:** Logros de los estudiantes de 6º año en Matemática - 2016
- **Gráfico 3.14:** Porcentajes de estudiantes según desempeño en Lengua y Matemática - 2017.

Sección Nivel Superior de Pregrado y Grado en las UA.

- **Gráfico 3.14:** Distribución de la Oferta Académica de Pregrado y Grado 2018 por Área de Conocimiento.
- **Gráfico 3.15:** Total de cargos docentes de Pregrado y Grado por categoría de la UNC - 2018.
- **Gráfico 3.16:** Designaciones docentes por categoría Total Universidad - Comparativo 2012 y 2018.
- **Gráfico 3.17:** Porcentaje de Docentes por categoría - Comparativo Media Nacional / Total UNC.
- **Gráfico 3.18:** Cargos Docentes por tipo de designación 2018.
- **Gráfico 3.19:** Evolución de Cargos docentes por dedicación total UNC. Comparativo 2012 - 2015 - 2018.
- **Gráfico 3.20:** Comparativo entre dedicaciones docentes en la UNC y la media nacional 2018 (%).
- **Gráfico 3.21:** Docentes (personas) según titulación máxima total UNC - 2018.
- **Gráfico 3.22:** Cargos Docentes por categoría y por Área de Conocimiento – 2018.
- **Gráfico 3.23:** Docentes (PERSONAS) según titulación máxima por Área de conocimiento - 2018.
- **Gráfico 3.24:** Cantidad de docentes extensionistas.
- **Gráfico 3.25:** Estudiantes por sexo y área de conocimiento - 2018.
- **Gráfico 3.26:** Comparación de la edad de la población estudiantil UNC con respecto a la media Nacional.
- **Gráfico 3.27:** Estudiantes de la UNC según procedencia y área de conocimiento - 2018.
- **Gráfico 3.28:** Evolución del porcentaje de estudiantes Ingresantes mayores de 25 años aprobados/evaluados 2005-2017.
- **Gráfico 3.29:** Comparación de cantidad de becas UNC 2015-2018.

- **Gráfico 3.30:** Porcentajes de becas otorgadas en 2018 por área de conocimiento.
- **Gráfico 3.31:** Evolución de aspirantes e ingresantes Pregrado y grado - 2012 y 2018.
- **Gráfico 3.32:** Evolución del número de Estudiantes 2012-2018.
- **Gráfico 3.33:** Evolución de Aspirantes al ingreso de la UNC según área de conocimiento (2012-2018).
- **Gráfico 3.34:** Evolución de Ingresantes de la UNC según área de conocimiento (2012-2018).
- **Gráfico 3.35:** Evolución del total de estudiantes por área de conocimiento.
- **Gráfico 3.36:** Retención en la institución durante el primer año según área de conocimiento (%) Promedio 2010-2018.
- **Gráfico 3.37:** Egresados según duración teórica de las carreras - Total UNC (%).
- **Gráfico 3.38:** Egresados según duración teórica de las carreras según áreas de conocimiento (%).
- **Gráfico 3.39:** Graduados UNC en el periodo 2012-2018 por Área de conocimiento.

Sección Nivel Superior de Posgrado.

- **Gráfico 3.40:** Porcentajes de oferta de posgrado 2018.
- **Gráfico 3.41:** Porcentajes de carreras de posgrado por área de conocimiento.
- **Gráfico 3.42:** Total de carreras de posgrado acreditadas a 2020 según categoría.
- **Gráfico 3.43:** Porcentaje de carreras de posgrado acreditadas a 2020 según categoría.
- **Gráfico 3.44:** Cantidad total de cargos docentes en Posgrado 2018.
- **Gráfico 3.45:** Porcentaje de cargos docentes en Posgrado por Área de Conocimiento 2018.
- **Gráfico 3.46:** Evolución 2012-2018 de Ingresantes, Estudiantes y Egresados de carreras de posgrado.
- **Gráfico 3.47:** Evolución 2012-2018 de ingresantes de posgrado por área de conocimiento.
- **Gráfico 3.48:** Evolución 2012-2018 de cantidad de estudiantes de posgrado por área de conocimiento.
- **Gráfico 3.49:** Evolución 2012-2018 de egresados de carreras de posgrado por área de conocimiento.

3.7.2. CUADROS.

- **Cuadro 3.1:** Cantidad de carreras acreditadas por UA de la UNC (2020).
- **Cuadro 3.2:** Cantidad de carreras acreditadas por Área de Conocimiento de la UNC (2020).
- **Cuadro 3.3:** Síntesis de oferta de títulos UNC año 2018.

Sección Establecimientos Educativos.

- **Cuadro 3.4:** Oferta de títulos del nivel secundario y pregrado año 2018 en Establecimientos Educativos.
- **Cuadro 3.5:** Cantidad de docentes (personas) de los Establecimientos Educativos UNC año 2018.
- **Cuadro 3.6:** Cantidad de docentes (personas) de los Establecimientos Educativos UNC por nivel año 2018.
- **Cuadro 3.7:** Cantidad de horas cátedra según designación año 2018.
- **Cuadro 3.8:** Distribución docente por dedicación horaria CNM - nivel secundario año 2018.
- **Cuadro 3.9:** Distribución docente por dedicación horaria ESCMB - nivel secundario año 2018.
- **Cuadro 3.10:** Distribución docente por dedicación horaria CNM - nivel pregrado año 2018.
- **Cuadro 3.11:** Distribución docente por dedicación horaria ESCMB - nivel pregrado año 2018.
- **Cuadro 3.12:** Cantidad de actividades de formación docente 2012 - 2018.

- **Cuadro 3.13:** Estudiantes de nivel secundario según establecimiento y sexo - Período 2008 - 2018.
- **Cuadro 3.14:** Evolución de la cantidad de aspirantes e ingresantes - CNM.
- **Cuadro 3.15:** Evolución de la cantidad de aspirantes e ingresantes - ESCMB.
- **Cuadro 3.16:** Tasa de análisis - CNM 2018.
- **Cuadro 3.17:** Tasa de análisis - ESCMB 2018.
- **Cuadro 3.18:** Evolución de la población estudiantil - carreras de Pregrado en Establecimientos Educativos UNC (2015 - 2018).
- **Cuadro 3.19:** Evolución de aspirantes e ingresantes 2015 - 2018 del CNM.
- **Cuadro 3.20:** Evolución de aspirantes e ingresantes 2015 - 2018 del ESCMB.
- **Cuadro 3.21:** Tasas de retención y de egreso de carreras de pregrado 2018 del CNM.
- **Cuadro 3.22:** Tasas de retención y de egreso de carreras de pregrado 2018 de la ESCMB.

Sección Nivel Superior de Pregrado y Grado en las UA.

- **Cuadro 3.23:** Distribución de la Oferta Académica de Pregrado y Grado 2018 por Área de Conocimiento.
- **Cuadro 3.24:** Oferta del área de Ciencias Naturales, Básicas y Aplicadas.
- **Cuadro 3.25:** Oferta del área de Ciencias de la Salud.
- **Cuadro 3.26:** Oferta del área de Ciencias Sociales.
- **Cuadro 3.27:** Oferta del área de Ciencias Humanas.
- **Cuadro 3.28.:** Dedicación de los docentes de la UNC.
- **Cuadro 3.29:** Total de cargos docentes de pregrado y grado por categoría de la UNC – 2018.
- **Cuadro 3.30:** Porcentaje de Docentes por categoría - Comparativo Media Nacional / Total UNC.
- **Cuadro 3.31:** Cargos Docentes por tipo de designación 2018 - Total UNC.
- **Cuadro 3.32:** Docentes (personas) según titulación máxima total UNC - 2018.
- **Cuadro 3.33:** Designaciones en Cargos Docentes por categoría y por Área de Conocimiento – 2018.
- **Cuadro 3.34:** Cargos docentes por designación UNC - 2018.
- **Cuadro 3.35:** Docentes según dedicación - Total por Área de conocimiento.
- **Cuadro 3.36:** Título máximo del cuerpo docente por área de conocimiento - Total UNC 2018.
- **Cuadro 3.37:** Docentes Investigadores en la UNC 2018.
- **Cuadro 3.38:** Docentes Investigadores en la UNC 2018 - Por Área de Conocimiento.
- **Cuadro 3.39:** Cantidad de docentes extensionistas/vinculación/transferencia.
- **Cuadro 3.40:** Cuadro síntesis- mecanismos y procedimientos de acceso a la docencia.
- **Cuadro 3.41:** Cuadro síntesis - mecanismos y reglamentaciones de selección, evaluación y promoción docente.
- **Cuadro 3.42:** Estudiantes por procedencia según área de estudio y dependencia.
- **Cuadro 3.43:** Evolución de estudiantes extranjeros de grado - UNC entre 2010 y 2018.
- **Cuadro 3.44:** Total becas UNC 2015 y 2018.
- **Cuadro 3.45:** Becas 2018 por área de conocimiento.
- **Cuadro 3.46:** Evolución de Aspirantes al ingreso de la UNC según área de conocimiento (2012-2018).
- **Cuadro 3.47:** Tasa de crecimiento de aspirantes por área de conocimiento. UNC 2012 - 2018.
- **Cuadro 3.48:** Evolución de Ingresantes al ingreso de la UNC según área de conocimiento (2012-2018).
- **Cuadro 3.49:** Tasa de Crecimiento de Ingresantes por área de conocimiento. 2012 - 2018.
- **Cuadro 3.50:** Índice de Ingresantes/Aspirantes por Área de Conocimiento - 2018.
- **Cuadro 3.51:** Evolución del total de estudiantes por área de conocimiento.
- **Cuadro 3.52:** Egresados según duración teórica de las carreras según áreas de conocimiento (%).
- **Cuadro 3.53:** Graduados UNC en el periodo 2012-2018 por Área de conocimiento.

Sección Nivel Superior de Posgrado.

- **Cuadro 3.54:** Oferta de posgrado 2018.
- **Cuadro 3.55:** Oferta de carreras interinstitucionales de Posgrado 2018.
- **Cuadro 3.56:** Oferta de carreras Interfacultades de Posgrado 2018.
- **Cuadro 3.57:** Oferta de carreras interinstitucionales e Interfacultades de Posgrado 2018.
- **Cuadro 3.58:** Carreras de posgrado a distancia 2018.
- **Cuadro 3.59:** Síntesis de Carreras de posgrado vigentes en 2018.
- **Cuadro 3.60:** Oferta académica de posgrado por UA 2018.
- **Cuadro 3.61:** síntesis de las carreras de posgrado por área de conocimiento.
- **Cuadro 3.62:** listado de carreras por UA del Área de Ciencias Sociales – 2018.
- **Cuadro 3.63:** listado de carreras por UA del Área de Ciencias Naturales, Básicas y Aplicadas - 2018.
- **Cuadro 3.64:** listado de carreras por UA del Área de Ciencias de la Salud - 2018.
- **Cuadro 3.65:** listado de carreras por UA del Área de Ciencias Humanas - 2018.
- **Cuadro 3.66:** Total de carreras de posgrado acreditadas a 2020 según tipo y categoría por UA.
- **Cuadro 3.67:** Total de carreras de posgrado acreditadas a 2020 según categoría y área de conocimiento CONEAU.
- **Cuadro 3.68:** Total de carreras de posgrado acreditadas a 2020 según tipo y categoría.
- **Cuadro 3.69:** Cantidad de Profesores de carreras de posgrado por Área de conocimiento 2018.
- **Cuadro 3.70:** Docentes de Posgrado por UA.

Internacionalización de la oferta académica.

- **Cuadro 3.71:** Programas de movilidad UNC 2018





Dimensión IV
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN ARTÍSTICA



ÍNDICE – Dimensión IV.

4.1. POLÍTICAS, NORMATIVAS Y PROCESOS QUE RIGEN LA INVESTIGACIÓN.	302
4.2. ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.	308
4.2.1 Diagrama funcional de la Gestión de la Investigación en la UNC.	308
4.2.2. Vinculación Interinstitucional.	315
4.3. INVESTIGADORES	317
4.3.1. Recursos Humanos comprometidos en la función Investigación.	317
4.3.2. Docentes investigadores en la UNC.	317
4.3.3. Docentes investigadores por categoría en el Programa de incentivos.	319
4.3.4. Titulación de los docentes investigadores.	320
4.3.5. Becarios SeCyT- UNC.	320
4.3.6. Recursos humanos compartidos con CONICET.	321
4.3.7. Estudiantes de grado y de posgrado que participan en los proyectos.	322
4.4. CENTROS Y ÁREAS DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA INVESTIGACIÓN	323
4.4.1. Centros e institutos propios de la UNC.	323
4.4.2. Centros por Unidad Académica.	328
4.4.3. Centros Interfacultades e interinstitucionales.	332
4.4.3.a. Unidades Ejecutoras (UE) de doble dependencia.	334
4.4.3.b. Unidades Ejecutoras (UE) de dependencia múltiple.	345
4.5. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	347
4.5.1. Equipamiento para I+D+i.	349
4.5.2. Conectividad para I+D+i.	352
4.6. PROGRAMAS Y PROYECTOS	353
4.6.1. Programas.	353
4.6.2. Proyectos de investigación (cantidad por UA y total).	356
4.6.3. Mecanismos de evaluación de proyectos.	357
4.6.4. Sistema de registro y seguimiento.	358
4.7. PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA	359
4.7.1. Difusión y divulgación I+D+i.	359
4.7.2. Programas de Vinculación.	366
4.7.3. Acciones de Transferencia.	367
4.7.4. Producción Científica.	369
4.7.5. Actividades de Transferencia.	372
4.8. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	374
4.8.1. Financiamiento de becarios.	376
4.8.2. Financiamiento de Programas y Proyectos.	379
4.8.3. Bienes de capital.	380
4.9. SÍNTESIS	382

4.11. ANEXO	383
4.10.1. Normativa	383
4.10.2. Informe de actividades del 2018 de la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica de la UNC.	383
4.10.3. PEI Informe de Autoevaluación (2019).	383

4.1. POLÍTICAS, NORMATIVAS Y PROCESOS QUE RIGEN LA INVESTIGACIÓN.

El Estatuto de la universidad establece los pilares de la investigación que, junto a las normativas internas y externas, los ejes de acción establecidos en las plataformas de gestión, los objetivos/planes de acción surgidos de la autoevaluación de la función I+D+i (2015/2016) y la planificación estratégica de la UNC; constituyen las bases para la toma de decisiones en relación a los procesos de producción científica, tecnológica y artística en su conjunto; y en cada UA en particular.

La actividad científico-tecnológica se desarrolla en un marco de articulación con otras universidades, organismos nacionales, provinciales, municipales y del extranjero relacionados con ciencia, tecnología e innovación; como así también desde un contacto cercano con referentes sociales para relevar problemáticas y necesidades particulares de la región. De esta manera, la investigación trabaja con el entramado social en su conjunto, integrando al ámbito público, privado, el tercer sector y los diferentes actores sociales. Este proceso se lleva adelante a través del trabajo del Consejo Social Consultivo (Resol. Rec. N.º 1546/2002, reimpulsado a través de la Resol. Rec. N.º 1015/16), y de la vinculación permanente de las UA con la sociedad, quienes analizan las demandas comunitarias para poder desarrollar acciones académicas, productivas, de investigación, extensión y transferencia tecnológica en consonancia con las mismas (se recuerda que en la *Dimensión II - Misión y Proyecto Institucional*, se han descrito las funciones del Consejo Social Consultivo). En este marco, desde el año 2017 se desarrolla el **Programa Primar-TP** (Resol. SeCyT-UNC N.º 265/2017), que promueve el desarrollo de trabajos de investigación multidisciplinares, en temas prioritarios en función de la agenda social y productiva de la región con base en las fortalezas de los equipos de investigación, desarrollo tecnológico y artístico de la UNC. Para la evaluación académica de estos proyectos, se designa una comisión ad hoc conformada por los coordinadores de las Comisiones Evaluadoras de la SeCyT-UNC y por dos expertos en materia del impacto socio-productivo. Se financian tanto bienes de capital como gastos corrientes con el objetivo común de generar un impacto en la región. En la referida resolución se establecen los siguientes núcleos temáticos sobre los que se desagregan los temas prioritarios:

- Agroindustria
- Energía y Ambiente
- Desarrollo Social, Económico, Cultural y Artístico
- Estado, Gobierno y Sociedad
- Innovación y Desarrollo Tecnológico
- Salud

En el *Anexo - Núcleos temáticos* de la presente dimensión se detalla cada uno de los temas.

Es importante señalar el trabajo de articulación interno entre las UA, para la creación de proyectos interdisciplinarios. Esta actividad se complementa con estrategias que favorezcan la sinergia con las actividades extensionistas.

De acuerdo a lo establecido en la misión de la Universidad, la formación de profesionales con pensamiento crítico y vocación científica son inherentes al proceso educativo. De esta manera la investigación se articula con la docencia, incorporando a estudiantes y graduados en procesos de formación y su participación activa en los diversos proyectos. A través de la Ordenanza HCS N.º 07/2018, las distintas actividades en investigación se incorporan como suplemento al título. Por mencionar, en algunas de las acciones de articulación entre la investigación y docencia, en los equipos de trabajo financiados por SeCyT-UNC, se otorga un rol fundamental a los integrantes en formación, entre los que se cuentan los estudiantes de grado y

posgrado. En tal sentido, desde SeCyT-UNC se fomenta, gestiona y administra las becas financiadas por el CIN para el Estímulo de las Vocaciones Científicas, destinadas a estudiantes de grado avanzados (con al menos el 50% de su carrera aprobada). En paralelo, se financian proyectos de investigación que se vinculan con diversos temas de Educación, e incluso en alguno de ellos colaboran docentes de los Colegios preuniversitarios.

Políticas de ingreso, permanencia y promoción de los docentes investigadores.

Si bien la UNC no cuenta con una política que centralice el ingreso, la permanencia y la promoción de los docentes investigadores más allá del concurso docente, coexisten diversos instrumentos que cumplen con ese objetivo y cuyos aspectos más destacados se detallan a continuación.

- **Carrera docente:** tanto para el ingreso como para la continuidad en la docencia, debe acreditarse investigación como requisito ineludible. Los docentes son evaluados en los módulos específicos: docencia; investigación científica; innovación tecnológica; extensión universitaria; creación artística; práctica profesional; participación institucional; y formación de recursos humanos. Respecto de la investigación científica, creación artística y la innovación tecnológica, se evalúan la participación y/o dirección de proyectos acreditados, publicaciones, presentaciones a congresos, producciones artísticas, innovaciones tecnológicas (proyectos, convenios, patentes, etc.) y becas de investigación obtenidas.
- **Programa de Incentivos a Docentes Investigadores:** establecido por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 2.427/1993 y las resoluciones del Ministerio de Educación N.º 1.879/2008 y 1.543/2014, tiene por propósito promover la investigación integrada a la docencia universitaria a fin de contribuir a la excelencia en la formación de los egresados. Para participar del Programa, se requiere: a) tener un cargo docente rentado de nivel de grado universitario en una institución universitaria de gestión estatal; b) haber obtenido alguna de las categorías de investigador dentro del Programa; c) desarrollar las actividades docentes previstas en los artículos 25 y 26 del Manual; y d) participar en un proyecto o programa de investigación o de desarrollo tecnológico y/o social acreditado por organismos competentes. Se establecen diversas categorías de docente investigador, desde la I (máxima categoría) a la V (categoría inicial). La categorización es llevada a cabo a través de comisiones de categorización integradas por evaluadores expertos en las áreas de conocimiento de los postulantes.

El ingreso al Programa demanda: a) participar o haber participado en un proyecto o programa de investigación o de desarrollo tecnológico y/o social acreditados o contar, como graduado universitario, con una beca de investigación de entidad reconocida, o ser graduado o estudiante regular de una carrera de maestría o doctorado acreditada por la CONEAU (o su equivalente en el país donde se realiza o realizó el posgrado); b) revistar como docente en la categoría de ayudante de primera rentado, o en un cargo docente universitario rentado equivalente o superior, en la institución universitaria de gestión estatal que lo presenta. Una vez incorporado al Programa, la asignación de categoría, la permanencia en la misma o la recategorización dependen de la continuidad y/o promoción en la tarea docente, la participación en proyectos y programas de investigación o de desarrollo tecnológico y/o social acreditados, y el rol desempeñado en los mismos.

- **Política de becas y subsidios para la investigación:**
 - a. **Becas de Iniciación de Maestría, Doctorado, Finalización de Doctorado y Posdoctorado** (Resolución del HCS N.º 856/2017). Las Becas de Iniciación de Maestría están destinadas a graduados universitarios que se encuentren admitidos en una carrera de Maestría, de currícula estructurada o semiestructurada de la UNC, acreditada por CONEAU al momento de la postulación. Las Becas de Maestría están destinadas a estudiantes de una carrera de Maestría de la UNC acreditada por CONEAU, que se comprometan a finalizar esta carrera en

el periodo de duración de la beca. Tienen una duración de un período acumulado máximo de dos años, divididos en un primer período de un año que puede renovarse por un segundo período —también de un año— no renovable. Las Becas de Doctorado, están destinadas a graduados universitarios que hayan iniciado el trámite de inscripción en una carrera de Doctorado de la UNC, acreditada por CONEAU al momento de la postulación. Las Becas de Finalización de Doctorado están destinadas a estudiantes de una carrera de Doctorado de la UNC acreditada por CONEAU, que se comprometan a finalizar esta carrera en el periodo de duración de la beca. Las Becas de Postdoctorado están destinadas a graduados universitarios que hayan aprobado su tesis de doctorado al momento de inicio de la beca. Las Becas de Doctorado contemplan un período acumulado máximo de cinco años, divididos en un primer período de tres renovable por un segundo de dos años no renovables; las Becas de Finalización de Doctorado se extienden por un período máximo acumulable de dos años (divididos en uno renovable por otro no renovable); y las Becas de Posdoctorado se desarrollan en un período máximo no renovable de un año. El Reglamento diferencia el requerimiento de edad para los estudiantes de posgrado que no son docentes de la UNC (35 años) y para quienes lo son (40 años). El Reglamento, que recoge diversos elementos de normativas anteriores, instituye derechos para los becarios (entre otros, licencia por enfermedad, por maternidad, paternidad y adopción) y define compatibilidades con cargos docentes universitarios y de otros niveles y actividades de vinculación tecnológica. Asimismo, delega en las UA decisiones relacionadas con la prioridad institucional de financiar un determinado tipo de beca. El proceso de evaluación de las solicitudes, desdoblado en admisibilidad (requerimientos normativos y administrativos) y en aspectos académicos (comisiones evaluadoras de la SeCyT-UNC), está a cargo de una comisión ad hoc (integrante por un representante de cada UA participante en el Consejo Asesor de SeCyT-UNC) y las doce Comisiones Evaluadoras de la SeCyT-UNC, respectivamente.

- b. **Becas de Innovación Tecnológica Socioproductiva (BITS)** (Resol. HCS N.º 582/2011): promueven la formación de recursos humanos en áreas que vinculen a la Universidad con el medio productivo y social, potenciando la interfaz entre investigación y extensión orientada a la resolución de problemas; incrementando el impacto de las actividades de investigación de la UNC en la comunidad y la región. Las BITS están destinadas a estudiantes avanzados en su carrera (Beca Tipo 1) y a docentes y graduados de carreras de grado de la UNC (Becas Tipo 2). Poseen una duración de 12 meses.
- c. **Becas Doctorales Internas Cofinanciadas CONICET-UNC.** dirigidas a postulantes graduados o que adeuden hasta siete materias de su carrera de grado al momento de realizar la solicitud para iniciar un doctorado en la Argentina. Su duración es de 60 meses. Si bien estas becas están regidas por el reglamento de CONICET y son evaluadas por ese Consejo, desde SeCyT-UNC se promueve la solicitud de becas cuyos planes de trabajo sean interdisciplinarios en temas considerados estratégicos o prioritarios (definidos en el seno del Consejo Asesor de SeCyT-UNC) y con la dirección compartida de docentes-investigadores pertenecientes a distintas UA de la UNC.
- d. **Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).** destinadas a estudiantes universitarios de grado que deseen iniciar su formación en investigación en el marco de proyectos acreditados que cuenten con financiamiento en el ámbito de las Instituciones Universitarias Públicas (IUP). Se aplica a disciplinas científicas, humanísticas, tecnológicas o artísticas (Resol. del Comité Ejecutivo N.º 1028/2015).

Apoyos Económicos

- a. **Apoyos económicos individuales e institucionales para actividades relacionadas con la investigación.** Incluye apoyos a las publicaciones científicas (Resol. SeCyT-UNC N.º 090/2002), a los

- viajes al exterior, la organización de eventos científicos (Resol. SeCyT-UNC N.º 089/2002) y la suscripción a revistas internacionales (Resol. SeCyT-UNC N.º 2256/2014), entre otras.
- b. Las **políticas de apoyo a la formación en investigación**, se dispone del Programa de Gratuidad de Doctorados para Docentes de la UNC (Ord. HCS N.º 02/2009 y Resol. HCS N.º 630/2015), sumado a los siguientes programas de apoyo económico para viajes al exterior y países limítrofes de los investigadores:
- **Programa de Apoyos Económicos para Viajes a Países Limítrofes** (resol. SeCyT-UNC N.º 204/2014): brinda ayuda económica parcial para la presentación de trabajos en eventos científicos en países limítrofes, a los docentes-investigadores con una antigüedad de más de dos años en el cargo docente UNC, y que estén dirigiendo, codirigiendo o integrando equipos de investigación en proyectos avalados por la SeCyT-UNC.
 - **Programa de Apoyo Económico para Viajes al Exterior** (Resol. Rec. N.º 566/2092 y 1600/2000) brinda subsidios para asistencia a congresos y cursos en el extranjero en países no limítrofes. Este apoyo económico sólo financia los pasajes. Los beneficiarios son profesores, investigadores y auxiliares docentes de la UNC con una antigüedad igual o mayor a cinco años que cuenten con aval de la SeCyT-UNC o su equivalente de la UA de pertenencia.

Es importante señalar, que los procesos de investigación llevados adelante en la UNC dan cumplimiento a las diversas **normativas éticas y de seguridad**, establecidas a nivel internacional, nacional y provincial para cada ámbito disciplinar; desarrollando investigaciones científicas que resguardan la seguridad de todos los actores involucrados y de los datos e información generados en los procesos.

En el marco de la Ley Provincial N.º 9694/09, las investigaciones en seres humanos realizadas en el ámbito de la Provincia de Córdoba, deben ser evaluadas, aprobadas y supervisadas por un Comité Institucional de Ética en Investigación para la Salud (CIEIS). Los CIEIS deben ser acreditados ante el Consejo de Evaluación Ética de la Investigación en Salud (CoEIS) del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba de acuerdo a su Disposición N.º 1413/2017. Los mismos cumplen con la función de evaluar los aspectos éticos y metodológicos, como así también la idoneidad de los investigadores, velando por el interés de los sujetos participantes, ajustándose a los principios universales de la ética y al cumplimiento de las normas nacionales e internacionales que regulan la investigación en seres humanos. Al interior de las UA correspondientes, se conforma un Comité Académico de Investigación en Salud (CAIS) -que trabaja de manera coordinada con CIEIS- siendo el encargado de hacer una valoración preliminar de los proyectos a ser derivados a dicho comité institucional.

En el mismo sentido, se crearon los Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL) debido a que es necesaria la adopción de principios, políticas, programas y normas, destinadas a garantizar el uso seguro y ético de los animales para docencia y experimentación, ya que es necesario asegurar que los protocolos de los trabajos que involucren animales cumplan con los criterios éticos y las normas de seguridad. Actualmente existen CICUAL en la Facultad de Ciencias Médicas, la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales y en la Facultad de Ciencias Químicas. El Instituto de Investigaciones Médicas “Mercedes y Martín Ferreyra” INIMEC CONICET - UNC tiene su propio CICUAL. Si bien en Argentina no existe una legislación específica en la temática, corresponde aplicar la Ley N.º 14346 de protección de animales. También responden a recomendaciones auspiciadas por el National Institutes of Health (NIH), USA, la Directiva 86/609/CEE o las recomendaciones de la Convención ETS (European Treaty Series) 123 para la protección de animales usados para experimentación y otros propósitos científicos de Europa, entre otros.

En relación a las **políticas de Seguridad e Higiene**, las cuales serán profundizadas en el anexo “*Seguridad e Higiene en la UNC*” de la Dimensión 8 - *Infraestructura*, es importante señalar que la infraestructura y los procedimientos vigentes, garantizan el desarrollo seguro de las diferentes actividades de investigación. El

Consejo de Prevención para la Seguridad (CPS), coordinado actualmente por el Vicerrector, está conformado por profesionales matriculados en la especialidad de Higiene y Seguridad en el Trabajo; los que representan a las 15 facultades, al Laboratorio de Hemoderivados, a los hospitales universitarios, al Área Central y los colegios preuniversitarios, y poseen voz y voto en las decisiones relacionadas con la prevención de riesgos y el control de residuos peligrosos. Este Consejo interactúa con la SeCyT debido a la existencia del Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE).

Los asuntos tratados en las sesiones del CPS se vuelcan en actas que tienen carácter vinculante ya que allí se consignan los cursos de acción a seguir con vistas a evitar siniestros y situaciones riesgosas. A través de la Resolución del HCS N.º 1338/2011 se establecen los criterios presupuestarios para la prevención de riesgos.

Actualmente se está trabajando en la prueba piloto del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos que se enfoca en la trazabilidad de los tipos y las cantidades de las sustancias químicas utilizadas en la UNC, más allá de la identificación y el etiquetado de los recipientes. El Sistema —de alto impacto en los laboratorios de investigación, enseñanza, producción y servicios— se desenvuelve con una lógica basada en el ciclo de vida de los productos, el enfoque de procesos y la mejora continua planteada en los sistemas de gestión (ISO 9001:2015, ISO 14040). Su importancia resalta debido a que alcanza a tres dimensiones legislativas: a) la prevención de riesgos laborales [Ley N.º 19.587 y Decreto Reglamentario N.º 351/1979; Ley N.º 24557; Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 658/1996; Resolución SRT (Superintendencia de Riesgos del Trabajo) N.º 415/2002, resoluciones de la Servicios de Radio y Televisión N.º 37/2010, 801/2015 y 844/2017, y Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social N.º 295/2003]; b) el control de los precursores químicos de drogas ilícitas (Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1161/2000); y c) la gestión de los residuos peligrosos (Ley N.º 24051 y Decreto Reglamentario N.º 831/1993).

Con respecto a los precursores químicos y la trazabilidad de los mismos, la UNC se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE) dando cumplimiento así a lo previsto en el artículo 44 de la Ley N.º 23.737 de Estupefacientes. La Universidad está inscrita en el RENPRE con la categoría “Operador General”, por lo tanto, debe declarar trimestralmente en el Sistema Nacional de Trazabilidad de Precursores Químicos todos los movimientos de precursores/sustancias controladas (compra, uso, etc.). La SeCyT-UNC es la responsable ante el RENPRE.

En el marco de las convocatorias del MinCyT del *Programa Complementario de Seguridad e Higiene en Laboratorios de Investigación* y del *Programa de Seguridad e Higiene de Laboratorios* para la compra de equipamiento de seguridad, se alcanzan los siguientes logros:

- a. **Programa SHL 2010 del MinCyT.** Se aprobaron 14 proyectos por \$ 661.193 para la adquisición de drogueros, duchas lavaojos, luces de emergencia, matafuegos, señalética, campana de extracción de vapores a utilizar en laboratorios de cuatro facultades:
 - FCFyN: Laboratorio de Química Orgánica; Instituto de Ciencias y Tecnologías de Alimentos (ICTA); Laboratorio de Química Biológica; y Laboratorio de Química General.
 - FCM: Instituto de Biología Celular; Laboratorio de Procesamiento de Material Biológico; Laboratorio de Cultivos Celulares; Laboratorio de Virología Celular; y Laboratorio de Cultivos Celulares.
 - FCQ: Laboratorio de Alto Riesgo y Laboratorio de Destilación.
 - FaMAF: Laboratorio de Resonancia Magnética y Cuadrupolar Nuclear; Laboratorio Nacional de Investigación y Servicios de Resonancia Magnética Nuclear; y Laboratorio de Ciencia de Materiales.
- b. **Programa SHL 2013 del MinCyT.** Permitió acceder a un monto de \$1.237.855 para 12 proyectos aprobados. Se aplicaron a la adquisición de drogueros para solventes, drogueros para residuos peligrosos, sistemas de aviso de emergencia y detección de incendios, campanas de extracción y autoclaves eléctricas para utilizar en los laboratorios de cinco facultades:

- FCEFyN: Centro de Biología Celular y Molecular; y Planta Piloto del Departamento de Química Industrial y Aplicada.
- FCA: Edificio Laboratorios Investigación; y Laboratorio de Evaluación de Calidad Forrajera.
- FCM: Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular; Instituto de Virología; e Instituto de Investigación de Ciencias de la Salud.
- FAMAF: Laboratorio de Ciencias Materiales.
- FO: Laboratorio de Química A; Laboratorio de Química B; Laboratorio de Animales; y Laboratorio de Anatomía Patológica.

En relación al control de los residuos peligrosos, la UNC cumple con los requisitos establecidos en la Ley N.º 24.051. Se dividen los residuos patógenos y químicos producidos en ámbitos sanitarios, de investigación, de docencia y de servicios. La gestión de estos desechos demanda: a) su seguimiento y recolección; y b) la licitación de servicios de recolección de residuos patógenos. En 2017, el servicio se licitó por \$62.646.993,84 para la recolección de 15 toneladas mensuales. Por último, la gestión de servicios de emergencias médicas incluye el seguimiento de la prestación del servicio y su licitación. El monto de esta ascendió en 2019 a \$620.000.

En 2011, se aprobó un reglamento de **Propiedad Intelectual** (Ord. HCS N.º 12/2011). Esta normativa considera que las instituciones universitarias son fuente de generación de conocimiento en las más diversas áreas; que la difusión del conocimiento es parte específica de la política de la Universidad; que se están gestando nuevas tendencias que impulsan un cambio en el paradigma de las formas de gestión del conocimiento a nivel nacional e internacional; y que esto obliga a no perder de vista el objetivo de proteger la propiedad intelectual de los resultados en I+D+i que puedan utilizarse en el proceso productivo y adquirir por ello valor económico. En vista de todo esto, la ordenanza explicit

a los alcances de los sujetos y bienes comprendidos, como así también los mecanismos operativos para iniciar la protección. Un aspecto sobresaliente es que la norma asume como precepto general que la propiedad de los conocimientos generados es de la Institución, aun reconociendo a los grupos participantes la autoría respectiva con un mecanismo específico de distribución de beneficios.

En 2017, el HCS de la UNC aprobó la **Política Institucional de Acceso Abierto para Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba** (Resol. N.º 1.365/2017). Se define como nueva función de la Oficina de Conocimiento Abierto (OCA) la de colaborar y asesorar a las Secretarías de Ciencia y Tecnología (SeCyT) y de Asuntos Académicos del Rectorado y de todas las unidades académicas, respecto de la implementación de la Ley N.º 26.899 “Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos”. En el anexo de otras dependencias de la UNC se profundiza la información sobre la “Oficina de Conocimiento Abierto”.

En mayo de 2018 y por resolución HCS N.º 724/2018, se aprueba el **Programa para la Tutela del Derecho de Autor**, el cual contó con los avales de la Subsecretaría de Grado, de la Subsecretaría de Posgrado y del Consejo Asesor de Posgrado, todos dependientes de la Secretaría de Asuntos Académicos, además lo avala la SeCyT y un dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

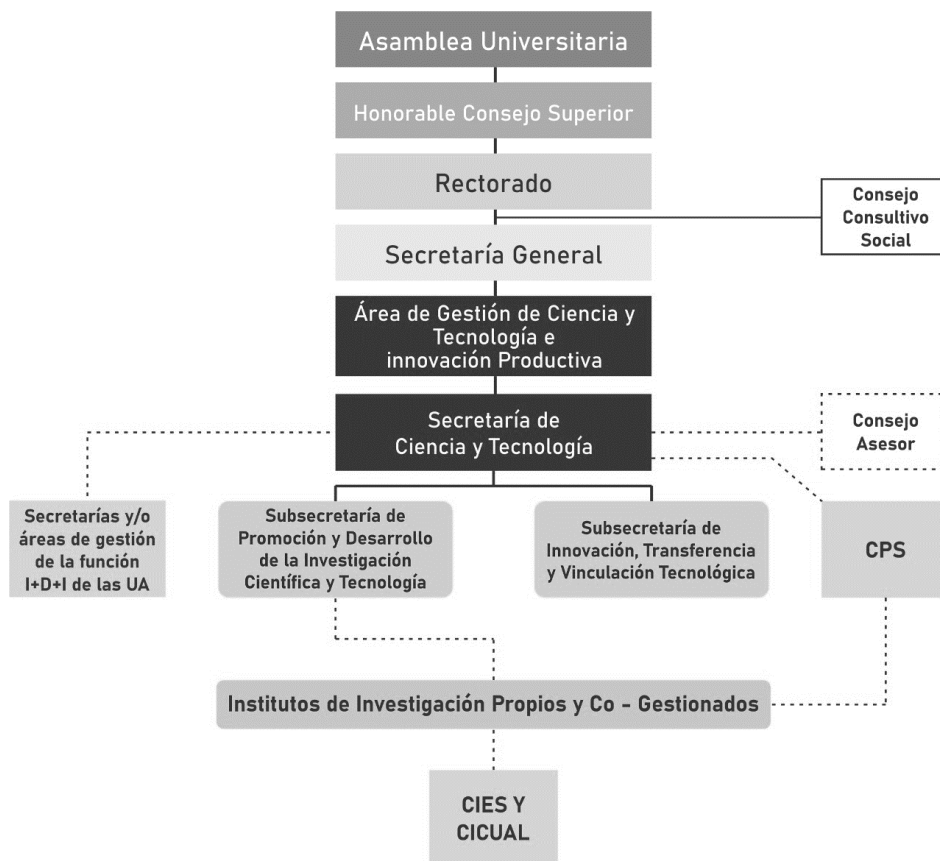
Estas políticas se complementan con los procedimientos y normativas emitidas en cada UA para regular sus procesos de investigación en función de las particularidades de la disciplina, los laboratorios e Institutos existentes y los tipos de investigación implementadas.

4.2. ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

4.2.1 Diagrama funcional de la Gestión de la Investigación en la UNC.

A través del gráfico 4.1 se representan las principales áreas que intervienen en la gestión de la investigación, a fin de facilitar una visión global; para luego detallar las funciones de cada una de ellas.

Gráfico 4.1. Estructura Funcional de la Gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.



Fuente: Informe SeCyT

La función de I+D+i se desarrolla a través de una estructura central, a cargo del Área de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (ACTeIP), la cual depende en sus funciones del Rectorado y el Honorable Consejo Superior. De acuerdo a la estructura por facultades, cada UA cuenta con un Secretaría/Área responsable de dicha función en consonancia a las particularidades de la disciplina. A través del Consejo Asesor (integrado por representantes de las Secretarías de ciencia y tecnología de las UA) se trabaja en la articulación con el área central, las UA entre sí y las actividades de los Institutos, promoviendo una articulación y sinergia institucional que fortalecen los procesos de investigación. Finalmente se destacan que el Consejo de Prevención para la Seguridad (CPS) y los CIES y CICAL, son espacios esenciales que atraviesan los procesos de investigación para dar cumplimiento a los aspectos éticos y de seguridad que cada disciplina requiere.

Descripción de las áreas involucradas en la gestión de la investigación de la UNC.

A continuación, se describen las funciones de las diferentes áreas involucradas en la gestión de la investigación. Se recuerda que en el punto 3 de la dimensión Misión y Proyecto Institucional, se han desarrollado la totalidad de las funciones de la estructura orgánica de la Universidad.

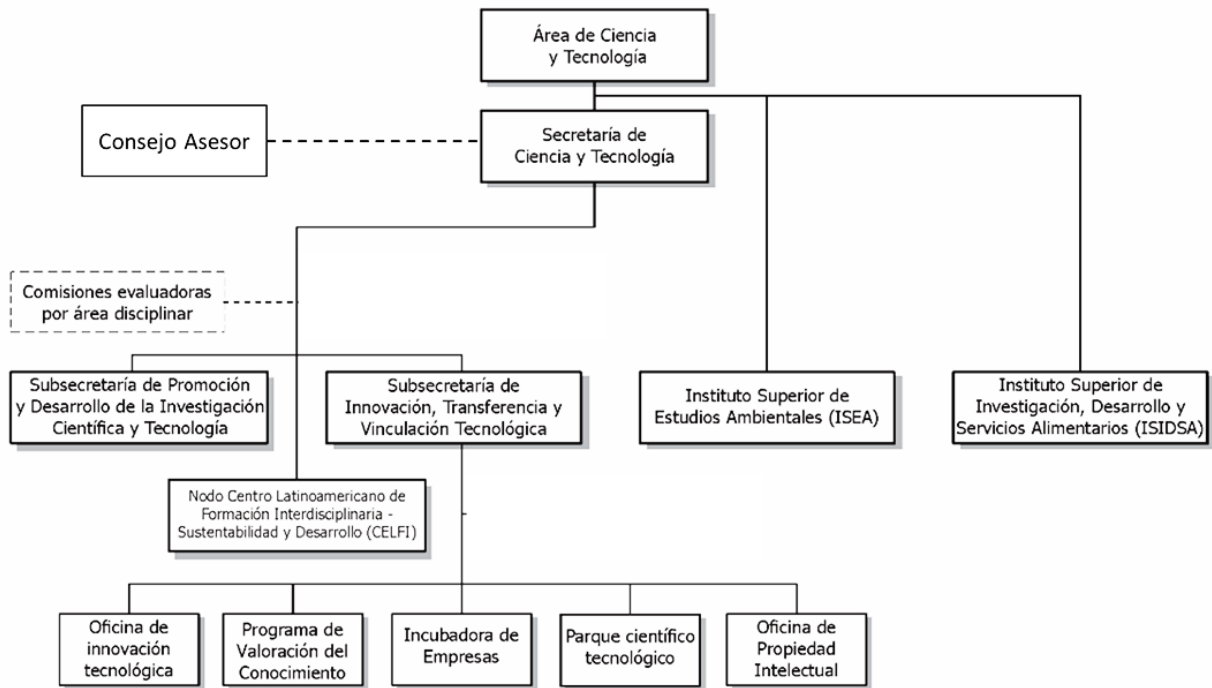
La presentación de esta temática seguirá la siguiente estructura:

- I. ÁREAS CENTRALES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.
- II. ÁREAS DE LAS UA INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

I. ÁREAS CENTRALES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

A través del gráfico 4.2, se representa el organigrama del Área de Ciencia y Tecnología, a fin de facilitar una visión global; para luego detallar las distintas dependencias y sus funciones.

Gráfico 4.2: Organigrama del Área de Gestión de Ciencia, Tecnología e innovación productiva - UNC.



Fuente: Informe SeCyT- UNC.

A continuación, se describen las diversas dependencias, programas y proyectos del Área de Ciencia y Tecnología.

Área de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (ACTeIP).

El Área de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva comprende la actual **Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT)** y asisten al Rector y al Consejo Superior proporcionando los instrumentos que inciden en la producción del conocimiento científico y tecnológico y en la formación de recursos humanos, posibilitando los procesos de innovación que contribuyen al desarrollo económico, social y cultural del país.

A través de la Resolución HCS N.º 618/2016, se establecen las funciones y la posición en el organigrama del área. Entre sus funciones se pueden destacar las siguientes:

- Asesorar en la definición de los objetivos y metas en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Entender en la elaboración de proyectos y normativas relacionadas con el Área.
- Organizar la relación entre la Universidad, sus UA, entes desconcentrados e instituciones relacionadas con la investigación y el desarrollo.
- Asesorar y gestionar en materia de herramientas o mecanismos de financiación de proyectos de investigación y desarrollo.
- Trabajar en conjunto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en proyectos que vinculen a la Universidad con el medio socio-productivo.

Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT).

La **SeCyT** se creó en el año 1988 mediante la Ordenanza HCS N.º 15/1988 con el fin de contrarrestar la atomización existente, logrando una gestión más integral y centralizada de la ciencia, de forma tal que responda tanto a las políticas institucionales como a las particularidades de cada UA, facilitando el monitoreo, organización y diagramación de las diversas prácticas universitarias de investigación científica, tecnológica y artística.

En la Resolución N.º 409/2016 se establece el organigrama de actividades y funciones de la SeCyT.

La Secretaría es responsable de promover, coordinar, ejecutar, seguir y controlar las cuestiones relacionadas con la función I+D+i a fin de contribuir a su mejoramiento continuo, incluyendo la formación de recursos humanos, la articulación de la función con otras áreas de la Universidad, la vinculación con el contexto institucional, y la difusión de sus actividades y productos. A través del Área de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, propone al gobierno universitario las medidas que estime adecuadas para regular, implementar y cumplir con los objetivos de promoción y estímulo de las investigaciones, y la orientación de los desarrollos científicos, artísticos y tecnológicos.

Son funciones de la SeCyT:

- Proporcionar las herramientas y mecanismos para el financiamiento de la investigación científica y tecnológica de esta Universidad.
- Fomentar el desarrollo y la formación de recursos humanos.
- Promover la articulación y los vínculos entre los investigadores y las instituciones locales, nacionales e internacionales.
- Difundir la producción de conocimientos de esta Universidad en la comunidad científica local, nacional e internacional.
- Apoyar la transferencia de los avances del conocimiento científico al medio regional, contribuyendo al desarrollo económico, social y cultural.

Es importante destacar que la UNC se incorporó en el año 2014 al Programa de Evaluación Institucional de la función I+D+i de la entonces Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, en pos de trabajar en la mejora continua como integrante activo del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. En contexto, se impulsa el trabajo de autoevaluación, lo cual se articula con el proceso de elaboración del PEP.

La SeCyT-UNC, conforma y coordina las **Comisiones Evaluadoras** cuyo propósito es atender el proceso de evaluación de los aspectos científicos académicos de las solicitudes y sus respectivos informes académicos para becas (Título 4, Artículo 17, resol. HCS N.º 856/2017) y subsidios o avales académicos a proyectos de investigación desarrollo tecnológico y artístico (Resol. HCS-2018-250-E-UNC-REC). Dichas comisiones están integradas por docentes investigadores (categoría I, II o con antecedentes equivalentes) seleccionados por la misma en base a las ternas propuestas por las facultades. Se integran con un mínimo de 10 (diez) miembros, los cuales eligen un coordinador titular y un coordinador alterno, funcionando por mayoría simple y reportando a SeCyT de los resultados de las evaluaciones y de otras tareas asignadas.

Se detallan las Comisiones vigentes:

Comisiones Evaluadoras	Comisión Economía y Derecho
	Comisión Ciencias Sociales y Políticas
	Comisión Investigación Básica y Aplicada en Cs. de la Salud
	Comisión Investigación Clínica
	Comisión Ciencias Químicas
	Comisión Educación, Filosofía y Psicología
	Comisión Humanidades y Ciencias del Lenguaje
	Comisión Ciencias Agropecuarias
	Comisión Matemática, Astronomía y Física
	Comisión Ingeniería y Arquitectura
	Comisión Ciencias Naturales
	Comisión Investigación en Arte y en Producción Artística

Dependiendo directamente de la **ACTeIP** se encuentran:

A. Instituto Superior de Estudios Ambientales - ISEA.

Creado en 2016 (resol. HCS N.º 491/2006), y regido por el estatuto interno (resol. HCS N.º 383/2011); el ISEA responde las crecientes necesidades de concretar acciones tangibles en el área del ambiente a través de proyectos multidisciplinarios, atendiendo especialmente a la cobertura de cuestiones que no están debidamente consideradas por las acciones emprendidas desde la esfera privada, comunitaria u oficial. El ISEA reporta al Área de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, dependiente del Rectorado. En el punto 4.4.1. *Centros e institutos propios de la UNC* de la presente dimensión se desarrolla con profundidad este instituto.

B. Instituto Superior de Investigación, Desarrollo y Servicios en Alimentos - ISIDSA.

Creado por el Consejo Superior de la UNC en 2004 (HCS N.º 102/2004). Participaron en su fundación las Facultades de Cs. Exactas, Físicas y Naturales, Cs. Químicas, Cs. Médicas (Escuela de Nutrición), y Cs. Agropecuarias. El propósito del instituto radica en proyectar y desarrollar actividades científicas, tecnológicas y de formación vinculadas al ámbito alimenticio, desde una conformación interdisciplinaria, interactuando con la industria alimenticia sobre la calidad e inocuidad de los productos que consume la sociedad. En el punto 4.4.1. *Centros e institutos propios de la UNC* detalla su funcionamiento.

Subsecretaría de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica (SPDICyT).

La **SPDICyT** tiene a su cargo la difusión, divulgación, articulación, seguimiento y control de las actividades relacionadas con la promoción de la ciencia, el arte y la tecnología.

De esta Subsecretaría depende el Área de Comunicaciones, que diseña las estrategias y canales de comunicación institucional concentrado en acciones, iniciativas e instrumentos vinculados a la promoción y al desarrollo del conocimiento científico, tecnológico y artístico; la producción y coordinación de acciones del Programa de Divulgación Científica, Tecnológica y Artística y el Programa de Promoción Científico Tecnológica. Todo esto se realiza a través del sitio web <https://www.unc.edu.ar/ciencia-y-tecnologia/>, correo electrónico, redes sociales y también se publica un Boletín Institucional que se envía por correo electrónico. Esta área está estrechamente ligada a las actividades de la Prosecretaría de Comunicación Institucional, especialmente en todos los aspectos referidos a la función I+D+i, por ejemplo, la publicación UNCiencia. Además, se realizan actividades de articulación con los distintos niveles educativos a través de los programas Ciencia y Arte para Armar y UNCiencia.

Los apoyos económicos que se prestan desde la Secretaría, a viajes, publicaciones y eventos científicos, así como el aporte a las bibliotecas de la UNC están gestionados por esta Subsecretaría. Asimismo, a través de este espacio la UNC participa en la Plaza Cielo y Tierra y en la Academia Nacional de Ciencias.

Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación tecnológica.

La Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica tiene como misión promover el vínculo continuo entre grupos de investigación de las facultades e institutos de la UNC, el Estado y las organizaciones con potencial innovador, a través de una activa participación en emprendimientos de base tecnológica y científica que atiendan al desarrollo y la solución de problemáticas sociales.

De esta Subsecretaría dependen:

a. Oficina de Innovación Tecnológica.

Creada en 2002 mediante Resolución Rectoral N.º 64/2002. A través de la Resolución Rectoral N.º 1567/2010 se establece la dependencia de esta oficina de la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica. Sus funciones son:

- Promover articulación y vínculos entre los investigadores y las instituciones externas que participan en el proceso de generación, evaluación, difusión y transferencia de conocimientos e innovaciones.
- Brindar apoyo técnico y administrativo a los investigadores y centros de vinculación de la UNC para la utilización de las herramientas que promocionan las actividades de transferencia, vinculación tecnológica e innovación.

b. Oficina de Propiedad Intelectual.

Creada en 2009 por Resolución Rectoral N.º 865/2009, en aquel entonces bajo la dependencia de la Oficina de Innovación Tecnológica. Esta oficina surge de la necesidad de proteger la propiedad intelectual de aquellos resultados que se generan por la actividad de investigación y desarrollo que financia la universidad. La misma, brinda un servicio profesional permanente de asesoramiento dirigido tanto a la comunidad universitaria como a terceros y tiene como principal objetivo gestionar y proteger la propiedad intelectual generada en el ámbito de la universidad, a través de la difusión, asesoramiento, gestión y vinculación de los desarrollos (gestión de patentes, marcas, derechos de autor, etc).

c. La Incubadora de Empresas UNC.

En el marco de la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica, se crea por Resolución Rectoral N.º 492/2015, el programa "Incubadora de Empresas de la UNC" para impulsar el desarrollo de la comunidad emprendedora y la innovación en la universidad y en toda la región; promoviendo la creación de nuevas empresas de base tecnológica a partir del conocimiento generado en el ámbito universitario. Para ello, se trabaja con distintos servicios de incubación, que incluyen el espacio físico y servicios especializados para emprendedores. La Incubadora se ubica en el Parque Científico Tecnológico, está acreditada por el Ministerio de Producción de la Nación y forma parte de la organización UBI Global; Hello Tomorrow, Retei y el Ecosistema Emprendedor de Córdoba.

d. Programa de Valorización del Conocimiento.

Mediante Resolución Rectoral N.º 493/2015 se crea el Programa de Valorización del Conocimiento de la UNC, que permite fortalecer la investigación en líneas temáticas con alto impacto en la sociedad, el trabajo transdisciplinario y la formación de recursos humanos en todas las áreas de conocimiento, avanzando en una mejor sistematización de información sobre los activos tecnológicos y las necesidades del sector productivo regional y su contexto, mejorando los procesos

de transferencia. Este programa se enfoca en la identificación, valorización y transferencia de conocimientos generados en el marco de los grupos de investigación de la UNC, financiado por la SeCyT y las principales agencias nacionales de promoción de I+D+i. Su objetivo es consolidar capacidades en el ámbito de la UNC a los fines de identificar, valorizar y transferir, para su aplicación socio-productiva, resultados generados en el marco de proyectos de investigación.

El Programa realiza las siguientes actividades:

- Preparación del Informe tecnológico (Infotec) orientado a conocer el estado del arte y el grado de novedad de un desarrollo en particular.
- Elaboración del Informe de oportunidad de mercado (IOM) orientado a conocer el mercado adoptante de una tecnología en particular y sus características.
- Elaboración de la Carta Tecnológica de desarrollos científico tecnológicos.
- Vinculación con empresas y entidades gubernamentales a fin de generar la transferencia de resultados de investigación.
- Asesoramiento sobre financiamientos y formulación de proyectos orientados a la vinculación y transferencia tecnológica de resultados de investigación.
- Análisis de tendencias, análisis panorámicos y soporte informativo, a través de la Vigilancia Tecnológica.

e. Parque Científico Tecnológico.

A fin de dar respuesta a las iniciativas oficiales a nivel nacional en el sentido de impulsar la Innovación Tecnológica y la creación de parques científico-tecnológicos, incubadoras de empresas y empresas spin off universitarias, promovidas especialmente desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, se crea el Parque Científico Tecnológico (PCT) por Resolución del HCS N.º 643/2008. Mientras que por Resolución del HCS N.º 368/2009 se aprueba el Reglamento del PCT.

Nodo Centro Latinoamericano de Formación Interdisciplinaria (CELFI) nodo Sustentabilidad y Desarrollo (SD).

Se creó en 2015 como un Programa del entonces Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MinCyT) dependiente directamente de la SeCyT, constituyéndose en el primer espacio de internacionalización de la ciencia.

El Programa cuenta con tres Centros CELFI en el país que se especializan en temáticas interdisciplinarias y estratégicas. Uno de esos centros, el **CELFI sustentabilidad y Desarrollo (CELFI-SD)** se encuentra en el ámbito de la UNC; los otros dos se encuentran en la UBA y en el Instituto Balseiro.

Creado por Resolución del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación N.º 784/2015 tiene como objetivo principal fomentar la cooperación científica regional y contribuir a la creación de ámbitos para incentivar una visión de la ciencia interdisciplinaria que esté al servicio de las necesidades del desarrollo de la región. Como requisito excluyente, los proyectos deben basarse en una idea disruptiva, intrínseca y claramente interdisciplinaria, y que impulse actividades diferentes a las admisibles en convocatorias regulares. El nodo de la UNC se especializa en profundizar en la investigación, análisis e interrelación entre las distintas dimensiones de la sustentabilidad y el desarrollo en el marco de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* de la Organización de las Naciones Unidas. Con este fin, financia la estadia de docentes investigadores expertos internacionales, invitados por el adscripto responsable de la actividad, para trabajar en colaboración y facilitar el abordaje interdisciplinario de la temática propuesta. Además, otorga becas para estudiantes de posgrado de la región latinoamericana para que participen en las actividades desarrolladas.

La administración del CELFI-SD se realiza de manera conjunta entre el MINCyT y la UNC a través de la SeCyT, y es gestionado y administrado también por la misma secretaría, tanto en lo referente a la organización de

las actividades como al apoyo logístico para los docentes investigadores de la universidad involucrados. Con este propósito, la Secretaría no sólo afecta parte de su personal nodocente sino también utiliza el marco de la Unidad Administradora FONCyT para la ejecución de los fondos. Desde la SeCyT-UNC se convoca también a los integrantes del Consejo Asesor del nodo (RESOL-2016-822-E-APN-MCT), se coordinan las correspondientes sesiones y se organizan las distintas instancias de evaluación.

Consejo Asesor de la SeCyT.

El Consejo Asesor de la SeCyT-UNC tiene a su cargo, con carácter vinculante, el análisis de los pedidos de reconsideración de programas y proyectos que se presenten.

Mediante Resolución del HCS N.º 90/1989 se crea el Consejo Asesor dedicado a cuestiones de investigación a cargo de la Secretaría de Ciencia y tecnología, el cual está integrado por los secretarios de las UA a cargo de las actividades de CyT o sus representantes; sus quince consejeros (uno por cada una de las facultades de la UNC) permiten la integración y articulación de las acciones de investigación de las UA.

Los acuerdos alcanzados en las sesiones mensuales del Consejo Asesor de la SeCyT-UNC se publican en actas que están disponibles para la comunidad universitaria en la página web de la universidad.

En el 2011 por resolución HCS N.º 560/2011, se constituye el **Consejo Asesor (CA) para actividades de vinculación tecnológica**, funcionando en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Tecnología a cargo de la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica. Este Consejo tiene por finalidad asesorar a las autoridades de la SeCyT en los asuntos concernientes a las misiones y los fines de esta Secretaría, para llevar adelante actividades de vinculación tecnológica. El mismo está integrado por un representante designado por cada una de las Facultades siendo coordinado por el Subsecretario de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica.

Objetivos Generales:

- Colaborar en la generación de una red que incluya todos los centros de transferencia de la UNC con el objeto de: promover programas conjuntos, unificar pautas de gestión, disponer de información sistematizada para interactuar con actores del sector socio-productivo y diseñar y monitorear indicadores que permitan medir la actividad específica de vinculación tecnológica.
- Promover espacios de discusión y debate en relación a los aspectos conceptuales de los alcances de la "tercera misión" (en su dimensión tecnológica) en el ámbito de la comunidad universitaria.
- Participar conjuntamente con la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Extensión Universitaria en el diseño de programas de promoción de la actividad.

II. ÁREAS DE LAS UA Y DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN.

Todas las UA cuentan con una Secretaría/Prosecretaría para el desarrollo de las funciones de investigación. Estos cargos son designados por el Decano y sus funciones se especifican por resolución del Honorable Consejo Directivo (HCD). En el anexo de la Dimensión II (*ver anexo Dimensión 2 - Organigramas*) se encuentran los organigramas de las UA, donde se desarrolla el esquema funcional y las resoluciones de aprobación emitidas por los HCD donde se detallan las funciones de cada una de las secretarías y/o áreas de gestión.

A través de las Secretaría/Prosecretaría de cada UA, se llevan adelante la gestión de las funciones de I+D+i y sus consejos asesores; la creación de institutos, centros, laboratorios, observatorios y núcleos; la organización de centros de vinculación tecnológica; el estímulo a las vocaciones científicas de estudiantes y graduados, las instancias de formación del cuerpo de investigadores, la implementación de acciones de estímulos, becas y movilidad.

Los Secretarios de Investigación de las UA, forman parte del Consejo Asesor dedicado a cuestiones de investigación y del Consejo Asesor (CA) para actividades de vinculación tecnológica, conformando dos espacios que permiten el trabajo conjunto y sistemático del área central y las UA, favoreciendo la sinergia de esfuerzos y el trabajo horizontal entre las diversas Facultades.

A continuación, la estructura adoptada en cada UA

- Secretaría de Investigación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño;
- Secretaría de Investigación y Producción de la Facultad de Artes;
- Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;
- Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación;
- Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas;
- Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales;
- Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Médicas;
- Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Químicas;
- Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales;
- Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Derecho;
- Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica de la Facultad de Filosofía y Humanidades;
- Prosecretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Lenguas;
- Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación;
- Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Odontología;
- Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología.

Las UA, han elaborado estrategias e instrumentos de seguimiento de la investigación, que difieren en el grado de desarrollo y formalización. Aquellas unidades que implementaron planificaciones estratégicas participativas programaron tareas de largo alcance.

La SeCyT tiene en los programas de becas y subsidios los instrumentos más importantes en términos de cantidad, especialmente los subsidios para la promoción de las actividades de I+D+i ya que llegan a una gran cantidad de equipos de investigación (aproximadamente 1000).

Los programas cuentan con un marco regulatorio específico; sin embargo, todos los años la Secretaría articula con los consejos asesores la forma de validar los mecanismos de llamado a convocatoria y asignación de presupuesto, y los criterios particulares que deban aplicarse.

4.2.2. Vinculación Interinstitucional.

El reciente convenio marco firmado entre la UNC y el CONICET prevé la creación de unidades de enlace, en las que participan los decanos y directores de las Unidades Ejecutoras (UUEE) de dependencia compartida. Este espacio promueve la planificación conjunta, así como la toma de decisiones institucionales articuladas.

La SeCyT mantiene vínculos interinstitucionales con diversos organismos públicos relacionados con la función I+D+i y articula acciones con el sector socio-productivo y la sociedad. En el primer caso, ha gestionado el convenio marco que rige a las más de 20 UUEE de dependencia compartida UNC-CONICET y cofinancia becas de doctorado con ese mismo organismo. El vínculo con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (MinCyT) comprende también al Centro Latinoamericano de Formación Interdisciplinaria (CELF) cuyo nodo en la UNC se relaciona con la sustentabilidad y el desarrollo. En este marco, se han realizado actividades en las cuales convergen expertos internacionales y becarios latinoamericanos, con el propósito de generar redes de cooperación en esta temática; entre 2017 y 2018 completaron estadías 15 becarios de Latinoamérica. Asimismo, la SeCyT funciona como Unidad Administradora FONCyT a cargo de la administración de subsidios para proyectos y becas de posgrado financiados por la ANPCyT. Se articula con la Fundación de Incubadora de Empresas FIDE (UNC-UTN-

Municipalidad de Córdoba), la Agencia para el Desarrollo Económico de Córdoba (ADEC), la red de Vinculación Tecnológica del CIN (red VITEC).

La institución cuenta con un número significativo de convenios con importantes instituciones públicas y privadas entre los que se destaca:

- CONICET/Córdoba
- Min. Ciencia, Tecnología e Innov. Productiva de la Nación.
- Min. De Industria, Comercio y Minería de la Prov. De Córdoba.
- Inst. de Reproducción Animal Córdoba - IRAC.
- INA - Inst. Nacional del Agua.
- ADEC - Agencia para el desarrollo económico de Córdoba.
- ANPCYT - MINCYT (Convocatoria PICT) .
- Min. de Desarrollo Social de la Nación.
- Min. Cultura de la Nación.
- CONICET y Univ. de La Plata.
- CONICET / Univ. Navarra.
- Taller Technologies SA.
- Inst. Nac. de la Propiedad Industrial.
- Criadero "El Carmen SA".
- Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- YPF Tecnología SA.

4.3. INVESTIGADORES.

- 4.3.1. Recursos Humanos comprometidos en la función Investigación.
- 4.3.2. Docentes investigadores en la UNC.
- 4.3.3. Docentes investigadores por categoría en el Programa de incentivos.
- 4.3.4. Titulación de los docentes investigadores.
- 4.3.5. Becarios SeCyt- UNC.
- 4.3.6. Recursos humanos compartidos con CONICET.
- 4.3.7. Estudiantes de grado y de posgrado que participan en los proyectos.

4.3.1. Recursos Humanos comprometidos en la función Investigación.

La presente sección informa la composición del personal para I+D+i de dependencia exclusiva de la UNC o compartida con otras instituciones.

La información referida a recursos humanos comprometidos en la función de investigación, hace referencia de manera exclusiva a los docentes investigadores activos en el Programa de Incentivos (excepto que se indique algo distinto). Dado que no hay nuevas incorporaciones al Programa desde el año 2017, las cifras informadas en este capítulo pueden estar excluyendo docentes investigadores no incentivados. No obstante, se ha adoptado como criterio consignar los datos más confiables, los cuales pueden considerarse representativos de la realidad de la función I+D+i.

Además de los docentes investigadores, la UNC cuenta con una cantidad importante de becarios, es decir, investigadores en formación, con becas del CONICET, de la propia universidad o de otros organismos.

En el contexto del convenio marco celebrado entre la Universidad y el CONICET, la función I+D+i de la UNC se nutre también con recursos humanos de esa institución compuesta por investigadores, becarios y miembros de la Carrera del Personal de Apoyo (CPA).

4.3.2. Docentes investigadores en la UNC.

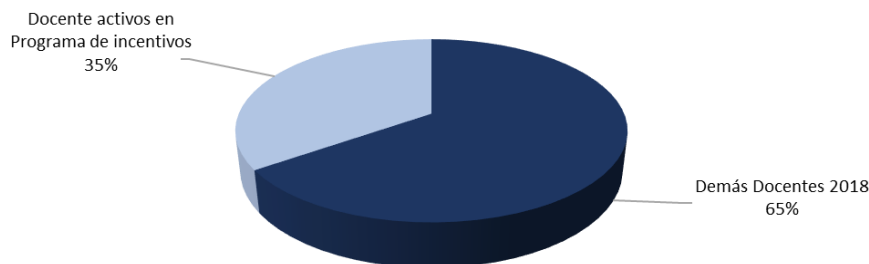
En 2018, la planta docente total de la UNC ascendía a 7856 integrantes, de los cuales el 35% (2.740 personas) se encontraba activo en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores (Gráfico 4.3).

Cabe señalar que la cantidad de docentes participantes en proyectos de investigación suman 4291, alcanzando un porcentaje del 55% del total de la planta docente. Asimismo, los equipos de investigación también están integrados por estudiantes de grado y posgrado sin cargos docentes, investigadores (colaboradores de la UNC o de otras instituciones), docentes jubilados y personal técnico (del CONICET y Nodocentes de la UNC) que en la mayoría de los casos son guiados y capacitados por los Docentes investigadores.

Es conveniente indicar que la decisión de tomar como definición de docentes investigadores a los docentes de la UNC que forman parte del Programa de Incentivos por haber presentado la solicitud anual para percibir dicho incentivo, se debe a que es un dato preciso al cual se accede sencillamente ya que muestra del universo de docentes de la UNC los involucrados en la función I+D+i. Estos datos no representan al universo completo, ya que el incentivo económico no es lo suficientemente atractivo como para que todos los docentes investigadores que podrían formar parte del Programa presenten la solicitud anual para incorporarse al mismo. Asimismo, la periodicidad del proceso de categorización no asegura que todos los docentes

investigadores de la UNC formen parte del Programa (especialmente, los estudiantes de posgrado y los docentes investigadores jóvenes).

Gráfico 4.3.: Composición del plantel docente de la UNC (AÑO 2018).



Fuente: Datos provistos por el área de estadística e indicadores institucionales de la UNC.

El cuadro 4.1 muestra la proporción de docentes que participan de proyectos de investigación y los docentes categorizados en el Programa de Incentivos del total de docentes por UA. Como puede observarse, 8 UA poseen más del 50% de su planta docente categorizada en el sistema de incentivos. Estas son FCQ, FAUD, FCS, FCA, FAMAFA, FO, FL y FP. Seis UA concentran el 54.21% de los docentes investigadores de la UNC (FCQ, FAUD, FCA, FO, FCEfyN, FD). A su vez, el 34.20% (937) de los docentes investigadores corresponden al área de Ciencias Naturales, Básicas y Aplicadas, el 31.13 (853) al área de las Ciencias Sociales, el 19.20% (526) a las Ciencias de la Salud y el 15.47% (424) al área de las Ciencia Humanas.

Cuadro 4.1.: Docentes investigadores y docentes participantes de proyectos por UA y Área de conocimiento 2018

Áreas de conocimiento / UA	Docentes UA	Docentes investigadores categorizados	Participación de los docentes investigadores de la UA en		Docentes participantes de proyectos (no categorizados)
			el total de docentes de la UA	el total de Docentes investigadores de la UNC	
Área Cs Naturales, Básicas y Aplicadas	2305	937		34,2	
FCA	443	238	53,72%	8,69%	319
FCEfyN	953	207	21,72%	7,55%	662
FCQ	595	326	54,79%	11,90%	724
FAMAFA	314	166	52,87%	6,06%	128
RECTORADO	14				
Área Ciencias Sociales	2238	853		31,13	
FAUD	594	297	50,00%	10,84%	509
FCC	239	108	45,19%	3,94%	194
FCE	476	130	27,31%	4,74%	281
FCS	207	120	57,97%	4,38%	253
FD	722	198	27,42%	7,23%	224
Área Ciencias De La Salud	2269	526		19,2	
FCM	1537	142	9,24%	5,18%	401
FO	451	229	50,78%	8,36%	303
FP	281	155	55,16%	5,66%	380
Área Ciencias Humanas	1030	424		15,47	
FA	308	84	27,27%	3,07%	128
FFyH	448	176	39,29%	6,42%	0
FL	274	164	59,85%	5,99%	165
TOTAL	7856	2740			4671

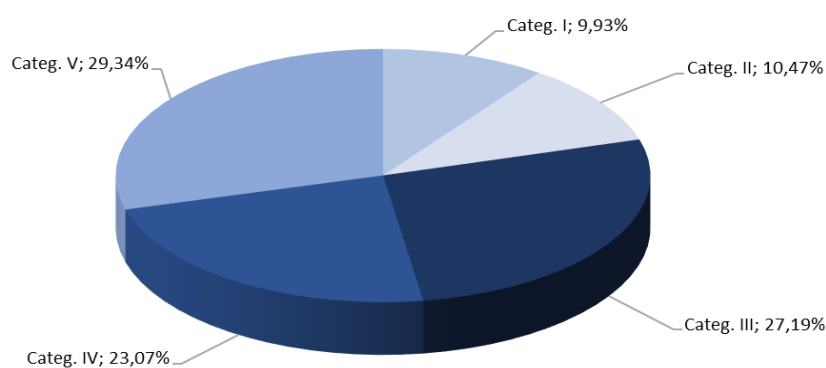
Fuente: Informe SeCyT

4.3.3. Docentes investigadores por categoría en el Programa de incentivos.

El gráfico 4.4. muestra la distribución de docentes investigadores en las distintas categorías que establece el Programa de incentivos. En el gráfico 4.5 se muestra la evolución en cantidad por categoría de docentes investigadores entre 2015 y 2018. Se observa un incremento en la cantidad de docentes investigadores categorizados, en 2015 existían 1896 docentes investigadores categorizados y en 2018 el número se elevó a 2740 representando un crecimiento del 31% global. Igualmente se incrementaron todas las categorías. La categoría que más se incrementó es la V que son estudiantes de posgrado o docentes auxiliares jóvenes. Le siguen en la magnitud del incremento las categorías I y IV.

En cuanto a la evolución que ha tenido el número correspondiente a cada categoría entre 2015 y 2018, se observa que en todas las categorías ha habido un aumento en el número de docentes investigadores tal como lo reflejan el cuadro 4.2.

Gráfico 4.4.: Docentes investigadores por categoría en el Programa de incentivos.



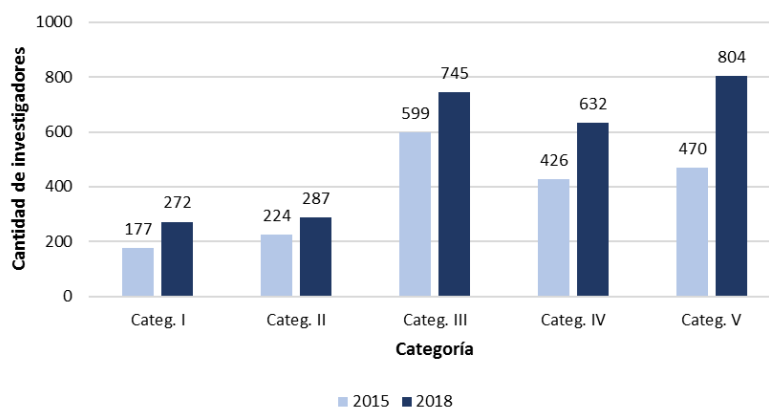
Fuente: SIEMI

Cuadro 4.2.: Cantidad de Docentes investigadores por categoría 2015 - 2018.

Año	Categ. I	Categ. II	Categ. III	Categ. IV	Categ. V
2015	177	224	599	426	470
2018	272	287	745	632	804

Fuente: SIEMI

Gráfico 4.5: Evolución de cantidad de Docentes investigadores por categoría 2015 - 2018.



Fuente: SIEMI

4.3.4. Titulación de los docentes investigadores.

Considerados en conjunto, en 2017, más de la mitad de los docentes investigadores de la UNC (52%) tenía como formación máxima el doctorado, seguidos por quienes habían alcanzado sus títulos de grado (16%), los magisteres (11%) y los especialistas (4%). Como consta en el cuadro 4.3, un 16% incluía personas con título de nivel medio y otros sin especificar. Como ilustra el Gráfico F4, la participación de los doctores en el conjunto de docentes investigadores de la UNC se mantuvo en niveles similares entre 2014 y 2017.

Cuadro 4.3.: Nivel de formación de los investigadores de la UNC - 2017.

Máximo título alcanzado	Docentes investigadores	Participación en el total de Docentes investigadores
Grado	349	16%
Especialización	83	4%
Maestría	241	11%
Doctora	1.103	52%
Otros*	347	16%
TOTAL	2.123	100%

*Títulos de nivel medio y otros sin especificar

Fuente: Informe PEI SeCyT

Para 2017, los doctores representaban más del 75% de las respectivas dotaciones de docentes investigadores de las facultades de Matemática, Astronomía, Física y Computación (92%), de Ciencias Químicas (83%), de Odontología (79%) y de Ciencias Médicas (76%). Asimismo, se destaca el crecimiento del número de doctores entre 2014 y 2017 registrado en las facultades de Odontología (12%), de Filosofía y Humanidades (11%) y de Ciencias Médicas (10%). Por su parte, si bien la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación redujo en un 1% sus doctores, el dato debe sopesar con el predominio excluyente consignado de estos en la dotación de docentes investigadores. En cuanto a la merma del 5% en la Facultad de Derecho, puede correlacionarse con la creación de las facultades de Ciencias de la Comunicación y de Ciencias Sociales en 2015, y la consecuente migración de docentes investigadores (especialmente a Ciencias de la Comunicación) a estas nuevas UA.

4.3.5. Becarios SeCyT- UNC.

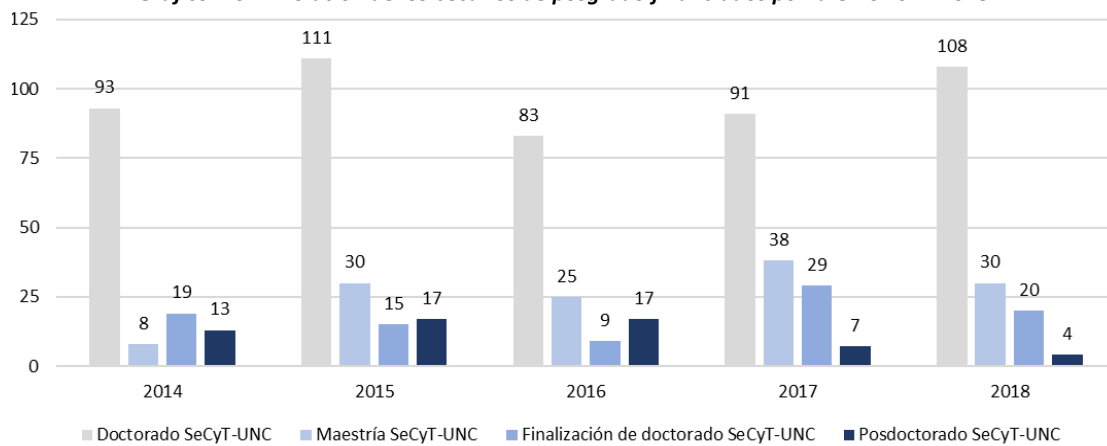
La principal fuente de financiación de becarios de la UNC es el CONICET (estas becas se detallan más adelante), seguido por las becas SeCyT y luego las de posgrado vinculadas a los proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT). La secretaría evalúa y financia becas de posgrado (maestría, doctorado y posdoctorado) y, además cofinancia algunas becas de doctorado con el CONICET.

Cuadro 4.4.: Evolución de los becarios de posgrado financiados por la UNC 2014-2018.

TIPO DE BECA	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Doctorado SeCyT-UNC	93	111	83	91	108	486
Maestría SeCyT-UNC	8	30	25	38	30	131
Finalización de doctorado SeCyT-UNC	19	15	9	29	20	92
Posdoctorado SeCyT-UNC	13	17	17	7	4	58
TOTAL	133	173	134	165	162	767

Fuente: SeCyT

Gráfico 4.6.: Evolución de los becarios de posgrado financiados por la UNC 2014-2018.



Fuente: SeCyT

Durante el año 2018 SeCyT financió 108 becas de doctorado, 20 de finalización de doctorado, 30 de maestría y 4 posdoctorales.

4.3.6. Recursos humanos compartidos con CONICET.

En el contexto del convenio marco celebrado entre la Universidad y el CONICET aprobado por Resolución HCS N.º 1557/2018, la función I+D+i de la UNC se nutre también con recursos humanos de esa institución. El cuadro 4.5 permite conocer de manera general la composición desagregada en investigadores, becarios y miembros de la Carrera del Personal de Apoyo (CPA) según UE de pertenencia. A estos recursos humanos se agregan los investigadores y becarios sin lugar de trabajo en una UE sino en UA de la UNC.

Cuadro 4.5.: Composición de recursos humanos según UE – 2018.

UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DE ENLACE	INVESTIGADORES	BECARIOS	INTEGRANTES CPA
CIBICI	Facultad de Cs. Químicas	45	34	11
CICTERRA	Facultad de Cs. Exactas, Físicas y Naturales	43	50	8
CIECS	Facultad de Ciencias Sociales	65	53	4
CIEM	Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación	49	40	1
CJJS	Facultad de Derecho	19	12	0
CIQUIBIC	Facultad de Ciencias Químicas	41	34	4
IATE	SeCyT-UNC	30	28	7
ICYTAC	Facultades de Cs, Químicas, de Cs. Exactas, Físicas y Naturales, de Cs Agropecuarias y SeCyT-UNC	13	17	4
IDACOR	Facultad de Filosofía y Humanidades	27	18	4
IDEA	Facultad de Cs Exactas, Físicas y Naturales	31	45	6
IDH	Facultad de Filosofía y Humanidades	30	62	1
IDIT	Facultad de Cs Exactas, Físicas y Naturales	17	24	1
IECET	Facultad de Cs. de la Comunicación	7	7	
IFEC	Facultad de Ciencias Químicas	13	15	3
IFEG	Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación	80	56	16
IIByT	Facultad de Cs Exactas, Físicas y Naturales	37	24	5
IIPSI	Facultad de Psicología	30	25	0
IMBIV	Facultades de Cs Químicas, de Cs Exactas, Físicas y Naturales, y de Cs Agropecuarias	85	85	22
INFIQC	Facultad de Ciencias Químicas	100	89	14
INICSA	Facultad de Ciencias Médicas	33	30	7
INIMEC	SECyT-UNC e Instituto de Investigación Médica "Mercedes y Martín Ferreyra" (IMMF)	29	27	15
IPOQA	Fac. de Cs Químicas y de Cs Exactas, Físicas y Naturales	16	25	0
UNITEFA	Facultad de Ciencias Químicas	16	23	2
TOTAL		856	823	135

*Cabe aclarar que, el número total es diferente al que se encuentra en el sistema SIEMI, debido a que en el sistema no se incluyeron los recursos humanos pertenecientes a la SeCyT y las UE Interfacultades.

Fuente: Informe SeCyT – UNC

4.3.7. Estudiantes de grado y de posgrado que participan en los proyectos.

Cuadro 4.6.: Cantidad de estudiantes que participan en proyectos por dependencia - 2018.

Dependencia	Grado	Posgrado	Total
FAUD	107	39	146
FA	181	4	185
FCA	149	81	230
FCC	59	124	183
FCE	60	12	72
FCEfYN	42	370	412
FCM	142	235	377
FCQ	74	299	373
FCS	101	86	187
FD	80	37	117
FFyH	0	0	0
FL	88	38	126
FAMAF	51	266	317
FO	97	34	131
FP	652	209	861
TOTAL UNC	1883	1834	3717

Fuente: SIEMI

4.4. CENTROS Y ÁREAS DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA INVESTIGACIÓN.

- 4.4.1. Centros e institutos propios de la UNC.
- 4.4.2. Centros por Unidad Académica.
- 4.4.3. Centros Inter facultades e interinstitucionales.
- 4.4. 3.a. Unidades Ejecutoras (UE) de doble dependencia.
- 4.4.3.b. Unidades Ejecutoras (UE) de dependencia múltiple.

4.4.1. Centros e institutos propios de la UNC.

Instituto Superior de Estudios Ambientales, ISEA.



Creado en 2016 por Resol. HCS N.º 491/2006 y regido por el estatuto interno según Res. HCS N.º 383/2011; el ISEA responde a las crecientes necesidades de la Universidad de concretar acciones tangibles en el área del ambiente.

El ISEA, brinda el marco para el desarrollo de diferentes proyectos de investigación, formación y extensión, en los que participan docentes, investigadores y estudiantes de la UNC comprometidos en las temáticas ambientales. Esta participación se concreta a través de proyectos multidisciplinarios, atendiendo especialmente a la cobertura de cuestiones que no han sido ni son debidamente consideradas por las acciones emprendidas desde la esfera privada, comunitaria u oficial.

Desde un marco democrático de libre expresión de ideas y perspectivas epistemológicas, el ISEA tiene por finalidad promover y coordinar actividades orientadas a la resolución de problemáticas ambientales y al desarrollo sustentable, para contribuir a mejorar la calidad de vida, tanto de las generaciones presentes como de las venideras. Las actividades se organizan en los siguientes ejes:

- Investigación científica y desarrollos tecnológicos sobre temas relativos al ambiente.
- Asesorías, servicios técnicos especializados y otras actividades que conlleven la aplicación del conocimiento disponible en la Universidad al servicio de la resolución de problemáticas ambientales y al desarrollo sustentable.
- Promoción de la realización de tesis de posgrado cooperativos en áreas afines al ambiente.
- Colaboración en el dictado de curso de posgrado en el campo del ambiente.

La conducción está a cargo de un Director y tres Secretarios, bajo los lineamientos generales establecidos por un Consejo Directivo integrado por un representante de cada UA, que comprometan su participación fehaciente a la integración del Instituto. A propuesta del Consejo Directivo, pueden integrarse (con voz, pero sin voto) un representante del sector público, uno del sector productivo y uno de Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Las autoridades del ISEA dependen del Titular del Área de la Secretaría de Ciencia y Tecnología. A continuación, se detallan sus funciones y mecanismos de selección.

Director: designado por el Rector a partir de una terna propuesta por el Consejo Directivo. El mandato es de dos (2) años y puede ser ocupado por un Profesor Adjunto, Asociado, Titular, Emérito o Consulto de la Universidad. Su función es incompatible con otros cargos de dirección o jerárquicos de la UNC.

Principales funciones: conducción ejecutiva del ISEA, teniendo a su cargo la gestión, financiamiento, planeamiento, promoción, coordinación e instrumentación de las actividades que se desarrollan; y la promoción de la vinculación y contactos con otras instituciones, de acuerdo a las directivas establecidas por

el Consejo Directivo. Es asistido por las Secretaría de Investigaciones, Vinculación con la Sociedad y Educación Ambiental, cuyos responsables son designados por el Director a propuesta del Consejo Directivo.

Consejo Directivo: compuesto por representantes (un titular y un suplente) de cada una de las UA que consideren pertinente su participación. Los miembros deben ser profesores adjuntos, asociados o titulares e investigadores formados activos con antecedentes en investigación, servicios y transferencia de tecnología en el área del ambiente, que deberán ser propuestos por las UA y designados por la Secretaría de Ciencia y Tecnología con el acuerdo del Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología de dicha Secretaría. Sus miembros se renuevan por mitades cada dos años. Dichos cargos son renovables en forma indefinida.

Principales funciones: fijar las políticas a seguir por el ISEA; establecer las directivas para que el Director realice la gestión del financiamiento, planeamiento, promoción, coordinación, instrumentación de actividades que se desarrollen en el ISEA y promoción de la vinculación y contactos con otras instituciones; velar por el cumplimiento del reglamento y la definición de la terna que será propuesta al Rector, para la designación del Director.

Secretarías: asisten al Director y al Consejo Directivo en aspectos técnicos, científicos, de vinculación con la sociedad, de enseñanza y administrativos.

Los recursos para cubrir el presupuesto de funcionamiento del Instituto provienen de:

- Fondos específicos asignados en el Presupuesto de la UNC en carácter de apoyo al fortalecimiento del Instituto
- Fondos provenientes de otros Organismos adherentes.
- Aranceles provenientes de cursos, asesoramientos, trabajos a terceros, etc.
- Subsidios y donaciones.
- Aportes de organismos internacionales.

Su régimen de administración es acorde con las normas vigentes en la materia en esta universidad.

Investigadores/docentes e integrantes: sólo pueden investigar en el ISEA quienes realizan actividades de docencia, investigación, extensión y/o servicios relacionados con el ambiente en la UNC. Además, pueden participar expertos que realicen sus actividades en otras Universidades, en institutos de investigación y/o transferencia en el sector privado e investigadores con actividad en el exterior del país, a través de convenios específicos en tareas de I+D+i.

Principales actividades desarrolladas por el ISEA:

- a. Elaboración del Informe Técnico para el Anteproyecto de la Ley de Bosques Nativos de la Provincia de Córdoba: Este informe se realizó en respuesta al requerimiento al ISEA por parte del Consejo Superior de la UNC (resol. HCS N.º 17/2017). La Comisión de trabajo se constituyó con representantes de las Unidades Académicas de la UNC
- b. Participación como expositores en representación de la UNC, en el “2do Foro Regional de Desarrollo Económico y Social para América Latina y el Caribe (Lic. Inés Asís y Dr. Ariel Depetris). Tiquipaya, Bolivia. 27-30 junio 2017
- c. Aspectos relativos al Consejo Directivo:
 - Conformación del Consejo Directivo de ISEA. A partir del mes de febrero del año 2019 se procedió a la renovación de los miembros del Consejo Directivo que correspondían a esa fecha; en esa oportunidad se dio lugar al proceso de formalización de todo el cuerpo, a través de la aprobación por parte del Consejo Asesor de SeCyT de las propuestas elevadas desde cada Facultad. Esto permitió también la incorporación de los representantes de las Facultades de Arte, Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación. De esta manera, ISEA cuenta desde el mes de Julio del año anterior con su Consejo Directivo conformado por 30 (treinta) miembros, un titular y un suplente, en los términos que fija su Estatuto de creación y su Reglamento de funcionamiento.

- Listado de Expertos de la UNC en Problemáticas Ambientales. La conformación del Consejo Directivo de ISEA, con representantes de todas las UA, permitió realizar el Listado de Expertos en problemáticas ambientales de la UNC, y es así que 251 profesionales se encuentran caracterizados por facultad de origen y área temática de actividad. El mismo ha sido difundido a las Universidades del Grupo Montevideo y a las integrantes de la Red Argentina de Universidades por la Sustentabilidad y el Ambiente-RAUSA- y se encuentra publicado en la página de SeCyT-ISEA en <https://www.unc.edu.ar/ciencia-y-tecnologia/>.
- d. Participación en eventos:
- Red Argentina de Universidades por la Sustentabilidad y el Ambiente-RAUSA- en representación de la UNC, miembros del ISEA fueron invitados a la Reunión de miembros realizada en la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) de Resistencia el 31 de mayo de 2019. En esa ocasión se presentó el tema “Eficiencia Energética. Situación en la Universidad Nacional de Córdoba”, eje sobre el cual se organizó la reunión. Para ello, se realizó un relevamiento previo de la situación de la eficiencia energética en la universidad.
 - En octubre de 2019 ISEA organizó como sede, la Jornada “Estado y situación de las experiencias de universidades argentinas en orden a los Objetivos de Desarrollo Sostenible” en nombre de RAUSA. El programa de las jornadas tuvo la participación de 65 asistentes y se realizó en el Auditorium de FAMAFA.
 - Organización del Congreso Internacional de Cambio Climático 2019 y el III Encuentro interdisciplinario de investigadores en problemáticas ambientales (EIDIPA), de la UNC, realizado los días 26, 27 y 28 de junio de 2019. La actividad se desarrolló en la Facultad de Ciencias Económicas. Previo a los eventos se realizaron dos Actividades Precongreso. El día 30 de mayo, se desarrolló el “Seminario-taller sobre interdisciplina y transdisciplina en el análisis y gestión de problemáticas ambientales” y con fecha 06 de junio el “Conversatorio: ¿Es viable la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos? Buscando un consenso académico entre distintos modelos de producción”. El mismo tuvo la participación de cuatro especialistas externos; tres de ellos, investigadores reconocidos de universidades del exterior. Contó con la participación de 33 trabajos expuestos oralmente y 132 participantes inscriptos.
 - III Encuentro interdisciplinario de investigadores en problemáticas ambientales (EIDIPA). Se realizó los días 26 y 27 de junio de 2019. En esta oportunidad, EIDIPA tuvo la presentación de distintas mesas/paneles de discusión de investigadores de la UNC y de organizaciones sociales. Contó con la participación de 94 trabajos expuestos como posters y 360 participantes inscriptos. El Programa de la actividad se presenta en el Anexo IV.
- e. Informe de ISEA sobre Proyecto de Resolución en adhesión a la huelga mundial por el clima. Solicitado por el Honorable Consejo Superior de la UNC. EXP-UNC: 0047882/2019
- f. Desde ISEA se respondió a distintos oficios requeridos por la justicia a la UNC en temas de sus competencias.

Instituto Superior de Investigación, Desarrollo y Servicios de Alimentos (ISIDSA).

Regido por el estatuto interno según Resol. HCS N.º 383/2011, el instituto Superior de Investigación, Desarrollo y Servicios de Alimentos (ISIDSA) tiene los siguientes objetivos:

- Realizar investigaciones sobre temas relativos a los alimentos y sus materias primas.
- Desarrollar procesos y productos en las distintas áreas referidas a la producción de alimentos.
- Realizar trabajos de asesoría y de servicios técnicos especializados en el área de la producción y comercialización de alimentos.

- Entender en cuanto a la evaluación de la calidad nutricional y aspectos relativos a la autenticación, inocuidad y origen de los productos alimenticios.
- Asesorar en cuanto a la implementación de sistemas de aseguramiento de calidad e inocuidad de alimentos.
- Promover y participar en la realización de tesis de grado y posgrado en áreas afines al desarrollo y producción de alimentos.
- Participar en el dictado de cursos de grado y posgrado en el campo de la producción de alimentos.
- Desarrollar actividades de capacitación, actualización, perfeccionamiento y especialización en áreas que abarca el instituto

El ISIDSA depende administrativamente de SeCyT y desarrolla sus actividades en el ámbito físico del Instituto.

Durante el año 2018 se realizaron las siguientes actividades:

- a. Servicios analíticos para empresas, organismos oficiales e investigadores de esta y otras universidades e institutos de investigación.
- b. Se realizaron análisis de espectrometría de masas (ICP—MS, GC-MS y HPLC-MS/MS) para investigadores y empresas, análisis por técnicas microscópicas (óptica), análisis de propiedades físicas y fisicoquímicas de productos alimenticios: análisis de textura, propiedades reológicas, color, propiedades térmicas etc.
- c. Reuniones de trabajo con las siguientes empresas:
 - ALPHA C.I.S.A. – Posible transferencia para elaboración de núcleo mejorador de panificados
 - BAGLEY CÓRDOBA – Posible transferencia para elaboración de snack saludable
 - CONOAGROPECUARIA – Proyecto de uso de harina de garbanzo en pastas
 - LA TROJA SRL – Proyecto de uso de harinas de legumbres en alimentos
 - MOLINO MARIMBO, La Carlota –Convenio en realización para diseño de proceso térmico
 - VALORA. DERIVADOS DE SOJA – Preparando ANR en conjunto
 - OTTONELLO HNS – Proyecto de uso de harinas libres de gluten
- d. Los principales resultados de las tareas de investigación con participación de Investigadores de ISIDSA corresponden a artículos científicos arbitrados de DIFUSIÓN INTERNACIONAL:
 - Aranibar, C., Pigni, N., Aguirre, A., Borneo, R. (2018). Utilization of a partially-deoiled chia flour to improve the nutritional and antioxidant properties of wheat pasta. *LWT-Food Science and Technology*.89, 381-387 (5-Year Impact Factor: 3.455)
 - Aguirre, A., Karwe, M. V., Borneo, R. (2018). Effect of high pressure processing on sugar-snap cookie dough properties and cookie quality. *Journal of Food Processing and Preservation* (DOI: 10.1111/jfpp.13407) .42(1): 1-12 (5-Year Impact Impact Factor: 1.5)
 - Olmedo R, Ribotta PD, Grosso NR. 2018. Oxidative stability, affective and discriminative sensory test of high oleic and regular peanut oil with addition of oregano essential oil. *J Food Sci Technol*. 55: 5133–5141.
 - González A, Martínez ML, León AE, Ribotta PD. 2018. Effects on bread and oil quality after functionalization with microencapsulated chia oil. *Journal of the Science of Food and Agricultural*, 98: 4903-4910.
 - Olmedo R, Ribotta PD, Grosso NR. 2018. Antioxidant Activity of Essential Oils Extracted from *Aloysia triphylla* and *Minthostachys mollis* that Improve the Oxidative Stability of Sunflower Oil under Accelerated Storage Conditions. *European Journal of Lipid Science and Technology* 120, 1-10.
 - De la Horra AE, Steffolani ME, Barrera GN, Ribotta PD, León AE. 2018. The role of cyclodextrinase and glucose oxidase in obtaining gluten-free laminated baked products. *European Food Research and Technology*, 244: 1341–1351.

- Gili RD, Penci MC, Torrez Irigoyen MR, Giner SA, Ribotta PD. 2018. Effect of Wheat Germ Heat Treatment by Fluidised Bed on the Kinetics of Lipase Inactivation. *Food and Bioprocess Technology*, 11(5), 1002-1011.
 - Baroni MV, Gastaminza J, Podio NS, Lingua MS, Wunderlin DA, Rovasio JL, Dotti R, Rosso JC, Ghione S, Ribotta PD. 2018. Changes in the Antioxidant Properties of Quince Fruit (*Cydonia oblonga* Miller) during Jam Production at Industrial Scale. *Journal of Food Quality*, Article ID 1460758, 9 pages.
 - Blanco Canalis MS, Valentinuzzi MC, Acosta RH, León AE, Ribotta PD. 2018. Effects of Fat and Sugar on Dough and Biscuit Behaviours and their Relationship to Proton Mobility Characterized by TD-NMR. *Food and Bioprocess Technology*, 11(5), 953-965.
 - Gili R, Torrez Irigoyen M, Penci MC, Giner SA, Ribotta PD. 2018. Wheat germ thermal treatment in fluidised bed. Experimental study and mathematical modelling of the heat and mass transfer. *Journal of Food Engineering* 221, 11-19.
 - Aranibar C, Pigni NB, Martinez ML, Aguirre A, Ribotta PD, Wunderlin D, Borneo R. 2018. Utilization of a partially-deoiled chia flour to improve the nutritional and antioxidant properties of wheat pasta. *LWT - Food Science and Technology* 89, 381-387.
 - Differential biochemical responses to metal/metalloid accumulation in organs of an edible fish (*Centropomus parallelus*) from Neotropical estuaries. Iara da C. Souzaa, Mariana Morozesk, Marina M. Bonomo, Vinicius C. Azevedo, Marise M. Sakuragui, Michael Elliott, Silvia T. Matsumoto, Daniel A. Wunderlin, María V. Baroni, Magdalena V. Monferrán, Marisa N. Fernandes. *Ecotoxicology and Environmental Safety* 161 (2018) 260–269
 - Effect of simulated digestion on the phenolic components of red grapes and their corresponding wines. Lingua, M.S.; Wunderlin, D.A.; Baroni, M.V. *Journal of Functional Foods*. 2018, 44, 86-94.
 - Relation between polyphenol profile and antioxidant capacity of different Argentinean wheat varieties. A Boosted Regression Trees study. Podio, N.S.; Baroni, M.V.; Wunderlin, D.A. *Food Chemistry*. 2017, 232, 79–88.
 - Baroni M.V., Wunderlin D.A. (2018) Integrating Data from Suquía River Basin: Chemometrics and Other Concepts. In: *The Handbook of Environmental Chemistry*. Springer, Berlin, Heidelberg. ISBN 978-3-319-67755-2. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-67757-6>.
 - Aranibar, C., Pigni, N., Aguirre, A., Borneo, R. (2018). Utilization of a partially-deoiled chia flour to improve the nutritional and antioxidant properties of wheat pasta. *LWT-Food Science and Technology*. 89, 381-387 (5-Year Impact Factor: 3.455)
- e. Paralelamente se realizaron más de 40 presentaciones en Congresos Científicos
- f. Asignaturas que desarrollaron actividades en las instalaciones del ISIDSA
- *Tecnología y procesos en la industria alimentaria. Evaluación de propiedades reológicas y de textura de alimentos.* Asignatura de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Instituciones responsables: FCA; FCEFyN; FCM y FCQ de la Universidad Nacional de Córdoba. Sede administrativa: Facultad de Ciencias Químicas (UNC).
 - *Tecnología de los Alimentos.* FCEFyN-UNC. Ecotoxicología. Asignatura dictada por el Departamento de Bioquímica Clínica de la FCQ-UNC. Determinación de metales por ICP-MS.
 - *Bromatología Aplicada.* Asignatura dictada por el Departamento de Bioquímica Clínica de la FCQ-UNC. Determinación de azúcares en leche por HPLC-IR.
 - *Química Analítica II.* Asignatura dictada por el departamento de Química Orgánica de la FCQ-UNC. Docente
 - *Ecotoxicología.* Asignatura dictada por el Departamento de Bioquímica Clínica de la FCQ-UNC. Determinación de metales por ICP-MS.
 - *Tecnología de los Alimentos.* Asignatura dictada por el departamento de Química Orgánica de la FCQ-UNC. Uso de la planta piloto de panificación y del GC-MS.
 - Área de consolidación Cultivos Extensivos. Facultad de Ciencias Agropecuarias-UNC.

Centro Laser de Ciencias Moleculares.

Por iniciativa del Dr. Juan Carlos Ferrero, en el año 2002 el HCD de la Fac. de Ciencias Químicas (FCQ) solicita, mediante Resol. HCD N.º 332/02, al Honorable Consejo Superior de la UNC la creación del Centro Láser de Ciencias Moleculares.

En abril de 2003 el HCS, por Resol. HCS N.º 124/03, le encomienda al Dr. Ferrero la elaboración de un proyecto de reglamentación de dicho Centro el cual fue aprobado en junio de 2004 mediante Resol. HCS N.º 178/04. Finalmente, se crea en 2004, mediante resolución HCS N.º 452/2004. Es un centro pluridisciplinar cuyas funciones, misión y actividades se encuentran en el *Anexo de la Dimensión 2 “Dependencias del Rectorado”*

4.4.2. Centros por Unidad Académica.

Se detallan los diferentes Institutos y Centros de cada UA, a través de los cuales se desarrollan actividades propias de cada ámbito disciplinar; y también se citan los espacios de trabajo interinstitucionales.

a. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

Centros e Institutos de Investigación propios.

FAUD (UNIDAD I+D+i TECNOLOGÍA)

- CIAL - Centro De Investigaciones Acústicas Y Luminotécnicas
- CETA - Centro De Estudios De Tecnología De Arquitectura
- TIDE - Taller De Investigación En Diseño De Estructuras

FAUD (UNIDAD I+D+i CIENCIAS SOCIALES)

- ICPAU - Instituto De Investigación En Conservación Del Patrimonio Arquitectónico y Urbano
- CEHUALA - Centro De Historia Urbana Argentina Y Latinoamericana
- CMW - Centro Marina Waisman De Investigación En Historia Y Crítica De Arquitectura Y Diseño

FAUD (UNIDAD I+D+i MORFOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN)

- IC - Instituto Del Color
- IIGrADI - Instituto De Investigación De La Gráfica Aplicada Al Diseño
- CIPTIC - Laboratorio De Capacitación E Investigación Permanente En Tic

FAUD (UNIDAD I+D+i DISEÑO)

- IAH - Instituto Del Ambiente Humano “Liliana Rainis”
- TIPU - Taller De Investigación En Proyectos Urbanos
- IMFIS - Instituto De Medio Físico De Salud
- LIP - Laboratorio De Investigación Proyectual
- CIDIC - Centro De Investigación En Diseño Industrial Córdoba

Centros e Institutos interinstitucionales.

- INVIHAB - Instituto de Investigación de la Vivienda y Hábitat Asociado a Ceur - CONICET

b. Facultad de Artes.

Centros e Institutos de Investigación propios.

- Centro de Producción e Investigación Artística – CEPIA

c. Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Centros e Institutos de Investigación propios (Centros de Transferencia).

- Gestión Ambiental
- Granjas
- Infostat
- Laboratorio de Análisis de Semillas, Docencia, Investigación y Servicios (LASIDYS)
- Laboratorio de Biotecnología Vegetal
- Suelos 3.0
- Tambo Plus- Gestión Integral.
- TERRA
- Turismo Rural
- Calidad Agroalimentaria
- Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología sobre Conservación y Mejoramiento Genético de Especies Forestales
- Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Plantas Aromáticas y Medicinales (CIDE TPAM)
- ADM-Agro (CTAA).
- Botánica Agronómica (CTBA).
- Jardín Agrobotánico
- Centro de Biotecnología Aplicadas al Agro y Alimentos" (BiotecA3)
- LABTA
- "Gestión y Manejo Integral de Sistemas Ovinos y Caprinos"
- Bioinsumos (CeTBIO)

d. Facultad de Ciencias Económicas.

Centros e Institutos de Investigación propios.

- Instituto de Economía y Finanzas
- Instituto de Estadística y Demografía
- Instituto de Contabilidad
- Instituto de Administración
- Centro de Computación y Tecnologías de Información.

e. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Centros e Institutos de Investigación propios.

- Centro de Biología Celular y Molecular
- Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables (CERNAR)
- Centro de Estudios de Planeamiento de Territorio (CEPLAT)
- Centro de Investigaciones Entomológicas de Córdoba (CIEC)
- Centro de Investigaciones Geológicas Aplicadas (CIGEA)
- Centro de Investigaciones Geoquímicas y de Procesos de la Superficie (CIGeS)
- Centro de Investigaciones Paleobiológicas
- Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra (CICTERRA)
- Centro de Zoología Aplicada
- Equipo de Ordenamiento Ambiental del Territorio
- Instituto Superior de Ingeniería en Transporte (ISIT)
- Instituto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos (ICTA)
- Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura (IISPI)

Centros e Institutos interinstitucionales.

- Instituto de Estudios Avanzados en Ingeniería y Tecnología (IDIT)
- Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas (IIByT)
- Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV)
- Instituto de Investigación y Desarrollo en Ingeniería de Procesos y Química Aplicada (IPQA)
- Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos Córdoba (ICYTAC)
- Instituto de Diversidad y Ecología Animal (IDEA)

Laboratorios Propios.

- Laboratorio Alta Tensión
- Laboratorio de Aeronáutica
- Laboratorio de Análisis de Cuencas Sedimentarias
- Laboratorio de Animatrónica y Control Dinámico
- Laboratorio de Arquitectura de Computadoras
- Laboratorio Baja Tensión
- Laboratorio Biología del Comportamiento
- Laboratorio de Comunicaciones Digitales
- Laboratorio de Computación
- Laboratorio de Estructuras
- Laboratorio de Ensayos No Destructivos y de Evaluación de Obras de Infraestructura
- Laboratorio de Energía Solar.
- Laboratorio de Electrotecnia y Electrónica.
- Laboratorio de Geotecnia.
- Laboratorio SIG de Geoprocesamiento y Geomática.
- Laboratorio de Hidrobiología.
- Laboratorio de Hidráulica.
- Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo.
- Laboratorio de Investigación Matemática aplicada a Control.
- Laboratorio de Ingeniería y Mantenimiento Industrial.
- Laboratorio de Máquinas.
- Laboratorio de Procesamiento Digital de Señales.
- Laboratorio de Procesamiento de Señales.
- Laboratorio vial.
- Reactor Nuclear.

Grupos propios.

- Grupo Communicare.
- Grupo de Educación en Ciencias y Entornos Virtuales de Aprendizaje.
- Grupo de Fotointerpretación y Sensores Remotos.
- Grupo de Investigación Descripción Experimental de la Turbulencia (DETU).
- Grupo de Investigación en Medios Porosos y Agua Subterránea (IMPAS).
- Grupo de Investigación y Desarrollo en Tecnología Química (IDTQ).
- Grupo Robótica y Sistemas Integrados

f. Facultad de Ciencias Médicas.

Centros e Institutos de Investigación propios.

- Instituto de Fisiología Prof. Dr. Oscar Orías.
- Centro de Estudio de las Metabopatías Congénitas (CEMECO)
- Centro de Estudios e Investigación de la Enfermedad de Chagas y Leishmaniasis

- Centro de Estudios, Investigación y Desarrollo de Recursos Humanos en Salud (CEIDRHUS)
- Centro de Investigación Epidemiológica y en Ciencias de la Salud. CIESS
- Centro de Investigación CICESP – Escuela de Salud Pública
- Centro de Investigación y Formación en Gestión de Servicios de Salud y Trabajo (CeGesST-ESP)
- Centro de Investigaciones en Nutrición Humana (CenINH) – Escuela de Nutrición
- Centro de Microscopía Electrónica
- Centro Piloto de Detección de Errores Metabólicos. CEPIDEM
- Instituto Biología Celular
- Instituto de Virología Dr. J. M. Vanella
- Laboratorio de Metabolismo Fosfocálcico y Vitamina D “Dr. Fernando Cañas” Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular.
- Instituto Universitario de Medicina Reproductiva. IUMER.
- Instituto de Investigaciones Clínicas y Epidemiológicas.

Centros e Institutos interinstitucionales.

- INICSA (Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud FCM/CONICET).

g. Facultad de Ciencias Sociales.

Centros e Institutos de Investigación propios.

- Centro de Estudios Avanzados - CEA.
- Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública - IIFAP.

h. Facultad de Ciencias Químicas

Centros e Institutos de Investigación propios.

- Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP)
- Centro de Información de Medicamentos (CIME)

Centros e Institutos interinstitucionales.

- Instituto de Farmacología Experimental de Córdoba - IFEC. UE-CONICET-UNC.
- Instituto de Investigaciones en Físicoquímica de Córdoba - INFIQC. UE-CONICET-UNC.
- Centro de Investigaciones en Bioquímica Clínica e Inmunología - CIBICI. UE-CONICET-UNC.
- Centro de Investigaciones en Química Biológica de Córdoba - CIQUIBIC. UE-CONICET-UNC.
- Unidad de Investigación y Desarrollo en Tecnología Farmacéutica (UNITEFA). UE-CONICET-UNC.
- Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV) UE - FCEfYn - UNC
- Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos Córdoba (ICyTAC) UE - FCA - FCEfYn - UNC
- Instituto de Investigación y Desarrollo en Ingeniería de Procesos y Química Aplicada (IPQA) UE - FCEfYn - UNC.

i. Facultad de Psicología

Centros e Institutos de Investigación propios.

- Espacio-laboratorio de Arte/s y performance/s y subjetividad/es (ELAPS)
- Laboratorio de Evaluación Psicológica y Educativa. LEPE
- Laboratorio de Psicología Cognitiva
- Laboratorio de Comportamiento Interpersonal (LACI)
- Laboratorio de Psicología
- Laboratorio de Psicología de la Personalidad

- Laboratorio de Psicología Experimental
- Laboratorio de Procesamiento de Información y Toma de Decisiones
- Laboratorio de Procesamiento de Neuroimágenes
- Núcleo de estudios Psicosociales y comunitarios
- Núcleo de investigaciones en innovación organizacional y del trabajo (NIIOT)
- Núcleo de estudios sobre el aprendizaje de la lectura y la escritura
- Observatorio de Jóvenes, medios de comunicación y TICs
- Observatorio sobre el aprendizaje y sus vicisitudes
- Unidad de estudios epidemiológicos en salud mental.

j. Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Centros e Institutos de Investigación propios.

- Centro de Investigaciones en Periodismo y Comunicación (CIPeCo Res HCS 1368/17)
- Instituto de Comunicación Institucional (ICI)

4.4.3. Centros Interfacultades e interinstitucionales.

- Centro de Estudios de Transporte - CETRAN.

En 2012, el CETRAN se incorpora al Instituto de Investigaciones y Formación en Administración Pública (IIFAP). A partir de allí, se conforma el Grupo de Investigación en Políticas de Transporte y Movilidad, un equipo multidisciplinario que lleva adelante investigaciones en torno al tema de transporte y movilidad, especialmente en la ciudad de Córdoba. Actualmente, trabajan en un proyecto de investigación para el periodo 2018/2021 en el que indaga sobre la accesibilidad de los habitantes de villas de emergencia a servicios esenciales como salud, educación y empleo, a partir de la red de transporte público.

- Laboratorio de Hemoderivados⁴⁹

Desde 1964, la UNC cuenta con un laboratorio farmacéutico público sin fines de lucro. El laboratorio posee un claro objetivo social, el de *"Mejorar la calidad de vida de las personas, elaborando medicamentos accesibles, seguros, de alta calidad y eficacia terapéutica"*.

Para lograr este propósito el Laboratorio de Hemoderivados colabora en la sustitución de importaciones de medicamentos de alto valor terapéutico, elabora medicamentos huérfanos, regula los precios del mercado y lleva adelante un programa de donación de medicamentos destinado a personas que no poseen cobertura de salud, ni recursos económicos para tratar sus enfermedades.

Actualmente, el laboratorio es el único productor de medicamentos hemoderivados del país, y la planta fraccionadora de plasma con mayor capacidad de producción y comercialización de Sudamérica. Además, elabora y distribuye fármacos inyectables de pequeño volumen para uso hospitalario, y derivados de tejidos óseos de uso odontológico y traumatológico.

La Investigación y Desarrollo de nuevos productos y procesos constituyen un pilar fundamental en las políticas del laboratorio, posicionándose a la vanguardia de la terapéutica moderna. Como parte de este pilar, genera Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación con otras instituciones que permiten contribuir a la solución de problemas sociales concretos.

- Innovación en Biotecnología.

⁴⁹ El informe completo de la dependencia se encuentra como anexo a la Dimensión II

A través del Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC), se firmó un convenio con la SeCyT de la UNC y el CONICET, para llevar adelante un ambicioso desarrollo biotecnológico que tiene como objetivo la producción de proteínas recombinantes. A través de este proyecto se pone en valor el conocimiento disponible de los investigadores del medio y se fomenta la innovación y transferencia de tecnología de alto impacto en el desarrollo socioeconómico regional.

- **Observatorio Astronómico de Córdoba - OAC⁵⁰**

En el OAC se desarrollan varios proyectos de investigación financiados por la SeCyT y CONICET. Se realizan numerosas actividades de extensión que permiten el acceso de la comunidad a conocimientos de astronomía. En el OAC tiene su sede el Instituto de Astronomía Teórica y Experimental (IATE) de doble dependencia UNC - CONICET y el Museo del Observatorio, que resguarda su historia. En el Observatorio trabajan más de 50 docentes de la UNC y casi 30 personas como personal técnico, administrativo y de servicios, además de una decena de personal de apoyo del CONICET. Los estudiantes de las carreras de Astronomía de la FaMAF realizan sus estudios específicos en el Observatorio, donde cuentan con sala de cómputos y biblioteca, para el acceso de investigadores y docentes. Existen numerosos convenios entre el Observatorio y otras instituciones científicas, nacionales e internacionales.

- **Instituto de Astronomía Teórica y Experimental - IATE. (UE-CONICET-UNC).**

El (IATE) es un instituto de investigación científica dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). La sede del instituto se encuentra dentro del predio del Observatorio Astronómico de Córdoba. Sus miembros realizan investigaciones en astrofísica tanto desde el punto de vista observacional como teórico. Se estudian objetos en escalas que van desde los objetos del sistema solar hasta las más grandes estructuras en el Universo.

IATE está formado por investigadores, becarios doctorales y postdoctorales, e integrantes de personal de apoyo, promoviendo el desarrollo de recursos humanos, tanto en la fase de estudiante de licenciatura o ingeniería como también en la fase de estudiante de doctorado y posgrado.

IATE se destaca además por la caracterización de sitios para la instalación de grandes facilidades astronómicas en territorio argentino y de diversas actividades que buscan extender las investigaciones a la sociedad en su conjunto.

- **Centro Astronómico Macón.**

El centro astronómico Macón es un proyecto del Instituto de Astronomía Teórica y Experimental (IATE) y el Observatorio Astronómico de Córdoba (OAC), se encuentra en la Puna salteña, a 4.650 metros sobre el nivel del mar. Allí, científicos del IATE, y del OAC, estudiaron las condiciones y la calidad del cielo entre 2003 y 2009. Por la cantidad de noches despejadas al año y la altitud del cerro Macón, los investigadores decidieron aprovechar la labor realizada y motorizaron allí la creación del "Centro Astronómico Macón". En ese espacio se desarrollan tres proyectos: TOROS (junto a la Universidad de Texas Brownsville, Estados Unidos); ABRAS (en cooperación con el Instituto de Astronomía, Geodesia y Ciencias de la Atmósfera – USP, Brasil); e ISON (junto al Instituto Keldysh de Matemática Aplicada de la Academia Rusa de Ciencias, la Conae y el gobierno de Salta).

- **Centro de Investigaciones y Estudio sobre Cultura y Sociedad - CIECS. (UE-CONICET-UNC).**

El Centro de investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS) surgió como parte del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la UNC. En el año 2007, se creó la Unidad Ejecutora con el nombre de Centro de Estudios Avanzados UE de doble dependencia CONICET y UNC, subsistiendo a su vez el Centro de Estudios Avanzados como UE perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales.

⁵⁰ Idem nota 1

Como consecuencia de la confusión que se daba entre ambas instituciones, en el año 2011, se produce el cambio de nombre de la Unidad Ejecutora a Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS).

En la actualidad, el CIECS está conformado por nueve Departamentos de Investigación: Comunicación y Cultura, Empresas, Hábitat, Historia, Internacionales, Población, Política, Teoría Social y Filosofía y Socio antropología. En dichos departamentos funcionan 32 programas y líneas de investigación y un grupo vinculado de investigación en psicología - CIPSI (actualmente IIPSI) los cuales involucran a 72 investigadores (60 permanentes CIECS, CONICET y UNC y 12 pertenecientes al CIPSI), y se forman a 89 becarios (74 pertenecientes al CIECS, CONICET y UNC y 15 al grupo vinculado). Las áreas disciplinares que se desarrollan en la institución son las siguientes: Derecho, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; Literatura, Lingüística y Semiótica; Filosofía; Historia, Geografía, Antropología Social y Cultural; Sociología, Comunicación Social y Demografía; Economía, Ciencias de la Gestión y de la Administración Pública; Psicología y Ciencias de la Educación y Arqueología y Antropología Biológica.

- ***Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS) de la Facultad de Ciencias Sociales.***

El IPSIS tiene por función la investigación, extensión y formación de posgrado en el campo de la intervención social, las mediaciones entre Estado y sociedad, las múltiples manifestaciones de la desigualdad y los derechos humanos. Fue creado en el año 2020 mediante la Resolución N.º 41 del HCD de la FCS y depende orgánicamente de las Secretarías de Posgrado, Investigación y Extensión de la facultad.

El Instituto se plantea como un espacio de producción de conocimientos que supere las fronteras disciplinares, enriqueciendo y complejizando el abordaje de los problemas sociales desde el diálogo y la coproducción de saberes (científicos, cotidianos, indígenas, campesinos, feministas, entre otros).

- ***Instituto de Hematología y Hemoterapia.***

Desde 1991 se dedica a la captación, selección, extracción, procesamiento, control, estudio y tratamiento de la sangre humana. Realiza la provisión de sus derivados para quienes lo necesiten de acuerdo a los principios éticos y leyes nacionales y provinciales que rigen en la materia. Provee de plasma al laboratorio de Hemoderivados de la UNC, para la fabricación de medicamentos con fines sociales.

Los objetivos del instituto son los siguientes:

- Concientizar a la población sobre la donación voluntaria, solidaria y repetitiva de sangre para lograr su autosuficiencia, garantizando la seguridad transfusional.
- Priorizar el uso racional de la sangre y sus derivados.
- Alcanzar niveles de excelencia en asistencia, docencia, extensión e investigación en el ámbito que le es propio.
- Entregar hemocomponentes de calidad y trazabilidad comprobada para la población que los necesite.
- Proveer de la materia prima necesaria para la elaboración de medicamentos para el laboratorio de Hemoderivados de la UNC.

4.4.3.a. Unidades Ejecutoras (UE) de doble dependencia.

Las UE de doble dependencia llevan a cabo tareas de investigación científica, tecnológica o de desarrollo, y se coordinan de forma conjunta por la UNC y otro organismo de CyT. En el caso particular de la UNC, como se dijo, se destacan las UE de dependencia compartida con el CONICET.

1. UE de doble dependencia CONICET-UNC.

La UNC mantiene una fuerte relación con el CONICET, ya que comparte la dependencia de 22 UE. Ambas instituciones “se comprometen a realizar acciones conjuntas para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, las actividades de desarrollo tecnológico, la transferencia al medio social y productivo y la formación de recursos humanos necesarios para dichos fines”⁵¹. La relación se inició en 1982 con la creación del primer instituto de doble dependencia, el CIQUIBIC. Desde ese momento, se siguieron generando nuevos centros o institutos con la finalidad de potenciar la investigación. El último fue aprobado en el año 2018; se trata del Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnologías.

Cuadro 4.7.: UE de doble dependencia CONICET-UNC según año de creación.

Año de creación	Unidad Ejecutora	Unidad de enlace	Área del conocimiento
1982	Centro de Investigaciones en Química Biológica de Córdoba - CIQUIBIC	Facultad de Ciencias Químicas	Ciencias biológicas y de la salud
1983	Centro de Investigaciones y Estudios de Matemática de Córdoba - CIEM	Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación	Ciencias exacta exactas y naturales
1983	Instituto de Investigaciones en Físicoquímica de Córdoba - INFIQC	Facultad de Ciencias Químicas	Ciencias exacta exactas y naturales
1983	Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal - IMBIV	Facultades de Cs Químicas, de Cs Exactas, Físicas y Naturales, y de Cs Agropecuarias	Ciencias biológicas y de la salud
2004	Centro de Investigaciones en Bioquímica Clínica e Inmunología - CIBICI.	Facultad de Ciencias Químicas	Ciencias biológicas y de la salud
2006	Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra - CICTERRA	Facultad de Cs Exactas, Físicas y Naturales	Ciencias exacta exactas y naturales
2006	Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad - CIECS	SeCyT y Facultad de Cs. Sociales	Ciencias sociales y humanidades
2006	Instituto de Astronomía Teórica y Experimental - IATE	SeCyT - UNC	Ciencias exacta exactas y naturales
2006	Instituto de Física Enrique Gaviola - IFEG	Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación	Ciencias exacta exactas y naturales
2008	Instituto de Farmacología Experimental de Córdoba - IFEC	Facultad de Ciencias Químicas	Ciencias biológicas y de la salud

⁵¹ Convenio marco entre la UNC y el CONICET (Resolución HCS N.º 1.557/2018).

Año de creación	Unidad Ejecutora	Unidad de enlace	Área del conodmiento
2011	Instituto de Antropología de Córdoba - IDACOR	Facultad de Filosofía y Humanidades	Ciencias sociales y humanidades
2011	Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos Córdoba - ICYTAC	Facultades de Cs, Químicas, de Cs. Exactas, Físicas y Naturales, de Cs Agropecuarias y SeCyT-UNC	Ciencias exactas y naturales
2011	Instituto de Diversidad y Ecología Animal - IDEA	Facultad de Cs Exactas, Físicas y Naturales	Ciencias exactas y naturales
2011	Instituto de Humanidades - IDH	Facultad de Filosofía y Humanidades	Ciencias sociales y humanidades
2011	Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas - IIByT	Facultad de Cs Exactas, Físicas y Naturales	Ciencias biológicas y de la salud
2011	Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud - INICSA	Facultad de Ciencias Médicas	Ciencias biológicas y de la salud
2011	Unidad de Investigación y Desarrollo en Tecnología Farmacéutica - UNITEFA	Facultad de Ciencias Químicas	Ciencias biológicas y de la salud
2014	Instituto de Estudios Avanzados en Ingeniería y Tecnología - IDIT	Facultad de Cs Exactas, Físicas y Naturales	Ciencias agrarias, de la ingeniería y de materiales
2014	Instituto de Investigaciones Psicológicas - IIPsi	Facultad de Psicología	Ciencias sociales y humanidades
2015	Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales - CIJS	Facultad de Derecho	Ciencias sociales y humanidades
2016	Instituto de Investigación y Desarrollo en Ingeniería de Procesos y Química Aplicada - IPQA	Fac. de Cs Químicas, de Cs Exactas, Físicas y Naturales, de Cs. Agropecuarias y SeCyT-UNC	Ciencias exactas y naturales
2018	Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnologías - IECET	Facultad de Cs. de la Comunicación	Ciencias sociales y humanidades

Fuente: Informe PEI SeCyT

Todas las UE poseen la misma estructura, ajustada a lo dispuesto por el Reglamento de Funcionamiento de Unidades Ejecutoras (Resol. CONICET N.º 2.218/2017): un órgano de gobierno compuesto por un Director elegido por concurso abierto; un Vicedirector, elegido por el Director; y un Consejo Directivo donde están representados los investigadores, becarios y personal de apoyo a la investigación, elegidos por votación interna. En la mayoría de los casos existe al menos una secretaría que brinda el apoyo administrativo.

A continuación, se describe de forma sucinta las actividades y los objetivos de las UE de dependencia compartida CONICET-UNC⁵²:

- ***Instituto de Investigaciones en Físicoquímica de Córdoba (INFIQC).***

Fue creado en el año 1983 bajo la dirección del Dr. Eduardo Staricco. Actualmente es la UE más grande de la UNC y una de las más grandes del país, con sus más de 100 investigadores CONICET. Sus principales objetivos son el desarrollo y consolidación de grupos de investigación científica y tecnológica en el campo de la fisicoquímica. Se desarrolla allí investigación básica y aplicada en las áreas de: medioambiente y energía, síntesis, reactividad y estructura; superficies, interfases y nanomateriales y de bio-reconocimiento molecular y sensores.

⁵² La información que se consigna a continuación fue extraída de las páginas web de las UE. Las consultas fueron realizadas durante el mes de junio de 2019. También se extrajeron datos del Informe Diagnóstico elaborado entre agosto de 2015 y mayo de 2016 por la SeCyT-UNC en el marco de la autoevaluación de la función I+D+i. Este Informe puede encontrarse también en línea en la página web de esa Secretaría

- **Centro de Investigaciones en Bioquímica Clínica e Inmunología (CIBICI).**

Fue creado por Resolución N.º 504/2004 en el marco de un convenio entre la UNC y el CONICET. El Centro funciona en el Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad.

El CIBICI es un organismo de investigación básica y aplicada orientado a estudiar problemas relacionados a la salud humana y la influencia de factores que inciden en ella. Sus objetivos son: capacitar recursos humanos a nivel de grado y posgrado para resolver problemas aplicables en áreas de la bioquímica, inmunología, biología celular y molecular, microbiología, endocrinología y ciencias de la alimentación, proyectando el conocimiento y la experiencia básica del centro a sectores de la comunidad; consolidar y promover líneas de investigación en áreas de vacancia del conocimiento en ciencias de la salud; transferir conocimiento y tecnología a áreas de las ciencias biológicas y médicas; promover la especialización de los investigadores del CIBICI en centros de excelencia de nivel nacional e internacional; difundir la actividad científica del CIBICI favoreciendo el intercambio entre investigadores para fortalecer los grupos humanos y las líneas de investigación que se desarrollan.

- **Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra (CICTERRA).**

Realiza investigación básica y aplicada en el amplio campo de las Ciencias de la Tierra. La UE fue creada por Resolución del CONICET N.º 1.266/2007. Cuenta con una planta de más de 90 integrantes, entre ellos, miembros de la CIC y de la Carrera del Personal de Apoyo del CONICET, profesores e investigadores de la UNC, doctorandos y posdoctorandos becados por el CONICET, el FONCyT o la SeCyT-UNC, y personal administrativo. Sus áreas de investigación son: dinámica de la litósfera–astenosfera (procesos que gobiernan la movilidad litosférica, tanto en sentido horizontal como vertical, incluyendo las reconstrucciones paleogeográficas, la formación de orógenos, la formación y reciclado de la corteza continental y generación de topografía a fin de comprender la interacción simultánea de varios procesos desde múltiples disciplinas); variabilidad hidroclimática y procesos geoambientales (analiza la interacción entre procesos sedimentarios, geomorfológicos, geoquímicos, biológicos y microbiológicos de baja temperatura en distintos ambientes para evaluar la dinámica actual de los sistemas naturales y reconstruir cambios paleoambientales y paleo climáticos desde un enfoque multidisciplinario con el propósito de hacer aportes científicos a problemas ambientales, distinguiendo procesos naturales y antrópicos); y evolución de la diversidad biológica (análisis del registro fósil para establecer las relaciones temporales y evolutivas de los organismos y comprender la vinculación causal entre los cambios ambientales, climáticos, geográficos y los eventos bióticos).

- **Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS).**

Fue creado por Resolución del HCS N.º 456/2007 en virtud del convenio firmado entre la UNC y el CONICET con el nombre de Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Universidad. Posteriormente, por Resolución del HCS N.º 103/2011 y Resolución del CONICET N.º 1.691/2011, cambió su denominación por la de Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS).

El propósito del CIECS es conformar un espacio adecuado para realizar tareas de investigación científica, transferencia de resultados a la sociedad y formación de recursos humanos vinculados a las ciencias sociales. La tarea principal del Centro es la investigación, a la que suma la docencia de posgrado en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales.

Mediante Resolución del CONICET N.º 4.318/2014, el Centro de Investigaciones de Psicología (CIPsi) se incorporó al CIECS. La decisión responde a la Resolución del CONICET N.º 995/2006, que instrumenta la integración de grupos de investigación con UE de temáticas afines bajo la figura de grupo vinculado (puede tratarse de un grupo de investigación aislado y/o con un número de investigadores por debajo de la masa crítica). Esta reestructuración y reacomodación de los centros afines a las disciplinas de la Psicología generaría en el 2017 la creación del Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIPsi), cuyas actividades y objetivos se detallan más adelante.

A pesar de su reciente creación, el CIECS ha logrado un buen posicionamiento en la comunidad científica local e internacional mediante acuerdos y redes interdisciplinarias de trabajo vinculadas a las ciencias sociales. Sus

investigadores y becarios asisten a numerosos congresos, seminarios y conferencias, y forman parte de proyectos con actores de diversos sectores de la sociedad. Su producción es adecuada, compuesta por libros, capítulos de libros y artículos de divulgación científica. El Centro recibió la visita de destacados científicos internacionales y lleva adelante los contactos necesarios para la realización de actividades conjuntas con otras organizaciones en el futuro.

- ***Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIPsi)***

El Instituto de Investigaciones Psicológicas creado en 2017 como un instituto de doble dependencia con anclaje tanto en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) como en el CONICET, y se halla inserto en la Facultad de Psicología de la UNC.

Si bien el IIPsi es un Instituto de reciente creación, posee una importante trayectoria científica en el contexto de la Psicología y de las Ciencias del Comportamiento en la Argentina, demostrada por la actividad de los Laboratorios, Centros y Grupos de Investigación que lo originaron, asegurando un desarrollo científico de excelencia y, muy particularmente en esta etapa, abordando nuevas metas en el campo del desarrollo científico y tecnológico, extendiendo el impacto de su trabajo hacia el medio social, político y sanitario considerados relevantes para el desarrollo del país.

El Comité de Ética de Instituto de Investigaciones Psicológicas (CEIIPsi), al igual que otros comités de ética, tiene como objetivo primordial evaluar los aspectos éticos de proyectos de investigación con población humana y los Servicios Tecnológicos de Alto Nivel (STAN) de los integrantes del IIPsi-UNC-CONICET, velando por el mejor interés de las personas participantes. Estos STAN y proyectos de investigación con población humana -incluidas aquí también las postulaciones de beca o CIC- deberán estar dirigidos o co-dirigidos por investigadores del IIPsi, y deberán ser sometidos a su evaluación antes de su comienzo. El CEIIPSI es también responsable del monitoreo de la ejecución de los proyectos de investigación evaluados y aprobados. Quedan por fuera de la competencia de este comité aquellas investigaciones con población humana que incluyan intervenciones sobre la salud humana y/o que supongan riesgo para los individuos.

- ***Centro de Investigación y Estudios de Matemática de Córdoba (CIEM).***

Fue creado por la Resolución del CONICET N.º 25/1983. Sus objetivos son: estimular la investigación en matemática en la UNC, así como la docencia de grado y posgrado; crear y mantener las mejores condiciones para el funcionamiento del Doctorado en Matemática; favorecer y fortalecer la enseñanza de esta disciplina en toda la Universidad; organizar congresos y/o coloquios de matemática para favorecer el intercambio de ideas, la generación de nuevos proyectos de investigación y el desarrollo sostenido de los ya existentes; organizar pasantías, asistencias, cursos y congresos nacionales e internacionales para todos los miembros del Centro; aumentar el número de proyectos de investigación en matemática; interrelacionar la matemática con otras áreas científicas.

- ***Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (CIJS).***

El Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales fue creado por Ordenanza Decanal N.º 2/1985 de la Facultad de Derecho (UNC). Por Resolución del Directorio del CONICET N.º 4326/2015, se convirtió en la primera UE estrictamente jurídica del país, impulsada por la Facultad de Derecho y su interés por formar doctores e investigadores que se incorporasen al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). Durante 2017, la UE se puso formalmente en funcionamiento con el concurso público de su Director, y su doble designación (Resolución del Directorio del CONICET N.º 1740/2017 y del HCS de la UNC N.º 1037/2017). En 2018 se completaron la elección de su Consejo Directivo, la designación del Vicedirector y la aprobación de su Reglamento interno.

El CIJS fue creado para la promoción de la investigación, la formación de investigadores y el estudio de problemas vinculados a la realidad jurídica nacional y local, y ha llevado adelante desde entonces la política de investigación de la actual Facultad de Derecho. Su creación apuntó a complementar el perfil socio profesional de los docentes, estimulando la formación de investigadores en ciencias jurídicas y sociales.

Sus objetivos y atribuciones fueron reglamentados por la Ordenanza del HCD N.º 3/1988, que estableció su planta directiva y definió sus actividades: asesoramiento a los miembros de la comunidad académica en la presentación de proyectos de investigación, especialmente sobre aspectos epistemológicos y metodológicos; asistencia técnica a los departamentos, cátedras y otras áreas de la Facultad; apoyo a doctorandos y cursantes de las carreras de posgrado en la formulación de sus proyectos; elaboración de dictámenes de asesoramiento a instituciones políticas y administrativas locales; y desarrollo de actividades conjuntas con entidades públicas vinculadas a la investigación.

Entre sus logros, se cuentan —además del desarrollo de múltiples líneas de trabajo— la publicación desde 1993 de diecisiete números de su Anuario, el otorgamiento de becas de pregrado desde 2003, el dictado de una asignatura opcional en la carrera de abogacía, el Laboratorio de Procesamiento y Análisis de Datos e Información (inaugurado en 2009), diecinueve Jornadas sobre Experiencias en Investigación y quince Ferias de Información sobre becas y subsidios. El CIJS es lugar de trabajo de investigadores y becarios del CONICET y otras agencias científicas, siendo ámbito de radicación de los proyectos de investigación de la Facultad de Derecho.

- ***Centro de Investigaciones en Química Biológica de Córdoba (CIQUIBIC).***

Fue creado en 1982, bajo la Dirección del Dr. Ranwel Caputto, mediante un convenio entre la UNC y el CONICET sobre la base del Departamento de Química Biológica que funciona en la Facultad de Ciencias Químicas desde 1963.

El Centro se dedica a la investigación básica orientada al estudio de aspectos bioquímicos, celulares y moleculares, y biofísicos en el área de las ciencias biológicas. Su misión es contribuir con los más altos estándares de calidad al conocimiento y avance científico a través de la investigación, la formación y perfeccionamiento de investigadores y técnicos y la docencia universitaria de grado y posgrado. Los proyectos de investigación del Centro se despliegan en cinco grandes áreas: Química Biológica; Química Biológica Patológica; Biología Celular – Neurobiología; Biología Vegetal – Microbiología – Biotecnología; y Biofísica. La consolidación de estas áreas y el rol docente que sus integrantes desempeñan en el Departamento de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC redundaron positivamente en la formación de los estudiantes de grado y posgrado. Asimismo, los investigadores del CIQUIBIC trabajan en distintas tareas de gestión universitaria.

Desde su creación, la actividad de investigación original ha dado lugar a más de 500 publicaciones en revistas de difusión internacional y a la formación de jóvenes científicos a través de la realización de más de 100 tesis doctorales y de entrenamiento posdoctorales. La calidad de los recursos humanos formados en el CIQUIBIC se refleja en el número de investigadores que actualmente se desempeñan liderando laboratorios de investigación en la Argentina y el exterior.

- ***Instituto de Astronomía Teórica y Experimental (IATE).***

Es un instituto de investigación científica en astrofísica teórica y observacional, tanto de objetos del sistema solar como de las más grandes estructuras del universo. Dependiente del CONICET y la UNC, el IATE está integrado por investigadores, becarios doctorales y posdoctorales, estudiantes de grado y personal de apoyo, promoviendo el desarrollo de los recursos humanos. La labor del Instituto se destaca por la caracterización de sitios para la instalación de grandes facilidades astronómicas en territorio argentino y de diversas actividades que buscan extender sus investigaciones a la sociedad en su conjunto.

- ***Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos Córdoba (ICYTAC).***

Comenzó a funcionar en 2012 como UE CONICET-UNC a través de las facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Químicas y de Ciencias Agropecuarias, y de la SeCyT. Desde sus comienzos, el ICYTAC busca lograr una fluida relación entre investigadores de distintas disciplinas (biología, ingeniería, química y nutrición) brindando un espacio común para el desarrollo de nuevas líneas interdisciplinarias de trabajo, complementando los conocimientos de un grupo con los de otro, permitiendo compartir laboratorios e instrumentos, experiencias y visiones científicas,

favoreciendo la formación de recursos humanos de cuarto nivel con una visión más amplia e integrada de la problemática de CyT de los alimentos.

En el Instituto se desarrollan pasantías, maestrías, doctorados y posdoctorados. Los objetivos científicos y tecnológicos del ICYTAC son: generar conocimientos de avanzada en todas las áreas relacionadas con los alimentos, desde su producción primaria, pasando por su procesamiento, caracterización y propiedades nutricionales, hasta los aspectos toxicológicos; integrar conocimientos provenientes de diversas disciplinas profesionales en un marco de desarrollo científico multidisciplinar, a partir de la sinergia de ideas y conocimientos en pos de un mayor y mejor aporte a la ciencia y la tecnología de los alimentos; promover la transferencia de conocimientos al sector productivo alimentario, buscando la generación de empresas de base tecnológica o la incorporación de tecnología de avanzada en empresas tradicionales; impulsar la participación de todos sus miembros en comisiones y organismos legislativos, ejecutivos, judiciales o de regulación con relación a la ciencia de los alimentos, con la intención de volcar el conocimiento científico tecnológico en las legislaciones y regulaciones de control de alimento en el país y en el mundo; y participar activamente en redes de investigación con otros investigadores e instituciones nacionales e internacionales, buscando la actualización permanente de conocimientos y el intercambio científico técnico fructífero con otras instituciones.

- ***Instituto de Antropología de Córdoba (IDACOR).***

Fue creado en 2011 a partir del Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad, hasta entonces, unidad asociada del CONICET. En septiembre de 2012 se efectivizó como UE de doble dependencia CONICET UNC.

Como institución especializada en antropología, adhiere a las metas institucionales del Museo: reunir, conservar, investigar y exhibir la cultura de las sociedades pasadas y contemporáneas, dentro de un marco científico actualizado y crítico, como una manera de fomentar el respeto hacia otros modos de vida y de crear actitudes de preservación del patrimonio cultural en la sociedad. En concordancia, el IDACOR fue fundado con la misión de fomentar y sostener el desarrollo de la investigación científica en las distintas áreas de las ciencias antropológicas y museológicas, junto con la transferencia de conocimientos y resultados, a la par de impulsar e instrumentar la formación de recursos humanos de grado y posgrado.

El IDACOR y el Museo de Antropología conjugan investigación, docencia y extensión en todas las disciplinas antropológicas, con una vinculación directa con comunidades no académicas a través de un museo específico. El estudio de las manifestaciones culturales y el análisis de problemas sociales, ambientales y culturales del presente y del pasado se conforman como eje articulador a partir del cual las ramas de la antropología practicadas en el Instituto desarrollan sus proyectos de investigación en diferentes regiones del país, cubriendo diversas temáticas, algunas transversales a distintos proyectos, otras interdisciplinarias y otras extrauniversitarias.

Entre investigadores, técnicos, becarios y personal administrativo, unas 70 personas trabajan en interacción permanente, comparten infraestructura edilicia especial, laboratorios, bibliotecas, colecciones antropológicas y equipamiento de uso común, promoviéndose así el uso racional y complementario de estos recursos. Las áreas de investigación del IDACOR son la arqueología, antropología social y la antropología biológica.

- ***Instituto de Diversidad y Ecología Animal (IDEA).***

Es un centro, creado por Resolución del CONICET N.º 2352/ 2011 como UE CONICET-UNC, para promover la investigación, extensión y docencia de posgrado en diversas líneas dentro de la zoología. Sus investigadores y becarios trabajan en el edificio Centro de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y en el Centro de Zoología Aplicada (dependiente de la misma Facultad).

Sus objetivos son: llevar a cabo investigaciones cuyo objeto, sujeto o modelo de estudio son los animales, abordando distintos aspectos tales como la sistemática, la biogeografía, la genética, la ecofisiología, el comportamiento, la conservación, la ecología y la evolución en diferentes niveles; formar recursos humanos

en investigación con aptitudes para desempeñarse en forma competitiva a nivel internacional en las diferentes subdisciplinas; impulsar y facilitar la transferencia científico tecnológica al medio, para la resolución de problemas ambientales, sanitarios, de conservación, manejo y uso sustentable, entre otros; proponer a las autoridades correspondientes la realización de convenios con instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, para el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos y el intercambio de investigadores y becarios.

- ***Instituto de Humanidades (IDH).***

Fue creado por la Resolución del CONICET N.º 2.350/2011 con la misión de: construir una estructura de gestión científico académica sólida que contemple y respete la diversidad de todos sus integrantes; ampliar las capacidades de investigación mediante la integración de investigadores a proyectos en red con otros institutos y universidades nacionales e internacionales; definir y elaborar estrategias de crecimiento sostenible sobre la base de la problemática y los desarrollos teóricos actuales de las ciencias humanas y sociales, selección de los mejores recursos humanos, concreción de proyectos institucionales de mejora; y mejorar los mecanismos de comunicación y transferencia de sus conocimientos hacia el medio.

Los objetivos científicos y tecnológicos del Instituto son: generar conocimientos de avanzada en áreas relacionadas con las ciencias humanas, tanto en las que suponen desarrollos teóricos como en las que implican también estudios empíricos de la realidad social; favorecer el desarrollo de equipos consolidados y promover el afianzamiento de nuevos equipos de investigación en problemáticas que corresponden a las áreas de Artes, Educación, Filosofía, Historia, Letras, Psicología y Ciencias Sociales; extender las experiencias exitosas en la práctica de la investigación de los grupos más consolidados a la totalidad de la UE; formar recursos humanos capacitados en las diferentes disciplinas de las ciencias humanas y sociales, en las áreas de competencia de los grupos integrantes; promover la vinculación de los investigadores con otras instituciones científicas nacionales e internacionales especializadas, impulsando especialmente los enfoques transversales e interdisciplinarios; articular las actividades de investigación con las tareas de docencia de grado, posgrado (maestría, doctorado y posdoctorado); y transferir los resultados de las investigaciones mediante tareas de publicación y difusión, docencia y extensión.

- ***Instituto de Estudios Avanzados en Ingeniería y Tecnología (IDIT).***

Fue creado por la Resolución del HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales N.º 817/2014, la Resolución del HCS N.º 1427/2014 y la Resolución del CONICET N.º 242/2015. El reglamento existente es provisorio y resta ser modificado y/o aprobado por CONICET.

Su misión es constituirse en institución de referencia para estudios avanzados en ingeniería y tecnología en la región centro del país. Sus actividades se concentran en el desarrollo, la transferencia y la divulgación de nuevos conocimientos, así como la formación de recursos humanos y la docencia en la especialidad a fin de potenciar y estimular las acciones conjuntas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y el CONICET.

Las áreas de investigación son: mecánica de los sólidos y estructuras; hidráulica e hidrología; geotecnia; mecánica de fluidos aeroespaciales; y tecnologías de información y comunicación.

- ***Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnologías (IECET).***

Aprobada su creación como UE CONICET-UNC por la Resolución del HCS N.º 1.296/2017, ya fue designado el tribunal para el concurso del cargo de director, estando en proceso de constitución a finales de 2018. El IECET será la primera UE orientada específicamente a las investigaciones sobre comunicación y medios, reconociéndose y fortaleciéndose así este campo disciplinar brindando un marco institucional específico a los investigadores en Comunicación hasta ahora dispersos.

- ***Instituto de Farmacología Experimental de Córdoba (IFEC).***

Localizado físicamente en el Departamento de Farmacología de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC, el Instituto es producto de un convenio entre el CONICET y la UNC. Fue creado por Resolución del CONICET

N.º 0571/2008 a fin de trabajar en neuropsicofarmacología experimental y, en particular, llevar adelante el abordaje experimental de ciertas áreas de las neurociencias —no alcanzadas o poco desarrolladas por otros centros de investigación de la Argentina— relacionadas con problemáticas de la salud con un alta incidencia en la población como, por ejemplo, el abuso y la dependencia de drogas y los trastornos psiquiátricos relacionados con memorias traumáticas.

Al momento de la elaboración del PEI, el IFEC contaba con 13 profesores e investigadores y más de 20 auxiliares docentes, miembros de la CPA del CONICET y personal administrativo. En su mayoría, los integrantes del Instituto tienen dedicación exclusiva, con cargos en la Universidad y/o de la Carrera del Investigador Científico (CIC) del CONICET.

Los becarios doctorales, por su parte, perciben estipendio del CONICET u otros organismos oficiales. Si bien el IFEC es una UE estructurada principalmente para investigación básica, existe predisposición y disponibilidad de extender este objetivo a la investigación aplicada. Las temáticas abordadas en el Instituto están estrechamente relacionadas con el estudio experimental de los mecanismos neurobiológicos de diversos desórdenes psiquiátricos, mediante diversos modelos animales desde un abordaje interdisciplinario y con diferentes niveles de análisis (comportamental, neuroquímico, celular y molecular). Además, se estudian los mecanismos de drogas con potencial aplicación clínica en dichos desórdenes.

- **Instituto de Física Enrique Gaviola (IFEG).**

Es una de las unidades ejecutoras de CONICET en la Ciudad de Córdoba. Se trata de un Instituto de doble dependencia CONICET-UNC, incorporado administrativamente al Centro Científico Tecnológico Córdoba. Cuenta con 172 integrantes y desarrolla sus actividades en las dependencias de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) de la UNC. El instituto investiga sobre el desarrollo de instrumental y metodologías en resonancia magnética y cuadrupolar nuclear en polímeros, cristales líquidos y nanomateriales; relaxometría y microimágenes; mecanocuántica de la evolución temporal de señales de RMN; relatividad general y gravitación, problemas conceptuales básicos en la teoría clásica y en la cuántica, métodos numéricos en la teoría de ecuaciones diferenciales y aplicaciones, agujeros negros; magnetismo y materiales magnéticos, dispositivos magnéticos e imanes; cognición y enseñanza; física de la atmósfera; física del estado sólido, transporte en medios desordenados, redes neuronales, biofísica, teoría de la información, disociación de moléculas, sistemas caóticos; interacción de radiación con la materia; instrumentación electrónica para Físicos.

- **Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas (IIByT).**

Fue creado en 2011, en el marco del convenio suscripto entre el CONICET y la UNC. Inició sus actividades en 2012 con la designación por concurso de su primera Directora, la Dra. María Angélica Perillo. La misión del IIByT es contribuir a la creación y difusión del conocimiento científico y al desarrollo de tecnologías en diferentes niveles y enfoques de las ciencias biológicas por medio de actividades de investigación, docencia y formación de recursos humanos de grado, posgrado y posdoctorado; así como transferir el conocimiento bajo la forma de innovación productiva, tecnologías blandas para el desarrollo social y la prestación de Servicios Técnicos de Alto Nivel (STAN).

La visión del Instituto es: consolidar un perfil científico de alto nivel en todas las áreas, fortaleciendo la transversalidad de enfoques teóricos y experimentales y transfiriendo conocimiento por medio de la colaboración científica tanto a nivel interno como a nivel local, nacional e internacional; construyendo una identidad e imagen biotecnológica en un sentido amplio, modular y dinámico, promoviendo la participación colaborativa entre grupos para la solución de problemas complejos y la colaboración científico tecnológica.

Los objetivos del IIByT son: realizar investigación científica básica y desarrollos tecnológicos originales que conduzcan al avance de las ciencias biológicas en temáticas relacionadas con la biología celular y molecular, la bioquímica y biofísica molecular, la biología del comportamiento, la biología aplicada y la biomatemática y sistemas complejos, operando herramientas teóricas y experimentales destinadas a obtener conocimientos sobre estructura, funcionamiento y regulación de procesos biológicos, así como de su potencial tecnológico;

contribuir a la formación científica de recursos humanos de excelencia, capaces de mantener un alto nivel competitivo nacional e internacional en las ciencias biológicas; promover la transferencia de los desarrollos tecnológicos a otros ámbitos académicos, productivos y sociales; y contribuir a la disseminación de los resultados de las investigaciones a la comunidad mediante acciones de difusión, extensión, asesoramiento y servicios.

- ***Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIPsi).***

En 2014, se creó el Centro de Investigaciones de la Facultad de Psicología (CIPsi) como Grupo Vinculado al CIECS. Su labor buscaba promover y respaldar el trabajo científico de la Facultad con el fin de aumentar el número de investigadores y fortalecer la producción de los equipos de investigación, lo cual se tradujo en nuevas publicaciones, presentaciones en congresos, subsidios, becas y tesis de posgrado. Todo este esfuerzo confluyó en la propuesta de creación de la UE. El IIPsi se constituyó como UE de doble dependencia con la UNC por la Resolución del CONICET N.º 0842/2017. Se trata de la segunda UE de psicología de la Argentina.

- ***Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV).***

Sus antecedentes se remontan a 1983, cuando un grupo de investigadores ligados a las facultades de Ciencias Químicas y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC (casi todos, miembros de la CIC del CONICET) propuso crear un instituto que reuniera las actividades de orden botánico y fitoquímico que se desarrollaban hasta entonces en forma independiente en diversas cátedras. Además de investigar organismos vegetales, se esperaba contribuir a la formación de recursos humanos y a la enseñanza, en especial a nivel de posgrado. Fue entonces que se creó el IMBIV como instituto de doble dependencia CONICET-UNC.

Las áreas temáticas originales se vinculaban en su mayoría a la asociación de algunas cátedras de las mencionadas facultades con el Museo Botánico (taxonomía, morfología y embriología, fitoquímica y productos naturales). Más tarde, se agregaron otras debido a los intereses de los jóvenes investigadores en formación (biología reproductiva, interacciones insecto planta, citogenética, micología, ecología, entomología).

En la actualidad, los temas se agrupan en tres grandes áreas (sistemática y taxonomía, química y ecología), en cada de las cuales se desarrollan numerosas líneas de investigación, entre otras, productos naturales, ecología, fisiología y evolución, cambios en el uso de la tierra y etnobotánica, filogeografía, biodiversidad, y procesos y servicios ecosistémicos. Desde 1992, el IMBIV amplió su edificio y —significativamente— su equipamiento gracias a subsidios especiales del CONICET y espacios cedidos por la Universidad. En la actualidad, el Instituto está integrado por unos 70 investigadores de la UNC y el CONICET, siendo mayoría estos últimos. Estos recursos humanos, que tienen formación de posgrado y posdoctoral, ejercen la docencia de grado y posgrado, y forman además a becarios del Consejo y de otras entidades.

La dotación se completa con personal de apoyo del CONICET, el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA) y la UNC. Instituto de Investigaciones en Físicoquímica de Córdoba (INFIQC). El antecedente del Instituto es el Programa de Físicoquímica CONICET-UNC en el Departamento de Físicoquímica de la Facultad de Ciencias Químicas creado en 1981 con dos áreas de investigación: cinética química y electroquímica. En 1982, se sumaron los investigadores del Departamento de Química Orgánica y se agregó el área de fisicoquímica orgánica. En 1983, el Programa se convirtió en el actual Instituto. Hoy cuenta con cuatro áreas de investigación: medioambiente y energía; síntesis, reactividad y estructura; superficies, interfaces y (nano)materiales; y (bio)reconocimiento molecular y sensores.

- ***Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud (INICSA).***

Es una UE de doble dependencia, CONICET-UNC, y su creación fue aprobada formalmente el 29 de Julio del 2011 por resolución N.º 1907 del Directorio del CONICET, integrándose al Centro Científico Tecnológico CONICET – CÓRDOBA.

La misión del instituto es la de contribuir a la creación y la difusión del conocimiento científico y tecnológico en el área de Ciencias de la Salud, a través de la investigación y la formación de recursos humanos de doctorado y postdoctorado, difundir las actividades científicas a la comunidad y realizar actividades de transferencia e innovación tecnológica al sector de la salud y de prestación de bienes y servicios en general.

- ***Instituto de Investigación y Desarrollo en Ingeniería de Procesos y Química Aplicada (IPQA).***

Su misión es constituirse en un centro de referencia en relación con el desarrollo, la transferencia y la divulgación de conocimiento en ciencias químicas e ingeniería de procesos aplicados al diseño, optimización y planificación de procesos y complejos productivos, así como al diseño, síntesis y caracterización para el desarrollo de nuevos productos de interés tecnológico para el país, particularmente en la región centro de la Argentina. Busca potenciar y estimular las acciones conjuntas de las facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Químicas de la UNC, y el CONICET.

- ***Unidad de Investigación y Desarrollo en Tecnología Farmacéutica (UNITEFA).***

El instituto de doble dependencia CONICET-UNC genera conocimientos tendientes al desarrollo de nuevos procesos y productos orientados a la industria farmacéutica, tanto en medicina humana como veterinaria. Adicionalmente, intenta satisfacer las necesidades de este sector, así como la generación continua de conocimientos científicos y la formación de recursos humanos del mayor nivel y excelencia, con el objeto de proveer de profesionales altamente calificados a este sector.

2. UE de doble dependencia CONAE–UNC.

La Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) es la agencia del gobierno argentino responsable del programa espacial de la Argentina. Fue creada en el año 1991 para reemplazar a la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales (CINE) que se encontraba en actividad desde el año 1960. Es la agencia encargada del diseño, ejecución, control y administración de proyectos en materia espacial en toda la República Argentina.

Si bien la CONAE tiene centros de investigación radicados en Córdoba desde el año 1991, la relación formal con la UNC no empezó hasta 1997, año en que se creó el Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich (IG). Funciona como instituto dependiente del Rectorado y de la Unidad de Formación Superior (UFS-CONAE) y su nombre recuerda a Mario Gulich, físico integrante de la CONAE fallecido en 1994, quien concibió el primer Satélite Argentino de Aplicaciones Científicas (SAC–B).

Su sede, inaugurada en 2001, se encuentra ubicada en el Centro Espacial Teófilo Tabanera (CETT) de la CONAE, al pie de las Sierras Chicas, en la localidad de Falda de Cañete, provincia de Córdoba. Desde su creación, el IG cuenta con una activa participación y aporte del Gobierno italiano a través de la Agenzia Spaziale Italiana (ASI). Esto permite que aquellos becarios argentinos que cursan estudios en el IG sean becados por el Ministero degli Affari Esteri (MAE) para realizar una pasantía de seis meses en instituciones de investigación y desarrollo de primer nivel en la temática de teledetección situadas en Italia.

El IG es un instituto dedicado a la investigación, el desarrollo, la transferencia del conocimiento y la formación de recursos humanos en teledetección de la tierra, los océanos y la atmósfera. Las tareas son llevadas a cabo con un enfoque interdisciplinario de las ciencias y las tecnologías aplicables a la teledetección, integrando de forma sistémica los medios para la captura, tratamiento, análisis, interpretación, difusión y almacenamiento de información espacial con fines pacíficos. El Instituto lleva adelante actualmente seis líneas principales de investigación: Epidemiología Panorámica; Ambiente, Servicios Ecosistémicos y Emergencias Ambientales; Producción Agrícola y Seguridad Alimentaria; Procesamiento Avanzado; Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias.

El objetivo de las investigaciones es generar productos, herramientas y modelos útiles que constituyan un aporte significativo para la sociedad. Los programas de investigación posibilitan la formación de científicos

de la Argentina y América Latina en el abordaje de problemas complejos que requieren la interacción de diferentes áreas del conocimiento, priorizando las redes de vinculación interinstitucionales a las individuales.

4.4.3.b. Unidades Ejecutoras (UE) de dependencia múltiple.

Son unidades de investigación que dependen en forma conjunta de la UNC y otras universidades nacionales, otros organismos de CyT, o gobiernos municipales y provinciales. En esta sección se presentan dos centros de investigación: el Instituto de Investigación "Mercedes y Martín Ferreyra" (INIMEC), que depende conjuntamente de la UNC, el CONICET y el Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra; y el Complejo Astronómico El Leoncito (CASLEO), que depende en forma conjunta de la UNC, la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ), la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y el CONICET.

- **Instituto de Investigación Médica "Mercedes y Martín Ferreyra" (INIMEC).**

Depende conjuntamente de la UNC, el CONICET y el Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra. Se constituyó por iniciativa de tres médicos (Severo Amuchástegui, Agustín Caeiro y Calixto Núñez), siendo inaugurado oficialmente en 1947 como el Instituto de Investigación Médica para la Promoción de la Medicina Científica.

Desde 1948, lleva el nombre de Instituto de Investigación Médica "Mercedes y Martín Ferreyra" (IMMF) en reconocimiento a los aportes de la sucesión homónima que permitió la construcción del actual edificio en el predio donado por el Hospital Privado "Centro Médico de Córdoba".

En 1949, el IMMF se convirtió en una asociación civil sin fines de lucro. En 1971, el IMMF y el CONICET firmaron el convenio por el cual se creó la UE codependiente que, más adelante, se designará como INIMEC. Desde entonces, los aportes estatales desde el CONICET han sido fundamentales para motorizar el continuo crecimiento institucional.

Entre 2004, con los esfuerzos del IMMF y del CIQUIBIC (CONICET-UNC), se creó el Centro de Microscopía, un centro de referencia nacional. En 2009, el IMMF fue convocado a participar de la creación del Doctorado en Neurociencia de la UNC y, en 2010, comenzó a funcionar en el laboratorio de Anatomía e Histología Experimental, el primer STAN del Instituto, sirviendo de apoyo técnico especializado a numerosos investigadores del país y el exterior. A este siguió la creación de otros laboratorios (Anticuerpos, Bioterio y Análisis de muestras Biológicas).

En 2012, se rubricó un convenio con la UNC para la fundación del INIMEC, una UE de triple dependencia CONICET IMMF-UNC. En la actualidad, además del personal de administración y maestranza, trabajan en el Instituto alrededor de 80 profesionales con dedicación exclusiva, incluyendo investigadores, becarios y técnicos. La dotación incluye a expertos en las áreas de biología celular, molecular, biofísica fisiología y análisis de comportamiento, entre otras. Los objetivos del INIMEC son: promover y transferir el conocimiento conquistado en beneficio de la sociedad; y formar recursos humanos en las ciencias médicas. Los investigadores del INIMEC reciben apoyo de organismos nacionales (CONICET, FONCyT y SeCyT-UNC) e internacionales (Howard Hughes Medical Institute, National Science Foundation, Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico, Academia de Ciencias del Tercer Mundo, Organización Mundial de la Salud, e Institutos Nacionales de la Salud de los Estados Unidos).

- **Complejo Astronómico El Leoncito (CASLEO).**

Depende conjuntamente de la UNC, la Universidad Nacional de la Plata (UNLP), la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ) y el CONICET. El CASLEO fue creado formalmente en mayo de 1983 como un centro nacional de servicios para la comunidad astronómica. Entre sus fines y funciones se encuentran: mantener, operar y

administrar las instalaciones a su cargo brindando el servicio de observación astronómica a los investigadores y efectuar toda otra tarea técnica y científica que contribuya al progreso de la ciencia astronómica.

Depende del CONICET, la UNC, la UNLP y la UNSJ. Su instrumento base es un telescopio reflector de 215 cm de diámetro aportado por la UNLP y bautizado “Jorge Sahade”, en honor del astrónomo que generó e impulsó el proyecto que dio origen al CASLEO. Este instrumento fue adquirido en los años 60 y, durante la década siguiente, se dieron los primeros pasos para adquirir las 76.000 hectáreas que hoy constituyen una Reserva Astronómica y Ecológica. En 1983, ya con un 40% de las construcciones realizadas, se inició la organización administrativa, científica y técnica del nuevo observatorio. Comenzó también el entrenamiento del personal que tendría a su cargo el mantenimiento de las instalaciones y el instrumental astronómico, como así también el servicio de observación astronómica. La obra se concluyó en 1985 y el 12 de septiembre de 1986 se inauguraron las instalaciones.

El CASLEO está ubicado en el paraje El Leoncito, una locación caracterizada por la gran oscuridad de su cielo nocturno, sus más de 250 noches por año despejadas de nubes, la casi ausencia de viento y una atmósfera por lo general diáfana, exenta de contaminación y con escaso contenido de vapor de agua. El Leoncito se encuentra en el Departamento Calingasta (provincia de San Juan) frente a Barreal Blanco, una antigua cuenca lacustre.

El emplazamiento del telescopio principal está a 2.552 metros sobre el nivel del mar, en las estribaciones occidentales de la Sierra del Tontal. Este cordón lo separa del Valle de Tulum, donde se encuentra San Juan, la ciudad capital. La Ley Provincial sanjuanina N.º 5.771 preserva la calidad del cielo contra la posible contaminación y el deterioro producidos por la actividad humana. Además, desde 1993, la Reserva Astronómica está protegida por la Administración Nacional de Parques Nacionales (primero, por la creación de una reserva estricta y, desde 2002, por su conversión en el Parque Nacional “El Leoncito”).

Según el convenio marco vigente CONICET-UNLP-UNC-UNSJ, el CASLEO es un observatorio astronómico que: presta servicios especializados para la realización de investigaciones científicas en astronomía y ciencias conexas; mantiene, opera y desarrolla el instrumental, las instalaciones, y servicios necesarios para su funcionamiento; provee apoyo técnico, administrativo y de infraestructura a los científicos usuarios u operadores del instrumental; vela por el adecuado cumplimiento de las normativas de protección del medio ambiente y de la calidad del cielo y coopera en tareas de divulgación, extensión y actividades turísticas educativas.

4.5. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

4.5.1. Equipamiento para I+D+i.

4.5.2. Conectividad para I+D+i.

La presente sección brinda información sobre la estructura edilicia general de la UNC destinada a I+D+i, el equipamiento principal de los laboratorios y plantas pilotos de las UA, y los servicios de conectividad.

Infraestructura edilicia.

En el cuadro 4.8. se detallan las superficies destinadas a las actividades de I+D+i en las UA actualizados a 2014, discriminando —según corresponda— oficinas administrativas, laboratorios, salas de informática y bibliotecas.

Cuadro 4.8.: Evolución de las superficies según su uso 2010-2014.

Unidad Académica	Dependencias	2010	2011	2012	2013	2014	Porcentaje de la superficie total (2014)
SeCyT-UNC	Oficinas administrativas	336	336	505	505	505	16%
	Laboratorios y salas de reunión	200	200	1050	1050	1050	33%
	Salas de Informática	0	0	0	0	0	0%
	Aulas	40	40	139	139	139	4%
	Bibliotecas	0	0	0	0	0	0%
	Científico Tecnológico	(*)	(*)	(*)	(*)	1.500	47%
	Superficie total	576	576	1694	1694	3194	100%
FAUD	Oficinas administrativas	61	61	61	61	75	9%
	Laboratorios	200	200	230	230	230	28%
	Salas de Informática	180	180	180	220	220	27%
	Bibliotecas	250	250	300	300	300	36%
	Superficie total	691	691	771	811	825	100%
FA	Oficinas administrativas	--	--	29,8	29,8	29,8	4%
	Laboratorios	--	--	608	608	608	76%
	Salas de Informática	--	--	0	0	15	2%
	Bibliotecas	--	--	147	147	147	18%
	Superficie total	0	0	785,15	785,15	800	100%
FCA	Oficinas administrativas	200	200	200	200	200	5%
	Laboratorios	2.800	2.800	2.910	2.910	2.910	71%
	Salas de Informática	30	30	30	30	30	2%
	Bibliotecas	--	898	898	898	898	22%
	Superficie total	3030	3.928	4.073	4.073	4.073	100%
FCE	Institutos (boxes)	1.600	1.600	1.600	1.600	1.600	74%
	Oficinas administrativas	50	50	50	50	50	2%
	Laboratorios	--	--	--	--	--	0%
	Salas de Informática	--	--	--	--	--	0%
	Bibliotecas	510	510	510	510	510	24%
	Superficie total	2.160	2.160	2.160	2.160	2.160	100%

Fuente: PEI – SeCyT

Unidad Académica	Dependencias	2010	2011	2012	2013	2014	Porcentaje de la superficie total (2014)
FCEfN	Oficinas administrativas	(*)	(*)	(*)	(*)	1.000	6%
	Laboratorios	(*)	(*)	(*)	(*)	13.719	77%
	Salas de Informática	(*)	(*)	(*)	(*)	1.000	6%
	Bibliotecas	(*)	(*)	(*)	(*)	2.000	11%
	Superficie total	0	0	0	0	17.719	100%
FCM	Oficinas administrativas	330	330	330	330	330	9%
	Laboratorios	2.140	2.140	2.140	2.140	2.140	61%
	Salas de Informática	185	185	185	185	185	5%
	Bibliotecas	900	900	900	900	900	25%
	Superficie total	3.555	3.555	3.555	3.555	3.555	100%
FCQ	Oficinas administrativas	1.085	1.085	1.473	1.473	1.473	12%
	Laboratorios	9.047	9.047	9.047	9.047	9.047	83%
	Salas de Informática	98	98	174	174	174	1%
	Bibliotecas	417	417	417	417	417	4%
	Superficie total	10.647	10.647	11.800	11.800	11.800	100%
FDyCS	Oficinas administrativas	429	429,20	429,20	429,20	429,20	100%
	Laboratorios	0	0	0	0	0	0%
	Salas de Informática	0	0	0	0	0	0%
	Bibliotecas	0	0	0	0	0	0%
	Superficie total	429	429,20	429,20	429,20	429,20	100%
FFyH	Oficina de CIFFYH	300	300	300	300	300	9%
	Oficinas administrativas	25	25	25	25	25	1%
	Oficinas IDH**	--	30	30	30	30	1%
	Oficinas IDACOR**	--	10	10	10	10	0%
	Laboratorio del CDA	120	120	120	120	120	4%
	Laboratorio IDACOR	--	60	60	60	60	2%
	Laboratorio de Arqueología	21	21	21	21	21	1%
	Salas de Informática	25	25	25	25	25	1%
	Bibliotecas	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	81%
	Superficie total	3.091	3.091	3.091	3.091	3.091	100%
FL	Oficinas administrativas	18,73	18,73	18,73	18,73	36,40	7%
	Laboratorios	--	--	--	--	--	0%
	Salas de Informática	--	--	--	--	--	0%
	Bibliotecas	467,00	467,00	467,00	467,00	467,00	93%
	Superficie total	485,73	485,73	485,73	485,73	485,73	100%
FAMAF	Oficinas administrativas	160	160	160	160	160	7%
	Laboratorios	1300	1500	1500	1500	1500	70%
	Salas de Informática	200	200	200	200	200	9%
	Bibliotecas	300	300	300	300	300	14%
	Superficie total	1960	2.160	2.160	2.160	2.160	100%
FO	Oficinas administrativas	171	171	171	171	171	22%
	Laboratorios	139,35	195,85	195,85	195,85	195,85	25%
	Salas de Informática	0	0	0	0	0	0%
	Bibliotecas	417	417	417	417	417	53%
	Superficie total	727	783	783	783	783	100%

Fuente: PEI - SeCyT

Unidad Académica	Dependencias	2010	2011	2012	2013	2014	Porcentaje de la superficie total (2014)
FP	Oficinas administrativas	--	--	--	--	--	0%
	Laboratorios	--	--	220	220	220	8%
	Salas de Informática	--	--	--	--	--	0%
	Bibliotecas	2.631	2.631	2.631	2.631	2.631	92%
	Superficie total	2.631	2.631	2.851	2.851	2.851	100%
FCM	Oficinas administrativas	330	330	330	330	330	9%
	Laboratorios	2.140	2.140	2.140	2.140	2.140	61%
	Salas de Informática	185	185	185	185	185	5%
	Bibliotecas	900	900	900	900	900	25%
	Superficie total	3.555	3.555	3.555	3.555	3.555	100%
Centro de Estudios Avanzados	CEA (Aulas, oficinas y boxes)	100	100	100	100	100	53%
	Bibliotecas	50	50	50	50	50	26%
	Servicios de radio y Televisión (aulas y boxes)	40	40	40	40	40	21%
	Superficie total	190	190	190	190	190	100%
	Esc. De Ciencias de la Información	Oficinas SeCyT	9	9	9	9	9
CEPIC		--	--	--	--	24	18%
Biblioteca		59	59	59	59	59	43%
Bibliotecas		44	44	44	44	44	32%
Superficie total		112	112	112	112	136	100%
Escuela de Trabajo Social	Oficinas administrativas	25	40	40	40	40	5%
	Laboratorios y oficinas de reunión de investigadores	20	310	310	310	310	40%
	Salas de Informática	45	80	80	80	80	10%
	Bibliotecas	340	340	340	340	340	45%
	Superficie total	430	770	770	770	770	100%
IIFAP	Oficinas administrativas	304	304	304	304	304	90%
	Laboratorios	--	--	--	--	--	0%
	Salas de Informática	--	--	--	--	--	0%
	Bibliotecas	35	35	35	35	35	10%
	Superficie total	339	339	339	339	339	100%
Observatorio Astronómico de Córdoba***	Oficinas administrativas	1.050	1.050	1.050	1.050	1.050	9%
	Laboratorios	600	600	600	600	600	33%
	Salas de Informática	65	65	65	65	65	3%
	Bibliotecas	148	148	148	148	148	7%
	Superficie total	1.863	1.863	1.863	1.863	1.863	100%

(*) Información no disponible

** UE de doble dependencia CONICET-UNC

***Dependiente del Rectorado de la UNC

Fuente: PEI – SeCyT

4.5.1. Equipamiento para I+D+i.

En el cuadro 4.9. se consigna el equipamiento mayor que, en diversas dependencias de la UNC, se encuentra registrado en los Sistemas Nacionales de equipamiento de gran porte.

Cuadro 4.9.: Equipamiento mayor registrado en los Sistemas Nacionales de gran porte.

Sistema	Sigla	Localización (UA, Instituto, Centro o Laboratorio)	Marca/Nombre del recurso	Modelo
Citometría de flujo	SNCIF	Centro de investigaciones en Bioquímica Clínica e Inmunología	BD Biosciences	FACSCanto II
Citometría de flujo	SNCIF	Centro de investigaciones en Bioquímica Clínica e Inmunología	Thermo Fisher Scientific	Attune NxT Acoustic Focusing Cytometer
Citometría de flujo	SNCIF	Centro de investigaciones en Bioquímica Clínica e Inmunología	BD Biosciences	FACSAria IIu
Citometría de flujo	SNCIF	Centro de investigaciones en Bioquímica Clínica e Inmunología	BD Biosciences	BD LSRFortessa X-20
Citometría de flujo	SNCIF	Facultad de Cs. Médicas	BD Biosciences	BD FACSAcanto II
Computación de alto desempeño	SNCAD	Centro de Computación de Alto Desempeño	(no corresponde)	(no corresponde)
Computación de alto desempeño	SNCAD	Centro de Computación de Alto Desempeño	(no corresponde)	(no corresponde)
Computación de alto desempeño	SNCAD	Centro de Computación de Alto Desempeño	(no corresponde)	(no corresponde)
Computación de alto desempeño	SNCAD	Centro de Computación de Alto Desempeño	(no corresponde)	(no corresponde)
Espectrometría de Masas	SNEM	Facultad de Cs. Químicas	Shimadzu	QP2020
Espectrometría de Masas	SNEM	Instituto de Investigaciones en Fisiocoquímica de Córdoba - INFIQC.	Jordan TOF Products	RET OF
Espectrometría de Masas	SNEM	Instituto de Investigaciones en Fisiocoquímica de Córdoba - INFIQC.	Perkin Elmer	Clarus 560S MS
Espectrometría de Masas	SNEM	Instituto de Investigaciones en Fisiocoquímica de Córdoba - INFIQC.	Shimadzu	QP-5050
Espectrometría de Masas	SNEM	Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV)	Perkin Elmer	Clarus 600
Espectrometría de Masas	SNEM	Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV)	Perkin Elmer	SQ8
Espectrometría de Masas	SNEM	Instituto Superior de Investigación, Desarrollo y Servicios en Alimentos - ISIDSA	BRIJKER DALTONICS	MICRO TOF Q II
Espectrometría de Masas	SNEM	Instituto Superior de Investigación, Desarrollo y Servicios en Alimentos - ISIDSA	VARIAN	1200L
Espectrometría de Masas	SNEM	Instituto Superior de Investigación, Desarrollo y Servicios en Alimentos - ISIDSA	AGILENT	7500 cx
Espectrometría de Masas	SNEM	Instituto Superior de Investigación, Desarrollo y Servicios en Alimentos - ISIDSA	VARIAN	Satum 2020
Láseres	SNALA	Instituto de Investigaciones en Fisiocoquímica de Córdoba - INFIQC.	Quantel	CFR-400
Láseres	SNALA	Instituto de Investigaciones en Fisiocoquímica de Córdoba - INFIQC.	LaserVario/Continum	OPO-OPAIR/Surelite EX
Láseres	SNALA	Instituto de Investigaciones en Fisiocoquímica de Córdoba - INFIQC.	Lumonics/Spectra Physics	HD500 /Indi 40-10
Láseres	SNALA	Instituto de Investigaciones en Fisiocoquímica de Córdoba - INFIQC.	Spectra Physics/Quantel	Shira-CSTR-G-24 / Brilliant B
Láseres	SNALA	Instituto de Investigaciones en Fisiocoquímica de Córdoba - INFIQC.	Applied Photophysics/Continum	LK560/Surelite I
Láseres	SNALA	Instituto de Investigaciones en Fisiocoquímica de Córdoba - INFIQC.	QUANTEL/GWU/BRIJKER	BRILLANT- B/VERSASCAN/ F6.6V
Láseres	SNALA	Instituto de Investigaciones en Fisiocoquímica de Córdoba - INFIQC.	Horiba	DeltaFlex
Magnetometría	SANMAG	Instituto de Física Enrique Gaviola (IFEG). LakeShore		7300

Sistema	Sigla	Localización (UA, Instituto, Centro o Laboratorio)	Marca/Nombre del recurso	Modelo
Microscopía	SNM	Centro de Micro y Nanoscopía de Córdoba (CEMINCO)	Nanofims	EP3 SW - BAM
Microscopía	SNM	Centro de Micro y Nanoscopía de Córdoba (CEMINCO)	Olympus	Fluoview 1200 Espectral
Microscopía	SNM	Centro de Micro y Nanoscopía de Córdoba (CEMINCO)	Zeiss	LSM800
Microscopía	SNM	Centro de Micro y Nanoscopía de Córdoba (CEMINCO)	Olympus	Fluoview 300
Microscopía	SNM	Centro de Micro y Nanoscopía de Córdoba (CEMINCO)	Zeiss	LSM5 Pascal
Microscopía	SNM	Centro de Micro y Nanoscopía de Córdoba (CEMINCO)	Olympus	Fluoview 1000 Espectral
Microscopía	SNM	Centro de Micro y Nanoscopía de Córdoba (CEMINCO)	Nikon	TE 2000 TIRF
Microscopía	SNM	Centro de Micro y Nanoscopía de Córdoba (CEMINCO)	Olympus	DSU/TIRF
Microscopía	SNM	Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud - INICSA	Leo (Provisto por Zeiss)	Leo906E
Microscopía	SNM	Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV)	Zeiss	DSM9440A
Microscopía	SNM	Laboratorio de Análisis de Materiales por Espectrometría de Rayos X (FAMAF)	Zeiss	Sigma
Microscopía	SNM	Laboratorio de Análisis de Materiales por Espectrometría de Rayos X (FAMAF)	JEOL	JXA 8230
Microscopía	SNM	Laboratorio de Análisis de Materiales por Espectrometría de Rayos X (FAMAF)	Olympus	LEXT OLS4000
Microscopía	SNM	Laboratorio de Nanoscopía y Nanofotónica (LANN)	Nanomics Imaging Corp.	MultiView 2000
Microscopía	SNM	Laboratorio de Nanoscopía y Nanofotónica (LANN)	Molecular Imaging Corp.	PicoSPM
Microscopía	SNM	Laboratorio de Nanoscopía y Nanofotónica (LANN)	Agilent Technologies	5500
Microscopía	SNM	Laboratorio de Nanoscopía y Nanofotónica (LANN)	Horiba Jobin - Yvon	LabRam HR
Rayos X	SNRX	Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación	Panalytical	PW3830
Rayos X	SNRX	Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación	Philips	Pw1010
Rayos X	SNRX	Instituto de Física "Enrique Gaviola" (IFEG)	Philips	PW1800
Rayos X	SNRX	Instituto de Física "Enrique Gaviola" (IFEG)	Thermo Scientific	K-Alpha
Rayos X	SNRX	Instituto de Física "Enrique Gaviola" (IFEG)	Desarrollo Propio	FRX - EDS
Rayos X	SNRX	Instituto de Física "Enrique Gaviola" (IFEG)	Desarrollado y construido en la FAMAF - UNC	Micro FRX 2D y 3D
Rayos X	SNRX	Instituto de Física "Enrique Gaviola" (IFEG)	Desarrollo Propio	Hi - XRF
Rayos X	SNRX	Instituto de Física "Enrique Gaviola" (IFEG)	Desarrollo Propio	Micro CT
Rayos X	SNRX	Instituto de Física "Enrique Gaviola" (IFEG)	Desarrollo Propio	Dosímetro de Rayos X
Rayos X	SNRX	Instituto de Investigaciones Físicoquímicas de Córdoba (INFIQC)	Panalytical	XPert Pro
Resonancia Magnética	SNRM	Laboratorio de Resonancia Magnética - IFEG - FAMAF	Bruker	AVANCE II
Resonancia Magnética	SNRM	Laboratorio de Resonancia Magnética - IFEG - FAMAF	Stelar	SPI NMASTER
Resonancia Magnética	SNRM	Laboratorio de Resonancia Magnética - IFEG - FAMAF	Tecmag	APOLLO
Resonancia Magnética	SNRM	Laboratorio de Resonancia Magnética - Nuclear - INFIQC	Bruker	AVANCE II

Fuente: PEI - SeCYT

4.5.2. Conectividad para I+D+i.

Todas las UA, centros e institutos que forman parte de la UNC, están conectados entre sí por medio de una red de fibra óptica propia. Esta red comprende a los edificios ubicados en la Ciudad Universitaria, como así también los que se encuentran distribuidos en otros sitios de la ciudad de Córdoba. Todos aquellos equipos informáticos que están conectados a dicha red, ya sea vía wifi o por cable, tienen acceso a internet y a redes avanzadas. Cabe mencionar que el acceso a internet comercial es provisto a través de dos proveedores. El acceso al resto de las universidades nacionales e institutos universitarios integrantes del CIN es por medio de la Asociación Redes de Interconexión Universitaria (ARIU). El acceso a redes avanzadas es a través de la Red Nacional de Innovación y Educación de Argentina (InnovaRed). Por último, existe acceso a internet nacional con la Cámara Argentina de Internet (CABASE). El uso promedio actual de todos los mencionados vínculos, está en el orden de los 700 MB por segundo. En lo que respecta a base de datos, todos los edificios conectados a la citada red tienen acceso a la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología, medio por el cual se accede a un conjunto de editoriales y revistas especializadas. Con relación al correo electrónico, todo el personal de planta tiene acceso a una dirección de correo electrónico institucional, otorgada por su dependencia.

4.6. PROGRAMAS Y PROYECTOS.

4.6.1. Programas

4.6.2. Proyectos de investigación (cantidad por UA y total)

4.6.3. Mecanismos de evaluación de proyectos

4.6.4. Sistema de registro y seguimiento

La UNC dispone de un conjunto de herramientas interrelacionadas de promoción para dar cumplimiento al lineamiento político general para la función I+D+i. Cada herramienta está formalizada por un marco resolutivo que fija los objetivos particulares y los mecanismos de implementación y seguimiento. Por lo general, se sigue la modalidad de llamados o convocatorias para la presentación de proyectos cuya periodicidad depende del instrumento del que se trate.

Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico se pueden desarrollar con temática libre en una de las siguientes tres líneas:

- **Línea de Proyectos Consolidar.** Está destinada a equipos consolidados de reconocida trayectoria científica académica fundada en trabajos previos y formación de recursos humanos. La financiación se provee durante cuatro años y las postulaciones se someten a evaluación externa.
- **Línea de Proyectos Formar.** Como indica su nombre, está pensada para equipos en formación que proyectan formar equipos consolidados en el corto y mediano plazo. La financiación para esta línea dura dos años.
- **Línea de Proyectos Estimular.** Fue definida para potenciar las actividades de ciencia, tecnología y producción artística de docentes investigadores que se desempeñen en áreas disciplinares con impronta profesional. La financiación se extiende por dos años.
- **Convocatoria Tecnoemprendedores.** Instituida por Ordenanza del HCS N.º 8/2013, la convocatoria tiene un funcionamiento permanente, enfocándose en proyectos innovadores de base científica o tecnológica en cualquiera de sus etapas (desde ideas en su fase inicial hasta emprendimientos en desarrollo). Pueden postularse de manera individual o en equipos de trabajo quienes posean algún vínculo con la Universidad ya sea como investigador, docente, estudiante, egresado reciente (de menos de cinco años) o nodocente. En el caso de las presentaciones grupales, al menos uno de los integrantes debe tener esa relación con la UNC. Los proyectos seleccionados tienen la oportunidad de avanzar hacia un modelo de negocios sólido para luego formar parte de la Incubadora de Empresas UNC (Resol. SeCyT-UNC N.º 182/2012).

4.6.1. Programas.

a. Programas de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico.

Estos programas buscan promover nuevos grupos de investigación y producción, afianzar los existentes y fomentar la interdisciplina a través de la integración de grupos ya consolidados y articularse en programas de dos años de duración que permitan promover el trabajo articulado e integrado sobre un eje problemático o campo de conocimiento específico que requiera un abordaje interdisciplinario. Los programas deben estar integrados por un mínimo de tres Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico aprobados y subsidiados por la SeCyT-UNC; entre estos, al menos dos deben inscribirse en la Línea de Proyectos Consolidar. Cabe señalar que los Proyectos referidos, cualquiera sea su categoría, no pueden integrar más de

un programa. Como lugar de trabajo, los proyectos que se articulen en un programa deben involucrar al menos dos facultades o dependencias académicas del Rectorado de la UNC relacionadas con la ciencia, la tecnología y la producción artística, o deben ser evaluados por un mínimo de dos comisiones evaluadoras diferentes de la SeCyT-UNC, o deben relacionarse con dos o más disciplinas distintas definidas en las bases de la convocatoria.

- **Subsidios para Innovación y Transferencia de Tecnología.**

Con una duración de dos años, esta herramienta fue instituida por la Resolución del HCS N.º 1079/2009, que promueve la articulación entre el sector de CyT y el sector socioproductivo. Funciona con un mecanismo de ventanilla permanente, que requiere de la presentación de proyectos en un esquema articulado con al menos una institución externa perteneciente al sector socioproductivo. El financiamiento está a cargo en un 60% de la UNC y en un 40% de la contraparte externa. El monto total del proyecto no puede superar los \$100.000.

- **Programa para la Adquisición de Grandes Equipos (PAGE) (Ord. HCS N.º 2/2018).**

Surge como respuesta a los objetivos estratégicos definidos por el Plan de Evaluación Institucional (PEI) de la función I+D+i (Resol. Rectoral N.º 144/2015) de la UNC y el Plan Estratégico Participativo (PEP) para el período 2018- 2028 (Resol. HCS N.º 949/2017), que definen las acciones a seguir en pos de mejorar el estado actual, modernizar y mantener el equipamiento de avanzada dentro de la institución para producir un salto cualitativo en los diferentes campos disciplinares científicos-tecnológicos. Se basa en tres pilares fundamentales: equipamiento, infraestructura y capital humano. El PAGE está destinado a la adquisición o actualización de equipos de gran porte cuyo costo sea igual o mayor a USD 200.000. El Programa se nutre económicamente de un fondo (FONDO-PAGE) aportado por la UNC y se retroalimenta con el aporte de los usuarios del equipamiento adquirido o actualizado (docentes investigadores, becarios, estudiantes de la Universidad), de otros organismos del Estado que financian actividades de I+D+i o de personal perteneciente a organizaciones públicas o privadas del sector productivo. El PAGE persigue un doble propósito: dotar a la UNC con equipamiento para I+D+i acorde al avance científico tecnológico actual, y facilitar y promover la integración de las actividades de investigación de la Universidad con las del sector productivo. En marcha desde 2018 a partir de la aprobación de la Ordenanza del HCS N.º 2/2018 y su anexo, los grandes equipos adquiridos o actualizados en el marco de este programa se convierten en patrimonio de la Universidad y se destinan a los usuarios que realicen actividades de I+D+i en instituciones científicas y/o académicas de la UNC. La financiación del PAGE se implementa a través de la presentación de proyectos (de investigación, desarrollo tecnológico o artístico) que involucren el uso del equipamiento. El PAGE está destinado a la adquisición o actualización de equipos de gran porte cuyo costo esté comprendido entre los \$8.000.000 y \$40.000.000 (el Anexo I de la Ordenanza del HCS N.º 2/2018 define como grandes equipos aquellos cuyo valor supere los USD 200.000). El referido fondo equivale al 4% del Presupuesto anual de la UNC F11 aprobado por el Congreso de la Nación, conformado en parte por el Fondo Universitario FF 16 de la Universidad y por el aporte proveniente de lo recaudado por la UVT en concepto de prestaciones de servicios de los equipos adquiridos con el PAGE.

El equipo de investigación solicitante del PAGE debe estar integrado por al menos seis proyectos de investigación, desarrollo tecnológico o artístico financiados por la SeCyT-UNC en la convocatoria 2018. Al menos el 50% de esos proyectos deben ser de la línea Consolidar, pertenecientes a dos facultades o dependencias académicas del Rectorado de la UNC relacionadas con la ciencia, la tecnología y la producción artística y a tres disciplinas entre las definidas en el anexo 1 de las bases: Administración, Agrimensura, Antropología, Archivología, Arquitectura, Artes Visuales, Astronomía, Bibliotecología, Biología, Bioimágenes, Bioquímica, Biotecnología, Ciencias Agrarias, Ciencias del Lenguaje, Ciencias de la Comunicación, Ciencias de la Educación, Ciencias Jurídicas, Ciencias Sociales, Cine y Televisión, Computación, Contabilidad, Diseño Industrial, Economía, Escribanía, Estadística y Demografía, Enfermería, Farmacia, Filosofía, Física, Fonoaudiología, Geografía, Geología, Historia, Ingeniería Civil y Ambiental, Ingeniería Electrónica, Ingeniería

Química e Industrial, Ingeniería Mecánica y Aeronáutica, Kinesiología y Fisioterapia, Letras, Literatura y Cultura Comparada, Matemática, Medicina, Museología, Música, Nutrición, Odontología, Psicología, Química, Salud mental, Sociología, Teatro, Urbanismo, Zootecnia. Cabe anotar que estas disciplinas — definidas por el Consejo Asesor en primer lugar para los programas que pueden armarse a partir de la convergencia en los Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico referidos más arriba— responden en líneas generales a las carreras de grado que se dictan en la UNC. La misma definición se empleó para los PAGE.

Los proyectos deben contar con un director que sea director de un proyecto Consolidar (profesor regular por concurso de la UNC, con categoría I o II del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores). El equipo de investigación solicitante debe tener un mínimo de diez integrantes responsables y quince integrantes en formación (artículo 17 del Reglamento de Programas y Proyectos de la SeCyT-UNC, Resolución del HCS N.º 250/2018). Si las características del proyecto así lo requieren, pueden incorporarse colaboradores externos. Cada proyecto financiado por la SeCyT-UNC en la convocatoria 2018, conjuntamente con todos sus integrantes, puede formar parte de una única solicitud de financiación en el marco del PAGE.

- **Programa de Modernización Tecnológica (PMT)** - (Resol. HCS N.º 559/2005).

El objetivo es financiar la adquisición y adecuación del equipamiento y aparatología científico-tecnológica de proyectos y/o programas presentados por distintos centros de investigación de la UNC. La asignación puede ser para la compra de equipamiento menor científico, tecnológico o artístico) y para la actualización, reparación o ampliación de equipamiento científico, tecnológico o artístico preexistente. Las convocatorias son de carácter institucional en cuanto cada UA define sus prioridades y hace una propuesta anualmente.

- **Programas de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico.**

El objetivo de los Programas es promover el trabajo articulado e integrado de Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico referido a un eje problemático o campo de conocimiento específico que requiera un abordaje interdisciplinario.

Los proyectos pueden articularse en Programas de 2 (dos) años de duración que permitan promover el trabajo articulado e integrado sobre un eje problemático o campo de conocimiento específico que requiera un abordaje interdisciplinario, integrados como mínimo por 3 (tres) Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico aprobados y subsidiados por la SeCyT-UNC, de los cuales al menos dos deben ser proyectos de la línea Consolidar. Los Proyectos que integren un Programa deben tener como lugar de trabajo al menos 2 (dos) facultades o dependencias académicas del rectorado de la UNC relacionadas con la ciencia, la tecnología y la producción artística o deben ser evaluados por al menos 2 (dos) Comisiones Evaluadoras de la SeCyT-UNC diferentes o deben estar relacionados con al menos 2 (dos) disciplinas distintas.

- **Programa Institucional y Multidisciplinar en Temas Prioritarios (Primar-TP)** (Resol. SeCyT N.º 265/2017).

El objetivo del programa Primar-TP es promover trabajos de investigación, desarrollo o producción artística con un enfoque multidisciplinario en temas definidos por la UNC como prioritarios, que puedan proyectarse hacia la sociedad o el sector productivo. La SeCyT realizó la segunda convocatoria de los proyectos Primar-TP a través de la Res. SeCyT N.º 265/2017. Es un programa de carácter bienal y se implementa a través de la presentación de proyectos de investigación, desarrollo o producción artística multidisciplinarios en temas prioritarios a través de dos modalidades de financiación:

- **Modalidad 1:** la financiación estará a cargo sólo de la SeCyT-UNC.

- Modalidad 2: la financiación se realizará de manera conjunta entre la SeCyT-UNC y otras dependencias de la UNC (Facultades, Centros, Departamentos, etc.) o de otros organismos (Unidades Ejecutoras, Sistemas Nacionales, subsidios otorgados a docentes-investigadores, etc.).

En ambas modalidades, el monto total a financiar (comprendido entre \$750.000 y \$4.000.000 para SeCyT-UNC) se destinará a la adquisición de bienes de capital y de gastos corrientes.

4.6.2. Proyectos de investigación (cantidad por UA y total).

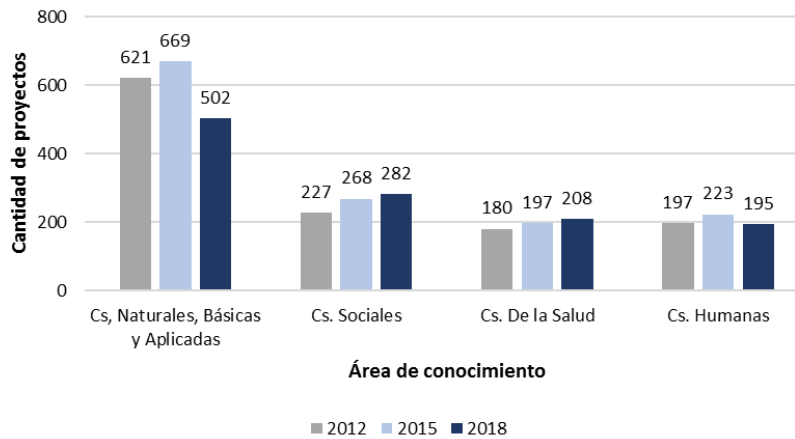
A continuación, se detalla la evolución de la cantidad de proyectos de investigación realizados durante 2012, 2015 y 2018.

Cuadro 4.10.: Evolución del número de proyectos de investigación y desarrollo por Área de Conocimiento. 2012 - 2015 -2018.

ÁREA DE CONOCIMIENTO	2012	2015	2018
Cs, Naturales, Básicas y Aplicadas	621	669	502
Cs. Sociales	227	268	282
Cs. De la Salud	180	197	208
Cs. Humanas	197	223	195
TOTAL	1225	1357	1187

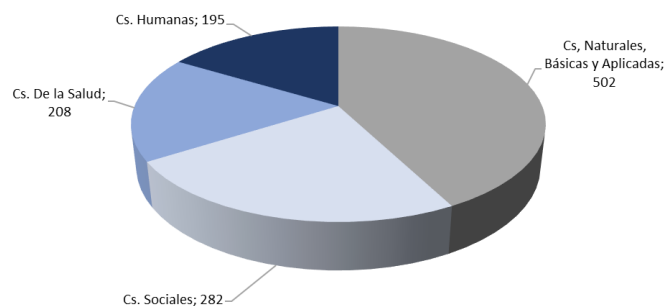
Fuente: SIEMI

Gráfico 4.7.: Evolución de la cantidad de proyectos de investigación y desarrollo por Área de Conocimiento. 2012 - 2015 -2018.



Fuente: SIEMI

Gráfico 4.8.: Distribución de proyectos de investigación y desarrollo por Área de Conocimiento 2018.



Fuente: SIEMI

4.6.3. Mecanismos de evaluación de proyectos.

La documentación del desempeño en I+D+i constituye la base para la evaluación continua y permanente de la Institución en lo referente a la aplicación progresiva y revisada de los planes, y su ajuste, corrección y mejoramiento según la experiencia realizada. La evaluación permite, además, monitorear las relaciones de los distintos estamentos universitarios y el intercambio en redes entre los docentes investigadores (como autores de los proyectos, planes o propuestas) principalmente con los estudiantes. La evaluación permite una mejora importante en muchos indicadores, por ejemplo, la cantidad de categorizados en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, de cargos y dedicaciones, de docentes involucrados en tareas de I+D+i, de proyectos, etc. Asimismo, hace posible la ampliación y actualización de la infraestructura y el equipamiento de las UA y los laboratorios y una mayor eficiencia en el contacto con los egresados.

Por la Resolución de la SeCyT-UNC N.º 64/2018 (convalidada por la Resol. Rectoral N.º 1701/2018), en la actualidad, las comisiones evaluadoras⁵³ son las responsables del tratamiento de los aspectos científico académicos de las solicitudes y los respectivos informes de Becas (Resolución HCS N.º 856/2017) y de los Subsidios y Avales Académicos a Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la SeCyT-UNC (Resol. HCS N.º 250/2018). Cabe consignar que, antes de la referida resolución, las comisiones evaluadoras ya existían y, aunque la normativa no lo preveía así, de hecho, evaluaban también las becas.

Las comisiones evaluadoras se integran con un mínimo de diez miembros, entre los que se elige un coordinador y un coordinador alterno, responsables ambos de informar a la Secretaría los resultados de las evaluaciones. Los integrantes de estas comisiones se seleccionan a partir de una terna por cada integrante propuesta por las autoridades de las UA representadas en el Consejo Asesor de la SeCyT-UNC. Los postulados deben contar con un título máximo de maestría o doctorado, desempeñarse como profesores regulares de la UNC (por concurso o interinos) con al menos tres años de antigüedad en el cargo y pertenecer al Programa de Incentivos a Docentes Investigadores de la SPU con categoría I o II, o antecedentes equivalentes.

Si bien las convocatorias incluyen los criterios generales de evaluación que se aplicarán, conviene subrayar que las comisiones, antes de iniciar el análisis de las postulaciones, establecen de manera explícita sus criterios específicos de evaluación, los cuales se consignan en actas. Las actas son publicadas oportunamente en la página institucional de la SeCyT-UNC junto con los resultados de la convocatoria. Una vez cerrado el proceso de evaluación, cada postulante a beca y cada director de proyecto pueden consultar el puntaje que les fue otorgado de acuerdo con los criterios aplicados y un breve dictamen que lo fundamenta a través del SIGEVA-UNC.

En cuanto a los nuevos programas, son sometidos a la evaluación de comisiones ad hoc como, por ejemplo, el caso de los PRIMAR-TP. En este caso la evaluación está a cargo de los coordinadores de las comisiones evaluadoras mencionadas más arriba (a fin de asegurar el enfoque multidisciplinar) más dos evaluadores (uno vinculado a aspectos sociales y el otro a aspectos productivos); de este modo, se busca asegurar la evaluación de los temas académicos, multidisciplinarios y de impacto en el contexto. En todos los casos, esas comisiones ad hoc están designadas por resolución y conformadas por personas capacitadas para entender en el tipo de programa o proyecto a evaluar. Si bien existe un componente académico importante, la SeCyT-UNC incorpora a través de estas comisiones la mirada experta externa (por lo general, de graduados de la UNC en ejercicio de sus profesiones o docentes con dedicación simple que se desempeñan en el medio socioproductivo).

⁵³ A junio de 2019, la SeCyT-UNC cuenta con las doce comisiones evaluadoras previstas por la normativa, a saber: Ciencias Agropecuarias; Ciencias Naturales; Ciencias Químicas; Ciencias Sociales y Políticas; Economía y Derecho; Educación, Filosofía y Psicología; Humanidades y Ciencias del Lenguaje; Ingeniería y Arquitectura; Investigación Básica y Aplicada en Ciencias de la Salud; Investigación Clínica; Investigación en Arte y en Producción Artística; y Matemática, Astronomía, Física y Computación

4.6.4. Sistema de registro y seguimiento.

Para la gestión de ciencia y tecnología se utiliza el **Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA)**, que abarca el banco de datos de investigadores, la gestión de convocatorias, becas y subsidios. También se utiliza como mecanismo de gestión de la evaluación docente. Es una aplicación desarrollada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) que ha sido cedida a la Universidad Nacional de Córdoba y se ha adaptado para su utilización. El investigador puede postularse en línea y realizar un seguimiento de la solicitud desde que es ingresada al sistema hasta que se produce el otorgamiento de los subsidios o las becas para esa convocatoria.

Desde 2019, se implementa el Módulo Memoria del **SIGEVA-UNC**, que permite a cada UA hacer un relevamiento institucional de las actividades y a la UNC alimentar el Repositorio Digital Universitario (RDU). El procedimiento permite apreciar la evolución de los proyectos de investigación, la producción, la participación en eventos científicos, las actividades de extensión y vinculación, etc.

La rendición Contable a los subsidios otorgados a los investigadores, se realiza a través del sistema web Weke. La implementación de este sistema brinda un beneficio adicional a aquellos investigadores que deseen compartir los datos de su curriculum con instituciones que utilicen el SIGEVA, ya que posee una herramienta que permite exportar las actualizaciones de un sistema al otro, sin la necesidad de volver a ingresar los datos.

4.7. PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA

4.7.1. Difusión y divulgación I+D+i

4.7.2. Programas de Vinculación

4.7.3. Acciones de Transferencia

4.7.4. Producción Científica

4.7.5. Actividades de Transferencia

4.7.1. Difusión y divulgación I+D+i.

En lo referente a comunicación y divulgación de sus actividades científicas y tecnológicas, la Universidad lleva adelante numerosos programas y acciones para la difusión y divulgación I+D+i.

- **Divulgación en la página web institucional**⁵⁴: la web institucional es un espacio central de difusión de información científica para el público interno y externo.
- **Boletín Institucional** (enviado por SeCyT-UNC vía correo electrónico, contiene las publicaciones subsidiadas por la Secretaría)
- **Buscador de eventos científicos de la UNC**⁵⁵: a través de un sencillo dispositivo, se pueden buscar eventos de interés en función del lugar de desarrollo, la fecha y las temáticas de interés. También se pueden visualizar las actividades en formato calendario.
- **Comunicación de la Ciencia a través de las Redes**: las cuentas oficiales de la UNC cuentan con 67 mil seguidores en Facebook, 14 mil en Twitter, 38,4 mil en Instagram y 7,6 mil en YouTube. A estos canales, se suman las cuentas oficiales de las UA y las diferentes áreas del rectorado. La gestión del contenido producido en las diferentes áreas de la institución, se difunde a través de estos canales y adicionalmente se gestionan el seguimiento de las conversaciones, los mensajes que llegan a la fan page de Facebook, y los twits en los que se menciona a la UNC.

La estrategia diseñada e implementada para la difusión de la ciencia contempla los siguientes hashtags:

- **#UNCiencia**: se nuclean todos los contenidos producidos por la agencia de noticias científicas UNCiencia.
- **#PorLasFacultades**: difusión de noticias de las distintas unidades académicas de la UNC.
- **#LaUNCenLosMedios**: registros de la presencia de la UNC en los medios de comunicación locales, provinciales, nacionales e internacionales.
- **UNCiencia** (Resol. Rec. N.º 35/2011): la disminución del interés de los jóvenes por las Ciencias Naturales, las Ciencias Exactas y la Tecnología es un problema global cuyas causas son múltiples y complejas. El Programa de Promoción Científico Tecnológica - UNCiencia se propone implementar políticas activas que tiendan a revertir esta situación, vinculando con el Sistema Educativo Nacional y Provincial las actividades científico-tecnológicas que, en el área de Ciencias Naturales, Ciencias Exactas y Tecnología, se desarrollan en la Universidad. Objetivos del programa:
 - a. Promover y coordinar las actividades de promoción, divulgación, orientación vocacional y articulación con el Sistema Educativo que realizan las unidades académicas de la UNC.

⁵⁴ <https://www.unc.edu.ar/docentes-e-investigadores/>

⁵⁵ <http://eventoscyt.unc.edu.ar/>

- b. Facilitar el acceso a medios de difusión, registros, recursos humanos, materiales y apoyo institucional, para las actividades que se realicen dentro y fuera de la UNC que sustenten la misión del programa.
- c. Favorecer la generación de proyectos académico-extensionistas que permitan vincular las carreras de Ciencias Naturales, Ciencias Exactas y Tecnología que se dictan en la UNC con los distintos niveles del Sistema Educativo en la provincia de Córdoba y su zona de influencia.
- d. Favorecer la elección de carreras vinculadas al área de la Ciencias Naturales, las Ciencias Exactas y la Tecnología.
- e. Desarrollar acciones conjuntas con los otros programas de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC que sustenten la misión del programa.

Luego de una larga trayectoria en periodismo científico, en junio de 2014, la Universidad crea **UNCiencia**⁵⁶, la primera Agencia de Comunicación Pública de la Ciencia, el Arte y la Tecnología. Se trata de una agencia multimedia que ha tenido excelente recepción en los medios masivos de comunicación. Su contenido se nutre principalmente de la labor de los grupos de investigación, aunque incluye también tesis de grado y productos de grupos de trabajo como, por ejemplo, el Observatorio de Derechos Humanos de la UNC. El portal de UNCIENCIA ofrece al público en general diversos recursos, entre otros, un repositorio digital y la posibilidad de suscribirse al boletín de novedades y videos de muy breve duración que explican de manera didáctica diversos temas de CyT.

Bajo el lema *“Universidad pública = Conocimiento público”*, la agencia “UNCiencia” trabaja en la comunicación pública de la ciencia, el arte y la tecnología a través de formatos que permitan abordar la ciencia como proceso, producto y sustrato de la cotidianeidad, desde un enfoque de democratización del conocimiento generado dentro en los claustros universitarios y las instituciones científicas del país. De esta manera, se colabora en la construcción de una cultura científica que contribuye a la toma de decisiones por parte de la sociedad en su conjunto. Se han desarrollado y difundido “videos-minuto” y producciones audiovisuales de corta duración sobre diversas disciplinas y campos del conocimiento pensados como insumos para el nivel de educación secundaria. Complementariamente, UNCIENCIA realiza otras actividades y productos específicos tales como publicaciones propias (Anuario 2014-2015), un boletín semanal con artículos de divulgación, presentación de libros sobre divulgación científica, coproducción de informes audiovisuales para TV y redes sociales y talleres pedagógicos destinados a docentes del nivel secundario.

- **Canal 10 y la señal de cable “Canal U”:** se difunden de manera sistemática las actividades en I+D+i en estos canales. Para este último, en forma semanal, se produce y conduce una columna sobre temas de CyT para el programa diario “Ciudad U”; en este espacio, además, se dan a conocer temas y noticias de la SeCyT-UNC. En un trabajo conjunto con la Prosecretaría de Comunicación Institucional también se envían gacetillas y noticias a todos los medios de comunicación de la ciudad de Córdoba y otras regiones.
- **Revista ExT:** en un trabajo articulado con la Secretaría de Extensión Universitaria se realizan publicaciones de acceso abierto en esta revista.
- **Oficina de Conocimiento Abierto (OCA):** la UNC forma parte activa del Movimiento Internacional de Archivos Abiertos, integrándose al resto de los países del mundo con el lema: *“La ciencia y sus resultados son un recurso público y social”* promoviendo el acceso abierto al conocimiento, a la información y a la cultura. Da paso al acceso libre, gratuito, inmediato y sin restricciones, a la producción científica y académica a través de internet. Cualquier investigador, docente, estudiante y ciudadano puede leer, descargar, distribuir, buscar o enlazar los textos completos (artículos, tesis, etc.), sin barreras financieras, legales o técnicas. El único requisito es citar a los autores.

⁵⁶ <http://www.unciencia.unc.edu.ar/>

Con esta premisa se inauguró la Oficina de Conocimiento Abierto (OCA), el 10 de septiembre de 2014. Su apuesta es que la ciencia participe en nuevos modelos para el intercambio del saber, a partir de promover una cultura solidaria e inclusiva de Acceso Abierto en la institución. ibuir y mejorar, con nuevas perspectivas, el sistema de comunicación científica actual, visibilizar la producción académica y científica producida por la comunidad universitaria y revalorizar los fondos históricos que hablan de su memoria localizados en sus bibliotecas, museos y archivos.

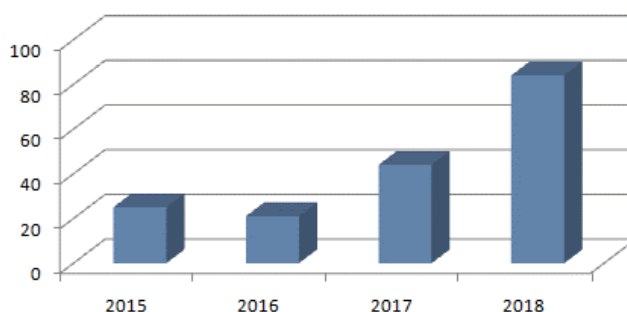
Aspira a ser un referente para América Latina, contribuyendo a la democratización de la información y del conocimiento.

OCA es un espacio para:

- Asesorar y capacitar a investigadores, editores, becarios, estudiantes, bibliotecarios y a otros protagonistas de la Universidad, en el uso de programas de código abierto, tales como DSpace y Open Journal Systems (OJS).
- Apoyar y promover la edición de revistas científicas en formato digital y de acceso abierto, como así también, contribuir al mejoramiento de su calidad académica.
- Asesorar en aspectos sobre Derecho de Autor, licencias libres y legislación vigente en Argentina. Colabora con la OCA en asuntos de índole legal, la Oficina de Propiedad Intelectual de la UNC (<https://www.unc.edu.ar/node/1764>).

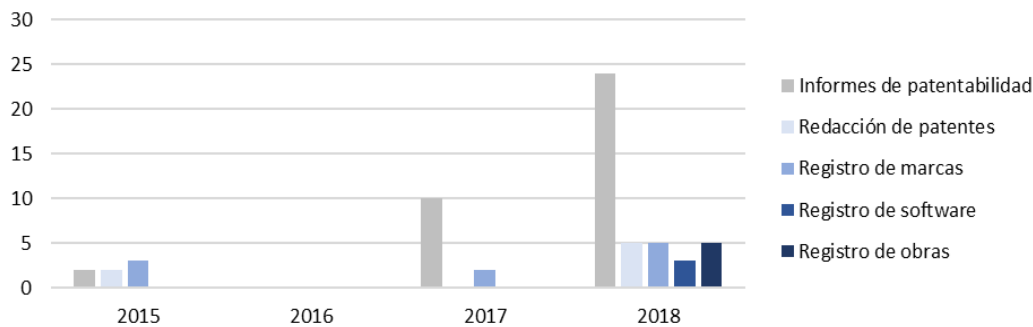
El equipo de la OCA está formado por profesionales de diversas disciplinas, entre otras, bibliotecología, administración, letras, informática, gestión cultural y tecnología educativa. La Oficina trabaja en forma conjunta con la Oficina de Propiedad Intelectual (bajo la órbita de la SeCyT-UNC) en las cuestiones específicas referidas a derechos de autor y con la Oficina de Inclusión Educativa de Personas en Situación de Discapacidad en aspectos ligados a la accesibilidad en las publicaciones digitales. Colabora con la SeCyT-UNC para mejorar la calidad de las revistas que se editan en la Universidad y da visibilidad a la producción intelectual generada por la comunidad universitaria a través de su RDU y a las revistas que edita a través del 'Portal de Revistas'. Las acciones se concretan en forma conjunta con la Prosecretaría de Informática y los Nodos localizados en cada Unidad Académica. Utiliza para su implementación estándares de interoperabilidad y programas informáticos de código abierto. En el anexo de otras dependencias de la UNC se profundiza la información de "Oficina de Conocimiento Abierto"

Gráfico 4.9.: Cantidad de consultas sobre propiedad intelectual por año.



Fuente: Informe SeCyT

Gráfico 4.10.: Evolución de las gestiones de productos 2015 a 2018.



Fuente: Informe SeCyT

- Repositorio Digital de la Universidad Nacional de Córdoba (RDU).

El Repositorio Digital de la Universidad⁵⁷ (RDU) es un espacio destinado al almacenamiento, organización, preservación y acceso libre a la producción científica, académica y cultural generada por la comunidad universitaria. Responde al compromiso de la universidad de hacer visible la producción de sus profesores, investigadores y estudiantes, a nivel local e internacional. Alberga la producción científica, académica y cultural de la UNC, e integra el Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD).

Favorece:

- A la unidad ya que todos los documentos están almacenados en un mismo espacio y es más fácil su recuperación.
- El Libre acceso a los contenidos
- La Preservación a largo plazo. La garantía de preservación que supone el depósito en un repositorio es mucho mayor que la que ofrecen las páginas web personales, los servidores de las revistas, etc.
- La Mayor visibilidad: El autor ve incrementado el impacto de su trabajo, al incrementarse el número citas del documento.
- La Interoperabilidad: facilita la recuperación de los contenidos de los repositorios a través de buscadores y cosechadores de información.
- La Comunicación: facilita a profesores e investigadores la comunicación e intercambio de información científica entre ellos. Contribuye a la más amplia difusión de su trabajo entre los colegas.
- La Evaluación: Refleja la actividad intelectual de la universidad, permite evaluar los resultados de investigación de la comunidad universitaria.

El RDU responde a la Ley Nacional N.º 26.899 donde se establece que los organismos e instituciones públicas que componen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y que reciben financiamiento del Estado nacional, deberán desarrollar repositorios digitales institucionales de acceso abierto, propios o compartidos, en los que se depositará la producción científico-tecnológica resultante del trabajo, formación y/o proyectos, financiados total o parcialmente con fondos públicos, de sus investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de posdoctorado y estudiantes de maestría y doctorado. Esta producción científico-tecnológica abarca al conjunto de documentos (artículos de revistas, trabajos técnico-científicos, tesis académicas, entre otros) que sean resultado de la realización de actividades de investigación. De esta manera, Investigadores, Tecnólogos, Docentes, Becarios de posdoctorado y Estudiantes de Posgrado (Especialización, Maestrías y Doctorado) y de Grado incorporan sus producciones en el repositorio.

Las bibliotecas de las distintas UA son los agentes promotores del Acceso Abierto en la UNC coordinadas por la Oficina de Conocimiento Abierto. Cada una de ellas es nodo representativo en su comunidad académica.

⁵⁷ <https://rdu.unc.edu.ar/>

La principal responsabilidad del nodo es difundir y brindar asesoramiento a los autores para gestionar, promocionar y posicionar sus producciones en acceso abierto; al mismo tiempo, son los responsables de incorporar nuevos documentos y materiales al RDU.

- **Portal de Revistas de la UNC:** es una plataforma que aloja revistas científicas académicas en línea. Ofrece en su base de datos alrededor de 8.750 artículos a texto completo en acceso abierto, medio centenar de revistas publicadas y más de una veintena en producción. Asimismo, se digitalizaron para este espacio más de 55.000 páginas de revistas publicadas oportunamente en formato papel. Su sitio web es <https://revistas.unc.edu.ar/>
- **Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología:** contiene el RDU y el Portal de Revistas de la UNC. Su sitio web es <http://www.biblioteca.mincyt.gob.ar/>
- **Biblioteca Digital Histórica de la UNC:** alberga la Biblioteca Mayor (<http://www.bmayor.unc.edu.ar/>) creada sobre la base de la Antigua Librería Jesuítica. Su sitio web es <http://bdh.unc.edu.ar/>. En el marco de la Resolución N.º 1365/2017 se impulsa la creación de una **Biblioteca Histórica Digital** para preservar los fondos antiguos; recuperar y mantener viva la memoria de la segunda universidad más antigua de América Latina, ajustándose a las pautas de la UNESCO enunciadas en el documento: "Memoria del mundo. Directrices para la salvaguardia del patrimonio documental". Se trata de proporcionar la infraestructura tecnológica necesaria para dar soporte a un espacio que permita la preservación y difusión de la producción digital y de las colecciones históricas, sobre la base de software libre, estándares abiertos y normas de accesibilidad.
- **Editorial Universitaria:** el sello editorial de la UNC fue creado en octubre de 2007 y aspira a ser una herramienta para la comunidad universitaria, un registro de trabajos académicos recientes y una memoria del campo intelectual. Además, se propone acercar los libros universitarios a un público amplio y aportar a los debates más significativos de la actualidad.

La Editorial de la UNC fue concebida como un emprendimiento de promoción y difusión de las obras científicas, artísticas y literarias producidas por profesores e investigadores de la Casa de Trejo, así como también por hombres de ciencia e intelectuales, cuyos trabajos y aportes a la construcción del conocimiento y el debate de ideas permanecen vigentes en la actualidad.

Sus publicaciones están organizadas en nueve colecciones que cubren distintas áreas del conocimiento: Sociedad, Divulgación, Formas, Ciencias, Ensayos, Institucional, Reforma, Estado y Política.

En todos los casos, la evaluación de los trabajos postulados para su publicación es efectuada por docentes y científicos de la UNC y de otras universidades.

La actividad editorial incluye asimismo la realización de coediciones de obras de interés para la comunidad universitaria y la sociedad. Además, desde la Editorial se asesora técnicamente a otras dependencias universitarias y se centraliza en ella la tramitación de nuevos registros de obras ante la Cámara Argentina del Libro.

Programas de la UNC para la divulgación Científica, Tecnológica y Artística.

- **Programa Valorización de Conocimiento (PVC) (Resol. Rec. N.º 493/2015):** el objetivo del Programa es identificar, valorizar y transferir al sector socio productivo resultados generados en el marco de proyectos de investigación. Con este fin, se brinda: análisis de la potencialidad de transferencia al sector socioproductivo de los resultados de investigación generados en el marco de una línea de trabajo, incluyendo el Informe Tecnológico (INFOTEC) orientado a conocer el estado del arte y el grado de novedad de un desarrollo en particular; elaboración del *Informe de Oportunidad de Mercado (IOM)* para conocer el mercado adoptante de una tecnología y sus características; la confección de la Carta Tecnológica de desarrollos científico tecnológicos; la vinculación con empresas y entidades gubernamentales para generar la transferencia de resultados de investigación; el asesoramiento sobre financiamientos y formulación de proyectos orientados a la vinculación y

transferencia tecnológica de resultados de investigación; y el análisis de tendencias, los análisis panorámicos y el soporte informativo a través de la Vigilancia Tecnológica.

- **Ciencia para Armar/Arte para Armar:** Articulación y organización de charlas, talleres y similares de divulgación científica, tecnológica y artística de equipos de docentes investigadores de la UNC en escuelas públicas primarias y secundarias, de la capital y el interior provincial. Anualmente, se llevan adelante cientos de actividades en establecimientos educativos de la capital, y de numerosas y remotas localidades del interior provincial. Asimismo, desde Ciencia para Armar y Arte para Armar, se coordina la visita de contingentes escolares a museos, centros de investigación y al Centro de Interpretación Plaza Cielo Tierra, dependiente de la Universidad y el Gobierno de la provincia de Córdoba.
- **Ciclos de Cafés Científicos:** desde hace diez años, se organizan en espacios céntricos de la ciudad de Córdoba y en localidades del interior provincial en forma conjunta con el Ministerio de Ciencia y Tecnología cordobés. Participan de la actividad docentes investigadores de la UNC y expertos invitados de otras regiones.
- **La Noche de los Museos:** desde su primera edición en 2011 hasta 2019, el Programa de Divulgación Científica, Tecnológica y Artística de la SeCyT-UNC— a través del Área de Comunicaciones y el Programa de Museos (PROMU) de la UNC— estuvo a cargo de la coordinación general de este evento, el que actualmente depende de la Secretaría General de la universidad. En este participan también los gobiernos provinciales y municipales a través de sus dependencias vinculadas a la producción cultural. Cabe señalar que representantes de todos los museos de la Casa de Trejo participan del PROMU.

Participación en congresos y jornadas.

- **Ciclo de Ciencia Abierta y Ciudadana:** coorganizó jornadas abiertas durante julio de 2019, con charlas y debates en torno a las publicaciones de acceso abierto y sobre proyectos de ciencia ciudadana.
- **Congreso de Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología (COPUCI) y Festival de Teatro Científico:** la UNC participó en la Comisión Organizadora de la edición 2019 del COPUCI, realizado en la ciudad de Córdoba junto con el Festival de Teatro Científico.

Programa de Promoción Científico Tecnológica.

- **Programa de TV “Átomos”:** Se emite desde “Canal U”, señal de cable universitaria de los SRT. Producido desde el Programa de Promoción Científico Tecnológica de la SeCyT-UNC, “Átomos” presenta contenidos de divulgación científica, información vinculada al quehacer científico y a los espacios de investigación de la UNC. En 2018 se produjeron 12 capítulos, cada uno de media hora de duración dividida en tres bloques de ocho minutos. El programa mostró actividades que se desarrollan en los laboratorios de la Universidad (por ejemplo, experimentos relacionados con la enseñanza de la física de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales) y entrevistas a docentes y estudiantes de nivel inicial, primario y secundario de la provincia de Córdoba que relataban sus experiencias en la Feria Provincial de Ciencia y Tecnología. Durante 2019 se están realizando programas especiales en formato de tipo documental; en el primer semestre se produjeron tres programas, uno de ellos relacionado con la labor en Córdoba del Ing. Carlos Cassaffousth, constructor del primer dique San Roque.

Actividades enmarcadas en el marco del convenio cuatripartito entre la Academia Nacional de Ciencias, la SeCyT-UNC y los ministerios provinciales de Educación y Ciencia y Tecnología.

- **Concurso Nacional Personalidades de la Ciencia y la Tecnología en la Argentina:** iniciativa destinada a difundir la vida y obra de personalidades destacadas en la historia del país que contribuyeron al

desarrollo científico y tecnológico, resaltando sus logros y aportes originales, y generando acciones que faciliten la comprensión de las condiciones sociales, culturales e históricas que acompañan a los procesos de indagación científica y de desarrollo tecnológico.

Actividades de difusión y promoción de la vinculación, el emprendedorismo y la innovación.

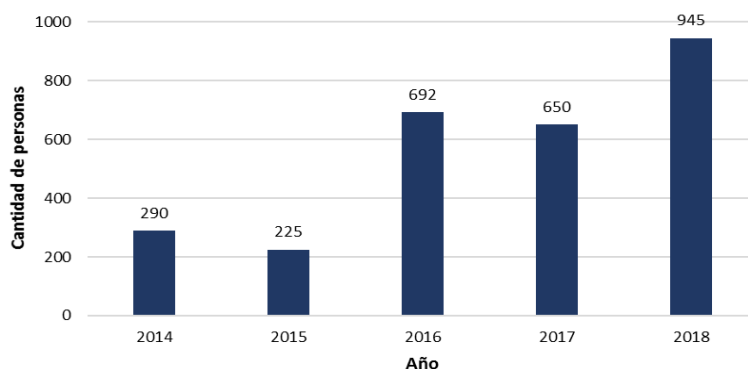
Una de las estrategias más importantes de difusión y promoción de las diferentes líneas de trabajo de la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica y el Parque Científico Tecnológico es la organización de eventos. En 2018 se han organizado una gran cantidad de actividades con gran impacto en el medio académico y socioproductivo. Este impacto se refleja en la mejora de los indicadores de visibilidad y consultas realizadas en cada oficina. Los eventos han cumplido diferentes objetivos: vinculación, formación, promoción y difusión y han sido coordinados por alguna de las oficinas y programas que integran el PCT: PVC Programa de Valorización de Conocimiento (PVC), Oficina de Propiedad Intelectual (OPI), Incubadora de Empresas UNC. Otras fueron coorganizadas con instituciones del sector, o en el marco de convenios de colaboración. A continuación, se detallan los eventos más importantes:

- **UNC Innova**, exposición de proyectos innovadores de estudiantes, egresados, docentes y nodocentes de la UNC: Desde 2012, este evento se realiza todos los años con el objetivo de difundir la innovación científica y tecnológica de estudiantes, egresados, docentes, investigadores y nodocentes de la UNC. Convoa todos los años entre 25 y 40 expositores con propuestas innovadoras. Coordinado por la Incubadora de Empresas UNC y Oficina de Comunicaciones.
- **NASA Space App Challenge**: concurso internacional, que se realiza en 170 ciudades en el mundo; en Córdoba tiene su sede en la Incubadora de Empresas UNC. Participan estudiantes de todas las carreras, para resolver de manera interdisciplinaria, desafíos propuestos por la NASA. En 2018, la Incubadora fue por segundo año consecutivo coorganizadora y sede de esta actividad. Participaron del encuentro más de 50 personas y se presentaron 7 proyectos. Coordinado por Incubadora de Empresas UNC y Oficina de Comunicaciones.

Eventos de formación.

Desde el 2014 la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica, a través del Parque Científico Tecnológico, ha realizado una importante labor de sensibilización y formación en diferentes herramientas que facilitan la vinculación tecnológica y el emprendedorismo. Particularmente en 2018 aumentó considerablemente la cantidad de personas del ámbito UNC (estudiantes, investigadores, emprendedores) que pasaron, tanto por los ciclos de seminarios, como por las capacitaciones en institutos de investigación.

Gráfico 4.11: Cantidad de personas capacitadas en el ámbito de la UNC - 2014 - 2018.



Fuente: Informe SeCyT

Entre las actividades de formación se cuentan:

- Ciclos de Seminarios sobre Herramientas de Vinculación Tecnológica: difusión y sensibilización sobre los mecanismos de vinculación y transferencia tecnológica de la SeCyT. Destinado a docentes-investigadores. Ciclo de seminarios anual. Coordinado por el PVC y OPI.
- Talleres de formación y capacitación sobre Vigilancia Tecnológica: Nuevas herramientas para la gestión tecnológica y de la innovación. Capacitación en la herramienta de vigilancia tecnológica para su aplicación a proyectos de investigación, destinado a docentes-investigadores. Dos talleres anuales. Coordinados por el PVC.
- Jornadas de Propiedad Intelectual: Jornadas anuales en las que se dictan nociones centrales de la propiedad intelectual y el derecho de autor, y actualizaciones. Coordinado por OPI.
- Cátedra Abierta de Emprendedorismo: Evento anual que consta de seis o siete seminarios y tiene como objetivo la formación de estudiantes en temáticas de emprendedorismo. Cada año convoca a cientos de estudiantes de todas las unidades académicas. Coordinado por Incubadora de Empresas y Oficina de Comunicaciones.
- Difusión de herramientas de vinculación tecnológica en institutos de investigación: difusión y sensibilización sobre los mecanismos de vinculación y transferencia tecnológica: charlas sobre estas herramientas, en institutos y unidades académicas. Se realiza varias veces al año. Coordinado por PVC y OPI.
- Programa Internacional de Formación Emprendedora (a dictarse durante el 2019): Curso de formación que se realiza en el marco del programa LISTO; participarán estudiantes de universidades de Suecia, Brasil, Holanda, Uruguay y Argentina. Co-coordinado por Incubadora de Empresas y Facultad de Ciencias Económicas.
- *Otros proyectos en marcha:* con el objetivo de mostrar las capacidades científico-tecnológicas de las diferentes UA de la UNC, se está diseñando una Plataforma de Oferta Tecnológica UNC. En esta plataforma se están registrando las líneas de investigación con potencial de transferencia, los emprendimientos de base tecnológica y las patentes aprobadas.

Estas acciones se complementan con las actividades, realizadas en el marco de cada UA, las cuales se detallan en el anexo "Informes por Unidad Académica"

4.7.2. Programas de Vinculación.

La Universidad ha generado diversas herramientas para vincular a la investigación y el sector socioproductivo, mediante la producción de informes tecnológicos (a través de la vigilancia tecnológica) y la organización de diversos eventos en los que se encuentran investigadores y empresarios.

- **UNC Conecta**, encuentros de articulación entre ciencia y empresa: Uno de los eventos más importantes de vinculación entre el sector académico y el sector socioproductivo, que consistió en 4 jornadas de presentaciones de capacidades tecnológicas de la UNC frente a referentes del sector productivo a fin de generar instancias de vinculación y transferencias de tecnologías, con los sectores de alimentos, salud, medio ambiente y energía. 32 empresas convocadas. 33 proyectos de investigación presentados. Coordinada por el PVC.



- **Bootcamp CITES-UNC:** Semana de capacitación y aceleración de proyectos científicos tecnológicos de la UNC, dada por el Centro de Innovación Tecnológica, Empresarial y Social, Aceleradora de proyectos de

investigación. 5 proyectos de la UNC seleccionados para participar del BootCamp y 2 Proyectos de la UNC seleccionados para ser invertidos por la aceleradora CITES. Coordinada por el PVC.

- **Aim Day Materiales Córdoba:** La Universidad Nacional de Córdoba (UNC) junto al equipo del Programa LISTO organizan un evento que convoca a investigadores y empresas, brindándoles la oportunidad de hacer contactos e intercambiar conocimientos. Co-coordinado por la OPI y Facultad de Ciencias Económicas.
- **Encuentro de vinculación con Mercado Libre – UNC:** Encuentro con investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba y Mercado Libre con el objetivo de generar instancias de vinculación e intercambio de conocimiento entre referentes investigadores y la empresa tecnológica. Coordinado por OPI.



- **Potenciar UK-Arg:** A través de la alianza entre las ONGs Global Shapers Córdoba, Global Shapers Cambridge, la incubadora tecnológica Incutex y la Incubadora de Empresa de la Universidad Nacional de Córdoba, se cuenta con la visita de tres referentes en innovación y transferencia tecnológica de la Universidad de Cambridge, en el marco del proyecto Potenciar UK-ARG. Co-coordinado por Incubadora de Empresas UNC, Oficina de Comunicaciones, Incutex y Global Shaper Córdoba.

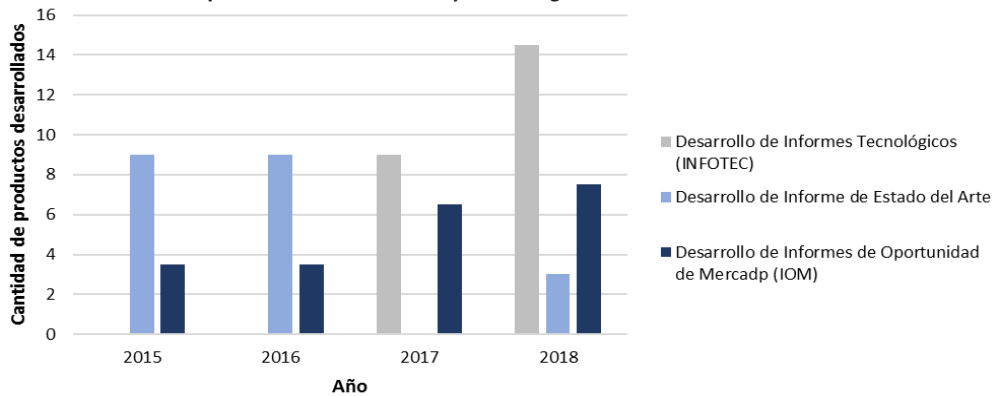
4.7.3. Acciones de Transferencia.

- *Gestión de proyectos de transferencia tecnológica*

Uno de los servicios que se brinda desde la Subsecretaría es la generación de informes técnicos y comerciales, solicitados por grupos de investigación, con el objetivo de conocer el estado de las tecnologías desarrolladas y potenciales mercados adoptantes. Un total de 5 informes tecnológicos resultaron pertinentes de ser protegidos a través de derechos de propiedad intelectual, lo que desembocó en el desarrollo de 5 patentes de invención.

Este servicio se realiza a través del Programa de Valorización del Conocimiento, que es un plan de identificación, valorización y transferencia de conocimientos generados en el marco de los grupos de investigación de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de identificar, valorizar y transferir resultados generados en el marco de proyectos de investigación, al sector socio productivo. En el siguiente gráfico 4.12, se puede observar la Evolución de los productos desarrollados por el Programa de Valorización del Conocimiento - 2015 – 2018.

Gráfico 4.12.: Evolución de los productos desarrollados por el Programa de Valorización del Conocimiento - 2015 - 2018.



Fuente: Informe SeCyT

- **Vinculación con empresas de la región.**

A partir de diferentes eventos de difusión y promoción de la vinculación, como así también de la gestión de los proyectos de transferencia tecnológica, esta área logró relevar demandas tecnológicas de diferentes empresas de Córdoba. A partir de allí se desarrolló la articulación con grupos de investigación y desarrollo de convenios de trabajo conjunto, que resultó en:

- 8 reuniones conjuntas entre empresa demandante y grupo de investigación
- 6 instancias de desarrollo de términos de trabajo conjunto a fin de generar convenios de vinculación y transferencia
- 3 convenios de trabajo investigador-empresa

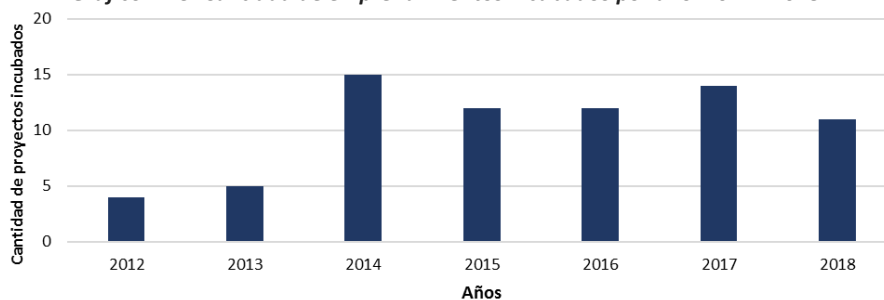
- **Emprendimientos de base científico-tecnológica.**

La Incubadora de Empresas de la UNC, es otra de las aristas de la vinculación de la universidad con el sector socioproductivo, tiene como objetivo promover la creación de nuevas empresas de base tecnológica a partir del conocimiento generado en el ámbito universitario. Para ello, se trabaja con distintos servicios de incubación, que incluyen desde espacio físico hasta servicios especializados para emprendedores. También se desarrollan acciones de promoción y difusión del emprendedorismo y la innovación, a través de eventos, que se describirán más adelante.

- **Incubación de emprendimientos de base tecnológica.**

Cada año se seleccionan aquellas propuestas que se presentaron en la convocatoria Tecnoemprendedores, y que superaron el proceso de pre-incubación, para quedar incubados 3 años. En esta instancia reciben formación, asistencia técnica y apoyo para la gestión del financiamiento en agencias externas. En el siguiente gráfico se observa la evolución de la cantidad de emprendimientos incubados para el período 2012 - 2018:

Gráfico 4.13: Cantidad de emprendimientos incubados por año. 2012 - 2018.



Fuente: Informe SeCyT

- **Financiamiento**

La Incubadora de Empresas UNC es muy eficiente en la obtención de financiamiento de agentes nacionales y provinciales. El total de financiamiento obtenido desde 2012 por proyectos incubados por la Incubadora de Empresas de la UNC es de US\$ 966.253 (dólares novecientos sesenta y seis mil, doscientos cincuenta y tres). Un total de US\$ 33.311 en financiamiento fueron obtenidos por otros emprendimientos apoyados por la incubadora a través del programa Fondo Semilla.

4.7.4. Producción Científica.

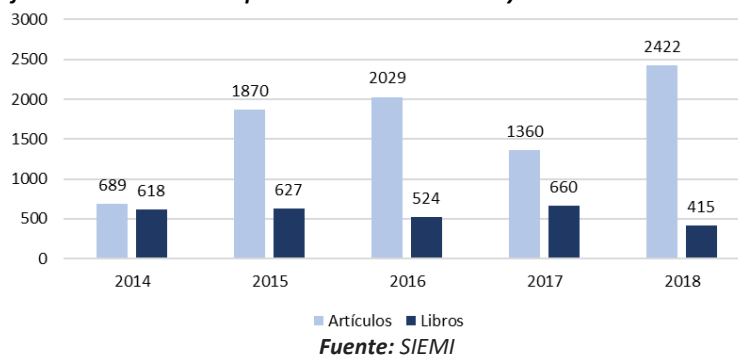
Para analizar esta temática se comienza detallando en el Cuadro 4.11 y el gráfico 4.14 la producción científica 2014 - 2018 de la UNC.

Cuadro 4.11.: Evolución de publicaciones de artículos y libros total UNC 2014-2018.

Año	Artículos	Libros	Producción total
2014	689	618	1307
2015	1870	627	2497
2016	2029	524	2553
2017	1360	660	2020
2018	2422	415	2837
Total UNC	8370	2844	11214

Fuente: SIEMI

Gráfico 4.14.: Evolución de publicaciones de artículos y libros total UNC 2014-2018.



Se observa un importante crecimiento en la cantidad de publicaciones, que si bien en el 2017 presentan puntualmente valores inferiores; en 2018 se supera ampliamente los valores de Artículos de 2014.

Es importante tener en cuenta la diversidad de las UA en relación a sus diferentes tradiciones y prácticas científicas, modos de producción, selección de publicaciones por parte de sus agentes y la cultura de publicación propia de cada disciplina.

En el Cuadro 4.12 se consignan las producciones por área de conocimiento. Debe contemplarse la posibilidad de que las UA hayan aplicado algunos criterios ad hoc para informar su producción con impacto diverso en los indicadores de productividad. Por lo demás, la sistematización adecuada de esa información es un camino ya iniciado por las acciones conjuntas de la OCA y la SeCyT-UNC para cumplir con la normativa nacional vigente y consignar correctamente la filiación de los docentes investigadores de la UNC (Resolución HCS N.º 1.125/2017).

Cuadro 4.12. Producción científica por Área de Conocimiento Evolución 2014 - 2018.

Área de Conocimiento	Año	Artículos	Libros	Producción total
Cs, Naturales, Básicas y Aplicadas	2014	371	93	464
	2015	1086	93	1179
	2016	1283	64	1347
	2017	1256	97	1353
	2018	1066	44	1110
Cs. Sociales	2014	114	246	360
	2015	297	264	561
	2016	273	236	509
	2017	255	289	544
	2018	715	220	935
Cs. De la Salud	2014	95	68	163
	2015	203	76	279
	2016	194	53	247
	2017	200	83	283
	2018	311	39	350
Cs. Humanas	2014	109	211	320
	2015	284	194	478
	2016	279	151	430
	2017	245	191	436
	2018	330	112	442

Fuente: SIEMI

Más allá de las particularidades propias de cada área del conocimiento, en general se observa una disminución en la producción de libros y suba en artículos.

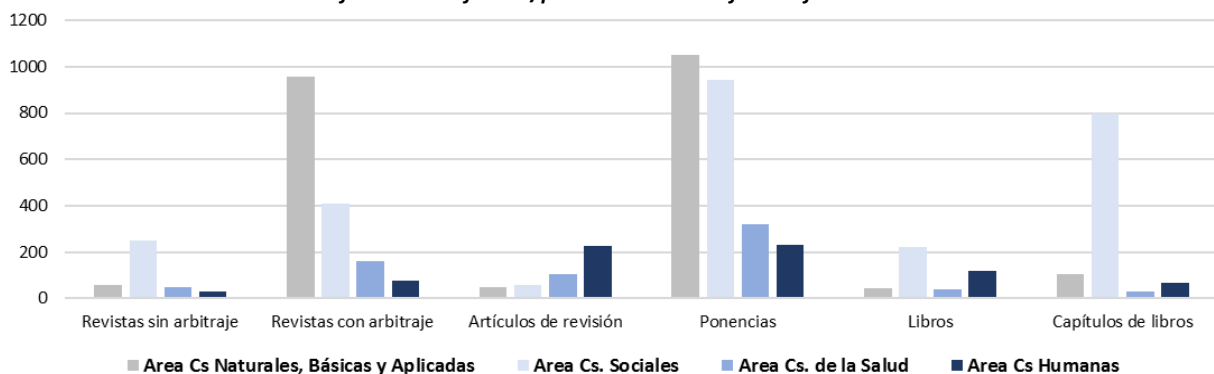
En el cuadro 4.13 y gráfico 4.15, se detalla la producción científica 2018 por área de conocimiento.

Cuadro 4.13.: Difusión /publicaciones de informes finales 2018.

Difusión / Publicación de informes finales de investigación 2018							
Área de Conocimiento	Revistas sin arbitraje	Revistas con arbitraje	Artículos de revisión	Ponencias	Libros	Capítulos de libros	TOTAL
Area Cs Naturales, Básicas y Aplicadas	59	958	49	1049	44	104	2263
Area Cs. Sociales	248	408	59	944	220	796	2675
Area Cs. de la Salud	48	159	104	319	39	30	699
Area Cs Humanas	28	74	228	230	119	69	748
TOTAL	383	1599	440	2542	422	999	6385

Fuente: SIEMI

Gráfico 4.13.: Difusión /publicaciones de informes finales 2018.



Fuente: SIEMI

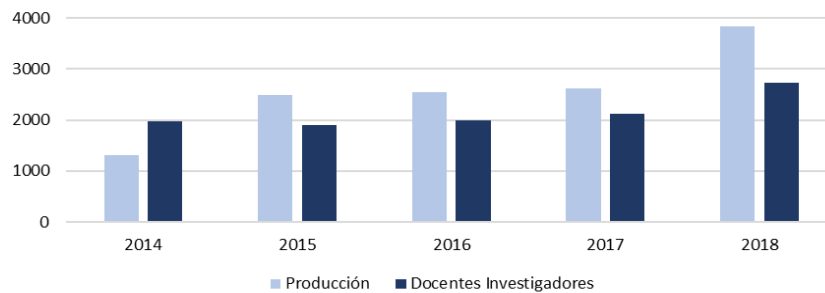
En el cuadro 4.14 y el gráfico 4.16 se relaciona la producción anual total (artículos y capítulos científicos) según el SIGEVA-UNC con el número de docentes investigadores activos en el Programa de Incentivos para cada año informado.

Cuadro 4.14. Índice de productividad 2014 - 2018.

Año	Producción	Docentes Investigadores	Índice de Productividad
2014	1307	1983	0,7
2015	2497	1896	1,3
2016	2553	1997	1,3
2017	2616	2123	1,2
2018	3836	2740	1,4

Fuente: SIEMI

Gráfico 4.16.: Relación entre producción y docentes investigadores activos en el programa de incentivos (Período 2014-2018).



Fuente: SIEMI

Comparando las cifras de 2014 con las de 2018, se observa que la producción se incrementa en un 150%, mientras que la dotación de docentes investigadores creció en un 27%.

Conviene recordar que el universo de docentes investigadores está definido como aquellos categorizados y activos en el Programa de Incentivos. Entre 2014 y 2018, la productividad se incrementó en un 100% (de 0,7 a 1,4).

En relación al acceso a la producción científica, es importante recordar que, en mayo de 2019, comenzó a regir el “Módulo Memoria SIGEVA” (*Sistema Integral de Gestión y Evaluación*), que tiene por objetivo mostrar una síntesis anual de cada UA. A través de esta herramienta, la Oficina de Conocimiento Abierto (OCA) gestiona la migración de toda la producción científica-académica que incluye artículos, libros, partes de libros, trabajos presentados en eventos de ciencia y tecnología, tesis y demás producción literaria y artística, con el fin de que pueda visibilizarse en el Repositorio Digital Universitario (RDU). Es decir, toda la producción generada en la UNC ya está disponible para quien la requiera en el RDU⁵⁸.

La decisión de migrar todas las producciones a RDU, en realidad, se consensuó en el año 2017. Participaron del debate los Consejo Asesores de Ciencia y Tecnología, de Grado, posgrado, el Consejo de Directores de Bibliotecas y la Escuela de Bibliotecología, guiados por la Oficina de Conocimiento Abierto. Luego, la iniciativa fue aprobada por unanimidad por el Honorable Consejo Superior de la UNC (Resol. 1365/17), en donde se fijaron las “*Políticas Institucionales de Acceso Abierto para Publicaciones de la UNC*”.

Consecuentemente, los docentes investigadores de la institución ven reflejadas en el Repositorio de la Universidad las producciones que han subido a su SIGEVA personal.

⁵⁸ <https://rdu.unc.edu.ar/>

De las 152 instituciones alcanzadas por la Ley N.º 26.899, el Repositorio de la Universidad se encuentra entre las 59 que disponen de un repositorio, entre las 13 con aprobación definitiva por parte del Ministerio y entre las 28 cosechadas por el Sistema Nacional de Repositorios Digitales.

4.7.5. Actividades de Transferencia.

La UNC realiza a través del personal docente investigaciones, ensayos, peritajes, estudios, asesoramientos, cursos de capacitación, tareas de desarrollo y transferencia de conocimientos tecnológicos, académicos y científicos u otras actividades factibles de brindar a terceros.

Además, en la universidad existen Centros de Transferencia (CT) y Unidades de Vinculación Tecnológica (UVT) para brindar prestaciones a terceros de acuerdo con los reglamentos establecidos a tal fin; ya sea a través de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico; transferencia de tecnología o actividades de asistencia técnica. Los CT pueden ser grupos de investigación, cátedras, institutos, departamentos, centros o laboratorios que cuenten con un equipo de al menos tres profesores de la Universidad, uno de los cuales debe ser el responsable y contar con una categoría de adjunto concursado y un espacio físico para su funcionamiento en el ámbito de la UNC.

Las UVT y los CT podrán derivarse entre sí parte de las tareas acordadas con terceros siempre y cuando dejen claramente establecido en un acuerdo interno:

- los alcances del trabajo derivado;
- la modalidad para el respaldo documental de los resultados;
- el personal involucrado
- los recursos financieros afectados, con los porcentajes de distribución para cada una de las partes.

La ordenanza HCS N.º 01/2015 aprueba la normativa para la realización de actividades para terceros por parte de la Universidad Nacional de Córdoba, en relación a los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico y/o social, transferencia tecnológica y asistencia técnica.

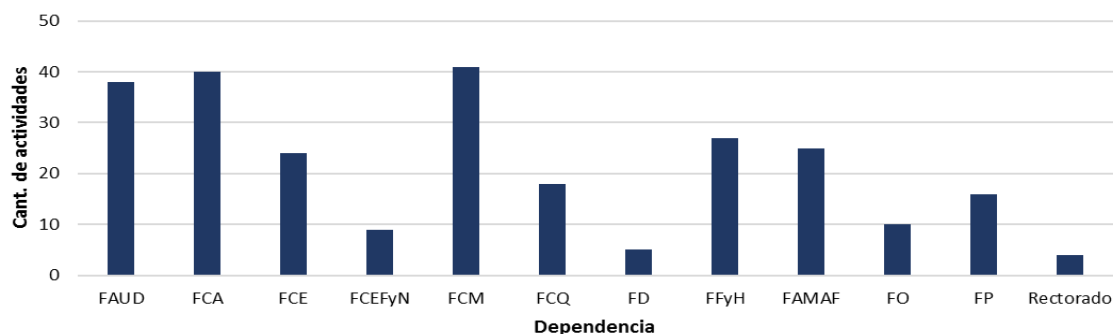
En el siguiente cuadro 4.15, se puede observar la cantidad de actividades de transferencia por UA durante el año 2018.

Cuadro 4.15.: Actividades de transferencia por UA 2018.

ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA POR UA 2018													
Dependencia	FAUD	FCA	FCE	FCEfyN	FCM	FCQ	FD	FFyH	FAMAF	FO	FP	Rectorado	Total General
Cantidad por UA	38	40	24	9	41	18	5	27	25	10	16	4	257

Fuente: SIEMI

Gráfico 4.17.: Actividades de transferencia por UA 2018.



Fuente: SIEMI

La UNC lleva a través de la Oficina de Innovación Tecnológica dependiente de la SeCyT-UNC, un Registro General de todas las UVT y CT habilitados, para lo cual las UA remiten copia de las resoluciones de habilitación, a medida que éstas se efectivizan.

La información de las principales actividades desarrolladas por las UVT, se integran en un sistema en red, gestionado por la Oficina de Innovación Tecnológica, a los fines de darle mayor visibilidad institucional, promover acciones coordinadas y posibilitar las articulaciones interdisciplinarias.

Los ingresos devengados son administrados y percibidos por las distintas UA u organismos dependientes del rectorado a los que pertenezcan las UVT y los CT en cuestión. La rendición contable de estos ingresos es realizada de acuerdo a las normativas vigentes (Ordenanza HCS N.º 4/95 y sus modificaciones)

4.8. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

4.8.1. *Financiamiento de becarios*

4.8.2. *Financiamiento de Programas y Proyectos*

4.8.3. *Bienes de capital*

Hasta el año 2016 inclusive, la UNC ejecutaba sus recursos según un presupuesto reconducido: el HCS aprobaba el gasto anual y, a posteriori, si era necesario, actualizaba la partida para cubrir las erogaciones originalmente no contempladas empleando para ello remanentes de ejercicios anteriores (así puede leerse en las Resoluciones del HCS N.º 7 y 36 del año 2015, y en las N.º 345, 714 y 715 de 2016).

Desde 2017, la metodología cambió: anualmente se pone a consideración del HCS los gastos proyectados y la asignación de los recursos disponibles para cubrirlos: se procedió de esta manera en 2017, 2018 y 2019 (Resoluciones del HCS N.º 759/2017, 1.042/2018 y 332/2019 respectivamente). El Cuadro 4.16 informa la evolución de los fondos destinados en cada ejercicio a la SeCyT en las mencionadas resoluciones. Las fuentes de financiamiento (FF) más utilizadas en el ámbito de la SeCyT son: FF 11 - contribución gobierno (partidas del presupuesto universitario vigente); FF 12 - recursos propios (fondos que ingresan a la dependencia por la venta de servicios; son partidas de libre disponibilidad); FF 14 - transferencias internas (subsidiarios financiados por otros organismos del Estado); FF 16 - fondo universitario (agrupa los saldos remanentes de los ejercicios anteriores correspondientes a los FF 11, FF 12, FF 14 y FF 16); y FF 22 – crédito externo (subsidiarios financiados por organismos internacionales).

Como puede apreciarse, el cuadro 4.16. consigna, por una parte, el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para la función CyT de la UNC y, por otra, los fondos del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales, que no están consolidados en el presupuesto para las universidades nacionales, aunque aparecen como una asignación extra desde 2017. La SPU giró estos fondos y la SeCyT-UNC decidió utilizarlos principalmente para los PRIMAR-TP: en 2017, los sumó a los \$10.000.000 del presupuesto de la UNC destinado al PRIMAR-TP; en 2018, los empleó como un refuerzo para la primera convocatoria PRIMAR-TP y para comprar el primer equipo del PAGE; y en 2019, fueron aplicados en la segunda convocatoria de PRIMAR-TP.

Cuadro 4.16.: Asignaciones presupuestarias del Estado nacional y de la UNC (período 2015-2019).

Fuente	2015	2016	2017	2018	2019
Presupuesto asignado por el Tesoro Nacional a la UNC	\$ 2.688.409.040	\$ 3.445.416.877	\$ 5.155.680.697	\$ 6.487.066.092	\$ 8.485.082.448
Presupuesto asignado por el Tesoro Nacional a CyT de la UNC	\$ 9.774.113	\$ 9.774.113	\$ 9.774.113	\$ 9.774.113	\$ 9.774.113
Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales	—	—	\$ 14.681.676	\$ 14.591.894	\$ 14.591.894
Presupuesto total de la UNC	\$ 2.740.894.452	\$ 3.599.130.468	\$ 5.155.680.697	\$ 6.736.741.172	\$ 10.943.144.604
Presupuesto de la UNC asignado a la SeCyT-UNC	\$ 30.702.759	\$ 45.195.783	\$ 86.792.202	\$ 129.756.919	\$ 166.236.000

Fuente: Informe SeCyT

Las subsecretarías de la SeCyT-UNC, por su parte, cuentan con un presupuesto específico (Cuadro 4.18.) para las distintas acciones de financiación que forma parte del presupuesto total de la dependencia.

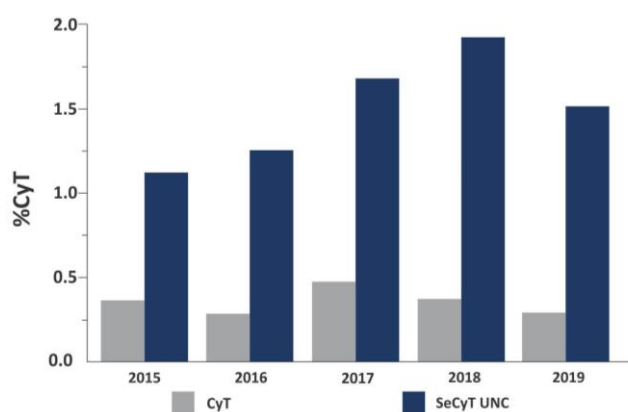
Cuadro 4.17: Presupuestos específicos de las subsecretarías dependientes de la SeCyT-UNC (período 2015-2019).

Subsecretaría SeCyT-UNC	2015	2016	2017	2018	2019
Innovación, Transferencia y Vinculación	\$760.000	\$ 1.993.142	\$ 3.510.932	\$ 3.691.035	\$ 4.798.345
Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica	\$ 1.450.964	\$2.001.170	\$3.100.922	\$3.825.624	\$4.973.311

Fuente: Informe SeCyT

En el caso de la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación, estas acciones se vinculan principalmente con las actividades del Parque Científico Tecnológico y a la financiación de BITS y proyectos de Innovación y Transferencia de Tecnología (ITT). Por otro lado, las acciones a cargo de la Subsecretaría de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica agrupan las destinadas a los apoyos económicos a publicaciones y eventos científicos, a viajes de docentes investigadores para participar de eventos científicos, al programa de museos y a las actividades de articulación y comunicación pública de la ciencia. Como puede apreciarse en el cuadro 4.17, en ambos casos, los fondos se incrementaron de manera significativa, especialmente en materia de vinculación tecnológica. Tal como indican los montos consignados en dicho cuadro y la comparación porcentual que se muestra en el Gráfico 4.18, la inversión de la UNC (barras azules) para la función I+D+i excede ampliamente a la aprobada por el presupuesto nacional para la función (barras grises). El presupuesto de la SeCyT-UNC alcanza porcentajes de hasta el 1,7% del presupuesto de la UNC con un aumento significativo en los últimos años. En contraste, el presupuesto destinado a tal función por el tesoro nacional no supera el 0,5%.

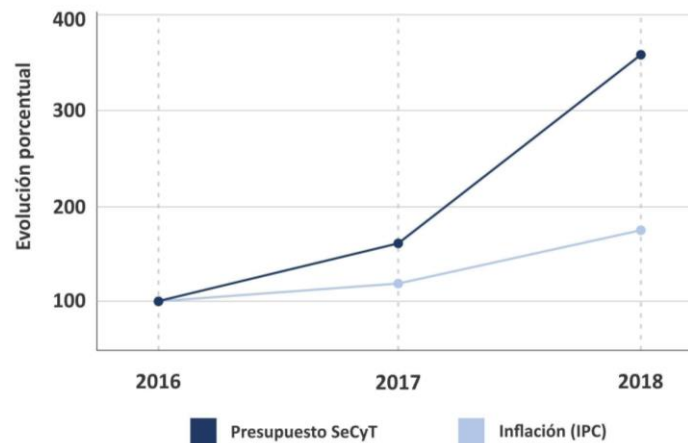
Gráfico 4.18.: Comparación porcentual de inversión de la UNC 2015 - 2019.



Fuente: Informe SeCyT

El Gráfico 4.19. permite observar la evolución del presupuesto total asignado a la SeCyT-UNC entre 2016 y 2018 en relación con la inflación calculada por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). De allí surge que, a pesar del fuerte incremento de precios, los fondos con que fue dotada la Secretaría superan ampliamente ese índice. Como se observa en el gráfico, el aumento del IPC durante el período considerado es aproximadamente dos veces, mientras que el presupuesto total de la Secretaría casi se cuadruplicó.

Gráfico 4.19.: Evolución porcentual del presupuesto de la SeCyT-UNC y del IPC (período 2016-2018).



Fuente: Informe SeCyT

Entre 2017 y 2019, la SeCyT-UNC ha creado dos nuevas acciones de financiación (PRIMAR-TP y PAGE), dos fondos (de contingencia o previsión y de emergencia) y ha aumentado el número de becas de posgrado, actualizando el estipendio de los becarios según las paritarias de los docentes universitarios. La creación de los proyectos PRIMAR-TP y PAGE responde a necesidades detectadas durante la etapa de diagnóstico de la autoevaluación de la función I+D+i.

En cuanto a los fondos, el primero está incorporado al presupuesto de la SeCyT-UNC desde 2018; su finalidad es atender a las demoras en los desembolsos de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) para los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT) y a la diferencia en la velocidad de gastos de cada proyecto. Con este fondo, la SeCyT-UNC puede adelantar dinero a los investigadores hasta tanto la Agencia gire los fondos correspondientes a cada convocatoria a PICT. El fondo de emergencia, en tanto, fue creado por Resolución del HCS N.º 37/2019 para cubrir los gastos de funcionamiento de las UE de dependencia compartida con el CONICET por única vez en 2019. La UNC no tiene un mecanismo de asignación directa de recursos para que las UA ejecuten, sino que los fondos son derivados a través de los agentes que participan de las convocatorias de los programas que ejecuta la SeCyT-UNC (grupos de investigación o investigadores individuales).

4.8.1. Financiamiento de becarios.

La función I+D+i se nutre de becarios financiados por distintas fuentes. Los becarios de grado son financiados por el CIN, mientras que los de posgrado cuentan con el financiamiento mayoritariamente del CONICET, luego SeCyT-UNC y finalmente FONCyT; sin embargo, dado que los fondos correspondientes a CONICET no son gestionados por la SeCyT, no se incorporan a las tablas informadas en la presente sección.

La SeCyT solo evalúa y financia las becas de posgrado (maestría, doctorado y posdoctorado). Las becas de Iniciación de Maestría, Maestría, Doctorado, Finalización de Doctorado y Posdoctorado SeCyT-UNC se encuadran en la Resolución del HCS N.º 856/2017. Están pautadas tomando como testigo el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva sin antigüedad. Las becas doctorales fluctúan entre el 75% y el 85% de esa retribución y las posdoctorales entre el 85% y el 95%. Como política de los últimos tres años, la UNC mantiene los estipendios para estas becas por sobre el 80% y el 90% respectivamente, actualizándolos según la evolución de los acuerdos paritarios de los docentes de universidades nacionales.

El CIN hace su aporte para las becas de grado; respecto de estas, la participación de la Secretaría consiste en su evaluación y gestión.

El CONICET financia y evalúa sus becas de doctorado y posdoctorado. La SeCyT-UNC cofinancia algunas becas de doctorado con el CONICET, que también evalúa.

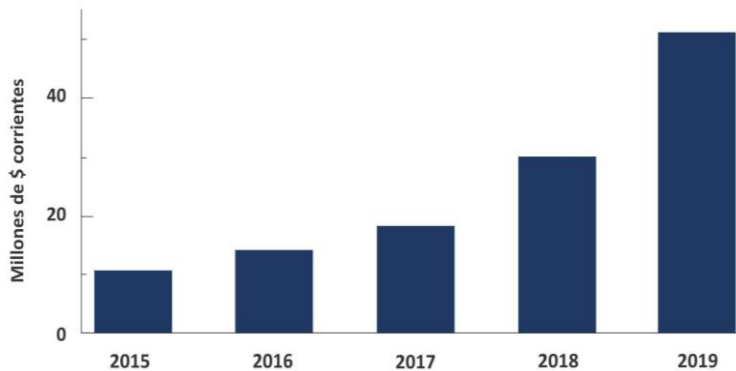
Como informa el cuadro 4.18 entre 2015 y 2019 el presupuesto asignado a este concepto, en pesos corrientes, prácticamente se quintuplicó, mientras que el número de becas otorgadas anualmente durante ese período registró un incremento del 37,5%. Si se introduce un ajuste considerando la inflación del período, el aumento puede estimarse en aproximadamente un 40%, que corresponde al aumento en la cantidad de becas otorgadas durante ese periodo.

Cuadro 4.18.: Evolución del presupuesto para becas SeCyT-UNC de posgrado (período 2015-2019).

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019
Montos de las becas de iniciación de Maestría, Maestría, Doctorado, Finalización de Doctorado y Posdoct.	\$10.446.627	\$14.036.551	\$18.247.517	\$30.016.792	\$51.000.000
Cantidad de becas otorgadas por año calendario (desde el 1º de abril al 31 de marzo siguiente)	120	120	120	135	165
Promedio de la asignación anual por beca	\$87.055	\$116.971	\$152.062	\$222.346	\$309.090

Fuente: Informe SeCyT

Gráfico 4.20.: Porcentajes del presupuesto para becas SeCyT-UNC de posgrado. Evolución 2015 a 2019.



Fuente: Informe SeCyT

El cuadro 4.19. informa la evolución del número de becarios de posgrado entre 2014 y 2018 incluidos aquellos financiados por fuentes y programas no financiados por la SeCyT y las becas del Programa de EVC del CIN. De allí surge la preeminencia de los becarios doctorales de la SeCyT y del CIN, quienes justifican respectivamente el 41,15% y el 32,6% del total del período. Como puede observarse, el número de becarios por año (esto es, de personas que percibieron una beca entre enero y diciembre de cada año calendario) no coincide con el número de becas otorgadas durante el mismo año, ya que esta última cifra considera solo las vigentes desde abril hasta marzo inclusive del año siguiente.

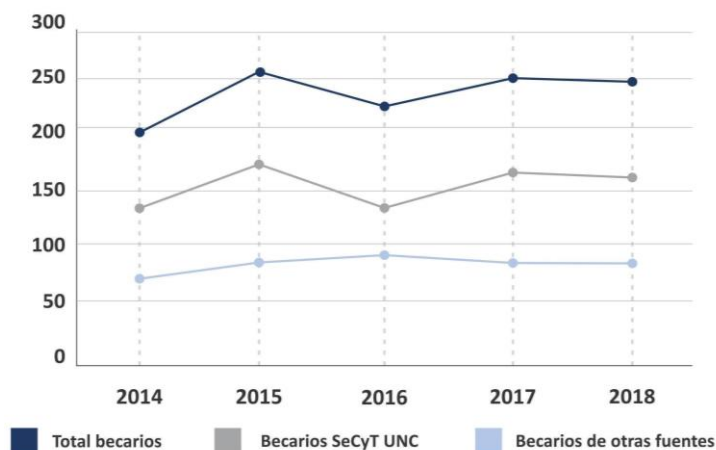
Cuadro 4.19: Evolución del número de becarios según fuente otorgante (período 2014-2018).

Beca	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Doctorado SeCyT UNC	93	111	83	91	108	486
Maestría SeCyT UNC	8	30	25	38	30	131
Finalización de doctorado SeCyT	19	15	9	29	20	92
Posdoctoral SeCyT UNC	13	17	17	7	4	58
Otras entidades otorgantes (sin CONICET)	16	1	5	4	3	29
EVC - CIN	54	84	85	81	81	385
TOTAL	203	258	224	250	246	1.181

Fuente: Informe SeCyT

La población más numerosa entre 2014 y 2018 fueron los becarios de doctorado (41%), seguida por la del Programa de EVC-CIN (33%). Durante ese período, los becarios han mantenido una tendencia creciente, con un incremento al final de la serie respecto del comienzo ligeramente superior al 21% (Gráfico 4.21.); un porcentaje similar corresponde al aumento de los becarios SeCyT-UNC y los de otras fuentes gestionadas por esta Secretaría.

Gráfico 4.21.: Evolución de la población de becarios 2014 a 2018.



Fuente: Informe SeCyT

Conviene consignar que la SeCyT no tuvo ni tiene un estímulo económico para retener a los jóvenes investigadores sin beca. Con respecto a estas inquietudes, por lo demás, es importante distinguir la situación de los estudiantes de posgrado (becarios, quienes seguramente obtuvieron buenos promedios en sus carreras de grado que sugieren un importante potencial de desarrollo) y los investigadores (profesores universitarios y/o investigadores del CONICET a quienes se busque retener).

4.8.2. Financiamiento de Programas y Proyectos.

Los montos destinados a Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico SeCyT se han incrementado alrededor de un 146% durante el quinquenio 2016-2019 e, inversamente, el número de programas y proyectos se redujo en un 13,8%. El fenómeno responde a una búsqueda intencional de desalentar la atomización de los grupos de investigación y promover equipos de trabajo más grandes buscando sinergias y potenciando el uso del presupuesto disponible en línea con el Reglamento de los Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la SeCyT, aprobado por la Resolución del HCS N.º 250/2018.

Cuadro 4.20.: Presupuesto de la SeCyT-UNC y su relación con el número de proyectos y programas financiados y los recursos humanos comprometidos en estos (período 2015-2019).

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019
Programas y Proyectos de Investigac. Desarrollo Tecnológico y Artístico	\$11.220.000	\$15.030.000	\$19.555.800	\$24.575.844	\$37.000.000
Cantidad de Proyectos financiados por año	1.339	1.366	1.366	1.177	1.177
Integrantes de los proyectos (estudiantes de grado y posgrado, becarios, docentes investigadores UNC y colaboradores externos)	7.994	8.929	8.929	10.123	10.123

Fuente: Informe SeCyT

Gráfico 4.22.: Evolución del presupuesto SeCyT-UNC para proyectos y programas (período 2015-2019).



Fuente: Informe SeCyT

La Resolución de la SeCyT-UNC N.º 99/2019 establece la manera en que los recursos se asignan a los proyectos y programas de investigación. La norma explica que el Consejo Asesor de la Secretaría “acordó financiar Programas y Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica aprobados de acuerdo a la reglamentación vigente, a partir de 60 puntos, utilizando el mismo criterio de distribución aplicado en convocatorias anteriores, basado en los puntajes asignados por las Comisiones Evaluadoras”. A su vez, según el puntaje obtenido por los proyectos, dentro de cada línea se establecen cuatro niveles de financiamiento según el puntaje obtenido (de 60 a 69 puntos, de 70 a 79, de 80 a 89 y de 90 a 100). Durante el año 2019, los \$37.000.000 destinados a los proyectos y programas se distribuyeron según el siguiente detalle.

- \$ 33.635.000 para los proyectos de la línea Consolidar, con montos de:
 - a. entre \$21.000 y \$66.000 para los Consolidar tipo III⁵⁹;
 - b. entre \$ 16.000 y \$50.000 para los Consolidar tipo II; y
 - c. entre \$11.000 y \$33.000 para los Consolidar tipo I.
- \$2.411.000 para los proyectos de la línea Formar, con montos entre \$6.000 y \$17.000.
- \$375.000 para los proyectos de la línea Estimular, con montos entre \$4.000 y \$10.000.
- \$565.300 para los programas de investigación especificados por UA en el Anexo IV de la Resolución.
- \$13.700 como reserva para afrontar la asignación de recursos pendientes de entrega.

Los Subsidios SeCyT-UNC para Innovación y Transferencia de Tecnología promueven la transferencia de conocimientos generados por grupos de investigación y desarrollo de la UNC hacia el sector productor de bienes y servicios. El financiamiento está a cargo en un 60% de la Universidad y en un 40% de la contraparte externa destinataria del proyecto. Para la convocatoria 2018, el monto máximo total ofrecido por la SeCyT-UNC ascendió a \$600.000.

4.8.3. Bienes de capital.

En cuanto a los fondos para adquisición de bienes de capital, la SeCyT-UNC gestiona los siguientes programas.

Programa de Modernización Tecnológica (PMT) - (HCS N.º 559/2005)

Entre 2015 y 2019, los fondos del PMT (en pesos) se incrementaron un 120% según Cuadro 4.21., aproximadamente en la misma proporción que el aumento por inflación según el IPC.

Cuadro 4.21.: Evolución del presupuesto SeCyT-UNC para el PMT (período 2015-2019).

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019
Programa de Modernización Tecnológica (PMT)	\$2.500.000	\$3.250.000	\$3.500.000	\$4.000.000	\$5.500.000

Fuente: Informe SeCyT

Programa Institucional y Multidisciplinar en Temas Prioritarios (PRIMAR-TP).

El PRIMAR-TP comenzó a instrumentarse en 2017. A la primera convocatoria se presentaron 56 solicitudes, evaluadas entre marzo y mayo de 2018 (Resolución de la SeCyT-UNC N.º 332/2017). Como resultado, se financiaron 17 solicitudes por montos actualizados oportunamente (Resolución de la SeCyT-UNC N.º 248/2018). El PRIMAR-TP ha recibido cofinanciación del Programa de Fortalecimiento a la Ciencia y la

⁵⁹ El tipo de proyecto Consolidar depende de la integración del grupo. Tipo I: cuentan con un director, un codirector o un integrante responsable, y un integrante de alguna categoría que no forme parte de otro proyecto de cualquiera de las líneas (si fuese un integrante colaborador no puede ser parte de proyectos en las líneas Formar y Estimular). Tipo II: director, codirector y un integrante responsable o dos integrantes responsables, más integrantes en formación (dirigidos/codirigidos por algún integrante del equipo de trabajo). Tipo III: director, codirector y dos integrantes responsables o tres integrantes responsables, más integrantes en formación (dirigidos/codirigidos por algún integrante del equipo de trabajo).

Tecnología en Universidades Nacionales de la SPU desde 2017. Este dinero —incluido en la Tabla 1 de asignaciones presupuestarias del Estado nacional y de la UNC— permite ser asignado con cierta flexibilidad en la medida en que contribuya fehacientemente al fortalecimiento de la función I+D+i; ha sido empleado no solo para cofinanciar los proyectos otorgados en la primera convocatoria (fondos de 2017), sino también para atender las diferencias del tipo de cambio aplicables a las compras de la clase de bienes objeto del PRIMAR-TP y del primer equipo del PAGE (fondos de 2018).

Programa de Adquisición de Grandes Equipos (PAGE).

El Programa se nutre económicamente de un fondo (FONDO-PAGE) aportado por la Universidad y administrado por la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) de la UNC, y se retroalimenta con el aporte de los usuarios del equipamiento adquirido o actualizado (docentes investigadores, becarios, estudiantes de la Universidad), de otros organismos del Estado que financien actividades de I+D+i o de personal perteneciente a organizaciones públicas o privadas del sector productivo. El referido fondo equivale al 4% del Presupuesto anual de la UNC aprobado por el Congreso de la Nación (FF 11), conformado en parte por el Fondo Universitario (FF 16) de la Universidad y por el aporte proveniente de lo recaudado por la UVT en concepto de prestaciones de servicios de los equipos adquiridos con el PAGE (Ordenanza del HCS N.º 2/2018). Asimismo, el monto referido puede ser modificado por el HCS en caso de considerar que existen razones presupuestarias que lo ameriten de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

Fondo para Aporte de Contrapartida a los Sistemas Nacionales.

Creado por la Universidad mediante la Resolución del HCS N.º 38/2019, disponiendo que sea administrado por la SeCyT-UNC. Su propósito es contribuir total o parcialmente a los montos de contrapartida requeridos en las solicitudes de fondos a los Sistemas Nacionales en el marco del Programa de Grandes Instrumentos y Bases de Datos de la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación y el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT) de la República Argentina. El Programa promueve un uso más eficiente de los recursos físicos (grandes equipamientos) y una mejor organización y acceso a las bases de datos científicas existentes en las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Técnica e Innovación (SNCTI). Para el año 2019, la UNC ha constituido un monto equivalente al 4% de los fondos asignados a los subsidios para Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la SeCyT-UNC (casi \$1.500.000). La ejecución del Fondo se distribuye en partes iguales en el transcurso de los tres cuatrimestres del año.

4.9. SÍNTESIS

La actividad científico-tecnológica se desarrolla en un marco de articulación con otras universidades, organismos nacionales, provinciales, municipales y del extranjero relacionados con ciencia, tecnología e innovación; como así también desde un contacto cercano con referentes sociales para relevar problemáticas y necesidades particulares de la región. De esta manera, la investigación trabaja con el entramado social en su conjunto, integrando al ámbito público, privado, el tercer sector y los diferentes actores sociales.

Es importante señalar el trabajo de articulación interno entre las UA, para la creación de proyectos interdisciplinarios y las estrategias de integración con las actividades de extensión.

La función de I+D+i se desarrolla a través de una estructura central, a cargo del Área de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (ACTeIP). De acuerdo a la estructura por facultades, cada UA cuenta con un Secretaría/Área responsable de dicha función en consonancia a las particularidades de la disciplina. A través del Consejo Asesor se trabaja en la articulación con el área central, las UA entre sí y las actividades de los Institutos, promoviendo una articulación y sinergia institucional que fortalecen los procesos de investigación. Finalmente se destacan que el Consejo de Prevención para la Seguridad (CPS) y los CIES y CICUAL, son espacios esenciales que atraviesan los procesos de investigación para dar cumplimiento a los aspectos éticos y de seguridad que cada disciplina requiere.

En 2018 el 35% de la planta docente (2.740 personas) se encontraba activo en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores. Los docentes que participan en proyectos de investigación suman 4291, alcanzando un porcentaje del 55% del total de la planta docente. Entre 2014 y 2018, la productividad en investigación incrementó en un 100% (de 0,7 a 1,4).

En 2018 se desarrollaron 1187 proyectos de investigación (502 Cs. Naturales, Básicas y Aplicadas, 282 Cs. Sociales, 208 Cs de la Salud y 195 Cs. Humanas)

Se observa un incremento en la cantidad de docentes investigadores categorizados que, en 2015 alcanzaban un número de 1896, y en 2018 este número se eleva a 2740, con un crecimiento global del 31%. En relación a la participación de estudiantes, 2856 estudiantes integran proyectos de investigación; 1231 de grado y 1625 de posgrado.

La Universidad cuenta con múltiples centros, institutos o laboratorios de investigación; 3 de ellos dependientes del área central; 135 dependientes de las UA; 8 interfacultades; 22 unidades ejecutoras; 1 UE de doble dependencia y 2 UE de dependencia múltiple

4.10. ANEXO

4.10.1. Normativa

4.10.2. Informe de actividades del 2018 de la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica de la UNC.

4.10.3. PEI Informe de Autoevaluación (2019).



Dimensión V

EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN TECNOLÓGICA Y TRANSFERENCIA



ÍNDICE – Dimensión V.

5.1. POLÍTICA, NORMATIVA Y PROCESOS	388
5.2. ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN	393
5.2.1. Áreas de gestión.	393
5.3. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN	400
5.3.1. Programas de la Secretaría de Extensión y Vinculación	400
5.3.1.a. Área de Compromiso Social Estudiantil	437
5.3.1.b. Oficina de Becas y Subsidios a Proyectos de Extensión	445
5.3.1.c. Oficina de Comunicación	450
5.3.2. Subsecretaría de Cultura	453
5.3.3. Subsecretaría de Asuntos Profesionales	456
5.4. PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	458
5.4.1 Actividades Extensionistas de la Secretaría de Extensión Universitaria	458
5.4.2 Actividades Extensionistas de las UA de la UNC - 2018	458
5.4.3. Participantes de las actividades extensionistas	459
5.4.3.1 Docentes	459
5.4.3.2. Estudiantes	461
5.4.4. Formación para la Extensión	462
5.6. FINANCIAMIENTO	469
5.7. ARTICULACIÓN ENTRE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN	471
5.8. SÍNTESIS	473
5.9. ÍNDICE DE GRÁFICOS Y CUADROS	475
5.9.1. Gráficos	475
5.9.2. Cuadros	475
5.9.3. Mapas	476



5.1. POLÍTICA, NORMATIVA Y PROCESOS.

SEU

Secretaría
de Extensión
Universitaria

La Universidad Nacional de Córdoba, como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad y el pueblo a que pertenece, define su misión en el Art. 2 del Estatuto, estableciendo como fines: *“la educación plena de la persona humana; la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura y la efectiva*

integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y de convivencia democrática entre profesores, estudiantes y graduados; la difusión del saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural, la promoción de la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos y la proyección de la atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución”. En el Art. 98, establece *“De la extensión universitaria. La Universidad realizará una labor organizada y permanente en el seno de la sociedad, que propenda a la dignificación integral del hombre, a la formación de una conciencia democrática vigorosa y esclarecida y a la capacitación cultural y técnica del pueblo. Objeto preferente de esta acción serán los jóvenes que no siguen estudios regulares, sobre quienes deben proyectarse, a través de todos los medios idóneos disponibles, los beneficios del saber y las otras manifestaciones superiores del espíritu”.*

La función de extensión está regida por el Estatuto; la Ley de Educación Superior, y en diversas Resoluciones del Ministerio de Educación de la Nación, entre las cuales se puede citar la Resol. ME N.º 692/12 para otorgar una valoración específica en la carrera docente a funciones de extensión, vinculación y transferencia; la Resol. ME N.º 2405/17 para incorporar el suplemento al título en actividades de extensión (entre otras); y la Resol. ME N.º 233/18 para incorporar en los diseños curriculares y planes de estudios de las carreras de pregrado y grado, las prácticas sociales educativas. Como así también, por las normativas internas, los ejes de acción establecidos en las plataformas de gestión y los objetivos de la Planificación Estratégica Participativa (PEP) que constituyen las bases para la toma de decisiones en relación a los procesos de extensión y vinculación con el medio.

Como se mencionó en la Dimensión 2, mediante Resol. Rectoral N.º 1546/2002, se crea el Consejo Social Consultivo (CSC), siendo un paso fundamental que fija estatutariamente la jerarquía de las relaciones con la comunidad. Este CSC se suma a otros mecanismos de vinculación con las organizaciones extra universitarias -a través de los cuales se ha construido una importante red institucional que se extiende a lo largo de la ciudad, la provincia y otras regiones del país- mediante diversos programas y proyectos, en los cuales el mundo académico y social trabajan juntos en la transformación social.

En la Participación Estratégica Participativa (PEP) (Resol. HCS N.º 1641/2017), se observa la importancia que reviste para la Universidad la función de extensión, fijando los siguientes lineamientos generales de la extensión universitaria:

- la curricularización de la extensión, la integración con la docencia y con la investigación;
- la territorialización de las acciones;
- la articulación con los organismos oficiales en el diseño y ejecución de políticas públicas;
- la consolidación de los Programas y Proyectos extensionistas;



- e. el fortalecimiento de la comunicación de las acciones y la transparencia de la gestión;
- f. el incentivo a la formación y capacitación en extensión;
- g. el compromiso con el desarrollo sostenible;
- h. la integración de las diversidades;
- i. la educación a la largo de la vida;
- j. la promoción cultural e intercultural y,
- k. el fortalecimiento de equipos de trabajo y gestión con financiamiento.

La suma de todos estos antecedentes, configuraron las principales líneas de acción para el **plan estratégico**, bajo cuya dirección se orientan las definiciones y acciones, y cuyos objetivos estratégicos consisten en:

- a. Promover y profundizar la institucionalización de la Extensión, a través de la revisión y mejora de normativas vigentes.
- b. Potenciar la formación integral en extensión, a través de diversos dispositivos tanto externos como internos (Escuela oficinas, Compromiso Social Estudiantil, Universidades Populares, etc.) y mecanismos flexibles que estén alineados con las nuevas formas de acercamiento al conocimiento por parte de diversos actores expandiéndose por fuera de los muros intrauniversitarios.
- c. Detectar las demandas sociales emergentes de la comunidad, para la implementación de programas o propuestas nuevas que puedan satisfacerlas, entendiendo que la Universidad es un actor importante dentro de la comunidad, pero que no reemplaza los deberes indelegables de otras instituciones del Estado.
- d. Fortalecer la participación de la comunidad Universitaria en la función de extensión, propiciando su reconocimiento, los mecanismos administrativos, y la difusión de las propuestas existentes.
- e. Iniciar la sistematización de experiencias a través de dispositivos como Mapas Georreferenciados y Sistemas informáticos.
- f. Sostener e incrementar la promoción y difusión de la extensión, fortaleciendo la comunicación interna y externa, (Revista EXT, foros, contenido para redes, etc.); y la promoción de la Cultura, apoyada en la concepción de la misma como derecho humano que reconoce la libertad de expresión de cada ciudadano.

La Resol. HCS N.º 611/08, aprueba la figura y el reglamento de Ayudantías de estudiantes extensionistas para los programas y proyectos de extensión radicados en la SEU.

La Resol. HCS N.º 633/08 aprueba el Banco de Evaluadores de Extensión, incorporado al Banco Nacional de la Red Universitaria de Extensión (REXUNI) en el marco del CIN; la Resol. HCS N.º 1230/09 refiere al Programa de Subsidios a Proyectos de Extensión; la Resol. HCS N.º 582/11 al Programa de Becas para Innovación Tecnológica Socio-productiva cogestionado con la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC con el objetivo de favorecer la integración entre extensión e innovación tecnológica; y la Resol. HCS N.º 601/12 al Programa de Becas a Proyectos de Extensión

A través de la Ord. HCS N.º 07/18, las distintas actividades de extensión se incorporan como suplemento al título; y mediante Ord. HCS N.º 04/16 se aprueba el Programa Compromiso Social Estudiantil, desde un sólido compromiso con la curricularización de la extensión.

En el marco de resolución del Ministerio de Educación de la Nación N.º 692/12 y la ordenanza HCS N.º 06/2008, se aprueba la Resolución SEU N.º 125/2012, que establece los lineamientos para la evaluación/acreditación de la trayectoria en extensión en los diferentes procesos de gestión docente. Coexisten además diversos instrumentos que fomentan y evalúan esta función, como por ejemplo el concurso docente, la carrera docente y los subsidios a proyectos extensionistas.

También se ha avanzado en la formalización de los siguientes **reglamentos**, en virtud de la Resol. HCS N.º 420/20:

- Reglamento de Ayuda Económica a Eventos de Extensión: destinados a facultades para organizar talleres, foros y capacitaciones relacionadas con la extensión.
- Reglamento de Ayuda Económica para Viajes a Eventos de Extensión: ayuda a profesores y profesoras de la UNC para que participen en foros de extensión en Argentina o el extranjero.
- Reglamento Programa de Subsidios a Proyectos de Gestión de Actividades Artísticas y Culturales (PGAAC), que, en 2016, pasa a ser un programa institucional de la UNC.

A ello se suman las normativas y reglamentos propios de cada UA.

La SEU participa activamente en las reuniones de la Comisión de Extensión, Bienestar Universitario y Vinculación Territorial del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), integrando la Red Nacional de Extensión Universitaria (REXUNI), adhiriendo a los acuerdos plenarios, entre los cuales se puede mencionar:

- Acuerdo Plenario N.º 681/08. Red Nacional de Extensión Universitaria (REXUNI). Creación.
- Acuerdo Plenario N.º 682/08. Acciones de promoción de la función extensión.
- Acuerdo Plenario N.º 711/09. Lineamientos para un programa de fortalecimiento de la extensión universitaria en las universidades públicas argentinas.
- Acuerdo Plenario N.º 811/12, Anexo. Plan Estratégico 2012–2015 de la REXUNI.

Desde 2020 participa activamente en la Comisión de Indicadores estratégicos para la función de extensión.

A su vez, es miembro de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo. Además, a través de diferentes áreas y programas integra otras redes de articulación temáticas entre universidades nacionales: Encuentro de universidades por la cultura comunitaria (Subsecretaría de Cultura); la Red de Programas y Proyectos universitarios para y con personas mayores (Programa de Adultos Mayores); la Red Nacional de Universidades de Gestión Pública Formadoras en Oficios (Escuela de Oficios); y la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (Observatorio de DDHH).

La Universidad adhiere al concepto de extensión universitaria, expresado en el Plan estratégico de REXUNI: *“Entendemos la extensión como espacio de cooperación entre la universidad y otros actores de la sociedad de la que es parte. Este ámbito debe contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y está vinculado a la finalidad social de la Educación Superior: la democratización social, la justicia social y el derecho a la educación universal; se materializa a través de acciones concretas con organizaciones sociales, organizaciones gubernamentales y otras instituciones de la comunidad, desde perspectivas preferentemente multi e interdisciplinarias. Las acciones de extensión deberán desarrollarse desde un enfoque interactivo y dialógico entre los conocimientos científicos y los saberes, conocimientos y necesidades de la comunidad que participa. La extensión contribuye a la generación y articulación de nuevos conocimientos y nuevas prácticas sociales, integra las funciones de docencia e investigación, debe contribuir a la definición de la agenda de investigación y reflejarse en las prácticas curriculares.”*⁶⁰

Esta función fundamental de la UNC, que busca aportar mediante acciones, soluciones concretas a problemas, necesidades y demandas surgidas del seno de la sociedad, se realiza a partir de un compromiso ético y solidario de todos los miembros de la comunidad universitaria. Por ello, se entiende la extensión desde la perspectiva del diálogo y el trabajo colaborativo con la comunidad, como manera de aunar la teoría y la práctica en una praxis colectiva. Esta perspectiva dialógica de la extensión se orientó en los últimos años a la construcción de prácticas democráticas de comunicación, formación, construcción e intercambio de saberes entre los sujetos y las instituciones de la sociedad civil.

La Universidad en diálogo con la sociedad, genera sinergias que hacen posible la educación concebida como formación ciudadana en la meta de la construcción de sociedades más justas, en línea con los pronunciamientos de la Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO (2009) y de la III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES 2018).

⁶⁰ Consejo Interuniversitario Nacional, Acuerdo Plenario 811/12, “REXUNI Plan Estratégico 2012-2015”

En “La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo” (Unesco 2009) se hace hincapié en que *“La educación superior tiene la **responsabilidad social** de mejorar nuestra comprensión de cuestiones que presenten múltiples aristas, involucrando dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, y nuestra habilidad para responder a ellas. Las instituciones de educación superior, a través de sus funciones de docencia, investigación y extensión, desarrolladas en contextos de autonomía institucional y libertad académica, deberían incrementar su mirada interdisciplinaria y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa (...) La educación superior no sólo debe proveer de competencias sólidas al mundo presente y futuro, sino contribuir a la educación de ciudadanos éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia”*.

En 2009, en el marco del III Foro de Extensión *Encuentros y desencuentros entre extensión, docencia e investigación*, la Universidad realiza un documento de *“Pronunciamiento de la UNC sobre la función de extensión de las Universidades Públicas Nacionales”*, rescatando entre otros conceptos el diálogo de saberes, la necesidad de la jerarquización de esta función dentro del sistema universitario, y la existencia de un compromiso explícito de la Universidad con estas problemáticas.

Asimismo, en la III CRES 2018, se hace un fuerte llamado al rol de las Universidades en torno a que *“El enfoque limitado de proyección social y extensión universitaria, que les visualiza como apéndices de la función central de formación estudiantil y producción de conocimientos, debe superarse cualitativamente e identificar el **compromiso social** de la educación superior consistentemente con las nuevas realidades de la sociedad”*.



Firma del convenio para la constitución del Banco de Organizaciones - Programa de Compromiso Social Estudiantil

La Universidad cuenta con una extensa trayectoria institucional de apoyo a las diversas actividades de extensión universitaria. Esta función ha transitado y sigue transitando por etapas de resignificación, fortalecimiento y formalización, en las cuales se sigue trabajando para seguir avanzando en la integración y articulación de las distintas UA y Colegios. La UNC ha asumido un fuerte compromiso en la consolidación de la extensión, y en 2016 retomando los principios de la Reforma Universitaria, renueva su compromiso de pensarse a sí misma, para afrontar los desafíos que implican las sociedades cada vez más complejas, desiguales e injustas, y dirige su accionar al fortalecimiento de las políticas de inclusión educativa, que garanticen la educación como un derecho universal, como un acto democratizador, como condición imprescindible para el desarrollo social, que resignifica el propio concepto de misión y compromiso social y cultural. En este marco, jerarquiza la función extensionista de la universidad, asumiendo que el diálogo de saberes contribuye con la equidad, favorece la movilidad social, fortalece las identidades culturales y promueve el desarrollo de sociedades sostenibles y más justas.

En la actual gestión se han impulsado una serie de Programas extensionistas de significativa relevancia institucional, alto impacto territorial y fuerte visibilización por parte de la sociedad, siendo de interés poder medir dicho impacto y la eficacia de los programas implementados en el conjunto de la geografía provincial, como una forma de evaluar, repensar, fortalecer y rendir cuentas; en virtud de los ejes de planificación indicados inicialmente.

Desde una política de transparencia y acceso abierto a la información, se inició la confección del **Mapa de Georreferenciación SEU**⁶¹ con la carga de los Programas de extensión y sus proyectos asociados de la SEU. Consiste en una plataforma que reúne unas 11 mil entradas que visibilizan actores institucionales y físicos que trabajan colaborativamente con la UNC. Esto permite un acceso abierto a la información y un seguimiento y procesamiento más eficiente de la misma y los recursos que se gestionan en las diversas actividades de extensión de la Universidad. Es un objetivo cumplido mostrar a la sociedad y a todos los actores de la UNC, la información en tiempo real de los proyectos extensionistas, permitiendo una visualización de los alcances territoriales y abriendo mayores espacios para las articulaciones de las acciones. Por otro lado, se trabaja en la formación interna que permita adecuar las políticas de extensión de la SEU a los **ODS** y a la **Agenda 2030**, a través de capacitaciones que posibiliten alinear las acciones para contribuir al desarrollo sostenible de manera comprometida y activa. Aún existen dificultades y desafíos pendientes de ser abordados, para poder mejorar las herramientas actuales de gestión que lleven a un continuo crecimiento de las prácticas extensionistas como método de aprendizaje y de construcción colectiva de conocimiento con estudiantes, actores territoriales, docentes, nodocentes, graduados y equipos de gestión.

⁶¹ <https://pfi.seu.unc.edu.ar/mapas/>

5.2. ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN.

5.2.1. Áreas de gestión.

5.2.1. Áreas de gestión.

A fin de facilitar una visión global se representan en el gráfico 5.1. las principales áreas que intervienen en la gestión de la extensión universitaria, para luego detallar las funciones de cada una de ellas.

Gráfico 5.1.: Estructura Orgánico-Funcional de la Gestión de Extensión.



Fuente: SEU - UNC

Descripción de las áreas involucradas en la gestión de la extensión y la vinculación de la UNC.

La función de la Extensión se desarrolla a través de una estructura central a cargo del Área de Extensión Universitaria (AEU) y la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU), las cuales dependen en sus funciones del Rectorado y del Honorable Consejo Superior. El AEU desarrolla acciones, proyectos e iniciativas en base a los fundamentos, lineamientos y objetivos establecidos por la Asamblea Universitaria, que están plasmados en el Estatuto. A su vez, rigen las diferentes normativas dictadas por el Rector y sancionadas por el Honorable Consejo Superior.

Cada UA cuenta con una Secretaría/Área responsable de dicha función en consonancia a las particularidades de la disciplina. El Consejo Asesor de Extensión Universitaria (CAEU) trabaja en la integración, articulación y sinergia institucional entre el AEU y los representantes de las Secretarías/Áreas de Extensión de las UA. Este espacio institucionalizado, que promueve el fortalecimiento y la articulación de la función de extensión y vinculación en todo el ámbito de la UNC, está regulado por la Ord. HCS N.º 13/1987 y su modificatoria Ord. HCS N.º 05/2006.

El Consejo Social Consultivo (CSC), es un órgano pensado como una instancia de articulación de la UNC con las organizaciones sociales de los sectores productivo, comercial, cultural y científico. Este órgano fue creado por la Resol. Rec. N.º 1546/2002 y reactivado en junio de 2016, año en el que fue incorporado en el Estatuto de la Universidad como órgano asesor del Honorable Consejo Superior y el Rectorado, con la función de aconsejar sobre aspectos que contribuyan a la articulación entre la universidad y el medio. En relación con el Área de Extensión Universitaria (AEU), el CSC funciona como un órgano de asesoramiento, consulta y articulación con las diferentes instituciones, organizaciones y actores de la comunidad.

El principal objetivo de este espacio es reconocer las necesidades específicas de la comunidad para desarrollar acciones productivas, de investigación, extensión universitaria, transferencia tecnológica y científica que brinden respuesta a tales inquietudes. Busca cristalizar el trabajo de articulación entre la Universidad y los actores comunitarios para decodificar activamente las demandas sociales. Actualmente el CSC está integrado por:

- a. Colectivos de género.
 - Mujeres de la Matria Latinoamericana (Mumala).
 - NiUnaMenos Córdoba.
- b. Cooperativismo.
 - Comisión Asesora Local del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.
 - FEDESCOR.
 - COLSECOR.
 - FACE.
- c. Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios.
- d. Ente Intercomunal del Norte de Córdoba.
- e. CGT Regional Córdoba.
- f. Asociación de Psiquiatras Argentinos Regional Córdoba.
- g. Córdoba Technology Cluster.
- h. Fundación Inclusión Social.

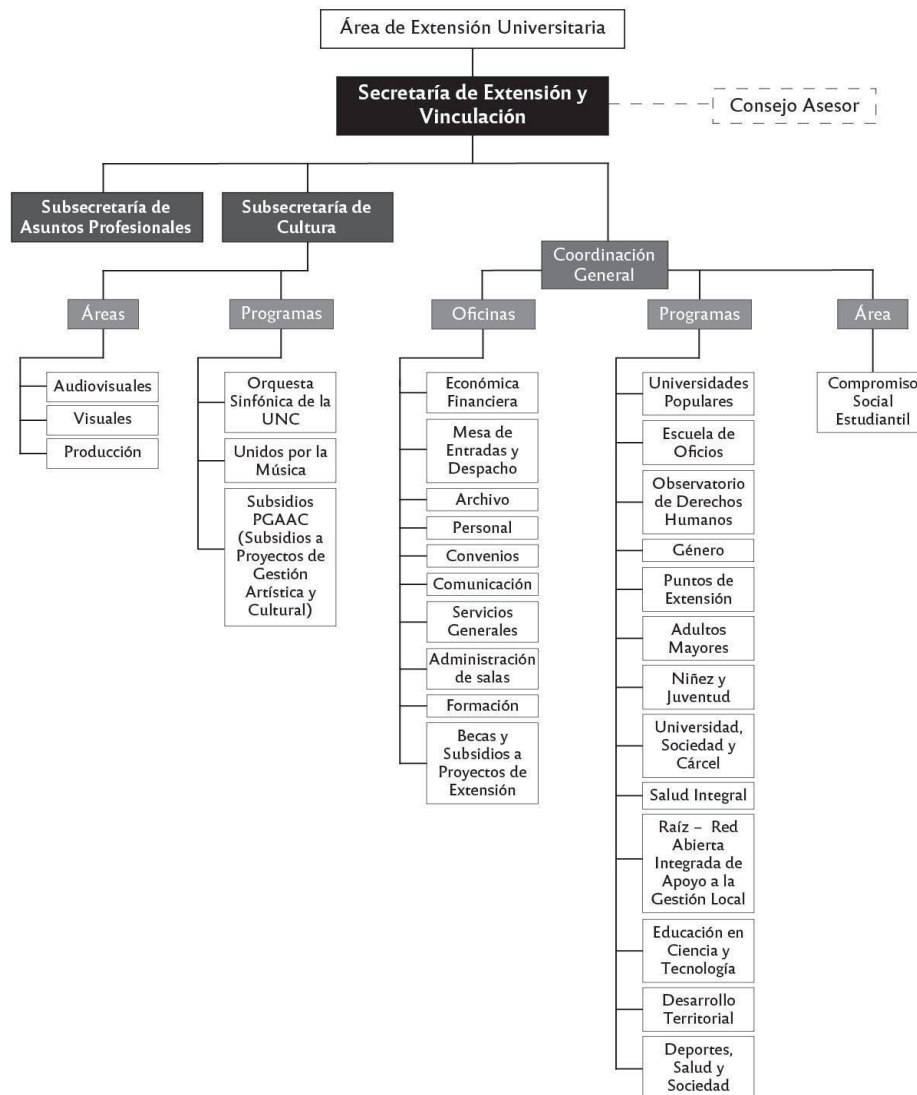
A continuación, se describen las funciones de las diferentes áreas involucradas en la gestión de la extensión y la vinculación. La presentación de esta temática seguirá la siguiente estructura:

- I. ÁREA CENTRAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.
- II. ÁREAS DE LAS UA INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN.

I. ÁREA CENTRAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

A través del Gráfico 5.2., se representa el organigrama general del Área de Extensión Universitaria al año 2018 que servirá para tener una visión global de la estructura organizacional que se describe a continuación. A través del tiempo, sin alterar la política extensionista y ejes estratégicos definidos, la estructura de la Secretaría va experimentando modificaciones en el organigrama a los fines de optimizar y hacer más eficientes las funciones y capacidades del AEU.

Gráfico 5.2. Organigrama del Área de Extensión Universitaria al año 2018.



Fuente: SEU - UNC

Área de Extensión Universitaria (AEU).

Según el Art. 17 Resol. HCS N.º 618/2016, “*compete al Área de Extensión Universitaria asesorar al Rector en lo atinente a la formulación y ejecución de políticas y acciones relacionadas con la inserción de la Universidad en la sociedad y su vinculación con el medio al que pertenece, de conformidad con los fines establecidos en la legislación, el Estatuto Universitario y la normativa vigente*”.

El Área de Extensión Universitaria en 2018 está integrada por la Secretaría de Extensión y Vinculación, que tiene a su cargo la ejecución de todos los asuntos de su competencia. Además, esta área cuenta con las Subsecretarías de Cultura y la de Asuntos Profesionales.

Funciones AEU:

- Proponer e implementar acciones relacionadas con la relación Universidad-Sociedad, a través de redes determinadas -sectores públicos gubernamentales o no gubernamentales-.
- Impulsar por diversas vías y herramientas la formación extensionista de la comunidad universitaria.
- Entender en la elaboración de proyectos y normativa relacionada con el Área.

- d. *Coordinar los programas internos y aquellos que vinculen la Universidad con otras instituciones internacionales, nacionales, gubernamentales o no gubernamentales, que incentiven, subsidien o financien actividades extensionistas.*
- e. *Coordinar programas de responsabilidad o compromiso social universitario, acciones sociales o voluntariados implementados por la Universidad, sus Unidades Académicas o entes desconcentrados.*
- f. *Organizar y coordinar con las UA un sistema de subsidios para proyectos extensionistas, impulsando y sustanciando concursos periódicos de subsidios.*
- g. *Trabajar con el medio productivo en el acercamiento de la Universidad a los requerimientos específicos de capacitación a demanda, para oficios o saberes particulares útiles al mundo del trabajo.*
- h. *Impulsar por sí misma o con el concurso de otras Áreas de Gestión o Unidades Académicas y entidades externas a la Universidad, programas de educación no formal y de formación continua técnico - profesional.*

Consejo Asesor de Extensión Universitaria (CAEU): está compuesto por la Secretaría de Extensión de la Universidad y de las UA; su conformación refleja el trabajo de articulación interna en materia de extensión, y tiene carácter de asesoramiento consultivo (no vinculante).

Subsecretaría de Cultura: tiene como principales funciones el desarrollo y la articulación -dentro y fuera de la Universidad- de espacios culturales, impulsando la planificación y ejecución de actividades y agendas culturales que contemplen diversas actividades artísticas, así como la organización de espacios permanentes de expresión artística. Además, se plantea formar miembros de la comunidad universitaria en aspectos de la gestión o divulgación cultural y fomentar la participación de éstos en actividades desarrolladas en ese ámbito. Las actividades, proyectos y objetivos de los programas y áreas de la Subsecretaría de Cultura serán descritos con profundidad en el punto 5.3.2.

Subsecretaría de Asuntos Profesionales: tiene como funciones principales la coordinación de la relación de la Universidad con los Colegios Profesionales, la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Córdoba (FEPUC) y otras organizaciones de graduados universitarios. Además, busca promover el análisis del alcance del rol del graduado y las incumbencias profesionales, articular espacios de intercambio de opiniones y experiencias de los graduados para enriquecer las decisiones de la Universidad en cuanto a sus misiones de enseñanza, investigación y extensión, y promover la inserción laboral de los graduados.

EL AEU cuenta con 10 (diez) Oficinas de carácter técnico-administrativo que dependen en forma directa del Secretario de Extensión y Vinculación y la Coordinación General del AEU. Dichas oficinas son:

- 1) Económica-Financiera: opera el sistema de compras de insumos, materiales y la contratación de servicios. Realiza el seguimiento de la ejecución presupuestaria por áreas y el control de rendiciones. Asiste a las diferentes áreas en la búsqueda de apoyo de fuentes alternativas de financiamiento.
- 2) Mesa de Entrada y Despacho: realiza la gestión administrativa de actuaciones en papel e informáticas.
- 3) Archivo: conservación de la documentación.
- 4) Personal: presta asistencia en la gestión del personal técnico-administrativo.
- 5) Convenios: realiza la gestión de Contratos y Convenios.
- 6) Comunicación: tiene por función la elaboración y puesta en marcha del plan de comunicación institucional del AEU a los fines de dar a conocer las actividades desarrolladas por las subsecretarías, las áreas y los programas.
- 7) Servicios Generales: realiza mantenimiento y operación del espacio físico.
- 8) Administración de Salas: se ocupa de la administración de las salas.

- 9) Formación: impulsa la capacitación de estudiantes, docentes, graduados y nodocentes sobre los fundamentos de la educación en extensión. Acompaña y promueve la incorporación curricular de la extensión. Ofrece propuestas de cursos y otros espacios de formación en extensión para la comunidad universitaria.
- 10) Becas y Subsidios a Proyectos de Extensión: realiza la gestión integral de la convocatoria, evaluación, implementación y rendición de las becas y subsidios a proyectos de extensión que se impulsan desde el AEU y el CAEU. Además, gestiona la convocatoria anual de Ayudantes estudiantes Extensionistas que participan en las actividades y proyectos de los programas del AEU.

Dependen también, en forma directa del Secretario de Extensión y Vinculación y la Coordinación General, los 13 (trece) Programas se enumeran a continuación sin ahondar en sus objetivos, temáticas, actividades y proyectos ya que serán desarrollados en el Punto 5.3.1:

- 1) Universidades Populares.
- 2) Escuela de Oficios.
- 3) Observatorio de Derechos Humanos.
- 4) Género.
- 5) Puntos de Extensión.
- 6) Adultos Mayores.
- 7) Niñez y Juventud.
- 8) Universidad, Sociedad y Cárcel.
- 9) Salud Integral.
- 10) RAÍZ - Red Abierta Integrada de Apoyo a la Gestión Local.
- 11) Educación en Ciencia y Tecnología.
- 12) Desarrollo Territorial.
- 13) Deportes, Salud y Sociedad.

Área de Compromiso Social Estudiantil: es la encargada de gestionar el Programa que está destinado a incorporar en la formación de todos los estudiantes de la UNC, tareas o proyectos vinculados con la extensión universitaria que consistan en acciones socialmente relevantes. El Programa, creado por la Ord. HCS N.º 4/2016, es cogestionado entre la Secretaría de Extensión y Vinculación y la de Asuntos Estudiantiles de la UNC. Este programa será abordado en profundidad en el Punto 5.3.2.

Se proyectan para los próximos años la jerarquización de algunos programas y áreas dada la importancia de las temáticas que abordan y la definición de líneas prioritarias de acción de acuerdo a lo debatido y consensado en la PEP. Ejemplo de lo primero es el Programa de Género, de gran crecimiento y centralidad en los últimos años. Respecto a lo segundo, como líneas prioritarias a futuro, el objetivo es comenzar el proceso de Curricularización de la Extensión dentro de las carreras de grado que se dictan en el ámbito de la UNC.

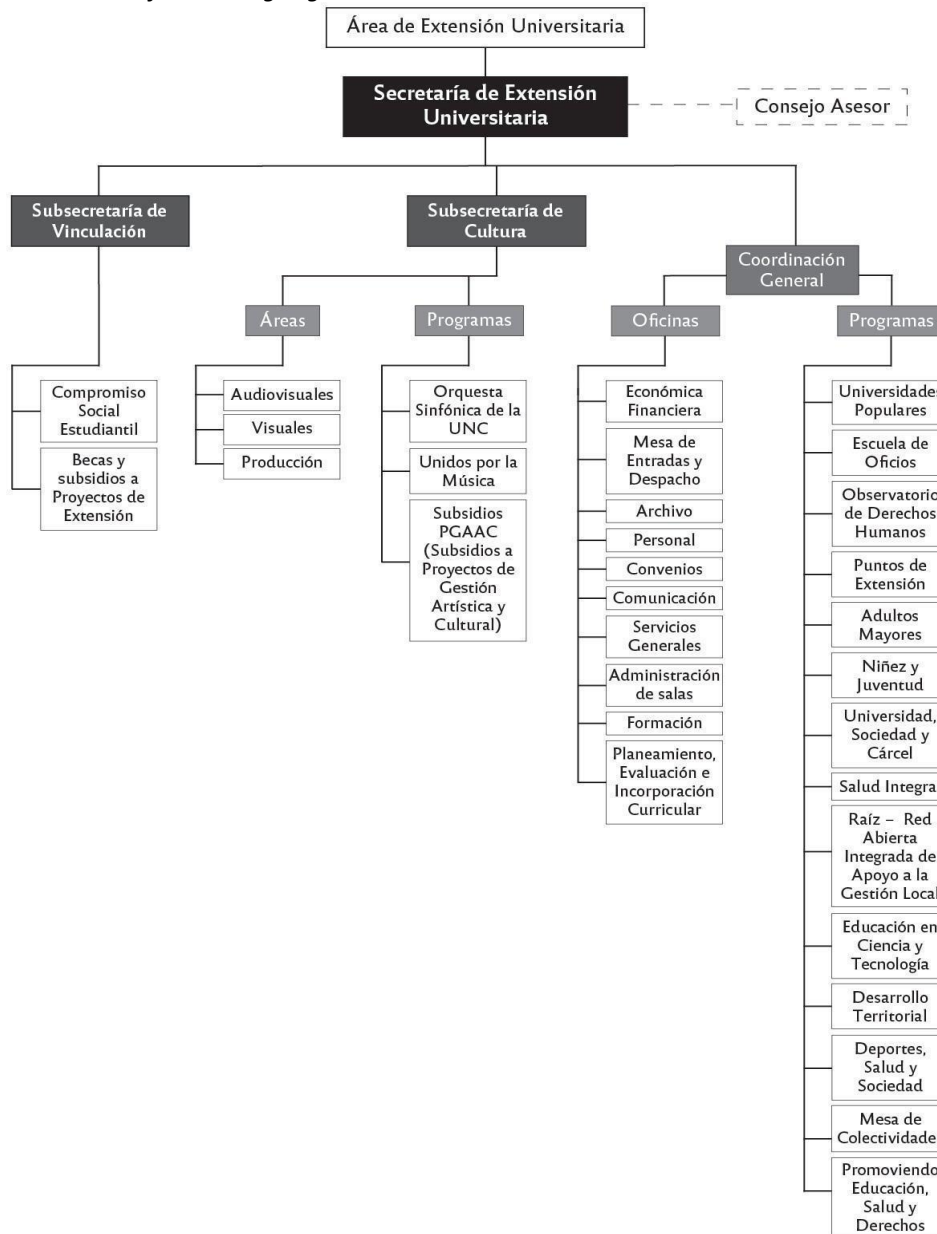
Modificaciones en la organización de la gestión de la extensión y la vinculación de la UNC

En el año 2019, se realizaron una serie de modificaciones en la organización de la gestión de la extensión y la vinculación en la UNC que se visualizan en el Gráfico 5.3. Seguidamente se describirán estas modificaciones, tomando como base lo antes expuesto y el Organigrama del Área de Extensión Universitaria al año 2018 (Gráfico 5.2):

- La *Secretaría de Extensión y Vinculación* volvió a su antigua denominación como Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) (Art. 3, Resol. HCS N.º 1291/2019).
- La Subsecretaría de Asuntos Profesionales fue jerarquizada y transformada en la *Secretaría de Graduados*, concentrando sus funciones y competencias (Art. 4, Resol. HCS N.º 1291/2019).

- El Programa de Género fue jerarquizado y transformado en la *Unidad Central de Políticas de Género* (UCPG), concentrado sus funciones y competencias (Art. 4, Resol. HCS N.º 1291/2019).
- Se creó la *Subsecretaría de Vinculación*, quedando bajo su órbita el Área de Compromiso Social Estudiantil y la Oficina de Becas y Subsidios a Proyectos de Extensión.
- Se creó la *Oficina de Planeamiento, Evaluación e Incorporación Curricular* a los fines de desarrollar y consolidar los proyectos de integración de la extensión con la enseñanza y la investigación, y de incorporación de la extensión universitaria en las currículas de las carreras de grado, previstas en el PEP. En 2019, y en este marco, se conforma la Comisión de curricularización de la Extensión integrada por representantes de las UA.
- Se creó el *Programa Promoviendo Educación, Salud y Derechos* y la *Mesa de Colectividades*. Los objetivos, actividades y proyectos de los mismos serán desarrollados a continuación en el Punto 5.3.1.

Gráfico 5.3. Organigrama del Área de Extensión Universitaria al año 2020.



Fuente: SEU - UNC

II. ÁREAS DE LAS UA INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN Y LA VINCULACIÓN.

Como se mencionó anteriormente, la política extensionista en el ámbito de la UNC es desarrollada por el AEU desde el Área Central y por las Secretarías/Áreas de Extensión en cada una de las Unidades Académicas y Colegios. Las funciones y competencias de estas últimas son definidas por los Honorables Consejos Directivos y sus respectivos Decanos en cada una de las Facultades, en concordancia con lo establecido en el Estatuto Universitario y el Honorable Consejo Superior.

Las UA y los Colegios diseñan estrategias e instrumentos de seguimiento de la Extensión en articulación con la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU). El Consejo Asesor de Extensión Universitaria (CAEU) es el espacio institucional adecuado para desarrollar la coordinación, discusión y articulación de las políticas de extensión de la UNC.

El CAEU, creado por la Ord. HCS N.º 13/1987 que a su vez fue modificada por la Ord. HCS N.º 05/2006, está integrado por todos los Secretarios de Extensión de las UA y presidido por el Secretario de Extensión Universitaria. Está concebido como un espacio político-estratégico fundamental, cuyas argumentaciones y decisiones se fundamentan en el conocimiento profundo sobre los debates actuales de la función de la Extensión en la Universidad Pública. La institucionalización del CAEU permite el trabajo coordinado y la puesta en común de políticas y estrategias que logren integrar las particularidades e idiosincrasias de cada UA.

Las funciones del CAEU establecidas en la Ord. HCS N.º 05/2006 son las siguientes:

- Estudiar iniciativas, formular y elaborar proyectos.
- Procurar una acción armónica y coherente por parte de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.
- Intercambiar información y experiencia y unificar criterios y procedimientos.
- Asesorar en la gestión de la SEU y discutir y proponer criterios y procedimientos unificados entre la SEU y las Secretarías de Extensión de las Unidades Académicas, manteniendo la especificidad de las mismas.
- Promocionar el sistema de administración del Programa de Pasantías y velar por el cumplimiento de la normativa vigente en la materia.
- Promover la constitución de comisiones evaluadoras de proyectos y programas de extensión que garanticen la amplia participación de evaluadores con reconocida capacidad y trayectoria.
- Proyectar un plan anual de tareas que sirva de orientación a su actividad y una memoria de lo actuado en el período. Ésta será incorporada a la memoria que la SEU eleva anualmente al HCS.
- Favorecer la constitución y desarrollo de programas de extensión universitaria que articulen las actividades de distintas UA.

5.3. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN.

5.3.1. *Programas y Proyectos dependientes de la Secretaría de Extensión.*

5.3.2. *Programas y Proyectos dependientes de la Subsecretaría de Vinculación.*

5.3.3. *Programas y Proyectos dependientes de la Subsecretaría de Cultura.*

5.3.1. Programas de la Secretaría de Extensión y Vinculación

La Universidad ejecuta la política extensionista a través de Programas y Proyectos de extensión y vinculación con la comunidad. En este sentido, las UA y el área central acuerdan que los *Programas de extensión y vinculación* constituyen el marco referencial desde el cual se orientan un conjunto de proyectos y servicios destinados a una población, temática o territorio específico. La gestión a través Programas permite contar con dispositivos de vinculación estables, con organismos, instituciones y organizaciones, públicas y privadas, para co-construir respuestas a las demandas.

Por su parte, los *Proyectos de Extensión y Vinculación* conforman unidades específicas de acciones con anclaje territorial, destinados al abordaje de una problemática específica y en directa vinculación dialógica con la población.

A continuación, se presentan las acciones desarrolladas por los Programas dependientes de la Secretaría de Extensión y Vinculación:

- **PROGRAMA PUNTOS DE EXTENSIÓN.**



Creado en el año 2014 se desarrolla bajo la idea específica de incrementar la injerencia territorial, a través de espacios para la ejecución de políticas públicas.

Es decir que los denominados Puntos de Extensión (PEU) son instituciones donde, de manera continua y sostenida en el tiempo se trabajan proyectos de vinculación entre la UNC y la comunidad en la que están insertos, buscando

abordar conjuntamente problemáticas identificadas zonalmente.

A través de estas unidades operativas se cristalizan, entonces, políticas públicas que hacen a la propia función de extensión consagrada en el Artículo 98 del Estatuto. En concreto, el programa fortalece los vínculos (entre la Universidad, la sociedad civil y el sector público), recuperando los discursos y saberes e implementando acciones territoriales, que apuntan a la búsqueda de soluciones de manera interdisciplinaria, intersectorial, dialógica y articulada, a partir de las problemáticas sociales, económicas y ambientales de la comunidad. Los PEU contribuyen al encuentro entre vecinos y vecinas, brindándoles un espacio físico que favorece el encuentro y fortalece los lazos entre los miembros de la comunidad. Asimismo, fomenta el acercamiento de los estudiantes universitarios con los vecinos de los barrios y sus necesidades.

Esto explica que el Programa no tiene un área de trabajo específica, sino que tiene como objetivo el desarrollo de trabajo territorial y articulado en distintas zonas geográficas de la ciudad de Córdoba para que la Universidad esté más presente y accesible.

a. Tipo de tareas y actividades.

El programa alinea sus objetivos estratégicos con los ODS, siendo éstos el marco en el que se definieron las distintas líneas de trabajo desarrolladas en función del relevamiento de las necesidades identificadas en el territorio al que pertenecen las instituciones que se configuran como PEU.

La metodología de trabajo elegida fue la lógica de gestión por proyectos interdisciplinarios conformados por miembros de la comunidad universitaria pertenecientes a todos los claustros (docentes, estudiantes, nodocentes y graduados) y a todas las unidades académicas y actores extra universitarios (referentes del territorio).

Se trabaja por proyectos porque se considera la mejor manera de alcanzar objetivos de gestión en un territorio y así se afianzan ciertas competencias como el trabajo en equipo, el espíritu crítico, la colaboración y el diálogo de saberes, siendo estas claves para el desarrollo profesional y personal de las personas y organizaciones involucradas.

A su vez, un aliado estratégico es el Programa Compromiso Social Estudiantil, creado en el año 2017 cuyo objetivo es propiciar la participación de estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria en acciones con impacto social en la comunidad.

b. Convenios y Actas Compromiso.

Fueron celebrados para la constitución de Puntos de Extensión, como espacios que dotan a la Universidad de anclaje territorial en distintas latitudes de la ciudad, e institucionalizan el vínculo entre la Universidad y las organizaciones con las que se relaciona.

Dentro del Convenio Marco vigente entre la Universidad y la Municipalidad de Córdoba, se firmaron actas compromiso con la Secretaría de Educación para la institución de Puntos de Extensión en los Parques Educativos de la Ciudad de Córdoba. Se logró tener presencia a través de ellos en las zonas: Sur (Barrio Congreso), Noroeste (Villa Allende Parque), Sureste (Avellaneda) y Este (Barrio Müller). Estos anclajes territoriales contribuyen al encuentro entre vecinos, brindándoles un espacio físico en el que se realizan diferentes actividades favoreciendo el encuentro.

c. Proyectos.

Como se indicó anteriormente, en los PEU se desarrollan proyectos. Algunos como “Punto de Lectura”, fueron ideados para fomentar la lectura de niños y niñas de escuelas primarias, articulan con un director docente, dos tutoras graduadas y nueve docentes capacitadores, e integran 30 estudiantes, llegando a realizar 10 intervenciones y 15 capacitaciones, que vinculan los parques educativos y 10 escuelas primarias de las zonas aledañas a los Puntos de Extensión, alcanzando a 1500 niñas y niños.

En igual sentido, el proyecto “Córdoba Ciudad Sustentable”, cuyo objetivo es desarrollar talleres de educación ambiental para niños y niñas de escuelas primarias, ejecutó su tarea con un equipo integrado por un director docente, una tutora graduada, un tutor adscripto, un docente capacitador y 20 estudiantes. Se realizaron 10 jornadas de capacitación que tuvieron como destinatarios a 600 niños y niñas de las escuelas primarias de las zonas donde funcionan los puntos de extensión.

Asimismo, el proyecto “Yo cuido Alberdi”, implementó campañas de concientización ambiental en el Barrio Alberdi, con un equipo de trabajo que involucra a un director docente, una tutora graduada, dos tutores adscriptos, dos tutores extrauniversitarios y 15 estudiantes. Se pusieron en marcha 5 capacitaciones y 10 actividades, dirigidas a los vecinos de la zona.

El proyecto “Construyamos Alegrías”, diseña y construye juegos y juguetes educativos sustentables, implementándose en articulación con el Programa Niñez y Juventud de la SEU y se relaciona a instituciones como los Parques Educativos, Biblioteca Provincial, Cámara de la Madera de Córdoba y escuelas de las zonas Sur, Sureste y Noroeste, con la participación de 25 estudiantes, la realización de 12 capacitaciones y 6 intervenciones con 800 destinatarios.

El proyecto “Jóvenes del Futuro”, transmite herramientas sobre planificación social a estudiantes de escuelas secundarias, y relaciona instituciones como los Parques Educativos, el IPEM 336 y Pío X, con 10 estudiantes de la UNC participantes, realizando 4 capacitaciones y 5 intervenciones con 200 destinatarios.

El proyecto “Fábrica de Ideas 3D”, que materializa ideas utilizando tecnología 3D, se vincula a la Organización Mi3D, participando docentes, graduados, y estudiantes, a través de 4 intervenciones, 6 jornadas de capacitación y alcanzando a 150 destinatarios.

Los acuerdos posibilitan además el desarrollo del arte en el ámbito de estos espacios territoriales de la UNC, como la Inauguración del Mural de la Reforma en el Club Atlético Belgrano, del que participaron dos artistas, diez estudiantes, y la Orquesta Sinfónica de la Universidad, que por primera vez en la historia fue partícipe de una actividad en el territorio. Contó con la presencia de más de 300 personas de público y treinta músicos en escena. Fue financiado con un subsidio del PGAAC (Programa de Gestión de actividades artísticas y culturales). También se puede citar el Teatro Comunitario en Alberdi, conformado por docentes de la Universidad financiado también por el PGAAC, del que participan veinte vecinos y se realizaron funciones en el marco del Festival “Señores Niños al teatro”, con la asistencia de 500 niños.

Los números totales de la implementación de los formatos de vinculación interinstitucional para Puntos de Extensión, arriban a la puesta en marcha de 6 proyectos, la participación de 33 equipos en territorio y la integración de 135 estudiantes, para la ejecución de 80 actividades que tuvieron 4060 destinatarios directos.

d. Detalle cronológico.

2013- 2016. Se reconocieron y abordaron problemas y demandas que surgen de comunidades de la Zona Sur y de barrio Alberdi. Se avanzó en la integración de las funciones universitarias y mejoró la articulación entre organizaciones, instituciones y prácticas universitarias ubicadas en estos territorios. Las actividades han permitido promover acciones con más de 15 unidades académicas, secretarías, programas y otros proyectos de la UNC y más de 30 organizaciones e instituciones con trayectoria de trabajo en las comunidades. Así se acompaña y suma los esfuerzos en temas de educación, salud, género, comunicación y cultura entre otros.

Se acompañaron procesos comunitarios en 12 barrios de Córdoba, con los ejes de Educación, Comunicación y Cultura; Derecho a la Salud y Bienestar y Jóvenes y su participación. Los vecinos y vecinas fueron protagonistas de promover el ejercicio efectivo de derechos, pensar políticas públicas participativas y avanzar hacia un conocimiento socialmente útil nacido del diálogo entre el saber popular y el saber académico.

En estrecha relación con Cultura, desde el Programa Puntos de Extensión que funciona en Barrio Alberdi y en Zona Sur, se realizaron 51 acciones que fueron emprendidas con 149 actores locales, 37 universitarios (unidades académicas, proyectos, programas y otras dependencias del área central). En total, a lo largo del año, 8368 personas participaron.

2017. El programa tuvo una consolidación marcada, considerada fortaleza. Existió una ampliación del trabajo en diferentes zonas de la ciudad. Se inauguró en el Parque Educativo Zona Noroeste un nuevo Punto de Extensión que se sumó al ubicado en el Club Atlético Belgrano y en Parque Educativo Barrio Congreso. Se organizaron 30 actividades atendiendo a las demandas de la comunidad y trabajando junto con los referentes barriales. Los ejes que han organizado las diferentes acciones fueron: desarrollo humano, desarrollo sustentable, gobernabilidad democrática, innovación y emprendedurismo, salud y bienestar

Algunas de las propuestas de Puntos de Extensión han sido cogestionadas con el Área de Desarrollo Territorial, espacio extensionista dedicado a fortalecer lazos con otros sectores de la UNC como por ejemplo la implementación en el Laboratorio de Hemoderivados del Proyecto “Dale forma” que consiste en el reciclado de pallets de madera en desuso y transformarlos en mesas, bancos para jardín y maceteros para realizar huertas orgánicas. Luego los muebles fueron donados en una jornada de sustentabilidad organizada en el Parque Educativo de Zona Sur.

2018. Los PEU de la Secretaría de Extensión de la UNC fueron cuatro: Parques educativos Zona Sur, Noroeste y Sudeste y Club Atlético Belgrano. Se sostuvo el trabajo de modo tal en que fueron desarrollados 6 proyectos, y todos ellos acreditaron para Compromiso Social Estudiantil. Los mismos fueron:

1. Punto de Lectura (destinatarios directos: 1.500 niños y niñas de las escuelas primarias de las zonas donde funcionan los puntos de extensión).
2. Córdoba ciudad sustentable (destinatarios directos: 600 niños y niñas de las escuelas primarias de las zonas donde funcionan los puntos de extensión).
3. Yo Cuido Alberdi (campaña de concientización ambiental con el Club Atlético Belgrano y Centro Vecinal de Alberdi como instituciones relacionadas).
4. Construyamos alegrías (diseño y construcción de juegos y juguetes educativos sustentables junto con el Programa Niñez y Juventud).
5. Jóvenes del futuro (transmisión de herramientas sobre planificación social a estudiantes de escuelas secundarias junto con Parques educativos y escuelas IPEM 336 y Pío X).
6. Fábrica de ideas 3D (materialización de ideas utilizando tecnología 3D, siendo destinatarios directos 150 personas).

En **2019** se ejecutaron 12 proyectos en 5 puntos geográficos estratégicos de Córdoba. Los mismos fueron definidos a finales de 2018 y son: Córdoba Ciudad Sustentable, #YoCuidoAlberdi, Puntos de Lectura, Muralearte, Construyamos Alegrías, Jóvenes del Futuro, Fábrica de Ideas 3D, Siembra de Libros, con la participación de entre 2500 y 3000 niños, niñas, adolescentes y vecinos en general de la ciudad. Se planificó la ampliación de la cobertura de los PEU y se trabajó sobre la creación de soportes tecnológicos como aplicaciones para gestionar recorridos por puntos de interés cultural, histórico y social en el marco del Concurso “Una App para Pueblo Alberdi”.

- **PROGRAMA UNIVERSIDADES POPULARES** ⁶²



El Programa de Universidades Populares (UUPP) fue creado mediante Resol. Rec. N.º 475/2017, en el marco de la SEU, con el objetivo de abordar de manera integral la difusión, creación y desarrollo de las Universidades Populares, como organizaciones o instituciones educativas y culturales creadas por grupos, asociaciones y organizaciones sociales para promover la educación de saberes teóricos y prácticos dirigida a toda la población.

Se enfoca de modo especial a sectores populares, trabajadores, campesinos y migrantes.

Se desarrollan trayectos formativos que se especializan en la capacitación laboral, en la oferta de cursos y talleres abiertos y en la certificación de saberes adquiridos

En términos generales, el programa tiene como finalidad facilitar el acceso de todas las personas a la educación, la formación y a los bienes culturales en sus respectivas comunidades, así como, fomentar a través de la participación el desarrollo cultural de los territorios y la calidad de vida de las personas. Al igual que Puntos de Extensión, este programa implica un marcado criterio de territorialidad. Se trata de verdaderos espacios de construcción ciudadana, constituyen un proyecto cultural pero además un proyecto político, un ejercicio de democracia participativa que puede generar desarrollo sustentable y justicia social, con altos grados de eficiencia.

⁶² <https://www.unc.edu.ar/extensi%C3%B3n/apoyo-la-gesti%C3%B3n-local>

a. Actividades.

Desde su creación y en el transcurso del año 2018, se han incorporado 82 localidades de la Provincia de Córdoba en acuerdo con municipios y comunas. Fueron 6563 personas las que se capacitaron en las diferentes Universidades Populares en 328 instancias pedagógicas.

Las capacitaciones, cursos y talleres se diseñan a partir de temáticas seleccionadas por la comunidad. Las instancias de formación están basadas en un modelo pedagógico de libre enseñanza y en el que participan para su desarrollo los gobiernos locales, organizaciones civiles, entidades intermedias, con certificación de los contenidos impartidos por parte de la UNC, y organizadas alrededor de dos ejes centrales de intervención.

Por un lado, el eje de la formación para la empleabilidad, cuyo principal objetivo es brindar herramientas a las personas:

- que cuenten con un empleo, quienes pueden perfeccionar y profundizar su formación;
- que no cuenten con un trabajo y puedan acceder a capacitarse para adquirir conocimientos y habilidades a los fines de poder obtener empleo;
- que estén interesadas en generar sus propios emprendimientos.

Por otro lado, el eje de formación para la integración, orientada a cada ciudadano de la localidad, quien a través de su participación en la Universidad Popular interactúa con los demás vecinos y vecinas de la comunidad. Para ello se promueven cursos, talleres y actividades artísticas, culturales y recreativas.

Transversalmente existe un criterio de heterogeneidad etaria. Las personas de la comunidad que participan de las capacitaciones que se dictan en las Universidades Populares representan las distintas generaciones, puesto que los cursos se dirigen a la formación de niños, niñas y adolescentes como así también a adultos; y por último también se realizan talleres y cursos para adultos mayores.

A los fines de universalizar el acceso a las UUPP, se ha dispuesto la utilización de plataformas digitales. En tal sentido, se realizan capacitaciones desde el Campus Virtual de la UNC, de libre acceso, que cuentan con certificación oficial.

b. Ejemplos de temáticas regionales.

Algunas instancias, como los cursos en tejido, generan una envión de emprendedurismo toda vez que quienes aprenden a tejer en estos talleres crean sus propios productos los cuales pueden poner en el mercado de lo que se denomina el Turismo Regional. La UNC, en estos ejemplos, acompaña con cursos de Gestión comercial a los fines de poder dar herramientas a las personas para que puedan ofrecer sus productos artesanales tanto en la misma localidad como también comercializar por internet.



Los cursos de Buenas Prácticas para la Manipulación de Alimentos, se destacan para contribuir al turismo y la salud. Muchas localidades presentan la particularidad que las personas confeccionan en sus propios hogares los productos regionales (quesos, dulces, chacinados, etc.) y es por ello que se definió el complemento de esos saberes con capacitaciones dictadas por la Escuela de Nutrición de la UNC, a los fines de mejorar cuestiones bromatológicas.

Puede citarse, además, como ejemplo de eficacia a la Universidad Popular de Laguna Larga. A partir de un curso de herrería y soldadura, 10 egresados de esa capacitación fueron convocados a realizar sus prácticas profesionales en una empresa del rubro y luego fueron incorporados como trabajadores formales. Asimismo, en la UUPP de la ciudad de Embalse, a partir de un

curso de capacitación en Servicios Turísticos, se pusieron en marcha tres propuestas turísticas impulsadas por los estudiantes.



Inauguración de la cuarta Universidad Popular del proyecto impulsado por la Casa de Trejo en Laguna Larga.

Cabe destacar que los gobiernos locales son los principales socios en la formación de las Universidades Populares, debido a que ellos en su rol de gobernanza son quienes tienen un mayor conocimiento sobre las demandas que surgen en cada una de las localidades, cumpliendo la UNC un rol de acompañamiento y de guía para el desarrollo de los objetivos perseguidos en el marco del programa. Estos casos demuestran una vocación de la UNC de traspasar los límites del campus universitario y estar presente en las localidades de la Provincia para intervenir de manera activa y ocuparse de las problemáticas sociales detectadas.

En esta labor, los evaluadores pueden constatar un trabajo transversal y articulado con áreas de la UNC y diferentes programas de la SEU.

En relación a las áreas centrales que participan en el programa, es posible nombrar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que desarrolla talleres de Orientación Vocacional dirigidos a docentes de colegios secundarios, a la vez que difunde la oferta académica universitaria y los beneficios y becas que existen para estudiantes en más de 30 municipios y comunas.

En relación al trabajo conjunto de programas en las UUPP, se puede citar al programa Deporte, Educación y Salud, que realiza capacitaciones en RCP para UUPP; a la Escuela de Oficios, que pone a disposición de las UUPP toda su oferta de formación; al programa de becas y subsidios que otorga la Subsecretaría de Cultura (dependiente de la SEU) en sus convocatorias PGAAC, en las cuales se realizan proyectos culturales y artísticos presentes en las UUPP.

C. Detalle cronológico.

2017-2018. En el periodo de 2017-2018 la UNC firmó Actas Compromiso con 79 municipios y comunas para la creación de UUPP. A saber: Villa De Las Rosas, San José, Villa De Soto, Colonia Caroya, Quilino, Cañada De Luque, General Fotheringham, Villa Gral Belgrano, Berrotarán, Laguna Larga, Arroyito, Estación Juárez Celman, Villa Del Rosario, La Para, Corralito, Hernando, Morteros, Sacanta, Marull, Laboulaye, Valle Hermoso, Cosquín, Jovita, Huinca Renanco, Capilla Del Monte, Huerta Grande, Monte Buey, Marcos Juárez, Los Surgentes, Almafuerde, Río Tercero, Tancacha, Río Ceballos, Salsipuedes, Dalmacio Velez Szarsfield, Alcira Gigena, Embalse, Cruz Del Eje, Serrezuela, Oliva, Pasco, La Puerta, Alta Gracia, Balnearia, Canals, Carlos Paz, Villa Allende, Laborde, Córdoba, Noetinger, Los Zorros, Yacanto - San Javier, Bell Ville, Colonia Tirolesa, Malvinas Argentinas, Alicia, Viamonte, Villa Ascazubi, Villa Cura Brochero, Cerro Colorado, Chancani, Pueblo Italiano, Casilda, Chuña, Uniquillo, Bower, Villa Dolores, General Cabrera, Ticino, Chazon, Ballesteros Sud, La Laguna, Ballesteros, La Palestina, Anisacate, Jesus Maria, Tanti, Silvio Pellico Y Arroyo Cabral.

A continuación, en el Mapa 5.1. se visualiza un mapa de geolocalización de localidades que firmaron acta compromiso con la Universidad Nacional de Córdoba en el periodo 2017-2018.

Mapa 5.1. Mapa de localidades que firmaron acta compromiso con la UNC en 2017-2018.



Fuente: SEU - UNC

De esa totalidad, 38 municipios y comunas implementaron de manera inmediata el Programa UAPP dictando cursos, talleres, oficios, etc.

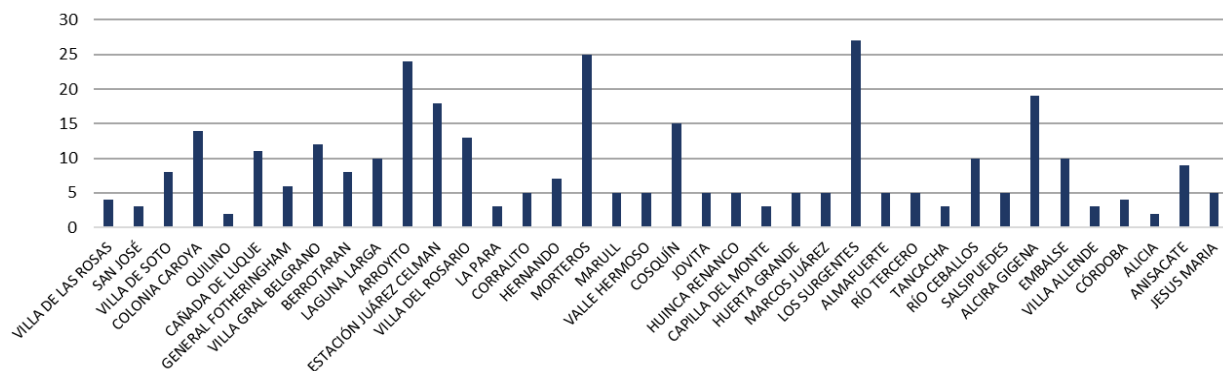
Cuadro 5.1. Cantidad de cursos dictados por UAPP en 2017-2018.

UNIVERSIDADES POPULARES	CANTIDAD DE CURSOS DICTADOS
VILLA DE LAS ROSAS	4
SAN JOSÉ	3
VILLA DE SOTO	8
COLONIA CAROYA	14
QUILINO	2
CAÑADA DE LUQUE	11
GENERAL FOTHERINGHAM	6
VILLA GRAL BELGRANO	12
BERROTARAN	8
LAGUNA LARGA	10
ARROYITO	24
ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN	18
VILLA DEL ROSARIO	13
LA PARA	3
CORRALITO	5
HERNANDO	7
MORTEROS	25
MARULL	5
VALLE HERMOSO	5
COSQUÍN	15
JOVITA	5
HUINCA RENANCO	5
CAPILLA DEL MONTE	3
HUERTA GRANDE	5
MARCOS JUÁREZ	5
LOS SURGENTES	27

ALMAFUERTE	5
RÍO TERCERO	5
TANCACHA	3
RÍO CEBALLOS	10
SALSIPUEDES	5
ALCIRA GIGENA	19
EMBALSE	10
VILLA ALLENDE	3
CÓRDOBA	4
ALICIA	2
ANISACATE	9
JESUS MARIA	5

Fuente: SEU - UNC

Gráfico 5.4. Distribución geográfica de la cantidad de cursos dictados por UUPP en 2017-2018.



Fuente: SEU - UNC

Fue en el año 2018 donde se amplió de modo significativo la territorialización de las UUPP y su alcance. En efecto, se dictaron 3.500 capacitaciones.

2019. Se incorporan 28 municipios y comunas al programa, y se dictaron 400 cursos que alcanzaron a más de 6000 personas. Ellas fueron: Alejo Ledesma, Arias, Cerro Azul, Colonia San Bartolomé, Coronel Moldes, El Arañado. General Roca, La Cumbrecita, Las Isletillas, Los Cóndores, Los Reartes, Los Talaes, Luque, Miramar, Pilar, Potrero de Garay, Punta del Agua, Salsacate, San Jerónimo, San Marcos Sierras, Santa María de Punilla, Santa Rosa de Río 1°, Tala Cañada, Villa Candelaria, Villa Giardino, Villa Parque Santa Ana, Villa Río Icho cruz y Villa Tulumba. Se inaugura la primera universidad popular en la provincia de La Rioja. La Universidad Popular de Chamental articula con los municipios de la región de los Llanos de La Rioja, y también con localidades del noroeste de Córdoba, entre ellos Serrezuela, Villa de Soto y Cruz del Eje. Los municipios riojanos son: Chamental, Peñaloza, General Belgrano, San Martín, Independencia y Rosario Vera Peñaloza. También se firmó un acta de intención para conformar la Federación Argentina de Universidades Populares, a la que se suman las universidades nacionales de Tucumán, Mar del Plata y Jujuy.

- **PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN LOCAL - RAÍZ⁶³**

En forma gradual y creciente, la UNC incluye entre sus procesos de descentralización la transferencia de funciones y servicios a los gobiernos locales. En tal sentido, mediante el Programa Raíz, la UNC abre la academia para facilitar el acceso y la co-construcción de saberes en la resolución de problemas colectivos de

⁶³ <https://www.unc.edu.ar/extensi%C3%B3n/apoyo-la-gesti%C3%B3n-local>

municipios y comunas de la Provincia de Córdoba, a partir de una propuesta diferenciada con perspectiva sistémica, llegada territorial y organización.



El diseño de este Programa enfoca su compromiso en torno a la problemática del sector público municipal y comunal en su contexto, buscando también fortalecer los vínculos al interior de la Universidad, detectando recursos disponibles y generando una comunidad de trabajo interdisciplinar y multidimensional que rescate las fortalezas de cada espacio y unidad académica.

La propuesta de abordaje se enmarca en la consideración del espacio local como aquel donde se definen las estrategias de desarrollo a partir de instancias de participación activa de la ciudadanía y en el cual los gobiernos locales son actores decisivos para esa construcción. Por ello, con Raíz, la Universidad aporta a las políticas públicas definidas desde los gobiernos locales, como instrumento central para un desarrollo en el que se integre eficiencia económica con equilibrio ambiental y cohesión social. Un importante concepto matriz del programa tiene que ver con la construcción de calidad institucional: contribuir a la formación de quienes tienen la responsabilidad de gobernar es una tarea que debe redundar en mayor grado de democracia, de participación y de eficiencia en procesos de trabajo.

En lo específico, este programa busca impulsar el cambio cultural conforme los desafíos que presenta la Sociedad de la Información y la Agenda 2030 de Naciones Unidas (ODS) para los gobiernos locales. Integración multisectorial, transversal y sinérgica entre distintos actores locales. Sus ejes son Gobierno Abierto; Innovación en la Gestión y Transformación digital.

a. Tipo de tareas y actividades.

En cuanto a la tónica de intervención, el diseño de este programa enfoca su quehacer entorno a la problemática del sector público municipal y comunal en su contexto, con una etapa previa de diagnóstico detectando recursos disponibles y generando una comunidad de trabajo interdisciplinar y multidimensional que rescata las fortalezas de cada zona con aportes de las unidades académicas.

Se prioriza el diálogo de saberes y la integración entre enseñanza, investigación y extensión; a partir de instancias que presuponen:

- Intervenciones regulares, estructuradas y semiestructuradas en el territorio y en la organización (gobiernos locales) para el diagnóstico de problemas colectivos y el diseño de políticas públicas.
- Intervenciones interdisciplinarias e integradas con actores políticos y sociales en los territorios.
- Articulación entre enseñanza, asistencia, extensión, investigación y praxis en la resolución de problemas públicos y de la organización.
- Vinculación entre distintos niveles de formación: docentes, estudiantes de grado y posgrado; como también formadores de otras instituciones no universitarias.

Para la llegada al territorio, el programa implementa dos tipos de intervenciones: capacitaciones estructuradas bajo la metodología de Municipio Anfitrión y Laboratorios de Innovación Pública. A través de ellas, asiste a los gobiernos locales en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para una mejora continua de la calidad institucional y de la calidad de vida de los ciudadanos; desarrolla estudios de diagnósticos y contribuye a la resolución de problemas colectivos; propicia el trabajo colaborativo entre los distintos sectores y actores sociales locales; promueve herramientas que permitan el procesamiento y análisis de información y datos de calidad para el diseño de políticas públicas; y coopera con los gobiernos locales para que puedan desplegar un enfoque integral de la innovación en la gestión, gestionar eficazmente sus recursos, adecuar su estructura y cultura organizacional para el desarrollo económico, social y ambiental.

En pleno sentido extensionista, el diseño del Programa favorece la articulación permanente entre docencia, investigación, transferencia y praxis en la resolución de problemáticas públicas, y pone especial énfasis en la apropiación por parte de los empleados y funcionarios de los gobiernos locales de las herramientas

metodológicas con las que se trabaja para el diagnóstico, diseño de políticas, y recolección de información y datos de calidad.

El vínculo queda formalizado a través de cartas de compromiso elaboradas y firmadas con gobiernos municipales.

b. Detalle cronológico.

2013-2016. Si bien el programa Raíz nace en 2018, cuenta con un antecedente, el programa Suma 400 y de Apoyo a la Gestión Local, que tenía un tinte más colaborativo que de intervención sistemática. Operaba a través de convenios marco con comunas y municipios locales. Los convenios firmados fueron 145.

2018. En el año de inicio de este programa participaron 18 gobiernos locales: Río Ceballos, Mendiolaza, Unquillo, Salsipuedes, Villa de Soto, Cruz del Eje, San Marcos Sierras, San Carlos Minas, Serrezuela, Salsacate, La Playa, Villa del Rosario, Calchín, Calchín Oeste, Carrilobo, Sacanta, Colazo, Luque. Se capacitaron en total 120 agentes y funcionarios.

Se suscribieron 12 Cartas Compromiso, con los Municipios de Río Ceballos, Mendiolaza, Salsipuedes, Villa de Soto, San Marcos Sierras, Serrezuela, Salsacate, Villa del Rosario, Calchín, Calchín Oeste, Carrilobo y Sacanta.

Además, se suscribieron convenios con otras áreas de la Universidad, con la Facultad de Ciencias Económicas, la Facultad de Ciencias Sociales y el Observatorio Urbano Córdoba, entre otros, a fin de favorecer la articulación y un abordaje interdisciplinar,

Se articuló también con Organizaciones de la Sociedad Civil: AGA Argentina, Criando Huertas (Salsipuedes), Casa Común (Salsipuedes), Polo Gastronómico Mendiolaza, Centros Educativos de Villa de Soto, CENMA.

Con los mencionados gobiernos locales e instituciones, se trabajaron las dos líneas de acción: capacitaciones intensivas y estructuradas en distintos módulos teórico prácticos, y los laboratorios de innovación pública que son espacios de diálogo y reflexión articulados con la ciudadanía.

2019. Se llevó a cabo el primer Laboratorio de Innovación Pública en Salsipuedes, que consistió en digitalizar y subir a la plataforma “Google My Maps” la información recolectada como así también la descripción de actividades organizadas por “Criando Huertas” y “Casa Común”. Con la información relevada por la Asamblea Casa Común, se desarrolló un mapa que permite identificar y plasmar las zonas consideradas rojas (bosque a remediar) y las consideradas amarillas (bosque en remediación).⁶⁴

Se firmaron 3 Cartas Compromiso con el Municipio de Anisacate, Vicuña Mackenna y Salsipuedes. Se inicia, además, la capacitación sobre “Gobierno Abierto en el Ciclo de las Políticas Públicas”, en el que participan 66 agentes municipales y funcionarios de esas localidades y de La Cautiva.

- PROGRAMA EDUCACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA⁶⁵

El programa Educación en Ciencia y Tecnología surge a partir del 2018 como respuesta a la necesidad social de reducir la brecha digital, lo que significa generar mayores condiciones de democracia. Se enfoca en crear espacios para fortalecer el vínculo entre el conocimiento científico tecnológico y la sociedad.

El surgimiento y la masificación de las nuevas tecnologías generaron herramientas y sistemas positivos para la transformación social desde diversos abordajes. A su vez, dieron nacimiento a nuevas situaciones de desigualdades de oportunidades en las que sujetos y sectores diversos quedan excluidos de circuitos de acceso a la información e imposibilitados para su utilización.

⁶⁴ Se puede consultar el Mapa Interactivo de Bosques y Huertas en el siguiente link: <https://salsipuedes.gov.ar/documentos-dir-planeamiento-y-ambiente/mapa-interactivo-de-bosques-y-huertas/>

⁶⁵ <https://www.unc.edu.ar/extensi%C3%B3n/educaci%C3%B3n-en-ciencia-y-tecnolog%C3%ADa>

El programa se enfoca en la creación de canales para acercar el conocimiento científico, brindar soluciones tecnológicas y favorecer la apropiación de la ciencia y la tecnología ante ciertos ámbitos de la sociedad.

Sus objetivos son:

- Estimular el estudio de las carreras científico-tecnológicas a través de actividades que vinculen estudiantes, docentes y profesionales del área con la comunidad.
- Promover la alfabetización científico-tecnológica en la comunidad a través de actividades que vinculen la universidad con la sociedad.
- Promover el desarrollo de prácticas de importancia social relacionadas con la innovación científico tecnológica.
- Visibilizar a los ciudadanos y los estudiantes, las posibilidades de articulación con los grupos de trabajo extensionista de la UNC.
- Promover el uso y desarrollo de energías alternativas por parte de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

a. Tipo de tareas y actividades.

El programa se estructura en proyectos, siendo 3 los iniciales. Estos proyectos acreditan para Compromiso Social Estudiantil, mostrando el valioso aporte del Programa a la acreditación de proyectos y estudiantes.

- *Proyecto Termotanques Solares Sustentables.*

La Ciudad de Córdoba es una de las grandes urbes argentinas que tiene más carencia de infraestructura urbana. Más de 120.000 hogares aún no tienen acceso al gas natural.

En pos de buscar una solución real para cubrir las necesidades básicas insatisfechas en las familias cordobesas, se piensa en la construcción comunitaria de calefones solares a partir de materiales reciclados como botellas de PET, latas de aluminio, TetraPak, entre otros.

Un calefón solar es un sistema que utiliza la energía solar para el calentamiento de agua. Se compone de dos elementos principales, el colector solar que es el encargado de transmitir la energía de sol al agua para su posterior calentamiento, y el termotanque solar, recipiente en el cual se almacena la misma. Este sistema asegura el acceso a agua caliente únicamente a partir de la energía solar, sin necesidad de utilizar gas natural ni electricidad.

Los objetivos generales de este programa son a) Construir termotanques solares en viviendas de familias que no posean acceso a la red de gas natural y/o utilicen calefones eléctricos. b) Promover la utilización de energías alternativas tanto en los y las estudiantes participantes como en las familias involucradas. c) Incentivar a miembros de la universidad y la comunidad en general al reciclaje y reutilización de residuos sólidos.

Está destinado a jóvenes y adultos que sientan la inquietud de capacitarse en la construcción de termotanques solares y en conocer más acerca de energías alternativas. Se entiende que la temática está en auge, y a la vez, muchas familias de la Provincia de Córdoba aún no cuentan con el acceso a servicios básicos como lo es el gas natural. Por lo tanto, se garantiza una alternativa económica y sustentable a quienes no posean gas natural en sus viviendas, como así también formación para quienes se sientan interesados. Además, está destinado también a estudiantes de escuelas secundarias en sus últimos años de cursado. El cupo recomendado para poder cumplir los objetivos de la capacitación es de 30 personas como mínimo y 50 como máximo.

- *Proyecto programación y robótica.*

En la actualidad, los conocimientos tecnológicos se manifiestan como parte integral de la vida. Las TICS -hoy consideradas herramientas determinantes a la hora de hablar de modelos educativos y de accesibilidad a los mismos-, el software libre, los nuevos lenguajes de programación de alto nivel desarrollados especialmente para niños, niñas y adolescentes y las propuestas didáctico-pedagógicas que incluyen a la tecnología como

elemento central, componen una serie de elementos que muestran la potencia que tiene la tecnología como herramienta fundamental del desarrollo individual y colectivo de cada persona.

El mundo se encuentra inmerso en una dinámica impredecible. Según el último estudio sobre el futuro del trabajo realizado por el Foro Económico Mundial, la robotización reemplazará en el mundo a más de 75 millones de puestos de trabajo para el año 2025, pero a su vez, podría tener un impacto positivo en la creación de 133 millones de nuevos empleos relacionados con análisis de datos, desarrollo de software y apps, comercio electrónico y redes sociales.

Los conocimientos específicos que hoy se muestran imprescindibles disminuirán considerablemente en su utilidad. Es por todo ello que los gobiernos deben implicarse de manera urgente en gestionar el impacto de las nuevas tecnologías en los mercados de trabajo a través de la actualización de los sistemas educativos, concretamente, en aumentar el nivel de conocimiento tecnológico de los estudiantes.

En este marco, la programación y la robótica se presentan como posibilidades sumamente flexibles que, en conjunto con modelos electrónicos básicos, permiten intuir, desde una aproximación inicial, un importante valor en generar conocimientos, herramientas y modelos que puedan ser actualizados y modificados en base a las exigencias, las particularidades y las necesidades de quienes la utilizan.

La propuesta está diseñada como un conjunto de actividades de características lúdico-educativas que ponen a la tecnología como eje central y en constante contacto con los participantes.

Por tal motivo, los objetivos generales del programa son a) Motivar el estudio de carreras científico-tecnológicas a través de la robótica. b) Proveer a los participantes de conocimientos básicos de programación y robótica bajo un programa práctico y aplicado. c) Dotar a los participantes de un entendimiento amplio de la programación como lengua que permite comunicarnos y diseñar herramientas para entender, transformar e interactuar en el mundo que nos rodea.

El proyecto se ejecuta en modalidad taller. Para los mismos, se utilizan elementos diseñados especialmente para este fin, con los cuales los participantes en una primera etapa arman la estructura mecánica del robot y montan los componentes electrónicos. Posteriormente se realizan distintos experimentos eléctricos para la comprensión de los sistemas que comprenden el robot y se comienzan a realizar las conexiones necesarias para su funcionamiento. Una vez armado y conectado todo el robot se comienza a programar utilizando un método gráfico estructurado con bloques.

- *Proyecto laboratorio de innovación estudiantil.*

En la actualidad, las metodologías colaborativas han ganado terreno en relación al abordaje de problemáticas y en la búsqueda de la solución de las mismas, en las que el objeto de un proyecto excede una única disciplina y el éxito en su resolución se ve facilitado por la conformación de equipos que no solo son transdisciplinarios, sino que se nutren de la misma diversidad humana de sus integrantes; una universidad con un gran número de estudiantes y una vasta y variada oferta académica.

Al abordar una problemática social, es muy probable que una solución real y eficiente requiere de un abordaje interdisciplinario y es por ello que es necesario de la participación de un grupo de trabajo diverso, logrando así una integración de los conocimientos con el fin de resolver un problema en común.

Un grupo de trabajo en el que sus miembros cooperan mutuamente y en forma organizada, ofrece una gran variedad de soluciones para la optimización de los recursos a través de una planeación estratégica y mejora la funcionalidad de los procesos en cada proyecto que se desee realizar. El rápido crecimiento de la tecnología genera nuevas oportunidades para reducir las barreras a la creación de soluciones entre los colaboradores. Los proyectos generados por un laboratorio se hacen de manera menos costosa, más acertada y más sostenible que si se importaran con un enfoque verticalista. Brinda un espacio que respeta la creatividad y empodera a los jóvenes al proporcionarles tutoría y conectarlos con asociados para ayudarlos a desarrollar sus propias ideas y opiniones.

Por eso, un laboratorio de innovación ofrece un espacio para que diversos asociados y recursos se reúnan y trabajen juntos. En tal sentido, el objetivo general de este programa es generar un grupo de trabajo interdisciplinario e integrar diferentes conocimientos y habilidades para fomentar el aprendizaje orientado a las resoluciones de problemáticas sociales de manera práctica, económica y efectiva.

Específicamente, se intenta capacitar a estudiantes universitarios sobre estrategias metodológicas para las prácticas de laboratorio; buscar soluciones innovadoras, prácticas y económicas utilizando residuos electrónicos y sólidos urbanos; responder a las necesidades del usuario, ser apropiado al contexto y diseñar en colaboración con los usuarios finales y buscar problemas en instituciones y establecimientos para abordarlos en el grupo de trabajo.

b. Detalle cronológico.

2018.

- 1° Jornada de Ambiente, Innovación y Salud en mayo de 2018, que contó con la participación de más de 300 asistentes.
- Taller de Programación y Robótica para niñas y niños en el Parque Educativo Sur. Se realizó en tres ocasiones. 100 niñas y niños recibieron capacitación.
- Capacitación en Programación y Robótica para docentes en “Educando al Cerebro”. 50 docentes recibieron la capacitación.
- Capacitación en Programación y Robótica para docentes de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.
- Construcción de termotanques solares. Participaron 20 estudiantes de la UNC. Junto a la Municipalidad de Cosquín, hubo 45 asistentes para construir e instalar en una vivienda un termotanque solar. Además, junto a la Fundación CESOPOL, al colegio IPET 54 “Juan E. Muller”, al IPEA 220 “Ing. Mariano Frezzi” y al IPEM 158 “Leopoldo Lugones” de Oncativo, se realizó la clasificación de materiales, construcción de termotanque solar e instalación del mismo en un edificio escolar. Además, se llevó a cabo el “Taller de Introducción a la Construcción Termotanques Solares”. Participaron alrededor de 70 estudiantes.
- Se realizó el encuentro “Birra con Ciencia”. Asistieron 400 estudiantes.
- La charla “Educando al Cerebro”, realizada en el Pabellón Argentina de la UNC contó con más de 2.200 inscriptos.

2019.

- Capacitación en Robótica y Programación,
- Laboratorio de Innovación Estudiantil,
- Construcción de Termotanques Solares,
- Laboratorio Itinerante.
- “Educando al Cerebro 2019”
- “I Jornadas de Robótica y Programación para docentes”,
- “Congreso de Innovación, Ambiente e Ingeniería”,
- “II Jornadas Estudiantiles de Ciencia y Tecnología”.
- Se pone en funcionamiento el "Laboratorio Itinerante" en 10 barrios en situación de vulnerabilidad socioeconómica de la ciudad de Córdoba Capital.
- Se da inicio al proyecto Tridimensionando ideas. En la ciencia, los modelos 3D son ampliamente utilizados para comunicar y explicar conceptos y procesos complejos. El diseño y la impresión 3D se presentan como una oportunidad para sumar una nueva y potente herramienta de apoyo para la investigación, la docencia y la ciencia aplicada, así como también aporta un gran componente de formación científico-tecnológica para los estudiantes de nivel primario y secundario.
- Las actividades desarrolladas involucran a más de cuatro mil personas, entre estudiantes, docentes y actores extrauniversitarios.

- **PROGRAMA DEPORTE, SALUD Y SOCIEDAD** ⁶⁶

Reconociendo el importante espacio que ocupa el deporte en la comunidad Universitaria, tanto recreativo como federado y ponderando la función de la docencia en la difusión y recreación de los conocimientos, la SEU lleva adelante el programa Deporte, Salud y Sociedad desde 2017.

El mismo se basa en el diagnóstico de que la complejidad del mundo actual exige, en el campo de la salud y más específicamente en el de la práctica deportiva, la actualización permanente y adquisición de nuevos conocimientos ante el avance desbordante de las ciencias y del deporte. Asimismo, en los últimos años, el incremento de estudiantes de esta casa que se han acercado a la práctica deportiva recreativa y competitiva es importante.

Además, la sociedad actual está teniendo una serie de rápidos cambios, debido a ciertas características que se corresponden a una forma de vida rutinaria, de tareas repetitivas, fragmentadas, que fomenta el sedentarismo, que limita la capacidad creadora y de intercambio entre las personas, etc. A esto se suma la aparición de nuevas enfermedades como el estrés, la depresión, la obesidad, los problemas posturales, las enfermedades cardiovasculares, entre otras.

En el plano más colectivo, y a nivel psico-social, se destacan el aumento de otras características como el excesivo individualismo, el aislamiento y la soledad, es decir, la pérdida de la dimensión humana, el deterioro de las relaciones sociales que se encuentran atravesadas por el entorno urbano.

En estas circunstancias, el deporte, adquiere un valor de sostenibilidad social, se constituye en alternativa válida para hacer frente a estos vicios sociales que caracterizan el Siglo XXI.

a. Tipo de tareas y actividades.

El deporte combina, une y sintetiza múltiples factores físicos y corporales, fisiológicos o funcionales y psicológicos (intelectuales y morales). Conocer y comprender los factores y mecanismos fisiológicos, biomecánicos y terapéuticos en la salud y en las lesiones deportivas, constituyen el eje de trabajo.

Es por ello que las actividades del programa se resumen en 3 grandes grupos.

- Talleres informativos y formativos sobre las conductas preventivas que se deben tomar en primeros Auxilios, Reanimación Cardiopulmonar (RCP)
- Talleres de Vendaje preventivos y Nutrición Deportiva, dirigidos a todos los estudiantes que regularmente practican actividad física, deportiva dentro de los espacios de la UNC y a todo el personal de esta casa de altos estudios y a la sociedad en general.
- Encuentros de inclusión en zonas vulnerables de la provincia de Córdoba para trabajar la cultura del encuentro a través de la práctica del deporte, de modo que los niños y adolescentes se encuentren como pares, como amigos y que incorporen a sus vidas valores fundamentales como el compromiso, el respeto, el trabajo en equipo, la amistad, el estudio y el valor de la familia.

b. Detalle cronológico.

2017-2018. La puesta en marcha del Programa Deportes, Salud y Sociedad que junto a diferentes Secretarías de Asuntos Estudiantiles organizó el Torneo de Fútbol Social Solidario y talleres de Primeros auxilios y técnicas de reanimación cardiopulmonar, vendaje preventivo y nutrición deportiva.



También se desarrollaron los contenidos de la Capacitación en Reanimación Cardiopulmonar (RCP). El curso fue diseñado para enseñar las maniobras de reanimación, y las destrezas necesarias para aliviar la obstrucción de la vía aérea por un cuerpo extraño tanto en adultos como en niños y lactantes. El formato video guiado del curso y la orientación brindada por el instructor, facilitan que el participante de la actividad o el personal presente aprenda los objetivos del entrenamiento. Las personas

⁶⁶ <https://www.unc.edu.ar/extensi%C3%B3n/deportes-salud-y-sociedad>

involucradas fueron: 2.530 estudiantes; 836 nodocentes; 452 docentes; 880 personas de la comunidad en general.

En los talleres de vendaje y nutrición deportiva participaron 556 estudiantes, 69 nodocentes: 37 docentes; y 112 público en general.

En el torneo de fútbol social solidario participaron equipos de barrios de zonas vulnerables de la ciudad de Córdoba: 310 chicos y chicas de 10 a 15 años.

Además, se realizó un Taller teórico-práctico odontológico “Salud bucal en boca de todos”. Participaron 280 chicos y chicas de 10 a 15 años y 176 estudiantes.

2019. Se realizan Encuentros de Fútbol Social Solidario, bajo el lema “1 día en la UNC”, dirigido a niños y niñas de entre 7 y 12 años de zonas vulnerables de la ciudad. Además del motivo deportivo, esta fue una apuesta a la inclusión y apertura de puertas de la universidad, participaron de estas actividades más de 400 chicos y chicas de 12 barrios de Córdoba: Suárez, Comercial, Villa Inés, Maldonado, Ituzaingó, Ejército Argentino, Pequeños Héroes, Marqués Anexo, Don Bosco, Villa Boedo, Villa Nylon, y Olmos Sur. Se desarrollan 2 Cursos de reanimación cardiopulmonar, uno destinado a nodocentes de la universidad y el otro destinado a profesores de las Escuelitas de fútbol social de 14 barrios de Córdoba: Barrio Don Bosco, Sachi, Ciudad Evita, Maldonado FC, Renacimiento, Los Olmos Sur, Ejército Argentino, Escuelita Pequeños Héroes, Barrio Suarez, Villa Martínez, Villa el Nailon, Barrio Ituzaingó, Marqués anexo y Villa Inés.

En articulación con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, se realizó la capacitación sobre herramientas para actuar en casos de urgencia, destinado a estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y a estudiantes de Práctica Hospitalaria de la Escuela de Tecnología Médica. También se articularon estas capacitaciones con las UUPP de las localidades de Tanti y Arroyito.

Desde el mes de febrero se dictó el Taller de Defensa Personal para mujeres. Estos talleres se llevaron a cabo en articulación con el Programa de Género, las clases se dictaron en la Dirección de Deportes de la UNC, tuvieron una duración de 2 meses y son completamente gratuitas. Las actividades desarrolladas por el Programa tuvieron un alcance de más de 2500 personas entre miembros de la comunidad universitaria y actores extrauniversitarios.

- **PROGRAMA NIÑEZ Y JUVENTUD**⁶⁷



El programa de Niñez, que despliega una gran y diversa cantidad de iniciativas extensionistas que tienen como sujeto destinatario a niños, niñas y jóvenes. Al hacerlo, sostiene relaciones con diversos actores externos a la Universidad, lo que ha llevado a conformar espacios de articulación entre unidades académicas de la UNC con colegios profesionales, instituciones educativas y de salud, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, legisladores

y responsables de áreas de políticas públicas específicas; en un esfuerzo mancomunado por abordar la cuestión social de la infancia y la juventud, acompañada de procesos de sensibilización, debate, confrontación, análisis y propuestas para ser incluidas en las agendas públicas.

En este contexto, el programa propone potenciar los antecedentes existentes en la Casa de Altos Estudios y generar nuevas propuestas integrales, interdisciplinarias y articuladas, que progresivamente aporten a hacer realidad los derechos de niños, niñas y jóvenes. Esto, a través de las tres líneas estratégicas: Sensibilización y comunicación; Formación y capacitación y Análisis y propuestas de políticas públicas.

⁶⁷ <https://www.unc.edu.ar/extensi%C3%B3n/ni%C3%B1ez-y-juventud>

a. Tipo de tareas y actividades

A los fines de concretar tales objetivos, el programa se estructura en diferentes tareas.

- Promoción y difusión de concepciones de protección de derechos y de participación y protagonismo en las prácticas sociales y las políticas públicas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. A partir de esas concepciones, se desarrollan herramientas útiles para la intervención.
- Asesoramiento en materia de diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas y programas sociales integrales, en el marco de los avances en la legislación de la cuestión de la infancia y la juventud.
- Apoyo a la constitución y la existencia de redes locales, nacionales y latinoamericanas que aporten a la profundización de la perspectiva de derechos en la cuestión social de la infancia y la juventud.

Existen diferentes proyectos o líneas de trabajo que, de distinto modo, abordan las problemáticas citadas.

- El programa multiplica su presencia territorial de la UNC para trabajar con niños de 4 a 12 años y adolescentes, en los sectores más vulnerables de la ciudad. La problemática abordada es el problema de aprendizaje en escuelas primarias, ocasionados por el deficiente acceso a bienes y actividades que innoven en términos educativos y garanticen un desarrollo integral del sujeto, como también por la falta de respaldo de parte de las familias en el acompañamiento de las trayectorias educativas de los destinatarios. Los espacios territoriales alcanzados son: Villa Urquiza, Biblioteca del Club Belgrano, Barrio Sacchi, Parque Educativo Sur y el Parque Educativo Noroeste, con tareas como apoyo escolar; talleres de salud, higiene, violencia; promoción de derechos; actividades lúdicas, deportivas, artísticas, culturales y recreativas, en donde participan docentes y estudiantes de la Universidad.
- El proyecto “Salud, Alimentación y Derechos” propone el reconocimiento, recuperación, promoción y desarrollo de la salud y la alimentación a partir del derecho, como un recurso que contribuye a la superación de adversidades, considerando las diferencias y experiencias de cada uno de los participantes. El trabajo es realizado principalmente con las madres y muestra resultados positivos en cuanto al manejo y conservación de alimentos, puesto que luego se ha constatado replicación de lo aprendido por ellas dentro de sus comunidades, sensibilizando sobre la importancia de la buena nutrición en cuanto a un sano y equilibrado desarrollo del ser humano, desde la gestación y en los primeros años de vida de los niños. Se desarrollan experiencias en los barrios La Dorotea, Ampliación La Dorotea y Las Flores, todos ellos de la ciudad de Córdoba.
- Por su parte, en el proyecto “Nunca es Tarde”, organizaciones sociales, clubes y otras entidades coordinan con la SEU planes sistemáticos de abordaje. Con los asistentes, voluntarios estudiantes universitarios y voluntarios de las organizaciones se realizan tareas de apoyo escolar; talleres de salud, higiene, violencia; promoción de derechos; actividades lúdicas, deportivas, artísticas, culturales y recreativas. Esto incluye en algunos casos articulaciones con la Municipalidad de Córdoba y el Gobierno provincial capacitaciones en lenguaje de señas y la profundización en técnicas de alfabetización. Los Puntos de Extensión (nombrados anteriormente en el programa respectivo) sirven también como canales para el desarrollo de actividades del programa de Niñez, maximizando el alcance territorial.
- El proyecto “Construyamos Alegrías” trabaja en el diseño y construcción de juegos y juguetes educativos sustentables en zonas vulnerables. Se lleva a cabo conjuntamente con los programas Puntos de Extensión y con Desarrollo Territorial, todos ellos de la SEU. Esta iniciativa aborda las problemáticas observadas a partir del trabajo territorial vinculado con niños y niñas que los programas realizan, para desarrollar actividades que no solo fomentan la creatividad sino también colaboran en la mitigación de problemáticas de aprendizaje que se observan en ámbitos educativos. La modalidad de trabajo tiene que ver con el abordaje de problemáticas de aprendizaje a través del juego o utilización de juguetes. Para ello un equipo de estudiantes universitarios provenientes de diferentes disciplinas identificaron, mediante el trabajo conjunto con instituciones y organizaciones que trabajan con niños, las principales dificultades de aprendizaje que se observan en estudiantes de nivel primario, para luego ser incluidas como pautas de trabajo en el diseño de juegos y juguetes.

Es destacable el hecho de que el programa Niñez participa de las Sesiones del Consejo Municipal de Niñez; del Consejo Provincial de Niñez y del Consejo Interministerial de Niñez.

b. Detalle cronológico.

2015. Puede citarse antecedente al desarrollo del programa algunas acciones de la SEU como la producción de una Guía de Recursos Institucionales del Sistema de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Córdoba, un trabajo colaborativo entre la UNC, la Universidad Católica de Córdoba, la Universidad Provincial de Córdoba y la SENAF.

Además, se organizaron actividades dirigidas a la difusión, debate y capacitación sobre los avances y desafíos por los 10 años de la aprobación de la ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

2017-2018. Se crearon todos los proyectos mencionados anteriormente.

“Nunca es Tarde” se desarrolló en Villa Urquiza; Biblioteca del Club Belgrano; Barrio Sacchi; Parque Educativo Sur y Parque Educativo Noroeste.

“Salud, Alimentación y Derechos” se concentró en barrio La Dorotea y Ampliación la Dorotea. Cantidad de participantes: 12 estable. Cantidad de destinatarios del proyecto 35, estable 15. Las temáticas concretas fueron “Emprendedurismo y cooperativismo” y “Trabajo en huerta, mantenimiento y conservación de productos”.

“Construyamos Alegrías”. Proyecto elaborado y desarrollado en conjunto con Programa Puntos de Extensión y Desarrollo Territorial. Hubo Jornadas de difusión a estudiantes en unidades académicas de la UNC.

Además, se realizaron actividades tendientes a promover y difundir concepciones de protección de derechos y de participación y protagonismo en las prácticas sociales y las políticas públicas dirigidas a niños/as, adolescentes y jóvenes. Por ejemplo, se abordó el análisis del proyecto de ley referido a la baja de la imputabilidad penal y realizaron debates en comedores comunitarios con los vecinos y vecinas sobre las necesidades planteadas por las madres de los niños que asisten.

Por otro lado, tuvieron lugar tareas con los voluntarios estudiantes. Fueron talleres y capacitaciones sobre violencia y promoción de salud. Con la Municipalidad de Córdoba y Provincia se efectuaron capacitaciones en lenguaje de señas y violencia, técnicas de alfabetización y apoyo escolar. Participaron de este proyecto de manera estable 60 estudiantes.

Se desarrollaron talleres teóricos de educación lúdica; de dinámica de grupo; de diseño y de construcción de juegos y juguetes didácticos. Jornada de construcción y entrega a los destinatarios en el Parque Educativo de Barrio Congreso. Fueron 10 encuentros con 12 estudiantes participantes para 250 personas.

2019. Se realizó un ciclo de Talleres de Inteligencia emocional destinado a estudiantes y alumnas de 6º grado de la Escuela Alejandro Carbó. El objetivo de los encuentros es promover el reconocimiento y la toma de conciencia de las emociones y fomentar la regulación emocional y el aprendizaje cooperativo a través de actividades lúdicas. Conjuntamente con la Fundación ProSalud se llevó a cabo el Ciclo “Más saludables: desarrollarlos y disfrutarlos es desafío de todos”. Se ejecutaron los Proyectos “Cuenten Con Nosotros” y “Red de Líderes en Salud Comunitaria” y se realizó el Concurso “Gente Bicho de Luz 2019”.

- PROGRAMA SALUD INTEGRAL ⁶⁸

El programa Salud Integral fue aprobado por Resolución Rectoral N.º 2293/17 y nace por iniciativa de estudiantes de la Escuela de Nutrición FCM - UNC, quienes unidos y problematizados por la situación social-

⁶⁸ <https://www.unc.edu.ar/extensi%C3%B3n/salud-integral>



económica-ambiental-sanitaria del país y en particular de la Provincia de Córdoba, propusieron distintos proyectos integrando universidad y comunidad para en conjunto trabajar y co-construir salud.

Para abordar esta problemática, se realizan intervenciones que contemplan los procesos de salud-enfermedad desde un enfoque integral, considerando la naturaleza interconectada de sus determinantes (socio-económico, político, cultural, tecnológico, ético y ambiental); incluyendo a todos los actores sociales involucrados; y centrados en las personas, desde una perspectiva de seguridad,

desarrollo y derechos humanos.

La propuesta se basa en planificar, difundir y ejecutar actividades de promoción y prevención de la salud y de autocuidado, hábitos de vida saludables; alimentación, actividad física, deporte y recreación, destinadas a instituciones educativas de todos los niveles prioritariamente y a la sociedad en general; crear redes de voluntarios estudiantes, docentes, nodocentes y graduados en las diferentes áreas, y capacitarlos para que adquieran herramientas teóricas y prácticas que les permita desarrollar diversas actividades de promoción de educación, salud y derechos a generar, entre otras acciones.

a. Tipo de tareas y actividades.

El diagnóstico base de este programa es la identificación de una tendencia creciente a la morbi-mortalidad a causa de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), generada por la tendencia creciente de longevidad de las poblaciones y un aumento en la urbanización, que tiene como determinantes las desigualdades sociales, la falta de controles sobre el medio ambiente y sobre los alimentos que se consumen, la falta de acceso a educación y trabajos dignos, al agua potable y obras de saneamiento básico y la ausencia de una vivienda adecuada, entre otros.

En ese sentido, uno de los proyectos concretos que se lleva adelante es la promoción de "*Kioscos Saludables*", desde el enfoque de derechos humanos, para consolidar el Derecho a una Alimentación adecuada, en el contexto de la seguridad alimentaria nutricional, privilegiando el ámbito de las Instituciones Educativas de nivel inicial y primario de la provincia de Córdoba.

Otro proyecto es el de la concreción de huertas agroecológicas en diversos puntos, para fortalecer el acceso al Derecho a la Alimentación en el consumo de verduras frescas, sin riesgo para la salud, y de bajo costo, a través de una capacitación colectiva y de circulación de saberes-experiencias del grupo universitario junto con la comunidad.

Además, como acciones complementarias a las anteriores, se propician intervenciones integrales de promoción de salud y prevención de enfermedades o riesgos, para alcanzar niveles crecientes de bienestar y equidad en salud en formato de cursos y talleres.

Es de destacar que las acciones mencionadas, orientadas a la población en general como sujetos de derechos, requirieron la participación y vinculación de distintos ámbitos institucionales públicos y privados como el sector educativo; sanitario; agroalimentario; entidades de deporte y recreación y cámaras de comercio de alimentos.

b. Detalle cronológico.

2017-2018. Se realizaron dos jornadas denominadas "*Moviendo la UNC*", impulsando actividades físicas. En total, 680 participantes. Esta actividad fue articulada con proyectos de Compromiso Social Estudiantil (CSE).

En el Proyecto "*Escuelas Públicas Saludables*" (kioscos saludables), participaron 45 estudiantes y 3 organizaciones: Ministerio de Educación de Córdoba, la Subdirección de Promoción Social y Salud (Ministerio de Educación) y Fundación Pro-Salud.

En el proyecto “*Huertas agroecológicas, vínculos saludables*” participaron 10 estudiantes, 3 organizaciones: el Ministerio de Educación de Córdoba, la Feria Serrana Agroecológica de la localidad de Unquillo y la Subdirección de Promoción Social y Salud (Ministerio de Educación).

2019. En articulación con el programa CSE, se desarrollaron los proyectos “*Escuelas Públicas Saludables*” y “*Huertas Agroecológicas y Vínculos Saludables*” en las escuelas Humberto Roque Dagum, Naciones Unidas e IPEM N.º 182 Dr. Washington Ábalos.

Se organizó la Tercera Jornada de Moviendo la UNC organizada por el Programa Salud Integral de Extensión UNC con el apoyo de El Mate y los Centros de Estudiantes de Nutrición y de Ciencias Médicas.

En el marco del Día Mundial del Medioambiente, estudiantes extensionistas, docentes, escolares, y familiares de la Escuela Humberto R. Dagum, participaron de la Jornada: *Respira la vida: Unidos/as por un Planeta sin contaminación del aire* recolectando residuos plásticos y fabricando disfraces y barriletes con materiales reciclados en Villa Remedios de Escalada. Estos materiales fueron utilizados para la elaboración de juguetes, la construcción de bancos y mesas para el patio de la escuela, la construcción de un eco-invernadero con botellas plásticas y la realización de un mural colectivo. También se pusieron en marcha dos Huertas Escolares Agroecológicas con el objetivo de fomentar la producción y consumo de alimentos saludables y sostenibles medioambientalmente y se realizaron actividades orientadas al afianzamiento de actitudes, saberes, valores y prácticas que promuevan la prevención y la erradicación de la violencia de género, desde la reflexión sobre los estereotipos, la igualdad de género, el respeto de la diversidad y la libertad de pensamiento y expresión.

Como parte de las actividades de capacitación, se dictó el Taller: “*Extensión Universitaria en el ámbito Escolar*” a los y las estudiantes extensionistas que participan de los Proyectos “*Escuelas Públicas Saludables*” y “*Huertas Agroecológicas y Vínculos Saludables*”, con la participación de 30 estudiantes de las carreras de Lic. en Nutrición, Lic. en Enfermería y Lic. en Cs. Bioquímicas.

Se organizó una Jornada Escolar especial en la cual se socializaron los resultados de la Encuesta de Salud, elaborada por las y los estudiantes de 3er año del IPEM 182 “*Jorge Washington Abalos*” junto a estudiantes extensionistas. Fue aplicada a 120 estudiantes de la escuela para relevar comportamientos, actitudes, prácticas relacionadas a la alimentación, sustancias tóxicas, salud sexual y actividad física.

- **OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS**⁶⁹



El Observatorio de Derechos Humanos (ODDHH) de la UNC fue creado por Resolución HCS N.º 2813/2010, y modificado por el mismo órgano años más tarde mediante la Resol. HCS N.º 1713/2014, para dar impulso a las políticas de Derechos Humanos en la UNC, promoviendo instancias de formación y capacitación y también produciendo, sistematizando, construyendo colectivamente y difundiendo conocimientos que favorezcan acciones y reflexiones sobre dicha temática.

Se intenta contribuir, de este modo, con los procesos de visibilización de mecanismos, prácticas y políticas que vulneren o amenacen los Derechos Humanos, registrando y mapeando situaciones que atenten contra ellos, elaborando y difundiendo material con información relevante, pronunciándose públicamente a través de distintos medios de comunicación en los casos en que sean violentados.

A los fines de alcanzar tales objetivos, contempla seis líneas de acción, que conformaron áreas de trabajo donde se inscriben los proyectos que se llevan adelante. Las mismas son:

- Área de derechos económicos, sociales y culturales.
- Área de protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes
- Área de violencia estatal

⁶⁹ <https://www.unc.edu.ar/extensi%C3%B3n/observatorio-de-derechos-humanos-0>

- Área de memoria verdad y justicia
- Área de promoción de los derechos humanos de las personas en contextos de encierro
- Área de promoción de derechos en la UNC

A partir de éstas, cobran relevancia las actividades de capacitación en Derechos Humanos, que se establece como un canal de doble vía, donde la universidad ofrece saberes a la sociedad, pero al mismo tiempo que recoge inquietudes, preocupaciones y expresiones culturales de la comunidad, dando lugar a un enfoque constructivista.

Un ejemplo de esta perspectiva fue la serie de capacitaciones en DDHH en contextos de encierro, realizadas a partir de un convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba. Fueron 480 estudiantes privados de la libertad que lo finalizaron. También fue dictado a trabajadores del Servicio Penitenciario Provincial, realizándose dos cursos cuatrimestrales cada uno con 90 estudiantes.

Además de los más de 20 cursos y capacitaciones presenciales, se definió en cuanto a los modos de extensión territorial, la creación de instancias de formación virtual con el objetivo de democratizar y hacer accesibles contenidos sobre DD.HH. a toda la provincia. Ello se concretó con el diseño, producción y grabación de un Curso Virtual compuesto por 6 videos de Capacitación sobre Derechos Humanos que se encuentra disponible en el Campus Virtual de la UNC y que continúan con la propuesta de la campaña audiovisual “A 100 años de la Reforma Universitaria seguimos conquistando nuestros derechos”.

El trabajo realizado por el Observatorio incluye vinculación con organismos de Derechos Humanos internacionales, nacionales, provinciales y municipales y la adhesión a la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDDDH) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Un modo de trabajo a destacar y que excede el ámbito de la capacitación y formación es el acompañamiento psicológico en situaciones de violencia institucional, ocasionadas por el accionar de las fuerzas de seguridad, como también en casos de Terrorismo de Estado.

En este marco se inscribe el proyecto que originó al “Equipo de Acompañamiento Psicológico a Familiares de Jóvenes Asesinados por la Policía”, cuyo objetivo es contener, sostener y apuntalar a las personas que han sufrido la pérdida de algún ser querido por la fatalidad de la violencia de las fuerzas de seguridad, como así también facilitar la expresión, la circulación de la palabra, contemplar aspectos emocionales y recursos propios de ese entorno familiar. Asimismo, otros tres equipos se confirmaron para asistir a testigos de causas judiciales originadas por casos de violencia perpetrada por fuerzas de seguridad o Terrorismo de Estado.

El Observatorio ha planteado la necesidad de trabajar sobre la curricularización de los Derechos Humanos en la formación de todas las carreras de grado que brinda la UNC.

a. Tipo de tareas y actividades.

El programa otorga importancia a la socialización en materia de DDHH. Por tal motivo, se trabajó en la firma de convenios para profundizar líneas de acción, multiplicando instancias de formación y capacitación, y produciendo, co-construyendo y difundiendo conocimientos y reflexiones. En tal sentido, se fortalecieron vinculaciones con 4 organismos estatales: la Municipalidad de Córdoba, la Policía Barrial, la Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia del Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos mediante un convenio de trabajo.

Además de estas instituciones, las actividades se llevan a cabo con representantes de la sociedad, apuntando a establecer vínculos extensionistas con la comunidad afro de Córdoba, personas privadas de libertad en establecimientos penitenciarios provinciales, trabajadores del Servicio Penitenciario Provincial, familiares de víctimas de homicidio policial y testigos de causas de delitos de Lesa Humanidad, entre otros.

Asimismo, participan seis espacios educativos en el Observatorio. La Facultad de Filosofía y Humanidades (UNC), el Departamento de Antropología con las Prácticas Profesionales supervisadas para estudiantes, el Área de Estadística de la Secretaría de Asuntos Académicos (UNC), el Colegio Nacional de Monserrat y la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, el IPEM e Institutos de Formación Superior.

Otro ejemplo de vinculación es el convenio Marco rubricado entre la UNC y el Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba. Fue aprobado por Resol. HCS N.º 557/2018, que entre otras acciones implementa el Proyecto de “Fortalecimiento de la educación en contextos de encierro”, aprobado a su vez por Resol. HCS N.º 1728/2018.

Este último proyecto tiene por objetivo principal profundizar el compromiso de la Universidad Nacional de Córdoba y de todas las unidades académicas que la conforman, en el fortalecimiento de la Educación Superior en contextos de encierro, en articulación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, garantizando el cumplimiento de los derechos académicos, sociales y políticos de los estudiantes de la UNC en contextos de encierro como miembros plenos de la comunidad universitaria.

En igual sentido, el proyecto “Potenciando Derechos” surgió del trabajo coordinado que se llevó adelante con el Programa Universitario en la Cárcel (PUC) de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con la Secretaría Académica de la Facultad de derecho y con el equipo que lleva adelante el Proyecto “Derecho al Cielo Nocturno” del Observatorio astronómico. Estos grupos de trabajo desarrollan sus actividades en el Complejo Carcelario Rvdo. Padre Luchesse (Bouwer) y en el Complejo Esperanza, con el objetivo de fortalecer las actividades que se llevan adelante desde los distintos espacios universitarios que participan en actividades al interior de los establecimientos penitenciarios, tanto académicas como de extensión.

b. Detalle cronológico.

2015-2017. El Observatorio de Derechos Humanos elaboró un Mapa del Uso Letal de las fuerzas de seguridad en Córdoba que está a disposición de la comunidad y que parte de la necesidad de producir información pública, fiable y sistematizada respecto de la violencia institucional. En este sentido, también se conformó y puso en marcha el Equipo de Acompañamiento a familiares víctimas de “gatillo fácil” en Córdoba.

La Salud Mental fue otro tema prioritario para el Observatorio de DDHH, participando en las iniciativas de creación del Órgano de Revisión Local previsto en la Ley Nacional de Salud Mental y organizando junto con la Secretaría de DDHH de la Nación las Jornadas de Salud Mental y Derechos Humanos.

En materia de DDHH concebidos desde la Memoria, Verdad y Justicia, el programa en la Comisión Provincial de la Memoria y se trabaja en la recopilación de información relacionada con los estudiantes de la UNC desaparecidos durante la última dictadura militar. Además, se editó el Segundo Informe Mirar tras los Muros.

Ya en 2017, el Observatorio efectuó una masiva campaña de concientización y reflexión sobre Derechos Humanos destinada a estudiantes de la UNC. A través de spot emitidos en Canal 10 y entrega de material en Comedor Universitario se apuntó a generar conciencia sobre los derechos universales adquiridos y su defensa.

2018. El programa co-organizó una Jornada de Encuentro entre diferentes propuestas educativas que se llevan adelante al interior de los espacios carcelarios y del Complejo Esperanza, y de la misma participaron 31 espacios. Esta actividad se cita como muestra de la confluencia e integración de funciones en el territorio. Tuvo lugar en noviembre de ese año.

En otro orden de cosas, la capacitación “Derechos Humanos en Contextos de Encierro” se extendió al Establecimiento Penitenciario 6 de Río Cuarto y al Complejo Carcelario 2 “Adjutor Andrés Abregú” de Cruz del Eje. Se duplicaron la cantidad de talleres en Bouwer (12 talleres). Esto implicó que la propuesta alcanzara a más de 480 personas.

Además, se capacitaron a 90 empleados y empleadas del Servicio Penitenciario que desempeñan funciones en diferentes cárceles de la provincia en 2 grupos de 45 estudiantes cada uno en aulas de Ciudad Universitaria.

Se encuestó a estudiantes de la UNC sobre Derechos Humanos. Se completaron 2.540 entrevistas a estudiantes de grado que cursan en todas las unidades académicas de la UNC, y de pregrado (Colegio Nacional de Monserrat y Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano).



Se editaron los videos “*Capacitación en Derechos Humanos*” en Campus Virtual UNCórdoba. Tuvieron dos ejes de abordaje: Violencia Estatal ejercida por las Fuerzas de Seguridad y Memoria, Verdad y Justicia.

Se organizó el conversatorio “*Un juicio que termina, una lucha que continúa*”, en el Salón de Actos del Pabellón Argentina junto con la Comisión Provincial de la Memoria, la Dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad de Córdoba y la Mesa de Trabajo por los DDHH.

Como parte de las iniciativas conjuntas con el Observatorio de DDHH y la Subsecretaría de Cultura, el Área elaboró una línea de tiempo relativa al Terrorismo de Estado, y los procesos de justicia restaurativa incluyendo la actual serie de juicios por causas de Lesa Humanidad, en particular aquellos en que las víctimas fueron estudiantes o docentes de la UNC. A esto se le denominó Agenda de Memoria, Verdad y Justicia.

La agenda de capacitación del Taller sobre Relevamientos Empíricos en Derechos Humanos (agosto-noviembre 2017 / marzo-noviembre 2018) se desarrolló en 12 talleres teóricos de 120 horas cátedra en total, dictados por tres capacitadores con financiamiento del Programa Universidad, Derecho y Justicia de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación. Participaron unos 45 estudiantes.

Se elaboró un catálogo de contenidos relativos a Derechos Humanos para ser incluidos en la oferta de las Universidades Populares. El catálogo recoge temarios específicos acordados con cada una de las áreas (Observatorio, Género, Infancia y Juventud, UPAMI, Universidad, Sociedad y Cárcel).

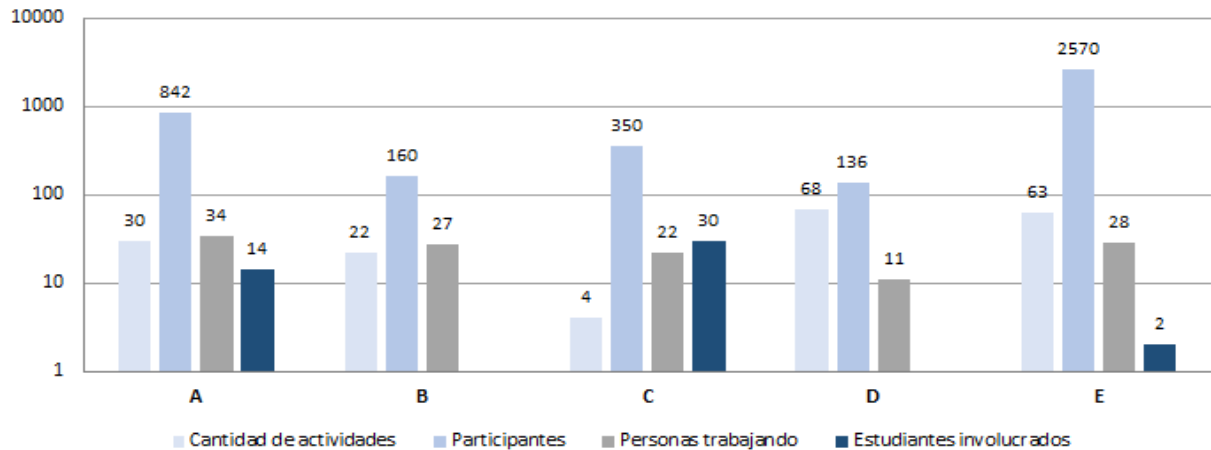
Tuvo lugar un taller sobre Relevamientos Empíricos sobre Accesibilidad Educativa para Personas en Situación de Discapacidad. Fueron 4 encuentros teóricos de 18 horas cátedra en total dictados por dos capacitadores (una comunicadora especialista en Discapacidad y un arquitecto especialista en Accesibilidad) con financiamiento de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación. El proyecto contó con 15 estudiantes participantes.

También se impartió un taller sobre Relevamientos Empíricos sobre Acceso a la Justicia. Fueron 14 encuentros teóricos de 35 horas en total, dictados por tres capacitadoras con financiamiento de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación. El proyecto contó con 16 estudiantes participantes que relevarán los obstáculos para el acceso a la Justicia de la Comunidad Afrodescendiente de Córdoba.

En el gráfico 5.5., se detallan las actividades realizadas por el ODDHH en 2018; atendiendo a las siguientes categorías:

- A. Formación y capacitación en Derechos Humanos
- B. Vinculación con organismos de Derechos Humanos internacionales, nacionales, provinciales y municipales para impulsar políticas en Derechos Humanos
- C. Espacios de diálogo y reflexión teórica sobre distintas problemáticas en derechos humanos.
- D. Acompañamiento psicológico en situaciones de violencia institucional ocasionadas por el accionar de las fuerzas de seguridad, como también en casos de Terrorismo de Estado.
- E. Investigación y sistematización de datos sobre la realidad social en torno a problemáticas actuales de los derechos humanos.

Gráfico 5.5. Tipo de tareas realizadas por el Observatorio de Derechos Humanos en 2018



Fuente: SEU - UNC

2019.

- Se realizó la muestra "Presencias que insisten, memorias en disputa" en la Biblioteca del Archivo Provincial de la Memoria, con la presentación de producciones audiovisuales que recuperan las historias de jóvenes víctimas del "gatillo fácil" en Córdoba.
- Se llevaron a cabo los talleres de capacitación en el marco del programa Casas Abiertas de la Provincia de Córdoba. Los mismos tienen como objetivo fortalecer a los equipos interdisciplinarios de las 13 sedes que integran el Programa de Casas Abiertas de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba y se articulan con los Servicios de Protección integral de derechos.
- Se firmó el convenio Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, para el dictado de nuevos Cursos de Capacitación en DDHH en Contextos de Encierro: Complejo Carcelario N.º1 "Reverendo Francisco Luchesse" (Bouwer), en el Establecimiento Penitenciario N.º 6 (Río Cuarto) y el Complejo Carcelario N.º 2 "Adjutor Andrés Abregú" (Cruz del Eje). Estos cursos estuvieron destinados tanto a personas privadas de su libertad como al personal penitenciario. En los cursos participaron docentes y estudiantes de las distintas UA de la universidad. Se llevaron a cabo más de 40 talleres en los que participaron 500 personas.
- Se realizó el Curso Virtual de "Encuentros de Derechos Humanos" junto al Campus Virtual de la UNC, alcanzando los 1000 participantes.
- Se editó un Dossier de Publicaciones Universitarias en Derechos Humanos que reúne investigaciones científicas y proyectos de extensión, presenta herramientas teóricas y analíticas que posibilitan la elaboración de estrategias de trabajo ante las situaciones de vulneración de derechos.

- **PROGRAMA UNIVERSIDAD, SOCIEDAD Y CÁRCEL**



Procura impulsar desde la UNC el derecho a la educación de las personas en contextos de encierro, a los fines de garantizar igualdad, inclusión y justicia social y en consonancia con las políticas general de extensión planteadas. En múltiples ocasiones, trabaja en conjunto con el Observatorio de Derechos Humanos, anteriormente descripto.

Desde el programa Universidad, Sociedad y Cárcel (Pusyc) se han abordado distintas estrategias desde junto a estudiantes, graduados, docentes y la comunidad universitaria en general, a los fines de generar espacios de formación, capacitación, talleres culturales,

artísticos, en contextos de encierro en los distintos Establecimientos Penitenciarios de la Provincia de Córdoba (SPC).

Esta iniciativa resulta en un instrumento para el desarrollo personal que busca equilibrar las desigualdades, brindando formación académica y laboral a estudiantes privados de la libertad.

Además, también se da orientación y acompañamiento de trayectorias educativas y atención de problemáticas específicas a quienes participan de algún tipo de actividad educativa o laboral en el encierro.

De esta manera se implementan políticas a los fines de garantizar igualdad, inclusión y justicia social, con el objetivo de tensar los límites y prácticas naturalizadas del servicio penitenciario, proponiendo modelos de construcción para extender los horizontes de la cárcel a través de espacios de formación, expresión artística y cultural, de la conformación de redes y de la promoción de vínculos, articulaciones institucionales y políticas, hacia adentro y afuera de la Universidad y la cárcel.

a. Tipo de tareas y actividades.

Pusyc viene trabajando en forma articulada con el Servicio Penitenciario y el Ministerio de Justicia. En paralelo, el Consejo Superior de la UNC consensuó un proyecto para el fortalecimiento de la Enseñanza universitaria en contextos de encierro, que fue aprobado por resolución HCS N.º 1728/2018.

En lo relativo a actividades, se trabaja en la mejora del aula universitaria del penal de Bouwer y de las herramientas digitales con las que cuentan las personas privadas de libertad de todos los espacios carcelarios de la Provincia, con la entrega de computadoras portátiles e impresoras.

También se despliegan programas culturales y de esparcimiento, como el ciclo “Derecho al Cielo Nocturno” del Observatorio Astronómico local (a partir de una iniciativa de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC) o el ciclo a “Liberar Musas”, que contó con la participación de 30 personas privadas de la libertad en el Establecimiento Penitenciario N.º 4 Colonia abierta Monte Cristo y que culminó con dos salidas educativas a museos de la ciudad de Córdoba.

Una línea de trabajo de especial importancia tiene que ver con la articulación entre Pusyc y el programa Escuela de Oficios de la SEU. Se articularon acciones para la inscripción de internos del citado Establecimiento Penitenciario.

Tal como se aborda en la *Dimensión 3 - Gestión Académica*, el Programa Universitario de Enseñanza del Derecho en la Cárcel (PUEDE) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; y el Programa Universitario en la Cárcel (PUC) de la Facultad de Filosofía y Humanidades, complementa estas actividades, para que las personas privadas de su libertad, puedan estudiar en condiciones de igualdad, mediante condiciones institucionales y pedagógicas acordes a su contexto.

b. Detalle cronológico.

2013-2016.

Se trabajó en la realización de todas las ediciones de los Informes “*Mirar Tras los Muros*” y en la georreferenciación de los casos de violencia letal (gatillo fácil) producidos por las fuerzas de seguridad de la provincia de Córdoba y se diseñó un mapa para su visibilización.

Se conformó y puso en marcha el Equipo de Acompañamiento a familiares víctimas de “gatillo fácil” en Córdoba y se trabajó junto con el Observatorio de Prácticas en DDHH en la elaboración de un Mecanismo Local de Prevención de la Tortura.

El Programa participó en la organización del primer acto conjunto de apertura del año académico en la cárcel de San Martín con la FFyH y la FDyCS. Además, articuló con la Escuela de Oficios la inscripción de personas alojadas en el EP de Monte Cristo y organizó encuentros y talleres de Orientación Vocacional en ese mismo espacio.

2017-2018.

- Capacitación en Derechos Humanos (DDHH): se desarrollaron instancias formativas dentro del convenio específico por el medio del cual el Observatorio de DDHH coordina la capacitación dirigida a personas privadas de la libertad. El programa tuvo a su cargo la formación de estudiantes que se incorporaron como ayudantes estudiantes/as y desde Compromiso Social Estudiantil.
- Potenciando Derechos: este proyecto se ejecutó en articulación con las facultades de Derecho y Filosofía y Humanidades, para fortalecer las carreras universitarias y actividades extensionistas. Se realizaron diversos talleres en el Complejo Carcelario Luchesse y en el establecimiento Penitenciario 4 Colonia Abierta-Monte Cristo.
- Jornadas de encuentro de los programas, proyectos y cátedras que desarrollan actividades en contextos de encierro: en articulación con el Observatorio de DDHH se realizó un encuentro a los fines de reflexionar sobre las prácticas. Participaron más de 40 personas entre estudiantes, docentes y graduados.
- Muestra de producciones artísticas: en el marco del Foro de Extensión, se realizó en el Pabellón Argentina una muestra de las producciones de cinco talleres que se desarrollaron durante 2018 en los distintos establecimientos penitenciarios.

ii. Proyección.

- En articulación con el Observatorio de DDHH, se trabajó para alcanzar a 70 personas en situación de encierro de modo regular, tanto para las actividades de formación como para las intervenciones.
- Se dictaron talleres de lectura y escritura en el Establecimiento Penitenciario N.º 4 Colonia Abierta Monte Cristo.
- Se elaboró el Plan Estratégico de actividades en contextos de encierro, aplicable junto a otras dependencias de la UNC.
- Se firmó un contrato de comodato entre la UNC y el Servicio Penitenciario de Córdoba para otorgar en calidad de préstamo a esta institución material de estudio, bibliografía, pintura, notebooks e impresoras en distintos establecimientos penitenciarios (Complejo Carcelario N.º 1 Rvdo. Luchesse, Complejo Carcelario N.º 2 Adjutor Andrés Abregú, Establecimiento Penitenciario N.º 3 de Mujeres y Establecimiento Penitenciario N.º 4 Colonia Abierta Monte Cristo).
- Se continúa el trabajo para inaugurar y reacondicionar las aulas virtuales universitarias en dichos establecimientos, para evitar el traslado innecesario de los y las detenidos/as con el fin de garantizar una mayor posibilidad de acceso democrático a la educación de dichos estudiantes.

- PROGRAMA DE GÉNERO

El Programa de Género de la UNC se creó en el año 2007, como producto de la construcción colectiva de docentes e investigadores de diferentes unidades académicas, con trayectoria y trabajos en la problemática de los géneros y el feminismo. Contó con importante experiencia en práctica docente, de investigación y de participación activa en organizaciones sociales, de la sociedad civil y del movimiento de mujeres.

Los propósitos del Programa son:

- Aportar a la transformación de las condiciones de desigualdades e inequidades existentes en relación a los derechos humanos de las mujeres, los varones y otras identidades.
- Promover cambios culturales a partir de acciones de sensibilización, capacitación y difusión en relación a los derechos humanos de las mujeres, varones y otras identidades.
- Potenciar y facilitar una relación fluida entre los conocimientos y las acciones, producidas en la universidad y las organizaciones no gubernamentales, movimientos de mujeres, feministas y gubernamentales, que aporten a la transformación de las inequidades.

- Representar a la Universidad y coordinar esfuerzos con los organismos estatales, y no gubernamentales en la implementación de acciones positivas para las mujeres, varones y otras identidades.

Se trabaja con distintas líneas de acción para el desarrollo, que son punto de partida para las acciones y actividades. A saber:

1. Derechos, participación política, y condiciones de acceso y permanencia en la universidad

- Busca facilitar cambios de normativas y promover acciones de discriminación positiva que tiendan a superar los problemas relacionados con las inequidades y el no reconocimiento de derechos.
- Desarrollar una investigación que permita recabar datos acerca de la situación de estudiantes, docentes y nodocentes, con el objeto de conocer las dificultades específicas en el desarrollo de sus carreras en relación a problemas relacionadas con la discriminación e inequidades de géneros expuestas.
- Analizar los efectos del sesgo de géneros en reglamentos y disposiciones generales de las diferentes Secretarías y Direcciones de la Universidad de manera de proponer modificaciones.
- Organizar un proyecto de Guardería infantil para niños de 0 a 4 años.

2. Derechos Humanos y violencias de género

- Procura promover acciones artístico culturales de manera de aportar a la sensibilización y desnaturalización de las violencias a partir de instalar discursos y acciones en fechas claves para situar reivindicaciones que tiene que ver con los derechos género, en especial el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer, 28 de mayo día de acción por la salud de la mujer, 28 de septiembre, 25 de noviembre día de la No violencia hacia las mujeres, 10 de diciembre y 1 de diciembre.
- Propiciar la creación de un foro debate acerca de las teorías y estrategias de intervención desarrolladas desde diferentes espacios gubernamentales y no gubernamentales.
- Construir un espacio de sensibilización y formación desde la perspectiva de género y violencias, destinado a profesionales formados que intervienen en relación a la misma.
- Evaluar, analizar y monitorear los servicios específicos que se prestan en relación a atención de situaciones de violencias de género, en el ámbito de la universidad y el ámbito de las políticas públicas, a los fines de aportar al mejoramiento de las mismas.
- Aportar conocimiento, experiencias y visiones, en la construcción de políticas públicas integrales que desarrollen instancias gubernamentales.

3. Salud y derechos sexuales y reproductivos.

- Evaluar y analizar los servicios específicos que se prestan en relación a la salud de las mujeres en el ámbito de la universidad.
- Propiciar la inclusión en la currícula de diferentes unidades académicas, acerca de los derechos humanos, género y salud.
- Aportar a la construcción de contenidos de manera de incidir en los espacios de capacitación destinados a profesionales de la salud, docentes y otros, en la aplicación de la leyes y programas relacionados con la Salud y los Derechos Sexuales y reproductivos.
- Promover un espacio de sensibilización y formación desde la perspectiva de género y salud destinado a profesionales de la salud de manera de avanzar hacia el compromiso de reducción de la morbi mortalidad materna.
- Producir materiales educativos, de sensibilización y difusión desde la perspectiva de derechos, salud y violencia.

4. Articulaciones políticas y de fortalecimiento institucional

- Avanzar hacia el fortalecimiento institucional a partir de la creación de un consejo de asesoras de diferentes disciplinas que apoyen la gestión del programa.

- Diseñar proyectos de intervención que incorporen recursos económicos y humanos necesarios para dar desarrollo a las líneas propuestas.
- Iniciar y fortalecer relaciones y articulaciones con los diferentes programas al interior de la secretaría de extensión de manera de avanzar hacia la transversalidad de género.
- Promover el intercambio con universidades extranjeras y con redes académicas y de investigación nacional e internacional, que permitan transferir experiencias y conocimientos avanzados en el tema.
- Realizar una jornada de intercambio y articulación entre las diferentes cátedras, seminarios, y espacios de formación relacionados con la inclusión de la perspectiva de género de manera de propiciar y potenciar esfuerzo.
- Propiciar un espacio de articulación con diferentes organizaciones, grupos, movimientos, Organizaciones No Gubernamentales, de manera de favorecer la articulación, el conocimiento y las acciones en pos de transformar inequidades.

a. Tipo de tareas y actividades.

- *Consejerías en Derechos Sexuales y Reproductivos:* tiene lugar en diferentes puntos de la salud pública radicados en distintas comunas e instituciones de la provincia de Córdoba. El propósito fundamental de las Consejerías en Derechos Sexuales y Reproductivos, es impulsar, proteger y respetar los derechos de todas las personas a una vida sexual y reproductiva segura, respetuosa y placentera.
- *Acciones en el marco de la Ley Micaela:* La UNC, a través de la Resolución del HCS N.º 208/2019, adhiere a la “Ley Micaela” (1776-D-2017), que establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres e identidades no heteronormativas para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías. De ese modo, se procura fomentar la problematización y revisión de los sistemas de dominación que se ejercen sobre los géneros y que se refuerzan a través de las prácticas, discursos y maneras de vinculación cotidiana.
- *Escuela Itinerante de Género:* Este programa tiene una fuerte impronta territorial, al posibilitar a diferentes poblaciones, a través de instancias de formación (talleres, cursos, capacitaciones), el reconocimiento de los derechos que amparan a las personas en pos de transformar desigualdades que se generan por las condiciones de género. Esto es especialmente relevante frente a la dificultad de las personas de sectores vulnerados para acceder al conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. Además, cobra importancia vital en los contextos de violencia que se agudizan en el marco de falta de recursos y que imposibilitan, muchas veces, el acceso a la justicia.
- *Mujeres que mueven el mundo:* Se trata de un ciclo televisivo que comenzó a producirse en marzo de 2017. El mismo es emitido por medios universitarios de alcance masivo (Canal 10, Cba24n y Canal U, todas frecuencias de los Servicios de Radio y Televisión de la UNC). En un contexto en el que las agendas públicas han dado visibilidad a las problemáticas vinculadas a la igualdad de géneros, contar con materiales en diferentes soportes multimediales resulta un insumo de importancia para profundizar en argumentos y favorecer un debate democrático más allá de la universidad.
- *Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC:* En el año 2015 el Consejo Superior aprobó este Plan mediante Resol. N.º 1011/2015, con el fin de promover un territorio libre de violencias de género y fomentar la inclusión de todos los actores que integran la comunidad universitaria. Es el programa que procura garantizar la igualdad y prevenir la violencia de género en el interior de la comunidad universitaria.

b. Detalle cronológico.

2015-2016. A través del Programa de Género, la UNC elaboró el Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la UNC y que fue aprobado por el HCS. También se desarrollaron los espacios de consejería en derechos sexuales y reproductivos en la Provincia de Córdoba, capacitando un promedio de 100 estudiantes que realizaron tareas de consejería en municipios.



PLAN DE ACCIONES Y HERRAMIENTAS PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN LA UNC

(RES. HCS 1011/2015)



Además, se concretó la realización de los Talleres de Orientación Laboral para mujeres en situación de Violencia de Género y se convocó a la Mesa de Diálogo sobre Prevención de la Violencia de Género con el objetivo central de contribuir desde la UNC a fortalecer el trabajo en común, promoviendo una red de articulación entre organizaciones gubernamentales y sociales.

2017-2018.

- 1.300 asistentes y estudiantes realizaron diversas actividades. Se involucraron 40 capacitadoras y docentes.
- Se implementó el Plan de acción y herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC. Fue en conjunto con la Defensoría de la Comunidad Universitaria En un consultorio ubicado en la sede Central de DASPU (obra social universitaria), el equipo interdisciplinario atendió las consultas anónimas que allí se receptan garantizando respeto, confidencialidad, contención, no revictimización, diligencia y celeridad. El objetivo central del Plan es lograr que la UNC sea un ambiente libre de violencias de género y discriminación de cualquier tipo por razones de género y/o identidad sexual.
- Tuvo lugar el proyecto interdisciplinario e intersectorial, que aportó al desarrollo y fortalecimiento de espacios de consejerías en derechos sexuales y reproductivos, en el ámbito de la salud pública. 70 estudiantes de las carreras de Psicología, Trabajo Social, Enfermería y Medicina realizaron este proyecto, para luego ir a terreno periódicamente a realizar consejerías en distintos municipios asociados (Villa Allende, Unquillo, Villa General Belgrano, Villa de Soto).
- Se ejecutó el Plan de acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC Actividades de atención y sistematización de consultas y denuncias con su correspondiente seguimiento.
- Se brindaron más de 20 talleres de capacitación en distintas unidades académicas, colegios pre universitarios y dependencias de la UNC destinadas a estudiantes, nodocentes y docentes.
- Se realizó la capacitación interna en la SEU, SAE y Gremial San Martín, a las fuerzas de seguridad de la UNC con quienes se creó un Protocolo de Actuación.
- Existieron talleres de capacitación en territorio destinados a equipos de trabajo barriales y referentes de organizaciones de la sociedad civil en la temática de prevención de violencia.
- Creación del producto audiovisual “Mujeres que mueven el mundo”. Programa de televisión coproducido con los SRT y el CEPPA televisado por Canal U. Se realizaron 30 entrevistas en profundidad a referentes del movimiento de mujeres con amplia trayectoria en la lucha por la igualdad de género en Córdoba y el país.
- Se realizó el primer foro sobre cine y perspectiva de género, en el marco del 33° Festival Internacional de Cine de Mar del Plata. Ambas jornadas estuvieron coordinadas por el Programa de Género de la Universidad de Córdoba, y contó con la presencia de productoras, actrices, técnicas, directoras, guionistas, escritoras y trabajadoras del área audiovisual. Entre todas reflexionaron acerca de las desigualdades existentes en el medio, la enorme brecha salarial, la falta de oportunidades laborales

de mujeres para llevar adelante determinadas tareas y el compromiso para promover múltiples miradas sobre la realidad y la deconstrucción de estereotipos.

- En el marco de las acciones por el Día Internacional contra las violencias de género, el viernes 16 de noviembre de 2018, la Secretaría de Extensión Universitaria a través de la Subsecretaría de Cultura y el Programa de Género, presentaron la cartilla educativa: *“Salir conmigo: Herramientas para la construcción de relaciones erótico-afectivas igualitarias”* producida por la Organización Hablamos de Amor Córdoba para prevenir las violencias en el noviazgo. El material fue subsidiado por la Subsecretaría de Cultura de la SEU en la convocatoria PGAAC 2017 (Proyecto Ni Sapos Ni Princesas) y avalado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba y el Colectivo NiUnaMenos Córdoba.

2019.

La jerarquía y actualidad de las problemáticas abordadas por el programa y las acciones desarrolladas en el marco de la adhesión de la universidad a la Ley Micaela, favorecieron la creación de la Unidad Central de Políticas de Género (UNICEPG).



Su existencia implicó la modificación de la estructura orgánica del Rectorado, y supone la jerarquización institucional de este espacio en el ámbito universitario. La UNICEPG tiene a su cargo el diseño, la implementación y la evaluación de políticas tendientes a eliminar las disparidades de género, y a capacitar sobre esta temática a la comunidad universitaria. Continuó las acciones de sensibilización, capacitación y difusión, tanto hacia el interior de la comunidad universitaria como en su relación con la sociedad, alcanzando a 6.000 personas en las iniciativas y actividades. Entre estas acciones:

- Consejerías de Derechos Sexuales y Reproductivos,
- Programas radiales y audiovisuales de género,
- Capacitaciones de los funcionarios del nivel central y de las UA, sobre las acciones para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC
- Producción de material de formación en género y abordaje de violencias, para las plataformas virtuales de la UNC.

- **PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL** ⁷⁰

Tiene por objetivo promover la interacción de la SEU con los distintos grupos sociales que son abordados en las diferentes intervenciones. Se realiza a través de un espacio físico itinerante que se vincula con los diferentes programas y se traslada a las distintas zonas según las necesidades del sector, con el fin de coordinar actividades informativas y de promoción en espacios públicos interactuando directamente con los ciudadanos.

Con el desafío de acrecentar y profundizar los vínculos con la sociedad y entendiendo que las realidades sociales son cambiantes, el grupo de trabajo del Programa se mantiene en contacto estrecho con el territorio, para conocer sus necesidades y alentar a la construcción conjunta de soluciones, dando nacimiento así a nuevas propuestas de ofertas formativas, actividades culturales y otras intervenciones que la SEU desarrolla. Por ello, se destaca su rol diagnóstico.

⁷⁰ <https://www.unc.edu.ar/extensi%C3%B3n/programa-desarrollo-territorial>

Detalle cronológico.

2018. Junto a la Escuela de Oficios y Puntos de Extensión, se trabajó en la definición de 5 talleres del proyecto “Dale Forma”, que consiste en el reciclado de pallets de madera en desuso y transformarlos en mesas, bancos para jardín y maceteros para realizar huertas orgánicas.

El taller se dictó dos veces por semana en Planeamiento Físico de la UNC (Ciudad Universitaria). Los productos realizados se donaron al Parque Educativo Zona Sur, jardines de infantes y centro de salud comunitario. Participaron 110 personas.

2019. Se comenzó con la sistematización de datos para la construcción del Mapa de Georreferenciación que permitiera visibilizar los actores institucionales y físicos que trabajan colaborativamente con la SEU desde 2016. La recopilación y sistematización de datos, permitió definir una herramienta a tal fin.

- **PROGRAMA ADULTOS MAYORES⁷¹**



El envejecimiento progresivo de la sociedad, producto del aumento de la expectativa de vida, requiere nuevas estrategias de intervención con esta población. Los adultos mayores son parte activa de la UNC a través del **Programa de Adultos Mayores (PAM)**, con intervenciones territoriales a lo largo de la provincia de Córdoba.

Tipo de tareas y actividades.

El programa se organiza en un conjunto articulado de proyectos, donde cada uno forma parte de una intervención social, ya sea educativa, cultural, artística o social, que responde a demandas específicas de las personas adultas mayores y de las instituciones y organizaciones que se vinculan con este grupo etario.

Las intervenciones construyen y alimentan una red que vincula y contiene a sus actores e instituciones, particularmente en escenarios donde la soledad geográfica potencia el aislamiento. Se han suscripto acuerdos con centros de jubilados, sedes de PAMI y municipalidades de diferentes partes de la provincia.

Desde el año 2008, la UNC participa en la gestión e implementación del Programa Universidades para Adultos Mayores Integrados (UPAMI) (Resolución 585/DE/08). En 2018, a través de la Secretaría General del Instituto Nacional de Servicios Sociales y Pensionados (INSSJP-PAMI), se aprueba nuevamente la renovación del Programa UPAMI para la Universidad. Es decir que, de manera ininterrumpida, UPAMI es implementado a través de la SEU y ello puede considerarse como uno de los hitos de la política extensionista en esta materia, que lleva 10 años de gestión.

Por otro lado, entre las estrategias pedagógicas se encuentran dispositivos como talleres socio-educativos, jornadas y debates. Asimismo, las estrategias de acción concebidas desde el programa promueven la construcción de nuevos conocimientos a través de la ecología de saberes, rescatando los conocimientos populares y laicos, entre otros.

Cabe destacar que el Programa se despliega en la Provincia a través de sus distintas subsedes de intervención, que pueden caracterizarse en:

1. Sedes semiurbanas: Villa Allende, a 19km de la capital, cuenta con 28.000 habitantes.
2. Sedes semi rurales: Dean Funes, a 118 km de Córdoba y cuenta con 21.000 habitantes.
3. Sedes rurales: La Para a 150 km de la capital, con 3.500 habitantes y Obispo Trejo a 136 km y con 2.000 habitantes. Ambas localidades vinculadas a la agricultura y sus derivados y finalmente

⁷¹ <https://www.unc.edu.ar/extensi%C3%B3n/adultos-mayores-0>

4. Sedes en sectores turísticos: Valle de Calamuchita - Santa Rosa de Calamuchita, a 100 km de capital y con 10.000 habitantes, Villa General Belgrano cita a 85km y con 6.500 habitantes, Los Reartes a 66 km y con 1.500 habitantes y Valle de Punilla - en la localidad de Huerta Grande a 69 km de Córdoba con 6.000 habitantes.

Detalle cronológico.

2015-2017. Junto con PAMI, se realizaron 81 talleres donde participaron 605 personas, se celebró la semana del Adulto Mayor con actividades en la Plazoleta de Compañía de Jesús (Córdoba capital). El CRES de Deán Funes también se sumó a través del dictado de 3 talleres en el segundo cuatrimestre con la participación de 85 adultos mayores.

Implementación del programa “Bien Activos”, organizado junto al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, donde 650 adultos mayores realizaron en 27 barrios de la Ciudad de Córdoba actividad física, especialmente preparada para ellos.

Se realizó la especialización en el Cuidado de Personas con Alzheimer, atendiendo a demandas de los estudiantes.

En 2017 se trabajó en torno a los ejes de capacitación y Derechos Humanos en la vejez. Los cursos gratuitos de UPAMI convocaron a más de 1500 personas, que pudieron optar por 20 talleres. Se sumaron a los mismos, mediante firma de convenios, las localidades de Deán Funes y Los Reartes.

2018. Participaron 2082 adultos mayores; se dictaron 117 talleres (81 en capital y 36 en el interior); fueron 78 los capacitadores (60 docentes y 18 ayudantes estudiantes). Hubo 1863 inscriptos en el primer período y 1483 en el segundo. Sin embargo, la cantidad de asistentes efectivos fue de 1104 durante primer trimestre y 978 durante el segundo. En el primer trimestre de 2018, se inscribieron 564 personas más y asistieron 301 personas más en comparación con el año 2017. En el segundo trimestre, se inscribieron 319 personas más y terminaron 142 personas más que en el 2017. El detalle se puede ver en el cuadro 5.2., que corresponde al primer cuatrimestre del 2018.

Cuadro 5.2. Detalle de la cantidad de inscriptos y asistentes a los talleres en el primer cuatrimestre 2018

Talleres	Inscriptos	Asistentes
1. Canto grupal	39	22
2. Conociendo el cosmos	34	15
3. Creación artística colectiva (lunes)	33	16
4. Creación artística colectiva (viernes)	35	25
5. Envejecimiento activo	44	25
6. Debate Cinematográfico	23	18
7. Filosofía y Vida Cotidiana	40	29
8. Fotografía Nivel I	34	14
9. Fotografía Nivel II	20	8
10. Inglés Nivel I	29	29
11. Inglés Nivel II	53	33
12. Inglés Nivel III	35	24
13. Inglés Nivel Conversación	46	35
14. Italiano I	50	37
15. Italiano II	47	36
16. Italiano III	44	31
17. Italiano Conversación	45	18
18. Portugués I	45	21
19. Portugués II	32	13
20. Portugués III	17	8
21. Portugués Conversación	31	14
22. Informática I (jueves 9 a 11 h)	44	28
22. Informática I (martes 11 a 13 h)	44	25
23. Informática I (viernes 9 a 11 h)	39	21
24. Informática II (miércoles 17 a 19 h)	35	15
25. Informática II (jueves 11 a 13 h)	45	32
26. Informática III (miércoles 11 a 13 h)	44	21
27. Informática III (lunes 8 a 10 h)	37	11
28. Tecnología y Vida Cotidiana	45	31
29. Jardinería y Horticultura (viernes 10 a 12 h)	33	17
30. Jardinería y Horticultura (miércoles 11 a 13 h)	33	18
31. Literatura y Movimiento	36	10
32. La Vejez en los Medios de Comunicación	27	13
33. Memoria y Estimulación Cognitiva I	42	26
34. Memoria y Estimulación Cognitiva II	38	18
35. Narrativas	42	32
36. Promoción a la lectura	39	10
37. Radio Inicial	33	11
38. Radio Avanzado	34	23
39. Teatro (lunes 9 a 11 h)	37	19
40. Teatro (lunes 11 a 13 h)	36	26
41. Percusión	39	21
42. Video	39	10
43. Jardinería (Villa Allende)	4	4
44. Tecnología y V. Cotidiana (Villa Allende)	21	21
45. Estimulación cognitiva y Física (Villa Allende)	14	14
46. Teatro (Deán Funes)	14	13
47. Escritura y Narración Oral (Deán Funes)	12	11
48. Informática I (Deán Funes)	25	13
47. Informática II (Deán Funes)	19	13
48. Inglés (Deán Funes)	25	25
49. Teatro (Sta. Rosa de Calamuchita)	9	6
50. Informática I (Sta. Rosa de Calamuchita)	18	10
51. Informática II (Sta. Rosa de Calamuchita)	13	10
52. Radio Inicial (Sta. Rosa de Calamuchita)	12	11
53. Teatro (Los Reartes)	11	7
54. Informática (Los Reartes)	14	12
55. Informática I (V. Gral. Belgrano)	16	12
56. Informática II (V. Gral. Belgrano)	19	13

Fuente: SEU - UNC

El cuadro 5.3., corresponde al segundo cuatrimestre del 2018.

Cuadro 5.3. Detalle de la cantidad de inscriptos y asistentes a los talleres en el segundo cuatrimestre 2018

1. Canto Grupal	33	18
2. Conociendo el Cosmos	13	8
3. Creación Artística Colectiva (lunes 10 a 12 hs.)	19	9
4. Creación Artística Colectiva (viernes 10 a 12 hs)	30	16
5. Fotografía I	31	30
6. Fotografía II	11	10
7. Literatura y Movimiento	10	6
8. Memoria y estimulación cognitiva I	16	16
9. Memoria y estimulación cognitiva II	47	27
10. Narrativas	35	28
11. Promoción a la Lectura	10	7
12. Envejecimiento Activo	35	23
13. Debate Cinematográfico	22	14
14. La Vejez en los Medios de Comunicación	18	14
15. Filosofía y Vida Cotidiana	34	24
16. Video	12	10
17. Percusión	27	10
18. Radio Inicial	29	15
19. Radio Avanzado	34	26
20. Jardinería y Horticultura (miércoles 11 a 13 hs.)	29	12
21. Jardinería y Horticultura (viernes 10 a 12 hs.)	28	12
22. Teatro (lunes de 9 a 11 hs.)	30	15
23. Teatro (lunes de 11 a 13 hs.)	33	17
24. Inglés I	35	30
25. Inglés II	27	27
26. Inglés III	34	33
27. Inglés Conversación	35	26
28. Italiano I	35	24
29. Italiano II	46	32
30. Italiano III	41	31
31. Italiano Conversación	39	29
32. Portugués I	27	13
33. Portugués II	30	22
34. Portugués III	20	13
35. Portugués Conversación	15	12
36. Informática I (viernes de 9 a 11 hs)	34	18
37. Informática I (miércoles de 9 a 11 hs.)	30	10
38. Informática I (martes de 11 a 13 hs.)	31	14
39. Informática II (jueves de 11 a 13 hs.)	39	25
40. Informática II (lunes de 17 a 19 hs.)	33	10
41. Informática III (lunes de 11 a 13 hs.)	37	23
42. Informática III (lunes de 8 a 10 hs.)	17	4
43. Tecnología y Vida Cotidiana	34	13
44. Jardinería y Horticultura (Villa Allende)	2	2
45. Tecnología y Vida Cotidiana (Villa Allende)	16	6
46. Estimulación Cognitiva y Física (Villa Allende)	10	10
47. Teatro (Deán Funes)	14	14
48. Escritura y Narración Oral (Deán Funes)	11	11
49. Informática I (Deán Funes)	25	14
50. Informática II (Deán Funes)	24	13
51. Informática (Los Reartes)	7	4
52. Radio (Los Reartes)	13	10
53. Teatro (Sta. Rosa de Calamuchita)	12	9
54. Informática I (Sta. Rosa de Calamuchita)	5	5
55. Informática II (Sta. Rosa de Calamuchita)	8	8
56. Informática I (Villa Gral. Belgrano)	16	13
57. Informática II (Villa Gral. Belgrano)	18	14
58. Tecnología en la Vida Cotidiana: el celular (Villa Gral. Belgrano)	27	26
59. Tecnología Cotidiana: Celular (Huerta Grande)	22	19
60. Estimulación Cognitiva y Memoria (La Para)	22	20
61. Uso de Tecnologías (Obispo Trejo)	6	6

Fuente: SEU – UNC

Un aspecto relevante sobre el trabajo colaborativo con otras entidades e instituciones de la sociedad civil, fue la participación el Congreso Iberoamericano Educación y Personas Mayores de la Red Universitaria de

Adultos Mayores (Chile, 2018), donde se publicó el libro “Adultos mayores: construyendo saberes desde la Extensión” (Ed. Brujas).

2019: se programaron y desarrollaron más de 50 talleres a través del proyecto Universidades para Adultos Mayores Integrados (UPAMI) para la ciudad de Córdoba y 30 en localidades del interior de la provincia y participaron más de 5000 personas.

Se pusieron en marcha, los proyectos de “Educación para el acceso a los derechos humanos de los adultos mayores” y “Género y derechos humanos en adultos mayores”.

Se programó la ejecución bianual, de nuevos espacios socio educativos con modalidad virtual. Para tal fin, se trabajó en la edición de 15 videos de capacitaciones virtuales, con la colaboración de docentes y ayudantes estudiantes extensionistas. Los temas propuestos fueron: las tecnologías de la información y comunicación (TIC), plantas medicinales, filosofía, cine, teatro, arte, medio ambiente, literatura y salud, entre otros. En el mismo sentido y, para disminuir la brecha al acceso digital de este grupo etario, se llevó a cabo el Proyecto “RedTramado”, que implicó el diseño de dispositivos audiovisuales como soporte tecnológico en el uso de plataformas virtuales de comunicación como Skype, llamadas de WhatsApp y WhatsApp web.

- **ESCUELA DE OFICIOS⁷²**



**Escuela
de Oficios
UNC**

La Escuela de Oficios tiene la misión de implementar políticas activas de inclusión educativa de la población en condiciones de vulnerabilidad social, articulando las acciones de capacitación laboral con los demás niveles y modalidades del sistema educativo.

Se busca promover, de esta manera, que los trabajadores construyan trayectorias educativas que les permitan, independientemente del nivel de escolaridad alcanzado, pasar de un nivel o modalidad del sistema de educación formal al de Formación Profesional o Capacitación Laboral, y viceversa. En definitiva, se busca asegurar el derecho a la educación a lo largo de la vida.

El Programa de Formación en oficios da inicio en el año 2014, ofreciendo capacitaciones gratuitas abiertas a la comunidad, dirigidas a personas en edad productiva laboral, entre 18 a 64 años de edad, que sepan leer y escribir.

Las capacitaciones se dictan una vez a la semana entre 3 a 4 hs., durante un periodo de 3 a 8 meses, dependiendo de la especificidad del programa. La modalidad del cursado es presencial y requiere el cumplimiento del 70% de asistencia y cumplimiento de los trabajos teórico y prácticos. A la fecha, estas características del Programa se sostienen.

Durante el periodo 2014-2017, el acceso a las capacitaciones requería de una preinscripción en la oficina de la Escuela de Oficios, y luego se realizaba una selección de estudiantes a través del método “sorteo”, donde se elegían por taller entre 25 a 30 personas, con titulares y suplentes.

A partir del año 2018 a la actualidad, y considerando el crecimiento de la demanda de la población, se comienza a trabajar a “demanda”. La etapa de inscripción se realiza a través de una entrevista presencial anual, lo que se diferencia del periodo anterior, ya que contaba con una primera cohorte, en marzo, y una segunda cohorte, en agosto.

La selección de estudiantes se lleva a cabo considerando un orden de prioridad, definido por el Programa, en base a aspectos que hacen al perfil del estudiante de la Escuela de Oficios. Estos son: el grado de vulnerabilidad, teniendo en cuenta el máximo nivel educativo alcanzado y priorizando aquellos estudiantes que no finalizaron los niveles de primaria y secundaria; la situación laboral al momento de la inscripción, entendiendo que todo postulante que se encuentre en condiciones precarias o no formales tiene acceso prioritario, criterio objetivo fundamental en línea con el fin principal de mejorar la empleabilidad y ofrecer

⁷² <https://www.unc.edu.ar/extensi%C3%B3n/formaci%C3%B3n-en-oficios>

mayores herramientas para el mundo del empleo. De igual manera, y como política de inclusión, también tienen acceso prioritario personas con discapacidad.

a. Objetivos, metas e Indicadores

A continuación, se presentan las metas y los indicadores de impacto de las políticas educativas que lleva adelante la Escuela de Oficios en el marco de la pertinencia del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), enmarcadas en el *Objetivo 4: "Educación de calidad, con la finalidad de garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos"*.

Para la meta principal del Programa: *"Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica y profesional de calidad"*, el indicador definido fue la tasa de participación de los jóvenes y adultos en la formación no estructurada entre el periodo 2014-2018. Al respecto, en el año 2014 la cantidad de jóvenes que tuvieron acceso a las capacitaciones para la formación en oficio fueron 580, mientras que en el 2018 el número de inscripciones ascendió a 2479. Para el año 2020 se buscará duplicar la cantidad de participantes.

Otra meta trazada fue la de aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos con competencias técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo formal y el emprendimiento. En base al indicador construido para medir dicha meta, que toma en cuenta la proporción de jóvenes y adultos con competencias técnicas y profesionales en oficios entre el período 2014- 2018, los resultados arrojaron que los jóvenes y adultos con competencias técnicas y profesionales en oficios que alcanzaron por lo menos un nivel fijo de conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible del trabajo, fueron 300 en el año 2014, 875 en el año 2016 y 1008 en el año 2018.

Sin embargo, los datos arrojan que el porcentaje de egreso en el año 2014 fue de 51,72%, mientras que en el año 2018 fue del 40%. Existen diferentes factores que explican la disminución de la tasa, entre ellas, el porcentaje de personas que no inician la capacitación, los resultados de la selección prioritaria y la convocatoria masiva en un corto periodo de tiempo por vía de email, que en ocasiones no llegan a sus destinatarios. Luego de comenzado el período de formación, se realiza un monitoreo a todos aquellos estudiantes que no asistieron a las 2 primeras clases y se los convoca vía telefónica, con un seguimiento personalizado realizado a los fines de disminuir la deserción inicial.

MARZO DE 2021



Acto de entrega de diplomas a egresados 2019 presidido por el vicerrector de la UNC, Pedro Yanzi Ferreyra

La meta dirigida a eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todas las capacitaciones y la formación profesional en oficios, principalmente aquellas asociadas culturalmente al género masculino, para jóvenes y adultos, incluidas las personas con discapacidad, fue medida en base a los índices de paridad (entre mujeres y hombres, y discapacitados) para los indicadores educativos en el año 2018, a partir del cual se estructura en el formulario de inscripción la recolección de datos de personas que

cuentan con certificado de discapacidad y también para aquellas personas que se encuentren con dificultades para realizar la capacitación. Dicha acción, generó un progreso en la detección de los casos descritos con antelación, lo que permitió un trabajo articulado con la SAE, adaptando las estrategias pedagógicas y didácticas para brindar accesibilidad a la educación de manera equitativa a toda la comunidad. En el año 2018 se inscribieron 108 personas con discapacidad, con una incidencia del 4,36% sobre el total inscriptos.

En adelante, se buscará progresar en acciones que eleven los indicadores de accesibilidad y acompañamiento a lo largo de cada ciclo lectivo, siendo para el año 2018 del 35,19%.

El Programa de formación en oficios busca eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todas las capacitaciones de formación profesional en oficios, principalmente aquellas asociadas culturalmente al género masculino. En el año 2018, el número de mujeres inscriptas fue de 796 mujeres, lo que será tomado como línea de base para la medición de este indicador en el futuro.

En lo que refiere a demanda de capacitaciones en total, se prevé iniciar mediciones tomando la variante identidad de género, para detectar aquellas capacitaciones con mayor demanda de mujeres, como también la de hombres. Asimismo, para interpretar las demandas de los sectores productivos, se buscará tomar los 7 sectores productivos, para desglosar los más demandados mediante la variable identidad de género.

En el año 2018, el Programa define como nueva meta la de *“Asegurar que todos los jóvenes y adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados, principalmente en lectoescritura, y tengan nociones elementales de aritmética para desarrollar capacidades y competencias técnicas”*, tomando como indicador el porcentaje de la población en un grupo de edad determinado que alcanza un nivel de competencia funcional en alfabetización (lecto escritura) y aritmética elemental, y determinando como línea de base que en el año 2018, 112 estudiantes contaban con primaria completa, 1255 con secundaria completa, 119 con nivel universitario completo y 418 con estudios universitarios incompletos.

Finalmente, para los próximos cuatro años, el Programa fórmula como meta la de *“Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos, con dos indicadores de medición:*

- a) Cantidad de infraestructuras preexistentes para adecuar e infraestructuras a construir y
- b) Cantidad de recursos didácticos y pedagógicos para construir entornos de aprendizajes inclusivos

Se buscará fortalecer la formación práctica de los estudiantes, con la guía de los capacitadores, en la ejecución de mejoras edilicias, principalmente con las formaciones en Albañilería, Construcción en Seco, Pintura de Obra e Instalaciones y Armado de Techos de Madera.

Un antecedente se presentó en el año 2018, en la capacitación Operador Técnico de Radio, que integró estudiantes con situación de discapacidad, por lo que el programa de formación en oficios realizó una inversión de una consola accesible para estudiantes ciegos. Como resultado, el estudiante logró alcanzar los objetivos de la capacitación y se convirtió en el primer Operador Técnico de Radio del país. En torno a discapacidades sensoriales, todos los estudiantes sordos contaron con intérpretes para el desarrollo de las capacitaciones, sumando una figura nueva en los talleres.

Además, se agrega como meta futura, la de *“Aumentar la proporción de capacitadores con las calificaciones mínimas requeridas para formación en oficios”*. Las acciones que se implementarán buscarán la formación gratuita de capacitadores, en el marco del proyecto: "Formación de Formadores". Se realizarán talleres de formación e intercambio de inclusión educativa de personas en situación de discapacidad, talleres en RCP (técnicas de reanimación cardiopulmonar) y talleres DEA (desfibrilador externo automatizado), coorganizados con el Programa de Deportes, Salud y Sociedad, como parte del proyecto "Hora Cero". Asimismo, se dictarán talleres en TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación).

b. Detalle cronológico.

2013-2016. Se realizaron diversas acciones formativas en colaboración con diferentes instituciones, entre ellas Municipalidad de Córdoba, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, Fundación Universitaria de Oficios, Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública, el Círculo Sindical de la prensa y Comunicación de Córdoba y diversos Municipios de la provincia de Córdoba. Se dividieron en tres grandes grupos: Curso de oficios, Cursos de Introducción al Trabajo para jóvenes y Tutorías educativas en el marco del Plan Fines.

Se dictaron 50 cursos de oficios, adaptándose y reformulándose según la demanda de la comunidad. Se amplió la oferta de cursos en cantidad y diversidad, ejecutando los siguientes: albañilería, carpintería, jardinería, operador de radio, productor de radio, buenas prácticas en la manipulación de alimentos, operador de PC especializado en AUTOCAD, instalador de termotanques solares, operador turístico, construcción en seco, derecho administrativo para empleados públicos, desarrollo local para empleados públicos y electricidad.

Los estudiantes que asistían a los Cursos de Introducción al Trabajo para Jóvenes, y como continuidad de las iniciativas de inclusión implementadas desde la Universidad Nacional de Córdoba, gozaron del refrigerio en el Comedor Universitario, acceso a la realización del examen general de salud, participación en la muestra anual de carreras, taller de cumbia-rap con Rimando Entreversos, charlas con emprendedores, visita a Telescópica, viaje a Tecnópolis y matriculación en los cursos de oficios y el Plan Fines. Todas las personas contaron con material de estudio pensado para trabajar la alternancia entre el proceso de tutoría y el estudio autónomo. Los materiales fueron elaborados por el Ministerio de Educación de la Nación e impresos por el Programa de Formación en Oficios.

2017-2018. La Escuela de Oficios de Extensión además se consolidó como un espacio de formación al cual pueden acceder mediante sorteo todas las personas que sepan leer y escribir. Este año se firmaron convenios con organizaciones que trabajan con sectores vulnerables como por ejemplo la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgénero de la Argentina (ATTA) y se definió facilitar la inscripción y desarrollo de personas trans en la Escuela de Oficios. Además, se participa activamente junto con las UUPP en la implementación de algunos talleres de oficios en las sedes con la característica distintiva que el dictado está a cargo de profesionales de la zona.

Se convocó a cursos de formación profesional al total de los entrevistados, un número aproximado a 2.500. Este año se aplicó una pauta presupuestaria, récord histórico, cinco veces superior a ediciones anteriores.

2019. Se duplicó el número de personas alcanzadas por el programa, así como fue necesario incrementar el número de comisiones y capacitadores para garantizar mayor cobertura de los procesos de capacitación. Se afianzó la articulación con el Programa de Universidades Populares, multiplicando su oferta de educación en oficios, en las distintas localidades y comunas en las que funcionan las UUPP.

- MESA PERMANENTE DE COLECTIVIDADES⁷³



Atendiendo a los lineamientos estratégicos establecidos en la gestión, considerando además las recomendaciones y el Plan de Metas de la CRES 2018 y con el objetivo de trabajar desde la diversidad cultural, el entendimiento intercultural y la cooperación interinstitucional con las diferentes comunidades que hacen de Córdoba una provincia cosmopolita y multicultural, se creó la **Mesa Permanente de**

Colectividades, compuesta por 23 grupos de inmigrantes y descendientes.

⁷³ <https://www.unc.edu.ar/extensi%C3%B3n/mesa-permanente-de-colectividades>

Este espacio se constituye como una mesa de diálogo intercultural y de trabajo permanente con los representantes de las distintas colectividades constituidas en la provincia, a través de reuniones periódicas que permitan diseñar y programar acciones de interés común y relevancia social.

Particularmente, la Mesa de Colectividades busca: promover el diálogo, el consenso y la responsabilidad social en el abordaje de temas de interés para las diferentes comunidades; contribuir al fortalecimiento de las Instituciones, mediante cursos y talleres de capacitación; visibilizar, mediante diversas actividades y publicaciones, el carácter multicultural de la sociedad cordobesa; descubrir, resaltar y promover la influencia de los inmigrantes en la identidad cordobesa; y revelar, difundir y dar visibilidad pública a las historias de los inmigrantes, sus comunidades y sus aportes culturales, sociales e institucionales, en particular con la Universidad.

Dentro de las acciones que se implementaron, se destacan las iniciativas culturales que favorecen la difusión de las historias, tradiciones y costumbres típicas de los miembros de la colectividad. A estos fines, se elaboró el calendario de festividades que proyecta la realización de acciones conjuntas y la elaboración de piezas de comunicación especiales, que se difunden a través de los canales de comunicación de la Secretaría.

El trabajo conjunto con los actores de la Mesa permitió detectar la necesidad de las organizaciones de colectivos de inmigrantes, de obtener herramientas para la gestión diaria de sus organizaciones. A partir del diálogo conjunto, se diseñó un ciclo de capacitaciones orientadas a los aspectos legales y administrativos de la dinámica de la gestión de las organizaciones. La primera capacitación se desarrolló bajo modalidad taller y contó con la participación de aproximadamente 70 integrantes de diferentes colectividades. Se prevé continuar con estas instancias formativas a partir de las demandas y necesidades que se trabajan en la Mesa. Finalmente, cabe destacar que más allá de abordar temas de interés sobre aspectos gastronómicos y artísticos, inquietudes relacionadas con la situación actual de los y las inmigrantes, se pretende recuperar y visibilizar sus historias y sus aportes, tanto culturales como sociales e institucionales, en la identidad de la UNC. La Mesa de Colectividades se propone para el 2021, trabajar junto a migrantes, sus hijos, hijas, nietos y nietas que llegaron al país en busca de un futuro promisorio y que con esfuerzo pudieron acceder a la educación universitaria y añorando su tierra, proyectaron sus vidas en Córdoba. A través de la Mesa de Colectividades se busca reconocerlos, construyendo en base al pasado, un presente y un futuro de respeto y diversidad.

5.3.1.a. Área de Compromiso Social Estudiantil

El Programa Compromiso Social Estudiantil (CSE) aprobado por el HCS de la UNC, fue instituido por Ord. HCS N.º 04/2016 y Resol. HCS N.º 02/2017, y está destinado a incorporar en la formación de todos los estudiantes de la UNC acciones socialmente relevantes, acreditando su participación en proyectos vinculados con la extensión universitaria.



**COMPROMISO
SOCIAL
ESTUDIANTIL**



El Programa cuenta con doble dependencia directa establecida por la norma que le da origen, constituyéndose como un Área (de las Secretarías de Extensión Universitaria y de Asuntos Estudiantiles de la Universidad). En la práctica, y debido al componente territorial que posee este, es que se encuentra anclado

en la Sec. De Extensión, tanto física como presupuestariamente, contando con la colaboración de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Los objetivos de CSE, explicitados en la normativa que le da origen, consisten en:

- Profundizar la institucionalización de proyectos de extensión universitaria;
- Fortalecer vínculos entre las funciones de enseñanza, de investigación y de extensión;
- Promover la participación activa de la comunidad universitaria en el análisis y en la intervención en problemáticas sociales, poniendo de manifiesto los valores de una universidad crítica, solidaria, transformadora y comprometida con la realidad de la sociedad en la que se desenvuelve;
- Incentivar el compromiso de los docentes, cátedras, a participar en el diseño de proyectos que ayuden a dotar a los estudiantes de metodologías de abordaje interdisciplinario de problemáticas de relevancia o interés social;
- Garantizar las condiciones legales, estructurales y operativas.

El Programa se corresponde con las denominadas **prácticas sociales educativas**, nominación que recibe en el ámbito de la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación de la Nación (Resol. ME 233/18 y Resol. ME 2405/17). La incorporación de estas prácticas sociales educativas al trayecto formativo de los estudiantes ha sido puesta como temática prioritaria en la agenda nacional y global de la educación superior durante el transcurso de los últimos años. Además, busca vincular a todos los miembros de la comunidad universitaria con organizaciones externas de la sociedad. Además de estudiantes, participan en los proyectos de CSE docentes, nodocentes, graduados y adscriptos de la universidad, y actores extrauniversitarios. Promueve la interacción de distintas disciplinas, campos científicos, y ramas del saber en diálogo con la comunidad, ya que abordar cualquier campo determinado de la realidad requiere que múltiples disciplinas confluyen en su resolución, puesto que “la realidad es indisciplinada”.

Para los estudiantes que participen en CSE, además de acreditar el cumplimiento como requisito para la obtención del título de grado, obtienen un certificado como **Suplemento al Título** Universitario (Ord. HCS N.º 07/2018 y Resol. ME 2405/2017).

Para los docentes que participen en cualquier rol, al ser los proyectos de CSE debidamente acreditados por el área Central (SEU), son válidos para presentar en la carrera docente en el Módulo de Extensión (Ord. HCS N.º 06/2008 carrera docente T.O. Resol. Rec. N.º 1933/2018).

En todos los casos, todos los roles participantes del proyecto obtienen certificación (estudiantes, docentes, nodocentes, graduados, actores extrauniversitarios).

Pilares, Principios y ODS que dieron origen a CSE.

Desde la coordinación se realizó una planificación inicial que dio origen a CSE, entendiendo este como un sistema integral en su acepción básica. Además, se definieron en esta etapa inicial tres pilares sobre los cuales había que trabajar inicialmente, y cinco principios guía. Asimismo, se definió que el Programa CSE estaría alineado con los ODS, en particular N.º 4, N.º 10 y N.º 17.

Los *tres pilares* determinados fueron:

1. Definir una Estructura y un Presupuesto;
2. Definir los Procesos administrativos y de gestión; y
3. Definir la Estrategia política y comunicacional.

Los *cinco principios* guía de la planificación fueron:

1. Digitalización: de todos los procesos, de sus productos y resultados;
2. Sistema abierto: que permita la construcción colaborativa, y la espiralización del conocimiento;
3. Integralidad: capacidad del sistema de resolver en sí mismo y en un único lugar los requerimientos de la normativa y su reglamentación;

4. Unicidad: para permitir dotar al sistema de orden y transparencia; y
5. Sistematización: organicidad y sinergia de la información y de los procesos.

Productos. Se definieron y concibieron desde la planificación cinco Productos para CSE, cuyo propósito consistirá en dotar al sistema de estabilidad en el mediano y largo plazo, y de escalabilidad del Programa, atendiendo a la magnitud de la UNC. Las metas definidas anualmente, apuntan a la consecución de estos productos, que son verdaderos objetivos estratégicos de largo plazo.

- Banco de Organizaciones.
- Mapa georreferencial CSE de proyectos y organizaciones.
- Reservorio Digital Abierto CSE de Extensión.
- Promoción de la Curricularización de la Extensión: a través de proyectos de CSE realizados dentro de cátedras, permitirá una expansión de la actividad extensionista. La flexibilidad del sistema de ejecución por proyectos, permite la concepción desde una cátedra o desde un equipo interdisciplinario formado por integrantes de varias cátedras diferentes.
- Jerarquización y difusión de la Extensión: a través de la certificación de participación de todos los roles, y el acceso público a la información.

Mapa 5.2: Mapa Georreferenciado del Programa Compromiso Social Estudiantil



Creación de un nuevo sistema informático: Gestor Web CSE. Un punto central sobre el cual radica la principal fortaleza de la rápida implementación ha consistido en la creación de un sistema informático nuevo que permitiera la gestión de CSE. Se conformó en Julio de 2017 un equipo interdisciplinario entre la coordinación de CSE (a cargo del diseño conceptual y la formulación) y Prosecretaría Informática (desarrollo de código e implementación con otros sistemas).

Este sistema permite tener la gestión centralizada de varios módulos de todos los proyectos que acreditan CSE; e interactúa con otros sistemas, como por ejemplo el Guaraní.

Formación. Además de brindar soporte profesional, técnico y administrativo, el Programa brinda periódicamente capacitaciones de diversos niveles y asesora para solicitar financiamiento a proyectos. Desde la implementación y hasta 2018 se brindaron 30 capacitaciones a docentes, estudiantes, graduados, nodocentes, con 1760 asistentes. Lo cual implica más de 5.300 horas de capacitación brindadas por CSE a

distintos actores. El equipo de CSE brinda más de 8.440 horas anuales a dar soporte en la redacción de proyectos, vinculación con organizaciones, resolución de consultas, etc.

En relación con la oferta de capacitaciones organizadas y brindadas por CSE, los tópicos abordados incluyen desde un curso de posgrado, metodología de marco lógico, formulación de proyectos, hasta conceptos más ejecutivos como el uso del Gestor Web CSE.

Dentro de la primera categoría, pueden citarse:

- a. Curso de Posgrado “Resignificar las experiencias en comunidad. Introducción al análisis de herramientas conceptuales para el diseño de proyectos en territorio” (Esp. Néstor Cecchi, 2017);
- b. Conferencia “Compromiso Social Estudiantil” (Esp. Cecchi, 2017);
- c. Conferencia “La UNC y su relación con la sociedad: Compromiso Social” en Jornadas abiertas de Planificación Estratégica Participativa (Esp. Jésica Malik de Tchara, CSE 2017);
- d. Jornada de Extensión Interfacultades (CSE, FCE, FCC, FO, FCA y FP, 2017);
- e. Ciclo de formación “Jornadas sobre diseño y formulación de Proyectos de Extensión” (CSE, FCE y FCC, 2018);
- f. Taller “¿Cómo construir un proyecto de extensión? Utilidad del marco lógico” (CSE, 2018);
- g. Taller “Herramientas y financiación de la SPU y UNC a proyectos de extensión” (CSE, 2018);
- h. Cátedra extensionista Odontología (CSE, 2018);
- i. Ciclo de formación “Jornadas de Incorporación curricular de la extensión: conceptos, políticas e instrumentos de gestión”⁷⁴.

Además, participó en la organización de diversos espacios de difusión de la extensión, entre ellos la Feria estudiantil de proyectos en conjunto con la FUC (2017) en el Parque de las Tejas, y la Feria de proyectos en el marco del 7° Foro de Extensión (2018) en la Plazoleta de la Compañía y Pabellón Argentina

Publicación y difusión. Se ha participado tanto con publicaciones como brindando conferencias en presentaciones a congresos, foros y espacios de difusión de Extensión, siendo las más destacadas:

- a. Planificación Estratégica Participativa UNC 2017 (panelista);
- b. 2º JEO Jornadas Nacionales de Extensión en Odontología 2018 (panelista);
- c. 7º Foro de Extensión Universitaria UNC 2018 (panelista);
- d. 8º Congreso Nacional de Extensión Universitaria San Juan 2018 (póster y conversatorio);
- e. IV Congreso de Extensión Universitaria de AUGM Chile 2019 (ponencia);
- f. 8º Foro de Extensión Universitaria UNC 2020 (panelista y ponencias);
- g. CovidLab Córdoba Ministerio de Ciencia y Tecnología de Córdoba (equipo de trabajo).
- h. Otros artículos menores en anuarios, publicaciones digitales, entre otros.

Financiamiento. Al ser creado en 2016 y reglamentado durante 2017, CSE no poseía una línea de financiamiento establecida presupuestariamente. Inicialmente, se buscó financiamiento externo por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias, para la constitución del área, el equipamiento, y desarrollo del sistema. Con posterioridad, se le asignó una subpartida dentro del presupuesto de la SEU para sus gastos de funcionamiento, la cobertura de seguros, etc.; no obstante, se ha seguido postulando a financiamientos de SPU para una mejor utilización de los recursos.

⁷⁴ Ing. Gustavo Menéndez Universidad Nacional del Litoral, Esp. Raúl Linares Universidad Nacional de Rosario, Lic. Mariana Boffelli Universidad Nacional del Litoral y Mgter. Milagros Rafaghelli Universidad Nacional de Entre Ríos, 2019

Cuadro 5.4. Financiamiento SPU para CSE

Línea	Convocatoria	Director	Monto giro	RSPU Aprobat	Fecha RSPU Aprob
Fortalecimiento de las Capacidades de Extensión Universitaria	Convocatoria ampliatoria 2017	Sorrentino, Pedro	\$ 349.400,00	3756/17	5/7/2017
Sinergia	Convocatoria 2017	Malik de Tchara, Jéssica	\$ 196.102,00	5104/17	30/11/2017
Nexos	Convocatoria 2017	Malik de Tchara, Jéssica	\$ 1.493.000,00	5022/17	27/10/2017
Universidades Socialmente Comprometidas	Convocatoria 2018	Malik de Tchara, Jéssica	\$ 600.000,00	47/19	17/4/2019

Fuente: SEU - UNC

Este financiamiento indicado, es propio para el funcionamiento del Programa; y no debe confundirse con la administración de proyectos financiados por SPU que acreditan CSE pero no son para financiamiento del Programa sino de los proyectos específicos que lo solicitaron. A partir de la Resol. HCS N.º 02/2017, los proyectos financiados por SPU tienen radicación en la Secretaría anclados en CSE (art. 12).

En el acápite de financiamiento se presenta el monto global de los proyectos subsidiados sean propios de CSE o bien administrados por CSE y ejecutados por otras dependencias.

Banco de Organizaciones.

La vinculación con Organizaciones de la comunidad constituye uno de los aspectos centrales dentro del trabajo extensionista. Generar lazos fuertes, que perduren en el tiempo y resulten en intercambios provechosos y sinérgicos para ambas partes constituye uno de los principales ejes del Programa CSE.

En noviembre de 2017 se creó el Banco de Organizaciones, para proyectos de extensión enmarcados en el Programa, con 24 organizaciones firmantes. Al año 2018 el Banco contaba con 168 organizaciones, las cuales contaban con proyectos vigentes o ya en etapa de informes finales.

La instrumentación se ha realizado mediante la firma de Cartas compromiso con las organizaciones contraparte, en virtud de lo indicado en Resol. HCS N.º 02/2017. La creación del Banco, si bien excede y no está contemplada específicamente en la normativa, fue establecida en la planificación original como un producto para dotar de estabilidad al sistema y mejorar las relaciones con las organizaciones.

Con la creación del Banco de Organizaciones se ha buscado institucionalizar las relaciones con las organizaciones contraparte de los proyectos de extensión. Anteriormente, la relación con la organización era puntual con algún docente, que, en caso de no poder continuar con el proyecto, producía una ruptura del vínculo y una discontinuidad de la labor extensionista con la Universidad. Por esa razón, se decidió fomentar la institucionalización de estos vínculos para dotarlos de permanencia y realizar una tarea integral y sinérgica.

A través de estas acciones, se ha tenido como objetivo central revalorizar la participación de las organizaciones, brindándoles también un espacio en el Gestor Web CSE a fin de que presenten un informe final, que contempla su visión con relación al desarrollo de los proyectos, y se tendrá en cuenta para la evaluación final de impacto de éste.

Es importante remarcar, que además el Programa CSE es el primero en otorgar **reconocimiento formal** establecido por normativa a los **actores extrauniversitarios**, es decir a aquellas personas que participan activamente en la ejecución del proyecto desde el espacio de la organización, y quienes le dan un altísimo valor a la certificación emitida por la UNC.



Rector entregó certificaciones a las instituciones que participaron del banco de organizaciones (2019)

Los procesos implementados para darle una mayor formalidad y sistematización a las acciones extensionistas generaron, en un primer momento, un alto grado de resistencia por parte de los involucrados por lo cual fue necesario destinar mucho tiempo y esfuerzo a generar diversas instancias de diálogo y capacitación con los mismos.

MARZO DE 2021

Descripción general de los resultados favorables en la implementación.

Con la implementación del programa se avanzó considerablemente en la promoción de los proyectos de extensión de manera tal que aumentó el caudal de estudiantes interesados en participar. La difusión también tuvo impacto, por un lado, sobre los docentes que comenzaron a generar nuevos proyectos extensionistas y, por otra parte, sobre los nodocentes que mostraron un mayor interés en brindar apoyo para efectivizar su ejecución.

La utilización del Gestor Web permitió sistematizar la información y ordenar los procedimientos administrativos, de manera tal que actualmente se cuentan con datos de todos los participantes involucrados en los distintos proyectos.

La creación del Banco de Organizaciones sirvió como puntapié inicial para estrechar lazos con las organizaciones extrauniversitarias que actúan como contraparte de los proyectos extensionistas.

Por último, se logró centralizar toda la gestión de los procesos administrativos relacionados con los proyectos de extensión que acrediten CSE, lo que permite mayor eficiencia y eficacia para resolver las dudas e inconvenientes, así como también, los miembros del equipo dedican varias horas al apoyo y acompañamiento a los directores en sus proyectos tanto en lo referente a capacitaciones como en las salidas al territorio.

Estrategias de sostenibilidad de CSE.

Las estrategias de sostenibilidad del Programa son tres, y apuntalan el trabajo cotidiano del equipo CSE.

En primer lugar, la *sostenibilidad institucional*. En particular este proyecto cuenta con amplios consensos en la comunidad universitaria (como lo demuestra la aprobación casi unánime de CSE en el HCS). Además, ha sido uno de los proyectos que con mayor entusiasmo se ha impulsado desde el Rectorado. Sin embargo, es necesario también profundizar en la UNC las capacidades institucionales (tanto técnicas, como de gestión) para ejecutarlo.

En segundo lugar, la *sostenibilidad de las acciones*. El compromiso institucional, político y estratégico de la UNC con el Programa y su vinculación con la orientación de los esfuerzos extensionistas impulsados por la SPU, indican que aun cuando se hayan ejecutado fondos que eventualmente se reciban de SPU, el sostenimiento financiero de las acciones incluidas en el marco del Programa CSE será una prioridad a la hora

de asignar presupuestos. Y, en tercer lugar, la *sostenibilidad de los efectos*. El potencial de transformación de la comunidad mediante la Extensión que tiene una universidad de la escala de la UNC recién será conocido cuando el CSE lleve algunos años de ejecución.

Pero con más docentes formados, más nodocentes entrenados, más estudiantes y graduados sensibilizados y más organizaciones de la sociedad civil sensibilizadas y preparadas para recibir estudiantes; es muy verosímil un escenario futuro en el que el impacto del CSE siga sintiéndose y profundizando el desarrollo de la comunidad en que la UNC se halla inserta.

Actualización de información 2019 y 2020.

El equipo trabajó arduamente en la realización del **Mapa georreferenciado de CSE⁷⁵**, creado para la ubicación en territorio de las organizaciones que forman parte del Banco de Organizaciones y sus proyectos asociados. El mapa (originalmente un mapa físico colgado en las oficinas de CSE) fue trasladado a un soporte digital, que permite acceder no sólo a la georreferenciación y datos de las organizaciones, también las vincula con los proyectos acreditados por CSE de diferentes convocatorias en estado de ejecución o finalizados. El mapa muestra además la radicación de dichos proyectos en el Área Central o en las distintas UA, y las diversas líneas temáticas abordadas; y cuenta con más de 11.500 vistas.

Se dio soporte a los proyectos que se generaron para reconvertirlos a la virtualidad durante la pandemia. Si bien es tarea del área dar apoyo a la formulación y ejecución de proyectos para su acreditación, en este caso se hizo particular hincapié en poder reconvertir los proyectos de extensión que intrínsecamente poseen un marcado componente de territorialidad.

Cabe destacar que las gestiones administrativas atadas a cada proyecto son múltiples dado que se da soporte no sólo al director/a sino también a la organización contraparte y a los estudiantes que se vinculan con los mismos.

Se mantuvieron los ciclos de **capacitaciones** y difusión de proyectos a estudiantes, docentes, etc. Asimismo, el equipo de CSE participó de manera activa en el 8° Foro de Extensión, brindando un taller de formación junto a la Fac. Cs. Económicas, moderando varias mesas, y presentando dos ponencias que se suman a las presentaciones anteriores.

También se participó en el CovidLab que realizó la Provincia, de cuya participación surgió la elaboración del proyecto **Tendiendo Puentes⁷⁶** (llevado adelante junto con la Fac. Cs. Económicas) un Mapa digital georreferenciado e interactivo de Comercios, que contiene información relevante de cada comercio y emprendedor de oficios o servicios, para facilitar su vinculación con consumidores. Este proyecto cuenta con más de 4.500 comercios activos, y casi 120 personas colaborando en su elaboración.

Indicadores de avance definidos para CSE.

Los indicadores de avance definidos han sido aquellos que permiten verificar el grado de crecimiento de distintas variables críticas. De todos estos indicadores se enuncian los más importantes en este apartado, desarrollando sus valores y evolución.

Debido a las características propias del Programa, en donde las convocatorias y ejecuciones de los proyectos no siguen un calendario de tipo anual, es que los datos se presentan de manera acumulativa, dado que hay proyectos que pueden iniciar en 2018 pero concluir en ese mismo año o posterior.

Para el año 2016 no se presentan datos, debido a que la constitución del equipo se realizó el 01/07/2017.

⁷⁵<https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=1LTdbDMDCYHxPDWJiy9FZS1vSJ4TFIK0x&ll=-31.410242545213798%2C-64.17788049311523&z=13>

⁷⁶ <https://tendiendopuentes.unc.edu.ar/#/>

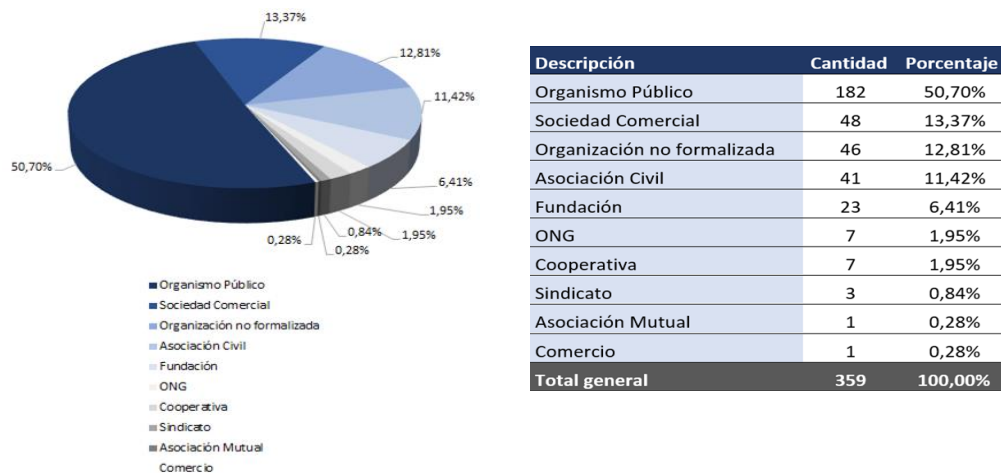
Cuadro 5.5. Principales indicadores CSE en el período 2016-2020

Compromiso Social Estudiantil	Cantidades					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Cantidad de Cartas Aval nuevas organizaciones		24	144	141	49	358
Cantidad de Cursos/ Talleres		12	18	82	20	132
2.1 Cantidad de Participantes Estudiantes		366	782	559	680	2387
2.2 Cantidad de Participantes Docentes		207	263	424	150	1044
2.3 Cantidad de Participantes No Docentes, Graduados o Actores Extra Universitarios		110	32	228	134	504
						0
Cantidad Total de Participantes		683	1077	1211	964	3935
			Ejecución 2017/2018	Ejecución 2018/2019	Provisoria Ejecución 2020	
Cantidad de Proyectos *1			66	127	96	289
3.1 Cantidad de Participantes Estudiantes *2			3477	2252	2471	8200
3.2 Cantidad de Participantes Docentes *2			252	559	350	1161
3.3 Cantidad de Participantes No Docentes, Graduados o Actores Extra Universitarios *2			211	396	224	831
						0
Cantidad Total de Participantes			3940	3207	3045	10192
Cantidad de Otras actividades: Publicaciones en congresos/ revistas		1	3	1	2	7

*1 ver tabla de proyectos.

*2 Para los años 2017 a 2019 se indican roles acreditados; para 2020 se indican roles provisorios dado que la acreditación se efectiviza al momento de la aprobación de los informes finales.

Fuente: SEU - UNC

Gráfico 5.6. Reporte composición Banco de Organizaciones del Gestor Web CSE acumulado


Fuente: Gestor Web CSE

Cuadro 5.6. Reporte de cantidad de proyectos del Gestor Web CSE acumulado

Estado de Proyecto	Cantidad
Total Aprobado	75
Total Informe Final Presentado	5
Total Informe Final Aprobado	209
Total En evaluación	2
Total Presentado	2
Total Iniciado	50
Total Deshabilitado	84
Suma total Sistema	427
Suma ejecución + Inf Finales	289

Fuente: Gestor Web CSE

Apertura de proyectos por Dependencia de radicación, tomando únicamente aquellos que se encuentran en ejecución o cuentan con informes finales:

Cuadro 5.7. Apertura de proyectos por Dependencia de radicación

Dependencia radicación	Cantidad
Área Central - SEU	128
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	40
Facultad de Odontología	22
Facultad de Ciencias Económicas	20
Facultad de Ciencias Médicas	16
Área Central UNC	11
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	10
Área Central - SAE	9
Facultad de Lenguas	9
Facultad de Ciencias Químicas	8
Facultad de Ciencias Agropecuarias	4
Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación	4
Área Central - SAA	3
Facultad de Ciencias Sociales	2
Facultad de Derecho	2
Facultad de Ciencias de la Comunicación	1
Suma ejecución + Inf Finales	289

Fuente: Gestor Web CSE

En el *anexo - Listado de proyectos en ejecución o con informes finales*, de la presente dimensión se puede ver el total de los mismos, ordenados por código / año, indicando nombre del proyecto, dependencia, convocatoria y estado de situación del mismo.

5.3.1.b. Oficina de Becas y Subsidios a Proyectos de Extensión

La **Oficina de Becas y Subsidios a Proyectos de Extensión** incluye a los Proyectos, Programas, Cursos de Extensión y Voluntariado Universitario. Tiene como función generar una mayor articulación entre programas, proyectos y cursos de capacitación con participación activa de las Unidades Académicas. Se ocupa de las reglamentaciones y dispositivos para implementar el Sistema Integrado de Programas y Proyectos, poniendo especial atención a las agendas territoriales (organizaciones gubernamentales y organizaciones civiles) a fin de aportar a las políticas públicas.

Los Proyectos de Extensión son unidades autónomas de acción, que cuentan con la asignación de recursos humanos, materiales y financieros para la ejecución de un conjunto de actividades interrelacionadas orientadas a abordar una situación problemática determinada, contribuyendo al fomento del desarrollo regional, al mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos y a la promoción de los Derechos Humanos.

Los distintos Sistemas de Becas promueven la generación de proyectos que vinculan a la Universidad con el medio, potenciando el trabajo que docentes, graduados, nodocentes y estudiantes. Se realizan desde el seno de esta institución para poner en diálogo sus saberes con los del resto de la sociedad.

De esta manera pretende abordarse integralmente, junto a la comunidad, problemas o temas que se perciben como relevantes, favorecer la participación de todos los actores, articular diferentes recursos, buscar alternativas de solución en forma conjunta, contribuir a la transformación de la realidad, mejorando

la calidad de vida de la comunidad involucrada y volver así más sólidos los vínculos entre la universidad y la comunidad.

Estos programas se operan desde la oficina de Becas siendo el área de Prensa de la SEU responsable de mantener actualizada la pestaña dentro de la sección de extensión en la web, gestionar las redes sociales, asegurando la difusión de convocatorias y resultados en vistas a la transparencia.

Sobre la logística administrativa para la gestión de los programas, es la SEU, con el aval del Consejo Asesor de Extensión Universitaria (CAEU), la que establece áreas temáticas y líneas prioritarias de las convocatorias de los programas de becas o subsidios de proyectos extensionistas, en relación a las realidades sociales del momento. Además, el CAEU provee docentes evaluadores para el Programa de Becas para Innovación Tecnológica Socio-Productiva (BITS), Programa de Becas a Proyectos de Extensión, y Programa de Subsidios a Proyectos de Extensión, y establece las bases de cada convocatoria.

Un dato de importancia es el sostenimiento de programas al largo del tiempo, cuestión que permite considerarlos como instancias institucionales estables a nivel UNC.

Por el impacto y la inversión universitaria en materia de Becas y Subsidios, conviene en este punto detenerse en los principales programas, para ofrecer algunos datos cuantitativos y cualitativos en relación a los mismos.

Hasta 2018, los programas son los siguientes:

1. *Programa de Becas a Proyectos de Extensión (Resol. HCS N.º 601/2012)*
2. *Programa de Subsidios a Proyectos de Extensión. (Resol. HCS N.º 1230/2009)*
3. *Programa de Becas para Innovación Tecnológica Socio-productiva. (Resol. HCS N.º 582/2011)*
4. *Programa Ayudante estudiante Extensionista (Resol. HCS N.º 611/2008)*

1. Programa de Becas a Proyectos de Extensión (PBPE)

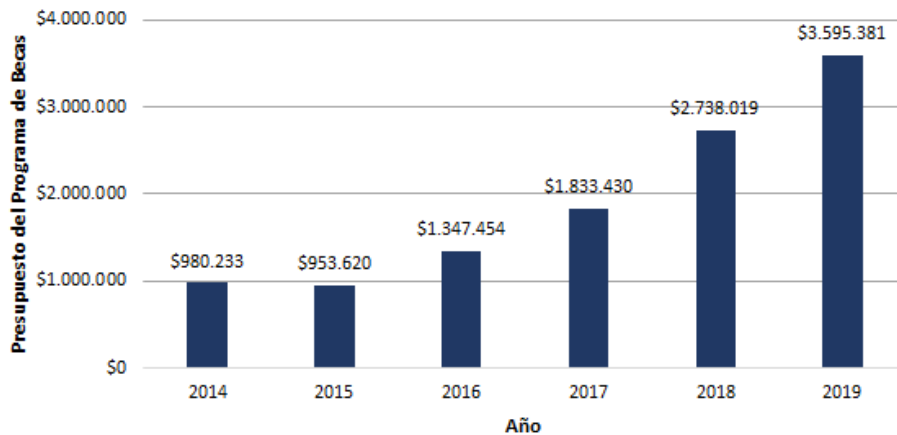
El PBPE viene desarrollándose desde el año 2004 bajo esa denominación, contando como antecedente al anteriormente denominado Sistema de Becas de Extensión.

Las Becas están destinadas a estudiantes, docentes y graduados de carreras de grado de la UNC. Los Proyectos deberán tener neto carácter extensionista y contar con avales tanto de las dependencias universitarias desde las que se realizan como de los organismos extrauniversitarios, estatales o privados que se comprometan a proporcionar las condiciones necesarias para su implementación.

Los proyectos tienen una duración de 12 (doce) meses, y versan sobre las siguientes temáticas: ruralidad; comunicación, arte y cultura; hábitat y ambiente; ciudadanía y derechos humanos; economía, producción y trabajo; educación, salud; tecnología y sociedad. Tales proyectos poseen una retribución mensual.

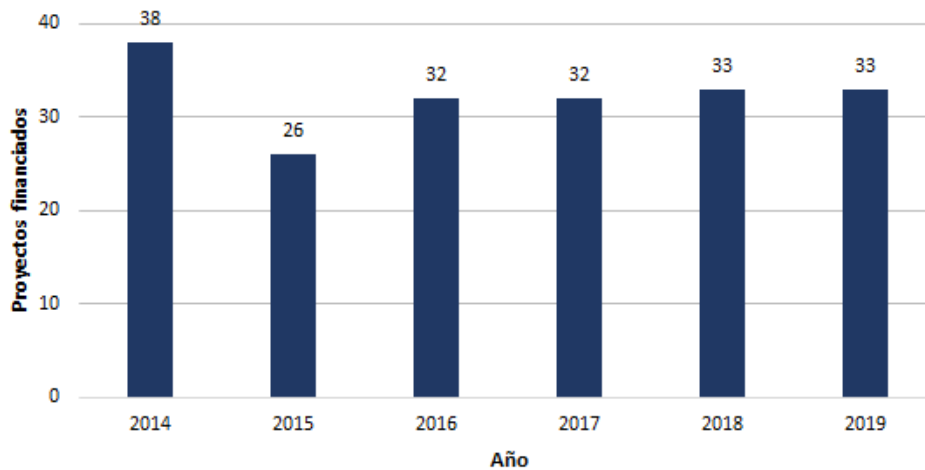
En cuanto al presupuesto asignado al PBPE, el gráfico 5.7., muestra el incremento sostenido que se produjo durante el período 2014/2019 y el gráfico 5.8., indica el número de proyectos financiados durante el mismo periodo.

Gráfico 5.7. Presupuesto del Programa Becas a Proyectos de Extensión. Período 2014-2019



Fuente: SEU - UNC

Gráfico 5.8. Cantidad de Proyectos financiados del Programa Becas a Proyectos de Extensión. Período 2014-2019



Fuente: SEU - UNC

2. Programa de Subsidios a Proyectos de Extensión (PSPE)

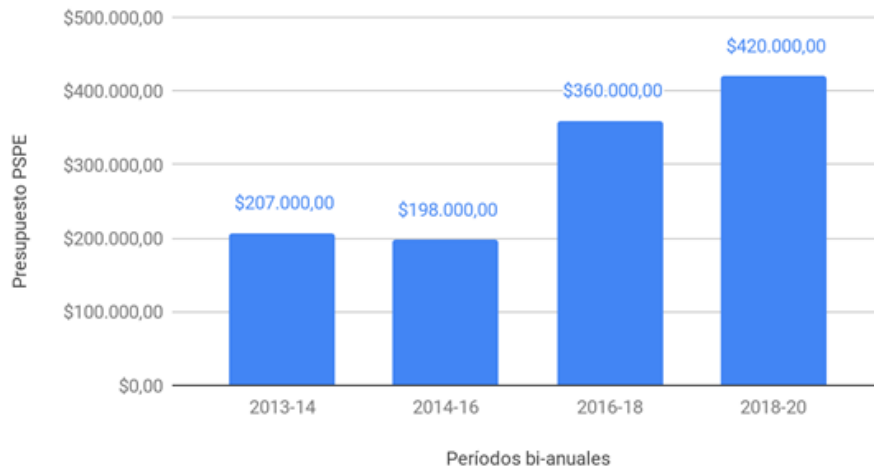
El **PSPE** busca fortalecer el desarrollo de procesos de intervención a través del intercambio de conocimientos y experiencias entre actores universitarios de distintas disciplinas y organizaciones e instituciones extrauniversitarias, profundizando el compromiso social de la UNC y aspirando a que estos procesos propicien intervenciones transformadoras en áreas-problema a través del desarrollo de metodologías activas, participativas e innovadoras y de la producción y socialización de conocimientos.

Está dirigido a equipos de trabajo conformados por docentes, graduados, nodocentes e integrantes de organizaciones o instituciones. Financia proyectos que pueden tener una duración de 12 o 24 meses. También aquellos orientados a la formación de recursos humanos en áreas que vinculen a la universidad con el medio productivo y social, potenciando la interfase investigación-extensión orientada a la resolución de problemas (Becas de Innovación en Tecnologías Socio/ Productiva-BITS [Reglamento Resol. HCS N.º 582/2011]).

Entre los requisitos que establece la reglamentación, los integrantes del equipo de trabajo deben pertenecer como mínimo a dos Unidades Académicas de la UNC, para favorecer la interdisciplinariedad.

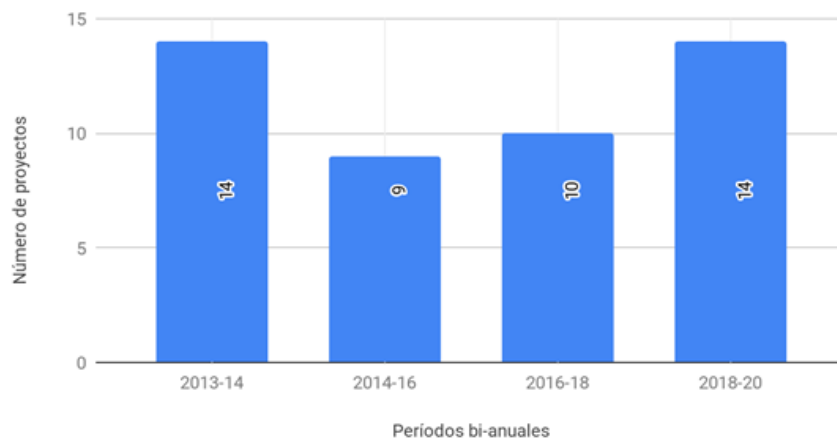
En el gráfico 5.9. se observa la evolución presupuestaria en el periodo 2013 - 2020. Por otra parte, el gráfico 5.10 muestra la cantidad de proyectos aprobados en el mismo periodo.

Gráfico 5.9. Presupuesto del Programa de Subsidios a Proyectos de Extensión (PSPE) Bianuales. Período 2013-2020



Fuente: SEU - UNC

Gráfico 5.10. Cantidad de Proyectos aprobados del Programa de Subsidios a Proyectos de Extensión. Período 2013-2020



Fuente: SEU - UNC

3. Programa de Becas para Innovación Tecnológica Socio-productiva (PBITSP)

Específicamente en lo referido a la Integración de la Extensión con la Investigación, las Becas para Innovación Tecnológica Socio-Productiva son gestionadas en conjunto por la Secretaría de Ciencia y Técnica y la Secretaría de Extensión Universitaria. Están orientadas a la formación de recursos humanos calificados y específicos en el campo de la innovación tecnológica socio-productiva bajo una modalidad que promueva el proceso transdisciplinario integral de identificación de las demandas en contexto real, y la investigación-generación-transferencia de conocimientos para la innovación tecnológica socio-productiva entre la UNC y una contraparte, ya sean instituciones o empresas productoras de bienes o servicios, organizaciones de la sociedad civil o estatales, o comunidades, con potencial innovador.

Actualmente, es la Secretaría de Ciencia y Técnica la encargada de gestionar la convocatoria, en lo que respecta al llamado y seguimiento. La SEU participa además en la difusión y selección de propuestas.

4. Programa Ayudante estudiante Extensionista

Este programa implica una experiencia de formación extensionista que la UNC ofrece a los estudiantes de todas sus Unidades Académicas, para favorecer la sensibilización de los problemas sociales y herramientas de diagnóstico e intervención.

De este modo, se define a un ayudante -estudiante extensionista- como un estudiante en proceso de formación que se incorpora a un programa o proyecto de extensión con el fin de participar de una experiencia de intervención, profundizar sus conocimientos sobre una temática o sector social de su interés y sobre la función de extensión universitaria.

En el orden práctico, el ayudante es considerado un integrante del equipo de trabajo del respectivo programa o proyecto y participará de todas las actividades se desarrollen.

Durante el año 2018, se realizó una convocatoria mediante la cual los diferentes programas requirieron al menos 74 perfiles de ayudantes, los seleccionados comenzaron a desempeñarse en el mes de septiembre de ese año.

Entre 2015 y 2017 se fortaleció la relación de la UNC con la comunidad a través de la implementación de diversas políticas públicas y programas de extensión. Dada la situación que sufrió la Provincia durante las inundaciones de febrero de 2015, se hizo especial hincapié en ayudar a los damnificados, por ejemplo, sumando como línea prioritaria a las convocatorias de Becas los trabajos en las zonas afectadas.

En este sentido se continuó con los Programas de Becas a Proyectos de Extensión, de Subsidios a Proyectos y de Becas de Innovación Tecnológica Socio-Productiva, contando a fines del 2015 con 38 proyectos financiados en curso, integrados por 47 becarios y 258 docentes, egresados y estudiantes involucrados en los mismos. Además, se realizaron tres Talleres de Formación a Becarios de Extensión con la participación de 30 becarios.

También se siguió con la formación en Extensión en el grado y en las convocatorias a Ayudantes estudiantes Extensionistas contando, en 2016, con 66 estudiantes que participaron como ayudantes en los diversos programas de la SEU. Asimismo, se crea la Cátedra Libre de Agroecología y Soberanía Alimentaria (CLAYSA), tendiendo a la construcción del paradigma agroecológico e impulsando la producción de alimentos sanos para toda la población en la búsqueda de la soberanía alimentaria.

En 2018, si bien algunos datos fueron consignados y graficados anteriormente, como resumen sirve expresar que, desde el Programa de Becas a Proyectos de Extensión, que se ejecutaron de enero a diciembre del 2018 y el Programa de Subsidios a Proyectos de Extensión, reunieron un total de 553 integrantes. Entre ellos se encuentran becarios, directores, codirectores, integrantes de equipo de trabajo pertenecientes a las organizaciones contrapartes con quienes se llevan adelante los proyectos y estudiantes. Durante el 2018, en el programa de Becas SEU se ejecutaron 49 proyectos: 32 con financiamiento y 17 sin financiamiento.

El incremento en la cantidad de proyectos bianuales en los últimos cuatro años fue sustancial, pudiendo aumentarse en un 50 por ciento la cantidad de proyectos financiados en 2018 respecto al año anterior.

Proyección.

- a. En 2019 se proyecta destinar más de 4 millones de pesos a Becas SEU y Subsidios a Proyectos de Extensión.
- b. Se esperan entre 100 y 150 postulaciones.
- c. Se subsidiarán una decena de Proyectos de Gestión de Actividades Artísticas y Culturales (PGAAC).
- d. En relación al Reglamento Programa de Becas a Proyectos de Extensión, conocidas como Becas SEU, se garantizará al menos una beca para todas las dependencias de la UNC, siempre y cuando el proyecto resulte con una calificación mayor a 80 puntos.

5.3.1.c. Oficina de Comunicación



La Oficina de Comunicación de Extensión Universitaria es incorporada en el organigrama de la Secretaría de Extensión Universitaria el 6 de septiembre de 2005, fecha en la que se aprueba, a través de la Resol. HCS N.º 337/2006, la organización estructural y el funcionamiento de la SEU. Luego de una serie de procesos administrativos, que estuvieron relacionados con la redefinición conceptual de la “extensión universitaria”, en diciembre de 2015 (Resolución SEU 534/2015) se aprueba la

estructura organizacional donde la Oficina de Comunicación pasa a depender directamente del Secretario o Secretaria a cargo.

Este espacio está encargado de diseñar, planificar y desarrollar toda la estrategia de comunicación institucional de la SEU en su conjunto, abordando de manera transversal la difusión y publicidad de todas las actividades, proyectos e iniciativas que se impulsen desde la SEU. Esta particularidad hace que los desafíos comunicacionales sean numerosos: amplitud de públicos y sectores involucrados en la gestión de actividades; un amplio espacio territorial de desarrollo; la especificidad y particularidades de las funciones y actividades; y, a su vez, la tendencia creciente de la inmediatez y la celeridad que imponen las plataformas digitales. Todo esto plantea desafíos y redefiniciones permanentes en el funcionamiento y la distribución de roles del equipo de la *Oficina de Comunicación SEU*. Es importante mencionar la permanente evolución en relación a las formas, los canales y los soportes comunicacionales que se utilizan para desarrollar los objetivos de la Oficina, demandando una constante actualización a todas las áreas relacionadas con comunicación y prensa.

A partir de 2016, la SEU ha incorporado personal capacitado y específico para desempeñarse en funciones que requieren habilidades relacionadas con el diseño gráfico, edición audiovisual, registros y gestión de redes sociales. Estos ámbitos se suman y complementan con la actualización permanente de la página web, la creación del aula virtual institucional, el envío de gacetillas y mailing institucional, la gestión de bases de datos, la gestión de prensa y la planificación en general para todas las acciones que se realizan desde la SEU. Las estrategias de comunicación, especialmente aquellas que implican líneas de gestión insertas en toda la UNC, son planificadas y gestionadas junto con autoridades y coordinadores.

La Oficina realiza las siguientes actividades:

- produce gacetillas de prensa, spots de tv y radio que se pautan en medios y se adaptan para redes;
- produce diseños gráficos y videos institucionales;
- realiza coberturas en territorio;
- gestiona notas con medios de prensa;
- actualiza su ambiente en la web UNC;
- gestiona y actualiza bases de datos específicas según áreas temáticas;
- planifica campañas a mediano plazo;
- edita un boletín semanal; y,
- administra sus páginas de Facebook, Twitter, Instagram y canal de YouTube.

Toda esta batería de instrumentos se pone en funcionamiento al momento de concretarse cualquier actividad o proyecto.

Además, se gestionan notas y entrevistas sobre temas de interés con los Servicios de Radio y Televisión (SRT), conformado por *Cba24n.com.ar*, *Radio Universidad AM 580*, *Radio FM 102.3 Más Que Música*, *Canal 10 (aire)* y *Canal U*. Este último se emite por cable y Televisión Digital Abierta (TDA) y es un espacio sumamente importante destinado a la difusión de noticias universitarias. Además, se trabaja y comparte información con medios de comunicación masivos locales y áreas de comunicación de facultades y otras dependencias del Área Central.

Finalmente, dado que toda actividad de extensión implica una perspectiva comunicacional y dialógica, se concibe a la comunicación como un lugar de encuentro, de interacción y de diálogo que fomenta la bidireccionalidad y que se enriquece en ese intercambio.

- **Informe de redes sociales**



Dada la importancia de las redes sociales como canales de comunicación ágiles y de amplia difusión en la sociedad, desde la SEU se planificó potenciar su utilización para dotar de mayor visibilidad a las acciones que se venían desarrollando. Desde 2018

se comienza a trabajar en la recopilación, sistematización y análisis de esta información a los fines de poder mejorar la estrategia comunicacional, hacer un uso eficiente de los recursos disponibles y optimizar los resultados.

En primer lugar, se tiene en cuenta el número de publicaciones realizadas. En el Gráfico 5.11., se puede observar a la derecha el total de publicaciones en el período 2019, que ascendió a 203⁷⁷.

Gráfico 5.11. Cantidad de publicaciones. Red Social Instagram. Período 2019



Fuente: Informe - Oficina de Prensa SEU

En relación a la cantidad de impresiones (número de veces que los usuarios han visualizado un contenido), durante 2019 fueron obtenidas un total de 904.000. El alcance (número total de usuarios únicos que vieron el contenido) fue de 246.000 personas. El gráfico 5.12. muestra estos datos.⁷⁸

Gráfico 5.12. Cantidad de impresiones y alcance. Red Social Instagram. Período 2019



Fuente: Informe - Oficina de Prensa SEU

⁷⁷ Se incluye información 2019 por considerarla relevante

⁷⁸ Se incluye información 2019 por considerarla relevante

En tanto, el alcance de ese mismo período también aumentó considerablemente, llegando a 1.888.864 personas, lo cual representa casi siete veces más el resultado de 2019.⁷⁹

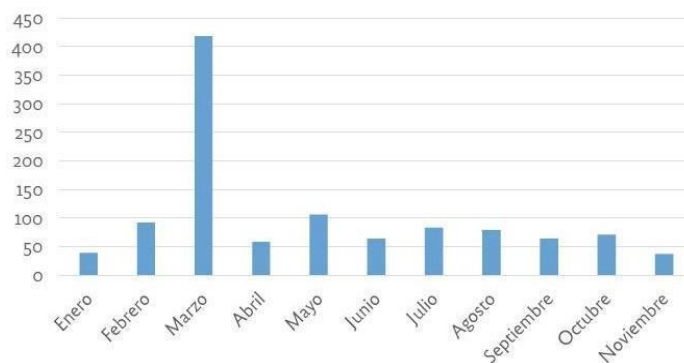
Gráfico 5.13. Evolución de las impresiones. Red Social Instagram. Período 2019



Fuente: Informe - Oficina de Prensa SEU

Con respecto a **Twitter**, la cuenta “@unc.extension” comenzó el año 2019 con un total de 11.071 seguidores. En 2019, se sumaron 1.111 seguidores. El pico de nuevos seguidores se produjo en marzo (418 nuevos seguimientos), en el período de lanzamiento de convocatorias, tal como se observa en el gráfico 5.14.⁸⁰

Gráfico 5.14. Distribución de la cantidad de nuevos seguidores. Red Social Twitter. Período 2019

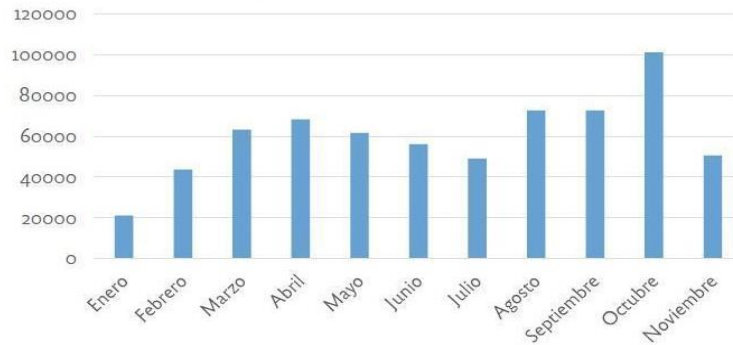


Fuente: Informe - Oficina de Prensa SEU

⁷⁹ Se incluye información 2019 por considerarla relevante

⁸⁰ Se incluye información 2019 por considerarla relevante

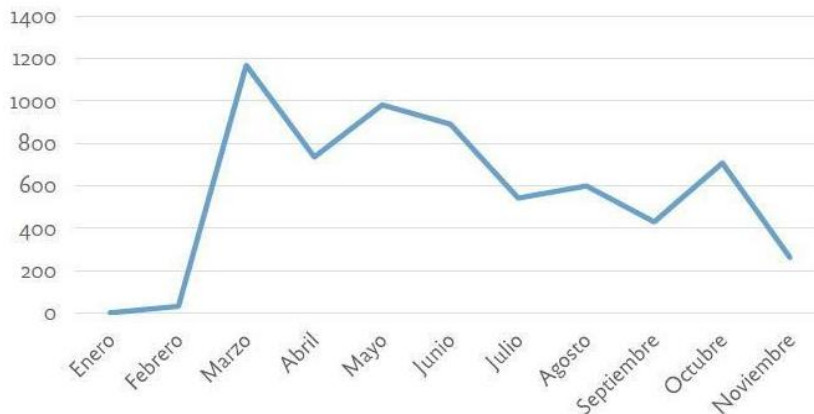
Gráfico 5.15. Distribución de la cantidad de impresiones. Red Social Twitter. Período 2019



Fuente: Informe - Oficina de Prensa SEU

En cuanto a las personas que visitan el perfil, en 2019 se observa un pico en marzo de 1.169 en el Gráfico 5.16.

Gráfico 5.16. Comportamiento de las visitas al perfil. Red Social Twitter. Período 2019



Fuente: Informe - Oficina de Prensa SEU

5.3.2. Subsecretaría de Cultura

Si bien la UNC reconoce una larga tradición de promoción de actividades artísticas y culturales, la jerarquización institucional del área al rango de subsecretaría recién ocurrió en 2007 por medio de la Resol. Rectoral N.º 242/2007. Esto le dio una impronta de crecimiento en cantidad, calidad y heterogeneidad de eventos, así como también de vinculación con la comunidad, tanto de instituciones culturales, artistas y público.

La **Subsecretaría de Cultura** cuenta con tres áreas: Audiovisuales, Visuales y Producción; y, tres programas: Unidos por la Música, Orquesta Sinfónica UNC y Proyecto de Gestión de Actividades Artísticas y Culturales (PGAAC).

Se trabaja en la consolidación de propuestas que adquirieron una pertenencia institucional y que involucra a docentes, egresados, nodocentes y estudiantes de diversas carreras, así como también entidades y

organizaciones extra universitarias con quienes se reafirmó la vinculación y el compromiso conjunto. Entre las actividades programadas se encuentran: Unidos por la Música, Cortópolis, Festicortos, Obreros del Lápiz, conciertos de la Orquesta Sinfónica de la UNC, coordinación de las actividades de apertura, cierre de la Noche de los Museos y coproducciones de actividades artísticas con productores locales.

Por otra parte, se incorporan nuevas actividades y proyectos orientados a la formación, capacitación, reflexión y promoción de artistas formados y en formación, gestores culturales y público. Entre ellas se puede mencionar la colaboración en la organización de la Bienal Sur junto a la UNTREF y la Facultad de Artes, el Mercado de Arte 2016 y la Feria de Arte junto a la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba y la Facultad de Artes de la UNC, como así también la co-organización junto con la Secretaría de Cultura de la Municipalidad del 3º Encuentro de Gestión Cultural.

Durante 2017 se buscó consolidar la continuidad de los programas y actividades preexistentes en la Subsecretaría, asumiendo el desafío de enriquecerlas ampliando y diversificando su contenido. Se sumaron nuevas propuestas, como por ejemplo el llamado a convocatorias abiertas a la comunidad universitaria y extrauniversitaria.

Estas convocatorias tuvieron diversas líneas de acción, en función de las disciplinas a las cuales se orientaron. Las destinadas a propuestas musicales y de artes escénicas tuvieron un jurado integrado por profesores y egresados de la Facultad de Artes que, junto con integrantes de la Subsecretaría, seleccionaron 13 propuestas de artistas locales sobre un total de 75 recibidas. Esas propuestas fueron luego presentadas en el Salón de Actos del Pabellón Argentina, con gran repercusión tanto del público como de la crítica. Entre otras expresiones, los espectáculos incluían títeres, tango, solistas de música pop, de música electrónica y grupos de teatro, por ejemplo.

Especialmente destacado fue el resultado de las convocatorias a Proyectos de Gestión de Actividades Artísticas y Culturales (PGAAC), en articulación con los programas de la SEU que abordan las siguientes temáticas:

- Derechos Humanos, Niñez y Juventud
- Cárceles
- Género
- Adultos Mayores
- Ambiente y Desarrollo Local.

En esta línea, se seleccionaron ocho proyectos entre 22 presentaciones, que fueron evaluadas por profesores y egresados de las disciplinas correspondientes. Los proyectos ganadores desarrollaron sus actividades a lo largo del año, generando resultados altamente satisfactorios tanto entre quienes los llevaron a cabo como entre los miembros de las comunidades donde tenían su anclaje. Los docentes, egresados, estudiantes y nodocentes, tanto directores y participantes de los mismos, crearon espacios de vinculación a través de actividades artísticas y culturales que contribuyeron a promover los derechos humanos, sociales y culturales en espacios territoriales diversos, con colectivos heterogéneos y en ámbitos muy diversos.

Por otra parte, se trabajó de manera conjunta con los distintos programas de la SEU, coordinando muestras, proyecciones, obras de teatro, etc. Pero fue especialmente la colaboración con la coordinación del Área DDHH lo que permitió organizar la muestra Papeles de la memoria. En el Hall Central del Pabellón Argentina, se exhibieron mensajes y obras de arte enviados por Alejandro Deutsch y otros presos políticos de la cárcel de San Martín entre los años 1977 y 1978. La inauguración fue en el marco del aniversario del Golpe de Estado y luego la muestra fue requerida por diversos espacios institucionales, educativos y culturales de toda la provincia de Córdoba, recibiendo un reconocimiento especial del HC Deliberante de la Ciudad Capital.

En relación a la **Orquesta Sinfónica de la UNC (OSUNC)**, el HCS de la UNC aprobó la propuesta de esta Subsecretaría de Cultura (con Resol. N.º 858/17) para fijar un marco regulatorio preciso para la misma, reafirmando que se trata de una orquesta de formación y de carácter extensionista. La aprobación del reglamento contribuyó a consolidar la participación del Departamento de Música de la Facultad de Artes con

una opinión relevante en las decisiones estratégicas y de participación de los miembros de su comunidad en la programación de la OSUNC.

El **Cineclub Universitario**, atendiendo a la evolución de la disciplina en las últimas décadas, vinculados al avance tecnológico, pero también conceptual y artístico, se redefinió desde una perspectiva multidisciplinar y, a la vez, acompañando a la emergente producción local, regional y nacional. En este sentido, se continuó el trabajo en relación a inquietudes de las distintas unidades académicas, como en el caso de la 13ª edición Ciclo de Cine y Psicoanálisis. También, se incorporó un programa vinculado al festejo de los 50 años de rock nacional, realizado en coproducción con la Editorial de la UNC, que incluyó proyecciones de películas, con charlas de directores, músicos, críticos y periodistas especializados.

Sin lugar a dudas, las actividades desarrolladas a lo largo de 2018 estuvieron atravesadas por el **Centenario de la Reforma Universitaria**. Este aniversario generó enorme expectativa en toda Latinoamérica al ser la Universidad Nacional de Córdoba el espacio institucional epicentro de los hechos que dieron su origen. La Subsecretaría de Cultura de Extensión Universitaria fue el centro de articulación de diversas actividades artísticas alusivas.

Se trabajó en generar una programación inclusiva que expanda los límites de la propia UNC; por ejemplo, el mural realizado en la tribuna del Club Atlético Belgrano donde además la Orquesta Sinfónica de la UNC brindó un concierto durante la inauguración del mismo, o la obra escénica *"La Reforma ópera-rock"* ideada por un grupo teatral cordobés e independiente. También se organizaron diversas convocatorias artísticas financiadas por la Secretaría de Políticas Universitarias que incluyen el estreno de dos audiovisuales realizados con ese financiamiento por equipos de producción de la UNC, el *Foro por el Centenario de la Reforma* organizado por la Municipalidad de Córdoba, el espacio entre Ciudad Universitaria y Parque de las Tejas compartido con la Gobierno de Córdoba donde se emplazó el Portal del Centenario, sólo por mencionar algunas iniciativas de carácter institucional.

El conjunto de actividades se presentó en el Honorable Consejo Superior y consistieron en cuatro grandes líneas de trabajo: un *"aula abierta"* instalada en la ex-plaza Vélez Sarsfield donde hubo diversas actividades de cada una de las escuelas, facultades, gremios y áreas de la UNC que tuvieron entre otros objetivos, sostener un diálogo abierto con la ciudadanía sobre proyectos académicos, científicos y extensionistas que se llevan a cabo cotidianamente en la UNC. Fue especialmente destacada la participación de las actividades de la Subsecretaría, como el *"Dibuje Maestro"* organizado de forma conjunta entre el Área de Visuales y el programa *"Unidos por la Música"* y la proyección de cortometrajes de los festivales organizados por el Área de Audiovisuales.

Por otro lado, la propuesta *"Café con egresados"* se llevó a cabo en diversos bares de la ciudad, donde los ciudadanos que se acercaron pudieron conversar sobre la experiencia profesional, laboral o académica con egresados destacados de la UNC propuestos por cada una de las facultades y escuelas.

De forma paralela y al igual que en años anteriores, se sigue trabajando en la consolidación de los programas y actividades preexistentes, asumiendo el desafío de enriquecerlas, ampliarlas y diversificar su contenido y aumentando la participación de toda la comunidad. En este sentido, se sumaron nuevas ideas y propuestas a través de convocatorias abiertas tanto a la comunidad universitaria como extrauniversitaria. En particular, desde el área de producción se realizaron más de 100 actividades coproducidas con artistas, compañías y productores locales y nacionales.

Se continuó trabajando en las actividades seleccionadas por las diversas convocatorias, como así también en organizar íntegramente más de 40 actividades propias de la UNC. Se estima que se involucraron aproximadamente 76 mil personas y 730 colectivos de artistas trabajando con más 110 organizaciones e instituciones.

Las actividades y proyectos llevados a cabo durante 2019 se dirigieron a convocar a artistas de diversas disciplinas para que, mediante la evaluación de sus proyectos, formarán parte de la programación de la grilla de actividades artísticas a lo largo del año.

Se pretende que las convocatorias de 2019 logren reunir aproximadamente un 25% más de público que el año anterior, y se trabaja en la coordinación de la convocatoria y ejecución por 3º año consecutivo del **Programa de Gestión de Actividades Artísticas (PGAAC)** junto con los correspondientes Programas de la SEU.

5.3.3. Subsecretaría de Asuntos Profesionales

La **Subsecretaría de Asuntos Profesionales (SAP)** tiene como funciones principales la coordinación de la relación de la Universidad con los Colegios Profesionales, la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Córdoba (FEPUC) y otras organizaciones de graduados universitarios.

Además, busca promover el análisis del alcance del rol del graduado y las incumbencias profesionales, articular espacios de intercambio de opiniones y experiencias de los graduados para enriquecer las decisiones de la Universidad en cuanto a sus misiones de enseñanza, investigación y extensión, y promover la inserción laboral de los graduados.

Los objetivos claves de su gestión se pueden resumir en:

- a) Brindar capacitación y actualización permanente;
- b) Procurar la inserción laboral y profesional;
- c) Generar vinculación y articulación institucional.

La SAP se plantea ser un nexo de vinculación entre los graduados y la Universidad, generando instancias de capacitación y actualización sobre temáticas profesionales y académicas, y colaborando en la difusión de actividades que son de especial interés para los graduados, por ejemplo, las 1º y 2º Muestras de Carreras de Posgrado realizadas en los años 2018 y 2019, respectivamente.

En el marco de los festejos por el Centenario de la Reforma Universitaria y la realización de la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018), el 14 de junio de 2018 se realizó el “I Encuentro Latinoamericano de Graduados y Organizaciones Profesionales” que, a su vez, fue el “III Encuentro Nacional de Graduados y Organizaciones Profesionales” y el “V Encuentro Provincial de Graduados y Organizaciones Profesionales”. Además de la SAP, participaron en su organización la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Córdoba (FEPUC) y la Confederación General de Profesionales (CGP), contando con la adhesión de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Asociaciones de Profesionales Universitarios (CLAPU) y la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC.

Se abordaron una serie de temáticas de relevancia para los graduados y su vinculación con la Universidad, entre las que se destacan: la participación del claustro de graduados dentro del cogobierno universitario; la vinculación entre la universidad, las entidades profesionales y la sociedad a partir de los representantes graduados y los profesionales; el panorama de la educación superior en América Latina; los modelos educativos y profesionales y las perspectivas de la educación superior en América Latina; los desafíos de las Organizaciones Profesionales y las Universidades frente a las nuevas perspectivas de trabajo, inserción laboral y participación de los profesionales; la responsabilidad social de la Universidad frente a los graduados y la responsabilidad de las Entidades Profesionales con el sistema educativo.

En noviembre de 2018 se co-organizó junto al Colegio de Abogados de Córdoba y el Instituto de Estudios Legislativos de la Federación Argentina de Colegios de Abogados la “Jornada Nacional Preparatoria rumbo a la XIX Conferencia Nacional de Abogados, La Plata 2019. Acceso a la Justicia. Roles de la Abogacía. En el Centenario de la reforma universitaria”. Además, se co-organizó junto al Colegio de Abogados de Córdoba el “Ciclo de Charlas sobre Responsabilidad Social y Gestión Profesional”, realizadas los días 7, 21, 28 de noviembre, y 5 de diciembre de 2018.

Otra de las líneas de acción centrales de la Subsecretaría de Asuntos Profesionales es procurar la inserción laboral y profesional de los graduados, generando una amplia gama de ofrecimientos laborales. Para ello, se



gestionan articulaciones con empresas y organizaciones del medio socio-productivo, utilizando como herramienta facilitadora el “Portal de empleo”.

El Portal de Empleos de la UNC es un servicio gratuito donde los estudiantes y graduados de esta casa de estudios pueden cargar su currículum vitae, y las empresas y consultoras subir sus ofertas para realizar sus búsquedas laborales. De este modo, el Portal ofrece a estudiantes y graduados la posibilidad de acceder a oportunidades de trabajo y vincularse con empresas locales y nacionales de distintos puntos del país. Los interesados deben ingresar sus datos, antecedentes y experiencias en la página web <http://empleos.unc.edu.ar>.

5.4. PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

5.4.1. Actividades Extensionistas de la Secretaría de Extensión Universitaria

5.4.2. Actividades Extensionistas de las UA de la UNC - 2018

5.4.3. Participantes de las actividades extensionistas

5.4.3.1. Docentes

5.4.3.2. Estudiantes

Como se mencionó anteriormente, la función extensionista se desarrolla a través de Programas y Proyectos diseñados e implementados por la Secretaría de Extensión y Vinculación, los cuales desarrollan acciones interdisciplinarias e intersectoriales; como así también colaborando en el acceso a sistemas de financiamiento, formación y evaluación de Programas y Proyectos de las distintas Unidades Académicas.

5.4.1 Actividades Extensionistas de la Secretaría de Extensión Universitaria

La Secretaría de Extensión llevó adelante durante el período 2016-2020 una intensa actividad extensionista a través de los Programas y Proyectos que componen la secretaría y las de las Subsecretarías de Cultura y de Asuntos Profesionales. Se presentan a continuación discriminados en proyectos, cursos, talleres y otras actividades que comprenden muestras, jornadas, encuentros, congresos, intervenciones culturales y co-producciones.

Cuadro 5.8. Cantidad de acciones extensionistas. Período 2016-2020

Conceptos	Cantidades					
	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cantidad de Proyectos	68	93	138	170	41	510
Cantidad de Cursos y Talleres	112	214	569	1056	594	2545
Cantidad Otras Actividades	1	122	147	117	3	390
Total	181	429	854	1343	638	3445

Fuente: SEU - UNC

5.4.2 Actividades Extensionistas de las UA de la UNC - 2018

A continuación, en el cuadro 5.9., se presenta una síntesis de los Proyectos que las UA llevan adelante acorde a las particularidades y estrategias propias de vinculación con el contexto, durante el año 2018.

Cuadro 5.9. Proyectos de Extensión por UA 2018

DEPENDENCIA	Cant. Proyectos de Extensión	DEPENDENCIA	Cant. Proyectos Extensión
Colegio Nacional de Monserrat	6	Facultad de Ciencias Químicas	8
Escuela Manuel Belgrano	0	Facultad de Ciencias Sociales	30
Facultad De Arquitectura, Urb. y Dis.	8	Facultad de Derecho	29
Facultad de Artes	5	Facultad de Filosofía y Humanidades	20
Facultad de Ciencias Agropecuarias	15	Facultad de Lenguas	63
Facultad de Cs. de la Comunicación	6	Facultad de Matemática, Ast. y Física	14
Facultad de Ciencias Económicas	16	Facultad de Odontología	11
Facultad de Cs. Exactas, Físicas y Nat.	82	Facultad de Psicología	50
Facultad de Ciencias Médicas	13	TOTAL	376

Fuente: Sistema SIEMI (Año 2018)

Las actividades de extensión de las UA y Colegios universitarios, se describen en los formularios F105 que obran como anexos.

5.4.3. Participantes de las actividades extensionistas

5.4.3.1 Docentes

Aspectos Reglamentarios

La UNC sostiene un fuerte compromiso con la función extensionista y para ello, incentiva el desarrollo y la consolidación de proyectos institucionales que articulan las acciones desarrolladas desde las distintas UA con las dependencias del Rectorado, y que a su vez propician y jerarquizan la integración de las funciones de docencia, investigación y extensión.

Los Estatutos de la UNC afirman que la tarea docente implica la enseñanza, la creación científica, artística y cultural, como así también, el desarrollo de la extensión. A su vez, dispone que la Universidad fomentará y facilitará la docencia en la labor de extensión universitaria correspondiendo a cada Facultad determinar la reglamentación respectiva. Para ello, ha avanzado en la definición de criterios normativos comunes respecto de la evaluación y seguimiento de proyectos y actividades de extensión universitaria, respetando la diversidad de perfiles y enfoques extensionistas de las UA.

En el 2008, se aprobó la Ord. HCS 06/2008 que establece entre los criterios para la evaluación de la carrera docente, atender al desempeño en programas o proyectos debidamente acreditados, las publicaciones, presentaciones en congresos, las becas de extensión, pasantías, la participación en convenios, la dirección de becarios o pasantes y la asistencia técnica y transferencia tecnológica.

Por otra parte, en los fundamentos de Resolución 692/2012 del Ministerio de Educación de la Nación, se afirma que es necesario hacer las previsiones presupuestarias para equiparar las funciones de Extensión con las del sistema de Ciencia y Técnica, por la que se recomienda a las universidades reconocer de manera efectiva y positiva los antecedentes de extensión en las instancias de evaluación docente. Así entonces, la Secretaría de Extensión aprueba la Resolución SEU N.º 125 que establece los lineamientos para la evaluación/acreditación de la trayectoria en extensión en los diferentes procesos de gestión docente, garantizando la integración de la extensión, a las tradicionales funciones de docencia e investigación.

Es importante destacar que, la SEU en conjunto con la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA), han trabajado para revisar los conceptos de extensión y los procedimientos para la vinculación con los organismos y organizaciones del medio. Como resultado de ese trabajo se elaboró el proyecto de Categorización del Docente Extensionista (aprobado por la Ordenanza HCD N.º 1/08) que se implementa actualmente desde la FCA.

Los docentes de las diferentes UA tienen una importante participación en la ejecución de los proyectos y programas de la SEU, esta función es certificada por la Secretaría, lo que les permite acreditar estos antecedentes en la presentación de la carrera docente, en el Módulo de Extensión (Ord. HCS N.º 06/08 carrera docente T.O. RR 1933/18).

Por último, la creación del Banco de Evaluadores de Extensión (Resol. HCS N.º 633/2008) en la órbita de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del trabajo en el Consejo Asesor de Extensión y la Secretaría, está conformado por docentes extensionistas de todas las UA la Universidad. El banco está integrado al Banco Nacional de la Red Universitaria de Extensión (REXUNI) en el marco del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y cristaliza los esfuerzos de la universidad por la jerarquización de la función extensionista.

El banco de evaluadores está integrado por docentes de amplia y reconocida trayectoria en el diseño e implementación de acciones extensionistas; quienes, luego de pasar por un proceso de selección que se renueva bianualmente, son convocados para la evaluación y acreditación de subsidios, becas, programas y/o proyectos, tanto de la Secretaría de Extensión de la UNC, como de otras Universidades Nacionales.

Docentes que participan en actividades de extensión

A continuación, en el cuadro 5.10, se presentan los resultados de la participación de docentes de las UA y Colegios Preuniversitario en los Programas y Proyectos de Extensión.

Cuadro 5.10. Cantidad de docentes participantes en los proyectos de extensión por UA 2018

DEPENDENCIA	Cant. Docentes	DEPENDENCIA	Cant. Docentes
Colegio Nacional de Monserrat	0	Facultad de Ciencias Químicas	71
Escuela Manuel Belgrano	0	Facultad de Ciencias Sociales	107
Facultad De Arquitectura, Urb. y Dis.	34	Facultad de Derecho	28
Facultad de Artes	9	Facultad de Filosofía y Humanidades	5
Facultad de Ciencias Agropecuarias	70	Facultad de Lenguas	201
Facultad de Cs. de la Comunicación	45	Facultad de Matemática, Ast. y Física	21
Facultad de Ciencias Económicas	30	Facultad de Odontología	70
Facultad de Cs. Exactas, Físicas y Nat.	167	Facultad de Psicología	181
Facultad de Ciencias Médicas	101	TOTAL	1.140

Fuente: Sistema SIEMI (Año 2018)

Como puede observarse en el cuadro 5.11., según el relevamiento efectuado durante el 2018, el conjunto de las UA y los Colegios Universitarios, llevan adelante 376 proyectos de extensión y vinculación en los que participan 1140 docentes.

Desde la Secretaría de Extensión se trabajó intensamente por fortalecer e incrementar la participación de los docentes en los proyectos, cursos, talleres y otras actividades organizadas por los programas y las áreas. Este esfuerzo demuestra los primeros resultados a partir del 2017 con el inicio de los Programas Compromiso Social Estudiantil y el Programa Ciencia y Tecnología, que logran que un gran número de docentes se incorporen a sus actividades. A continuación, en el cuadro 5.11., se muestran la cantidad de docentes involucrados en estas actividades:

Cuadro 5.11. Cantidad de docentes participantes en acciones extensionistas. Período 2016-2020

Conceptos	Cantidades					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Docentes en Proyectos de Extensión	41	54	442	1243	600	2380
Docentes en Cursos y Talleres	57	272	405	1081	241	2056
Docentes en otras actividades		3	105	178	2	288
	98	329	952	2502	843	4724

Fuente: SEU - UNC

Existe un fuerte compromiso con la curricularización de la extensión, el reconocimiento de la función extensionista en los procesos de evaluación docente y la demanda de apertura de nuevos espacios de desarrollo para las prácticas de CSE, como requisitos para la finalización del cursado de los estudiantes, son algunas de las dimensiones que pueden haber influido en este notable incremento.

Asimismo, debe mencionarse que durante el 2017 se incorporó a 21 docentes a través de la convocatoria aprobada por Resol. HCS N.º 768/2017 y en 2019 se aprobó por Resol. HCS N.º 1314/2019 la incorporación de 39 docentes al banco. Se entiende que las acciones desarrolladas desde la secretaría han contribuido a fortalecer el compromiso social de los docentes, favoreciendo la acreditación de su trayectoria extensionista.

5.4.3.2. Estudiantes

Aspectos reglamentarios

La participación de los estudiantes en los programas y proyectos de extensión y vinculación, es un eje central de trabajo. La universidad asume desde sus Estatutos que debe formar personas comprometidas con la resolución desinteresada de las problemáticas que afectan a la sociedad. Así es que, el desafío sostenido de la gestión sigue siendo la progresiva ampliación del acceso a prácticas extensionistas de calidad como parte constitutiva de la formación, en cuanto les permiten acercarse a realidades concretas en el territorio, ejercitando nuevas formas de construcción de saberes e interactuando con diferentes actores sociales. Conocer diversos escenarios, atender y dar respuesta a las demandas y necesidades sociales y relacionar el conocimiento con la acción en situaciones concretas, aportando herramientas a su formación integral. A su vez, los Programas se retroalimentan con la participación de los estudiantes y se nutren de permanente actualizaciones, iniciativas y miradas.

En el 2008, se reglamenta de manera unificada la figura de Ayudante estudiante/a Extensionista de programas y proyectos de extensión desde una concepción compartida para toda la Universidad, por lo que se aprobó la Resol. HCS 611/2008. Esta resolución permitió unificar reglamentaciones que ya existían en algunas UA sobre la participación de estudiantes extensionistas. El ayudante estudiante extensionista, es un estudiante en proceso de formación, que se incorpora a un programa o proyecto de extensión con el fin de participar de una experiencia de intervención territorial, para profundizar sus conocimientos sobre una temática o sector social de su interés y sobre la función de extensión universitaria. Para ser ayudante estudiante extensionista en programas o proyectos de extensión se requiere tener el 50 % de las materias correspondientes a la carrera aprobada. Como integrante del equipo de trabajo el ayudante estudiante extensionista participa de todas las actividades de intervención, formación e investigación que se desarrollan en el marco del programa o proyecto en el que se inscribió. Así es que, entre el 2017 y el 2020 se han designado 80 ayudantes estudiantes extensionistas para el desempeño de actividades en alguno de los programas de la secretaría. Se entiende que este espacio constituye un ámbito propicio para la formación y promoción de la tarea extensionista.

El programa Compromiso Social Estudiantil, establece que todos los estudiantes que hayan ingresado a la UNC a partir del año 2015 deben cumplimentar con una práctica socioeducativa, como requisito para la obtención del título de grado, lo que a su vez los habilita a obtener un certificado como Suplemento al Título Universitario (Ord. HCS N.º 07/18).

Tanto la Ordenanza de creación del Programa como su Reglamentación contempla y promueve acciones y/o proyectos Interfacultades e Intercátedras en beneficio de los estudiantes y la comunidad, como así también la interacción de distintas disciplinas, campos científicos y saberes en diálogo.

En síntesis, los estudiantes pueden participar de actividades extensionistas desde su UA en los programas, proyectos o servicios que la facultad ofrece, o bien pueden participar en los programas y proyectos de la Secretaría de Extensión central. Se presentan a continuación los datos correspondientes a la cantidad de estudiantes involucrados en actividades de extensión, durante el 2018, por cada UA.

Estudiantes que participan en actividades de extensión

A continuación, en el cuadro 5.12., se presentan los resultados de la participación de estudiantes de las UA y Colegios Preuniversitarios en los Programas y Proyectos de Extensión.

Cuadro 5.12. Cantidad de estudiantes (grado y posgrado) extensionistas por UA y Colegios 2018

DEPENDENCIA	Cant. Estudiantes participantes	DEPENDENCIA	Cant. Estudiantes participantes
Colegio Nacional de Monserrat	0	Facultad de Ciencias Químicas	50
Escuela Manuel Belgrano	0	Facultad de Ciencias Sociales	90
Facultad De Arquitectura, Urb. y Dis.	26	Facultad de Derecho	779
Facultad de Artes	13	Facultad de Filosofía y Humanidades	8
Facultad de Ciencias Agropecuarias	13	Facultad de Lenguas	175
Facultad de Cs. de la Comunicación	5	Facultad de Matemática, Ast. y Física	21
Facultad de Ciencias Económicas	54	Facultad de Odontología	105
Facultad de Cs. Exactas, Físicas y Nat.	127	Facultad de Psicología	174
Facultad de Ciencias Médicas	36	TOTAL	1.676

Fuente: Sistema SIEMI (Año 2018)

Se observa que las UA llevan adelante durante el año 2018, 376 proyectos en los que participan 1140 docentes y 1676 estudiantes.

Asimismo, la creación de nuevos programas en el área central de extensión, el fortalecimiento de los programas ya existentes, la consolidación de distintos espacios territoriales y el fuerte compromiso con la difusión de la función extensionista, también impactó de manera positiva en la población estudiantil, logrando incrementos en la cantidad de estudiantes involucrados.

En el período 2016 - 2020; 19.144 estudiantes y 3.881 docentes, han participado de 2.807 en proyectos, cursos, talleres y otras actividades de la SEU. Es importante aclarar, que en algunos programas la cantidad de participantes, puede ser contabilizada al mismo tiempo en el área central y en las UA o Colegios.

Cuadro 5.13. Cantidad de estudiantes participantes en acciones extensionistas. Período 2016-2020

Conceptos	Cantidades					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Estudiantes en Proyectos de Extensión	117	2541	6916	6909	7648	24131
Estudiantes en Cursos y Talleres	4	433	898	691	5044	7070
Estudiantes en otras actividades			355	280	2	635
	121	2974	8169	7880	12694	31836

Fuente: SEU – UNC

5.4.4. Formación para la Extensión

La Universidad considera como indispensable seguir fortaleciendo las instancias de formación destinadas a los diversos actores universitarios, e informar a la sociedad sobre los alcances, potencialidad y herramientas para la labor en cuestión.

En 2012 comenzó a dictarse la asignatura “Extensión Universitaria”, implementándose en cuatro ediciones hasta el 2015 a cargo de un equipo interdisciplinario compuesto por docentes de varias UA, bajo la modalidad de curso optativo para estudiantes de todas las carreras. Se trató de un espacio de formación multidisciplinario que les brindaba a los estudiantes de la UNC la posibilidad de abordar contenidos teórico-metodológicos específicos de la función de extensión, para ampliar y profundizar su formación de grado. La

cursaron estudiantes de todas las carreras con el requerimiento de contar con el 50% de las materias o créditos de su carrera aprobados. Actualmente se dictan **Cursos de Formación en Extensión** para estudiantes en general, ayudantes estudiantes extensionistas e integrantes de proyectos, con entrenamientos que contemplan entre 7 y 10 encuentros.

También, desde 2012 se dicta el Curso “Estudios sobre Extensión Universitaria”, en el Centro de Estudios Avanzados (CEA), este curso de posgrado tiene una duración total de 40 horas, y aspira a fortalecer la formación en el rol de extensionista.

Durante el año 2018, se llevaron adelante las siguientes instancias de formación específica sobre extensión universitaria:

- 2 cursos de formación en extensión, uno en cada cuatrimestre, desde una perspectiva de diálogo de saberes en los procesos de construcción de conocimiento. Los encuentros se basan en dinámicas de taller, puesto que esta modalidad permite recuperar las experiencias de los estudiantes, resignificar saberes y reflexionar sobre los enfoques teóricos-metodológicos puestos en juego en la práctica de intervención.
- Taller “Proyecto Punto de Encuentro”: seminario de formación para 25 estudiantes del Colegio Nacional de Monserrat y de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, que participaron del proyecto como tutores de trayectorias escolares de niños de escuelas primarias públicas.
- Taller “Proyecto Alegría Ahora” se dictó en el marco del proyecto homónimo, desarrollado conjuntamente entre el Área de Extensión y el Centro de Extensión del Colegio Nacional de Monserrat, en el que participaron 47 estudiantes.
- Jornadas preparatorias al Foro de Extensión, denominadas “Hablemos de Extensión”, organizadas por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho y la SEU, en el que participaron 25 personas, entre actores universitarios y extrauniversitarios.
- Espacios de Formación para la formulación de proyectos de extensión dirigidos a toda la comunidad educativa.

Por otra parte, en 2018 se realiza una encuesta sobre necesidades de capacitación en extensión a los docentes de la UNC, a fin de conformar los entrenamientos en función de las necesidades relevadas. La encuesta fue respondida por 834 profesores. El 77,5%, manifiesta interés en participar en actividades de formación, refiriendo las siguientes temáticas: Gestión de Proyectos, Comunicación, Divulgación, e Investigación-Acción Participativa y Construcción de Articulaciones, entre otras.

Es preciso señalar que la formación de recursos humanos en materia de extensión se desarrolla no solo en el área central de la SEU, sino también en espacios propios de cada UA. Desde las Secretarías de Extensión de cada UA, se llevan a cabo diversas iniciativas encaminadas a la formación de recursos humanos, a través de prácticas profesionales y/o programas específicos, como el dictado de talleres de orientación e información para la elaboración de Proyectos de Extensión que la mayoría de las facultades instrumenta.

Un aspecto relevante, es el trabajo colaborativo con otras entidades e instituciones de la sociedad civil, donde se abordan las estrategias pedagógicas que cristalizan en dispositivos como talleres socio-educativos, jornadas y debates, promoviendo la construcción de nuevos conocimientos. Es el caso, por ejemplo, del Programa Adultos Mayores que participó en el Congreso Iberoamericano Educación y Personas Mayores de la Red Universitaria de Adultos Mayores (Chile, 2018) y del cual se publicó el libro “Adultos mayores: construyendo saberes desde la Extensión” (Ed. Brujas).

Desde el programa Niñez y Adolescencia, que forma parte del Consejo Provincial de Niñez, se desarrolló el proyecto de capacitación que se instrumentó desde el 2019 con el COMUNI/SENAF en las localidades del Norte de la Provincia de Córdoba. El mismo consiste en talleres de diagnóstico participativo y elaboración de proyectos, a los fines de capacitar a los miembros de los Municipios sobre las herramientas de la planificación estratégica de políticas públicas con perspectiva de derechos. Para la concreción de esta propuesta además, participan otros programas de la SEU, como Raíz y el Programa Adultos Mayores, mencionado anteriormente.

El programa de CSE brinda periódicamente capacitaciones en distintos niveles y asesora para la solicitud del financiamiento a proyectos (*ver anexo "listado de proyectos de CSE" de la presente dimensión*). Desde la implementación y hasta 2019 se brindaron 112 capacitaciones a docentes, estudiantes, graduados, nodocentes, con más de 1668 asistentes. Lo cual implica más de 5.300 horas de capacitación brindadas por CSE a distintos actores. El equipo de CSE brinda más de 8.440 horas anuales a dar soporte en la redacción de proyectos, vinculación con organizaciones, resolución de consultas, etc.

Por último y como se ha expuesto más arriba, desde 2016 hasta 2020 la SEU, a través de sus programas, ha dictado 2545 cursos y talleres, en los que han participado 2056 docentes y 7070 estudiantes. Estas actividades diseñadas a partir del encuentro y el diálogo con los miembros de la comunidad, tienen como objetivo dar respuesta a las necesidades e inquietudes planteadas. Sin embargo, se entiende que también constituyen espacios habilitantes para los aprendizajes, para la difusión y para la promoción de las acciones extensionistas, a partir de un *hacer reflexionado* en el territorio.

Divulgación

La actividad extensionista promueve la construcción de procesos de democratización del saber y cristaliza el compromiso social de la educación superior con las realidades dinámicas e inciertas de la sociedad. El diálogo estrecho con la sociedad y la divulgación de los conocimientos y de la cultura favorecen la apropiación social del saber científico, pero también la construcción colaborativa de nuevos saberes. De esta manera, la divulgación de las actividades de extensión contribuye y retroalimenta a la función extensionista, la enseñanza y la investigación.

La Universidad cuenta con dispositivos de divulgación que han tenido continuidad a lo largo del tiempo y también planifica eventos y actividades, que permiten no sólo el intercambio, sino también la promoción de sus actividades:

- Desde el 2012, la UNC cuenta con la **Revista Ext**. Es una publicación digital y de acceso abierto de la Secretaría de Extensión cogestionada con integrantes del Consejo Asesor de Extensión y cuenta con un Consejo de redacción integrado por docentes de las distintas UA. Tiene por objetivo la difusión y discusión de contribuciones originales e inéditas de experiencias, tecnologías, metodologías, debates académicos, resultados de investigaciones en la temática o propuestas teóricas referidas a la Extensión; ya sean nacionales o internacionales. Allí se compilan textos que, luego de una convocatoria abierta, son revisados por el Banco de Evaluadores de la revista conformado por docentes y pares de los autores. Desde sus orígenes, el principal objetivo de la revista es difundir y discutir experiencias y teorías sobre extensión universitaria. Desde 2015 se realizó una publicación anual de la Revista, y entre 2016 y 2020 se publicaron 6 números que compilan 69 artículos sobre experiencias y prácticas en extensión y discusiones conceptuales en torno a la extensión universitaria. En el 2018, con motivo del Centenario de la Reforma Universitaria se propuso como tema la «Discusión en torno a los múltiples sentidos de la extensión a 100 años de la Reforma Universitaria». Se presentaron más de 50 trabajos por lo que, además de la publicación digital, se resolvió hacer una edición impresa con la selección de ocho textos. La Revista EXT es una apuesta a la continuidad institucional de una publicación que busca su permanencia en la especificidad de la reflexión sobre la extensión, el relato de sus prácticas y la sistematización de las experiencias de equipos de trabajo.
- La SEU cuenta además del área de comunicación, con un repositorio de Documentos Institucionales en el que se puede encontrar Actas, declaraciones, libros de resúmenes, recomendaciones del CIN. también se pueden encontrar documentos históricos de relevancia. <https://www.unc.edu.ar/extensi%C3%B3n/documentos-institucionales-e-hist%C3%B3ricos-de-extensi%C3%B3n> y <https://www.unc.edu.ar/extensi%C3%B3n/documentos-institucionales>
- Los **Foros de Extensión**, líneas desarrolladas por la Secretaría de Extensión Universitaria, desde el año 2008 hasta la actualidad, que implican la organización de un espacio de debate bianual sobre la

función de extensión. Conjuntamente con el Consejo Asesor de Extensión se desarrollaron los Foros de Extensión de la UNC II, III, IV, V, VI y VII. En ellos, docentes, estudiantes, egresados y nodocentes encontraron un espacio para exponer y reflexionar sobre los procesos y resultados que surgen del trabajo extensionista de la Universidad. Un promedio de 300 universitarios y de 200 trabajos en cada uno de los Foros mencionados dejó un saldo de intercambios productivos y de documentos conceptuales surgidos del debate colectivo sobre la función de Extensión en la UNC, que en cada edición fueron profundizando y enriqueciéndose. Es de destacar que, en el V Foro, se incorporó por primera vez una Feria de Proyectos de Extensión, en la que participaron las organizaciones e instituciones contrapartes de los proyectos de extensión que la Universidad financia cada año, a través de sus programas institucionales.

- Desde 2016, la Subsecretaría de Cultura de la UNC juntamente con la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba y la Red de Gestión Cultural Pública organizan anualmente, los “**Encuentros de Gestión Cultural**” (EGC) destinados a reflexionar sobre la cultura en el territorio, la producción de arte y cultura en las universidades argentinas y los nuevos consumos artísticos y culturales vinculados a las tecnologías con más de 250 participantes en cada oportunidad.
- Con motivo de las celebraciones por el Centenario de la Reforma, en el año 2018 se incluyó la realización del **VII Foro de Extensión**, titulado: “Repensando la extensión en el centenario de la Reforma”, con los siguientes ejes temáticos: Construcción de la demanda en extensión y su incidencia en la definición de políticas públicas; Curricularización de la extensión e integralidad entre docencia, investigación y extensión; y Estrategias de intervención: interdisciplinarias, interinstitucionales e intersectoriales en el abordaje de problemáticas emergente. Se presentaron 58 trabajos cuyos resúmenes están disponibles en la página web de la SEU ⁸¹
- Por último, es importante mencionar que durante el 2020 se realizó el **8º Foro de Extensión Universitaria** se realizó los días 22 y 23 de octubre de 2020 bajo el lema “Pensando la extensión en escenarios de presencialidad y virtualidad”. Este evento, que se realiza cada dos años, es organizado por el Consejo Asesor de Extensión Universitaria (CAEU) y tiene como objetivos debatir cuestiones conceptuales e intercambiar experiencias en torno a la extensión universitaria. En este marco se realizaron 18 actividades previas y preparatorias en diversos formatos: conversatorios, talleres, conferencias y presentaciones de revistas, informes, documentales y libros, sobre una gran variedad de temas vinculados a las experiencias extensionistas y la reflexión sobre los nuevos significados de la extensión universitaria, a partir del impacto de la pandemia Covid-19.

Teniendo en cuenta este contexto de pandemia, todas las actividades se realizaron de manera virtual, posibilitando una amplia participación de miembros de la comunidad universitaria de la UNC como así también de otras universidades de Argentina, Latinoamérica y el mundo. Se realizaron conversatorios, talleres y conferencias, que contaron con la participación de expositores nacionales e internacionales. Tanto las actividades previas como los ejes planteados para la presentación de ponencias reflejaron una gran diversidad y pluralidad de temas y miradas. Se pueden mencionar como aspectos destacables de esta edición, que se registró un récord de presentación de ponencias al superar los 140 trabajos y una participación de más de 4000 personas. La nota destacable es que por primera vez se promovió la participación de los equipos de los Colegios Universitarios, favoreciendo que esta función comience desde el nivel medio educativo. Las presentaciones se organizaron en 12 ejes de trabajo y favorecieron el intercambio entre equipos de la propia universidad, organizaciones de otras provincias, otras universidades nacionales del país (La Plata, Litoral, Tucumán, San Luis, Rosario, entre otras), universidades de Latinoamérica (Brasil, Cuba, Perú, Uruguay, Paraguay, entre otros) y del mundo (EEUU, España), participaron con sus equipos y experiencias.

⁸¹ <https://www.unc.edu.ar/extensi%C3%B3n/7%C2%BA-foro-de-extensi%C3%B3n-universitaria-6-y-7-de-noviembre-de-2018>

5.5. CONVENIOS

La inserción territorial está enlazada necesariamente a la idea de vinculación con distintos actores sociales, entre ellos, organizaciones y entidades gubernamentales y no gubernamentales a través de los Programas y Proyectos. La cristalización normativa de tales esfuerzos adquiere la forma de convenios, actas compromiso, acuerdos y otros documentos rubricados entre las partes que permiten el desarrollo de actividades extensionistas de diversa naturaleza.

La Universidad cuenta para ello con el Reglamento de Convenios aprobado por Ord. HCS 06/2012 que establece los mecanismos y requisitos para su presentación y aprobación. Desde el segundo semestre del año 2012 se implementa el sistema *Micuré*, desarrollado por la Prosecretaría de Informática de la UNC, para el registro de los convenios marco y específicos. Prevé la categorización de los convenios específicos a los fines de contar con información estadística para la toma de decisiones. *Micuré* es un sistema diseñado por módulos que también permite la registración de los contratos de personal, los convenios de pasantías y los convenios de extensiones áulicas.

A continuación, en el cuadro 5.14., se detallan los convenios firmados durante el 2018 para la ejecución de proyectos extensionistas desde las Unidades Académicas (UA) de la UNC.

Cuadro 5.14. Cantidad de convenios de las UA 2018

Tipo de Organización	Cantidad
Asociación Civil	26
Asociación Mutual	1
Cooperativa	1
Fundación	15
ONG	2
Organismo Público	133
Organización no Formalizada	17
Sindicato	3
Sociedad Comercial	37
Total general	235

Fuente: SIEMI (Año 2018)

Además, la Secretaría de Extensión ha adoptado otras modalidades de formalización de los acuerdos intersectoriales a los efectos de garantizar la celeridad de la gestión y las intervenciones programadas. Éstas se detallan a continuación:

- Actas Compromiso:** especialmente celebradas para la implementación de *Universidades Populares (UUPP)*: En el periodo de 2017-2018 la UNC firmó Actas Compromiso con 79 municipios y comunas para la creación de UUPP. Ellas son: Villa De Las Rosas, San Jose, Villa De Soto, Colonia Caroya, Quilino, Cañada De Luque, General Fotheringham, Villa Gral Belgrano, Berrotarán, Laguna Larga, Arroyito, Estación Juárez Celman, Villa Del Rosario, La Para, Corralito, Hernando, Morteros, Sacanta, Marull, Laboulaye, Valle Hermoso, Cosquín, Jovita, Huinca Renanco, Capilla Del Monte, Huerta Grande, Monte Buey, Marcos Juárez, Los Surgentes, Almafuerde, Río Tercero, Tancacha, Río Ceballos, Salsipuedes, Dalmacio Vélez Sársfield, Alcira Gigena, Embalse, Cruz Del Eje, Serrezuela, Oliva, Pasco, La Puerta, Alta Gracia, Balnearia, Canals, Carlos Paz, Villa Allende, Laborde, Córdoba, Noetinger, Los

Zorros, Yacanto - San Javier, Bell Ville, Colonia Tirolesa, Malvinas Argentinas, Alicia, Viamonte, Villa Ascazubi, Villa Cura Brochero, Cerro Colorado, Chancani, Pueblo Italiano, Casilda, Chuña, Uniquillo, Bower, Villa Dolores, General Cabrera, Ticino, Chazon, Ballesteros Sud, La Laguna, Ballesteros, La Palestina, Anisacate, Jesus Maria, Tanti, Silvio Pellico y Arroyo Cabral.

También se ha utilizado esta herramienta para el *Programa Puntos de Extensión* como espacios que dotan a la Universidad de anclaje territorial en distintas latitudes de la Ciudad, e institucionalizan el vínculo entre la Universidad y las organizaciones. Las actas compromiso con la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Córdoba, para constituir Puntos de Extensión en los Parques Educativos de la Ciudad de Córdoba situados en zonas vulnerables de la ciudad de Córdoba. Esto permitió desarrollar actividades en sus distintas sedes: Sur (Bº Congreso); Norte (Bº Marqués de Sobremonte Anexo); Este (Bº Maldonado); Sureste (Bº Avellaneda); y, Noroeste (Bº Villa Allende Parque).

- b) **Cartas Compromiso:** se elaboran y firman con los municipios y comunas de la provincia de Córdoba para el apoyo a las gestiones locales, fomentando la integración multisectorial, transversal y sinérgica entre distintos actores locales, regionales e institucionales para un desarrollo local sustentable, con eficiencia económica, equilibrio ambiental, equidad y cohesión social. Las Cartas Compromiso son utilizadas por el Programa Raíz, ya que a partir de estos procesos de diálogo para la construcción de saberes pueden planificarse las acciones que contribuyan con la resolución de problemas colectivos, mejoren la calidad institucional y la calidad de vida de las personas.

Durante los años 2017 y 2018 se firmaron Cartas Compromisos con 18 gobiernos locales: Río Ceballos, Mendiolaza, Unquillo, Salsipuedes, Villa de Soto, Cruz del Eje, San Marcos Sierras, San Carlos Minas, Serrezuela, Salsacate, La Playa, Villa del Rosario, Calchín, Calchín Oeste, Carrilobo, Sacanta, Colazo, Luque. Para el 2019 y 2020 se planifica incrementar la cantidad de Cartas compromiso firmadas en el marco del mencionado Programa.

- c) **Actas - Acuerdos:** se celebraron desde el Programa de Adultos Mayores para ampliar el alcance territorial de la política orientada a los Adultos Mayores. Para ello se han suscripto acta-acuerdos institucionales con: Centro de Jubilados y pensionados de Villa General Belgrano, Municipalidad de Villa Allende, Pami de Obispo Trejo, Secretaria de Cultura de la comuna de Los Reartes, Centro Regional de Educación Superior de Deán Funes, Centro de Jubilados de Santa Rosa de Calamuchita. A través de ellos, se establece la colaboración entre la SEU-UNC y las organizaciones e instituciones mencionadas, para el desarrollo de actividades de mutuo interés por su trascendencia social, técnica, científica, cultural, y educativa destinadas a adultos mayores.
- d) **Acuerdos:** firmados para profundizar líneas de acción en Derechos Humanos, multiplicando instancias de formación y capacitación, para favorecer acciones y reflexiones sobre los Derechos Humanos. Para ello se establecieron Acuerdos con 4 organismos estatales: la Municipalidad de Córdoba, la Policía Barrial, la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos mediante un convenio de trabajo. Así también, Asimismo, con 6 espacios educativos como la Facultad de Filosofía y Humanidades (UNC), el Departamento de Antropología con las Prácticas Profesionales supervisadas para estudiantes, el Área de Estadística de la Secretaría de Asuntos Académicos (UNC), el Colegio Nacional de Monserrat y la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, el IPEM e Institutos de Formación Superior.
- e) **Banco de Organizaciones:** por iniciativa del Programa de Compromiso Social Estudiantil, desde noviembre de 2017 se inicia con 24 organizaciones firmantes. En 2018 el Banco contaba ya con 168 organizaciones, vinculadas con la SEU a través de proyectos vigentes o ya en etapa de informes finales. El Banco de Organizaciones profundiza el modelo de redes interinstitucionales, desde una perspectiva de vínculos transversales y a largo plazo, que superen las intervenciones de convenios

esporádicos y aislados y permite institucionalizar las relaciones con las organizaciones contraparte de los Proyectos de extensión.

A continuación, en el cuadro 5.15., se presentan a modo de síntesis la cantidad de convenios y otras modalidades de formalización de los acuerdos, firmados por la Secretaría para el período 2017-2020.

Cuadro 5.15. Cantidad de convenios y otras modalidades de acuerdos de la SEU. Período 2017-2020

Conceptos	Cantidades				
	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cantidad de Convenios	13	4	2	1	20
Cantidad de Actas / Acuerdos / Compromisos	55	150	249	89	543
Total	68	154	251	90	563

Fuente: SEU - UNC

Como ya se ha mencionado anteriormente, la creación de nuevos programas impactó en el incremento sustancial del vínculo de la UNC con diferentes organismos públicos y privados del medio.

Se entiende que los esfuerzos empeñados en el fortalecimiento de los programas, la atención sobre las demandas y necesidades de la sociedad, la generación de proyectos colaborativos y la vinculación con las organizaciones e instituciones del medio, posibilitan el cumplimiento de los lineamientos estratégicos planteados por la gestión.

En este sentido, el incremento del número de convenios, actas, acuerdos y compromisos posibilitan la interrelación con los actores sociales, la generación de propuestas de carácter interdisciplinario, intersectorial e interinstitucional.

5.6. FINANCIAMIENTO

La Universidad Nacional de Córdoba dicta y modifica sus Estatutos, administra su patrimonio y sanciona su presupuesto dentro de un régimen jurídico de autarquía, conforme con los principios de la Constitución y leyes que dicte el Congreso de la Nación.

El encuadre normativo del financiamiento universitario está dado por la Ley de Educación Superior 24.521; la Ley de Administración Financiera y de los sistemas de control del sector público nacional 24.156; y las leyes de Presupuesto General de la Administración Nacional para cada ejercicio anual; las normas presupuestarias que dicte el Honorable Consejo Superior; como así también una gran profusión de normas, decretos, procedimientos administrativos que regulan la administración del patrimonio de las Universidades.

La Sec. De Extensión posee distintas fuentes de financiamiento para llevar a cabo cada una de las acciones que se realizan bajo su órbita. Estas fuentes, de diferente magnitud, son las siguientes:

1. Fondos de Contribución Gobierno Nacional, Fuente 11: son los fondos recibidos del Tesoro Nacional que se obtienen a través de la aprobación del Presupuesto anual, por parte del HCS.
2. Fondos de Recursos Propios, Fuente 12: Son aquellos generados por esta Dependencia y que se obtienen principalmente de los siguientes ítems:
 - Alquiler de Salas: la totalidad de los espacios del Pabellón Argentina y parte de su equipamiento, tienen aranceles establecidos por Resolución Rectoral y que se actualizan periódicamente.
 - Canon Bar Cultural.
 - Canon del Servicio de fotografías, en ocasión de las Colaciones de Grado que se realizan en el Pabellón Argentina, tanto en la Sala de las Américas como en el Salón de Actos.
 - Co-organización de eventos culturales: a través de la realización de los mismos, se obtiene un porcentaje (entre el 15% y el 20%) que se calcula sobre la recaudación total del evento.
 - Fondos provenientes de Convenios celebrados con Organismos del Estado Nacional, Provincial o Municipal y otros, cuyo objeto primordial sea el de ejecutar, implementar, desarrollar, una acción o actividad concreta y que se reciben en concepto de administración y gestión de las actividades comprometidas en el mismo.
 - Inversiones temporarias de los excedentes de fondos, a los fines de lograr una gestión eficiente de los recursos financieros. Se instrumenta a través de plazos fijos tradicionales y plazos fijos precancelables.
3. Profoin: Es un programa de reasignación específica de Fuentes 11, 12 y 16 por el HCS; Programa de Fortalecimiento Institucional de la Universidad Nacional.
4. Fondos externos: Son aquellos aportados por las contrapartes de los convenios cuando se realizan actividades, proyectos o programas. Por ejemplo, fondos recibidos por proyectos financiados por Secretaría de Políticas Universitarias.
5. Programas/Proyectos con fondos autofinanciados.

Siguiendo el criterio presentado por la Ley 24.156, se presentan, en el cuadro 5.16., los ingresos de la Secretaría por el criterio de lo devengado, discriminado por fuentes para el periodo 2016 - 2018:

Cuadro 5.16. Financiamiento SEU. Período 2016-2020

	Res HCS 345/2016	Res HCS 759/2017	Res HCS 1042/2018	Res HCS 332/2017	Res HCS 383/2020
	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Fuente 12		\$ 1.561.924,70	\$ 2.213.325,45	\$ 13.748.305,05	\$ 17.165.420,07
Fuente 11- Inc 1- Según RHCS	\$ 12.672.276,00	\$ 16.784.436,00	\$ 25.290.218,00	\$ 25.378.816,00	\$ 25.378.816,00
Fuente 11- Inc 2,3,4,5 según RHCS	\$ 372.827,00	\$ 20.831.046,00	\$ 35.451.171,00	\$ 44.092.429,00	\$ 44.092.429,00
Profoin			\$ 10.972.230,00	\$ 15.591.714,00	\$ 15.591.714,00
SPU	\$ 3.797.092,00	\$ 5.201.944,00	\$ 4.603.488,00	\$ 5.500.000,00	
Total fuentes SEU	\$ 16.842.195,00	\$ 44.379.350,70	\$ 78.530.432,45	\$ 104.311.264,05	\$ 102.228.379,07

Fuente: SEU - UNC

Se puede apreciar que, pese a la magnitud de los distintos programas, convocatorias, becas, apoyo a actividades artísticas y culturales, subsidios a proyectos de extensión y otros, las previsiones presupuestarias registran un crecimiento sostenido en los últimos años, incrementándose el presupuesto de la Secretaría en 2017 casi triplicando su valor con relación a 2016. Este crecimiento se da también en 2018 un 77% más con relación a 2017. Esto demuestra la clara tendencia de la Universidad en no sólo declamar la importancia de la extensión universitaria como una de las funciones fundamentales de la UNC, sino también acompañarla dotándola de los recursos necesarios para institucionalizar nuevas acciones extensionistas, profundizar las existentes y crear las condiciones necesarias para nuevas acciones territoriales.

El hecho de que la UNC establezca en su presupuesto anual un renglón presupuestario específico para la función de extensión, por una decisión política de estrategia institucional, igualmente no impide que acompañe fuertemente el reclamo existente en REXUNI con relación a solicitar que la Nación establezca por Presupuesto Nacional un renglón presupuestario separado para extensión como poseen las funciones de investigación y docencia; de manera tal de no estar sujeta esta función a los vaivenes de cambios de gestión.

Las UA, a su vez, elaboran estrategias para la gestión de financiamiento de las actividades que se realizan. Estas estrategias son variadas y permiten la ejecución de programas, proyectos y actividades que se gestionan y se llevan a cabo en las mismas UA. La asignación presupuestaria a la función de extensión dentro de cada UA es competencia de sus respectivos Consejos Directivos.

5.7. ARTICULACIÓN ENTRE EXTENSIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

La UNC entiende a la educación como un derecho humano fundamental y un bien público social. La docencia, la investigación y la extensión, no pueden considerarse como compartimentos; sino como funciones que se articulan de manera dinámica con el contexto social que habita la universidad.

Los Programas de la SEU concretan sus acciones desde una metodología participativa como un proceso integrador desde la acción y el conocimiento. Esta metodología permite mejorar y/o transformar la práctica social y/o educativa; y a la vez procura una mejor comprensión de dicha práctica y articula de manera permanente la investigación, la extensión y la formación.

En cuanto a los docentes que forman parte de los equipos de trabajo, algunos participan de manera consecutiva en Programas estables; y otros en Proyectos acotados en el tiempo. Ello permite que docentes de diferentes unidades académicas de la UNC, lleven a las aulas los saberes co-construidos en el territorio, lo que revaloriza aquellos escenarios donde las carreras de grado no cuentan en sus planes curriculares con los enfoques pedagógicos asociados a la educación experiencial.

Los Programas de la SEU, también son espacios propicios para la formación de recursos humanos en investigación, contando entre ellos con diversas experiencias que incluyen el desarrollo de tesis de grado de posgrado y la divulgación en publicaciones y congresos.

La participación en los programas y proyectos por parte de los estudiantes se torna esencial en su formación ya que les permite acercarse a diferentes realidades ancladas territorialmente, poner en juego nuevos saberes y desarrollar interacciones con los actores sociales, construir nuevos conocimientos desde una perspectiva crítica y, vincular los aprendizajes teóricos con la acción en situaciones reales, aportando a su formación. A su vez, los Programas se retroalimentan con la participación de los estudiantes y se nutren de nuevas actualizaciones, iniciativas y miradas.

Los resultados de las investigaciones propias de los Programas se vehiculizan en diferentes jornadas y congresos de extensión, de investigación y académicas y forman también parte de distintas publicaciones.

La integralidad de funciones se propicia, especialmente desde el Programa de Subsidios a Proyectos de Extensión, que plantea entre los requisitos de convocatorias, que los proyectos presentados estén orientados a vincular el conocimiento científico-tecnológico existente en la Universidad y las problemáticas sociales. Además, se requiere que esté integrado a una iniciativa de las unidades académicas (programa y/o proyecto de extensión, investigación, práctica de cátedra, etc.) que le ofrezca marco y proyección.

Por su parte, la normativa del Programa de Becas de Extensión define a la extensión como singular y diferenciada de las actividades de docencia e investigación, pero a su vez articulada con ambas.

Específicamente en lo referido a la Integración de la Extensión con la Investigación, las Becas para Innovación Tecnológica Socio-Productiva gestionadas en conjunto por la Secretaría de Ciencia y Técnica y la Secretaría de Extensión Universitaria, están orientadas a la formación de recursos humanos calificados y específicos en el campo de la innovación tecnológica socio-productiva, bajo una modalidad que promueva el proceso transdisciplinario integral de identificación de las demandas en contexto real, y la investigación-generación-transferencia de conocimientos para la innovación tecnológica socio-productiva entre la UNC y una contraparte, ya sean instituciones o empresas productoras de bienes o servicios, organizaciones de la sociedad civil o estatales, o comunidades, con potencial innovador.

El incremento de la cantidad de proyectos y de la participación de docentes y estudiantes, la paulatina consolidación de equipos extensionistas, el reconocimiento de la calidad de las acciones y los resultados obtenidos, son logros que impactan en la integralidad de las funciones de enseñanza y la investigación, con las UA y en la sociedad.

El crecimiento de las actividades de extensión con distintos objetivos, atendiendo a la diversidad de demandas institucionales y a la heterogeneidad de las iniciativas de los equipos de docentes, constituyen, además, ejes de retroalimentación dinámica sobre problemáticas que podrían ser incluidas en los programas de las asignaturas en las carreras de grado y en los equipos de investigación, lo que hace aconsejable continuar en la dirección hacia la integración curricular de la extensión.

Se entiende que es necesario seguir promoviendo espacios de reflexión crítica sobre la integralidad de las funciones de enseñanza, extensión, vinculación e investigación, atendiendo a la complejidad de las demandas de la sociedad.

La creación de una Comisión de Curricularización de la Extensión, integrada por representantes de todas las unidades académicas, que permita un proceso dialógico de consensos a partir del reconocimiento de los diversos recorridos y saberes, que permita asumir la necesidad de generar procesos específicos de formación de estudiantes, docentes, nodocentes y graduados desde una mirada interdisciplinaria, intersectorial e interinstitucional. La organización de espacios de intercambio de experiencias que permitan el fortalecimiento de los equipos existentes y la capacitación para la conformación de nuevos equipos, con escasa trayectoria extensionista. Para ello, será necesario profundizar la articulación con las Secretarías del nivel central (SAA y SeCyT) a los efectos de avanzar en el diseño de proyectos que favorezcan la integralidad de las funciones.

Por último, es importante mencionar que durante el 2020 la universidad avanzó sobre la modificación y actualización de los Reglamentos de Becas y Subsidios a Proyectos de Extensión y aprobó los Reglamentos de: Programa de Apoyo Económico para Viajes Nacionales o a países limítrofes, Programa de Apoyos Económicos a Eventos Institucionales de Extensión, Programa de Financiamiento a Proyectos de Gestión de Actividades Artísticas y Culturales SEU – 2020 (Resol. HCS N.º 420/2020). Estas modificaciones y nuevas normativas reafirman la relevancia de atender a la integralidad de las funciones, la interdisciplinariedad y la articulación de saberes con actores extrauniversitarios en todos los proyectos presentados.

5.8. SÍNTESIS

El Estatuto de la UNC establece la misión de la universidad para la formación de las personas, el compromiso con los problemas de la sociedad, la vocación democrática y la proyección de la universidad para propender a la dignificación integral de las personas. Define a la extensión, la enseñanza y a la investigación como las tres misiones fundamentales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Esta perspectiva se plasma en reglamentaciones y normativas de diversas fuentes que garantizan su ejecución y enmarcan su labor. Los mecanismos utilizados para generar y actualizar las reglamentaciones y se basan en los procedimientos democráticos de la UNC. Además, en línea con los principios de gobierno abierto y transparencia de la gestión, su disponibilidad a través de los canales de difusión universitarios, posibilita que todos los miembros de la comunidad puedan acceder a ellos.

En el año 2016, se modifica la estructura orgánica del Rectorado y, entre otras, se crea el Área de Extensión Universitaria, de la que depende la Secretaría de Extensión Universitaria, compuesta por la Subsecretaría de Cultura y la Subsecretaría de Asuntos Profesionales. En el año 2019 se jerarquizan algunos espacios de la SEU: la Subsecretaría de Asuntos Profesionales se transforma en Secretaría de Graduados (Art. 4, Resol. HCS 1291/2019) y el Programa de Género pasa a la órbita de la Secretaría General como Unidad Central de Políticas de Género de la universidad (Art. 4, Resol. HCS N.º 1291/2019). De esta forma, la Secretaría de Extensión queda integrada por la Subsecretaría de Cultura y se crea Subsecretaría de Vinculación (Art. 3, Resol. HCS N.º 1291/2019).

El Área de Extensión Universitaria, cuenta además con el Consejo Asesor de Extensión Universitaria Ord. HCS N.º 13/1987 y su modificatoria Ord. HCS N.º 05/2006, para la articulación interdisciplinaria e intersectorial con las UA y los organismos e instituciones extrauniversitarios. El AEU cuenta con 10 (diez) Oficinas de carácter técnico-administrativo que dependen en forma directa del Secretario de Extensión y Vinculación y la Coordinación General del AEU. El Secretario de Extensión y Vinculación y la Coordinación General, tienen a su cargo 13 (trece) Programas de Extensión a través de los que se desarrollan los proyectos, acciones e iniciativas de la política extensionista. La Subsecretaría de Vinculación tiene bajo su órbita el Programa de CSE y la Oficina de Becas y Subsidios a Proyectos de Extensión. La Subsecretaría de Cultura cuenta con tres áreas: Audiovisuales, Visuales y Producción; y, tres programas: Unidos por la Música, Orquesta Sinfónica UNC y Proyecto de Gestión de Actividades Artísticas y Culturales (PGAAC). Se considera que la estructura de la gestión es adecuada, flexible y dinámica y, permite dar respuesta a las necesidades organizacionales con la creación de nuevos programas y áreas que den respuestas a las necesidades y demandas sociales.

Desde el 2016 se crean, profundizan y consolidan acciones, programas, proyectos e iniciativas que contribuyen al fortalecimiento de la función social de la universidad. El trabajo en la Planificación Estratégica Participativa **PEP 2018-2028** establecida por Resol. HCS 1641/17 fija como ejes prioritarios de la SEU, la integración, la extensión territorial y la curricularización de la extensión.

Se destaca el avance realizado en materia de anclaje territorial, la creación del Programa de Universidades Populares (RR 475/2017), la incorporación de la extensión como requisito al título de grado, a través del Programa Compromiso Social Estudiantil (Ord. HCS N.º 4/2016) y el fortalecimiento de la integralidad de la función extensionista con la enseñanza y la investigación a través de la definición y formalización de criterios normativos comunes para la evaluación y seguimiento y financiamiento de proyectos de extensión a través del Programa de Becas a Proyectos de Extensión (Resol. HCS N.º 601/2012 - RCHS N.º 420/2020); Programa de Subsidios a Proyectos de Extensión (Resol. HCS N.º 1230/2009 - RCHS N.º 420/2020); Banco de Evaluadores de Extensión (Resol. HCS N.º 633/2008); el Reglamento de Ayuda Económica a Eventos de

Extensión; el Reglamento de Ayuda Económica para Viajes a Eventos de Extensión y el Reglamento Programa de Subsidios a Proyectos de Gestión de Actividades Artísticas y Culturales (PGAAC).

Se abordan los procesos de certificación y reconocimiento de las actividades extensionistas de los estudiantes y docentes mediante el reconocimiento de las prácticas extensionistas como suplemento al título (Ord. HCS N.º 07/2018); la formalización del reglamento de Ayudantías de estudiantes Extensionistas (Resol. HCS N.º 611/08) y el establecimiento de los lineamientos para la evaluación/acreditación de la trayectoria en extensión en los diferentes procesos de gestión docente.

La Subsecretaría de Vinculación y la Subsecretaría de Cultura, implementan programas de alto impacto y cobertura en el territorio provincial. Las acciones de las Áreas, los Programas y los Proyectos, se plasman en la plataforma del Mapa de Georreferenciación SEU que reúne unas 11 mil entradas que visibilizan actores institucionales y físicos que trabajan colaborativamente con la UNC. Esta herramienta que jerarquiza la función de la extensión universitaria es una propuesta del Programa de Fortalecimiento de los programas de la Secretaría de Extensión de la UNC, financiado mediante RSPU 293/19 por la Secretaría de Políticas Universitarias; para avanzar en el cumplimiento de uno de sus objetivos más importantes: aunar esfuerzos institucionales y potenciarlos mediante el uso de las tecnologías de la información.

Las acciones de comunicación, difusión y divulgación de los programas, así como las producciones sobre los debates, las experiencias y las reflexiones sobre la extensión universitaria, son ampliamente difundidas a través de los canales de comunicación de la universidad. La SEU cuenta con un Área de Comunicaciones que elabora las piezas comunicaciones y administra el sitio de la Secretaría en la página institucional de la UNC, así como las redes sociales, que constituyen hoy el medio más eficiente para la difusión.

Existe una clara tendencia de la Universidad en jerarquizar la extensión universitaria como una de las tres misiones fundamentales de la UNC, también de acompañarla dotándola de los recursos necesarios para institucionalizar nuevas acciones extensionistas, profundizar las existentes y crear las condiciones necesarias para nuevas acciones territoriales.

La creación de nuevos programas impactó en el incremento sustancial del vínculo de la UNC con diferentes organismos públicos y privados del medio. El aumento del número de convenios, actas, acuerdos y compromisos reflejan la interrelación con los actores sociales, la generación de propuestas de carácter interdisciplinario, intersectorial e interinstitucional. La creación del Banco de Organizaciones por iniciativa del Programa CSE permite visibilizar e institucionalizar las vinculaciones de la universidad con el medio y dimensionar la extensión territorial de sus acciones.

Los resultados de las investigaciones propias de los Programas se vehiculizan en diferentes jornadas y congresos de extensión, de investigación y académicas y forman también parte de distintas publicaciones.

Se entiende que los esfuerzos empeñados en el fortalecimiento de los programas, la atención sobre las demandas y necesidades de la sociedad, la generación de proyectos colaborativos y la vinculación con las organizaciones e instituciones del medio, posibilita el cumplimiento de los lineamientos estratégicos planteados por la gestión, favorece el desarrollo de acciones extensionistas en todo el territorio provincial, promueve la generación de nuevos proyectos de relevancia social, y ha impactado favorablemente en el incremento exponencial de la participación de docentes, estudiantes y graduados de las UA y de los actores extrauniversitarios, para la consolidación de una política extensionista de calidad, anclaje territorial y compromiso con sociedades más justas y equitativas.

5.9. ÍNDICE DE GRÁFICOS, CUADROS Y MAPAS

5.9.1. Gráficos

- Gráfico 5.1. *Estructura Orgánico-Funcional de la Gestión de Extensión*
- Gráfico 5.2. *Organigrama del Área de Extensión Universitaria al año 2018*
- Gráfico 5.3. *Organigrama del Área de Extensión Universitaria al año 2020*
- Gráfico 5.4. *Distribución geográfica de la cantidad de cursos dictados por UUPP en 2017-2018*
- Gráfico 5.5. *Tipo de tareas realizadas por el Observatorio de Derechos Humanos en 2018*
- Gráfico 5.6. *Reporte composición Banco de Organizaciones del Gestor Web CSE acumulado*
- Gráfico 5.7. *Presupuesto del Programa Becas a Proyectos de Extensión. Período 2014-2019*
- Gráfico 5.8. *Cantidad de Proyectos financiados del Programa Becas a Proyectos de Extensión. Período 2014-2019*
- Gráfico 5.9. *Presupuesto del Programa de Subsidios a Proyectos de Extensión. Período 2013-2020*
- Gráfico 5.10. *Cantidad de Proyecto aprobados del Programa de Subsidios a Proyectos de Extensión. Período 2013-2020*
- Gráfico 5.11. *Cantidad de publicaciones. Red Social Instagram. Período 2019*
- Gráfico 5.12. *Cantidad de impresiones y alcance. Red Social Instagram. Período 2019*
- Gráfico 5.13. *Evolución de las impresiones. Red Social Instagram. Período 2019*
- Gráfico 5.14. *Distribución de la cantidad de nuevos seguidores. Red Social Twitter. Período 2019*
- Gráfico 5.15. *Distribución de la cantidad de impresiones. Red Social Twitter. Período 2019*
- Gráfico 5.16. *Comportamiento de las visitas al perfil. Red Social Twitter. Período 2019*

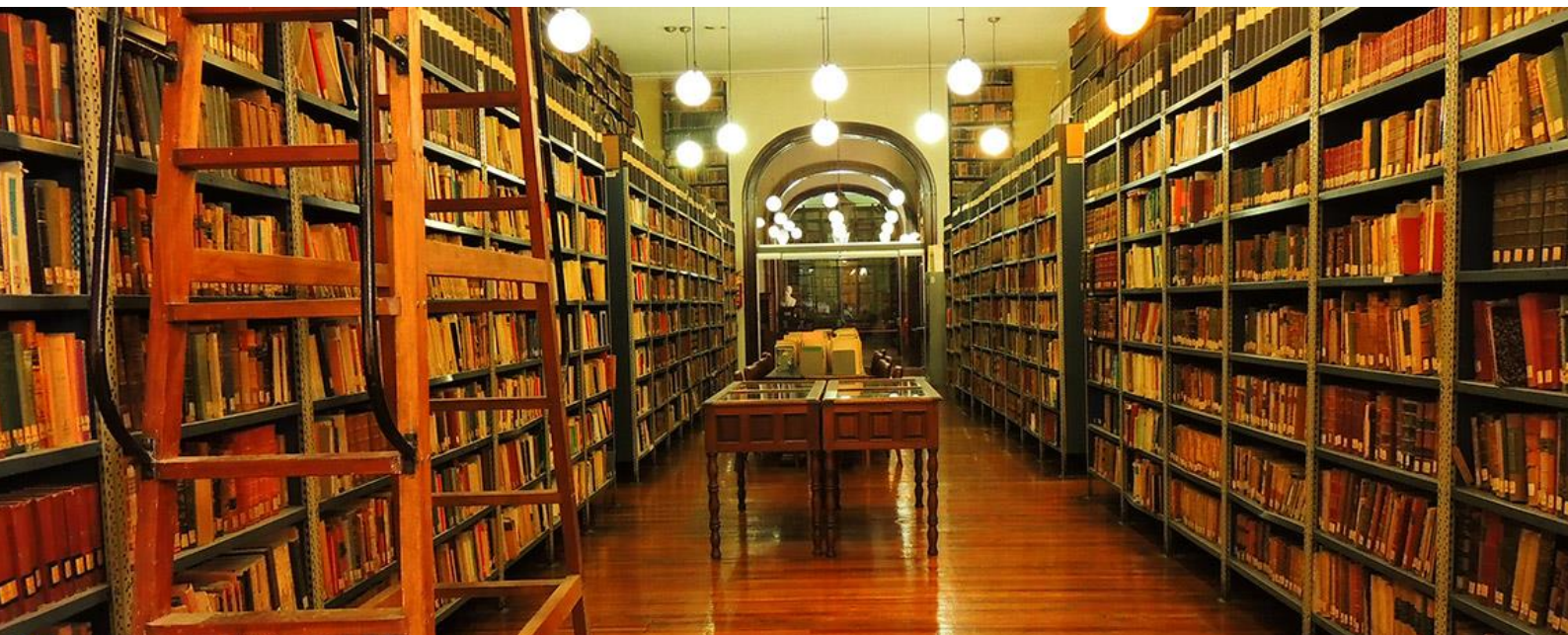
5.9.2. Cuadros

- Cuadro 5.1. *Cantidad de cursos dictados por UUPP en 2017-2018*
- Cuadro 5.2. *Detalle de la cantidad de inscriptos y asistentes a los talleres en el primer cuatrimestre 2018*
- Cuadro 5.3. *Detalle de la cantidad de inscriptos y asistentes a los talleres en el segundo cuatrimestre 2018*
- Cuadro 5.4. *Financiamiento SPU para CSE*
- Cuadro 5.5. *Principales indicadores CSE en el período 2016-2020*
- Cuadro 5.6. *Reporte de cantidad de proyectos del Gestor Web CSE acumulado*
- Cuadro 5.7. *Apertura de proyectos por Dependencia de radicación*
- Cuadro 5.8. *Cantidad de acciones extensionistas. Período 2016-2020*
- Cuadro 5.9. *Proyectos de Extensión por UA 2018*
- Cuadro 5.10. *Cantidad de docentes participantes en Los proyectos de extensión por UA 2018*
- Cuadro 5.11. *Cantidad de docentes participantes en acciones extensionistas. Período 2016-2020*
- Cuadro 5.12. *Cantidad de estudiantes (grado y posgrado) extensionistas por UA 2018*
- Cuadro 5.13. *Cantidad de estudiantes participantes en acciones extensionistas. Período 2016-2020*
- Cuadro 5.14. *Cantidad de convenios de las UA 2018*
- Cuadro 5.15. *Cantidad de convenios y otras modalidades de acuerdos de la SEU. Período 2017-2020*
- Cuadro 5.16. *Financiamiento SEU. Período 2016-2020*

5.9.3. Mapas

- *Mapa 5.1: Mapa de localidades que firmaron acta compromiso con la UNC en 2017-2018*
- *Mapa 5.2: Mapa Georreferenciado del Programa Compromiso Social Estudiantil*





Dimensión VI
BIBLIOTECAS



ÍNDICE – Dimensión VI.

6.1. BIBLIOTECAS POR DEPENDENCIAS	482
6.1.1. BIBLIOTECAS	482
6.1.1. Bibliotecas dependientes del Rectorado.	483
6.1.2. Bibliotecas de las UA y sus Escuelas.	485
6.1.3. Bibliotecas de Museos.	493
6.1.4. Bibliotecas de institutos de investigación.	493
6.1.5. Bibliotecas de Colegios Universitarios.	494
6.1.6. Organización, Estructura y Gestión de bibliotecas.	494
6.2. PRESUPUESTO	499
6.3. RECURSOS HUMANOS	501
6.3.1. Programas de capacitación	505
6.4. COLECCIONES	507
6.4.1. Libros en papel	507
6.4.2. Libros digitales	515
6.4.3. Publicaciones periódicas	519
6.4.4. Bases de datos a las que acceden las bibliotecas	522
6.4.5. Estrategias para la ampliación del acervo bibliográfico	528
6.5. REDES Y CONSORCIOS	530
7.6. USUARIOS	532
6.6.1. Población de Usuarios	532
6.6.2. Programas de capacitación para los usuarios de las bibliotecas	537
6.7. SERVICIOS	539
6.7.1. Tipos de Servicios	539
6.7.2. Horarios de atención	545
6.7.3. Promoción y difusión de los servicios y productos.	546
6.8. EDITORIALES	551
6.8.1. Editoriales de la UNC	551
6.8.2. Políticas de editorial	552
6.8.3. Publicaciones	555
6.9. INFRAESTRUCTURA	558
6.9.1. Infraestructura edilicia	558
6.9.2. Equipamiento informático	566
6.10. SÍNTESIS	574



6.1. BIBLIOTECAS POR DEPENDENCIAS

- 6.1.1. *Bibliotecas dependientes del Rectorado.*
- 6.1.2. *Bibliotecas de las UA y sus Escuelas*
- 6.1.3. *Bibliotecas de Museos.*
- 6.1.4. *Bibliotecas de institutos de investigación.*
- 6.1.5. *Bibliotecas de Colegios Universitarios.*
- 6.1.6. *Bibliotecas de Laboratorios*
- 6.1.7. *Organización, Estructura y Gestión de bibliotecas.*

6.1.1. BIBLIOTECAS

La historia de las bibliotecas de la UNC comienza con la Biblioteca Mayor, originada en la antigua Librería Grande de los Padres de la Compañía de Jesús, a comienzos del S. XVII. Los jesuitas inauguraron la primera imprenta de estas tierras en 1765, pero fue trasladada a Buenos Aires unos pocos años más tarde. En 1823 la Universidad tuvo nuevamente una imprenta propia, que fue cedida por el entonces gobernador Juan B. Bustos.

A medida que la casa de altos estudios fue ampliando su oferta académica, se hizo clara la necesidad de crear nuevas bibliotecas para cubrir la demanda de los estudiantes y los profesores. Surgieron así, poco a poco, las bibliotecas que actualmente son las más grandes del país en cuanto a colección y comunidad de usuarios.

La UNC cuenta en la actualidad con 24 bibliotecas, entre las cuales se encuentran las bibliotecas dependientes de Rectorado, las que están ubicadas en cada una de las UA y sus respectivas Escuelas, a las que se suman las bibliotecas de los colegios preuniversitarios, de los institutos de investigación y de los Museos de la Universidad. A continuación, se muestra el listado de las mismas divididas según su relación con la institución.

a. Bibliotecas dependientes directamente del Rectorado

- Biblioteca Mayor
- Biblioteca "José M. Aricó"

b. Bibliotecas de las UA y sus Escuelas.

- Biblioteca de la Facultad de Artes
- Biblioteca "Mario Fernández Ordóñez" - Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
- Biblioteca y Centro de Documentación Latinoamericano - Facultad de Ciencias Sociales (Ex Escuela de Trabajo Social y CEA)
- Biblioteca "Profesor Ricardo C. Núñez" - Facultad de Derecho
- Biblioteca "Ing. Agrónomo Moisés Farber" - Facultad de Ciencias Agropecuarias
- Biblioteca "Manuel Belgrano" - Facultad de Ciencias Económicas
- Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo Luti" - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
- Biblioteca "Ingenieros Río y Achával" - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
- Biblioteca "Prof. Dr. J.M. Allende" - Facultad de Ciencias Médicas
- Biblioteca "María A. Suárez de Hünicken" - Escuela de Enfermería - Fac. de Ciencias Médicas
- Biblioteca "Lic. Teresa Martínez de García" - Escuela de Nutrición - Fac. de Ciencias Médicas
- Biblioteca "Dr. Aníbal A. Sanguinetti" - Facultad de Ciencias Químicas.
- Biblioteca "Lic. Víctor Guzmán" - Facultad de Ciencias Sociales.
- Biblioteca Oscar "Cacho" Garat - Facultad de Ciencias de la Comunicación
- Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou" - Facultades de Filosofía y Humanidades, y Psicología

- Biblioteca "Emile Gouiran" - Facultad de Lenguas
- Biblioteca "Daniel Sonzini" - Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación
- Biblioteca "Prof. Dr. Agustín Enrique Larrauri" - Facultad de Odontología

c. Bibliotecas de Museos.

- Biblioteca del Museo de Ciencias de la Salud (MeCSa) - Hospital Nacional de Clínicas

d. Bibliotecas de Institutos de Investigación.

- Biblioteca "Roberto F. Sisteró" del Observatorio Astronómico de Córdoba

e. Bibliotecas de Colegios Universitarios.

- Biblioteca "Gladys Moreta" - Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano
- Biblioteca "Prof. Alfredo Ruibal" - Colegio Nacional de Monserrat

La evolución de la institución y su adecuación a los inicios del Siglo XXI trajo aparejados cambios en las bibliotecas las cuales, a pesar de tener orígenes y procesos históricos diversos, se encontraron ante la necesidad común de redefinir políticas de acción acordes a los procesos institucionales, enmarcadas particularmente por el auge de las tecnologías de la información y la comunicación. Se hizo evidente la necesidad de una reestructuración del sistema bibliotecario universitario con el fin de mejorar los mecanismos de coordinación entre las Bibliotecas de la Universidad, entendiendo que, a través de ellas, se estudian y resuelven las demandas de información de la comunidad universitaria.

A continuación, se describen las bibliotecas de la UNC.

6.1.1. Bibliotecas dependientes del Rectorado.

- **Biblioteca Mayor - 202 años de historia: 1818-2020.**

<https://www.bmayor.unc.edu.ar/>



La Biblioteca Mayor de la UNC no surgió de manera espontánea en el año 1818 sino como un germen primigenio comenzó mucho antes, allá por el año 1613, cuando los Padres de la Compañía de Jesús dotaron al Colegio Máximo (hoy UNC) de una importante biblioteca conocida como "Librería Grande o Mayor", destacada por la excelente colección de obras de autores como Santo Tomás de Aquino, San Agustín o el Padre Francisco Suárez a la par de Aristóteles o Descartes y obras de carácter científico como "Matemáticas Universal" de Wolf o la "Opústula Patológica" de Haller; y las enseñanzas morales en guaraní.

Fue la **primera biblioteca universitaria del país** y puede ser considerada como la primera biblioteca pública en el país que colaboró con la fundación de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

En 1856, año en que se nacionaliza la Universidad, la biblioteca comienza una etapa definitiva de progreso, unos años más tarde, redacta su primer reglamento.

En 1922, La Biblioteca establece el servicio de préstamo a domicilio a estudiantes de las facultades, escuelas, redacta un nuevo reglamento, y ya en 1924, se traslada al edificio actual.

Ya en el siglo XXI, la Biblioteca Mayor continúa desarrollando sus actividades orientadas a lograr la satisfacción de sus usuarios, la calidad de sus productos, la capacitación permanente de su personal y los requerimientos de la Universidad de la mano de las tecnologías, las innovaciones en el campo bibliotecológico y la cooperación institucional. En el año 2005, es la **primera biblioteca en Argentina que certifica su Sistema de Gestión de Calidad**, bajo la Norma ISO 9001:2000, con una política de calidad

focalizada en una cultura organizacional sustentada en su razón de ser: USUARIO, SERVICIO y TIEMPO; luego lo hará bajo la versión 2008 y actualmente en proceso de certificar bajo la versión ISO 9001: 2015.

Entre los años 2011 – 2014 se desarrollan proyectos como:

- Microfilmación de la “La Voz del Interior” de 1904 a 1954, proyecto en conjunto entre la Biblioteca y la Editorial la Voz del interior
- Digitalización de la Colección Jesuítica, proyecto en conjunto entre la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Nacional de Córdoba.
- Microfilmación del Periódico “Eco de Córdoba”, años 1860-1886 inclusive, proyecto conjunto entre Biblioteca Mayor, Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Humanidades y el Centro Regional de Preservación y Conservación del Patrimonio Cultural de Obras sobre Papel
- Plataforma Biblioteca Mayor Digital (BMD) para dar visibilidad y accesibilidad a toda, su valiosa colección bibliográfica que posee de libros y periódicos del siglo XIX.

En octubre del 2014, se incorporó a la Colección Jesuítica en el Registro de la Memoria del Mundo de la UNESCO para América Latina y el Caribe (Programa MOWLAC⁸²). Así surge la **Biblioteca histórica digital de la Biblioteca Mayor (BMD)** como una iniciativa cimentada en el desafío de conservar el patrimonio documental histórico de la Biblioteca; y forma parte de un plan estratégico de la UNC, iniciado hace unos años, para desarrollar colecciones digitales, preservar los originales, incrementar la visibilidad internacional y rescatar el valor del patrimonio bibliográfico existente para la memoria de los pueblos. Actualmente se pueden consultar 500 libros digitalizados de la Colección Jesuítica, gracias a un convenio entre la Universidad y la Universidad Complutense de Madrid; y a medida que se avance con las tareas de digitalización, se accederá a la Colección de la Real Imprenta de los Niños Expósitos, la Prensa Cordobesa del Siglo XIX, los Manuscritos del Código Civil Argentino y otras colecciones relevantes de la Biblioteca Mayor.

En la actualidad cuenta con un fondo documental que se encuentra disponible para el público en general y su consulta se realiza en las salas de lectura, formado por más 160.000 volúmenes entre libros y folletos; 3.500 títulos de publicaciones periódicas, con unas importantes colecciones de periódicos nacionales y locales, algunos de los cuales datan del siglo XIX, como “La Carcajada” y “Eco de Córdoba”, una importante colección de fuentes bibliotecológica y una colección de documentos de Naciones Unidas y de organismos internacionales, al ser una de las bibliotecas depositarias en el país desde el año 1966. Sus servicios están dirigidos a satisfacer las expectativas de sus lectores, ofreciendo préstamos en sala, a domicilio e interbibliotecarios entre bibliotecas de la UNC, ABUC, Biblioteca del Maestro, Biblioteca Nacional Argentina, Congreso de la Nación y otras Instituciones, con las cuales establece acuerdos de cooperación y colaboración.

La Biblioteca Mayor trabaja continuamente en la preservación y conservación de sus fondos documentales, así como en el cumplimiento de su responsabilidad social, como parte integrante de la comunidad. Actualmente es miembro de la Red de Bibliotecas de la UNC (REBIUNC), del Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de la Prov. de Córdoba (ABUC), del Grupo Córdoba Ruta del Esclavo, del Centro Regional de Preservación y Conservación del Patrimonio Cultural de Obras sobre Papel y de la Comisión contra el Tráfico de Bienes Culturales.

La Política de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Mayor se funda principalmente en el propósito de dar apoyo a la Universidad en sus fines primarios asentados en los Estatutos (donde define su Misión y sus regímenes de Enseñanza, de Investigación Científica y de Extensión) y reafirmados también en la Misión Académica de la UNC.

Al no depender de una Facultad en particular sino del Rectorado (a través de la Secretaría de Asuntos Académicos), la Biblioteca Mayor posee cierta flexibilidad en la elección de líneas de desarrollo de colecciones. Esto implica una dificultad añadida a la hora de definir su orientación temática, ya que la misma,

⁸² El programa Memoria del Mundo es una iniciativa internacional impulsada y coordinada por la UNESCO desde 1992, con el fin de procurar la preservación y el acceso al patrimonio documental y digital de mayor relevancia para los pueblos del mundo. (<http://mowlac.org/>)

no está dada de antemano, sino que requiere de un complejo análisis de la situación y de la cobertura de las demás Unidades de Información de la UNC, para detectar áreas de vacancia y posibilidades de superposiciones indeseables (máxime en tiempos de escasez presupuestaria) y servir a los propósitos de la Universidad (enseñanza, investigación y extensión). El fortalecimiento de su fondo bibliográfico se basa en dar continuidad al “Programa de Desarrollo de Colecciones” y a líneas de investigación como:

- Pasiones políticas,
 - Impresos populares,
 - Sociología contemporánea,
 - Humor,
 - Disidencia-género-diversidad,
 - Historia Cordobesa, Argentina y latinoamericana,
 - Filosofía Contemporánea
 - Literatura contemporánea
- **Biblioteca "José M. Aricó"**
<https://arico.unc.edu.ar/>

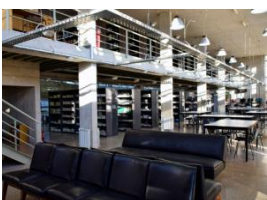


Biblioteca especializada en Ciencias Políticas, está ubicada en la “Casa de Trejo”, como suele denominarse al edificio histórico que albergó la sede del rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba durante muchos años. El material bibliográfico existente se refiere a todos aquellos temas relacionados con socialismo y marxismo en sus más variados aspectos: política, economía, filosofía, literatura e historia. Cuenta con ediciones en varios idiomas de obras de los principales pensadores de estas corrientes: Marx, Engels, Trotsky, Lenin, Gramsci, etc.

Latinoamérica está representada a través de sus principales ensayistas. Además, dispone de material sobre socialismo latinoamericano y argentino.

6.1.2. Bibliotecas de las UA y sus Escuelas.

- **Biblioteca "Mario Fernández Ordóñez" de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**
<https://biblioteca.faud.unc.edu.ar/>



Creada en el año 1949 dentro del ámbito de la Escuela de Arquitectura dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Entre diciembre de 2017 y marzo de 2018 se muda a un nuevo edificio ubicado en el ala norte. Esta sala tiene más superficie lo que permitió incorporar más material bibliográfico y más comodidades para los lectores. La nueva sala alberga la Colección de grado, quedando en la Sede Centro la Colección de posgrado, material antiguo y depósito.

La Biblioteca Mario Fernández Ordoñez de la FAUD, se especializa en disciplinas relacionadas con la arquitectura y el diseño. La colección crece en forma constante a través de compra, canje y donaciones que se reciben constantemente por lo que su gestión debe realizarse cuidadosamente respondiendo a las necesidades de la comunidad a la que sirve.

La biblioteca apoya las necesidades de docencia, investigación y extensión y teniendo en cuenta las diversas corrientes de pensamiento, tal como afirma Solimine (2010): *“El desarrollo óptimo del patrimonio documental de una biblioteca se identifica con un crecimiento que esté en armonía con sus fines institucionales, con su historia, y que esté basado en su proyecto de servicio.”*

Pueden retirar en préstamo el material de la Colección de la Biblioteca de Posgrado, estudiantes y docentes de la Escuela de Graduados e investigadores que puedan acreditar pertenencia a alguna institución universitaria o centros de investigación. Todos los usuarios de la Biblioteca de la FAUD pueden consultar el material en Sala.

- **Biblioteca de la Facultad de Artes**

<https://artes.unc.edu.ar/centros/biblioteca/>



La Biblioteca de Artes nace con la Escuela de Artes en 1948, desarrollando posteriormente sus actividades en el Pabellón México de la Ciudad Universitaria. En el año 2002 se instala en el primer piso del Pabellón Cepia (Centro de Producción e Investigación en Artes), funcionando con el sistema de estanterías cerradas. Componen su colección: material bibliográfico especializado en artes plásticas, cine, música y teatro; partituras; revistas; discos; videos y diapositivas.

La Biblioteca brinda sus servicios especialmente a docentes y estudiantes de la actual Facultad de Artes, pero su material puede ser consultado por otros usuarios con la presentación del documento de identidad. Se realizan consultas referidas al Repositorio Digital Institucional MAPA, un espacio online donde se almacena, organiza, preserva y visibiliza la investigación/producción artística y académica de la FA, promoviendo el acceso libre y gratuito a la información, el conocimiento y la cultura.

- **Biblioteca y Centro de Documentación Latinoamericano Facultad de Ciencias Sociales**

(Trabajo Social y Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales (CEA-FCS))



La Facultad de Ciencias Sociales cuenta con dos espacios físicos destinados a Bibliotecas. El primero, es el que corresponde a la Biblioteca "Víctor Guzmán" que se encuentra ubicada en la planta baja del edificio de la FCS, lugar integrado al tránsito de personas de la comunidad universitaria y de la comunidad en general. El segundo espacio, es el del *Centro de Documentación Latinoamericanos del Centro de Estudios Avanzados (CEA)* que funciona en la sede de la FCS localizada en el centro de la ciudad.

La Biblioteca y el Centro de Documentación Latinoamericanos se encuentran abiertos a los docentes y estudiantes de la FCS, y de la Universidad en general presentando cualquier documentación que acredite identidad y ponen a disposición 8700 volúmenes de material bibliográfico correspondientes a los diferentes campos disciplinares de las carreras que se dictan en esta institución, 852 tesis de posgrado (doctorado, maestría, especialización), publicaciones de edición propia en forma digital e impresa (revista *Estudios* y diferentes ediciones de la Editorial del CEA-FCS)

En formato electrónico se accede a todos los servicios de la "Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología" de la SeCyT, que permite acceder al texto completo de artículos de publicaciones periódicas y libros electrónicos.

Desde 2018 la Biblioteca puso a disposición de la comunidad de la FCS el archivo personal de Gregorio Bermann (1894-1972) que cuenta con alrededor de 10.000 documentos (cartas, manuscritos, recortes de periódicos, boletines, etc.), 1600 libros y unos 230 títulos de revistas. La sistematización se realizó en el marco de un proyecto del PROFOIN y actualmente se está terminando la fase de digitalización que permitirá el acceso en forma virtual.

El material bibliográfico corresponde a las Ciencias Sociales y Humanidades, América Latina, Cultura, Comunicación, Demografía, Género, Historia, Investigación Educativa, Lingüística y Literatura, Política, Relaciones Internacionales, Sociología.

- **Biblioteca "Profesor Ricardo C. Núñez" de la Facultad de Derecho**

<https://derecho.unc.edu.ar/biblioteca/>



Fue a partir de 1881 y en consonancia con la influencia del positivismo en la Universidad de Córdoba, y especialmente en la facultad, que comienza el interés por dotar de una biblioteca especializada a los estudios de Derecho.

No existe una resolución u ordenanza del decanato o rectorado, sino que su creación surge de una necesidad. como respuesta inevitable en el decurso de la actividad docente cotidiana, al impulso de las urgencias bibliográficas de los profesores para dictar sus cátedras.

Aunque todavía no se creara la biblioteca, en el año 1887 se incluyó en el reglamento las funciones bibliotecarias; en el año 1888 se encuentra en el presupuesto de sueldos el cargo de bibliotecario. Desde el inicio del año lectivo de 1889, normalmente en el mes de marzo, comenzó sus actividades la Biblioteca de la Facultad de Derecho.

De esta forma terminaba una época y comenzaba una nueva, en donde la Facultad de Derecho se consolidaba como unidad académica totalmente diferenciada de las otras y con un perfil propio, como así también separaba su acervo bibliográfico de la antigua biblioteca universitaria de los tiempos coloniales.

La biblioteca cuenta con dos salas, una de ellas ubicada en el edificio de la Manzana Jesuítica, otra dentro del edificio de la Facultad, es de acceso público, presta servicios a la comunidad universitaria y al público en general. Pueden ser socios los docentes, estudiantes, investigadores, adscriptos, estudiantes de notariado y nodocentes.

- **Biblioteca "Ing. Agrónomo Moisés Farber" de la Facultad de Ciencias Agropecuarias**

<http://agro.unc.edu.ar/~biblio/>

La Biblioteca inició sus actividades en 1966. Cuenta con un acervo bibliográfico muy importante ya que originalmente se destinaron fondos para adquirir no sólo libros sino colecciones completas de revistas, como así también se adquirieron dos bibliotecas particulares pertenecientes al Ing. Agr. Orestes Chiesa Molinari, especialista en entomología y del Ing. Agr. Armando L. De Fina de climatología.



La Biblioteca de la F.C.A., dependiente de la Secretaría Académica, tiene el carácter de Biblioteca Pública y tiene por misión ofrecer recursos y servicios de información especializados en Ciencias Agropecuarias y ciencias afines, facilitando el acceso y la difusión de la información científica técnica y cultural en sus distintos soportes, y colaborar en los procesos de creación del conocimiento, satisfaciendo las necesidades de información para la investigación, la docencia y la extensión. Además de brindar espacios culturales para la formación integral de la comunidad.

Su visión es ofrecer a los lectores mayor visibilidad de su producción Científica, Técnica y Cultural a través del Repositorio Digital de la UNC y el Portal de Revistas. Participar activamente del proceso de enseñanza aprendizaje en el Posgrado. Transformar la Biblioteca en un espacio multicultural.

Ofrece la misma categoría de servicios en la Sala de Lectura, a docentes, investigadores, estudiantes y nodocentes de la Facultad, así como también al público en general, no requiriendo en este último caso, que el usuario revise en la categoría de socio de la Biblioteca.

- **Biblioteca "Manuel Belgrano" de la Facultad de Ciencias Económicas**

<https://www.eco.unc.edu.ar/la-biblioteca>



La Biblioteca Manuel Belgrano brinda servicios a estudiantes de Grado y Posgrado, Egresados, Docentes e Investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas, miembros de otras instituciones vinculadas con la Facultad, y a la comunidad en general. Administra información técnica y académica con el único propósito de disponerla a todas las categorías de usuarios que conforman la comunidad que atiende. Posibilita el acceso a esa información en forma equitativa brindando un ámbito pluralista donde la información se transforma en conocimiento y cada ciudadano puede ejercer su derecho a la cultura. Adhiere al movimiento internacional de "Archivos Abiertos" y se compromete a dar visibilidad a la producción académica generada por sus investigadores, docentes y estudiantes. Pretende formar usuarios autosuficientes y lo logrará participando del proceso de enseñanza y de aprendizaje. La Biblioteca tiene su origen en un anteproyecto elevado en 1935 por el director de la Escuela de Ciencias Económicas al Rector de la Universidad, en el que se refería a la creación y organización del Seminario de Economía y Finanzas y donde se señalaba "que deberá contar con su biblioteca especializada". En 1950, por resolución de la Facultad N.º 141, se resuelve denominar Manuel Belgrano a la Biblioteca Mayor de la Facultad.

El 9 de mayo de 2018, se inauguró el **primer servicio de biblioteca 24 horas del país**; por lo que hoy los estudiantes cuentan con un lugar de estudio seguro y pensado para una experiencia estudiantil acorde a los desafíos y demandas académicas actuales.

- **Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo Luti" de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**

http://www.centro.biblioteca.efn.uncor.edu/?page_id=17

La biblioteca fue creada en 1932, y posee además una sede en la Ciudad Universitaria, debiendo cubrir las necesidades de una gran diversidad de carreras tales como Ingenierías, Agrimensura, Geología, Biología, Ciencias Experimentales y Tecnología, Biomedicina entre otras. Alberga libros de viajes y expediciones científicas de gran valor histórico.



En 1994 se trasladaron las colecciones relacionadas con las distintas ramas de la Ingeniería al edificio que posee la Facultad en Ciudad Universitaria, conformando dos bibliotecas con características propias independientes entre sí de acuerdo a la Resolución HCD N.º 283/96. En el año 2005 parte del material bibliográfico de Ciencias Geológicas se trasladaron también al edificio que posee la Facultad en Ciudad Universitaria quedando en el Centro las colecciones de publicaciones periódicas anteriores al 2000.

La Biblioteca es especializada en Biología, Botánica, Ecología, Ambiente, Recursos Naturales, Paleontología, Zoología, Matemáticas, Física, Química; a lo que se suma material bibliográfico de Química Industrial, Agronomía, Educación y las colecciones antiguas de Ingeniería.

El fondo bibliográfico que reúne un total de 29.000 libros, 750 publicaciones periódicas, 1.100 Tesis, Tesinas y Maestrías, está conformado por:

- Libros de texto básicos y manuales para el grado académico como así también obras especializadas destinadas al posgrado y a la investigación
- Actas de congresos, conferencias, simposios
- Folletos y separatas
- Libros sobre viajes y expediciones científicas
- Obras de referencia (diccionarios, enciclopedias, glosarios)
- Publicaciones periódicas
- Tesis doctorales del Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad
- Maestrías en Manejo de Vida Silvestre
- Trabajos publicados por los docentes e investigadores de la Facultad

Como unidad de información interdisciplinaria, la Biblioteca brinda servicios a la comunidad universitaria y al público en general.

- **Biblioteca "Ingenieros Río y Achával" de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**

<https://biblioefn.wordpress.com/>

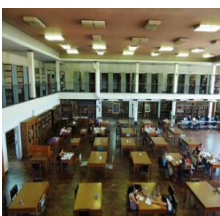


La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales se especializa en geología e ingeniería. Su colección está formada por libros, publicaciones periódicas y trabajos finales de grado y posgrado. Su nombre es en honor a los Ingenieros Manuel E. Río y Luis Achaval quienes cumplieron roles como estudiantes, profesores y diferentes cargos en el gobierno de esta facultad.

Tiene como objetivo proveer servicios a la comunidad universitaria cubriendo las demandas de información tanto en los programas de educación como de investigación que la Facultad exija, tomando un rol activo en los esfuerzos cooperativos que aseguren el acceso y la preservación a los recursos de información de los usuarios (estudiantes, docentes e investigadores).

- **Biblioteca "Prof. Dr. J.M. Allende" de la Facultad de Ciencias Médicas**

<http://biblio.webs.fcm.unc.edu.ar/>



Fundada en el año 1888, fue la primera de Argentina y la segunda de Latinoamérica de su tipo. Se ubica actualmente, en el Pabellón Argentina de la UNC. Es depositaria de las publicaciones de la OPS desde 1996. Además, es Centro cooperante de la Red Latinoamericana y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud.

La biblioteca tiene por objetivo: Facilitar el acceso a las fuentes de información a investigadores, docentes, profesionales y estudiantes, mediante el asesoramiento y formación, la búsqueda, localización y recuperación de documentos.

A ella pueden acceder: Egresados de la Facultad de Ciencias Médicas, Estudiantes de las carreras de grado y posgrado de la misma UA y Profesionales, Docentes e Investigadores.

La biblioteca dispone de personal especializado para la realización de búsquedas bibliográficas relacionadas con investigación.

- **Biblioteca "María A. Suárez de Hünicken" de la Escuela de Enfermería- Facultad de Cs. Médicas.**

<https://enfermeria.fcm.unc.edu.ar/biblioteca/>



Creada en 1960, la Biblioteca de la Escuela de Enfermería comenzó a funcionar a partir de la donación de material bibliográfico perteneciente a la colección de la Srta. Licenciada Lorraine Schnebly quien se desempeñaba como Enfermera Consultora de Educación en Enfermería de la OPS/OMS. En la actualidad es representante del programa PALTEX⁸³ (Programa de Libros de Texto y Materiales de Instrucción) de la OPS en Córdoba y cubre las necesidades de los estudiantes presenciales y de las extensiones áulicas.

⁸³ El Programa Ampliado de Libros de Texto y Materiales de Instrucción (PALTEX) de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) concluyó sus funciones el 31 de diciembre del 2019, según lo establecido en la Resolución CD57.R15 adoptada por los Estados Miembros durante el 57º Consejo Directivo de la OPS

Dispone de personal especializado para las búsquedas bibliográficas utilizando Bases de Datos Nacionales e Internacionales. El servicio se presta a socios de la biblioteca, extensivo a la comunidad universitaria e instituciones que tienen convenio con la UNC.

- **Biblioteca "Lic. Teresa Martínez de García" de la Escuela de Nutrición - Facultad de Cs. Médicas.**
<https://nutricion.biblio.unc.edu.ar/>

La biblioteca tiene carácter público y puede acceder a ella toda persona que requiere su material previa presentación del documento de identidad. Son objetivos de la biblioteca:



- a. reunir y difundir la información especializada en ciencias de la nutrición y ciencias afines particularmente la producción científica y académica de esta casa de altos estudios,
- b. ser un medio de apoyo a docentes estudiantes investigadores y graduados en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- c. ser un eje de las actividades de investigación y formación continua desarrolladas dentro del ámbito académico de la escuela de nutrición.

- **Biblioteca "Dr. Aníbal A. Sanguinetti" de la Facultad de Ciencias Químicas**
<http://www.fcq.unc.edu.ar/biblioteca>



La Biblioteca "Dr. Aníbal A. Sanguinetti" es un espacio donde estudiantes, docentes y egresados de la FCQ pueden consultar textos para su formación básica o realizar búsquedas de bibliografía especializada. Lleva el nombre del primer director del Instituto de Ciencias Químicas, del cual deriva la actual Facultad de Ciencias Químicas.

El uso y acceso a los servicios que brinda aseguran una información especializada y actualizada, facilitan la formación profesional y contribuyen a la investigación y producción de nuevos conocimientos en la comunidad universitaria.

El acervo documental de esta Biblioteca formó parte, en sus comienzos, de la Facultad de Ciencias Médicas, de la cual dependían las Escuelas de Farmacia y Bioquímica. En el año 1959 se crea el Instituto de Ciencias Químicas y parte del mismo se traslada a Ciudad Universitaria junto con el material bibliográfico perteneciente a dichas carreras. En ese momento se crea la Biblioteca y se instala en el Pabellón Argentina. Dado que el primer director del Instituto fue el Prof. Aníbal Sanguinetti, es su nombre el que, posterior a su muerte, lleva la Biblioteca.

La misión de esta biblioteca es la de ofrecer recursos y servicios de información especializados en Ciencias Químicas y ciencias afines, contribuyendo al desarrollo de las actividades de docencia, investigación, estudio y extensión de la Facultad a través del acceso a recursos de información de relevancia, propios o en red, en cualquier soporte. Participar en la difusión del conocimiento.

Desde 2013, cuenta con la primera Biblioteca Electrónica dentro de la UNC.

- **Biblioteca "Lic. Víctor Guzmán" de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**
<https://ets.biblio.unc.edu.ar/>



El origen de la biblioteca Lic. Víctor Guzmán data del año 1958, en que servía a la carrera de Asistente Social, la cual se dictaba en el ámbito de la Medicina. En los años de la última dictadura, esta carrera se vio seriamente afectada, al punto de ser cerrada por unos meses en el año 1976 con el pretexto de "reorganizarla institucionalmente". En 1982, junto a la escuela de Ciencias de la Información, pasó a depender de la Facultad de

Derecho. Actualmente depende de la Facultad de Ciencias Sociales, en la cual se dictan las carreras de Trabajo Social, Ciencias Políticas y Sociología.

- **Biblioteca Oscar “Cacho” Garat de Facultad de Ciencias de la Comunicación**

<https://eci.biblio.unc.edu.ar/>



La biblioteca de la FCC está bajo la dependencia orgánica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UA y está a cargo de un director de biblioteca con formación profesional especializada en bibliotecología y ciencias de la comunicación.

Se pueden consultar un listado de libros electrónicos en acceso abierto y bases de datos especializadas en comunicación y materias afines. La misión de la biblioteca, en consonancia con el estatuto de la UNC de educar plenamente a la persona humana y darle formación profesional y técnica, es promocionar la investigación científica y el libre desarrollo de la cultura como así también la efectiva integración del hombre en su comunidad. Asimismo, brindar apoyo a la actividad académica, de investigación y extensión, en un contexto democrático contribuyendo al proceso de enseñanza y de aprendizaje de la comunidad educativa y de la sociedad a través de productos y de servicios que permitan el acceso a variadas fuentes de información acordes a los avances de las nuevas tecnologías.

La visión de la biblioteca es que los fondos bibliográficos y digitales impacten en las prácticas académicas, de extensión y culturales de la comunidad educativa, asumiendo el compromiso de convertirse en agentes institucionales para la difusión del conocimiento.

- **Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou" de las Facultades de Filosofía y Humanidades, y Psicología**

<https://ffyh.unc.edu.ar/biblioteca/presentacion/>



La Biblioteca “Elma Kohlmeyer de Estrabou” se origina en el año 1934 con el Instituto de Filosofía. funciona en el Pabellón Agustín Tosco de la Ciudad Universitaria. Presta sus servicios a estudiantes de grado y de posgrado, docentes, investigadores, egresados, nodocentes de ambas Unidades Académicas y al público en general, también a otras Facultades y Universidades Nacionales a través del préstamo interbibliotecario ABUC.

Cuenta con un fondo Bibliográfico aproximado de 160.000 volúmenes (libros, folletos, tesis de licenciatura, prácticas supervisadas, tesis de maestría, doctorado y carreras de especialización, traducciones, etc.), 14.000 Documentos históricos siglos XVI a XX y 3.800 títulos de publicaciones periódicas.

Posee material referido a las áreas de Antropología, Archivología, Bibliotecología, Ciencias de la Educación, Filosofía, Geografía, Historia, Letras Modernas y Clásicas y Psicología. Su acervo bibliográfico se ha enriquecido con la donación de numerosas colecciones que cubren las áreas de humanidades y ciencias sociales. Pueden asociarse estudiantes, docentes, investigadores, egresados, nodocentes y estudiantes de intercambio de ambas Facultades. También docentes, investigadores y nodocentes de otras Facultades de la UNC.

La consulta del material bibliográfico se realiza a través del Catálogo general que corre bajo el Sistema integrado KOHA.

La Biblioteca “Elma Kohlmeyer de Estrabou” visiona ser un modelo a seguir que trabaje de manera conjunta con otras instituciones, con compromiso, responsabilidad y profesionalismo. Adaptándose a las necesidades de los usuarios, ampliando los servicios, optimizando las herramientas tecnológicas y ofreciendo mayor

disponibilidad y accesibilidad. Se propone en correlación la formación permanente de su personal, la mejora de sus instalaciones, infraestructura y equipamiento informático, la innovación y planificación de actividades de manera coordinada y en interacción con el usuario, la extensión universitaria y la mejora en la comunicación interna y externa. Se proyecta a ser una Biblioteca abierta a la comunidad.

- **Biblioteca "Emile Gouiran" de la Facultad de Lenguas**

<https://www.lenguas.unc.edu.ar/biblioteca>



Esta es una biblioteca universitaria y pública, la cual se inicia hacia 1926 con el entonces Instituto de Lenguas y continúa acrecentando su colección y servicios hasta estos días.

Su principal objetivo es atender los requerimientos de docencia, estudio e investigación de profesores, estudiantes y egresados de las carreras de grado y posgrado de la Facultad. Como biblioteca pública sirve a toda la comunidad y a quienes asisten a los cursos de idiomas del Departamento Cultural y la Secretaría

de Extensión de la misma Facultad.

El propósito de la biblioteca es satisfacer las demandas de información académica, de investigación y extensión en los que participe la Facultad de Lenguas. Ofrece en forma equitativa información de calidad que permite cumplir los requerimientos específicos de interlingua, plurilingüismo y multiculturalidad que exigen los cursos de grado, investigación y posgrado, como también el público en general.

Actualmente la Biblioteca se encuentra ubicada en el nuevo edificio de la Facultad de Lenguas ubicado en la Bv. Enrique Barros s/n (ex Av. Valparaíso), Ciudad Universitaria.

- **Biblioteca "Daniel Sonzini" de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación**

<https://www.famaf.unc.edu.ar/la-facultad/institucional/areas-y-departamentos/biblioteca/>

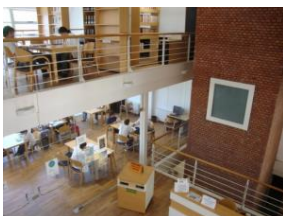


La biblioteca Daniel Oscar Sonzini brinda recursos y servicios de información de calidad con el fin de participar de forma activa en los procesos de creación y circulación del conocimiento. Se constituye como un pilar de la investigación, la enseñanza y el aprendizaje facilitando el acceso a la información en forma equitativa e inclusiva a los usuarios de la biblioteca y de la comunidad en general. Forma usuarios autosuficientes mediante cursos y colabora con la comunicación de la producción científica-académica para dar visibilidad y favorecer la difusión del

saber. Esta busca ser un modelo a seguir, alcanzando la excelencia en la prestación de servicios bibliotecarios, para formar parte del desarrollo intelectual, profesional y cultural de la comunidad. Para ello se compromete a trabajar de manera conjunta con otras instituciones, a participar en redes y a colaborar activamente con el movimiento de acceso abierto. Se propone promover la capacitación continua del personal con el fin formar un equipo de trabajo comprometido que garantice la excelencia de los servicios que presta.

- **Biblioteca "Prof. Dr. Agustín Enrique Larrauri" de la Facultad de Odontología**

<https://odo.biblio.unc.edu.ar/>



La biblioteca es una institución de carácter pública dedicada a la adquisición, resguardo, conservación y difusión del patrimonio cultural y material de la facultad de odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Entre sus funciones se destacan la vocación por satisfacer las necesidades de información de los usuarios, el apoyo a la labor docente y las actividades culturales destinadas a la comunidad de la facultad.

En estos últimos 3 años, se han venido implementando una serie de políticas en cuanto al desarrollo de colecciones, que han sido muy variables en función de los presupuestos disponibles. El personal del área está capacitado para sus funciones, poseen formación específica universitaria en bibliotecología y comunicación social.

6.1.3. Bibliotecas de Museos.

- **Biblioteca del Museo de Ciencias de la Salud (MeCSa) - Hospital Nacional de Clínicas**
<https://fcm.unc.edu.ar/museo-en-ciencias-de-la-salud/>



Ubicada en el edificio del Hospital Nacional de Clínicas. Conserva un importante patrimonio bibliográfico de la más diversa tipología, incluyendo libros, revistas y separatas que, por su valor histórico, cultural o institucional, ofrece un uso regular debido a políticas de uso y consulta propia. Este espacio cumple además un rol recreativo para el paciente internado y/o los familiares o amigos que lo acompañen durante su paso por el Hospital de Clínicas. Todos ellos pueden visitar la sala de lectura de la Biblioteca, asociándose gratuitamente al espacio, y disfrutar de cuentos, fábulas, novelas, etc.

6.1.4. Bibliotecas de institutos de investigación.

- **Biblioteca “Roberto F. Sisteró” del Observatorio Astronómico de Córdoba**
<https://oac.unc.edu.ar/academicas/biblioteca/>



La Biblioteca del Observatorio Astronómico de Córdoba nace con el Observatorio Nacional Argentino en 1871. A partir de 1954 el Observatorio depende de la Universidad Nacional de Córdoba.

La Biblioteca se define como un espacio de acceso a los documentos vinculados a la investigación y recreación en astronomía para estudiantes de grado y posgrado, docentes e investigadores, aficionados a la astronomía y toda persona interesada. Apoya a sus usuarios en el acceso a las publicaciones tanto tradicionales como en

línea. Colabora con la formación de astrónomos a partir de la capacitación en los sistemas de acceso a la información científica, integra las actividades de extensión y divulgación científica en astronomía, promoviendo el diálogo de saberes y el acceso libre a la cultura. Provee además al Observatorio Astronómico de Córdoba y al Instituto de Astronomía Teórica y Experimental servicios de curaduría de datos, tanto de las publicaciones científicas como de los datos primarios de investigación. Coopera con otras instituciones culturales en difundir, promover y promocionar el derecho a conocer, crear y compartir.

Desde 2011 se hizo cargo del Archivo de Placas, una colección de aproximadamente 20.000 fotografías sobre placas de vidrio que fueron obtenidas entre 1893 y 1983 mayoritariamente con los telescopios del Observatorio. Actualmente se está realizando la digitalización y generación de metadatos para poder incorporar estas colecciones al Nuevo Observatorio Virtual Argentino (NOVA) y al Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba (RDU).

Custodia además una valiosa colección de volúmenes impresos desde 1603, entre los que se destacan atlas celestes, catálogos de estrellas y revistas científicas tales como las Philosophical Transactions of the Royal Society.

La Biblioteca Roberto F. Sisteró colabora estrechamente con el Museo del Observatorio Astronómico en la conservación del archivo histórico del Observatorio Nacional Argentina.

6.1.5. Bibliotecas de Colegios Universitarios.

- **Biblioteca "Prof. Alfredo Ruibal" del Colegio Nacional de Monserrat**

<https://monserrat.unc.edu.ar/academico/biblioteca/>

La Biblioteca es un espacio educativo de trascendental importancia para el proceso de enseñanza y de aprendizaje, ya que es el gran centro de recursos que pone a disposición de profesorado y alumnado recursos necesarios para el desarrollo de ese proceso.

Su misión es la de informar, formar y entretener para ayudar a la creación de hombres y mujeres libres, participativos, informados, autónomos, responsables, críticos y plenamente integrados en la sociedad y en el mundo en que viven.



En la actualidad cuenta con 19.200 ejemplares para su consulta entre los que se encuentran todo tipo de material de nivel secundario, bibliografía para las carreras de martillero y bromatología, dibujo técnico y publicitario, filosofía, literatura latina, griega y otros idiomas.

- **Biblioteca "Gladys Moreta" de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano**

<https://mb.unc.edu.ar/biblioteca/>



A lo largo de los años, la Biblioteca Gladys Moreta se ha consolidado como alternativa para estudiantes, docentes e investigadores de Córdoba por su amplia colección de títulos. Reúne 26.000 volúmenes de monografías, manuales, enciclopedias, diccionarios generales y específicos y lectura recreativa, y quince colecciones de revistas de cultura general y específica.

La Biblioteca funciona en el edificio propio para la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, en calle La Rioja 1450.

Desde 1978, en la Escuela se dictan carreras de Pregrado. En ese año, la Biblioteca incorporó libros de textos y publicaciones periódicas, afines a las distintas carreras que se cursan.

La visión de la Biblioteca es optimizar la Biblioteca como espacio de cultura, desarrollar el uso de las tecnologías para mejorar los procesos internos obteniendo mayor celeridad y calidad. Difundir ampliamente todos los servicios que brinda la biblioteca, promover y visibilizar la difusión de la producción académica a través del repositorio digital de la Universidad.

6.1.6. Organización, Estructura y Gestión de bibliotecas.

Como se mencionó anteriormente, de cada UA y de los colegios dependen una o más bibliotecas a las que se suman la Biblioteca Mayor y la del Observatorio Astronómico Córdoba, estas últimas dependen de la SAA y Secretaría General del Área central respectivamente. Cada una de las bibliotecas de las UA tiene una organización y gestión que dependen de las propias Secretarías Académicas o directamente del Decanato. Es importante destacar que todas las bibliotecas de la UNC participan de un órgano colegiado denominado Consejo de Directores de Bibliotecas de la UNC (CDB) constituyendo la Red de Bibliotecas de la UNC (REBIUNC).

El **Consejo de Directores de Bibliotecas de la UNC (CDB)** fue creado en el año 1995 a través de la Resol. HCS N.º 317/1995 y estaba constituido por ocho directores de bibliotecas de la UNC de la Biblioteca Mayor y el **Sistema de Bibliotecas e Información de la UNC (SISBI)**. En 2010 se amplió la representación a todas las bibliotecas de la UNC con organización profesional y con servicios de atención al público.

Las funciones originales del **CDB** son las siguientes:

- Definir políticas bibliotecarias universitarias, acorde a las actuales exigencias de la información;
- Reestructurar el Sistema a fin de mejorar los mecanismos de coordinación entre las distintas unidades de información de la Universidad Nacional de Córdoba;

El **CDB** consolidó su reglamento de funcionamiento en el año 2014, aprobado mediante Resolución HCS N.º 755/2014. El mismo establece que todos los directores y/o responsables de bibliotecas de la UNC tienen la responsabilidad de representar a sus respectivas unidades de información, junto con el deber, como carga anexa a sus funciones, de asistir a las sesiones. Se acordaron también los criterios de inclusión, mediante los cuales se expresa que, para estar representada y ser reconocida como tal, una biblioteca debe tener un espacio físico adecuado para su funcionamiento, estar abierta a todo público, poseer un bibliotecario responsable y tener organizada su colección.

En 2015, el **CDB**, con la convicción de que es preciso dar un paso más en la consecución de su trayectoria, gestiona conformarse como **Red de Bibliotecas de la UNC (REBIUNC)**, e inmediatamente se aboca a la elaboración de un plan estratégico. El mismo queda plasmado como **Plan Estratégico 2016-2018 de la Red de Bibliotecas de la UNC** que se encuentra como anexo de la presente dimensión de igual nombre. En el mismo, se analizaron situaciones particulares y comunes de todas las unidades de información y se establecieron líneas de acción prioritarias que serán revisadas y evaluadas periódicamente. Se elaboró asimismo un Manifiesto en el cual se expresan los principios y compromisos que se sustentan como comunidad profesional.

El **CDB** de la UNC funciona como órgano consultivo del Programa de Bibliotecas, coordinando con las bibliotecas que componen el sistema bibliotecario de la Universidad con el objetivo de colaborar activamente en la planificación estratégica e impulsar políticas en la materia.

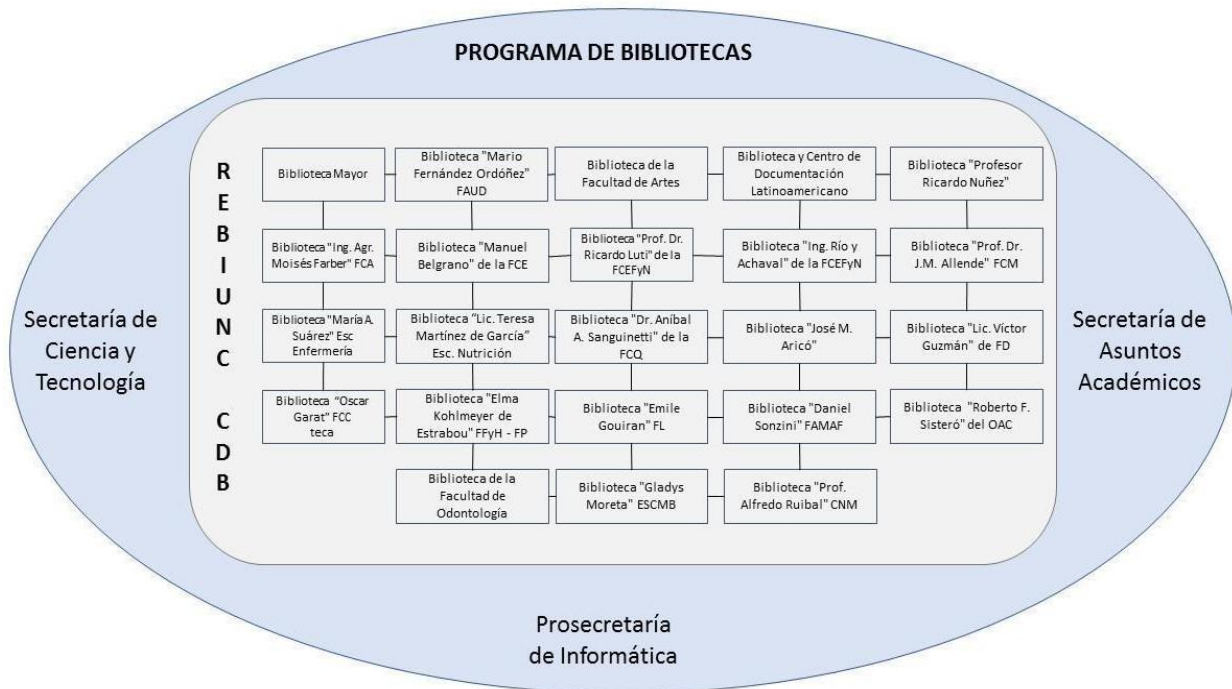
En 2008, se crea el **Programa de Bibliotecas de la UNC** por Resolución HCS N.º 617/2008 bajo la responsabilidad de las Secretarías de Asuntos Académicos (SAA), de SeCyT y la Prosecretaría de Informática (PI), a fin de generar mecanismos de coordinación entre todas las bibliotecas de la UNC y establecer políticas, planes y proyectos operativos que aseguren un mejor acceso y utilización de la información en apoyo a los fines primarios de la Universidad: las actividades docentes, de investigación y de extensión.

El programa asume las siguientes funciones:

- Representar institucionalmente a la Universidad Nacional de Córdoba en los temas de incumbencia de este Programa.
- Proponer y administrar el presupuesto asignado al programa, colaborando con la coordinación de la asignación presupuestaria, proponiendo subvenciones y financiamientos, estableciendo normas y supervisando planes.
- Coordinar los mecanismos de adquisición de material bibliográfico de acuerdo a los requerimientos y necesidades de las unidades de información, a fin de racionalizar los recursos financieros y humanos.
- Establecer pautas de coordinación que permitan la integración de las bibliotecas a nivel regional, nacional y/o internacional.
- Planificar, gestionar y supervisar planes de actualización de los servicios bibliotecarios, propendiendo a la uniformidad de metodologías.
- Integrar la información de todas las Bibliotecas a fin de posibilitar el acceso a la información de todos los fondos documentales de la UNC.

En el gráfico 6.1. se muestra la estructura funcional del Programa de Bibliotecas

Gráfico 6.1.: Estructura funcional del Programa de Bibliotecas



Fuente: Programa de Bibliotecas de la UNC - Resolución HCS N.º 617/2008

La presencia de las bibliotecas universitarias en el nuevo paradigma informacional se asegura, entre otras acciones, mediante la adhesión al movimiento de Acceso Abierto. En este marco, el Consejo acuerda avanzar en su propósito y desde 2014, la UNC tiene un espacio institucionalizado para publicar en acceso abierto y fue la primera Oficina de Acceso Abierto de Latinoamérica, la **Oficina del Conocimiento Abierto de la UNC (OCA)**. La **OCA** nació bajo la premisa “El conocimiento es un bien común y su acceso debe ser libre” para promover una cultura de AA en la UNC.

En el sentido de garantizar el derecho de acceso a la información de forma libre a toda la comunidad contribuyendo a lograr una sociedad más justa y equitativa, una ciudadanía más formada y más informada, la **REBIUNC** adhiere a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, proponiendo acciones y actividades, que colaborarán a lograr dichos objetivos.

Los objetivos a los que adhiere son los siguientes:

- 4 – Educación de calidad.
- 5 – Igualdad de Género.
- 9 – Industria, Innovación e infraestructura.
- 10 – Reducción de las desigualdades.
- 11 – Ciudades y comunidades sostenibles.
- 12 – Producción y consumo responsable.
- 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas.
- 17 – Alianza para lograr objetivos.

Cada unidad académica (UA) se ha constituido para tal fin en un Nodo que alimenta este Repositorio en el que se deposita la producción académica propia, y que forma parte del Sistema Nacional de Repositorios Digitales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 26.899. Se han acordado para tal fin, las políticas de Publicación vigentes en la UNC desde 2017 (Resol. HCS N.º 1365/2017).

Hacia afuera, la UNC, integra el **Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de Córdoba (ABUC)**, que es la primera experiencia de cooperación entre bibliotecas académicas de 11 instituciones (10 universidades y una agencia gubernamental) de la provincia de Córdoba, proyecto surgido en el seno de rectores de universidades. El acuerdo se firmó en el año 2001; luego, en 2002, se comienzan a observar los primeros resultados del acuerdo que es la constitución del Programa de Cooperación entre Bibliotecas Universitarias de Córdoba y el Reglamento de Préstamo Interbibliotecario.

ABUC tiene como fin favorecer la cooperación entre bibliotecas, mejorar el acceso a las colecciones, promover servicios conjuntos y potenciar la formación tecnológica del personal. Está formado por un consejo coordinador, un coordinador ejecutivo del programa, una comisión técnica y subcomisiones de estudio. La designación de las representaciones correspondientes a Directores de Bibliotecas de la UNC en ABUC se establece en la Resol. HCS N.º 1690/18. Durante 2003 se consolidó el acuerdo y se comenzó con la práctica del préstamo interbibliotecario.

Es importante destacar que la Biblioteca Mayor de la UNC, en 2004, inicia el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001. La iniciativa surge como una necesidad desde la dirección con apoyo del personal de la biblioteca, para evaluar la manera en que se estaba trabajando, teniendo en cuenta principios como calidad, enfoque al cliente, liderazgo, participación del personal, gestión por procesos, mejora continua, toma de decisiones basada en hechos, relaciones con proveedores, procedimientos, disponibilidad, actualidad y recursos, dentro de la misión y principios de la universidad en beneficio de la comunidad académica. Por lo tanto, se puso en marcha el propósito de certificar su sistema de gestión bajo las normas ISO 9001:2000, convirtiéndose en el año 2005, en la primera biblioteca del país en certificar todo su sistema bajo las normas ISO 9001: 2000; más tarde lo haría bajo la versión 2008 y actualmente está trabajando para certificar bajo la versión ISO 9001: 2015.

Los resultados de la implementación de las normas ISO son beneficiosos, se mejoró la manera de trabajar, se racionalizaron los esfuerzos, se especificaron las tareas, lo que contribuye a mejorar la eficiencia de la gestión y la prestación de un servicio de calidad.

A continuación, se detallan los principales resultados obtenidos de la implementación de las Normas ISO 9001:2015 por parte de la Biblioteca Mayor:

<ul style="list-style-type: none"> -1° Certificación Normas ISO 9001:2000. Diciembre 2005 -2° Certificación Normas ISO 9001:2008. Abril 2009 -1° Auditoría de Mantenimiento. Diciembre 2006 -2° Auditoría de Mantenimiento Diciembre 2007 	 <p>ISO 9001: 2008 The World's Most Popular Standard Evolves To Meet Future Needs</p>	<p>Satisfacción del Usuario</p> <ul style="list-style-type: none"> -Del 75% se pasó al 90% -Incremento de: <ul style="list-style-type: none"> .Cantidad de usuarios .Cantidad de préstamos .Búsquedas exitosas -Mensajes por e-mail de felicitaciones, agradecimientos, etc. 	
<p>Gestión Participativa</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reuniones quincenales -Intercambio de opiniones -El gabinete directivo tiene un conocimiento de todos los aspectos de la gestión de la Biblioteca Mayor -Decisiones compartidas 		<p>Mejora en los canales de comunicación interna y externa</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actas de reuniones -Recordatorio "No lo diga, escríbalo" -Buzón de comentarios y sugerencias -Paneles especiales 	

Las bibliotecas se han originado con un estilo de gestión que ha adoptado estructuras organizativas jerárquicas y desempeños distintos a los participativos que se destacan en la actualidad. La globalización, el desarrollo tecnológico y de conocimiento han dado lugar a bibliotecas con capacidad suficiente para gestionar sus recursos de manera eficiente y obtener así mejoras significativas. El proceso de modernización que han tenido ha sido de real importancia y han repercutido en su gestión, a la vez que han obtenido un lugar destacado dentro de la función educativa de la Universidad.

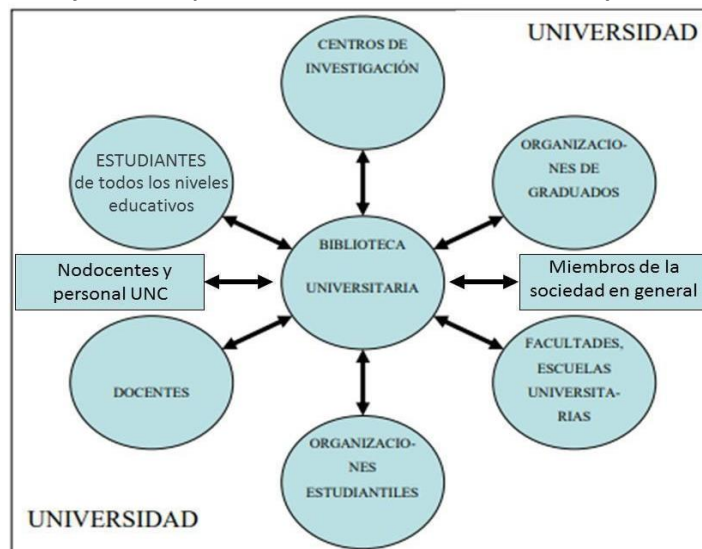
En base a la información generada por el personal de cada biblioteca se realizó una diagramación de una estructura orgánica estimativa de una biblioteca promedio, perteneciente a la UNC, a la cual se pueden añadir o extraer estructuras departamentales que se consideren necesarias y que determinen relaciones jerárquicas y de competencias respectivas a las tareas, además de un Manual detallado de Roles y Funciones básicas lo que dependerá de las características y particularidades de cada biblioteca. En el gráfico 6.2. se puede observar un organigrama base de las bibliotecas de la UNC. Los puestos de trabajo son representados en los organigramas con un rectángulo conectado hacia arriba y hacia abajo representando las diferentes jerarquías internas. A su vez, en el Gráfico 6.3, se muestran las relaciones que tienen las bibliotecas de la UNC con otros miembros de la comunidad universitaria y la sociedad.

Gráfico 6.2.: Esquema base de un organigrama de biblioteca UNC



Fuente: ETEI

Gráfico 6.3.: Esquema de la relación entre las bibliotecas y la UNC



Fuente: ETEI

6.2. PRESUPUESTO

La UNC destina anualmente un presupuesto al PB que, en 2018, ascendió a la suma de \$5.000.000 (Resol. HCS N.º 1042/2018 - Anexo 4), a fin de ser distribuidos entre todas las entidades representadas. Este monto representó un aumento del 150% sobre el presupuesto de 2015 de \$2.000.000 (en valores corrientes) distribuidos como se visualiza en el cuadro 6.1. Esta distribución se realiza en base a indicadores que fueron largamente discutidos, y que tienen en cuenta entre otras cosas la cantidad de carreras de grado y posgrado a la que sirve la biblioteca, la cantidad de estudiantes, los investigadores categorizados que figuran entre los usuarios, el costo promedio por libro, estadísticas de circulación, etc. Mediante un complejo algoritmo se determina qué monto recibirá cada una, y una vez aprobada esta distribución por el Consejo, se asignan las partidas correspondientes.

Cuadro 6.1.: Distribución de fondos del PB 2015

DISTRIBUCION PROGRAMA BIBLIOTECAS PRESUPUESTO 2015		
DEPENDENCIA	CUDAP:NOTA-UNC	IMPORTE
1 Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano		\$ 30.000,00
3 Facultad de Matemática, Astronomía y Física		\$ 92.728,77
4 Observatorio Astronómico		\$ 60.000,00
5 Facultad de Derecho y Ciencias Sociales		\$ 119.503,53
11 Facultad de Ciencias Económicas		\$ 136.775,90
12 Facultad de Filosofía y Humanidades		\$ 177.235,15
14 Facultad de Odontología	3428-2015 DEPENDENCIAS PILAGA	\$ 59.757,97
16 Facultad de Lenguas		\$ 91.698,74
20 Escuela de Trabajo Social		\$ 41.205,03
27 Biblioteca Mayor		\$ 60.000,00
69 Centro de Estudios Avanzados		\$ 60.928,57
75 Facultad de Psicología		\$ 112.438,81
95 Facultad de Artes		\$ 72.733,63
2 Colegio Nacional de Monserrat		\$ 30.000,00
6 Facultad de Ciencias Médicas		\$ 240.000,00
10 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales		\$ 239.607,24
13 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	3199-2015 DEPENDENCIAS SIGECO	\$ 109.044,50
15 Facultad de Ciencias Químicas		\$ 122.860,55
19 Facultad de Ciencias Agropecuarias		\$ 82.136,76
42 Escuela Ciencias de la Información		\$ 61.344,85

Fuente: Programa de Bibliotecas UNC

Existe también un apoyo económico anual proveniente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT – UNC) --a través del Programa de Suscripción de Revistas Internacionales para Investigadores y Docentes de la - que tiene como objetivo la suscripción de revistas científicas-académicas. El subsidio correspondiente al año 2017-2018 fue de \$1.335.000

Las bibliotecas no cuentan con presupuesto para infraestructura, dependiendo del presupuesto de la UA a la que pertenecen. En ese sentido, además de los subsidios específicos para la adquisición de bibliografía, suscripciones de revistas y actualización de tecnología, algunas reciben un presupuesto aportado por las UA de las que dependen. Estos fondos permiten cubrir los gastos generados por la compra de publicaciones,

tanto nacionales como extranjeras, completando así la adquisición de bibliografía que no se cubre con el Programa. Gran parte de las facultades se apoyan con partidas presupuestarias para el funcionamiento de las bibliotecas, mientras que otras simplemente garantizan el salario del personal y el mantenimiento esencial del espacio físico, sin aportar para compra de material bibliográfico, equipamiento tecnológico o desarrollo de actividades específicas.

Por otro lado, entre los años 2017 y 2019, las bibliotecas de la UNC recibieron un monto extra por parte de Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) como respuesta del Rectorado de la UNC al esfuerzo que vienen desarrollando las diferentes dependencias de esta Universidad en cuanto al desarrollo de estrategias de mejoramiento de la calidad educativa e institucional. En el *Componente D: "Infraestructura, equipamiento y bibliografía - Apoyo al mejoramiento de Bibliotecas"* cada UA incluyó los compromisos referidos a incrementar, mejorar y/o actualizar el acervo bibliográfico disponible para la enseñanza asignando recursos que variaron en cada dependencia dependiendo de sus requerimientos.

En cuanto al presupuesto en general todas las direcciones de bibliotecas coinciden en que este no es suficiente teniendo en cuenta que se debería cubrir la cantidad de usuarios reales con los ejemplares necesarios, sin descuidar las ediciones ya que las últimas ediciones de bibliografía son las de mayor demanda.

6.3. RECURSOS HUMANOS

6.3.1. Programas de capacitación

Los recursos humanos de las bibliotecas, representan el activo más importante y decisivo en la organización a la cual pertenecen, para dar una respuesta eficaz a las exigencias del medio en el que se desenvuelven. El marco legal vigente para el personal de las mismas se rige por lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad y el Convenio Colectivo de Trabajo del Personal nodocente.

En el año 2011 se realizó, desde el CDB un relevamiento de los recursos humanos que se desempeñan en estas instituciones. Los resultados dejaron en evidencia condiciones desiguales en la conformación de las plantas de personal y, en muchos casos, insuficiencia del mismo para la cobertura de los servicios que demandan los usuarios/lectores.

La situación ideal a la que se aspira, es que la totalidad de los trabajadores que se desempeñan en las bibliotecas, lo haga en condición de personal nodocente (o “TAS – Personal Técnico, Administrativo y de Servicios”) en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo que rige a este sector en las Universidades Nacionales (366/2006). Sin embargo, el relevamiento demostró que muchas personas se encuentran en calidad de contratadas, o bajo la figura de “becarios” o “pasantes” con convenios temporarios que no garantizan estabilidad laboral.

Al igual que en todos los estamentos nodocentes de la universidad, los puestos se cubren mediante el mecanismo de concursos, siendo en primera instancia de carácter cerrado y luego abiertos. Sólo se recurre a los contratos en casos particulares de proyectos aprobados para tareas específicas en un plazo determinado, con partidas presupuestarias especiales. En ese sentido y a solicitud del Consejo de Directores de Bibliotecas, desde 1997 y por resolución HCS N.º 46/97 se dispuso que, para la cobertura por concurso de los cargos del Agrupamiento Técnico del tramo superior en bibliotecas, sea exigido como requisito indispensable el título de Bibliotecario y/o Bibliotecólogo y para el tramo inferior estudios en Bibliotecología.

En el Decreto 366/2006, en su Título 5, Art. 47 establece los agrupamientos dentro del personal nodocente. De acuerdo a lo especificado en dicho decreto, los bibliotecarios se ubican en el agrupamiento TÉCNICO PROFESIONAL del Convenio Colectivo de Trabajo, los cuales poseen las siguientes características:

- *Profesionales, a los que se les exige como requisito el poseer título universitario, además de sus específicas incumbencias profesionales. Comprenderá dos (2) tramos, de acuerdo a la naturaleza de las funciones que para cada uno de ellos se establezcan con un total de cinco (5) categorías.*

Otra de las formas de ingreso a las bibliotecas es a través de Pasantías y becas. Las becas fueron otorgadas por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC, con destino a estudiantes de bibliotecología.

Existen aún varias bibliotecas de carácter unipersonal, esto se debe a las dimensiones de las mismas.

Entre los datos que arrojó el estudio de 2011 antes mencionado, se pudo establecer que sólo un 53,6% de quienes se desempeñaban en estos centros de información poseía especialización en Bibliotecología, siendo el resto, personal con otra formación o estudiantes.

La comisión encargada de la elaboración del informe sobre los Recursos Humanos en las bibliotecas de la UNC del 2011⁸⁴ recomendó, en ese momento:

⁸⁴ <https://redbiblio.unc.edu.ar/documentos-varios/>

- Propiciar el ingreso y el ascenso a los puestos de trabajo de las Bibliotecas de la UNC a través de llamado a concurso como medio equitativo para valoración de experiencia y antecedentes de aspirantes.
- Velar para que los puestos de trabajo de las Bibliotecas -en su carácter de sistemas de Información documental- sean cubiertos por profesionales en cantidad suficiente, a fin de evitar debilitar la organización interna de las mismas
- Propiciar la formación continua en los recursos humanos de las Bibliotecas de la UNC
- Promover el desarrollo de becas remuneradas o designaciones similares, para estudiantes de la carrera de Bibliotecología a fin de que éstos puedan entrar en contacto con el entorno laboral y adquirir experiencia sobre el desenvolvimiento de la profesión, alentando sentido de pertenencia y responsabilidad.

Como resultado de este informe y luego de visibilizar la situación de cada una de las bibliotecas y de ellas en su conjunto, se inició la gestión de los concursos para la cobertura de los cargos docentes vacantes favoreciendo a la promoción del personal de categorías más bajas y el ingreso a planta de pasantes y becarios. Además, se puso énfasis en la realización de cursos y jornadas de formación para el personal.

El personal profesional bibliotecario es quién está capacitado para desempeñar los cargos de las bibliotecas de la UNC. En este sentido, la mayor parte de los trabajadores son egresados o estudiantes de la Escuela de Bibliotecología de la UNC, y algunos son también docentes de la mencionada escuela, lo cual es una fortaleza debido a la retroalimentación que se produce entre el ámbito de formación y el de desempeño profesional.

Sólo las siguientes bibliotecas disponen en su totalidad de bibliotecarios profesionales:

- Biblioteca de Arquitectura
- Biblioteca de Escuela de Nutrición
- Biblioteca del Observatorio Astronómico de Córdoba
- Biblioteca de Facultad de Artes

En la actualidad, de hecho, la Escuela de Bibliotecología está realizando un proceso de cambio de su plan de estudio, a fin de ofrecer formación más acorde a los actuales desafíos que presenta la labor bibliotecológica. Un gran porcentaje de Estudiantes realizan sus prácticas en las diferentes UA de la misma universidad, lo cual les proporciona también la posibilidad de conocer más de cerca la tarea y aprender “in situ” junto a colegas con experiencia y conocimientos prácticos. Por otra parte, este flujo de nuevos profesionales en formación ayuda a la actualización constante y disminuye la resistencia a los cambios entre los equipos de trabajo.

Las bibliotecas disponen de personal especializado para ayudar a sus usuarios a realizar las búsquedas bibliográficas relacionadas con su tema de investigación. Éstas se realizan utilizando fuentes bibliográficas y de referencias científicas en formato electrónico o impreso. Este servicio es exclusivo para estudiantes, profesionales inscriptos como socios en las bibliotecas y las instituciones que tienen convenios. En el Cuadro 6.2. se muestra el personal de las bibliotecas en función de su nivel máximo de instrucción.

Cuadro 6.2.: Recursos humanos de bibliotecas UNC según nivel de instrucción

Cargo	Cantidad según máximo nivel de instrucción alcanzado					
	Total	Secundario	Terciario no universitario	Pregrado	Grado	Posgrado
Director	19	0	0	3	13	3
Vicedirector	7	1	0	2	4	0
Bibliotecario	115	19	3	52	39	2
Personal administrativo	28	14	2	4	6	2
Personal de informática	3	0	0	1	2	0
Becario/Pasante	11	7	1	0	3	0
Total	183	41	6	62	67	7

Fuente: SIEMI

En el Cuadro 6.3 se puede observar la distribución del personal de las bibliotecas en función de la dependencia a la que pertenece y al cargo que ocupa. Asimismo, en el Cuadro 6.4 y en el Gráfico 6.4. se muestra una comparativa del número de cargos entre el 2011 y 2018.

Cuadro 6.3.: Cantidad de recursos humanos de las bibliotecas de la UNC según cargo - 2018

Bibliotecas	Recursos humanos de bibliotecas UNC 2018						Total
	Director	Vicedirector	Bibliotecario	Personal administrativo	Personal de informática	Becario/Pasante	
Bibliotecas dependientes del Rectorado.							
Biblioteca Mayor	1	-	10	7	1	2	21
Biblioteca Aricó	1	-	-	-	-	-	1
Bibliotecas de Facultades.							
Biblioteca "Mario Fernández Ordóñez" - FAUD	1	1	11	-	-	-	13
Biblioteca de la Facultad de Artes	1	-	6	-	-	-	7
Biblioteca y Centro de Documentación Latinoamericano - FCS	-	-	1	1	-	-	2
Biblioteca "Profesor Ricardo C. Núñez" - FD	1	-	1	10	-	-	12
Biblioteca "Ing. Agrónomo Moisés Farber" - FCA	1	1	6	-	-	-	8
Biblioteca "Manuel Belgrano" - FCE	1	-	17	-	-	1	19
Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo Luti" - FCFyN	1	-	3	2	-	1	7
Biblioteca "Ingenieros Río y Achával" - FCFyN	1	-	6	1	-	4	12
Biblioteca "Prof. Dr. J.M. Allende" - FCM	1	1	11	1	2	-	16
Biblioteca "María A. Suárez de Hünicken" - EE-FCM	-	-	2	-	-	-	2
Biblioteca "Lic. Teresa Martínez de García" - EN-FCM	1	-	-	-	-	-	1
Biblioteca "Dr. Aníbal A. Sanguinetti" - FCQ	1	1	3	-	-	-	5
Biblioteca "Lic. Víctor Guzmán" - FCS	1	-	-	-	-	-	1
Biblioteca Oscar "Cacho" Garat - FCC	1	-	2	-	-	-	3
Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou" - FFyH y FP	1	-	17	-	-	2	20
Biblioteca "Emile Gouiran" - FL	1	-	5	1	-	-	7
Biblioteca "Daniel Sonzini" - FAMAF	1	1	4	-	-	-	6
Biblioteca "Prof. Dr. Agustín Enrique Larrauri" - FO	1	1	4	2	-	-	8
Bibliotecas de Museos.							
Biblioteca del Museo de Ciencias de la Salud (MeCSa) - HNC- FCM	-	-	1	-	-	-	1
Bibliotecas de Institutos de Investigación							
Biblioteca Roberto F. Sisteró" - OAC	1	-	-	-	-	1	2
Bibliotecas de Colegios Universitarios.							
Biblioteca "Prof. Alfredo Rui bal" - CNM	-	-	3	1	-	-	4
Biblioteca "Gladys Moreta" - ESCMB	-	1	2	2	-	-	5
TOTAL UNC 2018	19	7	115	28	3	11	183

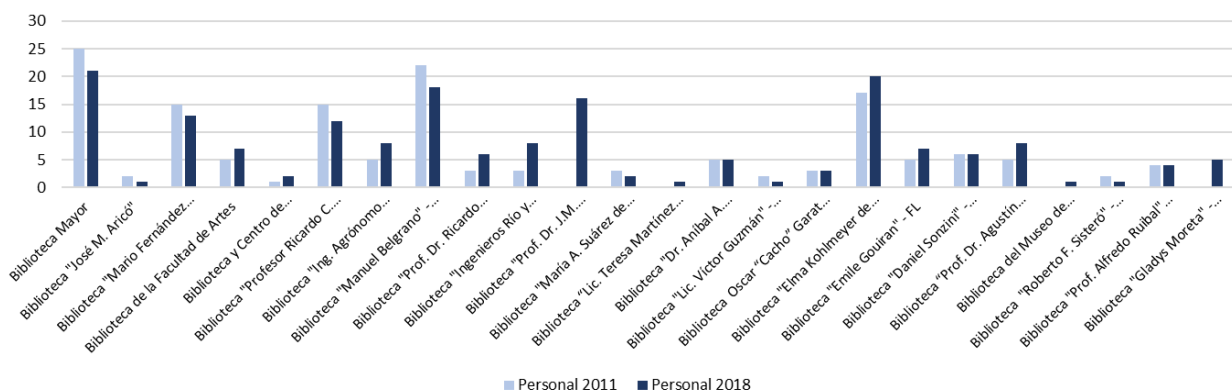
Fuente: SIEMI

Cuadro 6.4.: Comparativo de total de CARGOS NODOCENTES (cargos fijos) de las bibliotecas de la UNC 2011 – 2018

Bibliotecas	Cargos no docentes de bibliotecas UNC		
	Personal 2011	Personal 2018	Diferencia
Bibliotecas dependientes del Rectorado.			
Biblioteca Mayor	25	21	-4
Biblioteca "José M. Aricó"	2	1	-1
Bibliotecas de Facultades.			
Biblioteca "Mario Fernández Ordóñez" - FAUD	15	13	-2
Biblioteca de la Facultad de Artes	5	7	2
Biblioteca y Centro de Documentación Latinoamericana - FCS	1	2	1
Biblioteca "Profesor Ricardo C. Nuñez" - FD	15	12	-3
Biblioteca "Ing. Agrónomo Moisés Farber" - FCA	5	8	3
Biblioteca "Manuel Belgrano" - FCE	22	18	-4
Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo Luti" - FCEFyN	3	6	3
Biblioteca "Ingenieros Río y Achava" - FCEFyN	3	8	5
Biblioteca "Prof. Dr. J.M. Allende" - FCM	Sin datos	16	16
Biblioteca "María A. Suárez de Hünicken" - EE-FCM	3	2	-1
Biblioteca "Lic. Teresa Martínez de García"-EN-FCM	0	1	-1
Biblioteca "Dr. Aníbal A. Sanguinetti"- FCQ	5	5	0
Biblioteca "Lic. Víctor Guzmán" - FCS	2	1	-1
Biblioteca Oscar "Cacho" Garat - FCC	3	3	0
Biblioteca "Elma Kohlmeier de Estrabou" - FFyH y FP	17	20	3
Biblioteca "Emile Gouiran" - FL	5	7	2
Biblioteca "Daniel Sonzini" - FAMAF	6	6	0
Biblioteca "Prof. Dr. Agustín Enrique Larrauri" - FO	5	8	3
Bibliotecas de Museos.			
Biblioteca del Museo de Ciencias de la Salud (MeCSa) - HNC- FCM	Sin datos	1	1
Bibliotecas de Institutos de Investigación			
Biblioteca "Roberto F. Sisteró" - OAC	2	1	-1
Bibliotecas de Colegios Universitarios.			
Biblioteca "Prof. Alfredo Ruibal" - CNM	4	4	0
Biblioteca "Gladys Moreta" - ESCMB	Sin datos	5	5
TOTAL UNC 2018	148	176	26

Fuente: Informe de bibliotecas UNC

Gráfico 6.4.: Comparativo de total de CARGOS NODOCENTES (cargos fijos) de las bibliotecas de la UNC 2011 - 2018



Fuente: Informe de bibliotecas UNC

6.3.1. Programas de capacitación

Hoy en día las bibliotecas se enfrentan a nuevos desafíos estrechamente ligados con la Sociedad del Conocimiento y el progreso acelerado de las TIC, que lleva a los profesionales de la información a estar a la vanguardia de estos acontecimientos, por lo que es de vital importancia la profesionalización del personal, como así también la capacitación continua.

La capacitación permanente y la formación continua del personal en servicio se incorpora como una respuesta a las nuevas situaciones que la sociedad del conocimiento y los cambios tecnológicos introducen permanentemente a la vida del trabajo.

Hay dos modalidades de capacitación:

- **Capacitación externa a las Bibliotecas:** se refiere a aquella formación ofrecida por Instituciones como Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de Córdoba (ABUC), Centro Regional, Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA) y otras del País y del Extranjero.
- **Capacitación interna y gratuita, generada por la UNC y por cada Biblioteca:** se refiere a aquella formación ofrecida desde la Prosecretaría de Informática del Área Central y por aquella que la Dirección de cada biblioteca considera indispensable de realizar para responder a objetivos específicos como, por ejemplo, la Implementación del nuevo sistema Koha (Procesos Técnicos, Circulación, Administración), la actualización del Plan de Emergencia, Evacuación, Conservación y Preservación, entre otros.

Pocas bibliotecas de la UNC cuentan con un programa de capacitación anual permanente de su personal, en aspectos técnicos y profesionales, ellas son las bibliotecas de la Facultad de Odontología, de la Facultad de Ciencias Económicas y la Biblioteca Mayor. Por ejemplo, la Biblioteca Manuel Belgrano de FCE dicta anualmente cursos de perfeccionamiento para bibliotecarios. Además, posee un plan de extensión con el fin de favorecer el desarrollo bibliotecario cordobés, y con la edición de diversas publicaciones contribuye a capacitar al personal de otras bibliotecas y asesora en la organización de las mismas.

A pesar de ello, los bibliotecarios de la UNC reciben capacitaciones continuas organizadas en su mayoría por la REBIUNC, Oficina de Conocimiento Abierto (OCA-UNC) y otras instituciones afines como de la Asociación de Bibliotecarios de Córdoba (ABC), Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA), Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de Córdoba (ABUC), Centro Regional de Conservación y Preservación del Patrimonio en Obras sobre Papel, además de las tomadas de manera individual por cada miembro de los equipos de bibliotecarios de las UA. Desde la Dirección de cada Biblioteca se promueve la participación en jornadas, seminarios y congresos de la especialidad para el intercambio y actualización profesional.

En el caso de la Biblioteca Mayor, desde la aplicación del Sistema de Gestión de Calidad (año 2005), ha ido mejorando las formas de establecer la capacitación del personal a través de:

- Plan de Capacitación anual, de acuerdo a las necesidades informadas a la Dirección por cada área de trabajo.
- Grillas de polivalencias y policompetencias, que permite evaluar habilidades y conocimientos de cada agente con respecto a la tarea a realizar.
- Perfil del puesto, que detalla la responsabilidad y los conocimientos que deben tener la persona que aspire a un cargo.

- Proceso de Inducción, donde el nuevo agente que se incorpora a la planta, tiene un periodo de conocimiento de cada departamento y de toda la biblioteca, observando tareas y servicios que brindan.
- Jornada de intercambio, donde cada agente capacitado en el año, relata al resto de sus compañeros, lo aprendido y cómo lo aplicará en su tarea.

La UNC favorece la capacitación del personal de bibliotecas también estimulando la asistencia a cursos de formación brindados por las asociaciones a las que la UNC adhiere, por ejemplo, a las capacitaciones de ABUC. Esta asociación en 2018 dictó 3 cursos y un encuentro:

- Curso "Un acercamiento a la problemática de la conservación audiovisual en Argentina. El paradigma digital" 16 de noviembre de 2018
- CILSA. Taller de experiencia vivencial
- Curso "Uso de gestores bibliográficos: Mendeley y Zotero"
- Encuentro anual llamado "Quién es quién", una jornada profesional bibliotecaria que tiene por objetivo compartir experiencias y avances de la profesión, con un eje temático distinto cada año. 14 de septiembre de 2018.

Desde las UA también se favorece la capacitación del personal de las bibliotecas a través de diferentes estrategias. Tal es el caso de la FFyH que organizó, por medio de la Secretaría de Extensión de un Conversatorio denominado *Ciclo: "Desafíos y oportunidades: articulando la práctica en bibliotecas y la enseñanza de la bibliotecología"*. Consistió en 5 encuentros entre el 8 de junio y el 2 de noviembre de 2018 equivalente a 15 hs. Este ciclo tuvo su segunda edición entre marzo y noviembre de 2019.

En el año 2018, desde la Oficina de Vinculación Tecnológica de la FAMAFA, se ofrecieron cursos para el personal docente. En biblioteca una persona pudo asistir a la capacitación de "Mejora Continua en los Procesos".

Todo el personal de la Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou" recibe capacitación interna, a partir de talleres propuestos desde los diferentes departamentos, según su especialidad.

6.4. COLECCIONES

6.4.1. Libros en papel

6.4.2. Libros digitales

6.4.3. Publicaciones periódicas

6.4.4. Bases de datos a las que acceden las bibliotecas

6.4.5. Estrategias para la ampliación del acervo bibliográfico

6.4.1. Libros en papel

- Biblioteca Mayor

En la actualidad la Biblioteca Mayor cuenta con un fondo documental formado por más 160.000 volúmenes entre libros y folletos; 3.500 títulos de publicaciones periódicas, y con una importantes colecciones de periódicos nacionales y locales, algunos de los cuales datan del siglo XIX, como “La Carcajada” , “Eco de Córdoba”. Cuenta también, con importantes donaciones contemporáneas de catedráticos, investigadores y personalidades como Dr. Adelmo Montenegro, Dra. Paulina Brunetti, Cerdá Lynch, Dr. Amalio Rey, Dr. Espinosa, Familia Telasco Castellanos, entre tantos otros.

Su fondo documental fue organizado en base a dos colecciones:

- *Colección General*, que se presta sin límite de cantidad, siempre que se encuentren en buenas condiciones físicas.
- *Colecciones Especiales*, conformada por el material bibliográfico considerado valioso. Para su lectura, el usuario debe completar el registro. La solicitud y consulta de Colecciones Especiales y/o Antiguas, deben realizarse con 48 hs. de anticipación, debiendo ser autorizada por Dirección. Si el material requerido es un periódico, el usuario deberá completar la “Solicitud de Consulta de Periódicos”, con 24 hs. de anticipación. El personal del Centro de Documentación le informará sobre la disponibilidad del mismo.

Asimismo, en la Biblioteca Mayor Digital⁸⁵ actualmente se pueden consultar 500 libros digitalizados de la Colección Jesuítica, gracias a un convenio entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Complutense de Madrid; y a medida que se avance con las tareas de digitalización, se accederá a la Colección de la Real Imprenta de los Niños Expósitos, la Prensa Cordobesa del Siglo XIX, los Manuscritos del Código Civil Argentino y otras colecciones relevantes de la Biblioteca Mayor.

- Biblioteca "José M. Aricó"

Dentro de la misma se podrá consultar los diversos volúmenes disponibles tanto de la colección patrimonial correspondiente a la donación original de José Aricó, como también los pertenecientes a la colección extra-patrimonial (incorporada con posterioridad a la donación original). Está especializada en Ciencias Políticas.

- Biblioteca "Mario Fernández Ordóñez" - Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño

En 2017 la Biblioteca abrió sus puertas a las colecciones personales de Enrico Tedeschi, Jaime Roca, Mario Fernández Ordoñez, María Elena Foglia y Adriana Trecco, ofreciendo el espacio físico y su organización para

⁸⁵ <https://www.bmayor.unc.edu.ar/biblioteca-mayor-digital/>

ponerlas en valor y ofrecerlas a la comunidad evidenciando un poco del espíritu de quienes las construyeron. Asimismo, cuenta con las siguientes colecciones:

- Biblioteca de Grado
- Biblioteca de Posgrado
- Biblioteca del CIAL
- Colección de Libros Electrónicos
- Colección Taller Total
- Colecciones personales: Tedeschi, Foglia, Roca, Treco, Villasuso.

- **Biblioteca de la Facultad de Artes**

La Biblioteca de FA Componen su colección:

- material bibliográfico especializado en artes plásticas.
- material bibliográfico especializado en cine.
- material bibliográfico especializado en música
- material bibliográfico especializado en teatro;
- Posee una interesante y valiosa colección de partituras; revistas; discos; videos y diapositivas.

- **Biblioteca "Dr. Ricardo Núñez" - Facultad de Derecho**

La Biblioteca alberga los fondos bibliográficos con objeto de apoyar las tareas de docencia, aprendizaje e investigación, se encuentra organizado de la siguiente forma:

- Colección General: material para consulta e investigación tales como, libros, publicaciones de congresos, leyes, decretos, revistas, etc.
- Colección de Referencia: enciclopedias, diccionarios, anuarios, bibliografías, guías, directorios, catálogos, tesis, etc.
- Colección de Libros de Texto: bibliografía obligatoria utilizada por las cátedras.
- Colección Fondo de Referencia: libros antiguos y valiosos.

Dentro de su colección, existen en stock: 48535 Libros, 715 tesis, 780 Revistas, 10 suscripciones a revistas de papel.

Al evaluar la colección de libros de la Biblioteca, se cotejó la bibliografía básica incluida en el programa de las diferentes cátedras y se determinó que, toda la bibliografía básica estaba disponible en la Biblioteca en un 40%, contando también con materiales que incluyen las actualizaciones del nuevo Código civil y Comercial. Mientras que, en los restantes casos, se trata de bibliografía que de no encontrarse físicamente en biblioteca, se puede acceder a ella mediante la utilización de las bases de datos a las que se encuentra suscripta la biblioteca. Con respecto a Hemeroteca, la colección de publicaciones periódicas, está conformada por suscripciones, canje y donación y el acceso a bases de datos on line.

- **Biblioteca "Ing. Agrónomo Moisés Farber" - Facultad de Ciencias Agropecuarias**

La colección de la Biblioteca se categoriza en:

A. Publicaciones Periódicas

- Abstract y Revistas de Resúmenes
- Revistas científicas nacionales y extranjeras
- Publicaciones periódicas de divulgación

B. Libros

- Libros de texto recomendados a los estudiantes para cursar las Asignaturas
- Libros científicos y técnicos
- Obras de referencia y/o agotadas
- Obras de consulta permanente

C. Folletos

- Folletos en general
- Fotocopias de trabajos científicos y técnicos

- **Biblioteca "Manuel Belgrano" - Facultad de Ciencias Económicas**

El fondo bibliográfico de la biblioteca está constituido por una colección de más de 63000 volúmenes monográficos, 450 títulos de publicaciones periódicas impresas y 550 en formato electrónico, con una cobertura temática especializada en las áreas de ciencias económicas, contabilidad, administración y otros temas relacionados con las disciplinas de la facultad y de la Escuela de Graduados.

La función esencial de la colección es que la misma se adecúe a los fines del proceso de enseñanza y de aprendizaje de la Facultad y de la Escuela de Graduados, al trabajo de investigación de sus distintos Institutos, Departamentos y a la cultura de toda la comunidad académica más allá de su soporte, tipo de acceso y modalidad de adquisición.

- **Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo Luti" - Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales**

La Biblioteca es especializada en Biología, Botánica, Ecología, Ambiente, Recursos Naturales, Paleontología, Zoología, Matemáticas, Física, Química; a lo que se suma material bibliográfico de Química Industrial, Agronomía, Educación y las colecciones antiguas de Ingeniería.

El fondo bibliográfico que reúne un total de 29.000 libros, 750 publicaciones periódicas, 1.100 Tesis, Tesinas y Maestrías, está conformado por:

- Libros de texto básicos y manuales para el grado académico como así también obras especializadas destinadas al posgrado y a la investigación
- Actas de congresos, conferencias, simposios
- Folletos y separatas
- Libros sobre viajes y expediciones científicas
- Obras de referencia (diccionarios, enciclopedias, glosarios)
- Publicaciones periódicas
- Tesis doctorales del Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad
- Maestrías en Manejo de Vida Silvestre
- Trabajos publicados por los docentes e investigadores de la Facultad

- **Biblioteca "Ingenieros Río y Achával" - Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales**

Su colección está formada por:

- libros, publicaciones periódicas y trabajos finales de grado y posgrado.
- Libros que forman parte de la bibliografía básica de las materias de grado y posgrado
- Libros de Literatura (sector recreación)
- Tesis de Grado y Posgrado (Maestrías y Doctorados)
- Hemeroteca

Algunos títulos han sido descatalogados, pero se sigue intentando ofrecer a las docentes alternativas más accesibles y modernas. Como la cantidad de estudiantes que cursan las diferentes disciplinas se incrementa cada año, es importante procurar el incremento de la bibliografía que resulta insuficiente en algunos casos.

- **Biblioteca "Prof. Dr. J.M. Allende" - Facultad de Ciencias Médicas**

El fondo bibliográfico está compuesto por diferentes colecciones:

- Colección Histórica: Fondo de libros antiguos y valiosos que dieron origen a la Biblioteca.
- Colección de Libros: Formado por libros que cubren la bibliografía de grado y posgrado de las carreras de Ciencias Médicas.
- Colección de monografías: Fondo de libros de investigación sobre temas concretos o especializados que cumplen con la finalidad de ampliar la información que proveen los libros de grado.
- Colección de la Organización Panamericana de la Salud: Compuesta por publicaciones seriadas
- Colección de tesis de grado y posgrado: Conformado por trabajos finales de Ciencias Médicas y especialidades.
- Colección de Publicaciones periódicas: Fondo de revistas científicas extranjeras y nacionales.
- Colección de libros electrónicos: Fondo de libros en formato digital que complementan el acervo de la colección en formato papel.

La Biblioteca "Prof. Dr. Juan Martín Allende" cuenta con un fondo de libros electrónicos compuestos por bibliografía de grado, posgrado, monografías y material de referencia dividido de la siguiente manera:

Editorial Panamericana: 55 títulos con 3 accesos simultáneos cada uno. -

Editorial Elsevier: 20 títulos con 1 acceso

Editorial Mc Graw Hill: 4 títulos con 1 acceso

2017

La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas, junto a la Biblioteca de la Facultad de Artes participaron en el proyecto de una convocatoria Nacional e Internacional de selección de un exlibris para cada Biblioteca mencionada, dicha convocatoria tuvo una vigencia desde el 1 de noviembre de 2016 al 30 de junio de 2017.

2018

En el marco del Centenario de la Reforma Universitaria, en la semana del 11 al 15 de junio de 2018, la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas fue sede de la Reunión Interuniversitaria Nacional, donde se llevó a cabo la Reunión del CIN con todos los rectores de universidades nacionales del país, y además se llevaron a cabo una Reunión de Enlaces (Espacio de encuentro Latinoamericano y Caribeño de educación) y una Reunión con Ministros, durante esa semana.

A partir del 18 de abril trabajando en cooperación con la Escuela de Fonoaudiología, la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas comenzó la integración plena de los ejemplares de la Biblioteca de la Escuela de Fonoaudiología, con un total de 184 libros, 86 ejemplares distintos Seminarios, 136 ejemplares en revistas y publicaciones varias, además de material de nivelación para el ingreso a la carrera

- **Biblioteca "María A. Suárez de Hünicken" - Escuela de Enfermería - Facultad de Ciencias Médicas**

El acervo bibliográfico está formada por publicaciones periódicas y libros en soporte papel.

Libros: 9.000 ejemplares, específicos en la carrera y biomedicina.

Publicaciones periódicas: 1 título relevante en enfermería (se adquirirían cuatro, pero por falta de recursos se dejaron de comprar).

Además, cuenta con Cd-Roms, láminas, en su totalidad por materiales de apoyo a la docencia (no cuenta con la cantidad necesaria de ejemplares de acuerdo al número de usuarios).

Esta biblioteca, es depositaria de todos los trabajos finales (Proyectos o Informes de Investigación) para optar al grado de Licenciado/a en Enfermería, un ejemplar en formato papel y otro en CD-ROM, aproximadamente (1735 ejemplares), y la mitad digitalizada a texto completo en el catálogo automatizado de la biblioteca.

El alcance de la colección es la Literatura Biomédica y de ciencias afines, con énfasis en Enfermería, para cumplir las funciones de difusión de la información científica a los profesionales de la salud.

- **Biblioteca "Dr. Aníbal A. Sanguinetti" - Facultad de Ciencias Químicas**

Es un espacio donde estudiantes, docentes y egresados de la FCQ pueden consultar textos para su formación básica o realizar búsquedas de bibliografía especializada. Lleva el nombre del primer director del Instituto de Ciencias Químicas, del cual deriva la actual Facultad. El uso y acceso a los servicios que brinda aseguran una información especializada y actualizada, facilitan la formación profesional y contribuyen a la investigación y producción de nuevos conocimientos en la comunidad universitaria.

Desde 2013, la FCQ cuenta con la primera Biblioteca Electrónica dentro de la Universidad Nacional de Córdoba.

El fondo bibliográfico que reúne un total de 15217 libros, 850 títulos de publicaciones periódicas, 1.100 Tesis, y Maestrías, está conformado por:

Publicaciones Periódicas

Abstract y Revistas de Resúmenes

Revistas científicas nacionales y extranjeras

Libros

- Libros de texto para estudiantes
- Obras de referencia
- Obras de consulta permanente

Folletos

- Folletos en general
- Fotocopias de trabajos científicos y técnicos
- Lectura recreativa

La colección de la biblioteca cubre gran parte de la demanda de material de estudio y de investigación solicitado por los usuarios

- **Biblioteca "Lic. Víctor Guzmán" y Centro de Documentación Latinoamericano- Facultad de Ciencias Sociales**

La biblioteca cuenta con diferentes colecciones:

- a. *Colección cuadernos de investigación*

Dirigida a los Programas y Proyectos de investigación del CEA y de la FCS. Con un máximo de 200 páginas, el objetivo es reunir varios trabajos de los investigadores que forman parte de los Programas en torno a un eje temático. También se incluyen las compilaciones fruto de algún encuentro, congreso, foro organizado por el Programa o Proyecto de Investigación.

b. Colección documentos de trabajo

Publicación de trabajos breves realizados por estudiantes, investigadores, docentes, integrantes, adscriptos y ayudantes-estudiantes de los Programas de Investigación de la FCS. Se incluyen ensayos, ya sean bibliográficos o temáticos; monografías o trabajos de evaluación realizados por los estudiantes de posgrados y aprobados con calificación máxima; conferencias, entrevistas y documentos de trabajo elaborados por docentes e investigadores invitados a la institución; documentos y fuentes que incluyen un estudio preliminar breve.

c. Colección Gregorio Bermann

Esta colección tiene como objetivo dar a conocer textos y documentos del Archivo Gregorio Bermann, que forma parte del patrimonio del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales. Su finalidad es la recuperación de inéditos y la reedición de textos inconseguibles del importante intelectual argentino, presentados y anotados por especialistas.

d. Colección libros

Publicaciones que reflexionan y analizan pensadores, temáticas y problemas vinculados a las áreas de investigación, carreras y programas de este Centro y de la FCS y que representan aportes significativos a las ciencias sociales y humanas. Esta colección cuenta con series:

- Debates, pensadores y problemas socioculturales.
- Cartografías. Libros que orientan los procesos de aprendizaje y enseñanza previstos en el desarrollo de los seminarios y talleres de las carreras de posgrado.

e. Colección posdoc

Esta colección fue creada por Francisco Delich, en el año 2012, con la finalidad de difundir los resultados del programa posdoctoral del Centro de Estudios Avanzados que él mismo fundó y dirigía. Los tres primeros títulos, publicados por la editorial Comunicarte, se encuentran editados en papel. A partir del número cuatro son editados en formato digital y se pueden descargar libremente.

f. Colección tesis

Publicaciones de las tesis de las carreras de posgrado de la FCS que fueron aprobadas con la máxima calificación y con recomendación de publicar, conforme dictamen del jurado que las evaluó.

- **Biblioteca Oscar “Cacho” Garat - Facultad de Ciencias de la Comunicación**

La colección de la biblioteca está conformada por:

- Libros de texto especializado en ciencias de la comunicación y disciplinas afines
- Hemeroteca con revistas en papel y digitales, nacionales y extranjeras
- Trabajos finales de grado y tesis de posgrado, en papel y accesibles en base de datos.
- Materiales especiales CD, CD ROM y DVD
- Bases de datos específica y multidisciplinares
- Repositorio digital universitario (RDU)
- Colección Sarlanga integrada en su mayoría por libros y revistas de literatura local, nacional e internacional. Esta colección tiene por objetivo la recreación cultural como propuesta alternativa al ámbito académico de la comunidad.

- **Biblioteca “Elma Kohlmeyer de Estrabou” - Facultad de Filosofía y Humanidades y Facultad de Psicología**

Cuenta con un fondo Bibliográfico aproximado de 160.000 volúmenes (libros, folletos, tesis de licenciatura, prácticas supervisadas, tesis de maestría, doctorado y carreras de especialización, traducciones, etc.), 14.000 Documentos históricos siglos XVI a XX, 3.800 títulos de publicaciones periódicas y Fondo Antiguo (Libros anteriores a 1930 en diversos idiomas y sobre diversas disciplinas)

Posee material referido a las áreas de Antropología, Archivología, Artes, Bibliotecología, Ciencias de la Educación, Filosofía, Geografía, Historia, Letras Modernas y Clásicas y Psicología.

Su acervo bibliográfico se ha enriquecido con la donación de numerosas colecciones que cubren las áreas de humanidades, ciencias sociales y Psicología: Arcondo, Aníbal (Historia, Economía, Literatura Francesa); Archivología (Archivología, Bibliotecología); Baigorria, Iván (Antropología, Cultura, Sociología); Bajo (Historia Argentina y Americana); Banco de Tesis (Trabajos Finales de Psicología, Prácticas Pre-Profesionales, Prácticas Supervisadas); Belles Lettres (Literatura Clásica; Filosofía Antigua en ediciones bilingües latín-francés y griego-francés); Bibliotecología (Bibliotecología, Archivología, Documentación); Butinof (Psicología, Psiquiatría); CFA (Centro Franco Argentino: Filosofía, Literatura, Psicología, etc.); Culleré, Jaime (Cult. General); Dewey, John (Filosofía, Filosofía de la Educación); Donghi de Halperín, Renata (Cultura Italiana, Literatura Italiana); Estrabou, Elma K. de (Filosofía); Fogliatto, Hermelinda (Psicología); Fulgueira, Tomás (Cultura General); Furlán, Augusto (Filosofía); Gatti, Gladis (Literatura Española); INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos); LIJ (Literatura Infante Juvenil); Malicha (Literatura Latinoamericana, Literatura Universal, Crítica Literaria); Miatello, Roberto (Geografía); MSH (Maison des Sciences de l'Homme: En Francés); Moreau, Pierina Lidia (Literatura Francesa y Universal); Moreno, Alberto (Filosofía, Wittgenstein); Mujer (Estudios de Género); Murat, Franco (Psicología); Peña, José (Historia); Progeo (Geografía); Raggio, Andrés (Filosofía); Sismondi, Adriana (Psicología, Psicología Social); Taborda, Saúl (Cult. Gral; Educación); Teobaldo, Domingo José (Cultura General); Verdugo (Literatura Hispanoamericana, Análisis del Discurso, Crítica Literaria).

- **Biblioteca “Emile Gouiran” - Facultad de Lenguas**

Colección especializada en lingüística, lengua, literatura y cultura, de 25.586 volúmenes de libros y 257 títulos de revistas. Tiene además, folletos, tesis, trabajos finales y de investigación, videos, casetes y discos compactos y Cd-Rom.

Colección especializada en:

- Lengua, literatura y cultura alemana
- Lengua, literatura y cultura española
- Lengua, literatura y cultura francesa
- Lengua, literatura y cultura inglesa
- Lengua, literatura y cultura italiana
- Lengua, literatura y cultura portuguesa
- Lengua, literatura y cultura clásicas
- Otras lenguas (árabe, japonés, ruso y lenguas aborígenes)

La colección se distribuye en dos salas: Sala “Dra. Pierina Lidia Moreau” Referencia (todas las lenguas) y sala de lectura; y la Sala “Dr. Oscar José Santucho” Hemeroteca y sala de lectura.

Debido a la cantidad de estudiantes que cursan las diferentes disciplinas debiera ajustarse la cantidad de ejemplares para satisfacer las solicitudes (diccionarios) sobre todo en períodos de exámenes.

A partir del año 2017 se comenzó un proceso de actualización y adecuación de la bibliografía obligatoria de grado.

- **Biblioteca "Daniel Sonzini"- Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF)**

La biblioteca cuenta con una colección especializada en matemáticas, astronomía, física, computación, educación, comunicación de las ciencias. Cuenta con un fondo bibliográfico de alrededor de 23500

volúmenes de libros, 623 títulos de revistas, posee además trabajos especiales de grado, tesis de doctorado, trabajos integradores, tesis de maestría, informes finales de profesorados y las series FAMAF

Colecciones:

- Colección general
- Colección American Mathematical Society
- Colección Andres Raggio
- Colección Araneda
- Colección Alberto Maiztegui
- Hemeroteca
- Series FAMAF
- Folletos
- Trabajos de doctorados, trabajos integradores, etc.

- **Biblioteca "Prof. Dr. Agustín Enrique Larrauri" - Facultad de Odontología**

La BFO es especializada y dirigida a sus estudiantes, docentes e investigadores de la facultad. Como todo ente público su servicio es abierto al público en general pero debido a la especificidad de la colección que posee, se dificulta que la misma sea extensiva a los usuarios de otras facultades.

El acervo bibliográfico está integrado por los siguientes fondos a disposición de los usuarios:

1. Bibliografía odontológica para grado y posgrado
2. Bibliografía médica para grado
3. Revistas odontológicas nacionales e internacionales en formato papel y electrónico
4. Colección Fondo Histórico de Libros y Revistas odontológicas
5. Colecciones de Donaciones
6. Biblioteca Recreativa de literatura general
7. Ludoteca especializada en salud: colección de juegos con fines pedagógicos

- **Biblioteca "Gladys Moreta" - Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano**

La Biblioteca cuenta hoy con un total aproximado de 26.000 libros, unos 300 folletos, 10 títulos de revistas, 130 mapas, material didáctico y netbook para ambos niveles.

Su acervo bibliográfico está integrado por una amplia variedad de títulos que abarcan distintas áreas del conocimiento Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Naturales, Arte y Cultura, Comunicación, Investigación Educativa, Lingüística y Literatura, Filosofía, Política, Sociología, etc.

Entre sus importantes colecciones de enciclopedias y diccionarios generales y específicos se puede mencionar la Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana, Diccionarios de la Lengua de la Real Academia Española distintas ediciones. Enciclopedias de arte como: Historia del arte de Pijoan, Pinacotecas de los genios, El arte y el hombre de René Huyghe. La Historia Universal de Guillermo Ocken de 1890, La Enciclopedia de las Formas, las Obras completas de Sarmiento.

Posee además una destacada colección de literatura en general y literatura juvenil con textos de estudio y de lectura recreativa. Obras de Jorge Luis Borges, Eduardo Galeano, García Lorca, Gabriel García Márquez, Aghata Christie, Ray Bradbury, Paul Sartre, Hermann Hesse, María Teresa Andruetto, Elsa Bornemann, Liliana Bodoc, etc.

Otras destacadas:

- Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana / ed. Espasa Calpe.

- Historia del arte / Pijuan
- Pinacoteca de los genios
- El arte y el hombre / René Huyghe.
- Historia general del arte / Montener y Simón.
- Historia general de la pintura / ed. Aguilar.
- El mundo de los museos.
- Obras completas de Sarmiento.
- Historia universal / Guillermo Ocken, 1890.

Este acervo bibliográfico cubre gran parte de la demanda de material de estudio y recreativo solicitado por los usuarios en las Áreas de Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Naturales, Arte y Cultura, Comunicación, Investigación Educativa, Lingüística y Literatura, Filosofía, Política, Sociología, etc.

- **Biblioteca "Roberto F. Sisteró" del Observatorio Astronómico de Córdoba**
 - a. Colección general: Compuesta por libros, actas de reuniones, tesis y trabajos finales de astronomía. La gran mayoría de esta colección es altamente especializada en las diferentes ramas de la astronomía y se encuentra escrito en idioma inglés.
 - b. Hemeroteca: Compuesta por más de 200 títulos de publicaciones de periódicos especializados en astronomía, muchos de ellas de interés histórico. Forman parte de esta colección la revista Nature, de la cual se dispone desde el primer número.
 - c. Biblioteca Abierta: Colección para todo público con interés en Astronomía. Integrada por libros de divulgación científica sobre astronomía y ficción vinculado a la ciencia (ciencia ficción, fantasía), entre ellos historietas y libros infanto-juveniles para todas las edades.
 - d. Atlas, catálogos y efemérides astronómicas: Publicaciones específicas de astronomía, muchos de ellos de interés histórico.
 - e. Observatorio Nacional Argentino: Colección histórica del Observatorio Nacional Argentino. Comprende libros, revistas, atlas, catálogos y efemérides.
 - f. Archivo de Placas: Está formado por cerca de 20.000 fotografías negativos sobre placas de vidrio, entre ellas las imágenes que se tomaron para la Carte du Ciel, el Catálogo Astrográfico y otros trabajos vinculados a la actividad científica del Observatorio Nacional Argentino y el Observatorio Astronómico de Córdoba.

6.4.2. Libros digitales



- **Repositorio Digital de la UNC**⁸⁶

El Repositorio Digital de la Universidad Nacional de Córdoba (RDU), es un espacio donde se almacena, organiza, preserva, provee acceso libre y procura dar visibilidad a nivel nacional e internacional, a la producción científica, académica y cultural en formato digital, generada por los integrantes de la comunidad universitaria.

⁸⁶ <https://rdu.unc.edu.ar/>

- **Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología**⁸⁷

La Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología brinda a los investigadores argentinos acceso, desde las instituciones habilitadas, a través de Internet al texto completo de 26.604 títulos de revistas científico-técnicas, 22.531 libros, 3.164 estándares, 19.011 conferencias y congresos, y a bases de datos referenciales de gran valor para la comunidad científica.

La Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología de la República Argentina funciona en el marco de la Subsecretaría de Coordinación Institucional, dependiente de la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Fue creada en diciembre de 2002 por la Resolución N.º 253/02, como resultado del Acuerdo Bilateral con Brasil y en concordancia con la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación N.º 25.467.

Su principal objetivo es brindar acceso, a través de Internet, a artículos completos de publicaciones periódicas científicas y tecnológicas, bases de datos referenciales, resúmenes y demás información bibliográfica nacional e internacional de interés para los integrantes del Sistema de Ciencia y Tecnología.

A partir del año 2004, la entonces Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva debió afrontar los costos de la Biblioteca con fondos de su propio presupuesto. Con la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en el año 2007, la Biblioteca Electrónica fue incorporada como ítem fijo dentro de su presupuesto, cambiando su estructura organizativa.

- **Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba**⁸⁸

El sitio Revistas de la UNC es un espacio destinado a la comunidad universitaria, con el fin que, a través de éste, se produzcan y publiquen revistas electrónicas que difundan de contenidos científicos, académicos y culturales. Se considera que el conocimiento es un recurso público y por ello la institución ofrece acceso libre a su producción científica, académica y cultural.

Si se consideran los principios del Movimiento de Acceso Abierto al conocimiento, podemos mencionar algunos beneficios de publicar en Revistas de la UNC, como: participar de una plataforma digital que promueve el Acceso Abierto, el almacenamiento en un servidor institucional, la difusión de contenidos en texto completo y por ende, lograr mayor visibilidad a nivel local e internacional.

Este sitio utiliza, para la administración y publicación de revistas, el sistema Open Journal Systems (OJS), software de código abierto cuya licencia es GNU (General Public License). Este sistema de publicación digital fue creado por el Public Knowledge Project.

Las herramientas que ofrece posibilitan gestionar todo el proceso editorial electrónico, manteniendo el control de las actividades en sus diferentes etapas de producción, inclusive la ventaja de trabajar con la revisión de pares bajo el sistema de doble ciego. Es compatible con el protocolo OAI-PMH para publicaciones de acceso libre. Actualmente en América Latina, la existencia de revistas publicadas en OJS asciende a 1600.

Características de la Plataforma:

- Cada editor o equipo editorial configura los requerimientos, secciones, proceso de revisión, etc.
- Los envíos de artículos y todo el proceso editorial son controlados en línea.
- Sistema de indexación de documentos a través del texto completo y los metadatos.
- Herramientas de lectura, basada en opciones habilitadas por cada editor.
- Maneja notificaciones por correo electrónico del avance que hay en el proceso editorial y permite a los usuarios registrados comentar los artículos publicados.
- Contiene un sistema de ayuda y soporte en línea.

⁸⁷ <https://www.biblioteca.mincyt.gov.ar/>

⁸⁸ <https://revistas.unc.edu.ar/>

Todo aquel integrante de la comunidad de la UNC puede gestionar una revista en formato digital o en papel, o iniciar una nueva publicación siguiendo los pasos del trámite de ingreso cuya información se encuentra en <http://oca.unc.edu.ar/>

- **Portal de Datos Primarios en Acceso Abierto de la Ciencia y la Tecnología Argentina (DACyTar)⁸⁹.**

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, a través de la subsecretaría de Coordinación Institucional, lanzó el portal de Datos Primarios en Acceso Abierto de la Ciencia y la Tecnología Argentina (DACyTar) al que adhirió la UNC. Este sistema permite, de forma centralizada, buscar y acceder a todos los conjuntos de datos primarios de investigación disponibles en acceso abierto a través de los repositorios digitales institucionales que integran el Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD).

DACyTar busca que la disponibilidad pública de los datos primarios de investigación permita, fomentar la colaboración de las investigaciones, evitar la duplicación de esfuerzos al permitir la reutilización de los datos disponibles, validar los resultados publicados, acelerar la innovación y fortalecer la transparencia del proceso científico, entre otros temas.

A partir de la Ley N.º 26.899/2013 y su reglamentación los organismos que componen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y que reciben financiamiento del Estado nacional deben hacer disponible en Acceso Abierto, a través de repositorios digitales interoperables, la producción científico-tecnológica resultante del trabajo, formación y/o proyectos, financiados total o parcialmente con fondos públicos, de sus investigadoras/es, tecnólogas/os, docentes, becarias/os de posdoctorado y estudiantes de maestría y doctorado. Esa producción científico-tecnológica abarca tanto al conjunto de documentos (artículos de revistas, trabajos técnico-científicos, tesis académicas, entre otros) como también a los datos primarios de investigación que son el resultado de actividades de investigación.

Este Portal y la red de repositorios que lo sustentan, garantiza que los datos estén en el país y apunta a alcanzar la soberanía sobre la información científica que se produce en Argentina.

Este lanzamiento, es resultado de una etapa piloto de trabajo, que fue posible gracias al compromiso y apoyo de los equipos de trabajo de los repositorios: INTA Digital, Nuclea de la CNEA, RepHipUNR, Repositorio Digital de la UNC, Repositorio del SEGEMAR, RID-UNRN y SEDICI de la UNLP.

La biblioteca de la FAUD cuenta con 36 Libros electrónicos, 735 recursos en línea, 49 documentos publicados en Repositorio Digital de la UNC y 6 revistas digitales publicadas en Portal de Revistas Digitales de la UNC.

La biblioteca Dr. Luti de la FCEfYn posee 20 SITIOS⁹⁰, para bajar gratuitamente libros electrónicos (en inglés), con cierto predominio de libros de computación. El link de acceso está publicado en la web de la facultad.

Además, se dispone de la siguiente bibliografía:

- Biblioteca Digital ULPGC:
<http://bdigital.ulpgc.es/digital/visualizar/previo.php?accion=monografias&p=4>
- Biblioteca Digital Andina: <http://www.comunidadandina.org/bda/default.aspx>
- E-medicum.com: <http://www.e-medicum.com/libros/>
- FreeBooks4Doctors! <http://www.freebooks4doctors.com/>
- InterScience. OnLine Books Wiley-Blackwell OnlineBooks incluye más de 6000 títulos, con más de 1500 títulos de Blackwell Publishing y 400 títulos de Wiley-VCH. OnlineBooks flexible. Ofrece acceso electrónico a una amplia gama de áreas temáticas: <https://onlinelibrary.wiley.com/>
- Desequilibrios hidroelectrolíticos y Ácidos-Básicos – Dr Felipe Mota-Hernández:
<http://translate.google.com.ar/translate?hl=es&sl=en&u=http://www.freebooks4doctors.com/&sa=7X&oi=translate&resnum=1&ct=result&prev=/search%3Fq%3Dhttp://www.freebooks4doctors.com/%26hl%3Fq%3Dhttp://www.freebooks4doctors.com/>

⁸⁹ <https://dacytar.mincyt.gob.ar/>

⁹⁰ <https://www.hongkiat.com/blog/20-best-websites-to-download-free-e-books/>

3Des

- Teoría general de la evolución condicionada de la vida: <https://www.molwick.com/es/libros/libros-biologia.html>

Biblioteca "Prof. Dr. J. M. Allende" de la FCM cuenta con el acceso a diferentes libros desde su página web, estos son los siguientes:

- Endoscopia y radiología gastrointestinal. Los Requisitos en Gastroenterología
- Radiología. Secretos
- Radiología geriátrica
- Farreras-Rozman. Medicina Interna. Metabolismo y Nutrición. Endocrinología
- Medicina interna. Secretos
- Netter. Anatomía Clínica
- Cardiología Pediátrica
- Actualización en neuroendocrinología
- Actualización de Terapia Anti-VEGF en Enfermedades de la Retina y Coroides
- 150 Problemas de ECG
- Neurofarmacología Contemporánea
- Epidemiología y bioestadística. Secretos
- Atlas diagnóstico de patología renal
- Infiltraciones Ecoguiadas en Patología Musculoesquelética
- Patología y tratamiento del tracto genital inferior
- Tratado de otorrinolaringología y patología cervicofacial
- Atlas de cirugía estética periocular y del párpado
- Atlas de Cirugía Mínimamente Invasiva
- Atlas de cirugía urológica laparoscópica
- Cirugía de la próstata. Técnicas Quirúrgicas
- Cirugía de las Cataratas. Técnicas Quirúrgicas en Oftalmología
- Cirugía de las Vías Biliares
- Cirugía del Estrabismo. Técnicas Quirúrgicas en Oftalmología
- Cirugía del hombro y del codo. Técnicas Quirúrgicas
- Cirugía del tracto digestivo inferior
- Cirugía Hepática y de la Hipertensión Portal
- Cirugía otológica y otoneurológica. Técnicas Quirúrgicas
- Cirugía y oncología de cabeza y cuello
- Uroginecología y cirugía reconstructiva de la pelvis.

La Biblioteca "Manuel Belgrano", tiene como política el permanente descubrimiento de nuevos títulos electrónicos en acceso abierto que puedan formar parte de la colección de su catálogo. Durante el año 2019 se están incorporando libros digitales mediante la plataforma BIDI, con la finalidad que toda la comunidad de la Facultad pueda acceder sin horarios y sin limitaciones en cuanto al lugar de consulta a la bibliografía básica de sus respectivas cátedras.

Biblioteca Elma K. de Estrabou FFyH y FP, en el catálogo de la biblioteca los registros indican si el material se encuentra en la biblioteca electrónica del Mincyt o si posee versión digital de acceso abierto en la web. A fin de brindar esta información el equipo de la Biblioteca lleva enlazados en su catálogo más de dos mil registros a sitios seguros desde donde se acceden a los textos completos

Biblioteca y Centro de Documentación Latinoamericano – CEA - FCS. En el Repositorio de la Universidad Nacional de Córdoba - RDU deposita los libros digitales editados por la Editorial del CEA (EDICEA) en las siguientes colecciones:

- Actas de Congresos
- Colección Gregorio Bermann
- Colección Libros
- Colección Libros | Debates, pensadores y problemas socioculturales
- Colección Posdoc
- Colección Tesis
- Cuadernos de Investigación
- Documentos de Trabajo

6.4.3. Publicaciones periódicas

La **Revista de la Facultad de Odontología**⁹¹ de la UNC se propone como un órgano oficial de publicación cuatrimestral de la Facultad de Odontología para la difusión de nuevos conocimientos e información en Investigación, Extensión y Educación, con revisión de pares a fin de que las publicaciones tengan el mejor nivel científico, sobre temas relacionados a la odontología en todas sus áreas. Para facilitar la difusión internacional, se publicarán los trabajos escritos en español e inglés, con un resumen en español e inglés. Se puede acceder a la revista a través de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RevFacOdonto/index>

La FCEFYN cuenta con una revista de publicación semestral, la cual se inicia desde el año 2014. Se puede acceder a la misma desde el link <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/FCEFyN/issue/view/1961> e impresa en las bibliotecas. Las temáticas de las publicaciones, tratan sobre ciencia, educación y tecnología. Se aceptan para su publicación artículos originales, revisiones y comentarios bibliográficos, comunicaciones breves, notas técnicas e historias de casos sobre temas específicos que cubran las diversas áreas de interés involucradas en las carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Además, desde la página web de la FCEFYN⁹², se puede acceder a las siguientes revistas:

- Access Excellence. What's new?
- Acta Forestalia Fennica
- Agua Latinoamérica
- American Journal of Botany
- Annual Review of Cell and Developmental Biology
- Annual Review of Ecology, Evolution, and Systematics
- Annual Review of Entomology
- Annual Review of Genetics
- Annual Review Of Plant Biology
- The Birds of North America
- ConTexto Educativo. Revista de educación y nuevas tecnologías
- DialNet
- Entomologia.Net. El mundo de los insectos
- Genome Research
- GeoTrópico. Revista geográfica internacional electrónica
- Human Molecular Genetics
- Insectarium virtual (entomología)

⁹¹ ISSN: 0325-1071 (Print) ISSN: 2545-7594 (en línea/on line)

⁹² http://www.centro.biblioteca.efn.uncor.edu/?page_id=159

- Multequina
- Nature
- Palaeontología Electrónica
- Physical Biology
- PubMed Central
- REEC Electrónica de Enseñanza de las Ciencias
- Revista Cubana de Plantas Medicinales
- Revista QuadernsDigitals (educación)
- Revistas de Historia Natural
- Revistas de Medio Ambiente
- Science Direct
- SCOPUS info
- UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid

La **Facultad de Ciencias Económicas**, publica dos revistas de prestigio, con reconocimiento nacional e internacional. La **Revista de Economía y Estadística** (ISSN 0034-8066) que es una publicación semestral editada desde el año 1939 por el Instituto de Economía y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas y **Actualidad Económica** que es una revista con referato, publicada cuatrimestralmente, que contribuye al conocimiento y difusión de temas económicos, privilegiando el tratamiento de aspectos de interés actual.

Otro título recientemente incorporado que edita la facultad es La Serie **Documentos de Trabajo de Investigación (DTI-FCE)** es una publicación científica cuyos objetivos son a) Promover entre los docentes de la Facultad la difusión de los resultados de los proyectos de investigación. b) Generar espacios institucionales para fortalecer la comunidad académica. Todas ellas se encuentran en el Portal de Revistas de la UNC. Al mismo tiempo la biblioteca brinda el acceso a una serie de publicaciones electrónicas disponibles a través de su página web.

La **Biblioteca de la FAUD** adhiere a las publicaciones periódicas de Pensum, Portafolio, Revista INVI, Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas Mario J. Buschiazzi, Anales de la Sociedad Científica Argentina, Arquitecturas del Sur, Miscelanea, Área; Cuaderno urbano, espacio, cultura, sociedad; Cuadernos PPG-AU FAU NA; Astragalo; Albertiana y Landscape architecture. Además de las siguientes Revistas digitales:

- Programa FAUD Abierta [<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/pfautdabierta>]
- Revista De Res Architettura [<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/drarchitettura>]
- Revista Pensum [<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/pensu>]
- Revista Tecyt [<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/tecyt>]
- Revista Vivienda y Ciudad [<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ReViyCi>]
- Revista de Expresión Gráfica [<https://polipapers.upv.es/index.php/EGA>]
- Revista Estructuras [<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/estructuras>]

La **Biblioteca “Lic. Teresa Martínez de García” EN - FCM**⁹³ ofrece desde su página web acceso a las siguientes publicaciones científicas y de divulgación (acceso abierto, en español):

- Revista de la Sociedad Argentina de Nutrición
- Asociación Latinoamericana de Diabetes (ALAD)
- Sociedad Latinoamericana de Nutrición – Revista ALAN
- Grasas y Aceites – International Journal of Fats and Oils

⁹³ <https://nutricion.fcm.unc.edu.ar/biblioteca/>

- Revista Salud Pública y Nutrición
- Revista Nutrición Clínica y Dietética Hospitalaria

Facultad de Filosofía y Humanidades

- *Anuario de la Escuela de Historia virtual* [publicación en línea] / Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Escuela de Historia.
- *Anuario Escuela de Archivología* [publicación en línea] / Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Escuela de Archivología.
- *Apertura* [publicación en línea] / Publicación de la Secretaría Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC y del Programa "Ciclos de Nivelación, seguimiento de los primeros años y articulación con la educación secundaria" Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades
- *Cardinalis* [publicación en línea] / Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Departamento de Geografía.
- *Intersticios de la Política y la Cultura : Intervenciones Latinoamericanas* [publicación en línea] / Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Grupo de Filosofía Latinoamericana-UNC, conjuntamente con el Programa Poscolonialidad, Pensamiento Fronterizo y Transfronterizo en los Estudios Feministas (IDAES / UNSAM) y Cátedra La sociología y los estudios poscoloniales, género, etnia y sujetos subalternos.
- *Recial: Revista de CIFYH. Área Letras* [publicación en línea] / Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Área Letras.
- *Revista de la Red Intercátedras de Historia de América Latina Contemporánea - Segunda Época* [publicación en línea] / Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Escuela de Historia
- *Revista Epistemología e Historia de la Ciencia* [publicación en línea] / Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Área Lógico Epistemológica de la Escuela de Filosofía.

REVISTA PREFACIO⁹⁴ publicación científica de periodicidad semestral, publicada los meses de marzo y septiembre, editada por la Escuela de Bibliotecología, Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC. Su objetivo es difundir investigaciones científicas sobre bibliotecología y disciplinas afines. Fue declarada de interés institucional por Resolución 483/2015 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Cualquier interesado puede acceder a esta publicación a través de <https://blogs.ffyh.unc.edu.ar/bibliotecologia/concurso-nombre-y-logo-a-la-revista-cientifica-de-la-escuela-de-bibliotecologia-ffyh-unc/>

Facultad de Psicología

Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento [publicación en línea]. Asociación Argentina de Ciencias del Comportamiento y Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Biblioteca y Centro de Documentación Latinoamericano – CEA - FCS.

⁹⁴ Revista Prefacio. ISSN 2591-3905. Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades. Escuela de Bibliotecología. Córdoba - Argentina. Correo Electrónico: prefacio revista@gmail.com

- Revista Estudios [publicación impresa y en línea].
- Revista de Estudios Internacionales [publicación impresa y en línea].
- Breviario de Relaciones Internacionales [publicación impresa y en línea].

6.4.4. Bases de datos a las que acceden las bibliotecas

a. Sistema unificado de gestión integral.

Con la colaboración de la Prosecretaría de Informática, se concretó la implementación del sistema Koha y la migración de los catálogos realizados en otros formatos. A comienzos de los años '90 se habían comenzado a automatizar casi todas las bibliotecas, merced al software MICRO CD/ISIS de UNESCO. En el año 2003 se conformó el grupo UNFORBI, con profesionales del área de los procesos técnicos, con la finalidad de elegir un formato común que cubriera las necesidades de las bibliotecas de la UNC. Así queda establecida la utilización del formato Marc 21, y más tarde, la adopción del sistema Koha.

En la actualidad, la UNC es pionera a nivel nacional y referente latinoamericana en la implementación del Koha, un sistema integrado de gestión de bibliotecas, el primero de código fuente abierto. Permite unificar la información del material disponible en todas las bibliotecas de la institución. Este sistema también permite catalogar, inventar y controlar la circulación del material bibliográfica desde un entorno web, brindando una mayor comodidad a los usuarios.

En el año 2014 se concretó en Córdoba el encuentro “KohaCon 14”, que convocó a programadores, informáticos y especialistas en el desarrollo de este software, con el objetivo de “expandir el conocimiento de nuevas tecnologías y promover valores y prácticas democráticas para una mayor inclusión socio-educativa.

Otras bases de datos a las que acceden las bibliotecas de la UNC son las que ofrece la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología de Mincyt (Ebsco, Scopus, Wiley, Springer, DOAJ, Science Direct) y otras bases de datos como CLACSO, PUBMED, LILACS y HINARI, dependiendo de los requerimientos de cada UA.

En el caso de Biblioteca Mayor, además de acceder a las bases de datos desde el Portal de MINCYT, también cuenta con el acceso a las bases de datos desde a la BIBLIOTECA DIGITAL de Naciones Unidas: <https://digitallibrary.un.org/>, CEPAL <https://www.cepal.org/es/biblioteca> y de Organismos internacionales, como Biblioteca Depositaria de Documentos Oficiales de las Naciones Unidas en Argentina desde el año 1966.

A continuación, se listan las bases de datos propias a las cuales acceden cada una de las bibliotecas:

Biblioteca "Mario Fernández Ordóñez" - FAUD

- Archiform (International Architectural Database) [<https://www.archinform.net/index.htm>]
- Caicyt Centro Argentino de Información Científica y tecnológica – CONICET [<http://www.caicyt-conicet.gov.ar/sitio/>]
- DIALNET [<https://dialnet.unirioja.es/>]
- EBSCO [<http://search.ebscohost.com/>]
- EBSCO Art & Architecture [<http://web.b.ebscohost.com/ehost/search/basic?vid=10&sid=7d28f2f2-8732-41fd-bc28-f2c0da6bed42%40sessionmgr104>]
- Great Buildings Collections [<http://www.greatbuildings.com/>]
- Science Direct [<https://www.sciencedirect.com/>]
- SpringerLink [<https://link.springer.com/>]
- Wiley Online Library [<https://onlinelibrary.wiley.com/>]
- JSTOR [<http://www.biblioteca.mincyt.gob.ar/recursos/ver?id=jstor>]
- Scielo [<http://www.biblioteca.mincyt.gob.ar/recursos/ver?id=scielo>]

- Latindex [<http://www.caicyt-conicet.gov.ar/sitio/comunicacion-cientifica/latindex/>]

Biblioteca de la Facultad de Artes

- LA Referencia: red latinoamericana de repositorios de acceso abierto.
- Revista Toma Uno
- Revista Artilugio
- Revista Un rato

Biblioteca "Lic. Víctor Guzmán" y Centro de Documentación Latinoamericano de la Facultad de Ciencias Sociales

- Servicio de Promoción Humana (SERVIPROH): https://reportaciudad.org/categories/organizaciones-de-la-sociedad-civil?load_nid=1925
- Servicio Habitacional y de Acción Social (Sehas): <http://sehas.org.ar/>
- Coalición Internacional del Habitat (Hic-al): <http://www.hic-al.org/>
- ELSEVIER: <https://www.elsevier.com/>
- SCIELO: <http://www.scielo.org/php/index.php?lang=es>
- EBSCO: <https://www.ebsco.com/>
- JSTOR: <http://www.jstor.org/>
- DIALNET: <https://dialnet.unirioja.es/revistas>
- DOAJ: <https://doaj.org/>
- E JOURNAL: <http://www.ejournal.unam.mx/>
- E-Prints Complutense: <http://eprints.ucm.es/view/subjects/>
- LATINDEX: <http://www.latindex.unam.mx/latindex/inicio>
- Portal de revistas científicas y arbitradas de la UNAM: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/index/index>

Biblioteca "Dr. Ricardo Núñez" - FD

- Bases de datos suscripta por la facultad:
 - a. V/lex – Editorial Jurídica Española
 - b. Ebsco – Base de datos internacional (en distintos idiomas)
 - c. Abeledo Perrot – Editorial Argentina
 - d. El Derecho digital
- Bases de datos de acceso abierto (Acceso al material Bibliográfico perteneciente a redes universitarias)
 - a. A.B.U.S
 - b. Amicus
 - c. Jurired

Biblioteca "Ing. Agrónomo Moisés Farber" - FCA

- AGORA (Global Online Research in Agriculture): <http://www.aginternetwork.org/es/journals/a2z/list/>
- Cabs Abstracts: <http://ovidsp.ovid.com/autologin.cgi>
- Directory of Open Journals (DOAJ)
- Ebsco: <http://search.ebscohost.com/>
- Food Science and Technology Abstracts
- Latindex

- NAL Catalog: <https://agricola.nal.usda.gov/>
- OARE (Online Access to Research in the Environment): <https://oaresciences.org/>
- Plants Database: <https://plants.sc.egov.usda.gov/java/>
- Redalyc: <http://redalyc.uaemex.mx/>
- Science Direct: <https://www.sciencedirect.com/>
- Scielo: <https://www.scielo.org/>
- SpringerLink: <http://www.springerlink.com/>
- Wiley Interscience: <https://onlinelibrary.wiley.com/>

Biblioteca "Manuel Belgrano" - FCE

- LATINDEX: <http://www.latindex.unam.mx/latindex/inicio>
- Redalyc: <http://redalyc.org>
- DOAJ: <https://doaj.org/>
- Datos abiertos del Banco Mundial: <https://data.worldbank.org/>
- BID- Banco interamericano de Desarrollo: <https://data.iadb.org/>
- Scielo: <https://www.scielo.org/>
- Portal de revistas científicas y arbitradas de la UNAM: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/index/index>
- E JOURNAL: <http://www.ejournal.unam.mx/>

Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo Luti" y Biblioteca "Ingenieros Río y Achával" - FCEfyN

- Naturalis. Repositorio institucional de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata. <http://naturalis.fcnym.unlp.edu.ar/>
- Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires. <https://bibliotecadigital.exactas.uba.ar/>
- Acceso Abierto a la Literatura Científica y Académica <http://a-abierto.blogspot.com/>
- Acceso Abierto a la Ciencia <https://www.accesoabierto.net/node/8>
- Repositorio Digital Institucional del Centro Atómico Bariloche e Instituto Balseiro (RICABIB) Repositorio Argentino <http://ricabib.cab.cnea.gov.ar/>
- iLumina. Parte del US National Science Foundation's National Science Digital Library Project. <http://dl.uncw.edu/>
- arXiv.org e-Print archive <https://arxiv.org/>
- Open Educational Content es/olcos.
- https://wikieducator.org/Open_Educational_Content_es/olcos/Coleccion_ejemplar_de_Repositorios_de_Contenidos_Abiertos_de_E-learning
- Captura. Repositorio académico de la Universidad de Chile. <http://repositorio.uchile.cl/>
- Oceanógrafos sin fronteras. Repositorio de Oceanología. <http://www.oceanografosinfronteras.org/?option&Itemid=497&extmode=day&date=2008-09-16>
- LAOAP. Portal de Archivos Abiertos de América Latina. <http://lanic.utexas.edu/project/laoap/indexesp.html>
- e-ciencia. Buscador de archivos abiertos. <https://www.madrimasd.org/>
- Caltech Collection of Open Digital Archives (CODA). <https://www.library.caltech.edu/digital/>

Biblioteca "Prof. Dr. J.M. Allende" de la Facultad de Ciencias Médicas

Repositorios en acceso libre para medicina:

- BENTHAM OPEN Publica revistas revisadas por pares y de acceso abierto.

- DOAJ (Directory of Open Access Journals)
- E-Journal Revistas de la Universidad Nacional Autónoma de México y algunas instituciones asociadas.
- HighWire Press (Acceso al texto completo de artículos de revistas de distintas temáticas. La base de datos es elaborada por Stanford University Libraries)
- Latindex Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.
- Pubmed Central PubMed Central (PMC)
- Redalyc Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal es un proyecto impulsado por la Universidad Autónoma de Estado de México.
- Scielo (Scientific Electronic Library Online (Biblioteca Científica Electrónica en Línea)
- Hinari es una de las mayores colecciones del mundo de literatura biomédica y salud.

Biblioteca "María A. Suárez de Hünicken" - EE - FCM

- C.R.A.I.E. Centro de Recursos para el Aprendizaje e Investigación para Estudiantes

Biblioteca "Lic. Teresa Martínez de García" - EN - FCM

- Campus Virtual OPS Argentina. <https://argentina.campusvirtualsp.org/>

Biblioteca "Dr. Aníbal A. Sanguinetti" - FCQ

- Science Direct
- Springer
- Wiley InterScience
- Catálogo ALFABETA
- Diccionario de la Real Academia Española
- Online Medical Dictionary (CancerWeb)
- Diccionario Inglés-Español-Italiano-Alemán
- Diccionario Inglés-Español/Español-Inglés
- Diccionario de Inglés, Francés, Español, Portugues
- Enry Gray: Anatomía del cuerpo humano 2000
- Atlas del cuerpo humano –American Medical Association
- Manual Merck de información médica para el hogar
- Enciclopedia médica en español-Medline Plus Información de salud
- Enciclopedia y diccionario de términos químicos de la Universidad de Liverpool de Gran Bretaña
- Biblioteca Virtual de Desarrollo Sostenible y Salud Ambiental
- WHO Collaborating Centre for Drugs Statistics Methodology
- Atlas Virtual de Medicina
- Desequilibrio hidroelectrolíticos y Ácidos-Bases
- Janeway, Charles A. Immunobiology
- Alberts, Bruce Molecular Biology of the cell 4th ed.

Biblioteca "José M. Aricó"

- centro cultural de la cooperación Floreal Gorini: <http://www.centrocultural.coop/>
- CeDInCI: <http://www.cedinci.org/>
- Marxist: <https://www.marxists.org/> ; <https://www.marxists.org/espanol/indice.htm>
- CEIP León Trotsky: <http://www.ceipleontrotsky.org/>
- El topo blindado: <http://eltopoblindado.com/>

- Cedep Perú: <http://cedepperu.org/>
- Cedal: <http://cedal.org/>
- Revistas UNAM: <http://www.revistas.unam.mx/front/>
- Herramienta: <http://www.herramienta.com.ar>
- Nueva Sociedad: <http://nuso.org/>
- Hoja Filosófica - Revista de Filosofía: <https://hojafilosofica.wordpress.com/>
- Latinoamérica- Online IT: <http://www.latinoamerica-online.it/>
- OEI: <http://www.oei.es/bibliotecadigital.php>
- Facso: <http://www.facso.uchile.cl/biblioteca>
- Cholonautas: <http://www.cholonautas.edu.pe/>

Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou" - FFyH y FP

- Australia: <http://www.nla.gov.au> ; <http://pandora.nla.gov.au/>
- España: <http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html>
- Hawaii: <http://hawaiiidigitalibrary.org/>
- EUA: <http://lcweb.loc.gov/>
- Hungría: <http://mek.oszk.hu/indexeng.phtml>
- Biblioteca Británica: <http://www.bl.uk/reshelp/index.html>
- Francia: <http://gallica.bnf.fr/>
- Canadá: <http://www.ic.gc.ca/eic/site/icgc.nsf/eng/home>
- Portugal: <http://purl.pt/index/geral/PT/index.html>
- Singapur: <https://www.nlb.gov.sg/>
- Suecia: <http://www.kb.se/>
- Escocia: <http://www.nls.uk/digitalibrary/>
- Tíbet e Himalaya: <http://www.thlib.org/>
- Panamá: <http://binal.ac.pa/binal/index.php>
- Chile: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-channel.html>
- Bibliotecas Digitales Cooperativas:
 - a. Biblioteca Europea: <http://www.theeuropeanlibrary.org/tel4/>
 - b. The World Digital Library: <https://www.wdl.org/es/>
 - c. Digital Library Federation: <http://www.diglib.org/>

Biblioteca "Emile Gouiran" - FL

- SciELO - Scientific Electronic Library Online: <http://www.scielo.org>
- EBSCO Host: <https://search.ebscohost.com/>
- Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/>
- Latindex: <http://www.latindex.org>
- Directory of open access journals: <https://doaj.org>
- Mendeley: <https://www.mendeley.com/>
- Ethos e-theses online service: <http://ethos.bl.uk>
- Infotecarios: <http://www.infotecarios.com/>

Biblioteca "Daniel Sonzini" - FAMA

- Internacionales: Base, Core, La Referencia, Scielo, arXiv, Doaj
- Física / Astronomía: IOP Science; AIP Scitation; APS; Annual reviews; Nature journals
- Computación: ACM; IEEE
- Matemática: SpringerLink

- Multidisciplinares: EBSCO ASP; ScienceDirect; WILEY online library

Biblioteca "Prof. Dr. Agustín Enrique Larrauri" - FO

- PubMed: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/>
- Springer: <https://www.springer.com/gp/medicine/dentistry>
- ScienceDirect: <https://www.sciencedirect.com/>
- Wiley Online Library: <https://onlinelibrary.wiley.com/topic/browse/000041/>
- Biblioteca virtual en salud: <https://bvsalud.org/es/>

Biblioteca "Prof. Alfredo Ruibal" del Colegio Nacional de Monserrat

- <http://www.biblioteca.org.ar/>
- <http://www.bn.gov.ar/>
- <https://www.oyejuanjo.com/2015/10/directorio-bibliotecas-virtuales-america-latina.html>
- <http://www.bnm.me.gov.ar/catalogos/>

Biblioteca del Museo del Hospital Nacional de Clínicas

- EBSCO: bases de datos bibliográficos de resúmenes y de texto completo de H. W. Wilson, especializados en humanidades y ciencias sociales con contenido actual y retrospectivo.
- JSTOR: acceso a las colecciones de revistas en texto completo de "Art & Sciences I", "Art & Sciences II" y "Art & Sciences III". Son de carácter retrospectivo, con énfasis en diversas disciplinas de las ciencias sociales y humanidades.
- SAGE journals
- ScienceDirect: publicaciones periódicas científicas editadas por Elsevier y otros editores asociados.
- Springer Link
- Wiley-Blackwell: publicaciones periódicas científicas de texto completo editadas por Wiley- Blackwell en todas las áreas del conocimiento.
- Cor-Ciencia: <http://www.corciencia.org.ar/>
- DOAJ: Directory of Open Access Journals: <http://doaj.org/>
- OpenDOAR: Directory of Open Access Repositories: <http://www.openoar.org/>

Durante el año 2020, la Universidad Nacional de Córdoba contará con acceso en forma gratuita a la base de datos Multidisciplinar de E-libro, con el fin de colaborar y contrarrestar los efectos del cese del dictado de clases presenciales frente a la pandemia del COVID'19.

La empresa ELibro, ofrece a todas las Universidades Nacionales del país, el acceso a la Colección Multidisciplinar digital de libros académicos llamada 'Cátedra', con posibilidad de enlazar esos recursos a plataformas Moodle o similares y como un recurso bibliográfico más de las que ofrecen las bibliotecas universitarias. Es una biblioteca digital con la mayor colección de textos digitales académicos en español del mercado, incluyendo unas 450 editoriales - comerciales y universitarias - como Granica, Fondo de Cultura Económica, Siglo XXI Editores, Akal, McGraw-Hill, Gustavo Gili, Manual Moderno, Universidad Politécnica de Catalunya entre otras; y con más de 100 mil textos a la fecha a texto completo: libros, revistas, artículos y tesis. El acceso a E-libro podrá realizarlo todo estudiante, docente, investigador y nodocente de la UNC, ingresando al sitio <https://mi.unc.edu.ar> o bien gestionarlo en cada una de las bibliotecas de la Universidad Nacional de Córdoba.⁹⁵

⁹⁵ Luego de evaluar el grado de utilización que la comunidad universitaria de esta plataforma digital durante el año 2020, desde el Consejo de Directores de Bibliotecas de la UNC se considera que sería muy beneficioso suscribirse en el año

6.4.5. Estrategias para la ampliación del acervo bibliográfico

La política de actualización y adquisición del acervo bibliográfico, si bien se determina en forma autónoma por cada una de las bibliotecas, prioriza en todos los casos la cobertura de la bibliografía básica de las distintas asignaturas de las carreras. En general, el desarrollo de las colecciones se planifica de acuerdo a las necesidades de su comunidad académica y comprende los procesos de selección, adquisición y evaluación de los recursos bibliográficos en diferentes formatos y soportes. En el caso de aquellas carreras incluidas en el art. N.º 43 de la LES, se siguen los criterios establecidos por la CONEAU.

En lo referente a publicaciones seriadas, la compra de las mismas en formato papel ha disminuido considerablemente en los últimos años, debido principalmente al alto costo y a la dificultad para realizar la compra cuando se trata de publicaciones extranjeras. A esto debe sumarse que casi la totalidad de las revistas se encuentra disponible vía Internet, ya sea por suscripción o mediante el acceso abierto.

El material bibliográfico que ingresa, sea por compra, canje o donación es debidamente procesado y de acuerdo a las normas utilizadas para cada uno de ellos, es incluido en el catálogo electrónico a fin de promover su acceso y facilitar su ubicación. Asimismo, se considera que el material responda a los programas de las carreras que se dictan en la UA y a las necesidades de la docencia, el aprendizaje y la investigación. En el cuadro 6.5., se pueden observar la cantidad de ejemplares adquiridos por las bibliotecas en el año 2018.

En lo posible se tiende a:

- Adquirir versiones digitales tanto de monografías como de publicaciones periódicas, en función de la disponibilidad en el mercado, evaluación del servicio y de la negociación de las licencias.
- Apoyar y fomentar el movimiento de acceso abierto.
- Participar en consorcios y redes de bibliotecas con la finalidad de adquirir cooperativamente recursos de información.
- Evitar la duplicación innecesaria de documentos, conservando un nivel mínimo de duplicados que garanticen la accesibilidad a documentos citados en las bibliografías básicas de las carreras.
- Propiciar el préstamo interbibliotecario, el envío de artículos escaneados con el objetivo de satisfacer las necesidades de investigación y docencia.

Los criterios acordados para la adquisición de libros, establecen las siguientes prioridades:

- bibliografía obligatoria y especializada de Grado
- bibliografía obligatoria y especializada de posgrado
- bibliografía para la Investigación que no haya podido ser adquirida con los subsidios otorgados a tal efecto.
- bibliografía solicitada como “compra de excepción” que contempla la compra justificada de otro ejemplar de un libro ya existente en los fondos de la Biblioteca

2021, para fortalecer el servicio de préstamo con el acceso digital a la bibliografía existente en soporte papel como así también ofrecer la posibilidad de acceder a bibliografías inalcanzables por sus costos y disponibilidad. Incorporar la plataforma E-libro a las Bibliotecas de la UNC, así como otras en el futuro, significa una valiosa fortaleza de la Universidad Nacional de Córdoba, en la enseñanza académica presencial, a distancia y virtual; así como una formación permanente de toda su comunidad.

Cuadro 6.5.: Cantidad de ejemplares adquiridos por las bibliotecas en 2018

Bibliotecas	Ejemplares adquiridos			
	Libros	Libros electrónicos	Publicaciones periódicas	Acceso a Bases de datos
Bibliotecas dependientes del Rectorado.				
Biblioteca Mayor	150	--	4	--
Biblioteca "José M. Aricó"	15	sin datos	sin datos	sin datos
Bibliotecas de Facultades.				
Biblioteca "Mario Fernández Ordóñez" - FAUD	278	18	907	sin datos
Biblioteca de la Facultad de Artes	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca y Centro de Documentación Latinoamericano-FCS	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca "Profesor Ricardo C. Nuñez" - FD y FCS	54	sin datos	sin datos	4
Biblioteca "Ing. Agrónomo Moisés Farber" - FCA	160	sin datos	3	sin datos
Biblioteca "Manuel Belgrano" - FCE	472	185	sin datos	15
Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo Luti" - FCEfyN	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca "Ingenieros "Río y Achával" - FCEfyN	219	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca "Prof. Dr. J.M. Allende" - FCM	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca "María A. Suárez de Hünicken" - EE-FCM	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca "Lic. Teresa Martínez de García" - EN-FCM	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca "Dr. Anibal A. Sanguinetti"- FCQ	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca "Lic. Víctor Guzmán" - FD y FCS	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca Oscar "Cacho" Garat - FCC	98	sin datos	7	sin datos
Biblioteca "Elma Kohlmeier de Estrabou" - FFyH y FP	174	sin datos	70	sin datos
Biblioteca "Emile Gouiran" - FL	71	13	10	1
Biblioteca "Daniel Sonzini" - FAMAF	325	sin datos	20	sin datos
Biblioteca "Prof. Dr. Agustín Enrique Larrauri" - FO	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
Bibliotecas de Institutos de Investigación.				
Biblioteca del Observatorio Astronómico	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
Bibliotecas Colegios Universitarios				
Biblioteca "Gladys Moreta" ESCMB	373	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca Colegio Nacional de Monserrat	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos

Dentro de las modalidades que se utilizan para el incremento del acervo bibliográfico de las bibliotecas existen el canje y la donación.

Para el canje se tiene en cuenta la pertinencia del material a recibir. Para la donación, aparte de la pertinencia que determina si el material se recibe o no, se tiene en cuenta el estado del mismo, el uso potencial y la capacidad física para el almacenamiento.

6.5. REDES Y CONSORCIOS

Las bibliotecas, como organizaciones cumplen fines complejos, necesitan cada vez más cooperar con otras instituciones, y principalmente con otras bibliotecas, para lograr sus objetivos y mejorar sus resultados.

El concepto de cooperación bibliotecaria basado en el voluntarismo, deja paso en la actualidad a la racionalidad del proceso de cooperación. La información en estos días se produce en ingentes cantidades; además, el incremento de las demandas, agregado a las reducciones presupuestarias y el alto costo de los productos y servicios, son razones de índole económica que han obligado a las entidades tanto gubernamentales como privadas a organizar agrupaciones con fines y objetivos comunes, que permitan acceder a un ámbito mayor de información y reducción de costos.

Hoy el trabajo en red es un reto importante en el campo tanto personal como profesional, pues implica transformar procesos de desarrollo individuales en colectivos. Desde la mirada de las instituciones, trabajar en red se puede considerar como una alternativa práctica, capaz de presentar resultados a las demandas de flexibilidad, conectividad y descentralización de las acciones.

Desde hace más de una década, se han dado pasos hacia la organicidad en medio de esta diversidad, con el objetivo de unificar criterios, modos de gestión y políticas de desarrollo de las colecciones, además de optimizar los recursos a través de la cooperación interbibliotecaria, siempre teniendo como meta final la misión general de las bibliotecas, cual es la de servir de apoyo a las actividades académicas y de investigación. Un antecedente importante fue el intento de formar el Sistema Integrado de Bibliotecas (SISBI), bajo la órbita de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en la década del '80. Esto sólo fue logrado parcialmente por algunas de las instituciones, limitándose a la gestión cooperativa de publicaciones periódicas, pero sentó las bases del actual sistema integral de gestión.

Las bibliotecas de la Universidad Nacional de Córdoba integran redes externas y afines a sus disciplinas y participan de: BDU-SIU (Catálogo Bibliográfico Cooperativo), RECIARIA (Red de redes de Información), REDIAB (Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas), SNRD (Sistema Nacional de Repositorios Digitales), UNIREDA (Red de Bibliotecas en Ciencias Sociales y Humanidades), COAR (Confederation of Open Access Repositories) y ABUC (Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de Córdoba), BIBLIOFAUN (Bibliotecas de Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales), VITRUVIO (Red de Bibliotecas de Arquitectura, Arte, Diseño y Urbanismo) entre otras.

Se detallan a continuación algunas otras redes de las cuales participan las Bibliotecas de la UNC

- **ABUC - Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de Córdoba**

Tal como se mencionó en el punto Organización de la presente dimensión, el ABUC fue la primera experiencia de cooperación entre bibliotecas académicas de 11 instituciones (10 universidades y una agencia gubernamental) de la provincia de Córdoba, proyecto surgido en el seno de rectores de universidades.

- **Red de bibliotecas virtuales de Ciencias Sociales en América Latina y el Caribe – CLACSO**

El Repositorio Digital de CLACSO es una iniciativa colaborativa que difunde la producción de la red de centros asociados y programas de CLACSO desde 1998.

A partir del firme objetivo de contribuir a la difusión de la producción académica de los centros asociados y programas que integran CLACSO, se ha conformado una Red de Bibliotecas Virtuales en forma cooperativa, descentralizada y respetando la filosofía del acceso abierto. La misma procura incrementar el impacto de los

resultados de esa producción en educación, investigación, en los actores sociales y la sociedad en su conjunto.

Ofrece al público acceso libre y gratuito a los siguientes servicios:

- a) Sala de Lectura con textos digitales completos de artículos, documentos de trabajo, libros, ponencias y tesis publicados por centros asociados y programas de CLACSO
- b) Portal de Revistas de la red CLACSO, proyecto conjunto CLACSO-Redalyc
- c) Portal Multimedia con producciones audiovisuales, radios en línea, archivos de audio y colecciones fotográficas realizadas por centros asociados de CLACSO

- **RedIAB - Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas**

La Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas (RedIAB) es un cuerpo representativo de las bibliotecas y servicios de información de las Instituciones Universitarias Nacionales creado con el objetivo de contribuir a la definición, instrumentación y aplicación de políticas bibliotecarias y de información en el ámbito de su competencia, que apoyen a las Universidades en su misión fundamental.

Son fines y objetivos de la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas (RedIAB):

- a) Promover el desarrollo y la mejora continua de los recursos y servicios de acceso a la información para las actividades de docencia, investigación y extensión;
- b) Asesorar a las autoridades universitarias, y a toda entidad relacionada, en temas específicos que competen al ámbito y quehacer de las bibliotecas universitarias nacionales;
- c) Representar a las bibliotecas universitarias nacionales adheridas, ante cualquier organismo nacional, regional e internacional, toda vez que se lo encomiende el Comité Ejecutivo del CIN;
- d) Establecer relaciones con organismos a nivel nacional, regional e internacional;
- e) Proponer políticas colaborativas de gestión bibliotecaria a nivel nacional, regional o internacional;
- f) Promover y apoyar el desarrollo de proyectos cooperativos entre las bibliotecas universitarias nacionales;
- g) Promover y favorecer el intercambio profesional y la capacitación permanente del personal;
- h) Gestionar el auspicio del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de actividades realizadas u organizadas por las Instituciones Universitarias Nacionales, que tengan relación con su ámbito de acción.
- i) Generar información sistematizada y periódica sobre la situación de las bibliotecas universitarias nacionales;
- j) Difundir las actividades de la Red.

- **Sociedad Argentina de Información (SAI)**

La UNC forma parte de la *Sociedad Argentina de Información*, la cual es una institución privada sin fines de lucro fundada el 3 de febrero de 1997, que tiene sus raíces en un centro bibliográfico que desde 1987 se dedicó al estudio de los medios de comunicación social. Su carácter principal y sus objetivos actuales están destinados al fomento y desarrollo de investigaciones sobre la información en el más amplio sentido de la palabra.

6.6. USUARIOS.

6.6.1. Usuarios

6.6.2. Programas de capacitación para los usuarios de las bibliotecas.

6.6.1. Población de Usuarios

La población de usuarios que hace uso de las bibliotecas de la universidad se puede categorizar en:

- Estudiantes, Tesistas y Becarios inscriptos en cualquiera de los niveles educativos de la universidad
- Docentes en general
- Investigadores
- Egresados con título de grado, posgrado o doctorado.
- Personal nodocente de la UA y de la UNC
- Usuarios externos: Personas que no pertenecen a la UNC, interesadas en consultar las colecciones.

La población estudiantil se estima en ciento treinta mil estudiantes provenientes de todo el país y de países vecinos, y egresaron en el año 2018 más de seis mil trescientos profesionales de todas las carreras.

El cuadro 6.6 muestra la cantidad y el tipo de socio que poseen las bibliotecas. Los cuadros 6.7 y 6.8 muestran, respectivamente, la evolución de socios y de préstamos de material en los años 2012, 2015 y 2018.

Cuadro 6.6.: Cantidad de socios de bibliotecas UNC en 2018

Bibliotecas	Cantidad de Socios de bibliotecas UNC - 2018						total
	Estudiantes	Docentes	Investigadores	graduados	Nodocentes	otros	
Bibliotecas dependientes del Rectorado.							
Biblioteca Mayor	14.384	227	184	430	--	620	15.845
Biblioteca "José M. Aricó"	--	--	--	--	--	--	55
Bibliotecas de Facultades.							
Biblioteca "Mario Fernández Ordóñez" - FAUD	2922	149	8	60	20	21	3180
Biblioteca de la Facultad de Artes	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca y Centro de Documentación Latinoamericano CEA - FCS	380	34	45	380	18	-----	498
Biblioteca "Profesor Ricardo C. Nuñez" - FD	1257	761	36	278	109	462	2903
Biblioteca "Ing. Agrónomo Moisés Farber" - FCA	1541	218	sin datos	sin datos	10	227	1696
Biblioteca "Manuel Belgrano" - FCE	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo Luti" - FCFyN	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca "Ingenieros "Río y Achaval" - FCFyN	2180	90	--	29	14	8	2318
Biblioteca "Prof. Dr. J.M. Allende" - FCM	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca "María A. Suárez de Hünicken" - EE-FCM	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca "Lic. Teresa Martínez de García" - EN-FCM	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca "Dr. Anibal A. Sanguinetti"- FCQ	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca "Lic. Víctor Guzmán" - FCS	980	50	-	10	-	40	1080
Biblioteca Oscar "Cacho" Garat - FCC	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou" - FFyH y FP	1796	67	7	120	20	35	2045
Biblioteca "Emile Gouiran" - FL	590	129	2	12	9	8	750
Biblioteca "Daniel Sonzini" - FAMAF	450	121	2	14	8	6	601
Biblioteca "Prof. Dr. Agustín Enrique Larrauri" - FO	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
Bibliotecas de Museos.							
Biblioteca del Museo del Hospital Nacional de Clínicas	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
Bibliotecas de institutos de investigación							
Biblioteca Roberto F Sisteró - OAC	292	70	32	--	20	29	443
Bibliotecas de Colegios Universitarios							
Biblioteca "Gladys Moreta" ESCMB	300	120	--	--	20	20 (alumnos terciarios)	440
Biblioteca Colegio Nacional de Monserrat	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos

Cuadro 6.7.: Evolución de cantidad de socios de bibliotecas UNC.

Bibliotecas	Total de Socios de bibliotecas UNC		
	2012	2015	2018
Bibliotecas dependientes del Rectorado.			
Biblioteca Mayor	239	177	146
Biblioteca "José M. Aricó"	sin datos	sin datos	55
Bibliotecas de Facultades.			
Biblioteca "Mario Fernández Ordóñez" - FAUD	3167	3376	3180
Biblioteca de la Facultad de Artes	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca y Centro de Documentación Latinoamericano-FCS	245	375	348
Biblioteca "Profesor Ricardo C. Nuñez" - FD	sin datos	sin datos	2903
Biblioteca "Ing. Agrónomo Moisés Farber" - FCA	1582	1470	1769
Biblioteca "Manuel Belgrano" - FCE	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo Luti" - FCEFyN	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca "Ingenieros "Río y Achával" - FCEFyN	sin datos	sin datos	2318
Biblioteca "Prof. Dr. J.M. Allende" - FCM	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca "María A.Suárez de Hünicken" - EE-FCM	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca "Lic. Teresa Martínez de García" - EN-FCM	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca "Dr. Aníbal A. Sanguinetti"- FCQ	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca "Lic. Víctor Guzmán" - FCS			524
Biblioteca Oscar "Cacho" Garat - FCC	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou" - FFyH y FP	3248	2192	2045
Biblioteca "Emile Gouiran" - FL	sin datos	sin datos	750
Biblioteca "Daniel Sonzini" - FAMAf	746	658	601
Biblioteca "Prof. Dr. Agustín Enrique Larrauri" - FO	sin datos	sin datos	sin datos
Bibliotecas de Museos.			
Biblioteca del Museo del Hospital Nac. de Clínicas	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca de Institutos de Investigación			
Biblioteca "Roberto F. Sistero" - Observatorio Astronómico	sin datos	sin datos	sin datos
Bibliotecas Colegio Universitarios			
Biblioteca "Gladys Moreta" ESCMB	sin datos	sin datos	440
Biblioteca Colegio Nacional de Monserrat	sin datos	sin datos	sin datos

Fuente: Informe Bibliotecas UNC

Cuadro 6.8.: Evolución del total de préstamos de bibliotecas UNC.

Bibliotecas	Total de préstamos de bibliotecas UNC		
	2012	2015	2018
Bibliotecas dependientes del Rectorado.			
Biblioteca Mayor	9716	6256	4520
Biblioteca "José M. Aricó"	sin datos	sin datos	422
Bibliotecas de Facultades.			
Biblioteca "Mario Fernández Ordóñez" - FAUD	25511	25830	23453
Biblioteca de la Facultad de Artes	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca y Centro de Documentación Latinoamericano-FCS	1560	2484	2357
Biblioteca "Profesor Ricardo C. Nuñez" - FD	sin datos	sin datos	4790
Biblioteca "Ing. Agrónomo Moisés Farber" - FCA	16529	12860	9662
Biblioteca "Manuel Belgrano" - FCE	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo Luti" - FCEfyN	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca "Ingenieros "Río y Achával" - FCEfyN (solo domicilio)	sin datos	12022	9525
Biblioteca "Prof. Dr. J.M. Allende" - FCM	sin datos	sin datos	5553
Biblioteca "María A.Suárez de Hünicken" - EE-FCM	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca "Lic. Teresa Martínez de García" - EN-FCM	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca "Dr. Aníbal A. Sanguinetti"- FCQ	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca "Lic. Víctor Guzmán" - FD y FCS	sin datos	sin datos	250
Biblioteca Oscar "Cacho" Garat - FCC	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou" - FFyH y FP	sin datos	sin datos	26569
Biblioteca "Emile Gouiran" - FL	4925	3847	2640
Biblioteca "Daniel Sonzini" - FAMAf	10060	6569	6790
Biblioteca "Prof. Dr. Agustín Enrique Larrauri" - FO	sin datos	sin datos	sin datos
Bibliotecas	Total de préstamos de bibliotecas UNC		
	2012	2015	2018
Bibliotecas de Museos.			
Biblioteca del Museo del Hospital Nac. de Clínicas	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca de Institutos de Investigación			
Biblioteca "Roberto F. Sisteró" - Observatorio Astronómico	sin datos	sin datos	sin datos
Bibliotecas de Colegios Universitarios			
Biblioteca "Gladys Moreta" ESCMB	sin datos	sin datos	2664
Biblioteca Colegio Nacional de Monserrat	sin datos	sin datos	sin datos

Fuente: Informe Bibliotecas UNC

Biblioteca FAUD (2018)

Usuarios

- Cantidad de socios: 3200
- Cantidad de usuarios que ingresaron a las Salas de lectura: 37000

Préstamos

- Cantidad de préstamos: 23500
- Tipo de material más prestado: Libros (11900 préstamos)

Colección

- Cantidad total de volúmenes: 51800 (incluye todo tipo de material)
- Cantidad total volúmenes de libros: 28000
- Cantidad total ejemplares de revistas: 21000
- Cantidad total otros materiales: 5757
- Cantidad de Libros electrónicos: 36

Recursos en línea: 752

Documentos publicados en Repositorio Digital de la UNC: 554

Revistas digitales publicadas en Portal de Revistas Digitales de la UNC: 6

Catálogo

- Consultas al catálogo: 138756

Biblioteca "ELMA KOHLMAYER DE ESTRABOU"

- cantidad total de libros que posee la biblioteca: 160.000
- cantidad total de títulos de revistas que posee la biblioteca: 3063
- cantidad de puestos de consulta informática: 35
- cantidad aproximada de consultas anuales: 27977
- promedio anual de préstamos a domicilio: 19914
- promedio anual de préstamos a sala: 18847
- promedio anual de préstamos interbibliotecarios: 200
- promedio anual de solicitudes de búsquedas y conmutación bibliográfica: 68

Biblioteca "EMILE GOUIRAN"

Usuarios

- Cantidad de socios: 750
- Cantidad aproximada de usuarios que ingresan: 17620

Préstamos

- Cantidad de préstamos: 2640

Colección

- Cantidad total de volúmenes: 28374 (incluye todo tipo de material)
- Cantidad total volúmenes de libros: 25659
- Cantidad total títulos de revistas: 257
- Cantidad total otros materiales: 2331
- Cantidad de Libros electrónicos: 127

Biblioteca Ricardo Núñez - Facultad de Derecho

Usuarios

- Cantidad de socios: 2903
- Cantidad de usuarios que ingresaron a las Salas de lectura: 6638

Préstamos

- Cantidad de préstamos: 4790
- Solicitudes en hemeroteca: 102

Colección

- Cantidad total de volúmenes: 48535
- Cantidad de tesis: 715
- Cantidad de revistas: 780
- Cantidad de bases de datos por suscripción: 7

Biblioteca Ingenieros Río y Achával - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Usuarios

- Cantidad de socios: 2318
- No se registran las consultas en sala mediante Koha

Préstamos

- Cantidad de préstamos a domicilio registrados mediante Koha : 9529
(solo se permite el retiro a domicilio de Libros. Tesis y Revistas se consultan en la sala de Lectura)

Colección

- Cantidad total volúmenes de libros:17201

Documentos publicados durante 2018 en Repositorio Digital de la UNC:

- 135 (carrera de grado y posgrado)
- Las estadísticas del RDU 43387 visitas (entre 2013 y Sept 2019)
- 9281 visitas (entre marzo-Sept 2019)

Biblioteca “Gladys Moreta” Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano

Usuarios

- cantidad de socios: 440
- cantidad aproximada de usuarios que utilizaron la sala de lectura: 2.500

Préstamos

- Libros y folletos en sala: 628
- Libros y folletos a clase: 1.217
- Libros y folletos a domicilio: 819
- Trabajos Finales Carrera Analista en Sist. Informáticos: 35
- Préstamo de mapas: 243
- Préstamo de material didáctico: 95
- Préstamo de amplificadores: 305
- Préstamos del proyector: 32
- Préstamos de netbooks: 3.801
- Préstamo de calculadoras: 200
- Préstamo de revistas: 30

Colección

- cantidad de libros: 26.000
- cantidad de folletos: 150
- cantidad de títulos de revistas: 15
- cantidad trabajos finales nivel secundario: 320
- cantidad trabajos finales carrera Analista Sist. Informáticos: 105

Biblioteca Daniel Sonzini FAMAF

Usuarios

- Cantidad de socios: 601
- Cantidad aproximada de usuarios que ingresan: 9500

Préstamos

- Cantidad de préstamos: 6790

Colección

- Cantidad total volúmenes de libros: 23437
- Cantidad total otros materiales: 3288
- Cantidad total títulos de revistas: 623

Biblioteca José Aricó

Usuarios (2018)

- Presenciales: 77
- Remotos: 77

Servicios (2018)

- Préstamos a domicilio: 28
- Sala de lectura Biblioteca Mayor: 394
- Servicio de referencia virtual: 178

- Servicios de digitalización de documentos: 256

6.6.2. Programas de capacitación para los usuarios de las bibliotecas

Todas las UA desarrollan programas o actividades sistemáticas que promueven la autonomía de los usuarios/lectores, tales como, cursos de alfabetización en información (ALFIN) y capacitación para el aprovechamiento de los recursos.

Todas las bibliotecas de la universidad capacitan a sus usuarios con el fin de darles a conocer la organización de la biblioteca, sus colecciones, las estrategias de búsqueda para la recuperación de la información, los distintos servicios que ofrece, las instalaciones, y demás recursos que posee con el objetivo de que puedan hacer un uso efectivo de ella. Este es un servicio tradicional, que se brinda en diferentes modalidades como jornadas introductorias al uso de la biblioteca, visitas guiadas, cursos presenciales o virtuales, capacitaciones para el uso del catálogo, orientación personalizada, información en línea, tutoriales, folletos, entre otras.

Se ha propiciado la capacitación del personal en lo referido al ALFIN -Alfabetización Informacional- ya que es reconocido como servicio elemental en la actualidad, también constituye una herramienta de suma importancia en lo que respecta al tema del aprendizaje para toda la vida del usuario. Se trata de una actividad interdisciplinaria que relaciona temas educativos, tecnológicos y bibliotecológicos y se basa en el lema “hacia una sociedad alfabetizada en información” expresada en la Declaración de Praga celebrada en el año 2003 y organizada por la Comisión Nacional de los EE.UU. para las Bibliotecas y la Documentación y por el Foro Nacional de Alfabetización en Información con el apoyo de la UNESCO.

Biblioteca de la FAUD ha desarrollado “Cursos de Formación” con tres modalidades:

- *Cursos de formación de usuarios.* Están dirigidos a estudiantes de grado y son recomendables para los estudiantes de primer año. Son cursos que permiten conocer la Biblioteca, iniciándose en el uso de sus principales recursos y servicios.
- *Cursos de formación especializada.* Estos cursos tienen como objetivo dotar a la comunidad de la FAUD de las habilidades necesarias para la búsqueda y recuperación de la información científica relevante, tales como Taller “Competencias informacionales: Cómo localizar, evaluar y usar la información”, Taller “Búsquedas avanzadas en Google”.
- *Cursos de formación a la carta.* Estos cursos consisten en sesiones organizadas a petición de un profesor para sus estudiantes o a petición de cualquier miembro de la FAUD que requiera de alguna formación más específica no ofrecida por la Biblioteca en su programación anual.

Los cursos se diseñan a la medida de las necesidades de cada grupo de usuarios.

La **Biblioteca “Emile Gouiran” - FL** ofrece cursos de formación de usuarios que son dictados por el personal del área de atención al público con el objetivo principal es enseñar y brindar técnicas de búsqueda en algunos de los principales recursos electrónicos que dispone la biblioteca, teniendo en cuenta que la búsqueda y el manejo de información es una tarea básica en la formación académica.

La metodología de dictado que se emplea en el curso se realiza por medio de proyección y prácticas para que el estudiante se adecue a las herramientas de búsqueda y que conozca aquellos servicios y recursos que la Biblioteca ofrece. El curso se encuentra enfocado principalmente a búsquedas bibliográficas en Portales, Bases de Datos, Repositorios y Catálogos.

Biblioteca "Prof. Dr. J. M. Allende" Facultad de Ciencias Médicas realiza cursos introductorios y avanzados para el uso de los recursos bibliográficos y documentales destinados a estudiantes de grado y posgrado, equipos de cátedras a solicitud del docente e instituciones con convenios y profesionales de la Ciencia de la Salud que lo requieran.

Dichos cursos se dictan en la Biblioteca con una capacidad de 40 estudiantes como máximo y 10 estudiantes como mínimo. Se recomienda traer Notebook. Horario de dictado por la mañana y por la tarde, según la disponibilidad de los cursantes

Biblioteca "Elma K. de Estrabou" Facultades de Filosofía y Humanidades y Psicología organiza charlas sobre el uso de la biblioteca a los ingresantes de ambas facultades; y sobre el RDU (Repositorio Digital Institucional) a tesistas e investigadores. Implementa capacitaciones de formación de usuarios en los niveles básicos y especializados a estudiantes, docentes, investigadores y público en general.

Biblioteca Ing. Agr. Moises Farber Fac. Ciencias Agropecuarias. Se realizaron los siguientes cursos:

- *Curso Formación Continua de Lectores: Uso y aprovechamiento de los recursos y servicios de la biblioteca de la FCA. Res HCD 371/17 y Res HCD 298/18*
- *Curso de Posgrado Presentación de Trabajos Finales y Tesis Res. HCD 16/17 y 191/18. Dictado conjuntamente con Posgrado y Secretaría Académica.*
- *Cursos Herramientas para redactar y exponer un trabajo académico Integrador, destinado a los estudiantes de las Áreas de Consolidación, Dictado conjuntamente con Secretaría Académica*
- *Curso para Ingresantes que se dicta todos los años en el marco del Curso Introducción a las Ciencias Agropecuarias*
- Circuitos Educativos destinados a los estudiantes de 5 y 6 año de la escuela media.

En los distintos niveles se les brindan las herramientas para la búsqueda y recuperación de la información, el uso y aprovechamiento de los servicios y recursos que brinda la Biblioteca, legislación sobre los derechos de autor, las licencias y el acceso libre a la información, entre otros temas.

6.7. SERVICIOS.

6.7.1. Tipos de Servicios.

6.7.2. Horarios de atención.

6.7.3. Promoción y difusión de los servicios y productos.

6.7.1. Tipos de Servicios

Cada una de las bibliotecas posee diferentes tipos de servicios dependiendo de sus características. Pero en general estos son los servicios básicos:

- **Servicio de referencia:** brinda respuestas rápidas a preguntas puntuales y orienta al usuario en búsquedas complejas. Asistencia en la búsqueda de información especializada. Búsqueda en bases de datos especializadas.

- **Préstamos**

Los préstamos son intransferibles y existen los siguientes tipos de préstamos:

- *Préstamos a domicilio:* material bibliográfico disponible en forma permanente para el préstamo a domicilio.
- *Préstamos sólo en Sala de Lectura:* para aquellos documentos que no se pueden retirar nunca de la Biblioteca. Se podrán prestar sólo para consulta en Salas de Lectura las siguientes colecciones:
 - a. Colección fondo antiguo y valioso
 - b. Colecciones personales
 - c. Colección de tesis y trabajos finales
 - d. Equipamiento de trabajo: tablas de corte y reglas metálicas
 - e. Equipamiento tecnológico: notebooks, cargadores de celular, tomacorrientes múltiples portátiles (zapatillas)
 - f. Colección de referencia
 - g. Revistas encuadernadas
- *Préstamos por hora* (para uso dentro o fuera de la Biblioteca): se presta bajo esta condición la colección de consulta. El material debe ser devuelto antes de cumplirse 60 minutos desde que se realizó el préstamo.
- *Préstamos de vacaciones:* préstamos que se realizan en períodos de receso académico y en períodos en que la UA permanece cerrada se facilitará el préstamo por períodos más largos. Este tipo de préstamo abarca sólo al tipo de material que se presta a domicilio.
- *Préstamos interbibliotecarios:* este tipo de préstamo implica el uso compartido de los acervos bibliográficos entre distintas bibliotecas. Se mantiene 2 (dos) tipos de préstamos interbibliotecarios:
 - a. Con bibliotecas de la Red de Bibliotecas de la UNC.
 - b. Con bibliotecas de redes con las que la Biblioteca de la Facultad mantiene acuerdos de cooperación, por ejemplo, ABUC (Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de Córdoba).

- **Catálogo on-line:** Se accede mediante el Sistema Integrado de gestión de Bibliotecas Koha. Este es un sistema de automatización de Bibliotecas que permite llevar adelante todos los procesos, desde la adquisición, catalogación, circulación y administración sistema de usuarios.

Cada biblioteca de la universidad ha diseñado un tutorial destinado a sus usuarios para facilitar el acceso a los catálogos. A continuación, se listan los accesos a cada catálogo.

- Biblioteca Mayor <http://bmayor.biblio.unc.edu.ar/>
- Facultad de Cs. Agropecuarias <http://agro.biblio.unc.edu.ar/>
- Facultad de Derecho y Cs. Sociales <http://derecho.biblio.unc.edu.ar/>
- Facultad de Filosofía y Humanidades / Facultad de Psicología <http://ffyh.biblio.unc.edu.ar/>
- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño <http://faud.biblio.unc.edu.ar/>
- Facultad de Cs. Exactas, Físicas y Naturales (Centro) <http://efncentro.biblio.unc.edu.ar/>
- Facultad de Cs. Económicas <http://eco.biblio.unc.edu.ar/>
- Facultad Cs. Exactas, Físicas y Naturales (Ciudad Universitaria) <http://efn.biblio.unc.edu.ar/>
- Facultad de Matemática, Astronomía y Física <http://famaf.biblio.unc.edu.ar/>
- Facultad de Cs. Químicas <http://fcq.biblio.unc.edu.ar/>
- Facultad de Cs. Médicas <http://fcm.biblio.unc.edu.ar/>
- Facultad de Lenguas <http://lenguas.biblio.unc.edu.ar/>
- Facultad de Odontología <http://odo.biblio.unc.edu.ar/>
- Escuela de Salud Pública <http://saludpublica.biblio.unc.edu.ar/>
- Escuela de Enfermería <http://enfermeria.biblio.unc.edu.ar/>
- Centro de Estudios Avanzados <http://cea.biblio.unc.edu.ar/>
- Biblioteca "Gladys Moreta" E.S.C. Manuel Belgrano <http://belgrano.biblio.unc.edu.ar/>
- Colegio Nacional de Monserrat <http://monserrat.biblio.unc.edu.ar/>
- Escuela de Artes <http://artes.biblio.unc.edu.ar/>
- Escuela de Nutrición <http://nutricion.biblio.unc.edu.ar/>
- Escuela de Cs. de la Información <http://eci.biblio.unc.edu.ar/>
- Escuela de Trabajo Social <http://ets.biblio.unc.edu.ar/>
- Biblioteca J. M. Aricó <http://arico.biblio.unc.edu.ar/>
- Biblioteca Roberto F. Sisteró <http://koha.oac.uncor.edu>

- **Internet wi-fi y computadoras:** En el ámbito de las UA se habilitó la conectividad (WI-FI) de acceso libre y gratuito para todos los usuarios, incluso desde las Bibliotecas se puede hacer uso del mismo.

- **Acceso a Repositorios Institucionales con la producción digital de la UNC** (RDU, Portal de Revistas y Ansenzuza)

Las Bibliotecas ofrecen la posibilidad de acceder a CDs, DVDs y videos para consulta o préstamo a domicilio. Además, se pueden conocer todas las obras disponibles en ella a través de su Catálogo en Línea. También, permite ingresar al portal del MinCyT (Biblioteca Electrónica del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación), novedades bibliográficas en línea y consultar bases de datos.

- **Portal de Revistas de la UNC.** Las bibliotecas brindan soporte técnico, asesoramiento, asistencia, tramitación de ISSN para la publicación de revistas digitales a través del Portal de Revistas de la UNC.
- **Capacitaciones a los usuarios y al personal**

En el cuadro 6.7 se detallan los distintos servicios que prestan cada una de las bibliotecas de la UNC

Cuadro 6.9.: Servicios de las bibliotecas de la UNC – 2018

Bibliotecas	Servicios básicos de bibliotecas UNC 2018					
	Servicio de referencia	Préstamos	Catálogo on-line	Internet wi-fi	PC para acceso a Repositorios Institucionales	Asesoramiento personalizado
Bibliotecas dependientes del Rectorado.						
Biblioteca Mayor	si	si	si	si	si	si
Biblioteca "José M. Aricó"	si	si	si	si	si	si
Bibliotecas de Facultades.						
Biblioteca "Mario Fernández Ordóñez" - FAUD	si	si	si	si	si	si
Biblioteca de la Facultad de Artes	si	si	si	si	si	si
Biblioteca y Centro de Documentación Latinoamericano - FCS	si	si	si	si	si	si
Biblioteca "Profesor Ricardo C. Nuñez" - FD	si	si	si	si	si	si
Biblioteca "Ing. Agrónomo Moisés Farber" - FCA	si	si	si	si	si	si
Biblioteca "Manuel Belgrano" - FCE	si	si	si	si	si	si
Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo Luti" - FCEfyN	si	si	si	si	si	si
Biblioteca "Ingenieros Río y Achával" - FCEfyN	si	si	si	si	si	si
Biblioteca "Prof. Dr. J.M. Allende" - FCM	si	si	si	si	si	si
Biblioteca "María A. Suárez de Hünicken" - EE-FCM	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca "Lic. Teresa Martínez de García" - EN-FCM	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos
Biblioteca "Dr. Aníbal A. Sanguinetti" - FCQ	si	si	si	si	si	si
Biblioteca "Lic. Víctor Guzmán" - FD y FCS	si	si	si	si	si	si
Biblioteca Oscar "Cacho" Garat - FCC	si	si	si	si	si	si
Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou" - FFyH y FP	si	si	si	si	si	si
Biblioteca "Emile Gouiran" - FL	si	si	si	si	si	si
Biblioteca "Daniel Sonzini" - FAMAF	si	si	si	si	si	si
Biblioteca "Prof. Dr. Agustín Enrique Larrauri" - FO	si	si	si	si	si	si
Bibliotecas de Museos.						
Biblioteca del Museo de Ciencias de la Salud (MeCSa) - HNC- FCM	si	si	si	si	si	si
Bibliotecas de Institutos de Investigación						
Biblioteca "Roberto F. Sистерó" - OAC	si	si	si	si	si	si
Bibliotecas de Colegios Universitarios.						
Biblioteca "Prof. Alfredo Ruibal" - CNM	si	si	si	si	si	si
Biblioteca "Gladys Moreta" - ESCMB	si	si	si	si	si	si

Fuente: SIEMI

En algunas de las bibliotecas también se cuenta con otros tipos de servicios que se citan seguidamente.

Biblioteca Mario Fernández Ordoñez - FAUD

- Curso de Formación de usuarios, cursos a la carta y cursos especializados, tales como: Uso de Zotero, manejo del OPAC, Desarrollo de competencias informacionales, redacción de bibliografía, etc.
- Equipos multimedia para la reproducción de material audiovisual.
- Sala multimedia.
- Servicio de referencia especializada
- Servicio de suministro de documentos digitalizados a pedido (este servicio es para docentes e investigadores).

- Préstamo en Sala de notebooks, auriculares, calculadoras, bases de corte, escuadras, escalímetros, tijeras, etc

Biblioteca Daniel Oscar Sonzini - FAMAF

- Forma usuarios autosuficientes mediante cursos de formación continua
- Préstamos en sala de auriculares, calculadoras, cargador de celular e Instrumentos de geometría para pizarrón y para uso individual: compás, escuadra, regla y transportador.
- Préstamo de material didáctico para estudiantes/as no videntes

Biblioteca "Dr. Aníbal A. Sanguinetti" - Facultad de Ciencias Químicas

- HEMEROTECA: Cuenta con cerca de 800 publicaciones periódicas impresas, revistas electrónicas de la SeCyT y otras ediciones que suscribe la UNC.
- SOPORTE TECNOLÓGICO: Para usuarios con discapacidad visual.
- REPROGRAFÍA Y SUMINISTRO DE DOCUMENTOS: Realiza búsqueda y proporciona documentos a pedido, como artículos de publicaciones, índices de contenidos, abstracts. Provee y digitaliza documentos. Realiza envíos por correo electrónico.
- Biblioteca electrónica (desde 2013)

Biblioteca "Ing. Agrónomo Moisés Farber"- Facultad de Ciencias Agropecuarias

- Curso Formación Continua de Lectores: Uso y aprovechamiento de los recursos y servicios de la biblioteca de la FCA. Res HCD N.º 371/17 y Res HCD N.º 298/18
- Cursos Herramientas para redactar y exponer un trabajo académico Integrador, destinado a los estudiantes de las Áreas de Consolidación.
- Biblioteca Virtual
- Visitas guiadas
- La Biblioteca conjuntamente con el Área de Cultura y la Secretaría de Extensión realiza múltiples actividades culturales tales como: presentación de libros, exposiciones de pinturas, fotografías esculturas etc., encuentro Corales, Encuentros de Danzas, actividades relacionadas con el día de la mujer, el día de la tradición, por nombrar algunas.
- La biblioteca ha implementado préstamos en Sala de más de 56 juegos de ingenio y entretenimiento como carrera de mente, estanciero, cartas, ajedrez, entre otros.

Biblioteca "Dr. Ricardo Núñez" - Facultad de Derecho

- Hemeroteca
- Servicio para personas con discapacidad visual
- Formación de usuarios, que incluye capacitación en distintos niveles. (Apoya a la práctica profesional y talleres de Jurisprudencia)
- Acceso, asistencia referencial y capacitación de búsqueda de doctrina, jurisprudencia y legislación por medio de los diferentes portales y Bases de Datos a texto completo como EBSCO, SAIJ, Jstor, CSJN, y firmas comerciales como El Derecho y MicroJuris y Actualidad Jurídicas. Entre otros servicios disponibles en el Área de Hemeroteca
- Traducción parcial de diferentes textos en idiomas tales como inglés, francés e italiano, textos o artículos de diarios y revistas jurídicas, que componga tanto jurisprudencia como doctrina.

Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou" - Facultad de Filosofía y Humanidades y Facultad de Psicología

- Departamento de Hemeroteca
- Banco de Tesis de Psicología.
- Departamento de Americanistas y Antropología, Colección documental Monseñor P. Cabrera: 13.100 documentos históricos (siglos XVI al XX)
- Servicio de edición para estudiantes con ceguera y baja visión
- Visitas guiadas y Formación de usuarios: Básico: de introducción al uso del Catálogo de la biblioteca

y los recursos electrónicos disponibles; Especializado: incluye lo anterior y el uso de las herramientas para recuperar la información de las bases de datos de revistas electrónicas.

- Cuenta con bibliotecarios nodos representantes de ambas Facultades ante la Oficina de Conocimiento Abierto.

Biblioteca “Emile Gouiran” - Facultad de Lenguas

- Formación de usuarios: Los cursos de formación de usuarios son dictados por el personal del área de atención al público de la biblioteca.

Biblioteca “Manuel Belgrano”- Facultad Ciencias Económicas

- Servicios de orientación al lector (planta baja): lunes a viernes de 8 a 19:45 hs
- Centro de recursos para el aprendizaje y la investigación (primer piso): lunes a viernes de 8 a 19:30 hs
- ÚNICA con Servicio Biblioteca 24 horas: Este servicio consiste en la habilitación del espacio multimedia y de la sala grupal de la planta baja (que por la noche se convierte en sala silenciosa) de lunes a viernes de 21 a 8 hs; y los sábados, domingos y feriados durante todo el día. Por el momento, este servicio es exclusivo para los estudiantes de la Facultad y no hay atención al público durante el mismo.

Biblioteca Mayor

- Visitas guiadas: Las visitas guiadas están orientadas a estudiantes de los últimos años del secundario, terciarios y universitarios. También, se ofrecen visitas especiales para Instituciones académicas, culturales y/o sociales.
- Hemeroteca: Compuesta por más de 3.500 títulos de publicaciones periódicas multidisciplinaria, muchas de ellas de interés histórico y cultural, y con más de 300 títulos de periódicos del Siglo XIX-XXI
- Consulta de prensa microfilmada (siglo XIX y XX)
- Centro de Documentación
- Biblioteca Depositaria de Naciones Unidas y de Organismos internacionales y nacionales
- Reprografía
- Servicios de Provisión de Documentos primarios
- Formación de usuarios para estudiantes, docentes, investigadores y público en general
 - a. Básico: de introducción al uso del Catálogo de la biblioteca y los recursos electrónicos disponibles.
 - b. Especializado: incluye lo anterior y el uso de las herramientas para recuperar la información de las bases de datos de revistas electrónicas.

Biblioteca José María Aricó

- Digitalización de documentos.
- Consulta en sala

Biblioteca “Prof. Dr. Juan Martín Allende” - Facultad de Ciencias Médicas

- Capacitación en búsquedas de información biomédica: La Biblioteca realiza cursos introductorios y avanzados para el uso de los recursos bibliográficos y documentales destinados a estudiantes de grado y posgrado, equipos de cátedras a solicitud del docente e instituciones con convenios y profesionales de la Ciencia de la Salud que lo requieran.
- Recursos para escribir documentos científicos/tesis: El personal ayuda en la recopilación de información sobre ese tema o en la localización de los artículos específicos.
- Adquisición de libros Health Education for Equity: Por medio de un convenio firmado entre esta Biblioteca y Health Education for Equity (HEFE), estudiantes, profesionales de la salud y personas interesadas pueden adquirir material educativo a precios promocionales. La oferta incluye libros

impresos, cursos online, suscripción a bases de datos, simuladores e instrumental médicos incluidos en estos listados: Editorial Médica Panamericana y Editorial El Ateneo.

- Alertas: Este servicio consiste en el envío de mails de las Tablas de Contenidos de Publicaciones Científicas a las que se encuentra suscrita la Biblioteca a referentes de las diferentes especialidades. Este servicio se complementa cuando el interesado desea algún artículo, solo debe responder al mail enviado indicando cuál o cuáles desea, así recibirá el texto completo del mismo. Este servicio es exclusivo para Asociaciones Médicas que mediante un acuerdo marco asocian de manera colectiva a sus afiliados.
- Sala de Conferencias con Pantalla y Cañón.

Biblioteca "Roberto F. Sisteró" - Observatorio Astronómico

- La Biblioteca ofrece información astronómica básica, tal como horarios de salida del sol, fases de la luna. Gestiona copias de artículos, presentaciones a congresos y capítulos de libros ante otros organismos.
- Las Cajas viajeras de Astronomía: una colección de 20 a 30 libros de divulgación científica y ficción vinculada con la ciencia, y un telescopio pequeño. Se prestan a bibliotecas escolares, populares y otras instituciones.
- Asesoramiento a privados y organizaciones sobre preservación y conservación fotográfica.
- Asistencia técnica a bibliotecas no universitarias en el marco del Programa de Cooperación Bibliotecaria del Observatorio Astronómico.

Biblioteca "Prof. Dr. Agustín Enrique Larrauri" - Facultad de Odontología

- Talleres, charlas, cursos de grado y posgrado sobre Búsqueda de Información Científica, Gestores Bibliográficos, Acceso Abierto, entre otros.
- Museo Histórico, con visitas guiadas y actividades culturales permanentes.
- Programa de Formación de Usuarios en Competencias Informacionales.

Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo Luti" - Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales

- Visitas guiadas: Biblioteca estará disponible para realizar visitas guiadas cuando el público así lo requiera, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Biblioteca "Ingenieros Río y Achával"

- Préstamo y recepción de Equipos multimedia para la reproducción de material audiovisual, dictado de clases y presentación de trabajos finales.

Biblioteca "Victor Guzmán" - Facultad Ciencias Sociales

Presta los servicios de: préstamos a domicilio y en sala; consultas y utilización de catálogos online; acceso a internet WIFI; acceso a la base de datos de la biblioteca.

Biblioteca "Gladys Moreta". Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano

- La Biblioteca colabora con la materia Estrategias de Estudio brindando información sobre la biblioteca: como está organizada, los recursos que posee y los servicios que presta.
- Préstamos de material didáctico, netbooks, calculadoras, mapas, amplificadores y proyectores (al aula).
- Préstamo de juegos de mesa (ajedrez, damas).
- Digitalización de documentos.

6.7.2. Horarios de atención

El horario de apertura y cierre establecido en las diferentes bibliotecas está dispuesto en conformidad con las necesidades de los usuarios, lo que significa un gran esfuerzo del personal y de la gestión para cumplir todas las franjas horarias, que van en algunos casos, desde las 08:00 hs. a las 21:00 hs. de lunes a viernes dependiendo de cada UA. Es importante destacar que la biblioteca “Manuel Belgrano” de la FCE permanece abierta las 24 horas de lunes a lunes incluyendo feriados.

En el cuadro 8.2. se puede observar los horarios de atención al público de cada biblioteca, realizándose una comparación entre la cantidad de horas que las mismas permanecieron abiertas durante el 2010 y en 2018. Como se puede ver en ninguno de los casos se ha reducido el horario con el pasar de los años, de lo contrario, se ha aumentado en 9 de ellas.

Cuadro 6.10.: Horario de atención de bibliotecas UNC. Comparativo 2010-2018

Biblioteca	Horarios de atención 2018	Cantidad de horas	
		2010	2018
Bibliotecas dependientes del Rectorado.			
Biblioteca Mayor	9 a 20 hs	11 hs	11 hs
Biblioteca "José María Aricó"	10.30 a 16.30	sin datos	6 hs
Bibliotecas de Facultades			
Biblioteca "Mario Fernández Ordóñez" - FAUD	9 a 20 hs.	11 hs.	11 hs.
Biblioteca de la Facultad de Artes	9 a 19 hs	9 hs	10 hs
Biblioteca y Centro de Documentación Latinoamericanos - FCS	9 a 14 hs y de 16 a 20 hs.	9 hs	9 hs
Biblioteca "Dr. Ricardo Núñez" - FD	9 a 19 hs.	10 hs	10 hs
Biblioteca "Ing. Agrónomo Moisés Farber"- FCA	8:30 a 18:30 hs.	9:30 hs	10 hs
Biblioteca "Manuel Belgrano"- FCE	24 hs	13 hs	24 hs
Biblioteca "Ingenieros Río y Achával" - FCEfyN	8:30 a 20:45 hs	8 hs	12:15 hs
Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo Luti" - FCEfyN	8:30 a 18:30 hs	8 hs	10 hs
Biblioteca "Prof. Dr. Juan Martín Allende" - FCM	8 a 19 hs	sin datos	11 hs
Biblioteca "María A. Suárez de Hünicken" - EE- FCM	8 a 17:30 hs.	7 hs	9:30 hs
Biblioteca "Lic. Teresa Martínez de García" - EN - FCM	8:30 a 14:30 hs	6 hs	6 hs
Biblioteca "Dr. Anibal A. Sanguinetti" - FCQ	8 a 18.45 hs	10.30 hs.	10.45 hs
Biblioteca "Lic. Víctor Guzmán" - FCS (Trabajo Social)	11 a 18 hs.	sin datos	7 hs
Biblioteca "Oscar "Cacho" Garat"- FCC	9 a 19 hs	8 hs	10 hs
Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou" - FFyH y FP	9 a 20 hs.	10 hs	11 hs
Biblioteca "Emile Gouiran" - FL	8 a 19 hs	10 hs	11 hs
Biblioteca Daniel Oscar Sonzini - FAMAF	8:30 a 18:30 hs.	9.30 hs	10 hs
Biblioteca "Prof. Dr. Agustín Enrique Larrauri" - FO	8:30 a 18:00 hs	6:30 hs	7:30 hs
Bibliotecas de Museos			
Biblioteca "Hospital Nacional de Clínicas" MeCSa - FCM	8 a 14 hs	sin datos	6 hs
Bibliotecas de Institutos de investigación			
Biblioteca "Roberto F. Sisteró" - Observatorio A.	Lunes, miércoles y jueves: 8 a 16 hs Martes y viernes: 8 a 14 hs	11 hs	7 hs (promedio)
Bibliotecas de Colegios Universitarios.			
Biblioteca "Prof. Alfredo Rui bal" - CNM	7:30 a 20:30 hs	15 hs	13:30 hs
Biblioteca "Gladys Moreta" - ESCMB	7:30 a 22 hs	14.30 hs	14.30 hs

6.7.3. Promoción y difusión de los servicios y productos.

Desde el Consejo de Directores de bibliotecas de la UNC se planifica y realizan acciones conjuntas con el fin de lograr su Misión. En ese sentido, desde cada UA se promueven diferentes actividades como jornadas, cursos, charlas, exposiciones y hasta visitas guiadas por las instalaciones de las mismas. A continuación, se enumeran algunas de las actividades más relevantes llevadas a cabo durante el 2018:

Actividades organizadas desde la Biblioteca Mayor:

- **XII Festival “Pensar con humor”**

III Muestra de diarios y libros de humor de la Biblioteca Mayor UNC, titulada “La Mayor Carcajada”, donde se expusieron libros y diarios de humor y sobre humor que la biblioteca posee dentro de su fondo bibliográfico, dando a los lectores la posibilidad de consultar y leerlos. Dirigida a Todo público. Salón de lectura de la Biblioteca. Del 4 al 11 de junio, en el horario de 11 a 18 hs.

- **Taller “Dentadura post-risa”**

Dirigido a Adultos Mayores, el 06 de junio de 2018. Docente a cargo: Lic. Stella Maris Navarro Cima. En Sala Montenegro. Biblioteca Mayor. UNC

- **Seminario “Enseñar con Humor”**

Destinado a docentes en ejercicio, el 08 de junio de 2018. Docente a cargo: Lic. Stella Maris Navarro Cima. En la Sala Montenegro. Biblioteca Mayor. UNC.

- **100 años de la Reforma Universitaria.**

Muestra bibliográfica “Puesta en valor de libros y noticias de diarios locales existentes sobre la Reforma Universitaria de 1918”, en el marco del Centenario de la Reforma Universitaria 1918-2018.

- **Ciclo “Los Cielos de la Reforma”.** Debate entre Carolina Scotto y Esteban Dómina, organizado por el Observatorio Astronómico en conjunto con el Colegio Nacional de Monserrat, Museo Histórico y Biblioteca Mayor
- **Charla abierta** sobre preservación de fotografías a cargo de Hugo Gez, De todos los soportes donde almacenamos datos, la fotografía para capturar el tiempo pasado.
- **Charla abierta sobre Preservación de Fotografías.** Hugo Gez. Actividad conjunta con el centro Regional.
- **VII Jornada de Patrimonio en Peligro.**

Presentación del libro “El Diario del Arzobispado en la Córdoba peronista”, de María Clara Iribarne, evento organizado por la Editorial de la UNC. Templete Dr. Vélez Sarsfield.

- Sede de “Reunión de Trabajo, Redes, Consejos y Asociaciones de la Educación Superior de América Latina y el Caribe: Hacia el plan de acción de la CRES 2018” donde concurrirán representantes de la comunidad universitaria de Latinoamérica y el Caribe.
- **Presentación del libro: Exposición Nacional de Córdoba de 1871.**

El inicio de la agroindustria argentina. Un legado histórico de Domingo Faustino Sarmiento, Nicolás Avellaneda, Dalmacio Vélez Sarsfield y Eduardo Olivera, de Juan Carlos Grassi. El Ministro de Agricultura y Ganadería del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Dr. Sergio Busso, en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio de Justicia I.

- **200 años de la apertura al público de la Biblioteca Mayor**
- **Curso-Taller: “Biblioteca Universitaria, ámbito de responsabilidad social desde el aprendizaje para toda la vida”.** A cargo de la Prof. Mg. María Carmen Ladrón de Guevara. Escuela de Bibliotecología. FFyH. UNC
- **Curso-Taller: “El Papel Marmolado en el ámbito de la Biblioteca Mayor de la UNC”**

A cargo del encuadernador Martín Alejandro Montironi. Alex Libris. Oportunidad para aprender a pintar papeles, preparar el baño de colores y adquirir los conocimientos para ensayar esta técnica milenaria.

- **Curso: “Manejo de libros y documentos contaminados, estabilizados y control del biodeterioro”**

A cargo de Yerko Andrés Quitral. Chile. El curso comprendió el Manejo de libros y documentos, reconocer los procesos de biodegradación asociados al papel, manipulación y estabilización, el desarrollo de criterios de conservación y preservación relacionados con el material contaminado, limpieza y estabilización.

- **Charla abierta: “Las enfermedades que esconde el papel: salud, seguridad de las personas y del medioambiente”.**

Diálogo con Yerko Andrés Quitral. Charla orientada a informar a todos sobre los riesgos y las posibles enfermedades que pueden producir los papeles en la salud de las personas que diariamente manipulan colecciones.

- **Charla abierta: “El Bibliotecario, la Historia del Libro y la Preservación: relaciones necesarias de ayer, hoy y siempre: riqueza y diversidad de la profesión bibliotecaria”.**

Diálogo con Prof. Fabiano Cataldo de Azevedo (Brasil). Realizada en la Escuela de Bibliotecología de la Universidad Nacional de Córdoba.

- **Ciclo de Conferencias con invitados locales, nacionales e internacionales**

Se refirieron a la problemática de las bibliotecas universitarias centradas en el contexto histórico de la Córdoba Siglo XIX, los cien años de reforma universitaria de 1918, la innovación de los servicios en las bibliotecas universitarias y la responsabilidad social de las bibliotecas en el contexto en que se desarrollan.

- “Contexto histórico del Siglo XIX (1818) y la Biblioteca Mayor”. Prof. María Virginia Ramos. Escuela de Historia. FFyH. UNC
 - “Reformistas en la biblioteca: Gregorio Bermann”. Prof. Pablo Requena. Escuela de Historia. FFyH. UNC
 - “Las Bibliotecas de “cualquiera”: un acercamiento a los servicios de información y lectura para el siglo XXI”. Prof. Javier Pérez Iglesias. Universidad Complutense de Madrid.
 - “La Responsabilidad social de la biblioteca universitaria: Una forma de ser y hacer biblioteca. Prof. María Eugenia Leiva, de la Universidad Nacional de General.
 - “Responsabilidad social y sustentabilidad de la biblioteca universitaria” Dra. Marina Garone Gravier. UNAM y Gustavo Cremonini. Universidad Provincial de Córdoba.
 - “La Biblioteca de la Universidad como un lugar de memoria científica y patrimonio bibliográfico”. Prof. Fabiano Cataldo de Azevedo. IFLA/UNIRIO. Brasil
 - “Acciones para el resguardo del patrimonio nacional”. Prof. Elsa Barber. Directora de Biblioteca Nacional Argentina, Mariano Moreno”.
- VIDEO: “Línea del tiempo: 200 años de historia”, reflejando los hitos más importantes de su historia, desarrollo y crecimiento desde los orígenes de la Librería Grande o Mayor de la Orden Jesuita hasta la actualidad.
 - MUESTRA FOTOGRÁFICA: “200 años de historia en imágenes”, con 16 fotos que ilustran el paso del tiempo, desde 1818.
 - MUESTRA BIBLIOGRÁFICA: “Colecciones Especiales de Biblioteca Mayor”. Exposición bibliográfica conformada por libros antiguos, raros y valiosos pertenecientes a las colecciones del Dr. Vélez Sarsfield, Dr. Ferrer Vieyra, Rafael Bruno, Rodríguez del Busto, Impresos Porteños; además de periódicos nacionales del siglo XIX.
 - PLACA CONMEMORATIVA a los 200 años de Biblioteca Mayor de las autoridades de la Universidad.
 - **Visitas guiadas abiertas a instituciones de todos los niveles educativos, tanto públicos como privados y público en general.**

Un ejemplo de esto son las visitas a la Biblioteca Mayor de la Universidad debido a que es una de las más importantes de América tanto por su antigüedad, como por la calidad y cantidad de volúmenes.

- **La Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba festejó sus 200 años de vida**

La Biblioteca Mayor cumplió el 26 de septiembre de 2018 doscientos años de vida ininterrumpida de atención. Los festejos organizados contaron con un acto central, más un ciclo de conferencias con Javier Pérez Iglesias, Marina Garone Gravier, Fabiano Cataldo de Azevedo, María Eugenia Leiva y Elsa Barber; y talleres especiales con María Carmen Ladrón de Guevara, Martín Alejandro Montironi y Yerko Andrés Quitral. El acto académico tuvo lugar en el salón de lectura en el Rectorado antiguo de la Casa de Trejo.

- **Diálogos por los 200 años de la Biblioteca Mayor**

En el marco de los 200 años de la Biblioteca Mayor, la Escuela de Bibliotecología de la FFyH conjuntamente con la Biblioteca Mayor y el Centro Regional de Preservación y Conservación del Patrimonio Cultural en Obras sobre Papel organizaron para los días 27 y 28 de septiembre, dos conferencias a cargo de Yerko Andrés Quitral (Universidad de Talca – Chile) y Fabiano Cataldo (Universidad Federal del Estado de Rio de Janeiro).

- **Sede de la 51° Reunión de bibliotecarios Graduados de la República Argentina.**

- **Sede de la Jornada de Bibliotecas, Archivos y Museos- JOBAM**

- **Muestra bibliográfica “La Librería Grande: una colección en constante movimiento”**

En el mes de noviembre de 2020, se inauguró la muestra bibliográfica “La Librería Grande: una colección en constante movimiento”, en la Biblioteca Mayor de la UNC.

La exposición bibliográfica virtual 360° es un relato de la historia de la Librería Jesuítica y sus grandes hitos a lo largo de su existencia, resaltando su carácter vivo, sus movimientos a lo largo del tiempo y sus transformaciones hasta estos días y se puede acceder a través del sitio web oficial de la Biblioteca Mayor. Se trata de una nueva actividad especialmente preparada para conmemorar el vigésimo aniversario de la Declaración de la Manzana Jesuítica de Córdoba. En ese sentido, desde la Biblioteca Mayor se proponen enaltecer el importante legado bibliográfico que los padres de la Compañía de Jesús dejaron en el Colegio Máximo de Córdoba a principios del siglo XVII y que formó parte, años más tarde, de los orígenes de la Universidad de Córdoba.

La Colección Jesuítica no es una colección estática. Su historia comienza con la llegada de los libros desde Europa a América; su consolidación en las colonias como una de las bibliotecas más ricas; hasta llegar a su dispersión con la expulsión de los Jesuitas; o los libros enviados para constituir la Biblioteca Pública de Buenos Aires, hoy Biblioteca Nacional, también los intentos por volver a unir esta importante colección con el Decreto Nacional 1376/99; hasta su nueva materialidad con la digitalización de 500 títulos.

Asimismo, este recorrido virtual permite conocer la organización, los distintos instrumentos descriptivos y los diversos índices que se fueron implementando que reflejan minuciosamente la colección y su organización, siendo su principal referente el “Index Librorum Bibliothecae Collegii Maximi Cordubensis Societatis Jesu”, anno 1757, hasta la Biblioteca Mayor Digital (BMD) plataforma digital que ofrece al investigador el acceso digital al conocimiento registrado en 500 títulos seleccionados de la colección, además de otros valiosos fondos bibliográficos de la Biblioteca que se irán incorporando.

Actividades de otras bibliotecas:

- **Ciclo de Talleres organizados por personal de la Biblioteca FAUD**

Se ofrecieron talleres abiertos a toda la comunidad sobre uso de normas APA, Competencias Informacionales, Búsquedas avanzadas en Google, Saber buscar en bases de datos y repositorios y Gestor bibliográfico Zotero. Estos talleres se realizaron en diferentes días y horarios.

- **El Monse lee**

La Biblioteca del Colegio lanzó el Programa "Monse Lee", que busca acercar la lectura y el libro como agente de transmisión de cultura a todas las personas que transitan los claustros. La propuesta permite acercar los libros, sin necesidad de ir a la biblioteca. Para ello, se han instalado cajas con libros en los diferentes pisos del Colegio, para que sean leídos y devueltos, y así otro lector lo tome.

- **Jornada "Gregorio Bermann: abrir el archivo en el centenario de la Reforma"**

El viernes 28 de septiembre de 2018 se realizaron diferentes actividades en el marco de la inauguración del Archivo Gregorio Bermann. La jornada comenzó a las 18 hs en la sede de la Academia Nacional de Ciencias con la apertura a cargo de la Decana de la FCS, María Inés Peralta, y la directora del Centro de Estudios Avanzados (FCS), Adriana Boria.

En primer lugar, el Coordinador de Investigación del CEA-FCS, Marcelo Casarín presentó el sitio web Archivo Gregorio Bermann, el cual contiene digitalizados una serie de documentos que forman parte del archivo y que fueron donados para su resguardo. Luego de las presentaciones, la actividad continuó en la sede del CEA-FCS con la inauguración de la instalación Gregorio Bermann: abrir el archivo en el centenario de la Reforma y la visita por el Archivo en la Biblioteca y Centro de Documentación Latinoamericano.

- **Actividad CePIABIERTO 2018 - Presentación de libro: La biblioteca roja.**

Un proyecto de Tomas Alzogaray Vanella, Agustín Berti y Gabriela Halac realizado del 6 al 22 de junio, de 9 a 20h. Fue una experiencia interdisciplinaria que aborda la recuperación de la memoria de una biblioteca enterrada en Argentina en la última Dictadura Militar. El proyecto revisa y Resignifica el rol del pensamiento, los libros y los alcances de la violencia en el plano de la vida cotidiana. Cruzando la crónica, la poesía, el dibujo, la fotografía y la antropología forense, el proyecto toma la forma de libro, exposición e investigación.

Biblioteca Roberto F. Sisteró - Observatorio Astronómico de Córdoba

- Exposición "Los cielos de la Reforma", conjuntamente con el Museo Histórico en espacio de la Biblioteca Mayor, se expusieron réplicas de fotografías obtenidas en 1918 con el telescopio Perrine, el primer telescopio profesional construido íntegramente en la Argentina. El personal de la Biblioteca realizó las visitas guiadas.
- Participación en la "Noche de los Museos", exposición de fotografías del cielo obtenidas en Córdoba con los telescopios del Observatorio. Visitas guiadas y atención de visitantes.

Biblioteca "Gladys Moreta" ESCMB

- Exposiciones temáticas
- Encuentros literarios
- Participación en la Noche de los Museos

Biblioteca José Aricó

- Organización en conjunto con cátedras de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C. de un seminario de grado en torno a los 50 años de la colección *Cuadernos de Pasado y Presente*, editada por José María Aricó.

Biblioteca "Elma kohlmeier de Estrabou" FFyH y FP

- Proyecto extensionista: Conversatorios organizados por la Biblioteca y la Cátedra de Administración de Bcas I de la Escuela de Bibliotecología "Desafíos y oportunidades: articulando la práctica en bibliotecas y la enseñanza de la bibliotecología" dirigidos a la sociedad en general y bibliotecarios en particular. Se invita a participar a panelistas de toda clase de bibliotecas a fin de enriquecer la enseñanza de la bibliotecología con ejemplos prácticos del trabajo en las bibliotecas. El centro de

encuentro de los conversatorios es la sala de lectura de la Biblioteca.

<https://ffyh.unc.edu.ar/alfilo/biblioteca-abierta/>

- En el marco de la conmemoración de la Reforma Universitaria, la biblioteca organiza el conversatorio “La reforma entre libros y periódicas”. Donde participan investigadores de la FFyH.
- La Biblioteca recibe en carácter de donación a la colección de Deodoro Roca, quien fuera líder de la Reforma Universitaria de Córdoba. El 27 de junio tuvo lugar en la sala de lectura de la Biblioteca la ceremonia de donación, la colección se compone de aproximadamente 2400 unidades físicas (o volúmenes) entre libros, folletos y publicaciones periódicas, publicadas antes de 1943.
- Organización de capacitación para el personal: el Área Biblioteca junto al Área Operativa de la FFyH organizan la capacitación “Sugerencias para rendir un concurso Nodocente” dirigida al personal nodocente y contratados de la FFyH.

Biblioteca del Museo de Ciencias de la Salud (MeCSa) - Hospital Nacional de Clínicas

- Sede de la 51° Reunión de bibliotecarios Graduados de la República Argentina.
- Sede de la Jornada de Bibliotecas, Archivos y Museos- JOBAM

6.8. EDITORIALES

6.8.1. Editoriales de la UNC

6.8.2. Políticas de editorial

6.8.3. Publicaciones

6.8.1. Editoriales de la UNC



La **Editorial de la UNC**⁹⁶ fue concebida como un emprendimiento de promoción y difusión de las obras científicas, artísticas y literarias producidas por profesores e investigadores de la Casa de Trejo, así como también por hombres de ciencia e intelectuales, cuyos trabajos y aportes a la construcción

del conocimiento y el debate de ideas permanecen vigentes en la actualidad. Sus publicaciones están organizadas en nueve colecciones que cubren distintas áreas del conocimiento: Sociedad, Divulgación, Formas, Ciencias, Ensayos, Institucional, Reforma. Estado y Política.

En todos los casos, la evaluación de los trabajos postulados para su publicación es efectuada por docentes y científicos de la UNC y de otras universidades.

La actividad editorial incluye asimismo la realización de coediciones de obras de interés para la comunidad universitaria y la sociedad. Además, desde la Editorial se asesora técnicamente a otras dependencias universitarias y se centraliza en ella la tramitación de nuevos registros de obras ante la Cámara Argentina del Libro.

El sello editorial fue creado en octubre de 2007 y aspira a ser una herramienta para la comunidad universitaria, un registro de trabajos académicos recientes y una memoria del campo intelectual. Además, se propone acercar los libros universitarios a un público amplio y aportar a los debates más significativos de la actualidad.

Los criterios de evaluación responden a la novedad y excelencia académica de las obras presentadas, a su potencial de difusión del conocimiento y a la pertinencia de las mismas dentro del catálogo de la Editorial.

A partir de 2017, la Editorial de la UNC lanza convocatorias periódicas para seleccionar los títulos de su catálogo. Para la recepción de propuestas de publicación debe estar acompañada por originales inéditos, como así también propuestas de publicaciones en proceso de redacción, caso en el cual deberán presentarse las partes o capítulos que se encuentren terminados.

La **FCS** cuenta con “**EDICEA**”⁹⁷ que tiene un perfil fundamentalmente académico de posgrado e investigación, con colecciones y publicaciones que contribuyen a los debates y reflexiones de las ciencias sociales. Se propone la edición, reedición y difusión en soporte digital (dentro del repositorio digital de la UNC) de producciones científicas realizadas por la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Sociales, así como de materiales de investigadores y docentes externos a la institución que se consideren valiosos por su aporte académico y cultural.

La **Editorial de la Facultad de Filosofía y Humanidades**⁹⁸ fue creada por Resolución Decanal N.º 750, en el año 2003. Se trata de un espacio puesto a disposición de la producción científica y académica de docentes, estudiantes de grado, posgrado y equipos de investigación en general que trabajan en la institución. Se la considera, asimismo, una herramienta idónea para la comunicación, transmisión y divulgación del

⁹⁶ <https://editorial.unc.edu.ar/>

⁹⁷ <https://sociales.unc.edu.ar/edicea>

⁹⁸ <https://ffyh.unc.edu.ar/editorial/>

conocimiento científico, que estimula el intercambio académico y lo pone a disposición del público en general.

La Editorial de la FFyH, en un trabajo de adaptación a los tiempos de la era digital, comenzó a editar libros electrónicos, de acceso abierto que conviven con los impresos en soporte papel.

6.8.2. Políticas de editorial

1. Políticas institucionales de acceso abierto para publicaciones de la UNC

La Universidad viene acompañando el movimiento internacional de acceso abierto al conocimiento desde el año 2008. Su compromiso queda demostrado por las variadas actividades que ha desarrollado con instituciones internacionales y por acciones propias. Se mencionan algunas de las más destacadas.

- Proyectos de Cooperación con la Universidad Complutense de Madrid: "Desarrollo e implementación de la colección digital de la Universidad nacional de Córdoba", 2008 y "Fortalecimiento institucional de la dimensión internacional de la UNC".
- Establecimiento del Repositorio Digital Universitario y del Portal de Revistas editadas por la UNC, noviembre 2011.
- Creación de la "Oficina de Conocimiento Abierto" (OCA), septiembre 2014.
- Participación de la OCA en la Mesa de Debate: "Acceso abierto y democratización del conocimiento", en el marco de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe – CRES 2018.

Mediante resolución HCS N.º 1365/2017 se aprueban las "*Políticas Institucionales de Acceso Abierto para Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba*".

De acuerdo con lo que exige la Ley N.º 26.899, deberá depositarse en el Repositorio Digital Universitario (RDU) la versión final de aquella producción científica publicada o aceptada para su publicación y/o que haya atravesado un proceso de aprobación por una autoridad competente o con jurisdicción en la materia, incluyendo los datos primarios generados durante el proyecto de investigación y sobre los cuales se fundamentan los resultados científicos.

En el listado que figura a continuación se han incluido todos los documentos considerados por las Directrices del Sistema Nacional de Repositorios Digitales, la normativa de la Ley N.º 26.899 y otros propios de la UNC:

- Artículos (trabajo para ser publicado en una revista científica) en sus versiones: final del autor aceptada para su publicación, publicada y/o actualizada.
- Libro o publicación monográfica en sus versiones: final del autor aceptada para su publicación, publicada y/o actualizada.
- Partes o capítulos de libros en sus versiones: final del autor aceptada para su publicación, publicada y/o actualizada.
- Documentos de conferencias (todo tipo de documento publicado en un congreso, conferencia, etc.) en sus versiones: final del autor aceptada para su publicación, publicada y/o actualizada.
- Reseña artículo, revisión literaria, reseña de libro o de artículo, documento de trabajo (working paper), trabajo preliminar.
- Informe técnico (informes o documento de trabajo técnico o científico).
- Tesis de posgrado: doctorados, maestrías y especialización defendidas y aprobadas por tribunal, en su versión final.
- Tesis de grado y Tesinas: defendidas y aprobadas por tribunal, en su versión final.
- Trabajos Finales defendidos y aprobados por tribunal, en su versión final.
- Prácticas Profesionales Supervisadas defendidas y aprobadas por tribunal, en su versión final.
- Patentes (solo metadatos, ver en el ítem 4: Políticas de Derechos de Autor excepciones).

- Otros: fotografía, plano, mapa, diapositiva, póster, imagen satelital, radiografía, transparencia, diapositiva de microscopio, película, documental, videograbación, otros.
- Conjunto de datos (dataset) de investigación o documento compuesto por datos estructurados de una forma predeterminada,

Además de las antes mencionadas, en la resolución HCS N.º 1365/2017 se definen las siguientes políticas:

- **Políticas de copyright de las editoriales**

Se sugiere consultar la base de datos SHERPA/RoMEO⁹⁹ a fin de analizar las Políticas de copyright de las editoriales y modalidades de autoarchivo, lo que evitará problemas legales con las mismas. En la base SHERPA/RoMEO se describen los permisos que se conceden normalmente como parte del acuerdo de transferencia de copyright de cada editorial. Si la política de permisos de una editorial no se encontrase explicitada en la base de datos de SHERPA/RoMEO, se recomienda visitar la página Web de la editorial para buscar esta información. Si la revista seleccionada excede los seis meses de embargo, consulte las “**Políticas Institucionales de Acceso Abierto para Publicaciones de La Universidad Nacional De Córdoba**”, el ítem 4, Políticas de Derecho de Autor - excepciones. En el caso de los libros, es necesario visitar la Web del editor para discernir su política de permisos para los depósitos en archivos abiertos.

- **Política de Depósito**

La Oficina de Conocimiento Abierto (OCA) es la responsable de gestionar el RDU, el cual se basa en un sistema distribuido de trabajo mediante Nodos los que hasta el momento han trabajado de forma voluntaria e informal; a partir de la aprobación de la Resol. HCS N° 1365/2017 se institucionalizaron en cada Unidad Académica. La mayor parte de ellos, se localizan en las Bibliotecas de las diferentes unidades académicas. Las Bibliotecas de la UNC se encargan de publicar en el repositorio toda la producción académica emanada de las Unidades Académicas a las que pertenecen, tanto de investigadores UNC, como los de doble dependencia. Para el proceso del registro de ítems se utiliza la aplicación Memoria SIGEVA del CONICET. Como se mencionó anteriormente, la UNC forma parte del Sistema Nacional de Repositorios Digitales de la República Argentina (SNRD). Ha adherido al sistema, tanto el Repositorio Digital Universitario como el Portal de Revistas. Asimismo, cumple con las Directrices para proveedores de contenido del Sistema Nacional de Repositorios Digitales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

- **Política de Derechos de Autor**

A partir de la entrada en vigencia de la Ley Nacional N.º 26.899/13, los investigadores de la UNC tienen el compromiso y la responsabilidad de poner en acceso abierto los resultados de sus producciones científico-tecnológicas.

Los autores de la producción científico-tecnológica de la UNC otorgarán al Repositorio Digital Universitario, el permiso de incluir su producción en él, mediante una licencia no exclusiva, irrevocable y universal, que no incluye derechos de explotación comercial.

En caso que las producciones científico-tecnológicas estuvieran protegidas por derechos de propiedad industrial y/o acuerdos previos con terceros, los autores podrán hacer uso de los derechos de excepción.

- **Política de Estadísticas**

El Repositorio Digital Universitario (RDU) procesa estadísticas cuali-cuantitativas para lograr un seguimiento en cuanto a la producción de todas las comunidades y flujo de visitas al sitio.

En cuanto a las estadísticas de producción se tienen en cuenta los siguientes campos: tipo de material, idioma, ritmo de crecimiento de los contenidos.

En cuanto a las estadísticas de uso: cantidad de visitas y ritmo de crecimiento de las mismas (en la página principal), documentos más descargados, palabras clave que más se buscan.

⁹⁹ <http://www.sherpa.ac.uk/romeo/index.php?la=es>

Estos datos son generados por personal de la "Oficina de Conocimiento Abierto", con la colaboración de Prosecretaría Informática, y serán publicados, de forma tal, que sean visibles para toda la comunidad.

A requerimiento del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD - MINCYT) el repositorio da acceso a esas estadísticas e implementa un sistema de estadísticas distribuidas, las que permiten al SNRD identificar las consultas y descargas que provienen de esa vía de acceso. El SNRD puede a la vez recomendar la generación de estadísticas estandarizadas.

Otros datos estadísticos se definen de acuerdo a los indicadores que sugiere la Secretaría de Ciencia y Tecnología y/o la Secretaría de Asuntos Académicos u otras áreas de la UNC. Por ejemplo: Indicadores de producción científica, Indicadores para la comparación institucional, indicadores a nivel de artículo, entre otros.

- **Política de Resguardo de Datos Personales**

La Universidad Nacional de Córdoba resguardará los datos personales de las personas registradas en el Repositorio Digital Universitario y en el Portal de Revistas, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N.º 25.326. Decreto Reglamentario N.º 1558/2001).

- **Política de Preservación Digital y Política de Eliminación de Registros**

a. Políticas de Preservación

Los documentos depositados serán almacenados por tiempo ilimitado. Se llevarán a cabo tareas periódicas que comprenden:

- Backup de toda la información contenida en el repositorio.
- Actualizaciones del software que dan sustento al Repositorio Digital Universitario (RDU) y al Portal de Revistas UNC.
- Aseguramiento de la accesibilidad y legibilidad de los documentos que hayan sido depositados en el RDU y en el Portal de Revistas.
- Verificación de la vigencia de los formatos seleccionados para los documentos del repositorio, en caso de detectarse que los mismos fueran obsoletos o inaccesibles, se tomará la previsión de llevar a cabo una migración de formato de ellos.

b. Política de Eliminación de Registros

El o los autores podrán llevar a cabo una solicitud de retiro de la obra del repositorio, por causa debidamente justificada y acreditada por escrito ante las autoridades del Consejo Asesor de la "Oficina de Conocimiento Abierto", quedando la decisión final a cargo de las mismas. Excepcionalmente y sin la necesidad de contar con el consentimiento del autor, los documentos pueden ser removidos o suspendidos temporalmente del Repositorio en caso de:

- No sean pertinentes a la naturaleza de los contenidos del Repositorio.
- El formato de los archivos no cumpla con las condiciones requeridas por el Repositorio; Infrinja los derechos de autor.
- Denuncia de plagios u otro tipo de controversia sobre un trabajo de investigación.
- Duplicados.
- Investigación falsificada.
- Seguridad Nacional.

- **Obligatoriedad de Filiación Institucional**

A través de una Resolución HCS N.º 1125/2017, la UNC dispuso la obligatoriedad de mencionar a la filiación institucional y pertenencia a la UNC en todas las publicaciones o producciones (artículos, informes técnicos, tesis, documentos de conferencias, presentaciones a congresos, proyectos de investigación, patentes, entre otros), independientemente del soporte utilizado (artículo 1º). La norma "alcanza a docentes, nodocentes, investigadores y becarios de la UNC, y a todo recurso humano que, sin tener relación de dependencia directa con la Casa de Trejo, desempeña sus tareas o tiene como lugar de trabajo algún centro, laboratorio, instituto

o unidad ejecutora con dependencia compartida entre la Universidad Nacional de Córdoba y otras instituciones de Ciencia y Tecnología”.

El artículo 4º de la mencionada resolución, establece que la “*no observancia*” de esta nueva reglamentación se considerará una falta “*ético-académica*” frente a la cual se aplicarán las sanciones que correspondan.

6.8.3. Publicaciones

Desde la editorial de la UNC se han realizado múltiples publicaciones las cuales están disponibles en la página web <https://editorial.unc.edu.ar/> para su descarga y venta desde la librería online¹⁰⁰. Toda la producción está ordenada en diferentes colecciones tales como Reforma, Sociedad, Estado, Política, Formas, Divulgación, Ciencia, Ensayos, Institucional y publicaciones fuera de catálogo. A continuación, se resumen las publicaciones realizadas en 2018 para cada colección.

- **Colección REFORMA**

En junio de 1918, la juventud universitaria de Córdoba inició un movimiento por la democratización de la enseñanza que cosechó la adhesión de todo el continente. Esta gesta, conocida como Reforma Universitaria, es uno de los episodios políticos e intelectuales más relevantes de la ciudad, y uno de los puntos de partida de su entrada en la modernidad. La colección *Reforma* se propone rescatar obras, autores y documentos vinculados con este legado.

- Título: La Reforma Universitaria del 18 en los documentos del Archivo. Autor: Nuria Cortes y Alejandra Freytes
- Título: Obrerismo y reforma. La protesta entre las aulas y las calles. Autor: Victoria Chabrando
- Título: Repensar la Reforma de 1918. Trama histórica en América Latina y España. Autor: María Cristina Vera de Flachs (comp.)
- Título: Derivas de un dirigente reformista. Deodoro Roca 1915 – 1936. Autor: Pablo Manuel Requena
- Título: 1918. Raíces y valores del movimiento reformista. Autor: Eduardo Dalmasso
- Título: Artistas y reformistas en la cultura de Córdoba. 1933-1943. Autor: María Cristina Rocca
- Título: Actores de la Reforma Universitaria. Del espíritu de círculo al amanecer democrático en América. Autores: María Cristina Vera de Flachs y Marcela Beatriz González
- Título: Juan Filloy. Papeles sueltos. Compiladores: Candelaria de Olmos y Juan Manuel Conforte
- Título: Deodoro Roca. Obra reunida. I. Cuestiones universitarias. Editores: Diego Tatián y Guillermo Vázquez (eds.)
- Título: Deodoro Roca. Obra reunida. II. Estética y crítica. Editores: Diego Tatián y Guillermo Vazquez (eds.)
- Título: Deodoro Roca. Obra reunida III. Escritos jurídicos y de militancia. Editores: Diego Tatián y Guillermo Vázquez (eds.)
- Título: Deodoro Roca. Obra reunida. IV. Escritos políticos. Editores: Diego Tatián y Guillermo Vazquez (eds.)

- **Colección SOCIEDAD**

Colección destinada a publicar títulos sobre las diversas disciplinas que comprenden las ciencias sociales, políticas e históricas. Reúne obras de profesores e investigadores de la UNC y otras casas de estudio, con el propósito de ofrecer un espacio de debate y construcción de conocimiento. La colección Sociedad se dirige a lectores expertos y a público en general. Está conformada por cuatro series: Postales, Historia, Textos reunidos y Bicentenario.

En 2018 se realizaron las siguientes publicaciones para esta colección:

¹⁰⁰ <https://editorial.unc.edu.ar/tienda/>

- Título: Medicina, mito y magia en Hispanoamérica. El encuentro de dos mundos: antagonismo y contribución. Autor: Carlos Alberto Cornaglia

- **Colección ESTADO**

En esta colección se agrupan una serie de estudios que, a partir de pensar las instituciones, la democracia y la sociedad civil, tienen como eje vertebrador la cuestión estatal. Sus autores, procedentes de diferentes áreas disciplinares, presentan investigaciones, discusiones y testimonios que abordan temas fundamentales como migraciones, derechos humanos y libertad de expresión, entre otros.

- Título: Gobernar en tiempos de constitución. Córdoba en los orígenes del constitucionalismo provincial argentino (1821-1855). Autor: Juan Ferrer
- Título: Modelos para armar. Procesos federales actuales, descentralización del poder y desafíos del gobierno multinivel. Autor: Marcelo Bernal y Calógero Pizzolo (directores)
- Título: Jurisdicciones, soberanías, administraciones: Configuración de los espacios políticos en la construcción de los estados nacionales en Iberoamérica. Autor: A. Aguero, A. Slemian y R. Diego-Fernández Sotelo
- Título: Gobierno abierto y ética. Autor: Guillermo Lariguet y Jaime Rodríguez Alba (comps.)

- **Colección POLÍTICA**

Conformada por obras de carácter sustancialmente político en cuanto a su temática, pero planteadas desde abordajes diversos, esta colección integra textos, diagnósticos e intervenciones de especialistas, filósofos e investigadores. Su amplio registro temporal, atiende a la convicción de que el pasado atesora un legado fundamental para repensar e interpelar el presente, objetivo principal de esta selección.

- **Colección FORMAS**

Los títulos de esta colección recogen aportes significativos en torno a la literatura, las artes, el diseño, la arquitectura y el urbanismo. El objetivo de Formas es poner a disposición de investigadores y público en general un conjunto de estudios sobre distintas experiencias artísticas, urbanas y culturales desde diversos enfoques. Formas de hacer, significar y habitar, analizadas y comentadas por especialistas de cada área.

- Título: Yo estuve ahí... Testimonios sobre el Rock en Córdoba. Autor: Carlos Rolando (compilador)
- Título: Ojos de la palabra. Autor: Jorge Bocanera Contribuciones de Gastón Sironi y Mauro Césari.

- **Colección DIVULGACIÓN**

Como su nombre lo indica, la selección de títulos que contiene esta colección procura acercar el conocimiento producido en el ámbito académico al público general, mediante un enfoque y tratamiento de los saberes especializados que apunte a su vinculación con la comunidad. Divulgación abarca diversas áreas disciplinares de la ciencia, la tecnología y el arte, con el objetivo de contribuir a la democratización y socialización de dichos saberes.

- Título: Comprender. Un abordaje filosófico de la relación entre mente y lenguaje. Autor: Gustavo Agüero y Juan Manuel Saharrea
- Título: Charlemos sobre ciencia: notas de divulgación científica en medios de Córdoba. Autor: Guillermo Goldes y Fernando Boedo Suárez

- **Colección CIENCIAS**

Esta colección está dedicada a difundir producciones científicas y tecnológicas referidas a las ramas de las ciencias Exactas y Naturales. Alcanza las áreas de Física, la Matemática, la Astronomía, el Medio Ambiente, las Ciencias Agrarias y la Salud. La misma está orientada a publicar obras individuales o colectivas, y se dirige tanto a lectores expertos como al público en general. Esta colección se conforma por dos series: Naturales y Salud.

- Título: Notas de Mecánica estadística. Autor: Sergio Cannas

- **Colección ENSAYOS**

Rescates, nuevos títulos y traducciones en la estela del texto ensayístico. Esta colección remite a la tradición de uno de los géneros de mayor relevancia para el debate de ideas. Sus autores, procedentes de distintos ámbitos del saber, han encontrado en la escritura ensayística un modo significativo de acercamiento al mundo.

- Título: Francisco Delich y América Latina. Autor: Esteban Torres y Juan José Russo
- Título: La formación de la lírica: apuntes sobre poesía argentina contemporánea. Autor: Marcelo Daniel Díaz

- **Colección INSTITUCIONAL**

Como es sabido, la Universidad Nacional de Córdoba es la más antigua del territorio argentino y una de las primeras de América. Los libros de la colección Institucional son un modo de dar a conocer a la comunidad distintos episodios de la actualidad de la Casa de Trejo, como también momentos de su historia, e importantes documentos de archivo vinculados a ella. Compuesta por la serie “400 años”.

- **Colección FUERA DE CATÁLOGO**

La Editorial de la UNC publica ciertos títulos que, por su temática o abordaje se encuentran descatalogados. Se trata de publicaciones especiales, reediciones en conjunto con otras instituciones, y/o proyectos en colaboración.

6.9. INFRAESTRUCTURA

6.9.1. Infraestructura edilicia
6.9.2. Equipamiento informático

6.9.1. Infraestructura edilicia

Bibliotecas dependientes del Rectorado.

Biblioteca Mayor

Cuenta con un espacio de 1.140m² aproximadamente. Se encuentra inserta dentro de la Manzana Jesuítica. Funciona en el primer piso del Antiguo Rectorado, con las áreas de Digitalización, Salón de lectura abierta, Preservación, Templete Vélez Sarsfield (donde se resguarda la colección de Dalmacio Vélez Sarsfield), Secretaría y Administración, Dirección y un depósito de diarios y revistas. También funcionan los Dptos. Centro de Documentación, Procesos Técnicos y TIC. En el 2do. piso del edificio, funciona otra área de Preservación de la Biblioteca Mayor. Posee otro depósito compartido con otras dos bibliotecas (Cs. Químicas y Medicina) en el Subsuelo del Pabellón Argentina de Ciudad Universitaria, resguardando allí importantes y relevantes colecciones de diarios y revistas de la biblioteca, local, nacional e internacional; depósito que cuenta con las pocas condiciones de seguridad y con un permanente peligro.

Biblioteca "José M. Aricó"

Cuenta sólo con un espacio de alrededor de 50 m², por lo que se utiliza como sala de lectura el Salón de Lectura de la vecina Biblioteca Mayor.

Bibliotecas de Unidades Académicas

Biblioteca "Mario Fernández Ordóñez" - FAUD

La Biblioteca cuenta con dos salas, una ubicada en el área central y, a partir de febrero de 2018, la otra en el edificio norte de Ciudad Universitaria.

Las dos salas de la biblioteca son de estantería abierta, salvo el depósito ubicado en sala centro, donde se ubica material de poco uso.

- Sala Centro

Ubicación: Vélez Sarsfield 264 - Centro

Superficie: 463 m²

Distribución del espacio:

- Planta Baja: Oficinas de Dirección, Procesos Técnicos, Administración, Referencia y Atención al Público
- Subsuelo: Biblioteca de Graduados, Hemeroteca, Biblioteca, colecciones personales y depósito que alberga publicaciones periódicas anteriores a 1990 y libros de poco uso, y Sala de lectura.
- 2° piso del primer cuerpo: Departamento de Conservación
- Puestos de trabajo: 9
- Puestos de lectura: 50

- Computadoras: 13 Pc's, 3 Notebooks, 2 terminales de consulta para el público
- Sala Ciudad Universitaria

Ubicación: Haya de la Torre – Ciudad Universitaria

Superficie: 375 m2

Distribución del Espacio:

- Planta Baja: Sala de lectura, mostrador de atención al público, hemeroteca y sanitarios para uso del personal.
- Primer piso: Libros, folletos, trabajos finales y sanitarios para uso del público.
- Puestos de trabajo: 3
- Puestos de lectura: 68
- Computadoras: 4 Pc's, 7 Notebooks, 5 terminales de consulta para el público

Biblioteca de la Facultad de Artes

El edificio de la biblioteca es un lugar seguro y adecuado que permite el estudio y la investigación con las condiciones ambientales requeridas para su personal, servicios, recursos y colecciones. Además, se considera al usuario como su centro de interés, creando zonas de intercomunicación y zonas de guarda.

Actualmente, la Biblioteca de Artes se encuentra emplazada en el primer piso (1°) del Pabellón CePIA de la Facultad de Artes. En 2011 se acondicionó el edificio para dar accesibilidad a través de un ascensor a personas con discapacidad motriz o con algún impedimento físico, ya que anteriormente el acceso solo se realizaba a través de una empinada y hueca escalera, que, en 2016 se anuló y se construyó un piso para dar lugar a la hemeroteca.

Biblioteca "Profesor Ricardo C. Núñez" - Facultad de Derecho

La Biblioteca funciona en dos edificios. El primero está ubicado en el primer piso del edificio del antiguo rectorado, allí se alberga la mayor parte de los fondos, principalmente aquellos considerados de colección, de gran valor por su antigüedad, autores y contenidos; allí también se encuentra una amplia sala de lectura de uso tanto para miembros de la facultad de Derecho como para el público en general.

La sala aloja, además, el Museo de la Facultad de Derecho, con una muestra permanente de las diferentes personalidades, que formaron parte de la institución.

Cuenta con dos (2) puestos de acceso a internet para los usuarios y un (1) puesto para el personal con acceso a internet.

Posee 34 columnas de estanterías, en esta parte de la sala, las mismas abarcan dos niveles que van desde el piso hasta el techo, se accede al segundo nivel mediante una escalera situada en la parte posterior de la sala.

La Sala de lectura es un ambiente climatizado con servicio de Wifi, cuenta con 60 puestos de lectura y se encuentra allí también la salida de emergencia. Además, en este espacio se encuentra alojada la donación de un docente de la casa, el Dr Efraín Richard, quien además de sus libros, donó, revistas, estanterías, mesa y sillas para puesto de consulta de la misma.

El segundo edificio emplazado, diseñado y construido especialmente para el funcionamiento de la Biblioteca dentro de la facultad, cuenta con cuatro plantas y un subsuelo, amplios y muy luminosos, posee aire acondicionado, sistema de calefacción y cumple con todas las normas de seguridad contra incendios. Se albergan allí las colecciones de libros y publicaciones periódicas, seriadas, etc.

Subsuelo: Aquí se encuentra ubicada la Oficina de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad Visual, la cual colabora proporcionando material de estudio a personas con problemas de visión, brindando textos

grabados, o en Sistema Braille. Parte del espacio está destinado a estanterías y almacenamiento de cajas, de material perteneciente a biblioteca y hemeroteca.

Planta baja: Barandilla de atención al público, la misma cuenta con dos (2) puestos de trabajo con acceso a internet y un 1 (uno) puesto de consulta con acceso a internet para el usuario. las estanterías, contienen el material para préstamo a domicilio de los estudiantes de abogacía.

2° piso Hemeroteca: Se encuentran las colecciones de Publicaciones Periódicas nacionales y extranjeras de las más prestigiosas unidades académicas, contando además con sala de lectura parlante. Posee 8 puestos de lectura con cinco (5) computadoras con acceso a internet.

3° piso Hemeroteca: Está destinado para las colecciones de doctrina y jurisprudencia, contando además con sala de lectura parlante. Posee puestos de consulta, tres computadoras con acceso a internet, para uso de los usuarios; 16 puestos de lectura dieciséis, estanterías y puestos de trabajo

4° piso Dirección – Sala de investigadores:

Es importante destacar que todos los pisos cuentan con salida de emergencias y sanitarios.

Biblioteca "Ing. Agrónomo Moisés Farber" - Facultad de Ciencias Agropecuarias

Esta Biblioteca cuenta con un edificio nuevo, inaugurado en junio de 2011, está conformada por 2 plantas. En planta baja se encuentra la sala de lectura parlante, el depósito, el mostrador de préstamo, sanitarios públicos y hall de ingreso donde se realizan periódicamente muestra de arte. Cuenta con muy buena iluminación natural como así también artificial, aire acondicionado y calefacción central. En planta alta se encuentran la sala de lectura silenciosa, boxes, sala de biblioteca virtual, sala de reuniones, sector administrativo, terraza y sanitarios y cocina para el personal. Posee aires acondicionados y calefacción central.

El edificio es accesible, cuenta con ascensor. Tiene cámaras de seguridad en los ingresos, en la terraza y en la sala de biblioteca virtual. Posee extinguidores adecuados para cada sección aprobado por el Departamento de Higiene y Seguridad de la FCA, cuenta además con alarma contra incendio y alarma contra robo.

Biblioteca "Manuel Belgrano" - Facultad de Ciencias Económicas

La Biblioteca de la Facultad tiene una superficie total de 2000 m². Es una de las bibliotecas más grandes de la Provincia de Córdoba.

Sus espacios están distribuidos en 3 niveles. En la Planta baja se localizan 2 salas de lecturas (una de estudio y otra para trabajos grupales), con capacidad para 190 puestos de lectura y estudio cada una. Además, cuenta con un espacio de Learning Common. Se encuentra parte de la colección que tiene un mayor índice de rotación. En el Primer piso existe un laboratorio informático con computadoras actualizadas, se dispone de una sala para 120 lectores, boxes para la investigación con capacidad para 21 investigadores, una sala de capacitación para 32 personas y una sala de reuniones con capacidad para 16 personas. En el subsuelo se encuentran ubicadas las colecciones de libros, revistas y archivos.

La Biblioteca Manuel Belgrano, por las comodidades que ofrece es una de las más concurridas en todo el ámbito provincial, llegando a tener una tasa de ocupación total, con una cantidad de lectores que oscila los 2800 diarios.

En la FCE cursan aproximadamente 17.000 estudiantes de grado con diferentes horarios y diversas situaciones académicas, laborales y familiares. Dichas situaciones, en varias ocasiones, condicionan el momento y espacio que los estudiantes necesitan para poder estudiar. Por estos motivos, se implementó el Proyecto de **Biblioteca 24hs**, por el cual ésta cuenta actualmente con una sala de lectura silenciosa con una capacidad de 190 puestos de estudio en un rango horario de 8 a 21hs. El objetivo del proyecto es brindar un

servicio innovador de Sala de Lectura abierta todos los días del año incluyendo fines de semana y días feriados las 24 hs (a excepción de la semana de receso invernal y el mes de enero), destinado a estudiantes, docentes, investigadores y nodocentes de la Facultad, logrando un impacto directo sobre las necesidades de los estudiantes de poder contar con un espacio disponible en una amplia franja horaria, destinados a la lectura, estudio e investigación con las comodidades necesarias como conexión WI-FI, cyber, sistema de proyección para presentaciones, lockers, pizarrones, ambiente climatizado y medidas de seguridad. Esta es una experiencia única en Argentina. Los resultados que se esperan lograr se focalizan en la apropiación de los espacios de la Biblioteca por parte de los estudiantes, buscando además optimizar el tiempo y rendimiento de estudio de los mismos. También se espera que la experiencia sobre dicha implementación cause un efecto dominó sobre otras bibliotecas, aumentando las posibilidades para que toda la comunidad universitaria pueda disponer de este tipo de servicios.

Un promedio de 90 personas por día utiliza el servicio de Biblioteca 24 hs, dependiendo de los días el número se incrementa hasta el límite de la capacidad. La aceptación de este nuevo servicio por parte de los estudiantes y miembros de la Facultad ha sido exitosa.

El impacto de este proyecto, ha sido desde su creación, considerado por diversas instituciones con una alta repercusión a nivel nacional, tal como lo reflejan diferentes medios de comunicación.

Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo Luti" - Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales

Está ubicada en el tercer piso del edificio. En la Parte central está el depósito de libros y 4 puestos de trabajo del personal con 90 m², con entrepiso y depósitos laterales. El mostrador de atención al público comunica a la sala de lectura con una superficie aproximada de 150 m² dotada de mesas y sillas para 70 puestos de estudio, 6 PC para utilización de usuarios, 4 Baños, Sala de Hemeroteca con 40m² y 10 puestos de estudio, 3 PC para utilización de usuarios y 1 escritorio para el personal.

A continuación, se describe la calidad de los espacios disponibles (iluminación, ventilación, acústica)

- Sala de lectura: iluminación excelente. Respecto a la ventilación es buena debido a las ventanas con las que cuenta la sala, sin embargo, dado que el edificio es un edificio histórico no posee equipo de aire acondicionado. En contraparte el sistema de calefacción es óptimo para épocas invernales. La acústica de la sala es regular, ya que no dispone de vidrios antisonoros, que impidan el ruido que proviene de la avenida sobre la que está situada.
- Sala de Hemeroteca: Su ventilación y acústica es buena. No posee equipo de aire acondicionado.

La Biblioteca cuenta con dos depósitos para albergar las colecciones de revistas, tesis, tesinas y maestrías: uno en planta baja y otro en planta alta los que se encuentran ocupados al 90%.

Biblioteca "Ingenieros Río y Achával" - Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales

La Biblioteca se encuentra distribuida en 2 plantas. La planta baja está destinada casi exclusivamente para oficinas, atención al público y almacenamiento del material en la sala común y en el depósito, así como también casilleros para uso de los lectores.

La funcionalidad de los espacios es la adecuada. Sin embargo, es necesario prever el espacio para el crecimiento de la colección, ya que al ritmo de compras actuales no es suficiente si se considera a largo plazo.

La planta alta está destinada casi exclusivamente para los lectores (salvo por dos mesas dispuestas en la planta baja para personas con movilidad reducida), esta sala cuenta con aproximadamente 55 puestos de lectura. El acceso a esta planta es por medio de una escalera amplia.

En cuanto a acceso a internet y climatización la sala resulta adecuada, y bien iluminada.

Biblioteca "Prof. Dr. J.M. Allende" - Facultad de Ciencias Médicas

La Biblioteca se encuentra distribuida en cuatro pisos como:

- Primer piso: 137,44 m²
- Segundo piso: 1.024,9 m²
- Tercer piso: 381,66 m²
- Subsuelo: 318,30 m²

El salón de lectura cuenta con 90 puestos reales de trabajo en el mismo, mientras que la sala de Conferencias cuenta con 40 puestos y la sala de reuniones con 8 lugares.

La funcionalidad de los espacios es la adecuada teniendo en cuenta que los servicios básicos se desarrollan en el segundo piso de la Biblioteca y el acceso a la misma es por medio de ascensor y escaleras amplias.

Biblioteca "María A. Suárez de Hünicken" - Escuela de Enfermería - Facultad de Ciencias Médicas

La Biblioteca de la Escuela de Enfermería "María Suárez de Hünicken", brinda sus servicios a toda la comunidad de profesores, investigadores, estudiantes y profesionales de la Salud de la UNC, y público en general que necesite consultar el acervo bibliográfico en torno a sus necesidades.

El espacio físico de esta biblioteca, tiene una superficie total de (110,50 m²), y se encuentra estructurada de la siguiente manera:

- Sala de Lectura (superficie de 24 m²).
- Área de circulación y préstamos (superficie de 53 m²).
- Depósito y acopio de libros (superficie de 33,50 m²).

El espacio físico, tanto de la sala de lectura como del sector acopio de libros, resulta reducido e insuficiente para atender las demandas actuales.

Biblioteca "Dr. Aníbal A. Sanguinetti" - Facultad de Ciencias Químicas

La Biblioteca está ubicada en la planta baja del edificio integrador. Cuenta con una sala de lectura con 24 puestos reales de trabajo equipada con sistemas de calefacción y aire acondicionado, como así también una buena iluminación, se puede hacer uso de la conectividad inalámbrica la cual es de acceso libre y gratuito.

Se dispone de espacios reducidos para uso del microscopio electrónico, y material de uso didáctico pizarra y modelos moleculares

Falta de espacio para el crecimiento de la colección e introducción de nuevos servicios. En cuanto al depósito de tesis resultan insuficientes si se considera el crecimiento de los trabajos de grado y posgrado.

Biblioteca "Lic. Víctor Guzmán" y Centro de Documentación Latinoamericano de la- Facultad de Ciencias Sociales

La Biblioteca "Lic. Víctor Guzmán" está integrada por una sala, una oficina destinada a la dirección y personal administrativo y un depósito.

La FCS ha refuncionalizado el edificio de Ciudad Universitaria y lo ha equipado con mobiliario adecuado. Se está trabajando en el proyecto de generar espacios para lectores y zonificar de manera más atractiva. Uno de esos espacios es el pasillo que conduce a la Sala de reuniones del Consejo Directivo de la FCS. En su segundo tramo, estaría un lugar denominado Espacio Recreativo Informal, visible instalando sillones con mesas pequeñas de apoyo y de distintas dimensiones que otorgue dinámica al espacio. El resto del pasillo en su tramo anterior puede habilitarse para realizar diversas exposiciones que no requieran mucha amplitud,

para publicar novedades, adquisiciones de materiales con muebles expositores de diferentes formatos o placas movibles. La importancia de indicar las áreas de la biblioteca y sus servicios contribuye a la singularización de los espacios y a la autonomía del lector dentro de la misma. Se trabaja en impulsar una imagen corporativa desde una herramienta de comunicación que posicione el espacio identificado con cartelera destacada que la identifique. La importancia de indicar las áreas de la biblioteca y sus servicios contribuye a la singularización de los espacios y a la autonomía de los usuarios dentro de ella.

El **Centro de Documentación Latinoamericana del CEA** cuenta con los siguientes espacios:

- un depósito con estanterías delimitadas de acuerdo al tipo de material (libros y revistas) de aproximadamente 20 volúmenes. En el mismo espacio se encuentra el puesto de trabajo del bibliotecario y está equipado con AA.
- una sala de lectura con buena iluminación natural y climatizada que incluye ocho puestos de lectura en un total aproximado de 15m²
- una sala donde se alberga el Archivo Gregorio Berman con capacidad de cuatro puestos de lectura y dos estaciones de trabajo (aproximadamente 20 m²).

Biblioteca Oscar "Cacho" Garat - Facultad de Ciencias de la Comunicación

El edificio de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, si bien no es extensible puede considerarse flexible, ya que se han realizado cambios para optimizar el uso del espacio tanto del personal como de los usuarios. Como primera medida, en el año 2017 se decidió realizar un movimiento estructural de todas las estanterías y el consiguiente expurgo de materiales en desuso. Esto produjo como resultado un espacio más amplio para incrementar los puestos de lectura en la sala de trabajos grupales. Otra medida que se tomó para tal fin es la implementación de barras adheridas a la pared para colocar las PC de consulta. Con estas medidas, no solo se logró mayor espacio para los usuarios y el personal, sino que se logró ampliar el espacio de atención al público.

Los espacios físicos están bien diferenciados en sala de lectura silenciosa, sala de trabajo grupal, área de atención al público y área de dirección y gestión.

La sala silenciosa está pensada para aquellos usuarios que deseen estar en un ambiente cálido y sin ruidos. Cuenta con 5 PC con conexión a Internet además de 12 puestos de lectura. La iluminación es buena y cuenta con sistema de climatización (frío/calor).

La sala de trabajo grupal, es de uso libre, pensada para actividades académicas o de esparcimiento, siempre en un clima de tolerancia y respeto hacia el otro. También cuenta con 5 pc con conexión a internet, está climatizada y cuenta con buena iluminación. Esta sala cuenta con 24 puestos de lectura. Dentro de esta sala se encuentran las estanterías abiertas, lo cual genera una gran circulación de personas que muchas veces suele ser molesto para quienes están realizando sus actividades.

Ambas salas cuentan con Wifi.

Con respecto a la accesibilidad, el edificio está ubicado en la planta baja cerca de la puerta principal de la Facultad, cuenta con una puerta amplia de ingreso a ambas salas. Además, cuenta con materiales digitalizados por la Red Mate para aquellos estudiantes con disminución visual.

En cuanto al espacio, pese al expurgo realizado, sigue siendo escaso considerando que la colección está en constante crecimiento.

Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou" - Facultad de Filosofía y Humanidades y Facultad de Psicología

La Biblioteca tiene una superficie total de 2.631 metros cuadrados dividida en dos plantas. En la planta alta se encuentra la Dirección, los Departamentos de Biblioteconomía, Procesos técnicos, Hemeroteca con su sala de Lectura, Comunicación Institucional y Biblioteca Digital, Sala de reuniones y la Sección de Canje y Donación

con su depósito; en la planta baja funcionan los Departamentos de Humanidades, de Estudios Americanistas y de Antropología con su sala de lectura, además el Sector del Banco de tesis de la carrera de Psicología y el Fondo Antiguo de la Biblioteca. Asimismo, cuenta con dos salas de lecturas principales, las cuales inicialmente fueron diseñadas con una capacidad para 300 puestos de estudio. La primera de 100 m² y la segunda de 470 m²; en las salas de lectura se incorporaron 5500 ejemplares de libros accesibles al público a través de la modalidad de estantería abierta y el Banco de tesis de la Facultad de Psicología. Actualmente la biblioteca cuenta con 200 puestos de lectura incluidos los 35 puestos de lectura informatizados con acceso a internet, terminales para la consulta de trabajos finales de la carrera de Psicología y puestos de lectura de dos pequeñas salas silenciosas situadas en las secciones de Hemeroteca y Americanistas-Antropología.

Biblioteca "Emile Gouiran" - Facultad de Lenguas

La Biblioteca cuenta una superficie total de 490 m². la cual cuenta con la siguiente distribución espacial:

- Sala 1 ingreso: 139 m² c/pasillos y PC: se encuentra el mostrador de circulación, una mesa grande para 8 personas, 6 puestos individuales para dos personas cada uno, más 9 estanterías con material de referencia.
- Sala 2, 100 m² c/pasillos: se encuentran 3 mesas grandes de lectura con capacidad para 25 personas, 1 mesa chica para 4 personas y 6 estanterías perimetrales con revistas. A continuación, dos oficinas (Biblioteconomía y Dirección).
- Pasillo hacia el depósito: 26,5 m² lugar de trabajo de procesos técnicos con 7 estantes.
- Sala 3, 185 m²: Depósito donde se alberga la colección, más oficina y espacio de trabajo. 154 estanterías. Cabe destacar que el sector de Referencia y de Revistas son de estanterías abiertas, salvo el depósito es de estanterías cerradas.

Biblioteca "Daniel Sonzini" - FAMAFA

La biblioteca se encuentra bien ubicada, próxima al ingreso de la Facultad. Es luminosa sin dañar el material y posee buena ventilación. La biblioteca cuenta con:

- Espacio total: 525 m²
- Sala de lectura grupal: 55 m²
- Espacio de oficinas: 58 m²
- Atención al público: 19 m²
- Colección: 200 m²
- Espacio de lectura silenciosa: 20 m²
- Sala de reuniones: 10 m²

Está distribuida en una sola planta y posee:

- espacios para los usuarios:
 - 11 puestos de estudio individual y silencioso
 - 36 puestos, en la sala de lectura grupal, repartidos en 7 mesas,
 - Un lugar de reunión con cuatro pequeños sillones y una mesa ratona.
 - Computadoras: 4 computadoras con acceso a internet
- espacio para oficinas:
 - 1 oficina para dirección con 1 puesto de trabajo: 1 PC y 1 impresora
 - 1 oficina con tres puestos de trabajo:
 - a. 1 puesto para el dpto. de Hemeroteca y conservación: 1 PC
 - b. 1 puesto para el dpto. de Procesos Técnicos: 1 PC
 - c. 1 puesto de uso común: 1PC, 1 escáner, 1 impresora.
 - 1 mostrador de atención al público con 3 puestos de trabajo: 3 PC, 1 impresora, 2 lectoras de código de barra,

Todo el personal cuenta con 1 computadora para su uso en su puesto de trabajo, además posee 1 notebook para uso del personal.

La biblioteca no cuenta con un depósito y el espacio que alberga la colección se encuentra al límite de su capacidad.

La sala de estudio grupal es muy solicitada por los usuarios y las oficinas de trabajo del personal son acordes a las tareas y poseen buena iluminación y ventilación.

Biblioteca “Prof. Dr. Agustín Enrique Larrauri” de la Facultad de Odontología

El edificio de la biblioteca tiene muchas fortalezas y algunas debilidades. En cuanto a las fortalezas se destacan la cantidad de puestos de lectura, la iluminación natural y la adecuada climatización.

Se reacondicionó el aula de subsuelo que durante muchos años permaneció clausurada por graves problemas de filtraciones. En 2020 se gestionó e inauguró en este mismo espacio un CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación), por lo que se realizaron todas las obras necesarias para recuperarlo.

Otra fortaleza del espacio es la accesibilidad y visibilidad del edificio el cual se encuentra integrado a la facultad. Además, en 2019 se logró mejorar la organización de la limpieza y se consiguió gestionar la colocación de tachos de basura diferenciados en todas las salas. También se incorporaron nuevas cámaras de seguridad.

En cuanto a las falencias de los espacios físicos, es de mencionar algo que reiteradamente los estudiantes reclaman y es que no se dispone de salas de lectura silenciosas. Al coexistir 3 salas de lectura conectadas, espacios de trabajo administrativo sin aislamiento acústico, sin espacio cerrado para reuniones de trabajo y visitantes que quieren conocer el museo resulta muy difícil mantener el silencio. Al respecto se prevé consultar con especialistas para conocer las posibles soluciones en materia edilicia.

c. Bibliotecas de Museos.

Biblioteca del Museo de Ciencias de la Salud (MeCSa) - Hospital Nacional de Clínicas

El espacio de la biblioteca es muy reducido, a pesar que se encuentra en el ala principal del edificio del Hospital Nacional de Clínicas. Es importante mencionar que las salas de lectura no cuentan con demasiado espacio para estudiar o investigar. Se debería mejorar la ventilación e iluminación. Comparte la sala de lectura con la administración y a veces consultas sobre los servicios que ofrece el Museo como son las visitas guiadas.

d. Bibliotecas de Institutos de investigación.

Biblioteca “Roberto F. Sisteró” del Observatorio Astronómico de Córdoba

La biblioteca cuenta con un total de 245 m2 repartido en los siguientes espacios:

- Sala principal: colección general en estantería abierta, sala de lectura para 12 usuarios, 2 puestos de trabajo del personal. 2 computadoras para usuarios. 73 m2 total.
- Sala Oeste: colecciones históricas y sala de trabajo de conservación e intervención. 38 m2
- “Túnel”: almacenamiento material histórico. 22,5 m2
- Archivo de placas: Bóveda acondicionada para fotografías sobre vidrio. 9 m2
- Sala Sur: almacenamiento adicional. 23,5 m2
- Depósito subsuelo: almacenamiento archivo administrativo. 7 m2.
- Depósito EABA (Estación Astrofísica de Bosque Alegre): almacenamiento material sin consulta. 60 m2
- Salas cúpula EABA: almacenamiento material sin consulta. 12 m2

En total la biblioteca cuenta con 4 computadoras, de ellas dos son de uso para el personal y dos para usuarios.

La superficie y el equipamiento es apropiado para las actividades de la biblioteca.

e. Bibliotecas de Colegios Universitarios.

Biblioteca "Gladys Moreta" de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano

El carácter patrimonial del edificio del Colegio limita las potencialidades de su Biblioteca. Su disposición no permite ampliaciones para dotar de mayores servicios y comodidad a los usuarios, lo cual limita la cantidad de ejemplares a disponer. Se encuentra en estudio distintas alternativas para la reubicación de la misma.

- Superficie total aproximada 370 m²
- Sala de lectura ruidosa, capacidad para 50 lectores, 3 puestos de trabajo del personal

Biblioteca "Prof. Alfredo Ruibal" del Colegio Nacional de Monserrat

La Biblioteca ocupa el espacio diseñado para tal fin en la construcción del edificio de la escuela.

Tiene una amplia sala de lectura, que se ha visto disminuida por el crecimiento de las colecciones, recientemente este espacio se ha ganado con estanterías contra la pared.

6.9.2. Equipamiento informático

Uno de los criterios de evaluación que establece el Plan Estratégico 2016-2018 de la Red de Bibliotecas universitarias en relación a la línea estratégica del Plan de desarrollo tecnológico es el grado de suficiencia del parque informático, su nivel de actualización y funcionamiento, como también la existencia de un plan tecnológico.

Desde la Dirección de las Bibliotecas, se tomó la decisión de focalizar en este eje estratégico, debido a la importancia de superar la brecha tecnológica imperante en la sociedad y de esta manera dar un acceso democrático al conocimiento.

A raíz de ello se elaboró un Plan Estratégico Tecnológico para los años 2017-2019 con el objetivo principal de alcanzar un adecuado nivel tecnológico para poder dar respuesta a las exigencias tecnológicas de los usuarios y de los servicios en el entorno actual. De este objetivo se desprenden otros como, por ejemplo: el desarrollo de la investigación, la formación de grado, la transferencia del conocimiento, y la divulgación científica, académica y cultural.

Este plan se divide en dos grandes ejes: infraestructura y servicios. En relación al primer eje, la dirección de la biblioteca consideró que era el principal problema a resolver ya que el desarrollo y la aplicación de las nuevas tecnologías de la información permiten que la biblioteca ofrezca servicios acordes a las necesidades de información actual que demandan los usuarios. Además, para poder ofrecer servicios de calidad con la mayor eficacia posible, debe contar con equipamiento informático actualizado. Ahora bien, el constante desarrollo de la tecnología genera que los equipamientos informáticos se vuelvan obsoletos en un corto plazo. Motivo por el cual, es imprescindible la actualización y el mantenimiento permanente de los mismos.

Bibliotecas dependientes del Rectorado.

Biblioteca Mayor

La planta tecnológica de la biblioteca ha ido mejorando paulatinamente pero aún cuenta con equipos con tecnología obsoleta, si bien las actividades se desarrollan con total normalidad sería óptimo renovar los equipos informáticos en los puestos de consultas (PC y monitores).

Cuenta con 10 PC disponible para usuarios

El equipamiento disponible para uso interno, por sector, es el siguiente:

Dirección: 1PC, 1 impresora

Servicio Público: 5 PC, 2 impresoras, 1 webcam, 1 lector código de barra, 1 Plastificadora, 1 Máquina Sensibilizadora (Alarma de Libros) Marca 3M., 1 plastificadora, 2 televisos

Centro de Documentación: 3 PC, 2 impresoras, 1 Lector-digitalizador de microfichas y microfilm, 1 fotocopiadora

Procesos Técnicos: 3 PC, 2 impresoras, 1 lector código de barra

Preservación: 2 PC, 2 impresoras, 1 aspiradora para polvo con filtro de agua

Digitalización: 2 PC, 1 escáner planetario para fondos antiguos, 1 impresora, 2 cámara de fotos digitales

TICS: 5 pc, 5 rack, 2 notebook, 2 proyector, 2 pantallas

Área Económica Financiera y RRHH: 3 PC, 1 impresora, 1 fotocopiadora, 1 escáner

Se dispone acceso a internet.

Se dispone servicios de conexión WiFi

Además cuenta con:

- 12 Ssd discos sólidos de 240 Gb,
- 1 televisor,
- 1 equipo de Audio
- Sistema de cámaras de seguridad: 8 webcam + 1 monitor

Biblioteca "José M. Aricó"

2 PC; 1 impresora; 1 scanner; 1 notebook.

Bibliotecas de Facultades.

Biblioteca "Mario Fernández Ordóñez" - Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

El equipamiento informático que se ofrece para OPAC y uso del público se va renovando periódicamente.

En abril de 2018, con fondos provenientes del Programa de Bibliotecas, se adquirió 1 PC para el Departamento de Procesos Técnicos, a fin de reemplazar un equipo obsoleto. Actualmente se cuenta con el siguiente equipamiento: 14 Pc para uso del personal, así como escáneres, impresoras, tanto para la sala del centro como de la Ciudad Universitaria. Para el público existen 16 Pc's y 10 notebooks y 1 escaner.

Biblioteca de la Facultad de Artes

La Biblioteca de Artes posee en total once (11) equipos informáticos completos de escritorio, y dos (2) notebooks; cuatro (4) de ellas están destinadas al uso interno del personal, y ocho (8) al servicio público, que pueden ser utilizadas para consulta de todo tipo de recursos informativos y académicos, del catálogo automatizado de acceso público en línea OPAC (interfaz usuario), que es parte del sistema de gestión integrado de código abierto KOHA, implementado en todas las bibliotecas de la UNC. Lo que permite la interoperabilidad permitiendo la conformación de un Catálogo Colectivo de la Universidad. También se cuenta con cuatro (4) impresoras, un scanner, dos reproductores de VHS, un reproductor de DVD's y un equipo de música.

Biblioteca "Profesor Ricardo C. Núñez" de la Facultad de Derecho

Al observar la cantidad y el tipo de tecnología con que cuenta la biblioteca, se considera necesario incorporar nuevos equipos informáticos, tanto para que los usuarios puedan consultar, como para las tareas internas que se realizan en la Biblioteca. Se cuenta con el siguiente equipamiento informático:

- Sala de Colección: 5 Pc y 1 Impresora
- Sala de Préstamos: 4 Pc y 2 impresoras
- Hemeroteca 2° piso: 3 Pc y 1 impresora
- Hemeroteca 3° piso: 8 Pc y 3 impresoras
- Dirección: 2 Pc

Biblioteca "Ing. Agrónomo Moisés Farber" de la Facultad de Ciencias Agropecuarias

De acuerdo al Plan Estratégico de la unidad académica, todas las bibliotecas de la Red contarán con una infraestructura tecnológica en constante actualización para generar y acceder a contenidos y servicios digitales. Para cumplimentar con este eje se desarrolla una política de actualización permanente y adecuada del parque tecnológico en relación a los servicios reales y potenciales que presta la Biblioteca.

En la actualidad Biblioteca cuenta con 12 PC más 6 tablets para uso de los lectores, 6 PC para uso del personal, 1 Notebook, 1 cañón para el dictado de cursos, talleres, etc. de la biblioteca, scanner para la digitalización de documentos e impresoras, lo que satisface las necesidades.

Anualmente se actualiza y se refuerza el equipamiento, el mismo es financiado por el Programa de Bibliotecas de la UNC.

Biblioteca "Manuel Belgrano" de la Facultad de Ciencias Económicas

El equipamiento tecnológico y el software que son utilizados tanto por el personal de Biblioteca como por los usuarios, son suficientes y están actualizados a los requerimientos y necesidades de los mismos.

En relación al Plan Tecnológico de la Biblioteca, se puede mencionar que dispone de tecnología actualizada a las necesidades tanto de los profesionales que trabajan en ella, como de la comunidad que hace uso de los recursos tecnológicos disponibles.

En septiembre 2017 se crea el Centro de Digitalización, que es el primero de cuatro centros que se instalaron en la UNC, con el objetivo de avanzar en la implementación de políticas de inclusión educativa. Su función se focaliza en la producción de materiales bibliográficos accesibles para estudiantes no videntes, con baja visión o con compromiso motor en miembros superiores.

Con respecto al equipamiento disponible para usuarios, la biblioteca cuenta con: 20 PC Laboratorio, disponibles en el Departamento CRAI (Centro de Recursos para el aprendizaje y la Investigación), 1 Proyector,

1 Netbook, 1 impresora, 3 Kioscos de consulta al catálogo bajo el sistema Koha, 5 PC en el área de cyber y 9 antenas WI-FI.

El equipamiento disponible para uso interno, para cada sector es el siguiente:

- Dirección: 2PCs, 1 impresora
- Servicio de Orientación al Lector, 4 PC, 1 impresora, tickeadora.
- CRAI, 3 PC, 1 impresora.
- Procesos Técnicos: 3 PC, 1 impresora
- Gestión de la Colección: 3 PC, 1 impresora
- Centro de Digitalización: 1 Pc, 1 Scanner cama plana, 1 Scanner de folio, 1 impresora.

Las 5 computadoras disponibles en el Learning Commons de la Biblioteca, fueron adquiridas a través del programa PROFOIN (Proyecto de Fortalecimiento Institucional UNC 2017-2019).

De acuerdo a los futuros proyectos, se irán incorporando otras tecnologías a los servicios ofrecidos por la Biblioteca.

Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo Luti" - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

La Biblioteca, presenta actualmente equipamiento suficiente para su funcionamiento, sin embargo, es necesaria la renovación de algunos de ellos. El Equipamiento informático se actualiza con presupuesto del Programa de Bibliotecas de la UNC. En los últimos tiempos, la FcefyN ha realizado la incorporación de nuevos equipos de manera paulatina.

Biblioteca "Ingenieros Río y Achával" - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Las características del equipamiento informático de la biblioteca es el siguiente:

a. Para uso del personal:

- 8 pc para uso interno
- 2 lectoras de código de barra (en funcionamiento) destinadas a préstamos de materiales.
- 3 Impresoras láser en funcionamiento para uso interno,
- 2 impresora térmica para etiquetas

Si bien se incorporaron equipos nuevos para uso del personal y realizar diversas tareas dentro de la biblioteca, aún es necesario actualizar algunos equipamientos para el área de circulación.

b. Para uso de los estudiantes y docentes

- 8 cañones proyectores,
- 4 retroproyectores
- 2 fotocopadoras para los docentes
- 2 pc para consulta del catálogo. O
- 1 notebook

Se cuenta con una red wifi inalámbrica disponible para todos los lectores. Mediante el uso de esta red, los lectores pueden acceder a las publicaciones provistas por MINCyT desde sus celulares, o notebooks

La biblioteca cuenta con los recursos necesarios para el correcto funcionamiento. Sin embargo, la necesidad actual corresponde a una correcta actualización de los recursos tecnológicos. Ante esta problemática, la

FCEFYN se encuentra en proceso de compra de equipos, siendo que el año 2019 se compraron dos máquinas y arreglaron los equipos.

Biblioteca "Prof. Dr. J.M. Allende" - Facultad de Ciencias Médicas

La Biblioteca posee el siguiente equipamiento informático:

- a. Para uso del personal
 - 10 computadoras
 - 3 lectores de código de barras
 - 6 impresoras
 - 1 impresora térmica
 - 3 notebooks para uso del personal
 - 1 fotocopiadora
 - 1 tablet
 - 1 servidor
 - 3 escaners
- b. Para uso de los estudiantes y docentes
 - 10 computadoras (aula virtual)
 - 5 tablets
 - 1 pizarra interactiva
 - 2 cañones
 - 1 celular (WhatsApp institucional)

El equipamiento de la Biblioteca es suficiente y adecuado para el normal funcionamiento de la Unidad de Información. Asimismo, necesita ser actualizado y en algunos casos reemplazado.

Biblioteca "María A. Suárez de Hünicken" - Escuela de Enfermería - Facultad de Ciencias Médicas

Con relación al equipamiento, cuenta con 4 computadoras, una de ellas para uso del personal de la biblioteca, y 3 para usuarios, todas conectadas en red, una notebook, 3 impresoras láser, y 1 escáner. Cabe aclarar que, estas computadoras corresponden a modelos viejos, y en el presente, dadas las demandas de la Institución formadora, las respuestas que proveen son parciales y limitadas.

Biblioteca "Dr. Aníbal A. Sanguinetti" - Facultad de Ciencias Químicas

La Biblioteca posee en cuanto a equipamiento informático:

- a. Para uso del personal
 - 6 computadoras
 - 2 lectores de código de barras
 - 5 impresoras
 - 1 escáner
- b. Para uso de los estudiantes y docentes
 - 7 computadoras
 - 1 microscopio
 - 1 impresora

En cuanto a la cantidad, el equipamiento es suficiente para el normal desenvolvimiento de la biblioteca. Igualmente necesita ser actualizado.

Biblioteca "Lic. Víctor Guzmán" Facultad Ciencias Sociales

La biblioteca cuenta con el siguiente equipamiento informático:

- Sala de colección: 5 Pc y 1 impresora
- Sala de préstamos: 4 Pc y 2 impresoras
- Hemeroteca 2° piso: 3 Pc y 1 impresora
- Hemeroteca 3° piso: 8 Pc y 3 impresoras
- Dirección: 2 Pc

Al observar la cantidad y el tipo de tecnología con que cuenta la biblioteca, hay un plan de incorporación de nuevos equipos informáticos, tanto para que los usuarios puedan consultar, como para las tareas internas que se realizan en la Biblioteca. Se pretende además brindar nuevos servicios esenciales, para lo cual será necesario adquirir computadoras portátiles para el uso en la sala de lectura y lectores de libros electrónicos para el préstamo, escáner, escáner de mano, webcam para agilizar trámites, entre otras cosas.

Biblioteca Oscar "Cacho" Garat - Facultad de Ciencias de la Comunicación

El acceso a Internet se ha vuelto un servicio primordial para brindar un acceso democrático a la información, es por ello que las bibliotecas se vuelven centros de accesibilidad, preservación y visibilidad de la información. De modo coherente con este principio, la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación sostiene una actitud proactiva para enfrentar los desafíos en el campo tecnológico e informacional.

Es por ello que a través del Plan de Fortalecimiento de la SeCyT y del Presupuesto otorgado a la Biblioteca por el Programa de Bibliotecas de la UNC se decidió renovar y aumentar la cantidad de terminales con acceso a Internet. Se elaboró un proyecto de fortalecimiento y en la actualidad la Biblioteca cuenta con 10 terminales de última generación para uso libre de la comunidad educativa. Además, para trabajo remoto, se cuenta con 4 notebook, disponibles para los usuarios registrados.

En cuanto a los puestos de trabajo para el personal, se cuenta con un puesto para cada agente.

En relación a los servicios y formación de usuarios es de gran importancia para la Biblioteca conseguir que sus usuarios dispongan de los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para desenvolverse de manera autónoma en el manejo de los recursos informativos necesarios, como así también, guiarlos en cómo realizar búsquedas eficientes para desarrollar destrezas y habilidades y de esta manera incentivar mayor autonomía en ellos.

Asimismo, se busca que tanto los usuarios como los bibliotecarios adquieran las competencias informáticas e informacionales y logren desarrollar habilidades de búsqueda de información, análisis, selección y recuperación de la información de manera eficiente y utilizar y comunicar la información eficazmente de forma ética y legal.

La Biblioteca cuenta además con impresora y escáner para la digitalización de documentos. Al tener espacios de trabajo necesario este bien resulta escaso y se prevé la compra de otra impresora con escáner para poder brindar mayor eficacia y dinamismo en el servicio.

Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou" de las facultades de Filosofía y Humanidades, y Psicología

La biblioteca cuenta con 35 Computadoras y netbooks para usuarios, 28 Computadoras para el personal, 8 Impresoras, 4 Escáneres, 4 Access points, Emisoras y lectores de códigos de barras.

Biblioteca "Emile Gouiran" - Facultad de Lenguas

La Biblioteca cuenta con 6 computadoras y 3 impresoras para uso interno del Personal. También dispone de 10 puestos de Ncomputing para uso de los estudiantes, docentes e investigadores. De acuerdo con la evolución en la utilización de los servicios plasmada en el apartado 2, la Biblioteca satisface las necesidades de los usuarios. Sin embargo, es importante aclarar que de existir un incremento en la demanda de estos servicios se haría necesaria la adquisición de mayor equipamiento.

Biblioteca "Daniel Sonzini" - FAMAF

- El equipamiento informático es el siguiente:
- Dirección: 1PCs y 1 impresora
- Atención al público: 3 PCs, 1 impresora
- Procesos Técnicos: 1 PC
- Hemeroteca: 1 PC
- Consulta OPAC: 1 PC
- 1 Notebook
- 1 Disco duro externo
- 5 impresoras
- 2 lectores de código de barra
- 1 plastificadora
- 1 escáner

Biblioteca "Prof. Dr. Agustín Enrique Larrauri" - Facultad de Odontología

Desde el año 2017 a la actualidad se viene invirtiendo fuertemente en tecnología y dotando al espacio no sólo de equipos informáticos para la comunidad sino también para el desarrollo de múltiples actividades que se desarrollan en el área, como fotografía y documentación audiovisual de los eventos culturales y científicos que se desarrollan en el recinto de la Biblioteca/Museo.

Se han adquirido además de 6 (seis) computadoras (PC de escritorio), lectores e impresoras de código de barras, un cañón multimedia, una impresora multifunción y una PC preparada para la edición digital de audio y video que se complementa con la adquisición de elementos de fotografía y filmación para la producción audiovisual del espacio tanto de biblioteca como de museo histórico.

Por otro lado, y con proyección a la creación del CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación) se adquirieron 9 (nueve) PC de última generación, una notebook, una pantalla retráctil, un cañón multimedia, dos pizarrones y una pantalla interactiva. El espacio además cuenta con la tecnología necesaria para realizar transmisiones vía streaming, en el caso en que se requiera difundir alguna capacitación vía internet sumado a una cámara para la enseñanza de objetos tridimensionales y dos tabletas interactivas, entre otros.

La biblioteca tiene pendiente la ejecución del proyecto "Estantería abierta" cuyo objetivo es generar usuarios autónomos en la búsqueda de los libros en las estanterías. Este proyecto prevé la aplicación de tecnología basada en sistemas antirrobo que se colocan en cada libro, antenas que se instalan en el ingreso a la sala y equipos que se encargan de activar o desactivar cada libro para evitar robos. Otro proyecto para el sector es el de incorporar un puesto de auto devolución de libros, evitando así las esperas prolongadas en el mostrador de atención al público.

c. Bibliotecas de Museos

Biblioteca del Museo de Ciencias de la Salud (MeCSa) - Hospital Nacional de Clínicas

La Biblioteca cuenta con 1 computadora y ninguna impresora para uso interno del Personal. También dispone de 1 puesto de Ncomputing para uso de los estudiantes, docentes e investigadores. De acuerdo con la evolución en la utilización de los servicios plasmada en el apartado 2, la Biblioteca no alcanza a satisfacer las necesidades de los usuarios. Sin embargo, es importante aclarar que de existir un incremento en la demanda de estos servicios se haría necesaria la adquisición de mayor equipamiento.

d. Bibliotecas de Institutos de investigación

Biblioteca "Roberto F. Sisteró" del Observatorio Astronómico de Córdoba

La biblioteca cuenta con un total de 4 PCs de los cuales 1 se utiliza como servidor de la biblioteca, 1 para el personal y 2 PCs para uso de los usuarios. La directora de la biblioteca utiliza su notebook personal. En 2018 con los fondos para compras tecnológicas se adquirieron dos cámaras digitales y los materiales para construir un escáner de libros. Además, se compraron componentes para armar una PC para el escáner.

d. Bibliotecas de Colegios Universitarios.

Biblioteca "Gladys Moreta" de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano

La Biblioteca posee en equipamiento tecnológico:

- 4 computadoras
- 2 escaners
- 1 impresora
- 1 lector de códigos de barra
- 1 impresora para códigos de barra

6.10. SÍNTESIS

La historia de las bibliotecas de la UNC comienza con la Biblioteca Mayor, originada en la antigua Librería Grande de los Padres de la Compañía de Jesús, a comienzos del S. XVII. La Biblioteca mayor fue la **primera biblioteca universitaria del país** y puede también considerarse como la primera biblioteca pública en el país que colaboró con la fundación de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

La UNC cuenta en la actualidad con 24 bibliotecas, entre las cuales se encuentran las bibliotecas dependientes de Rectorado, las que están ubicadas en cada una de las UA y sus respectivas Escuelas, a las que se suman las bibliotecas de los colegios preuniversitarios, de los institutos de investigación y de los Museos de la Universidad.

Las bibliotecas de la UNC se nuclean en el **Consejo de Directores de Bibliotecas de la UNC (CDB)** creado en el año 1995 a través de la Resol. HCS N.º 317/1995. En 2015, el CDB, se conforma como **Red de Bibliotecas de la UNC (REBIUNC)**. El **CDB** funciona como órgano consultivo del Programa de Bibliotecas, coordinando con las bibliotecas que componen el sistema bibliotecario de la Universidad con el objetivo de colaborar activamente en la planificación estratégica e impulsar políticas en la materia.

La **Oficina del Conocimiento Abierto de la UNC (OCA)** nació en 2014 bajo la premisa “El conocimiento es un bien común y su acceso debe ser libre” para promover una cultura de AA en la UNC.

Los recursos humanos de las bibliotecas, representan el activo más importante y decisivo en la organización a la cual pertenecen, para dar una respuesta eficaz a las exigencias del medio en el que se desenvuelven. Los puestos se cubren con concursos abiertos y cerrados.

La capacitación permanente y la formación continua del personal en servicio se incorpora como una respuesta a las nuevas situaciones que la sociedad del conocimiento y los cambios tecnológicos introducen permanentemente a la vida del trabajo.

Todas las bibliotecas cuentan con colecciones de libros y revistas en papel, libros y revistas digitales, suscripciones a publicaciones periódicas y demás recursos para atender a los usuarios; sean estos docentes, estudiantes, nodocentes o usuarios externos. Asimismo, cuentan con catálogos que pueden consultarse de manera virtual para agilizar la búsqueda en las colecciones.

El Repositorio Digital de la Universidad Nacional de Córdoba (RDU), es un espacio donde se almacena, organiza, preserva, provee acceso libre y procura dar visibilidad a nivel nacional e internacional, a la producción científica, académica y cultural en formato digital, generada por los integrantes de la comunidad universitaria. El sitio **Revistas de la UNC** es un espacio destinado a la comunidad universitaria, con el fin que, a través de éste, se produzcan y publiquen revistas electrónicas que difundan contenidos científicos, académicos y culturales. Se considera que el conocimiento es un recurso público y por ello la institución ofrece acceso libre a su producción científica, académica y cultural.

La política de actualización y adquisición del acervo bibliográfico, si bien se determina en forma autónoma por cada una de las bibliotecas, prioriza en todos los casos la cobertura de la bibliografía básica de las distintas asignaturas de las carreras. En general, el desarrollo de las colecciones se planifica de acuerdo a las necesidades de su comunidad académica y comprende los procesos de selección, adquisición y evaluación de los recursos bibliográficos en diferentes formatos y soportes.

Las bibliotecas de la Universidad Nacional de Córdoba integran redes externas y afines a sus disciplinas y participan de: BDU-SIU (Catálogo Bibliográfico Cooperativo), RECIARIA (Red de redes de Información), REDIAB

(Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas), SNRD (Sistema Nacional de Repositorios Digitales), UNIREC (Red de Bibliotecas en Ciencias Sociales y Humanidades), COAR (Confederation of Open Access Repositories) y ABUC (Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de Córdoba), BIBLIOFAUN (Bibliotecas de Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales), VITRUVIO (Red de Bibliotecas de Arquitectura, Arte, Diseño y Urbanismo) entre otras.

Las bibliotecas prestan los servicios de atención de consultas, préstamos (a domicilio y en sala), catálogo online, internet WIFI en sus instalaciones, acceso a bases de datos, digitalización de documentos, entre otros. Estos servicios se cumplimentan en distintos horarios excepto la biblioteca Manuel Belgrano de la FCE la que lo hace durante las 24 hs

Con el fin de estimular el uso de las bibliotecas y dar acceso a la comunidad, se promueven diferentes actividades como jornadas, cursos, charlas, exposiciones y hasta visitas guiadas por las instalaciones de las mismas.

Todas las UA desarrollan programas o actividades sistemáticas que promueven la autonomía de los usuarios/lectores, tales como, cursos de alfabetización en información (ALFIN) y capacitación para el aprovechamiento de los recursos.

La **Editorial de la UNC** fue concebida como un emprendimiento de promoción y difusión de las obras científicas, artísticas y literarias producidas por profesores e investigadores de la Casa de Trejo, así como también por hombres de ciencia e intelectuales, cuyos trabajos y aportes a la construcción del conocimiento y el debate de ideas permanecen vigentes en la actualidad. Sus publicaciones están organizadas en nueve colecciones que cubren distintas áreas del conocimiento: Sociedad, Divulgación, Formas, Ciencias, Ensayos, Institucional, Reforma. Estado y Política.



Dimensión VII

INFRAESTRUCTURA



ÍNDICE – Dimensión VII.

7.1. ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA UNC	580
7.2. EVOLUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNC.	589
7.3. PATRIMONIO DE LA UNC	592
7.3.1. Zona Ciudad Universitaria.	592
7.3.2. Zona Centro, Barrio Alberdi, Barrio Nueva Córdoba y Barrio Observatorio.	596
7.3.3. Zona Interior de la Provincia	597
7.3.4. Patrimonio natural	597
7.3.5 Campus Norte	598
7.4. PLAN DE OBRAS EN LA INSTITUCIÓN	600
7.5. PLAN DE ACCESIBILIDAD	604
7.6. CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD E HIGIENE	605
7.6.1. Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de la UNC	605
7.6.2. Consejo para la Prevención de la Seguridad (CPS)	605
7.6.3. Estructura y modo de funcionamiento	606
7.7 SÍNTESIS	610
7.8 ÍNDICE DE GRÁFICOS Y CUADROS	611
7.8.1. Gráficos	611
7.8.2. Cuadros	611



7.1. ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA UNC.

Tal como se ha explicitado en la Dimensión II (Misión y proyecto institucional), la misión del **Área de Planificación Institucional Estratégica** es asesorar al Rector en lo atinente a la formulación y ejecución de políticas y acciones relacionadas con el ordenamiento y desarrollo funcional de la planta física de la Universidad, como así también la concertación de objetivos, metas e iniciativas que apoyen y faciliten la toma de decisiones al respecto en el mediano y largo plazo. Esta área a su vez está integrada por la Subsecretaría de Planeamiento Físico (SPF) como se observa en el Gráfico 7.1.

El Área se ocupa de la planificación, desarrollo, gestión y seguimiento de proyectos de infraestructura para la Universidad en conjunto con las dependencias. Además, tiene a su cargo el mantenimiento de los espacios verdes, la infraestructura de los espacios exteriores, la concesión de las áreas comerciales en Ciudad Universitaria, la administración de playas de estacionamiento y de aulas de uso común.

Tiene como misión la elaboración de criterios e implementación referidos al desarrollo, adecuación y conservación de la planta física universitaria, y al asesoramiento y planificación en la elaboración de los Planes de Obra Pública para la Universidad, para lo cual, cuenta con un Banco de Proyectos. De igual modo, es responsable de controlar la intervención en el financiamiento alternativo de las obras. Sus funciones son:

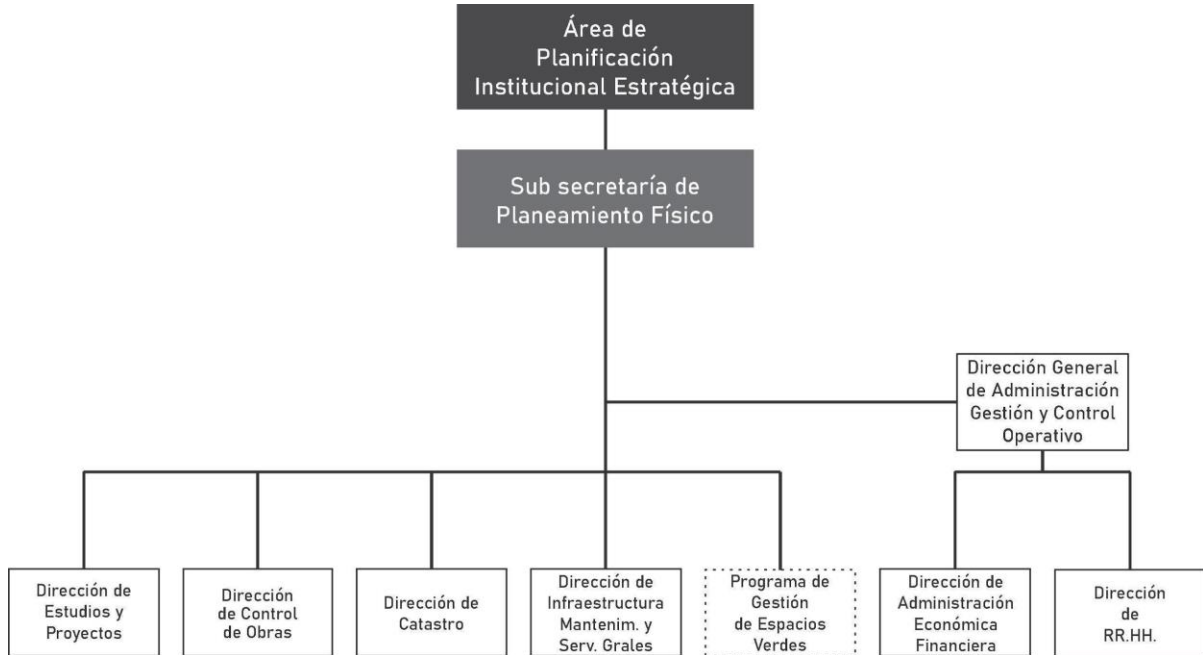
- a. Proponer el desarrollo de proyectos de intervención y planificación del ordenamiento territorial de la Universidad Nacional de Córdoba.
- b. Gestionar conjuntamente con las Unidades Académicas (UA) el mantenimiento, recuperación y desarrollo de las instalaciones universitarias.
- c. Gestionar planes y programas en conjunto con organismos externos a la Universidad.
- d. Coordinar acciones con las distintas jurisdicciones estatales y organizaciones no gubernamentales a fin de lograr la plena integración de los espacios universitarios en el medio, en cumplimiento de las disposiciones vigentes para cada nivel jurisdiccional y maximizar la capacidad operativa mediante intervenciones concertadas.
- e. Asesorar a las UA o entes desconcentrados en asuntos de su competencia.
- f. Desarrollar estudios y propuestas sobre diseño normativo, instrumentos de organización física u otros relacionados con sus materias específicas.
- g. Impulsar la realización de actividades, seminarios y otros encuentros en materia de planificación estratégica.
- h. Promover la realización de estudios, investigaciones y diagnósticos que puedan ser utilizados como insumos para la elaboración de planes estratégicos.
- i. Impulsar la generación de herramientas metodológicas para el abordaje de asuntos estratégicos.
- j. Por indicación del Rectorado, coordinar la labor de las áreas que este indique en trabajos de tipo prospectivo, formulación de escenarios futuros, diseño de objetivos, metas, acciones y esquemas de monitoreo.

La importante cantidad de edificios con los que cuenta la UNC es administrada y gestionada en gran parte por cada UA o dependencia, pero su mantenimiento y construcción están a cargo del Rectorado a través de la Subsecretaría de Planeamiento Físico (SPF) dependiente del Área de Planificación Institucional Estratégica (APIE). Las diferentes UA y dependencias de la UNC, tienen la facultad de ejecutar obras de refacción, remodelación o construcción debiendo ser supervisadas técnicamente por la SPF.

La misión de la SPF es la de asesorar y asistir al titular del APIE a su requerimiento, en la formulación de políticas, así como en el trámite, estudio, resolución y ejecución de los asuntos relativos a la planificación

física de la Universidad, la ejecución de las obras consecuentes, el mantenimiento de la infraestructura y los servicios prestados internamente.

Gráfico 7.1: Organigrama funcional del Área de Planificación Institucional Estratégica



Fuente: Informe SPF

La SPF tiene las siguientes funciones:

- Programar, diseñar y controlar la ejecución y el mantenimiento de las obras y la infraestructura de la planta física universitaria.
- Elaborar proyectos de arquitectura e infraestructura referidos a obras nuevas, refacciones, refuncionalizaciones y ampliaciones, incluyendo el equipamiento fijo, móvil, infraestructura general y redes.
- Evaluar toda propuesta de inversión en obras con aportes de terceros.
- Evaluar y diseñar todas las situaciones que mejoren el medio ambiente de los espacios abiertos de la Universidad.
- Aprobar y controlar toda obra que realicen las dependencias de la UNC con recursos propios.
- Verificar y controlar la calidad de las obras contratadas fiscalizando el cumplimiento de las disposiciones contractuales.
- Coordinar y controlar las acciones que se produzcan cuando hubiere intervención de terceros.
- Asesorar a las dependencias con la elaboración de informes técnicos, diagnósticos, etc., en el tema de infraestructura en general, actuando en los casos de emergencia de acuerdo a la capacidad de sus servicios.
- Fomentar la sistematización de los datos estadísticos de la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fin de conformar una base de información para la toma de decisiones.
- Supervisar y autorizar, en el caso de corresponder, los procedimientos de selección para la adquisición, enajenación y contratación de bienes, de acuerdo a la normativa vigente.
- Supervisar el control de los convenios con los centros comerciales y los permisos otorgados para la explotación de playas de estacionamiento.
- Incentivar el desarrollo y actualización del Catastro de la Universidad.
- Supervisar el procesamiento de los relevamientos, mediciones, levantamientos topográficos y

mediciones del patrimonio físico de la Universidad.

- Coordinar y controlar el uso de los espacios académicos, de las Aulas de Uso Común.

La **Dirección de Estudios, Programas y Proyectos** de la SPF se ocupa de atender las necesidades de construcción, ampliación, refuncionalización y modificaciones de los espacios físicos exteriores de la UNC y sus dependencias. Elabora la documentación de las obras a ejecutar (planos, pliegos, cómputos y presupuestos). A su vez responde a consultas técnicas sobre pliegos de obras y en las problemáticas referentes a espacios exteriores de Ciudad Universitaria. Asesora técnicamente a las distintas dependencias de la UNC en las obras que realicen con financiamiento alternativo. Elabora informes técnicos como respuesta a los requerimientos de las distintas dependencias. Realiza diagnósticos relativos a patologías en las construcciones (fallas estructurales, humedades, filtraciones, hundimientos) y asesora a las dependencias con diagnósticos para la contratación de servicios de mantenimiento.

Entre sus funciones esta dirección debe:

- Supervisar y controlar la elaboración de proyectos de arquitectura e infraestructura referidos a obras nuevas, refacciones, refuncionalizaciones y ampliaciones incluyendo el equipamiento fijo y móvil, infraestructura general y redes (Esta última en estrecha relación con la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales).
- Supervisar y controlar la documentación gráfica y escrita referida a las obras a ejecutar (Planos, pliegos, cómputos y presupuestos).
- Solicitar y recibir de las otras direcciones toda la Información tendiente a mejorar la calidad de los proyectos.
- Formar parte de la Comisión Evaluadora de licitaciones y contrataciones.
- Asesorar técnicamente a las distintas dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), en las obras que realicen con recursos propios.
- Evaluar toda propuesta de inversión en obras con aportes de terceros.
- Evaluar y diseñar todas las situaciones que mejoren el medio ambiente de los espacios abiertos de la Universidad con la participación de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales.
- Realizar informes estadísticos respecto de la producción de proyectos.
- Autorizar y supervisar las intervenciones que se realizan en todas las dependencias.

A su vez, la UNC cuenta con un **Área de Infraestructura edilicia** dependiente de la Secretaría de Gestión Institucional (SGI), la cual actúa en coordinación con la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos y tiene las siguientes funciones:

- Planificar los espacios físicos de la Sede de la Administración Central de la UNC,
- Programar y dirigir los mantenimientos de las instalaciones propias,
- Coordinar los servicios Técnicos tercerizados, que se realizan en equipos e instalaciones complejas,
- Coordinar los servicios de limpieza y seguridad edilicia,
- Proponer y promover obras para el mejoramiento de los espacios y las condiciones laborales,
- Proyectar obras de mejoras, modificación de uso, ampliación, de superficies e infraestructura,
- Dirigir profesionalmente las obras proyectadas y certifica las obras realizadas.

La **Dirección de Control de Obras** es la encargada de hacer el seguimiento de las obras que se ejecutan desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva, con el período de garantía inclusive, y mantiene un registro de empresas que participan o desean participar de contrataciones de obras (concursos de precios, licitaciones, contrataciones directas, etcétera). Representa los intereses de la UNC para el cumplimiento de los contratos, supervisando los plazos, fechas de entrega estimadas, modificaciones y lleva adelante parte de la gestión administrativa ante las empresas contratistas.

Además, realiza un registro fotográfico periódico de las obras tanto de la UNC como aquellas que llevan adelante la Municipalidad o la Provincia y que afectan el patrimonio de la Universidad.

Son funciones de la **Dirección de Control de Obras**:

- Planificar, organizar, coordinar y supervisar la calidad de la ejecución de las obras, trabajos, servicios y provisiones contratadas, fiscalizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la normativa vigente.
- Elaborar contratos de obra pública y realizar las gestiones para el inicio de las mismas de acuerdo a la documentación contractual y técnica.
- Controlar la adecuada interpretación de los planos y de la documentación técnica que forma parte del proyecto de obra, en forma conjunta con la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos.
- Revisar y efectuar las mediciones del avance de los trabajos ejecutados a los fines de la certificación, así como el ajuste final de las mismas de ser necesario.
- Realizar el seguimiento estadístico del plan de trabajo de obras, con la finalidad de producir informes de las mismas a requerimiento de la Dirección General de Administración, Gestión y Control Operativo.
- Receptar, evaluar, proponer y acordar las modificaciones y/o agregados en las obras en ejecución, junto con la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos, los que serán plasmados en un proyecto con presupuesto determinado.
- Proceder a la recepción provisoria y definitiva de una obra y su entrega a la dependencia correspondiente, así como controlar el estado de las mismas durante el período de garantía.
- Evaluar y registrar a las empresas contratistas que interactúan con la Subsecretaría de Planeamiento Físico, en lo concerniente a calidad y ejecución de la obra.
- Inspeccionar, a solicitud de la Secretaría de Planeamiento Físico o la Dirección General Técnica, Gestión y Control Operativo, los espacios concesionados a terceros verificando el cumplimiento de lo pactado en los convenios en relación con la óptima conservación del espacio físico.
- Colaborar con las demás direcciones de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, en lo atinente a la obra pública, propendiendo al trabajo en equipo, la calidad y oportunidad.
- Suministrar la información técnica y contractual, en formato físico y digital, al archivo de la Subsecretaría de Planeamiento Físico.
- Integrar la Comisión Evaluadora de las Licitaciones y/o Contrataciones realizadas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico, en la medida que se considere necesario.
- Elaborar informes técnicos.
- Planificar y coordinar las tareas de los inspectores de obras.
- Planificar y coordinar las tareas de gestión administrativas de la Dirección.
- Coordinar reuniones con los distintos contratistas de obras.
- Confeccionar cartas documentos, de ser necesario, sobre aspectos asociados a incumplimientos contractuales.

La **Dirección de Catastro** es la encargada de llevar el inventario jurídico, físico y económico de las propiedades e inmuebles de la UNC, además de conocer y preservar los límites mediante el registro cartográfico de bienes urbanos y rurales. Lleva adelante también el catastro de todas las redes de servicios (cloacas, electricidad, gas, fibra óptica, agua, incendio, riego, desagües) y relevamiento topográfico de la Ciudad Universitaria. Además, asiste técnicamente a las dependencias de la UNC, a la Municipalidad, a la Provincia y a la Nación en lo que respecta a proyectos de infraestructura que involucren al patrimonio de la Universidad.

La Dirección tiene las siguientes funciones:

- Supervisar el desarrollo y mantener actualización del Catastro Territorial de las propiedades de la Universidad Nacional de Córdoba, en los aspectos físico, jurídico y económico.
- Supervisar el procesamiento de los relevamientos, mediciones, levantamientos topográficos y

- mediciones del patrimonio físico de la Universidad.
- Controlar y coordinar la obtención y actualización en forma permanente de todos los datos sobre cambios en la planta física de la UNC.
 - Supervisar la confección de la cartografía que permite conocer la realidad territorial de las propiedades.
 - Controlar y supervisar el desarrollo y actualización del catastro temático, de redes subterráneas de agua, gas, electricidad, fibra óptica, incendio, riego, luminarias y de la forestación.
 - Brindar servicios geométricos y topográficos para proyectar, ejecutar y/o controlar obras.
 - Colaborar y participar en la creación, desarrollo e implementación del sistema de información geográfica de la Subsecretaría.
 - Ordenar toda la documentación relacionada con el patrimonio inmobiliario de la Universidad Nacional de Córdoba.
 - Supervisar y controlar el registro y actualización de bancos de datos requeridos por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación (SIU – QUERANDIES); por la Contaduría General de la Nación (SABEN); por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (RENABE); por el Tribunal de Tasaciones de la Nación; y por la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad.
 - Coordinar y controlar la ejecución de tasaciones de inmuebles para compra, venta, alquiler, concesiones u otras operaciones inmobiliarias requeridas por las autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba.
 - Adoptar e implementar un protocolo que indique el esquema de almacenamiento de toda la documentación generada y recopilada por esta Dirección, que permita en forma rápida, sencilla e intuitiva acceder a la información buscada.
 - Colaborar y participar en la creación, desarrollo e implementación del sistema de información Geográfica (SIG).
 - Supervisar la capacitación del personal de la Dirección para la utilización de la última tecnología.
 - Supervisar y controlar el desarrollo y actualización del catastro forestal en Ciudad Universitaria.
 - Colaborar con todas las dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba, en las necesidades que surjan.

La **Dirección de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales** de la Subsecretaría de Planeamiento Físico es la encargada de:

- Apoyar con su especialidad a las demás direcciones con información que tienda a mejorar la calidad de los proyectos.
- Intervenir en el proyecto, ejecución, mantenimiento y control de las redes de infraestructura que abastecen a los diversos edificios que albergan dependencias universitarias.
- Asesorar a las dependencias, con la elaboración de informes técnicos, diagnósticos, etc. en el tema de infraestructura en general, actuando en los casos de emergencia de acuerdo a la capacidad de sus servicios.
- Supervisar la elaboración de proyectos y pliegos para licitar tareas a terceros. Para ello podrá recurrir al apoyo de las otras direcciones de esta secretaria.
- Supervisar las solicitudes de compras de materiales y equipos, asesorando a la Dirección de Administración en su Adjudicación.
- Formar parte de la Comisión de preadjudicación de licitaciones.
- Controlar las diversas áreas para ejecutar tareas por administración en albañilería, herrería, carpintería, pintura, electricidad y plomería.
- Controlar y mantener la flota de vehículos de la secretaria.
- Asesorar a las dependencias con diagnóstico y control de las contrataciones con terceros en lo referente a medios de elevación, equipos de aire acondicionado, calefacción, telefonía, etc.
- Controlar el funcionamiento de la torre tanque y la distribución de agua potable en Ciudad

- Universitaria, y las perforaciones para el sistema de riego en el parque de Ciudad Universitaria.
- Controlar la ejecución o el trabajo con terceros, del mantenimiento del parque de Ciudad Universitaria, corte de césped, forestación, podas y fertilizaciones, riego, limpieza y todas las acciones necesarias para mantener en óptimo estado el medio ambiente con apoyo de la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos.
- Asesorar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico en las cuestiones centrales de la Subsecretaría, referidas al crecimiento y modificación de la planta física universitaria.
- Desarrollar planes y programas que surjan de las políticas que fije la Secretaría de Gestión de Planificación Institucional Estratégica y del Esquema Director de Ordenamiento de Ciudad Universitaria.
- Supervisar y controlar las evaluaciones y monitoreos de las acciones instrumentadas.
- Articular interna y externamente el Esquema Director de Ordenamiento de Ciudad Universitaria.
- Supervisar y controlar la sistematización de la información para la toma de decisiones.
- Coordinar y articular el funcionamiento de las distintas áreas de la SPF.
- Diseñar nuevos modelos de gestión que impliquen generación de recursos alternativos y/u optimización de la explotación de los recursos existentes.
- Participar en las tratativas de inversiones que provengan desde el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación a través de programas especiales y/o iniciativa privada.
- Supervisar y controlar la administración del uso de los espacios académicos, Aulas de Uso Común, siendo responsable de la asignación de los mismos.

Asimismo, tiene a su cargo la inspección de los servicios de: higiene de espacios exteriores, mantenimiento de espacios verdes y luminarias en Ciudad Universitaria.

El Programa de Gestión de Espacios Verdes, es un órgano del tipo STAFF, y tiene las siguientes funciones:

- Nuevas forestaciones con especies nativas.
- Relevamiento del estado sanitario y elaboración de un plan de poda o extracción.
- Articulación y acompañamiento en el dictado de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura.
- Articulación y acompañamiento en el dictado de los cursos de Jardinería y Horticultura y Mantenimiento de Parques y Jardines para la Escuela de Oficios de la UNC.
- Evaluación, análisis, puesta en valor y recuperación de distintas áreas.
- Acondicionamiento de canteros de Ciudad Universitaria mediante la elección de especies de bajo mantenimiento.
- Clasificación, recolección y traslado al vivero del ProGAV de los restos de podas y extracciones para chipeado, elaboración de compostaje.
- Articulación y acompañamiento de talleres de capacitación para estudiantes de diversas escuelas secundarias.
- Producción de especies vegetales florales y arbóreas para el uso en los espacios verdes de Ciudad Universitaria.
- Interactuar con la Dirección de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales en lo que respecta a gestión de espacios verdes en general.
- Elaboración en forma conjunta con la Dirección de Catastro de la SPF, de un catastro forestal.

La **Dirección General de Administración, gestión y control operativo** comprende la Dirección de Administración Económica Financiera y la Dirección de Recursos Humanos. Sus funciones son las siguientes:

- Planificar, programar, dirigir, y controlar las acciones de contabilidad, tesorería, patrimonio, recursos humanos y rendiciones de cuentas de la Subsecretaría de Planeamiento Físico.
- Asesorar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico en asuntos relacionados con los procesos de registro contable y emisión de información financiera útil para la toma de decisiones.

- Presentar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico informes periódicos que permitan evaluar la eficiencia y eficacia del proceso de contabilidad y gestión económica financiera.
- Entender, asesorar, ejecutar, dirigir, coordinar, supervisar y resolver todo lo atinente a la gestión operativa de la administración de la Subsecretaría de Planeamiento Físico.
- Presentar la información contable y la respectiva documentación de apoyo ordenadas de tal forma que faciliten las tareas de control y auditoría, sean estas internas o externas.
- Programar y controlar las acciones de ejecución de los recursos financieros generados y/o recibidos.
- Programar y supervisar la formulación de la ejecución presupuestaria, de los movimientos financieros y variaciones, composición y situación del Patrimonio.
- Entender en el mantenimiento actualizado del registro de las operaciones de tipo presupuestario, patrimonial y económico-financiero, a fin de obtener las salidas básicas de la información contable.
- Entender en la presentación de la información contable, financiera, patrimonial y presupuestaria dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.
- Programar, ejecutar y supervisar que la información contable, patrimonial y presupuestaria se realice en base a la documentación oficial y las normas generales.
- Recibir, mantener y conservar el archivo debidamente codificado de la documentación fuente, que sustenta el registro, elaboración y presentación de la información contable de la Subsecretaría de Planeamiento Físico.
- Asesorar y supervisar al personal a cargo para un mejor desempeño de sus funciones, capacitándolo en materia de su competencia.
- Analizar y controlar los expedientes informando si hubiere lugar a inobservancia de la normativa.
- Coordinar tareas y funciones administrativas y operativas con las Direcciones de: Estudios, Programas y Proyectos, Control de Obras, Catastro e Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales.
- Intervenir en la ejecución de los proyectos, en calidad de integrante o referente, en aquellos casos en que así se haya contemplado.
- Promover la ejecución de los proyectos radicados en su Dirección General.
- Efectuar el seguimiento y monitoreo permanente de los niveles de ejecución de los proyectos bajo su órbita.
- Informar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico acerca de la formulación de proyectos y su grado de avance, a efectos de recibir observaciones y sugerencias.
- Todas las demás que le sean asignadas por la Subsecretaría de Planeamiento Físico, en el marco normativo vigente.
- Supervisar y controlar el proceso licitatorio en general de toda compra u obra realizada, así como las redeterminaciones de precios que pudieren corresponder a estas últimas.
- Promover la gestión participativa y trabajo en equipo en forma mancomunada con las distintas Direcciones que forman parte de la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

Dirección de Administración Económica Financiera: es la encargada de las compras, recepción y acopio de materiales, resoluciones internas, pagos a proveedores, venta de pliegos de obras u otros, trámites de llamado a licitación, patrimonio, facturación y cobro. Son funciones de esta Dirección:

- Administrar y registrar el inventario permanente del patrimonio de la Secretaría de Planeamiento Físico.
- Mantener actualizados los saldos bancarios y el presupuesto anual del Plan de Obras y Recursos Propios de la Subsecretaría.
- Administrar los servicios que se contratan con Organismos externos proveedores de los mismos, con el apoyo de las direcciones que participan de éstos.
- Supervisar y controlar las compras de materiales y elementos que se requieran en la dependencia y compras menores.
- Supervisar y controlar los concursos de precios, licitaciones públicas, privadas y compras menores de acuerdo a las leyes vigentes.

- Realizar el registro e identificación de la documentación que ingresa o egresa de la dependencia.
- Supervisar el registro, control y almacenamiento en un depósito de los materiales que ingresan y egresan de la Secretaría.
- Coordinar el ingreso de todas las personas, vehículos y materiales que acceden y egresan a los límites de esta dependencia, teniendo bajo su responsabilidad las funciones del casero.
- Participar en la Comisión de Preadjudicación de licitaciones.
- Controlar los convenios con los centros comerciales y los convenios de servicios.
- Controlar la explotación de las playas de estacionamiento.

Dirección de Recursos Humanos: realiza lo relacionado al personal de la dependencia, liquidación de sueldos, certificaciones de servicios, seguros, control de licencias, legajos y mesa de entradas. Sus funciones comprenden:

- Formular e instrumentar procedimientos administrativos para la ejecución de las tareas propias de la administración del personal docente, así como someterlos a consideración formal de las autoridades, y con ello determinar los mecanismos de acción más acordes para la optimización de los recursos humanos disponibles que haga más eficiente la relación institucional con el personal.
- Asesorar y asistir técnicamente para el adecuado cumplimiento de las normas vigentes y en el dictado de los actos administrativos correspondientes, en materia de su competencia.
- Efectuar el control y supervisión estratégica de los procesos de gestión de recursos humanos con el objeto de localizar las desviaciones y aplicar acciones correctivas que permitan el logro de un servicio con calidad, eficiencia y eficacia.
- Entender en las acciones destinadas a la administración, orientación, capacitación, desarrollo, mejora continua y relaciones laborales del personal de la Dirección de Recursos Humanos en materia de su competencia, con el objetivo de procurar la mejora en los niveles de productividad y satisfacción laboral, así como la calidad en las prestaciones de los servicios.
- Administrar y asesorar en lo relativo a la información laboral y previsional inherente a liquidación de haberes.
- Asesorar en relación a los trámites previsionales del personal docente de la Subsecretaría de Planeamiento Físico.
- Colaborar en la elaboración y control del cumplimiento de las normas que regulan la relación de Empleo Público.
- Controlar y fiscalizar la correcta aplicación de las políticas y la legislación que regulan al personal según lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y en el Convenio Colectivo Decreto N.º 366/2006.
- Contribuir con el desarrollo de herramientas de gestión de personal, asistiendo en la implantación y evaluación del mismo.
- Asesorar, supervisar y controlar las tramitaciones referidas a la situación laboral, régimen de concursos y contratos.
- Asesorar, supervisar y controlar las tramitaciones referidas al pago de asignaciones complementarias y horas extras.
- Organizar el control y la elaboración de informes para las autoridades de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, respecto a incompatibilidades horarias y acumulación de cargos del personal.
- Coordinación y control de las tramitaciones destinadas a la Oficina Anticorrupción de la Nación en referencia al cumplimiento de las declaraciones juradas patrimoniales para los funcionarios obligados según la Ley de Ética en la Función Pública.
- Asesorar y asistir al personal docente en relación a los procesos y procedimientos relacionados a la liquidación de haberes, licencias del personal, reconocimiento de antigüedad, certificaciones de servicios y cobertura de riesgos laborales.
- Elaborar, gestionar, controlar y entregar al personal docente, y a los agentes externos que lo requieran, aquellos certificados de servicios y remuneraciones y constancias laborales de cargos,

cátedras, carga horaria y antigüedad, necesarias para actualizaciones de haberes y solicitudes de préstamos, entre otros.

- Controlar las tareas inherentes a la Mesa de Entradas y Archivo de la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

En este contexto, se han desarrollado trabajos de planificación a mediano y largo plazo, los cuales han servido para definir los lineamientos a seguir como respuesta a diferentes problemáticas propias de la institución, en permanente cambio y desarrollo.

En cuanto a la planificación territorial, se ha trabajado sobre los lineamientos establecidos en el **Plan de Ordenamiento Territorial**¹⁰¹ de Ciudad Universitaria (2012), y sobre el informe realizado con motivo de la **Planificación Estratégica Participativa** (2017) denominado "*Aportes para la planificación estratégica*"¹⁰², desarrollando objetivos y líneas de acción para la gestión de estos últimos años.

La toma de decisiones en cuanto a la modificación o mejoramiento de la infraestructura de la UNC, se realiza según lo establecido por el Artículo 11 de la Ord. N.º 10/2012 del HCS: "El **Plan de Obras Públicas** será aprobado por el H. Consejo Superior sobre la base de los créditos presupuestarios sin afectación específica correspondientes a los ejercicios que informe la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Al aprobarse dicho plan, se afectarán especialmente a cada una de las obras incluidas en el mismo los mencionados créditos. Una vez aprobado el plan, los procedimientos de contratación en lo que hace a su autorización y aprobación quedarán delegados en el Secretario de Planificación y Gestión Institucional y en el Rector, respectivamente."

Actualmente se está trabajando sobre el **Plan Quinquenal de Obras 2019-2023**, aprobado por Resolución HCS N.º 209/2019.

En la SPF se ha confeccionado un **Libro de Proyectos**, donde aparece la información pertinente a cada una de las obras que constituyen el plan aprobado (Planos técnicos e imágenes renderizadas del proyecto, cómputo métrico y presupuesto, materialidad, plazos de obra, etc.). El mismo se encuentra como Anexo de la presente dimensión.

¹⁰¹ <https://bit.ly/3eSM3jB>

¹⁰² <http://hdl.handle.net/11086/11306>

7.2. EVOLUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNC.



La sede histórica de la Universidad, desde su fundación en 1613, se encuentra en pleno centro de la ciudad, en un conjunto de edificios (denominado la “Manzana Jesuítica”, que la Universidad comparte con la Iglesia de la Compañía de Jesús, y que ha sido declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO), que hoy alberga –entre otras dependencias- al Museo Histórico, la Biblioteca Mayor y al protocolar Salón de Grados. En la misma manzana funcionan el histórico Colegio Nacional de Monserrat, la Academia Nacional de Ciencias y parte de la Facultad de

Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; y en sus inmediaciones se encuentran los edificios de la Facultad de Derecho, la Facultad de Lenguas, el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, y parte de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (“Edificio Centro”).

Con el fin de lograr una idea de unidad trasladando y ubicando a todas las facultades de la UNC en un área unificada, en 1909 el gobierno nacional aprobó un contrato con el arquitecto Juan Kronfuss, con el objetivo de proyectar la Ciudad Universitaria de Córdoba en un predio de 10 hectáreas. Según el proyecto de Kronfuss, la Ciudad Universitaria estaría compuesta por diferentes edificios en los cuales se ubicarían el Colegio Nacional, el Seminario, la Facultad de Derecho, el edificio de administración general de la institución, las extensiones de Arquitectura, Ingeniería Civil, Mecánica, Ciencias Naturales, Facultad de Medicina, edificio de Anatomía y secciones de Química y de Física. Además, el diseño propone un gran patio de honor y una avenida que separaría al predio en dos sectores (hoy Boulevard de la Reforma).

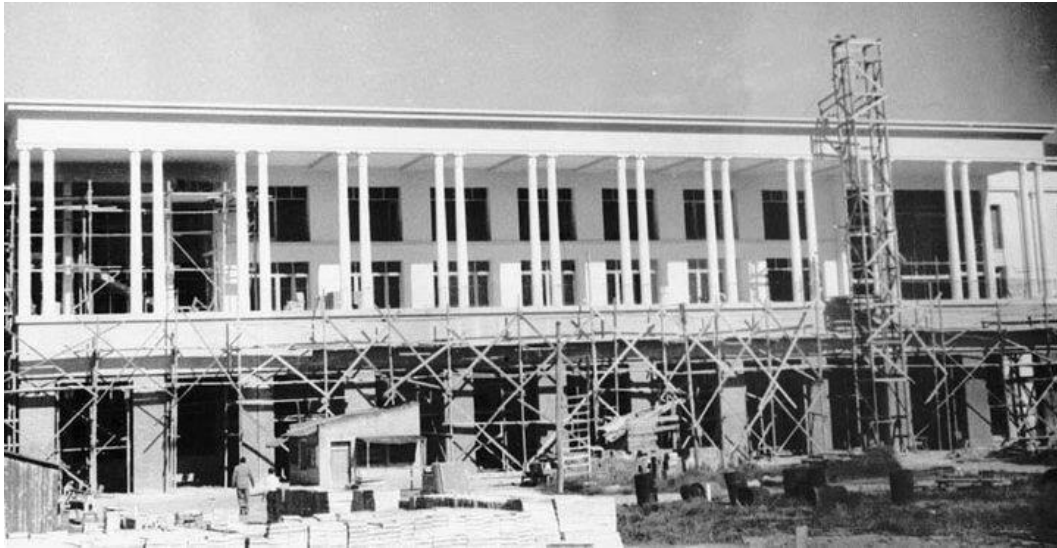
La construcción de la Ciudad Universitaria en Córdoba finalmente se concretaría cuarenta años después en 1949. A mediados del Siglo XX comenzó la construcción de la Ciudad Universitaria, en un predio de importante extensión ubicado a poco más de un kilómetro del centro histórico, colindante con el Parque Sarmiento, el espacio verde más grande de la ciudad. Allí se han ido localizando progresivamente (y en un proceso de asentamiento que aún continúa) los edificios donde tienen sus sedes la mayoría de las Facultades, el Rectorado y distintas dependencias administrativas, de investigación, asistenciales, culturales y deportivas.

El terreno en el que actualmente está emplazada la Ciudad Universitaria perteneció originalmente a la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería de la Nación, una institución modelo creada en 1899, durante la presidencia de Julio A. Roca, que recién en 1949 fue trasladada definitivamente a la ciudad de Bell Ville.

Gráfico 7.2.: Vista aérea de la delimitación del terreno de la Ciudad Universitaria de la UNC.



Mientras la Universidad iniciaba los primeros trámites para la obtención de los terrenos señalados y se realizaban los primeros intentos de planificación, en 1949 el gobierno provincial había iniciado conversaciones con la Fundación Eva Perón. En el acto de escrituración, llevado a cabo el 21 de julio de 1952, la provincia cedió a la Fundación dos parcelas de terreno: una estaba compuesta de 12 hectáreas, en la que la Fundación debía construir en el término de cinco años el Hogar de Ancianos (luego Casa de Gobierno) y el Hogar Escuela de Niños (hoy Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba) y en la otra, de 70 hectáreas, debía levantarse la “Ciudad Universitaria Estudiantil” en un plazo de tres años.



La construcción del Pabellón Argentina —el más importante de la Universidad— se realizó a mediados de los años 50.

A pesar de las voces críticas y de las tensiones con las autoridades universitarias, la Fundación continuó con su plan y solicitó ayuda al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, que encargó el diseño del proyecto al arquitecto porteño Jorge Sabaté. El plan general de la Ciudad Universitaria comprendía la construcción de una serie de pabellones, que se sumaban a los viejos, aunque reparados, edificios de la antigua Escuela de Agricultura. Se los denominó con el nombre de países como España, México, Francia, Chile, Perú y el Presidencial (actual pabellón Argentina).

Producida la Revolución Libertadora en 1955, y bajo los lineamientos de la nueva dictadura, se desarticuló el proyecto de la “Ciudad Universitaria Estudiantil”. Finalmente, el 3 de septiembre de 1957, la Universidad recibió los ocho pabellones edificados: Perú, Chile España, México, Francia, Profesores, Administración y Esparcimiento. Sin embargo, hubo que esperar hasta 1960, para que finalmente el gobierno provincial, a cargo de Arturo Zanichelli, aprobara la donación de los terrenos fiscales provinciales a la Universidad. Asimismo, se traspasaron los viejos edificios que integraban la ex Escuela de Agricultura y 82 hectáreas de terreno.

La Universidad Nacional comenzó la construcción de nuevos edificios, como la Facultad de Ciencias Económicas (1965) y la extensión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (1968-1972), diseñadas por el estudio de los arquitectos Taranto, Díaz, Hobbs y Revol, cuyos volúmenes compactos son acentuados por el uso del hormigón armado y parasoles, mostrando una modernidad de influencia brutalista.

Cabe destacar que anexo al pabellón Argentina, sede del Rectorado, se encuentra el comedor universitario.

En las últimas décadas, el arquitecto Miguel Ángel Roca diseñó en esta área, además del edificio para sede del Consejo Superior llamado “Claustrorum”, una serie de facultades que se distinguen por su versatilidad y riqueza, expresadas en la contundencia tectónica de sus volúmenes posmodernos, integrados al parque que los rodea.

En la actualidad se conservan algunas de las construcciones más antiguas de Ciudad Universitaria, como la Cabaña, Brujas, el Gris, la laguna de los patos y el edificio que actualmente ocupa el Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas.

En barrios próximos al centro histórico, se encuentran los edificios universitarios del Hospital Nacional de Clínicas, la Maternidad Nacional, la Dirección General de Personal, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la Dirección de Bienestar Estudiantil, la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y el Observatorio y Museo Astronómico.

Gráfico 7.3.: Síntesis gráfica de la evolución y expansión en infraestructura de la UNC



Fuera de la ciudad, se ubican el *Campo Experimental* de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (Camino a Capilla de los Remedios Km 15,5, a 20 Km de la ciudad de Córdoba), la estación Terrena Aeroespacial (Las Tapias), el Observatorio Astronómico de Bosque Alegre (a 40 Km) y el Complejo Turístico *Reserva Natural de Vaquerías* (a 70 Km), estos dos últimos en diferentes lugares de las Sierras Chicas.

En 2019 se firma el acuerdo mediante el cual se realizó la donación de 15 hectáreas en Estación Juárez Celman, para el desarrollo de un nuevo polo educativo. De las 15 hectáreas, 10 alojarán el CAMPUS NORTE de la UNC, donde en una primera etapa se construirá una Escuela de Ciencias de Datos e Innovación Informática y Edificios de Residencias Estudiantiles, 3,7 hectáreas estarán destinadas al Parque Tecnológico Integrador de la Provincia de Córdoba para la radicación de industrias limpias, que propiciarán las prácticas profesionales de las carreras y capacitaciones que se dicten en el Campus Norte, y 1,3 hectáreas para los edificios del Ministerio de Educación.

7.3. PATRIMONIO DE LA UNC.

7.3.1. Zona Ciudad Universitaria.

7.3.2. Zona Centro, Barrio Alberdi, Barrio Nueva Córdoba y Barrio Observatorio.

7.3.3. Zona Interior de la Provincia.

7.3.4. Patrimonio natural.

7.3.5. Campus Norte

El patrimonio construido de la UNC es amplio y de características diversas, y se encuentra distribuido en diferentes zonas de la ciudad de Córdoba y del interior de la provincia.

7.3.1. Zona Ciudad Universitaria.

La particular inserción del campus de la UNC, dentro de la trama urbana de la Ciudad de Córdoba, deriva en una importante complejidad en cuanto a la gestión del mismo, considerando su relación intrínseca con el resto de la ciudad: la característica “difusa” de sus bordes, el crecimiento en cuanto a nuevas actividades de la Universidad, el crecimiento poblacional de ambas y del parque automotor de la Ciudad.

Por lo tanto, para su análisis se considerarán diferentes puntos referidos al campus de la UNC en coincidencia con lo trabajado para el Plan Estratégico Participativo del Año 2017 (PEP). Estos puntos a considerar permiten el abordaje de la problemática de Ciudad Universitaria de manera más específica:

- A. Espacio público, accesibilidad y movilidad;
- B. Redes e Infraestructura;
- C. Patrimonio Construido

Gráfico 7.4.: planimetría de Ciudad universitaria



A. Espacio Público; Accesibilidad y Movilidad

Del Plan de Reordenamiento territorial y espacio público (2012) y del trabajo realizado para la Planificación Estratégica Participativa (PEP) surgen las problemáticas que actualmente se verifican en el espacio público de la Ciudad Universitaria, y los lineamientos de trabajo tendientes al mejoramiento de esas condiciones desfavorables. En los años 2018 y 2019 se ha trabajado consecuentemente con esos lineamientos, logrando avances significativos en algunos puntos, quedando aún pendientes de resolución otros a futuro.

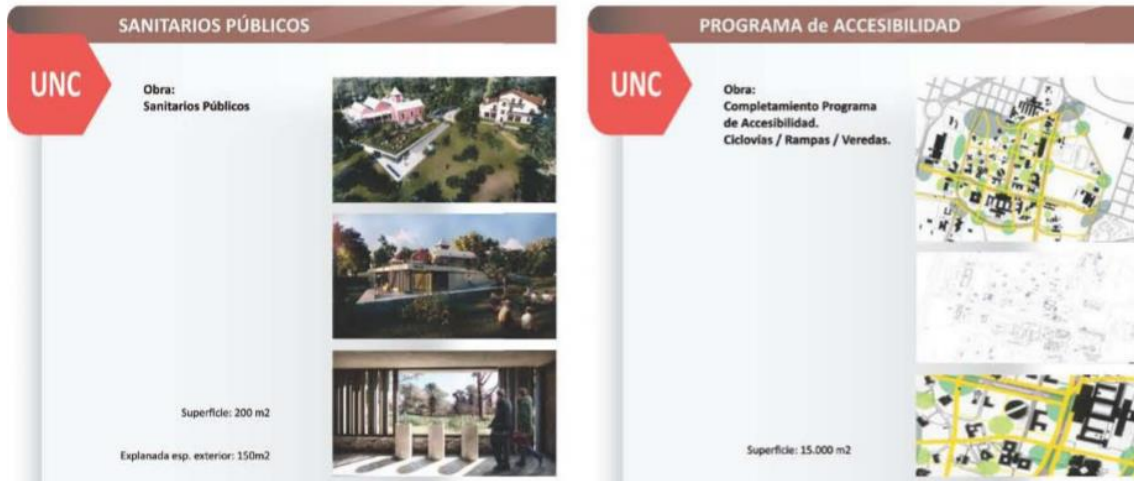
El espacio público de Ciudad Universitaria de la UNC, se ha convertido en un importante pulmón verde y espacio de recreación para la ciudad de Córdoba, a partir de su proximidad con el parque Sarmiento y su continuidad con los barrios colindantes. Esta función se considera importante preservar y fomentar, entendiendo el rol social y fuerte vínculo con la sociedad que debe tener la Universidad. La contraparte de esta situación es que al encontrarse el campus de la UNC inscripto dentro de la trama de la ciudad, comparte las debilidades de la misma en términos de seguridad, por ejemplo. Como parte de los objetivos planteados por el PEP, se plantea ampliar la prestación de servicios de instalaciones disponibles para el uso de la comunidad tales como espacios verdes, bici sendas, peatonales, locales comerciales, uso de aulas comunes, instalaciones deportivas, eventos culturales y sociales de puertas abiertas, buscando además realizar acciones que permitan mejorar la seguridad y la accesibilidad del campus.

Desde la Subsecretaría de Planeamiento Físico se han desarrollado proyectos y construido, diferentes plazas dentro del campus atendiendo a distintos grupos edilicios, con el objetivo de generar espacios de reunión y recreación tanto para estudiantes, como para la ciudadanía en general (teniendo en cuenta el cambio de usuario que sucede en el campus los fines de semana). Asimismo, se han desarrollado una serie de peatonales de conexión entre grupos edilicios y espacios de reunión, buscando mejorar los recorridos y condiciones de accesibilidad dentro del campus. El plan de obras 2019-2023 contempla la realización de una serie de proyectos tendientes al Completamiento Programa de Accesibilidad Ciclovías-Rampas-Veredas readecuando los espacios comunes y exteriores de Ciudad Universitaria, de modo de cumplir con la normativa sobre accesibilidad universal buscando suprimir barreras arquitectónicas que aún permanecen. La mejora del espacio público de la ciudad universitaria, también se encuentra dentro de los objetivos propuestos por la PEP, en cuanto a mejorar la relación del Campus, con la ciudad de Córdoba a fin de que los espacios públicos de Ciudad Universitaria sean aprovechados, utilizados por toda la ciudadanía como lugar de esparcimiento.

A fin de dar resolución a estas problemáticas planteadas, se han delineado una serie de objetivos con la finalidad de mejorar la movilidad y accesibilidad del Campus de la UNC:

- Establecer un sistema de circulación perimetral, de manera de optimizar la conexión del campus con la ciudad de Córdoba y también la circulación vehicular interna filtrando el tránsito pasante.
- Mejorar y ampliar las redes de circulación peatonal, considerando la accesibilidad universal.
- Construir un sistema interno de bici sendas de manera de promover la utilización de medios alternativos de transporte.

Proyectos mejoras del Espacio Público de Ciudad Universitaria “Sanitarios Públicos” y “Completamiento del Programa de Accesibilidad:



Proyecto mejoras del Espacio Público de Ciudad Universitaria. "Sanitarios Públicos y Completamiento del Programa de Accesibilidad"

MARZO DE 2021

Dentro del Plan quinquenal 2019-2023 (adjunto como anexo) se contempla la obra: Completamiento Programa de Accesibilidad Ciclovías-Rampas-Veredas, mediante la cual se plantea realizar la adecuación de los espacios comunes y exteriores de Ciudad Universitaria, de modo de cumplir con la normativa sobre accesibilidad universal, suprimiendo barreras arquitectónicas que aún permanecen.

Asimismo, se plantea la construcción de edificios de disuasión, en áreas de ingreso a ciudad universitaria, como parte de la estrategia de sacar la mayor cantidad de vehículos posibles de las calles de Ciudad universitaria. Como piloto, se ha propuesto un primer edificio de estacionamientos cubierto, de tres niveles, sobre avenida Cruz Roja. Esta medida pretende subsanar las dificultades de desplazamientos y la gran contaminación visual que afectan al paisaje de la Ciudad Universitaria.

B. Redes e Infraestructura

El permanente crecimiento edilicio del campus ha repercutido y afectado sus redes de infraestructura. Con el objetivo de re adecuarlas a las nuevas demandas, se ha trabajado en proyectos focalizados en ampliar los tendidos de abastecimiento en lo referente a su alcance y capacidad, además del mantenimiento periódico necesario.

Dentro de las obras realizadas se ha trabajado en la actualización de las subestaciones de Ciudad Universitaria para la Red Eléctrica asegurando el servicio a las diferentes UA, habiéndose además trabajado sobre el mantenimiento y mejoramiento de la red de alumbrado público.

La red de gas se encuentra actualmente al límite de su capacidad, por lo que se está trabajando en el potenciamiento de la Planta de regulación y medición primaria de la Red de Gas de Ciudad Universitaria, a fin de ampliar la prestación.

Para el caso de la red de agua, existen dos situaciones diferenciadas respecto de su ubicación: al este y al oeste de la Av. Enrique Barros (Ex Valparaíso). En el área de Ciudad Universitaria ubicada del lado oeste, la red está en buenas condiciones, y con un mantenimiento periódico de rutina; en el sector del lado este, será necesario prever la construcción de una nueva red adecuando materiales y dimensiones para garantizar la correcta prestación a edificaciones existentes y futuras.

En consonancia con las políticas de la UNC, se ha trabajado también en la ampliación de las redes de fibra óptica, a fin de mejorar la conectividad de diferentes dependencias en el interior del campus.

Se plantea combinar estas acciones con la utilización de energías renovables, como complemento de las convencionales, y la reducción del gasto energético mediante el reemplazo de luminarias y artefactos de bajo consumo.

C. Patrimonio Construido

C.1. Edificaciones dependientes de la Administración Central localizadas en Ciudad Universitaria.

La UNC dispone de numerosos edificios de carácter administrativo dependientes de la administración central, que permiten el desarrollo de las tareas de apoyo a la misión institucional.

Actualmente, en edificios como el Pabellón Argentina, donde funciona Rectorado, Vicerrectorado, y algunas de las Secretarías de Rectorado (Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Prosecretaría de Relaciones Internacionales, entre otras) también funcionan sectores de algunas Unidades Académicas, como Medicina, Cs. Químicas y Odontología. Esta situación, también la podemos verificar en el edificio del Consejo Superior y Secretaría General, donde además funcionan las Aulas comunes “D”.

Existe un proyecto desarrollado, disponible en el banco de proyectos de la SPF en el cual, utilizando espacios hoy ocupados por Unidades Académicas en el pabellón argentina, se podría vincular este edificio con el del comedor universitario, permitiendo la jerarquización del ingreso al mismo y conectándolo de manera más directa con el centro del campus de Ciudad Universitaria.

- Administración Central

Pabellón Argentina; Consejo Superior y Secretaría General; Campus Virtual; Comedor Universitario; Data Center; Dirección de Deportes; Secretaría de Ciencia y Técnica (SeCyT); Incubadora de Empresas; Instituto Superior de Estudios Ambientales.

- Aulas de Uso común y Áreas de Servicios

Aulas de uso común –Aulas de uso común A, Aulas de uso común B, Aulas de Uso Común C, Aulas de Uso común D; Pabellón de los Reformistas – Aulas de Uso Común E.

Área de Servicios – Centro Comercial de Cs. Económicas; Centro Comercial de Filosofía y Humanidades; Centro Comercial de Odontología; Centro Comercial Estación Marconi, Rancho Viejo.

- Casos Particulares

Laboratorio de Hemoderivados; DASPU; ADIUC (Salón de Usos Múltiples); sede Gremial A.G.T.U.N.C., Casa del Estudiante;

C.2. Edificaciones de las Unidades Académicas localizadas en Ciudad Universitaria.

- *Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD):* Edificio Principal; Pabellón CIAL
- *Facultad de Artes (FA):* Centro de Producción e Investigación en Artes - CePIA; Pabellón Granero - La Cabaña; Pabellón Haití - Cine y TV; Pabellón José de Monte - Pabellón Gris; Pabellón México; Teatrino María Escudero
- *Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA):* Edificio Principal; Aulas Ing. Agrónomo Ruiz Posse
- *Facultad de Ciencias Económicas (FCE):* Edificio Principal; Escuela de Graduados Ciencias Económicas
- *Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEfYN):* Edificio Principal I y II; Centro Nacional PLM; Laboratorio de Hidráulica
- *Facultad de Ciencias de la Comunicación (FCC):* Edificio Principal
- *Facultad de Ciencias Médicas (FCM):* Escuelas de Fonoaudiología, Nutrición y Tecnología Médica; Escuela de Enfermería; Escuela de Graduados; Escuela de Kinesiología y Fisioterapia; Escuela de Salud

Pública; Banco de sangre; Instituto de Virología; Instituto de Biología Celular; Pabellón Chile - Escuela de Nutrición; Pabellón Perú; Pabellón Perú Anexo; Admisión de Ciencias Médicas y Sala Cuna.

- *Facultad de Ciencias Sociales (FCS)*: Edificio Principal
- *Facultad de Ciencias Químicas (FCQ)*: Edificio Ciencias I; Edificio Ciencias II; Edificio Integrador
- *Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH)*: Pabellón Casa Verde - Escuelas de Geografía y Antropología; Pabellón España - Escuela de Archivología y Escuela de Historia; Pabellón Francia - Escuela de Cs. de la Educación, Escuela de Filosofía y Escuela de Letras; Pabellón República Bolivariana de Venezuela; Pabellón Residencial
- *Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF)*: Edificio Principal
- *Facultad de Lenguas (FL)*: Edificio Principal
- *Facultad de Odontología (FO)*: Aulas (ex. Pabellón Servicios Generales); Aulas K y Anfiteatro; Biblioteca (ex. Pabellón Servicios Generales); Clínica Odontológica (ex. Pabellón Servicios Generales); Escuela de Posgrado; Servicio de Esterilización
- *Facultad de Psicología (FP)*: Edificio Principal

7.3.2. Zona Centro, Barrio Alberdi, Barrio Nueva Córdoba y Barrio Observatorio.

a. Edificaciones dependientes de la Administración Central localizadas fuera de Ciudad Universitaria.

Academia nacional de Ciencias, Centro de Zoología; Centro Cultural; Depto. Bº Jardín Unidad Propia 1; Depto. Bº Nueva Córdoba; Jardín Deodoro; Museo de Antropología; Museo Jesuítico Y Biblioteca Mayor; Observatorio Astronómico Córdoba (OAC); Oficinas Galería Muñoz; Programa Universitario para Adultos Mayores (PUAM); Secretaría de Asuntos Estudiantiles; Secretaría de Planificación Institucional; Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba S.A. (S.R.T.);

b. Edificaciones de las Unidades Académicas localizadas fuera de Ciudad Universitaria.

El análisis del estado, las particularidades e información complementaria sobre la infraestructura de cada UA, han sido recopiladas e incorporadas en el anexo “Análisis de la infraestructura por UA” de la presente dimensión.

- *Colegio Nacional de Monserrat (CNM)*: Edificio Principal
- *Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano (ESCMB)*: Edificio Principal
- *Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD)*: Edificio Sede Centro
- *Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFyN)*: Edificio Sede Centro
- *Facultad de Ciencias de la Comunicación (FCC)*: Posgrado Cs. de la Comunicación - IIFAP
- *Facultad de Ciencias Médicas (FCM)*: Hospital Nacional de Clínicas; Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología; Escuela Práctica de Medicina
- *Facultad de Ciencias Sociales (FCS)*: IIFAP - Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública - y CEA - Centro de Estudios Avanzados
- *Facultad de Derecho (FD)*: Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (Instituto de Derecho); Edificio Principal - Edificio Refuncionalizado; Aulas y Edificio Reciclado; Biblioteca y Auditorio; Edificio Refuncionalizado (Casona de Derecho - Graduados, archivo y aulas)
- *Facultad de Lenguas (FL)*: Edificio Sede Centro; Anexo

7.3.3. Zona Interior de la Provincia

a. Edificaciones dependientes de la Administración Central localizadas en el interior de la provincia.

Estación Terrena Aeroespacial; OAC Bosque Alegre (Observatorio Astronómico); Reserva Natural Vaquerías.

Fuera del ejido de la Ciudad de Córdoba, la UNC cuenta con propiedades de alto valor histórico, patrimonial y natural. Estos son la Estación Terrena Aeroespacial, el Observatorio Bosque Alegre y la Reserva Natural Vaquerías en Valle Hermoso, de aproximadamente 400 hectáreas de reserva natural protegida con un patrimonio de bosque nativo y fauna autóctona. Las problemáticas particulares de cada uno de los sitios mencionados deben ser contempladas, considerando las diferencias que devienen de condiciones geográficas y de emplazamiento, ya que son muy diferentes a las propias de dependencias insertas dentro de la trama urbana de la ciudad de Córdoba.

b. Edificaciones de las Unidades Académicas localizadas en el interior de la provincia.

- *Facultad de Ciencias Agropecuarias:* Campo Experimental; Residencia Universitaria

7.3.4. Patrimonio natural



Reserva Natural de Vaquerías

La Universidad Nacional de Córdoba adquirió parte del loteo donde se encuentra la Reserva en un remate público en 1970. Dos años más tarde compró el resto, conformando una zona de aproximadamente 400 hectáreas ubicadas en Valle Hermoso, provincia de Córdoba.

El Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables (CERNAR) de esta casa de estudios inició en 1972 las gestiones para crear la "Reserva de Vaquerías". Desde entonces, numerosos especialistas de la casa realizaron investigaciones ecológicas que conformaron una masa crítica de datos sobre el lugar.

La creación del "Parque Natural y Reserva de Vaquerías en el Valle de Punilla, Córdoba" se produjo mediante la aprobación de un proyecto en el seno del Consejo Superior en 1989. La iniciativa permitió que el terreno se convirtiera en una de las pocas áreas protegidas de la provincia y del país con ecosistema del Chaco Serrano, cuyo patrimonio natural está conformado por más de 500 especies de plantas, un centenar de aves y otros individuos de la fauna nativa del centro del país.

A partir de la ley provincial N.º 8.081, el área resguardada se constituyó como Reserva Provincial de Uso Múltiple, razón por la cual quedó sometida al régimen de conservación y normas reglamentarias dictadas por la autoridad de aplicación provincial y otras derivadas de acuerdos entre la Córdoba y la UNC. Actualmente, el predio forma parte del Sistema Federal de Áreas Protegidas.

De todos modos, para que el lugar alcance efectivamente el estatus de Reserva Provincial de Uso Múltiple, era necesario que la Casa de Trejo presentará un Plan Director, esto es, la herramienta que permite llevar a cabo una manipulación activa de las comunidades de plantas y animales y establece pautas de protección frente a modificaciones o influencias externas. Actualmente un equipo científico interdisciplinario está abocado a la elaboración de un Plan Maestro de Manejo, el instrumento que establecerá estrategias para la recuperación, protección y el uso sustentable del predio.

La superficie que abarca la Reserva Natural de Vaquerías¹⁰³ constituye una muestra representativa de los bosques serranos, esenciales para la conservación de la biodiversidad local y el mantenimiento de funciones ecosistémicas, como la provisión de agua a través de sus cuencas.

Entre las especies de la flora nativa que proliferan en el predio se encuentran el molle (*Litreaa molleoides*), el coco (*Fagara coco*) y numerosas plantas aromáticas como la peperina (*Minthostachys mollis*). De la fauna se destacan, la corzuela (*Mazama guazoubira*), el pecarí (*Tayassu pecari*), la iguana overa (*Tupinambis merianae*) y numerosas aves, como el zorzal (*Turdus philomelos*), el chingolo (*Zonotrichia capensis*) o el carpintero común (*Colaptes campestris*).



Entre las especies raras o en peligro de extinción que viven en la reserva figuran el gato del monte (*Felis geoffrayi*), y aves como el milano blanco (*Elanus leucurus*), la reina mora (*Passerina brissonii*) y el sietecolores o naranjero (*Thraupis bonariensis*).

La cacería indiscriminada, los incendios reiterados, la explotación ilegal de leña y otros recursos naturales, así como el avance de la urbanización y la construcción de caminos conforman una batería de factores que convergen en el actual estado de degradación en que se encuentra la Reserva Natural de Vaquerías.

Para que las medidas de protección previstas en la normativa provincial puedan ser aplicadas en toda su dimensión es condición ineludible que el sector posea un Plan Maestro de Manejo, el documento que establece las líneas de acción para la protección, recuperación y uso sustentable de la zona resguardada.

El Complejo Turístico Vaquerías si bien pertenece a la Universidad Nacional de Córdoba, es administrado por DASPU Obra Social Universitaria. Consta de un Hotel Principal y tres anexos, denominados Aguaribay y Nogal 50 y Nogal 60; canchas de tenis, paddle, Vóley, fútbol, piletas de natación para grandes y niños, ubicadas en la boca de la Quebrada donde la garganta se abre al valle, y en un entorno natural que lo caracteriza.

El servicio de recreación se presta en el Complejo durante los meses de Julio, enero y febrero a afiliados.

El informe sobre su estructura de funcionamiento, planes de acción en curso y prospectiva, se encuentran en el anexo "Dependencias de la UNC" de la Dimensión II.

7.3.5 Campus Norte

El desarrollo del campus norte coincide con el objetivo del Rectorado de esta Universidad de ampliar su alcance más allá de la ciudad de Córdoba, al interior de la provincia, y a la inserción de la educación universitaria en otros ámbitos, apuntando a la virtualidad en la enseñanza y a la extensión universitaria con las universidades populares y las escuelas de oficios. La localización del campus norte se da en un lugar estratégico, apuntando a la educación enfocada al sector productivo. En lo que respecta a la construcción de las edificaciones, se respetarán los objetivos fijados por la ONU de desarrollo sostenible, en cuanto a la generación de la energía y gestión de la basura.

En una primera etapa se plantea la construcción de una Escuela de Ciencias de Datos e Innovación Informática y Edificios de Residencias Estudiantiles. Este Campus contará con espacios públicos para encuentro y recreación compuestos de plazas, recorridos temáticos y servicios de cantinas. En el Plan de Obras quinquenal 2019-2023, se ha incorporado el proyecto para la construcción de un Edificio para albergar la Escuela de Oficios de la Universidad, que contará con locales para talleres, aulas para teóricos-prácticos y un área administrativa.

¹⁰³ <http://vaquerias.unc.edu.ar/>



Render y planimetría del Edificio de Escuela de Oficios UNC en el Campus Norte.

7.4. PLAN DE OBRAS EN LA INSTITUCIÓN

Las obras que se llevan a cabo en el ámbito de la institución, se encuentran reglamentadas y se desarrollan bajo la siguiente normativa:

- **Ley Nacional N.º 13.064/1947** - Ley de Obras Públicas de la Nación
- **Decreto N.º 1023/2001** - Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (con las modificaciones introducidas por los Decreto N.º 666/2003 y N.º 204/2004 y por la Ley N.º 26.940)
- **Decreto N.º 1030/2016** - Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional
- **Ordenanza HCS N.º 10/2012** - Régimen de Obra Pública de la Universidad Nacional de Córdoba
- **Decreto N.º 691/2016** - Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública
- **Resolución SGI N.º 55/2017***- Determina el valor del Módulo de Obra Pública (MOP). En concordancia con lo establecido mediante el Art. 6 de la Ordenanza HCS N.º 10/2012 el valor del MOP se actualiza según la variación de los materiales de obra, tomando como referencia el valor de 150 bolsas de cemento según el dato publicado por el INDEC, en el mes de febrero y en el mes de agosto, en el caso que el precio referenciado arroje una variación superior al 10% en ese mes. Cabe aclarar que, durante los meses de febrero y agosto de cada año, la SGI actualiza las resoluciones con los nuevos valores del MOP. **(Actualizado por Res. SGI N.º 16/2019; 66/2019; 05/2020 y 46/2020 al momento de elaboración del presente informe)*

El Área de Planificación Institucional Estratégica, trabaja con los sistemas centralizados de la UNC, como SIU Diaguita, SIU Pilagá, SIU Mapuche, ComDOC y GDE que se enunciaron en Dimensión 3. Punto 1.4- Tabla 3.1.8, para el desarrollo de las tareas administrativas del área y, además, por la especificidad de las tareas que se realizan en esta Dependencia, se ha desarrollado un sistema interno que permite el seguimiento de los proyectos/obras, desde el momento en que se inicia el proceso de diseño, desarrollo de proyecto ejecutivo, proceso de Licitación de las obras, hasta el seguimiento durante la etapa de construcción.

De igual manera sucede con el seguimiento de los servicios de mantenimiento y con las concesiones que se gestionan desde esta subsecretaría. La implementación de este sistema interno de carga y consultas de datos de la SPF, busca agilizar los procesos, permitiendo el intercambio de datos entre las diferentes direcciones involucradas. Asimismo, constituye un repositorio de información, para consulta y obtención de datos específicos. Con el objetivo de mejorar el acceso al Banco de Proyectos de la SPF, se está implementando un módulo dentro del Sistema interno de la Subsecretaría para la Dirección de Estudios y Proyectos que permitirá a los proyectistas consultar antecedentes sobre proyectos desarrollados previamente para cada edificio, en el momento de iniciar un nuevo proyecto, y también incorporar las nuevas intervenciones y propuestas, garantizando la constante actualización de la información.

El sistema contempla opciones de consulta para actores externos a la UNC, a fin de garantizar la transparencia en los procesos, como en el caso de llamados a licitación de obras o servicios, y control del estado de avance de las obras en construcción. En el caso de las Licitaciones, permite la visualización del proceso desde el momento en el que se publican los pliegos de los llamados, a fin de que los oferentes puedan consultar toda la documentación. Asimismo, se está trabajando formas alternativas de consulta de información sobre actos administrativos, por parte de agentes externos, con el objetivo de efficientizar el sistema.

La Dirección de Catastro del Área de Planificación institucional cuenta con información georreferenciada, referida al patrimonio construido de la Universidad, en relación a datos cuantitativos como año de

construcción, superficies cubiertas y áreas libres; y datos cualitativos como estado actual de los inmuebles y estado edilicio. Asimismo, se dispone de información referida a la infraestructura de servicios de Ciudad Universitaria, como espacios de estacionamiento, redes de provisión de servicio (gas, agua, electricidad, alumbrado público), y también se ha desarrollado un catastro forestal que está disponible para su consulta en la página web de la UNC.

Durante el período 2012 - 2018, en la institución se han llevado a cabo una serie de obras de mejora edilicia y ampliación de edificios, incrementando un 13.8% la superficie construida principalmente para el dictado de las carreras de grado. En el siguiente cuadro se detallan las obras llevadas a cabo en el mencionado período en cada UA:

Cuadro 7.1 - Obras llevadas a cabo en el ámbito de la UNC período 2012 - 2018 por UA.

Año	Establecimiento	Mts.2
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES		
2012	Nuevo Edificio Aulas Filosofía	1100
FACULTAD DE MEDICINA		
2017	Recuperación Hospital Nac. de clínicas 1º Etapa - Pabellón Carrillo	3000
2017	Nuevo Edificio Para Consulta Externa HNC - Preadjudicado	2700
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS		
2012	Ampliación Aulas	1024
2017	Ampliación Edificio Facultad Ciencias Económicas –Aulas	485
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS		
2012	Nueva Biblioteca	898
FACULTAD DE ARQUITECTURA		
2012	Ampliación Edificio Ciudad Universitaria 2º Etapa	1421
2017	Ampliación Edificio Facultad de Arquitectura - 1º Etapa	3600
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES		
2012	1º Fase Etapa Edificio Centro de Vinculación	700
2012	Edificio Bioterio Ciencias Exactas	450
FACULTAD DE PSICOLOGÍA		
2012	Ampliación Aulas Facultad de Psicología 2º Etapa	1048
2014	Ampliación Edificio S/Primer Piso	114
2015	Ampliación Área Económica Financiera	54
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA		
2012	Nuevo Edificio Odontología	985
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS		
2012	Edificio Ciencias Químicas 3 Etapa	2448
2012	Ampliación Edificio Ciencias Químicas II	314
2012	Nueva Edificio Para Cantina Facultad de Ciencias Químicas	110
2013	Bioterio CIBICI-Ciquibic-IFEC	1200
2014	Ampliación S/Terraza Edif. Cs Químicas II p/Laboratorios	150
2014	Edificio Para Unidades Ejecutoras INFIQC y CIQUIBIC	2500
FACULTAD DE LENGUAS		
2012	Edificio Facultad de Lenguas Ciudad Universitaria 2 Etapa	2600
2017	Ampliación Edificio En Ciudad Universitaria P/Aulas	350

Año	Establecimiento	Mts.2
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES		
2012	Ampliación Escuela de Trabajo Social	625
2015	Ampliación y Remodelación Escuela de Trabajo Social	450
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		
2012	Ampliación Escuela de Ciencias de la Información 1218	1218
FACULTAD DE DERECHO		
2016	Ampliación Sanitarios Edificio Facultad de Derecho	60
2017	Ampliación Edificio Caseros 60 P/Aulas	120
FACULTAD DE ASTRONOMIA, FISICA Y MATEMATICAS		
2012	Ampliación para Microscopio	350
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO		
2012	Obras DE Reacondicionamiento-Nuevos Laboratorios	456,57
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO		
2012	Ampliación IATE – Observatorio Astronómico	80
2014	Ampliación IATE 2o Etapa-Observatorio Astronómico	120
LABORATORIO HEMODERIVADOS		
2013	Ampliación Planta de Fraccionamiento-La b. de Hemoderivados	800
2013	Planta Generadora De Agua de Calidad Inyectable y Agua Purificada	600
2014	Ampliación Edificio Central-Laboratorio de Hemoderivados	540
2014	Nuevo Edificio Para Cámaras Frigoríficas Modulares	430
2015	Nueva Planta de Formulaciones 2 – Laboratorio de Hemoderivados	870
RECTORADO		
2017	Centro Cultural En Ejecución	2450
2017	Edificio Portal UNC Preadjudicado	2478
SECRETARÍAS - SUBSECRETARÍAS - PROSECRETARIAS		
2012	Nuevo Edificio Secretaría Asuntos Estudiantiles 1 Etapa	1943
2012	Ampliación Edificio SECYT	272
2012	Radar Meteorológico-Obras Completamiento – SECyT	49
2014	Gimnasio Cubierto -Área Deportes – Asuntos Estudiantiles	1397
2017	Edificio P/Centro de Investigaciones y Estudios S/Cultura y Sociedad	1119
INFRAESTRUCTURA		
2012	Parque Científico Tecnológico	1060
2015	Depósito de Residuos Peligrosos	240
2017	Aulas Comunes D – Ciudad Universitaria	1950
Evolución Total 2012-2017		48878,57
Superficie Total Hasta 2011		354113,15
Incremento Superficie 2012-2017		13,80%

Fuente: Informe Subsecretaría de Planeamiento Físico

- Plan Quinquenal de Obras

En la actualidad se está llevando adelante el Plan Quinquenal de Obras para el período 2019-2023 elaborado por el Área de Gestión de Planificación Institucional Estratégica juntamente con el Área de Gestión Institucional del Rectorado en virtud de los distintos requerimientos de Obra Pública formulados por las respectivas Autoridades de todas las unidades académicas y la proyección presupuestaria de la UNC.

El mencionado Plan (adjunto como Anexo a la presente dimensión) se aplica, tomando el valor del costo del metro cuadrado a marzo 2019, con la suma de novecientos cuarenta y nueve millones trescientos mil pesos (\$949.300.000), el cual se conforma por los remanentes de ejercicios anteriores por un monto de trescientos sesenta millones de pesos (\$360.000.000), los recursos de los presupuestos anuales provenientes del fondo Decreto PEN N.º 1571/2010 de los períodos 2019-2023 por un monto de quinientos ochenta y nueve millones trescientos mil pesos (\$589.300.000), más la actualización que se genere por la pauta de política salarial global para cada ejercicio involucrado, con el objeto de compensar el incremento de los costos de obra con el incremental proveniente de la pauta salarial.

7.5. PLAN DE ACCESIBILIDAD.

La universidad cuenta con diversas normativas específicas sobre accesibilidad, las cuales protegen los derechos del estudiante universitario. Son cinco los protocolos que conforman esta normativa. A continuación, se describe una síntesis de cada uno de ellos y en el anexo de cada una de las resoluciones de aprobación, se puede encontrar el protocolo completo para mayor información:

- *Protocolo de Actuación sobre Estrategias Pedagógicas Inclusivas*

Este protocolo describe una serie de estrategias pedagógicas a aplicarse en el desarrollo de actividades académicas en las carreras de la UNC, para promover prácticas docentes inclusivas y que los estudiantes ciegos/as o con baja visión transiten su formación académica en equidad de condiciones.

- *Protocolo de Actuación para las Situaciones de Evaluación (Resol. HCS N.º 1389/2010)*

Especifica las modalidades de evaluación a implementar en situaciones en las que un estudiante no pueda o presente dificultades para realizar un examen, ya sea parcial o final, según las modalidades oral o escrita, por ejemplo.

- *Protocolo de Actuación sobre la Accesibilidad Comunicacional (Resol. HCS N.º 1390/2010)*

Especifica condiciones de accesibilidad comunicacional que deben considerarse en el desarrollo de actividades académicas en las carreras de grado y posgrado de la UNC, para que la población estudiantil sorda pueda participar y transitar una carrera universitaria en condiciones de equidad.

- *Protocolo de Uso de Espacios Comunes (Resol. HCS N.º 1605/2011)*

Propone una serie de recomendaciones/pautas que tienen como objetivo suprimir barreras culturales que vulneran la utilización de los espacios de uso común de la UNC, como el uso de aulas comunes y su mobiliario, sanitarios, mobiliario urbano y módulos de estacionamiento de automóviles; por parte de la población en situación de discapacidad.

- *Protocolo de Pautas de Accesibilidad en Espacios Urbanos y Edilicios (Resol. HCS N.º 1389/2014)*

Este protocolo tiene como objetivo orientar el diseño y construcción del espacio urbano y edilicio de la UNC, para que sea utilizable por todas las personas de manera autónoma, segura y sin restricciones.

Además, según lo indicado en la Resol. HCS N.º 487/2011, la Subsecretaría de Planeamiento Físico incorpora el punto de vista del diseño universal en toda la obra pública que realiza la UNC, tanto en las refacciones como en los nuevos proyectos, en coordinación con la Dirección de Inclusión Social de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

7.6. CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD E HIGIENE.

7.6.1. Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de la UNC.

7.6.2. Consejo para la prevención de la seguridad (CPS).

7.6.3. Estructura y modo de funcionamiento.

7.6.1. Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de la UNC

Debido a la extensa dimensión geográfica de la institución y a la dispersión de sus sedes físicas y teniendo en cuenta las características y complejidad que representa, es posible encontrar en ella numerosos y múltiples riesgos que la convierten en vulnerable. Asimismo, en su rol de empleador, la misma se encuentra comprometida a continuar mejorando las condiciones de seguridad en las diversas actividades que en ella se desarrollan. Este inquebrantable compromiso puede abordarse desde un punto de vista legal y otro operativo.

En relación al marco jurídico nacional, la Ley N.º 19.587 establece los objetivos de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Para poder cumplir estos cometidos, en su art. 5 propone, entre otras medidas concretas, que cada organización debe contar con los servicios de higiene y seguridad y medicina en el trabajo de carácter preventivo y asistencial. Estos servicios deben investigar los factores que determinan los accidentes y las enfermedades del trabajo especialmente los físicos, fisiológicos, psicológicos y sociológicos. Además, deben estudiar y adoptar las medidas a fin de proteger la salud y la vida del trabajador en el ámbito de sus ocupaciones, especialmente en lo que refiere a las actividades penosas, riesgosas, determinantes de vejez o agotamientos prematuros o las desarrolladas en lugares o ambientes insalubres. Dichos objetivos se deben lograr conociendo los procesos que se desarrollan en la UNC para identificar los riesgos a los que están expuestos los dependientes universitarios.

En consecuencia, la UNC crea, mediante la Resolución HCS N.º 149/2009, las oficinas de Gestión de Higiene Seguridad y Medioambiente Laboral (OCGHSyML) en cada dependencia, que están a cargo de profesionales matriculados y especializados en higiene y seguridad. Estos centros no operan de modo independiente, sino que son coordinados técnicamente por la Oficina Central de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral (OCGHSyML), frente a la cual se encuentra un profesional especializado en este tema dependiente del vicerrectorado y también contemplado por la Resolución HCS N.º 149/2009. Bajo su órbita se controla la gestión de los residuos peligrosos. La UNC, además, instituye un organismo de gestión técnica para el asesoramiento del HCS y del Rectorado: el Consejo de Prevención para la Seguridad donde se tratan las medidas preventivas y los planes operativos en control de los riesgos. Como anexo de la presente dimensión, se encuentra el informe completo de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de la UNC.

7.6.2. Consejo para la Prevención de la Seguridad (CPS)

La UNC, a través de su Consejo para la Prevención de la Seguridad (RR N.º 715/2005 y RR N.º 712/2007) se encarga de la ejecución del Programa Integral de Acciones Preventivas para la Seguridad en la Ciudad Universitaria. A través de su coordinador, se encarga de asesorar al Honorable Consejo Superior, para juntos definir las pautas de higiene, seguridad y medioambiente laboral.

Mediante Resol. Rec. N.º 712/2007, se estableció la composición del mismo, quedando conformado por los siguientes funcionarios:

- Vicerrector, en carácter de coordinador;
- Secretario General;

- Secretario de Planificación y Gestión Institucional;
- Subsecretario de Planeamiento Físico;
- Director de Asuntos Jurídicos;
- Jefe de Área de Seguridad y Vigilancia.

Posteriormente, en el año 2009, con la implementación del Esquema de Organización y Pautas de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral, se incorporó en la conformación del Consejo para la Prevención de la Seguridad, al responsable de la Oficina Central de Gestión en Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral (OGHSML) y a todos los responsables de las distintas OGHSML de las UA.

Las funciones del consejo para la prevención de la seguridad son:

- Asesorar en materia de prevención para la seguridad proponiendo el dictado de normas, procedimientos y protocolos relacionados con esa temática.
- Proponer el dictado de un manual de funciones y responsabilidades sobre prevención para la seguridad que prevea los niveles de responsabilidad de funcionarios políticos y personal de planta permanente.
- Proponer el organigrama, funciones, acciones a seguir y responsabilidades para la capacitación, cumplimiento y verificación en relación a la prevención para la seguridad.
- Sugerir, cuando correspondiere, a las áreas académicas la inclusión en los contenidos curriculares de la enseñanza y adiestramiento en la materia de prevención para la seguridad.
- Proponer las políticas de prioridad para la asignación de los presupuestos destinados para la prevención para la seguridad.
- Evaluar los informes de las auditorías realizadas en materia de prevención para la seguridad.
- Proponer los mecanismos para el relevamiento de las áreas que demanden medidas de prevención en materia de seguridad.

7.6.3. Estructura y modo de funcionamiento

Para hacer frente a la prevención de riesgos, la UNC cuenta con un equipo de trabajo conformado por especialistas en este campo que tiene por objetivo asesorar a las autoridades. Por medio de la Resolución HCS N.º 149/2009 se crean las Oficinas de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral (OGHSML) en cada dependencia de la UNC (UA, Laboratorio de Hemoderivados, Hospitales, y Área Central). Estas oficinas están a cargo de profesionales especializados y matriculados, llamados asesores de seguridad y salud ocupacional (ASySO), que cumplen los requisitos previstos en el decreto PEN N.º 1338/96. El profesional a cargo de la OGHSML de cada Facultad o dependencia es designado por el Decano y actúa bajo su dependencia. Tienen la función de promover la implementación de las acciones necesarias en el marco de la legislación vigente sobre higiene, seguridad y medioambiente laboral y gestión de residuos peligrosos establecidos en la ley N.º 24051, tanto químicos como patógenos.

Las OGHSML son coordinadas técnicamente por el encargado de la Oficina Central de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral quien a su vez depende del Vicerrectorado como se observa en el Gráfico 7.5 Los especialistas encargados de las OGHSML y el coordinador conforman el Consejo de Prevención para la Seguridad (CPS). Allí cada encargado representa a su dependencia en lo que refiere a higiene, seguridad y residuos peligrosos. En el CPS se analizan los asuntos referidos a las condiciones de seguridad y salud ocupacional de cada dependencia y se debaten las intervenciones a llevar a cabo para eliminar las anomalías en cada establecimiento, en las áreas comunes y en todo espacio perteneciente a la UNC.

Gráfico 7.5.: Organigrama de la OCGHSM



Fuente: Resolución HCS N.º 149/09

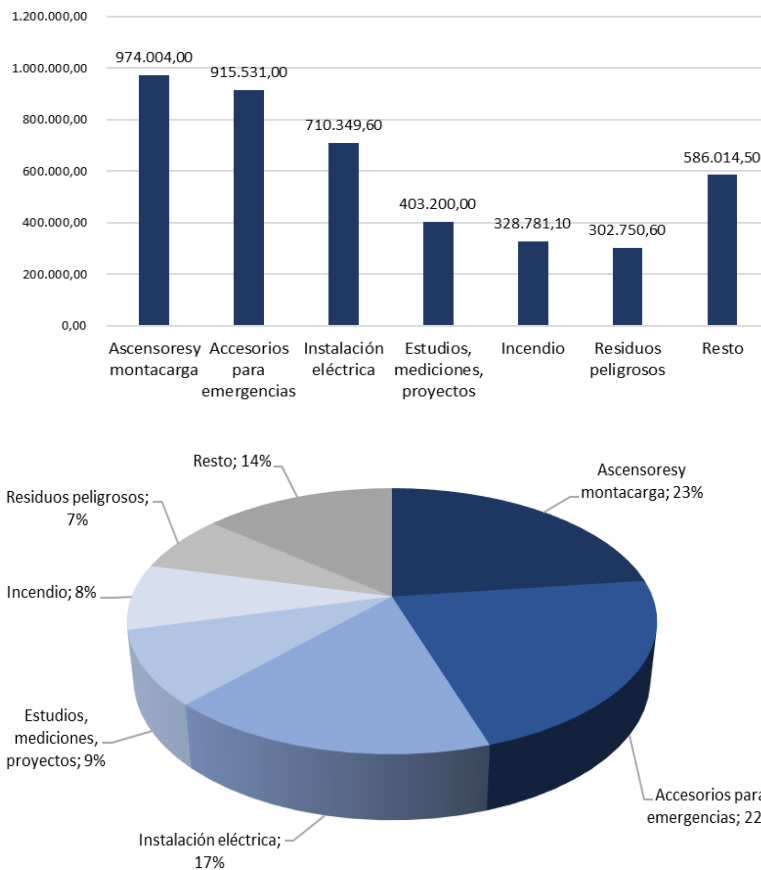
Las acciones de mejora sobre seguridad por lo general implican presupuesto por lo que resulta necesario establecer áreas de responsabilidad para llevar adelante su gestión. La Resolución HCS N.º 1338/11 fija los criterios para atender las solicitudes y establece que la SPF tiene a su cargo las obras e intervenciones en las construcciones nuevas o en adaptaciones, adecuaciones, refacción importante, grandes reparaciones o mantenimientos de los espacios comunes y de cada facultad o dependencia que impliquen montos significativos o se consideren dentro del plan de obra pública y que estén vinculados a temas de higiene y seguridad. Por su lado, cada dependencia debe considerar, dentro de su estructura de costos, los gastos en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, ascensores, equipos a presión, máquinas, instalaciones eléctricas y todo otro medio tecnológico, provisión de elementos de protección personal a sus dependientes, ropa y equipamiento de trabajo, mantenimiento de matafuegos, luces de emergencia, mantenimiento edilicio y otros ítems propios de la gestión de un establecimiento. En el tercer lugar, el CPS debe hacer frente a gastos de estudios, proyectos, cálculos, análisis, ensayos y mediciones, primera dotación de extinguidores, luces de emergencia y señalética, adecuación a norma de ascensores, de puertas de emergencia, barandas, campanas de extracción de gases, pequeñas instalaciones eléctricas, gastos derivados de la gestión de residuos peligrosos, calidad de agua para consumo humano, entre las más destacadas.

El CPS se reúne mensualmente para analizar los problemas de seguridad y salud ocupacional. Se debaten las solicitudes de intervención y se aprueban las propuestas presentadas por los especialistas siguiendo los criterios de la Resolución HCS N.º 1338/11. Todas las decisiones del CPS quedan plasmadas en actas, documentos que habilitan la transferencia de los fondos requeridos a la dependencia solicitante de la mejora.

Para el año 2018 el CPS aprobó 85 solicitudes con un total de \$4.220.632,81 correspondientes al 86% de los montos solicitados. Se destacan como principales ítems, intervenciones sobre ascensores y montacargas,

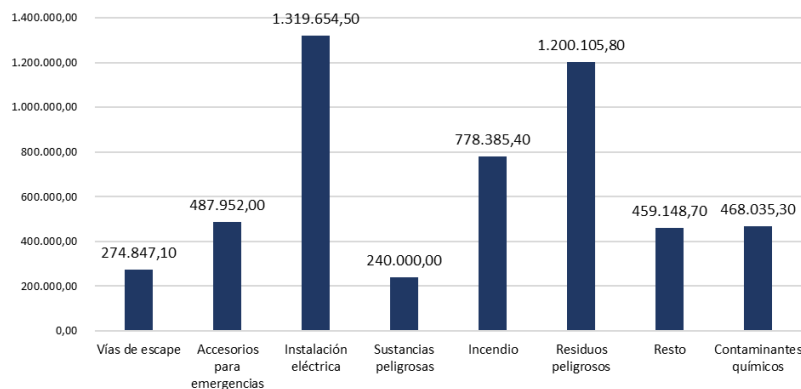
accesorios para emergencias, instalaciones eléctricas, estudios, mediciones, proyectos, equipamiento contra incendio y residuos peligrosos. Para el año 2019 se trataron y aprobaron 92 solicitudes de intervención por un monto total de \$5.228.128,77. Los principales ítems para desarrollar en 2019 serán intervenciones en pequeñas instalaciones eléctricas, gestión de residuos peligrosos, equipamiento contra incendios, accesorios para emergencias, control sobre contaminantes químicos, mejora de las vías de escape, y gestión de sustancias peligrosas. En los siguientes gráficos se observa la distribución de los montos aprobados para los años 2018 y 2019, tanto en valores absolutos como en porcentaje:

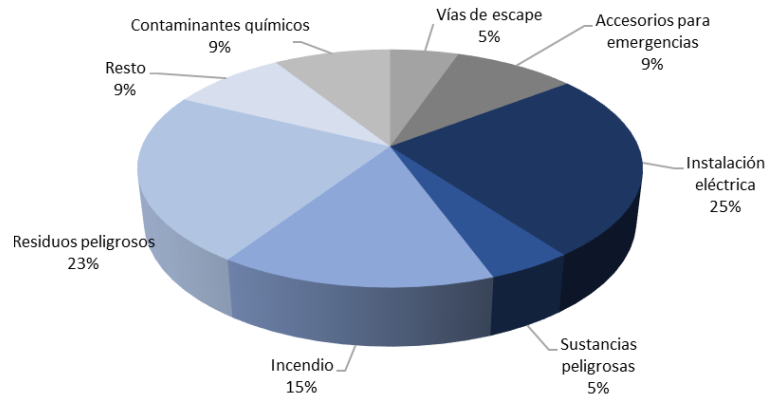
Gráfico 7.6.: Distribución de la inversión por agente de riesgo 2018.



Fuente: Informe OCGHSM

Gráfico 7.7.: Distribución de la inversión por agente de riesgo proyectada 2019.





Fuente: Informe OGHSML

7.7 SÍNTESIS

El **Área de Planificación Institucional Estratégica** se ocupa de la planificación, desarrollo, gestión y seguimiento de proyectos de infraestructura para la Universidad en conjunto con las dependencias. También, tiene a su cargo el mantenimiento de los espacios verdes, la infraestructura de los espacios exteriores, la concesión de las áreas comerciales en Ciudad Universitaria, la administración de playas de estacionamiento y de aulas de uso común.

En referencia a la planificación territorial, se trabaja sobre los lineamientos establecidos en el **Plan de Ordenamiento Territorial** de Ciudad Universitaria (2012), y sobre el informe *"Aportes para la planificación estratégica"*. Actualmente se está trabajando sobre el **Plan Quinquenal de Obras 2019-2023**, aprobado por Resolución HCS N.º 209/2019 en virtud de los distintos requerimientos de Obra Pública formulados por las respectivas Autoridades de todas las unidades académicas y la proyección presupuestaria de la UNC.

El espacio público de Ciudad Universitaria de la UNC, se ha convertido en un importante pulmón verde y espacio de recreación para la ciudad de Córdoba, a partir de su proximidad con el parque Sarmiento y su continuidad con los barrios colindantes. Esta función se considera importante preservar y fomentar, entendiendo el rol social y fuerte vínculo con la sociedad que debe tener la Universidad.

Fuera de la ciudad de Córdoba, la UNC dispone de dependencias tales como el campo escuela de la facultad de Ciencias Agropecuarias, la Reserva Natural Vaquerías y el Campus Norte entre otras. El desarrollo del campus norte coincide con el objetivo del Rectorado de esta Universidad de ampliar su alcance más allá de la ciudad de Córdoba, al interior de la provincia, y a la inserción de la educación universitaria en otros ámbitos, apuntando a la virtualidad en la enseñanza y a la extensión universitaria con las universidades populares y las escuelas de oficios.

La UNC, a través del Consejo para la Prevención de la Seguridad, se encarga de la ejecución del Programa Integral de Acciones Preventivas para la Seguridad en la Ciudad Universitaria. A través de su coordinador, se encarga de asesorar al Honorable Consejo Superior, para juntos definir las pautas de higiene, seguridad y medioambiente laboral.

Debido a la extensa dimensión geográfica de la institución y a la dispersión de sus sedes físicas y teniendo en cuenta las características y complejidad que representa, es posible encontrar en ella numerosos y múltiples riesgos que la convierten en vulnerable. La Oficina Central de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral (OCGHSyML), se instituye como un organismo de gestión técnica para el asesoramiento del HCS y del Rectorado: el Consejo de Prevención para la Seguridad donde se tratan las medidas preventivas y los planes operativos en control de los riesgos.

7.8 ÍNDICE DE GRÁFICOS Y CUADROS

7.8.1. Gráficos

- **Gráfico 7.1:** Organigrama funcional del Área de Planificación Institucional Estratégica.
- **Gráfico 7.2:** Vista aérea de la delimitación del terreno de la Ciudad Universitaria de la UNC.
- **Gráfico 7.3:** Síntesis gráfica de la evolución y expansión en infraestructura de la UNC.
- **Gráfico 7.4:** Planimetría de Ciudad Universitaria.
- **Gráfico 7.5:** Organigrama de la OCGHSML.
- **Gráfico 7.6:** Distribución de la inversión por agente de riesgo 2018.
- **Gráfico 7.7:** Distribución de la inversión por agente de riesgo proyectada 2019.

7.8.2. Cuadros

- **Cuadro 7.1:** Obras llevadas a cabo en el ámbito de la UNC período 2012 - 2018 por UA.



Dimensión VIII

INTEGRACIÓN E INTERCONECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad y su inserción en el medio



ÍNDICE – Dimensión VIII.

8.1. INTRODUCCIÓN	616
8.2. INTEGRACIÓN EXTERNA	617
8.2.1 Estrategias de comunicación/difusión del conocimiento de la UNC	618
8.2.2 Estrategias de vinculación y articulación con el medio	619
8.3. INTEGRACIÓN INTERNA	625
8.3.1. Estructura y funcionamiento organizacional	625
8.3.2 Sistemas de integración y procesamiento de información	626
8.3.3 Integración académica	627
8.4. CONVENIOS	629



8.1. INTRODUCCIÓN.

Para desarrollar la Dimensión de integración e interconexión de la UNC, se adopta la siguiente estructura de análisis:

8.2. Integración externa: *refiere al desarrollo de proyectos o actividades con otros actores externos (gubernamentales y no-gubernamentales) de los distintos ámbitos, (socio-comunitarios, educativos, gremiales, profesionales, empresariales, productivos, industriales, comerciales y de servicios), a nivel regional, nacional e internacional.*

8.3. Integración interna: *aborda las políticas, estrategias, y actividades a través de las cuales la Universidad articula sus diversas dependencias (UA, Colegios, Rectorado, etc.) y funciones (docencia, investigación y extensión) en pos de una mayor sinergia institucional.*

La integración externa e interna, son dos aspectos inherentes al funcionamiento de la UNC, ello se plasma en el Estatuto, se cristaliza en su Sistema de Gobierno y en la Planificación Estratégica Participativa (PEP), y se ejecuta en el accionar cotidiano en un proceso de mejora continua. En consonancia con la importancia institucional de estos aspectos, la PEP incorpora a la integración interna y con el medio, como sus primeros ejes de trabajo. En este sentido, las tres funciones de la Universidad han sido analizadas y rediseñadas desde una perspectiva que contempla la integración interna y externa como áreas de mejora permanentes.

La integración no es el mero vínculo de la universidad con diferentes actores, sino la articulación de partes dentro de un proyecto institucional como un todo. Esta integración se da en diferentes niveles y con diversos grados de participación de las partes interviniente y en este apartado se mencionan aquellos vínculos que han contribuido a ello. Dado que la integración cobra lugar también a través de las actividades académicas - de docencia, de investigación, extensión e internacionalización - no se desarrollarán temáticas que ya fueron presentadas en los informes de las respectivas dimensiones.

8.2. INTEGRACIÓN EXTERNA.

8.2.1. Estrategias de comunicación/difusión del conocimiento de la UNC.

8.2.2. Estrategias de vinculación y articulación con el medio.

La Universidad asume su rol desde un vínculo permanente con la comunidad a la que pertenece, desarrollando sus funciones a partir de la escucha y observación atenta de las necesidades sociales, para repensar y redefinir de manera dinámica las demandas de intervención, formación, actualización y producción del conocimiento.

A través del **Consejo Social Consultivo (CSC)** - Resol. Rec. N.º 1546/2002, la Universidad institucionaliza la participación de referentes comunitarios como actores esenciales en su gestión. Esta instancia se complementa con los espacios de articulación externa propios de cada UA y Dependencia. Se detallan algunas de las principales acciones del CSC: En 2017 lleva adelante un proceso de consulta participativa sobre el rol de la Universidad en el contexto actual, mediante grupos Focales en los que participaron entre seis y diez organizaciones provenientes del mismo ámbito sectorial, conformado un total de 87 instituciones. Los sectores que participaron fueron: Organizaciones de Derechos Humanos, Organizaciones de Género, Fundaciones y ONGs, Clubes Deportivos, Sindicatos y Gremios, Entes Intercomunales e Intermunicipales, Cooperativas, Organizaciones Empresariales y Colegios Profesionales. En 2018, en el marco de las discusiones dadas a nivel nacional sobre el presupuesto para la educación, el CSC emitió un comunicado a la sociedad Cordobesa y a los legisladores nacionales, manifestando la preocupación en cuanto al deterioro del salario real de los trabajadores de la Universidades) y del presupuesto nacional de educación; y en 2019 organiza el segundo encuentro denominado “Argentina Armónica”, en el que se abordan con diversos referentes sociales los siguientes temas: trabajo, educación, salud, economía, ambiente, contexto social, justicia y derechos, ambiente y tecnología.

Las principales expectativas relevadas en relación a la docencia fueron: el fortalecimiento de la formación cívica, ética y el compromiso social; el desarrollo de nuevas carreras y trayectos curriculares innovadores, actualizados y ajustados a las particularidades de cada sector; el fortalecimiento de la formación práctica; la creación de nuevos espacios de docencia (escuela de oficios/formación técnica/etc.) y la aplicación de nuevas tecnologías del proceso de enseñanza y aprendizaje. En relación a Extensión, las expectativas generales se concentraron en fortalecer el vínculo entre universidad y sociedad y las demandas sociales actuales; en potenciar los espacios para ofrecer, y poner a disposición de la sociedad civil, recursos y herramientas de la universidad; en aumentar las políticas extensionistas de prevención y promoción; y en avanzar en el reconocimiento de los distintos saberes. En cuanto a Investigación, las expectativas se centraron en desarrollar investigaciones vinculadas a los problemas propios de cada sector y en una mayor accesibilidad a los resultados como insumo para todos los sectores y las políticas públicas.

Tal como se ha señalado en Dimensiones previas, la Universidad cuenta con una importante red institucional a través de la cual gestiona los procesos de fortalecimiento del entramado social, que se extienden a lo largo de la ciudad, la provincia y otras regiones del país, mediante diversos programas y proyectos, en los que el mundo académico y social trabajan juntos en la transformación y desarrollo de los mismos. La UNC ha establecido vínculos con organizaciones, instituciones, empresas, etc.; muchas de las cuales han sido mencionadas anteriormente en otras dimensiones, y a fin de evitar repeticiones, se realiza en este apartado, una selección de las **acciones de comunicación/difusión y vinculación** que resultan más relevantes.

8.2.1 Estrategias de comunicación/difusión del conocimiento de la UNC

La UNC establece una activa política de vinculación y comunicación con el medio regional, que se ha extendido y consolidado para incrementar el nivel de escucha socio-comunitaria y facilitar el acceso a la información académica de valor para la sociedad, mediante acciones sistemáticas de articulación con los distintos actores del entramado regional, y el fortalecimiento de las estrategias de difusión por parte de la Prosecretaría de Comunicación y de todas las UA.

La institución posee **2 frecuencias de radio (AM y FM); 2 canales de TV** (canal 10 y canal U) y **1 Editorial Universitaria**, que evidencian el trabajo y la infraestructura de la institución en materia de comunicación y conexión con el medio. Estos medios poseen un fuerte impacto en Córdoba, con una gran audiencia en la radio (que opera desde 1942 en AM y desde 1979 en FM), y de televidentes en los canales de TV, que iniciaron sus actividades en 1962 y 2011 respectivamente. A través de la Editorial, creada en el año 2007 se han publicado 12 títulos en 2016, 15 títulos en 2017, 30 títulos en 2018, 28 títulos en 2019, y 41 novedades editoriales en 2020 (11 títulos nuevos en papel, 1 reedición en papel, 18 títulos nuevos en formato e-book y 11 reediciones en e-book).

En estos ámbitos se debaten temas de la agenda local y nacional, se promueve el diálogo con referentes académicos de otras Universidades con los de la UNC y se difunden a la sociedad las producciones y servicios de ésta.

Se destaca el trabajo realizado en materia de **comunicación digital**, llevando la información académica a las redes desde un modelo de interacción y presencia en los canales más utilizados por la comunidad en especial los jóvenes. Las cuentas oficiales de la UNC cuentan con 120 mil seguidores en Facebook, 29 mil en Twitter, 48,3 mil en Instagram y 10,4 mil suscriptores en YouTube. A estos canales, se suman las cuentas oficiales de las UA y las diferentes áreas del rectorado. La gestión del contenido producido en las diferentes áreas de la institución, se difunde a través de estos canales y adicionalmente se gestionan el seguimiento de las conversaciones, los mensajes que llegan a la fan page de Facebook, y los twits en los que se menciona a la UNC. La estrategia diseñada e implementada contempla los siguientes hashtags: #UNCAbierta: actividades de extensión y culturales; #NoticiasUNC: noticias institucionales; #PorLasFacultades: noticias de las UA; #LaUNCenVivo: coberturas en tiempo real de actividades de trascendencia para la UNC, como Asambleas Universitarias, sesiones especiales del Consejo Superior; #PostalesUNC: revalorización del patrimonio de la UNC. #UNCiencia: se nuclean todos los contenidos producidos por la agencia de noticias científicas; #LaUNCenLosMedios: registros de la presencia de la UNC en los medios de comunicación locales, provinciales, nacionales e internacionales. A nivel comunicacional se realiza un fuerte trabajo de articulación interna, con acciones centralizadas y descentralizadas que potencian la comunicación.

También se ha trabajado en garantizar el libre acceso a la producción académica de la Universidad a través del **Repositorio Digital de la Universidad Nacional de Córdoba (RDU)** que permite el acceso gratuito, inmediato y sin restricciones, a la producción científica y académica a través de internet. Cualquier investigador, docente, estudiante y ciudadano puede leer, descargar, distribuir, buscar o enlazar los textos completos, sin barreras financieras, legales o técnicas. El único requisito es citar a los autores. Este repositorio alberga la producción científica, académica y cultural de la UNC, e integra el Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD). Su sitio web es <https://rdu.unc.edu.ar/> y tuvo 43.387 visitas entre 2013 y 2019. **El Portal de Revistas de la UNC**, ofrece en su base de datos alrededor de 8.750 artículos a texto completo en acceso abierto, medio centenar de revistas publicadas y más de una veintena en producción. Asimismo, se digitalizaron para este espacio más de 55.000 páginas de revistas publicadas oportunamente en formato papel. Su sitio web es <https://revistas.unc.edu.ar/>. La **Biblioteca Digital Histórica de la UNC**, alberga la Biblioteca Mayor (<http://www.bmayor.unc.edu.ar/>) creada sobre la base de la Antigua Librería Jesuítica. Su

sitio web es <http://bdh.unc.edu.ar/>. La **Revista ExT**¹⁰⁴ integra publicaciones (nacionales e internacionales) de acceso abierto en materia de extensión. La FCS, la FFyH y la FCE cuentan con editoriales propias.

La agencia “**UNCiencia**”, bajo el lema “Universidad pública = Conocimiento público”, trabaja en la comunicación pública de la ciencia, el arte y la tecnología a través de formatos que permitan abordar la ciencia como proceso, producto y sustrato de la cotidianeidad, desde un enfoque de democratización del conocimiento generado en los claustros universitarios y las instituciones científicas del país. De esta manera, se colabora en la construcción de una cultura científica que contribuye en la toma de decisiones por parte de la sociedad en su conjunto. Se trabajó con: “videos-minuto” sobre diversas disciplinas y campos del conocimiento; el libro “**UNCiencia**” 2014-2015, que contiene las principales publicaciones de este período, y se distribuye gratuitamente a instituciones educativas, sociales y comunitarias; el boletín semanal con artículos de divulgación, la presentación de libros sobre divulgación científica, la coproducción de informes audiovisuales para TV y redes sociales y la realización de talleres pedagógicos destinados a docentes del nivel secundario etc.

El Centro de Promoción y Producción Audiovisual (CPPA), creado en octubre de 2010, (RR 2162), está abocado a la producción y coproducción de materiales audiovisuales que reflejen la diversidad cultural y promuevan la participación de los diversos actores sociales con la finalidad de informar, entretener y educar al público. A partir de la incorporación de la UNC en el Programa de Fortalecimiento de Señales Audiovisuales Universitarias –que impulsa la SPU del Ministerio de Educación de la Nación– se obtuvo el financiamiento para la refuncionalización de un estudio de televisión de 72 metros cuadrados, donde el CPPA lleva adelante sus producciones.

Las 25 Bibliotecas y los 18 Museos; desarrollan diversas estrategias y actividades para promover el acceso a las mismas por parte de la comunidad académica y la sociedad en su conjunto. La actividad de “**Noche de los Museos**” desarrollada a partir del año 2011 integra a los museos de la UNC, del Gobierno de la Provincia de Córdoba, de la Municipalidad de Córdoba y de otras Instituciones privadas, en una actividad conjunta y abierta a la comunidad para vivir experiencias científicas, actividades lúdicas, recreativas y artísticas en sus museos. Esta actividad congrega anualmente a más de 100 mil personas.

Este fortalecimiento de la comunicación externa, es fruto de un fuerte trabajo interno de articulación, integración y gestión de la información Institucional, sin perder el dinamismo y las estrategias comunicacionales propias de cada UA y Dependencia.

8.2.2 Estrategias de vinculación y articulación con el medio

La UNC cuenta con una importante red institucional a través de la cual trabaja con el medio, en pos del fortalecimiento del entramado social y de la Universidad en su conjunto. La lógica de aprendizaje mutuo, el acceso abierto al conocimiento y el potencial sinérgico del trabajo intersectorial, son ejes que guían los diferentes procesos de vinculación. Las estrategias de expansión, articulación e integración, ponen foco en la realidad regional, las demandas de los diversos sectores, y en aumentar las posibilidades de acceso a la educación de sectores relegados. La Universidad, no sólo extiende sus fronteras; sino que trabaja activamente en el acercamiento de los actores sociales a las instalaciones y espacios de la UNC, a través de uso compartido de la infraestructura.

A continuación, se detallan las principales acciones de articulación y sus impactos, agrupadas en torno a ejes de trabajo. Se ha realizado una selección de las principales acciones/programas/dependencias; sin que esto implique una menor jerarquía de las que no han sido citadas en este apartado.

¹⁰⁴ <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ext/about>

a. Acceso a la educación y vinculación con el medio

La UNC, ha trabajado en fortalecer el acceso a la educación mediante estrategias de expansión territorial y el fortalecimiento de oferta educativa en modalidad a distancia. El trabajo regional y la articulación intersectorial, han sido determinantes en el desarrollo de una oferta educativa más amplia y acorde a las demandas emergentes.

En este sentido, al año 2018 cuenta con **45 Universidades Populares (UUPP)** (Resol. HCS N.º 475/2017); **3 Extensiones áulicas:** Villa Dolores, San Rafael Mendoza y San Fernando del Valle de Catamarca y **2 Centros Regionales de Educación Superior (CRES)** en el marco de la RM 1368/2012 y **1 unidad de apoyo** de educación a distancia en Jujuy, **1 Escuela de Oficios** con 21 programas de formación y una importante oferta de cursos a través de la **Plataforma internacional de educación a distancia edX**, en la cual desde el 2018 a la actualidad se han desarrollado diversos cursos y programas como, el Micro Master en Gestión de Servicios de la Facultad de Ciencias Económicas; el MicroMaster de Agricultura en Siembra Directa; Introducción a las ondas gravitacionales; Introducción a la gravedad cuántica de lazos; Historia económica argentina: avatares de un sistema monetario; entre muchos otros. Se destaca el trabajo en asociación con la Sociedad Rural de Jesús María, para la apertura de la Tecnicatura en Agroalimentos en dicha localidad.

El proyecto del **Campus Norte** (emprendido en 2019), reafirma las acciones de expansión territorial y el trabajo intersectorial. En la localidad de Juárez Celman, se desarrolla el proyecto mixto de la UNC y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, para la creación de un **parque integrador tecnológico**. La UNC proyecta construir una escuela de oficios vinculada al sector tecnológico, un módulo para idiomas y un sector destinado a la tecnología agropecuaria; en tanto el Gobierno Provincial pondrá en funcionamiento el Instituto Superior Politécnico Córdoba y una escuela secundaria del grupo del Programa Proa con orientación a las tecnologías de la información.

No sólo se ha avanzado en la educación presencial; sino también en el desarrollo de la educación virtual. De esta manera, mediante Resol. HCS N.º 618/2016, se crea el **Campus Virtual** con el objeto de ofrecer, administrar y desarrollar programas educativos en la modalidad no presencial, creando un entorno de comunicación virtual para las actividades de docencia, de investigación, extensión y difusión de la cultura (Resol. Rec. N.º 1116/2016). La Universidad cuenta con propuestas educativas 100% virtuales y mixtas (6 en pregrado, 2 en grado y 7 en posgrado). Todas las Unidades Académicas y Colegios Universitarios, han fortalecido sus espacios de formación a través de las aulas virtuales. Tal como se indicara previamente, en virtud de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID, se realizó un desarrollo exponencial que garantizó la continuidad de las actividades formativas en todos sus niveles, a través de herramientas tecnológicas.

b. Investigación y estrategias de vinculación

En la Universidad se promueve el vínculo continuo entre grupos de investigación de las UA y los institutos de la UNC, el Estado y las organizaciones con potencial innovador, a través de una activa participación en emprendimientos de base tecnológica y científica que atiendan al desarrollo y la solución de problemáticas sociales. En este marco, la Universidad trabaja con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación; el Ministerio de Industria, Comercio y Minería de la Prov. de Córdoba, la Fundación de Incubadora de Empresas FIDE (UNC-UTN-Municipalidad de Córdoba), la Agencia para el Desarrollo Económico de Córdoba (ADEC), la red de Vinculación Tecnológica del CIN (red VITEC) entre otros. Se destaca la participación en el Nodo Centro Latinoamericano de Formación Interdisciplinaria - Sustentabilidad y Desarrollo (CELFISD), que fomenta la cooperación científica regional y contribuye a la creación de ámbitos para incentivar una visión de la ciencia interdisciplinaria que esté al servicio de las necesidades del desarrollo de la región.

La UNC cuenta con **145 Centros e Institutos de Investigación y Servicio**, que evidencian el intenso trabajo en redes locales, nacionales e internacionales, con múltiples vínculos académicos, gubernamentales y no gubernamentales para el abordaje de temas esenciales de la agenda disciplinar y social. A modo de ejemplo

se citan algunos: Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA); Instituto Superior de Investigación, Desarrollo y Servicios de Alimentos (ISIDSA); Centro de Estudios de Transporte (CETRA); Centro Laser de Ciencias Moleculares; Instituto de Investigación de la Vivienda y Hábitat (INVIHAB); Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología sobre Conservación y Mejoramiento Genético de Especies Forestales; Instituto de Economía y Finanzas (IEF); Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables (CERNAR); Instituto de Investigación y Desarrollo en Ingeniería de Procesos y Química Aplicada (IPQA); Centro de Investigación Epidemiológica y en Ciencias de la Salud (CIESS); Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP); Centro de Información de Medicamentos (CIME); Laboratorio de Evaluación Psicológica y Educativa (LEPE).

El Parque Científico Tecnológico, la "Incubadora de Empresas de la UNC" y el Programa de Valorización del Conocimiento, integran la investigación y la extensión promoviendo la creación de nuevos emprendimientos e innovaciones con base tecnológica, a partir del conocimiento generado en el ámbito universitario y la transferencia de conocimientos para su aplicación socio-productiva. Estos espacios están atravesados por la inclusión, atendiendo a temáticas como la accesibilidad a TIC de personas con discapacidad y adultos mayores.

El Programa de **Becas BITS**, creado por Resol. HCS N.º 582/2011 cogestionado por la Secretaría de Extensión Universitaria y la Secretaría de Ciencias y Tecnología, promueve la formación de recursos humanos en áreas que vinculen a la Universidad con el medio productivo y social, potenciando la interfaz entre investigación y extensión orientada a la resolución de problemas; incrementando el impacto de las actividades de investigación de la UNC en la comunidad y la región.

c. Extensión y estrategias de vinculación

A través del Programa Compromiso Social Estudiantil (Ord. HCS N.º 4/2016), **los Programas Extensionistas** (Programa Sociedad y Cárcel; Programa Género; Programa Adultos Mayores; Programa Niñez y Juventud; Programa Apoyo a la Gestión Local; Programa Solidaridad Estudiantil; Programa de becas a proyectos de extensión; Programa Nexos; Programa Raíz etc.), **las Actividades culturales y artísticas y los Puntos de extensión se ha realizado un trabajo de amplio alcance territorial y fuerte impacto local.**

No sólo se ha avanzado en la firma de convenios; sino que desde 2017 se profundiza en un modelo de redes interinstitucionales, desde una perspectiva de vínculos transversales y a largo plazo, que superen las intervenciones de convenios esporádicos y aislados, creando el **Banco de Organizaciones**.

Otro pilar esencial en el que se ha avanzado, es en el acceso abierto a la información extensionista a través del Mapa de Georreferenciación, que permite un seguimiento y procesamiento más eficiente de la información y los recursos que se gestionan en las diversas actividades de extensión de la Universidad. Es un objetivo cumplido mostrar a la sociedad y a todos los actores de la Universidad, la información en tiempo real de los proyectos extensionistas, permitiendo una visualización de los alcances territoriales y abriendo mayores espacios para las articulaciones de las acciones.

d. Salud y vinculación con el medio

A través del **Hospital Nacional de Clínicas, el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, el Laboratorio de Hemoderivados, y el Instituto de Hematología y Hemoterapia** (banco de sangre), que son referentes en la red de salud local y nacional, la UNC no sólo participa en la formación de profesionales, sino que impacta en la innovación, investigación y acceso a la salud. Se destaca el rol del Laboratorio de Hemoderivados en el desarrollo y obtención de una gammaglobulina enriquecida con anticuerpos SARS-CoV-2. a partir del plasma de pacientes recuperados de COVID. No sólo se trabajó en el desarrollo; sino también en alianzas estratégicas con los sistemas de salud y científico tecnológico del país, que permitieron una

distribución eficiente y gratuita a todos los pacientes, desde un trabajo conjunto con el Ministerio de Salud de la Nación.

e. Derecho Humanos y Género - trabajo intersectorial

A través del **Observatorio de Derechos Humanos (DDHH)** y la **Unidad Central de Políticas de Género** se entabla una permanente vinculación con organismos de Derechos Humanos internacionales, nacionales, provinciales y municipales y la adhesión a la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDHH) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), donde la UNC asume un compromiso interno y externo para trabajar en estas temáticas.

f. Otros espacios de vinculación de la UNC con el medio

A través de sus **2 Observatorios Astronómicos** además de contribuir a la ciencia, se colabora en innumerables temas de importancia nacional y regional como la Oficina Meteorológica Nacional, con un gran impacto en un país agrícola – ganadero, la colaboración para la unificación de los patrones de medidas etc. Además del rol comunitario y educativo que desarrollan a través de múltiples actividades abiertas a la comunidad (telescopio itinerante, charlas, visitas, material didáctico, Planetario etc.). El **Centro Astronómico Macón** es un proyecto del Instituto de Astronomía Teórica y Experimental (IATE) y el Observatorio Astronómico de Córdoba (OAC), que se encuentra en la Puna salteña. Se desarrollan tres proyectos: TOROS (junto a la Universidad de Texas Brownsville, Estados Unidos); ABRAS (en cooperación con el Instituto de Astronomía, Geodesia y Ciencias de la Atmósfera – USP, Brasil); e ISON (junto al Instituto Keldysh de Matemática Aplicada de la Academia Rusa de Ciencias, la Conae y el gobierno de Salta).

A través de la **Reserva Natural (Vaquerías)**, uno de los últimos relictos del ecosistema serrano en la región norte del Valle de Punilla, con un valor natural incalculable desde lo ambiental, lo ecológico y geomorfológico, la Universidad trabaja no sólo en la preservación, sino en la investigación y en la docencia. Esto posibilita entender el funcionamiento ecológico de la reserva simulando un laboratorio a cielo abierto. con el fin de desarrollar planes de acción efectivos para abordar las diversas problemáticas y convertir a la Reserva en un referente en materia ambiental y académica al servicio de la comunidad.

g. Principales redes, asociaciones, consorcios y centros con membresía de la UNC

- **Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)**
- **Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP)** ocupando la vicepresidencia desde marzo de 2019
- **Asociación Columbus** (ocupando la presidencia desde 2018)
- **Organización Universidades Iberoamericana (OUI)**
- **Red de Macro universidades de América Latina y el Caribe**
- **Red de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL)** (ocupando la Vicepresidencia de la Región Cono Sur de UDUAL desde 2015, con reelección de un segundo período en noviembre de 2019)
- **Red Nacional de Extensión Universitaria (REXUNI)**
- **Red Científico Tecnológica del Maní Argentino** que desde 2017 nuclea las distintas instituciones y organismos involucrados en la industria del maní, pertenecientes al ámbito de la producción, comercialización, investigación, desarrollo e innovación para contribuir al desarrollo regional, la creación de empleo calificado y al crecimiento de una actividad económica de gran relevancia provincial. A partir de la participación en esta red, se desarrollaron las siguientes actividades: Curso de Posgrado sobre Manejo del cultivo de maní - Factores para mejorar un producto con denominación de origen; Curso Producción de Maní “Situación actual y alternativas tecnológicas” y la creación de bebida a base de maní “Pitey” desarrollada por la UNC.

- **Consejo Interuniversitario Nacional - (CIN)** (asumiendo la presidencia en 2018 y 2019)
- **Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas (RedIAB)**, que actualmente cuenta con 48 adhesiones que conforman el 73 por ciento de las instituciones miembros del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)
- **Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de Córdoba (ABUC)**.
- **Red PIMA** de la Organización de los Estados Americanos (OEA)
- **Red JIMA** (Jóvenes de Intercambio México-Argentina)
- **MAGMA** (Movilidad de Académicos y Gestores México-Argentina) entre universidades mexicanas pertenecientes a ANUIES y argentinas pertenecientes al CIN, la **Red de universidades Universia-Argentina**.
- **Centro Franco Argentino** Resol. HCS N.º 453/2009
- **Centro Ítalo Argentino** Resol. HCS N.º 803/10
- **Centro Nacional PLM** (Product Lifecycle Management), creado por la UNC, el Ministerio de Educación de Francia, el Ministerio de Educación de Argentina y la empresa Dassault Systemes.

También se destaca, la creación del primer **Instituto Confucio** con sede física en la UNC, a través de la alianza con la Oficina Central del Instituto Confucio de China en Hanban y la Universidad de Jinan.

h. Vinculación con otras Universidades

La universidad cuenta con 301 convenios vigentes con Instituciones educativas del exterior en los siguientes países: Alemania, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Honduras, Irlanda, Italia, Japón, México, Perú, Polonia, Puerto Rico, Reino Unido, República Checa, Rusia, Suecia, Uruguay y Venezuela (los cuales se detallan en el anexo *Programas y convenios de vinculación interinstitucional vigentes a 2018*).

Se destacan los convenios, de doble titulación con universidades extranjeras; como Torino, Salerno, Bologna y Ecole Nationale Supérieure des Arts et Métiers, por mencionar algunas de ellas. En la facultad de Arquitectura, urbanismo y Diseño (carrera de Arquitectura) y en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (carrera de Ingeniería Civil) existe un Convenio de Doble Titulación de Grado con la Universidad de Salerno, Italia, en los que se han cubierto la totalidad de plazas disponibles en los últimos dos años.

El Programa de Español y Cultura Latinoamericana - PECLA es un proyecto universitario nacional que se relaciona y se articula con una política educativa que integra la enseñanza del español como segunda lengua extranjera con la cultura argentina y latinoamericana y que, al mismo tiempo, intenta dar respuesta a la nueva realidad que genera el proceso de internacionalización de la educación superior que viven las universidades.

El Consorcio UBA-UNC en la Sociedad del Conocimiento; que ha permitido avanzar en la creación de carreras cortas e innovadoras en áreas de vacancia, iniciando por carreras vinculadas a la generación de energías y biodiversidad.

i. Foros, Congresos y encuentros

La Universidad en su conjunto, las UA y dependencias, gestionan innumerables Foros, Congresos y encuentros, con referentes académicos, profesionales y sociales de destacado prestigio.

Como ejemplo, se puede citar:

- Organización en conjunto con la Sociedad Argentina de Estadística, del **XLVIII Coloquio Argentino de Estadística. VI Jornada de Educación Estadística "Martha de Aliaga"** (2020).
- Coordinación de la **Cumbre Regional de Educación Superior - CRES 2018 (UNESCO - IESALC)** y del **Foro "Universidades hispanoamericanas: tradición y futuro" - DECLARACIÓN CÓRDOBA** (2019).

- Coordinación y participación en la **Conferencia Nacional de Informática Forense (Info-Conf)**, encuentro organizado por la Red Universitaria de Informática Forense (Red UNIF) junto al Ministerio Público Fiscal, dirigido a interesados de todo el país e incluso de la Región (2019).
- Organización del **Congreso Argentino de Estudios Líticos en Arqueología** UNC - IDACOR CONICET, destinado a investigadores, docentes y estudiantes de grado de la Lic. en Antropología e Historia y carreras afines de la UNC y a nivel nacional e internacional a arqueólogos, antropólogos, y afines (2018).
- Coorganización junto al Área Educación del Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichon" y la UNC de las **IX Jornadas de Investigación en Educación** (2015).
- Organización de "**II Jornadas Nacionales IV Jornadas de la UNC Experiencias e Investigación en EAD y Tecnología Educativa**" -Entornos culturales y tecnológicos: tensiones, cruces y desafíos (2015)
- Sede del **X Congreso Latinoamericano de Sociedades de Estadística -X CLATSE-**, (2012) organizado por las Sociedades de Estadística de Argentina (SAE), de Chile (SOCHE) y de Uruguay (SUE).

8.3. INTEGRACIÓN INTERNA.

8.3.1. Estructura y funcionamiento organizacional.

8.3.2. Sistemas de integración y procesamiento de información.

8.3.3. Integración académica.

8.3.1. Estructura y funcionamiento organizacional

Este apartado se refiere a la estructura organizacional y sus dinámicas de funcionamiento en pos de una mayor integración interna.

La UNC trabaja permanentemente en distintas acciones y decisiones institucionales que favorezcan el trabajo conjunto, la eficiencia de los recursos y los beneficios de la interdisciplinariedad. La gestión y el desarrollo institucional están encuadradas por la misión, impactando transversalmente a las diferentes unidades académicas, colegios y demás dependencias, quienes desarrollan sus actividades, programas y proyectos en el marco de la misma, plasmando distintos matices en las estrategias, en función de las particularidades disciplinares y las actividades propias de cada dependencia.

En los últimos años la universidad ha implementado un conjunto de reformas político-académicas para el fortalecimiento de la democracia, la transparencia, la integración y la eficiencia en la gestión institucional. De esta manera, mediante la resolución N.º 03/2016 de la Asamblea Universitaria, se aprueba el **sistema de elección directa del Rector/Vicerrector, Decanos/Vicedecanos**, mediante voto directo, secreto, simultáneo, ponderado y obligatorio de todos los claustros.

También se avanzó en la **inclusión de los Directores de los Colegios Secundarios como miembros del Honorable Consejo Superior**, fortaleciendo la integración de los distintos niveles educativos.

En 2016, se crean las **Áreas de Gestión**, que abordan de un modo más integrado la gestión académica, científico-tecnológica, extensionista, económico-financiera y administrativa, fortaleciendo la participación de las UA. De esta manera se conforman las áreas de: Asuntos Académicos; Gestión Institucional; Ciencia Tecnología e Innovación Productiva; Extensión Universitaria y Planificación Institucional Estratégica.

También, se puso énfasis en potenciar el trabajo de los Consejos preexistentes; los cuales se detallan a continuación:

En el área académica el **Consejo Asesor de Grado** ha intensificado la participación de las UA y los Colegios (a través de las Secretarías Académicas y Vicedirectores Académicos) en los espacios de debate y de toma de decisiones académicas de cada nivel educativo, contemplando las particularidades de las diferentes áreas disciplinares. Por otra parte, a través del **Consejo Asesor de Posgrado**, se ha intensificado la interacción entre las UA e Institutos.

Tanto el **Consejo Asesor de la SeCyT** como el **Consejo Asesor para actividades de vinculación tecnológica**, no sólo han fortalecido la integración interna en materia de investigación; sino que han trabajado en la articulación y sinergia con las actividades y proyectos de extensión.

Por su parte, el **Consejo Asesor de Extensión Universitaria (CAEU)**, ha fortalecido el trabajo coordinado con las distintas UA y los otros consejos de la universidad.

El **Consejo de Directores de Bibliotecas de la UNC (CDB)**, ha fortalecido el trabajo integrado de los directores y/o responsables de bibliotecas de la UNC. y ha permitido la concreción del **Plan Estratégico 2016-2018 de la Red de Bibliotecas de la UNC**.

Por otra parte, el **Consejo de Prevención para la Seguridad**, ha integrado a los referentes de las UA y dependencias, para lograr un trabajo sinérgico en materia de seguridad.

En el marco del Plan Estratégico Participativo (PEP) se define la incorporación de la **Secretaría de Graduados (SG)** (HCS N.º 1291/2019) en la Estructura Orgánica del Rectorado, a fin de contar con un área central que integre la información, el seguimiento y comunicación con los graduados, desde una perspectiva que enriquezca y potencie el trabajo que cada UA realiza.

En 2019, se incorpora la **Secretaría de Innovación en la Gestión**; a fin de potenciar procesos que permitan garantizar una mayor eficiencia, transparencia y participación en la gestión del área central, de las unidades académicas y de demás dependencias de esta Universidad, de manera colaborativa.

Al mismo tiempo se crea la **Subsecretaría de Asuntos Profesionales y de Vinculación**, y la **Unidad Central de Políticas de Género**, que fueron incorporadas a la estructura orgánica del Rectorado en 2019 por Resol. HCS N.º 1291/2019.

El **Campus Virtual** desarrolla y gestiona programas educativos mediados por la tecnología de manera transversal ofreciendo un entorno virtual para el desempeño de las actividades de docencia, de investigación, gestión, extensión y difusión de la cultura y los saberes en la comunidad. Complementariamente, la estructura central e interdisciplinaria que conforma el **SIED**, trabaja en coordinación con las UA y Colegios a través de una **Comisión Asesora** a fin de abordar las particularidades y desafíos propios de cada disciplina en la implementación de la educación a distancia.

8.3.2 Sistemas de integración y procesamiento de información

Este apartado se refiere a los sistemas de integración y procesamiento de información implementados para una gestión más integrada y eficiente.

Es importante señalar, el trabajo que se ha realizado para garantizar el **acceso abierto a la documentación y normativa actualizada de la UNC**. El **Digesto electrónico de la UNC** permite el acceso abierto a toda la normativa de la UNC a través de una página web¹⁰⁵; garantizando la transparencia de los actos universitarios. El **Servicio de Información del Centro de Información y Comunicación Institucional (CICI)**, permite que el personal de la UNC solicite normativas del Boletín Oficial Nacional y Provincial, relacionadas con el ámbito de la Administración Pública Nacional y la Educación y las disposiciones internas de la UNC (resoluciones, ordenanzas; etc.) emitidas con anterioridad al 2008; que no están disponibles en el Digesto electrónico.

Los procesos de integración e interconexión interna se ven favorecidos por la utilización de sistemas de información de origen externo a la UNC como **SIU** (guaraní, Mapuche, etc.) y sistemas propios como **Micuré** (gestión de convenios y contratos de locación de servicios), **Koha** (bibliotecas), **Ucumari** (Sistema de soluciones de inteligencia de negocios para la toma de decisiones), que integran información de otros sistemas como el SIU-Guaraní, Kolla, Micuré, Sigeva, entre otros.

En esta dimensión, sólo se nombran los principales sistemas vinculados a la integración, sin profundizar en su descripción que ha sido realizada en la *Dimensión 2 - Sistemas de Gestión Académica*.

¹⁰⁵ <http://www.digesto.unc.edu.ar/>

8.3.3 Integración académica

Este apartado se refiere a las diferentes acciones de integración de las actividades académicas a través de proyectos interdisciplinarios y transdisciplinarios; como así también a los esfuerzos tendientes a una mayor sinergia de las 3 funciones de la Universidad.

La universidad ha trabajado en el diseño, definición y aplicación de los trayectos formativos de distintas carreras en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (**SNRA**) en cuyo desarrollo la universidad tuvo un rol relevante. En este sentido, la UNC ha desempeñado un papel determinante en la gestión del proceso y en la construcción de acuerdos interuniversitarios -desde trabajo abierto y dinámico- con instituciones de educación superior del país comprometidas en mejorar las capacidades de la articulación intersistema y en potenciar recursos y capacidades institucionales; mediante el reconocimiento de trayectos formativos que faciliten la movilidad estudiantil, la innovación curricular y el diálogo interinstitucional. En este marco, sobre un total de 88 títulos de grado de la UNC; 26 han sido incorporados en el SNRA, con 929 trayectos. Se ha avanzado en las siguientes carreras, redefiniendo sus planes de estudio a través de créditos: Ingeniería y Computación, Arquitectura y Diseños, Informática, Química, Farmacia, Bioquímica, Agronomía, Medicina, Odontología, Ciencias Geológicas, y Matemática y Física.

En relación a la articulación de distintas UA, se ha creado la carrera en Ingeniería Biomédica, a partir de un trabajo colaborativo entre las FCM y FCFyN. Actualmente, se encuentran en desarrollo dos proyectos, uno de la FCFyN en conjunto con la FAMAf para la generación de una nueva carrera de grado relacionada con la Meteorología y otro de la FCA con la FAUD para la creación de la Licenciatura en Paisaje. También, se ha avanzado en la implementación del sistema de cátedras Interfacultades entre FAMAf y la FCQ. Esta práctica se extiende a otras UA, como por ejemplo las Escuelas de la FFyH donde comenzaron a realizar rotaciones Intercátedras, y particularmente, en las asignaturas del área de formación pedagógica que son comunes a las carreras de profesorado. En este sentido, se han avanzado en trayectos formativos comunes de las materias pedagógicas de los profesorados que se dictan en la FFyH, FAMAf y FP, a cargo de la FFyH. El Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) de la FL dicta los módulos de idiomas en las distintas UA (modalidad presencial o a distancia).

A nivel de posgrado, se ha avanzado en procesos de articulación interna y externa. En 2018 se dictaron 16 posgrados Interfacultad, 11 interinstitucionales y 2 Interfacultad e interinstitucionales, con participación de instituciones nacionales y extranjeras.

También se trabaja en la articulación de las UA y las diferentes dependencias a través de la firma de actas internas para la realización de prácticas de grado y posgrado. Así, por ejemplo, la FCC realiza prácticas en los distintos medios de comunicación de la Universidad, carreras de distintas UA realizan sus prácticas en el ODHH, en el laboratorio de Hemoderivados y en el comedor Universitario entre muchos otros espacios.

Tal como lo fija el reglamento a subsidios de proyectos de extensión y el programa Primar; se establece como requisito obligatorio la creación de propuestas extensionistas y de investigación multidisciplinares. A través del Programa Primar-TP se ha fortalecido la realización de trabajos de investigación multidisciplinares, relacionado a temas prioritarios en función de la agenda social y productiva de la región con base en las fortalezas de los equipos de investigación, desarrollo tecnológico y artístico de la UNC.

A través de la Ordenanza HCS N.º 07/2018, las distintas actividades en investigación y extensión, se incorporan como suplemento al título. De esta manera se busca fortalecer la participación de estudiantes, entendiendo la importancia formativa que poseen el aprendizaje basado en un proyecto que atiende a una demanda real, desde equipos multidisciplinares.

A modo de ejemplo, se cita el trabajo realizado en la "**Red Alimentar**" que integra a la FCA, la FCE, la FCM a través de la Escuela de Nutrición y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC, por medio de su programa UNC Saludable y el Comedor Universitario; que junto al Mercado Norte, Mercado Sur, la Dirección de Ferias y Mercados de la Municipalidad de Córdoba y la Facultad Regional Córdoba de la UTN; trabajan en promover

una nutrición saludable a valores accesibles para toda la comunidad, en el marco del difícil contexto socioeconómico que atraviesa el país.

También se promueve la integración de la docencia y la investigación, a través de la incorporación de estudiantes, tesistas y graduados en los proyectos de investigación; y en las distintas acciones a través de las cuales los investigadores transfieren a la actividad docente los resultados de las investigaciones.

8.4. CONVENIOS

A través de la celebración de convenios, con instituciones y organizaciones públicas y privadas, se llevan adelante diversas iniciativas vinculadas al cumplimiento efectivo de la misión y los fines de la Universidad Nacional de Córdoba.

En este apartado se listan algunos de los principales convenios que se encuentran vigentes a la fecha:

Cuadro 8.1: Listado de Convenios firmados por la UNC

CONVENIOS - Carta intención		
PARTES INTERVINIENTES	OBJETIVO PRINCIPAL	N.º RESOL.
Embajada de Guatemala en Argentina		--
KULeuven - USP - UNLP- Uchile - UNAM - Monterrey		--
Ministerio de Educación y Cultura de la República del Paraguay		--
Universidad de Colima	Colaboración en carreras de posgrado	--
Universidad de Varsovia - Centro de Estudios Latinoamericanos	Cooperación con el CEA	RR 1813/1991
Universidad MR y P San Francisco Xavier de Chuquisaca		--
Universidad Mayor de San Andrés		--
Universidad Nacional Federico Villarreal		--
Universidad Pública del Alto		--
Università degli Studi di Messina		--
Universität des Saarlandes		--

CONVENIOS - Carta intención multilateral		
PARTES INTERVINIENTES	OBJETIVO PRINCIPAL	N.º RESOL.
Consejo Superior de Educación Superior		--
Municipio de Izhvsk		--
Universidades de la Región Marchegiana		--

CONVENIOS MARCO Y ESPECÍFICOS		
PARTES INTERVINIENTES	OBJETIVO PRINCIPAL	N.º RESOL.
Centro de Investigación y Docencia Económica		--
Centro Hospitalario de Burdeos	Formación de residentes FCM	--
Instituto Mora		RR 15/1995
Universidad de Leiden	Intercambio estudiantes FFyH	RR 668/2005
Universidade Federal de Rio Grande do Sul		RR 3276/2009
Université Claude Bernard Lyon 1 - Hospices Civils de Lyon	Intercambio de estudiantes FCM	--
US Fish and Wildlife Service		RR 2184/1992
Ecole Nationale Supérieure des Mines de Paris	Intercambio de estudiantes FCFyN	--
Palazzo Spinelli	Cooperación con FAUDI	RR 936/2001
Universidad de Barcelona - Servicios Científico Técnicos	Establecer relaciones de cooperación con FAMAF	--

CONVENIOS MARCO

PARTES INTERVINIENTES	OBJETIVO PRINCIPAL	N.º RESOL.
Associação Escola da Cidade		RR 1577/2010
Bauhaus Universität Weimar		RR 536/2015
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla		--
Bmo University of Technology		RR 2518/2013
CAAF CGIL Veneto		RR 1559/2004
Cape Peninsula University of Technology		RR 1901/2014
Centro Agronómico Tropical de Iny Enseñanza		RR 1145/2005
Centro Nacional de Sanidad Agropecuaria		RR 485/2010
Centro Paula Souza		RR 811/2016
Colegio Médico de Bolivia		RR 514/2017
Colorado State University		RR 140/91
Comité Regional de Integración Docente Asistencial Tarija		RR 516/2017
Consorzio de Bioingegneria e Informatica Medica		RR 2348/16
Consorzio Mario Negri Sud		--
Consulado General del Perú en Córdoba		RR 695/2004
Ecole Nationale Supérieure d'Architecture de Versailles		RR 489/2014
Ecole Nationale Supérieure D'Arts et Metiers	Intercambio estudiantes Ingeniería	RR 3079/2011
Ecole Nationale Supérieure des Mines de St Etienne		RR 1787/2011
Escuela Nacional Florestán Fernández		RR 133/2012
ESSEC Business School	Intercambio de estudiantes de Maestría FCE	--
Facultad de Ciencias Gerenciales de la UNA - FIAT		RR 636/1997
Fundación Empresa- Universidad de Alicante		RR 219/99
Fundación Iberoamericana de Nutrición		RR 2311/2015
Fundación para el Intercambio Educativo Chino		RR 874/2005
Fundación PRODTI		RR 1669/2005
Hochschule für Nachhaltige Entwicklung Eberswalde		RR 1463/2014
Institución Universitaria Los Libertadores		RR 927/2008
Institut National Polytechnique Toulouse		RR 1472/14
Institut Supérieur de l'Aeronautique et de l'Espace		RR 2716/2013
Instituto de Salud Carlos III		--
Instituto Nacional de Telecomunicaciones INATEL		RR 3164/2011
Instituto Politécnico Nacional		RR 1399/2011
Instituto Tecnológico de Costa Rica		RR 1380/2015
Instituto Universitario de Estudios Superiores IUSS de Pavia		RR 554/2008
Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas		RR 30/1999
Istanbul Technical University		RR 89/2015
Louisiana Tech University		RR 478/2014
Middlebury College		RR 2008/11
Organización de Estados Iberoamericanos - Oficina Buenos Aires		RR 1709/2016
Politécnico de Torino		RR 2331/2005
Pontificia Universidad Católica de Minas Gerais		RR 1387/2014
Pontificia Universidad Comillas		RR 2560/2014
Soka University		--
State University of New York, Geneseo		RR 2447/2010
Trinity College Dublin		RR 1339/97
Ulm University		RR 922/2008 RR 1139/2013
Universidad Distrital Francisco José de Caldas		RR 177/2014
Universidad Alberto Hurtado		RR 2312/2015

CONVENIOS MARCO		
PARTES INTERVINIENTES	OBJETIVO PRINCIPAL	N.º RESOL.
Universidad Autónoma de Barcelona		RR 70/15
Universidad Autónoma de Madrid		RR 349/2017
Universidad Autónoma de Yucatán		RR 485/2007
Universidad Autónoma Juan Misael Saracho		E/T
Universidad Bernardo O Higgings		RR 1097/2015
Universidad Capitán General Barrios		RR 1111/2013
Universidad Carlos III de Madrid		--
Universidad Católica de Cuenca		RR 554/2007
Universidad Católica de Valparaíso		NO
Universidad Central de Ecuador		RR 236/2016
Universidad Complutense de Madrid		Varias
Universidad de Alcalá de Henares		RR 1222/92
Universidad de Alicante		RR 1670/2005
Universidad de Antioquía		RR 79/2009
Universidad de Ausburgo		--
Universidad de Boyacá		RR 1273/2017
Universidad de Burgos		RR 1407/2001
Universidad de Caldas	Redacción difusa sobre terminación convenio	--
Universidad de Cantabria		--
Universidad de Castilla - La Mancha		--
Universidad de Chile		--
Universidad de Coimbra		RR 248/2013
Universidad de Colima		RR 2509/2016 RR 1782/2006
Universidad de Colima		RR 2509/16
Universidad de Concepción		--
Universidad de Córdoba		RR 750/2015
Universidad de Costa Rica		RR 1041/2018
Universidad de Erfurt	Tiene una cláusula de intercambio estudiantés	RR 672/2005
Universidad de Extremadura		RR 2346/2016
Universidad de Finanzas de la Federación de Rusia		RR 26/2015
Universidad de Ginebra		--
Universidad de Granada		RR 1804/2003
Universidad de Guadalajara		--
Universidad de Guanajuato		RR 1609/2000
Universidad de Huelva		RR 192/1996
Universidad de la Frontera		--
Universidad de La Habana		--
Universidad de La Laguna		RR 219/1996
Universidad de la República		--
Universidad de La Rioja		RR 260/2008
Universidad de las Islas Baleares		RR 25603/2005
Universidad de León	Cooperación entre el instituto del Color FAUDI y el Departamento de Óptica de la UG	RR 210/2005
Universidad de Málaga		RR 375/1999
Universidad de Medellín		RR 594/17
Universidad de Murcia		RR 1893/1999
Universidad de Nanjing		RR 1740/2005
Universidad de Nottingham		RR 391/2001

CONVENIOS MARCO		
PARTES INTERVINIENTES	OBJETIVO PRINCIPAL	N.º RESOL.
Universidad de Oklahoma		RR 137/1988
Universidad de Passo Fundo	Intercambio de estudiantes FAUDI	RR 1388/2014
Universidad de Puerto Rico Recinto Mayaguez		RR 1002/2005
Universidad de Quintana Roo		--
Universidad de Salamanca		RR 2686/2014
Universidad de Salamanca	Intercambio de estudiantes de grado	RR 2686/2014
Universidad de San Buenaventura Cali		RR 114/2008
Universidad de Santiago de Compostela		RR 696/14
Universidad de Sevilla		RR 550/1998
Universidad de Talca		RR 950/2010
Universidad de Valencia		RR 1829/2013
Universidad de Valladolid		RR 281/2011
Universidad de Valparaíso		RR 980/2003
Universidad de Versailles Saint-Quentin en Yvelines		RR 108/2016
Universidad de Wagenigen		RR 1270/2000
Universidad degli Studi di Salerno		RR 4785/2007
Universidad del Valle		RR 830/2001
Universidad Erasmus de Rotterdam		RR 1185/2011
Universidad Federal de Sao Carlos		RR 1221/17
Universidad Federal del Sur		RR 1964/14
Universidad FUMEC		RR 2166/2016
Universidad Jaume I		--
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco		RR 160/2001
Universidad Mayor de San Andrés		RR 1915/2015
Universidad Miguel Hernández de Elche		RR 2754/2014
Universidad Nacional Autónoma de México		RR 1699/2017
Universidad Nacional Federico Villarreal		--
Universidad Pablo Olavide de Sevilla		RR 1559/2000
Universidad Politécnica de Madrid		RR 569/2000
Universidad Pompeu Fabra		RR 211/99
Universidad Pontificia Bolivariana - Seccional Montería		RR 110/17
Universidad Rey Juan Carlos		RR 2256/2000
Universidad Técnica de Cotopaxi		--
Universidad Tecnológica Metropolitana		RR 234/2016
Universidade de Ijuí		--
Universidade de Sao Paulo		RR 1408/2015
Universidade do Estado de Ceara		RR 1511/2017
Universidade Estadual de Londrina		RR 1925/2014
Universidade Estadual Paulista		RR 1830/2013
Universidade Federal de Integração Latino-Americana		RR 27/2015
Universidade Federal de Pelotas		RR 206/2016
Universidade Federal de Sergipe		RR 1246/2014
Universidade Federal Fluminense		RR 1644/2014
Universidade Regionale de Ijuí		RR 586/2012
Università degli Studi di Cagliari		RR 1376/2015
Università degli Studi di Padova		RR 905/2016
Università degli Studi di Pavia		RR 347/17
Università degli Studi di Perugia		RR 469/2014

CONVENIOS MARCO

PARTES INTERVINIENTES	OBJETIVO PRINCIPAL	N.º RESOL.
Università degli Studi di Torino		RR 1862/2000
Università degli Studi di Trento		RR 1375/2015
Università di Bologna		RR 2408/16 RR 1407/2006
Università per Stranieri di Siena		RR 1090/2014
Università Roma Tre	Firmada x decano FAUDI ad referendum rector	--
Universitaire Faculteiten Saint-Ignatius Antwerpen		Res HCS 220/98
Universitaria de Investigación y Desarrollo - Bucaramanga		RR 15/17
Universität Kassel		RR 1828/2013
Université de Lille 1, 2, 3		RR 1418/2014
Université de Montpellier		RR 859/2008 RR 542/2015
Université de Montréal		RR 3079/2009
Université Paul-Valéry Montpellier 3		RR 2407/2016
Université Rennes 2		RR 3128/2012
Université Robert Schuman Strasbourg		RR 689/2002
University of Maryland		RR 2872/13
University of Nebraska-Lincoln		RR 1064/2014
University of the Thai Chamber of Commerce		RR 1609/2015
University of Western Australia		RR 462/2014

CONVENIOS ESPECÍFICOS

PARTES INTERVINIENTES	OBJETIVO PRINCIPAL	N.º RESOL.
Universidade Estadual Paulista		RR 1830/2013
Universidade Federal de Ceará	Intercambio de estudiantes de Lenguas	RD 1869/2012
Universidade Federal de Minas Gerais - Colégio Técnico	Intercambio de estudiantes colegio Manuel Belgrano	RR 1021/206 RR 915/2012
Universidade Federal de Rio Grande do Sul	Intercambio de estudiantes de grado	RR 3276/2009
Universidade Federal de Rio Grande do Sul - Colegio de Aplicação	Intercambio entre el Colegio Nacional de Monserrat y el Colegio de Aplicação	RR 1349/2012
Universidade Federal Fluminense	Intercambio de estudiantes	RR 1644/2014
Università degli Studi di Padova	Intercambio de docentes	RR 905/2016
Università degli Studi di Trento	Intercambio de estudiantes y profesores	RR 1375/2015
Università degli Studi di Verona	Actividades de cooperación con la Escuela de Letras	RR 497/2002
Università di Bologna	Intercambio de estudiantes de grado	RR 2408/16
Université de Lille 1, 2, 3	Intercambio de estudiantes de grado	RR 1418/2014
Université de Montréal	Intercambio de estudiantes	RR 3079/2009
Université Paul-Valéry Montpellier 3	Intercambio estudiuiantes de grado	RR 2407/2016
Université Rennes 2	Intercambio de estudiantes	NO
University of Oslo	Intercambio de estudiantes de grado	RR 644/2014
University of Texas at Austin	Intercambio de estudiantes de grado	RR 1136/17
University of Texas at Austin	Cursos PECLA	RR 1533/17

CONVENIOS ESPECÍFICOS

PARTES INTERVINIENTES	OBJETIVO PRINCIPAL	N.º RESOL.
Aarhus University	Intercambio de estudiantes de grado	RR 252/2014
Academic Travel Abroad	Cursos PECLA	RR 1911/16
Agencia Córdoba Turismo y otros	Promoción del Turismo Idiomático	RR 2355/2015
Agencia Internacional de Energía Atómica	Proyecto de investigación convalidado x RR. Originales en SECYT	RR 2314/2016
Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México - ANUIES	Conformación Red JIMA	RR 2649/2005
Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado		RR 504/2013
Banco Santander Río SA	Otorgamiento fondos para el Programa Santander Iberoamérica - Grado	RR 1257/17
Bauhaus Universität Weimar	Programa de doctorado binacional en estudios urbano regionales	RR 536/2015
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Intercambio de estudiantes de grado	--
CAAF CGIL Veneto	Realizar actividades conjuntas de extensión, capacitación y asistencia técnica en el marco de la cátedra Psicología Evolutiva del Adulto y de la Senectud	RR 1559/2004
Center for Cross-Cultural Study Inc	Proveer oportunidades de estudio a los estudiantes CCCS	RR 1071/2014
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV)	Cooperación con la Fpsi	--
Concordia University	Intercambio de estudiantes	RR 2781/2012
Conférence des Recteurs et des Principaux des Universités du Québec (CREPUQ)	Intercambio de estudiantes	RR 2874/2013
Eberhard-Karls-Universität Tübingen	Intercambio de estudiantes FCE	--
Ecole d'Ingénieurs Louis de Broglie	Cooperación con la FCEfYN	RR 1599/2003
Ecole Nationale Supérieure D'Arts et Metiers	Carrera de doble titulación en Ingeniería	RR 3333/2011
École Nationale Vétérinaire Agroalimentaire et de l'Alimentation Nantes (ONIRIS)	Intercambio de estudiantes FCEfYN	--
EM Strasbourg Business School	Intercambio de estudiantes FCE	RR 388/2010
Embajada de Francia en Argentina	Creación del CFA/UNC	RR 1423/2014
Escola da Cidade - Arquitectura y Urbanismo	Programa de Cooperación en Arquitectura	RR 1577/2010
Escuela Massana	Cooperación con la FAUDI	--
Freie Universität Berlin	Programa de doctorado en Estudios de Inclusión, Interseccionalidad y Equidad	RR 1932/14
Friedrich-Alexander University		RR 142/2011
Fundación PRODTI	Cooperación en el área de Cs Agropecuarias	RR 1925/2006
Institut des Hautes Études des Communications Sociales (IHECS)	Intercambio de estudiantes Com Social	RR 673/2015
Instituto Confucio - Hanban	Provisión de profesores de chino	RD 2069/2017
Instituto de Sociología Jurídica de Oñati		RR 1771/92
Instituto Politécnico Nacional	Intercambio de estudiantes de grado	RR 1399/2011
Instituto Universitario de Estudios Superiores IUSS de Pavia	Actividades de cooperación en protección del territorio de eventos naturales de alto riesgo, análisis y simulación de sistemas complejos. Emergias renovables, gestión de la salidad y de tecnologías biomédicas	RR 554/2008
JW Goethe-Universität Frankfurt - Facultad de Ciencias Económicas	Intercambio de estudiantes FCE	RR 531/1994
Middlebury College	Proveer oportunidades de estudio a los estudiantes de Middlebury College	NO
Naciones Unidas	Pasantías estudiantes del Traductorado	--
Pontificia Universidad Católica de Minas Gerais	Intercambio de estudiantes	RR 1387/2014
Pontificia Universidad Javeriana	Intercambio de estudiantes y docentes	RR 545/2015

CONVENIOS ESPECÍFICOS

PARTES INTERVINIENTES	OBJETIVO PRINCIPAL	N.º RESOL.
Red de Universidades Estatales de Colombia	Programa de cooperación académica y científica, artística y cultural de intercambio de docentes, graduados e investigadores de la FDyCS	--
Servicio Alemán de Intercambio Académico - DAAD	Programa de intercambio de científicos	RR 512/2001
State University of New York, Geneseo	Intercambio de estudiantes FL	RR 2447/2010
Universidad Autónoma de Madrid	Intercambio de docentes e investigadores	RR 349/2017
Universidad Autónoma de Madrid	Establecimiento del programa de Becas Santander Central Hispano - UAM	RR 2093/2014
Universidad Autónoma de Zacatecas	Cooperación con la FO	RR 254/2005
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Intercambio de estudiantes de grado	RR 2281/2005
Universidad Autónoma Juan Misael Saracho	Cooperación en programas de posgrado en el área de Ciencias Médicas	E/T
Universidad Autónoma Metropolitana	Intercambio de estudiantes de grado	RR 2159/2015
Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Xochimilco	Cooperación con el Doctorado de Estudios de Género del CEA	RR 2255/2012
Universidad Bernardo O'Higgins	Intercambio de estudiantes	RR 1097/2015
Universidad Bernardo O'Higgins	Intercambio estudiantes de Derecho	--
Universidad Católica de Córdoba y otros	Constitución del Grupo de Turismo Idiomático	RR 2662//2014
Universidad Católica de Cuenca		RR 554/2007
Universidad Católica de Valparaíso	Programa de investigación sobre Metacognición y Desarrollo Comprendido entre el Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Filosofía y Educación de la UCV y el Centro de Investigaciones Lingüísticas de la FL UNC	RR 210/1995
Universidad Central de Ecuador, Universidad de La Habana	Creación de una Maestría en Gestión de la Calidad y Evaluación de la Educación Superior	RR 2379/2016
Universidad Complutense de Madrid	Intercambio de estudiantes de grado	RR 483/2015
Universidad Complutense de Madrid	Realización de la Escuela Complutense de Verano	RR 95/2018
Universidad de Barcelona	Programa de cooperación en estudios de géneros y sexualidades	RR 2046/2013
Universidad de Bristol	Intercambio de estudiantes de grado	RR 105/2014
Universidad de Burgos	Cooperación con el Doctorado en Ciencia Política del CEA	RR 1685/2008
Universidad de Burgos	Realización de tesis de doctorado tuteladas	RR 48/2018
Universidad de Caldas	Establecimiento de una red de intercambio de profesores y alumnos fortaleciendo el desarrollo de los cursos presenciales del posgrado online en artes mediales en Argentina, Colombia y Chile	--
Universidad de Colima	Intercambio de estudiantes de grado	RR 2509/2016
Universidad de Colima		RR 1782/2006
Universidad de Colima	Intercambio de docentes	RR 2509/2016
Universidad de Colima		RR 1782/2006
Universidad de Colima	Intercambio de estudiantes de grado	RR 2509/17
Universidad de Colima	Intercambio de profesores	RR 2509/18
Universidad de Concepción - Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía	Cooperación con la FAUDI	--
Universidad de Córdoba	Intercambio de estudiantes de grado	RR 806/2015
Universidad de Costa Rica	Intercambio de docentes y estudiantes Ciencias de la Comunicación	

CONVENIOS ESPECÍFICOS		
PARTES INTERVINIENTES	OBJETIVO PRINCIPAL	N.º RESOL.
Universidad de Granada	Creación de una Red en el área de Derecho comparado y Derecho privado	RR 143/2011
Universidad de Granada		RR 225/2002
Universidad de Granada		RR 196/2007
Universidad de Granada		--
Universidad de Granada	Cooperación con la Facultad de Psicología	RD 1584/14
Universidad de Guadalajara	Intercambio de estudiantes de grado	--
Universidad de Guanajuato	Intercambio de estudiantes de grado	RR 2024/2017
Universidad de La Frontera	Fortalecimiento de la Física Médica en la Región Sur de América	RR 2967/2009
Universidad de la República	Intercambio de estudiantes de grado	RR 192/2015
Universidad de la República - Instituto de Ciencia Política	Cooperación con la Maestría en Partidos Políticos del CEA	--
Universidad de La Rioja	Intercambio estudiantes	--
Universidad de las Islas Baleares	Intercambio de estudiantes de grado	RR 328/2013
Universidad de Lund - Instituto de Tecnología - Departamento de Sociología Ambiental	Cooperación con el Instituto del Color FAUDI	RR 655/2000
Universidad de Padova - Centro di Ateneo per i Musei	Facilitar y promover los intercambios culturales entre el CAM y el Programa de Museos de la UNC	RR 880/11
Universidad de Passo Fundo	Intercambio de estudiantes FAUDI	RR 1388/2014
Universidad de Porto	Intercambio de estudiantes de grado	RR 2873/2013
Universidad de Regensburg		NO
Universidad de San Buenaventura Cali	Programa de coop FAUDI	RR 114/2008
Universidad de Santiago de Chile	Intercambio de estudiantes	RR 1460/2015
Universidad de Santiago de Compostela	Intercambio de estudiantes de grado	RR 696/14
Universidad de Santiago de Compostela	Intercambio de docentes e investigadores	RR 696/14
Universidad de Stirling		--
Universidad de Talca	Programa de Cooperación en Arquitectura	RR 950/2010
Universidad de Valencia	Intercambio de estudiantes de grado	RR 1829/2013
Universidad de Valparaíso	Programa de Cooperación en Arquitectura	RR 980/2003
Universidad de Versailles Saint-Quentin en Yvelines	Intercambio estudiantes de grado	RR 108/2016
Universidad de Zaragoza	Intercambio de estudiantes de grado	RR 912/2011
Universidad degli Studi di Salerno	Crear un programa de doble titulación en Arquitectura (UNC) / Ingeniería (UNISA)	--
Universidad degli Studi di Salerno	Colaboración en las carreras de Arquitectura, Diseño Industrial e Ingeniería	--
Universidad Erasmus de Rotterdam	Movilidad de profesores y estudiantes de grado posgrado y PECLA	RR 1185/2011
Universidad Federal de Sana Catarina	Intercambio de estudiantes de nivel medio	RR 1992/14
Universidad Federal de Sao Carlos	Intercambio de estudiantes de grado	RR 1221/17
Universidad Federal del Sur	Intercambio de estudiantes de grado	RR 986/2016
Universidad Iberoamericana Ciudad de México	Intercambio de estudiantes de grado	RR 1142/2003
Universidad Nacional Autónoma de México	Intercambio de estudiantes de grado	RR 1399/2011
Universidad Nacional de Colombia	Intercambio de estudiantes de grado	RR 112/17
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Intercambio de estudiantes de grado	RR 491/2015
Universidad Pompeu Fabra		RR 71/2010
Universidad Rovira i Virgili		RR 868/2008
Universidade de Sao Paulo	Intercambio de estudiantes	RR 1408/2015
Universidade de Sao Paulo	Intercambio de estudiantes, docentes y equipo técnico administrativo FL y FFyH	RR 238/2010 RR 1685/2015
Universidade de Sao Paulo	Programa de Cooperación entre la FOQ y el Instituto de Cs Biomédicas usp	RR 2626/2011
Universidade de Sao Paulo	Intercambio de estudiantes, docentes y equipo técnico administrativo FCE	

CONVENIOS MARCO MULTILATERALES

PARTES INTERVINIENTES	OBJETIVO PRINCIPAL	N.º RESOL.
Universidad de Bologna - Instituto Italiano "Fernando Santi"		RR 348/2004
Universidad Politécnica de Valencia		RR 96/1998
Università Politecnica delle Marche		--

OTROS CONVENIOS MULTILATERALES

PARTES INTERVINIENTES	OBJETIVO PRINCIPAL	N.º RESOL.
Memorandum multilateral - Universidad Autónoma de Barcelona		--
Multilateral específico - Universidad de la República y otros	Reconocimiento de créditos y trayectos formativos	En trámite
Multilateral intenciones - Universidad Nacional Agraria La Molina		--



ANEXOS DE DIMENSIONES



ÍNDICE.

La UNC ante la Pandemia COVID 19	644
Programa de Museos de la UNC	668
Laboratorio de Hemoderivados	680
Consejo Social Consultivo	688
Oficina Central de Gestión en Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral	694
Editorial de la UNC	708
Defensoría de la Comunidad Universitaria	718
Unidad de Auditoría Interna	728
Reserva Natural de Vaquerías	738
Unidad Central de Gestión Ambiental Sustentable (GASus)	451
Instituto de Altos Estudios Espaciales - Mario Gulich	760
Observatorio Astronómico de Córdoba	460
Centro Láser de Ciencias Moleculares	368
Oficina de Conocimiento Abierto	786
Organigramas	796



ANEXOS - DIMENSIÓN I



#LaUNCenCASA



LA UNC ANTE LA PANDEMIA COVID-19

LA UNC ANTE LA PANDEMIA COVID-19

Presentación del estudio requerido

El siguiente Informe de Avance presenta los objetivos, la metodología y, de manera sintética, los avances realizados a la fecha en la elaboración de la investigación cualitativa solicitada por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación sobre las intervenciones de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) para atender las demandas en materia sanitaria, social, educativa y científica planteadas por la pandemia de COVID-19 durante el año 2020.

Objetivo general

- Elaborar un estudio cualitativo de las intervenciones que la UNC ha desarrollado entre marzo y septiembre de 2020 para atender las demandas surgidas en el contexto de excepcionalidad generado por los efectos de la crisis sanitaria y social provocada por el COVID-19.

Objetivos específicos

- Producir información precisa y sistematizada sobre las intervenciones desplegadas a nivel de las dependencias de la gestión central de la Universidad, sus facultades y los institutos de investigación.
- Formular una evaluación preliminar de las correspondientes experiencias recogidas frente a la coyuntura sanitaria.

Para la consecución de estos objetivos, el señor Rector designó a la Dra. Carla Giacomelli, Secretaria de Ciencia y Tecnología (SeCyT) de la Universidad, como responsable por la elaboración del informe. Dado que el estudio cualitativo se sustenta sobre información correspondiente a dos niveles de organización institucional (área Central y facultades), la Dra. Giacomelli solicitó a las y los decanos de las facultades la designación de referentes encargados de relevar los insumos correspondientes a las UA y sus dependencias, por una parte, y la designación de una figura análoga por las secretarías e institutos dependientes del área Central, por otra.

El informe solicitado contempla **seis dimensiones** de análisis definidas por la SPU: enseñanza; capacitación docente; gestión de ingresantes a la UNC; investigación; transferencia de conocimiento; y relación con la sociedad. Respecto de cada una, el documento ofrecerá tanto la visión desde el área Central como el detalle de lo actuado a nivel de cada facultad.

Para la producción de los insumos y la redacción del informe, se diseñó un proceso en **tres etapas**.

- Primera etapa: inició en el mes de octubre de 2020 con el relevamiento de las experiencias y acciones implementadas por la UNC en el marco de la emergencia del COVID-19 a nivel central y de las facultades.
- Segunda etapa: análisis cualitativo de la información relevada a nivel central y de las facultades; sus resultados terminaron de reunirse durante las primeras semanas de diciembre del corriente.
- Tercera etapa: elaboración del informe final.

Durante la primera etapa, las facultades completaron un formulario organizado de acuerdo con las dimensiones de análisis referidas. Una vez recogida esa información, las secretarías del área Central la sumaron a la ya sistematizada o disponible en sus propios registros. Cabe señalar que el formulario solicita

que cada unidad académica consigne las dimensiones en las que desee profundizar de manera más exhaustiva.

En las próximas páginas, organizada de acuerdo con las dimensiones propuestas por la SPU, se ofrece una síntesis preliminar, general y no desagregada de las principales intervenciones identificadas por las facultades y el área Central.

1. Enseñanza

El desarrollo de la actividad académica del ciclo 2020 debió reprogramarse para ser adecuada al marco normativo nacional vigente, a saber:

- El Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N.º 260/20 del Poder Ejecutivo Nacional (que amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N.º 27.541 por el término de un año y la adopción de las primeras medidas de aislamiento obligatorio) y el DNU N.º 297/20 (que dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) desde la medianoche del 20 de marzo de 2020). Esta última medida fue prorrogada en sucesivas oportunidades, primero como ASPO y luego, por el distanciamiento social preventivo obligatorio (DISPO) según la región y/o situación sanitaria de cada provincia o jurisdicción.
- La Resolución N.º 104/20 (posterior al DNU N.º 260/20) del Ministerio de Educación de la Nación, que recomendó a las universidades e institutos universitarios la adecuación de la actividad académica presencial al ASPO.

Así, garantizados los contenidos mínimos y la calidad, se instó a implementar de manera transitoria la enseñanza a través de entornos virtuales, la reprogramación del calendario y la suspensión de las actividades prácticas académicas o extensionistas de las y los estudiantes de grado, incluyendo las llevadas a cabo en hospitales o centros de salud. Las tesis experimentales de posgrado con cierto grado de esencialidad volvieron en distintos momentos según las disposiciones de las UA correspondientes y con el acuerdo del CONICET.

Por su parte, la UNC aprobó diversas resoluciones para regular su actividad, siendo de relevancia en materia académica las Resoluciones Rectorales (RR) N.º 367/20 y N.º 387/20, y las RR ad referendum del Honorable Consejo Superior (HCS) N.º 432/20, N.º 433/20 y N.º 447/20. Las primeras dos RR dispusieron el diferimiento del inicio de las clases presenciales en las facultades y colegios preuniversitarios hasta el 25 de marzo y el 1º de abril de 2020 respectivamente a efectos de concretar la migración de las actividades áulicas tradicionales al ámbito virtual. Por otro lado, las RR N.º 432/20 y N.º 433/20 fijaron diversas disposiciones para habilitar el cierre de actas de exámenes a través del sistema Guaraní, y que las tesis de grado y posgrado pudieran evaluarse bajo la modalidad virtual mientras rigiera el ASPO.

Asimismo, la Universidad facultó a las UA (UA) y a los colegios preuniversitarios a tomar las medidas para adecuar y flexibilizar las exigencias de sus regímenes de enseñanza mediante la RR ad referendum del HCS N.º 447/20 (calendarios académicos 2020, regímenes de regularidad y promoción, recepción de exámenes finales, extensión de regularidades y demás). De modo consistente, las facultades —junto con sus Secretarías Académicas y otras áreas— ajustaron sus planes y programas a las disposiciones nacionales y rectorales.

El inicio de clases se concretó en distintas fechas según cada UA pudo instrumentar la enseñanza no presencial. Si bien todas contaban con aulas virtuales en el Campus Virtual de la UNC, la mayoría operaba solo como herramientas de apoyo a la enseñanza presencial. Por esta razón, la transformación debió salvar diversos obstáculos.

- La reformulación de los cronogramas y los condicionamientos de la enseñanza virtual determinaron en algunas áreas disciplinares y espacios curriculares replantear los objetivos y contenidos a trabajar, respetando y garantizando siempre el dictado de los contenidos mínimos establecidos en los planes de estudios aprobados.

- En el caso de las disciplinas que requieren actividades prácticas en instalaciones específicas (por ejemplo, laboratorios) o instituciones (hospitales, centros de salud, etc.), se siguió los lineamientos de la referida Resolución N.º 104/20 del Ministerio de Educación, que recomendó específicamente la suspensión transitoria de clases y prácticas en hospitales y centros de salud. Esta situación afectó a diversas facultades y carreras, incluyendo —por ejemplo— a las ciencias médicas y química, algunas ciencias sociales y la odontología, entre otras. La Facultad de Artes, en particular, encontró una limitación muy importante en la enseñanza virtual, ya que lleva adelante un tipo de trabajo pedagógico que, en el 60% de los espacios curriculares, tiene nulas o muy pocas posibilidades de dictarse a distancia y de manera individual, ya que exige la presencia simultánea de varias personas y/o el uso de equipamientos, laboratorios y dinámicas grupales de construcción de los saberes.
- Previendo eventuales problemas de conectividad de las y los estudiantes, la regularización y la promoción de las cursadas —que tradicionalmente incluyen el cumplimiento de un mínimo de asistencias— debieron reemplazarse por otros requisitos válidos y significativos.
- Las evaluaciones parciales y finales, así como las defensas de tesis, debieron adecuarse a la dinámica virtual. En particular, debió establecerse reglamentariamente las nuevas condiciones de acreditación de la identidad de las y los estudiantes evaluados.
- El dictado de las asignaturas debió revisarse a la luz de las posibilidades reales que ofrecían la/s plataforma/s en uso, el conocimiento y entrenamiento que las y los docentes tenían, y las condiciones efectivas de conectividad y equipamiento informático de estudiantes y profesores, entre otros factores.
- Las actividades sincrónicas y asincrónicas debieron planificarse tanto en función de las condiciones de trabajo de docentes, no docentes y estudiantes, como de los objetivos planteados y los contenidos a impartir.

La mayoría de las UA generaron mecanismos para brindar acompañamiento a docentes y estudiantes en una migración imprevista y urgente a la virtualidad. Muchas UA contaron con la ventaja de tener equipos de tecnología educativa y/o pedagógicos especializados desde antes del establecimiento del ASPO —por ejemplo, el Instituto de Altos Estudios Espaciales “Mario Gulich” (IG)—, mientras que otras debieron crear rápidamente estrategias y espacios ad hoc. A nivel central y de las UA, la apertura de espacios virtuales de apoyo significó un aporte importante para impulsar, guiar y colaborar en una transformación de las prácticas académicas, las dinámicas de clase, los instrumentos y las instancias de evaluación, y las condiciones para la regularización de las cursadas y/o la promoción. Un ejemplo de esta colaboración es el trabajo de la Prosecretaría de Informática, cuyos servicios comenzaron a prestarse casi las 24 horas de lunes a lunes; su intervención fue clave en relación con temas como el funcionamiento de las aulas virtuales, los servicios de autenticación, los sistemas de conferencias, el almacenamiento, el acceso a contenidos, los sistemas internos y el correo electrónico. La instalación de ámbitos de encuentro y colaboración (salas virtuales de profesores, foros de estudiantes y demás), el desarrollo de tutoriales y la Mesa de Consultas en el Campus Virtual fueron algunas de las variadas iniciativas sumamente eficaces. A pesar de las dificultades y gracias al compromiso y el esfuerzo de todos los actores, se pusieron en funcionamiento más de 120 aulas virtuales en toda la Universidad.

Casi todas las facultades recurrieron principalmente al uso de la plataforma Moodle, aunque se autorizó también el uso de otras, ya como apoyo o en reemplazo de la primera (Zoom, Meet, Webinar y similares). En el contexto de Moodle, BigBlueButton (BBB) constituyó un recurso intensamente explotado para el dictado de clases y la realización de actividades, tanto sincrónicas como asincrónicas. Asimismo, estas herramientas permitieron la organización y participación en conversatorios, charlas y eventos interactivos.

En relación con las evaluaciones parciales, algunas UA generaron protocolos propios. En líneas generales, cada espacio curricular estableció los instrumentos de evaluación que estimó pertinentes, aprovechando la mayoría varias de las herramientas provistas por Moodle. Desde luego, así como obstaculizaba el dictado de algunas asignaturas debido al tipo de actividades que su naturaleza exige (prácticas in situ, asistencia a espacios institucionales, etc.), la virtualidad afectó sus mecanismos de evaluación.

Es importante reconocer también los esfuerzos realizados para salvar muchas de las dificultades mencionadas. Por ejemplo, en la Facultad de Ciencias Químicas se hicieron videos con demostraciones magistrales de experimentos de laboratorio. Por su parte, el IG compartió de manera remota su laboratorio de computación con docentes y estudiantes; de este modo, accediendo a programas específicos de procesamiento de imágenes satelitales y con una mayor capacidad de memoria y cálculo, estudiantes de posgrado pudieron llevar adelante monitoreos de campo —avalados por el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) provincial— referidos a la temática de incendios y calidad de agua. ciertas materias no pudieron dictarse. Desafortunadamente, en otras asignaturas no pudieron articularse mecanismos supletorios análogos y, por lo tanto, su dictado fue incompleto o debió suspenderse.

En cuanto a los exámenes finales, algunas dependencias conservaron el calendario preestablecido a través de los entornos virtuales, mientras que otras decidieron suspenderlos o reprogramarlos. Cabe señalar que el peor impacto del pasaje a la virtualidad recayó sobre los turnos de exámenes de marzo y mayo, habiendo podido superarse ya para el turno de julio-agosto.

La suspensión (parcial o total) repentina de las actividades presenciales en marzo de 2020 implicó que las y los estudiantes que debían rendir exámenes para cerrar ciclos de nivelación, aprobar materias correlativas, defender tesis y demás no pudieran hacerlo. Para superar la situación, las UA establecieron pautas de coyuntura tendientes a minimizar las consecuencias negativas del ASPO, permitiendo el cursado condicional y postergar la aprobación de los exámenes pendientes suspendidos. En el caso de las defensas de tesis, los tribunales examinadores se constituyeron con la mayor celeridad posible.

La normativa rectoral y la emanada de los órganos de gobierno de las facultades brindó el ordenamiento necesario para establecer criterios comunes, explícitos y adecuados a las modificaciones exigidas por las circunstancias extraordinarias impuestas por el ASPO —y, más tarde, el DISPO— y que atendieran a las particularidades de cada carrera y plan de estudios. Así, de manera excepcional, se aprobaron las RR Nº 432/20, Nº 433/20 y Nº 447/20 (ad referendum del HCS), las Nº 561/20, Nº 667/20, Nº 641/20, Nº 701/20, Nº 788/20, Nº 887/20, Nº 1062/20, Nº 1085/20, Nº 1094/20 y Nº 1115/20, y la Ordenanza (Ord.) del HCS Nº 02/20. En conjunto, regulan tópicos y temas relevantes como, por ejemplo: el juramento de los egresados a través de las plataformas virtuales de la UNC; las pautas de evaluación para exámenes finales mediante modalidad virtual; el Programa de Asistencia a la Conectividad, dirigido a docentes y no docentes; la adaptación del proceso de aplicación de las personas mayores de 25 años sin secundario completo para el ciclo lectivo 2021; la preinscripción de manera virtual a carreras de pregrado y grado de personas extranjeras que pretendan residir en el país y hayan concluido sus estudios secundarios en el extranjero; las recomendaciones relativas al desarrollo bajo la modalidad virtual del ciclo de ingreso para aspirantes de pregrado y grado para el ciclo lectivo 2021; y los plazos para la presentación de la documentación de acreditación de finalización del secundario. Cabe destacar que la Ord. HCS Nº 02/20 crea la figura universitaria digital, formalizada mediante la generación del “Usuario UNC”, el cual permite la realización de diversos trámites a distancia.

La RR Nº 469/20 aprobó la implementación extraordinaria y excepcional de una Beca de Conectividad con el objetivo de promover el acceso igualitario a Internet de los y las estudiantes para el cursado virtual de sus carreras universitarias en el contexto del ASPO, asegurando de este modo el acceso igualitario a la educación. El otorgamiento de estas becas fue prorrogado por la RR Nº 1085/20. Asimismo, para subsanar las limitaciones y necesidades análogas experimentadas por parte del cuerpo docente y de las y los no docentes, algunas UA dispusieron recursos para fortalecer los aspectos instrumentales del teletrabajo, al tiempo que adicionaron becas de conectividad para las y los estudiantes a las ya previstas por el área Central. Conviene señalar importantes iniciativas relacionadas, como el programa #HayEquipo de préstamos de equipamiento informático (notebooks, cámaras, micrófonos, teclados, mouse, etc.) para docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas.

Todas las UA dispusieron como prioridad del personal docente, no docente y técnico la migración hacia la enseñanza no presencial. Esto significó para la inmensa mayoría iniciarse en el uso de un medio nuevo (la virtualidad) desde condiciones (sus hogares, la atención de personas a cargo, etc.) y con una infraestructura

(computadoras, micrófonos, cámaras y conectividad) inadecuadas, insuficientes y/o no pensadas para este propósito. La nutrida matrícula sobrecargó de trabajo al personal no docente, como señala —por ejemplo— la Facultad de Psicología. Las facultades de Artes y de Filosofía y Humanidades dieron cuenta de las dificultades que la migración generó en las y los docentes, en particular, para aquellos que son sostén de familia y/o población de riesgo. La Facultad de Ciencias Sociales, por su parte, expresó su preocupación por el impacto de la repentina adaptación al teletrabajo de docentes y no docentes.

Para conocer las condiciones de aprendizaje, la mayoría de las UA administró encuestas a las y los estudiantes para identificar requerimientos, demandas, acceso, conectividad, dispositivos y tiempos disponibles para el aprendizaje virtual. Como resultado, se detectó que las condiciones de aprendizaje son más diversas en algunas facultades que en otras, evidenciando las desigualdades sociales en el acceso a los dispositivos y a la conectividad. Asimismo, se evidencia que la incidencia de la experiencia formativa y tecnológica previa. Entre las y los estudiantes de posgrado, se relevaron mejores condiciones materiales y técnicas para el aprendizaje.

Con esta información y según sus recursos, las facultades trataron de asistir —y continúan haciéndolo— a los alumnos, docentes y no docentes en todos aquellos aspectos que están a su alcance mediante capacitación y soporte técnico, préstamo de equipos, subsidios y becas para acceso o mejora de la conectividad, adecuación de la normativa y demás. En general, las y los estudiantes se adaptaron a la modalidad virtual; además de las clases sincrónicas, los recursos asincrónicos (incluidas las grabaciones de los encuentros sincrónicos) resultaron de gran utilidad para compensar eventuales problemas de conexión de los alumnos en los horarios de clase.

Un problema muy serio y de difícil solución es la realización de las actividades prácticas demandadas por la naturaleza de la formación que se está dictando. Se trata de una dificultad recurrente (no sólo pero principalmente) en carreras pertenecientes a las facultades de Ciencias Médicas, de Ciencias Químicas, de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, de Odontología, de Ciencias Sociales y de Artes, así como en los profesorados. Las estrategias desarrolladas difieren según la UA y la carrera de la que se trate.

La Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas prevé que las actividades correspondientes a las materias clínicas se lleven a cabo una vez finalizado el ASPO como condición para regularizar las asignaturas, pero esto supone una postergación sin fecha cierta. Al menos dos Facultades solicitaron que se evaluara la posibilidad del dictado intensivo de materias a través del Programa de Fortalecimiento Académico; el objetivo es que puedan reforzarse y completarse estas etapas en modalidades intensivas (de invierno o de verano), para lo cual es preciso la asignación de los fondos correspondientes.

Con el fin de dar seguimiento individual, la Prosecretaría de Relaciones Internacionales (PRI) dependiente del Rectorado mantuvo contacto permanente con los y las estudiantes y el personal de la UNC que se encontraba en el exterior, así como con las y los estudiantes y el personal extranjero en Córdoba, al momento de decretarse el ASPO. Estableció también vías de comunicación constante con organismos nacionales, universidades extranjeras y entidades internacionales responsables de la coordinación de muchos de los programas en los que participa la UNC. Esto permitió atender estas situaciones excepcionales y, además, instrumentar durante el segundo semestre de 2020 la primera edición del Programa de Intercambio Virtual, que contempla que las y los estudiantes seleccionados cursen una o dos asignaturas en la universidad extranjera de destino.

Por último, conviene señalar que las RR N.º 432/20, N.º 433/20 y N.º 641/20 (ad referendum del HCS) aportaron un marco normativo para la administración de exámenes. La primera los adapta a la virtualidad, estipulando lo relativo a la elaboración de las actas correspondientes mientras dure la situación de excepción, pero no contempla de modo específico cómo constatar la identidad de la persona evaluada. La segunda RR mencionada prevé un mecanismo para el reconocimiento de la identidad de las y los estudiantes en los exámenes de tesis de grado y de posgrado.

En suma, la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 obligó a la UNC a reconfigurar la enseñanza y el trabajo académico en un paradigma educativo caracterizado por la virtualidad. Para esto, la Institución dispuso de un lapso mínimo, así como de recursos limitados y/o mermados por las múltiples implicaciones

del ASPO. Sin embargo, las áreas y las UA involucradas instrumentaron de manera efectiva los cambios y adaptaciones necesarios para garantizar la actividad académica en todas las facultades. Autoridades, docentes y no docentes conjugaron sus esfuerzos. En particular, las y los docentes se capacitaron y adaptaron con extraordinaria rapidez programas, contenidos y material de estudio al entorno virtual. De este modo, la migración dispuesta por las RR N.º 367/20 y N.º 387/20 pudieron hacerse realidad.

Al momento de la elaboración de este resumen ejecutivo, se observan aún algunas dificultades, por ejemplo, la carencia de directivas claras respecto de la constatación de la identidad de las y los estudiantes, y sobre el encuadre de las actividades y los espacios curriculares eminentemente prácticos que requieren trabajo de campo, asunto que depende de decisiones sanitarias del orden nacional y que involucran no solo a las disciplinas vinculadas con la salud, sino también a otras (geología, artes, sociología, etc.).

2. Capacitación docente

La migración repentina y obligada hacia la virtualidad de toda la actividad académica demandó un trabajo amplio e intenso con docentes y no docentes para garantizar el funcionamiento de todos los espacios curriculares compatibles con el ASPO. En la UNC, un cambio pedagógico de tal envergadura implicó cambios profundos en las prácticas de sus más de 9.500 docentes, pero también en las de sus más de 140.000 estudiantes. La urgencia ineludible de la migración desafió a una comunidad académica heterogénea en términos de disposición y habilidades previas para transformar la dinámica habitual de enseñanza-aprendizaje.

El Campus Virtual de la UNC puso a disposición de toda la comunidad universitaria la Mesa de Ayuda, con reuniones sincrónicas diarias para responder preguntas técnicas y pedagógicas de las y los docentes, con videos tutoriales para facilitar el proceso de virtualización de las clases. La Mesa de Ayuda funciona desde entonces durante las 24 horas para atender las dudas de estudiantes, docentes, y administradores de aulas virtuales. Todas estas estrategias ponen en evidencia el esfuerzo de adaptación efectuado por autoridades, docentes, no docentes y estudiantes de la Universidad para asegurar el comienzo y la continuidad del año académico. Los resultados obtenidos a la fecha muestran que el trabajo realizado fue exitoso. Por lo demás, conviene señalar que algunas UA solicitaron se evalúe la reasignación de fondos al Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado (PAMEG) para continuar capacitando a las y los docentes en la enseñanza a través de entornos virtuales.

Para acompañar y potenciar el rol de los y las estudiantes que se desempeñan como ayudantes de cátedra, desde la Coordinación de Formación Estudiantil en Trayectos Académicos dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE) de la UNC, se desarrollaron distintas actividades: un conversatorio en línea para el intercambio de experiencias ante el nuevo contexto; una convocatoria abierta a estudiantes de grado para la presentación de propuestas y experiencias de enseñanza en la virtualidad para difundirlas; y un taller sobre planificación de experiencias de enseñanza en la virtualidad. Se creó también el Ciclo de Formación para Ayudantes Alumnos/as, compuesto por cinco cursos gratuitos y abiertos dictados en el Campus Virtual de la UNC sobre habilidades comunicativas para el aula universitaria, vínculos y aprendizajes en las experiencias universitarias, enseñar en la virtualidad, herramientas didácticas situadas y diversidad en el aula universitaria. La SAE, además, elaboró la “Guía de recomendaciones para un cursado virtual accesible en la UNC”, puesta a disposición de las facultades y colegios preuniversitarios.

Las políticas de internacionalización de la UNC se sostuvieron en el marco de las posibilidades que ofrecen los entornos virtuales. En agosto de 2020, se ingresó a la Collaborative Online International Learning (COIL), dedicada a la incorporación de la metodología aprendizaje colaborativo internacional en línea en los cursos de grado y posgrado y a promover la investigación en el área. La SeCyT y la PRI llevan adelante el Programa de Internacionalización de la Ciencia, iniciativa de 2020 que busca visibilizar y fortalecer la presencia internacional de los investigadores de la UNC, identificando y asistiendo técnicamente a las redes existentes entre investigadores de la Universidad y del exterior, y rastreando potenciales socios, convocatorias, mecanismos de financiamiento y demandas sociales para la conformación de consorcios y proyectos de

cooperación científica internacional. Además, la PRI participó en representación del CIN en la Conferencia de Internacionalización de Posgrado y suscribió en ese carácter la declaración sobre Educación Superior en el contexto del COVID-19.

3. Gestión de ingresantes a la UNC

El ingreso 2020 —y el resto de la comunidad estudiantil— fue afectado de distintos modos por el ASPO. Para atender este problema, tanto el área Central como las UA desplegaron diversas estrategias para salvar los inconvenientes.

Con el objetivo de favorecer la inclusión de las y los estudiantes en la vida universitaria, las áreas de tutorías y acompañamiento de ingresantes y estudiantes en general, así como la Oficina de Inclusión Educativa (SAE) de personas en situación de discapacidad, se reconfiguraron para funcionar de manera virtual. A las tareas de apoyo tradicionales (talleres online sobre herramientas de estudio y organización del tiempo, regulación emocional ante situaciones de evaluación, oratoria, herramientas para la búsqueda e inserción laboral y escritura de Trabajo Final), se agregaron dos talleres sobre el paquete Office y herramientas metodológicas para la resolución de exámenes de opción múltiple. Todas las actividades contaron con una importante participación estudiantil.

Por su parte, las UA desarrollaron también múltiples acciones relacionadas con el Ingreso 2020. Mientras que algunas facultades pudieron completar sus ciclos introductorios antes del ASPO, en la mayoría de los casos el aislamiento interrumpió alguna de sus instancias de evaluación (exámenes parciales o finales). A fin de que la emergencia epidemiológica no impidiera sostener la tarea académica, se articularon diversas iniciativas para facilitar y acompañar la transición hacia la virtualidad. Asimismo, dado que las circunstancias obstaculizaron también que se completara documentación (principalmente, rendir exámenes adeudados del nivel medio y/o obtener el certificado de estudios secundarios completos), las UA dispusieron prórrogas para su presentación y habilitaron diversos formatos de cursada condicional.

La velocidad del pasaje de la enseñanza presencial a la virtual entorpeció y, en ocasiones, impidió que las y los ingresantes atravesaran la transición hacia la vida universitaria de una forma no traumática. Desde las condiciones materiales de aprendizaje (falta o precariedad de equipamiento informático, teléfonos celulares como únicas herramientas de acceso a la virtualidad y de trabajo en ella, carencia de un espacio y tiempo adecuados de estudio en el hogar, etc.) hasta las circunstancias sociales (dificultad para establecer lazos con pares y docentes a los que nunca se conoció en persona, con los consecuentes problemas de integración y colaboración en el marco de la vida universitaria), las UA y los equipos de cátedra debieron buscar con qué nuevas estrategias abordar y acompañar (incluso convocando a estudiantes de años superiores) un proceso que debió desarrollarse en condiciones absolutamente excepcionales. Si bien no se ha podido medir con precisión razonable de qué modo estos y otros factores afectaron a la cohorte 2020, en el caso de algunas facultades el desgranamiento entre las y los inscriptos, cursantes de los ciclos introductorios e inicio de la carrera se ha incrementado hasta en un 20% respecto de años anteriores.

En función de la experiencia recogida, las UA adecuaron el proceso de ingreso a la UNC para el año 2021, comenzando por la virtualización de las actividades de difusión de la oferta académica en las escuelas secundarias. Así, la SAE y las quince facultades de la UNC organizaron —entre otras acciones— la muestra de carreras “¡UNC con vos! - Ingreso 2021” a través de una plataforma web diseñada al efecto. Asimismo, se puso a disposición online la Guía de Carreras y la Guía para Estudiantes con material orientador para ingresantes. La normativa, en tanto, requiere también de modificaciones excepcionales ya que el nivel medio finalizará su ciclo 2020 recién el próximo 30 de abril, es decir, después del dictado de los ciclos introductorios; para que esto no se convierta en un obstáculo insalvable, varias facultades han planificado la reiteración de sus cursos para ingresantes.

Otra labor importante desarrollada en torno al ingreso y la virtualización de la enseñanza refiere a la accesibilidad. Un equipo de profesionales de la SAE participó del Programa de capacitación en accesibilidad

académica y comunicacional, el cual se realiza en el marco de las actividades de la Red de Inclusión Educativa de la Discapacidad en las Universidades Cordobesas (Red IDUC); su objetivo es fortalecer los procesos de construcción de condiciones para el sostenimiento de las trayectorias estudiantiles y el trabajo colaborativo entre universidades.

Asimismo, la Dirección de Inclusión Social de la SAE (área Central) implementó un Programa de capacitación online para su personal sobre uso de herramientas de ofimática, herramientas de Google y Sistema de Gestión de Documentación Electrónica (GDE) con el fin de mejorar el rendimiento laboral, la calidad de atención y las acciones y servicios destinados a estudiantes en modalidad virtual. Dicho programa tuvo una valoración positiva por parte del personal de la Secretaría para el desempeño laboral ante la nueva forma de teletrabajo. Capacitaciones análogas se brindaron en varias UA. Por lo demás, se estableció como requisito obligatorio para el retorno al trabajo presencial la realización del curso virtual “Protocolo de Prevención COVID-19”, dictado por la UNC.

En cuanto a los programas anuales de ayuda económica. Debido al ASPO, las inscripciones a las convocatorias y la evaluación de solicitudes se adaptaron a la virtualidad. Se continuaron entregando: las Becas Fondo Único 2020 (de percepción mensual de abril a noviembre) para estudiantes regulares de la UNC que acrediten una situación socioeconómica que lo justifique; las Becas para Ingresantes (de percepción mensual de febrero a diciembre durante el primer año de cursado de la carrera universitaria); y las Becas de Comedor Universitario (consistentes, en contexto de aislamiento, en la entrega de alimentos equivalentes a las raciones becaadas, acompañados de recomendaciones higiénico-sanitarias, información nutricional, y un recetario elaborado por el equipo de nutricionistas de la Red Alimentar de la UNC y de la Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios de la SAE, área Central).

Por lo demás, se incorporaron nuevos programas de becas para atender las nuevas demandas generadas por la crisis social, sanitaria y económica, por ejemplo, las Becas de Conectividad, que entregaron un chip que funciona como módem y provee internet durante el ciclo lectivo. Se creó un sistema de becas de liberación de datos móviles para asegurar el acceso a las plataformas virtuales cogestionado por la SAE y la Prosecretaría de Informática (área Central), y la Red de Interconexión Universitaria (RIU). Se desarrolló el Programa de Becas Solidarias SAE-UNC, que brinda ayuda económica de un solo pago para mejorar así las condiciones socioeconómicas de los y las estudiantes. Desde luego, las facultades colaboraron activamente también en dar respuesta a estas necesidades, no solo mediante sus dispositivos de ayuda económica sino también, por ejemplo, se reparando computadoras en desuso y sumándolas a las disponibles para préstamo a las y los estudiantes.

Algunos servicios se mudaron a la virtualidad. Por ejemplo, el Jardín Materno Infantil Deodoro continuó prestando servicios a distancia para facilitar el cursado de estudiantes de grado y pregrado con niñas y niños a cargo. Las actividades deportivas presenciales fueron reemplazadas en un 70% por enseñanza y entrenamiento a distancia para cumplir con los objetivos del área.

A pesar de que la oferta de servicios de salud se adaptó al nuevo contexto, la demanda por parte de las y los estudiantes se redujo considerablemente. El Plan de Asistencia Social Solidaria (PASoS) siguió brindando cobertura médica gratuita a estudiantes a través de prestadores externos a la Dirección de Salud de la UNC, complementando así las prácticas y las especialidades ofrecidas. Por lo demás, la afiliación de estudiantes al Plan continuó llevándose adelante por medios virtuales, al igual que con el Seguro Materno Infantil (SEMIN). Los servicios de salud se prestaron de la manera más expedita posible.

Por último, el Consultorio Jurídico Universitario adaptó su modalidad de atención a la virtualidad, recibiendo consultas por correo electrónico y, en situaciones de emergencia, mediante el servicio de mensajería WhatsApp. Cabe destacar que se registró una creciente cantidad de solicitudes de asesoramiento sobre alquileres y violencia doméstica, que fueron oportuna y debidamente atendidas.

4. Investigación

Las actividades de investigación se vieron impactadas por el ASPO y el DISPO tanto en sus metodologías específicas de trabajo, como en las condiciones generales de su desarrollo.

No obstante, la SeCyT en su conjunto siguió trabajando en todas sus áreas de manera virtual a través del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE). De este modo, las becas (algunas de las cuales se prorrogaron hasta el 31 de marzo de 2021), su obra social y la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) siguieron abonándose. Se evaluaron nuevos proyectos, y también informes de programas, proyectos y becas, así como becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC) y de posgrado. Se otorgó financiamiento a proyectos y programas existentes y nuevos. Se gestionó la compra de insumos y equipamientos para Ideas-Proyecto (IP) COVID-19 —articulando fuertemente con comercio exterior de la Secretaría de Gestión Institucional (SGI), ya que muchas compras son de productos importados— y Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT) cuando se requirieron. Se adquirió una súper computadora, al tiempo que se está a punto de disponer de un microscopio electrónico gracias al Programa de Grandes Equipos. Se articularon acciones con la SAE para estimular las vocaciones científicas en las y los estudiantes de grado y con la PRI para generar un nuevo Programa de Internacionalización de la Ciencia. Asimismo, se llevaron a cabo varias acciones con el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia. Las sesiones del Consejo Asesor de la SeCyT se realizaron de manera virtual desde junio hasta diciembre, mientras que la de marzo fue presencial. Por lo demás, la Secretaría continúa participando en la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y en la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo.

En relación con las metodologías, las dificultades de acceso a laboratorios y bioterios, como la realización de trabajos de campo (relevamientos in situ, observaciones participantes y similares) determinaron que algunas tareas debieran ser suspendidas y/o reformuladas. En cuanto a los materiales bibliográficos y softwares especializados, muchas UA lograron poner estos recursos a disposición de los investigadores, permitiendo así el desarrollo de los proyectos y demás actividades en curso. En tanto, el acceso a fuentes documentales ajenas a la Universidad implicó en algunos casos una limitación difícil de salvar.

Las investigaciones de carácter clínico se vieron seriamente afectadas o directamente paralizadas debido a que requieren de prácticas con pacientes que se suspendieron en el marco del ASPO y el DISPO. Dadas estas condiciones, los investigadores tendieron a concentrarse en la producción de artículos, ponencias y otros materiales que dan cuenta de su labor, así como en la organización de eventos científicos.

La adquisición de insumos se vio resentida por la ralentización de los trámites para el acceso a los fondos correspondientes y por el incremento de los costos de compra (en especial, aquellos ligados al dólar). Esto afectó principalmente las Ideas Proyecto (IP) COVID-19 y las importaciones realizadas con fondos de la SeCyT o de PICT financiados por la Agencia I+D+i.

El trabajo domiciliario debió sortear o ajustarse a los factores limitantes para su implementación (carencias en materia de conectividad, de disposición de computadora adecuada y/o de uso exclusivo, de espacio de trabajo en el hogar y demás). Algunas facultades brindaron apoyo monetario a los investigadores para superar ciertos obstáculos. Asimismo, la atención de personas a cargo resintió la labor, sobre todo en las facultades donde la población de los grupos de investigación se encuentra más feminizada. Debe señalarse que algunos investigadores consideraron que las condiciones impuestas por el ASPO y el DISPO no resultaron en cambios significativos para sus tareas, ya que no cuentan con un espacio físico de trabajo asignado y, por lo tanto, desde siempre realizan su labor desde el domicilio particular y con un soporte de equipamiento informático y conectividad propios.

El desarrollo de las clases virtuales por parte de las y los investigadores con asignación docente sumó exigencias de dedicación a las previstas en condiciones normales de desarrollo del ciclo lectivo. La preparación de materiales audiovisuales y, en numerosos casos, la reformulación de contenidos y de actividades de enseñanza demandaron un tiempo adicional que se sustrajo mayoritariamente al dedicado a la investigación. Por otra parte, la virtualidad permitió el sostenimiento de buena parte de las actividades colaborativas, las reuniones de trabajo e, incluso, la organización y la participación en eventos científicos del

país y el extranjero. Además, algunas instancias clave de la dinámica de investigación (evaluación de proyectos, presentación y discusión de informes de avance, etc.) pudieron llevarse a cabo también de manera virtual. Por lo demás, se planteó la necesidad de constituir tribunales virtuales para que los doctorandos pudieran defender sus tesis y acceder a su posgraduación sin mayores postergaciones.

Algunas facultades elaboraron protocolos COVID-19 para las actividades presenciales impostergables (como, por ejemplo, la atención de cultivos y animales de laboratorio, y el mantenimiento de equipamientos especiales) a fin de que se realicen de manera segura durante el ASPO. Herramientas análogas se desarrollaron para las tareas experimentales a partir del DISPO. Conviene señalar que varios de los protocolos adoptados se elaboraron en concordancia o colaboración con el CCT Córdoba para el funcionamiento de las unidades ejecutoras de doble dependencia.

Las particularidades de algunas áreas disciplinares cubiertas por las actividades de investigación en la Universidad plantearon problemas de difícil solución como, por ejemplo, la suspensión de actividades artísticas, situación que dejó a algunos de los investigadores sin una de sus principales fuentes profesionales de ingresos.

La UNC, a través de sus facultades, presentó proyectos diseñados especialmente y financiados por convocatorias vinculadas en forma directa con el COVID-19, como las IP COVID-19 y el Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea (PISAC), ambos de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), y el Programa de articulación y fortalecimiento federal de las capacidades en ciencia y tecnología COVID-19 (COVID Federal) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación. Asimismo, en relación con la pandemia, se reconvirtieron temas de investigaciones en curso y se ejecutaron trabajos sin financiamiento. Algunas UA no llevaron a cabo investigaciones sobre COVID-19. Conviene subrayar que los integrantes de los proyectos financiados (especialmente las IP COVID-19) contaron con los permisos pertinentes para ingresar a los laboratorios en las facultades de Ciencias Químicas y de Ciencias Médicas. En particular, Instituto de Virología "Dr. José María Vanella" (InViV) de la Facultad de Ciencias Médicas prácticamente nunca dejó de funcionar, colaborando con el COE, el Ministerio de Salud provincial o ejecutando las IP COVID-19. Además, esta facultad adaptó instalaciones en el InViV para contar con las condiciones de bioseguridad adecuadas.

Los trabajos realizados o en desarrollo cubren un amplio espectro de intereses. Entre otros aportes, se incluyen: la producción de modelos matemáticos y herramientas informáticas destinados a trabajos epidemiológicos; la creación —en colaboración con otros actores— de tecnologías sociales para atender los efectos de la pandemia y sus consecuencias previsibles; el desarrollo de estudios diagnósticos y de seguimiento de la enfermedad; la creación de elementos de seguridad para la prevención de contagios; la evaluación del impacto de la pandemia en las condiciones de vida de la población en general y de los recursos humanos afectados a su atención en particular; y la identificación del impacto de la pandemia en el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Un aporte sustantivo está a cargo del Laboratorio de Hemoderivados, que comenzó a trabajar en un proyecto para la producción de inmunoglobulina específica anti-coronavirus COVID-19 con fines terapéuticos. Se trata de un trabajo conjunto y colaborativo del Laboratorio con organismos sanitarios jurisdiccionales (ministerios, la ANMAT, y la Dirección de Sangre y Hemoderivados del Ministerio de Salud de la Nación).

Por su parte, el Observatorio Astronómico de Córdoba organizó un grupo de trabajo multidisciplinario para el diseño de herramientas de soporte de decisiones frente a la pandemia de COVID-19. Sus cuatro ejes de trabajo dieron lugar al desarrollo de productos, todos disponibles libre y gratuitamente: carga rápida de datos; base de datos oficiales y explotación; generación de escenarios epidemiológicos; y comparación de escenarios epidemiológicos. Cabe agregar que el OAC obtuvo financiamiento de la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF) (RR UNDEF N.º 114/2020, Soporte a la decisión ante COVID-19).

En cuanto a los proyectos de investigación subsidiados, la UNC como institución beneficiaria tiene ocho IP COVID-19 aprobadas: uno de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; dos de la Facultad de Ciencias Médicas; y seis de la Facultad de Ciencias Químicas. Además, cuenta con tres proyectos COVID

Federal (uno de la Facultad de Ciencias Médicas y dos de la Facultad de Ciencias Sociales) y varios nodos de los proyectos PISAC.

La Oficina de Conocimiento Abierto (OCA), dependiente del Rectorado, desempeñó un papel protagónico en la consolidación de la producción científica y tecnológica del conjunto de la comunidad académica de la UNC relacionada con la pandemia, y en su puesta a disposición de toda clase de público de la Argentina y el mundo.

La Colección COVID-19 UNC —incorporada al Repositorio Digital Universitario (RDU)— incluye trabajos, documentos, grabaciones de conversatorios, capítulos de libros y demás sobre medicina, química, farmacología, matemática, estadística, antropología, comunicación, psicología, ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas, y ciencias económicas, entre otras disciplinas. La localización de los documentos se logró principalmente mediante la interacción institucional con las dependencias (facultades, la SeCyT y la UNCiencia) y, en menor medida, como resultado de una iniciativa individual de las y los docentes investigadores. Al tiempo que las consultas al sitio aumentan día a día, la Colección COVID-19 UNC continúa enriqueciéndose como registro histórico prácticamente en tiempo real de la producción de la Universidad relacionada con la pandemia. Creada el 11 de mayo de 2020, la Colección COVID-19 cuenta al 9 de octubre con 222 documentos, una cifra significativa considerando las limitaciones que el ASPO y el DISPO imponen.

Resulta también destacable la tarea desarrollada por el área de Comunicaciones de la SeCyT. No solo adaptó su funcionamiento a las condiciones impuestas por la pandemia. Además, adecuó su trabajo de divulgación a la modalidad virtual en que se desarrollaron las actividades escolares durante este año. Así, puso a disposición material pedagógico que pudiera utilizarse como complemento de las actividades programadas respetando la calidad de los contenidos aportados y el carácter lúdico del programa. Una conducta análoga siguió el Centro de Ciencias Plaza Cielo Tierra, una iniciativa conjunta de la Universidad y el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Con respecto a la Incubadora de Empresas y el Programa de Valorización del Conocimiento (PVC), ambos dependientes del Parque Científico Tecnológico de la Universidad, sus actividades fueron impactadas de modo negativo por la pandemia, sobre todo aquellas que demandaban el uso de espacios físicos y/o formas de comercialización tradicionales. No obstante, algunas pudieron mantenerse o adecuarse al escenario virtual, en especial, las relacionadas con capacitación y vinculación tecnológica a cargo del PVC.

Por lo demás, las UA y los institutos de investigación fueron los productores casi excluyentes de los contenidos incorporados a la Colección COVID 19, resultando especialmente destacable el logro de un abordaje de la pandemia desde muy diversas disciplinas. Además de continuarse con la publicación regular de revistas especializadas, anuarios, actas y similares, se inauguró la editorial de la Facultad de Ciencias Económicas.

Las redes sociales y las páginas web institucionales devinieron canales importantes de difusión y divulgación, a los que se sumó una importante actividad y participación en materia de eventos virtuales de la Universidad y otros organizadores. La Facultad de Ciencias Médicas, entre otras, desplegó una gran tarea de divulgación en relación con el COVID-19 en diversos medios de comunicación (prensa, radio y televisión).

Por último, debe consignarse que las nuevas prácticas vinculadas a la investigación que fueron introducidas, así como la modificación de las ya instaladas, contaron en todos los casos con el correspondiente respaldo normativo establecido por las autoridades competentes.

5. Transferencia de conocimiento

La Facultad de Ciencias Exactas, Física y Naturales puso a disposición de la comunidad guías de estudio sobre buenas prácticas, uso y mantenimiento de respiradores e instalaciones de gases medicinales. Por su parte, la Prosecretaría de Graduados conformó un equipo con egresados de la carrera de Ingeniería Biomédica para organizar la gran cantidad de información disponible en Internet a fin de que quienes trabajen o participen en instituciones de salud puedan abordarla de manera sencilla y pedagógica. Asimismo, la Facultad y la SEU

produjeron máscaras 3D y barbijos para distribución comunitaria en hospitales de la ciudad de Córdoba. Actualmente, el prototipo de ventilador respirador para cuidados intensivos de bajo costo, rápida fabricación y fácil mantenimiento se encuentra en desarrollo; el equipo a cargo del proyecto está integrado por quince investigadores de distintas dependencias.

La Facultad de Ciencias Sociales, la Consejería en Salud Sexual y (no) Reproductiva brinda orientación y acompañamiento en anticoncepción, prevención de infecciones de transmisión sexual, cuidados para el ejercicio de una sexualidad libre y plena, relaciones de género, ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, y acceso a la interrupción legal del embarazo en las situaciones contempladas por el marco normativo vigente. En tiempos de ASPO, las acciones de prevención y asistencia se sostuvieron en la virtualidad, a través de la comunicación telefónica y por redes.

La Facultad de Ciencias Sociales mantiene convenios de prácticas con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), hospitales públicos provinciales y municipales, centros provinciales y municipales de atención primaria de la salud, escuelas provinciales, el Polo de la Mujer del Gobierno de Córdoba, la Municipalidad de Córdoba y el área de Adultos Mayores, entre otras instituciones.

Por su parte, la Facultad de Ciencias Químicas desarrolló también importantes tareas de transferencia. En el marco de la cooperación con el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, la Facultad puso a disposición su infraestructura edilicia, equipamiento y recursos humanos capacitados para colaborar en 4.820 determinaciones de reacción en cadena de la polimerasa (más conocida como PCR por sus siglas en inglés) en tiempo real para detectar la presencia del COVID-19 en pacientes asistidos por el sistema sanitario cordobés. Para esto, la Facultad convocó a voluntarias/os entre todo su personal científico y técnico, reuniendo en pocos días a 82 inscriptos. Asimismo, se hicieron tareas de rastreo y aislamiento junto al Ministerio de Salud. Ambas instituciones realizaron una convocatoria de estudiantes para colaborar de manera presencial en el Centro de Llamados COVID-19 (que funciona en la Facultad) en detección y acompañamiento de contactos estrechos. La colaboración incluye entrevistas telefónicas a los casos sospechosos, comunicarse con los contactos estrechos para informarles de la situación e indicarles aislamiento, informar sobre cuidados a tener en el hogar, qué hacer ante la aparición de síntomas, etc., identificar necesidades de asistencia y transmitirlos a los municipios o a quien corresponda.

A partir de la convocatoria COVIDLab (Laboratorio de ideas para soluciones locales a problemas del COVID-19) del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MinCyT) de la Provincia de Córdoba, la Facultad de Odontología constituyó un grupo de trabajo interinstitucional para elaborar recomendaciones para los tratamientos odontológicos en el contexto de la pandemia. El presidente del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba y el equipo de trabajo del Centro de Bioseguridad de la Facultad (en carácter de coordinador) integraron ese grupo. Por otra parte, los miembros del Centro organizaron el Ciclo de “Conferencias en tiempo de pandemia” destinado a docentes y odontólogos.

La Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación ha colaborado de manera independiente y voluntaria con distintos organismos. En el marco de la Maestría en Estadística Aplicada de la UNC, docentes investigadores brindaron servicio de asesoramiento al COE (regional Córdoba) y, en particular, participaron del diseño y análisis de estadísticas de salud comunitaria desde abril de 2020. Asimismo, miembros de la Facultad que integran la Red de Modelización de Enfermedades Infecciosas han colaborado con una comisión del CONICET para el asesoramiento a escala nacional en el tratamiento de la pandemia. Junto a la Facultad de Ciencias Químicas y la de Ciencias Sociales se hicieron tareas de rastreo y aislamiento junto al Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba. Las instituciones realizaron una convocatoria de estudiantes para colaborar de manera presencial en el Centro de Llamados COVID-19. La FAMAFA ofrece sus dos salas de cómputos para el trabajo en detección y acompañamiento de contactos estrechos. La colaboración incluye entrevistas telefónicas a los casos sospechosos, comunicarse con los contactos estrechos para informarles de la situación e indicarles aislamiento, informar sobre cuidados a tener en el hogar, qué hacer ante la aparición de síntomas, etc., identificar necesidades de asistencia y transmitirlos a los municipios o a quien corresponda. Además, personal de la FAMAFA desarrolló e implementó el sistema de registro de datos de

contactos estrechos, dicho sistema se comunica con la base de datos de COE para informar de los contactos estrechos

Desde el área Central, el Programa Educación en Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU), para colaborar con la alta demanda de la población, impulsó la entrega de máscaras de protección facial con el objetivo central de aportar elementos de protección individual para prevenir el contagio de COVID-19. Asimismo, se fabricaron viseras para las máscaras faciales mediante impresoras 3D, recolectando el material entre la comunidad, a la que se involucró de este modo en la iniciativa. En total, al mes de septiembre de 2020, se entregaron 120 máscaras, acompañadas de alcohol al 70%, a 30 organizaciones comunitarias (comedores, merenderos, etc.), vendedores ambulantes y comerciantes minoristas. Los destinatarios, además, recibieron capacitación en protocolos de higiene y seguridad para adaptar sus actividades y prevenir contagios. El Programa mencionado participó también de un hackathon de impresión 3D en la Escuela Experimental con énfasis en TIC ProA Capital Pucará (Córdoba) con el objetivo de facilitar el acceso a estos conocimientos a través de experiencias prácticas en formato taller.

Por último, cabe consignar que la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño confeccionó batas de protección en material descartable para protección del personal sanitario, que se donaron a las facultades de Odontología y de Ciencias Médicas.

Debido a su especificidad y relevancia, conviene informar específicamente las tareas asistenciales llevadas adelante por los dos hospitales universitarios.

El Hospital Nacional de Clínicas (HNC) de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC llevó adelante un conjunto de adecuaciones para la atención de la emergencia COVID-19. Apenas declarada esta, se formó una Comisión de Crisis para la elaboración de los primeros protocolos de atención, triaje, seguridad y demás. Asimismo, se dispensó al personal de salud para su aislamiento y reserva de recursos humanos, asegurándose la resolución de urgencias, emergencias y pacientes oncológicos, se reacomodaron los espacios para la doble circulación estratégica (COVID y no COVID) en el inicio de la circulación del virus, y se protocolizaron las normas de bioseguridad, óbito, triaje y uso de los equipos de protección personal (EPP). Se compró reserva de insumos críticos (especialmente, barbijos 3M 1870), se construyó un espacio específico para el triaje de pacientes y se readecuó parte de la Guardia Central para el consultorio de pacientes febriles respiratorios. Se instaló una línea telefónica gratuita para que las y los pacientes pudieran consultar con los profesionales del Hospital.

En vista de que desde comienzos de 2020 y hasta más allá de mediados de junio se registró el brote más importante de dengue (siendo el Barrio Alberdi uno de los más afectados), se creó un consultorio especializado para su seguimiento.

A todas estas decisiones y acciones, se agregó la digitalización de gran parte de los procesos administrativos para evitar la circulación de papel.

En cuanto a la provisión de cuidados en el HNC, se unificaron las terapias intensivas para poder tener un grupo de recursos humanos rotativos y evitar posibles infecciones masivas en el cuidado y atención de las y los pacientes COVID-19 positivos. Se inició la obra de provisión de oxígeno central para una sala y se dio habilitación transitoria al Área Trasplantes para Hemodiálisis en pacientes COVID-19 positivos.

De este modo, entre marzo y noviembre de 2020, en el Hospital de Clínicas, se llevaron a cabo 2.436 internaciones y más de 400 cirugías, al tiempo que las consultas atendidas por la Guardia Central superaron en número las 30.000.

Con respecto a los insumos especialmente demandados en contexto de pandemia, en marzo de 2020, la Farmacia Central del HNC comenzó la producción de alcohol para manos y alcohol para superficies a granel (conviene subrayar que la Farmacia es única con habilitación para esta tarea en el ámbito universitario). Así, se fabricaron más de 10.000 litros de alcohol para su distribución en la UNC.

Cuando en abril de 2020 ingresaron los primeros pacientes con COVID-19, el HNC ya contaba con protocolos propios para el manejo de pacientes y había previsto la compra de barbijos especiales 3M 1870 (3.800

unidades), 700 anteojos plásticos, 52.000 barbijos comunes, 76.000 batas, 15.000 batas hemorrepeles, 21.000 cofias, 120.000 pares de guantes, 700 mamelucos y 800 máscaras faciales. Llegado el mes de junio, cinco respiradores le fueron entregados en comodato por parte del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

A mediados de septiembre y ante la importante circulación del virus, se infectaron 35 agentes del servicio de salud del Hospital, quienes identificaron 70 contactos estrechos. Hasta comienzos de noviembre, no se reportó otro personal de salud infectado, mientras que quienes lo estuvieron ya se recuperaron.

Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología (HUMN) de la Facultad de Ciencias Médicas de UNC instrumentó también sus propias iniciativas. Creó un Comité de Crisis interdisciplinario y representativo de las áreas o sectores vitales en el desenvolvimiento diario de las actividades del nosocomio, para la toma de decisiones; este cuerpo se reúne en forma semanal o quincenal.

Se confeccionó un protocolo interno específico para el manejo de pacientes, personal y demás individuos en estudio o confirmados con COVID-19. El protocolo, adaptado al tipo de pacientes de la Institución, se actualiza según los nuevos requerimientos o la información médico-científica y epidemiológica que lo ameriten. Asimismo, el HUMN adoptó los lineamientos y acata las disposiciones plasmadas en los protocolos sobre COVID-19 emanados de los ministerios de Salud de la Nación y la Provincia (COE), la UNC y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. El Hospital actualizó los protocolos de limpieza y de gestión de residuos patógenos (incluyendo la diferenciación de patógenos COVID-19 mediante una bolsa roja con cinta amarilla).

Asimismo, implementó el triaje en el momento de ingreso al establecimiento mediante la Ficha Diaria de Seguimiento Epidemiológico, administrada por personal de Enfermería e Informes.

En cuanto a la infraestructura, se adecuaron las instalaciones del HUMN para un circuito de aislamiento, que deriva a consultorios e internación los casos sospechosos o confirmados de COVID-19 para atención de adultos y/o neonatos. Se dispuso una sala de terapia intensiva neonatal con capacidad para internar recién nacidos con sospecha de COVID-19. Un quirófano se destinó al ingreso de pacientes con sospecha de COVID 19. Por lo demás, la infraestructura edilicia incorporó cartelera, así como barreras físicas que permiten la separación y protección mutua de personal, pacientes, proveedores y cualquier otra persona que ingrese al Hospital.

Los vestuarios del personal se refaccionaron, reemplazando mobiliario y permitiendo disponer de mayor espacio para el DISPO. Se acondicionaron también las habitaciones del personal de guardia, creando cuartos individuales para evitar contagios o brindar aislamiento preventivo en situación de descanso.

Se reubicó el mobiliario y se introdujo cartelera y demarcaciones en el comedor, facilitando el DISPO del personal. Se fijaron turnos de comida a fin de asegurar la presencia de no más de cuatro comensales simultáneos.

Se distribuyeron cestos para residuos patógenos (barbijos y similares) en diferentes sectores (ingreso al Hospital, vestuarios del personal, etc.) y dispensers de jabón líquido y toallas de papel en sanitarios para uso del personal.

Entre el 14 y el 20 de agosto, se suspendió la recepción de pacientes (por consultorio externo o para internación) de todas las especialidades médicas que el Hospital ofrece a la comunidad. Esta evacuación tuvo por objetivo realizar una limpieza, desinfección y sanitización general y exhaustiva de las instalaciones. La medida se fundó en la detección de nueve agentes de salud con diagnóstico COVID-19 positivo. No obstante, cabe señalar que se llevan adelante desinfecciones de las instalaciones con cloruro de benzalconio y ozono cada diez días.

La provisión de los EPP de uso obligatorio se hizo según el área, la tarea y el nivel de exposición, y se fijaron sanciones al personal que no cumpliera con la obligatoriedad de su uso (Resolución Interna n°215/2020).

Los equipos de trabajo y la rotación de personal se definieron a fin de preservar a las personas del contagio por contacto estrecho. Se disminuyó la presencialidad y se priorizó el teletrabajo de acuerdo con la función y disponibilidad de cada área. En esta línea, se restringió el ingreso a oficinas, se recomendó el uso no compartido de los elementos de trabajo, la limpieza y desinfección frecuente de equipos y herramientas que debieran ser utilizados por más de un agente.

Todas las disposiciones y protocolos se difundieron entre el personal mediante cartelería, redes sociales, notas formales y demás. Se brindó una capacitación presencial al personal por áreas. Por su parte, el Departamento Unidades de Alto Riesgo (DUAR) del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Provincia de Córdoba dictó una capacitación especial al personal pertinente sobre manejo de óbitos COVID-19 positivos o sospechoso. Se hizo difusión también entre los agentes del HUMN a través de otras capacitaciones virtuales ofrecidas por la UNC, las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) y otras organizaciones. A estas iniciativas, se agregó la proyección de videos informativos en salas de espera y su difusión en redes sociales.

Otro aspecto de la prevención es la realización de testeos al personal (y algunos proveedores) que cumple tareas presenciales mediante hisopado o extracción de sangre. El personal que debió aislarse (y sus contactos estrechos) por sospecha de infección por COVID-19, recibieron seguimiento y control, siendo dados de alta oportunamente para retomar las tareas habituales.

En el comienzo de la pandemia, la atención de pacientes se redujo a las prestaciones esenciales (pacientes oncológicos y atención de control a personas embarazadas). En forma progresiva, se incorporaron otras especialidades de acuerdo con las posibilidades de infraestructura, los recursos humanos disponibles y las habilitaciones dispuestas a nivel nacional y provincial. Los turnos asignados a pacientes

se distanciaron para disminuir el número de personas en las salas de espera. El otorgamiento se hace solo por vía telefónica. Se restringió, además, el número de visitas y acompañantes de pacientes internados.

Las muestras de hisopado nasofaríngeo se derivaron al Laboratorio Central de la Provincia para el estudio PCR en tiempo real, la realización del Test Rápido (IgG e IgM) mediante extracción sanguínea y el Test Rápido Antígeno. En el comienzo de la pandemia, el Test Rápido (IgG e IgM) se incluía solo en el control prequirúrgico de pacientes; en la actualidad, se testea a cualquiera que vaya a internarse.

Por lo demás, las actividades docentes y de extensión del HUMN migraron al ámbito virtual.

6. Relación con la sociedad

En el marco de la pandemia, el área Central y todas las facultades desarrollaron una multiplicidad de estrategias de intervención en la sociedad. La emergencia fue la oportunidad no solo de profundizar los lazos de la Institución con diversos actores sociales desde cada una de las especialidades científicas que se cultivan en la UNC: asimismo, permitió detectar, explotar y/o fortalecer sinergias inter y transdisciplinarias entre carreras, entre facultades y entre estas y dependencias centrales.

Excede los propósitos del presente Informe de Avance brindar un panorama total y mínimamente pormenorizado de la labor realizada con respecto a esta dimensión de análisis. Las secretarías y dependencias del área Central —en especial, la SEU— pusieron sus recursos y saberes expertos al servicio de la atención de las nuevas demandas planteadas por la pandemia, el ASPO y el DISPO. De manera análoga, cada UA realizó importantes esfuerzos para contribuir, tanto al mantenimiento de la vida académica dentro de los nuevos parámetros impuestos por el contexto de emergencia, como al apoyo y auxilio de la sociedad en que se inserta ante un panorama planetario, regional y local sin antecedentes para nuestros contemporáneos.

El valor del trabajo y de las iniciativas adoptadas y sostenidas vuelve inevitablemente injusta cualquier selección de las tareas llevadas a cabo. Es propósito de los responsables de la elaboración del presente Informe de Avance saldar esta deuda consignando esa riqueza en el informe que se elevará a la SPU. Como miembros de la UNC, solo adelantaremos que todas las disciplinas se comprometieron con la coyuntura

social y económica planteada por la pandemia. Por las razones expuestas, hemos decidido reseñar aquí una selección apenas ilustrativa: por una parte, el abordaje de la epidemia realizado desde la Facultad de Ciencias Médicas, sus hospitales e institutos de investigación, y por otra, la labor desempeñada por la muy joven Unidad Central de Políticas de Género (UNICEPG), porque actúa de manera transversal y conjunta con el área Central, las UA, los colegios preuniversitarios y demás dependencias de esta Universidad.

La Facultad de Ciencias Médicas y el COE

Con fecha 11 de marzo de 2020, por RR N.º 338/2020, el Dr. Rogelio Pizzi, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, fue designado como representante de la UNC ante el Comité de Acción Sanitaria (CAS), creado por la Resolución N.º 254/2020 del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba. El CAS se ocupa del seguimiento y tratamiento de pacientes sospechosos de arbovirus, sarampión y coronavirus (COVID-19), así como del análisis y la formulación de propuestas para desarrollar estrategias y acciones conjuntas con los actores explícitamente convocados (Administración Provincial del Seguro de Salud, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Ambiente, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Educación, Ministerio de Coordinación, Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba, la Administración Nacional de Aviación Civil, Sanidad de Frontera, la Policía de Seguridad Aeroportuaria, Aeropuertos 2000, Migraciones, Aduana, Municipios, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Católica de Córdoba, y cámaras y agrupaciones empresarias). La participación de la Universidad en el CAS desde antes del dictado del DNU N.º 297/20 por el Poder Ejecutivo Nacional permitió que los lazos y el trabajo de la Institución con las autoridades de la Provincia se desarrollaran de manera fluida y estrecha.

Asesoría científica. Colaboración en el COE de investigadores de la Facultad — Dr. Rogelio Pizzi, la Dra. Viviana Re y la Dra. Silvia Nates (diagnóstico), y la Dra. María del Pilar Díaz (epidemiología). Actividades: desarrollo de un modelo epidemiológico predictivo para las infecciones por COVID-19.

Diagnóstico. Colaboración de investigadores del Instituto de Virología "Dr. José María Vanella" (InViV) de la Facultad en el Laboratorio Central de la Provincia de Córdoba, Ministerio de Salud provincial. Actividades: procesamiento de muestras biológicas para la confirmación por laboratorio de casos sospechosos de infección por SARS-Cov-2 por PCR en tiempo real.

Prevención. Colaboración de profesionales del Centro de Estudios, Investigación y Desarrollo de Recursos Humanos en Salud (CEIDRHUS), Escuela de Salud Pública y Ambiente de la Facultad. Actividades: evaluación del efecto de adicionar una intervención comunitaria, psicosocial e intensiva al manejo habitual en personas con hipertensión arterial y/o diabetes en centros de salud de la ciudad de Córdoba durante la pandemia COVID-19. Trabajo coordinado con el COE y equipos de promotoras de salud de la municipalidad.

Diagnóstico. Voluntariado COVID-19 (Facultad) y Proyecto Compromiso Social Estudiantil (UNC). Participación voluntaria de estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas junto al COE. Acciones: control de signos vitales y detección de casos sospechosos en los puntos de acceso a la ciudad de Córdoba; realización de hisopados; campaña de vacunación antigripal domiciliaria a pacientes de riesgo; control y seguimiento virtual o telefónico de geriátricos; control de temperatura; difusión durante las actividades de las líneas provinciales de denuncia de casos sospechosos de COVID 19 y violencia de género etc.

Diagnóstico. Colaboración con el COE en la realización de hisopados en el Barrio Pueyrredón, en Villa Parque Santa Ana, Alta Gracia y el Polo Sanitario de la ciudad de Córdoba (Prof. Dr. Marcelo Yorío, titular de la Cátedra de Semiología, Unidad Hospitalaria de Medicina Interna (UHMI) N.º 3, Hospital Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, UNC).

Centro de Atención Telefónica – COE. Voluntarias/os de la Facultad de Ciencias Médicas colaboraron con el seguimiento de contactos estrechos y de pacientes positivos.

Auditorías de Centros de Salud. Desde la Mesa de Bioseguridad del COE, voluntarias/os de la Facultad de Ciencias Médicas colaboraron con la auditoría preventiva de centros de salud, incluido el HNC. Se

conformaron brigadas con distintos actores: bomberos, enfermeros, personal de distintos sindicatos, profesionales infectólogos y voluntarias/os. Estudiantes avanzados de la carrera de Medicina llevaron a cabo este voluntariado.

Diagnóstico. Hisopados nasofaríngeos y serológicos; y triaje en la Terminal de Ómnibus y la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”.

Relevamiento en puestos de control. Desde abril, en puestos de control policial, las y los voluntarios de la Facultad de Ciencias Médicas colaboraron en la detección de casos sospechosos de COVID-19 o violencia de género (para esto último, recibieron capacitación del Ministerio de la Mujer). Actualmente, la actividad se realiza a demanda de las necesidades epidemiológicas.

Distanciamiento físico. Desde mayo, se capacitó a voluntarias/os de la Facultad de Ciencias Médicas para informar en sus domicilios a los habitantes de determinados barrios sobre los controles masivos y, asimismo, realizar el triaje de pacientes para el testeo en zonas con múltiples casos confirmados. Esta tarea se llevó a cabo también en el interior de la Provincia, para lo cual las y los voluntarios fueron trasladados hasta allí por el COE. Al mes de diciembre de 2020, la actividad sigue en curso.

Misceláneas. Voluntarias/os de la Facultad de Ciencias Médicas colaboraron en distintas tareas: carga de datos sobre testeos y relevamiento en puestos de control; sanitización y control de temperatura en el acceso a la sede del voluntariado; y logística para esta sede, entre otras. Se proyecta seguir colaborando de manera activa con la Provincia y con el COE según el contexto epidemiológico demande.

Extensión y voluntariado de la Facultad de Ciencias Médicas

Convenio entre la Facultad de Ciencias Médicas y la Dirección de Atención Primaria de la Salud (Municipalidad de Córdoba). Plan de Cooperación para coordinar acciones relacionadas con futuras campañas de inmunización de la población (antiCOVID-19 y antigripal 2021).

Proyecto “Menos Hambre, Más Futuro”. En el marco de la epidemia de COVID 19, tutores de la Escuela de Nutrición y estudiantes voluntarias/os de la Facultad de Ciencias Médicas, trabajan en la preparación y entrega de viandas (ración alimentaria saludable) como medida de apoyo y para disminuir la asistencia de personas a comedores o merenderos barriales de la ciudad de Córdoba. El proyecto es impulsado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría de Extensión de la Facultad).

Medidas de prevención COVID-19. Con la participación voluntaria de estudiantes de la Facultad, en dependencias de la UNC, se hace entrega de cartelería con medidas de prevención, alcohol gel y alcohol líquido sanitizante con vaporizador producidos en el Hospital Nacional de Clínicas. Además, se lleva a cabo una campaña de difusión en redes sociales de flyers y videos con contenido preventivo. Estas acciones son lideradas por la Secretaría de Extensión de la Facultad.

Hospital Nacional de Clínicas. Mesa de seguimiento de contactos estrechos y positivos.

Acompañamiento en el Centro de Participación Comunal (CPC) Pueyrredón. En el marco del Programa Compromiso Social Estudiantil, estudiantes voluntarias/os de la Facultad de Ciencias Médicas acompañan a los adultos mayores del Centro de Jubilados del CPC a través de llamadas telefónicas periódicas (Secretaría de Extensión).

Programa Universitario Adultos Mayores (PUAM). La mayoría de los cursos y talleres destinados a personas adultas mayores se adaptó a la modalidad virtual. La migración se instrumentó con el envío de correos electrónicos semanales —con contenido cultural (leyendas, mitos urbanos, narraciones) y educativo de prevención— a los más de 500 adultos mayores registrados. (Secretaría de Extensión).

Género. La Comisión de Arbitraje de Conflictos contra Discriminación y Violencias de la Facultad de Ciencias Médicas continuó prestando sus servicios a través del correo electrónico y la atención telefónica personalizada.

Educación permanente. Se capacitó al personal hospitalario en medidas de bioseguridad y correcto uso de EPI (Prof. Dr. Marcelo Yorío, titular de la Cátedra de Semiología, UHMI N° 3, Hospital Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, UNC).

Acompañamientos virtuales a procesos territoriales. Mediante grupos de WhatsApp, se brinda acompañamiento a mujeres y personas embarazadas. Diseño de los encuentros “Acompañándonos”, un espacio para el desarrollo de niñas y niños. Seguimiento de familias con enfermedades crónicas. Diseño y armado de cuadernillos para niñas y niños en dos espacios poblacionales. Armado de guías de recursos y articulación con diferentes instituciones y organizaciones territoriales. (Departamento de Medicina Familiar, Carrera de Especialización en Medicina General y de Familia, Facultad de Ciencias Médicas, UNC).

Producción de recursos comunicacionales. Se trata de flyers, videos, cartillas y otros recursos comunicacionales para favorecer la accesibilidad de las familias a la atención en los espacios y centros de salud, y abordar diferentes temáticas (ESI, embarazo, atención a personas con enfermedades crónicas, modalidades de cuidado para COVID-19, etc.). (Departamento de Medicina Familiar, Carrera de Especialización en Medicina General y de Familia, Facultad de Ciencias Médicas, UNC).

Relevamiento de egresados de la Especialidad de Enfermería en el Cuidado del Paciente Crítico. Se localizaron 110 egresados en la ciudad de Córdoba a fin de proveer el listado a las instituciones ministeriales que necesitaran convocarlos durante la pandemia de COVID-19. (Escuela de Enfermería, Facultad de Ciencias Médicas, UNC).

En cuanto a los aportes a través de videos y la prensa escrita, radial y televisiva, la Facultad de Ciencias Médicas mantuvo una amplia presencia, aportando siempre información científica relevante sobre prevención, avances y consejos que abordaron diversos aspectos vinculados con la pandemia de COVID-19, contemplando temas como higiene, alimentación, hábitos saludables en contextos de ASPO y DISPO, entre otros. Tomaron parte activa y protagónica en estas intervenciones múltiples actores institucionales, destacándose los aportes del cuerpo docente, el voluntariado estudiantil, las escuelas de Salud Pública y de Nutrición, el InViV y la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud.

Intervenciones en materia de género

Como se indicó, la UNICEPG de la UNC, creada por Resolución HCS N° 1.291/2019, desarrolla su trabajo en el ámbito universitario de manera transversal y conjunta con el área Central, las UA, los colegios preuniversitarios y demás dependencias institucionales. Su principal función es el diseño, la implementación y la evaluación de políticas tendientes a eliminar las disparidades de género, y a capacitar sobre esta temática a la comunidad universitaria. Entre otras responsabilidades, la Unidad integra —junto con la Defensoría de la Comunidad Universitaria y la SAE— la coordinación general del Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en la UNC (Resolución HCS N° 1.011/15).

En el contexto del ASPO, la Unidad redobló sus acciones desde distintas plataformas y amplió los canales de comunicación virtual mediante la apertura de nuevos perfiles en las redes sociales para consultas, difusión de actividades, intercambio y demás. Para los casos de violencias de género en el ámbito de la UNC y en el marco del Plan de Acciones, habilitó una cuenta específica en Instagram para agilizar la asistencia, denuncia y gestión, y un teléfono celular para la atención de emergencias. Además, la UNICEPG actualizó y jerarquizó los contenidos del portal web de la UNC con un diseño más amigable y accesible.

Durante 2020, la UNICEPG desarrolló los siguientes programas y acciones, ya como responsable o corresponsable:

Capacitación según Ley N.º 27.4992 (Resolución HCS N° 208/2019). Conocida como “**Ley Micaela**”, dispone la capacitación obligatoria en temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que

se desempeñen en la administración pública. Además de sostener las formaciones virtuales para una primera etapa iniciadas en 2019, se concretaron ciclos de encuentros online con transmisión en vivo por el Canal de YouTube de la UNC. Las conferencias magistrales de la Dra. Marcela Lagarde y de los Ríos (México) y la Dra. Diana Maffía (Dra. Honoris Causa de la UNC - CABA) alcanzaron más de 4.000 visualizaciones y unas 3.000 visitas de docentes, no docentes y funcionarias/os de la Universidad. Ambas conferencias contaron con interpretación simultánea en lengua de señas argentina. El conversatorio de la Dra. Carmen Colazo, el Dr. Hugo Rabbia y la Ab. Romina Scocozza contó con la participación de 90 representantes de áreas, UA y colegios preuniversitarios de la UNC. En cuanto a la segunda edición de los cursos de formación virtual, entre abril y noviembre de 2020 se inscribieron 7.263 docentes (3.379 obtuvieron sus certificados) y 5.122 nodocentes (2.245 certificados entregados).

Programa Derechos Sexuales y Reproductivos. El propósito central de las Consejerías en esta materia es impulsar, proteger y respetar los derechos de todas las personas a una vida sexual y reproductiva segura, respetuosa y placentera. Debido al ASPO, la formación presencial a estudiantes no pudo desarrollarse. No obstante, se trabajó en el fortalecimiento del equipo, y se diseñó y administró una encuesta sobre uso de métodos anticonceptivos (Encuesta MAC) para elaborar un diagnóstico preliminar que oriente las estrategias del Programa.

Escuela Itinerante de Género. En articulación con la Federación Universitaria de Córdoba, a través de instancias de formación, la Escuela busca dar a conocer y reconocer los derechos de las personas para transformar las desigualdades generadas por las condiciones de género y brindar herramientas sobre cómo prevenir y acompañar violencias de género. Asimismo, trabaja en Educación Sexual Integral (ESI). En el contexto de ASPO, desde plataformas virtuales de distintos puntos de la provincia, se organizaron 16 talleres y conversatorios, de los que participaron alrededor de 1.700 personas. Estas actividades se articularon con otros programas de la UNC (Universidades Populares y Puntos de Extensión), municipios, instituciones, colegios preuniversitarios, clubes deportivos y sectores de la sociedad civil.

Mujeres que Mueven el Mundo. Es el programa de difusión y comunicación de la UNICEPG que se emite por la FM 102.3 del Multimedia SRT. Con 40 emisiones, está previsto publicar seis números de una revista online con el material producido accesible para personas usuarias de lector de pantalla. Desde Mujeres que Mueven el Mundo, se propone reflexionar, analizar y multiplicar los avances de los derechos humanos de las mujeres y la población lesbiana, gay, travesti, transgénero, transexual, bisexual, intersex, no binarie, queer y más (LGT+).

Estudiantes por la No Violencia de Género. En articulación directa con el equipo interdisciplinario del Plan de Acciones, el objetivo es la construcción de una comunidad universitaria libre de violencias de género creando espacios de participación, reflexión y promoción de experiencias grupales e individuales de las y los estudiantes que generen pertenencia, horizontalidad, sensibilidad y confianza. Durante el ASPO, las actividades se desarrollaron en la virtualidad. El 15 de octubre, con más de 90 estudiantes de la UNC, se realizó el primer encuentro del Curso Virtual Violencia de Género en las Redes Sociales.

Espacio de Masculinidades. De creación reciente, es coordinado por la UNICEPG y la SAE. Su objetivo generar un espacio de sensibilización, promoción y reflexión, así como acompañar a varones de la UNC involucrados en alguna situación de violencia de género. Se diseñó un instrumento (encuestas) con el objetivo ulterior de crear un dispositivo grupal.

El **Plan de Acciones** brinda un ámbito que garantiza gratuidad, respeto, confidencialidad, contención, no revictimización, diligencia y celeridad en la gestión de los casos de violencia y discriminación por razones de género. Durante el ASPO, se continuó con el trabajo constante desde la virtualidad, incluyendo contención psicológica, orientación legal y articulación con el Polo de la Mujer en situación de Violencias de la Provincia de Córdoba. El Rector de la UNC aseguró el dictado de las resoluciones necesarias para garantizar que se siguieran tomando las denuncias de manera virtual y se encauzaran los procesos.

En cuanto al desempeño del Plan, entre el 19 de marzo y el 15 de octubre de 2020 se recibieron consultas personales, denuncias, manifiestos individuales y colectivos, consultas institucionales y unas pocas consultas

no referidas a violencia de género, lo que señala un abanico bastante amplio de inquietudes que pueden atenderse desde el Plan. Casi en su totalidad, las personas atendidas fueron mujeres cisgénero, mientras que el 98% de las denuncias apuntaron a varones cisgénero. Las consultas provinieron —principal pero no exclusivamente— del claustro docente y el claustro estudiantil, al tiempo que las consultas y denuncias contra integrantes del claustro docente duplicaron a las que involucraron a personas del claustro estudiantil. Si bien las acciones iniciadas involucran a otros actores institucionales, parecería que los conflictos (en ciernes o declarados) se concentran en el vínculo entre docentes y estudiantes, siendo la población de mujeres cis la más afectada. Por lo demás, conviene consignar que casi el 90% de las violencias referidas fueron de tipo psicológico, verbal y simbólico. En cuanto a la discriminación por identidad de género y/u orientación sexual, justificó un porcentaje muy pequeño de planteos (3%).

Durante el ASPO, el Plan no se detuvo. Por el contrario, reforzó el trabajo desde otra perspectiva ya que, en el contexto de cuarentena, se incrementaron los niveles de violencias de género. Se diseñaron y garantizaron los dispositivos de contención, orientación, asistencia y acompañamiento virtuales a la comunidad universitaria, asegurando un abordaje institucional adecuado mediante mecanismos de ayuda, denuncia, y derivación de emergencia.

ANEXOS - DIMENSIÓN II

MARZO DE 2021





PROGRAMA DE MUSEOS DE LA UNC

M

PROGRAMA DE MUSEOS DE LA UNC

Adán Tauber
Programa de Museos -PROMU

1. Reseña histórica.

La Universidad Nacional de Córdoba tenía 18 museos hasta el año 2018 (hoy cuenta con 20 Museos), un centro de interpretación científica de doble dependencia, de la Universidad Nacional de Córdoba y del Gobierno de la Provincia de Córdoba, "La Plaza Cielo y Tierra", destinado a la educación y divulgación de la ciencia y varias colecciones de diferentes especialidades científicas que dan cuenta de una rica historia en la conformación de la investigación científica y en la enseñanza de las distintas disciplinas universitarias, así como de la historia y los logros institucionales.

La Universidad Nacional de Córdoba fue fundada a inicios del siglo XVII (1613), aunque la conformación intencional de colecciones fundacionales que darían lugar a la creación de museos se produjo en la segunda mitad del siglo XIX, como ocurrió en la mayoría de las universidades antiguas del mundo. Sin embargo algunos museos conservan y exhiben colecciones antiguas que datan de la época colonial o de la primera parte del siglo XIX. Como productos de su tiempo, estos espacios reflejaron los valores intelectuales, sociales y culturales de esa época. Varios de los actuales museos de la UNC son resultado de más de un siglo de actividades de coleccionismo vinculadas con la investigación científica, a la enseñanza de grado y posgrado que comenzaron con la introducción del modelo de universidad humboldtiana fomentado durante la presidencia de Domingo F. Sarmiento, y que se comenzó a delinear en Córdoba con la creación de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas en 1876 (hoy Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales), Facultad de Ciencias Médicas en 1877, la que se sumó a la Academia Nacional de Ciencias creada en 1869 y al Observatorio Astronómico de 1871. Los museos funcionaron en estos nuevos ámbitos, asociados a las ciencias y organizados según las clasificaciones disciplinares. En ese momento jugaron un rol relevante en la implementación y el desarrollo de un modelo universitario vinculado a "aprender" y a "aprender a investigar" en las ciencias naturales, la medicina y la antropología. En esta etapa, que se extendió hasta las primeras décadas del siglo XX, se creó la primera generación de museos universitarios de Córdoba. Algunos estuvieron más vinculados con la investigación, como el Museo Botánico (1870), Museo de Geología y Mineralogía "Alfredo Stelzner" (1871), Museo de Zoología (1871) y Museo Antropológico y Paleontológico (hoy Museo de Paleontología, 1883) y Museo de Antropología (1941). Otros se relacionaron con la enseñanza de la medicina, como el Museo de Anatomía "Pedro Ara" (1878), Museo de Patología "Ferdinando Strada" (1913), Museo del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología "Profesor José Clemente Lascano" (1932). Los directores cumplían además el rol de investigadores de campo y de laboratorio, y el de docentes en las aulas.

Luego de varias décadas sin que se originaran nuevos museos, a partir de 1990 comenzó a gestarse una segunda generación de museos en la UNC. Estos nuevos espacios museográficos se pueden entender como resultado de un proceso de activaciones patrimoniales que comenzaron a rescatar de la pérdida y el abandono una cultura material universitaria antes desdeñada o subvalorada, otorgándole el potencial de ser reflejo de la historia y la memoria de la UNC. A esta época corresponden los museos de corte histórico que conmemoran o relatan la historia de la Universidad. Ellos narran la historia de la enseñanza de las distintas disciplinas desde tiempos coloniales, de sus estudiantes destacados, la lucha y los logros reformistas, los viejos instrumentos con los que se enseñaban las ciencias y las especialidades médicas y se observaban el cielo. En este marco es que se produce en 2000 la Declaratoria de Patrimonio de la Humanidad de la Manzana Jesuítica por parte de la UNESCO, integrando el conjunto jesuítico de la provincia de Córdoba, y en él se inscribe la recuperación de la antigua Librería Jesuítica. De este momento dan cuenta el Museo Casa de la Reforma Universitaria, el Histórico de la UNC, el del Colegio Monserrat, el Histórico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, el del Observatorio Astronómico, el de Ciencias de la Salud y el de la Facultad de Psicología. En parte conectados, aunque incorporando nuevas ideas sobre el uso de las tecnologías, surgen los museos Científico-Tecnológico y Virtual de Arquitectura. También más recientes son las colecciones

Entomológica y Micropaleontológica, creadas como apoyo a la investigación en las ciencias naturales (Bonnin, M. 2012. "Memorias Materiales. Museos de la Universidad Nacional de Córdoba", "Colección 400 años/Los Libros", pp 9-12).

Los museos que componen el Programa Museos de la Universidad Nacional de Córdoba son:

1. Museo Botánico (1870).
2. Museo de Mineralogía y Geología "*Dr. Alfred Stelzner*" (1871).
3. Museo de Zoología (1873).
4. Museo de Paleontología (1883-84) (originalmente llamado Museo Antropológico y Paleontológico).
5. Museo de Anatomía "*Pedro Ara*" (1878).
6. Museo de Patología "*Ferdinando Strada*" (creación 1913, apertura 1915-16).
7. Museo del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología "*Profesor José Clemente Lascano*" (27 de febrero de 1932).
8. Museo de Antropología (10 de diciembre de 1941).
9. Museo Casa de la Reforma Universitaria (17 de noviembre de 1999).
10. Museo Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba (8 de diciembre de 2000).
11. Museo Virtual de Arquitectura (2003).
12. Museo del Observatorio Astronómico (Desde 2003 el Observatorio alberga el Museo Astronómico "*Pte. D.F. Sarmiento - Dr. Benjamin A. Gould*") el edificio declarado Monumento Histórico Nacional en 1995.
13. Museo del Colegio Nacional de Monserrat (2000-2005).
14. Museo Histórico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (2005).
15. Museo de Psicología (fue creado por resolución decanal el 24 de abril de 2011).
16. Museo de Ciencias de la Salud (24 de mayo de 2011 (a partir del Museo de Historia de la Medicina, 1969 y Museo Histórico del Hospital Nacional de Clínicas en 1995), el Hospital se declaró Monumento Histórico Nacional en 1996).
17. Museo Científico-Tecnológico (2005, Museo del Departamento de Máquinas-2007) 2007
18. Museo de Odontología (5 de mayo de 2014).
19. Museo de la Escuela Práctica de Medicina "*Alejandro Centeno- Espacio Cultura*" (04 de julio de 2019, está en proceso de integración al PROMU).
20. Museo de Ciencias Interactivo de la Facultad de Ciencias Químicas (2019, está en proceso de integración al PROMU).
21. Plaza Cielo y Tierra (11 de septiembre de 2017, formalmente es considerado un centro de interpretación, es de doble dependencia: UNC y Gobierno de la Provincia de Córdoba y no integra el PROMU).

Los museos universitarios constituyen un antiguo y especial tipo de museos. Los más viejos se inscriben, por su origen, en una fuerte matriz científica; los más recientes recuperan el patrimonio académico desde un enfoque histórico. Incluyen especímenes minerales, vegetales y animales, objetos culturales e instrumental científico y de enseñanza, la mayoría de ellos vinculados a prácticas científicas sistemáticas de generación y recolección de datos, y originalmente pensados para ampliar y enseñar el conocimiento producido en la

universidad sobre la naturaleza, la historia y el arte. Al combinar la creación del conocimiento con su difusión, las universidades han generado una clase particular de museos en la que se articula el conocimiento con los objetos como evidencia material de cómo llegamos a conocer lo que conocemos acerca de la naturaleza, el universo y nosotros mismos.

A diferencia de los museos científicos de fines del siglo XIX e inicios del siglo XX, los museos históricos nacieron en un momento en que ya se daba por sentado su rol social. Los primeros venían atravesando una serie de cambios, ya que a partir de la década de 1960 la enseñanza de las ciencias sufrió transformaciones curriculares que implicaron el decrecimiento del uso de las colecciones como recurso educativo. Algunos se habían adaptado a los nuevos modelos disciplinares, mientras que otros habían perdido sensiblemente su lugar en la investigación y la enseñanza científicas. A estas modificaciones ocurridas al interior de las disciplinas se sumaron nuevas concepciones teóricas provenientes de la museología y los estudios del patrimonio, que principalmente involucraron la incorporación de la llamada “tercera misión”. Ésta se agregó a las ya clásicas de investigación y enseñanza, e implicó la búsqueda de una función social que diera mayor protagonismo a los intereses y necesidades de los públicos no universitarios. Es así que a los valores científicos tradicionales se sumaron los valores didácticos para públicos más amplios que los estudiantes y profesores universitarios. Ante esta situación heterogénea y deficitaria, la UNC consideró imprescindible plantear un espacio institucional desde el cual implementar una política para sus museos (Bonnin, *op. cit.*).

En los últimos años estos museos ha sido reconocidos por la población como ámbitos de educación no formal, interactuando con la comunidad con proyectos como el Museo Viajero del Museo Antropológico o la capacitación para docentes realizado con la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC), o las muestras temporarias organizada por varios museos del Programa.

2. Políticas, funcionamiento y normas al respecto de la UNC.

El Programa de Museos de la Universidad Nacional de Córdoba (PROMU - UNC): Producto de una clara decisión política, los museos de la UNC están en un camino en el que han podido superar sus actividades e iniciativas particulares para articular sus esfuerzos en una propuesta que busca mejorar las condiciones de trabajo y ampliar sustancialmente los públicos. En 2008 el Consejo Superior de la UNC creó el Programa de Museos (PROMU, Res.: Resol. HCS 386/2008), que se halla bajo la gestión mixta de las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Extensión Universitaria. El PROMU es el espacio institucional de la UNC responsable de diseñar políticas e implementar líneas de trabajo actualizadas y adaptadas al complejo acervo museológico universitario, dentro del cual se integran 18 museos pertenecientes a distintas UA y al área central.

A partir del diagnóstico elaborado por el museólogo mexicano Luis Gerardo Morales Moreno en 1997/98, la UNC inició un proceso de registro y visibilización de sus museos. Los museos universitarios de Córdoba carecían de un lenguaje museográfico capaz de comunicar al visitante no especializado un mensaje didáctico sobre la disciplina respectiva y sobre la importancia cultural de las colecciones que mostraban. Seguían siendo fieles a su modelo original: gabinetes de estudio, áreas de exhibición que funcionaban como repositorios, separados casi por completo de la investigación y la docencia. Se debía trabajar sobre aspectos relativos a la conservación de las colecciones, la mejora de las instalaciones, la capacitación del personal y el diseño de una programación cultural, pero sobre todo había que cambiar la concepción del museo, como una herramienta de promoción social que garantizaba a la comunidad el acceso al patrimonio cultural y natural de la Universidad Nacional de Córdoba. Este nuevo concepto superaba el divorcio estructural entre ciencia y divulgación que impedía la puesta en valor social del trabajo científico de la Universidad, pese a que los acervos eran de primer orden y poseían un gran valor para comprender el desarrollo de la ciencia en Latinoamérica.

Luego de esta primera conciencia común, se inició un proceso de transformaciones que a partir de 2008 se ha ido consolidando e institucionalizando a través del PROMU. El principal objetivo del Programa ha sido

promover el desarrollo y la actualización museográfica en forma integral. Desde un enfoque que contempla las tres misiones de enseñanza, investigación e interpretación pública, el PROMU se ha propuesto superar el dilema de la relevancia del patrimonio científico e histórico universitario para la sociedad en el presente, a través de una política cultural orientada hacia una mayor inclusión social y a la democratización del conocimiento y del pensamiento. La poderosa identidad universitaria de la UNC se ha convertido en una herramienta útil para invertir la centralidad que los antiguos museos daban a sus colecciones, para asumir plenamente que hoy –sin descuidar el patrimonio– la comunidad es su responsabilidad principal.

El PROMU provee fondos y asesoramiento técnico para colaborar en la concreción de acciones transformadoras, e impulsa de manera orgánica e institucional la participación de los responsables de los museos en sus instancias de decisión. Ha incentivado la apertura al público de las exposiciones y el reordenamiento de la gestión, así como la realización de actividades conjuntas y la capacitación del personal en temáticas específicas. En agosto de 2008, sólo cinco museos estaban abiertos regularmente. Actualmente resta la apertura de uno de ellos, los demás reciben a sus visitantes con muestras renovadas y con una multiplicidad de ofertas culturales atractivas y de calidad. De especial relevancia es la Noche de los Museos, que cada año convoca a una alta concurrencia de público que participa entusiastamente en los circuitos y eventos propuestos (Bonnin, *op. cit.*). Esta actividad fue iniciada en la provincia de Córdoba por el Programa Museos y su primera edición fue en el año 2011. Posteriormente se comenzó a organizar con la Agencia Córdoba Cultura S. E. del Gobierno de Córdoba y la Municipalidad de Córdoba. Hoy es uno de los eventos culturales más destacados de esta provincia, en el cual participan más de 120 museos y espacios culturales.

De este modo, la Universidad Nacional de Córdoba sostiene institucionalmente las transformaciones necesarias para que más gente acceda al conocimiento y ejerza activamente sus derechos culturales. En la actualidad, 18 museos y distintas colecciones conservan, investigan y exponen verdaderas memorias materializadas en rocas y minerales, herbarios, fósiles, vertebrados taxidermizados, vasijas arqueológicas, motores, materiales de enseñanza antiguos, documentos, fotografías, libros y bibliotecas de profesores, mapas, instrumentos de observación y de registro, moldes en resina (*moulages*), esqueletos y partes de cuerpos humanos momificados, notas de profesores, tesis doctorales, archivos, croquis, modelos a escala, telescopios e instrumentos astronómicos, instrumental médico, elementos de farmacia, entre otros variados patrimonios universitarios de alto valor científico y cultural (Bonnin, *op. cit.*).

A continuación se detallan los antecedentes del Programa Museos:

- 1998.** Creación de la Red de Museos de la UNC con la participación de 9 museos - 12 museos
- 2004.** Subprograma de Museos UNC, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT), Programa de Divulgación Científica Creación de museos (16).
- 2008.** Programa de Museos UNC, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT) y Secretaría de Extensión Universitaria (SEU).
- 2018.** Programa Museos, dependiente de la Secretaría General, UNC.

3. Estructura y Modo de funcionamiento.

El Programa Museos está compuesto por un Consejo asesor integrado por un Director del Programa, un Consejo del Programa integrado por todos los directores de los museos y sus suplentes, y por comisiones asesoras que se podrán formar *ad-hoc* en los casos y temas que así lo requieran.

El Director del Programa de Museos tiene a su cargo la gestión general del mismo y su mandato dura 3 años, pudiendo ser reelecto por una única vez consecutiva, y por un período más dejando pasar una entre medio. La primera vez (2008) fue designada una Directora por la Rectora a partir de una propuesta elevada por la SECyT y los próximos directores fueron designados por el Rector a partir de una terna propuesta por el Consejo del Programa.

En 2017 se modificó esta estructura y, además de la designación de un/a Director/a del Programa, se creó la figura de un/a Director/a de Administración y Logística y un/a Director/a Administrativo/a (Res.: Resol. HCS 806/2017). Asimismo, en 2018 se produjo un cambio de dependencia, pasando desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología y de la Secretaría de Extensión Universitaria a depender de la Secretaría General de la UNC.

El Programa de Museos de la Universidad Nacional de Córdoba tiene como objetivo principal la promoción del desarrollo de los museos universitarios en forma integral. Propende a desarrollar las áreas de preservación de las colecciones, la investigación sobre los temas que sean competencia de los museos, la exhibición de su patrimonio, la realización de acciones educativas no formales, y toda otra actividad que sea considerada pertinente a las funciones museológicas universitarias. Además, el Programa se encarga de proveer y/o favorecer las actividades de capacitación y comunicación, mediante la elaboración de un plan de comunicación.

El modo de funcionamiento está determinado en su Reglamento General del Programa de Museos (UNC, Res.: Resol. HCS 386/2008), atendiendo a los estándares básicos para los museos universitarios modernos.

El Director establece las políticas generales del Programa, en acuerdo con las autoridades de la Secretaría General de las que depende, integrando el Consejo del Programa de Museos de la UNC, donde debe promover el tratamiento de los temas de la gestión que sean relevantes al mejor desarrollo del Programa. También representa al Programa en las actividades públicas y en las cuestiones administrativas correspondientes a su función, pudiendo designar a otro representante en caso de verse imposibilitado de cumplir la tarea de representación del Programa. Una función muy importante del Director es promover el intercambio y contacto fluido con otras instituciones museológicas y similares con el fin de establecer programas de cooperación y actividades conjuntas y debe presentar un Plan de gestión estratégica para los museos de la UNC de duración trianual, ante las autoridades de la Secretaría General (UNC). Asimismo tiene las facultades de resolver cuestiones no previstas por esta normativa, en acuerdo con las autoridades de la Secretaría General y habiendo informado debidamente al Consejo del Programa.

El Consejo se reúne con la periodicidad establecida por su propio reglamento interno de funcionamiento, informando de cualquier cambio a la totalidad de sus miembros con la debida antelación. El Consejo asesora sobre temas relativos a: presupuesto anual regular, búsqueda de fondos extras al Programa, establecimiento de criterios generales de funcionamiento de los museos, asignación de recursos, capacitación, planificación de actividades conjuntas entre museos, asesoramiento técnico, diagnósticos y evaluaciones periódicas, y toda otra cuestión considerada relevante para un mejor funcionamiento de los museos de la UNC. Cualquier miembro integrante del Consejo o representante de la Secretaría General, pueden proponer temas a tratar por el mismo que sean considerados de interés y pertinentes a sus funciones con el acuerdo de los demás miembros del Consejo. Los temas tratados y las resoluciones tomadas durante las reuniones del Consejo deben quedar plasmadas en las actas correspondientes que deben ser archivadas así como toda otra documentación que refleje las actividades del Consejo. También asesorará sobre los temas prioritarios que se favorecerán con la asignación de fondos que proveerá la Secretaría General de la UNC, promoviendo una política de trabajo en los museos comprometida con el cumplimiento de metas y cronograma de actividades en el marco de proyectos de gestión museológicas apropiados. El Consejo y/o el Director del Programa podrán convocar asesores externos cuando el caso lo amerite.

El Programa Museos administra los fondos que destina la UNC y distribuye anualmente entre los museos como Apoyo Económico para su gestión relacionada con las diferentes actividades que se desarrollan en ellos. Entre los objetivos que se persiguen a mediano plazo, se propician los museos de la UNC que desarrollen actividades en las áreas museológicas funcionales fundamentales como preservación, investigación y comunicación. Para ello se solicita periódicamente a cada museo, la elaboración de un Proyecto de Gestión Institucional plurianual, que al menos contemplen los siguientes contenidos:

1. Un plan de gestión de sus colecciones, en el que se establecen objetivos realizables en los plazos estipulados, que contemplan los siguientes aspectos: cantidad de piezas y/o especímenes de las colecciones, estado de conservación y de documentación, movimientos habituales de las colecciones

- (ingreso, consulta, préstamo, exhibición, donaciones, intercambios, etc.), personal encargado, edificio y mobiliario para las colecciones, y procedimientos de tratamiento de las colecciones.
2. Un plan progresivo de apertura, en el que se asume el compromiso de un cronograma de apertura al público, y que describa al menos los horarios semanales, servicios que se brindarán (visitas guiadas, talleres, conferencias, etc.), personas a cargo, facilidades edilicias, necesidades para la apertura (exhibición, salas, personal, material de apoyo, etc.) así como lo relativo a las normas de seguridad para los visitantes. En el año 2018 se encontraban 17 museos abiertos al público.
 3. Para poder abrir al público de manera regular, deben tener un plan museográfico que incluya al menos una muestra montada, realizada con criterios museológicos, pertinentes con las colecciones que poseen y los conocimientos que en cada museo se generan. Puede ser una muestra permanente, y/o muestra/s temporaria/s, así como virtuales.
 4. Se debe diseñar un plan de desarrollo de personal con el fin de garantizar en el mediano plazo el cumplimiento de la gestión de las colecciones y la apertura al público. Éste incluye el organigrama deseable y la descripción de las calificaciones requeridas.
 5. Se elabora un plan de mantenimiento de sus instalaciones, mobiliario y equipamiento, con el fin de lograr las condiciones materiales de funcionamiento adecuadas a las colecciones, al público y a quienes trabajan en los museos.

5. Planes de acción en curso.

La Legua de la Ciencia: Una función esencial del Director del Programa es promover el intercambio y contacto fluido con otras instituciones museológicas y similares con el fin de establecer programas de cooperación y actividades conjuntas. En ese contexto se desarrolla desde el año 2018 el proyecto interinstitucional llamado “*La Legua de la Ciencia*”, en el cual participan el Ministerio de Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Provincia de Córdoba, la Agencia Córdoba Cultura Sociedad del Estado, la Universidad Nacional de Córdoba y la Academia Nacional de Ciencias en la provincia de Córdoba. Este proyecto está subsidiado por Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación a través del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT).

Los museos y espacios culturales que participan son los siguientes: 1- Plaza Cielo y Tierra, 2- Archivo Histórico Provincial, 3- Museo Provincial de Ciencias Naturales “*Dr. Arturo U. Illia*”, 4- Museo de Antropología, (UNC), 5- Museo del Colegio Nacional de Monserrat (UNC), 6- Academia Nacional de Ciencias, 7- Museo Botánico (UNC), 8- Museo de Mineralogía y Geología “*Dr. Alfred Stelzner*” (UNC), 9- Museo de Zoología (UNC), 10- Museo de Paleontología (UNC), 11- Museo del Observatorio Astronómico “*Pte. D.F. Sarmiento - Dr. Benjamin A. Gould*” (UNC), 12- Museo de Anatomía “*Pedro Ara*” (UNC), 13- Museo de Patología “*Ferdinando Strada*” (UNC) y 14- Museo de Ciencias de la Salud (UNC).

El *objetivo general* es poner en valor y diseñar un “*Itinerario integrador del Patrimonio Cultural de la ciudad de Córdoba*” entre museos y espacios dedicados a la Ciencia incorporando nuevas tecnologías y readecuando infraestructura.

Objetivos tecnológicos: Incorporar a la muestra de los museos y espacios intervinientes, nuevos elementos y tecnologías para su modernización con dinámicas actuales, como creación de una página web para ofrecer a los visitantes virtuales nuevas formas de acceder al patrimonio científico y tecnológico local, instalación de pantallas digitales en cada uno de los espacios o museos como otro modo de acceso al material virtual, visitas guiadas en 360° para los distintos espacios, acceso a códigos QR y diseño de auto guías a través de historias ficticias, digitalización materiales que se encuentran en formato papel para su utilización en soportes interactivos.

Objetivos de transferencia: Fortalecer la apropiación del conocimiento científico y tecnológico, incentivar las vocaciones y la promoción de la cultura científica, a través de dinámicas modernas e integradoras que involucren animadores científicos y generación de nuevas experiencias interactivas. Para lograr la integración entre el patrimonio cultural científico de los diferentes museos y espacios culturales se prevé el diseño de los recorridos a través de diferentes ejes temáticos.

Objetivos socio - económicos: Brindar a los visitantes y a la comunidad educativa la posibilidad de conocer la trayectoria del conocimiento científico en Córdoba desde sus inicios y promover las vocaciones para fortalecer la formación de científicos y tecnólogos en la Provincia de Córdoba. Lograr el reconocimiento por parte del público de este recorrido científico cultural como un bien patrimonial.

Plan de Comunicación: El Programa de Museos de la UNC, según lo establece su marco reglamentario (Res. HCS 386/2008), tiene como objetivo principal la promoción de los museos en forma integral y propende a “desarrollar e incentivar las áreas de preservación de las colecciones, la investigación sobre los temas que sean competencia de los museos, la exhibición de su patrimonio, la realización de acciones educativas no formales, y toda otra actividad que sea considerada pertinente a las funciones museográficas universitarias”.

Acorde a ese objetivo el PROMU es responsable del diseño de políticas de comunicación actualizadas y adaptadas al acervo museológico universitario que incluye a 20 museos vinculados a disciplinas diferentes, cada uno de ellos con características intrínsecas, fortalezas, necesidades y limitaciones diversas.

Objetivos generales:

1. Desarrollar acciones comunicacionales tendientes a difundir aspectos relacionados a la preservación y conservación del patrimonio, a la investigación, a la exposición de sus colecciones y a la educación.
2. Fomentar la cooperación y el desarrollo de acciones de comunicación integradas y colaborativas de los museos.
3. Diseñar líneas e instrumentos de comunicación que ayuden a fortalecer el vínculo de los museos con la comunidad contribuyendo a la democratización del conocimiento y la cultura.

Objetivos específicos:

1. Generar acciones comunicacionales que fortalezcan la identidad y visibilidad de los museos de manera integrada como partes de la UNC, vinculándose a los tres pilares principales de la estructura universitaria: docencia, investigación y extensión.
2. Contribuir al flujo de información interna del Programa favoreciendo el intercambio de dicha información entre los museos en lo que concierne a aspectos museográficos y museológicos, a la formación y capacitación del personal, a protocolos y normativas de accesibilidad, a actividades educativas y de divulgación científica, a proyectos de investigación en curso, a estudios de públicos, a manejo de herramientas TICs, entre otros.
3. Desarrollar procesos relacionados a la comunicación de la investigación científica de la UNC sobre contenidos disciplinares de los museos evidenciando también los vínculos interdisciplinarios y las interconexiones de temáticas científicas, históricas y culturales presentes en ellos.
4. Formular y evaluar estrategias conjuntas de comunicación de los museos de la UNC que profundicen la relación entre éstos y la comunidad, considerando que, desde la perspectiva de un nuevo paradigma de museos que profundiza el concepto de “museos abiertos” y espacios de encuentro sociocultural, cobra una relevancia especial la comunicación integrada de acciones educativas y divulgativas.
5. Compartir criterios y herramientas de comunicación para el estudio cuantitativo y cualitativo de públicos que permitan la construcción de un sistema integral y sostenible de la gestión de usuarios de los museos de la UNC, en particular del público de exposiciones y actividades de gestión conjunta. La investigación, análisis y difusión de resultados hará posible el diseño de nuevas estrategias comunicativas que se adecuen a comportamientos, requerimientos y perfiles de interés de los públicos, respondiendo a sus expectativas y, a su vez, detectando demandas de nuevos servicios.

6. Incorporar nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, en los museos que generen otras formas de representación, codificación y divulgación del patrimonio, permitiendo nuevas propuestas de diseño de las exposiciones, de procesamiento y recuperación de la documentación técnica, gráfica y audiovisual y diferentes posibilidades de aprendizaje y acceso al conocimiento.
7. Desarrollar líneas de comunicación de los museos universitarios con otras instituciones de la UNC vinculadas a la investigación científica, a la docencia y a la extensión, como también con otros museos, redes de museos y organismos locales, nacionales e internacionales.

Considerando la situación de emergencia sanitaria y las medidas dispuestas por las autoridades nacionales, provinciales y universitarias y las restricciones transitorias para visitar en forma presencial a los museos a causa del Covid 19, la comunicación del PROMU de los últimos meses desarrolló acciones digitales y virtuales y estrategias que ayudan a mantener el vínculo de los museos con el público, mejorar las visitas a los sitios web de los museos y al sitio web del PROMU, intensificar las interacciones en redes sociales, aumentar la presencia en medios tradicionales de comunicación, mejorar las herramientas y materiales audiovisuales, entre otras.

El plan de comunicación institucional propuesto se estructura considerando los aspectos siguientes: 1- Imagen visual e identidad, 2-Comunicación interna, 3. Comunicación externa, 3.1-Promoción institucional y difusión, 3.2-Comunicación pública de la ciencia vinculada a la educación y a la divulgación del conocimiento.

También se continúa con la programación habitual de actividades conjuntas entre los Museos del PROMU y con otros museos y espacios culturales de otras instituciones como el Día Internacional de los Museos, El Día Internacional de la Fascinación por las Plantas y La Noche de los Museos, entre otras actividades.

5. Prospectiva.

Sistema de Museos Universitarios Nacionales Argentinos: Atendiendo a los objetivos del Programa Museos, se promovió la interacción de diferentes instituciones mediante la organización de las Primeras Jornadas de Museos Universitarios, “*Ciencia, Diversidad y Museos Universitarios*”, desarrolladas en forma virtual entre el 16 y 17 de noviembre de 2020. En aquella oportunidad el Programa Museos (UNC) propuso a todos los participantes la creación de una “*Sistema de Museos Universitarios Nacionales Argentinos*”, proyecto que fue avalado por la mayoría de los miembros de los museos universitarios de Argentina. Se prevé el desarrollo de este proyecto para los próximos meses, persiguiendo objetivos similares a los de este Programa Museos.

En la República Argentina, veintidós universidades nacionales cuentan con museos universitarios, que alcanzan en total a más de ochenta, siendo algunas colecciones, espacios, estaciones y centros. Entre ellos, tres universidades han conformado redes, programas y observatorios que coordinan sus actividades.

En este marco, cabe formular la necesidad de un sistema de articulación de estas entidades con el objeto de fomentar su comunicación y colaboración, con vistas a cualificar la realidad museológica de las universidades nacionales, como espacios al servicio de los valores democráticos y como agentes de cambio social y desarrollo.

La propuesta de un Sistema de Museos Universitarios Argentinos pretende entonces, construir un conjunto de acciones, recursos, procedimientos y mecanismos para el desarrollo de estas instituciones, que se articulen mediante acuerdos de coordinación entre las Universidades Nacionales, para la integración y cualificación de sus museos. Los Museos Universitarios, como expresión de la diversidad y pluralidad de la educación superior argentina, evidencian la calidad de estas instituciones a nivel local, nacional e internacional. Son funciones del Sistema de Museos Universitarios Argentinos:

- Celebrar y promover acciones interdisciplinarias y de coordinación institucional
- Promover la preservación del patrimonio y acervos de los Museos del Sistema.
- Capacitar y actualizar al personal que trabaja en los Museos del Sistema.

- Propiciar el desarrollo de investigaciones conjuntas entre los Museos del Sistema.
- Diseñar acciones de comunicación para la difusión de los contenidos de los Museos del Sistema.
- Proponer y organizar eventos científicos y de divulgación conjuntos.

La Legua de la Ciencia (Etapa 2): Para fortalecer la integración con otros museos y espacios culturales de la provincia de Córdoba, se prevé la continuación del proyecto “*La Legua de la Ciencia*”.

Creación de Comisiones ad-hoc PROMU UNC: De acuerdo con el Título III. Del Consejo, inc. 11 del Reglamento General del PROMU se conformarían las siguientes Comisiones Permanentes:

1. Comisión Comunicación y Divulgación
2. Comisión Legal y de Apoyo Económico
3. Comisión Gestión y Plan Estratégico
4. Comisión de Educación y Extensión Académica

La Comisión de Comunicación y Divulgación tendría como finalidad contribuir a cumplir los objetivos del PROMU UNC vinculados a la educación no formal y a la divulgación científica, visibilizando la identidad de los museos y su pertenencia a la Universidad. Asimismo, debe contribuir a incrementar y diversificar los públicos visitantes, como también a diseñar los instrumentos para el estudio de dichos públicos y la evaluación de los resultados de todo el proceso comunicacional.

La Comisión Legal y de Apoyo Económico tendría como fin prestar asesoramiento legal y técnico además de solicitar y gestionar los recursos de los proyectos elaborados, y de otras actividades generadas por el PROMU UNC.

La Comisión de Gestión y Plan Estratégico abarca funciones de gestión y regulación de la conservación, la investigación y exposición en los museos del Programa. Asimismo, debe abordar la actualización y generación de políticas que adecuen la gestión a las realidades contextuales, permitiendo integrar y dar acceso a la memoria cultural y recursos patrimoniales que son propios de la Universidad.

La Comisión de Educación y Extensión Académica estará dedicada a promover la actividad en conjunto de las áreas de educación y extensión de los Museos Universitarios, y generando programas educativos y eventos académicos en los museos y su vinculación en red.

Plan de comunicación: Como continuación del Plan de Comunicación elaborado por el Programa Museos, se prevé la publicación de un libro en versión digital sobre la historia y colecciones de cada museo que conforman el PROMU, tomando como antecedente el libro publicado “*Memorias Materiales. Museos de la Universidad Nacional de Córdoba*”, “*Colección 400 años/Los Libros*”, 1-130.

Además, se invitará a directores y personal de los museos, como también a docentes e investigadores de la UNC, a presentar notas y artículos para publicar en el sitio web del PROMU-UNC. El propósito es producir contenidos que contribuyan a la promoción de los museos de la UNC, a la difusión de investigaciones vinculada a sus exposiciones y colecciones y a la comunicación de reflexiones sobre el impacto de la crisis del Covid-19 en los museos universitarios.

Las notas y artículos podrán relacionarse a lo siguiente:

- Las colecciones del museo y su importancia científica, histórica y cultural, las piezas destacadas, su valor material, inmaterial y simbólico, las exposiciones permanentes y temporales del museo.
- Investigaciones científicas, consideraciones e implicancias vinculadas a las colecciones de los museos, desde la perspectiva de diversas disciplinas: ciencias naturales, ciencias de la salud, ciencias sociales, tecnología, arte.
- Experiencias y aportes realizados por antiguos directores de los museos de la UNC, como también, contribuciones de expertos e investigadores que ayudaron a conformar colecciones y muchos de ellos tuvieron un rol clave en el desarrollo de la ciencia en Argentina.
- Historias curiosas de colecciones, piezas y objetos destacados y poco difundidos de los museos de la UNC.

- Reflexiones sobre la misión y función actual de los museos universitarios atravesados por la crisis del Covid-19, en particular, los cambios necesarios y la construcción de nuevas formas y paradigmas de interacción con el público.

6. Otros aspectos relevantes a considerar.

La mayoría de los museos universitarios de la UNC poseen una importancia adicional relacionada con los edificios donde desempeñan sus funciones, contando con diferentes tipos de declaratorias por su alto valor arquitectónico e histórico. En la siguiente tabla se indica la condición de Bien de Interés Municipal, Patrimonio de la Humanidad (UNESCO, año 2000) o Monumento Histórico Nacional, de la mayoría de los Museos.

Museo	Edificio	protección	Tipo original
Museo Botánico Museo de Mineralogía y Geología Museo de Paleontología Museo de Zoología	Edificio FCEyN Academia	BIM Entorno PH MHN	Facultad Academia
Museo del Colegio Nacional de Monserrat Museo Histórico de la Facultad de Derecho Museo Histórico de la UNC	Manzana Jesuitica	MHN PH	Colegio
Museo en Ciencias de la Salud Museo de Anatomía Museo de Anatomía Patológica Museo Casa de La Reforma Universitaria	Hospital Nacional de Clínicas	MHN BIM	Hospital Escuela
Museo de Antropología	Museo	BIM	Vivienda
Museo del Observatorio Astronómico	OAN	MHN	Observatorio
Museo Virtual de Arquitectura Museo de Psicología Museo Científico Tecnológico Museo de Odontología	Sedes Centro Ciudad Universitaria		Facultad

BIM: Bien de Interés Municipal, PH, Patrimonio de la Humanidad (Unesco), MHN: Monumento Histórico Nacional.



LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

MARZO

LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Prof. Dr. Sergio A. Oviedo
Laboratorio de Hemoderivados
Universidad Nacional de Córdoba

1. Reseña histórica y contextual

El Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” es una empresa farmacéutica pública de la Universidad Nacional de Córdoba. Su creación en 1964 fue respaldada por el entonces presidente de la Nación Arturo Illia, quien a través del Decreto N° 3681, incorporó 60 millones de pesos al presupuesto de la Universidad para la construcción de la planta fraccionadora de proteínas plasmáticas.

Habilitado como industria farmacéutica en 1974, inició su producción con la elaboración de albúminas, luego vendrían las distintas gammaglobulinas y los hemoderivados destinados a la prevención y el tratamiento de deficiencias en el mecanismo de la coagulación humana.

Desde sus inicios se proyectó con un claro propósito social: ofrecer a la comunidad productos médicos de alta calidad, terapéuticamente eficaces, biológicamente seguros y accesibles a toda la población.

Este laboratorio universitario es el único productor nacional de medicamentos derivados del plasma humano y constituye la mayor planta fraccionadora de plasma de Latinoamérica. Asimismo, exporta sus productos a cinco países de la región.

A principios de este siglo, diversificó su producción e incorporó la elaboración de medicamentos genéricos inyectables (2002) y el procesamiento industrial de tejidos óseos de uso terapéutico en traumatología y odontología (2003).

A través de sus tres unidades productivas, el Laboratorio de Hemoderivados se constituye en un importante complejo industrial estatal, en el que la elaboración y comercialización de todos sus productos está basada en el estricto cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura de la autoridad sanitaria nacional, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI). A nivel internacional los procesos y productos cumplen requisitos establecidos por la Organización Mundial de la Salud y la Farmacopea Europea (FE), entre otros.

Su crecimiento sostenido fue acompañado por una constante inversión en tecnología; la ampliación de su infraestructura y, en consecuencia, de su capacidad productiva; así como en la formación permanente de sus recursos humanos.

Actualmente, trabaja en el desarrollo de nuevos derivados plasmáticos así como en un desarrollo biotecnológico que le permita producir proteínas recombinantes, es decir, sintetizar las proteínas plasmáticas en condiciones de laboratorio, aplicando métodos de biología molecular y técnicas recombinantes.

2. Estructura institucional

En septiembre de 2019, mediante Res. N.º 1103, el Consejo Superior de la UNC reorganizó funcional e institucionalmente al Laboratorio. Desde entonces, la institución cuenta con un directorio integrado por cinco miembros designados por el Honorable Consejo Superior. Sus funciones son ejercer la representación institucional del Laboratorio, asesorar al Rector en lo concerniente a la política institucional y estrategias de actuación del Laboratorio, supervisar la actividad del Laboratorio en sus diferentes roles, coordinar las acciones interinstitucionales que se lleven a cabo, en materia de investigación y desarrollo, innovación, extensión y formación, entre otros.

Además, la misma resolución establece que el Director Ejecutivo es asistido en sus funciones por un Gerente de Operaciones, con competencias en la supervisión de procesos productivos, de ingeniería, innovación, control y gestión de calidad y regulatorios, y por un Gerente Administrativo, con competencias en supervisión y cuando corresponda ejecución de procesos administrativos y contrataciones, de mercadeo y comercialización, recursos humanos y sistemas informáticos.

De esta manera, a la Gerencia de Operaciones le reportan los directores de las siguientes áreas: Dirección Técnica, Captación de Materia Prima Biológica, Desarrollo de Productos y Procesos, Control de Calidad, Dirección de Planta, Ingeniería de Planta, Producción, Planta Procesadora de Tejidos Biológicos.

Por otra parte, a la Gerencia Administrativa le reportan los directivos de las áreas de Administración y Finanzas, Comercialización, Recursos Humanos, Sistemas.

La Dirección de Sustentabilidad y Comunicación Institucional depende directamente de la Dirección Ejecutiva.

3. Políticas

Por su origen y esencia, el Laboratorio de Hemoderivados posee un claro objetivo social, orientado a mejorar la calidad de vida de las personas, elaborando medicamentos esenciales accesibles, seguros, de alta calidad, impacto tecnológico y eficacia terapéutica.

En este sentido, el Laboratorio sostiene una serie de políticas consistentes con los objetivos institucionales. Interviene en el mercado farmacéutico con productos de la más alta calidad, garantizando la disponibilidad y acceso a la población.

Estas políticas abarcan:

- Política de precios y abastecimiento al sector público de manera prioritaria. Esto se reforzó durante 2020, ya que se trabajó en acortar la cadena de distribución, incrementando las ventas directas y priorizando a las entidades del sector público.
- Convenios de intercambio de plasma por medicamentos hemoderivados, con bancos de sangre y servicios de hemoterapia de la Argentina.
- Abastecimiento al mercado nacional de manera prioritaria, y luego al resto de los países en América Latina.
- Sustitución de importaciones de medicamentos de alto valor terapéutico.
- Regulación de precios del mercado.
- Elaboración de medicamentos huérfanos.
- Implementación y mantenimiento de un programa de donación a personas sin recursos.

4. Planes de acción en curso

Durante el 2020 se avanzó en la aprobación de distintos medicamentos y productos por parte de la autoridad sanitaria.

En la línea de medicamentos hemoderivados se obtuvo la autorización de ANMAT para la comercialización de la Inmunoglobulina Subcutánea UNC. Esto implica una mejora en la administración del medicamento y en la calidad de vida de los pacientes que requieren este tratamiento.

En cuanto a la línea de productos médicos derivados de tejidos, recientemente se logró la autorización del INCUCAI de la Matriz Ósea UNC como producto médico, antes categorizado como órgano de trasplante. Esto abre significativamente la posibilidad de comercializar tejido humano liofilizado e irradiado en el país, bajo las disposiciones en materia de tecnología médica de la ANMAT.

Otra novedad de este 2020 es que se inició el registro de un líquido conservador de órganos, con la presentación de la monografía correspondiente ante la ANMAT. Esto cobra relevancia en relación a la producción nacional y a la disponibilidad de productos médicos esenciales para nuestro país, ya que actualmente toda la provisión en Argentina se hace con insumos importados, así como sus potenciales usos en el campo de la conservación de embriones.

En relación a los fármacos inyectables de pequeño volumen de uso hospitalario, en diciembre de este año el Laboratorio ganó una licitación del Ministerio de Salud de la Nación para la provisión de un millón de dosis de Dexametasona, en el marco del plan estratégico frente a la pandemia de SARS-CoV-2.

Trabajamos en el desarrollo de una gammaglobulina enriquecida con anticuerpos anti SARS-CoV-2

Desde el inicio de la pandemia el Laboratorio de Hemoderivados buscó dar respuesta a las necesidades de salud, vinculadas a la producción pública de medicamentos.

De este modo comenzó a trabajar en el desarrollo de una gammaglobulina enriquecida con anticuerpos anti SARS-CoV-2. Este medicamento utiliza como materia prima el plasma de pacientes recuperados y se destinará al tratamiento de pacientes afectados por COVID-19.

El Laboratorio cuenta con investigadores experimentados en el desarrollo de este tipo de medicamentos, y también con la capacidad productiva y el equipamiento tecnológico necesario para su elaboración.

Además, para un proyecto tan ambicioso el Laboratorio estableció alianzas estratégicas con los sistemas de salud y científico-tecnológico de nuestro país. Presentó el proyecto al Ministerio de Salud de la Nación, que lo incluyó en el “Plan Estratégico para Regular el uso de Plasma de Pacientes Recuperados de COVID-19”. La UNC también acompañó la iniciativa suscribiendo un convenio con el Gobierno de Córdoba, y la ANMAT dio autorización para comenzar a producir el medicamento.

Estas acciones dieron lugar al trabajo colaborativo con el Instituto de Virología Dr. José María Vanella de la UNC, el CONICET y el Instituto Leloir de ANLIS, para el desarrollo y validación de las técnicas de cuantificación y titulación de anticuerpos

Por otra parte, con el propósito de financiar este desarrollo, el Laboratorio gestionó subsidios ante la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP) y el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) por un total de \$13.000.000, y obtuvo ambos financiamientos.

Obtención de la materia prima

En relación a la captación de materia prima, para la producción de un primer lote de esta inmunoglobulina enriquecida con anticuerpos anti Sars-CoV-2, es necesario disponer de al menos 100 kilos de plasma considerado apto para ingresar a un proceso productivo.

Si bien la gestión del plasma de pacientes recuperados de COVID-19 está bajo la órbita del Ministerio de Salud de la Nación y las carteras sanitarias de cada provincia, el laboratorio adoptó otras estrategias para agilizar la obtención de la materia prima necesaria.

En este sentido, se decidió analizar todo el plasma enviado por los bancos de sangre con los que mantiene convenio, con el propósito de detectar anticuerpos neutralizantes anti Sars-CoV-2.

Además, en el mes de noviembre de 2020, el Laboratorio de Hemoderivados y el Banco de Sangre de la UNC pusieron en marcha colectas de plasma destinadas a mujeres recuperadas de COVID-19. Mujeres que, por haber sido gestantes en algún momento de su vida, no pueden donar plasma para fines transfusionales. Esta iniciativa cuenta con la autorización del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

Dichas acciones continúan en marcha para asegurar la recolección del plasma necesario para producir la gammaglobulina enriquecida con anticuerpos anti SARS-CoV-2. Este medicamento se encuentra en etapa de estudios clínicos y farmacovigilancia, a la espera de las autorizaciones correspondientes por la autoridad sanitaria.

Por último, cabe destacar que los medicamentos se distribuirán gratuitamente a través del Ministerio de Salud de la Nación, para garantizar su acceso a todas las personas que los necesiten.

5. Acciones de Sustentabilidad

El Laboratorio cuenta con un Programa de Manejo de Residuos en el marco del cual éstos son tratados adecuadamente de acuerdo a su origen y características, con el propósito de eliminar o reducir al máximo su impacto en el medio ambiente.

Residuos secos: se separan todos los que son aptos para reciclar. Estos son retirados por entidades que se dedican específicamente a su reciclaje. Entran en esta categoría papel de resmas, embalajes y sobres, vidrio, metales y botellas plásticas. En el predio se encuentran dispuestos cestos con indicaciones específicas para la disposición de estos residuos.

Residuos patógenos: son tratados como lo determinan las normas, con recolección diferenciada y seguimiento de disposiciones finales. Se almacenan en condiciones especiales y controladas, y son entregados para disposición final por el organismo encargado en la UNC.

Residuos orgánicos: en el Laboratorio se separan los residuos orgánicos precocción de cocina así como las cáscaras de frutas. El área de Gestión Ambiental Sustentable de la UNC, en tanto, recolecta estos residuos con los que produce compost para ser utilizado en huertas y jardines.

Residuos húmedos comunes: son recolectados por las empresas de recolección urbana de residuos.

Residuos electrónicos: se llevan al centro de recolección que posee la Municipalidad de Córdoba. Los cartuchos de tóner, en tanto, desde 2019 se entregan al proveedor.

Residuos químicos: se adecuan para ser dispuestos y los retira el área de residuos de la UNC con un operador habilitado.

Reciclado de poliestireno expandido: el plasma recolectado llega a la empresa en conservadoras de poliestireno expandido, un producto muy contaminante, que no se descompone ni se integra a la naturaleza. Desde el año 2013 el Laboratorio destina este material a una empresa, que se ocupa de retirar las conservadoras y llevarlas al lugar de reciclado, para ser reutilizado en el sector de la construcción (cargas de techo).

Reciclado de cartón y material de packaging fuera de uso: este material es llevado a una empresa que realiza el compactado del cartón, para luego fabricar con ello papel reciclado y cartón corrugado.

La implementación de este Programa de Manejo de Residuos nos acerca a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, a los que el Laboratorio de Hemoderivados adhiere como Miembro de la Red Argentina de Pacto Global de las Naciones Unidas. Esta red promueve el compromiso de empresas, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil con diez principios que protegen los derechos humanos, garantizan los mejores estándares laborales, preservan el medio ambiente y luchan contra la corrupción.

MARZO DE 2021





CONSEJO SOCIAL CONSULTIVO (CSC)

MAR

CONSEJO SOCIAL CONSULTIVO (CSC)

Ab. Joaquín Cuestas

Consejo Social Consultivo (CSC)
Universidad Nacional de Córdoba

1. Actividad desarrollada por el CSC de 2016 a la actualidad.

Entre las actividades desarrolladas en el plazo indicado se destacan en orden cronológico:

(a) En el mes de agosto de 2016, el CSC recomendó al señor Rector de la UNC:

- Se establezca un mecanismo de consulta a los efectos de poder indagar a distintos actores sociales respecto de cuál es la función de la Universidad y relevar las expectativas que los mismos tienen en cuanto a la misión o actuación de la Universidad en la actualidad y futuro;
- Se formule un proyecto de Agenda Prospectiva 2016-2030 a partir de una indagación experta dirigida a reconocidos referentes locales, nacionales y extranjeros;
- Se inicien contactos con diferentes niveles del sector público nacional, provincial y municipal a los efectos de llevar adelante acuerdos de cooperación técnica que contribuyan a la ejecución de los proyectos antes mencionados.

(b) Entre los últimos meses del año 2016 y mediados del mes de julio de 2017, el CSC desarrolló un mecanismo de consulta participativa a los efectos de indagar a distintas organizaciones de la sociedad civil su visión de la Universidad en los tiempos actuales, relevando las expectativas que las mismas tienen en cuanto a la misión o actuación de la Universidad en el presente y futuro mediato.

El objetivo general apuntó a lograr a partir de una metodología de indagación participativa, captar las expectativas que diferentes actores de una amplia muestra de organizaciones de la sociedad civil tengan sobre la misión de la Universidad. Para ello se realizó una reflexión desde y con las propias entidades, que permitió la conversación social y a la vez con el fin del enriquecimiento del ejercicio interno de reflexión institucional, aportando a la propia evaluación estratégica de alcance y sentido de la Universidad.

En este contexto, se desarrolló una actividad con el propósito de elaborar un instrumento cualitativo de captura de información primaria relativo a las expectativas, actuales y futuras, que las distintas organizaciones tienen sobre la misión de la Universidad, en sus funciones de enseñanza, investigación y extensión.

A tal fin, durante el transcurso de los meses de abril y agosto del 2017, se realizaron encuentros de intercambio de opiniones en la que se utilizó la metodología "Grupos Focales", de los que participaron entre seis y diez organizaciones provenientes del mismo ámbito sectorial, conformado un total de 87 organizaciones.

Los sectores que participaron de la actividad fueron Organizaciones de Derechos Humanos, Organizaciones de Género, Fundaciones y ONGs, Clubes Deportivos, Sindicatos y Gremios, Entes Intercomunales e Intermunicipales, Cooperativas, Organizaciones Empresariales y Colegios Profesionales.

Los resultados arrojados, pueden agruparse respecto a diversas temáticas, entre las que se encuentran: Docencia; Extensión; Investigación; Vínculo Universidad-Sociedad.

(c) En el mes de agosto de 2018, en el marco de las discusiones dadas a nivel nacional, respecto del presupuesto para la educación, el CSC emitió un comunicado dirigido a la sociedad en su cordobesa y a los legisladores nacionales, manifestando su preocupación en cuanto al deterioro del salario real de las y los trabajadores de la Universidad (docentes, no docentes e investigadores), así como del presupuesto nacional de educación, bregando por el sostenimiento en términos reales del presupuesto nacional de educación, a fin de que el Estado garantice el derecho a la educación superior pública, gratuita y de calidad, que asegure el desarrollo y progreso social, económico y cultural de todos los habitantes de la República Argentina, instando a las autoridades nacionales, a todos los legisladores nacionales, en particular a los que representan al pueblo de la provincia de Córdoba, a defender el presupuesto nacional de educación y con ello a la universidad pública y gratuita que asegure una educación superior de calidad.

(d) Entre el mes de junio de 2019 y el mes de marzo de 2020, el CSC participó activamente en la organización del segundo encuentro denominado “Argentina Armónica”. La actividad tuvo por objetivo generar un marco donde actores sociales, políticos y técnicos puedan aportar su mirada diversa y acordar criterios centrales para construir políticas de Estado y acuerdos amplios, tendientes a una Argentina en la que todos los que la habitan, aportando el esfuerzo del que cada uno es capaz, alcancen plenitud de derechos. El ámbito institucional de la iniciativa tuvo como principales actores a las Universidades Nacionales de Córdoba y Tres de Febrero. El encuentro se llevó a cabo el 12 de marzo de 2020, en la Universidad Nacional de Córdoba y estuvo precedido por un encuentro similar que tuvo lugar en la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Para el encuentro de Córdoba, los ejes temáticos y panelistas fueron propuestos y definidos por referentes de un grupo diverso y plural de espacios político-sociales representativos de la Provincia y con aportes del Consejo Social Consultivo de la UNC. La actividad contempló el trabajo en 8 ejes, cada uno conformado por 2 Paneles de temas afines que se abordaron en dos sesiones consecutivas. Los ejes y paneles temáticos se centraron en 1 - TRABAJO: integrado por (a) Promoción del Empleo y futuro del trabajo. Mercado formal e informal; (b) Economía popular. Complementación y sustentabilidad; 2 – EDUCACIÓN: (a) Inclusión y calidad educativa; (b) El futuro de la Educación; 3 – SALUD: (a) Promoción y acceso a la salud. Financiamiento y articulación. Medicamentos de costos catastróficos; (b) Adicciones, consumos problemáticos y vulnerabilidades en el contexto social; 4 – ECONOMÍA: (a) Desarrollo local y nacional. Nueva matriz productiva. Contexto global, (b) Consensos macroeconómicos básicos. Distribución del ingreso; (a) 5 – AMBIENTE: (a) Política ambiental; (b) Nueva matriz energética nacional. Energías limpias; 6 – CONTEXTO SOCIAL: (a) Movimientos sociales y construcción de subjetividades; (b) Tercer Sector y Organizaciones sin fines de lucro; 7 – JUSTICIA Y DERECHOS: (a) Géneros y disidencias; (b) Ampliación de derechos y construcción de ciudadanía. Adultos mayores; 8 – TECNOLOGÍA: (a) Impactos culturales, sociales y políticos de las tecnologías; (b) Desafíos frente a la Cuarta Revolución Industrial (inteligencia artificial, big data, biotecnología, internet de las cosas, etc.)

2. Estructura y modo de funcionamiento.

El Consejo Consultivo Social (CSC) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) fue creado por el Honorable Consejo Superior (HCS) en el año 2002, mediante ordenanza 07/2002. Luego de su aprobación, se dictó la resolución 1546/2002, que luego fue ratificada por el H.C.S. a través de la ordenanza 445/2002, mediante la cual establecía el Reglamento del CSC.

La asamblea universitaria de 2016, resolvió hacer modificaciones al estatuto de la Universidad, y allí incluyó un título específico dentro del estatuto para el CSC.

En tal sentido, el artículo 5 de la Resolución 3 del 2016, emanada del Honorable Asamblea Universitaria de la UNC, incorporó a los estatutos de la UNC como Título IX tres artículos (103, 104 y 105) específicamente referidos al CSC.

Conforme lo dispuesto en el incorporado Artículo 105, el Honorable Consejo Superior debe reglamentar el funcionamiento del CSC. Artículo que su vez estableció “...La reglamentación incluirá la función de aconsejar, en cuanto a su relación con el H. Consejo Superior y el Rectorado, sobre asuntos no académicos con el acuerdo de dos tercios (2/3) de sus miembros, los cuales serán expuestos en las comisiones del Consejo Superior o ante las Autoridades del Rectorado por los miembros que el Consejo Social Consultivo designe.”.

Como consecuencia de que a la fecha, el Honorable Consejo Superior no ha reglamentado el funcionamiento del CSC.

3. Resultados de impacto en docencia (diplomaturas, pregrado, grado y posgrado), investigación y extensión.

Si bien el CSC, tiene la función de aconsejar a el H. Consejo Superior y al Rectorado sobre asuntos no académicos, del Mecanismo de Consulta de Expectativas de la Sociedad Civil, con respecto a la UNC, reseñado en la respuesta 1 apartado (b) del presente, surgieron expectativas en relación a diversas temáticas, entre las que se encuentran: Docencia; Extensión; Investigación; Vínculo Universidad-Sociedad.

Respecto de la docencia, las expectativas generales se centraron en el fortalecer de la formación cívica, ética, compromiso social y crítica; propuestas y desarrollo de nuevas carreras universitarias; desarrollo de trayectos curriculares innovadores y vinculados a las demandas sociales; trayectos educativos, que incorporen la perspectiva de cada sector y estén actualizados; formación del estudiante en actividades prácticas (diferentes formatos); incorporación de nuevos estudiantes y espacios de docencia (Escuela de oficios/formación técnica/etc.); nuevas formas de aprender, nuevas formas de enseñar, nuevas tecnologías del proceso de enseñanza y aprendizaje.

En relación a Extensión, las expectativas generales se concentraron en fortalecer el vínculo entre Universidad y sociedad; mejorar la comunicación y espacios de diálogo; mayor vinculación de la universidad con las demandas sociales actuales; desarrollar, ofrecer, y poner a disposición: recursos y herramientas de la universidad hacia las organizaciones de la sociedad civil; desarrollo de estrategias de vinculación tecnológica; aumentar las políticas extensionistas de prevención y promoción e intervenciones prácticas; reconocimientos de distintos saberes.

En cuanto a Investigación, las expectativas en general se aglutinaron en proponer y desarrollar investigaciones que se relacionan con demandas y problemas propios de cada sector; generar dispositivos para permitir la accesibilidad de los resultados de las investigaciones; desarrollo de banco de investigaciones, que permitan su rápida accesibilidad; desarrollar la perspectiva que permita que los resultados de las investigaciones se transformen en insumos para las políticas públicas.

Finalmente, respecto del Vínculo Universidad-Sociedad, las expectativas generales se centralizaron en intervenir en los debates actuales, éticos, académicos, sociales, culturales, políticos; incrementar los posicionamientos de la universidad sobre temas relevantes socialmente; activar el Consejo Consultivo.

4. Demanda de carreras

Si bien el CSC, tiene la función de aconsejar a el H. Consejo Superior y al Rectorado sobre asuntos no académicos, del Mecanismo de Consulta de Expectativas de la Sociedad Civil, con respecto a la UNC, reseñado en la respuesta 1 apartado (b) del presente, surgieron expectativas en relación a diversas temáticas, entre las que se encuentran la inclusión de nuevos saberes en las curriculas universitarias, pudiendo ser a través de nuevas carreras; mediante cambios en planes de estudio; por intermedio de la inclusión de nuevas materias; la incorporación de la perspectiva de género, entre otras.

5. Normativa en el marco del CSC.

La asamblea universitaria de 2016, resolvió hacer modificaciones al estatuto de la Universidad, y allí incluyó un título específico dentro del estatuto para el CSC.

En tal sentido, el artículo 5 de la Resolución 3 del 2016, emanada del Honorable Asamblea Universitaria de la UNC, incorporó a los estatutos de la UNC como Título IX tres artículos (103, 104 y 105) específicamente referidos al CSC.

A continuación, se transcriben los mismos:

“Título XI - Del Consejo Social Consultivo

Artículo 103.- El Consejo Social Consultivo participará, en carácter de órgano asesor, del Honorable Consejo Superior y aconsejará al Rector. Estará compuesto por quince (15) representantes: de entidades gremiales, de sectores productivos, de organizaciones sociales, de organizaciones de derechos humanos y de instituciones de la sociedad civil.

Artículo 104.- Son propósitos principales del Consejo Social Consultivo:

- a) Contribuir en el cumplimiento de la misión de la Universidad Nacional de Córdoba expresada en el Art. 2 de este Estatuto.*
- b) Cooperar, específicamente, con la articulación entre la Universidad Nacional de Córdoba y el medio social en el que está inserta.*

Artículo 105.- El Honorable Consejo Superior reglamentará el funcionamiento del Consejo Social Consultivo. La reglamentación incluirá la función de aconsejar, en cuanto a su relación con el H. Consejo Superior y el Rectorado, sobre asuntos no académicos con el acuerdo de dos tercios (2/3) de sus miembros, los cuales serán expuestos en las comisiones del Consejo Superior o ante las Autoridades del Rectorado por los miembros que el Consejo Social Consultivo designe.”.

6. Agenda social. Las demandas de la sociedad hacia adentro en la UNC

Con el Mecanismo de Consulta de Expectativas de la Sociedad Civil, con respecto a la UNC, el CSC indagó a distintos actores sociales respecto de cuál es la función de la Universidad y relevó las expectativas que los mismos tienen en cuanto a la misión o actuación de la Universidad en la actualidad y futuro, efectuando de ese modo un diagnóstico.

Ese insumo es de utilidad a los fines de la formulación de una Agenda Prospectiva 2016-2030, que luego permitirá el contacto con diferentes niveles del sector público nacional, provincial y municipal a los efectos de llevar adelante acuerdos de cooperación técnica que contribuyan a la ejecución de los proyectos antes mencionados.



OFICINA CENTRAL DE GESTIÓN EN HIGIENE Y MEDIOAMBIENTE LABORAL

MARZ

OFICINA CENTRAL DE GESTIÓN EN HIGIENE Y MEDIOAMBIENTE LABORAL

Daniel Pontelli

Servicio de Higiene y Seguridad - Consejo de Prevención para la Seguridad
Universidad Nacional de Córdoba

1. Reseña histórica

La Universidad Nacional de Córdoba es una institución que cuenta con más de 400 años de historia cuyos hitos más relevantes son, entre otros, la Reforma Universitaria de 1918 y la elección directa de las autoridades unipersonales aprobada por Asamblea Universitaria el 15 de diciembre de 2016. Su proyección académica, científica y social la convierten, sin duda alguna, en un referente a nivel internacional, regional y nacional.

Esa posición destacada y estratégica que ocupa la Casa de Trejo, no sólo la distingue, sino también, la hace responsable reafirmando así su enorme compromiso frente a una sociedad que se siente orgullosa de la Universidad que posee.

Debido a la extensa dimensión geográfica de la Universidad Nacional de Córdoba y a la dispersión de sus sedes físicas y teniendo en cuenta las características y complejidad que presenta la institución es posible encontrar en ella numerosos y múltiples riesgos que la convierten en vulnerable. Asimismo, en su rol de empleador, la misma se encuentra comprometida a continuar mejorando las condiciones de seguridad en las diversas actividades que en ella se desarrollan. Este inquebrantable compromiso puede abordarse desde un punto de vista legal y otro operativo.

En relación al marco jurídico nacional, la Ley N° 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo establece que la Higiene y Seguridad en el Trabajo tiene los objetivos que a continuación se mencionan: proteger la vida, preservar y mantener la integridad psicofísica de los trabajadores; prevenir, reducir, eliminar o aislar los riesgos de los distintos centros o puestos de trabajo; estimular y desarrollar una actitud positiva respecto de la prevención de los accidentes o enfermedades que puedan derivarse de la actividad laboral. Para poder cumplir estos cometidos en su art. 5 propone, entre otras medidas concretas, que *cada organización debe contar con los servicios de higiene y seguridad y medicina en el trabajo de carácter preventivo y asistencial*. Estos servicios deben investigar los factores que determinan los accidentes y las enfermedades del trabajo especialmente los físicos, fisiológicos y sociológicos. Además, deben estudiar y adoptar las medidas a fin de proteger la salud y la vida del trabajador en el ámbito de sus ocupaciones, especialmente en lo que refiere a las actividades penosas, riesgosas, determinantes de vejez o agotamientos prematuros o las desarrolladas en lugares o ambientes insalubres. Dichos objetivos se deben lograr conociendo los procesos que se desarrollan en la U.N.C. para identificar los riesgos a los que están expuestos los dependientes universitarios.

El espíritu de esta ley busca no solamente reconocer las amenazas, sino que se actúe para mitigarlas, algo que parece trivial pero no es simple. El art. 8 establece que: *“toda organización debe adoptar y poner en práctica las medidas adecuadas de higiene y seguridad para proteger la vida y la integridad de los trabajadores...”*. Por su lado, el art. 9 completa las obligaciones del empleador, exigiendo que éste disponga de los exámenes pre ocupacional y revisión médica periódica del personal, registrando sus resultados en el respectivo legajo de salud. Es por ello, que, a fin de efectivizar tales exigencias, es necesario contar con servicios especializados en Higiene y Seguridad (HyS) y Medicina Laboral (ML) que prevengan los riesgos y hagan un seguimiento de la salud de las personas. Resulta imprescindible que los especialistas de estos servicios declaren los agentes contaminantes a los que se encuentran expuestos los trabajadores, de forma tal que la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) pueda realizar los exámenes periódicos tal como lo exige la Resolución SRT 37/2010.

Por otra parte, el Decreto 1338/96 del Poder Ejecutivo Nacional, refuerza y complementa el art.5 de la Ley N.º 19.587 al disponer que los establecimientos deberán contar con Servicios de Higiene y Seguridad en el Trabajo (HyS) y Medicina Laboral (ML), los que serán conducidos por especialistas y tendrán como objetivo fundamental prevenir, en sus respectivas áreas, todo daño que pudiera causarse a la vida y a la salud de los trabajadores por las condiciones de su trabajo, creando las condiciones para que la salud y la seguridad sean una responsabilidad del conjunto de la organización. Además, establece que dicho Servicio de Medicina del Trabajo tiene como misión fundamental promover y mantener el más alto nivel de salud de los trabajadores, debiendo ejecutar, entre otras, acciones de educación sanitaria, socorro, vacunación y estudios de ausentismo por morbilidad. Su función es esencialmente de carácter preventivo, sin perjuicio de la prestación

de la asistencia inicial de las enfermedades presentadas durante el trabajo y de las emergencias médicas ocurridas en el establecimiento, hasta tanto se encuentre en condiciones de hacerse cargo el servicio médico que corresponda. La Resolución SRT 905/15 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo precisa aún más las funciones de los servicios de HyS y ML.

En consecuencia, la UNC crea, mediante la Resol. HCS N.º 149/2009, las oficinas de Gestión de Higiene Seguridad y Medioambiente Laboral (OGHSyML) en cada dependencia, que están a cargo de profesionales matriculados y especializados en higiene y seguridad. Estos centros no operan de modo independiente, sino que son coordinados técnicamente por la Oficina Central de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral (OCGHSyML), frente a la cual se encuentra un profesional especializado en este tema dependiente del vicerrectorado y también contemplado por la Resol. HCS N.º 149/2009. Bajo su órbita se controla la gestión de los residuos peligrosos. La UNC, además, instituye un organismo de gestión técnica para el asesoramiento del HCS y del Rectorado: el Consejo de Prevención para la Seguridad donde se tratan las medidas preventivas y los planes operativos en control de los riesgos. También participan de las sesiones la Secretaría General, la Secretaría de Gestión Institucional, la Dirección de Asuntos Jurídicos y representantes de otras dependencias. La UNC es la única en el sistema universitario argentino que cuenta con este órgano colegiado de gestión y prevención de riesgos.

Los servicios de Seguridad Ocupacional están orientados a evitar los riesgos de accidentes, los cuales se caracterizan por su ocurrencia súbita, provocando lesiones físicas en las personas y daños al patrimonio. Por otro lado, la Higiene Ocupacional se enfoca en controlar la exposición de las personas a concentraciones de contaminantes presentes en el ambiente laboral, que producen incapacidades de carácter crónico, las denominadas enfermedades laborales. Al respecto, el art. 16 del Convenio 155 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que es incorporado a nuestro ordenamiento interno mediante Ley 2669, indica que se debe intervenir en las situaciones de exposición a los agentes físicos, químicos y biológicos de forma tal que no provoquen daños a los trabajadores.

Cabe destacar que en la UNC hay otros actores que desarrollan sus actividades además de los trabajadores. Diariamente utilizan las instalaciones de la Casa de Trejo, estudiantes, contratistas, pacientes de las áreas de salud, investigadores de otras universidades y público en general, quienes también tienen derecho a trabajar, transitar y ocupar los espacios de la UNC en forma segura. Por lo tanto, deben ser contemplados en los programas de prevención de riesgos.

Es importante destacar el significado del concepto riesgo, para diferenciarlo del peligro debido a que a menudo, se los emplea indistintamente. Este último refiere a una cosa o circunstancia con características que pueden provocar daño a las personas, al patrimonio o al ambiente, en tanto que riesgo es un sistema compuesto por individuos que realizan actividades y se vinculan mediante éstas con las cosas que son peligrosas. Es decir, para que exista un riesgo debe haber un sujeto, una acción, un objeto y un receptor, quien es el que sufre el daño. Estas consideraciones son clave para eliminar o al menos controlar los riesgos. Resulta necesario entender esta lógica y trabajar con sus componentes: las personas, los modos de realizar las tareas y sobre las condiciones de las cosas físicas, equipamientos, instalaciones, edificios, materiales. En la práctica, los riesgos nunca se eliminan del todo porque son característicos de toda actividad humana, cada uno con distinto grado de significación.

En la UNC existen elementos contaminantes de los ambientes laborales, tales como sustancias químicas, agentes patógenos, radiaciones y aspectos vinculados a la ergonomía de los puestos de trabajo que, junto con las distintas circunstancias en las que se los emplea, constituyen riesgos a la salud que deben ser controlados. Los docentes, por ejemplo, están expuestos al uso constante de la voz. Otros trabajadores, a condiciones de estrés. Todo ello determina la necesidad de prevenir daños a la salud. Esto está contemplado en la legislación preventiva, la que ordena al empleador, declarar anualmente los agentes contaminantes a los que están expuestos los trabajadores. En efecto, las Resoluciones SRT 415/2002, 310/2003 y 37/2010 regulan las declaraciones que el empleador debe realizar a la Aseguradora de Riesgos del Trabajo para que ésta programe los exámenes médicos periódicos del personal. Luego de efectuado estos controles, debe hacerse un seguimiento de los casos donde se observen alteraciones a la salud, es decir hay que desarrollar

la trazabilidad de las novedades y el resguardo de la información sanitaria del trabajador. Este estudio, que debe ser conducido por médicos con especialidad en Medicina del Trabajo, cobra particular relevancia en una organización como la UNC dada la cantidad de agentes dependientes, los numerosos edificios y diversidad de actividades que tiene la entidad.

2. Valores y Política

Frente a esta realidad, la UNC no es indiferente. Tal como lo expresa Miguel Rojas Mix (2008) citando a Giner de los Ríos: *“La universidad es la conciencia ética de la vida. Debe estar comprometida con el respeto a la dignidad de las personas, los derechos humanos, la libertad, el estado de derecho, la igualdad y la solidaridad”*. Otros autores, citando a Reginaldo Zurita Chávez, declaran que *“la universidad debe ser socialmente responsable haciéndose cargo de la historia de la comunidad a la que pertenece, de su entorno global, de sus tradiciones y de sus innovaciones, de su memoria, de su presente y de las tareas que tiene por delante”*. (Pérez et al., 2009)

Por otra parte, el Art. 2 del Estatuto de la Universidad establece que su misión, entre otros puntos, es *“promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos”* y *“proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución”* al tiempo que reclama que *“los universitarios tienen un fin común que es el fin humano, que justifica socialmente a la Universidad, y que deben alcanzar mediante una actividad armónica a cumplirse desde las distintas posiciones que ocupen en la tarea universitaria correlativa de ese fin.”*

Toda esta base axiológica da fundamento y compone responsabilidad de proteger los derechos humanos, expresados aquí a través del cuidado de la vida y salud de las personas, previniendo accidentes y enfermedades profesionales. Por consiguiente, la UNC explicita este compromiso a través de su Política de Seguridad y Salud Ocupacional (Resol. HCS 558/2013) contemplando un mandato primordial: el desarrollo de la cultura de la prevención en todas sus actividades. Este concepto, promovido por la OIT, es clave en el desarrollo y consolidación de formas de pensamiento y acción con foco en el cuidado de la vida y salud de las personas, creando ámbitos seguros de trabajo. Este documento propone objetivos ambiciosos, que no se pueden lograr sin la activa participación de todos los involucrados. Alcanza a todos y reclama de todos, es decir apunta al bien común como una construcción colectiva, no de unos pocos. La participación de las organizaciones de trabajadores se pone de manifiesto, tal como lo reclaman los Art. 19 y 20 del Convenio 155 de la OIT (Ley 26693) y los convenios colectivos de trabajo. Los puntos de la Política son:

1. Trabajar para que en cada una de sus actividades, tareas y procesos se desarrolle la cultura de la prevención basada en la valoración ética de la vida y el respeto por los derechos humanos, las leyes y las normas.
2. Promover en toda la Universidad la adquisición de hábitos y conductas correctas con el propósito de prevenir situaciones riesgosas, extendiendo este objetivo a proveedores, contratistas y la comunidad en general.
3. Propiciar la creación de instancias de participación y compromiso de los distintos estamentos a fin de trabajar en la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, poniendo énfasis en la contribución de las asociaciones que representan a los trabajadores.
4. Cumplir, en todas sus actividades académicas, de investigación, extensión, transferencia y servicios como así también en los proyectos y obras que se desarrollan en la Universidad, con la legislación vigente en materia de Higiene y Seguridad.
5. Mejorar de manera continua actividades, procesos y servicios con el fin de lograr adecuadas condiciones de seguridad, ambiente de trabajo y confort, y prevenir los accidentes y daños a la salud tanto para trabajadores, estudiantes, proveedores, contratistas, pacientes y terceras personas que transiten las diversas dependencias de la Universidad.

6. Impulsar la incorporación de asignaturas específicas referidas a la prevención de riesgos generales y específicos en los planes de estudio de las carreras en todos sus niveles.
7. Promover y acompañar la investigación y desarrollo de nuevos conocimientos y tecnologías en todos los ámbitos de la Universidad a fin de contribuir con las mejoras de las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional de toda la comunidad.
8. Difundir los principios expresados en esta Política a todo el personal docente, no docente, investigadores, estudiantes, contratistas, becarios, pasantes y terceras personas.
9. Desarrollar y mantener un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, a fin de sostener los principios expresados en esta Política y garantizar el cumplimiento de los compromisos que derivan de la misma, en total sintonía con los objetivos de Gestión Sustentable de esta Universidad.
10. Disponer de los recursos humanos, administrativos, físicos y económicos necesarios para impulsar lo expresado en esta Política y el sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

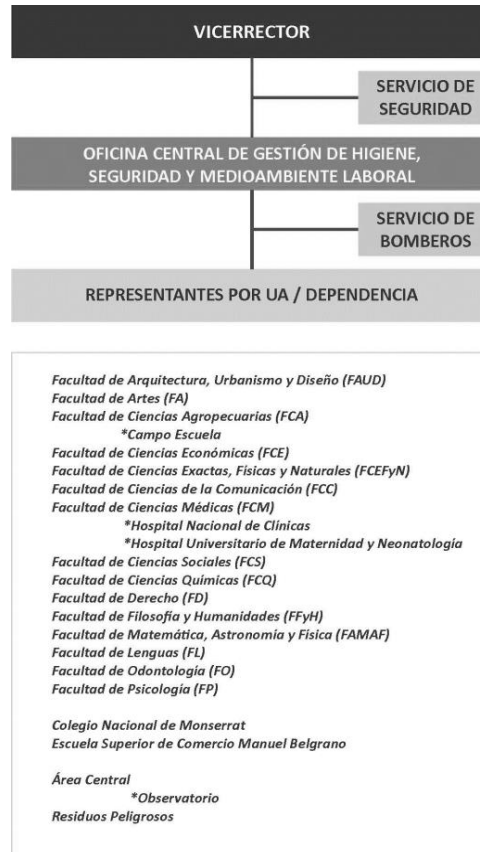
3. Estructura y modo de funcionamiento

Las declaraciones expresadas en la Política deben concretarse necesariamente a través de objetivos de gestión, los que tienen que ser administrados por los actores de la organización con el asesoramiento de especialistas en higiene y seguridad y en medicina del trabajo. Para hacer frente a la prevención de riesgos, la UNC cuenta con un equipo de trabajo conformado por especialistas en este campo que tiene por objetivo asesorar a las autoridades. Por medio de la Resol. HCS N.º 149/09 se crean las Oficinas de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral (OGHSML) en cada dependencia de la UNC (facultades, Laboratorio de Hemoderivados, hospitales, colegios y área administrativa central). Estas oficinas están a cargo de profesionales especializados y matriculados, llamados Asesores de Seguridad y Salud Ocupacional (ASySO), que cumplen los requisitos previstos en el decreto PEN 1338/96. El profesional a cargo de la OGHSML de cada Facultad o dependencia es designado por el Decano y actúa bajo su dependencia. Tienen la función de promover la implementación de las acciones necesarias en el marco de la legislación vigente sobre higiene, seguridad y medioambiente laboral y gestión de residuos peligrosos establecidos en la ley 24051, tanto químicos como patógenos.

Las OGHSML son coordinadas técnicamente por el encargado de la Oficina Central de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral quien a su vez depende del Vicerrectorado. Los especialistas encargados de las OGHSML y el coordinador conforman el Consejo de Prevención para la Seguridad (CPS). Allí cada encargado representa a su dependencia en lo que refiere a higiene, seguridad y residuos peligrosos. En el CPS se analizan los asuntos referidos a las condiciones de seguridad y salud ocupacional de cada dependencia y se debaten las intervenciones a llevar a cabo para eliminar las anomalías en cada establecimiento, en las áreas comunes y en todo espacio perteneciente a la UNC.

A continuación, se presenta el Organigrama de la OCGHSML:

Organigrama de la OCGHSML



Fuente: Resolución HCS N.º 149/09

MARZO DE 2021

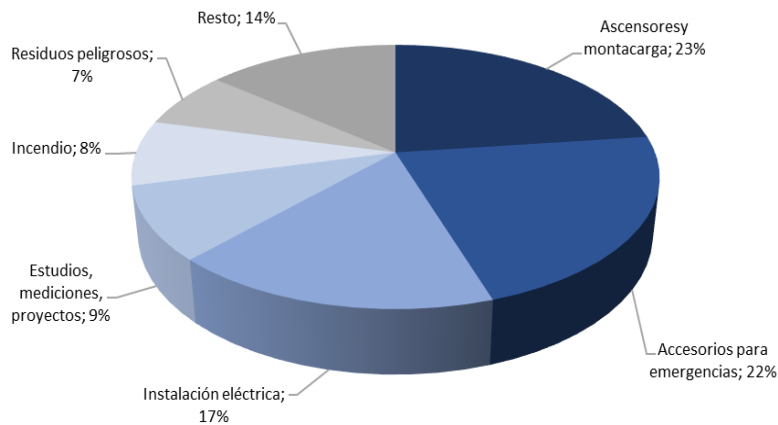
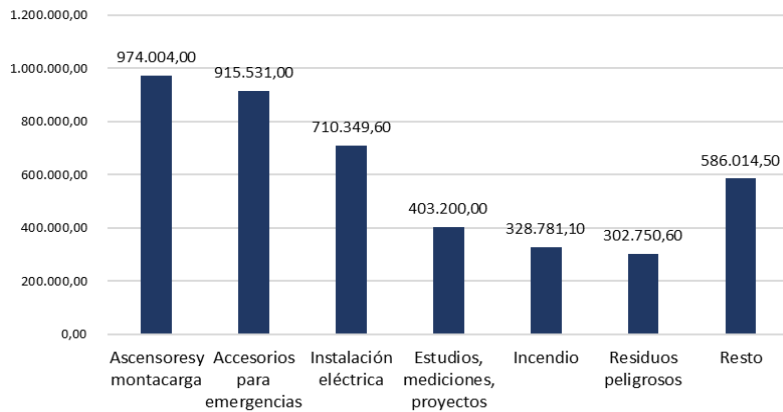
Las acciones de mejora sobre seguridad por lo general implican presupuesto por lo que resulta necesario establecer áreas de responsabilidad para llevar adelante su gestión. La Resol. HCS N.º 1338/11 fija los criterios para atender las solicitudes y establece que la Secretaría de Planeamiento Físico tiene a su cargo las obras e intervenciones en las construcciones nuevas o en adaptaciones, adecuaciones, refacción importante, grandes reparaciones o mantenimientos de los espacios comunes y de cada facultad o dependencia que impliquen montos importantes o se consideren dentro del plan de obra pública y que estén vinculados a temas de higiene y seguridad. Por su lado, cada dependencia debe considerar, dentro de su estructura de costos, los gastos en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, ascensores, equipos a presión, máquinas, instalaciones eléctricas y todo otro medio tecnológico, provisión de elementos de protección personal a sus dependientes, ropa y equipamiento de trabajo, mantenimiento de matafuegos, luces de emergencia, mantenimiento edilicio y otros ítems propios de la gestión de un establecimiento. En el tercer lugar, el CPS debe hacer frente a gastos de estudios, proyectos, cálculos, análisis, ensayos y mediciones, primera dotación de extinguidores, luces de emergencia y señalética, adecuación a norma de ascensores, de puertas de emergencia, barandas, campanas de extracción de gases, pequeñas instalaciones eléctricas, gastos derivados de la gestión de residuos peligrosos, calidad de agua para consumo humano, entre las más destacadas.

El CPS se reúne mensualmente para analizar los problemas de seguridad y salud ocupacional. Se debaten las solicitudes de intervención y se aprueban las propuestas presentadas por los especialistas siguiendo los criterios de la Resol. HCS N.º 1338/11. Todas las decisiones del CPS quedan plasmadas en actas, documento que es el que habilita la transferencia de los fondos requeridos a la dependencia solicitante de la mejora.

En 2018 el CPS aprobó 85 solicitudes con un total de \$4.220.632,81 correspondientes al 86% de los montos solicitados. Se destacan como principales ítems, intervenciones sobre ascensores y montacargas, accesorios

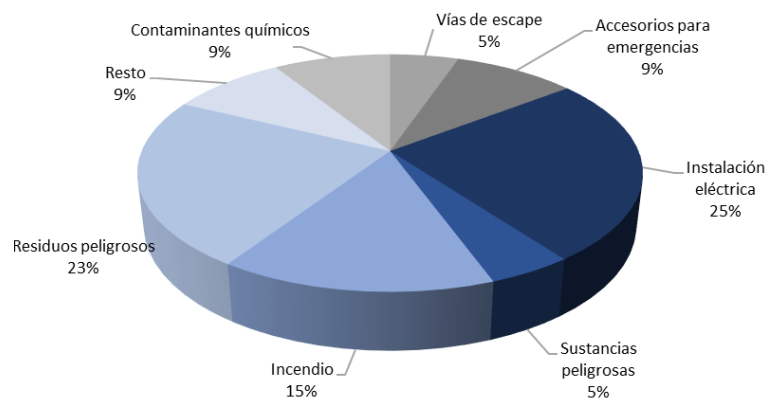
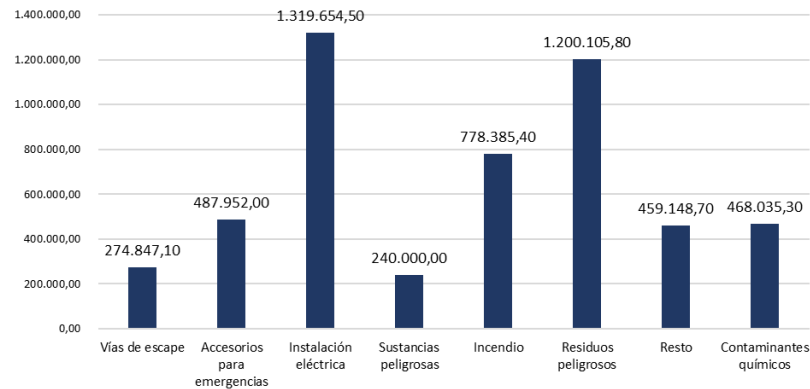
para emergencias, instalaciones eléctricas, estudios, mediciones, proyectos, equipamiento contra incendio y residuos peligrosos. En el 2019 se trataron y aprobaron 92 solicitudes de intervención por un monto total de \$5.228.128,77. Sin embargo, ese monto excedió a la disponibilidad 2019 de \$3.076.312,68 correspondiente a 59 solicitudes. La suma de \$2.151.816,09 de las 39 intervenciones restantes corresponden a adelantos del presupuesto 2020. Los principales ítems en 2019 son intervenciones en pequeñas instalaciones eléctricas, gestión de residuos peligrosos, equipamiento contra incendio, accesorios para emergencias, control sobre contaminantes químicos, mejora de las vías de escape, y gestión de sustancias peligrosas. En los siguientes gráficos se observa la distribución de los montos aprobados para los años 2018 y 2019, tanto en valores absolutos como en porcentaje:

Distribución de la inversión por agente de riesgo 2018



Fuente: Informe OGHSML

Distribución de la inversión por agente de riesgo proyectada 2019

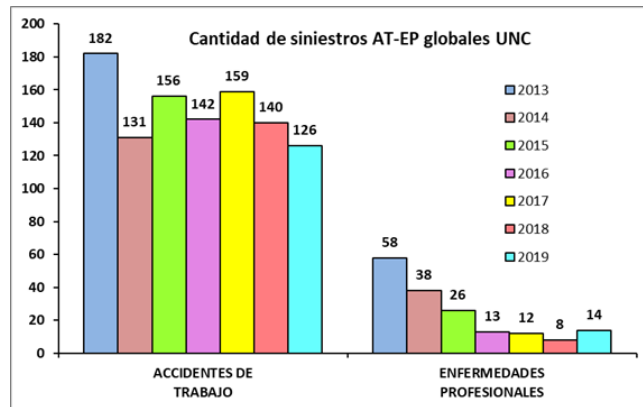


Fuente: Informe OGHSML

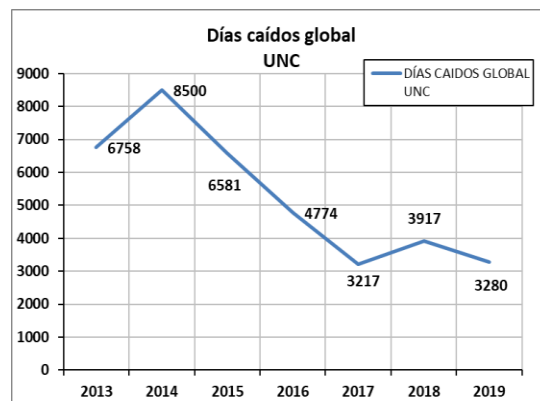
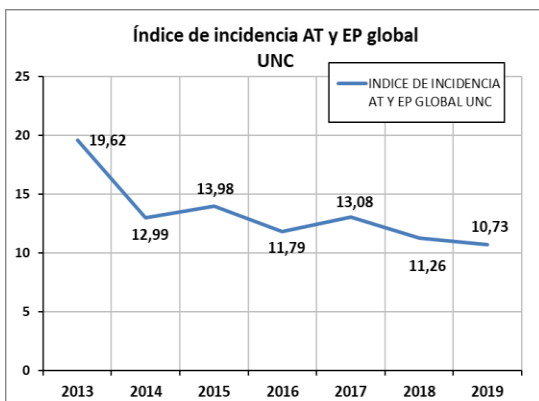
4. Planes de acción en curso

Los miembros del CPS realizan una gestión preventiva sobre todas las actividades y procesos que se realizan en la UNC. Su atención se enfoca en los siguientes ítems:

- Relevamiento de situaciones peligrosas y evaluación de los riesgos en locales cerrados y espacios abiertos de uso común. Cada especialista recorre los establecimientos para detectar condiciones riesgosas en los lugares donde se llevan a cabo actividades académicas, de extensión, de servicio, culturales, de investigación, de desarrollo edilicio y de mantenimiento. En ellas no solo se encuentran trabajadores directos de la UNC sino también estudiantes, trabajadores de otras empresas, terceras personas que visitan u ocupan los edificios y los espacios abiertos de la UNC. Todos son sujetos de eficaz protección. Además, periódicamente se gestiona la información que se debe presentar a la ART y al sistema previsto en la Ley 24557 de Riesgos del Trabajo.
- Presentación de solicitudes de intervención al CPS para reducir los riesgos. Esta es una función normal de este equipo de trabajo y tiene el objetivo de atender a estos pedidos para mejorar las condiciones de seguridad y salud de la UNC. Esta modalidad configura un proceso en el que, vinculado al punto anterior, habiendo detectado un riesgo (exposición al peligro) se lo evalúa y prioriza, se lo clasifica según la Resol. HCS N.º 1338/11. Luego de ser aprobada la solicitud y asentada en acta, se giran los fondos a la dependencia, si corresponde a criterios propios del CPS. El circuito se cierra cuando, una vez realizada la mejora y constatada por el/la ASySO, la dependencia rinde el gasto realizado al CPS. A continuación, se presenta un seguimiento en la evolución de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en la UNC:



- c. Seguimiento de estadísticas de la siniestralidad. En el art. 5 de la ley 19587 se exige que el empleador debe realizar y centralizar estadísticas normalizadas sobre accidentes y enfermedades del trabajo como antecedentes para el estudio de las causas determinantes y los modos de prevención. Más allá de esta exigencia legal, conocer las estadísticas sobre siniestralidad permite confeccionar indicadores esenciales para la gestión preventiva. Un indicador clave es $I_i = \frac{\text{Cantidad de siniestros}}{\text{Trabajadores expuestos}} \times 1000$, índice de incidencia, que es la cantidad relativa de siniestros, entendiendo por tal a accidentes de trabajo (AT) y enfermedades profesionales (EP), por cada mil trabajadores expuestos. En los siguientes gráficos se presenta la evolución de los accidentes con AT y EP en cantidades absolutas, el índice de incidencia y la cantidad de días perdidos por causa de los AT y EP.



- d. Realización y gestión de estudios, mediciones y análisis. El CPS a solicitud de los ASySO solventa los costos de los estudios: proyectos de pequeñas instalaciones eléctricas, análisis físico, químico y bacteriológico del agua para consumo, mediciones de puesta a tierra, estudios ergonómicos, estudios de ambiente térmico, etc.
- e. Seguimiento y control de los residuos peligrosos (químicos y patógenos). La gestión de los residuos peligrosos depende del CPS. Tienen dos tratamientos administrativos distintos. Por un lado, integrantes de este Consejo conforman las comisiones evaluadoras que dictaminan en las licitaciones para la prestación del servicio de recolección, transporte y tratamiento final de los residuos patógenos. Ocurre que estos desechos se descomponen rápidamente, es decir no se pueden almacenar por más de 48 horas y tienen un volumen de generación alto de modo permanente y continuo, en particular en los hospitales. Esa regularidad permite establecer una rutina diaria de recolección mediante un servicio externo. En cuanto a los residuos peligrosos químicos, ofrecen

ventajas respecto a los anteriores y es que no se generan de modo continuo y pueden ser almacenados en bidones de cinco litros. Por ello, se trabaja de modo diferente. Se separan los residuos por corriente de desecho, ya que no todos los operadores tienen autorización para tratar todos los tipos de residuos. Luego, se retiran estas cantidades en lotes de dos o tres veces al año por cada tratador.

- f. Desarrollo de planes de autoprotección. Una de las actividades importante de los ASySO es la preparación de planes de autoprotección (PA) a fin de que la comunidad educativa prevenga riesgos y sepa responder a las emergencias. Los PA, si bien son conducidos por el especialista, deben ser una construcción propia a través de un proceso de aprendizaje colectivo de los usuarios. Se han desarrollado simulacros de evacuación, prácticas de emergencias y muestras de técnicas de intervención y rescate, en ocasiones, con participación de entes profesionales en este campo (Bomberos de la Pcia., Cruz Roja Arg., SEM 107, defensa civil, ETER). En las imágenes de abajo se muestran distintas instancias de puesta en práctica de los PA y de las técnicas de rescate realizadas en nuestra UNC.
- g. Seguimiento y control de seguridad en obras de la UNC. Los ASySO intervienen permanentemente en el control del cumplimiento de los requisitos legales de la seguridad en las obras que se desarrollan en la UNC, ya sea en los aspectos documentales como técnicos. También asesoran a la SPF (Subsecretaría de Planeamiento Físico) durante el proceso de diseño de nuevos edificios o espacios a fin de que se cumplan los requisitos legales de la construcción.
- h. Gestión del servicio de emergencias médicas. El CPS participa en la licitación del servicio de emergencias médicas. Los contratos abarcan todos los establecimientos de la UNC en la Ciudad de Córdoba y, fuera de ella, en los predios del Campo Escuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y en la estación Astrofísica Bosque Alegre. En el año 2018 se atendieron 525 casos de los cuales el 78% pertenecen a la Ciudad Universitaria, el 15% a las dependencias del Centro y el resto al barrio Alberdi. De ese total el 17% fueron emergencias, es decir aquellas situaciones en las que existe el riesgo inmediato que compromete la vida de las personas, 82% urgencias, no requieren la inmediatez de las anteriores, pero pueden adquirir esa condición, si no se brinda pronta atención y el resto de carácter de consulta médica domiciliaria. En el año 2018 se atendieron 511 llamados de los cuales el 82% pertenecen a la Ciudad Universitaria, el 14% al Centro, el 3% a barrio Alberdi y el 1% al Campo Escuela. Se reportaron el 20% de emergencias, el 66% de urgencias y el resto de atención domiciliaria.
- i. Participación en los procesos de acreditación de carreras por CONEAU. Dentro de los estándares de acreditación de las carreras de grado y posgrado se contemplan las condiciones de seguridad de los establecimientos en general y en particular en los laboratorios y actividades que sean riesgosas. Por ello los ASySO colaboran en este proceso analizando las condiciones de seguridad y salud de los espacios evaluados.

- j. Los ASySO del Área Central tienen a cargo el control y mantenimiento preventivo de la sala de bombas del sistema de agua para extinción de incendios de la Ciudad Universitaria tal como lo establece la Resol.



HCS 1338/2011. Por otro lado, con la participación de personal de bomberos de la Pcia. de Córdoba se realizan periódicamente pruebas del circuito en las bocas de incendio de las dependencias. También se controla permanente las pérdidas de la cañería subterránea.

- k. El CPS colabora, además, con SeCyT UNC preparando certificaciones para presentar ante RENPRE, sobre las condiciones de seguridad donde se utilizan precursores químicos de drogas ilícitas en esta UNC.
- l. El CPS participa en la preservación del patrimonio edilicio al gestionar la habilitación de lugares de concurrencia pública: Pabellón Argentina, Comedor Universitario, auditorios, etc. Además, realiza el

seguimiento de las condiciones de seguridad de los trabajos en mantenimiento de los edificios de la UNC. Se participa en el control de las condiciones de seguridad de equipamiento: ascensores, recipientes a presión, pequeñas instalaciones eléctricas de BT, etc. También en el cuidado del patrimonio cultural el CPS colabora. Se trabaja en un plan para la protección de los edificios de la Manzana Jesuítica utilizando diversas tecnologías contra incendio y se han corregido deficiencias técnicas de las instalaciones eléctricas de museos. En cuanto a la preservación del patrimonio natural, se han intervenido en el observatorio de Bosque Alegre para reducir el riesgo de incendio y preparar al personal para enfrentar la emergencia.

- m. Capacitación. Como parte de las actividades preventivas se realizaron en los años 2018 y 2019, 84 ediciones de cursos con un total de 2909 asistentes lo que suma 6892 horas-personas (HP) de capacitación. Los temas son variados: Prevención de incendios, autoprotección y respuesta ante emergencia, primeros auxilios, ergonomía y prevención de posturas forzadas, riesgos biológicos, riesgos químicos, residuos hospitalarios, inducción en higiene y seguridad, riesgo eléctrico, riesgo mecánico, riesgos en trabajo en altura, manejo defensivo, movimiento manual de cargas.



5. Prospectiva

En toda organización es clave identificar aquellos factores que entorpecen el mantenimiento de los logros alcanzados y tomar todas las medidas necesarias para un mayor afianzamiento.

Un buen mecanismo para implementar en primer lugar es **Sistema de Gestión** tal como lo recomienda la OIT, en sus Directrices sobre Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, ILO-OSH 2001 y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo mediante las Directrices Nacionales para los sistemas de gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Los propósitos de un sistema de gestión enfocado en la Seguridad y Salud Ocupacional son: a) facilitar la gestión de los riesgos, prevenir lesiones y deterioro de la salud de los trabajadores b) lograr ámbitos y puestos de trabajo seguros y saludables. La Política de SSO de la UNC propone esta herramienta y para lograr que sea una herramienta eficaz, indudablemente, es necesario apelar al compromiso de todos, ya que por más que es una decisión estratégica y clave para la prevención de riesgos, no es una tarea fácil de emprender.

La OIT reclama el desarrollo de la cultura preventiva en las organizaciones como base para alcanzar los objetivos de gestión y para ello se requiere de una estructura que la sostenga. Se deben designar roles que representan las autoridades en las dependencias y conformar Comités de Seguridad que establezcan en sus agendas de trabajo los objetivos derivados de la Política, acompañando al plan de acciones el presupuesto correspondiente para ejecutarlo.

Un componente clave en el sistema de gestión es el control de los riesgos de las sustancias químicas. Por ello, se lleva adelante el desarrollo de un sistema de gestión de las sustancias químicas, como un subsistema del anterior. La legislación requiere la implementación del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en el ámbito laboral (Resolución SRT N.º 801/2015). Por ello el CPS se

encuentra desarrollando un sistema original de **gestión de sustancias químicas** que va más allá de la sola identificación de la sustancia. Con base en el principio “de la cuna a la tumba”, este proyecto pretende realizar la trazabilidad de las sustancias desde que ingresan a la UNC hasta su descarte como residuos peligrosos. Se busca identificar no sólo la especie química sino también conocer las cantidades y la manera en que son utilizadas. Con ello se abarca tres dimensiones legislativas: la de riesgos del trabajo, la que controla los precursores químicos de drogas ilícitas y la de residuos peligrosos. Algunos de los instrumentos legales más importantes son: Ley N.º 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y su Decreto Reglamentario N.º 351/79, Resolución SRT N.º 801/15 implementación del Sistema Globalmente Armonizado, Resolución SRT 415/2002, control de exposición a agentes cancerígenos, Decreto N.º 1161/00, control de precursores y sustancias químicas esenciales para la elaboración de estupefacientes.

Por último, se plantea como objetivo estratégico para los próximos años, desarrollar el **servicio de Medicina Laboral** para la UNC ya que debe trabajar junto al servicio de Higiene y Salud en el Trabajo, de conformidad a lo establecido en la Resolución SRT N.º 905/2015. En dicho cuerpo legal se establecen con claridad las funciones que tiene cada servicio por separado y las que deben desarrollar en conjunto. Pero más allá de lo obligado por la legislación, lo cierto es que la estrategia de trabajar para lograr la cultura preventiva requiere del trabajo coordinado de ambos servicios.

6. Referencias

- Decreto 1338/1996. Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.). Servicios de Medicina e Higiene y Seguridad en el Trabajo. Boletín Oficial del 28-11-1996 Número: 28532 Página: 4.
- Ley 19587. Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.). Boletín Oficial del 28-04-1972 Número: 22412.
- Ley 24557. Ley de Riesgos del Trabajo. Honorable Congreso De La Nación Argentina. Boletín Oficial del 04-10-1995 Número: 28242 Página: 1.
- Ley 26693 Honorable Congreso de la Nación Argentina. Convenio 155 y el Protocolo de 2002 de la Organización Internacional del Trabajo. Boletín Oficial del 26-08-2011 Número: 32221 Página: 1.
- Pérez, D., Lakonich, J., Cecchi, N. y Rotsein, A. (2009) *El compromiso social de la universidad latinoamericana del siglo XXI: Entre el debate y la acción*. Ed. IEC – CONADU. Bs.As. ISBN: 978-987-24464-1-3 consultado el 03-03-20, disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Argentina/iec-conadu/20100317010331/2.pdf>
- Resolución HCS 149/2009. Esquema de organización y pautas para la gestión en higiene, seguridad y medioambiente laboral y de residuos peligrosos y patógenos
- Resolución HCS 1338/2011. Criterios para la Conformación y Gestión del Presupuesto de Actividades y Obras de Higiene y Seguridad en la U.N.C.
- Resolución HCS 558/2013. Política de Seguridad y Salud Ocupacional de la UNC
- Resolución SRT 415/2002. Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Registro de sustancias y agentes cancerígenos. Boletín Oficial del 28-10-2002 Número: 30013 Página: 19.
- Resolución SRT 310/2003. Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 415/2002 - modificación Anexo I. Boletín Oficial del 04-07-2003 Número: 30185 Página: 4
- Resolución SRT 37/2010. Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Exámenes médicos en salud - inclusión en sistema de riesgos del trabajo. Boletín Oficial del 20-ene-2010 Número: 31825 Página:9.
- Resolución SRT 905/2015. Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Funciones que deberán desarrollar los Servicios de Higiene y Seguridad en el Trabajo y

de Medicina del Trabajo en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto N° 1.338. Boletín Oficial del 04-05-2015 Número: 33121 Página: 76.

- Rojas Mix, M. (2008) El compromiso social de las universidades de América Latina y el Caribe *Educación Superior y sociedad*. Nueva Época. Año 13. Número 2. pp. 21-36. ISSN 0185156X.



Editorial de la UNC



Marcelo Bernal

Editorial

Universidad Nacional de Córdoba

1. Reseña histórica

La Editorial de la UNC fue concebida como una oficina destinada a la promoción y difusión de las obras científicas, artísticas y literarias producidas por profesores e investigadores de la Casa de Trejo, así como también abierta a otros trabajos y aportes a la construcción del conocimiento y el debate de ideas. El sello editorial fue creado en octubre de 2007 y, desde entonces se propone acercar los libros universitarios a un público amplio y aportar a los debates más significativos de nuestra actualidad

Sus publicaciones están actualmente organizadas en nueve colecciones que cubren distintas áreas del conocimiento: Sociedad, Divulgación, Formas, Ciencias, Ensayos, Institucional, Reforma. Estado y Política. Estamos a punto de lanzar una nueva colección conjunta con el Instituto Confucio, a los fines de construir puentes culturales con China desde ambas dependencias académicas.

En todos los casos, las propuestas de publicación se encauzan a través de convocatorias anuales abiertas a autores -entre los meses de marzo a mayo-, y los trabajos preseleccionados son evaluados por expertos en formato de lecturas ciegas o anónimas, con informes fundados de sus dictámenes. La actividad editorial incluye asimismo la realización de coediciones de obras de interés para la comunidad universitaria y la sociedad. La Editorial tramita los registros de sus obras ante la Cámara Argentina del Libro y la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

2. Políticas, funcionamiento y normas al respecto de la UNC

La Editorial de la UNC es una dependencia del área central, formando parte de la orgánica de la Secretaria General del Rectorado por Resolución N.º 512/2007 del Honorable Consejo Superior. El 28 de julio de 2016 asumen la dirección del sello editorial quienes firmamos este informe, conforme las Resoluciones Rectorales 1221/16, 2570/16 y 2232/2018, habiendo sido encomendados para celebrar contratos, convenios y toda documentación relativa al funcionamiento de la Editorial; celebrar coediciones, donaciones de obras del catálogo editorial y fijar el precio de venta al público y descuentos en los precios de venta de las obras, entre otras funciones.

3. Estructura y Modo de funcionamiento

La Editorial de la UNC posee el siguiente organigrama:



Equipo de trabajo Editorial UNC

Dirección y coordinación editorial: Marcelo Bernal y José Emilio Ortega.

Gestión cultural, producción: Encargada: Rocío Longo. Tareas: Desarrollo y organización de eventos culturales y de promoción; desarrollo y organización de talleres de formación; gestión y producción Ferias del Libro nacionales e internacionales.

Comunicación: Encargada: Rocío Longo. Tareas: Prensa y difusión, gestión de redes sociales (Community Manager), desarrollo y producción de micros audiovisuales para la Librería 1918, desarrollo, producción y edición del micro audiovisual Nota al pie, comunicación institucional, registro de imágenes y redacción de contenidos para gráfica, newsletter y web.

Administración: Encargados: Matías Lapezzata y María Eugenia Alzogaray: Tareas: Gestión administrativa y contable ante Secretaría General, facturación, manejo de caja, pagos y cobranzas a terceros, gestión de la normativa contable, registro de los movimientos contables, gestión y representación ante instituciones, empresas, organismos y terceros vinculados.

Distribución y comercialización Encargados: María Eugenia Alzogaray y Matías Lapezzata. Tareas: Contacto con librerías de todo el país, ventas directas, envíos y logística, seguimiento y apertura de puntos de venta, gestión de pedidos, responsables de depósito, distribución de libros en Córdoba y resto del país, control de inventario, facturación a clientes, contacto comercial con autores, comercialización en ferias provinciales, nacionales e internacionales y comercialización en eventos y presentaciones.

Editores: Lorena Díaz, Emilia Casiva y Juan Manuel Conforte. Tareas comunes: Lectura de originales macroedición, corrección de estilo, corrección ortotipográfica de originales y galeras, edición y corrección de paratextos, actualización de las colecciones del catálogo, contacto con autores, contacto con coeditores, gestión de referatos (tarea compartida a partir de la 3ra convocatoria), seguimiento de títulos en proyecto, gestión y seguimiento de convocatorias abiertas a publicaciones y seguimiento del plan editorial.

Diseño: Lorena Díaz y Marco Lio. Tareas Lorena Díaz: Libros: diseño de colecciones: 4 (período 2016-2018); edición, diseño, diagramación y actualización de interior y portada para catálogos. En formato web: 14 (período 2017-2018) y papel: 2 (2017); diseño de portadas ya publicadas: total 36 (2016 = 5, 2017= 11, 2018= 20); edición gráfica para interiores de libro (ilustraciones y fotografías): total 8 títulos (2016= 1, 2017= 3, 2018= 4); revisión de archivos diagramados (seguimiento de galeras, título ya publicados): total 35 (2016= 5, 2017= 14, 2018= 16); revisión de originales para impresión. Gestión de preimpresión: presupuestos y gestión con imprentas, desde envío de originales hasta entrega de ejemplares: total 41 (2016= 5, 2017= 14, 2018=22); revisión y gestión de reimpresiones: total 14 (2016= 2, 2017= 3, 2018= 9); diseño de gráfica para eventos (Ferias de Libro Cba): años 2016, 2017 y 2018. Gestión con proveedores (impresión y colocación); edición gráfica y diseño para muestras fotográficas: 2016 y 2017; seguimiento de proyectos en coedición. Revisión de edición y diagramación. Revisión final de archivos para impresión, preimpresión y gestión de imprenta: total 15 (2017= 7, 2018= 8); seguimiento de agentes externos: editoras y/o correctores= total 11 títulos (2017=5, 2018=6); diagramador externo= 4 títulos (2017=2, 2018=2).

Tareas Marco Lio: maquetación y diagramación de interiores de libros. (9 libros en 2018); edición gráfica para interiores de libro (ilustraciones); asistencia en revisión de originales para impresión; diseño de piezas gráficas para comunicación web y papel; diseño de plantilla modelo para piezas gráficas; flyers para difusión redes sociales y página web (Flyers y Slide de anticipos, novedades, presentaciones, reimpresiones. 135 piezas para 30 diferentes libros publicados); diseño de piezas para eventos (Feria del Libro Córdoba, FILBA, Cres, Talleres y Jornadas. 49 piezas); diseño de piezas para actualizaciones web (Libro de la semana, Módulos de novedades, anticipos y reseñas, piezas para actualización de gráfica de la web institucional. 62 piezas); diseño de piezas para convocatoria (Flyer, Slide, Afiche, folleto, portadas redes sociales. 6 piezas); diseño de Certificados (Talleres, eventos, Lectores, presentadores. 3 piezas); mockup de libros (para utilizar en catálogo web, piezas gráficas. 140 mockups).

Librería 1918: Encargada: Paula Abatte. Tareas: Atención al público, administración de las ventas, gestión de inventario, control de stock, administración de cuentas y consignaciones, gestión con UA, editores y autores de la UNC para stand de Feria del Libro, logística Feria del Libro, difusión de novedades y catálogo, Micro Señalador (radio y televisión), gestión de redes de la librería, notas y reseñas para diversos medios.

Informática y sistemas: Encargado: José Manuel Campos. Tareas: Diseño de arquitectura y desarrollo web de la Editorial, desarrollo plugin y módulos para wordpress, desarrollo de plugin para ventas de libros digitales, gestión de mailing con phplist, App de la editorial en phonegap java y c++, mantenimiento del servidor, bases de datos, seguridad sistema de ficheros de plugins, backups, etc. (en conjunto con la Prosecretaría de Informática de la UNC), ventas online con woocommerce y su integración con mercadopago, desarrollo de un sistema de Seguimiento Proyecto de Edición, mantenimiento de redes, switch y hardware de las PC, mantenimiento y actualización de software.

Jurídica: Encargada: María Eugenia Gil. Tareas: Gestión de contratos y convenios (elaboración y redacción de los instrumentos respectivos, formalización de los mismos, recolección de firmas de las partes, tramitación ante las áreas pertinentes, cargas en el sistema MICURE, etc), registros e inscripción de las obras con número de ISBN ante la Cámara Argentina del Libro -CAL-, registro y depósito de ejemplares publicados en la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) con la realización y seguimiento del trámite correspondiente en sistema TAD. Titular autorizada a gestionar en nombre de la UNC ante AFIP, gestión del sistema Exporta Simple de AFIP, inicio, gestión y seguimiento de expedientes administrativos internos de la UNC en los sistemas Comdoc, Micuré y GDE, gestión de expedientes administrativos ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNC y la Dirección General de Contrataciones de la UNC, coordinación de Mesa de entradas y administradora de la repartición en el sistema GDE de la UNC.

4. Planes de acción en curso

La Editorial de la UNC tiene un plan editorial emergente de las Convocatorias anuales y de las iniciativas institucionales promovidas desde la actual gestión rectoral. Los títulos que forman parte de su catálogo son elegidos en base a los criterios de rigurosidad antes mencionados en este informe. Nuestro catálogo editorial se integra por 9 colecciones y por 182 títulos, de los cuales 149 son en formato papel y 33 títulos en formato digital (e-book), muchos de ellos reimpresos o reeditados.

En el año 2016, fueron publicados 12 títulos, en 2017 15 títulos, en 2018 30 títulos, en 2019 la Editorial publicó 28 títulos, y en 2020, aún en el contexto de la pandemia, ya se han publicado 11 títulos nuevos en papel, 1 reedición en papel, 18 títulos nuevos en formato e-book y 11 reediciones en e-book (40 novedades editoriales).

En una primera etapa de la gestión editorial, se trabajó en la reorganización y sistematización del catálogo con el objetivo de reestructurar el fondo de catálogo de la Editorial, atendiendo a la incorporación de nuevas colecciones que cubran el abanico de disciplinas y espacios institucionales y académicos de la UNC, y apuntando a la apertura, diversificación y consolidación del mismo. El catálogo pasó de tener seis colecciones a nueve colecciones que cubren distintas áreas del conocimiento: Sociedad, Divulgación, Formas, Ciencias, Ensayos, Institucional, Reforma, Estado y Política. Cada una de ellas contempla series específicas.

En julio de 2016 se creó el Área de Comunicación y Gestión Cultural de la Editorial de la UNC con el objetivo de desarrollar una estrategia que permitiera visibilizar y dar a conocer las numerosas acciones de la Editorial de la UNC, así como también desarrollar actividades culturales y eventos tendientes a fortalecer y difundir los conocimientos que circulan en esta Universidad. En este período se realizaron 9 presentaciones de obras del catálogo editorial.

Convencidos de la necesidad de llevar puertas afuera de la UNC su producción se participó en diferentes ferias y eventos locales, nacionales e internacionales: 31º Feria del Libro Córdoba 2016; Feria del Libro Juan

Filloy 2016, ciudad de Río IV, Feria del Libro Villa María 2016; Feria del Libro de Huinca Renancó 2016; 42ª Feria internacional del Libro de Buenos Aires, 2016. CIN – LUA (stand LUA); bien en diferentes jornadas de capacitación: Jornadas de edición, dictadas por la experta Patricia Picolini, directora del Departamento de Edición de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA; Jornadas de buenas prácticas editoriales, organizado por EDIUNC, Editorial UNC, Editorial UNQ, UNSAM EDITA, UniRío editora, EDULP, UNIPE y Eudeba, en UNCuyo (Mendoza)- REUN; Jornadas de edición universitaria (JEU) REUN, en el marco de la Feria internacional del libro de Buenos Aires.

En materia de ventas y distribución, la Editorial de la UNC tuvo un crecimiento exponencial en el período 2016-2017, y se cuadruplicaron los puntos de ventas pasando de 15 librerías a más de 80 puntos distribuidos en diferentes lugares del país, lo que incidió directamente en el volumen de ventas, que se sextuplicaron.

En el año 2017, la Editorial realizó la Primer Convocatoria abierta a nuevas publicaciones, en la que recibimos un total de 69 propuestas.

Se hizo la presentación de libro: “Facciones, partidos y clientelismo político en la Córdoba de entre siglos, 1890 -1912”, en la Biblioteca Mayor - Antiguo rectorado UNC, con la presencia de: Diego García, Liliana Cháves y Norma Pavoni; y también se participó en las JEU 2017 (Jornadas Editoriales Universitarias) en el marco de la FILBA 2017 (Buenos Aires).

Se realizó el Taller de conversión “*De la tesis al libro*”, en su Primera Edición, a cargo de la destacada especialista Marcela Castro (UBA), contando con la presencia de 28 asistentes y una Segunda Edición con la asistencia de 32 inscriptos.

Se organizó en conjunto con la Facultad de Lenguas y la Fundación Ortega y Gasset Argentina, la Conferencias del Dr. Francisco Marcos Marín en la UNC, que se llevó a cabo en la Facultad de Lenguas, UNC, con la presencia de 180 asistentes.

Se participó en diferentes actividades en la FILBA 2017 (Ferial Internacional del Libro de Buenos Aires), entre las cuales se destacan: Presentación de libro “Ciencia Monstruosa” de Alberto Díaz Añel; Presentación de libro “Córdoba Bicentenario” de Csar Tcach y la presencia de Hilda Sábato; Presentación de la Editorial “Sofía Cartonera” (Editorial FFy H - UNC); Proyección del documental “La casa de los libros perdidos” realizada en conjunto con la Subsecretaría de Cultura SEU - UNC.

También se estuvo presente en la Feria del Libro y el Conocimiento de Córdoba con diferentes actividades programadas y presentaciones de obras de la Editorial UNC; en la Frankfurt Book Fair, que tuvo lugar en la ciudad de Frankfurt, Alemania del 11 al 15 de octubre de 2017, y en la que la Editorial de la UNC, junto a la Red de Editoriales Universitarias (REUN LUA), la Cámara Argentina del Libro, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional, participó en la presentación de obras, negociaciones sobre derechos de autor y otras actividades.

Por último se realizó el Ciclo 50 Años de Rock, con diversas charlas, debates, proyecciones de documentales y muestras fotográficas.

Durante 2018, la Editorial de la UNC duplicó los libros publicados en el periodo anterior, llegando a 30 títulos (21 novedades, 7 reimpressiones y 2 reediciones). Asimismo, extendió sus publicaciones a formato digital con 6 e-books disponibles para descarga en la web. De los libros publicados, 8 son coediciones con distintas editoriales universitarias, jurídicas e instituciones educativas internacionales como el Colegio de Michoacán o la Universidad de Ottawa. En el año del centenario de la gesta estudiantil del 18, la Colección Reforma de nuestro catálogo amplió su volumen, publicando 8 nuevos títulos.

Ese año, en su Tercera Convocatoria Abierta a publicaciones, la Editorial recibió 54 propuestas, de las distintas Facultades que integran la UNC y también de otras universidades de Córdoba y el país.

La facturación y ventas crecieron en un sesenta por ciento respecto al periodo anterior. La Editorial incrementó también sus puntos de venta, con un total de 112, distribuidos 35 en Córdoba, 60 en Buenos Aires, 16 en el resto del país, y recientemente uno en Montevideo, Uruguay.

Desde el área jurídica de la Editorial se firmaron un total de 15 convenios nacionales y 6 internacionales, mientras que desde el área de informática se desarrolló e implementó la librería online, además de una aplicación exclusiva de la Editorial, optimizando a su vez el funcionamiento de la página web.

También se destaca en ese año que la Editorial produjo y gestionó en 2018 más de 30 actividades culturales, entre ellas instancias de formación, conferencias y presentaciones de libros. Entre las actividades de comunicación, promoción y difusión, se realizaron más de 50 producciones audiovisuales.

Durante 2019, la Editorial de la UNC publicó 28 títulos, de los cuales 13 corresponden a propuestas recibidas a través de convocatorias abiertas, mientras 5 de ellos son coediciones con otras editoriales universitarias, jurídicas e instituciones educativas como Eudeba, Clacso, la Editorial de la Universidad Nacional de Río Negro y EUDEM (Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata), entre otros sellos. Asimismo, el sello de la Universidad Nacional de Córdoba, extendió sus publicaciones a formato digital con 9 e-books disponibles para descarga en Amazon y en su página web, correspondiente tanto a novedades como a digitalizaciones del catálogo preexistente, una iniciativa que continúa en desarrollo.

A lo largo de 2019 se vendieron más de 4000 libros en los puntos de venta que la Editorial de la UNC tiene distribuidos en todo el país, mientras su tienda on line vendió 173 libros y 169 e-books.

En su Cuarta Convocatoria Abierta a publicaciones, la Editorial recibió 41 propuestas desde las distintas Facultades que integran la UNC, y también de otras universidades de Córdoba y el país. De estas propuestas ya seleccionadas 15, algunas de las cuales ya son libros publicados o se encuentran en proceso de edición.

En paralelo, la Editorial produjo y gestionó actividades culturales, instancias de formación, conferencias y presentaciones de libros. Participó de la 34° Feria del Libro y el Conocimiento 2019 de Córdoba, y de la 45° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires con grillas de actividades propias y venta de ejemplares en stands. Además, participó de FILUNI 2019, la Feria Internacional del Libro Universitario, llevada a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de México y en la 33° Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

Durante 2020, y en las particulares circunstancias globales que se atraviesan, la Editorial adaptó rápidamente el conjunto de sus actividades a formatos virtuales de teletrabajo. De esta forma, se mantuvo el ritmo de producción, edición y publicación en base a rutinas mediadas por tecnologías. En un primer momento de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, y gracias a la predisposición de los autores, se liberaron con acceso gratuito al público algunos de los títulos digitales en la página web.

En el año, y a pesar de la crisis del mercado editorial global y local, se han publicado 14 obras nuevas, trabajando siempre en la idea de crecimiento de nuestro sello editorial. También se realizaron reimpressiones y reediciones de obras existentes y aumentó el catálogo editorial en formato digital, incorporando nuevos títulos o convirtiendo algunos previos en versión impresa al formato e-book. Hoy se cuenta con un catálogo digitalizado de 33 títulos. En paralelo, la Librería 1918 online ha aumentado sus ventas y se encuentra funcionando normalmente.

También se efectuaron numerosas presentaciones de las nuevas obras del catálogo en forma virtual a través de nuestras redes sociales y se realizaron ciclos de conversaciones con diferentes autores en formato webinar.

Se organizó y efectuó la Convocatoria Pública, en la cual hubo más de 80 propuestas recibidas. También a cabo la Primer Convocatoria de Narrativas que fue un verdadero éxito, y en la cual se recibieron más de 500 participaciones inéditas de escritores de diversas partes del país y del mundo, y cuyo fruto final fue la publicación de una obra colectiva en formato digital, de distribución gratuita.

También se participó de las tradicionales Ferias Internacionales (Frankfurt y Guadalajara) en sus primeras versiones online; y en otras ferias nacionales como la Feria del libro de Formosa o el Primer Festival de la Lectura de la Ciudad de Córdoba.

Se ha avanzado también significativamente en el área de traducción de obras, entre las cuales ya se cuenta con 3 obras traducidas a otros idiomas (portugués, inglés).

Se gestionaron más de 40 contratos de edición, reimpresión y coediciones de obras en formatos impreso y/o digital. En las obras colectivas se celebraron las correspondientes cesiones de derecho de autor, las cuales suman más de 250 cesiones.

5. Prospectiva

Actualmente se está trabajando en el plan editorial en marcha que cuenta con 32 títulos en proceso de edición, diagramación y/o diseño y también en 5 coediciones. El equipo editorial se encuentra trabajando en esas obras, algunas de las cuales serán publicadas y presentadas en lo que resta de 2020.

Para el próximo año 2021 ya se cuenta con 10 títulos que forman parte del plan editorial previsto para ese año, y que fueron seleccionados de la Convocatoria del año 2020. Algunos de esos títulos serán publicados en versión papel y otros en formato digital. También se tienen nuevas propuestas de coediciones en trámite.

Uno de los objetivos principales para 2021 es la digitalización del catálogo editorial en su totalidad, como también continuar con los talleres y capacitaciones y la participación en Ferias Internacionales y Nacionales.

6. Otros aspectos relevantes a considerar

La Editorial experimentó cambios significativos en el período 2016 – 2020, de la mano de una redefinición de sus misiones, rutinas, procesos y objetivos. Se fortaleció y jerarquizó para ello su equipo de trabajo, debiendo destacarse el firme y sostenido apoyo a nuestra tarea por parte de las actuales autoridades universitarias.

Basándose en un idea de constante crecimiento y desarrollo, y en el objetivo de expansión de los mercados de distribución y venta, se impulsaron diversos vínculos de carácter nacional e internacional formalizados por convenios o contratos marco o específicos; acuerdos con instituciones universitarias tanto nacionales como extranjeras (Universidad Autónoma de Entre Ríos, UNICAMP, UNILA, Colegio de Michoacán, EUDEBA, REUN, etc.); contratos de edición con numerosos autores; convenios con entidades estatales como el Poder Legislativo de Córdoba, la Agencia Córdoba Cultura S.E., organizaciones sindicales como A.D.I.U.C., no gubernamentales como la Fundación Ortega y Gasset; acuerdos de coedición con editoriales del medio cordobés y nacionales (Grupo Encuentro, ADVOCATUS, ASTREA, CATERVA, entre otras).

El catálogo editorial ha aumentado su volumen con la incorporación de nuevos títulos y con la reimpresión de varias obras que ya formaban parte del mismo, además, se amplió sustantivamente la cadena de distribución y se avanzó decididamente en la venta online en el sitio web. Se construyó una nueva localización para la Librería 1918 en el Pabellón Argentina, lo que ha significado un importante aumento en sus ventas; se organizaron regularmente convocatorias anuales a autores y propuestas públicas y abiertas para nuevas publicaciones; se participó permanentemente de diversas Ferias Internacionales y nacionales del Libro como Feria de Frankfurt, Feria del libro de Guadalajara, Feria del Libro de Buenos Aires, Córdoba, entre muchas otras acciones que exceden la extensión de este informe solicitado.

También se celebró convenio con Amazon y su programa Kindle para distribución y venta de ejemplares e-book en sus plataformas, otorgando mayor visibilidad mundial a las producciones. El catálogo editorial ha crecido en volumen, y el catálogo en versión digital ha aumentado sustancialmente, permitiendo a la Editorial adaptarse y estar presente en estos tiempos tecnológicos y virtuales.

MARZO DE 2021





DEFENSORÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

DEFENSORÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Liliana Aguiar

Defensoría de la Comunidad Universitaria
Universidad Nacional de Córdoba

Introducción.

La Defensoría de la Comunidad Universitaria (DCU) de la Universidad Nacional de Córdoba es la única en su tipo en todo el territorio de la República Argentina. Constituye un avance de la UNC en el proceso de democratizar las relaciones, disminuir violencias y discriminaciones y fortalecer los derechos de los sectores más vulnerables de la comunidad. Creada en 1997, en el marco de denuncias por actas y títulos falsos, las funciones y facultades que se le otorgan superan ampliamente las de un órgano de contralor. Se encarga de la defensa de los derechos individuales, colectivos y difusos de docentes, estudiantes, no docentes y egresados. Está facultada a pedir informes a todas las instancias de la Universidad, hacer recomendaciones a sus autoridades para la resolución de demandas individuales o colectivas y la modificación de normas que se consideren injustas. Su autonomía y su relación con toda la comunidad, la ubica en un espacio cuya función central es la mediación.

1. Reseña histórica.

A partir de su creación, se pueden reconocer tres etapas: Una inicial, 1997/2003, que hemos llamado fundacional e incluye dos gestiones (Dra. Alicia Malanca y Dra. Pierina Lidia Moreau); una década de acefalía de 2004 a 2014 y, la actual que se inicia en agosto de 2014.

1997/2003 Años difíciles para Argentina: en el año de creación de la Defensoría, la Ley de Educación Superior (1995) es fuertemente resistida por los universitarios al considerarla un cercenamiento de la autonomía universitaria, paros y marchas se suceden. En 2001 se produce la peor crisis institucional, económica y social vivida por Argentina desde la recuperación democrática. En este contexto nacional y con las dificultades de todo nuevo espacio que debe hacerse conocer y valorar, se desarrolla la actuación de las dos primeras defensoras. Se toman las primeras medidas para difundir la institución y se inicia el trabajo de apoyo a la comunidad, firmándose convenios con la Defensoría del Pueblo de la Nación y la Defensoría de la Provincia de Córdoba. Por distintas razones ninguna de las dos Defensoras completa el período reglamentario de tres años.

2004/2014 década de acefalía, la Defensoría continúa trabajando bajo la coordinación del asesor jurídico, una empleada administrativa y pasantes. Su función es responder las consultas sin iniciar políticas proactivas. Los rectores -de distintos grupos políticos- se suceden sin cubrirse el cargo de Defensor/a.

A mediados de 2014, el Consejo Superior aprueba la designación de una nueva Defensora con lo que comienza la etapa actual. El objetivo inicial es reposicionar la Defensoría en la comunidad después de diez años de vacancia. Para ello, además de la atención personalizada a todas las consultas individuales, se generan proyectos que, en respuesta a las demandas que se van relevando, responden a las inquietudes de grupos amplios.

2. Políticas, funcionamiento y normas al respecto de la UNC.

La Defensoría es una institución de servicio.

Desde aquel lejano ombudsman creado en Suecia, toda defensoría constituye una instancia para la resolución de conflictos por medios diferentes a los procedimientos burocráticos de las instituciones del estado. Su existencia misma implica reconocer que el conflicto es parte de toda sociedad humana, grande o pequeña, cualesquiera sean los lazos que integren a sus miembros en una “común unidad”. Los conflictos sociales no se detienen a la puerta de las casas de altos estudios. Las defensorías universitarias, surgen sobre esa base y proponen, como forma de abordar/ resolver esos conflictos: el diálogo, la escucha atenta y la mediación ante las autoridades de quienes, por distintas razones, no pueden o no quieren hablar.

No forma parte del gobierno ni de la gestión de la universidad pues no tiene facultades resolutorias, se define en cambio como un espacio de servicio que apuesta a la gobernabilidad en las universidades. Siguiendo los aportes de Crozier y Huntington, entendemos la gobernabilidad como medida del equilibrio/desequilibrio entre las demandas y las posibilidades de los órganos decisorios de dar respuesta a las mismas. Es decir, la gobernabilidad en la institución universitaria estaría dada por la capacidad de sus autoridades de responder las diferentes demandas, consolidar su legitimidad y formular/propiciar proyectos que alimenten la cohesión de diferentes sectores, niveles e intereses de la comunidad. Es en este sentido que, en la medida que media entre las demandas de sus miembros y las autoridades, una defensoría universitaria apuesta a la gobernabilidad. No compite con las otras instancias organizativas, por el contrario, las complementa.

La perspectiva es –necesariamente- global ya que, como dijimos, incluye todos los claustros, la totalidad de las Facultades, Escuelas, Hospitales y establecimientos preuniversitarios y hasta la comunidad amplia que se relaciona con la UNC. La informalidad, la confidencialidad, la celeridad, el priorizar relaciones personales cara a cara, son notas sustantivas de una instancia de mediación en los conflictos que la constituyen en un espacio diferente.

La Resolución del H. Consejo Superior N.º 288/1997 le encomienda:

- Defender los principios y derechos universitarios, incluyendo los intereses difusos o colectivos frente a actos, hechos u omisiones de las autoridades universitarias o de sus agentes que impliquen el ejercicio irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio o negligente de sus funciones estatutarias o reglamentarias.
- Supervisar, en la Administración Universitaria, la aplicación de las leyes, ordenanzas, resoluciones y demás disposiciones.
- Supervisar la eficacia y pertinencia, en la prestación de los servicios administrativos dentro de la Universidad, como así también la seriedad y el control de los servicios educativos, y la imparcialidad de las evaluaciones.

Para ello, el Defensor puede: Solicitar los informes y la documentación que considere necesarios; requerir la remisión de expedientes u otra documentación que estime útil; instar a las autoridades universitarias competentes para que realicen las investigaciones tendientes al esclarecimiento de los hechos que motivan su actuación.

La Defensoría de la Comunidad Universitaria de la UNC, como todas las instituciones análogas, es autónoma. El defensor/a es designado/a por el Consejo Superior con mayoría agravada y se precisa: que en el desempeño de sus funciones, el Defensor de la Comunidad Universitaria no recibirá instrucciones, ni estará sujeto a mandato de autoridad alguna [...]. (Resol. HCS 288/1997). Sólo debe informar al Consejo Superior sobre su actuación.

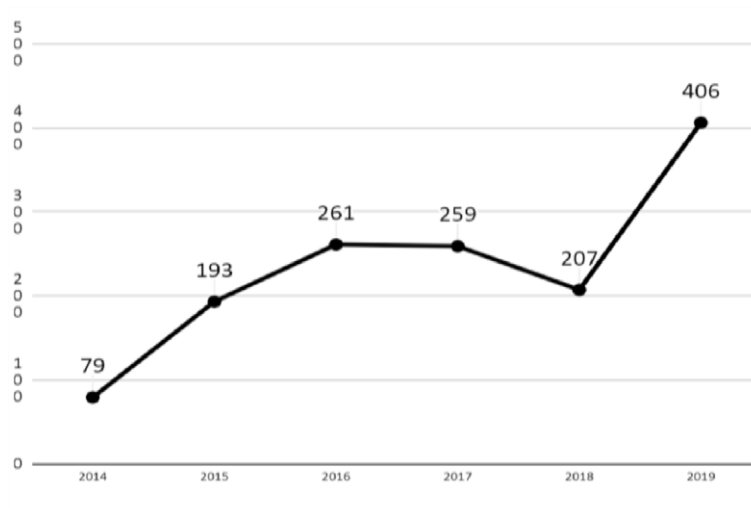
3. Estructura y Modo de funcionamiento.

Un pequeño equipo compuesto por la Defensora, el Asesor Letrado y una Secretaria Administrativa constituye el núcleo estable que atiende las consultas cotidianas. La mayoría de esas consultas, en coherencia con el principio de no burocratización, da lugar a actuaciones personales de la Defensoría. En algunos casos, las consultas derivan en “recomendaciones”, documentos que solicitan el resguardo de derechos individuales o colectivos o la modificación/ elaboración de normas que garanticen el ejercicio de esos derechos. A partir de la aprobación por el Consejo Superior del Plan para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC (Resol. HCS 1011/2015), se conforma en el área de la Defensoría un equipo interdisciplinario especializado integrado por profesionales independientes contratados que atiende consultas y denuncias.

Otros equipos, con tareas específicas y por lapsos acotados, se suman a la Defensoría. En el proyecto que trata la violencia entre estudiantes universitarios, colaboran dos becarias de la Facultad de Psicología. A su vez, trabajan con la Defensoría, dos comisiones que abordan el derecho de autor en la UNC. Una primera comisión tiene a su cargo la elaboración del proyecto presentado y aprobado por el Consejo Superior en octubre de 2018 “Programa para la tutela del derecho de autor en la UNC” (Resol. HCS 724). A partir de 2019, se integra la comisión para la implementación del Programa. Todos sus integrantes lo hacen ad honorem como extensión de sus funciones y en representación de los Consejos del Área Central.

-Algunos números.

a. EVOLUCIÓN NÚMERO DE CONSULTAS



b. DEPENDENCIAS QUE CONSULTAN

Colegios Pre universitarios	25
Rectorado y Secretarías Área Central	45
Facultad de Ciencias Agropecuarias	61
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	55
Facultad de Artes	27
Facultad de Derecho	31
Facultad de Ciencias de la Comunicación	29
Facultad de Ciencias Económicas	269
Facultad de Ciencias Exactas, Física y Naturales	50
Facultad de Ciencias Médicas	148

Facultad de Ciencias Químicas	32
Facultad de Ciencias Sociales	16
Facultad de Filosofía y Humanidades	63
Facultad de Lenguas	34
Facultad de Matemáticas, Astronomía, Física y Computación	3
Facultad de Odontología	38
Facultad de Psicología	41
Observatorio Astronómico Córdoba	4
Externas a la UNC	10

c. CONSULTAS INSTITUCIONALES

2014	2015	2016	2017	2018	2019
-	-	-	11	13	14

d. CONSULTAS POR CLAUSTRO y AÑO

AÑOS	2014		2015		2016		2017		2018		2019	
	Nº	%	Nª	%	Nª	%	Nª	%	Nª	%	Nª	%
DOCENTE	25	31.65 %	40	20.73	47	18.01	40	15.44	56	27.05	93	22.91
ESTUDIANTE	27	34.18	111	57.51	156	59.77	169	65.25	74	35.75	179	44.09
NODOCENTE	17	21.52	20	10.36	34	13.03	23	8.88	37	17.87	40	9.85
EGRESADOS	5	6.33	11	5.7	6	2.3	6	2.32	16	7.73	50	12.32
OTROS⁵	5	6.33	11	5.7	18	6.9	21	8.11	24	11.59	44	10.84
TOTALES	<u>79</u>		<u>193</u>		<u>261</u>		<u>259</u>		<u>207</u>		<u>406</u>	

El aumento del número de consultas de los cuatros claustros, de todas las Facultades (15), los dos colegios universitarios, los dos hospitales y el área central (Rectorado y secretarías) y en alguna medida en forma sorprendente, las consultas institucionales (por parte de autoridades del área central y de las UA) constituyen indicadores del reconocimiento de la comunidad por los servicios que presta. Sin embargo, si se tiene en cuenta la dimensión que alcanza la comunidad de la UNC, se advierte lo mucho que resta por hacer para posicionarla en el espacio de mediación que definen sus funciones. Universidades de menor tamaño, pero con defensorías sin hiatos temporales, informan sobre intervenciones muy superiores a las nuestras.

4. Planes de acción en curso.

En esta presentación nos centramos en esos proyectos que responden a necesidades de amplios grupos e incluyen a veces a dos o más colectivos y responden a una de la función de la Defensoría: la defensa de los derechos colectivos y difusos de los miembros de la comunidad universitaria.

a. La política de género. Una política de Estado en la UNC.

La Universidad Nacional de Córdoba ha iniciado, hace más de diez años, una política decidida a garantizar una institución libre de todo tipo de violencia de género. En 2007, se crea el Programa de Género como parte de la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) y la Dirección de Inclusión Educativa de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE); en 2011 el Consejo Superior dicta la Ordenanza número nueve que declara a la UNC una institución libre de discriminación por identidad y expresión de género; en 2015, -mediante la Resolución HCS N.º 1011- se establece un Plan de acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de Género y, al comenzar el año siguiente, el Rector aprueba un nuevo texto ordenado del Reglamento de Investigaciones Administrativas que incluye la tipificación de las nuevas sanciones (RR N.º 204/2016). Finalmente, en noviembre del mismo año se resuelve el refuerzo presupuestario necesario para contar con un equipo interdisciplinario que recepte consultas y denuncias. Han transcurrido tres gestiones rectorales y la decisión de decir “basta” a las violencias de género se mantiene y se plasma en acciones concretas.

La Defensoría asume en el marco de esa política, nuevas funciones. En 2011 es encargada de receptor las denuncias por discriminación relacionadas con la identidad de género. Desde agosto de 2014, participa en la comisión que, luego de un año de trabajo sistemático, presenta al Consejo Superior la propuesta que se plasma en la Resol. HCS 1011/2015, aprobada por unanimidad. En el nuevo plan se le asigna la recepción de consultas y denuncias. Para ello se conforma un equipo interdisciplinario que atiende desde principios de 2017 en un consultorio de la Dirección de Asistencia Social del Personal Universitario (DASPU). Además, junto con el Programa de Género y de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, integra la Comisión que coordina las actividades de las tres líneas de acción: sensibilización, intervención institucional y sistematización de la información. En informe aparte la Comisión coordinadora del Plan da cuenta de las actividades llevadas a cabo en el período 2017/2019.

b. Un segundo proyecto, la violencia entre estudiantes.

La violencia entre estudiantes universitarios no es un tema presente en los proyectos de docentes investigadores de nuestra Universidad. Inexistente en las consultas que recibimos en la Defensoría tampoco lo encontramos en proyectos de extensión, tesinas de grado, tesis de posgrado o publicaciones que sólo abordan el acoso entre estudiantes de otros niveles del sistema educativo. La invitación en -2017- de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a participar de un seminario internacional sobre el tema movilizó nuestras inquietudes. ¿Una forma de violencia inexistente o invisibilizada/naturalizada en la UNC?

Dos grandes interrogantes guiaron nuestro análisis. El primero ¿las características de los estudios universitarios, al plantear una relación diferente con el conocimiento y expectativas de futuro también diferentes, bloquean/neutralizan este tipo de violencia entre pares? El segundo, ¿qué categorías resultan pertinentes para abordar la temática en nuestras instituciones?

Para responder al primero, abordamos la indagación desde una metodología cuantitativa, cruzando encuestas con grupos de discusión. La encuesta, con diez preguntas de opción múltiple y una de texto libre, se distribuye a través de la página web de la UNC. El trabajo en grupo se inicia con el planteamiento de

situaciones problemáticas relacionadas con casos consultados en la Defensoría y a partir de tales situaciones se trabaja en diálogo abierto.

Se reciben respuestas a cuatrocientos setenta y cinco encuestas. Los estudiantes de las quince Facultades están representados, aunque en proporciones muy diferentes. Algo más del 50% de los estudiantes de grado reconocen que en la Universidad existen situaciones de violencia entre estudiantes. Las respuestas a la pregunta ¿En qué forma se manifiestan más frecuentemente esas situaciones? muestran un leve predominio de razones ideológicas (20%) seguido por las apariencias físicas (17,5) y motivos de género u orientación sexual (15.5%). La mayoría de estas formas de agresión tienen lugar fuera del aula (35.7%) y se canalizan centralmente en forma de comentarios o rumores (27%), mediante las redes sociales o boca a boca. En forma similar que, en el resultado de otros trabajos, los estudiantes se reconocen más como testigos (59.3%) que como víctimas (36.4%) o agresores (25.9%)⁷.

Cruzados estos datos de las encuestas con lo aportado por los grupos de discusión y en respuesta al primer interrogante, concluimos que el acoso entre estudiantes universitarios existe con las especificidades propias del contexto y de los sujetos. La violencia física es casi inexistente, en cambio se concreta en formas más sutiles de violencia verbal y psicológica, muchas veces vehiculizada en redes sociales. La discriminación por razones ideológicas o políticas es muy fuerte en algunas Facultades -muchas veces generada por los mismos docentes- pero es prácticamente inexistente en otras. Así en la mayoría de las Facultades del área de las ciencias sociales y las humanidades la ideología es un factor claro de división: la posición político ideológica hegemónica separa, distingue, aísla a quienes no comulgan con ella. En otras, generalmente las UA profesionalitas- la situación socio-económica objetivadas en características físicas individuales, vestimenta, tipo de celular, de tablet, disponer o no de un automóvil- marcan la diferencia. Finalmente hay un grupo, más ligado a las ciencias “exactas” y naturales en las que la discriminación se establece por el rendimiento académico. Los estudiantes que obtienen calificaciones malas o regulares, “no son para esta Facultad” quedan aislados y muchos abandonan la carrera.

Al plantear el segundo interrogante, advertimos la incidencia de las investigaciones pioneras del psicólogo escandinavo Dan Olweus, en muchas de las publicaciones sobre el tema. En una gran mayoría se habla de “bullying” del triángulo: víctima/ agresor/ testigo y se alude al perfil psicológico de sus actores.

Otros investigadores advierten que un abordaje que priorice la perspectiva psicológica puede dejar afuera aspectos centrales. En países como los latinoamericanos de pluralidad de culturas y fuertes desigualdades resulta ineludible para la comprensión de estas situaciones el estudio contextual. Por ello estos investigadores abogan por cruzar categorías de la psicología con otras sociológicas y antropológicas.

El acoso entre pares estudiantes debe ser analizado en el juego de poder que incide en las relaciones entre sujetos en una institución claramente jerárquica como la universidad. El capital en juego es el conocimiento y -como se desprende de la indagación- los estudiantes ocupan distintas posiciones en el campo en función de capitales específicos que inciden en el acceso a posiciones destacadas en el campo académico. Pero la violencia entre estudiantes no puede aislarse de otras violencias que cruzan la Universidad. El destrato, la humillación, la desvalorización que muchos docentes ejercen sobre los estudiantes -en opinión de algunos participantes- resultan aún mayores y con peores consecuencias que la analizada en este estudio.

Analizar la violencia entre estudiantes en el cruce de un juego de violencias institucionales y de luchas por el poder que se dan en la complejidad de una institución como es la universitaria, permite profundizar la comprensión de estas situaciones. La temática merece ser trabajada en nuevos proyectos de la Defensoría.

c. El derecho de autor en la UNC

Desde el principio de nuestra gestión -en visita a las autoridades o en consultas de docentes y estudiantes el tema del derecho de autor -en sus diferentes facetas- aparece en forma recurrente. Docentes sostienen que muchos estudiantes traen la práctica del “copia y pega” naturalizada del nivel secundario. Estudiantes denuncian casos de violación del derecho a revisar los exámenes finales por profesores que esgrimen el

derecho de autor sobre los instrumentos; otros prohíben sacar fotos de sus power points porque, supuestamente, sería una violación a su derecho de autoría. Estudiantes de arquitectura dicen saber de docentes que han presentado proyectos de sus estudiantes como propios. Se habla de casos en los que se han obtenido títulos con tesis de posgrado realizadas por profesionales que cobran por esa tarea. Hay una gran confusión sobre el tema, prácticas ilegales y antiéticas se confunden con otras surgidas de la falta de conocimiento de las reglas de la producción académica y artística. Todo ello agudizado por el vacío normativo que reina en la UNC sobre este tema.

En respuesta a lo que se consideran derechos colectivos en riesgo, la Defensoría convoca a una jornada de Secretarios de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y de Ciencia y Técnica. Expositores de un panel inicial en interacción con los participantes ratifican: se reconocen prácticas que revelan desconocimiento de los alcances y limitaciones del derecho de autor o devienen de culturas diametralmente opuestas en distintas UA. Sin desconocer malas prácticas académicas conscientes, existe en la UNC una gran ignorancia sobre lo que implica el derecho de autor, sus límites y violaciones.

Los Consejos de Grado, Posgrado y de Ciencia y Técnica proponen sus representantes en una comisión que, coordinada por la Defensoría, asume la tarea de elaborar un programa sobre el tema. Varios borradores se presentan en los distintos Consejos. Por cierto, el derecho de autor es menos sensible y está menos presente en la agenda social que el de violencias de género, pero al igual que aquel, es un tema arraigado en prácticas de larga data. En ese sentido, el programa plantea políticas similares: primero difundir, sensibilizar, capacitar; la sanción en última instancia. Finalmente, el *Programa para la tutela del Derecho de Autor en la Universidad Nacional de Córdoba* es aprobado por el Consejo Superior en mayo de 2018 por resolución número 724.

La nueva normativa prevé la integración de una comisión para la implementación y seguimiento del programa. Conformada a principios de 2019 y también coordinada por la Defensoría elabora y aplica una encuesta para ajustar el diagnóstico. En simultáneo, se analizan las resoluciones que directa o indirectamente tocan los temas acordados en el Programa y, en los casos necesarios, se propone la armonización de la normativa. Seguidamente la Comisión aborda las tareas relacionadas con un segundo eje de actuación que gira en torno a actividades de prevención. En la línea de difusión, se prepara en forma conjunta con el equipo del Campus Virtual, cinco spots que serán difundidos por medio de la Prosecretaría de Comunicación Institucional. En una segunda etapa se proyecta avanzar en el diseño de cursos de capacitación en tres niveles: de iniciación (a ser utilizados en los cursos de ingreso); medio, para estudiantes que están realizando sus tesinas de grado o los informes de prácticas pre-profesionales; superior para estudiantes de posgrado.

d. La concreción de una red iberoamericana de Defensorías Universitarias

Desde el año 2015, defensorías universitarias de Iberoamérica plantean la necesidad de conformar una red que permita el intercambio de experiencias y conocimientos. En el año del Centenario de la Reforma Universitaria, nuestra Defensoría ofreció como sede para la creación de la nueva red a la Universidad Nacional de Córdoba. Los organizadores aceptaron con entusiasmo en la idea que el nacimiento de la red en el lugar cuna de la Reforma Universitaria enfatiza que los principios de las Defensorías rescatan y continúan las banderas del 18. El término de “red” -en este marco- se asocia al sentido de dispositivo, artificio inteligente que sostiene/contiene elementos por demás heterogéneos. Las universidades hispanoamericanas, diferentes en su historia y estructura comparten principios/valores/objetivos. Por eso, al pensar en una red de Defensorías se diagramó una organización basada en la unión de pares con órganos de coordinación que aseguren y sostengan una trama de nudos a la vez diferentes y semejantes.

Las dos primeras jornadas se dedican al intercambio de conocimientos, debates y análisis comparativos entre experiencias, formas de organización y trayectorias de las defensorías. Se abordan diferencias y similitudes de modelos de organización. Universidades cuyos países las establecen por ley: España, Portugal y Perú las incluyen en sus leyes universitarias; Brasil no cuenta con legislación específica, pero dispone de normativas

que indirectamente las promueven. Constituyen un segundo grupo las defensorías que nacen por iniciativa de las propias universidades. Es el caso de Córdoba, única en Argentina a pesar de sus veinte años de antigüedad. También el de Costa Rica con dos defensorías y de Chile, El Salvador y Panamá con una en cada país. Incluido en este grupo, México aparece como excepción, no tiene ley que las instaure y, sin embargo, cuenta con más de veinte defensorías.

Más allá de las diferencias de organización, las Defensorías enfrentan problemas comunes. Por ello, las instancias de intercambio sobre temas que implican la violación de derechos de los universitarios concertan también amplia participación: Una mesa redonda aborda el acoso entre estudiantes universitarios; otra las violencias de género, tan antiguas como la sociedad misma y por mucho tiempo invisibilizadas. Finalmente, y sobre las bases de las experiencias de otras redes nacionales, se presentan y aprueban los Estatutos y se eligen las primeras autoridades.

5. Prospectiva.

En agosto de este año finaliza el segundo mandato de la actual gestión, será central para la continuidad del objetivo de consolidar la Defensoría en el interior de la Comunidad Universitaria que el reemplazo, como lo prevé la normativa, sea inmediato.

En ese marco, los proyectos en curso: El Plan para prevenir, atender y sancionar las violencias de género y el Programa de Derecho de Autor, ambos aprobados por el Consejo Superior deberán ser continuados y profundizados.

Queda mucho por hacer. La indagación sobre la violencia entre estudiantes está en una fase inicial y debe ser continuada para basar políticas que colaboren en el abordaje del problema en cada unidad académica. Por otra parte, varias consultas de cátedras dan cuenta de tensiones y solicitan asesoramiento y apoyo para mejorar el ambiente de trabajo. El gremio docente también está interesado en esta temática proponiendo un proyecto conjunto sobre violencia laboral, temática que se relaciona con una preocupación central de la defensoría: la mejora en las relaciones interpersonales.

Una tarea pendiente es abordar con otras universidades nacionales la posibilidad de creación de sus respectivas defensorías universitarias de manera que un trabajo en red permita abordar y profundizar el sinnúmero de problemas que se presentan a diario.

La universidad pública, con financiamiento estatal, de nuestros días se declara inclusiva y plural. Es la meta: hacia allá vamos, sorteando prejuicios, estereotipos, violencias de todo tipo.



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Liliana Patricia Bosaz

Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Córdoba

1. Reseña histórica

En el año 1975 se organiza el Servicio de Auditoría (luego Dirección General de Auditoría) mediante RI N.º 1898/75. El servicio de auditoría de la UNC es proyectado para que cumpla una función permanente, orgánica y sistematizada de evaluación del nivel de eficiencia y del control de legalidad en el orden administrativo, económico y financiero interno de la UNC, lo que supone una independencia jerárquico-funcional de los demás organismos que integran la estructura existente.

Por tal motivo, el servicio de auditoría depende jerárquica y funcionalmente de la más alta autoridad administrativa, el Sr. Rector.

Posteriormente, conforme lo establecido en el TÍTULO VI de la Ley 24156 de Administración Financiera y Sistemas de Control de Sector Público Nacional, se crea la Unidad de Auditoría Interna (UAI) mediante Resolución HCS N.º 10/1994.

2. Políticas, funcionamiento y normas al respecto de la UNC

MISIÓN

La Unidad de Auditoría Interna se conforma como un servicio interno, con la finalidad de llevar a cabo el examen posterior de las actividades financieras, administrativas y de gestión, en base a un control integral e integrado, de manera de asegurar la continua optimización de los niveles de eficacia, eficiencia y economía de la labor universitaria, dentro del marco legal que corresponda.

FUNCIONES

Elaborar el Plan Anual de actividades.

Realizar auditorías, investigaciones especiales y demás actividades de control en las unidades de su área de competencia, de acuerdo a la programación anual prevista o a pedido de las Autoridades Universitarias.

Asesorar a las distintas unidades que conforman la Universidad Nacional de Córdoba en materia de su competencia.

Presentar anualmente una memoria de la actividad realizada.

Dentro de la normativa emanada por la Universidad Nacional de Córdoba podemos citar a la R.I. N.º 1898/1975 la cual aprueba la organización del Servicio de Auditoría; la Resolución Honorable Consejo Superior N.º 10/1994 que crea la Unidad de Auditoría Interna de la UNC y la Resolución Rectoral N.º 616/1994 la cual aprueba la estructura de la UAI y asignación de cargos.

3. Estructura y modo de funcionamiento

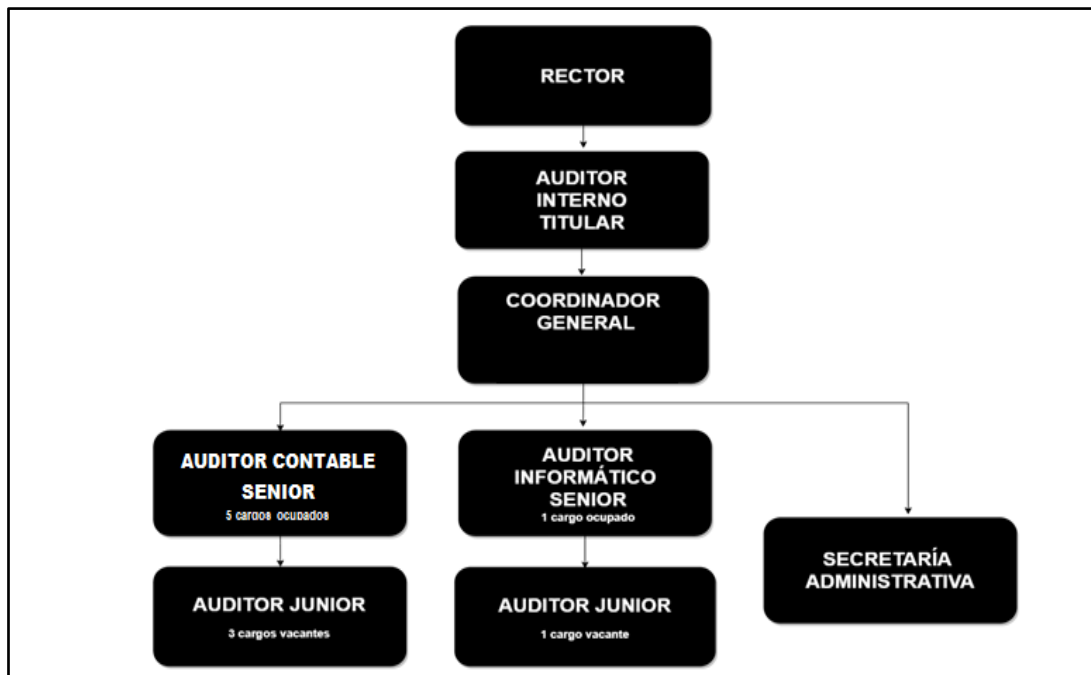
- Dependencia

Conforme lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley 24156 el sistema de control interno está conformado por la Sindicatura General de la Nación, órgano normativo de supervisión y coordinación, y por las unidades de auditoría interna que son creadas en cada jurisdicción y en las entidades que dependen del Poder Ejecutivo Nacional. Estas unidades dependen, jerárquicamente, de la autoridad superior de cada organismo y actúan coordinadas técnicamente por la Sindicatura General.

Así, en la UNC por Resolución HCS N.º 10/94 se crea la Unidad de Auditoría Interna, que depende jerárquicamente del Señor Rector y actúa coordinadamente con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

- Estructura Competencia y modo de funcionamiento

Actualmente la UAI se conforma por un Auditor Interno Titular, un Coordinador General, una Secretaría Administrativa, 5 Auditores Contables Senior y un Auditor Informático Senior de acuerdo al esquema que se presenta a continuación:



- Competencia y modo de funcionamiento

La actividad de control de la UAI se desarrolla manteniendo independencia respecto de las operaciones sujetas a su examen y comprende a la Administración Central, Facultades, Escuelas, Institutos y Dependencias que pertenezcan a la UNC o bien que funcionen en el ámbito de la misma, en base a autorizaciones o convenios suscritos por la Autoridad Universitaria. Su accionar se encuentra particularmente enmarcado, entre otras, por las Res. SGN N.º 152/02 y 3/11, disposiciones que aprueban Normas de Auditoría Interna Gubernamental.

- Fijación de los objetivos de la Auditoría Interna

El objetivo permanente de la Unidad de Auditoría de la UNC es “... llevar a cabo el examen posterior de las

actividades financieras, administrativas y de gestión, en base a un control integral e integrado, de manera de asegurar la continua optimización de los niveles de eficacia, eficiencia y economía de la labor universitaria", de acuerdo a lo definido por la Ley N.º 24.156 y su Decreto Reglamentario N.º 1344/07, y la resolución de creación de la UAI.

4. Planes de acción en curso

- Plan estratégico de auditoría interna

Teniendo en cuenta las funciones básicas de la UNC y las actividades que desarrolla para su cumplimiento; los sistemas que respaldan los distintos procesos; las asignaciones presupuestarias a los diversos programas; la evaluación de riesgo realizada de los distintos procesos y la previsión de recursos, se continúa con el planteo de un Plan Estratégico de cuatro años. El mismo tuvo inicio en el 2019 y se considera se podrán abordar con proyectos los distintos procesos que lleva adelante la UNC.

Dicho plan, ha sido objeto de revisión anual, considerando cambios normativos y actos administrativos que inciden en el quehacer de la UNC.

- Definición de la estrategia de auditoría

De acuerdo a las consideraciones precedentes, a los recursos humanos disponibles, a la financiación, a los riesgos de auditoría enunciados, a los tiempos, los intereses de las autoridades universitarias, los lineamientos, la SIGEN, las Pautas Instrumentales para la formulación del Plan 2020, y teniendo en cuenta el Plan Estratégico definido en el apartado 5, se define trabajar los proyectos en función de los procesos que comprenden la Gestión académica, la generación de recursos, así como los procesos que dan el sostén operativo llevado a cabo por las áreas de recursos humanos, presupuesto, compras, obras, informática y patrimonio.

La Unidad de Auditoría Interna tendrá como premisa la producción de Informes breves y oportunos, con enfoque en las causas, recomendaciones y acciones correctivas que permitan transmitir de manera precisa y simple la información relevante para toda la comunidad universitaria.

- Fijación de los objetivos de la auditoría interna

Dentro de ese mandato, y de acuerdo a diversas normativas emitidas por el PEN y la SIGEN, relacionadas con el cumplimiento y presentación del Plan UAI, se define el Plan de Auditoría 2020, en el cual los Proyectos de Auditoría, tendrán distintos objetivos.

- Descripción de los componentes del plan

A los fines de la organización y exposición homogénea de las actividades y proyectos a desarrollar por la Unidad de Auditoría Interna, se considera los lineamientos de SIGEN para el planeamiento de las UAI, el Clasificador Uniforme de Actividades de las UAI -incluido en los lineamientos-, y las Pautas Gerenciales de SIGEN para las UAI, lo que se verá reflejado a través de la información ingresada en el sistema informático vigente (SISAC).

De tal forma se presentan a continuación **las actividades y proyectos que conforman el “Cronograma de Actividades”**:

1. ACTIVIDADES DE CONDUCCIÓN

- a. **Planeamiento:** Es la actividad a realizar por la UAI, por la que decide anticipadamente las actividades de auditoría que se realizarán enfocando a los procesos e incluido el seguimiento de la ejecución de lo planificado.
- b. **Conducción:** Comprende, por un lado, todas aquellas actividades que involucran la

planificación, supervisión, coordinación, así como también, la adecuada asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna y, por el otro, proporcionar el asesoramiento requerido por la máxima conducción en cuanto a aquellas actividades que impliquen una mejora continua a las actividades de control, evaluación de riesgos y agregación de valor.

c. **Lineamientos Internos UAI:** Involucra todas aquellas pautas de acción que hacen a la administración de los recursos.

d. **Procedimientos de controles propios de la UAI:** Suponen la elaboración y actualización de todos aquellos procedimientos que hacen a la planificación, ejecución y control de las tareas de auditoría, así como la evaluación de los riesgos propios de su actividad.

e. **Procedimientos Administrativos UAI:** Comprende actividades de apoyo que coadyuvan en la realización de las actividades sustantivas de la UAI.

2. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

a. **Atención de pedidos de información y asesoramiento:** La atención de pedidos de información y asesoramiento comprende las actividades de la UAI tendientes a suministrar la información requerida, en virtud del precepto constitucional de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública originada.

- **Judicial/OA/FIA:** Informar a los precitados organismos, respecto de oficios, denuncias o causas en las cuales se encuentre involucrada la organización.
- **Autoridades Superiores:** Resolución de los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del organismo.
- **Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI**
- **Seguimiento de Observaciones y Administración SISAC:** Verificar el estado de las observaciones oportunamente formuladas. Trabajar para lograr que la base de datos SISIO/SISAC presente información actualizada y depurada.
- **Informe Cumplimiento Actas Acuerdo - Reglamento Comité Interno de Control – Res. N.º 290/19 SGN (Ex Resolución N.º 36/11 SGN)**

b. **Control de Cumplimiento Normativo**

- **Circulares e Instructivos SIGEN – GDE:** Verificación del cumplimiento de las reglamentaciones específicas que en ellas se establezca. Relevar la implementación y grado de cumplimiento en el uso del COMPR.AR, CONTRAT.AR, GAT (Gestor de Asistencias y Transferencias) y RID (Registro Integral de Destinatarios).
- **Decreto N.º 1344/07, reglamentario de la Ley N.º 24156:** Participación en las actividades relacionadas con la emisión de opinión previa en los Reglamentos y Manuales de Procedimientos que haya sido requerida por la autoridad superior universitaria.
- **Inversiones Financieras Disp. N.º 18/97-CGN:** Informar sobre el cumplimiento de la obligación de información por parte de la UNC de lo preceptuado en la Disposición precitada.
- **Ética Ley N.º 25.188 y su modificatoria 26.857- Decreto reglamentario 895/13 DDJJ Patrimoniales y Res AFIP N.º 3511/13:** Verificación del cumplimiento de la presentación de las DDJJ integrales ante la Oficina Anticorrupción.
- **Otros.** Según RM MECCYT N.º 763/18 las rendiciones de los fondos asignados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) a partir del 1ro. de enero de 2018, deberán ser acompañadas por un Informe de intervención elaborado por esta UAI.

c. **Comité de Control:** Reuniones e Informe Anual sobre funcionamiento: La UAI

desarrollará las medidas necesarias de acuerdo a lo que defina respecto a este tema la autoridad de la UNC.

d. **Otras tareas de supervisión del Sistema de Control Interno (SCI):** Involucran todas aquellas actividades que se desarrollen en esta UAI, que coadyuven a la organización en la mejora de sus controles y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

- **Actividades No selectivas vinculadas a Objetivos Estratégicos - SIGEN / Instructivos.**
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Relevar el grado de involucramiento, flujo de información y la realización de los reportes de manera oportuna y acorde al formato de medición comprometido por la UNC con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS).
- **Acceso a la información:** Controlar el grado de cumplimiento en materia de acceso a la información según lo dispuesto en la Ley N.º 27.275 y en el marco del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto y del registro de las bases de datos personales que administra, según los lineamientos de la Ley N.º 25.326.
- **Lucha contra la corrupción:** Verificar el desarrollo y cumplimiento de las propuestas incluidas en el Plan Nacional Anticorrupción (Decreto N.º 258/19).
- **Responsabilidad Ambiental:** Verificar la existencia de manuales de buenas prácticas ambientales y su implementación.
- **Responsabilidad Social:** Relevar la elaboración o la planificación para elaborar un Balance Social.
- **Plan de Igualdad de Oportunidades PIOD:** Relevar compromisos existentes y su cumplimiento.
- **Seguimiento de Acciones Correctivas:** Informe de observaciones de auditorías pendientes, subsanadas, y no regularizables al cierre del ejercicio
- **Reporte Mensual.** Se incluirá el seguimiento de contrataciones que las jurisdicciones o entidades efectúen con la UNC, a los fines previstos en el inc. d) del art. 23 bis del Decreto N.º 1030/16.

3. OTRAS ACTIVIDADES

- a. **Consolidación de Deuda Pública:** Revisión de las actuaciones por las que se tramita la cancelación de créditos mediante bonos de consolidación emitidos por el Estado Nacional, en el marco de las Leyes N.º 23982 y 25344.
- b. **Recupero patrimonial:** Registro de los perjuicios patrimoniales, mediante sistema SISREP según Res. N.º 12/07 SGN.

4. CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES

Se llevarán a cabo procedimientos y tareas específicas que permitan efectuar un examen y/o evaluación en forma independiente, objetiva, sistemática y amplia del funcionamiento del sistema de control interno vigente en la UNC, abordando los procesos y el cumplimiento de las responsabilidades financieras, legales y de gestión.

Se incluyen distintos proyectos de auditoría en un plan-ciclo de 4 años que abarca desde el año 2019 a 2022.

Se plantea la generación de informes breves, claros y oportunos de los hechos verificados, con enfoque en las causas, recomendaciones y acciones comprometidas del auditado.

Los proyectos enunciados, han sido cargados en el Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas (SISAC).

A. Control Interno

Se prevé que los proyectos de las auditorías que se realicen se enmarquen en:

B. Control sobre Áreas de Apoyo

a. De carácter No selectivo

- **Cierre de Ejercicio 2019 - Res. N.º 152/95 – SGN.** Objetivo: Verificar las actividades de cierre del ejercicio 2019 en el marco de lo indicado por la Res. N.º 152/95 SGN.
- **Cuenta de Inversión 2019 - res. N.º 10/2006 – SGN.** Objetivo: Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestaria y contable de la Universidad, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2019 (Res. N.º 10/06 SGN).
- **Responsabilidad Ambiental.** Objetivo: Determinar si los fines y metas propuestos en programas, actividades o proyectos de responsabilidad ambiental, se cumplieron con calidad, oportunidad e impacto en la comunidad universitaria
- **Planes estratégicos.** Objetivo: Relevar la existencia de planes estratégicos de la Universidad Nacional de Córdoba y su grado de implementación.

b. De carácter selectivo

- **Compras y Contrataciones.** Objetivo: Evaluar de forma integral la gestión de las contrataciones desde la detección de la necesidad, el encuadre legal del trámite hasta la recepción de los bienes o servicios de que se trate. Evaluar el proceso de tramitación de las contrataciones y verificar el cumplimiento normativo.
- **Patrimonio.** Objetivo: Evaluar los controles implementados a fin de asegurar un adecuado resguardo de los bienes, analizando el proceso desde la compra del bien hasta su guarda física con medidas de seguridad eficientes. Constatar que la totalidad de bienes inmuebles cuenten con los registros dominiales necesarios para su administración. Constatar el estado de actualización de la información que surge del Sistema SIU- Diaguita – Módulo Patrimonio, verificando el correcto cumplimiento de etiquetar la totalidad de los bienes muebles, asignación de responsables y debido correlato con los registros. Las tareas serán relacionadas con el ODS N.º 4 Educación de Calidad.
- **Rendición de Cuentas.** Objetivo: Verificar el registro y rendición de transferencias recibidas por la UNC de fuente de financiamiento del Tesoro Nacional; verificar controles implementados, cumplimiento de la normativa interna y registro contable. Las tareas serán relacionadas con el ODS N.º 4 Educación de Calidad.
- **Sistemas Informáticos.** Objetivo: Evaluar la confiabilidad y seguridad de los sistemas relacionados al área académica de grado y posgrado (registro del desempeño de los estudiantes y emisión de diploma). Evaluar la confiabilidad y operatividad de los sistemas vinculados con la gestión de fondos. Verificar el cumplimiento de la normativa referida al Control Interno para la Tecnología de la Información. Verificar el nivel de integración alcanzada entre las bases de datos de los distintos sistemas.
- **Inversión Pública – Obras Relevantes.** Objetivo: Evaluar la razonabilidad de la gestión de proyectos de obras relevantes, analizando los puntos de control interno existentes en el proceso de elaboración de los proyectos constructivos y la frecuencia con que los mismos son modificados con posterioridad a su licitación y adjudicación.
- **Ejecución Presupuestaria.** Objetivo: Determinar la ejecución presupuestaria y porcentajes de ejecución respecto de los créditos asignados. Verificar el procedimiento de registro de créditos de fuente 11.
- **Movimiento de Fondos.** Objetivo: Evaluar la ejecución de gastos correspondientes a compras y contrataciones por caja chica o menores, en cuanto a su encuadre legal, cumplimiento de normativa impositiva, autorización y finalidad acorde con el objetivo de la

Dependencia verificada. Evaluar la eficiencia, eficacia y economía en la aplicación de recursos necesarios para la gestión administrativa.

- **Objetivo De Desarrollo Sostenible N.º 4.** Objetivo: Determinar la existencia de indicadores, a los
- efectos de medir las tres metas que lo conforman.
- **Capital Humano.** Objetivo: Evaluar el proceso de liquidación de haberes, verificando su integración con la información contenida en los sistemas de control horario y en los legajos de personal, así como el control de Incompatibilidades, corroborando el cumplimiento de los topes horarios establecidos en los Convenios Colectivos de Trabajo para el Personal Nodocente y Docente. Las tareas serán relacionadas con el ODS N.º 4 Educación de Calidad.

5. CONTROL SOBRE ÁREAS SUSTANTIVAS

a. De carácter selectivo

- **Gestión Académica.** Objetivo: Evaluar el circuito académico-administrativo del registro de la actuación académica de los estudiantes de pregrado, grado o posgrado y la actuación de los tribunales docentes en las Actas de exámenes. Determinar la existencia de controles de línea de las áreas intervinientes, teniendo en cuenta lo establecido en las normativas vigente (Ord. HCS N.º 7/04 y Ord. HCS N.º 2/07).
- **Intervención de Diplomas y Certificados Analíticos.** Objetivo: Evaluar el circuito de otorgamiento de títulos de grado y de posgrado, desde la solicitud por parte del alumno hasta la entrega del diploma.
- **Recursos Propios.** Objetivo: Verificar la generación, percepción y registración de los recursos propios obtenidos por la Universidad, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y disposición y su adecuado resguardo patrimonial.
- **Área de Investigación- Extensión.** Objetivo: Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de proyectos de Extensión Universitaria, incluyendo las becas que otorga la Secretaría. Evaluar el proceso de selección, otorgamiento y rendición de los fondos.
- **Sistema de Reconocimiento Académico.** Objetivo: Verificar el grado de avance en la implementación del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA).

6. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Para la evaluación y análisis de riesgo, la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad se basa en la metodología matricial de impacto y probabilidad.

De acuerdo a los criterios contenidos en los lineamientos y otros criterios de éste servicio, donde se **incluyen proyectos de realización selectiva en un plan con un ciclo de 4 años, iniciándose en el 2019**, se adecuan los parámetros de la metodología, resultando para el año 2020, una nueva matriz de exposición que incluye nuevos procesos que son considerados en este Plan Anual de trabajo.

Se tuvieron en cuenta los procesos con especial foco en las actividades que impliquen: impacto social, mayor presupuesto comprometido, e impacto ambiental.

El resultado de dicha metodología se conoce como "Matriz de Exposición", la cual presenta un esquema de priorización de riesgos de los procesos de la Universidad, teniendo en cuenta la magnitud de no lograr los objetivos y la probabilidad estimada o conocida de aquellos desvíos.

Las etapas previas a la confección de la matriz que se presenta a continuación, estuvieron dadas por las siguientes actividades:

- Identificación de objetivos estratégicos de la Universidad y sus procesos.
- Identificación de riesgos de cada uno, entendiéndose como riesgo, la variabilidad que puede tener un resultado que se espera. En esta etapa se plantean las variables de impacto y probabilidad.

Finalmente se reúne en una matriz, la información precedente, clasificada en dos ejes.

Matriz de Exposición. Niveles por proceso				
Probabilidad	Impacto			
	1	2	3	4
4	Rendición de cuentas	Contrataciones Gestión Patrimonial Capital Humano Intervención de Diplomas y Certificados Analíticos		Gestión Académica
3	Movimientos de Fondos	Inversión Pública - Obras Relevantes		Recursos Propios
2		Sistema de reconocimiento académico	Area de investigación-Extensión Objetivos de Desarrollo sostenible	
1		Ejecución Presupuestaria Sistemas informáticos		
Referencias	Poco significativo	Medio	Considerable	Significativo

5. Prospectiva

Fortalecer la planta permanente de la UAI (se prevé el concurso de 4 auditores junior durante el corriente año, previstos en la estructura de la UAI que figuran en el esquema antes presentado) y la vinculación con la red de auditores internos de las Universidades Nacionales de la República Argentina.

Los auditores internos de las Universidades Nacionales de la República Argentina reunidos en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en el año 2016, acuerdan constituir la Red de Auditores Internos (REDAI) de Universidades Nacionales, de la cual la Unidad de Auditoría Interna de la UNC forma parte.

Dicha Red tiene como misión la creación de un espacio de cooperación técnico-científica y de coordinación de acciones para el fortalecimiento de la función y de los derechos laborales de sus miembros, como así también, la participación en el asesoramiento a los diferentes entes del estado para la regulación del sistema de control interno y en particular en lo que hace a las auditorías internas.

Con el objetivo de fortalecer su actuación la REDAI organiza anualmente Jornadas de capacitación para todos los auditores internos de UUNN. De esta forma ya se han realizado 4 jornadas anuales desde el año 2016, en las Universidades Nacionales de Río Cuarto (2016), del Litoral (2017), de La Rioja (2018) y de Mendoza (2019), participando la UAI de nuestra Universidad a través de ponencias en la UNL y en la UNLAR, exponiendo distintos temas y vinculados con la experiencia en la UNC.

Es importante destacar la creación a su vez de la Red de Auditores Internos en el Consejo Interuniversitario Nacional en el Consejo Interuniversitario Nacional (REDAI-CIN), la cual se crea en el ámbito de una comisión del Consejo, cuyo rector coordinador actúa como coordinador de la red. Dicha red actúa como un órgano asesor – consultivo del comité ejecutivo del CIN.

Con respecto a la relación de REDAI-CIN con la actual Red de Auditores Internos, ambas coexisten, siendo la Red de Auditores Internos un espacio horizontal, de cooperación y capacitación entre los propios auditores, y la Red de Auditoría Interna (REDAI-CIN), una red con un rol asesor consultivo hacia el CIN.



RESERVA NATURAL DE VAQUERÍAS

RESERVA NATURAL DE VAQUERÍAS

Biól. José M. Toledo

Reserva Natural Vaquerías
Universidad Nacional de Córdoba

1. Reseña histórica.

La Reserva Natural Vaquerías está situada en la ladera occidental del cordón montañoso conocido como Sierra Chica, en la localidad de Valle Hermoso del Dpto. Punilla de la provincia de Córdoba (Fig.1). Por sus particulares características, belleza en sus paisajes y abundancia de recursos, fue apreciada tanto por las poblaciones originarias que habitaron el territorio del Valle de Punilla al que llamaron – Lampatu Mayu – durante los siglos XV y XVI, como los españoles a partir de la colonización en el siglo XVIII.

Su nombre actual se debe a que los jesuitas destinaron este sitio para la cría de ganado vacuno, siendo además un lugar de paso por el antiguo camino real. Alrededor del año 1900, los predios de Vaquerías fueron adquiridos por el Sr. Antonio Marcuzzi, que inicia la construcción de un complejo hotelero en este privilegiado lugar, rodeado de sierras y circundado por un caudaloso arroyo. Finalmente en el año 1970, la Universidad Nacional de Córdoba compra las 400 hectáreas que componen hoy el complejo turístico. El área de la reserva pertenece a la UNC y su Complejo Turístico se encuentra bajo usufructo temporario y lo gestiona la Dirección de Asistencia Social del Personal Universitario (DASPU).

El correcto funcionamiento de la Reserva Natural Vaquerías es una de las prioridades de la Universidad Nacional de Córdoba. En el año 2009 se elaboró el Plan de Manejo de la Reserva Natural Vaquerías, en el año 2010 es aprobado por el Honorable Consejo Superior de la Universidad y en 2011 se asignaron fondos para el desarrollo de acciones prioritarias de conservación en la Reserva, entre otras cosas, la contratación de los Guarda parques. Es así que actualmente la Universidad Nacional de Córdoba se encuentra con el desafío de revertir los impactos ambientales generados sobre la Reserva y su zona de influencia, tales como: invasión de especies exóticas, retracción de bosque nativo, incendios, construcción de caminos con derrumbes y erosión de suelos, restauración de sitio degradado por explotación minera, incremento de la afluencia de visitantes, entre otros.

La Reserva Natural Vaquerías es uno de los últimos relictos del ecosistema serrano en la región norte del Valle de Punilla. Esta área natural representa un valor natural incalculable desde lo ambiental, lo ecológico, lo geomorfológico y como plataforma para realizar estudios de diversa índole. El hecho de ser un área perteneciente a la Universidad Nacional de Córdoba garantiza permanencia de las áreas de estudio, la posibilidad de trabajar y entender el funcionamiento ecológico de la reserva como si fuera un laboratorio a cielo abierto, la posibilidad de utilizar la reserva como un aula viva para el aprendizaje de estudiantes de grado y posgrado de la propia universidad y de otras instituciones afines. Los científicos pueden contribuir recopilando información existente y generando nueva información científica con el fin de desarrollar planes de acción efectivos para abordar cada una de estas problemáticas y así convertir a la Reserva Natural Vaquerías en un ejemplo importante en materia ambiental y académica al servicio de la comunidad. Esta información a su vez puede contribuir al conocimiento científico más global como un caso de estudio.

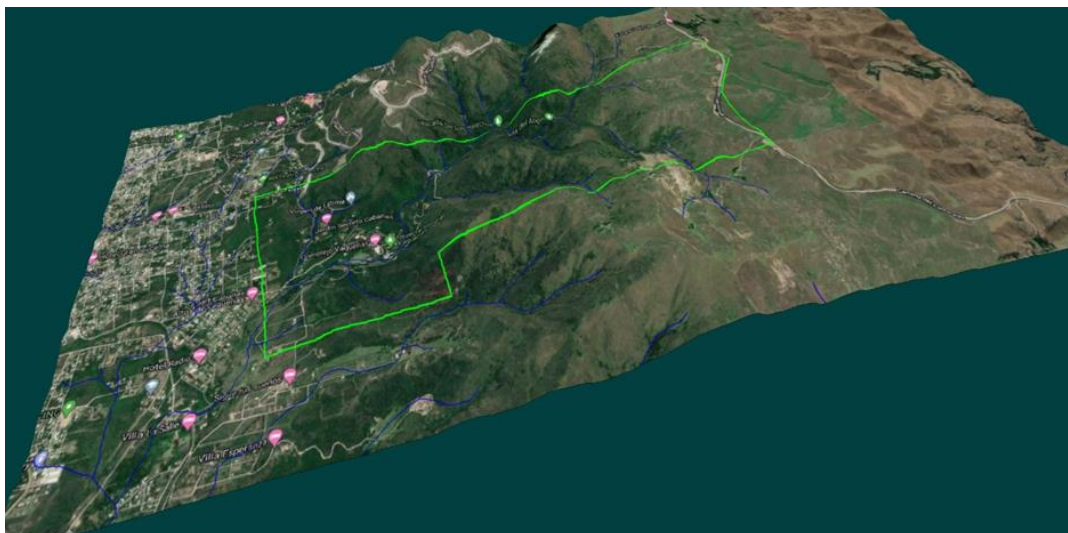


Figura 1: La Reserva Natural Vaquerías junto a la población de Valle Hermoso, Dpto. Punilla, en la cara Occidental de las Sierras Chicas

2. Políticas, funcionamiento y normas al respecto de la UNC.

La Reserva Natural de Vaquerías fue creada mediante RR N° 1780/90; posteriormente, por Ley provincial N° 8.081, se constituyó como Reserva Provincial de Uso Múltiple según Ley N° 6.964/83 de Áreas Naturales de la Provincia de Córdoba. El status legal del área protegida es el de un espacio natural de dominio privado de la Universidad Nacional de Córdoba, que se encuentra bajo régimen de protección y restricción legal provincial específico (ISEA, 2009). Su gestión y manejo estaría indicado por el régimen de la mencionada Ley y las normas derivadas de acuerdos y convenios entre la autoridad de aplicación provincial y la Universidad Nacional de Córdoba. El Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba emite la Resol. HCS N.º 402/2007 que dispone encomendar al ISEA que se aboque al análisis del tema. En mayo de 2009, el ISEA formula un informe que comienza con un mapeo de base y avanza sobre algunos puntos de interés, especialmente de índole legal administrativa, dejando explicitada la necesidad de contar con el Plan Maestro de Manejo del área. En este sentido, y por su condición de universitaria, la Reserva Natural Vaquerías cuenta con un interesante bagaje de investigación desarrollada en el área por diversas cátedras de la Universidad Nacional de Córdoba. Estos estudios aportaron los fundamentos para su establecimiento formal.

Con el mismo interés y espíritu de conservación y sustentabilidad ambiental, el Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables (CERNAR) de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC, fue la institución responsable de trazar el Plan de Manejo de la RNV en el año 2010. Este Centro también integra la COTBN que elaboró el Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Córdoba. Cabe destacar que la Reserva Natural de Vaquerías -según la síntesis del mencionado proyecto referida al Bosque Serrano queda comprendida en la principal Categoría de Conservación de la ley de Presupuestos Mínimos de Bosques de Argentina y la ley 9814 de Protección de Bosques Nativos de la provincia de Córdoba: **Categoría I o Zona Roja**. Esto en razón de ser cumbres de cuenca, con mayores pendientes, y presencia de especies endémicas y/o amenazadas dentro del área protegida de remanentes de Bosque Serrano mayores a 0.5 ha. Por ello, será necesario sumar las recomendaciones y criterios de valoración de este valioso antecedente.

3. Estructura y Modo de funcionamiento.

La estructura del personal de la RNV, está conformada por un director, dos Guardaparques, un ayudante de Guardaparque y una secretaria administrativa. Toda la estructura depende directamente del Secretario

General y del Rector de la UNC. La administración de la misma función en ciudad Universitaria, mientras que el personal de campo, los Guardaparques y el ayudantes, trabajan como control, vigilancia, mantenimiento y guías en la propia reserva, ubicada en la Localidad de Valle Hermoso en el Dpto. Punilla.

La reserva natural Vaquerías funciona todos los días del año conformando un centro de gran riqueza educativa, se mantiene abierto bajo monitoreo constante de lunes a lunes de 10 a 17 horas.

Una de las funciones privilegiadas que cumple la RNV, es la protección de este sector del Bosque Serrano de la provincia de Córdoba, ya que es uno de los más castigado por el avance de las construcciones inmobiliarias y los incendios. Esta reserva natural tiene además la función de proveer el ámbito específico para la capacitación en los diferentes temas que se pueden abordar en este marco, desde temas ambientales, biodiversidad, conservación, estudios de manejo, uso sustentables y otros, etc. En particular la RNV provee elementos suficientes para la elaboración de programas educativos que pueden abordarse desde una sola disciplina o bien ser parte de programas transversales, como por ejemplo la problemática de la cuenca y sus componentes socio-ambientales. De acuerdo a la etapa de diagnóstico sobre este aspecto, en el Plan Maestro de Manejo de la Reserva Natural Vaquerías existe interés por parte de las instituciones educativas de la zona, para el desarrollo de programas educativos que involucren a docentes y estudiantes del área de influencia de Vaquerías.

4. Planes de acción en curso.

Luego de la creación del plan de manejo se conformaron numerosos planes de distintas índoles para llevar a cabo, entre ellos muchos están en curso. Teniendo en cuenta que la **Interpretación Ambiental** es un instrumento de educación no formal cuya intención es lograr actitudes positivas de los visitantes hacia el entorno, basadas en el conocimiento, respeto y aprecio por el patrimonio natural cultural de la región. Para ello se vale de medios y estrategias destinados a esclarecer, ampliar, evidenciar, demostrar y exhibir, para conocimiento y comprensión del funcionamiento del sistema y su protección. En la RNV una de sus metas es colaborar a reorientar la actividad turística y el desarrollo local hacia alternativas sustentables.

Propuestas de actividades educativas

Capacitación permanente a docentes y estudiantes a través de talleres ofrecidos por la Universidad Nacional de Córdoba en los aspectos mencionados y en temas que proponga la propia comunidad educativa. Educación Ambiental regional para estudiantes de diferentes niveles educativos junto con la Educación Ambiental informal para el turismo y visitantes durante todo el año.

Actividades de capacitación docente

Para docentes en general se propone el diseño de talleres de Educación Ambiental a desarrollarse en la Reserva Natural Vaquerías para utilizar la infraestructura y el entorno como herramientas.

Para docentes de establecimientos locales o regionales

La finalidad es proponer a la RNV como un instrumento educativo a través del cual puedan incluir en sus diseños curriculares las temáticas ambientales. Para ello los talleres deberán estar dirigidos a la formación complementaria en temas ambientales, (*deforestación, incendios, basurales, explotación de recursos, restauración ambiental, servicio ecosistémicos de los bosques, etc.*); asimismo, incluir módulos de capacitación específicos que brinden herramientas para planificar e insertar actividades de educación ambiental en el esquema curricular.

Actividades escolares

Se realizan visitas guiadas destinadas a estudiantes de niveles primarios a terciarios; en días hábiles y horario escolar, se desarrollan durante media jornada, en módulos de 2 a 3 horas o en jornada completa. Las visitas son de dos tipos: generales o temáticas; estas últimas podrán desarrollarse sobre algún aspecto de las ciencias naturales u otras, o bien proponer instancias de observación de la naturaleza. Para el desarrollo de estas actividades es necesaria una comunicación permanente con las instituciones educativas y los docentes interesados, a fin de proponer actividades en común.

Actividades educativas informales

Se trata de actividades informativas sobre temas de Ecología y Ambiente a través de conferencias, audiovisuales, seminarios y talleres. Asimismo se plantean demostraciones de técnicas alternativas de gestión de los recursos, que tengan en cuenta las capacidades, la organización social y las tradiciones culturales, realizándose en espacios que permitan mostrarlas en la práctica. Para ello elaboramos cada 6 meses nuevo material de difusión relevante Cartillas, afiches, spots, videos. Los destinatarios serán los guías, docentes, turistas, funcionarios vinculados al tema Ambiental, así como visitantes que lo soliciten.

La Educación Ambiental fuera de la Reserva

Se realizan charlas y Talleres de Bosque Nativo en el interior de la Provincia de Córdoba, abierto a toda la comunidad e instituciones escolares primarias secundarias y terciarios de la Provincia de Córdoba. En los mismos se brinda conocimiento de especies nativas, servicios ecosistémicos, germinación y leyes de protección del bosque nativo, para que los estudiantes aprendan a querer algo que es de todos y puedan armarse de herramientas. El objetivo de las capacitaciones es concientizar sobre el cuidado y protección de los recursos naturales para lograr una correcta conservación.

Plan de Voluntariado para Universidades y Particulares

Todos los años se convoca a estudiantes que deseen contribuir en las actividades de conservación del área de reserva de manera voluntaria. En los meses vacacionales de la época de verano está disponible el programa únicamente para los estudiantes universitarios con los que compartimos convenios y en los meses siguientes, está abierto el programa para otros interesados en la conservación que están dispuestos a brindar su fuerza de trabajo, aplicando o adquiriendo conocimientos de conservación de áreas protegidas. A su vez, brinda posibilidades de desarrollar nuevas habilidades y acrecentar el conocimiento existente del voluntario/a.

La Reserva obtiene una valiosa contribución en el desarrollo de sus actividades cotidianas con la presencia de voluntarios/as, ya que permiten ejecutar con mayor eficiencia los programas del Plan de Manejo de la Reserva, con el objetivo de mejorar sostenidamente el estado de conservación de los ecosistemas que componen el área.

Plan de Senderos

Se lleva a cabo el mantenimiento de las trazas de los senderos que conducen a la Cascada del Ángel, a la de los Helechos y al Cerro la Cruz, a fin de evitar la erosión y el avance de especies exóticas, y se trabaja en el sendero de interpretación de las especies nativas, creando la cartelería y accesibilidad para las personas con diferentes problemáticas de motricidad. (Fig. 2)

Lámina de aves de la Reserva Vaquerías

Se realizó recientemente la lámina “Aves más frecuentes de la Reserva Natural Vaquerías”, con la participación de Investigadores, profesores y estudiantes del CERNAR, donde se encuentran más de 90 especies que habitan en la RNV y que tiene por finalidad, el conocimiento, la valoración y el reconocimiento de especies del Bosque Serrano de la provincia. (Ver Anexos, 3).

Folletos de la Reserva Natural Vaquerías

Para el conocimiento de la reserva se confeccionaron 2 tipos de folletos, con la información necesaria relacionada con la historia, ubicación, senderos y especies comunes y medidas de precaución a la hora de visitar el área protegida. Un folleto general para los visitantes y turistas que se registran en la reserva (Ver Anexos, 4), y otro institucional (tríptico) para instituciones y eventos en la UNC u otras entidades y en la RNV.



Figura 2: Senderos de la Reserva Natural Vaquerías

5. Prospectiva.

Centro de Interpretación de El Diquecito:

Se propone ubicar un Centro de Interpretación Ambiental para visitantes de la RNV en el área colindante al Diquecito, en el sitio donde existe una casa, propiedad de la UNC, que deberá restaurarse.

Material educativo para niños:

Se propone la realización de un Cuadernillo educativo interactivo para la educación de los infantes donde aprenden con juegos y preguntas, sobre los beneficios del bosque nativo y de las Reservas Naturales, constituyendo también una forma de incluir a toda la población más allá de lo académico.

Energía Alternativa:

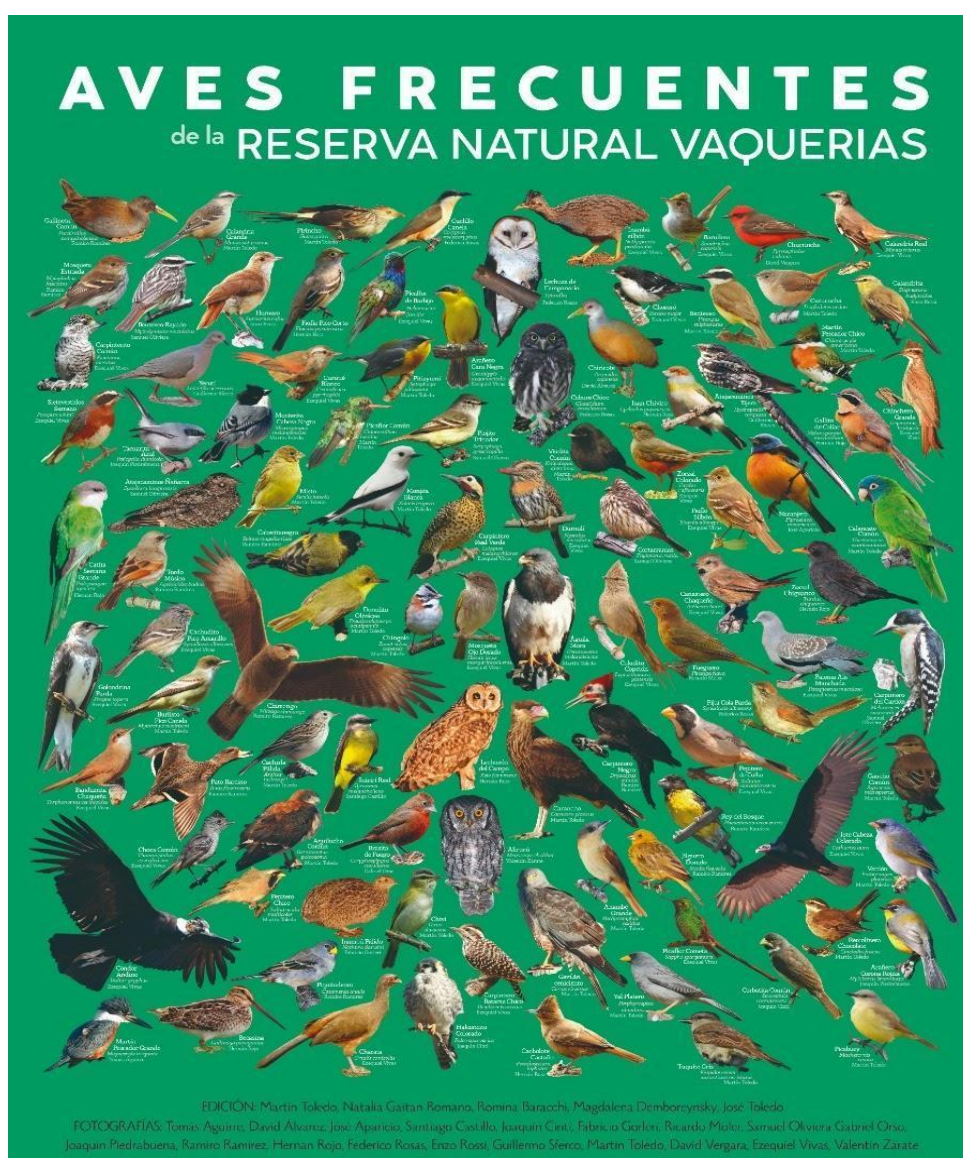
Se pretende lograr electricidad a partir de paneles solares y celdas fotovoltaicas para proveer de ese recurso a la Reserva Vaquerías, y así realizar actividades en la zona del diquecito y el futuro centro de interpretación que requieren equipamientos electrónicos de luz y sonido.

6. Otros aspectos relevantes a considerar.

- **Comisión de Asesoramiento de la RNV**
- **Lámina de Aves Frecuentes de la Reserva Natural Vaquerías**
- **Folleto general de la Reserva N. Vaquerías**
- **Investigaciones que se llevan a cabo en la Reserva Natural Vaquerías en la actualidad**
- **Comisión de Asesoramiento de la RNV**

Existe una Comisión de Asesoramiento de la RNV, cuya función es actualizar el Plan de Manejo de la RNV, que se reúne una vez al mes en la Ciudad Universitaria, a fin de ir viendo los problemas de la RNV y trabajar acerca del Plan de Manejo.

- **Lámina de Aves Frecuentes de la Reserva Natural Vaquerías**



MARZO DE 2021



CENTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS
 NATURALES RENOVABLES
 "Dr. Ricardo Lutti"



UNC
 Universidad
 Nacional
 de Córdoba

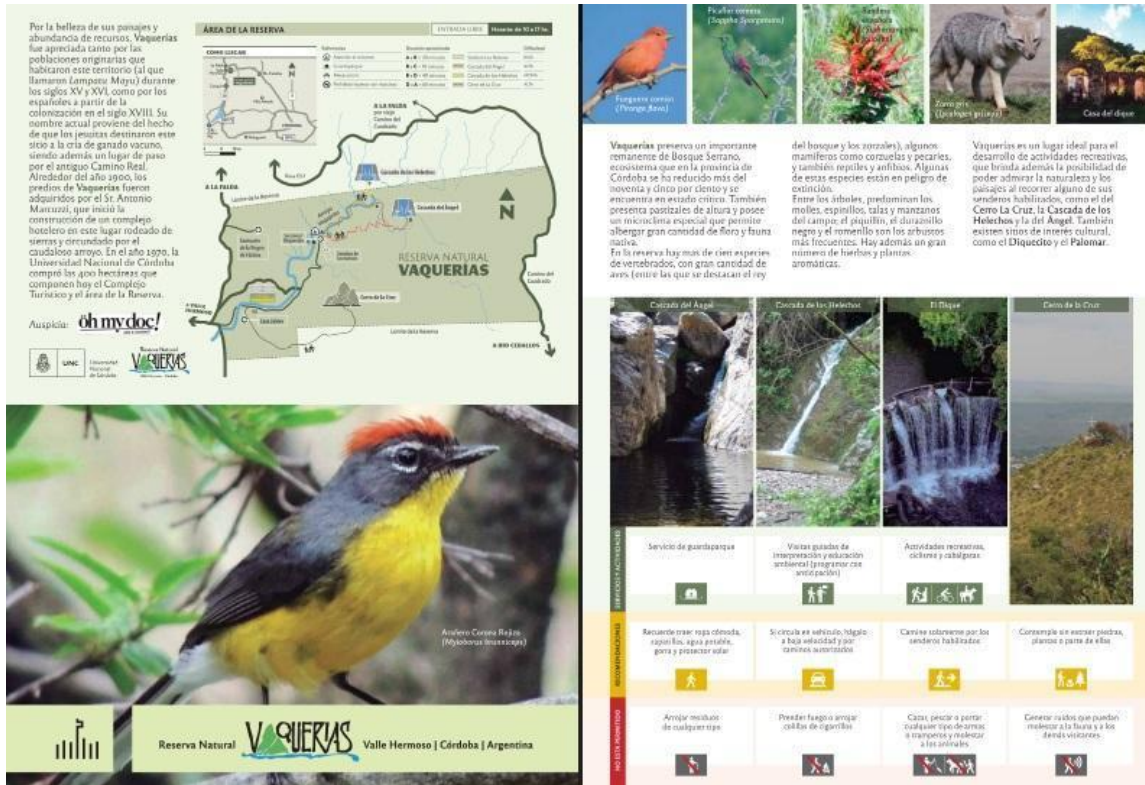


REFORMA
 1918-2018



Reserva Natural
VAQUERIAS
 Villa Pampas - Córdoba

- **Folleto general de la Reserva N. Vaquerías**



MARZO DE 2021

- **Investigaciones que se llevan a cabo en la Reserva Natural Vaquerías en la actualidad**

Investigaciones	Institución	Responsable	Fecha de inicio	Eje del estudio
SUELO	Defensa Verde	German Jacks	29 /08/ 2018	Marcadores orgánicos pos incendio
SUELO	Ceprocor	Mario Ravera	23 /08/2018	Marcadores orgánicos pos incendio
AGUA	FCEyN	Gabriela Cejas	23 /03/2018	Informe final arroyo Vaquerías, evaluación del recurso
FLORA				
COMPOSICIÓN FLORÍSTICA	FCEyN	Dr. Leonardo Galetto	03 / 03/ 2017	Diversidad florística regional
ESPECIES LEÑOSAS	FCEyN	Benjamín Marshal	julio / 2016	Especies leñosas exóticas invasoras y umbrales que dificultan la restauración de las comunidades nativas
HONGOS	INBIV	Laura Susana Dominguez	23/ 08/ 2018	Guía de campo y lámina
FAUNA				
PECES	IDEA-Conicet	María Angeles de Bistoni	01 /07 / 2019	Especies ícticas
INSECTOS POLINIZADORES	CONICET	María Laura Bernaschini	20 /11 /2018	Insectos frecuentes en bosque chaqueño con guía de dibujo





**UNIDAD CENTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE
(GASus)**

UNIDAD CENTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE (GASus)

Viviana Rodríguez

Unidad Central de Gestión Ambiental (GASus)
Universidad Nacional de Córdoba

1. Reseña histórica.

En el año 2009 se redactan dos resoluciones, las Resol. HCS N.º 1042/2009 (RESIDUOS PELIGROSOS) y la Resol. HCS N.º 149/2009 (RESIDUOS PATÓGENOS). Para el tratamiento y disposición de ese tipo de residuos.

En el año 2010 el HCS aprueba la Resol. HCS N.º 1277/10 (Política de Gestión Ambiental); en la que se crea la **Unidad Central de Gestión Ambiental Sustentable**, y en base a ésta, la Coordinación de Gestión Ambiental Sustentable, con vínculos en todas las reparticiones de la U.N.C, a través de las personas encargadas de Higiene y Seguridad de cada uno.

A partir de ese año la Unidad comienza a elevar una serie de resoluciones y acciones:

Entre el 2010 al 2015:

-Se aprobó el documento “La Gestión Ambiental en la U.N.C, Encuadre Conceptual y Planes de Acción”, RR 1815/2015.

- Se firmó un Acta Acuerdo entre U.N.C.- U.N.T. – U.C.C. – Universidad Provincial Córdoba – y la Municipalidad de Córdoba. Ejecución e instalación de 12 módulos bicicleteros.

- Se puso en marcha el servicio Viajes Compartidos.

- Se realizó un convenio con el INTI de asesoramiento para compostaje.

- En el año 2014 se implementa el Programa, U.N.C. Recicla, y se redacta un documento en el que se determinan los diferentes tipos de residuos que involucra:

*RESIDUOS SECOS / RECICLABLES

*RESIDUOS HÚMEDOS / ORGÁNICOS

*RESIDUOS PELIGROSOS (En coordinación con la Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral y de Residuos Peligrosos y Patógenos).

*RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

*RESIDUOS DE OBRAS – ESCOMBROS

Distintas UA se sumaron al proyecto por iniciativa propia, en esa oportunidad se incorporaron, FAMAF, FAC. DE LENGUAS, FAC. DE CS. QUÍMICAS, Y LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN,

Residuos secos / reciclables: Se redactó un plan piloto de separación en origen y recolección diferenciada en la CU.

El programa consiste en dotar de equipamiento (cestos) para la recolección diferenciada de residuos SECOS y/o RECICLABLES y de residuos ORGÁNICOS/HÚMEDOS.

Esta actividad se implementó en el área central de la universidad (áreas dependientes del Rectorado) con la distribución de 85 cestos plásticos de 110 lts, color blanco con el logo del Programa UNC Recicla adheridos y acompañados de la gráfica específica con las explicaciones esenciales del programa, discriminación de residuos.

Definición de un polo Científico Tecnológico.

- Se realizó la Evaluación de Impacto Ambiental sobre el Sistema de Recolección Integral de Residuos en Ciudad Universitaria

Año 2016

- Se puso en marcha el Programa Eco Evento, de certificación de Evento Verde para los encuentros en la UNC.
- A partir de octubre de ese año, se comenzaron a aplicar medidas de protección ambiental en obras de construcción en la Universidad Nacional de Córdoba.
- Se construyó la Central de Residuos Peligrosos de la UNC, ubicada en la Ciudad Universitaria.
- Se comenzaron a tomar muestras y análisis químicos, en 6 puntos de la Ciudad Universitaria, de los efluentes vertidos a la red cloacal.
- En combinación con Catastro de la UNC se comenzó con el “Proyecto de Catastro Forestal de la Ciudad Universitaria de la UNC. (figura 1). En 2019 se concluyeron los relevamientos en Ciudad Universitaria y continúan en Campus Norte.



Figura 1. Captura de pantalla de la aplicación donde se pueden consultar: especie, ubicación, edad y estado de cada individuo vegetal ubicado en la Ciudad Universitaria.

La Aplicación Web CATASTRO FORESTAL - Sistema de Relevamiento de Árboles nace con el objetivo de nuclear en una sola base de datos geográfica y alfanumérica toda la información relacionada con los árboles existentes en Ciudad Universitaria. De esta forma, los distintos actores de la comunidad universitaria involucrados directamente con el manejo forestal y de áreas verdes (GASus – ProgAV) tendrán la posibilidad de actualizar constantemente esta base de datos y realizar análisis según sus necesidades, discriminando por especies, estado sanitario, riesgo que representan, necesidad de extracción, nuevas plantaciones, etc., a fin de poder planificar.

-Se reforzó la actividad de producción de compost, a partir de residuos orgánicos provenientes del Comedor Universitario y los restos de poda de la Ciudad Universitaria. Surge la necesidad de continuar con el Programa U.N.C. recicla, debido a que resulta obvio destacar la importancia que tiene hoy, la separación en origen de los residuos.

El día 28 de noviembre de 2016, se comenzó un relevamiento, del estado del programa de gestión de los residuos, y se constató algunas anomalías, a su vez, se concretó una reunión con la empresa Cotreco y con los centros verdes de separación y reciclado de la CRESE, quienes trabajan para la Municipalidad de Córdoba para analizar la situación actual.

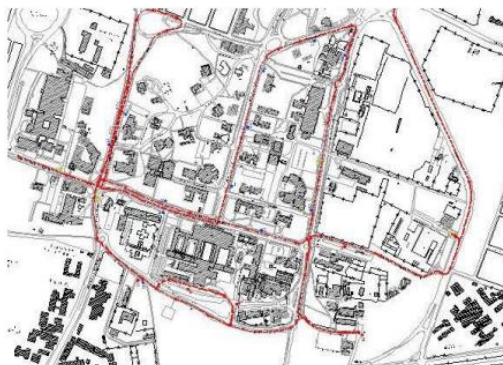
Año 2017

Se realizó el proyecto de readecuación del plan “La UNC Recicla”, el “Nuevo Programa de Gestión de los Residuos para la UNC”.

Se aplicará en etapas.

Éste se basa en:

- Recorrido más eficiente de los camiones recolectores.
- Incorporar Señalética en los puestos de los contenedores.



A nivel Edificios

-Consiste en la participación de toda la comunidad universitaria, cada UA se responsabiliza por sus residuos. En actividades de:

- * Disminución del uso del papel.
- * Distribución de las llamadas paradas verdes
- * Se colocan los contenedores verdes, (para el depósito de los residuos reciclables) en el interior de cada UA.

A partir del mes de noviembre de ese año, se comenzó a implementar en algunas UA el programa de gestión de residuos.

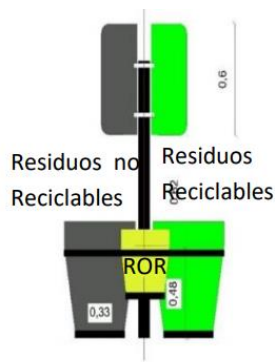


Figura 4.- Paradas Verdes

-Se construyeron bases de separación de residuos “paradas verdes” a través de la Escuela de Oficios, Escuela de Herrería como práctico, éstas se distribuyeron en la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

-Se continúa hasta hoy con el Programa Eco-Evento.

La certificación de Evento verde emitida por la Unidad Central de Gestión Ambiental, identifica y reconoce aquellos eventos que implementen medidas adicionales de gestión ambiental sustentable específicamente orientadas a reducir su “huella ambiental”, impulsadas por Oficinas, Laboratorios, Institutos, Cátedras, UA y unidades administrativas de la UNC. A partir de 2019, esta certificación podrá extenderse a eventos realizados por Organizaciones no gubernamentales, entes municipales, provinciales, nacionales, Universidades Populares, entidades deportivas y civiles tanto públicas como privadas. Este Proyecto identifica un conjunto de condiciones y acciones que pueden ser adoptadas por las Unidades organizadoras. El número de criterios requeridos para la certificación depende del tipo de evento, y los criterios y requisitos podrán cambiar a lo largo de los años.



Cumpliendo con la Ord. HCS N.º 3/2012, en ese año se comenzaron a realizar y elevar los siguientes informes ambientales y Avisos de Proyectos de las siguientes obras:

- Informe Aviso de Proyecto “Ampliación del Edificio Pabellón Ramón Carrillo, Hospital Nacional de Clínicas”. Presentado en la Secretaría de Evaluación de Impacto Ambiental de la Municipalidad de Córdoba. Entrega de parte de esta certificación según Referencia Expte N° 039.966/17, la cual indica: Dadas las características de la propuesta, no amerita que la misma se someta al Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (Ordenanza 9847 y su Decreto Reglamentario 3312/10)
- Informe Ambiental del “Edificio Campus Virtual”. Presentado ante CAF.
- Informe Ambiental del “Set de Cine de la Facultad de Artes. Presentado ante CAF.
- Informe Ambiental de: “Restauración y Puesta en Valor del Edificio Observatorio Astronómico de la UNC”. Presentado ante CAF.
- Presentación, en la Oficina de Evaluación Impacto Ambiental de la Municipalidad de Córdoba, del Informe -Aviso de Proyecto- “Centro Cultural y de Interpretación”, ubicado en el edificio ex ITU.
- Informe Ambiental; Depósito de Residuos Peligrosos

Año 2018

- Se redactó el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LAS OBRAS EN CONSTRUCCIÓN, dentro del mismo se consideró un plan de contingencia por posibles accidentes, que actualmente se aplica en todos los pliegos de especificaciones y de licitación de las obras.

El mismo, se basa en establecer medidas de manejo ambiental para prevenir, mitigar y remediar los posibles impactos negativos que pudieran producir sobre el medio sociocultural y biótico de la Ciudad Universitaria, las actividades de construcción. El mismo se organiza en un listado de acciones preventivas para ser cumplidas en las obras de construcción, a fin de evitar posibles accidentes, contaminación de suelo, agua y aire, daño de la flora y fauna y sobre todo el deterioro de la calidad de vida de la comunidad universitaria. Éste Plan se incluye en los pliegos de licitación para ser aplicados por parte de las empresas constructoras en las obras.

Se encuentra próximo a ser aprobado en el HCS.

- Desarrollo del PROYECTO DE EVALUACIÓN DE SUSTENTABILIDAD EN EDIFICIOS.

Se plantea la evaluación del desempeño de sustentabilidad de los edificios de la Universidad Nacional de Córdoba, relativo al diseño, mantenimiento, operatoria, construcción y final de la vida útil, para establecer indicadores relativos. Esto con el objetivo de mejorar las prestaciones de los edificios en lo que respecta a ahorro de energía, confort interior, ahorro de agua, entre otros aspectos.

Los indicadores son medidas cuantitativas y/o cualitativas o descriptivas, que representan los aspectos de un edificio que tienen un impacto potencial sobre los recursos naturales, el bienestar y la salud de los ocupantes, la equidad social, el patrimonio cultural, etc.

Según la Norma IRAM 21929-1 "Construcción sostenible, Indicadores de Sustentabilidad"; los principales aspectos de un edificio que se considera que ofrecen un impacto, se categorizan en: Emisiones de aire, Uso de recursos no renovables, Consumo de agua potable, Generación y disposición de residuos, Cambio de uso del suelo, Acceso a los servicios, Accesibilidad, Condiciones y calidad del aire interior, Adaptabilidad, Costos, Capacidad de mantenimiento, Seguridad, Funcionalidad y Calidad de diseño.

Para lograr obtener los datos necesarios se deben realizar las siguientes tareas:

- a) Relevamiento de las Condiciones Edilicias, se trata de incorporar la participación de estudiantes en esta tarea.
- b) Diagnóstico
- c) Educación:
 - Acondicionar el edificio de acuerdo al diagnóstico
 - Verificar ahorro de energía, agua y materiales.

2. Políticas, funcionamiento y normas al respecto de la UNC.

La UNC cuenta con un vasto material resolutivo en lo que se refiere a la temática de gestión ambiental.

- a) Residuos Peligrosos: Resol. HCS N.º 1042/2009;
- b) Residuos Patógenos; Resol. HCS N.º 149/2009;
- c) Política de Gestión Ambiental; Resol. HCS N.º 1277/10;
- d) Programa de Gestión de Áreas Verdes; RR N.º 2137/11;
- e) Plan de Reordenamiento Territorial; Ord. HCS N.º 12/2012.
- f) Lineamientos de construcción sustentable; Resol. HCS N.º 3/2012,

g) Gestión Ambiental en la Universidad Nacional de Córdoba. Encuadre Conceptual. Planes de Acción, Resol. HCS N.º 1815/2015

La Resol. HCS N.º 1277/10; "Políticas de Gestión Ambiental Sustentable en la UNC. Programa y Lineamientos para su implementación"; plantea el compromiso por parte de UNC de iniciar acciones para revertir el impacto que sus actividades producen en el ambiente y reducir su dependencia de recursos no renovables. Los objetivos de la misma son:

Objetivos generales:

- a) Promover la percepción y difusión en la comunidad universitaria, de aquellos aspectos vinculados a la huella ecológica asociada a las diferentes actividades propias de la Universidad.
- b) Proponer y fomentar mecanismos para la búsqueda e implementación de acciones de prevención, mitigación y remediación de los problemas ambientales producidos por parte de la Universidad.
- c) Proponer la incorporación de los aspectos vinculados a la temática de la sustentabilidad, en todos los campos de estudio y aplicación de nuestra universidad.
- d) Servir como referencia a la sociedad en cuanto a la necesidad de la adopción de una actitud ambientalmente responsable, y de la reflexión y subsecuente acción individual y colectiva para lograr mejoras continuas en la condición del ambiente.

Objetivos específicos:

- a) Reducir el consumo de energía, papel, agua y de insumos de todo tipo, materiales y servicios, que afecten directa o indirectamente en forma negativa al ambiente o a la salud.
- b) Fijar lineamientos de sustentabilidad para el diseño, construcción, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones y edificios de la UNC.
- c) Promover la conservación de la biodiversidad y el respeto al entorno en todas las dependencias de la UNC.
- d) Fomentar y apoyar proyectos de reducción, reutilización, y/o reciclado de residuos.
- e) Impulsar mecanismos para la gestión apropiada de los residuos sólidos urbanos y residuos peligrosos generados en el ámbito de la UNC.
- f) Impulsar el cumplimiento de estándares ambientales pertinentes a proveedores y empresas de servicios.
- g) Impulsar el desarrollo de bases ambientales para el ordenamiento territorial de la UNC.

De la Resol. HCS N.º 1815; "la Gestión Ambiental en la Universidad Nacional de Córdoba. Encuadre Conceptual. Planes de Acción. Avances", surge un esquema de programas a desarrollar con evaluaciones periódicas para su adecuación según experiencias y situaciones resultantes de las acciones emprendidas, cuyos programas son:

- a) Programa de Gestión de Residuos;
- b) Programa de Gestión de Áreas Verdes;
- c) Programa de Gestión de Movilidad;
- d) Programa de Gestión de la Energía;
- e) Programa de Gestión de Aguas;

- f) Programa de Educación Ambiental (transversal y para todos los estamentos);
- g) Programa de Compras y Contrataciones de menor impacto ambiental;
- h) Programa de concientización, información y capacitación para dirigentes institucionales;
- i) Programa de Gestión de la información, Difusión y Comunicación.

Para aplicar todos estos programas, es necesario la realización de los proyectos respectivos, lo cual se está realizando desde el año 2017.

3. Estructura y Modo de funcionamiento.

La estructura de la Unidad Central de Gestión Ambiental está organizada a partir de una persona Coordinadora, y otra persona colaboradora que tiene un cargo por contrato.

A su vez la Coordinadora es asistida por una comisión interdisciplinaria, que desarrollan sus tareas Ad Honorem, compuesta por:

1. Ingeniero Químico, Sebastián Antonini.
2. Ingeniero Civil, Dra. Ingeniera Magalí Carro Perez.
3. Ingeniero Civil, Doctor en Ingeniería de Transporte: Claudio Falavigna.
4. Ingeniera Civil, Graciela Pastor.
5. Biólogo, José Toledo.
6. Arquitecto, Matías Dinardi.
7. Arquitecta, Teresa Álvarez.
8. Licenciada en Ciencias de la Comunicación, Mariana Aranguren.
9. Arquitecto, Mario Ubino, Director de Estudios y Proyectos, Subsecretaría de Planeamiento Físico de la U.N.C.
10. Arquitecta, María Paula Herrera, Directora de Control de Obras, Subsecretaría de Planeamiento Físico, UNC.
11. Ingeniera Agrónoma, Laura Vargas, Coordinadora de Programa de Áreas Verdes UNC.

A su vez, cada UA o instituto, debe asignar funciones a un agente en particular, como Responsable Ambiental. Estos agentes actúan como referentes ante la unidad central, con la que mantienen contacto permanente y reuniones periódicas conjuntas.

La Unidad Central, tiene bajo su Coordinación y Dirección los distintos aspectos pertinentes a la Gestión Ambiental Sustentable dentro de todo el ámbito la UNC.

Esta unidad se ocupa de planificar, impulsar, implementar (cuando corresponda), controlar y monitorear los programas y subprogramas internos de la universidad, en cuanto a capacitación y difusión, elaboración de protocolos y directrices, implementación de acciones, autoauditorías, certificaciones y otros que surgiesen.

Algunos de los subprogramas se vinculan y articulan indefectiblemente al planeamiento físico, la extensión y la participación estudiantil. (Resol. HCS 1277/10)

4. Planes de acción en curso.

Se debe tener en cuenta que los proyectos realizados se van implementando en etapas sucesivas, pues se debe evaluar resultados y en algunas ocasiones, se vuelve a empezar.

Se continúan con:

- Las sucesivas etapas del plan de gestión de los residuos, adecuación y el refuerzo según corresponda.
- La Presentación de Avisos de Proyecto de obras nuevas de la U.N.C., en instancias estatales, Municipalidad de Córdoba o Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba.

- Últimamente se presentó en la Secretaría de Ambiente de la provincia, el aviso de proyecto del nuevo edificio del Campus Norte.
- La evaluación de sustentabilidad de edificios, en este momento se comenzó a estudiar el segundo edificio el de la FCEFyN.

5. Prospectiva.

En la Ciudad Universitaria, las emisiones atmosféricas y el ruido son consecuencia, principalmente, del tránsito vehicular en la misma. En los últimos años, esta área de la ciudad de Córdoba se volvió una zona principalmente de paso, para acceder desde la zona sur hacia la zona céntrica de la ciudad. Es por ello que debe estudiarse la movilidad en la Ciudad Universitaria, y tomar medidas que permitan reducir las emisiones, sin comprometer el acceso de las personas a los diferentes espacios de la Universidad.

6. Otros aspectos relevantes a considerar.

La Resol. HCS: 1815/2015, define los siguientes programas:

- a) Programa de Gestión de Residuos;*
- b) Programa de Gestión de Movilidad;*
- c) Programa de Gestión de la Energía;*
- d) Programa de Gestión de Aguas;*
- e) Programa de Educación Ambiental (transversal y para todos los estamentos);*
- f) Programa de Compras y Contrataciones de menor impacto ambiental;*
- g) Programa de concientización, información y capacitación para dirigentes institucionales;*
- h) Programa de Gestión de la información, Difusión y Comunicación.*

Programa de Gestión de Residuos;

Se están implementando medidas en diversas áreas de la U.N.C.

En lo que respecta a los residuos orgánicos, se ha realizado un convenio con el director de la carrera terciaria “Tecnatura en Bromatología”, Dr. López, del Colegio Nacional de Monserrat, para estudiantes de dicha carrera, que puedan elegir, como tema del trabajo final, el análisis físico-químico del material compost, producido por la UNC a partir de los residuos orgánicos, provenientes del Comedor Universitario. Ésta actividad es muy positiva para nuestra gestión, pues nos muestra resultados anuales, que en el caso de presentar resultados negativos, nos da la posibilidad de revertirlos y mejorar el producto.

Programa de Gestión de la Energía;

Se requiere un cambio en la visión sobre las implicancias del uso de la energía en el ámbito de la UNC.

La Eficiencia Energética en el ámbito público es una política del Estado Nacional a partir de la promulgación del Decreto 140/2007 - PROGRAMA RACIONAL DE USO DE ENERGÍA. La oficina de Gestión Ambiental se encuentra en contacto con el Centro de Vinculación “Laboratorio de Baja Tensión” de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC, que creó un Centro de Gestión de la Energía Eléctrica que está monitoreando en tiempo real el sistema eléctrico de todas las dependencias de la Universidad. El Laboratorio desarrolló un Proyecto de Medición Inteligente de la Energía.

Se implementó el uso de medidores telegestionados DIMET3-G-CT trifásicos en sistemas de energía en general y DIMET3-G-L trifásicos en sistemas de alumbrado público (Empresa DISCAR SA). (Dr. Ingeniero Piumetto, Daniel, Laboratorio de Baja Tensión, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales). De estos registros se obtienen datos para intervenir en los edificios en pos del ahorro de energía, que se aplica en el proyecto de Evaluación de sustentabilidad de dependencias de la UNC.

Programa de Gestión de Aguas;

- En la Resol. HCS N.º 1815 se ha tratado el tema, y se enumeran una serie de objetivos, tales como: Implementación de dispositivos y espacios dirigidos a la construcción e incorporación de cambios de actitudes y conductas para su uso racional.
- Instauración de la práctica del monitoreo y mantenimiento regular de artefactos e instalaciones
- Reemplazo progresivo de artefactos y equipos por modelos más eficientes (mecanismos de retención de vaciado en sanitarios, aireadores/reductores de caudal, temporizadores de salida)
- Tratamiento/Reutilización de aguas residuales
- Fomento de proyectos para captación/utilización de agua proveniente de fuentes alternativas a la red de agua potable (lluvia, subterránea).

Esta Unidad Central se propuso el siguiente objetivo:

- Disminuir en un 70 % el uso de agua potable.

Por ello, el uso de dispositivos de ahorro de agua en edificios nuevos y reemplazo de los dispositivos tradicionales en algunos edificios existentes. A medida que se presenten refacciones de unidades sanitarias se aplicarán estas acciones. La forestación con plantas nativas, que requieren menos hidratación para su mantenimiento, es otra medida para el ahorro de agua.

Evitar las pérdidas de agua potable en cañerías en los edificios, Incorporación de cláusulas de ahorro del agua en Pliegos de Especificaciones Técnicas.

Se deberían diseñar las cañerías de desagües cloacales dobles, por un lado, las de aguas negras que descargan en la red cloacal y por otro, las aguas grises que pueden ser reutilizadas para abastecer depósitos de inodoros, uso al que no es necesario aplicarle tratamiento. Para el caso de riego de espacios verdes, se debería aplicar un tratamiento simple de filtrado.

Programa de Educación Ambiental (transversal y para todos los estamentos);

Según la Resol. HCS 1815, se plantea la constitución de un Espacio Transversal de Formación Ambiental, con el ISEA.

Programa de Compras y Contrataciones de menor impacto ambiental;

La UNC debe priorizar la contratación de servicios y compra de insumos que procedan de instituciones que opten por medidas del cuidado del Medio Ambiente.

Programa de concientización, información y capacitación para dirigentes institucionales;

Espacio de Difusión en todos los sectores de la UNC. En el marco de este programa se han realizado contactos con SAE y con el gremio del personal no docente, en ese sentido, ya se han realizado una serie de charlas vía online, cuyo tema principal versa sobre las Buenas Prácticas Ambientales para los agentes universitarios.

Programa de Gestión de la información, Difusión y Comunicación.

Intención de desarrollar instancias de medición de acatamiento después de cada campaña de difusión



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES - MARIO GULICH

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES - MARIO GULICH

Gastón P. González Kriegel

Instituto de Altos Estudios Espaciales - Mario Gulich

Universidad Nacional de Córdoba

1. Reseña histórica.

El 10 de julio de 1997, nace el Instituto de Altos Estudios Espaciales “Mario Gulich” (IG), fruto de la asociación estratégica entre la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE). Esta vinculación está plasmada en la Res HCS 56/97.

Los fines principales son la investigación en el campo de desarrollo y aplicaciones espaciales y la formación de recursos humanos especializados en este campo. Esta alianza estratégica se vio acompañada desde su inicio por la Agenzia Spaciale Italiana (ASI).

En sus comienzos se organizaron cursos de capacitación para el personal de CONAE y organismos públicos nacionales alrededor de dos ejes, las emergencias ambientales y la epidemiología panorámica, que se consolidaron en respectivas líneas de acción e investigación interdisciplinaria. La realización de la Primera Escuela de entrenamiento avanzado en epidemiología panorámica en 2004 expandió la frontera de capacitación a todo el cono sur latinoamericano, que en sucesivas ediciones ha formado a cientos de profesionales de Argentina y de toda la región, siendo este, el campo de investigación en el cual el IG lidera las publicaciones en revistas especializadas. Así la formación de recursos humanos viene validada por la investigación científica.

La creciente necesidad de formación de especialistas a nivel nacional y regional, promovieron la creación en 2009 de la Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias junto con la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la UNC. En 2016 se amplió su campo de estudio a todos los ciclos de información del Plan Espacial Nacional de CONAE, pasando a llamarse Maestría en Aplicaciones de Información Espacial (MAIE), siendo categorizada “A” por CONEAU en 2018. Con 71 egresados de Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Italia, Paraguay, Perú y Venezuela, la MAIE ha contribuido decididamente en la formación de especialistas de ramas tan diversas como la Agrimensura, Biología, Cs. Agropecuarias, Computación,

Desarrollo Urbano, Geología, Física, Medio Ambiente, Nutrición, Química, Veterinaria, entre otras. La ampliación del campo de formación vino acompañada nuevamente por el crecimiento de los grupos y líneas de investigación al interior del IG.

El dictado de cursos de posgrado se vio potenciado por la MAIE ampliando la oferta de posgrado presencial. Más de 250 profesionales y doctorandos de diversas ramas de la ciencia han aprovechado estas instancias gratuitas de formación en los últimos 5 años. Paralelamente continuó la oferta académica de escuelas avanzadas de entrenamiento en epidemiología panorámica, incendios, salud humana, procesamiento SAR, recursos hídricos, etc., incluidas recientemente en la oferta del Centro Latinoamericano de Formación Interdisciplinaria (CELFI) y las escuelas de primavera organizadas con el capítulo argentino de la Geoscience and remote sensing Society del IEEE (Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos). Estos espacios de formación intensiva, dictadas por expertos mundiales en la materia, han convocado a más de 500 profesionales e investigadores de toda Latinoamérica, consolidando al IG como un referente internacional en el campo de las aplicaciones espaciales.

La creación en 2019 del Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales, única carrera en su tipo en latinoamérica, vino a dar respuesta a la demanda nacional e internacional en formación de profesionales capaces de conducir nuevas líneas de investigación y liderar proyectos, acordes a los avances científicos y tecnológicos actuales. La creciente vinculación con organismos de CyT como CONICET, le dan a esta iniciativa el soporte académico y científico necesario. Con sus 14 doctorandos, el IG continúa liderando en la región hispanoparlante la formación de científicos del más alto nivel académico en Geomática, Sistemas y Aplicaciones Espaciales.

2. Políticas, funcionamiento y normas al respecto de la UNC.

El IG se rige por el convenio de creación (Resol. HCS N° 56/1997) y el Estatuto (Resol. HCS N° 62/2019), en el cual están establecidos los objetivos del instituto:

- Formar graduados calificados en el área espacial para desempeñarse en tareas de investigación y desarrollo acordes con las demandas del desarrollo de la República Argentina.
- Realizar investigaciones científicas y desarrollos tecnológicos acordes con las demandas del desarrollo de la República Argentina.
- Brindar Consultoría y Asistencia Técnica en áreas de su competencia.
- Participar en todos los ámbitos relacionados con las actividades de investigación y desarrollo científico, tecnológico y productivos acordes con el desarrollo de la República Argentina.
- Promover el intercambio académico, científico y tecnológico con instituciones nacionales y extranjeras, sean estas públicas o privadas.
- Promover y facilitar la participación en los programas de educación a estudiantes y profesionales docentes de otros países en particular de Latinoamérica.

Además, el estatuto establece la estructura de gobierno y determina el origen de los recursos del instituto.

En relación a la regulación de la Actividad Académica, el IG cuenta con un Reglamento Académico aprobado por la RR N° 2147/03. Por su parte, las carreras de posgrado poseen reglamentos específicos para cada una de ellas. La Maestría en Aplicaciones de Información espacial posee un plan de estudio y reglamento aprobado por OHCD FAMAFA N°03/2015, Res. HCS N° 751/2015 y Res. CONEAU N° 490/2016, que rige los aspectos organizativos, funcionales y académicos de la misma. También se estableció un convenio específico entre la UNC y la CONAE para la implementación de dicha Maestría.

Respecto a la carrera de Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales, su plan de estudio y reglamento fue aprobado por Res. HCS N° 1311/2017.

3. Estructura y Modo de funcionamiento.

Como se mencionó anteriormente, el IG nace de la alianza entre la CONAE y la UNC. Funciona como un instituto dependiente del Rectorado de la UNC y de la Unidad de Formación Superior de CONAE. Esta alianza se ve reflejada en el Consejo Académico del IG, cuyos miembros representan ambas instituciones (2 consejeros académicos titulares en representación de CONAE y 2 consejeros titulares en representación de la UNC). Además, cabe destacar que según lo establece el Estatuto la CONAE en el marco del acuerdo con la Agenzia Spaziale Italiana (ASI) podrá proponer un representante de esta para que la represente en el CAIG (Consejo Académico del Instituto Gulich).

Respecto a la dirección del IG, el Director del Instituto será propuesto por el Director Ejecutivo y Técnico de la CONAE. Uno de los miembros que representa a la UNC actuará como Director Sustituto. El estatuto define las funciones del Consejo Académico, Director/a y Director/a sustituto/a de la Secretaría de Asuntos Académicos Científicos y Tecnológicos, de la Secretaría Técnica y del Consejo Científico y Tecnológico.

Todas las designaciones (Consejeros, Director y Director sustituto) se realizarán mediante Resolución del Rector de la UNC.

La siguiente figura ilustra la estructura general del IG:



Respecto al funcionamiento, el CAIG efectuará al menos 3 (tres) reuniones ordinarias en el período que va desde el 19 de febrero al 31 de diciembre de cada año. Sesionará válidamente con la presencia de al menos 4 (cuatro) de sus miembros y el Director y las decisiones se tomarán por mayoría simple y constarán en actas; en caso de paridad, el voto del Director tendrá valor doble.

Según lo establece el Estatuto, el IG posee dos secretarías:

- Secretaría Técnica
- Secretaría de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos (académica y ciencia en la figura anterior).

Además, debido a la complejidad de actividades académicas y científicas que se llevan a cabo en el IG, se crearon: la Subsecretaría de articulación científica y tecnológica y la Subsecretaría de Transferencia Científica y Tecnológica, las cuales dependen de la Secretaría de Asuntos Académicos Científicos y Tecnológicos.

Por otra parte, el IG cuenta con un área de gestión administrativa y un área de comunicación institucional, las cuales dependen de la Dirección.

Asimismo, se crearon las siguientes comisiones,

- Comisión Evaluadora de Actividades Académicas
- Comisión de Evaluación de Actividades Científicas

Dichas Comisiones se encargan de evaluar y monitorear las actividades académicas y científicas, y asesorar a la Dirección. Por otro lado, con los fines de promover un ambiente laboral saludable, que promueva condiciones de igualdad y equidad de género, y garantice un ambiente laboral libre de discriminación y violencia, se creó la Comisión Asesora de violencia laboral y de Género. La siguiente figura ilustra la organización interna del IG:



4. Planes de acción en curso.

A continuación se enumeran los planes de acción en curso:

- MAIE: Maestría en Aplicaciones de Información Espacial.
- DGSE: Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales
- DIPLOMATURAS EN GEOMÁTICA APLICADA A:
 - * Ambiente
 - * Producción Agropecuaria
 - * Salud
- Cursos de Posgrado
- Cursos de Perfeccionamiento
- Celfi: Centro Latinoamericano de Formación Interdisciplinaria
- Escuela de Epidemiología Panorámica
- Vinculación institucional: continuación de acciones realizadas en conjunto con organismos provinciales, nacionales e internacionales:
 - * Administración provincial de recursos Hídricos (APRHI). Córdoba.
 - * Fundación Mundo Sano
 - * SANCOR Seguros Agropecuarios.
 - * Coordinación Nacional de Control de Vectores. Ministerio de Salud y desarrollo social de la Nación.
 - * Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba
 - * Facultad de Cs. De la Salud. Universidad Nacional de Entre Ríos

- * CONICET
- * Ministerio de Ciencia y Tecnología de la provincia de Córdoba
- * Ministerio de Ambiente de la Nación
- * Secretaría de Ambiente de Córdoba
- * INTA
- * INTA - OAUPA
- * Agencia para el Desarrollo Económico de Córdoba
- * ISEA - SeCyT-UNC
- * Universidad de Pavía (Italia) -
- * Universidad de Extremadura (España) – Comunidad EU
- * Royal Military Academy (Belgica)-
- * Universidad de Alagoas (Brasil)

- Proyectos de Investigación en ejecución:

1. Sistema Integrado para la Estratificación de Circulación Viral de Dengue. En conjunto con la Coordinación Nacional de Control de Vectores, Ministerio de Salud y desarrollo social de la Nación.
2. Enfermedades transmitidas por vectores en el norte argentino: dengue, leishmaniasis, chagas y geohelmintiasis. En conjunto con la Fundación Mundo Sano.
3. Observatorio de derecho a la salud y seguridad humana en las ciudades de Porto Alegre y Córdoba (AR). En conjunto con la Universidad Blas Pascal – Cátedra UNESCO y el Centro Universitario Ritter dos Reis (UniRitter).
4. Sistema integrado para la estratificación de circulación viral de chagas. En conjunto con la Coordinación Nacional de Control de Vectores, Ministerio de Salud y desarrollo social de la Nación.
5. Aplicación de tecnologías geoespaciales en la toma de decisiones para la prevención de dengue en la ciudad de Córdoba. En conjunto con el Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba
6. Sistema de monitoreo de rotaciones agrícolas y alerta temprana de pérdidas de cosechas por excesos hídricos. En conjunto con: INTA, Facultad de Ciencias Agronómicas -Universidad Nacional Córdoba-, y la Bolsa y Cámara de cereales y afines de Córdoba.
7. EOXPASURE. En conjunto con: Universidad de Pavia – Italia (coordinación del proyecto), Universidad de Extremadura – España, Universidad Federal de Alagoas – Brasil y Royal Military Academy - Bélgica
8. Coexistir con el fuego: estudio de la dinámica espacial de incendios para el desarrollo de herramientas que minimicen el peligro en la interfaz urbano-rural. En conjunto con UNC y CONICET
9. Incendios y percolación: estudio de la dinámica espacial del fuego para el desarrollo de un sistema de alerta temprana. En conjunto con UNC y CONICET
10. Desarrollo de herramientas geoespaciales para el diagnóstico de la contaminación atmosférica y de recursos hídricos en la provincia de Córdoba. En conjunto con CEPROCOR, la Secretaría de Recursos hídricos de la provincia de Córdoba, la Universidad Blas Pascal y CONICET.
11. Modelado avanzado y monitoreo hidro-meteorológico con sensores remotos para la región centro de argentina. En conjunto con el Laboratorio de Hidráulica, Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la UNC, CONICET y el Proyecto Relámpago (USA)
12. Evaluación espacio-temporal del impacto de carbono negro en cuerpos níveos de los andes patagónicos a partir de información satelital y modelado numérico. En conjunto con CONICET, IANIGLA-CONICET, Mendoza, y Empresa GALATEA GROUP SA.
13. Sistema web de modelado para la calidad del aire: pronóstico a 3 días. En conjunto con CETEMPS (Italia)
14. Caracterización de contaminación troposférica regional mediante el uso de imágenes satelitales, instrumental aerotransportado, mediciones de laboratorio y modelado teórico. proyecto T.E.R.O. (tropospheric environment research observatory). En conjunto con la Secretaría de Ambiente de la municipalidad de Córdoba.

15. Espacios geográficos barriales para el juego cotidiano de los niños. En conjunto con la Facultad de Cs de la Salud de la Universidad de Entre Ríos.
16. Sistema integrado y participativo de monitoreo e intervención ante eventos climáticos extremos para productores hortícolas del cinturón verde y la región alimentaria de Córdoba. En conjunto con el INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Agencia de Extensión Rural - OAUPA (Observatorio de Agricultura Urbana, Periurbana y Agroecología)

Otras acciones en curso:

- Creación de la Comisión de evaluación de actividades académicas
- Creación de la Comisión de evaluación de proyectos de I+D+I
- Creación de la Comisión de Violencia Laboral y Género
- Elaboración de indicadores de gestión y planificación institucional
- Definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del IG 2030
- Se iniciaron acciones para la implementación por parte de la ASI, de una nueva modalidad para las estadías IG en Italia a partir del 2021
- Implementación de una “Mesa de Diálogo” entre la comunidad del IG
- Articulación e implementación de protocolos de trabajo conjunto con distintas áreas de CONAE.
- Se iniciaron normalmente las actividades académicas de la MAIE. A partir del aislamiento social obligatorio en 3 días, las clases de la MAIE, se migraron a una modalidad a distancia
- Se realizó un nuevo llamado a inscripción para el Doctorado en GSE, y se continúa con los procesos de admisión de los postulantes, como así también las reuniones de Comisiones Asesoras de Tesis de los estudiantes

5. Prospectiva.

La visión del IG está orientada a consolidarse en un centro de excelencia latinoamericano de referencia en formación interdisciplinaria en tecnologías geoespaciales, que den respuesta a necesidades que la sociedad demanda. En este sentido, desde el IG se está trabajando en la generación de un proyecto integral de investigación. Además, se gestionó desde el IG, y articuló con CONAE, el pedido de 3 ingresos a investigador de CONICET (programa de fortalecimiento institucional).

6. Otros aspectos relevantes a considerar.

- Implementación de una instancia de diálogo con la comunidad de egresados del IG. Se trabaja en la institucionalización de la misma.
- Planificación de un proyecto para generar una instancia de participación democrática de la comunidad del IG: “Consejo Consultivo”.



OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE CÓRDOBA

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE CÓRDOBA

Manuel Merchan

Observatorio Astronómico de Córdoba - UNC
Universidad Nacional de Córdoba

1. Reseña histórica y contextual

El Observatorio Astronómico de Córdoba, fundado en 1871 por el presidente Domingo Faustino Sarmiento, es considerado la primera institución científica del país, con grandes logros desde sus comienzos como lo fueron diversas publicaciones científicas reconocidas a nivel internacional.



La “Uranometría Argentina”, publicada en 1877, catálogo de objetos observados a simple vista; las “Fotografías Cordobesas” de 1896, el primer trabajo fotográfico sistemático y a gran escala de la historia de la astronomía; el catálogo de estrellas “Córdoba Durchmusterung”, el cual es aún hoy un punto de referencia obligado en la historia de la astronomía mundial; o la “ Carte du Ciel”, primer gran relevamiento realizado a principios del siglo XX en una colaboración internacional para el registro fotográfico de todo el cielo, son algunas de estas publicaciones que marcan el nacimiento de este centro de investigación.

En sus inicios, no solo realizó una larga serie de contribuciones a la ciencia, sino que colaboró en un gran número de trabajos que, aunque no directamente relacionados a la astronomía, eran de gran interés y necesidad para nuestra naciente nación. Ejemplos de los mismos son: la creación de la Oficina Meteorológica Nacional, de evidente importancia para un país agrícola – ganadero, la colaboración para la unificación de los patrones de medidas, las primeras determinaciones precisas de las longitudes geográficas de las más importantes ciudades del país, en base a las cuales se confeccionaron los primeros mapas precisos de la Argentina y las mediciones del campo magnético terrestre. También el Observatorio fue encargado por muchas décadas de fijar y emitir por el telégrafo la hora oficial para todo el territorio.

Entre los hitos que marcaron el posterior funcionamiento del Observatorio vale mencionar la inauguración, en 1942, de una estación de observación para los astrónomos locales, ubicada en las sierras de Córdoba: la Estación Astrofísica de Bosque Alegre, que aloja al que es actualmente el segundo telescopio más grande del país. Con ella, se inició una nueva línea y una nueva forma de hacer investigación en astronomía en Argentina.

Posteriormente, en 1954, por decreto presidencial, el Observatorio pasa al ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). En 1956, en el seno del Observatorio Astronómico, se crea el Instituto de Matemática, Astronomía y Física (IMAF) de la UNC en el que comenzó a formarse a astrónomos, físicos y



matemáticos de excelencia. En 1983, el IMAF se convirtió en Facultad, trasladándose físicamente a la ciudad universitaria, pero manteniendo estrechos lazos, científicos y académicos, con el Observatorio.

El Observatorio, asimismo, promueve la democratización del conocimiento científico a través de diversas actividades de comunicación pública de la ciencia (charlas, conferencias, visitas guiadas, cursos, exposición de fotografías y redes sociales, entre otras) destinadas tanto a estudiantes de escuelas de todos los niveles educativos como al público en general.

El inicio de estas actividades se remonta a 1905, cuando se re-editó el atlas de la “Uranometría Argentina” en formato de 35x50cm (más cómodo que el original) destinado a ser distribuido en las escuelas públicas. Ya en esa época, el Observatorio permanecía abierto a las visitas todos los días hábiles durante dos horas, y en las noches de los sábados entre las 20 y las 23 horas. A partir de 1909, la institución se abrió aún más a las visitas del público y de grupos de estudiantes; también se inició el servicio de anuncio de la hora oficial y se planteó una intensa campaña para difundir novedades astronómicas, en especial el anuncio de la aparición de cometas, en la prensa local y porteña, con la publicación de numerosos artículos con información actualizada sobre cuestiones de astronomía en los principales periódicos de Córdoba y Buenos Aires.

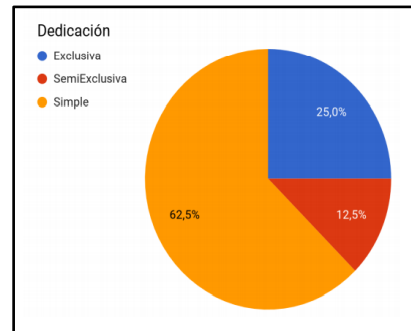
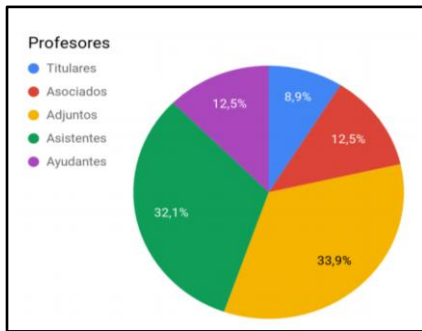
En la actualidad, el Observatorio Astronómico de Córdoba continúa con una extensa agenda de actividades de investigación, docencia y comunicación pública de la ciencia, como se detalla en las siguientes secciones.

2. Estructura institucional y Docencia

El director del Observatorio es designado por el Rector. A su vez, el observatorio cuenta con 53 profesores, los cuales desempeñan su actividad de docencia en la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) y en las unidades académicas que tienen convenio con ella. En particular, los docentes del Observatorio son los encargados del dictado de las materias de 3ero a 5to año de la Licenciatura en Astronomía y de las materias de posgrado del Doctorado en Astronomía de la FAMAF. Dichas materias se dictan en la sede del Observatorio, para lo cual se cuenta con aulas y salas de estudiantes equipadas para la realización de las prácticas computacionales.

Además, los docentes del observatorio conforman en su totalidad la sección de astronomía de la FAMAF, desempeñando tareas de gestión, tanto académicas como institucionales, como por ejemplo el seguimiento, evaluación y modificación del plan de estudio de la licenciatura en Astronomía, participación en comisiones de grado y posgrado, etcétera.

Los cargos docentes del Observatorio se distribuyen de la siguiente manera:



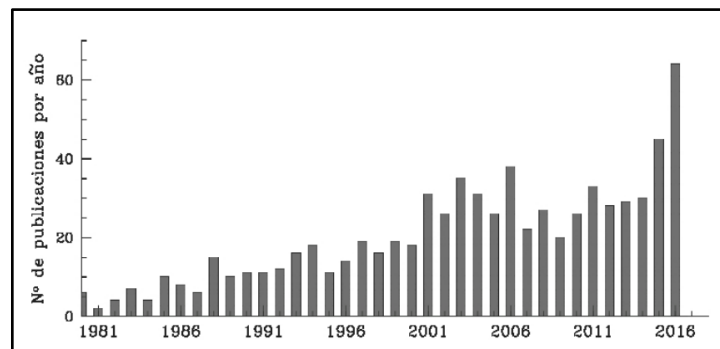
Aproximadamente 100 personas se dedican en la institución de manera exclusiva a la investigación, entre los que se reparten 53 cargos docentes de nuestra universidad, 40 investigadores del conicet y 45 becas doctorales y posdoctorales, las cuales se distribuyen en casi todas las áreas de esta ciencia en grupos de investigación que estudian desde nuestro sistema solar hasta la estructura a gran escala del Universo.

La **temática de las investigaciones** se distribuyen en las siguientes grandes áreas:

- Astrometría, Instrumentación y Técnicas Observacionales
- Sistemas Planetarios
- Plasmas Astrofísicos
- Astrofísica Estelar
- Medio Interestelar y Estructura Galáctica
- Extragaláctica y Cosmología

Publicaciones y eventos científicos

La manera en la que los científicos, en general, y los astrónomos, en particular, tienen de comunicar los resultados de sus investigaciones al resto de la comunidad científica es a través de publicaciones en revistas astronómicas. Así, el núcleo de la investigación desarrollada en nuestra institución se ve plasmado en sus publicaciones en revistas internacionales de alto nivel. En los últimos cuatro años (2013-2016) se han publicado más de 150 artículos especializados en revistas de primer nivel mundial (tomando factores de impacto iguales o superiores a 5), en prácticamente todas las áreas de la astronomía. En la siguiente imagen se muestra la evolución del número de tales publicaciones con referato internacional a lo largo de los últimos 35 años:



Por otro lado, cada año se organizan en el seno de la institución diversos workshops y congresos nacionales e internacionales, los cuales congregan un número importante de investigadores de todo el mundo.

Podemos mencionar a modo de ejemplo los encuentros que se realizan más frecuentemente, como las Jornadas de Astrofísica Estelar o el workshop internacional Friends-of-Friends que se realiza todos los años. En el caso de este último, en el 2017 su séptima edición congregó a unos 140 investigadores, entre los cuales 30 provinieron de diferentes países (Chile, Brasil, México, Grecia, Canadá, España, Escocia, Italia y Alemania) y 20 de diversas partes del país.

Cooperación Internacional

El nivel de actividad científica e intercambio con la comunidad nacional e internacional, no solo se ve plasmado en los congresos organizados en nuestra institución, o en el número de colaboraciones con centros de todo el mundo (como se evidencia en el listado de co-autores de diversas partes del mundo en nuestras publicaciones - 111 trabajos en cooperación internacional en los últimos 5 años), sino también a través de diversos convenios y programas de intercambio académico de los que formamos parte. Dichos programas han permitido la realización de un gran número de estancias de investigadores locales en centros internacionales, como así también la recepción de un importante número profesores visitantes de otros centros en los últimos años.

Podemos mencionar como ejemplo la participación consecutiva a través del IATE en dos programas ALFA de la Unión Europea. Inmediatamente después de la finalización de este financiamiento, el OAC participó como nodo Argentino de la red LACEGAL (Latin American Chinese European GALaxy Formation network) también financiado por la Unión Europea a través del programa “Marie Curie Action International Research Sta Exchange Scheme”. Esto ha permitido mantener durante los últimos 12 años un intercambio académico fluido e ininterrumpido con diferentes países de Europa.

Por otra parte, desde el IATE, se ha obtenido el financiamiento del CONICET en el marco de los proyectos estratégicos para unidades ejecutoras. Así, se prevé recibir un millón de pesos anuales, para el desarrollo de la astronomía computacional en nuestra institución. Esto permitirá, no sólo adquirir equipamiento necesario para el desarrollo de las líneas de investigación del OAC en esta área de vacancia (líneas en las que el OAC posee una amplia trayectoria, como las simulaciones de la formación de discos protoplanetarios,

dinámica de campos magnéticos en el sol y el sistema solar, formación de galaxias y estructura en gran escala del Universo), sino mediante la integración de estos recursos con el CCAD.

Esto permite un uso racional, transversal y multidisciplinario del equipamiento de computación en nuestra comunidad universitaria. En el mismo sentido, actualmente se encuentra en proceso de importación, la compra financiada por el CONICET mediante subsidios a proyectos de nuestros investigadores, de equipamiento de cómputo por el valor de \$800.000, el cual se instalará en el CCAD, ampliando significativamente las capacidades de nuestro centro de cómputo universitario.

3. Investigación y Extensión

El Observatorio Astronómico de Córdoba (OAC) tiene una larga trayectoria en la realización de actividades de extensión y comunicación pública de la ciencia. La colaboración desinteresada de estudiantes, doctorandos, docentes, investigadores y nodocentes hacen posible darle continuidad a estas actividades. En particular, durante los últimos años, la comunicación de la astronomía, a través de diferentes eventos promocionados por el OAC, ha tenido un gran impacto en la sociedad de Córdoba tanto en la capital como en diferentes localidades del interior de la provincia.

Durante el período 2015-2016, más de 130 mil personas visitaron el OAC en su sede central para participar de diferentes actividades destinadas a todo público, como charlas, visitas guiadas, cursos para adultos, talleres de instrumental astronómico y jornadas de eventos astronómicos (como eclipses de Luna y de Sol, el

Tránsito de Mercurio y la tradicional noche de los museos, entre otras). Además, la Estación Astrofísica de Bosque Alegre (EABA) recibió a más de 20 mil personas, entre público general, escuelas y visitas nocturnas.

Por su parte, el proyecto “Telescopio Itinerante” visitó alrededor de 15 localidades del interior provincial, ofreciendo conferencias para todo público, realizando observaciones astronómicas y compartiendo conocimientos sobre astronomía a más de mil personas entre estudiantes, docentes y padres de las diferentes comunidades.

Además de la olimpiada argentina de astronomía que se organiza de manera anual, durante el 2016 se llevó adelante en el OAC la Olimpiada Latinoamericana de Astronomía en la que participaron más de 40 estudiantes de 9 países diferentes.

4. Planes de acción en curso

- **Museo del Observatorio**

El Museo del Observatorio Astronómico (MOA) funciona en el emblemático edificio donde funcionó el Observatorio Nacional Argentino (ONA, hoy OAC), declarado Monumento Histórico Nacional en 1995 (Ley 24595/95), edificado en el corazón de Barrio Observatorio de la ciudad de Córdoba. La colección permanente se distribuye en dos pisos y consta de telescopios menores, máquinas para mediciones de material fotográfico, relojes, dispositivos fotográficos, e instrumental óptico y electrónico variado que constituyen un acervo sumamente preciado con antigüedades de más de un siglo. La mayoría de los instrumentos fueron fabricados por importantes artesanos europeos y norteamericanos, mientras que otros se diseñaron y elaboraron en el Observatorio. En 2016 se inauguraron las obras de recuperación y puesta en valor de patrimonio histórico. Número aproximado de visitantes al año: 1.400.

Entre las Visitas que se llevan a cabo, también se desarrollan visitas para Escuelas con un número aproximado de 8.500 estudiantes al año.

- **Conferencias**

El Observatorio Astronómico desarrolla un ciclo de conferencias para todo público. Las conferencias se realizan todos los primeros viernes de cada mes con asistencia libre y gratuita. Los conferencistas son científicos del OAC y de otras instituciones del país y del exterior. Número aproximado de asistentes a las conferencias al año: 900

- **Estación Astrofísica de Bosque Alegre**

Todos los fines de semana, la Estación Astrofísica de Bosque Alegre recibe al público con Visitas Diurnas y Nocturnas. La visita consiste en un recorrido guiado por la cúpula principal que aloja al telescopio de uso científico de 1,54 metros de diámetro. La visita nocturna consiste en un recorrido guiado por la cúpula principal y, si el clima lo permite, observaciones por un telescopio al aire libre en el predio de la estación, o una pequeña conferencia si estuviera nublado. Número aproximado de visitantes al año entre visitas diurnas y nocturnas: 10.000

- **Escuelas**

La Estación Astrofísica recibe también la visita de escuelas y grupos. Número aproximado de estudiantes al año: 6.000

- **Telescopio Itinerante**

El Telescopio Itinerante es un proyecto que comenzó en 2009 como parte del Año Internacional de la Astronomía. El objetivo principal es llevar la Astronomía a escuelas y localidades que se encuentran alejadas de las grandes urbes. La actividad consta de una charla para todo público con apoyo audiovisual a cargo de un astrónomo, y posteriormente se dispone un telescopio al aire libre para que todos los asistentes puedan disfrutar de la observación del cielo. Durante el 2016 se visitaron 8 escuelas. Hasta el día de hoy el telescopio itinerante del OAC ha recorrido más de 40 mil kilómetros llevando la astronomía a lo largo de la república argentina. Durante el año 2016, mediante convenios con otras instituciones (como el Mincyt), el Telescopio Itinerante formó parte de diferentes proyectos colaborativos y acercó la astronomía a más de 2.000 personas. Número aproximado de asistentes por año: 1.500

- **Planetario**

El Planetario es un proyecto educativo impulsado por el OAC para enseñar astronomía básica, utilizando un medio audiovisual como herramienta. La proyección consiste en videos educativos en formato full dome que explican diferentes áreas de la astronomía, también se utiliza un simulador del cielo como herramienta de enseñanza. Número proyectado de visitantes al año: 10.000

- **Olimpiada Argentina de Astronomía**

La Olimpiada Argentina de Astronomía es una competencia en el área del conocimiento correspondiente a la Astronomía entre estudiantes de los establecimientos educativos de nivel secundario (nivel medio) de la República Argentina. La competencia consta de dos etapas: la primera es una evaluación a distancia, y la segunda etapa es presencial entre los que obtuvieron los mejores resultados por provincia en la primera etapa. Los ganadores de la olimpiada argentina participan el año siguiente en la instancia latinoamericana y son entrenados por científicos del OAC. La olimpiada nacional es organizada anualmente por el OAC, y desde el año 2016 también por la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad Nacional de La Plata (FCAG). En 2016, el OAC fue además sede de la olimpiada latinoamericana de astronomía.

- **Olimpiadas Especiales**

Desde el año 2011 se incorporó la modalidad especial a la Olimpiada de Astronomía. La misma es organizada en forma conjunta con APADIM Córdoba y la Escuela Especial Ckari Cay. La participación en la olimpiada es totalmente libre y gratuita. Número aproximado de participantes : 200

- **Biblioteca del Observatorio**

La Biblioteca del Observatorio Astronómico de Córdoba nace con la institución misma en 1871. Desde esa fecha ha trabajado a la par de la comunidad astronómica para apoyar el trabajo de investigación, docencia y extensión de la institución, es el espacio de acceso a los documentos vinculados a la investigación y recreación en astronomía para estudiantes de grado y posgrado, docentes e investigadores, aficionados a la astronomía y toda persona interesada. Tiene un fuerte compromiso institucional y se moviliza alrededor de la preservación de sus colecciones históricas, su integración en las acciones de extensión del Observatorio y el apoyo a las actividades académicas y científicas del OAC y el IATE. Dentro de sus colecciones posee libros, actas de reuniones, tesis y

trabajos finales de astronomía, más de 200 títulos de publicaciones periódicos especializados en astronomía, libros de divulgación científica sobre astronomía y ficción vinculado a la ciencia (ciencia ficción, fantasía), entre ellos historietas y libros infanto-juveniles para todas las edades. Atlas, Catálogos y efemérides astronómicas.

- **Archivo de placas fotográficas**

La Biblioteca cuenta con un Archivo de placas que está formado por cerca de 20.000 fotografías negativos sobre placas de vidrio, entre ellas las imágenes que se tomaron para la Carte du Ciel, el Catálogo Astrográfico y otros trabajos vinculados a la actividad científica del Observatorio. En la actualidad, la biblioteca digitaliza estas placas mediante este proyecto de recuperación. Las placas recuperadas forman partes de las muestras especiales del OAC y pueden ser visitadas por el público general.

- **Cursos Gratuitos**

“Conociendo el Cosmos” - Astrónomos del Observatorio Astronómico de Córdoba y del Instituto de Astronomía Teórica y Experimental brindan un curso gratuito de astronomía en el auditorio principal del observatorio. El curso está destinado a jóvenes y adultos. Número aproximado de asistentes al año: 150

- **Enseñando y Aprendiendo Astronomía en la Educación Secundaria.**

El curso “Enseñando y Aprendiendo Astronomía en la Educación Secundaria” brinda capacitación a docentes de nivel secundario. Todos los años ofrece esta capacitación en tres sedes (capital + 2 en el interior).

Está orientada a fortalecer el dictado de la materia Física y Astronomía de los colegios secundarios con orientación a las ciencias naturales. Esta capacitación cuenta con el aval del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba. Número aproximado de docentes capacitados al año: 90

- **Talleres del GAF**

Mediante un acuerdo, el grupo de aficionados a la astronomía “Grupo de Astrometría y Fotometría (GAF)” desarrolla sus actividades en el Observatorio Astronómico, como la organización de actividades destinadas al público en general. Entre ellas, los siguientes talleres:

- Taller de Instrumental Astronómico:

Está orientado a ser una introducción al mundo de la ciencia ciudadana, a través de una serie de clases teóricas y prácticas. Se trabaja con telescopios automatizados mediante el uso de computadoras y distintos softwares

- Taller de Fotometría Diferencial

Durante el taller se aprende la técnica de fotometría diferencial para determinar la variación de la magnitud de un cuerpo celeste o de diferentes eventos astronómicos de brillo variable.

- Taller de imágenes

Está orientado a profundizar en el uso de software para el manejo de cámaras con sensores CCD, con el fin de elegir los criterios adecuados para la captura de imágenes que puedan colaborar con proyectos científicos

Número aproximado de asistentes al año para el total de los talleres: 320

- **Actividades Especiales**

- Eventos Astronómicos

Un centenar de personas llegan al Observatorio a disfrutar de estos eventos (eclipses/tránsito de Mercurio /perigeo Lunar / oposición de Saturno, etc). Los científicos del OAC se preparan para recibirlos con telescopios y para explicar estos llamativos fenómenos. Número aproximado de visitantes al año: 2.000

- Noche de los Museos

El OAC participa de la tradicional Noche de los Museos con más de 20 actividades para toda la familia. En la edición 2016, fue el Museo más visitado con más de 5 mil personas. Número aproximado de visitantes: 5.000

- Día Internacional de los Museos

Todos los años el 18 de Mayo se celebra en todo el Mundo el Día Internacional de los Museos, evento coordinado por el Consejo Internacional de Museos (ICOM). Cada año se pone de relieve un tema diferente que está relacionado con las preocupaciones de la comunidad de los museos. Desde su creación en 1977 este evento ha ido ganando mayor popularidad y ha conseguido la participación y adhesión de un mayor número de países. Los temas han ido variando con el correr de los años. El Museo del Observatorio participa de este día con actividades especiales. Número aproximado de visitantes: 300

- Día Nacional de los monumentos históricos

En el año 2016, organizado por el Ministerio de Cultura de la Nación a través de la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos, se celebró en todo el país el Día Nacional de los Monumentos Históricos con el objetivo de promover la valoración de estos sitios. El OAC participó con diversas actividades para toda la familia y recibió cientos de visitantes. Número aproximado de visitantes: 500

- Presencia Virtual

Su presencia virtual en redes sociales ha convertido al OAC en un referente nacional en comunicación científica. Diariamente, se comparte información sobre astronomía y ciencias en general a través de las diferentes redes sociales (facebook, twitter, instagram, blogger y G+). Al mes de abril de 2017, el OAC cuenta con 110.000 seguidores en sus redes. Los equipos de comunicación de las redes están compuestos por 15 astrónomos que diariamente y en forma voluntaria responden las preguntas del público y realizan publicaciones sobre Astronomía.

- Extensión Universitaria

Programa “Por el Derecho al cielo Nocturno” Desde un enfoque interdisciplinario, se brindan talleres de astronomía para jóvenes privados de su libertad con el objetivo de fortalecer el acceso a derechos fundamentales de jóvenes y adolescentes con medidas judiciales de privación de la libertad.

- La UNC le canta a las estrellas

Ciclo musical organizado conjuntamente entre el OAC y el Coro de la Facultad de Artes de la UNC. En 2016, participaron los coros de las distintas unidades académicas de la Casa de Trejo. Número aproximado de visitantes: 1.500

- Muestras de Arte/ Fotografía/ Teatro/

Música/ proyección de documentales durante todo el año mediante convenios con diferentes unidades académicas de la UNC y otras instituciones, el edificio de la casa de extensión y el auditorio principal del observatorio se ponen a disposición para alojar diferentes expresiones artísticas abiertas a todo público y gratuitas. Número aproximado de visitantes al año: 1.500



Universidad
Nacional
de Córdoba



CENTRO LÁSER DE CIENCIAS MOLECULARES DE LA UNC

CENTRO LÁSER DE CIENCIAS MOLECULARES DE LA UNC

Gustavo A. Pino

Centro Láser de Ciencias Moleculares de la UNC
Universidad Nacional de Córdoba

1. Reseña histórica.

Por iniciativa del Dr. Juan Carlos Ferrero, en el año 2002 el Honorable Consejo Directivo de la Fac. de Ciencias Químicas de la UNC solicita, mediante Res. HCD N.º 332/02, al Honorable Consejo Superior de la UNC la creación del Centro Láser de Ciencias Moleculares de la UNC.

En abril de 2003 el HCS, por Res HCS N.º 124/03, le encomienda al Dr. Ferrero la elaboración de un proyecto de reglamentación de dicho Centro el cual es aprobado en junio de 2004 mediante Res HCS N.º 178/04.

El Centro Láser de Ciencias Moleculares de la UNC es creado el 16 de noviembre de 2004 por Res. HCS 433/04 y a propuesta del HCD de la Fac. de Ciencias Químicas, el Sr. Rector de la UNC Ing. Jorge González nombra al Dr. Ferrero como director del Centro, cargo que ejerce hasta octubre del año 2015 momento en el cual asume como directora la Dra. Beatriz M. Toselli, quien es nombrada en ese cargo por el Dr. Hugo Juri, actual Rector de la UNC mediante RR N.º 1898/2015.

2. Políticas, funcionamiento y normas al respecto de la UNC.

El Centro Láser de Ciencias Moleculares es un Centro pluridisciplinar de la Universidad Nacional de Córdoba, cuya misión es:

- Realizar investigaciones científicas sobre las propiedades de la materia a nivel molecular y su aplicación a sistemas de interés general, basados principalmente en el uso de la tecnología láser.
- Propender a la creación de un ámbito pluridisciplinar, para los científicos de las distintas UA de la Universidad, con el objeto de organizar y realizar proyectos de investigación en los temas correspondientes al inciso anterior, basados en las facilidades disponibles en este Centro.
- Promover y realizar tareas docentes de grado y de postgrado, tendientes a la transferencia del conocimiento en las distintas áreas que se desarrollan en el Centro.

Son funciones del Centro:

- Realizar investigaciones en los campos establecidos en el Art. 1º.
- Elaborar y ejecutar programas y planes para el estudio de los problemas de su especialidad en forma directa o en colaboración con otras instituciones.
- Difundir, mediante publicaciones, conferencias, intercambios con otras instituciones nacionales o extranjeras u otros medios que considere convenientes, la labor realizada en el Centro.
- Organizar y cooperar en la realización de cursos de postgrado y de actualización, seminarios y reuniones científicas.
- Realizar y cooperar en la realización de Tesis de Doctorado, de Maestría y otras actividades académicas de su competencia.
- Proponer y participar en el dictado de cursos de grado en temas de su competencia.

- g) Prestar apoyo y asesoramiento a los docentes, investigadores, instituciones y empresas públicas o privadas que lo requieran, dentro de las posibilidades del Centro y siempre que no interfieran con sus programas propios.

3. Estructura y Modo de funcionamiento.

El Centro está organizado en Áreas Académicas, de acuerdo a su reglamento interno, entendiéndose por tales al conjunto de miembros permanentes del Centro que realizan tareas de investigación en temas relacionados e identificados por un nombre general descriptivo. Cada Área tiene un Coordinador, miembro regular del Centro y Profesor Regular de esta Universidad o miembro de la Carrera del Investigador Científico del CONICET con categoría no inferior a Investigador Adjunto.

El Centro cuenta con un Director y un Consejo Asesor, el que está constituido por los Coordinadores de cada una de las Áreas Académicas y funciona de acuerdo con la estructura académica y administrativa establecida en el Reglamento Interno.

Las Áreas Académicas actuales y sus coordinadores son:

Medioambiente y Clima:	Dra. Beatriz M. Toselli
Dinámica de reacciones y Espectroscopía:	Dr. Gustavo A. Pino
Salud:	Dr. Rodolfo Ávila
Patrimonio Cultural:	Dr. Maximiliano Rossa
Nanociencia y Nanotecnología:	Dr. Eduardo A. Coronado

4. Planes de acción en curso.

Actualmente el Centro cuenta con integrantes de diversas UA: Fac. de Medicina, Fac. de Artes, Fac. de Odontología, Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación quienes realizan partes de sus actividades utilizando las facilidades del Centro. En parte, la interacción con miembros de otras facultades se ha dado como consecuencia de los proyectos PRIMAR-TP de la SeCyT-UNC.

Además el área de Dinámica de reacciones y Espectroscopía forma parte del Laboratorio Internacional Asociado: Laboratorio de Estructura y Reactividad de Moléculas, Iones y Radicales en fase gaseosas (LIA-LEMIR) que es co-financiado por el CONICET (Argentina) y el CNRS (Centre national de la recherche scientifique) de Francia. En tal sentido, las actividades de cooperación con los grupos franceses que forman parte del LIA-LEMIR son realizadas en el marco del Centro Láser, lo cual le brinda proyección internacional.

Desde su creación y como resultado de las actividades del Centro se han realizado un total de 191 publicaciones en revistas científicas de alto impacto internacional en las áreas académicas del Centro.

5. Prospectiva.

Como objetivos futuros se espera:

- a) Rever las Áreas Académicas en función de las demandas actuales y de los ODS de la ONU.
- b) Incorporar más miembros de otras facultades de la UNC.
- c) Gestionar un espacio propio en el cual se pueda disponer de las facilidades necesarias para prestar servicios.

- d) Como Centro Láser de mayor importancia del centro del país y adherido al Sistema Nacional de Láseres se gestionará la organización del mismo como facilidad Láser para las instituciones académicas (Universidades e Institutos de Investigación) de la región Centro.
- e) Se continuará con el aumento de su proyección internacional mediante la firma de convenios de cooperación con otros Centros Europeos y Latinoamericanos.



OFICINA DE CONOCIMIENTO ABIERTO - UNC

OFICINA DE CONOCIMIENTO ABIERTO - UNC

1. Reseña histórica. Antecedentes en la UNC del acceso abierto

La Universidad viene acompañando el movimiento internacional de acceso abierto al conocimiento desde el año 2008. Su compromiso queda demostrado por las variadas actividades que ha desarrollado con instituciones internacionales y por acciones propias. Se mencionan algunas de las más destacadas.

- 2008/2009: proyecto de cooperación entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Complutense de Madrid. Acción Complementaria (C/020555/08) que lleva por título "Desarrollo e implementación de la colección digital de la Universidad Nacional de Córdoba", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI).
- La acción complementaria se definió en el seno del Consejo de Directores de Bibliotecas y su objetivo fue el de impulsar y desarrollar su propia colección digital generada por la comunidad universitaria atendiendo al nuevo paradigma de la comunicación científica y un segundo objetivo fue el relacionado con la preservación y visibilidad internacional a parte de las colecciones históricas, en especial las pertenecientes a la Librería Jesuítica considerada actualmente como patrimonio de la humanidad, y a los manuscritos de la "colección Monseñor Pablo Cabrera".
- 2010/2013: proyecto de cooperación entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Complutense de Madrid: "Fortalecimiento institucional de la dimensión internacional de la UNC" Proyecto Tipo D: (D/030237/10), financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI).

Con los acuerdos alcanzados en la Acción Complementaria mencionados en el párrafo anterior, se desarrollaron las siguientes acciones: a) creación del Repositorio Digital Universitario (RDU), destinado a albergar la producción científica, académica y cultural de la UNC; <https://rdu.unc.edu.ar/>; b) creación del Portal de revistas de la UNC, para alojar las revistas editadas por la Universidad <http://revistas.unc.edu.ar>; c) Digitalización de 500 libros de la Librería Jesuítica de la Biblioteca Mayor (actividad concretada por la Biblioteca Mayor) y digitalización de la colección Monseñor Pablo Cabrera de la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFYH) actividad concretada por personal de la mencionada biblioteca.

- 2014: el Rector de la UNC crea la "Oficina de Conocimiento Abierto" (OCA) en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos por Resolución Rectoral N° 1714 del 4 septiembre 2014, a instancias del equipo técnico responsable de las actividades referidas al Acceso Abierto en la Universidad liderado por Alejandra Nardi. Cuya misión fue la de brindar asesoramiento y capacitación a quienes integran los diferentes proyectos sobre acceso abierto iniciados dentro del ámbito universitario, contribuir a mejorar el sistema de comunicación científica, y dar visibilidad a la producción intelectual generada por la comunidad universitaria y a los fondos antiguos localizados en sus bibliotecas, museos y archivos, utilizando para su implementación estándares de interoperabilidad y programas informáticos de código abierto. Su misión y visión se actualizan cuando se aprueban las "Políticas Institucionales de Acceso Abierto para Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba" (ver más adelante).

- 2016: visibilidad de la OCA en las redes sociales (página Web <http://oca.unc.edu.ar/> ; Facebook <https://www.facebook.com/OCAUNC/> ; Twitter <https://twitter.com/AccesoUNC>) .
- 2017: aprobación de las “Políticas Institucionales de Acceso Abierto para Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba”, Resolución Honorable Consejo Superior de la UNC N° 1365/2017.
- 2018: mesa de debate: “Acceso abierto y democratización del conocimiento”, en el marco de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe – CRES junio 2018.

El Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y la Universidad Nacional de Córdoba a solicitud de los organizadores de la CRES, redactaron cuatro recomendaciones sobre el Conocimiento Científico y Académico Abierto destinadas a gobiernos, instituciones y sociedad civil, que señalan lo siguiente:

“En esta Conferencia Regional de Educación-CRES2018, que tiene lugar en la Universidad Nacional de Córdoba, primera Universidad de América Latina que ha creado una Oficina de Conocimiento Abierto, CRES2018 recomienda a los gobiernos, a las universidades, otras instituciones de investigación, y a la comunidad académica y científica de los países de la región:

- Establecer políticas nacionales e institucionales donde se contemplen asignación de recursos destinados al acceso abierto de los conocimientos científicos y académicos; y otros contenidos necesarios para la educación, la investigación, el trabajo y la participación ciudadana.
- En las instituciones que realizan investigación, incentivar que se publique en abierto los resultados (textos, datos y otros formatos), y desarrollar repositorios/plataformas digitales institucionales o compartidos -respetando las normas internacionales, utilizando software libre y licencias abiertas- donde se difunda en abierto la propia producción científica y académica, incorporando procesos de control de calidad de los contenidos, para que esa información sea tenida en cuenta en los sistemas de evaluación de la producción de la institución y de sus investigadoras e investigadores. Y promover un trabajo colaborativo entre científicos, docentes, editores, estudiantes bibliotecarios/as y otros actores de la comunidad académica para la construcción de una cultura de Ciencia Abierta siendo ésta una nueva forma de crear y comunicar conocimiento, basado en formas colaborativas y distribuidas a través de Internet.
- Actualizar los sistemas de evaluación de la investigación, y capacitar a evaluadores según las recomendaciones de DORA (Declaración sobre Evaluación de la Investigación), Leiden, Comisión Europea y de diversas organizaciones y especialistas de la región que recomiendan complementar los indicadores internacionales tradicionales de evaluación científica con nuevos indicadores que valoren los conocimientos publicados en abierto dentro la región, y valoren la transferencia y vinculación de conocimientos orientados al desarrollo socio-económico.
- Establecer un espacio de reflexión y debate en América Latina y el Caribe para analizar el alcance de la producción científica generada por las comunidades académicas y su impacto en la sociedad. Y participar a nivel internacional en el debate sobre el futuro de las comunicaciones científicas y académicas para que éstas sean participativas, inclusivas, gestionadas como un bien común y sin fines comerciales.

En la Ciudad de Córdoba, Argentina, 12 de junio de 2018”

2. Políticas, funcionamiento y normas al respecto de la UNC

Dadas las características y la complejidad de la UNC, se consideró que para crear una cultura de acceso abierto en la comunidad universitaria y para cumplir con la Ley N° 26.899 “Repositorios digitales institucionales de acceso abierto”, sancionada el 13 noviembre de 2013 y promulgada el 3 diciembre de 2013,

era necesario instituir un organismo que tomará bajo su responsabilidad los temas asociados a la difusión y visibilidad de la producción científico y académica de sus investigadores.

Como se mencionó anteriormente, el Rector de la Universidad Nacional de Córdoba crea la “Oficina de Conocimiento Abierto”.

Se mencionan a continuación los fundamentos para su creación:

- Que es necesario consolidar iniciativas que propicien la difusión nacional e internacional de la producción académica, científica y cultural generada por esta Universidad, y promover una cultura solidaria e inclusiva de acceso abierto al conocimiento,
- Que una gran parte de la comunidad académica internacional apoya el Movimiento de Acceso Abierto para la difusión de la ciencia en el entendimiento que la ciencia y sus resultados son un recurso público y social,
- Que en este contexto se propicia que el acceso a la literatura científica sea irrestricto, con el propósito de ponerla al alcance de toda la comunidad,
- Que existen diversas iniciativas y propuestas a nivel mundial sobre el conocimiento abierto para el material científico, las cuales de manera coincidente sostienen la necesidad que la información científica esté disponible en Internet para toda la humanidad y sin restricciones,
- Que estas políticas sobre el conocimiento abierto han sido reconocidas, entre otras, por la Declaración de Budapest (2002), la Declaración de Bethesda (2003), la Declaración de Berlín (2002 y 2011), la Declaración de Salvador (2005), la Recomendación de la Comisión Europea (2012),
- Que en el año 2013, se sancionó la Ley N.º 26.899 para la creación de "Repositorios digitales institucionales de acceso abierto",
- Que en este contexto, es necesario que la Universidad Nacional de Córdoba cuente con una Oficina que contribuya a establecer políticas sobre acceso abierto, que brinde asesoramiento a todas las Unidades Académicas, y que asegure la visibilidad y la preservación perpetua del conocimiento en un medio digital.

3. Estructura y Modo de funcionamiento

Su actual misión y visión fueron re escritas en el año 2017 y aprobadas por el Honorable Consejo Superior en el marco de las “Políticas Institucionales de Acceso Abierto para Publicaciones de la UNC”, a saber:

Misión: "La Oficina de Conocimiento Abierto (OCA) de la Universidad Nacional de Córdoba colabora y asesora a las Secretarías de Ciencia y Tecnología (SECYT) y de Asuntos Académicos del Rectorado y a todas las unidades académicas, respecto de la implementación de la Ley N° 26.899 "Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto". Colabora con la SECYT para mejorar la calidad de las revistas que se editan en la Universidad y da visibilidad a la producción intelectual generada por la comunidad universitaria a través de su "Repositorio Digital Universitario" (RDU) y a las revistas que edita a través del "Portal de Revistas". Las acciones se concretan en forma conjunta con la Prosecretaría de Informática y los Nodos OCA localizados en las bibliotecas de cada Unidad Académica. Utiliza para su implementación estándares de interoperabilidad y programas informáticos de código abierto".

Visión

Respecto de la visión escrita en el año 2012, puede decirse que parte de ella ha sido lograda, ya que actualmente la Universidad Nacional de Córdoba forma parte activa del movimiento internacional de archivos abiertos y se ha integrado al resto de los países del mundo con el lema: "La ciencia y sus resultados son un recurso público y social". También se aspiraba a ser un referente para América Latina, cuestión

alcanzada y reconocida en la región latinoamericana al ser la primera institución que establece una "Oficina de Conocimiento Abierto", segunda luego de la Universidad de Harvard.

Es por ello, que la nueva visión de la OCA es:

"La OCA aspira a que los investigadores de la UNC, independientemente que sus proyectos sean financiados por terceros, compartan con la sociedad el conocimiento adquirido a través de los resultados de sus investigaciones y los socialicen a través del Repositorio Institucional y el Portal de Revistas UNC. Se espera que se pueda dar visibilidad a los fondos antiguos localizados en sus bibliotecas, museos y archivos".

Funcionamiento

La OCA está integrada por un equipo de seis profesionales de diversas disciplinas: dos bibliotecólogas; un ingeniero en sistemas de información; un experto en edición de revistas científicas; un experto en comunicación, un experto en diseño gráfico y liderados por una especialista en procesos educativos mediados por tecnología. Recibe la colaboración de la Prosecretaría de Informática del Rectorado para el mantenimiento y desarrollo informático de su repositorio y su Portal de Revistas desde el Área de Servicios Web y sobre los temas relacionados con SIGEVA desde el Área Funcional.

La Oficina trabaja en forma colaborativa con la "Red de Bibliotecas de la Universidad Nacional de Córdoba" (REBIUNC), sin embargo la OCA y la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT) del área central del Rectorado colaboran en algunos aspectos para diseñar las estrategias político académicas conducentes a asegurar el avance del acceso abierto y la ciencia abierta en la Universidad, estrategias que luego son compartidas y consensuadas con el órgano ejecutivo de la REBIUNC, el Consejo de Directores de Bibliotecas y ajustadas si fuera necesario.

La Oficina coordina las actividades de los Nodos OCA y los asesora en forma permanente. Diseña y optimiza procedimientos que los Nodos deben poner en marcha. Prepara tutoriales sobre las herramientas que se utilizan tanto en el Portal de Revistas como en el Repositorio Digital Universitario. Define políticas institucionales sobre Acceso Abierto y Ciencia Abierta. Organiza e imparte talleres de capacitación sobre los programas informáticos DSpace; Open Journal Systems (OJS); módulos SIGEVA (Sistema Integral de Gestión y Evaluación - docente), entre otros. Los talleres están destinados a los Nodos OCA, equipos editoriales, por otro lado, los servicios de la OCA son requeridos por otras Universidades Nacionales, servicios que se brindan en forma gratuita.

La administración del Repositorio Digital Universitario (RDU), se basa en un sistema distribuido de trabajo entre la OCA y los Nodos OCA localizados en cada una de las bibliotecas de la REBIUNC.

La máxima autoridad de cada una de las bibliotecas decide cuántos profesionales de la especialidad de la bibliotecología y/o personas con experticia en el tema bibliotecológico, destina a las actividades que involucran la administración y difusión de objetos digitales que genera su unidad académica. En algunos casos el Nodo OCA está representado por un/a profesional, en otros casos son tres los profesionales que trabajan en el tema de Acceso Abierto. Eso depende del número de personas que conforman el plantel de la biblioteca y/o de la decisión del Director/a de la Unidad. Al mes de diciembre 2018, el número de bibliotecólogas/os dedicados a las actividades relacionadas con el cumplimiento de la Ley N° 26.899, entre la REBIUNC y la OCA suman aproximadamente treinta y siete profesionales. La OCA ayuda especialmente a algunas de las bibliotecas hasta tanto resuelva los problemas de falta de personal para dedicarse a la tarea del registro de documentos en el Repositorio. También se contacta con Decanas/os y/o Secretarías/os para procurar resolver este tipo de situaciones.

Para la designación de los profesionales, la OCA recomienda a las autoridades del Consejo de Directores de Bibliotecas atender las siguientes funciones que deben desarrollar:

El **Agente Promotor**: contribuye con el cumplimiento de la Ley N° 26.899 y participa en reuniones con las autoridades en su unidad académica, a fin de llevar a cabo un plan de acción para fortalecer una cultura de

acceso abierto y capacitar a su comunidad acerca de derecho de autor, licencias libres, entre otros temas. El **Curador de datos**: su función es técnica - profesional (preferentemente Bibliotecóloga/o y/o Licenciada/o en Bibliotecología y Documentación), es el responsable del Servicio de Archivado Delegado (SAD), cuyo objetivo es depositar en el Repositorio Digital Universitario la producción científico- tecnológica y cultural, realizando la descripción de los objetos digitales mediante el uso de los metadatos estandarizados (Directrices de SNRD) y la aplicación de las licencias Creative Commons.

La dirección de la OCA asiste a las reuniones del Consejo de Directores de Bibliotecas. Se realizan visitas técnicas a cada uno de los Nodos en forma permanente relacionadas con los temas de depósito de contenidos (cumplimiento de las directrices del SNRD), procedimientos asociados al Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA). En las reuniones también son abordados temas relacionados con datos sensibles, accesibilidad académica.

Se ha implementado un sistema centralizado para las acciones relacionadas al acceso abierto. Por lo tanto, la UNC dispone de un solo Repositorio, donde registra toda la producción académica de las 15 UA; el Observatorio Astronómico de Córdoba; el Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich; el Laboratorio de Hemoderivados; entre otros, como también otras dependencias de la UNC como el Museo Casa de la Reforma Universitaria. Dada la estrecha relación y los convenios que se mantienen con la Academia Nacional de Ciencias y con la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, la UNC les ha cedido un espacio en el Repositorio para que registren sus producciones. El Repositorio Digital Universitario (RDU) es el único reconocido por el "Sistema Nacional de Repositorios Digitales" dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

4. Planes de acción en curso.

Como se mencionó anteriormente la Universidad dispone de dos repositorios: a) **Repositorio Digital Universitario (RDU)** espacio donde se almacena, organiza, preserva, provee acceso libre y procura dar visibilidad a nivel nacional e internacional, a la producción científica, académica y cultural en formato digital, generada por los integrantes de la comunidad universitaria, b) **Portal de Revistas** espacio destinado a la comunidad universitaria, con el fin que a través de éste, se produzcan y publiquen revistas electrónicas que difundan de contenidos científicos, académicos y culturales. Se agregan a continuación datos y características de ambos.

Repositorio Digital Universitario (RDU)

Entre los años 2012 a 2018, el Repositorio Digital Universitario de la UNC ha recibido aproximadamente: 600.000 visitas. Número de documentos disponibles a diciembre de 2018: 6.500.

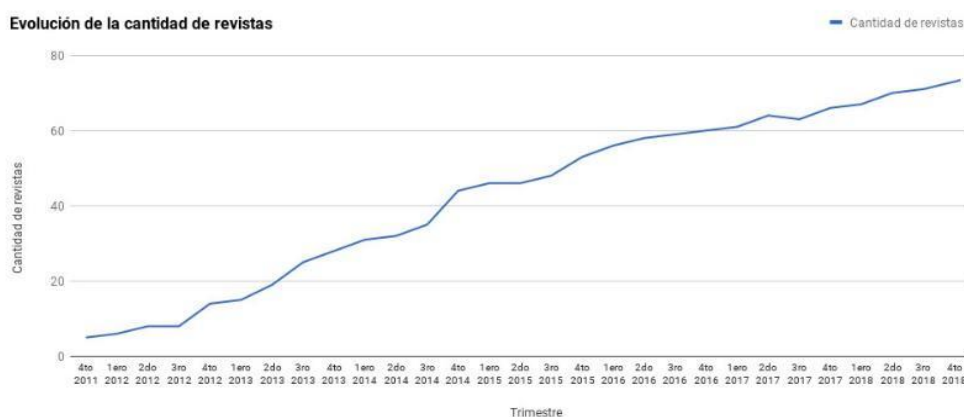
Figura 1. Visitas promedio por día RDU



Portal de Revistas Universidad Nacional de Córdoba

- Número de revistas: 76
- Todas las Facultades de la UNC están representadas y varias áreas dependientes del Rectorado. Número de revistas en producción: 10
- Total de artículos del Portal: 10.400 y que han sido indizados por Google Scholar.
- Posición del Portal de UNC en el mundo //TRANSPARENT RANKING: Portals of Journals by Google Scholar (January 2019): 76
- El Portal de Revistas UNC es el portal universitario de revistas con más documentos indizados por Google Académico de Argentina.
- Visitas a las revistas desde 2015 hasta el 1/2/2019: 1.928.385. Las visitas para 2018 fueron: 414.664.

Figura 2. Evolución del crecimiento de las revistas entre 2011 y 2018



- Cantidad de revistas con DOI (Digital Object Identifier): 14, son las que integran el Núcleo Básico del Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT) dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).
- Visibilidad: los editores y el personal de la OCA visibiliza las revistas del Portal en directorios y repertorios. Las revistas son evaluadas con criterios de calidad para su indización por cada una de las organizaciones: Latindex; Scielo; Doaj; Redic; Redalib; Psisodoc; Dialnet; Ebsco; LatinRev; Erihplus; Ulrich's; MIAR; entre otros.

5. Prospectiva

- Se espera para principios 2019, desarrollar una herramienta informática que permita migrar metadatos y archivos digitales desde Memoria SIGEVA al Repositorio Digital Universitario.
- Se implementará en el año 2019 en las 15 UA y en el Observatorio Astronómico de Córdoba, dependiente del Rectorado, el Módulo Memoria SIGEVA (Sistema Integral de Gestión y Evaluación) del CONICET, este será adaptado a las necesidades de la UNC. El objetivo de Memoria SIGEVA es mostrar una síntesis anual de cada unidad académica.
- Se concretarán cursos de capacitación sobre curatoría de datos destinados a la Nodos OCA, con especial énfasis en el tema de los embargos de las revistas del circuito comercial y en la normalización de las filiaciones, entre otros temas.
- Con la puesta en marcha de Memoria SIGEVA, el número de documentos en el RDU crecerá significativamente, actividad que será concretada por la OCA y sus Nodos.
- Se diseñará un Plan de Gestión de Datos destinado a las y los investigadores.
- Se comenzará a trabajar en el tema de datos primarios de investigación, aspecto contemplado en la Ley N° 26.899/2013 y en forma conjunta con la Secretaría de Ciencia y Técnica se avanzará en la definición de políticas institucionales sobre datos de investigación.

- Durante 2019, se sumarán al Portal de Revistas las publicaciones que actualmente se encuentran en producción.
- Se actualizarán las versiones de los programas del RDU (Dspace) y del Portal de Revistas (Open Journal System - OJS).
- Se seguirán impartiendo asesorías y capacitaciones sobre la gestión editorial y el software OJS, a los actuales y a los nuevos editores.
- Se espera definir en forma conjunta con expertos externos políticas institucionales destinadas a las revistas que se editan en acceso abierto en la Universidad.
- Se presentarán trabajos y ponencias en revistas internacionales sobre los desarrollos, metodología y estudios realizados por profesionales de la Oficina de Conocimiento Abierto.
- Se espera formar parte de Comités de Expertos en los temas de Acceso Abierta y Ciencia Abierta.

6. Otros aspectos relevantes a considerar

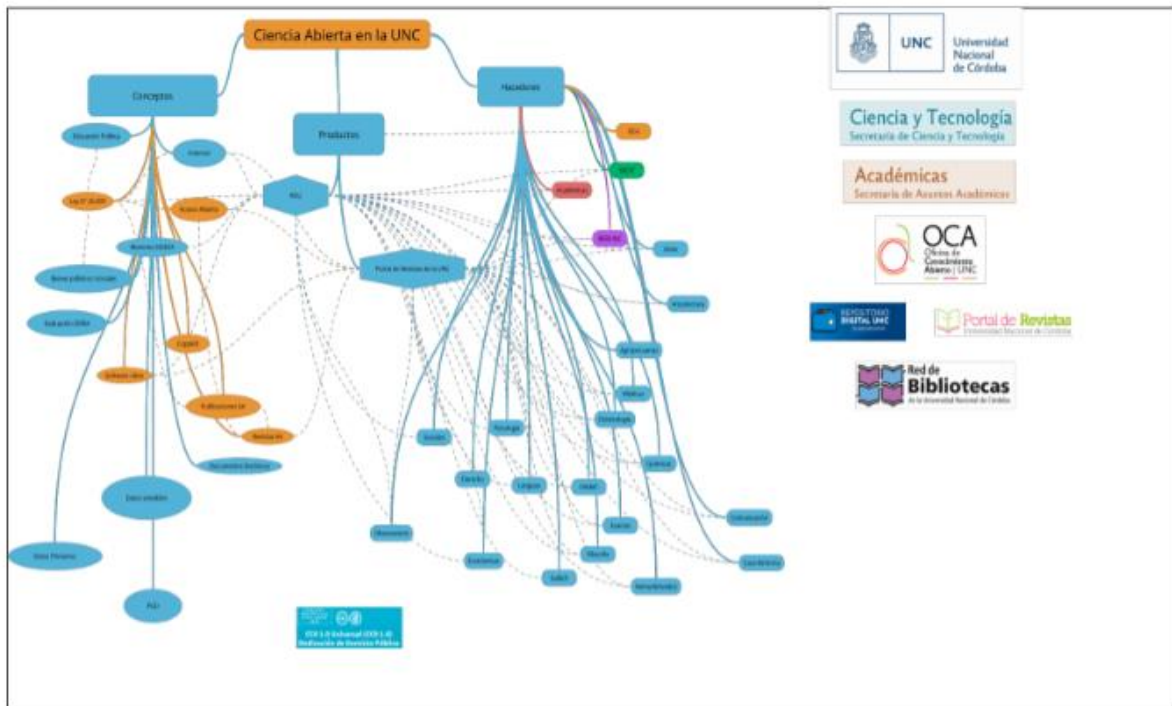
Ciencia abierta en la UNC

La UNC se ha comprometido con el paradigma de la ciencia abierta que va más allá de registrar en un Repositorio los trabajos presentados en congresos; tesis de grado / posgrado; artículos en revistas; informes técnicos, entre otros. Otra acción en favor del nuevo paradigma de comunicar la ciencia y sus resultados en abierto, es la disponibilidad de un Portal de Revistas, como se mencionó anteriormente. En ocho años ha crecido un 1000% debido a múltiples factores que se encuentran asociados a las facilidades del software que se utiliza, Open Journal Systems, que permite administrar toda la gestión editorial de una revista. Asimismo la OCA atiende y apoya en forma permanente los requerimientos de los equipos editoriales, en algunos casos los Nodos OCA también colaboran con las revistas de su Unidad Académica. Las múltiples actividades son responsabilidad del Coordinador del Portal de Revistas, que además de asesorar, capacitar, mejorar metadatos, aconseja acerca de los procesos de indización en repertorios nacionales e internacionales. Actualmente el área se encuentra trabajando en la implementación de Planes de Gestión de Datos que serán utilizados por la Secretaría de Ciencia y Tecnología; procura participar de proyectos internacionales en temas de estrategias sobre Ciencia Abierta en América Latina, lo que permitirá tomar decisiones en conjunto con las áreas académicas y científicas respecto de la implementación de un Repositorio de Datos Primarios de investigación.

Se muestra a continuación un mapa conceptual respecto de la ciencia abierta en la UNC, en dónde se encontrarán tres variables:

- a) conceptos;
- b) productos;
- c) hacedores, partiendo de un eje principal que es la ciencia abierta en la Universidad Nacional de Córdoba.

Figura 3. Ciencia Abierta en la Universidad Nacional de Córdoba





ORGANIGRAMAS

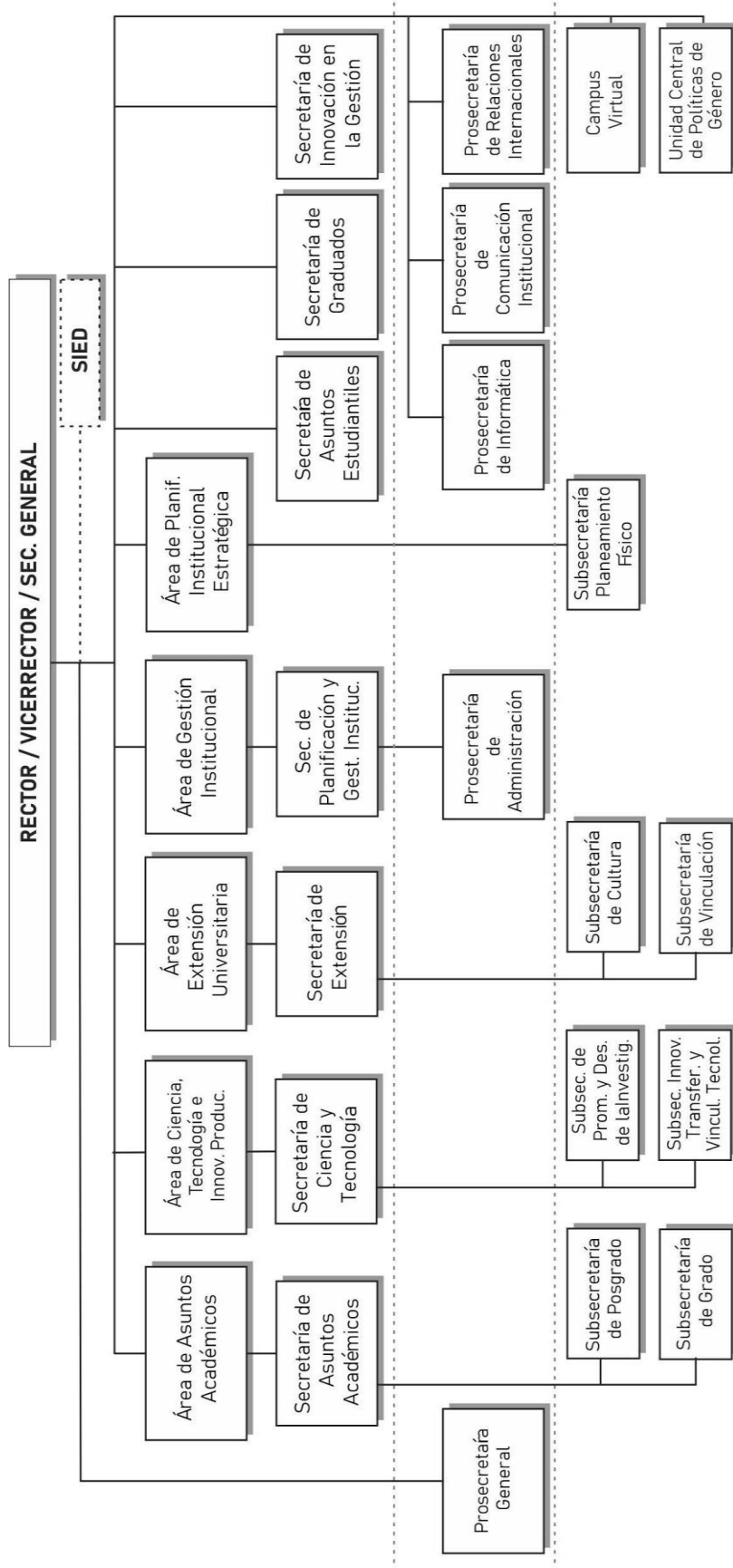
Área Central

- *Rectorado - Organigrama de Gestión*
- *Estructura de la UNC*
- *Secretaría General*
- *Área de Asuntos Académicos*
- *Área de Ciencia y Tecnología*
- *Área de Extensión Universitaria*
- *Área de Planificación Institucional Estratégica*
- *Secretaría de Asuntos Estudiantiles*
- *Secretaría de Graduados*
- *Secretaría de Innovación en la Gestión*
- *Prosecretaría de Informática*
- *Prosecretaría de Relaciones Internacionales*
- *Campus Virtual*

Unidades Académicas

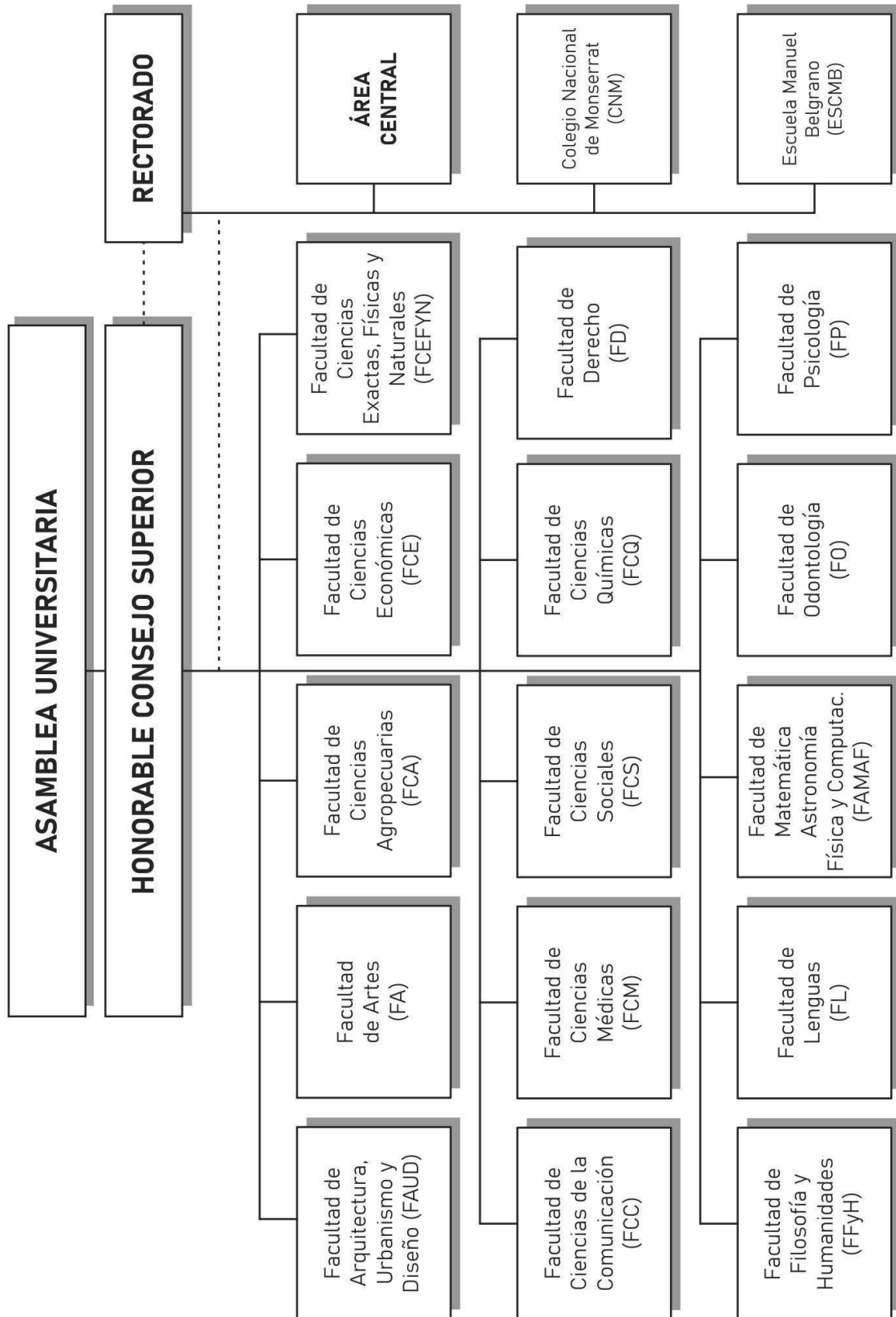
- *Colegio Nacional de Monserrat*
- *Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño*
- *Facultad de Artes*
- *Facultad de Ciencias Agropecuarias*
- *Facultad de Ciencias de la Comunicación*
- *Facultad de Ciencias Económicas*
- *Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*
- *Facultad de Ciencias Médicas*
- *Facultad de Ciencias Químicas*
- *Facultad de Ciencias Sociales*
- *Facultad de Derecho*
- *Facultad de Filosofía y Humanidades*
- *Facultad de Lenguas*
- *Facultad de Matemática, Astronomía y Física*
- *Facultad de Odontología*
- *Facultad de Psicología*

Organigrama de Gestión de la UNC

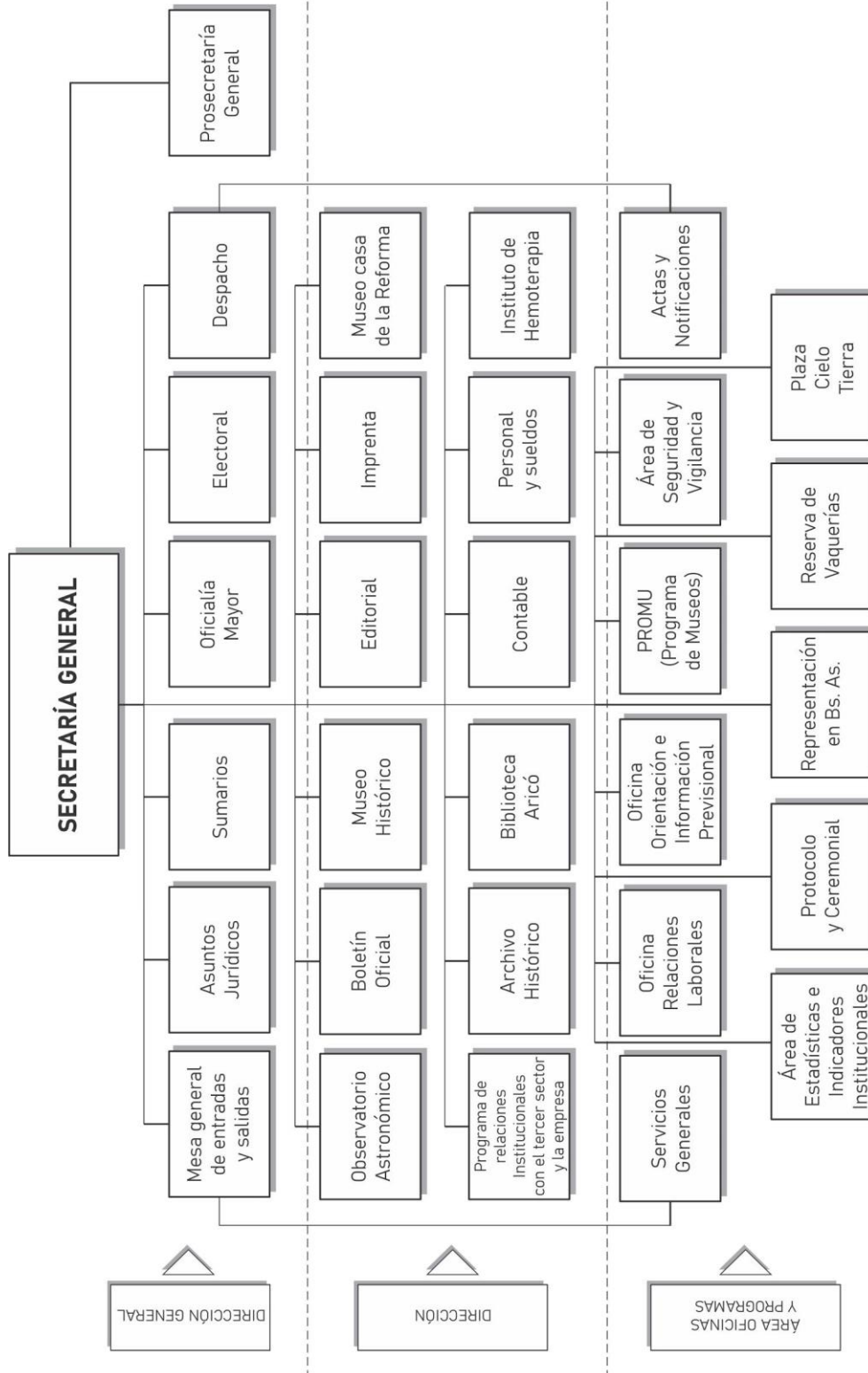


MARZO DE 2021

Organigrama - Estructura de la UNC

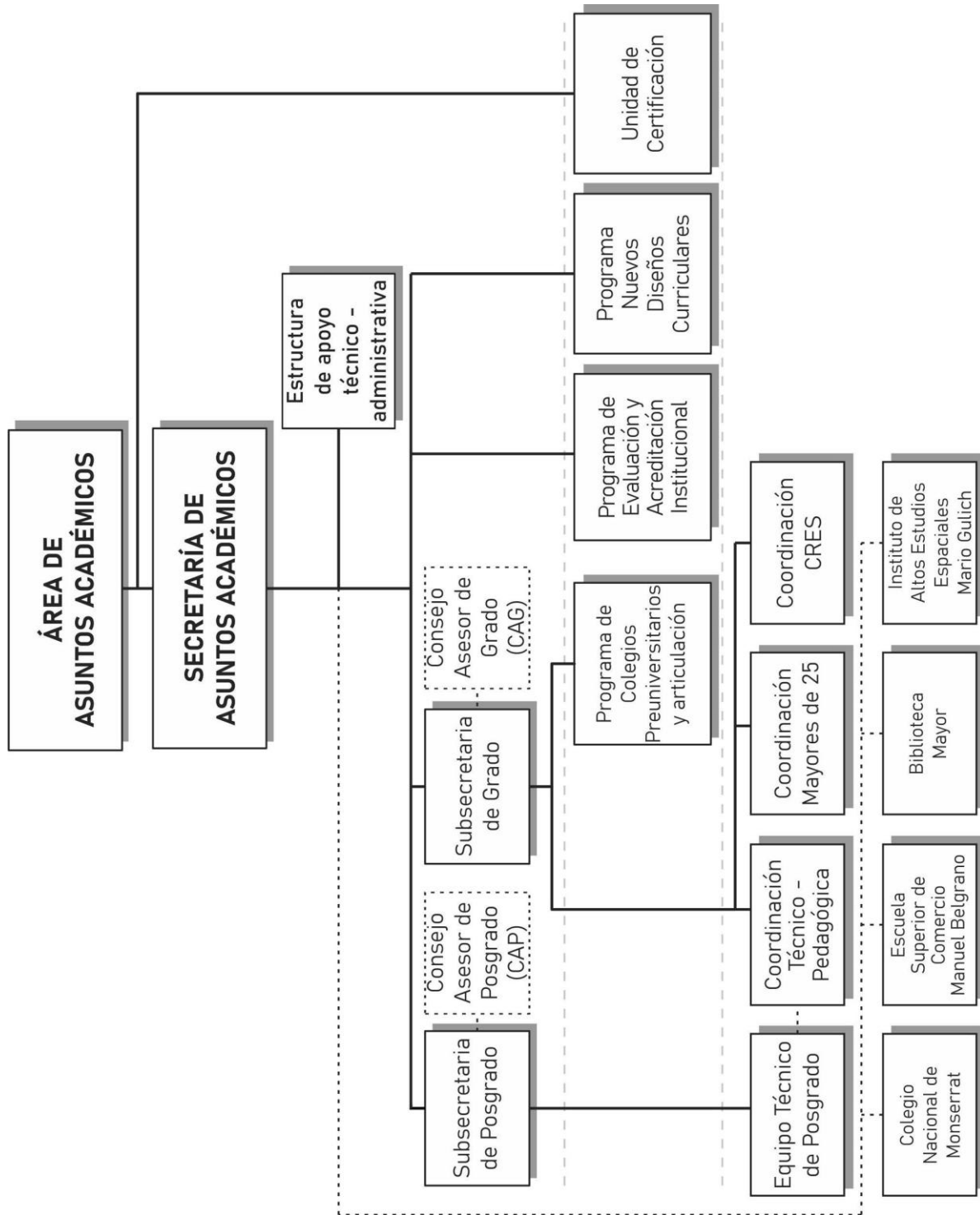


Organigrama - Secretaría General de la UNC

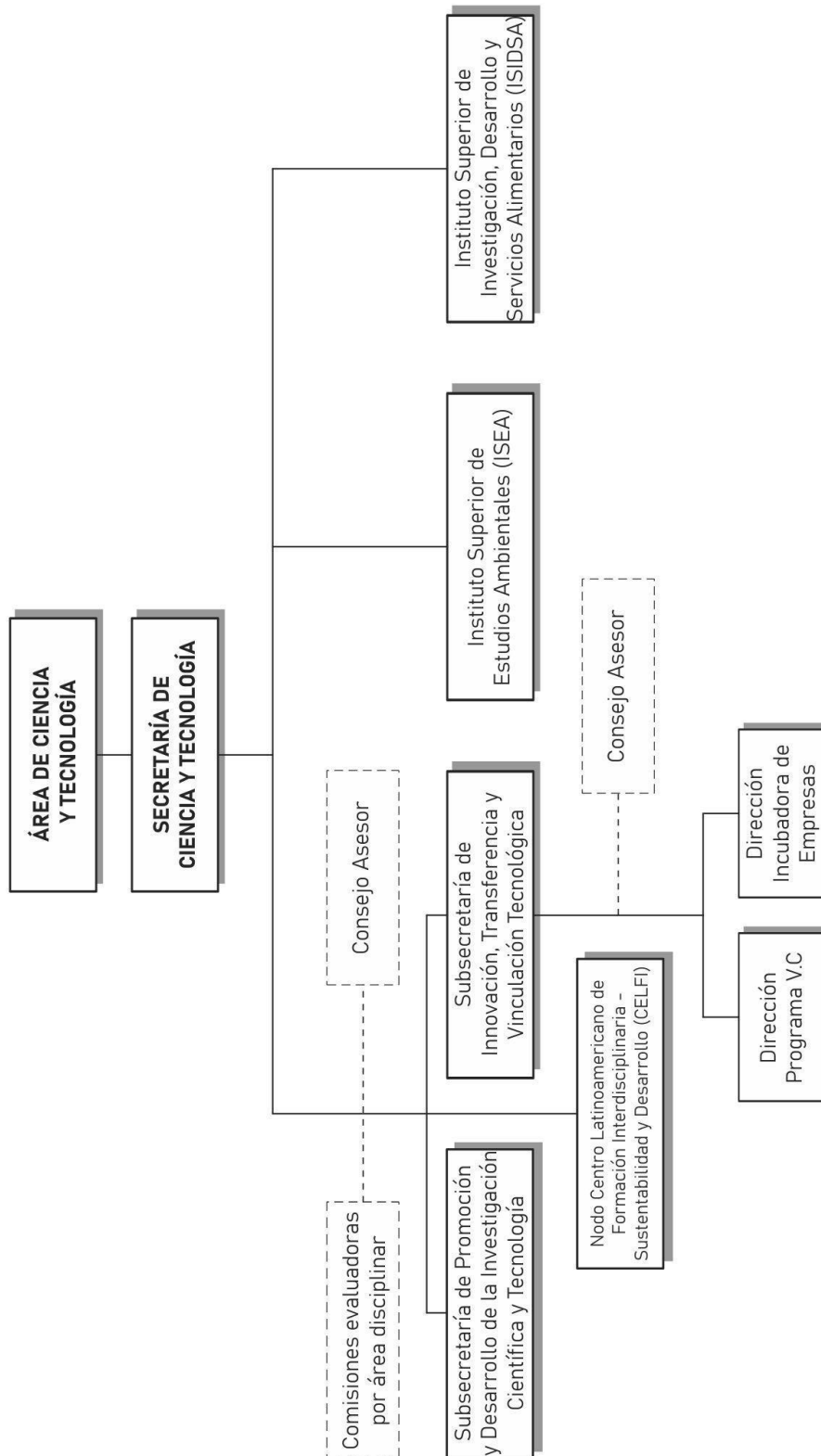


MARZO DE 2021

Organigrama - Área de Asuntos Académicos de la UNC

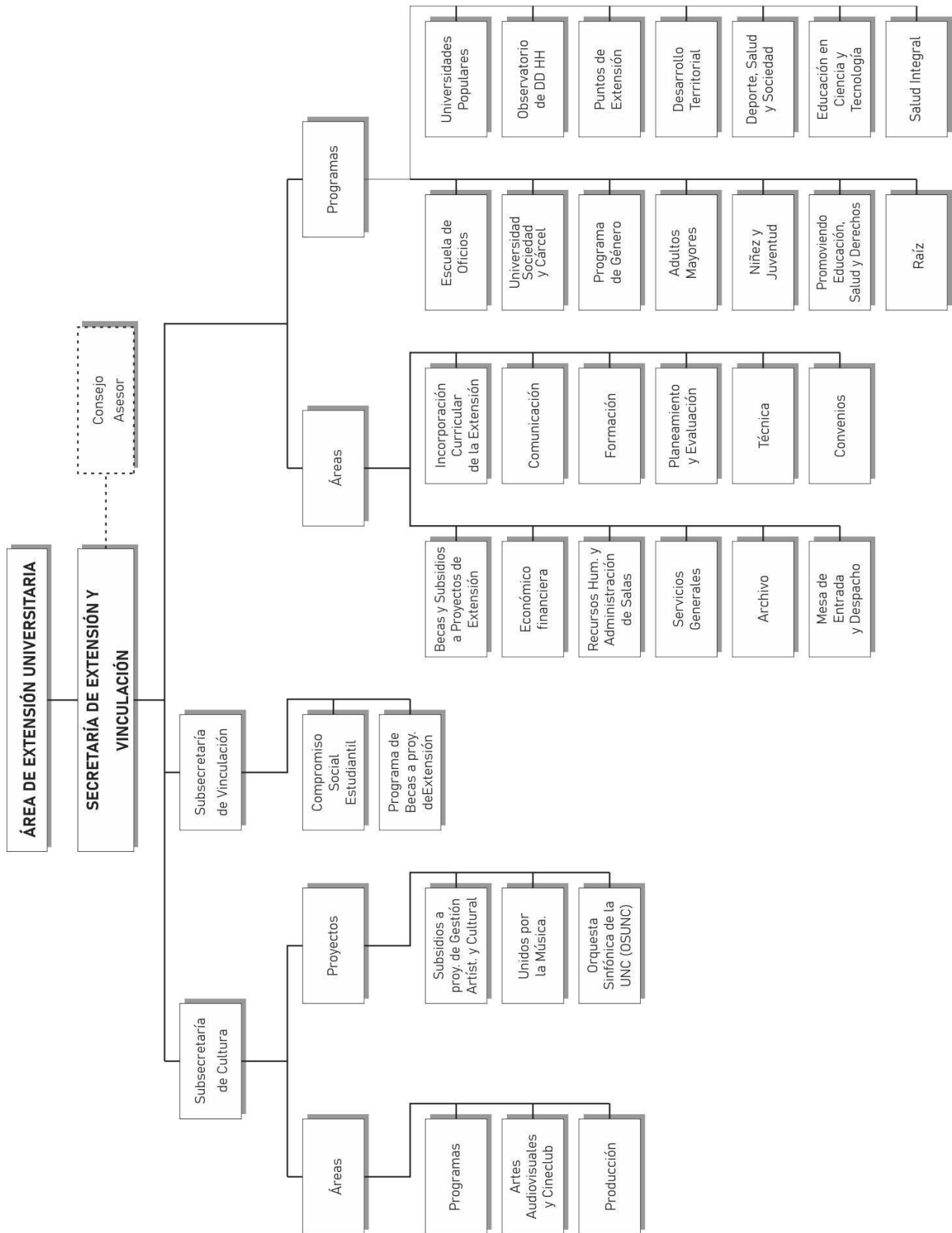


Organigrama - Área de Ciencia y Tecnología de la UNC

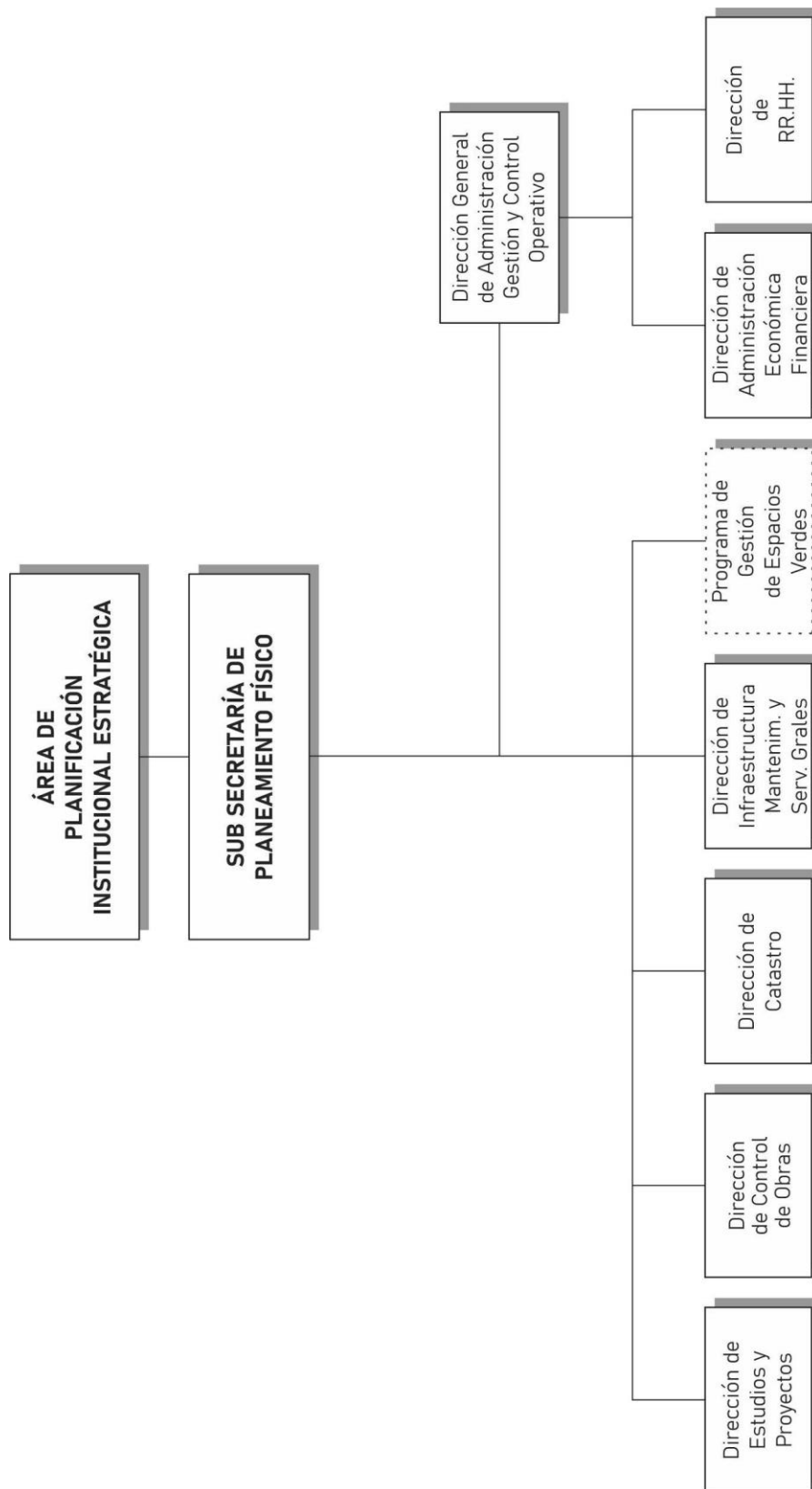


MARZO DE 2021

Organigrama - Área de Extensión Universitaria de la UNC



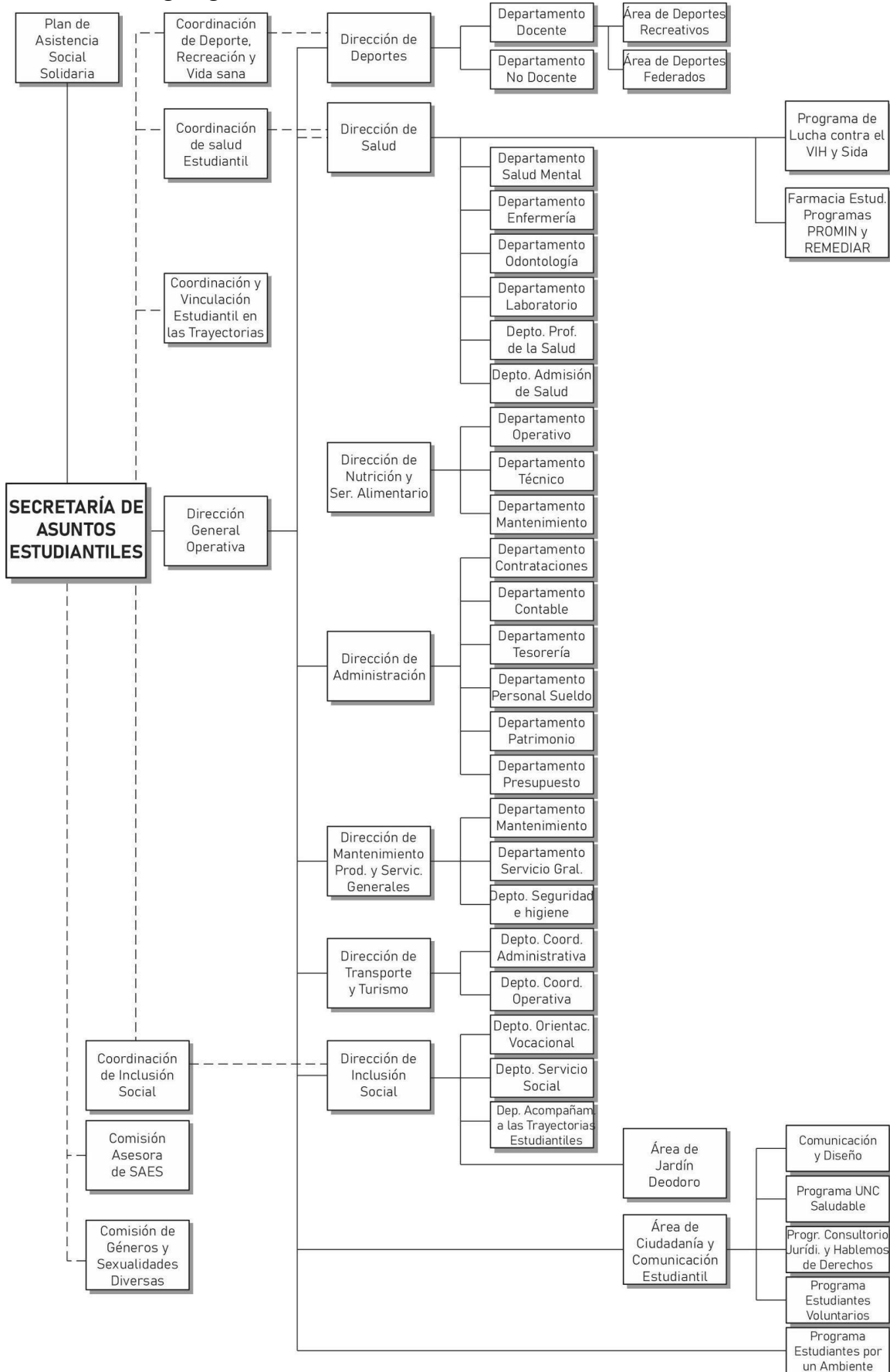
Organigrama - Área de Planificación Institucional Estratégica de la UNC



MARZO DE 2021

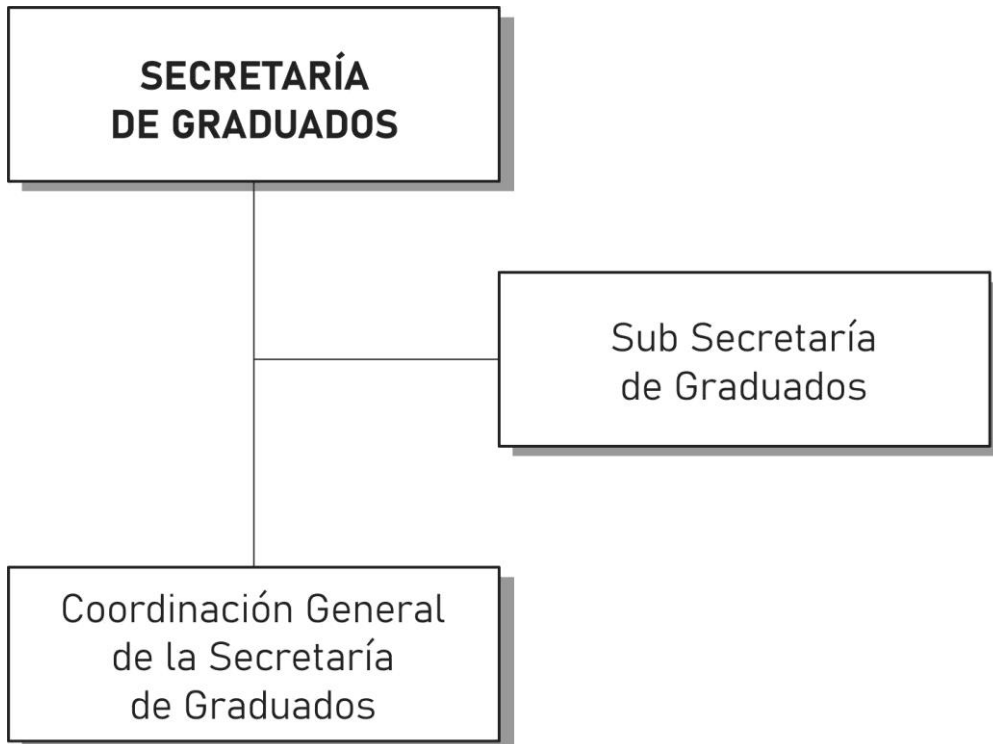


Organigrama - Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC

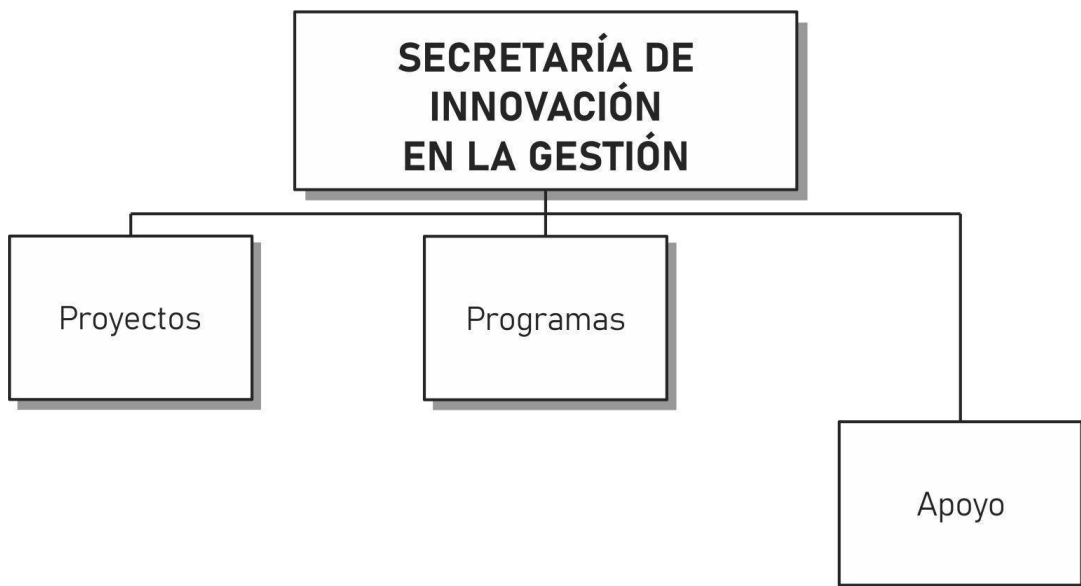


MARZO DE 2021

Organigrama - Secretaría de Graduados de la UNC

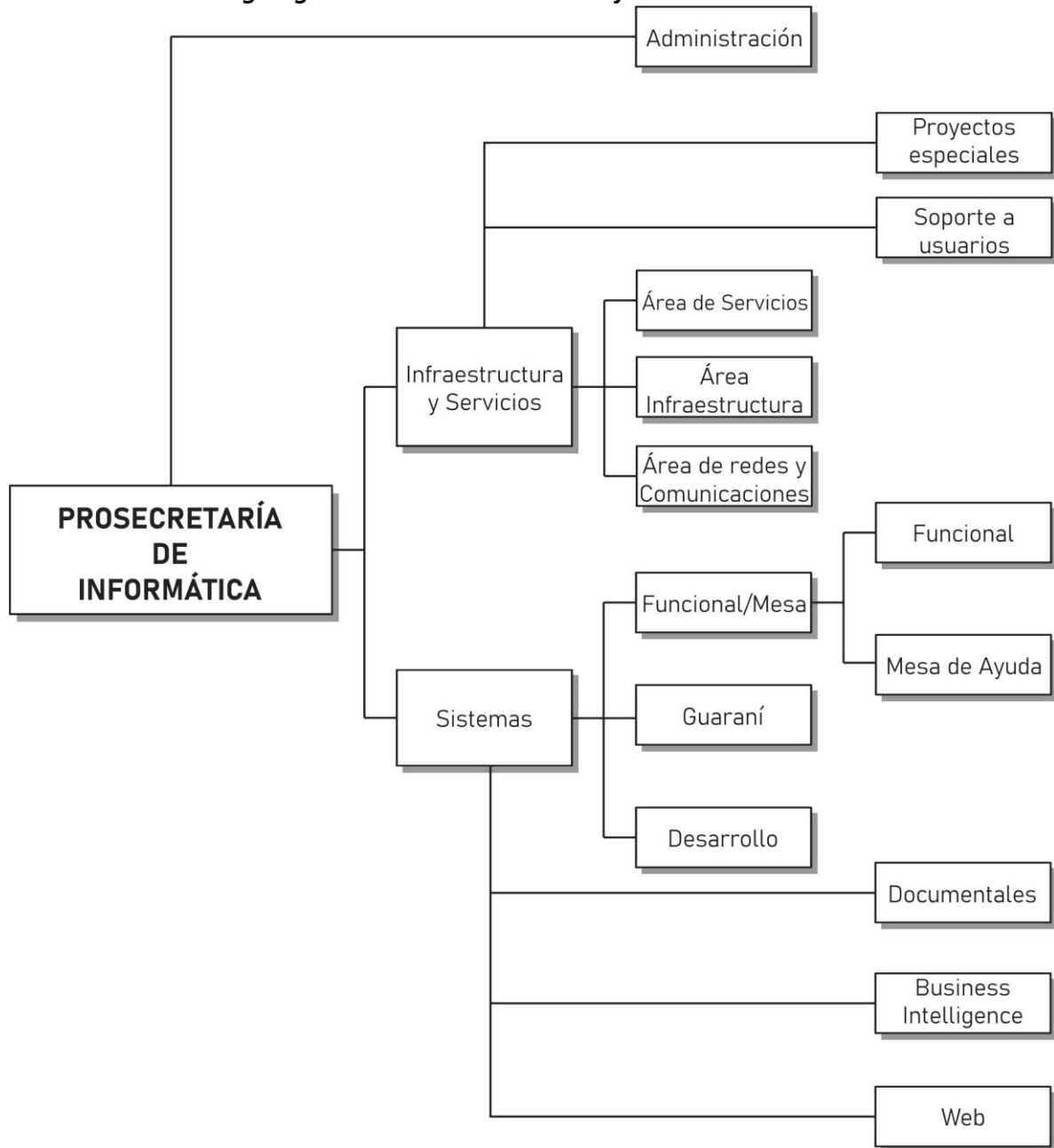


Organigrama - Secretaría de Innovación en la Gestión de la UNC





Organigrama - Prosecretaría de Informática de la UNC



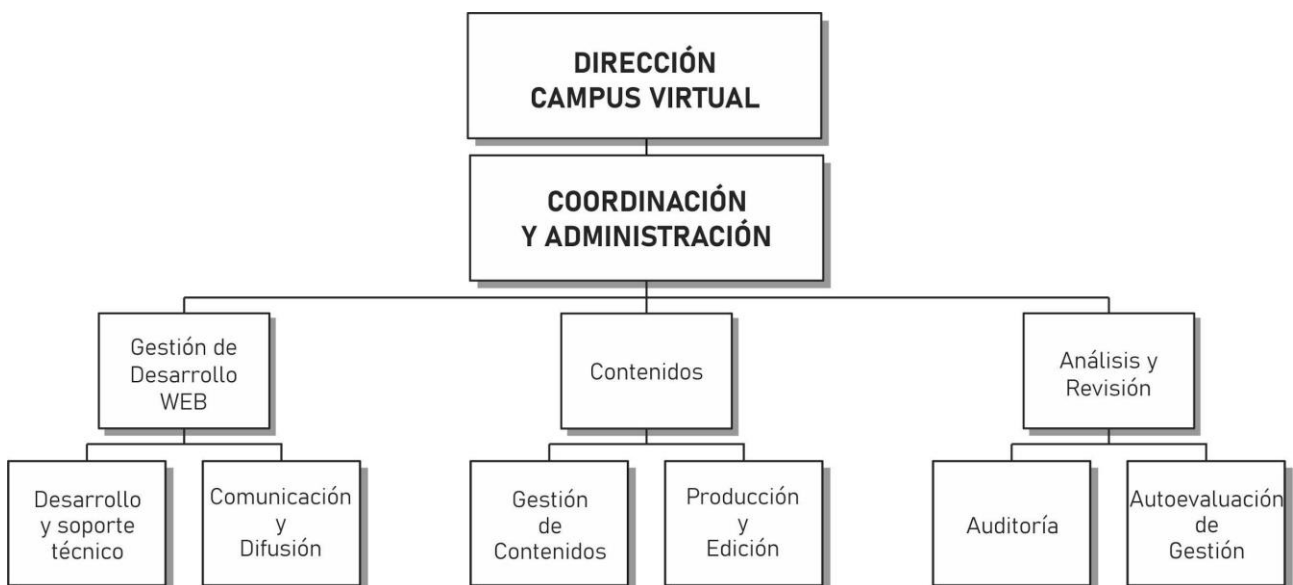
MARZO DE 2021

Organigrama - Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC

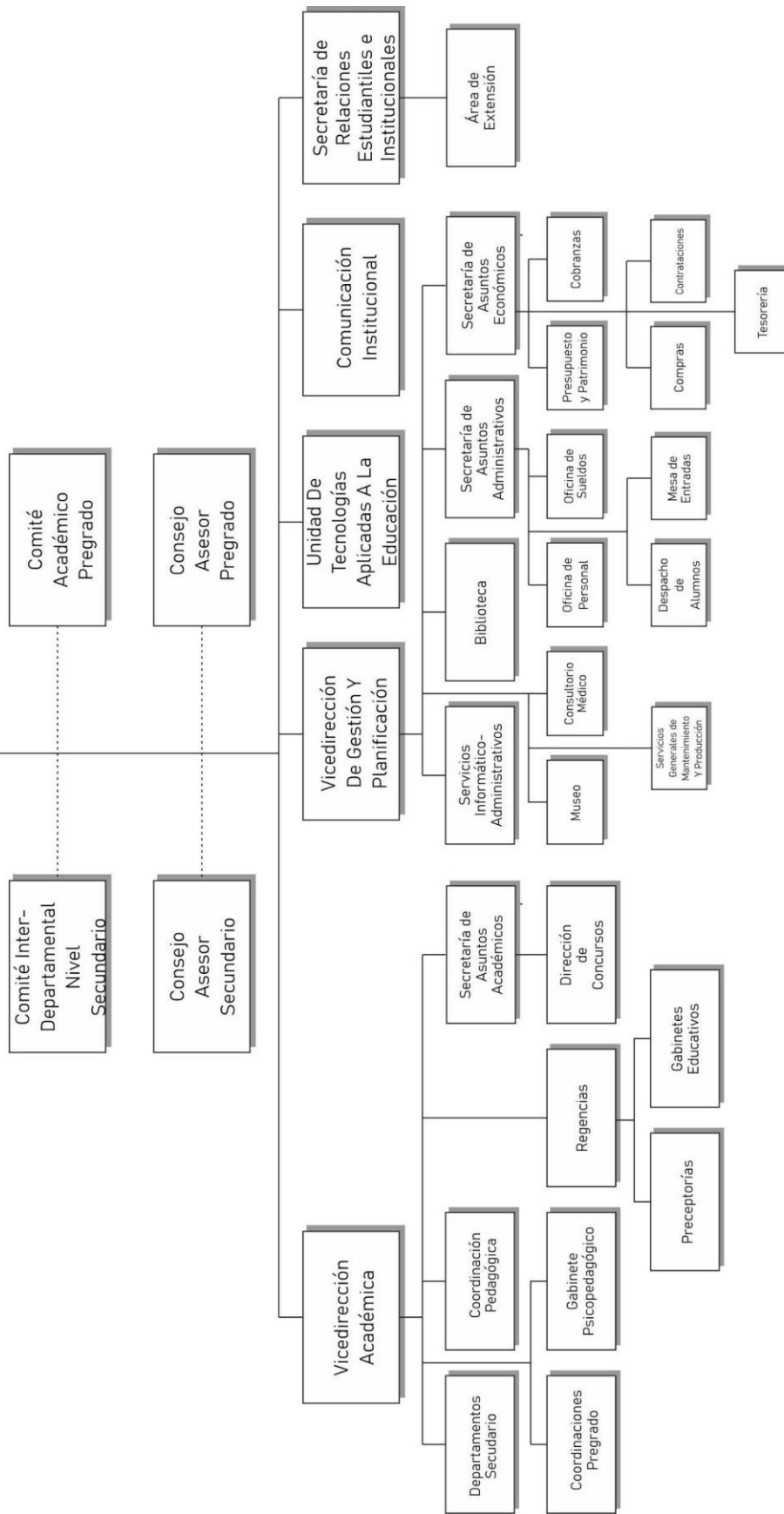


MARZO DE 2021

Organigrama - Campus Virtual de la UNC



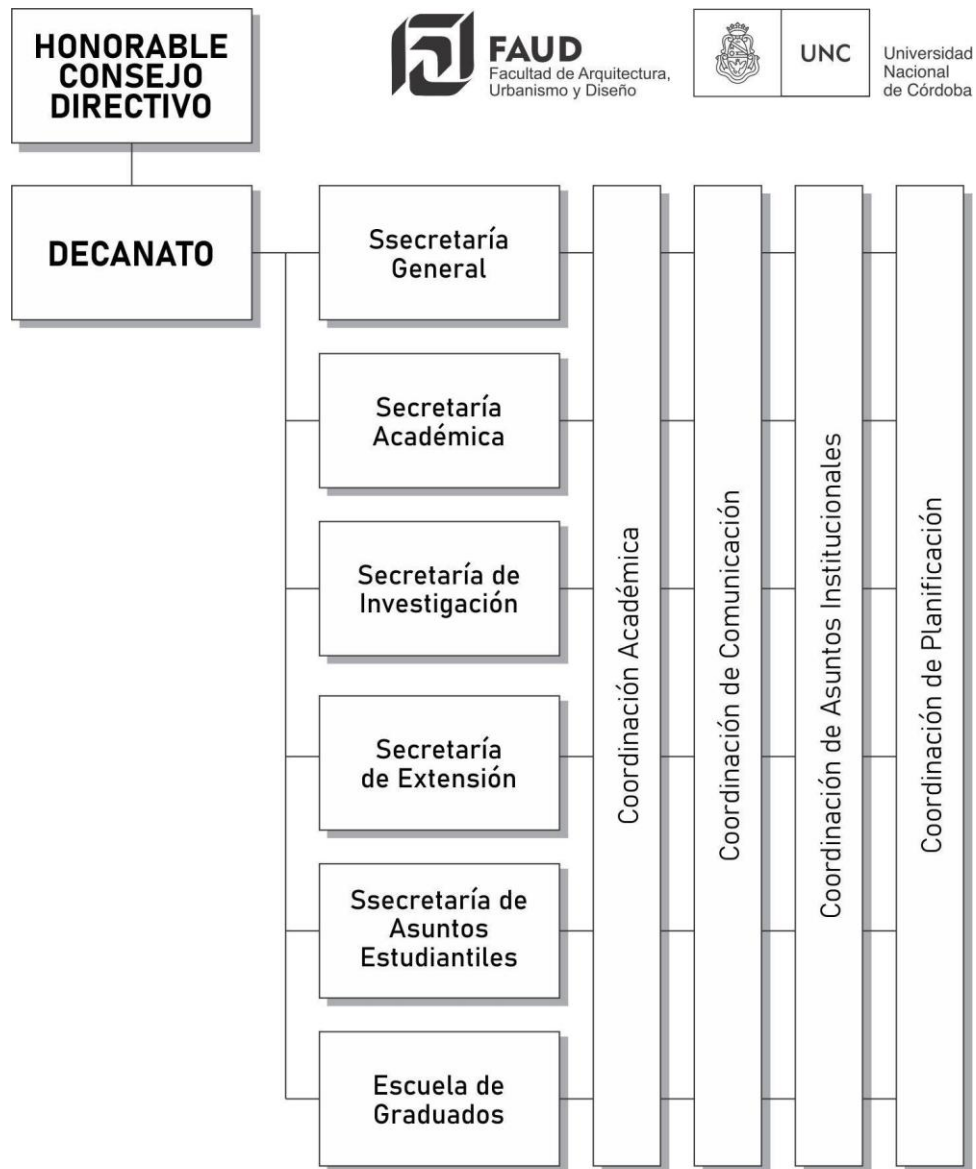
Organigrama - Colegio Nacional de Monserrat



APROBADO POR: Res Dir. N° 382/2020



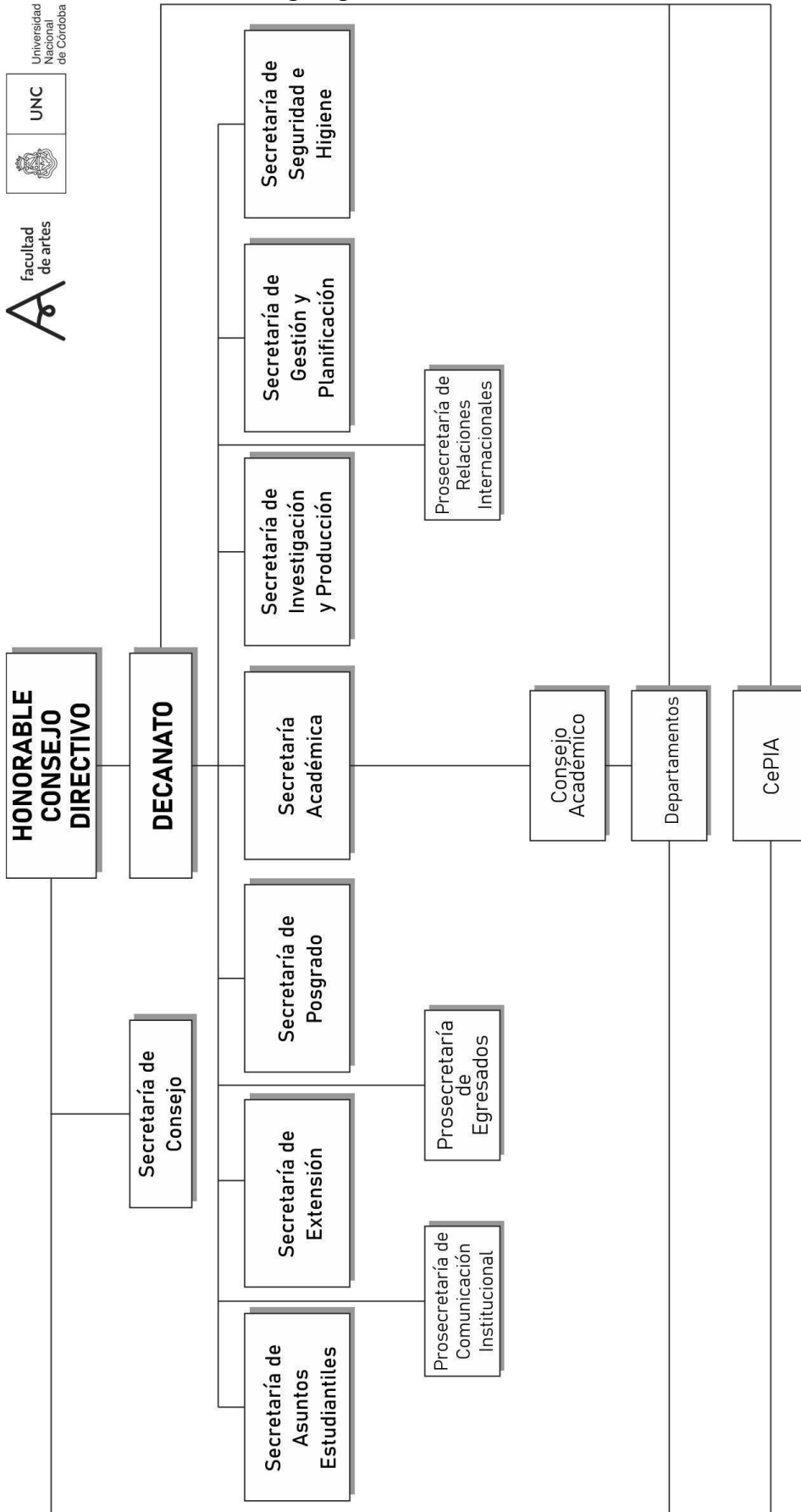
Organigrama - Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño



MARZO DE 2021

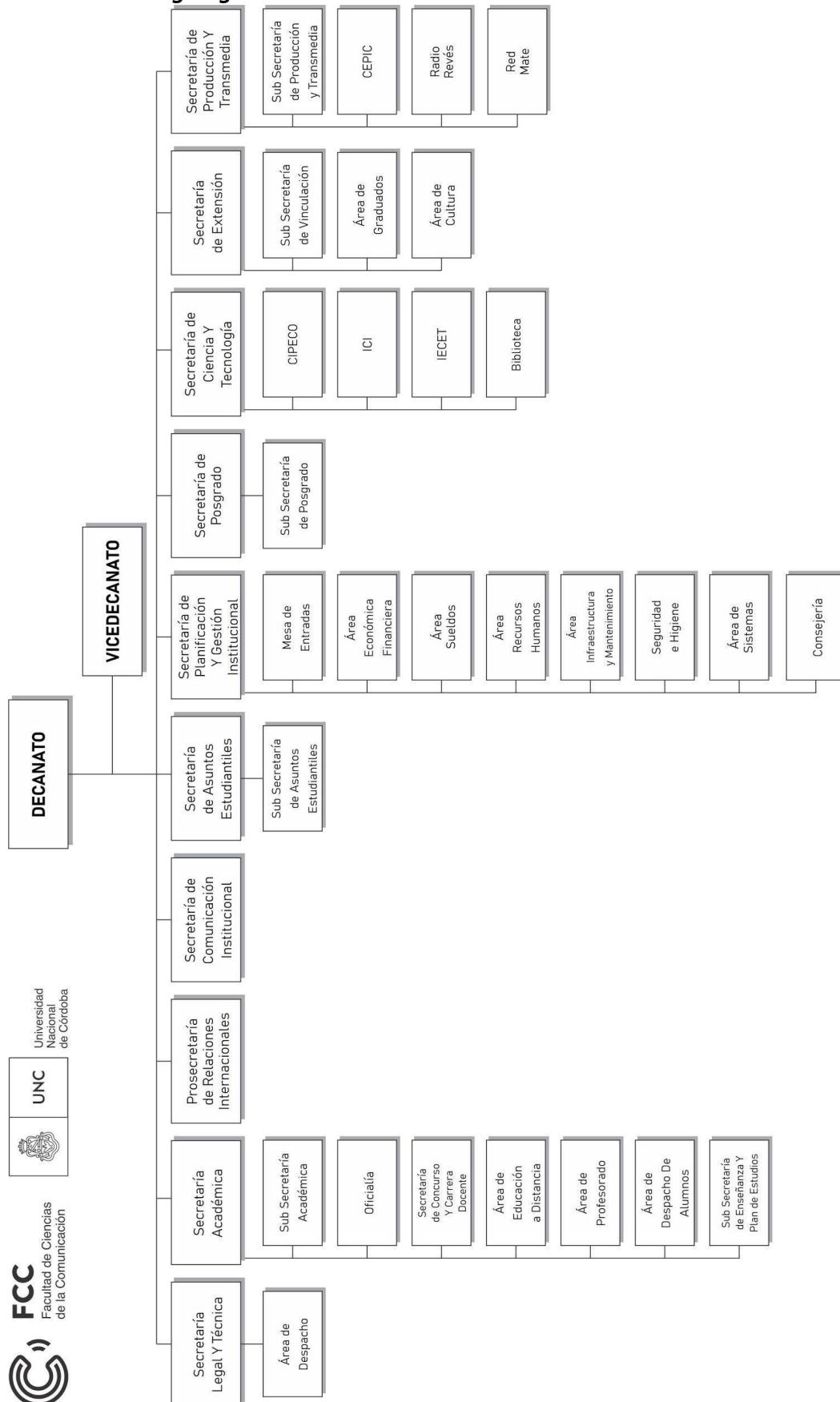
APROBADO POR: Res Dec N°1210/2019

Organigrama - Facultad de Artes



APROBADO POR: RHCD N° 27/2012 - 148/2013 - 367/2017 - 489/2019

Organigrama - Facultad de Ciencias de la Comunicación



APROBADO POR: Res Dec N° 741/2018

Universidad
Nacional
de Córdoba

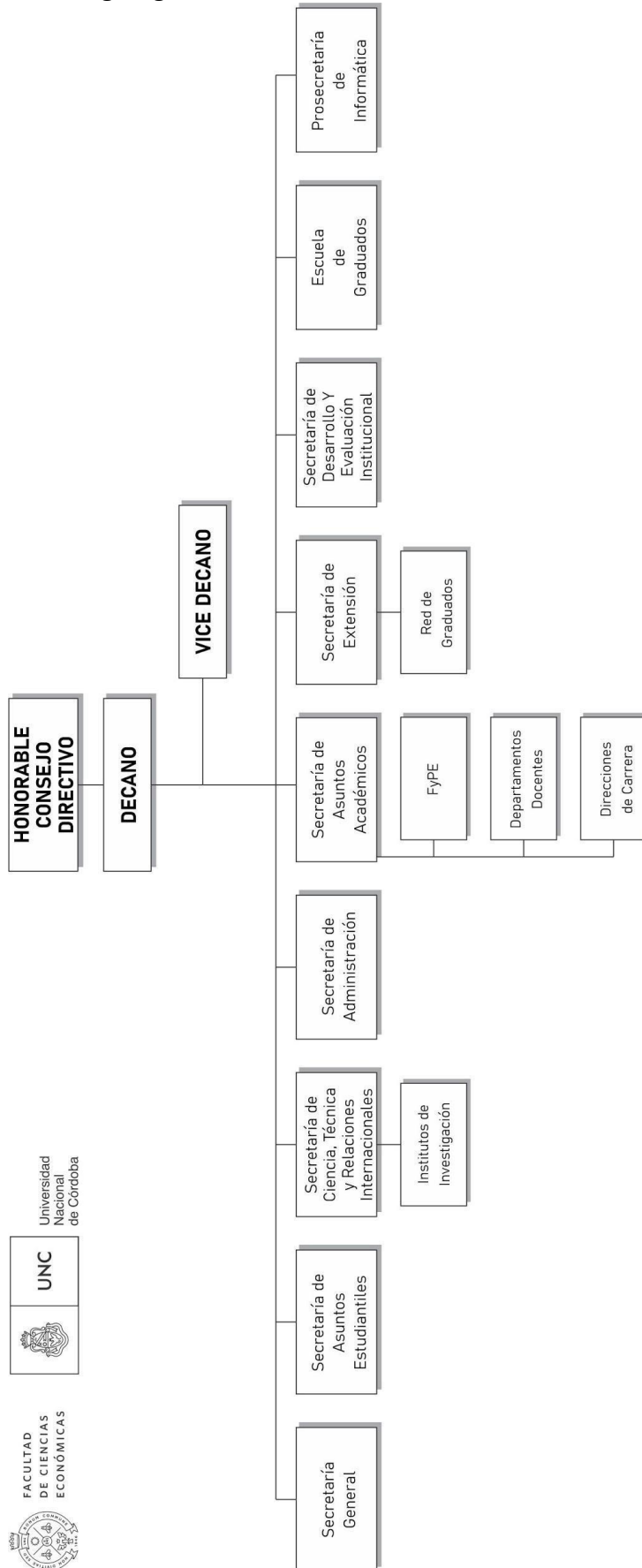
UNC



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación

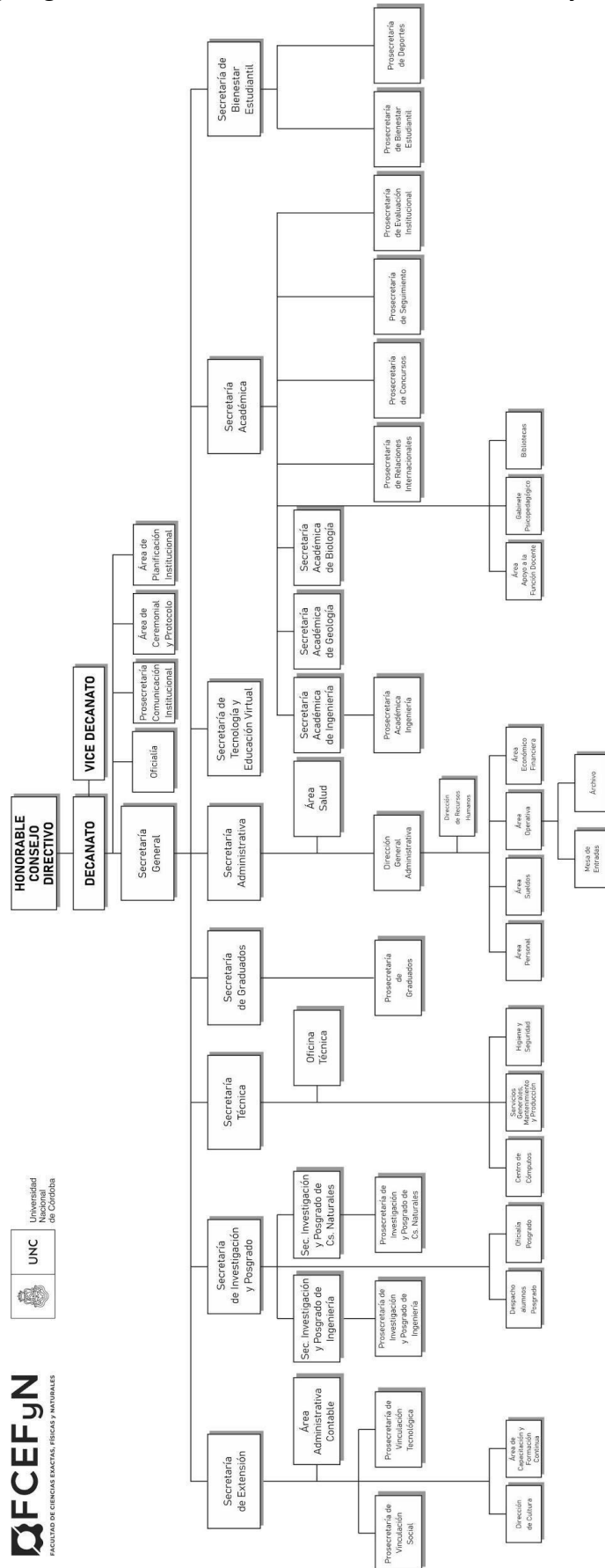


Organigrama - Facultad de Ciencias Económicas

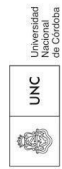


APROBADO POR: Res Dec Nº 928/2018 y Res HCD Nº 347/18)

Organigrama - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales



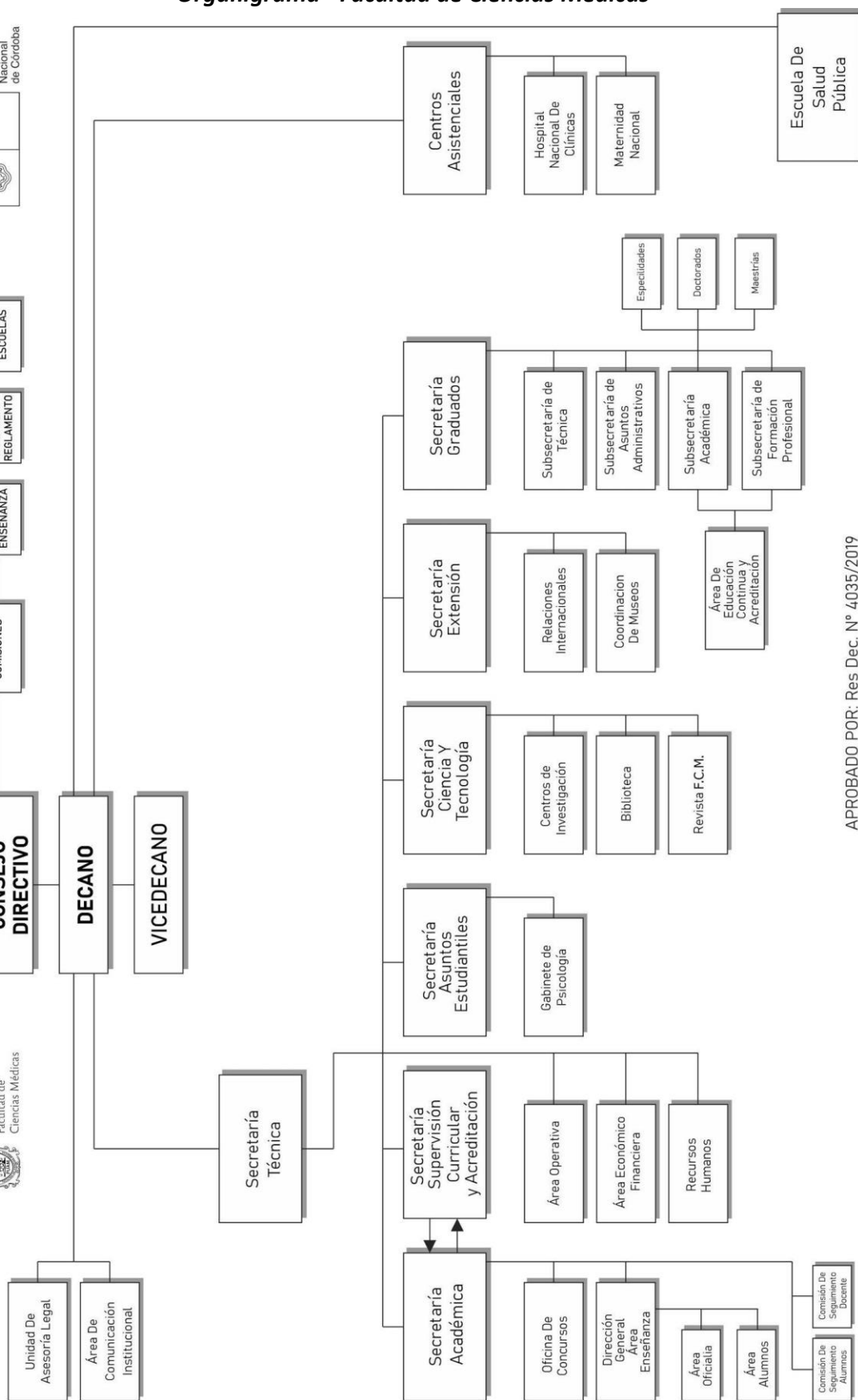
APROBADO POR: Res Dec N°1773/2019



FCEFN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNC
Universidad Nacional de Córdoba

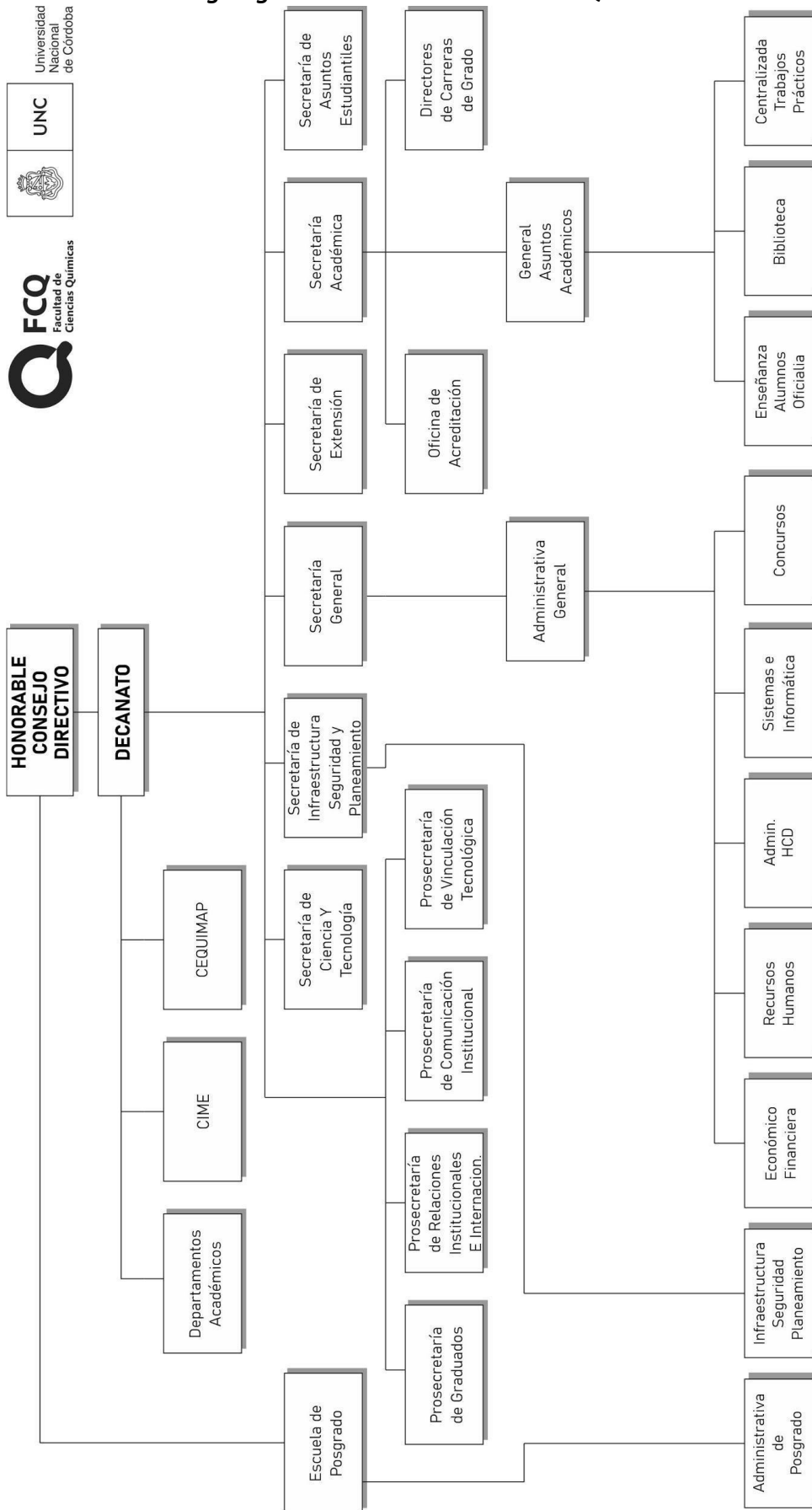
Organigrama - Facultad de Ciencias Médicas



APROBADO POR: Res Dec. N° 4035/2019

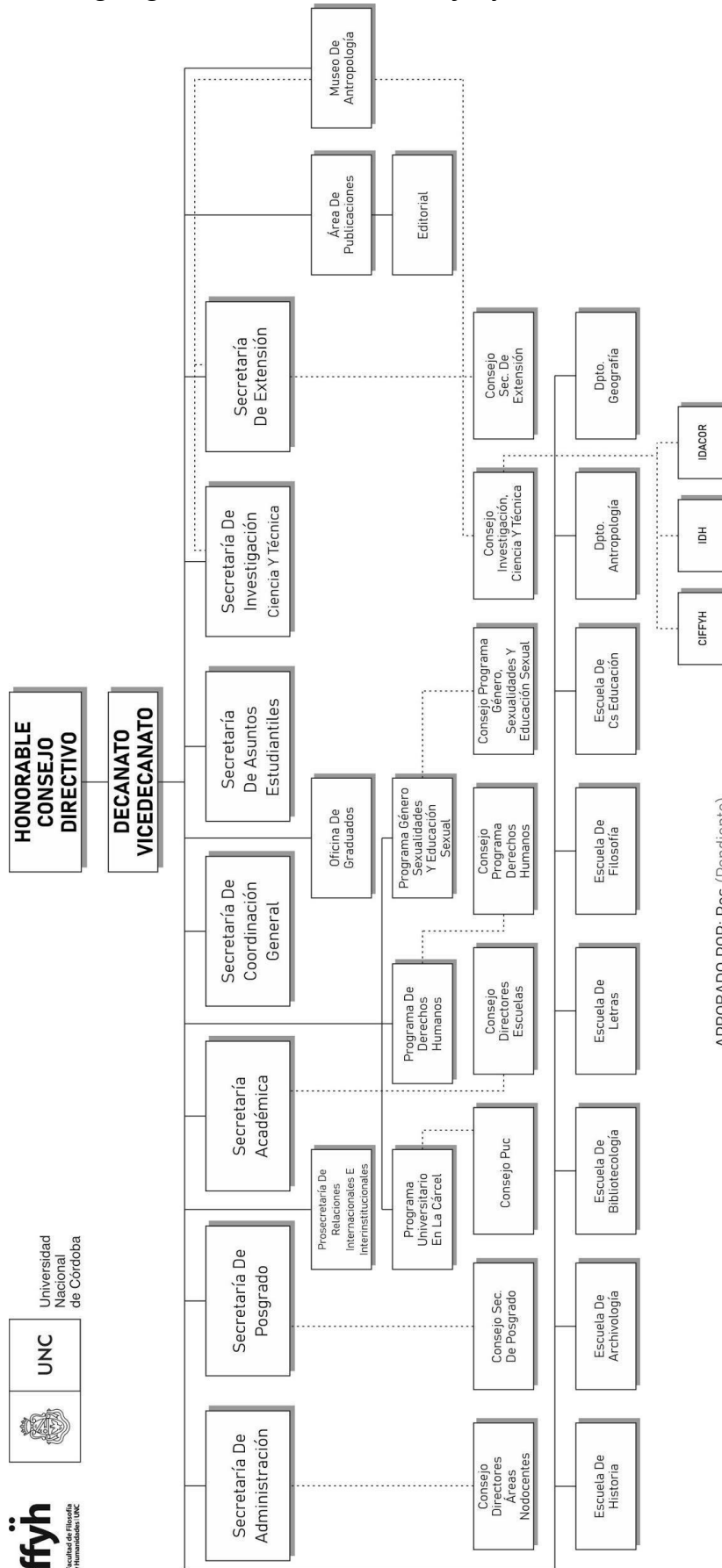
MARZO DE 2021

Organigrama - Facultad de Ciencias Químicas



APROBADO POR: Res Dec Nº964/2015

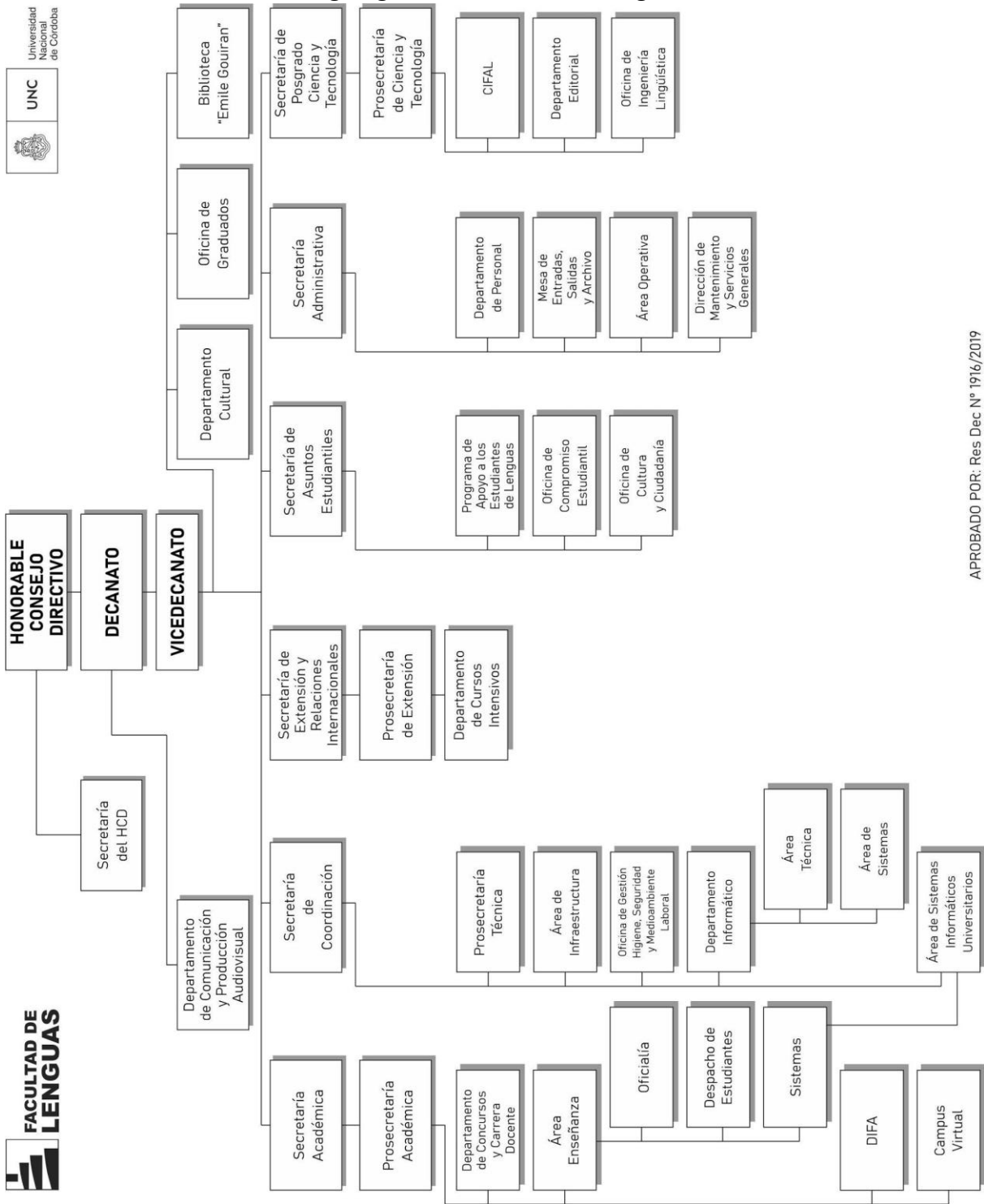
Organigrama - Facultad de Filosofía y Humanidades



APROBADO POR: Res (Pendiente)

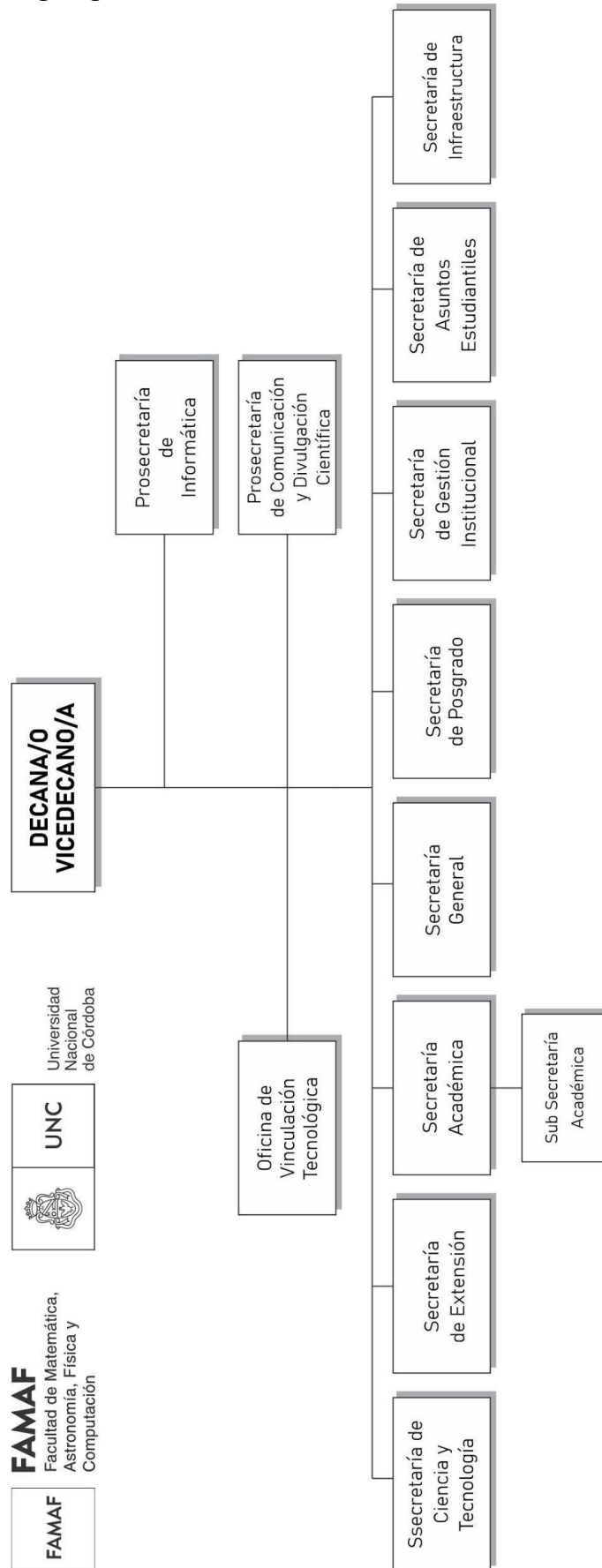
MARZO DE 2021

Organigrama - Facultad de Lenguas



APROBADO POR: Res Dec N° 1916/2019

Organigrama - Facultad de Matemática, Astronomía y Física

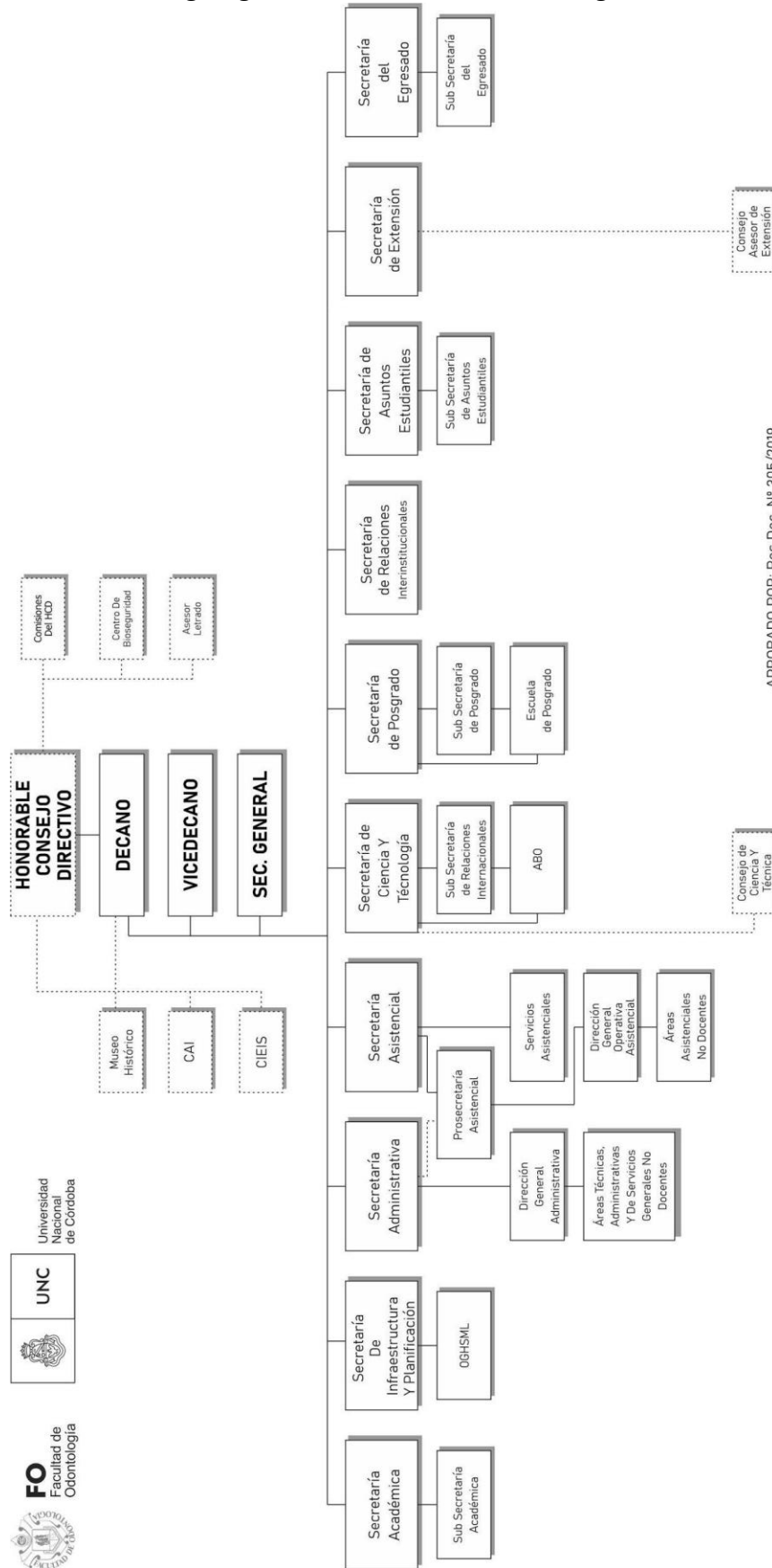


APROBADO POR: Ord HCD Nº 03/2019

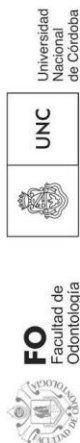
MARZO DE 2021



Organigrama - Facultad de Odontología



APROBADO POR: Res Dec. N° 305/2019





Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: Rectificación Informe Autoevaluación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 826 pagina/s.